This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Digitized by Google

SAP4119.1

Harvard College Library

FROM

Alejandro Garland

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

REVISTA

PERUANA

FUNDADA

POR

MARIANO FELIPE PAZ SOLDAN.

Cárlos Paz Soldan

EDITOR.

VOLUMEN III.

LIMA

IMPRENTA LIBERAL, ADMINISTRADA POR M. FERNANDEZ.

CALLE DE LA UNION (ÁNTES BAQUÍJANO) Nº 317.

1879

Digitized by Google

~~SAP 119.2~~
SAP 4119.1

Alejandro Garland.

Digitized by Google

SUCESION DE LOS INCAS.

(Continuacion.)

Caida de los Incas. — Huascar, cuyos derechos habian sido sacrificados en favor de Atahualpa, aunque no habia dado su consentimiento, ni estuvo al lado de su moribundo padre, como supone Garcilaso, no se mostró por de pronto dispuesto á recobrar el desmembrado reino de Quito; tal vez su aparente resignacion nació de su respeto á la última voluntad paterna; tal vez no se creía bastante fuerte para despojar al agraciado, quien, criado en el ejército, se hallaba mui querido de los soldados y contaba con la adhesion de Chalcuchima su tio materno, vencedor de los cuzqueños en la guerra de los Sciris, Quizquiz, el mejor general del imperio, Rumiñahui, Sotahurco y otros jefes mui distinguidos. Por otra parte, el heredero legítimo de Huaina-Capac era poco ambicioso, mas inclinado á la vida de corte, que á los campamentos, y asi pasó cerca de cinco años gozando tranquilamente las delicias del poder supremo, entre los encantos del serrallo, y teniendo segun Balboa mucha pasion por una bellísima iqueña llamada Cusicoillur (estrella de oro) la que le fué enviada como el mas grato presente al felicitarle por su exaltacion al trono. Atahualpa, que no tenia motivos de queja, sino de satisfaccion por haberle dejado la herencia de sus abuelos maternos, empleaba sus recursos militares sometiendo las provincias independientes inmediatas á su reino. De ese modo pudo subsistir la paz entre los dos hermanos por mas tiempo del que permitian esperar la colision de intereses y la discordia promovida por egoistas cortesanos. Los del Cuzco, que veían en la division del imperio la mas fuerte valla á sus pretensiones, hacian presente, que en provecho de un bastardo no debia faltarse á la mision sagrada de los Incas destinados por su padre el sol á dominar solos en el mundo. En Quito se susurraba, que Huascar no podia ser el soberano legítimo, habiendo nacido antes que su madre por la legitimacion de su union conyugal dejara de ser una simple concubina; con tal oposicion de ideas y de aspiraciones, la discordia fatricida no podia menos de estallar al

Digitized by Google

primer motivo grave de desacuerdo; y aunque el espíritu de partido no tardó en oscurecer el curso de la guerra civil, que coincidió con los aprestos para la conquista española, todo hace creer, que las hostilidades se rompieron con ocasion del fallecimiento del gobernador de los Cañares. Estos, aunque estaban mas próximos á Quito, eran decididos partidarios del Inca, quien no solo logró, que su autoridad suprema prevaleciese en la provincia, sino que exigió pleito homenage del monarca quiteño. Miéntras este hacía secretos preparativos para rechazar con las armas la humillacion, fué enviado de la corte el general Atoc, á quien Cieza llama Atoco, y apoyado por los Cañaris pudo dar principio á la campaña con auspicios felices para el imperio.

Se dice, que en el primer encuentro cayó prisionero Atahualpa con gran estrago de los suyos, y que logró recobrar su libertad por haber embriagado una muger á los que le custodiaban, miéntras los vencedores se abandonaban á la imprevisora alegria en una orgía nocturna. Otros creen, que el mismo príncipe esparció la voz falsa de su prision, añadiendo para dar prestigio á su causa, que su padre el sol le habia sacado del poder de sus enemigos, convirtiéndole en culebra. Lo cierto es, que el fugitivo llegó á Quito, decidió en su favor á sus vasallos, y estuvo al frente de un poderoso ejército á las órdenes de los mejores generales. A las faldas del Chimborazo alcanzaron los quiteños una gran victoria, que hubo de ser mui disputada, pues algunos años despues escribia Cieza: «yo he pasado por este pueblo, y he visto el lugar, donde dicen, que esta batalla se dió, y cierto, segun hay la osamenta, debieron aún morir mas gente de lo que cuentan.» La venganza del inhumano vencedor está atestiguada por el mismo historiador en los siguientes términos: «cuentan muchos indios, á quien yo lo oí, que por amansar su ira, mandaron á un escuadron grande de niños y á otro de hombres de toda edad, que saliesen hasta las ricas andas, donde venia con gran pompa, llevando en las manos ramos verdes y hojas de palma, y que le pidiesen la gracia y amistad suya para el pueblo (Tumibamba) sin mirar la injuria pasada, y que con tantos clamores se lo suplicaron, y con tanta humildad, que bastara á quebrantar corazones de piedra, mas poca impresion hicieron en el cruel Atahualpa, porque dicen, que mandó á sus capitanes y gentes, que matasen á todos aquellos, que habian venido, lo cual fué hecho, no perdonando sino á algunos niños y á las mugeres sagradas del templo.»

El infortunio de los Cañaris, el exterminio de las familias, que se mostraban indecisas y la buena acogida de cuantos venian á engrosar las filas, aún cuando antes hubieran peleado en las del enemigo, reforzaban de dia en dia al ejército vencedor, y nuevos triunfos en los confines de los Paltas cerca del Marañon, en la mesa de Bombon, en el valle de Andamarca que domina el de Jauja, en el paso de Angoyacu, y en otros encuentros hasta, el sur del Apurimac, le fueron dando la posesion del pais, desapareciendo

Digitized by Google

unas tras otras con muerte de los caudillos las numerosas huestes, que reclutadas de prisa en todas las provincias aún no declaradas por ellos, se enviaban del Cuzco para detener la marcha triunfal de los quiteños. Miéntras Atahualpa hacia alto en Cajamarca para consolidar su reciente dominacion, y segun algunos para curarse de una herida recibida en un ataque á los isleños de la Puná; Quizquiz y Chalcuchima conseguian en Quepaipan á las puertas del Cuzco, no léjos de Yahuarpampa, una victoria decisiva, quedando entre los prisioneros el infortunado Huascar.

Si se ha de creer á Garcilaso, el bastardo de Quito para estar seguro en el imperio usurpado y saciar su sed de venganza, procuró exterminar á la familia real con salvages refinamientos de crueldad: sus parientes cuzqueños atraidos pérfidamente al campo enemigo fueron asesinados por la soldadesca; y, pasando la inhumanidad de los hombres al débil sexo, á las mugeres hermanas, tias, sobrinas, primas hermanas y madrastras de Atahualpa colgaban de los árboles y de muchas horcas mui altas que hicieron: á unas colgaron de los cabellos, á otras por debajo de los brazos, y á otras de unas maneras mui feas, que por la honestidad se callan: dándoles sus hijuelos, que los tuviesen en brazos, teníanlos hasta que se les caian y aporreaban.» Prescott tiene semejante tejido de atrocidades, por demasiado repugnante á la naturaleza humana y al sentido comun para que le demos crédito sin mas seguridad, que el dicho de Garcilaso, acumulando dudas, que nos indujeron á considerarlo inverosímil. Desgraciadamente el suceso, que segun el eminente escritor no habria sido referido por ninguno de los que escribieron medio siglo antes, que Garcilaso, lo está en la parte substancial por Fernandez y con circunstancias agravantes por Balboa, segun el cual fueron asesinadas en presencia de Huascar todas sus concubinas, las unas estando en cinta y las otras junto con sus tiernos niños, se quemó el cadáver de Tupac-Inca y se exterminó á sus descendientes, escapando solo de la matanza los que se habian ocultado en humildes aillos.

Teniendo en su poder al Inca destronado, al que hizo traer á la fortaleza de Jauja, tomó Atahualpa la borla imperial, y cuando todos le felicitaban por su exaltacion, le dijo segun Oliva, Chalco, célebre adivino: «Señor, yo he observado la última noche los astros, y he visto en ellos el presagio de una gran calamidad. De que te servirá haber vencido y hecho prisionero al descendiente del Gran Manco-Capac, si tu has de experimentar pronto la misma suerte? Tu no caerás entre las manos de Huascar, de quien, como hermano tuyo, podias esperar alguna misericordia, sino entre las manos de los extrangeros feroces, que destruirán tus ejércitos y acabarán por darte la muerte. Ved, cual es la causa de mi dolor.» El vatícinio de Chalco tiene todo el aire de haber sido inventado despues del suceso; mas sin estar dotado del don de profecia, ni leer en los cielos los secretos de la tierra, un hombre previsor podia anunciar grandes infortunios sabiendo, que los conquistadores estaban ya en el Perú. Cuando meses despues, su-

Digitized by Google

pieron los cuzqueños, que Atahualpa habia sido capturado por los españoles, principiaron á llamarlos Viracochas, creyéndolos enviados del Dios, cuya proteccion habian invocado en favor de Huascar. Muerto éste por órden de su hermano, y el fatricida por sus desapiadados, cuanto pérfidos espoliadores, los acogieron en el Cuzco como libertadores y saludaron con entusiasmo la exaltacion de Manco-Inca. Cansado el legítimo sucesor de Huascar de ser vil instrumento de la tirania extrangera, encabezó un levantamiento terrible; vencido en la desigual contienda se refugió en la cordillera oriental, donde murió á manos de un español asilado en su precaria Corte. Sus cuatro hijos recibieron de algunos peruanos, fieles á la desgracia el homenage tributado á los Incas, y Sairi-Tupac murió despues de haber reconocido al gobierno español, Titu-Cusi-Yupanqui en su refugio de Viticos, Hualpa-Titu desterrado en Lima, y Tupac-Amaru degollado en el Cuzco. Años antes habian sido llevadas á la capital del Vireinato las regias momias, que la muchedumbre veneraba con idolatria, para recibir pobre sepultura en el patio del hospital general.

Las causas principales de la caida de los Incas fueron la influencia de las instituciones, la guerra civil y la preponderancia de los españoles. El imperio era un coloso con piés de barro, y su ruina se hizo inminente con la desmesurada grandeza de los soberanos: estando todo pendiente de una sola cabeza; todo estaba expuesto á caer con solo derribarla ó con que ella se precipitara locamente desde su altura vertiginosa; desde que Huaina-Capac fué adorado como Dios en vida, y puesto frente al sol despues de muerto, no participaron los Incas del esplendor y elevacion celestiales, sino que, puesto al nivel del mortal el astro, cuya veneracion era el principio de la autoridad de sus pretendidos hijos, se confundió con los ídolos ménos respetables; la muerte de Huascar como un oscuro cautivo y la exaltacion de un bastardo despojaron á la magestad imperial de su fascinador prestigio. Los nobles divididos en intereses y afectos eran un peligro permanente para la union de que pende la conservacion de los estados: los pequeños señores hereditarios estaban dispuestos á hacer causa comun con invasores, que no les impusieran una sujecion tan extrecha, como los autócratas descendientes de Manco-Capac; los grandes curacas aspiraban á sacudir todo yugo; los príncipes de la sangre, aunque su porvenir era el de la dinastia, comprometian sus glorias con el orgullo y la corrupcion inseparables de la excelsa cuna y de la impunidad casi segura; la multitud de concubinas, que solia dar al monarca centenares de vastagos, traia consigo continuas disensiones de serrallo, y desde Viracocha, sino mucho antes, puso al imperio en riesgo de ser destrozado por las guerras civiles; la de Atahualpa reunió todos los peligros, porque el usurpador descendia al mismo tiempo de Huaina-Capac y de la poderosa señora de Quito; sus monstruosas atrocidades, que acabaron con el ascendiente de la nobleza, fueron efecto de los furiosos odios de familia, que son triste privilegio de las razas divi-

Digitized by Google

nizadas, y de que los déspotas de Oriente han dado ejemplos horribles. El pueblo, que con milagros de patriotismo y con indomable espíritu de independencia salva á veces á las naciones abandonadas de sus reyes y de sus grandes, era incapaz de heróicos y bien concértados esfuerzos; porque carecia de voluntad propia, no sentia los enérgicos estímulos de la familia sacrificada á la comunidad, de la patria reducida al barrio ó pérdida en el gobierno, de la propiedad tan escasa, como precaria, y de la libertad personal, que no era conocida ni aún de nombre; como la obediencia pasiva y el socialismo habian reemplazado al sentimiento ilustrado del deber, descompuesta aquella artificiosa máquina social por la luchar inteior y la invasion extrangera, todo se hundió en el abismo de la anarquia y se hizo irresistible la violencia de los conquistadores, que disponian de medios superiores. La audacia del intrépido aventurero se sobreponia á la timidez del asustadizo indio, las armas de acero y de fuego al palo y á la piedra, el impetuoso ginete al peon aturdido, y la cohorte hábilmente capitaneada á la desordenada muchedumbre, que no formaba ejército, sino número; el poder de los Incas, basado en la fascinacion religiosa, en los beneficios y en la fuerza, necesariamente hubo de anonadarse ante la ilustracion evangélica, cuando el terror y la opresion fueron empleados en vez de la amorosa política de Manco, y la desordenada monarquia tuvo que resistir á la de España, puesta en la época de la conquista á la cabeza del mundo civilizado.

GOBIERNO DE LOS INCAS.

Sistema de Gobierno. — Los incas fueron ménos admirables por la grandeza de su imperio sin igual en el Nuevo Mundo, que por sus extraordinarias instituciones políticas, mezcla singular de teocracia y de socialismo, en ningun otro estado desarrolladas en tan vasta escala y con éxito tan completo. No gobernaban los hijos del sol como los Califas y los Papas en calidad de simples sucesores del Profeta y de San Pedro, sino como dioses; mas que simples legisladores, eran la ley viviente, y no sola imponian la sumision exterior con su irresistible poderío, sino que exigian á nombre de su padre celestial la adhesion completa de la inteligencia y de la voluntad: resistir á sus órdenes era un crímen contra la religion, tenerlas en poco era un pensamiento sacrílego. El prestigio divino del gobierno imperial permitia realizar lo que habria podido considerarse como una utopia socialista: el egoismo cedia al espíritu de fraternidad; la familia se subordinaba á la comunidad; y, comprimido el libre albedrio, perdian su

Digitized by Google

individualidad todas las personas desde el humilde yanacona hasta las mas encumbradas en la gerarquia social. La teocracia y el socialismo se prestaban apoyo recíproco, viniendo las creencias en apoyo de la sociabilidad, y haciendo posible en un imperio de ilimitada extension un órden de cosas verdaderamente singular, millones de hombres pendientes de un solo hombre, partícipes todos de los mismos afectos, trabajos, ideas y goces: las instituciones de Licurgo, que han sido tan admiradas, estaban por su naturaleza relegadas al reducido territorio de Lacedemonia rigiendo solamente sobre algunos miles de espartanos, mientras las de Manco-Capac estuvieron en vigor en la Tahuantisuyu dilatándose por regiones indefinidas, haciendo una nacion de innumerables tribus, y lo que es mas, dejando huellas indelebles en el carácter y en las costumbres.

El pensamiento civilizador del primer Inca pasó á sus sucesores, como si todos ellos hubiesen tenido una sola alma; y la cruzada, que llamaba á los pueblos dispersos á formar un todo compacto bajo un solo régimen político, religioso y social, fué engrandeciendo en la sucesion de once reinados el círculo de los adoradores del sol, sujetos á sus hijos en cuerpo y alma, y unidos entre sí en estrecha comunidad. Sin embargo, aunque la duracion entera del imperio no fué sino la existencia desarorllada de la sociedad fundada en el Cuzco, como el árbol no es sino el desarrollo de la semilla; las limitaciones necesarias en todas las creaciones humanas nunca permitieron, que el gobierno de los Incas desplegase de lleno todo su carácter en todas las provincias y en sus diversos periodos. Aun se puede decir, que las instituciones imperiales nunca rigieron en toda su pureza, ni en parte alguna estuvieron en pleno vigor: el numeroso cuerpo de la nobleza, cuya cooperacion fué necesaria para que la organizacion comunista no degenerase en simple utopia, era por sus privilegios y abusos tolerados una odiosa y mui extendida escepcion; los mismos Incas, como hombres que no estaban exentos de pasiones y demás flaquezas de los débiles mortales, desvirtuaron á veces la constitucion paternal, que constituia su grandeza y su gloria, por los insensatos caprichos y los fatales desaciertos de su venerada tiranía. Asi, cuando se presenta el maravilloso conjunto de las instituciones imperiales, no vaya á creerse, que rigieron simultaneamente sin modificaciones notables donde quiera que fué acatada la autoridad de los señores del Cuzco: fueron únicamente las sucesivas y variadas evoluciones de una civilizacion especial.

Considerado en general el gobierno de los Incas era mas imponente por las apariencias, que por la fuerza real, mas brillante que sólido, y adolecia de enormes imperfecciones, que apenas podia ocultar su órden fascinador. Hallándose en oposicion con las tendencias universales y constantes de la naturaleza humana, estaba condenado á desvanecerse como los sueños de felicidad, y de gloria, de los que solo queda un recuerdo vago al despertar: aquel mecanismo político era demasiado artificial, para que no

Digitized by Google

tuviese la suerte de ciertos reloges, cuyos complicados movimientos señalan todas las divisiones del tiempo desde los segundos hasta los siglos, y que se deseordenan y paralizan inevitablemente por el entorpecimiento de sus muchos resortes, Además toda teocracia, especíalmente, si como es su tendencia natural, sobreabunda en prácticas socialistas, atrae sobre las naciones las irreparables plagas del despotismo, que las llevan á la muerte por la degradacion y debilidad. Por esto ha dicho Prescott: «si es el mejor gobierno aquel, que menos se siente, el que usurpa ménos parte de la libertad natural del súbdito, la parte esencial á la conservacion de la civilizacion civil, entonces de todas las clases de gobierno inventadas por el hombre, la de las peruanos es la que ménos derecho tiene á nuestra admiracion.» Mas, sino consideramos las instituciones incásicas en su relacion con el ideal, sino que las comparamos con otros gobiernos imperfectos, sobre todo si tomamos en consideracion las insuperables dificultades del tiempo y del lugar para hacer otra cosa mejor, las creeremos sin duda dignas de elogio y admiracion: ofrecieron un sistema admirable por sus proporciones, el vasto conjunto de sus partes y su general armonia; evitaron grandes males; produgeron gran suma de bienestar, y echaron las bases para la unidad y engrandecimiento del Perú.

El Inca. — Mas venerados, que el Vicario de Jesucristo, y mas temidos, que los déspotas del Oriente, los sucesores de Manco-Capac ejercian la plenitud de la soberania: su palabra era la ley; la justicia se administraba por ellos ó por sus delegados, y de sus órdenes pendia todo el movimiento social; su voluntad, que era tan sagrada al proteger la vida del último yanacona, como al decretar al exterminio de una pro vincia entera, dejaba sentir su influencia en la dilatada esfera de la administracion. Los Incas estaban á la cabeza de los sacrificadores en las mayores solemnidades del culto; dirigian la guerra, y en las principales expediciones solian mandar el ejército; inauguraban en el Cuzeo los trabajos agrícolas, que eran la gran industria nacional; consagraban la union conyugal en la juventud de regia estirpe; distribuian las labores sociales, y acordaban la satisfaccion de las necesidades públicas; nobles y plebeyos residian en determinado lugar, viajaban, se divertian, vivian y morian segun el beneplácito imperial.

La incomparable autocracia de los hijos del sol se imponia á la inteligencia por la supersticion, á la imaginacion por deslumbradores esplendores y á toda el alma por irresistibles móviles de miedo y de amor. Nadie habria osado poner en discusion el orígen divino de Manco-Capac, y para que una sangre impura no hiciese desmerecer á sus sucesores, prevaleció al ménos en los últimos tiempos la creencia, que, autorizada por la tradicion oficial, exigia, que el heredero de la corona fuese hijo de dos consortes hermanos, de la pura estirpe solar; su exaltacion era precedida de ayunos, acompañada de sacrificios humanos y seguida de las mayores pompas religiosas; sus enfermedades, sus peligros, sus triunfos y su muerte se re-

Digitized by Google

vestian del carácter solemne de la religion; el Dios rey recibia homenages superticiosos en vida, y despues de muerto participaba del culto tributado al sol, si es que no le habia recibido antes de morir, como sucedió á Huaina-Capac. Nadie osaba acercarse á la magestad reinante sino descalzo y llevando uua carga á la espalda en señal de humilde simision; nadie sin su licencia alzaba los ojos para mirarle, ni mucho ménos se permitia tocar su cuerpo venerable; si salia fuera de palacio, cuantos se hallaban al paso, le hacian la mocha ó reverencia con rendidas muestras de adoracion; cuando se dignaba visitar las provincias, la multitud se precipitaba á los caminos, limpios de piedras y cubiertos de flores, y la explosion de aclamaciones al verle era tal, que segun Cieza hacia caer á las aves aturdidas por aquel nunca oido estruendo. El respeto, que se rendia á la imperial persona, trascendia á todos los lugares consagrados por su residencia estable ó accidental. Los vestidos, que habia desechado, los huesos desprendidos de la carne, que comia, los juncos, sobre que ertubieron colocados los platos de sus manjares, todo objeto tocado por su mano ó por su pié para servirle de algun modo, era preservado de aplicaciones profanas, y ó se consumia por inútil, ó se destinaba al uso de la familia imperial.

Los homenages póstumos tributados á los Incas eran mas sorprendentes, que los recibidos en vida. Al saber su fallecimiento el luto se hacia universal; un mes entero era llorado así en la capital, como en las provincias, excediéndose en el llanto las plañideras de oficio, y recordándose en desgarradores lamentos sus beneficios y altos hechos; las demostraciones de dolor se renovaban cada quince dias, y en el primer aniversario las honras se hacian con la mayor solemnidad. Para seguir á sus órdenes mas allá de la tumba se daban la muerte muchos de sus principales criados y concubinas, habiendo llegado segun Cieza en los funerales de Huaina-Capac, el número de las víctimas á unas cuatro mil. El palacio, que un soberano habia habitado en el Cuzco. se conservaba con todos sus muebles y servicio, como si esperaran la vuelta do uno á atro dia; sus tesoros y haciendas, fuera de la parte, que se depositaba en el sepulcro, se reservaban para el culto de su cuerpo y sostenimiento de su aillu; los descendientes y allegados sacaban en solemne procesion su *guaoqui* ó efigie de piedra en las grandes solemnidades á la plaza mayor, honrándole con un esplendido festin y guardando la etiqueta, que les habria impuesto la presencia del augusto difunto. Segun dice Cieza: «ni en Jerusalen, Roma, ni en Persia, ni en ninguna otra parte del mundo por ninguna república, ni rey de él se juntaba en un lugar tanta riqueza de metales de oro, plata y pedreria, como en esta plaza del Cuzco, cuando estas fiestas y otras semejantes tenian lugar.» Segun Garcilaso, «los cuerpos de los reyes despues de embalsamados ponian delante de la figura del sol en el templo del Cuzco, donde les ofrecian muchos sacrificios á hombres divinos, que se decian hijos de ese sol.» Partiendo de ese hecho ha representado Prescott las momias regias colocadas en

Digitized by Google

dos filas opuestas, los hombres á la derecha y sus esposas á la izquierda del gran luminar, que bríllaba en oro refulgente, revestidos los cuerpos con el ropage real, sentadas en sillas de oro, con las cabezas inclinadas al suelo y las manos tranquilamente cruzadas sobre el pecho, semejantes á un grupo solemne de adoradores abrumados en el silencio de la adoracion. Séanos permitido, mirar esta brillante pintura como una obra de fantasía: si se exceptua á Huaina-Capac, cuya apoteosis en vida le ponia á salvo de todo recelo, el pensamiento acerca de la vida futura, que dominaba en los Incas, era el de no sufrir ni en sus personas, ni en sus bienes ningun ataque, que les expusiera á los padecimientos corporales, ó á la penuria; por lo tanto, segun los testimonios recogidos en el informe de Toledo y otros datos mui valiosos acostumbraron enterrarse con parte de sus riquezas en sitios ocultos, tomando precauciones para no ser descubiertos. No es por lo tanto verosimil, que sus cadáveres estuviesen en Coricancha y mucho ménos, que periódicamente fueran sacados á la plaza; esos homenages se dirigian á sus simulacros, como se deduce de las relaciones mas fidedignas.

Los Incas habian procurado rodearse del esplendente lujo, que pudiera hacer sensible su Magestad al sencillo vulgo: la *yacolla*, ó manto imperial, el *Capac-Unco* ó túnica regia, las *ojotas* ó sandalias, la *chuspa* ó bolsita para la coca y las demás prendas del vestido deslumbraban por su preciosa materia, por la finura de la tela que rivaliza con la de la mas delicada seda, por sus labores artísticas ó por la opulencia de los adornos accesorias, como collar, brazaletes y joyas de piés y piernas; las orejeras [*ccoripaco-rincri*] especie de cilindros de oro colocados en la hendidura de sus orejas las alargaban enormemente embelleciéndolos á los ojos vulgares con las dimensiones monstruosas; la borla encarnada [*mascay-paccha*] que les cubria la mayor parte de la frente, les daba un semblante augusto, realzado por las dos plumas blanqui-negras del misterioso Coraquenque que segun la opinion comun solo aparecia en apartadas punas al advenimiento del Soberano, por el finísimo *llauto* de vicuña, que ceñia sus sienes, y por la lámina de oro *(tupa-cochu)* que retenia la regia banda; la señal de la autoridad suprema, ó cetro imperial era el hacha de armas ó *champi*, que se distinguia con el nombre de *Tupac-curi* (hacha real). Los palacios, asi del Cuzco, como de las residencias vecinas y de las lejanas metrópolis, el trono y la litera realizaban los cuentos de las mil y una noches. La imperial servidumbre, en la que ningun puesto dejaba de ser hermoso, se contaba por miles; la numerosa provincia de Lucanas proveía de conductores de las andas, acostumbrándose sus habitantes desde tiernos años á llevar el paso igual y suave con la perspectiva de que el menor tropezon les deshonraba y la caida era castigada con pena capital segun Levino Apolonio; Chumbibilcas surtia de graciosos bailarines y otras provincias ó pueblos suministraban los mejores criados ó artículos de servicio en otros ramos; la cocina y la mesa eran servidas por las princesas de la sangre.

Digitized by Google

El ascendiente, que á los Incas daban su imponente magestad y su presunto orígen divino, se afianzaba con el amor inspirado á sus vasallos por su bondadosa solicitud; la magnitud de los beneficios, á que su mision civilizadora los inclinaba, administrados con sabiduria y constancia, era el verdadero secreto de su autocracia, tanto mas suave, cuanto que era aceptada sin resistencia por espíritus sumamente dóciles; querian reinar sobre los corazones segun la siguiente máxima, que el Padre Valera atribuye á Pachacutec: «cuando los súbditos, los capitanes y curacas obedecen de buen ánimo al Inca, entonces goza de perfecta paz el imperio.» Los hermosos dictados de *Capac*, rico en virtudes, *Tupac* resplandeciente, *Yupanqui* memorable, *Titu* augusto, *Huachacuyac* amante de los pobres, y otros que en reconocimiento de su celo paternal y de sus virtudes aplicó el pueblo á muchos soberanos; si alguna vez pudieron atribuirse á la lisonja cortesana, son junto con el prestigio duradero de ellos prueba inequívoca de sus sábias y benéficas miras. Con todo la formidable autoridad de dioses reyes hacia muy precaria la felicidad de los pueblos puestos bajo su tutela: el orgullo creciente inclinaba violentamente á los tutores á no mirarlos sino como simples rebaños ó máquinas de gobierno; los arranques de inhumanidad á que esas miras llevaban, eran tanto mas de temer, cuanto que los deleites del serrallo en todas partes han multiplicado los caracteres crueles; fuera de que, gastando las razas mas excelentes física y moralmente, dan al fin una estirpe degenerada incapaz de aspiraciones generosas y de pensamientos elevados.

Los nobles. — Aunque ningun Inca degenerara de su glorioso progenitor, la nobleza, rueda esencial de su gobierno, lo habria desarreglado por la irregularidad de sus movimientos: desde luego era un cuerpo heterogéneo capaz de comprometer la marcha regular del estado por la colision de intereses y de afectos; en él podian distinguirse tres clases mui diversas por la posicion y por el nacimiento, la *familia imperial*, los *curacas* y los *indios principales*. Formaban parte de la primera la *Coya ó reina madre*, las *Shipacoyas* ó concubinas de la misma raza, que el Inca, las *Mamacunas* ó concubinas escogidas por este en otros linages, las *Nustas* ó doncellas de sangre imperial, los *Pallas* ó casadas del mismo orígen, los *Auquis* ó príncipes solteros y los *Incas*, ó príncipes casados. Los miembros de la augusta estirpe eran en gran número, no solo porque la poligamia dió á varios soberanos mas de cien hijos, y segun Garcilaso alguno tuvo trescientos, sino principalmente, porque los recursos del imperio puestos á su disposicion les permitian crecer y multiplicarse en el seno de la abundancia; sabido es, que en el combate de la vida pertenece la victoria á las razas superiores, las cuales se posesionan de la mayor parte de las subsistencias, mientras las inferiores son desposeidas y desaparecen, á veces con rapidez espantosa. Los nobles de la sangre para ejercer incomparable ascendiente no necesitaban de una preeminencia intelectual, que sin razon se atribuye á su

Digitized by Google

raza, ni del uso exclusivo de un dialecto particular, de que solo habla Garcilaso, y que, si existió, pudo ser cierta fraseologia ó algunas formas introducidas en el quechua para guardar mejor los secretos de familia: bastábanles la superior gerarquia derivada del nacimiento, el reflejo de la gloria del soberano, como sus inmediatos parientes, la educacion distinguida, la posesion de grandes riquezas, el lujo que les rodeaba, las grandes orejas, el pelo corto y los demás insignias características, sin contar el ejercicio accidental de los altos cargos, que monopolizavan en gran parte. Al fallecimiento del monarca, mientras el heredero se preparaba á tomar el cetro con el largo ceremonial de estilo, uno de sus tios se encargaba de la regencia, y de aqui procedió tal vez el error de Acosta, que da por sucesor inmediato del Inca difunto no á su hijo, sino á su hermano. Tambien estaban á la cabeza del gobierno en el Cuzco, la Coya, ó algunos de los príncipes de la sangre por ausencia ó enfermedad del soberano, y segun se dice, por la menor edad de Huaina-Capac, uno de sus tios gobernó á su nombre hasta que intentó suplantarle. El *Villac-Umu* (sumo sacerdote) y los principales ministros del culto eran igualmente de la estirpe imperial, y solia componerse tambien de esta alta nobleza el consejo de estado, que no tuvo una organizacion fija. A ella se reservaba de ordinario el mando superior del ejército, el gobierno de las provincias y otros puestos de la mayor confianza, si bien por haber abusado alguna vez de su influyente posicion en perjuicio del monarca, se asegura, que llegó á reusárseles el mando de las grandes divisiones territoriales.

El vulgo decia y Garcilaso se detiene en dar razones para probar, que ninguno de los Incas cometió delito grave al ménos en público; pero el mismo habla de hechos de rebelion, que prueban lo contrario, y que segun varios historiadores mas imparciales, quienes mencionan tambien envenenamientos y otros crímenes, no fueron ni secretos, ni raros. Aunque la historia hubiera pasado en silencio las faltas de la familia imperial; el conocimiento de la naturaleza humana pondria de manifiesto, que una raza tan privilegiada, y casi segura de la impunidad por su elevacion y aún por su pretendida impecabilidad debia adolecer de la lascivia, y del orgullo, de que le acusa Pedro Pizarro, junto con otros grandes vicios, difíciles de evitar, cuando todo exalta las pasiones y facilita sus excesos en superior grado. Por lo tanto, sino hay duda, que la numerosa nobleza de la sangre acrecentaba el esplendor del trono, y estaba llamada á prestar servicios de inapreciable importancia; estamos léjos de crear con Prescott, que ella constituyera la verdadera fuerza de la monarquia peruana, formando una falange invencible, que la defendiera asi de las conspiraciones secretas, como de la abierta insurreccion. Creemos, que sucedia y debia suceder todo lo contrario: entre los hijos del sol, como entre los Califas y los antiguos reyes de Persia, lo que comprometia mas la suerte de la dinastia, no era el pueblo sumido en la abyeccion mas impotente, ni la aristocracia de orígen

Digitized by Google

extraño, que rara vez podia alcanzar el ascendiente peligroso de los príncipes de la sangre, sino estos mismos, á quienes la cuna daba una ambicion ilimitada, el mérito personal realzado por la educacion, y el puesto permitian eclipsar á menudo la gloria del soberano, y una intriga de palacio ó un motin militar ponian en aptitud de suplantarle.

Tampoco dejaban de ser un peligro permanente para la estabilidad del imperio los Curacas, que estaban en posesion de un prestigio inmemorial, eran siempre mui influyentes sobre sus vasallos por la exte nsion de su patrimonio, y tenian intereses ó al ménos aspiraciones poco compatibles con la autocracia absorvente de los Incas. Cuando el gobierno imperial florecia, no faltaron algunos que para derrocarlo llevaron sus armas vencedoras hasta las puertas de la capital, y durante la invasion española contribuyeron á la gran catástrofe, unos viéndola llegar con indiferencia, y otros poniéndose al lado del conquistador extrangero, del quc aguardaban mayores deferencias, ó al ménos sujecion no tan extricta. Los Incas séa para hacerla mas llevadera, sea para no estrellarse contra un poder firmemente apoyado en el prestigio local, acostumbraban conservar á los antiguos señores en posesion de sus dominios; y si por la tenáz resistencia se creían obligados á despojarlos, colocaban en lugar de ellos á los hijos ó hermanos, respetando por lo comun el órden de la sucesion hereditaria; además los lisonjeaban con presentes, á los que daba singular valor el venir de la mano imperial, y lo que se estimaba mas, los casaban con alguna jóven hermosa. Mas estas y otras distinguidas pruebas de consideracion no quitaban, que los Curacas vieran con disgusto su autoridad soberana suplantada por el gobernador de la provincia, sus vasallos llevados á lejanas tierras para alguna expedicion militar ó para formar colonias, las leyes de sucesion alteradas por un capricho imperial, la lengua materna y las costumbres venerandas de sus mayores, cediendo la supremacia al quechua y usos nuevos, ellos mismos y sus hijos obligados á permanecer en la corte en calidad de rehenes.

Los grandes auxiliares del Inca, los que mayor confianza podian inspirarle en su lealtad, y los que, cuando no con mas inteligencia, solian contribuir con mayor decision á la prosperidad del estado, eran los *indios principales*, cuya nobleza de orígen mas ó ménos reciente se basaba por lo comun sobre el mérito y sobre los servicios prestados. Los mas adictos de estos nobles fueron los *Hurincuzcos y Hanaicuscos*, descendientes de los compañeros de Manco-Capac, que formaron el núcleo del Cuzco; Garcilaso los llama *Incas de privilegio*; los conquistadores los confundian con los nobles de la sangre, dando á unos y á otros el nombre de *Orejones*; y Ondegardo da á entender, que estaban exentos de tributos, comian de las provisiones imperiales, eran por la mayor parte gobernadores en todo el reino, y por donde quiera que iban, se les hacia mucha honra. En verdad constituian el principal elemento de progreso en aquella sociedad estacionaria,

Digitized by Google

cuidando de los quipos, de la tradicion oral, que consignaba los altos hechos, sea en cantos êpicos, sea en sencillas relaciones, de la perfeccicn de las artes, del culto y del buen desempeño en impor antes empleos; en todo lo que, habiendo sido destinados por favor imperial, sabian desplegar doble celo, ya por conviccion, ya por agradecimiento. El número de Indios principales, y no su valiosa cooperacion se aumentaba con el engrandecimiento del imperio, reclutándose entre las familias y allegados de los curacas; la conquista del reino de Quito les dió un incremento tan considerable como peligroso, incorporando en sus filas la altiva nobleza, que habia dividido con los Sciris la autoridad soberana.

SEBASTIAN LORENTE.

(Continuará.)

Digitized by Google

RESEÑA BIOGRAFICA

DE LOS OBISPOS DE TRUJILLO.

(Continuacion).

XXIII.

El Iltmo. Sr. D. Fray Jaime de Mimbela, del órden de predicadores, natural de Fraga en Aragon, hijo de hábito del convento de Zaragoza, misionero apostólico de Filipinas, lector de artes y teologia de aquella provincia en su capital de Manila, su procurador á las cortes de Madrid y Roma, compañero y secretario del Rmo. Padre General de su órden, visitador de las provincias de San Juan Bautista de Lima, Obispo de Santa Cruz de la Sierra, que aceptó en virtud de una carta del venerable padre Fray Francisco Posadas en que le estrechava á ello, y de esta diócesis de Trujillo, presentado en 26 de Febrero de 1719, y confirmado en 21 de Abril del propio año. Tomó posesion de ella en 8 de Junio de 21, habiéndola antes tomado á su nombre en virtud de los Reales Despachos de S. M., el Sr. arcediano Don Francisco Martinez de Otiniano, en 11 de Diciembre de 719. Estando en Manila, escribió una suma latina de Moral, que pone un tomo en folio, la que original conservó en mi poder escrita de su propio puño, digno de que se hubiese dado á la prensa. Visitó toda la diocésis de Santa Oruz, penetrando hasta lo mas retirado de la provincia de los Mojos, y de este obispado los curatos de los valles y los de las provincias de Huamachuco, Cajamarca y Cajamarquilla y el de Blasalsas de Chachapoyas. A esta Santa Iglesia catedral dió un tarbernáculo, frontal, púlpito y dos acheros grandes de plata. Costeó su altar mayor y proveyó á su sacristia de muchos ricos ornamentos; promovió la fundacion del monasterio del Cármen de esta ciudad, hasta haber obtenido la real licencia de S. M. para ella; á cuya consecuencia, costeó la conducion de

Digitized by Google

cuatro religiosas que vinieron á fundarlo del convento de Atacunga en el obispado de Quito; contribuyó con mas de 20,000 pesos, para su fábrica y la de su iglesia, y dió además de esto un frontal de plata y un caliz, patena y vinajera y platillo de oro con mas de 9,133 pesos en moneda, y envió asímismo al colegio de San Vicente de su órden de dicha ciudad otro caliz de oro y instituyó en él una veca ó colegiatura á favor del convento donde habia tomado el hábito, dotándola en el principal de 2,500. Predicaba frecuentemonte en esta ciudad y en las misiones que anualmente solian hacer los padres de la Compañia esplicaba siempre las doctrinas. Fué prelado que le concilió la general venevolencia y amor de sus diocesanos por sus letras, justificacion, recogemiento y pobreza de espíritu, y tan escrupuloso que solicitó de S. M. su Real licencia para rénunciar esta mitra, y retirarse á su convento de Zaragoza, cuya solicitud no tuvo objeto. Murió en esta ciudad en 4 de Junio de 739, y está sepultado su cuerpo en esta Santa Iglesia. y su corazon en dicho monasterio del Cármen. Su religion en el capítulo general celebrado en Boloña, hizo el siguiente colegio: *Ilustrisimus ac Revmus D. Frater Jacobus à numbela Cgraragurta vi conventus alumnus fides propagandæ, studio ad insulaz Philipinas transgresus multis sibis Apostolisis funetus saboribus. Episcopus Sanctæ Crucis de la Sierra, in Regno peruano, designatus pastoris vigilantissimi partis omnes naviter a deo implevit, ut. magnum cumapiedtus. Regularis vitæ observantiara ad mortem usque a curatinima tenuit atque eximiati sixerat pietate obdormivit in domino amao nites suique detiderio post se relieto.*

XXIV.

El Iltmo. Sr. Dr. D. Gregorio Molleda de Clerque, hijo de D. Juan de Molleda, del órden de Santiago y de Da. Maria de Clerque. Nació en la ciudad de Lima, y estudió la gramática en esta de Trujillo, con la ocacion de haber ido su padre de corregidor de ella. Fué colegial de San Martin de Lima, prevendado de aquella iglesia motropolitana y su postulador en la corte de Roma para la canonizacion de Santo Toribio. A los treinta y un años de edad e nombró el Santo Benedicto XIII obispo de Isauria, *in partibus,*

Digitized by Google

y lo consagró en su capilla del palacio Quirinal en 7 de Octubre de 1,725, y lo hizo asi mismo uno de los cuatro asistentes al Solio Pontificio. Posteriormente fué electo obispo de la diócesis de Cartagena de Indias, de donde fué promovido á esta de Trujillo, en 17 de Agosto de 741, y trasladado despues al arzobispado de la Plata en 29 de Abril de 747. Tomó posesion personal de este obispado en 29 de Enero de 743. Visitó los curatos de los Valles al paso para esta ciudad desde Paita, en donde desembarcó, y despues los de las provincias de Huamachuco y Cajamarca; en cuya capital tuvo la noticia de su promocion á dicho arzobispado. Dotó en esta iglesia una misa con sermon el dia de Santo Toribio con el principal de 3,000 pesos y 150 de réditos. Murió en Cochabamba, de su arzobispado, y su cadáver fué trasladado á su Santa Iglesia Metropolitana.

XXV.

El Iltmo. Sr. D. Fray José Cayetano Palavicino, de la regular observancia de San Francisco, natural de Arequipa; tomó el hábito, estudió filosofia y teologia en el convento de la ciudad del Cuzco, y se graduó de Dr. por aquella Universidad de San Antonio; fué calificador del Santo Oficio, Guardian de dicho convento del Cuzco, predicador general de su órden, Definidor, Pro-ministro Provincial y Procurador á la corte de Madrid de su provincia de las Charcas, obispo del Paraguay, cuya diócesis gobernó seis años, y despues de esta de Trujillo, de la que tomó posesion personal en 17 de Junio de 749, habiéndola antes tomado á su nombre, en virtud de su poder, el Santo arcediano de esta Santa Iglesia Dr. D. Pedro Bustillos de la Concha. Al mes y algunos dias de su ingreso en ésta dicha ciudad salió á visitar á fines de Julio de dicho año de 49, y habiendo visitado los curatos de los valles hasta Piura, y los cuatro de los valles de las serranias de aquella provincia, regresó á esta capital en la que se mantuvo hasta Mayo del año de 50, en la que volvió á salir á la visita de la Sierra por la provincia de Huámachuco, y habiendo enfermado gravemente en el pueblo de Otuzco, regresó desde él á esta ciudad, conducido en hombros de indios, en la que murió en 2 de Octubre de 1,750, y se enterró en la iglesia del convento de San Francis-

Digitized by Google

co dejando dispuesto que de las rentas devengadas de su mitra se sacasen 6,000 pesos, y que impuestos á censo, sus réditos sirviesen para la dotacion y manutencion de los maestros de filosofia y teologia, con cargo de hacer la enseñanza en el seminario conciliar de San Cárlos de esta dicha ciudad.

XXVI.

El Iltmo. Sr. Dr. D. Bernardo de Arbisa y Ugarte, natural de la ciudad del Cuzco, colegial del de San Martin y del mayor de San Felipe de Lima, Catedrático de Bigesto viejo de aquella Universidad, abogado de la Real Audiencia y de presos de aquel Santo Oficio por la Inquisicion Suprema, Oidor de la Real Audiencia de Panamá, y por su estension, nombrado de la de Santa Fé, con la misma prerogativa del Decano, cuya plaza renunció. Obispo de la diócesis de Cartagena de Indias y presentado despues á esta de Trujillo en 4 de Setiembre de 751, y últimamente proveido al arzobispado de Chuquisaca. Esplicaba con mucha frecuencia y fervor la doctrina cristiana y el Santo Evangelio, y fué de tanto desinterés y caridad, que habiendo heredado un pingüe patrimonio de sus padres, despues de su muerte se suscitó pleito que aunque se hallaba pendiente entre sus acreedores y esta Santa Iglesia sobre su pontifical en que se comprendió un pectoral y esposa de diamantes de considerable valor. Donó á esta Santa Iglesia muchos y muy ricos ornamentos, y al sagrario de ella una colgadura bordada, muy preciosa. Murió en esta ciudad en 20 de Octubre de 756, y hechos en dicha catedral los oficios de su funeral, se colocó su corazon en la iglesia del Sagrario en la parte del lado del Evangelio, del altar de San Bernardo, y su cadáver fué trasladado á la bóveda de las religiosas del monasterio del Cármen, donde yace sepultado.

XXVII.

El Iltmo Sr Dr. D. Cayetano Marcellano de Agramonte, hijo de Don (aqui está en blanco el original) y Agramonte, (Da. Isabel). Natural de la ciudad de la Paz. Fué colegial de San Ber-

Digitized by Google

nardo del Cuzco, cura de Chuquito en el obispado de la Paz, Canónigo de la Merced, Chantre, Arcedeano y Dean de su Santa iglesia catedral, con la circunstancia que presentado por el señor Felipe V á dicho canonicato de merced, y propuesto, cuando aún no se tenia noticia de esta gracia que aquel V. D. y C. para la magistral de aquella iglesia mereció que S. M. déjase á su advitrio el elegir de dichos dos canonicatos el que gustase, Comisario de Cruzada y del santo oficio de aquella diócesis, provisor de tres Iltmos. señores obispos y de otras tres Sede vacante de ella, Obispo de la diócesis de Buenos-Aires. Reedificó su catedral que era de una sola nave, arruinada por un huracan, haciéndola de tres naves y dándole mayor estension y amplitud de la que tenia para lo que donó parte de su palacio. Fué prelado ejemplar por su virtud, zelo y discrecion, y tan cristiano que hubo ocasion en que dió de limosna el colchon de su cama, pasando la noche sobre una frasada. Murió en Chuquisaca, y está enterrado en su Santa iglesia.

XXVIII.

El Iltmo. Sr. D. Francisco Javier de Luna-Victoria, hijo de D. José de Luna-Victoria y de Da. Rufina de Castro, nació en la ciudad de Panamá; fué colector general de aquel obispado, visitador de su provincia del Darien, tesorero de la Santa iglesia de Cartagena de Indías, electo obispo de Panamá en Enero de 1751, y promovido á esta diócesis en 26 de Enero de 758. Tomó posesion personal de este obispado en 27 de Junio de 759, habiéndolo antes gobernado á su nombre desde 22 de Abril del próximo año el Señor dean Don Cárlos de Lozada, en virtud de los reales despachos de S. M. para ello. En su ingreso á la mitra de Panamá, hizo capital de 80,000 pesos. Promovió con su caudal y sus oficios el reedificio de aquella catedral, y el de su colegio seminario. Fundó la Real Universidad de San Francisco Javier, en el colegio de la Compañia, en la que instituyó tres cátedras, una de filosofia, y dos de prima y otra de vísperas de teologia, y las dotó con la renta de 500 pesos anuales cada una. Visitó todo aquel obispado y de este los curatos de los valles de Cajamarca y algunos de su provincia y todos los de la de Huamachuco, dejando en

Digitized by Google

las iglesias visitadas providencias, que manifestaban el zelo del servio de Dios que los animaba. Instituyó á esta Santa iglesia catedral por su heredera universal, habiéndose antes donado muchos y muy ricos ornamentos. Reedificó casi del todo las iglesias de Sta. Ana y Santa Rosa, y la media naranja de la de San Lorenzo de esta ciudad, y en esta última costeó los materiales, techo y dorado de dos retablos, ámbos preciosos, y especialmente el mayor y su púlpito, y cajoneria de su sacristia. Distribuyó muchos ornamentos para las iglesias de la diócesis. Murió en esta ciudad en 11 de Marzo de 1,777, y fué sepultado en esta Santa Iglesia catedral.

XXIX.

El Iltmo. Sr. Dr. D. Baltazar Jayme Martinez de Compañon, hijo de D. Martin Martinez Compañon y de Da. Maria Martinez de Bujanda, nació en la villa de Cabredo vecindad de Pamplona, diócesis de Calahorra en el reino de Navarra. Fué colegial del mayor de Oñate, rector tres veces de él, y de su Universidad, y su catedrático de primera de leyes. Colegial del Viejo de San Bartolomé mayor de Salamanca, doctoral de Santa iglesia de Santander, y su diputado á la corte de Madrid, consultor de la Suprema, chantre de Lima, rector de su seminario conciliar de Santo Toribio, visitador general de obras pías y juez de diezmos y cofradias de aquel arzobispado, comisario de Cruzada de los reinos del Perú y Chile, consultor canonista y primer secretario del concilio Provincial del año de 772 de aquella Metrópoli. Nombrado obispo de esta ciudad de Trujillo en 25 de Febrero de 778, y confirmado en 2 de Junio del propio año, tomó posesion personal de esta diócesis en 13 de Mayo de 779, sin haber hecho antes uso de los reales despachos de gobierno, que recibió en 15 de Setiembre de 78. Visitó personalmente su Santa Iglesia catedral y las demás de su jurisdiccion de esta ciudad y de la provincia y curatos de sus diócesis y casi todos sus anexos predicando en todas partes la doctrina cristiana y el evangelio, administrando la confirmacion á sanos y enfermos hasta el número de 162,700 personas, y proveeyendo lo que pedian las necesidades de cada uno de los lugares y sufrian sus particulares circunstancias; y á excepcion del

Digitized by Google

tiempo que estuvo en la visita, antes y despues de ella, despachó por sí mismo el Provisorato, procurando transigir amistosamente á las partes, antes de dar curso á sus demandas, y dándoles, cuando en el principio no podia concordarlos, treguas bastantes para que antes de empeñar la accion se concordasen y relevándolas de todos los derechos correspondientes á dicho oficio. En todo el tiempo de su gobierno procuró mantener y declarar la paz, disciplina y buen órden de su obispado, y su mayor prosperidad y esplendor empleando con entrañas de padre cuantos medios estimó conducentes á tan importantes fines, como acreditan y demuestran las obras y establecimientos siguientes, ejecutadas unas y delineadas otras, algunas costeadas en todo, y otras en partes de las rentas de su mitra:

1.ª La conclusion del reedificio de esta Santa Iglesia catedral, su Sagrario y su sacristia, y el de sus dos torres arruinadas en año de 59; la composicion de sus órganos; construcciones de la Bóveda para sepultar los cadáveres que antes se enterraban en la iglesia y la de la sala capitular, y la traslacion del tribunal de díezmos al lugar donde hoy se halla;

2.ª El reedificio desde sus cimientos de la mayor parte del real seminario conciliar de San Cárlos, y la construccion de su patio con las oficinas necesarias, aumento de sus vecas desde 12 que eran por la fundacion hasta el de 24, aplicacion de 18,800 pesos de principales de capellanias de la libre presentacion de su dignidad; extension del 3 por ciento de la cuarta decimal de la mitra al de la funeral y de el de los Sinodos de los curatos á sus obenciones fijas; institucion de cátedras de latinidad y retórica, artes, teologia, derechos, institucion de concilios, historia y disciplina eclesiástica, todo observada la forma prescrita por el tridentino, paga del salario del primer Vice-Rector, y de cuatro catedráticos, uno de latinidad y retórica, dos de teologia y filosofia el cuarto de filosofia, traidos el 1.° de Chile, los 3 siguientes de Lima y el último de Chuquisaca, suplementos de todo lo que necesitó el Seminario para su manutencíon además de lo que rendian sus rentas hasta el año de 87, y su personal residencia en él por mas tres meses y su frecuente asistencia á los exámenes de todas las facultades y su continua vigilancia y cuidado sobre su mejor direccion, y gobierno con la satisfaccion de dejar seminaristas de Merced, y supernumerarios ó de paga, y que hasta 6

Digitized by Google

enseñen ya las mismas facultades que desde su principio han estudiado en el seminario, asaber: 2 gramática y latinidad, 3 filosofia y 1 teologia, y el que uno de ellos sea su Vice-Rector, y que sus rentas alcancen á cubrir sin gastos por hallarse ya en posesion de las capellanias que se le aplicaron;

3.° La delineacion de cuatro seminarios eclesiásticos segun la Bula *Militantis eclesiæ*, del Señor Clemente XII, el primero en esta ciudad que se halla aprobado por S. M. con uno de ordenados, y una casa correccional de eclesiásticos; otro en la ciudad de Piura, otro en el pueblo de Lambayeque y el cuarto en la villa de Cajamarca, con cargs de recoger sus operarios, misionando á los pueblos de su respectivo distrito en los tiempos y forma que se les señalase, y cumplir las demás funciones particulares que se les prescribiesen; la personal residencia del Prelado por mas de tres meses continuos en dicho seminario de ordenandos, desde el mismo dia en que se abrió, tomando y esplicando diaríamente las lecciones de gramática, moral, ritos y canto llano á sus seminaristas, hasta que dejó establecida su disciplina bajo de aquellas leyes que estimó por mas ajustadas para su mejor educacion, de las que una fué su permanencia en el seminario por el tiempo que á cada uno se señalase, media ora de meditacion por la mañana y otra media por la noche, en el exámen de las obras del dia, el medio canto de las obras canónicas, á mañana y tarde, el solemne juramento sobre el libro de los Evangelios en manos del prelado al mismo tiempo de recibir sobre el subdiácono de los que se ordenasen á título de ayudantes maestros de niños ó ministros del seminario, de que no se separian del lugar ú oficio de su asignacion, miéntras no lograren beneficio eclesiástico de congrua sustrnciacion; el ejercicio y actuacion diaria de las órdenes en el Altar segun se fuesen recibiendo unos ejercicios espirituales de diez dias para recibir cada una de las órdenes y otros generales cada año; la asistencia de cuatro seminaristas al hospital de hombres, todos los viernes la Via-Cruzis, y visita de altares en los mismos dias por la noche, su confesion y comunion el domingo 1.° de todos los meses, el trisagio y rosario cantado por las calles la tarde del propio dia, con cargo de esplicar un punto de doctrina, ó hacer una plática moral exatartoria á direccion de su presidente á los presos de la cárcel en su capilla y otra en el seminario al regreso del rosario; las cuales leyes

Digitized by Google

con todas las demás que se prescriben se ha observado exactamente hasta este dia con notorio aprovechamiento de los ordenados y general edificacion de esta ciudad, habiendo sufragado el prelado lo necesario para la manutencion de los seminaristas pobres, que seguramente han exedido de la mitad, y para la del culto de su iglesia y la de todos los pobres que han querido recoger á hacer ejercicios cerrados en dicho seminario, como tambien para la de las mugeres que los han hecho en la capilla de Santa Rosa los últimos cinco años.

4.° La ascripcion de todos los eclesiásticos de toda la diócesis, al servicio de una particular iglesia ó lugar pío, arreglo de su trage y la instruccion de conferencias de casos de conciencia y de ritos en los lugares de tres sacerdotes y la de la presidencia de esta ciudad, antes y despues de la visita con la asistencia de los señores de su V. D. y C.

5.° La ereccion de 42 nuevos curatos, y desmembracion de 17 anexos de sus matrices; los siete pueblos y las demás estancias y haciendas, y la mision á otras de donde pueden ser mejor servidor la supresion de estos matrices consentidas por parte de su jurisdiccion.

6.° La fundacion y dotacion de 52 escuelas de primeras letras y estatutos formados para su mejor direccion y gobierno, aprobado por los señores del Real acuerdo de la Real audiencia de Lima, y Excmo. Señor Virrey.

7.° El exámen de todos los ordenandos, actuado por su propia persona, y los primeros de celebrar y confesar; erogaciones hechas á iglesias, hospitales, pueblos y seminario de Piura, ornamentos, vasos, efijies de Santos, relicarios y campanas, dados á su catedral y á otras muchas iglesias. Un calendario perpetuo para el uso de la Diocesis formado de su órden por el M. R. P. F. Vicente José de San Miguel, ex-vice-general de los Belefmitas y prefecto de esta ciudad, su frecuente asistencia al coro de su catedral, sus pláticas y sermones predicadas en ella y en las demás sujetas á su jurisdiccion de esta ciudad, especialmente en la del seminario de ordenandos.

8.° La total condonacion de derechos de toda suerte que en cualquiera manera le pudiesen pertenecer por sus actuaciones dentro y fuera de su visita, la rebaja de la mitad y algo mas de los derechos de su secretaria de cámara, desde su mismo ingreso al

Digitized by Google

obispado, y de cuartas hecha á aquellos curas que la han pedido en la cantidad señalada por ellos, y la paga mensual á los interesados en el ramo de diezmos, que antes se hacia por tercios, y esto á las veces con no poco trabajo y dificultad.

9.° La declaracion de Santo Toribio Alfonso de Mogrobejo, por patrono general de esta diócesis, con fiesta de primera clase, y obligacion de oir misa y no trabajar, hecha á pedimento del señor intendente y señores de este V. C. y del V. clero secular y regular Iltmo. ayuntamientos y comunes de los pueblos del obispado.

10.° La coleccion de retratos de los treinta Iltmos. señores obispos de esta Santa Iglesia colocada en su nueva sala capitular y el compendio que antecede de sus vidas, y el que está puesto en cada uno de sus retratos. La formacion de un mapa general de la diócesis y otro particular de cada uno de sus provincias, con un plano de sus capitales y un estado de su poblacion y el acopio de los materiales necesarios para formar la historia del obispado, ó mas memorias para ellas.

11.° La transplantacion de 13 pueblos á parajes mas sanos, y tratables de aquellos en que se hallaban, y la fundacion de dos pueblos nuevos, de los que el uno costeó enteramente de las rentas de su mitra, y para el otro compró una hacienda con bastante extension para montes y pastos comunes, y tierras de labor para sus indios; la delineacion de nueve pueblos mas en que se recojian á vivir socialmente cerca de 14,000 personas, derramadas por los campos, la avertura de algunas acequias de agua y caminos de comunicacion de unos lugares á otros, y delineacion de otras; la construccion de algunos puentes, y la institucion de diferentes dotes para indias solteras y la de algunas suertes de bueyes y mulas, entre indios labradores y arrieros, el fomento de minerales, especialmente del de Gualgayoc, y el de la siembra de cacao y algodon, y tentativas hechas en valles y sierras para la de cascarilla, todo lo cual se ha obrado y delineado propuesto y pedido que se ejecute con el fin de desterrar la ignorancia, la mendicidad y la miseria y de mejorar las costumbres. Fué presentado por S. M. al arzobispado de Santa Fé de Bogotá. en 13 de Setiembre del año pasado de 88, y hoy 24 de Marzo de 90, está ya próximo para pasar á servirlo, con el sentimiento de no haber podido expedir Sinodo Diocesana, que habia llegado á convocar

Digitized by Google

para esta ciudad para el 2 de Julio del año próximo pasado, aunque con la mas viva confianza de que su dignísimo sucesor no tardará en proporcionar á esta diócesis este tan importante beneficio y la gloria de tener un Sinodo propio y con el con-suelo asimismo de que adelantará á su mayor perfeccion aquellas obras y establecimientos que quedan efectuados y que promoveerá su ejemplar caridad y virtud.

XXX.

El Iltmo. Sr. Dr. D. José Andres de Achurra, hijo de D. Martin de Achurra, y de Da. Maria Nuñez del Arco. Nació en la ciudad de Panamá, fué magistral, tesorero, maestre escuela, arcedeano y dean de aquella Santa Iglesia, dos veces provisor de aquel obispado, y nombrado obispo de este Trujillo por el Sr. D. Cárlos III, en 25 de Octubre de 1788, cuyos reales despachos de ruego y encargo para su gobierno, interin pase personalmente á servirlo, tiene remitidos al actual prelado, juntamente con su poder para gobernarlo á su nombre, otorgado en 9 de Febrero de este presente año, en primer lugar á su favor, y por su aucencia al de este V. cabildo. Cuando S. M. le hizo la merced de la magistral, solo estaba ordenado de menores, y se hallaba vacante aquella silla episcopal, por cuya razon pasó á ésta á ordenarse, y el Iltmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier de Luna-Victoria le confirió las tres órdenes mayores, en los dias 1.°, 2.° y 4.° de Febrero del año de 762: las cuales uniformes noticias de su virtud, prudencia y letras están anunciando desde ahora á toda la diócesis un amoroso Padre y Prelado que nada la deje que desear en el ejercicio de su pastoral minesterio, etc.

Yo el infrascrito en cumplimiento de lo mandado y dispuesto por su Señoria Iltma. el obispo mi Señor Dr. D. Baltazar Jaime Martinez de Compañon, dignísimo obispo de esta Diócesis y Señores de su V. D. y C. en el punto tercero del extraordinario celebrado el dia sábado de 30 de Enero del presente año 1790, que empieza á fojas 146 de este libro octavo, como es de ver en él, puse á su continuacion la antecedente copia á la letra del com

Digitized by Google

pendio ó Synopsis de las vidas de los treinta Iltmos. Señores obispos, que ha tenido esta Santa Iglesia, desde su ereccion hasta esta fecha, que para este efecto me entregó su Señoría Iltma., dicho obispo mi señor, aquien se lo devolví. Y para que conste lo firmo en esta ciudad de Trujillo del Perú, á los 15 dias del mes de Febrero de dicho presente año 1790. — *José Antonio Narbona,* Secretario de Cabildo.

Dr. Torres, Secretario.

Es copia.—Trujillo, Agosto 12 de 1868.

Digitized by Google

REPARTO

Y

COMPOSICION DE TIERRAS EN EL PERU.

Los Reyes de Castilla, considerándose dueños del territorio americano, sujeto á su dominacion, *porque la propiedad era ganada por respecto de la conquista que hicieron* (1), autorizaron á los Vireyes para conceder determinada cantidad de tierras, en remuneracion de sus servicios, á los conquistadores que lo solicitasen, y á aquellos que, no siéndolo, quisieran fundar poblaciones, atendiéndose para el reparto no solo al mérito de los pretendientes, sino á que de él no resultára perjuicio alguno á los naturales, cuyos derechos de posesion debian respetarse (2); las tierras así adquiridas eran de propiedad de los agraciados, despues de cuatro años de posesion continuada, si habian introducido en ellas las mejoras y capitales especificados en las cédulas con arreglo á las cuales se mandaron hacer las adjudicaciones.

Fundados los pueblos, correspondia á sus cabildos, con aprobabacion del Virey, conceder tierras en su jurisdiccion á los nuevos pobladores, pero tanto para esto como para la venta, para la que estaban autorizados, era necesario que se probase que no estaban, ni habian estado anteriormente poseidas por persona alguna, que á los indios no les eran necesarias por entónces, ni podian serles útiles mas tarde y que no se les causaba perjuicio en darlas al que las pedia.

Siguiendo este órden en los repartos, se cometieron tan graves abusos en el Perú, que el Virey D. Francisco de Toledo, en

(1) Solórzano.—Política Indiana, Lib. 6º, cap. XII, pár. 2 y 4.
(2) Id. id. id. id. id. 5 y 13, y Real cédula de 1535.

Digitized by Google

su memorial de 1582, manifestó al Rey los inconvenientes que para el buen gobierno de las colonias presentaba, indicándole, al mismo tiempo, las repetidas quejas de los indios por los despojos que se les infirieron con la adjudicacion de sus propiedades á los españoles. (3)

Felipe II, por real cédula de 10 de Enero de 1589, dispuso que los vireyes pudieran revocar las gracias que de tierras hubiesen hecho los CABILDOS, sino fueron confirmadas por ellos, devolviéndose á los indios las que les pertenecian y admitiendo á composicion á los que obtuvieron las demas, pagando por ellas la cantidad que fuere justo (4); pero no sólo no tuvo cumplimiento esta cédula, sino que muchos españoles continuaron en posesion de gran cantidad de tierras, de las que se habian apropiado sin mas título ni otro derecho que su voluntad, lo que motivó una cédula de 1º de Diciembre de 1591, cuyo obedecimiento fué encomendado al Virey D. García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete. (5)

En esta cédula se ordenaba el otorgamiento de título á los que poseian sin ninguno, mediante la erogacion de la cantidad que determinára el Virey; que á los poseedores con título se les expidiese uno nuevo, *si lo solicitaban*, pagando ciertos derechos; y últimamente, para que los terrenos *no poseidos* se dieran *al que los quisiese*, prévio abono del valor, *que se considerase justo*, segun la extension y calidad del que se adquiria; vendiéndose tambien los ocupados ilegalmente, si los poseedores se negaban á *entrar en composicion*, nombre que se dió á los actos determinados en la cédula, que no debian ejecutarse sin reservar préviamente *las tierras suficientes para los indios* y para los propios de los pueblos *ya fundados ó que pudieran fundarse;* asimismo se ordenó que fuesen restituidos los indios en las tierras que anteriormente les hubieran correspondido.

El Virey nombró comisionados para todas las provincias, y aun cuando al entregar el mando á su sucesor D. Luis de Velaz-

(3) Lorente—Memorias de los Virreyes, tom. 1º, pág. 22, cap. XXII, y Coleccion de Mendoza tom. 6, pág. 542.

(4) Ley 20, tít. 12. lib. 8 de la Rec. de Indias.

(5) Ley 13, tít. 12, lib. 8 Rec. de Indias y coleccion de cédulas en el archivo nacional.

Digitized by Google

co, marqués de Salinas en 1596, no se habia terminado la composicion, *sacó de ella mucha cantidad la hacienda, pues habia suerte de tierras por la que daban sesenta mil ducados y produjo en todo, hasta entónces, setecientos setenta y siete mil doscientos setenta y siete ducados y un real,* (6) cuya cantidad debió emplearse *en fundar y poner en la mar una gruesa armada para asegurar estos reinos y esos y las flotas que van y vienen no reciban daño de los enemigos como lo procuraban* (7), pues los piratas ya habian pretendido apoderarse de algunas.

Tan favorable resultado en la composicion se debió á la actividad de los encargados de ejecutarla, que fueron: en Lima, el Licenciado Francisco Cuello, alcalde del crímen de la audiencia, asesor de Hurtado de Mendoza y despues del marqués de Salinas; en el Cuzco, el Licenciado D. Alonso Maldonado; en Arica, el Maestre de Campo (Coronel) D. Alonso García Remon, jefe de muy honrosos antecedentes que habia militado en las guerras de Flandes y despues en las de Chile; en la Paz, el Corregidor de ella D. Alonso Vazquez de Avila; en Charcas, Fr. Luis Lopez, á quien sucedió el General D. Pedro Zorres de Ulloa, por habérsele nombrado obispo del Paraguay (1592), de donde pasó á serlo de Quito (1593); en Huamanga, el Licenciado D. Gabriel Solano, capellan mayor del Virey; en Trujillo y Chancay, el domínico Fr. Domingo de Valderrama, al que se le reemplazó con el General D. Bartolomé de Villavicencio, porque, habiéndosele elegido Provincial de su órden, tuvo que regresar á su convento; en Chachapoyas, el Capitan D. Juan de Zapata, único que no sacó mucho provecho de su comision, porque siendo de indios la mayoría de los vecinos de esa provincia, se les concedieron gratuitamente los terrenos de que tenian necesidad, segun lo dispuesto en la real cédula de la composicion.

En ésta se obligó á todos los poseedores de tierras á la presentacion de sus títulos, como el único medio de venir en conocimiento de los legales; y para comprobar que no se tenia mayor cantidad que la que en aquellos se determinaba, se hicieron remensurar los terrenos, cobrándose los derechos señalados por el Virey, que expidió nuevos títulos, sin embargo de haberse ordenado que á los que poseian con buenos, se les otorgara otros, únicamente si lo so-

(6) Fuentes—Mm. de los Vireyes, tom. 1º, pág. 185; Coleccion de Mendoza tom. 8, pág. 376; Lorente, Hist. del Perú, tom. 3, pág. 368.

(7) Real céd. de 1591.

Digitized by Google

licitaban; á los que no presentaron título alguno se les exijió el valor de los terrenos, mas los derechos de mensura y otorgamiento de aquellos.

Para la compra de los baldíos se presentaba á los comisionados una solicitud, declarando cuáles se deseaban adquirir, y despues de medidos y producida informacion de no perjudicar á los indios, si estos no se oponian á la enagenacion, durante el término de edictos que se fijaban citándoles, se hacia la venta, que se aprobaba por el Virey, expidiendo la confirmacion y título correspondientes.

En esta composicion empezó á usarse en el Perú para medir los fundos rústicos de la fanegada comun de á ciento cuarenta y cuatro varas de latitud por doscientas ochenta y ocho de longitud, y para los urbanos de los solares, llamado así el *espacio de terreno constante de veinte varas de frente por cuarenta de fondo.*

Anteriormente se media por peonías y caballerías, «llamábase peonías el espacio de tierra en que cabian cien mil montones, y caballería en el que podian colocarse doscientos mil, de suerte que dos peonías hacian una caballería.»

Para determinar los montones *se formaban de tierra de á media vara de ancho y de ocho ó diez piés de circunferencia y tan juntos que se tocaban unos con otros*; esta medida la indica así Gonzalo Fernandez de Oviedo, aunque el Padre de Las Casas dice que *cada monton tenia cuatro palmos de alto y doce piés en cuadro.*

En 1573 por las ordenanzas de poblaciones se declaró, Ord. 104, que *una peonía contiene un solar de cincuenta piés de ancho y ciento de largo, cien fanegas de tierra de labor de trigo o cebada; diez de maiz; dos huebras de tierras para huertas, ocho para plantas, y árboles de secadal; tierras de pasto para diez lechonas de vientre, véinte vacas, cinco yeguas, cien ovejas y veinte cabras: la caballerìa* segun la Ord. 105, *un solar para casa de cien piés de ancho por doscientos de largo, y de todo lo demas como cinco peonías.*

Al Virey Salinas se le ordenó que continuase en la comision conferida á su antecesor, y este mandato fué bastante para que sus sucesores siguieran la composicion, fundándose en que *por el acrecentamiento de las poblaciones habia quien quisiese comprar las tierras baldías* (8)

(8) Fuentes—Memoria de los Vireyes, tom. 1º, pág. 185.

Digitized by Google

La situacion de los indios no mejoró en nada con las composiciones, sin que bastaran á impedir las arbitrariedades de los comisionados las repetidas cédulas que se mandaban de la metrópoli, habiendose dirijido al marqués de Mancera las de 16 de Marzo de 1642 y 30 de Junio de 1646, en las cuales se le ordenaba que solo se aprobaran los títulos de los que acreditasen tener diez años de posesion adquirida legalmente y sin perjuicio de los indios, observando para las nuevas ventas lo dispuesto en la cédula de 1591, pues durante su gobierno (1639—1648), no solo se cometieron escandalosos abusos en la reparticion de tierras, sino que aun se defraudaron los derechos del tesoro, por lo que, al nombrarse Virey al Conde de Salvatierra, se le ordenó á éste por cédula de 30 de Octubre de 1648 *que revistase todas las composiciones del tiempo de su antecesor, restituyendo á los indios y deshaciendo los fraudes que se hubiesen cometido contra la hacienda* (9).

Al mismo Virey se le despacharon las cédulas de 20 de Mayo de 1651 y 26 de Mayo de 1654, por las cuales se creó en Lima una junta denominada de «Tierras y desagravio de indios,» formada de dos Oidores, nombrados por el Virey, del Fiscal General y del Protector de los naturales; junta encargada de resolver las consultas que se le hicieran por los comisionados y las quejas y apelaciones de los indios contra los procedimientos de aquellos. (10)

Establecida la junta, reemplazó Salvatierra á los comisionados en ejercicio, con eclesiásticos distinguidos, cuya honorabilidad garantizaba suficientemente el fiel desempeño de su cometido; se nombró á Fr. Pedro Velasco de la órden de la Merced para el correjimiento de la Paz; á Fr. Domingo Cabrera, de la de Predicadores, para el del Cuzco; á Fr. Francisco Huerta, de la misma órden, para los de Valles y Cajamarca, y á Fr. Juan Altamirano, de la de San Agustin, para el de Arequipa. (10)

En los siete años de su gobierno, no le fué posible concluir la revisita al Conde de Salvatierra (1648—1655), que siguió el de Alva de Aliste (1655—1661), aprobando las disposiciones de su

(9) Leyes 17, 18 y 19, tít. 12, lib. 3º de la Rec. de Ind; y Lorente, Memoria de los Vireyes, tom.. 3, pág. 199.

(10) Obra y tomo citados, núm. 10, pág. 133.

Digitized by Google

antecesor; y aun cuando por cédula de 20 de Agosto de 1656 le manifestaba el Rey su estrañeza por haberse nombrado eclesiásticos para una comision incompatible con su carácter sacerdotal, fué contestada en 21 de Agosto de 1658, esponiendo las razones que obligaron á hacer dichos nombramientos al referido Salvatierra; por otra cédula del mismo 20 de Agosto de 1656, se recordaba lo dispuesto en las de 1642 y 1646, que se insertaron en ella.

Durante la revisita, fallecieron los PP. Velazco y Altamirano, y se nombraron por Alva de Aliste, respectivamente en las vacantes al canónigo del Cuzco D. Juan de Segura Dávalos y Ayala y al P. Fr. Francisco de Loyola, agustino, provincial que habia sido de su órden en Lima; y lo fueron igualmente para el Tucuman el general D. Luis de Cabrera, y para el partido de Chancay el mercedario Fr. Diego Miguel de Salazar. (11)

Al conde de Santiestevan, sucesor del de Alva de Aliste, se le mandó, por real cédula de 9 de Enero de 1662, sobreseer en la composicion y revisita que podia reabrir despues de cuatro años (12), terminando así aquellas, sin que los indios hubiesen recíbido beneficio alguno ni restituídoseles sus propiedades en los setenta años de su duracion (1591—1662.)

Practicóse otra composicion en 1665, probablemente por órden real, pues no estaba vencido aun el término despues del cual podian los vireyes ordenarla; en esta vez se limitaron los comisionados á justificar los linderos de los fundos, con títulos aprobados de 1648 á 1662, cobrando derechos por esa nueva aprobacion; con respecto á las otras propiedades se observaron los trámites acostumbrados.

En 1720 se estableció en Lima un juzgado privativo para la remensura, venta i composicion de tierras, á cargo de un consejero de la corona, autorizado para nombrar delegados en las provincias, siempre que fuese necesario; este juzgado existió hasta la creacion de las Intendencias, en 1782; fué el primer juez el Fiscal de la Audiencia de Lima, Consejero D. José Cevallos Guerra, Conde de Santa Ana de las Torres, nombrado por real cédu-

(11) La misma obra y tomo, pág. 145.
(12) Véase la nota 10.

Digitized by Google

la de 20 Enero de 1721, y de su órden se hizo una revisita general y nueva composicion desde 1722 á 25, en las que se exijió á los propietarios la presentacion de sus títulos, y se aprobaron, únicamente, los referentes á terrenos á los que no alegaban derecho los indios, que se citaron por pregones, y cuando de la remensura, que se hizo, resultaba que no se poseian mas tierras que aquellas á las cuales se habia acreditado el derecho; procediendo en lo demas, conforme á la real cédula de 1591.

Los sub-delegados volvieron á practicarlas, por órden de los intendentes en 1786, y fueron las últimas que tuvieron lugar en el país durante la época del coloniaje, y en las que se observó la misma tramitacion que en 1665 respecto á los títulos aprobados de 1722 á 25.

Tales composiciones son los primitivos títulos de dominio sobre la propiedad adquirida antes de la emancipacion de la República.

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO.

Lima, Agosto 28 de 1879.

Digitized by Google

EL CANTO A JUNIN

JUZGADO POR SU MISMO HEROE.

Don Arístides Rojas, como una digna ofrenda al 5 de Julio, aniversario de la independencia de Colombia, ha publicado en «La Opinion Nacional» de Caracas dos cartas del Libertador Bolívar, dirijidas al autor del *Canto á Junin*, en la que el inmortal guerrero, héroe del poeta, espresa su juicio literario sobre aquella brillante oda, que él califica de poema y al que juzga, no solo con la mas ilustrada y severa imparcialidad, sino con la mas admirable y humilde modestia.

Ese juicio, digno de la obra, nos presenta, como dice Rojas, á Bolívar bajo una nueva faz, la de crítico literario, en la que revela sus altas dotes intelectuales, la cultura de su espíritu y esa profunda mirada del jénio.

Por una coincidencia feliz, Bolivar recibió y leyó el canto de Olmedo, cuando acabado de llegar á la Metrópoli del antiguo imperio de los Incas, su alma se encontraba pasmada de admiracion así de las obras de la naturaleza que le rodeaban, como de las de la antigua civilizacion del Perú, cuyos misterios se afananaba por descifrar.

Hay en las pocas palabras de la primera carta de Bolívar, que publicamos, consagradas á espresar sus impresiones en presencia de la Metrópoli Imperial y su juicio sobre el orígen de la civilizacion incásica toda una leccion de filosofía de la Historia del Perñ. El resuelve con una palabra los mas impenetrables problemas, que hasta hoy se escapan á las elucubraciones de los mas profundos historiadores. Miéntras estos disputan sobre cuál fué la procedencia de la civilizacion incásica, él afirma audazmente su

Digitized by Google

originalidad, desdeñando con la altívez de su jénio, así las leyendas fantásticas de la fábula, como las alambicadas y eruditas teorías de la ciencia.

Para Bolívar nuestra civilizacion se desarrolló por sí misma. Manco Capac, Adan de los indios, como él lo llama tan pintorezcamente, formó una sociedad histórica, sin mezcla de fábula sagrada ó profana. El Perú, segun él, es original en los fastos de los hombres; porque sus monumentos de piedra, sus vías grandes y rectas, sus costumbres inocentes, y la tradicion genuina nos hacen testigos de una creacion social, de que no tenemos ni modelo, ni cópia.

Esa independencia de juicio con que el héroe de Junin juzga los orígenes de nuestra civilizacion, no la emplea, sin embargo, al ejercer su crítica sobre la inmortal oda de Olmedo.

Ora por ser parte interesada, haciendo en ella la primera figura; ora por no haber podido sacudir su gusto literario el yugo de los preceptos de su ilustracion clásica; ora, en fin, por manifestarse tan severo para con sus amigos como para sí mismo, Bolívar, sin rebajar el mérito extraordinario de la forma, pretende empequeñecer el argumento del *Canto á Junin*, llevando su rigor hasta temer que la Literatura española pueda mirarlo como una parodia.

No obstante esa severidad, nadie ha hecho mayor justicia, ni en mas sublimes y poéticos términos al mérito de ese monumento de nuestra Literatura que Bolívar, en sus dos indicadas cartas.

No se puede pintar mejor la inspiracion del poeta que como lo hace Bolívar, cuando dice: «todos los climas de la zona tórrida, todos los fuegos de Junin y Ayacucho; todos los rayos del Padre de Manco Capac no han producido jamás una inflamacion mas intensa en la mente de un mortal.»

Y es lo mismo, cuando apreciando la versificacion del *Canto* le dice á Olmedo: «un jénio lo arrebató á U. á los cielos. U. correrá en la mayor parte del canto un calor vivificante y continuo: algunas de las inspiraciones son originales; los pensamientos nobles y hermosos. ¿De dónde sacó U. tanto estro para mantener un canto tan bien sostenido, desde su principio hasta el fin?»

En cuanto á la justicia de las censuras, Olmedo, en la respues-

Digitized by Google

ta que tambien publicamos, la reconoce en general, si bien reclama en su favor la libertad de la poesía lírica y su derecho á la emancipacion del clasicismo, á cuyo yugo queria someterlo Bolívar.

Sin embargo, tal fuerza encontró el cantor de Junin en las observaciones de su héroe, que la principal, relativa á la alegoría del Inca y su vaticinio, que forman la mayor parte del canto, le mereció en su reimpresion de Lóndres, en 1826, una larga nota justificándola, así como las contradicciones de que le acusaban Bolívar y otros.

De la exactitud en las faltas de versificacion que le anotó Bolívar, testimonio de su versacion con los poetas, responden las correcciones hechas por el autor en esa misma reimpresion, de donde desaparecieron aquellos dos versos prosaicos, el 720 y el 750, que Olmedo corrijió, apelando en el primero á una síncope: diciendo:

Que el Magdalen y el Rimac bullicioso.

Y el segundo:

Del triunfo que magnífico prepara.

Las censuras de Bolívar al *Canto á Junin* hacen, pues, tanto honor al crítico como al poeta y eran dignas de ser consignadas en la Historia literaria de Hispano-América.

Creemos haber hecho un servicio á las letras peruanas, recojiéndolas de la prensa de Venezuela para darles un lugar en esta *Revista*.

Lima, Agosto 31 de 1879.

José Casimiro Ulloa.

Señor José Joaquin Olmedo.

Cuzco, á 27 de Junio de 1825.

Querido amigo:

Hace muy pocos dias que recibí en el camino dos cartas de U. y un poema; las cartas son de un político y de un poeta, pero el poema es de un Apolo. Todos los colores de la zona tórrida, todos los fuegos de Junin y Ayacucho: todos los rayos del padre de Manco Capac, no han producido jamás una inflamacion mas in-

Digitized by Google

intensa en la mente de un mortal. U. dispara fúlmines donde no se ha tirado un tiro: U. abrasa la tierra con las ascuas del eje y de las ruedas de un carro de Aquiles que no rodó jamás en Junin: U. se hace dueño de todos los personajes: de mí forma un Júpiter: de Sucre un Marte: de Lamar un Agamenon y un Menelao: de Córdova un Aquiles: de Necochea un Patroclo y un Ayax: de Miller un Diómedes y de Lara un Ulises. Todos tenemos nuestra sombra divina ó heróica que nos cubre con sus alas de proteccion como ángeles guardianes. U. nos hace á su modo poético y fantástico, y para continuar en el país de la poesía la ficcion de la fábula, U. nos eleva con su deidad mentirosa como el águila de Júpiter levantó á los cielos á la tortuga para dejarla caer sobre una roca que le rompiese sus miembros rastreros. U., pues, nos ha sublimado tanto que nos ha precipitado al abismo de la nada, cubriendo con una inmensidad de luces el pálido resplandor de nuestras opacas virtudes. Así, amigo, U. nos ha pulverizado con los rayos de su Júpiter, con la espada de su Marte, con el cetro de su Agamenon, con la lanza de su Aquiles, y con la sabiduría de su Ulíses. Si yo no fuese tan bueno y U. no fuese tan poeta, me avanzaria á creer que U. habia querido hacer una parodia de la Iliada con los héroes de nuestra pobre farsa. Mas no: no lo creo, U. es poeta y sabe bien tanto como Bonaparte, que de lo heroico á lo ridículo no hay mas que un paso; y que Manolo y el Cid son hermanos, aunque hijos de distintos padres.

Un americano leerá el poema de U. como un canto de Homero; y un español lo leerá como un canto de faciltol de Boileau.

Por todo doy á U. las gracias, penetrado de una gratitud sin límites.

Yo no dudo que U. llenará dignamente su comision á Inglaterra: tanto lo he creido que habiendo echado la faz sobre todo el imperio del Sol, no encontré un diplomático que fuese tan capaz de representar y negociar por el Perú mas ventajosamente que U. Uní á U. un matemático, porque no fuese que llevado U. de la verdad poética, creyese que dos y dos formaban cuatro mil; pero nuestro Euclides ha ido á abrirle los ojos á nuestro Homero para que no vea con su imaginacion sino con sus miembros, y para que no le permita que lo encanten con armonías y metros y abra los oidos solamente á la prosa tosca, dura y despellejadora de los políticos y de los publicanos.

Digitized by Google

He llegado ayer al país clásico del Sol de los Incas, de la fábula y de la historia. Aquí el sol verdadero es el oro. Los Incas son los vireyes ó prefectos. La fábula es la historia de Garcilaso: la historia, la relacion de la destruccion de los indios por Las Casas. Abstraccion hecha de toda poesía. Todo me recuerda altas ideas, pensamientos profundos: mi alma está embelezada con la presencia de la primitiva naturaleza desarrollada por sí misma, dando creaciones de sus propios elementos por el modelo de sus inspiraciones íntimas, sin mezcla alguna de las obras extrañas: de los consejos ajenos, de los caprichos del espíritu humano, ni el contagio de la historia de los crímenes y de los absurdos de nuestra especie. Manco-Capac, Adan de los indios, salió de su paraíso Titicaca y formó una sociedad histórica sin mezcla de fábula sagrada ó profana, sin diluvio de Noé ó de Deucalion, sin historiador de Moisés ó de Herodoto. Dios lo hizo hombre: él hizo su reino y la historia ha dicho la verdad; porque los monumentos de piedra, las vías grandes y rectas, las costumbres inocentes y la tradicion genuina nos hacen testigos de una creacion social de que no tenemos ni idea, ni modelo, ni cópia. El Perú es original en los fastos de los hombres. Esto me parece porque estoy presente, y me parece evidente todo lo que, con más ó ménos poesía, acabo de decir a U.

Tenga la bondad de presentar esta carta al señor Paredez, y ofrezco á U. las sinceras espresiones de mi amistad.

BOLÍVAR.

Señor D. José Joaquin Olmedo.

Cuzco, 12 de Julio de 1825.

Mi querido amigo:

Ante ayer recibí una carta de U. de 15 de Mayo, que no puedo ménos que llamar extraordinaría, porque U. se toma la libertad de hacerme poeta sin yo saberlo, ni haber pedido mi consentimiento. Como todo poeta es temoso, U. se ha empeñado en suponerme sus gustos y talentos. Ya que U. ha hecho su gasto y tomado su pena, haré como aquel paisano á quien hicieron rey en una comedia, y decia: «ya que soy rey haré justicia.» No se queje U., pues, de mis fallos, pues como no conozco el oficio, daré palo de

Digitized by Google

ciego por imitar al rey de la comedia, que no dejaba títere con gorra que no mandase preso. Entremos en materia.

He oido decir que un tal Horacio escribió á los Pisones una carta muy severa, en la que castigaba con dureza las composiciones métricas, y su imitador Mr. Boileau me ha enseñado unos cuantos preceptos para que un hombre sin medida pueda decidir y tronchar a cualquiera que hable muy mesuradamente, en tono melodioso y rítmico.

Empezaré usando de una falta oratoria, pues no me gusta entrar alabando para salir mordiendo: dejaré mis panejiricos para el fin de la obra que, en mi opinion, los merece bien, y prepárese U. para oir inmensas verdades, ó, por mejor decir, verdades prosaicas, pues U. sabe muy bien que un poeta mide la verdad de un modo diferente de nosotros los hombres de prosa. Seguiré mis maestros.

Usted debia haber borrado muchos versos que yo encuentro prosaicos y vulgares: ó yo no tengo oido musical, ó son casos, ó son renglones óratorios. Páseme U. el atrevimiento; pero U. me ha dado este poema y yo no puedo hacer de él cera y pabilo.

Depues de esto, U. debia haber dejado este canto reposar como el vino su fermentacion para encontrarlo frio, guisarlo y apreciarlo. La precipitacion es un gran delito en en un poeta. Racine gastaba dos años en hacer ménos versos que U., y por eso es el mas puro versificador de los tiempos modernos.

El plan del poema, aunque en realidad es bueno, tiene un defecto capital en su diseño.

Usted ha trazado un cuadro muy pequeño para colocar dentro un coloso que ocupa todo el ámbito y cubre con su sombra á los personajes. El Inca Huaina-Capac parece que es el asunto del poema: él es el jénio, él la sabiduría, él es el héroe, en fin. Por otra parte, no parece propio que alabe indirectamente á la religion que le destruyó: y ménos parece propio, aunque no quiera el restablecimiento de su trono, por dar preferencia á extranjeros intrusos, que aunque vengadores de su sangre, siempre son descendientes de los que aniquilaron su imperio: este desprendimiento no se lo pasa á U. nadie. La naturaleza debe presidir á todas las reglas, y esto está en la naturaleza. Tambien me permitirá U. que le observe que este jénio inca, que debia ser mas le-

Digitized by Google

ve que el éter, pues que viene del cielo, se muestra un poco hablador y embrollon, lo que no le han perdonado los poetas al buen Enrique en su arenga á la reina Isabel: y ya sabe U. que Voltaire tenia sus títulos á la indulgencia, y sin embargo, no escapó á la crítica.

La introduccion del canto es rimbombante: es el rayo de Júpiter que parte á la tierra, á atronar á los Andes que deben sufrir la sin igual fazaña de Junin: aquí de un precepto de Boileau que alaba la modestia con que empieza Homero su divina Iliada. Promete poco y da mucho. Los valles y la sierra proclaman á la tierra: el sonsonete no es lindo: y los soldados proclaman al general, pues que los valles y la sierra son los muy humildes servidores de la tierra.

La estrofa 360 tiene visos de prosa: yo no sé si me equivoco; y si tengo la culpa ¿para que me ha hecho U. reir?

Citemos para que no haya dispuesta, por ejemplo, el verso 720:

«Que al Magdalena y al Rimac bullicioso»....Y este otro 750.

«Del triunfo que prepara glorioso»....Y otros que no cito por no parecer rigoroso é ingrato con quien me canta.

La torre de San Pablo será el Pindo de U., y el caudaloso Támesis se convertirá en Helicona: allí encontrará U. sus cantos llenos de *spleen*, y consultando las obras de Milton, hará una bella aplicacion de sus diablos á nosotros. Con las sombras de otros muchos ínclitos poetas, U. se hallará mejor inspirado que por el Inca, que á la verdad no sabria cantar mas que yarabíes. Pope el poeta del culto de U. le dará algunas leccioncitas para que corrija ciertas caidas de que no pudo escaparse ni el mismo Homero. U. me perdonará que me meta tras de Horacio para dar mis oráculos: este criticon se indignaba de que durmiese el autor de la Iliada, y U. sabe muy bien que Virgilio estaba arrepentido de haber hecho una hija tan divina como la Eneida, despues de nueve años de estarla engendrando: asi, amigo: lima y mas lima, para pulir las obras de los hombres. Ya veo tierra: terminó mi crítica, ó mejor diré mis palos de ciego.

Confieso á U. humildemente que la versificacion de su poema me parece sublime: un jénio lo arrebató á U. á los cielos. U. conserva en la mayor parte del canto un calor vivificante y continuo: algunas de las inspiraciones son originales: los pensamientos son

Digitized by Google

nobles y hermosos: el rayo que el héroe de U. presta á Sucre es superior á la cesion de las armas que hizo Aquiles á Patroclo. La estrofa 130 es bellísima: oigo rodar los torbellinos y ver arder los ejes: aquello es griego, es homérico. En la presentacion de Bolívar en Junin se vé aunque de perfil el momento ántes de acometerse Turno y Eneas. La parte que U. da á Sucre es generosa y grande. Y cuando habla de Lamar me acuerdo de Homero cantando á su amigo Mentor, aunque los caracteres son diferentes, el caso es semejante: y por otra parte ¿no será Lamar un Mentor guerrero?

Permítame U., querido amigo, le pregunte: ¿y de dónde sacó U. tanto estro para mantener un canto tan bien sostenido desde su principio hasta el fin? El término de la batalla da la victoria, y U. la ha ganado, porque ha finalizado su poema con dulces versos, altas ideas y pensamientos filosóficos. Su vuelta de U. al campo es pindárica, y á mi mé ha gustado tanto que la llamaria divina.

Siga U., mi querido poeta, la hermosa carrera que le han abierto las Musas con la traducion de Pope y con el canto á Bolívar.

Perdon, perdon, amigo; la culpa es de U. que me metió á poeta.

Su amigo de corazon.

BOLÍVAR.

Lóndres, 19 de Abril de 1826.

.....

«Todas las observaciones de U. sobre el canto de Junin tienen, poco mas ó ménos, algun grado de justicia. U. habrá visto que en la fea impresion que remití á U. se han corregido algunas máculas que no me dejó limpiar en el manuscrito el deseo de enviar á U. cuanto ántes una cantinela compuesta mas con el corazon que con la imaginacion. Despues se ha corregido mas y se han hecho adiciones considerables; pero como se ha variado el plan, en caso de ser imperfecto, imperfecto se queda. Ni tiempo, ni humor ha habido para hacer una variacion que debia trasformarlo todo. Léjos de mi patria y familia, rodeado de sinsabores y atenciones graves y molestísimas, no, snñor, no era la ocasion de templar la lira.

Digitized by Google

«El canto se está imprimiendo con gran lujo, y se publicará la semana que entra; lleva el retrato del héroe al frente, medianamente parecido; lleva la medalla que le decretó el Congreso de Colombia y una lámina que representa la aparicion y oráculo del Inca en las nubes. Todas estas exterioridades necesita el canto para aparecer con decencia entre gentes extrañas.

"Una de las razones que he tenido á mas de las indicadas para no hacer un trastorno general en el poema, es que así como vino ha tenido la fortuna de agradar á paladares delicadas y difíciles (será sin duda por su objeto). Rocafuerte, por una doble razon, lo aplaude en términos que me lisonjearian mucho, si él amase mènos al héroe y al autor. Otros que se tienen y han tenido por conocedores, han hecho y publicado análisis sobre esa composicion; y yo me complazco, no por ser alabado, sino por haber cumplido (no muy indignamente), un antiguo y vehemente deseo de mi corazon, y por haber satisfecho esa antigua deuda en que mi Musa estaba con mi patria.

« Todos los capítulos de los cartas de U. merecian una séria contestacion; pero no puede ser ahora. Sin embargo, ya que U. me da tanto con Horacio y con su Boileau, que quieren y mandan que los principios de los poemas sean modestos, le responderé que esto de reglas y de pautas es para los que escriben didácticamente, ó para la exposicion del argumento en un poema épico. ¿Pero quién es el osado que pretenda encadenar el génio y dirijir los raptos de un poeta lírico? Toda la naturaleza es suya; ¿qué hablo yo de naturaleza? Toda la esfera del bello ideal es suya. El bello desórden es el alma de la oda, como dice su mismo Boileau de U. —Si el poeta se remonta, dejarlo; no se exije de él sino que no caiga. Si se sostiene, llenó su papel, y los críticos mas severos se quedan atónitos con tanta boca abierta, y se les cae la pluma de la mano. Por otra parte, confieso que si cae de su altura, es ignominiosa su caida, así como es vergonzosísima la derrota de un balandron.—El exabrupto de las odas de Píndaro, al empezar, es lo mas admirable de su canto. La imitacion de estos exabruptos es lo que muchas veces pindarizaba á Horacio.

« Queria U. tambien que yo buscase un modelo en el cantor de Enrique. ¿Qué tiene Enrique con U? Aquel triunfó de una faccion, y U. ha libertado naciones. Bien conozco que las últimas ac-

Digitized by Google

ciones merecian una epopeya; pero yo no soy mujer de esas; y aunque lo fuera, ya me guardaria de tratar un asunto en que la menor exornacion pasaria por una infidelidad ó lisonja, la menor ficcion por una mentira *mal trovata*, y el menor extravío me avergonzaria con la gaceta. Por esta razon, esas obras han de tener algo de admirable, es preciso que su accion, su héroe y su escena estén siquiera á media centuria de distancia. ¡Quién sabe si mi humilde canto de Junin despierte en algun tiempo la fantasía de algun nieto mio !»

.....

J. J. Olmedo.

Digitized by Google

INEDITOS.

CARTA DE DIEGO CENTENO A GONZALO PIZARRO

EN RESPUESTA DE LA QUE LE ESCRIBIÓ.

(*Conclusion.*)

En lo que dice que conoce que S. M. debe dar crédito á lo que io é los que dicen que me siguen hemos escrito, tiene mui gran razon, porque allende de no haber escrito nosotros cosa que no sea verdad, es notorio en esta tierra é que han ido muchos testigos á España é firmas é cartas muchas de Vm., en prueba de las relaciones que se han embiado. A lo que io á S. M. he escrito, pues io no pretendo otra cosa sino hacer en esta jornada lo que á cristiano é buen vasallo é criado de S. M. deba é sola obligacion que á estas dos cosas tengo, me compelo á venir al Perú con deseo de habiendo cumplido con ellas, bolverme á vivir ese poco de vida que me queda en mi naturaleza á morir en ella, que es lo que entre todas cosas desta vida oi mas deseo, i ansi mismo, á los que dize que me siguen, que podria decir mejor que se concuerden conmigo en seguir el servicio de S. M., ai razon de dar crédito, pues tienen por sí tan gran abono como es la muestra que de fieles i leales á su Rei han dado, que solo por hacer lo que en esto como como buenos vasallos é hijos dalgos deben, han dexado á Vm. i no por falta de amor que le tubiesen, que cierto en muchos dellos conocí tanto este que lo tube por falta, i pues á la persona de Vm. amaban, i solo á sus obras i rebelion aborrecian, de creer es que lo que escriviesen seria solamente quanto las obras de Vm. en deservicio de S. M. pidiesen i no mas.

De lo que Vm. me dice que no dudaria de informar la verdad á S. M. restituia su estimacion en su acatamiento real en lo que se debe tener un vasallo obediente i fidelísimo que segun Vm. dice para otro fin no lo pretende ni lo quiere, me maravillo mucho que crea Vm. ni el que su carta notó que ai sola su rebelion é inobediencia é lo que en deservicio de su Rei i en daño de sus ministros é vasallos, é tierra así que piense con palabras ocultar fechos tan notoriamente i persuadir á que se crea lo contrario.

Suplícole que vuelva sobre sí i considere quan notorio es en España que

Digitized by Google

debiéndose publicar las ordenanzas con el acatamiento que á S. M. se debia, como se habia en la Nueva España sin armas ni alborotos, no se contentó con serlo así, sino que como quien no se acordaba de quien era su Rei ni del acatamiento que á sus mandamientos i ministros se debia tener, habiéndole hecho procurador, para solo suplicar de las ordenanzas la ciudad del Cuzco Vm. juntó gente é vino á Lima con ella contra el Visorrei que S. M. habia embiado, como quien no pretendia pedir justicia, sino tomarla por fuerza é usurpar la jurisdiccion de S. M., como lo hizo.

Ni crea que ai alguno en estos reinos ni los de España que no entienda que fué cosa de ningun momento el color que quiso dar para ocupar la governacion con la provision que dice que le dió la audiencia, así porque fué mui notorio quan por parte de S. M. se procura aquella provision i la necesidad i aprieto en que se puso el Licenciado Zárate, porque no la queria firmar, el qual ante quatro escrivanos que fueron Zárate que al presente existe en España é Pedro Lopez é Simon de Alzate é Baltazar Vazquez que residen en Lima, pidió por testimonio que la firmaba de miedo de Vm.; porque no osaba hacer otra cosa, como tambien porque está claro que no alcanzaba Vm. tan poco, ni los que le aconsejaban que no entendiese que el audiencia no tenia poder para poderle hacer gobernador, porque embiando S. M. visorreies á quien habia de pasar por pensamiento que S. M. tuviese intento que acá hubiese nadie de hacer governador, tambien porque embiando audiencia como se comprendia que hubiese de haber governador, i así mostró Vm. que lo entendia, pues metido en la governacion deshizo el audiencia i bolviô las cosas al estado que tenian quando la tierra se rejia solo por governacion.

Y que Vm. mostrase que no pretendia suplicar de las ordenanzas i la revocacion de ellas, sino usurpar la jurisdiccion i governacion, i de procurar esto sin temor de Dios i de su Rei, luego lo manifestó, pues á los que vinieron á Lima con deseo de acudir á S. M. i á faborecer á su visorrei á todos los tubo en mucho estrecho, como fueron á Garcilaso, al Licenciado Carabajal, á Gomez de Leon i Luiz Leon é Gerónimo Castillo é Gerónimo Soria i Gaspar Gil i otros, i dellos mató á Pedro de Barco, Machicao de Florencia i á Pedro de Saavedra, solamente por conocer dellos voluntad que querian que el Visorroi rijiese i governase conforme á la voluntad de S. M. i que Vm. no usurpase la jurisdiccion i por amedrentar á otros para que no le osasen contradecir su desordenado intento, porque á aquello no havia por qué matallos ni maltratallos, por lo que tocaba á la suplicacion que tambien ellos la deseaban i querian que se hiciese, como personas interesadas en la revocacion de las ordenanzas, como vecinos que eran i tenian repartimientos.

Ni tampoco havia por qué maltratallos i tomarles sus haciendas, como lo hizo por el miedo que del Visorri finjió que tenia, para traer la gente que traxo, pues al tiempo que los prendió i mató que fué resuelto, porque Vm.

Digitized by Google

los ahorcó ántes que entrase en Lima, i no supo desde algunos dias despues de entrado de la vuelta del Visorrei, i ansi la muerte i maltratamiento de aquellos que como buenos i leales vasallos, acudian á servir á su Rei i á favorecer á su Visorrei hizo, por entender que le querian contradecir en lo de su governacion i por poner miedo á otros para que no hiciesen lo mismo i aun no fué poca parte este miedo para que Vm. se diese la provision de gobernador que hasta entónces no se le habia dado.

Y tambien sabe Vm. quan notorio es, como he dicho, que sin embargo que el Visorrei suspendió la execucion de las ordenanzas, Vm. lo siguió hasta la muerte, como quien no pretendia lo que tocaba á impedir la execucion de las ordenanzas, sino á conseguir la governacion i quitar de en medio al Visorrei que si la podia impedir.

Y asimismo sabe Vm. que despues de muerto el Visorrei i que pareciéndole que en esta usurpacion se podria mejor conservar, no dexando pasar á ninguno que S. M. con jurisdiccion á estas partes embiase, escrivió á Panamá á quien allí tenia el armada que si alguno embiase á S. M., procurase de darle un bocado con que lo matase, cosa tan ajena de la fidelidad que Vm. muestra haver en él.

Y tambien sabe que escrivia que si allí supiese que S. M. no embiaba la governacion á Vm. ó embiaba á hacer guerra, que los que en la dicha armada estaban, destruiesen i asolasen el Nombre de Dios é á Panamá i esto estando en obediencia que para con su Rei en esta carta dice haber tenido.

Y tambien sabe Vm. la carta que hizo que me escriviesen desde Lima para que io no pasase á estos reinos á cumplir lo que S. M. me mandaba, viniendo á hacer tanto bien, como á todos los que en ellos están, S. M. fué servido mandarle hacer, i esto porque entendió que no se lo embiaba, i que Vm. aquella carta hiciese escrivir i firmar con gran priesa i miedo si encontrase á muchos dellos lo que Vm. lo sabe bien é á todos es notorio, así como cosa que tanto á su propósito de Vm. parecia que importaba, escrivió que se habia fecho, i que con ello iban bien guiados sus negocios, á algunos de sus tenientes, en especial al capitan Diego de Mora, i sus cartas embien con instruccion á Lorenzo de Aldana á Panamá para que me diesen un bocado con que me matasen, ó que me embarcasen en un navío é en la mar quitasen una tabla por donde se anegase conmigo, i los otros que en él fueren se salvasen en el batel, dexándome á mi dentro para que pudiesen decir que acaso me habia ahogado ó anegado, cosa tan fuera de fidelidad que Vm. muestra haber tenido quanto Vm. podrá bien entender, pues sabe que todo lo que aquí se dice i pasa.

De la justicia que Vm. en sus tiempos administró, son buenos testigos los muchos que ha muerto, solo porque respondian á la fidelidad que á su Rei debian i no favorecian la fea rebelion i tiranía, que Vm. ha procurado i procura i los muchos robos que contra estos i sus ministros han hecho, i la grave persecucion no solo los que conocen que tenian cuidado de ser fie-

Digitized by Google

les vasallos, pero aun contra los que ha sospechado podian darele ste cuidado.

E de lo que dice que hizo para que no se cargasen los indios, dan testimonio los muchos que murieron en la ida i vuelta de Quito con cargas suias i de los que le siguieron en aquella jornada, i así le dan los muchos, é que en cadenas ha llevado i lleva, quando despues de haber visto las provisiones de S. M. salió de Lima contra Diego Centeno i los otros que en el Cuzco, Charcas i Arequipa tomaron la voz de S. M. en la tierra que no solo le han alzado los mantenimientos, pero aun con todas sus fuerzas han procurado de damnificar los que conocian que eran de su fea opinion, llamando á él i á sus sequaces Aucaes, que es lo mismo que en nuestra lengua levantados alevosos.

El cuidado que en lo espiritual Vm. ha tenido destos naturales, he querido saber destos señores prelados i de personas religiosas, si ha sido como Vm. en su carta dice, i bien sé de ello, i así me parece que debe ser cosa de reir que trayendo él i los que á su lado andaban tan poco cuidado de sus conciencias i christiandad, le tubiesen de todo los indios.

Y quan bien en su tiempo se habia guardado la autoridad de su Rei, está bien entendido, pues sabe Vm. quan graves i desacatadas palabras los que á Vm. querian complacer en su presencia han dicho é Vm. ha dicho tan desacatadas contra su Rei, que por ser tales, no las osaria io aquí decir, porque aun en referirlas me parece cometeria delitos, pues la rebelion é inobediencia ha sido i aun es en obras tan grandes i tan desacatadas, quanto á todos es notorio no es de maravillar que lo haia sido en palabras.

Lo que Vm. dice que no ha consentido que se toque en la caxa de S. M. debe entender para hablar con verdad que no ha consentido que otro alguno toque en ella ni se aproveche de la hacienda de S. M., sino Vm. ó sus ministros pues que solo de ellos despues que ocupó la governacion se han aprovechado de ella i gastádola, i así en las Charcas i en el Cuzco, i en Arequipa es notorio que todo lo que habia de S. M. lo cojió su maestre de campo i lo traxo á Lima i así aquello como todo lo que tenia en Lima sin dexar un maravedí en el arca, ni en poder de los oficiales, lo ha ocupado i gastado, defendiendo su rebelion contra S, M. i lo mismo ha hecho de lo de Quito i de toda la tierra, i así para su allanamiento i de los que le siguen, no he hallado un maravedí de S. M. en todo el Perú con que poder socorrer á la gente, sino que ha habido necesidad de tomar prestado, i así Vm. persuadiéndole Paniagua que embiase á S. M. sus quintos i hacienda, respondió que no queria sino tenérsela para defenderse del si le quisiese hacer guerra.

En lo que Vm. dice de Bachicao no hago caso, en lo que se alarga del número de la gente i navíos, porque aquello es pecado venial i con que fácilmente se puede pasar, i por la misma causa paso con lo que dice de gran belicoso i fiel era Bachicao, pues el fin que Vm. le dió, es buen tes-

Digitized by Google

tigo ahorcándole, porque en lo que agora hará con Centeno, ántes de venir á romper huia, pero algo cara costó á Vm. la causa para quitar á Bachicao de Panamá, que como Vm. sabe no fué otra sino temer que Bachicao se le alzaria con el armada i así al general Pedro de Hinojosa habló, para que si no la quisiere dexar lo matase, i la buena intencion con que embió al general, parecia bien por la amonestacion que el Licenciado Cepeda le hizo, diciéndole que mirase no era tiempo aquel de ser christiano, sino meter el ánima i aun el cuerpo, si fuere menester en el infierno, i que el negocio que trataban no era para ir al cielo, cosa que en su bondad i christiandad mucho escandalizó.

Quan engañado se muestra Vm. en su carta en decir que le impedí los procuradores i tomé los despachos ia lo he dicho arriba, i el mismo desengaño recibí en lo que dice que me aproveché de los dineros que ellos llevaban, porque aunque Vm. en su carta que al general escribió á Panamá le decia que si no me pudiese contentar para que me bolviese á España é informase á S. M. en favor del i de su intento que me diese los que para su hermano llevaba, i si no que hiciese lo que tenia escrito, que era matarme con bocado, ó dar órden como me ahogaran en la mar, ia me rei mucho de aquel cohecho, é de que Vm. pensase que S. M. embiaba hombres que con ningun dinero se pudiese corromper, pero informado como aquellos dineros los habia Vm., hice á los oficiales reales de tierra firme que lo echasen en la caxa de las tres llaves i los asentasen en el libro que en ella está haciendo cargo de tesorero i así se hizo.

Lo que Vm. dice que le pongo por delito que embió á pedir justicia á S. M. é informar de la verdad sin duda ninguna, ninguno dirá que no ha oido imputar á Vm. tal delito, sino que se alza con lo de su Rei, así con la hacienda como con la jurisdiccion, por ser tan notorio i manifiesto é que atreviéndose á que su Rei está mui lejos, piensa poder persuadirle lo contrario.

El interés que io pretendo en esta negociacion que se trata, puedo io decir sin perjuro delante de Dios que no es otro sino efectuarla como conviene al servicio de Dios i de nuestro Rei, é bien é sosiego de los desta tierra i aun de Vm., si él quisiere ser capaz de ella, i no estuviese tan ciego para no conocer quan peligrosa vida vive en lo que hace para con Dios i con su Rei i su propia alma i honra i aun la pasion que los que dice que me siguen tienen, puedo bien certificar que no es otra sino zelo de servir á US. i hacer lo que deben á buenos i leales i deseo que Vm. llegue á hazer en esto lo que debe.

La pena que Vm. jura que tiene poniendo á Dios por testigo de que piensen que falta un punto del servicio de S. M., podria bien escusar dexando de faltar tantos puntos como falta del servicio de su Rei, pero en fin puede S. M. decir bien de lo que Dios dice del pueblo de Israel que con la

Digitized by Google

boca le honraba i el corazon tenia léxos de él, i es cosa de mucho dolor que un hombre que está en la figura de Vm. i con juramento i hablando con su Rei, hable cosa tan contraria de lo que á todos es notorio.

Bien creo que de una criatura tan estraña i pequeña como io soi no habria razon que Vm. temiese, si no tubiese de mi parte Dios i el Rei i la justicia i fidelidad i tantos buenos vasallos i servidores de S. M. como están, pero peleando Vm. contra todas estas cosas, mui gran razon tiene que temer sino se reduce al servicio de las magestades divina i humana, que perderá el cnerpo i el alma, como en breve lo verá.

La condicion que Vm, dice tiene la gente de esta tierra, no me maravillo que algunos la tengan, pero al fin como sean españoles, los mas han de seguir la fidelidad i poner por la defensa de ella la vida, con el ánimo que nuestra nacion lo suele hacer.

E lo que dice de la justicia que defiende, debe llamar justicia su injusticia, la usurpacion que procura hacer de la jurisdiccion i tierra de S. M., porque io no sé qué otra justicia pueda pretender ni pretenda, i así parece, que quiere decir, que como cosa que defiende lo suio defendiéndose en su rebelion i tiranía se le hace de parte de S. M. injustamente guerra.

Y en lo que dice defiende la justicia deste reino, io no lo entiendo, pues todo el reino está de parte de S. M. contra Vm. si están los vecinos, salvo si no se llamasen vecinos á los que agora ha dado cédula de indios,

Muchas otras cosas mui notorias que Vm. ciego con esta ambicion desta negra governacion ha consentido contra la fidelidad i obediencia que á su Rei debia así de muchas muertes, malos tratamientos i despojos de haciendas que ha hecho en muchos, porque apellidaban la voz de S. M. i alzaban bandera por él, i se decia que habian de acudir á su real voz, dejo de relatar aquí porque seria nunca acabar esto, i finalmente, sabe Vm. que su rebelion é inobediencia ha venido á tanto estremo, que no solo holgaba de que en público le dixesen que le habian de coronar por Rei desta tierra, pero ha consentido i tenido por bueno, que en sus banderas se pusiese corona encima de una P. i una R., dando á entender que se le debia coronar. Son todas cosas tan notorias é fuera de lo que Vm. en su carta quiere justificar que parece falta de entendimiento pensar que se puede persuadir sombra de injustificacion, i por esto Vm. no debe confiiar en la justicia de nuestro Rei sino en la gran clemencia i misericordia, que ha sido servido usar, i abrazarla con entero reconocimiento de que es digno de su santo i cathólico ánimo i no de lo que Vm, tiene merecido.

He dicho todo lo arriba contenido, no solo por lo que con la ocasion de lo que escrive en su carta me ha dado, pero aun por advertirle quan conocido se tiene i es notorio lo que Vm. ha hecho i hace, i lo poco que deben confiar en la contestura i colores que en su carta procura dar, é para que no confien pensar que S. M. por estar léxos entenderá las cosas tan obscuramente, que con persuasiones tan flacas se le pueda hacer creer otra cosa

Digitized by Google

de lo que pasa, Vm. escribe siempre en hacer lo que debe, é penalle de haber desviado de ello, i hará lo que á vasallo i christiano debe, i lo que es menester para su remedio i se arrime en todo á la verdad, porque esta es la que le vale i lo contrario es tan flaco, que ninguno en ello confia que ia que algun poco de tiempo se tubiese al fin no caiese, i de lo que se dice de mí ha habido no tenga mucho caso, pues aquello ia que io fuese contra él dañaria, mas no haria informe la guerra, quanto mas que lo que io en ella tengo, aunque no tubiese comision de S. M. i dispensacion de nuestro Santo Padre, como la tengo dada á suplicacion de S. M. para entender sin nota de irregularidad en todo lo que S. M. me cometiere, io puedo no solo sin pecado, pero aun sin esta nota hacer lo que en esta negociacion hago.

Nuestro Señor alumbre á Vm. i dé gracia, para que haga lo que mas á su servicio convenga como desea i aun que sin duda como prójimo se lo desea.

De Xauxa, á 16 de Diciembre de 1547.

Tambien sabe Vm. quan poco bien cabe, con la fidelidad que Vm. en su carta quiere dar á entender á S. M. que ha tenido para su real servicio, la investidura que Vm. entendia en procurar aun antes de mi venida que Su Santidad le hiciese de estos reinos, cosa fuera de tino i de conocer quien es nuestro Rei en Roma i fuera de ella.

Quien de verdad desea el bien i buen servicio de Vm., que es otro que el que se procura.

El Licenciado Gasca.

CARTA DEL PRINCIPE AL LICENCIADO GASCA.

EL PRÍNCIPE (*).

Licenciado Gasca del Consejo de la Santa i General Inquisicion i Presidente de la Audiencia i Chancillería Real de las provincias del Perú, vi una letra que escrivisteis al Consejo de Indias en 18 i 26 de Octubre del

(*) Felipe II.

Digitized by Google

año pasado de mil i quinientos cuarenta i seis, i antes se habian recibido todas las que hasta allí habeis escrito asi á S. M., como al Comendador Maior de Leon, en que particularmente hazeis de todo lo sucedido en vuestro viage i llegada, i el estado en que quedaban las cosas al tiempo de vnestra postrera carta i las diligencias i cumplimientos que habeis hecho, asi en la embiada de Pedro Hernandez Paniagua, i carta que con él escribísteis á Gonzalo Pizarro, como la que escrivisteis con vuestro criado i el fraile á los pueblos i otras personas particulares i todo lo demas que en vuestras cartas decis que en todo habeis mostrado i mostrais prudencia i cordura i la voluntad que teneis al servicio de S. M. i teniendo entendido esto i la causa tan justa que llevais, esperamos en nuestro señor que lo guiara todo de manera que aquella tierra se pacifique i se reduzga á obediencia i servicio de S. M. por el camino de clemencia de que ha sido servido usar con aquellos alterados, sin que sea menester el del rigor i castigo i como quiera que esto se entendia asi por las palabras de vuestras cartas en una caravela de que es maestre Pedro Carrasco que salió del Nombre de Dios en el mes de Diciembre, por cartas de mercaderes que escrivieron á sus compañías á Sevilla i havemos entendido lo que vereis por el traslado de los capítulos que con esta se os embiaran, en que dan á entender que el capitan Pedro de Hinojosa, Lorenzo de Aldana i otros capitanes, como fieles vasallos de S. M. i entendida por ver su intencion i voluntad real, que es usar con todos de clemencia, i el mal camino que llevaban, se reduxeron i pusieron la armada i gente que tenian á nuestra disposicion i voluntad, habemos mandado con gran diligencia entender en proveros de las armas i cosas que en vuestra carta i memoriales, que con ella vienen pedis i embiar con ello una armada con la gente i provision que parecerá suficiente para el castigo de los alterados i paz i sosiego de aquella tierra i pues os han puesto en necesidad de usar de la fuerza, somos ciertos que habreis hecho las diligencias necesarias en avisar á D. Antonio de Mendoza Visorei de la Nueva España, i á los presidentes i governadores i oficiales de S. M., i puesto el recado que en todo convenga, como la confianza que S. M. haze de vuestra persona i prudencia lo requiere, i que quando vaia la provision de acá vos lo tendreis allanada con el socorro i aiuda que los ministros i fieles servidores de S. M. os habrán dado, i para que esteis advertido de lo que acá se provee, i tambien pasa esta caravela, i tras ella ira otra con lo que mas se ofreciere, mucho os encargo i mando que á la hora, lo mas presto que pudieredes, le despacheis con aviso largo i particular de todo lo que allá hai.

Por una carta del governador de Cuba habemos entendido que le embiaste á pedir socorro de gente, armas i bastimentos, i por esto se entiende que lo mismo habeis hecho con todos los otros governadores, i aunque somos ciertos que vos habreis cumplido lo que de parte de S. M. le habreis mandado, nos ha parecido embiaros cartas nuestras sobre ello que

Digitized by Google

irán con esta i por otra parte tambien que les mandaremos embiar despachos.

La cédula que pedis para poder gastar en esa provincia de la hacienda de S. M. lo que fuere menester para la jornada, va con esta, i de la manera que la pedis para que solo á vuestro parecer se haga, sin tomar para ello parecer de oidores, i asimismo se embió á mandar á los oficiales de esa tierra que no embien oro ni plata, sino que lo retengan en si para el dicho efecto.

Mucho he holgado de la gran confianza que tenois del mariscal Alonso de Alvarado, i lo mucho que aprovecha i sirve, i esa confianza tubo S. M. siempre del, asi le honró, io le escrivi la carta, i io le hablaré á este propósito lo que convenga, i lo mismo al Adelantado Pascual de Andagoia.

Asimismo vos mande embiar cartas mias, para el capitan Pedro de Hinojosa i Lorenzo de Aldana, en caso que sea verdad, lo que acá se ha dicho que han hecho en servicio de S. M. daréiselas i hablareis por virtud de la creencia de ellas lo que os pareciere segun el tiempo lo permitiere, i en las cartas que van en blanco para este propósito vereis las personas que os pareciere que han servido, usando dellas como i en el tiempo que convemga. De la muerte del Licenciado Reinteira nos ha dolido, porque segun la confianza que vos teniades del, parece que os fuera prevechoso en la jornada, acá se moverá con toda la mas brevedad que ser pueda otro oidor en su lugar, entre tanto vos allá con los que tuvierades, hareis i provereis lo que convenga, entre tanto que vos ai estuvieredes hecho, nombrareis una persona suficiente qual á vos os pareciere que conviene para que sirva ese oficio entre tanto que S. M. otra cosa provee,

De Madrid, á tres dias del mes de Maio de 1547.

Y porque somos informados que en Nicaragua i otras partes hai algunas personas que se han declarado por S. M. i han servido en lo que ha podido, á alguna destos tales, hallando ser ansi seria bien que se les diese de las cartas que van en blanco, echando su nombre en ella, para que mas se animara á servir á S. M.; hareis en ello lo que os pareciere que todo se remite á vuestra prudencia.

YO EL PRINCIPE.

Por mandado de su Alteza.—*Juan de Sámano.*

Digitized by Google

MEMORANDUM

PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DECLARADA POR CHILE A BOLIVIA Y AL PERU.

Aunque en nuestras venas corre sangre peruana, y nuestro corazon arde en patriotismo, no por ello hemos faltado ni faltaremos jamás á la verdad, consignando para la historia hechos falsos ó adulterados, porque tenemos la conviccion de que quien así procede y se le sorprende en alguna inexactitud ya no es creido.

No queremos ni debemos imitar al Gobierno de Chile y su prensa que han olvidado todas las reglas y principios de la dignidad y decoro, publicando en su país y en el extranjero noticias absolutamente falsas las mas, y vergonzosamente adulteradas todas: esa Nacion y sus escritores, consiguieron alucinar por poco tiempo á los que incautamente creian verdades las que daban en sus telegramas y en sus partes y documentos oficiales. Hoy sufre esa desventurada República el castigo de sus mentiras. En casi todos los periódicos de Europa y América se ha dicho que las publicaciones de Chile en asuntos de la actual guerra ya no merecen ningun crédito, al estremo que hoy se reproducen en aquellos diarios muy raras noticias tomadas de su prensa. Baste recordar que aun ántes de que Chile declarára la guerra al Perú, anunciaron en la prensa europea que el Perú la habia declarado: se dijo que Bolivia rechazaba la mediacion, y con documentos se probó lo contrario: la declaracion de guerra á Bolivia la fundaron primero en el impuesto de diez centavos por quintal al salitre que esportara la compañía de Antofagasta, y en el Manifiesto

Digitized by Google

dirijido á las naciones, esponiendo las causas de esa guerra se alegan como fundamentales otras razones no aducidas ántes. El combate de Iquique en el que pereció la «Esmeralda» y fugó la «Covadonga» encallándose la fragata «Independencia», lo anunciaron, asegurando que la primera fué volada prendiendo su Santa Bárbara ántes que rendirse, y que la segunda echó á pique á la última.

Altamirano, el Intendente de Valparaiso y otros, en documentos oficiales decian:....«La «Esmeralda» incendiando su Santa Bárbara y volando en pedazos con su noble estandarte y sus hehoicos defensores, deja de ser un buque y se convierte en símbolo de nuestra gloria.... «Ciento veinte chilenos agrupados al pié de la bandera de su patria y embarcados en una goleta (La «Covadonga»), poco mas poderosa que una lancha, han bastado para destruir, incendiar y sepultar en el mar el poderoso blindado peruano («La Independencia») y con él la fuerza marítima del Perú.»

Aseguraron que la «Magallanes» se batió con la «Union» y «Pilcomayo,» obligándolas á huir malamente averiadas y con muchos muertos y heridos, cuando la «Magallanes» fué la que huyó algo averiada y los otros se retiraron sin haber recibido un solo proyectil del enemigo. En el curso de este *Memorandum* patentizaremos otras falsedades semejantes á las anteriores.

Es ya un hecho comprobado con el testimonio de los mismos escritores y políticos de Chile que la verdadera causa de la actual guerra, es y ha sido una especulacion mercantil de los actuales mandatarios y otros hombres públicos que dirijen la política de aquella descarriada y engañada Nacion. Todos ellos eran y continúan siendo accionistas de la Compañía Salitrera de Antofagasta y sus ferrocarriles; les convenia asegurar la propiedad absoluta de ellas y no tener la competencia de los salitres peruanos. A la vez necesitaban continuar gobernando; y como se acercaba el período de nuevas elecciones, querian llamar la atencion de los opositores con una guerra nacional. El bloqueo de Iquique y los elementos acumulados en Antofagasta no tuvieron otro objeto que impedir la esportacion de salitres peruanos y aumentar los de Antofagasta, consiguiendo así la escasez del artículo en los mercados de Europa y la subida del precio; y por cierto que consi-

Digitized by Google

guieron su fin, porque lograron los sócios Ministros y otros un excelente dividendo de utilidades.

El combate de Iquique en que Chile perdió una de sus naves, otra salió averiada y en el que perecieron en el fondo del mar mas de ciento setenta hombres, fué sin embargo cantado como triunfo, y glorificados los derrotados. En ese combate se vió al Comandante de la «Covadonga» fusilar á los naúfragos de la «Independencia» en los mismos momentos en que el «Huascar» salvaba á los pocos que no se hundieron con la «Esmeralda». Pretendieron hacer creer que algunos que, como Prat y otros, por salvar sus vidas saltaron á refugiarse en la cubierta del «Huascar,» tuvieron por objeto el abordarlo, siendo así que el segundo Comandante de la «Esmeralda» con toda su tripulacion permanecieron en su buque hasta que fué hundido, en cuyos momentos en vez de prepararse al abordaje, solo se ocuparon en desnudarse para nadar y ponerse á salvo con mas facilidad. El Gobierno de Chile fascinaba con mentiras á su pueblo porque sabia que en silencio se preparaba á pedirle cuenta de tantas víctimas cruelmente sacrificadas. Los diaristas que conocian el peligro ayudaron á su Gobierno á hacer creer al pueblo que el combate de Iquique es un glorioso triunfo para Chile. ¡ Ojalá para honra y bien del Perú obtenga Chile muchos triunfos iguales al de Iquique.

La consecuencia inmediata de este combate fué la suspension del bloque de Iquiqueo desde el 21 de Mayo.

La escuadra chilena que como hemos dicho regresó del Callao (Mayo 22), en el instante que no vió en su bahía á los blindados «Huascar» é «Independencia», navegaba rumbo al sur con la tranquilidad del justo, sin sospechar siquiera que sus compañeros que quedaron desamparados en Iquique yacian, la mayor parte de ellos, en el fondo del mar, y los otros huian despues de asesinar á naúfragos. Cuarenta y ocho horas bastan para ír del Callao á Mollendo, y sin embargo solo se aparecieron frente á ese puerto el 28 de Mayo; perdieron varias horas rastreando el cable submarino telegráfico, y llegaron á Iquique el 2 de Junio.

El trasporte peruano «Chalaco» que se dirigió al sur de Iquique (el 24 de Mayo), despues de haber desembarcado en este puerto tropas y otros elementos de guerra, llegó á Tocopilla y apresó una barca mercante («La Anita»), chilena, cargada de metales.

Digitized by Google

El «Huascar» zarpó de Iquique en la mañana del 24 (Mayo) rumbo al sur; en su viaje reapresó al pailebot *Recuperado* y lo incendió, salvando ántes á su tripulacion; tocó en Mejillones (el 25) de Bolivia y prévia notificacion á las autoridades chilenas de tierra, destruyó todas las lanchas del puerto y la goleta «Clorinda» apresada ántes por el enemigo; todo se practicó á vista de los *bravos enemigos* que con santa paciencia y cristiana humildad no hicieron la mas lijera resistencia. Pasó en seguida al puerto de Antofagasta, centro de las operaciones militares del enemigo y su Sebastopol segun ellos: alli se trabó un combate (Mayo 26), entre las baterías de tierra y el agonizante «Covadonga» con el «Huascar», por mas de dos horas, hasta las 7 ½ de la noche en que fueron apagados los fuegos de tierra. «Hubiera podido continuar bombardeando la poblacion (dice el Comandante Grau en su parte del 31 de Mayo), desde que á ello habia sido provocado; pero la consideracion de lastimar intereses neutrales y de que este ataque se dirijia contra los pobladores indefensos, aunque no le correspondia la responsabilidad de los resultados, lo decidieron á no emprenderlo;» y se retiró de la bahía. En la mañana siguiente (27), regresó al fondeadero; á 600 metros de las baterías, arrió sus embarcaciones, y á vista de las tropas que estaban en la playa y de su artillería, rastreó el cable telegráfico, lo cortó, sin ser molestado en lo absoluto por los *siempre bravos* enemigos: durante esta operacion, hasta las nueve de esa mañaña, todos enmudecian en Antofagasta. Creyendo el Comandante del «Huascar» terminada su mision, se dirijió al vecino puerto de Cobija, en donde, con igual paz y tranquilidad, y prévia notificacion á los jefes enemigos, destruyó seis lanchas, y apresó cerca del puerto á los buques chilenos «Emilia,» y «Coqueta.» Terminada su escursion venia con direccion al norte (el 30) y se encontró con la escuadra enemiga cerca de Ilo que lo persiguió durante siete horas sin darle alcance.

Dias despues (Junio 3), navegaba el «Huascar» de Pisagua con direccion al sur, y entre Huanillos y Punta de Lobos se encontró con el blindado «Blanco Encalada» y la «Magallanes»; estos dirijieron sus proas al «Huascar» que no se encontraba en condiciones ventajosas para pelear con el «Blanco» por la pésima calidad de su carbon, la falta de balas sólidas y otras desventajas: sin

Digitized by Google

embargo, como desde poco ántes de las seis de la mañana principió la caza, cada hora se estrechaba la distancia; á las 7 h. 30' de ese dia se encontraron á distancia de combate, le dispararon dos cañonazos. El «Huascar,» á pesar de su desventajosa situacion, aceptó el desigual combate; Grau arenga á su gente y afianza el hermoso bicolor con un cañonazo y principia el combate; desde ese instante, el «Blanco» disminuyó su andar en vez de ir adelante: el «Huascar» se alejó mas y mas de su enemigo; pero encendiendo luces, como para indicar el rumbo que seguia, hasta que logró burlarse del enemigo, que en 18 horas de persecucion nada consiguió. «El «Huascar» regresó al Callao el 7 de Junio. Los 23 dias desde su salida le han bastado para echar á pique á uno de los buques enemigos, que si no era el mas fuerte, estaba por lo ménos bien artillado, con numerosa guarnicion y que les servia de depósito ó arsenal. «Levantó el bloqueo de Iquique y echó allí á pique doce lanchas de carbon perteneciente á los enemigos, lo mismo que un ponton que les servia de depósito y donde existia un magnífico condensador; protejió el desembarco, en el mismo puerto, del parque general del ejército, especialmente de la artillería; echó á pique en Mejillones y Cobija catorce lanchas; apresó una falúa y dos lanchas mas, una con víveres y otra con treinta y ocho rollos de alambre para establecer el telégrafo entre Mejillones y Antofagasta; quemó en alta mar y Mejillones dos bergantines y una goleta, enviando otra de estas últimas á Arica como buena presa, y una barca cargada de cobre al Callao: bombardeó Antofagasta ocasionando allí un incendio y apagando el fuego de sus baterías, para regresar al siguiente día y cortar el cable entre ese puerto y Caldera; avanzó hasta Bahía de Cobre, puerto chileno, en busca de trasportes enemigos, y, finalmente, sostuvo combate con uno de los blindados chilenos.»

Al llegar la escuadra chilena á Iquique, vió los espantosos efectos de su necia espedicion sobre el Callao, y en su desesperacion se conformó con restablecer el inútil bloqueo de Iquique (Junio 6).

Conviene recordar que la corbeta «Union» salió á su primera campaña teniendo sus calderos en pésimo estado y solo se hicieron lijeras reparaciones. En el encuentro con la «Magallanes» forzó la máquina para darle caza y los viejos calderos se reven-

Digitized by Google

taron en parte, por esto regresó al Callao á repararlos de un modo formal. Los vanidosos enemigos aseguraron que sus balas causaron la avería, cuando no le tocó ni uno solo de sus proyectiles.

El «Huascar» salió del Callao el 16 de Mayo, sin tener limpia su máquina, ni su torre; le faltaban balas sólidas de acero y carecia de muchos otros elementos indispensables para ejecutar una campaña con todas las probabilidades de buen éxito: á pesar de todo hemos visto sus hazañas; cuando las consideró terminadas, volvió á su antiguo puerto y allí principió á alistarse de un modo mas completo para sus futuras proezas. Los enemigos, dijeron como de costumbre, que el «Huascar» habia recibido grandes averías, y que las estaba reparando.

Veamos lo que pasaba en Chile y lo que allá decian.

Despues de pocos dias de esa finjida alegría que aparentaba la prensa y el Gobierno de Chile, como el que para olvidar sus desgracias se embríaga, pero pasado el artificial fuego del alcohol vuelve la reflexion, la melancolía y la desesperacion; así acontecia á Chile. A doce dias de cantar la victoria de la «Esmeralda» y «Covadonga»; al saber las nuevas h azañas del «Huascar» se calificaba de trajedia la de Iquique y decia uno de los mas acreditados diarios de Santiago:

«¿Dónde está la escuadra de Chile?

¿Qué hace?

¿Qué ha hecho?

¿Qué empresa ha acometido capaz de hacer olvidar engrandeciéndolo, el heróico sacrificio de la Esmeralda?

He ahi las interrogaciones que ayer se oian en todos los grupos que llenaban nuestras calles, al saber, primero, que el Huascar habia regresado á Iquique; al saber, en seguida, que habia recalado en Mejillones; al saber, despues, que estaba al frente de Antofagasta, dispuesto á bombardearlo; al saber, en fin, que esa nave corria el mar sin encontrar quien la detuviera, lo corria como señor y como dominador.

No pertenecemos á los grandes capitanes ni á los grandes almirantes que organizan campañas, libran batallas y las ganan léjos del fuego, almorzando ó comiendo, ó entretenidos en sabrosa plática.

Digitized by Google

No pertenecemos á esos genios de la guerra, que eran asombro y condenacion, porque no se enviaban legiones de veteranos que formasen un cordon de bayonetas y almas de acero, de Calama á Tocopilla, en la línea del Loa.

Pertenecemos á ese grupo de gentes inferiores, que no siendo dotadas por Dios de génio, se han esforzado por alcanzar alguna cordura.

Ahora bien, no nos explicamos cómo sucede que teniendo una escuadra superior á la escuadra peruana, si no como astucia, indudablemente como corazones y como fuerza, el Huascar pasee nuestra costa y haya bombardeado á estas horas Antofagasta.

¿Es invisible cuando le viene en antojo?

¿Era invisible, como él, la Independencia, su compañera de empresas, aunque no de fortuna?

Nuestras capitanas no encuentran jamás á las naves peruanas; pero las capitanas del Perú encuentran á los barquichuelos de Chile, y han podido infligirnos horas de mortificacion y hasta horas de vergüenza, sin el heroismo individual de los comandantes y de los tripulantes de la Esmeralda y la Covadonga. Sin su heroismo, esos buques estarian prisioneros, y es posible que hubieran hecho á estas horas su entrada en el Callao, á remolque del Huascar y de la Independencia.

Bizancio habria triunfado de Roma,

Lo decimos con nuestra habitual franqueza, que hoy es sinceramente amistosa. No es posible que el Huascar pasee impunemente el mar y la costa que son nuestros.

Si lo hace, la responsabilidad no está en la Moneda; está á bordo de nuestras naves.»

Otro escritor mas sério forma el proceso contra el Gobierno de Chile y sus primeros jefes de mar y tierra; los acusa por su ineptitud y hasta por faltas graves que merecen otros calificativos: comentando lo que habia pasado en los primeros cuarenta y dos dias (desde 5 de Abril hasta el 17 de Mayo en que su escuadra llegó al Callao), dice literalmente en el curso de su escrito lo siguiente: « Cuando Chile se apresuró á declarar la guerra « al Perú, justificó la esperanza de que se hiciera rápidamente « agresiva, *aprovechando el desarme del enemig o* y la sorpresa que « le causara el desarrollo violento de los sucesos: se dieron ins-

Digitized by Google

« trucciones á la escuadra para que siguiera con rumbo al Norte « á fin de que tan luego como se declarase la guerra se encontra- « ra á 15 horas del Callao, tiempo suficiente para que la legacion « de Lima abandonase el pais, pues la órden se le comunicó por « telégrafo.... sin embargo el almirante Rebolledo no cumplió la « órden y se estableció definitivamente en Iquique.» Con este motivo pregunta el escritor: « ¿qué plan formaba el Gobierno de Santiago y qué medidas tomaba para aprovechar el tiempo y obtener las ventajas que la rapidez de accion debia darnos sobre un enemigo que *recien apercibido del peligro no habia podido acumular todavia bastantes elementos de defensa en la frontera del Sur?:* el Gobierno cuatro dias ántes de declarar la guerra ya sabia á qué atenerse: en Iquique solo existian 2,500 hombres del ejército peruano cuando Chile podia disponer el 14 de Abril de 7.000 soldados veteranos en Antofagasta, y sin embargo nada se emprendió.»

Respecto al combate de la «Magallanes» confiesa que ésta fué sorprendida por la «Union» y «Pilcomayo» y su sencilla tabla de salvacion se debió al valor del comandante y á su andar veloz: no hubo pues fuga de los buques peruanos sino veloz carrera de la «Magallanes.»—«Pasado este gravísimo suceso de la «Magallanes,» ¿qué hizo toda la escuadra reunida en Iquique durante los 42 largos dias?: todo lo que sabemos es que cortó el cable en Iquique y Arica, destruyó los elementos de embarque y desembarque en Guanillos, Pabellon de Pica, Mejillones, Pisagua y Mollendo, bombardeando al mismo tiempo estos tres últimos puertos»: agregaremos, que estas fútiles ventajas se consiguieron á costa de alguna sangre chilena y llenándola de ignominia ante el mundo entero que ha condenado como inicuo el incendio de poblaciones completamente indefensas. La consecuencia de la imprevision y errores del Gobierno de Chile las tiene aquí el pais. La escuadra enemiga llega á Arica y allí desembarca soldados, cañones, armas, municiones, vestuario, dinero y cuantos recursos necesita.» El « Huascar» y la «Independencia» llegan á Arica despues de un ligero combate (1) de un espolonazo es sumergida la

(1) El escritor chileno pinta con vivos y exactos colores lo que pudo hacer el "Huascar" y la "Independencia" á no haberse perdido ésta: nosotros recapitulamos lo que en verdad aconteció.

Digitized by Google

«Esmeralda,» huye la «Covadonga casi destrozada, y á no ser por la extraordinaria é inconcebible pérdida de la blindada «Independencia» hubieran caido en poder de esas dos naves peruanas cuatro trasportes enemigos que acababan de llegar á Antofagasta conduciendo 4,000 hombres; ese puerto se hubiera rendido ó quedaba reducido á cenizas y sus pobladores sin agua ni víveres. Con la misma facilidad se pudo destruir ó posesionarse de los otros puertos de Chile hasta cerca de Valparaiso,

El absurdo y fallido plan de atacar al Callao saliendo de Iquique al Norte 24 horas ántes que la escuadra peruana lo verificara del Callao á Arica, lo explicaba el Gobierno y jefes chilenos asegurando que aquella noticia la recibió el Gobierno de Lima por el cable submarino que habia sido reanudado; hecho notoriamente falso, porque el cable continuó cortado hasta el 18 de Junio en que se reanudó entre Arica y Mollendo.

El escritor que dibujaba con espantosos y verdaderos colores lo que debiera suceder si por un fatal destino no se encallara el blindado Independencia, ensarta un tejido de injurias y desvergüenzas contra el Perú: pretende glorificar á los derrotados en Iquique, pero involuntariamente confiesa el no haber realizado que la completa destruccion de los preparativos bélicos de Chile no se debe á su gobierno ni á su almirante sino á su *buena estrella*, al Dios acaso; prosigue diciendo «el pais tolera porque debe tolerar, es *prudente* porque debe prudenciar, pero todo ello nada mas que en los límites que la situacion exige: ¡ ay ! si el platillo se inclina al lado de las adversidades que no puedan justificarse,» esto es que no puedan presentarse disfrazadas con el engaño y la mentira; porque al fin un gran buque perdido como la Independencia, puede aunque fallando á la verdad asegurarse que fué echado á pique por ellos.

Comentando el viaje de su escuadra para el Callao, se pregunta « qué ha ido hacer la escuadra al Norte?.... no lo sabemos.... « pudo obtener el almirante Rebolledo un gran triunfo si hubiera querido combatir.... Cuando llegó al Callao la noche del 22 de Mayo supo que el Huascar, la Independencia y el Oroya habian salido, sin embargo el almirante chileno no lo quiso creer y esperó la luz del dia 23 » con ella vió claramente que esos buques no fondeaban en la bahia. En cambio vió que uno de los mo ni

Digitized by Google

tores estaba en la dársena y el otro junto con la Union y Pilcomayo.... con estos datos el almirante en vez de ordenar el ataque dirige la proa de sus buques al Sur y empieza la via crucis.... Si habia ido á combatir contando con los dos poderosos blindados Independencia y Huascar, ausentes éstos el combate era mas ventajoso contra la Union y Pilcomayo, y por consiguiente la victoria tan fácil como rápida.»

« Y si no se habia ido á combatir ¿qué fué á hacer entónces la escuadra al Callao? Suponemos que bajo la bandera chilena no está embarcado D. Quijote para andar asustando las costas y enseñoreándose de los mares donde ni aun existen molinos de viento ni manadas de carneros que atacar.

« Y no se diga que el combate del Callao habria sido un acto heróico del almirante Williams y un peligro para nuestra escuadra.

« Cualquiera de nuestros bravos marinos lo habria librado sin temor, sacando ilesos los blindados y volviendo á Iquiqne con la Union y Pilcomayo para colocarlas delante del enemigo, ahí, en el mismo lugar donde fué undida la Esmeralda sirviendo de guardia de honor á aquella gloriosa tumba.

« El 2 de Mayo del 66 la escuadra española con buques de madera mal artillados y con uno solo de delgado blindaje, atacó durante seis horas las fortificaciones del Callao sin que ninguno de sus buques fuera echado á pique. Los cañones de esas fortificaciones, eran entónces, como hoy, de grueso calibre. Cien, ciento cincuenta, trescientas, quinientas, y hasta uno de mil libras que se llamó el cañon del pueblo. Y si ninguno de los buques de esa escuadra de madera fué echado á pique durante seis horas de combate ¿por qué lo habria sido el Cochrane, el Blanco Encalada con su grueso blindaje de nueve pulgadas, su poderosa artilleria de trescientas libras en un combate de media hora que cuando mas habria durado la captura de la Union y Pilcomayo tripuladas por peruanos?

« Notemos ademas, que en los combates tanto terrestres como marítimos los proyectiles que se aprovechan están en relacion tan pequeña con los que se disparan que si apreciamos desde luego esa relacion, creemos no exajerar calculándola de uno á dos porciento.

« Solo nosotros hemos teñido miedo de entrar al Callao parapetados en láminas de fierro que tienen nueve pulgadas de espesor. Los peruanos mismos á quienes consideramos tan cobardes,

Digitized by Google

no tuvieron miedo de acercar el Huascar con su blindaje de cuatro pulgadas y media á tiro de pistola de los tres fuertes de Antofagasta que montan cañones de á ciento cincuenta.

« Todavia una última consideracion para justificar mas nuestro asombro de que la escuadra chilena volviera la espalda al ligero combate del Callao. Si el almirante Williams, por un exceso de precaucion, temió aventurar un combate de dia, ¿por qué no esperó la noche, bajo cuyas sombras debian quedar neutralizados los cañones de las baterias que tanto respeto infunden? Es que todavia se teme á los gigantes dormidos ó encadenados?

« Las reflexiones anteriores, harán pues, formar al pais el juicio que de ellas puede desprenderse. El nuestro es: que la retirada del Callao no hace honor á nuestra bandera.

« Desaciertos é imprevisiones son estas que si bien afectan como direccion al jefe de nuestra escuadra, la responsabilidad, sin embargo, pesa directamente sobre el gobierno.»

La razon de tanto absurdo y desconcierto la da el escritor chileno que, muy al cabo de cuanto pasa en el interior del gabinete de su patria, dice:

« Desde que se inició la presente guerra todo el mundo cuchichea y dice en voz baja: Los intereses salitreros dominan la situacion; los accionistas de la Compañia de Antofagasta están en la escuadra, en el ejército, en el ministerio, y los que no tienen accion directa viven en palacio como constantes y autorizados consejeros. Por eso las operaciones de la guerra no salen del bloqueo de Iquique, que impide la exportacion de los salitres peruanos, y de la permanencia del ejército en Antofagasta, que garantiza la explotacion, y exportacion sin competencia, del salitre de la Compañia. Por eso el gobierno no les impone ninguna contribucion y deja que el pais haga los gastos de la guerra á pesar de que por la guerra esten ganando ingentes sumas, teniendo desde luego, para seguir produciendo los mismos resultados, un horizonte de dos años que cuando ménos demorará la reorganizacion de la industria salitrera de Tarapacá, por las graves perturbaciones que ya ha sufrido. Por eso todavia se hace propaganda por la guerra defensiva y se va dando tiempo al tiempo para que las dificultades se hagan reales y al fin sea esa la única guerra que podamos hacer.»

Digitized by Google

HISTORIA DE LIMA

POR EL P. BERNABE COBO.

LIBRO PRIMERO

FUNDACION DE LIMA.

CAPITULO XI.

Del Rio, Puente y Alameda.

Entre las cosas que pertenecen á la provision y sustento de una República es tenida por una de las mas necesarias el agua; de esta goza Lima en tanta abundancia, que no se halla otra ciudad en el reino mas proveida de ella, así por las fuentes públicas y de casas particulares en que se reparte un gran golpe de agua que le entra por secretos conductos, de que trata el capítulo siguiente, como por el caudaloso rio que corre por dentro de ella, el cual teniendo su nacimiento en la cumbre de la cordillera general de este reino, en los términos de la provincia de Huarochirí, veinticinco leguas de aquí, hace su curso hasta desembocar en la mar, á dos leguas de esta ciudad, de oriente á poniente, y siete ántes de su fin se le junta otro poco menor que él llamado rio de Santa Olaya, por un pueblo de este nombre que está casi en la junta de los dos. El agua de este segundo está en opinion de mal delgada y sana y á esta causa no pocas veces se le ha puesto en plática meterla en esta ciudad ántes que se mezcle con la de este otro rio, cuya agua ha mostrado la experiencia ser ménos saludable.

Digitized by Google

Así por bajar este rio de Lima de tierras altísimas y tener toda la tierra por donde pasa mucha declinacion hasta la mar, como por ser la madre de él de piedra y cascajo y poco recogida y honda es muy impetuosa la corriente y ruido que trae, mayormente en el verano, cuando son sus corrientes. Con el mismo raudal y furia, atraviesa la ciudad, y en el silencio de la noche se percibe en toda ella el murmullo de sus aguas; ha destruido y robado con sus avenidas gran cantidad de tierra de babor de esta campiña y ha causado á la ciudad no pocos daños, costa y temores, porque desde que se fundó hasta el tiempo presente, le ha comido el espacio que se le dió para égida en sus riberas, y en partes entrándosele por su traza, llevándose algunas casas y destruido y asolado de ella mas de cien pasos en ancho, como vemos á las espaldas del convento de San Francisco; con que ha tenido á los ciudadanos en perpétuo cuidado y obligádoles á hacer excesivos gastos de cimientos y tajamares de cantería que resistan el ímpetu y furia con que embiste y rompe sus márgenes, particularmente la Barranca de lo principade la ciudad, que es la de la bandera del sur.

El año de 1578, salió de madre tan desazonadamente, que exten diéndose y derramándose por el barrio de San Lázaro se llevó todas las casas que había en él, con la hacienda y muebles que tenian, si bien no fué muy grande la pérdida, por ser entónces pocas y sus habitadores no de la gente rica de la ciudad. Pasando aquella primera inundacion fueron con el tiempo echando en olvido aquel daño y pérdida, y sin tener seguro que no asegundaría el rio por allí, han ido poblando aquel barrio, tan á prisa, que siendo tenido ántes por humilde arrabal, es ahora muy principal parte de esta República.

De pocos años á esta parte se han labrado en ambas orillas del rio mas fuertes reparos de cantería, en que he visto gastar mas de cien mil ducados, porque se había arrimado su corriente tan á prisa al convento de San Francisco, que no quedaba ya entre la pared y la huerta y la Barranca del rio mas que un estrecho de dos ó tres pasos. Cobróse con este reparo tanto lugar de la madre del rio, que en él se ha edificado una hilera de casas, entre la cual y el sobredicho convento ha quedado una calle tan ancha como las demás.

Tambien se ha asegurado el convento de Santo Domingo, en cuya cerca bate el rio, con otro fuerte tajamar, y es necesario recorrer y

Digitized by Google

repasar cada año estos tajamares y otros que se han hecho por ambas riberas, porque no hay verano que no los dejen las corrientes y avenidas sentidos y desportillados, con que vienen á costar estos daños mucho dinero y aún las vidas á muchos, porque apénas hay año que no se deje de ahogar alguna gente.

Ya que habemos publicado los daños de este rio, fuera hacerle oprobio el callar los bienes que acarrea de esta ciudad, que son tan grandes y conocidos cuanto es la sequedad y esterilidad de toda esta region maritíma del Perú, por cuanto carece de lluvias y riego del cielo, por lo cual donde no alcanza el de los rios es yerma y desaprovechada. Y así, dejado aparte este principal beneficio de hacer fértil y fructuosa con sus aguas la comarca y la campiña de esta ciudad, la provee tambien abundantemente de agua, entrándose por medio de ella y con las muchas acequias que la sangran, y corren con tal órden repartidas por las casas, que no hay cuadra ni solar que no alcance á participar de ellas. Valen mucho estas acequias, para el servicio y limpieza de la ciudad y para el riego de las huertas y jardines que hay dentro de ella y le causan no poca amenidad y hermosura. La antigüedad de estas acequias es mayor que la de la misma ciudad, porque ántes que ella fuera fundada corrian por su sitio, y los indios regaban con ellas sus chacáras y heredades, lo cual consta de la primera ordenanza que hizo el cabildo sobre las acequias, que fué el mismo año de la fundacion de este pueblo, y es de esta manera:

En once de Mayo de 1535, estando en cabildo, dijeron que era necesario para servicio de la ciudad que anduviese el agua por calles y solares por sus acequias, como solía ántes que la ciudad se fundase, y que para esto cada vecino tenga cargo de hacer y dar lugar para que pase por su solar y le dé salida para que sirva á los otros solares, y que aquel por cuya pertenencia pasase por la calle sea obligado á cubrirla. Poco despues, se ordenó en otro cabildo, que cada vecino tuviese en su acequia una redecilla ó rejuela de hierro, como hasta ahora se guarda, y la ejecucion de esto y cargo de repartir y distribuir el agua se cometió entónces el alarife, mas al presente toca al juez de Aguas. Como ha ido creciendo la poblacion se han hecho de nuevo otras muchas acequias por dar agua á todas las casas, y las antiguas se han sacado derechas; están casi todas labradas de cal y ladrillo y al cruzar las calles van

Digitized by Google

cubiertas con portezuelas y alcantarillas de lo mismo ó de madera, mas por los patios, huertas y corrales de las casas van descubiertas.

La mayor parte de estas acequias se derriba de una muy grande, que por entrar en la ciudad por frente al Monasterio de Santa Clara, la llamamos de este nombre; la cual, no embargante que cuando se fundó esta ciudad caía fuera de su traza, con todo eso, por lo mucho que por encima de ella se ha poblado, viene ahora á estar de la otra parte de ella toda la parroquia de Santa Ana. Trae á todos tiempos tan grande golpe de agua, que muelen juntas tres ó cuatro ruedas de molinos de pan, y hay en su curso de la ciudad cinco molinos de á tres y cuatro piedras cada uno, y hay piedras que muelen á mas de cien fanegas de trigo entre dia y noche. Sin esta acequia, sacan del rio en el espacio que corre por la ciudad otras dos menores: la una por el molino de Aliaga, que está pegado al puente, y molino y acequia tienen poco menos antigüedad que la misma ciudad. Al principio dió esta acequia mucho que entender al Regimiento, porque iba poco á poco robando la barranca del rio, y muchas veces ordenó el cabildo se le hiciesen reparos, hasta que se labró de cantería, como está hoy, y sirve de resistir al rio tanto cuanto ántes era de perjuicio y daño á la ciudad. Por la tercera acequia se encamina tambien á otras tres paradas de molinos y para el servicio de las casas de la parte mas baja de la ciudad: con ellas muelen dos molinos de pan de á tres piedras cada uno, y un ingenio ó molino de pólvora de dos piedras, y despues de salidas estas acequias del pueblo riegan muchas heredades y sembrados.

Por el otro lado del rio y barrio de San Lázaro corre otra acequia de igual grandeza, con que muele otro molino de pan de tres piedras y los molinos de pólvora, y se riegan muchas huertas y chácaras, por manera que los molinos de pan que hay entre la ciudad son nueve, sin otros muchos que hay por la comarca. Tuvieron principio estos molinos poco despues de poblada la ciudad, en cuyos pobladores se repartian los *egidos* y sitios para ellos, por el mismo tenor que los solares; y la primera licencia que hallo haber concedido el cabildo para edificar molinos es la que dió á Francisco de Ampuero, á veintiseis de Julio de 1540. La cual hubo con condicion, que si lo vendiese ò denagénase, la persona á cuyo poder viniese quedase obligada á pagar de censo perpétuo doce pares de

Digitized by Google

gallinas negras en cada un año, aplicadas para que las gastase el cabildo eu los dias de los Reyes ó en otras fiestas que le pareciese.

La primera puente que se le hizo al rio de esta ciudad por sus pobladores fué de madera y estaba fuera de poblacion, enfrente de donde ahora es la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, la cual sirvió hasta el Vireinato del Marqués de Cañete; el primer edificio de este Virey, otra de piedra y ladrillo en el propio lugar que está la que hoy permanece, y duró hasta el año 1567 en que por el mes de Febrero viniendo el rio muy crecido, derribó un estribo de ella, tras del cual cayeron los dos arcos que en él eran sustentados, de seis ó siete que tenia. Tratando la ciudad de repararla, vino en aquella sazon por Virey el Marqués de Montes Claros, el cual con el parecer de los arquitectos y maestros de la factura, juzgó que era mas conveniente hacer otra puente de nuevo que aderezar lo arruinado de la vieja, y en conformidad de esta resolucion se comenzase desde luego la obra, derribando la vieja y en su mismo sitio se sacó de cimientos y labró la que hoy sirve. Se hizo todo de piedra excepto la arquería que es de ladrillo con muy fuertes estribos y seguros y galanos pretiles, con sus ángulos ó recodos sobre los estribos, donde se pone la gente á ver el rio, sin estorbar á los que pasan por la parte de San Lázaro. Tiene por remate dos galanos torreoncillos, y por esta otra de la ciudad se entra por ella por un muy suntuoso arco, y puerta como de ciudad, de piedra labrada que se descubre por la plaza. Acabóse esta puente el año de 1616, y llegó su gasto á doscientos mil pesos. Salió mas ancha, hermosa y mejor que la primera y con seis ojos mayores que los de ella.

El mismo año de 1610, y por mandado del mismo Virey Marqués de Montes Claros, se plantó la alameda al pié del barrio de San Lázaro, desde adonde llega hasta el convento de los frailes Descalzos de San Francisco, que será de largo mas de doscientos pasos; tiene tres muy anchas calles, con ocho hileras de árboles de varios generos, y en la calle de enmedio, á iguales trechos, tres fuentes de pila, labradas de piedra, con agua de *pié*, para que se hizo su cañería sacada el agua del rio. Túvose atencion á que saliese el modelo de la alameda de Sevilla en su traza y grandezas; y fuéralo sin duda si le ayudara el suelo, pero está muy desmedrada respecto de abono, puesto en un seco pedregal, sin migajon de tierra,

Digitized by Google

de lo que el rio en años pasados ha dejado robados con sus corrientes: con todo eso es muy frecuentada de la ciudad, que sobre tarde salen de verano á ella á pasearse y tomar el fresco.

CAPITULO XII.

Del Acueducto, Fuentes y Pozos.

Por muchos años no tuvo esta ciudad otra agua para sustento que la del rio; y que los médicos comenzaron á desacreditarla achacándole algunas enfermedades que afligian la ciudad, como catarro, garrotillo, asma y otras semejantes, y tambien porque el cabildo deseaba ennoblecer é ilustrar la ciudad de fuentes de buena agua, ordenó se buscase en la comarca algun copioso manantial, que se pudiese encargar y conducir á ella, para que se repartiese por lugares públicos, religiones y casas principales. Comenzáronse á hacer diligencias, y si bien se hallaron fuentes de buen agua, se trajo por la mas importante y á propósito la de cierto manantial y venero que está el rio arriba, buen trecho apartado de él y tres cuartos de legua distante de la plaza de esta ciudad, así por ser abundante como por la calidad de poder ser traida su agua sin mucho trabajo, á causa de ser todo este espacio de tierra llano y con suficiente declinacion, para darle el altura necesaria para las fuentes.

Comenzó la ciudad á costa de sus propios á hacer el acueducto de cal y ladrillo, y como la distancia es grande y los materiales en aquel tiempo andaban muy caros, se hizo tan grande gasto, que fué necesario para llevar al cabo la obra echar una derrama y sisa, que á mi ver, fué la primera que se echó en esta ciudad; para ello dió licencia el Gobernador de este reino por un auto de este tenor:

El Licenciado Lope García de Castro, del Consejo de su Magestad, Presidente en la Audiencia y Chancillería Real de esta ciudad de los Reyes y su Gobernador en estos Reinos y Provincias del Perú, por cuanto el Cabildo y Justicia y Regimiento de la ciu-

Digitized by Google

dad de los Reyes me hizo relacion, que por algunas causas justas, el Conde de Nieba, Virey que fué de estos reinos, mandó traer á esta dicha ciudad una fuente de agua lo cual se puso por obra; la cual viene comenzada y la cama de ella abierta hasta cerca de la ciudad, en la cual habian gastado mas de veinte mil pesos; y que no era justo se perdiese lo gastado ni dejase de traer la dicha agua por ser muy necesaria para la salud de los vecinos y moradores de esta dicha ciudad, y que ellos habian comprado á costa de sus propios dos hornos de ladrillo y uno de cal, para que con el material de ellos se labrase y pudiese traer, y no tenian posibilidad para gastar lo demás que es necesario para dicha obra, por deber la dicha ciudad mas de doce mil pesos y haber bajado la renta de las casas, que tienen de propio mucho, y que para semejante obra justamente se puede repartir por los vecinos y moradores de esta dicha ciudad, pues es en pró del comun y toda la República, y en lo que con ménos daño é inconveniente de ella se puede repartir es echando un grano de sisa en cada un arrelde de las carnes que se pesan en esta ciudad y puerto de ella, y por mi visto lo susodicho y habiendo consultado en el acuerdo de justicia é informádome de todo lo demás que convenia, pareció ser cosa justa y necesaria se traiga la dicha agua á esta ciudad. Atento lo cual y que está ya echado con mi parecer el dicho un grano de sisa en cada un arrelde de las dichas carnes, y comenzádose á cobrar para que con ello se prosiga con la obra de la dicha puente, confirmó el grano de sisa que así está echado por la órden que el dicho Cabildo, Justicia y regimiento lo ha ordenado. Fecho en los Reyes, á veinticinco del mes de Agosto de mil quinientos y setenta y cinco años. El Licenciado Castro. Por mandado de su Señoría D. Nicolás de Prado, Escribano Público y del Cabildo.

Duró la obra de esta cañeria mas de diez años y vino á acabarse siendo Virey don Francisco de Toledo; para el dia que llegó el agua á la fuente de la plaza hubo fiestas públicas con juego de toros en la misma plaza; en las cuales lo que mas alegró al pueblo fué ver correr el agua en la fuente, la cual fué la primera que hubo en esta ciudad. Es muy grande y bien labrada, puesto que está ya viejo y muy gastado el pretil con la toma del agua; desde donde comienza á correr encañada, que es en su misma fuente, se hizo un cercado de canteria en forma de torre cuadrada, con su

Digitized by Google

puerta, que de ordinario está cerrada con llave; viene el agua dentro por debajo de la tierra, todo el sobre dicho espacio, y es una grande acéquia de targea labrada de cal y ladrillo, arqueada con sus alcantarillas y *padrones* á trechos hasta llegar á la ciudad: en ella entra y se reparte por arcabuces y atenores, con muchas casas ó padrones de canteria, levantados en lugares convenientes donde hay division de fuentes, que son muchas á las que se comunica esta agua; en plazas y lugares públicos hay diez ó doce, y en monasterios, hospitales y otros lugares, pues con las que hay en casas particulares pasan de ciento, algunas son de rico mármol otras de bronce y las órdinarias de piedra y ladrillo. Es comun sentir de todos que despues que se metió esta agua en la ciudad goza de mucha mas salud que antes.

De pocos años á esta parte han dado en abrir pozos, si bien de muy antiguo habia cuatro ó cinco; estos son mas comunes en el barrio de San Lázaro, porque como su sitio es bajo y está casi á un piso con el rio, á ménos de dos estados se topa el agua; en la principal parte de la ciudad, que es de estotra parte ó vanda del rio, á causa de ser tierra alta, está el agua tan honda que no se dá con ella hasta cabar de diez estados para arriba, y algunos pozos tienen á quince y á veinte, conforme está la tierra mas alta ó mas baja del piso del rio, y cuesta hacer un pozo de canteria de mil y quinientos á dos mil pesos: el agua de todos ellos está en opinion de mas delgada y sana que la de las fuentes. Dánla en tanta abundancia estos pozos que por mas que saquen nunca se agotan. La gente regalada la bebe destilada, y de verano enfriada con nieve que se trae de quince leguas de aqui, y hay neveria de ella, y se vende de á real la libra. Ha resultado á la c udad otra utilidad de estos pozos y es que despues que se han hecho muchos no son tan frecuentes y recios los temblores de tierra como solian, que es la mayor plaga que esta ciudad tiene estos terremotos y de que ha recibido mucho daño.

Digitized by Google

LA GRAMATICA

DE LA

LENGUA DE LOS CHIMUS, LLAMADA YUNGA Ó MOCHICA

POR FERNANDO DE LA CARRERA (1644).

(Continuacion.)

El pretérito perfecto se forma del imperfecto posponiendo á cada persona esta partícula *piñ*, como *metœreiñca*, *metœreiñca piñ*.

El pretérito pluscuamperfecto se forma del otro pluscuamperfecto de indicativo, entrando la partícula *ca* entre el pronombre y la particula *piñ*, como *meterœdaiñpiñ*, *meterœdaiñcapiñ*, *meterœdazpiñ*, *meterœdazcapiñ*

DEL PARTICIPIO.

El participio de pasiva acabado en *do* queda formado del pretérito perfecto de indicativo de la voz activa con solo quitarle el pronombre *iñ* como *metedoiñ*, *metedo*, con advertencia que si fuere *a* la que tuviere el verbo, se vuelve en *o*, para formar el dicho participio pasivo.

Primeros principios que tratan de las partes de la oracion.

Las partes de la oracion son ocho, nombre, pronombre, verbo y participio, preposicion (que como diré, son posposiciones) adverbio, interjecion y conjuncion.

De estas ocho, las cuatro primeras son declinables, nombre, pronombre, verbo y participio; y tienen números y personas.

Digitized by Google

Los números son dos, singular y plural, aunque el plural (como queda dicho) es poco usado.

Singular que habla de uno, como *çisquic meleiñ.*

Plural que habla de muchos, como *çis, quic, œn, aiongœn, angfel.*

Las personas son tres, *moiñ*, de la primera *tzhang*, de la segunda *aio*, y los demas nominativos de la tercera.

No hay *qui, quœ, quod* que sirva á las tres personas, porque carece esta lengua de relativos.

DEL NOMBRE.

Nombre es el que se declina por casos y no significa tiempo, como *leec, fon*, los casos son seis: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.

El nombre es de dos maneras, sustantivo y adjetivo; sustantivo el que se declina por sus casos y no tiene artículos por falta de géneros, como se dijo.

Hay nombres propios como *esquem, pœycœm, ésio, chángill, sálem, pirolé* &c. los cuales servian en su gentilidad como ahora, Juan, Pedro, María, Beatriz &c. Y son sobrenombres despues de su conversion.

El nombre adjetivo se declina como sustantivo con solo una terminacion, como *útzho, tzhuto, peño* &c. Y el artículo no es mas que uno, como *sio, oncœc, çiorne* &c.

DEL PRONOMBRE.

Pronombre es el que se pone en lugar del nombre, como *moiñ* en lugar de *fanú.*

DEL VERBO.

Verbo es el que se conjuga por modos y tiempos, como *meteiñ, feleiñ, coxlleiñ*, y se acaba el presente en *iñ* y el pretérito en *daiñ, l, doiñ*, y el supino en *et, ed, od, œd.*

Los modos mas comunes son tres: indicativo, imperativo y subjuntivo, y en cuanto al infinitivo, véase la nota primera que queda atrás.

Digitized by Google

Los tiempos son cinco: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto y futuro imperfecto. Y en el subjuntivo son cuatro porque no tienen futuro.

El verbo se divide en activo y en pasivo, el activo es el que significa accion, como *tzha queiñ*, yo llevo, y el pasivo es el que significa pasion, como *tzhacœreiñ* yo soy llevado; y aunque ambos acaban de una misma manera, conoceráse el pasivo en teniendo *r* á cualquiera de las personas, fuera de los participios de pasiva como *tzhacado*, que aunque no la tiene es pasivo, y tambien se conocerá teniendo *m* porque la *r* vuelve en *m* ó al contrario, como *tzhacœreiñ*, *tzhacœmeiñ*. Pero esto se entiende no ser regla general, porque en unos verbos se puede hablar con *m* y en otros no, y al contrario.

Nota sesta.—Para mas claridad en los verbos en que hay mucha confusion, digo que se pueden reducir á tres órdenes, en la primera los simples, como *meteiñ*, *funoiñ*, *feeliñ*. &c. El primero significa traer, el segundo comer, y el tercero sentarse; en el segundo órden se pueden poner los compuestos *o*, llamémoslos incoactivos, porque todos significan soler hacer lo que los simples, como de *meteiñ*, *mitapsoiñ*, por soler traer; de *funoiñ*, *funopcoiñ*, por soler comer; de *feleiñ*, *filapcoiñ*, los cuales no tienen ni pretérito ni supino, ni mas tiempos que los que se forman del presente.

En el tercer órden pongamos los derivativos, como de *meteiñ*; por traer, se deriva *mitqueiñ*, por tráerselo; de *funeiñ*, por comer se deriva *funo qúemeiñ*, que significa, que me den de comer á mí; de *feleiñ*, por estar sentado, se deriva *filcœmeiñ*, que significa que otro me siente ó que se siente junto á mí, y así por todos los demas que se sabrán por el uso.

DEL PARTICIPIO.

El participio es un adictivo que se deriva de verbo, y significa tiempo.

Los participios son dos, uno de actiua, como *mítapæc*, y es declinable, y otro de pasiva como *métedo* y es declinable, el de activa se acabo en *pæc*, y el de pasiva en *do*.

Digitized by Google

DE LAS PREPOSICIONES.

En esta lengua no se deben llamar preposiciones sino posposiciones, porque fuera de algunas muy pocas, todas se posponen, como se verá en el libro cuarto, á donde se ponen con el uso de ellas.

DE LOS ADVERBIOS.

El adverbio es una parte de oracion que junto con otras palabras de esta lengua aumenta la oracion ó la disminuye, como *lochmœn, chœco, iñpatzha, campiss, az* y á quien de ordinario sirve es al verbo, aumentando ó disminuyendo, como *cantarrofta, monechñuich, naiangta, molá*, la aplicacion de los adverbios se sabrá con el uso.

DE LA INTERJECCION.

La interjeccion declara varios afectos del ánimo, *anamoiñ*, ¡ay de mi *maiñ*! es como decir Jesus con sobresalto, pero dícelo muger que hombre, no dice *maiñ*.

DE LA CONJUNCION.

En esta lengua no hay conjuncion que signifique, como *&* en latin, pero hay una que es *cœn*, como *moiñ, tzhang, cœn*, que dice: yo, tú, tambien; otras hay, como *xaiñ*, &c. y lo mas ordinario es posponerse, porque pocas veces se anteponen.

Las noticias ú oraciones.

El modo de hacer oraciones en esta lengua es este.

En expresando el pronombre *moiñ*, que es *ego*, no se puede usar de la primera persona del verbo, diciendo *moiñ, meteiñ*, porque será disparate, sino ir á la tercera persona, de esta manera, *moiñ, angmet, l, moiñ e met, t, moiñ, femet*, que todo dice, yo traigo.

Si no se expresa el pronombre con solo el verbo dirá lo mismo, como *meteiñ*, yo traigo.

Y esto corre en todos los tiempos, con solo el pronombre *moiñ*,

Si se expresa la segunda persona, se dirá *tzhang azmet, l, tzhanemet, l, tzhang angmet*, que dice, tú traes, porque no es

Digitized by Google

puede decir, *tzhang*, *metaz*, y si no se expresa con solo el verbo dirá lo mismo, como *metaz*, tú traes.

Si se expresa la tercera persona; se dirá *aic ang met l, aio fe met, l, aio, emet*, que dice:—aquel trae. Pero si no se expresa con solo el verbo, dirá lo mismo, como *metang*, aquel trae.

Si se expresa la primera persona del plural, se dirá: *mœich eix met, l, mœich emet, l, mœich femet l, mœich. ang met*, que todo dice: nosotros traemos; y si no se expresa el verbo solo dice lo mismo, como *meteix;* y será disparate decir *mœich meteix.*

Si la segunda persona del plural se expresa, se dirá: *tzhœicb az met chi l, tzhœich, l, met, l, tzhœich fe met l, tzhœiih ang met*, todo dice—vosotros traeis, y si no se expresa, el verbo dice le mismo, como *metazchi*, vosotros traeis, y será disparate decir *tzhœích metazchi.*

Si se expresa la tercera persona del plural, se dirá: *aiongœn ang met, l aiongœn fe met. l aiongœn, émet*, que todo dice: aquellos traen. Pero si no expresa la dicha tercera persona, el verbo solo dice lo mismo *mdlœn, ang:*—aquellos traen, y será disparate decir *aiongœn metœn ang.*

Esto supuesto, digo que esta lengua tiene dos modos de oraciones de activa y dos de pasiva.

La primera de activa trae nominativo de persona, que hace verbo, y acusativo de persona que padece, como *meteiñ xllac*, yo traigo pescado: *l moiñ ang met xllac l, moiñ fe met xllac, l moiñ é met xllac*, que cada oracion dice: yo traigo pescado.

La segunda de activa trae nominativo de persona que hace y verbo, como *metang*, aquel trae *l, aio ang met l; aio femet l, aio é met.*.

Las dos de pasiva, aunque son dificultosas de volver, y que aun los mismos indios no las saben volver, son de esta manera.

Aquí importa mucho estar en los nominativos y genitivos de los nombres y pronombres, porque para las oraciones de pasiva sirven los segundos, advirtiendo de quitarles la última *o*, que con solo eso quedan formados.

Item, importa tener de memoria los nombres de parentezco ó afinidad que están en la tercera declinacion, porque estos en estas oraciones de pasiva hacen los genitivos en *en.*

Digitized by Google

La persona que hace por activa se pone por pasiva en genitívo, y al acusativo que era por activa se pone en nominativo, y se concuerda con el verbo, teniendo advertencia de empezar siempre por el genitivo, que es el que en la lengua latina habia de estar en ablativo con preposicion.

Ejemplo.—*Meteiñ xllac* yo traigo pescado, que es primera de activa. Y vuelta por pasiva dirá: *mœiñ ang metœr xllac*, que dice: de mí es traido el pescado.

De otra manera:—*Moiñ, é met xllac, l, moiñfemet xllac.*

Pero el volverla es de la misma manera que la otra.

Mœiñ é metœr xllac, l ang metœr xllac.

Adviértase que si lo que está en acusativo es de plural, se vuelve mal por el poco uso de los plurales.

La segunda oracion de activa es mas fácil de volver, y mas usada entre los indios, como *metang aiung ang metœr meteiñ mœiñ é metœr* etc.

Poniendo en genitivo lo que habia de estar en ablativo con preposicion en latin, y lo mas ordinario entre los indios, es hablar por el verbo pasivo por impersonal, como *metœraz* traente, *metœrazchi* traenos.

Nota sétima.—La causa porque son dificultosas de volver las oraciones por pasiva, es sin duda el no haber en toda esta lengua mas verbo, que el sustantivo, *moñeiñ, tzhang az*, que en latin es, sum, es, fui, como se puede ver en los que están conjugados, y se verá en todos los de esta lengua, pues no hay persona en tiempo ninguno, así activo como pasivo, adonde no estén inclusas estas partículas, *eiñ, l iñ az ang eix azchi aœng*, que son parte del verbo sustantivo, y así como en latin no se pueden volver por pasiva las oraciones de sum, es, fui, así tienen las de esta lengua tan gran dificultad, que el que las volviere será gran lenguaraz. Para confirmacion de lo dicho. digo, que se atienda á lo siguiente, *fœp*, es el sueño, y es nombre sustantivo, y junto con la partícula *eiñ*, que es parte del verbo sustantivo, dice *fœpein*, que en rigor dice, yo soy sueño, y entienden los indios este romance, como de verbo, yo sueño *caxll*, significa los orines, y junto con el verbo, *œz* dirá *caxllœz*, que dice en rigor, tú eres orines, y entienden el romance, como de verbo, tú orinas, *meut*, no dice cosa, y junto con el verbo, *ang*, dirá *metang*, aquel trae, &c.

Digitized by Google

Yo estuve determinado, de no poner en esta lengua mas verbo que el sustantivo, pero dejélo de poner, por no añadir confusion á la que la misma lengua tiene, que cierto es bárbara, é irreducible á términos, en la cual el que mas sabe ignora mucho. Pero si yo fuera el que la leyese, por este arte, ó por otro, si lo hubiera, yo diria el modo como gobernarse, con el verbo sustantivo, platicándole, y dándolo á entender; y esto no es posible poder escrivir, si no es llenando de confusion, lo que quisiera hacer fácil, y así no hay que reparar en esto, sino seguir los preceptos que se ponen, que algun dia el que la llegare á saber, conocerá que no voy yo descaminado.

Para hacer oraciones, sígase el órden puesto, y con ese modo se hablará la lengua, que en llegando á platicar con los indios, se perfeccionará lo defectuoso de este arte, que yo no aseguro el salir consumados lenguaraces por él, y mas no siendo yo el que la leyere, porque son tantos los modos irregulares de hablar de los indios, que no hay medio cómo reducirlos aunque me han costado harto trabajo y cuidado, y supuesto que no hay cosa dificultosa al hombre, y mas si le tiene aficion, no hay que desanimarse, pues importa tanto al servicio de Dios y al sosiego y reposo de los curas, entendiéndose con los indios, para llevar con buena conciencia el salario que su Magestad da por la enseñanza de la doctrina.

Reglas para hacer oraciones de activa en pasiva.

Activa.—Yo traigo palos para hacer mi casa. *Pupein met mœiñan ainœm.*

Pasiva.—*Mœiñang metœr pup mœiñ an ciepnœm.*

Activa.—Aquel traia cañas para su techo. *Aio ang metpiñ cumó cyap neiopœn.*

Pasiva.—*Aiung emetœr piñ cumó cyapneiopœn.*

Activa.—Aquellos trajeron sal para salar su pescado. *Aiong œnemetedo œp, xllacad puium cónœm.*

Pasiva.—*Aiung œne mœterdo œp xllacad puium conœm.*

Activa.—Nosotros habiamos traido maiz de la chácara. *Mœich eix metedopiñ mang vizquiquich.*

Plural.—*Mœiche meterœdopiñ mang vizquiquich.*

Actva.—Vosotros traereis agua para remojar maiz. *Tzhœich angmet chœm, la, mangxllih conœm.*

Digitized by Google

PASIVA—*Tzhœic, hang metœrchœm la, mang xllich conœm.*

IMPERAT.—Trae huevos. *Metan mullú.*

PASIVA.—Traed yerba. *Metanchi pei.*

OPTATIVO.

ACTIVA.—Traiga aquel una gallina. *Aio mang metonœc ñaiñ.*

PASIVA.—*Aiung mang metœr onœc ñaiñ.*

ACTIVA.—Yo trajera de buena gana á mi mujer conmigo. *Peiñ polereiñ metca lenassonœng.*

PASIVA.—*Mœiñ emœter ealena peiñ poler mœiñssonœng.*

ACTIVA.—Mira, no hayas traido algo hurtado. *Acan az metedca llopedo ech.*

ACTIVA.—Yo hubiera traido luémas de Trujillo, si mi caabllo fuera fuerte. *Metedoiñ capiñ fœss, cyimorrich, cie maiñpa ca cyoctœcó cólœd.*

ACTIVA—Vengo de traer leña.

GER.—*Fachca metez cœfoiñta.* Para traer pescado llevo esta lapa.

DATIVO—*Xllac mitnœmoiñ tzhac molapá.*

PASIVA.—*Mœin xllac meternœ moiñ tzhac, molapá.*

ABLAT—Vente por mi chácara trayéndome mi cavallo. *Mœiñ viz nanta mœiñcolœd metcelœc.*

SUPINO—Vengo á traer de comer para tí. *Xllon quic eiñ tatet tzhœng ópœn.*

PARTIC.—Llama al que trae la plata. *Xllipcon, aio xlla xll mitapœc.*

REGLAS PARA LAS SEGUNDAS ORACIONES.

PRESENTE. Metærang. *Aquel es traido.*

RRETER. IMP.—Mæiecheme tærpiñ. *Nosotros éramos traidos.*

PRET. PER.—*Vosotros fuisteis traidos.* Tzhæiche meterædo.

PRET. PLUS. —*Aquel habia sido traido.* Meterædang p iñ.

FUTURO.——*Vosotros fuisteis traidos.* Metærazchica.

SUBJUNT.—*Tú seas traido.* Tzhangmang metær.

PRET. IMPER.—*Nosotros fuéramos traidos.* Metæreixca.

PRET. PERF.—*Yo habia sido traido.* Metæreiñ capiñ.

PRET. PLUS.—*Aquellos hubieran sido traidos.* Meterædæ nang capiñ.

GERUNDIO.—*Para que tengo de ir á zaña si me an de traer.* Exllæm iñ tæca çañap meternæm? l, metem næm?

PARTICIP.—*Este palo es traido de mí, ó trájelo yo.* Meiñ metedo pupangmo.

Digitized by Google

GOBIERNO DE LOS INCAS.

(Continuacion.)

Las comunidades. — Aunque habia en el imperio provincias mui dilatadas y pueblos considerables, ni estos, ni aquellas tenian reconocida importancia política, por carecer de representacion legal y de todo derecho para influir directamente en la administracion pública; las partes integrantes del estado, la base permanente de la constitucion social eran las *comunidades*, en que venian á resolverse pueblos y provincias, en cuyo seno quedaban absorvidas las familias, y de que los individuos formaban simples fragmentos ó números sin verdadero valor personal. Esas colecciones, que pueden considerarse como la personificacion de la parentela; que tienen asociaciones análogas en muchos pueblos primitivos, y á las que se adaptaba mui bien la índole de los primeros peruanos, no solo florecieron en el gobierno de los Incas, sino que subsistieron en mucha parte despues de su destruccion, durante el coloniage y aún en la República peruana. Cuando se trata de poblaciones habitadas esclusivamente por indígenas, ó de que estos forman barrios determinados, séa para la administracion, séa para sus diversiones y tareas especiales, la autoridad ó las personas influyentes se dirigen á la comunidad, llamándola con el nombre de su residencia, ó con los de los respectivos aillos ó parcialidades.

En la comunidad incásica se distribuian los bienes y trabajos, séa por casas, séa por individuos segun las circunstancias; la corporacion proveía de domicilio al recien casado, venía en auxilio del desvalido y prestaba su poderosa cooperacion al que necesitaba de esfuerzos agenos; en realidad, como los matrimonios debían verificarse entre individuos de un mismo linage, que reconocian un tronco comun y seguian los mismos usos, la comunidad era una familia ensanchada y robustecida por la reciprocidad de afectos y por la solidaridad de destinos. La concentracion de esfuerzos, que el ciego egoismo, y las rivalidades entre las familias no debilitaban, ni exponian á destructores extravios, fué uno de los medios mas eficaces, para lle-

Digitized by Google

var á cabo las grandiosas obras de los Incas; al mismo tiempo que previno los desórdenes y miserias, de que en las naciones mas adelantadas suelen ser víctimas las clases desfavorecidas por la fortuna. Para espíritus independientes y celosos de la dignidad humana habría sido insoportable la situacion personal, en que el cónyuge era impuesto por la autoridad, no se podia cambiar de residencia, ni de vestido, estaba determinado el empleo del tiempo y casi se desconocia la espontaneidad para el trabajo y para la diversion; pero la falta de libertad no podia afectar mucho á los que nacieron y vivieron en la servidumbre, desnudos de ambicion y sin la menor inquietud para el porvenir. El gran vacío de la comunidad, vacío en verdad de las mas trascendentales consecuencias, era la imperfecta organizacion de la familia, de la que están pendientes el destino de los individuos y el de las naciones: los tiernos afectos y la providencial solicitud, que en las sociedades bien constituidas deben unir entre si á esposos, padres, hijos y hermanos, perdian en intensidad y dulzura, cuanto los lazos de la parentela habian ganado en espansion; debilitados los afectos de la sangre por los sentimientos comunistas, y prevaleciendo los instintos de la fuerza sobre las delicadas consideraciones, que la cultura superior presta á la debilidad, los seres flacos por el sexo ó por la edad tenian mucho que sufrir. La muger, mas que la compañera, era la sierva del marido; los niños se consideraban como elementos del bienestar doméstico en vez de ser objeto de entrañable y abnegado cariño; á su vez los ancianos y cualquier individuo de la familia, que por sus achaques habria necesitado de la mas cariñosa solicitud, solían ser vistos con indolente indiferencia, cuando no eran dejados en el mas lamentable abandono. Tales serán siempre los efectos del socialismo, que, violentando el corazon humano, sacrifica á la fraternidad oficial los sentimientos mas íntimos, mas dulces y mas generosos, fuente inagotable y pura de la mas deliciosa abnegacion. Si su glacial influencia no se dejó sentir de lleno en las comunidades del imperio, debióse en parte á otras instituciones mas humanitarias, y en parte á la inalterable ternura del carácter nacional.

La division de los bienes. — El interés, que siempre inspiró el bienestar de la familia; el amor, que en cualquier grado de la civilizacion tiene el hombre á lo suyo; el respeto á la posesion inmemorial de los curacas; la hacienda señalada á los linages reales para sostener su rango y el culto de los monarcas difuntos; las mercedes otorgadas al favor ó al mérito; y otras causas mas ó ménos influyentes, moderando la rigorosa aplicacion del socialismo, hicieron, que junto con la propiedad de un carácter social existiera la propiedad privada, que en verdad solo formaba una peligrosa escepcion de las leyes destinadas á impedir la desigual reparticion de riquezas, espantoso contraste de opulencia y de miseria. Los curacas conservaron sus patrimonios mas ó ménos considerables segun la extension de us señoríos, y el resto de la nobleza tuvo tambien posesiones particulares;

Digitized by Google

de unos y otras han dado testimonios mas ó ménos explícitos los historiadores, que solo admiten las de carácter social, fueron una prueba los pleitos suscitados despues de la conquista, y las donaciones hechas por los propietarios á santuarios y conventos; todavia quedan algunas en poder de los herederos legítimos. Por otra parte, rindiendo homenage la ley incásica á los derechos del individuo y de la famila, tomó bajo su proteccion el peculio del indio ménos acaudalado: el padre podia dejar sus bienes muebles á cualquiera de los hijos; si él no habia tomado ninguna disposicion acerca de la herencia, quedaba esta para la familia en comun, y solo por falta de descendientes pertenecia al gobierno.

Las tierras de labor ó de pasto, que no eran del dominio privado, se dividian en tres clases: tierras destinadas especialmente al culto, que Garcilaso llama *del sol* y con mas propiedad llaman Ondegardo y Acosta *de las huacas; tierras del Inca*, cuyo producto se invertia en la satisfaccion de las necesidades políticas, y *tierras de comunidad*, que se distribuian entre las familias dando una medida ó *topo* por cada gefe de casa, otro topo por cada hijo varon y medio topo por cada hija; estos lotes no se heredaban, ni se vendian, sino que, faltando el agraciado, volvian á la comunidad; solo el hijo, y no la hija, que se casaba, llevaba el suyo al matrimonio en calidad de cabeza de una nueva familia. Segun Ondegardo no existia una proporcion fija entre las tres clases de tierras, sino que, como debia ser, variaba segun el número de indios y la cantidad de terreno disponible; dificilmente habria podido hacerse una distribucion igual é invariable en la costa, donde el vecindario se hallaba á veces aglomerado en estrechas quebradas, ó el cultivo se limitaba á simples hoyas; los nuevos andenes y las tierras mejores, recien roturadas en la sierra, solian aplicarse al Inca y al sol, salvo el conceder parte de ellas á la comunidad, cuando llegaba á exigirlo el aumento del pueblo. En cuanto á la cabida de los topos, Garcilaso la hace equivalente á una hanega de tierra para sembrar maiz, pero que tiene hanega y media de la de España. Don Juan José Lesero, contador general de tributos á fines del siglo XVII dice en un libro de repartimientos citado por Córdoba Urrutia: «un topo de tierra tiene 96 varas de longitud y 48 de latitud, que hacen 4,608 varas. A cada indio tributario se le aplicó (en tiempo del Virey Palata) cuatro topos de tierra, que componen 18,432 varas planas, y admiten de sembradura diez y seis almudes de semilla que es una fanega y tercio, y á las indias viudas un topo, cuando las tierras son fértiles; cada almud se compone de dos celemines..... En unos autos de 1,647 el licenciado Alonso Maldonado, oidor de Lima y visitador de tierras de la provincia del Cuzco repartió 645 topos y expresa, que cada topo tiene 96 varas de largo y 48 de ancho..... A fojas 73 del libro primero del señor Toledo, se ordena, que al cacique se le siembre una fanegada y media de sembradura (tres fanegas) y en las ordenanzas del Duque de la Palata, se previene sean seis topos.....» Es manifiesto, que la de-

Digitized by Google

sigual fertilidad de las tierras en valles calientes ó templados, y en punas, junto con la diversidad de cultivos y de necesidades hacian inevitable la desigualdad de medidas, si es que habian de ofrecer la conveniente subsistencia á los indios de las diversas regiones.

El riego de los campos cultivados y de las dehesas, cuando el agua era escasa, se sujetaba á medidas de tiempo, tocándole á cada poseedor su turno y duracion, segun se sucedian las posesiones y habia mayor ó menor superficie, que regar. El huano, con que solian fertilizarse los próximos campos de la costa, se distribuia tambien con cierta medida: á cada provincia correspondia un depósito del litoral ó de las islas, y si el depósito era grande, se dividia con linderos entre dos ó mas provincias; á su vez la parte de cada una de ellas se dividia entre sus pueblos, y la de cada pueblo entre sus vecinos.

Garcilaso cree, que las minas pertenecian á los curacas y á los indios de comunidad, quienes obsequiaban al Inca el oro y la plata, cuando venian á visitarle; pero la Audiencia, Ondegardo y otros escritores, que hacen autoridad en materias fiscales, aseguran, que las minas pertenecian al estado; aún se dice, que todo poseedor de metales preciosos estaba obligado á manifestar su procedencia, á fin de que el gobierno pudiera explotar el mineral, de donde habian sido extraidos. Sin embargo, es probable, que el oro recogido en los lavaderos quedara muchas veces á disposicion de los particulares por la dificultad de vigilar la extraccion.

Los reglamentos relativos á la distribucion de los ganados variaron mucho y estuvieron sujetos á escepciones notables: en general pertenecian al Inca y al sol los grandes rebaños *(Hatun llama)* concediéndose á mui pocos curacas la posesion de mil cabezas; los pueblos y particulares solo llegaron á poseer mui pocas, siendo mui reducidos sus ganados (*huacha llama*). De los animales montaraces, los huanacos, vicuñas, venados y otros de gran cuerpo se reservaban para las grandes cacerías imperiales; los pequeños, escepto los que vivian en los sotos reales, estaban á disposicion de cualquier cazador. Asi mismo eran de libre adquisicion los frutos espontáneos, los peces y demás animales acuáticos, el agua, que no se consumia en el riego, la sal y otros minerales útiles. El comunismo primitivo no podia ménos de prevalecer tocante á riquezas indefinidas ó de dificil apropiacion.

La lana recogida en la sierra, y el algodon producido en las yungas se distribuían, fuera de la pequeña cantidad manufacturada por nobles doncellas, en las diversas comunidades, ya para que sus individuos se proveyeran de vestidos, ya para que trabajasen los pedidos por el gobierno. Las demás cosechas conseguidas en las tierras del Inca y del sol se depositaban en tres especies de *positos* ó almacenes, establecidos sea en las ciudades, sea en los tambos, los del soberano, los del culto y los comunes; las provisiones de los últimos se repartian en las comunidades, si el año era de carestia,

Digitized by Google

y en todo tiempo entre los desvalidos, y cualquier escasez se suplia con las de los otros dos depósitos, especialmente los del sol. Por esto decia la Audiencia de Lima, «todos los dichos tributos y servicios, que el Inca llevaba, eran con color, y para efecto del gobierno y procomun de todos, asi como todo lo que se ponia en depósitos, todo se convertia y distribuía entre los mismos naturales.»

Organizacion del trabajo. — Los principios del socialismo se aplicaron con señalado rigor en la organizacion del trabajo, que, con escepcion de los nobles, fué impuesto á los indios como fuente de la riqueza social y como el tributo, que se pagaba al soberano; considerada la pereza como un crímen contra el estado, fué reprimida con la severidad de las leyes; y el tiempo, que los plebeyos no ocupaban en sus quehaceres propios, los cuales tampoco les era permitido desatender, debian emplearlo en el cultivo de los campos asignados al Inca y al sol, en las manufacturas para el ejército, en las obras públicas y en otros servicios de la religion ó del gobierno. Los hábiles en mineria se ocupaban en el beneficio de los metales, los artesanos peritos en sus diversas manufacturas, los músicos y bailarines en divertir á la corte; los ágiles en la carrera servian de correos, hasta los niños, los viejos y los privados de algun sentido desempeñaban las tareas compatibles con su debilidad y defectuosa conformacion; las mugeres ayudaban á sus maridos en las tareas domésticas y á veces en las faenas públicas; los quillacingas, tribu miserable, que vivia en la extremidad setentrional del imperio, y otros pueblos degradados por la miseria, que no podian ofrecer al estado ningun producto apreciable, estaban obligados á presentar á la autoridad canutos llenos de los parásitos, que el desaseo habria multiplicado para su tormento y que alguna vez tuvieron por apetitosa golosina.

Todos los trabajos estaban perfectamente reglamentados, sea consultando las conveniencias sociales, sea procurando el alivio de los trabajadores. El cultivo de las tierras principiaba por las del sol y seguia con el de las pertenecientes á los pobres, huérfanos, viudas, soldados en campaña y personas impedidas por la vejez ó la enfermedad, y la preferencia de este cultivo era exigida con tal rigor, que segun Garcilaso hizo ahorcar Huaina-Capac á un indio de Chachapoyas en el campo de su injusta prelacion, por haber antepuesto las labores de un curaca, pariente suyo, á las que reclamaba el campo de un huérfano. Concluidos los dos primeros cultivos, principiaba el de las demás tierras, y las últimas cultivadas eran las del Inca. Especialmente al sembrar y recoger las cosechas en estas y en las del sol, las faenas campestres tomaban el carácter de alegres fiestas: el pito y el tambor llamaban la comunidad al trabajo comun; todos acudian con sus mejores galas, se comia de regalo, se bebia abundante chicha, se bailaba á placer y la fatiga desaparecia oyendo entusiastas cantares de triunfo (hailli). Aún en las labores particulares, por la ayuda que unos á otros se

Digitized by Google

prestaban, por los festines con que terminaban, y por la música, que les acompañaba, la pena del trabajo solia convertirse en alegria. Por otra parte para aliviar las cargas mas pesadas se habian tomado todo género de precauciones: al que estaba encargado de una tarea, lo dispensaban de las demás; corria de cuenta del estado el sostenimiento de los empleados en su servicio, y se hacia con las rentas del sol el de cuantos estaban sirviendo en el templo; se habia establecido la *mita* ó rotacion de servicios por provincias, comunidades y secciones menores, segun la índole de las obras, cuidando de no imponer al mitayo tareas superiores á sus fuerzas, y no trasladándole á lugares insalubres. Segun Ondegardo «se tenia cuenta que el trabajo, que pasaban, fuese moderado y con el ménor riesgo que fuese posible. Era tanta la órden, que tuvieron estos indios, añade, que á mi parecer aunque mucho se piense en ello, seria dificultoso mejorarla, conocida su condicion y costumbres.»

Lo que hacia mas soportables los trabajos, era que con ellos se aseguraba el bien estar comun, no pudiendo sufrir ninguna familia los rigores de la indigencia por la pereza, la disipacion, las desgracias ó las aventuradas especulaciones de los encargados de sostenerla. Como dice Ondegardo, eran el único tributo, que se exigia del pueblo para el sostenimiento del estado; y Garcilaso supone, que esa contribucion era inferior á la exigida en los pueblos mejor gobernados en la antigüedad, calculándola en cuatro reales de su tiempo y hasta llegando á tenerla por cosa de burla... Por cierto no puede contarse entre las cargas livianas el triple tributo de las tareas campestres, de los vestidos y armas para el ejército y de las obras públicas, prescindiendo de otros servicios secundarios: la masa de trabajos que ese tributo imponia al pueblo, era enorme, estando esentos de faenas los nobles, el sacerdocio, los soldados sobre las armas, cerca de un millon de empleados, los inválidos, los que no habian cumplido veinte años y los que pasaban de cincuenta; excedia á lo que habria demandado el sostenimiento de una numerosa familia; y se agravaba, ya con las ilimitadas exigencias de los curacas, cuando podian sustraerse á la protectora vigilancia del gobierno, ya con labores de puro lujo, como el cubrir con arena del mar la plaza mayor del Cuzco, y el llevar de la ciudad santa piedras para los regios edificios de Tumibamba. El mismo Garcilaso confiesa, que, si los indios no tenian familia, que les ayudara en sus faenas, muchos de ellos enfermaban por el largo tiempo, que ocupaban en el trabajo hasta cumplir con el tributo. Como ha dicho Prescott «el peruano, trabajando toda su vida para otros, podia compararse al presidiario, que todos los dias desempeña la misma tarea penosa y triste, sabiendo, que por útiles, que sean sus esfuerzos al Estado, á él nada le producen.» Además, lo que fué una calamidad duradera para el oprimido indígena, la aversion que en él debia arraigarse para los trabajos espontáneos con los trabajos forzados, ha hecho considerarle por sus antiguos y modernos opresores como incapaz de labo-

Digitized by Google

riosidad voluntaria; y con esta opinion, que parecia justificada por engañosas apariencias, se han disculpado las explotaciones mas desmedidas y mas violentas.

Gobierno interior. — El pueblo anulado políticamente por la constitucion imperial estaba siempre dispuesto á obedecer cuanto se le mandara, y á trabajar, cuanto pudiera; la cautelosa política de los Incas lo tenia dividido de tal suerte, que no cayera en la tentacion de resistir á la autoridad, y lo agrupaba en secciones, que facilitaran la accion administrativa. Una de las divisiones de los pueblos, que mejor podia impedir las tentativas sediciosas y secundar al mismo tiempo las grandiosas miras de la administracion, era la de *originarios ó llaztarunas y mitimaes* ó trasportados de una á otra region del territorio peruano: siempre, que era de recelar la menor resistencia de las provincias conquistadas á la cultura imperial; cuando la poblacion se hallaba escasa de recursos en region poco fertil, ó sobreabundaba en estrechas localidades, se transportaba un gran número de habitantes de entre los mas fieles al pais nuevamente sometido, de éste á las provincias antiguas, del pais estéril al de gran fertilidad, ó del mui poblado al de escasa poblacion, y con esta traslacion se facilitaba la obediencia y se venia en auxilio de los necesitados. Como tan violenta emigracion no podia ser aceptada de buen grado; sin dejar de imponer graves penas al mitimae fugitivo, se recompensaba á los que permanecian en su nueva residencia, con muestras especiales de estimacion, procurando en todo caso, que ni en sus hábitos, ni en el clima sufriesen cámbios peligrosos ó mui desagradables. El pescador era llevado á las orillas del mar, de lagos, ó de rios abundantes en peces, el cazador á montes, donde no escaseaba la caza, el ganadero á tierra de pastos, el agricultor á tierras de labor, el hijo de los yungas á otros valles calurosos, y el serrano á otras serranias. Esas colonias, adhiriéndose con fuertes vínculos al lugar, donde eran trasplantadas, subsistieron en gran parte despues de la caida del imperio; en la relacion de tributarios dada á fines del siglo XVI al Marqués de Cañete por Morales Figueroa y en listas posteriores aparecen muchos mitimaes; aún en el último censo manifiestan esa procedencia algunos pueblos, y es mui fácil descubrir la antigua traslacion de Chimus á las orillas del Marañon, de Cañares al departamento del Cuzco, de Collas al norte y de Huancas y Huailas á diversas provincias. Asi los indios trasladados, como otros muchos, que de tiempo inmemorial reconocian diversos orígenes, aunque vivieran mui próximos, conservaban su carácter especial distinguiéndose, cuando no por el idioma, en costumbres y peculiaridades del vestido, casas ó sepulcros; y esta marcada distincion de *aillos* ó linages, que servia de base á las comunidades, establecia entre los pueblos de una misma provincia y á veces en el seno de un mismo pueblo un antagonismo favorable á las aspiraciones del gobierno imperial. Este cuidaba especialmente de que en los grandes centros se perpetuara la divi-

Digitized by Google

sion, que desde su cuna se estableció en el Cuzco, entre los pobladores del barrio alto y los del barrio bajo, *hanan cuzcos* y *hurin cuzcos*, no confundiéndose nunca los *hanan suyos* ó distritos altos con los *hurin suyos*, ó distritos bajos, si bien esos calificativos no siempre indicaron la diversa altura de la respectiva localidad, sino simplemente el órden de la parcialidad considerada como primera ó segunda. La distribucion, que mas influjo ejercía en el órden social, era la que agrupaba los indios en *decadas* ó secciones de á diez, las decadas en *cincuentenas*, las secciones de cincuenta en *centenas*, cinco de estas en secciones de *á quinientos*, dos de quinientos en una de *á mil* y diez de á mil en la *seccion mayor*. Algunos admiten tambien divisiones de á *cinco indios*, que al parecer solo existieron de una manera accidental.

La marcha regular de la sociedad se facilitaba con la vigilancia del gobierno, estando tan sometidos los indígenas á sus respectivas autoridades, como el religioso en su convento y el soldado en su cuartel. La autoridad del padre de familia en la casa reflejaba la del Inca en el imperio, si bien mientras el soberano era irresponsable y aún pasaba por incapaz de delinquir, los grandes excesos del primero se reprimian con severidad. Cada pueblo tenia su respectivo *Llacta-camayoc*, y los *curacas* conservaban su jurisdiccion, si bien estaban subordinados al gobernador de la provincia. Los grupos tenian á su cabeza *chuncamayoc*, *cuidadores de cincuenta*, *pachacamayoc*, *cuidadores de á quinientos*, *guaranga-camayos cuidadores de mil y cuidadores de á diez mil* llamados *hunos*, segun el número de sus miembros. El *Tucuiricue* (el que lo vé todo) vigilaba la conservacion del órden en toda la provincia, teniendo por auxiliar á un teniente ó *michuc*. Ningun grupo, ni funcion social dejaba de estar bajo la vigilancia de empleados permanentes ó elegidos *ad hoc*, teniendo todos los cuidadores la doble mision de procurar el mayor órden, precaviendo ó notando las faltas, y de hacerlas llegar al conocimiento del superior; para que su celo no decayera, no solo se les amenazaba con la pérdida del destino por no haber cumplido fielmente su obligacion, sino que quedaban espuestos á sufrir la pena del delito, objeto de su culpable descuido.

El legislador habia llevado su prevision hasta un exceso de refinamiento, que, como dice Prescott, era ciertamente el último defecto, que se hubiera podido esperar entre los indígenas de América: nada fué dejado al acaso, ni á la libre eleccion, todo fué minuciosamente determinado por la ley; por eso fuera de las ordenanzas relativas al culto, señorios, matrimonios, herencia, jueces, milicia, cuenta de años, quipos, y otras innumerables de carácter moral ó político existieron las que el P. Valera comparaba con satisfaccion á las de griegos y romanos. Segun los fragmentos conservados por Garcilaso, y al decir del primer historiador nacional.

«Tuvieron la ley *municipal* que hablaba acerca de los particulares provechos que cada nacion ó pueblo tenia dentro de su jurisdiccion. Y la ley

Digitized by Google

agraria, que trataba del dividir y medir las tierras y repartirlas por los vecinos de cadà pueblo, la cual se cumplia con grandísima diligencia y rectitud; que los medidores median las tierras con sus cordeles por hanegas, que llaman Tupu, y las repartian por los vecinos, señalando á cada uno su parte. Llamaban ley *comun* á la que mandaba, que los indios acudiesen en comun (sacando los viejos, muchachos y enfermos) á hacer y trabajar en las cosas de la república, como era edificar los templos, y las casas de los reyes ó de los señores, y labrar sus tierras, hacer puentes, aderezar los caminos, y otras cosas semejantes. Llamaban ley de *hermandad* á la que mandaba, que todos los vecinos de cada pueblo se ayudasen unos á otros á barbechar y á sembrar, y á coger sus cosechas, y á labrar sus casas, y otras cosas de esta suerte, y que fuese sin llevar paga ninguna. La ley que llamaban *Mitachanacuy*, que es mudarse á veces por su rueda ó por linages; la cual mandaba que en todas las obras y fábricas de trabajo, que se hacian y acababan con el trabajo comun, hubiese la misma cuenta, medida y repartimiento que habia en las tierras, para que cada provincia, cada linage, cada persona trabajase lo que le pertenecia y no mas; y aquel trabajo fuese remudándose á veces, porque fuesen trabajando y descansando. Tuvieron ley sobre el *gasto ordinario*, que les prohibia el fausto en los vestidos ordinarios y las cosas preciosas, como el oro y la plata, y piedras; y totalmente quitado la superfluidad en los banquetes y comidas. Y mandaba que dos ó tres veces al mes comiesen juntos los vecinos de cada pueblo delante de sus curacas, y se ejercitasen en juegos militares ó populares, para que se reconciliasen los ánimos y guardasen perpetua paz, y para que los ganaderos y otros trabajadores del campo se alentasen y regocijasen. La ley en favor de los que llamaban *pobres*, la cual mandaba que los ciegos, mudos y cojos, los tullidos, los viejos y viejas decrépitos, los enfermos de larga enfermedad, y otros impedidos que no podian labrar sus tierras para vestir y comer por sus manos y trabajo, los alimentasen de los pósitos públicos. Tambien tenian ley que mandaba que de los mismos pósitos públicos proveyesen los *huéspedes* que recibiesen, los extrangeros, peregrinos, y los caminantes, para todos los cuales tenian casas públicas, que llamaban *Corpahuasi*, que es casa de hospederia, donde les daban de gracia y de valde todo lo necesario. Demas de esto mandaba, la misma ley, que dos ó tres veces al mes llamasen á los necesitados, que arriba nombramos, á los convites y comidas públicas, para que con el regocijo comun desechasen parte de su miseria. Otra ley que llamaban *casera*, contenia dos cosas: la primera que ninguno estuviese ocioso; por lo cual, como atrás digimos, aun los niños de cinco años se ocupaban en cosas muy livianas, conforme á su edad: los ciegos, cojos y mudos, si no tenian otras enfermedades, tambien les hacian trabajar en diversas cosas. La demas gente, mientras tenia salud, se ocupaba cada uno en su oficio y beneficio, y era entre ellos cosa de mucha infamia y deshonra castigar en público á alguno

Digitized by Google

por ocioso. Despues de esto mandaba la misma ley, que los indios comiesen y cenasen con las puertas abiertas, para que los ministros de los jueces pudiesen entrar mas libremente á visitarles. Porque habia ciertos jueces que tenian cargo de visitar los templos, los lugares y edificios públicos, y las casas particulares: llamábanse *Llactacamayu*. Estos por sí ó por sus ministros, visitaban á menudo las casas para ver el cuidado y diligencia que así el varon como la muger tenia acerca de su casa y familia, y la obediencia, solicitud y ocupacion de los hijos. Colegian y sacaban la diligencia de ellos del ornamento, atavio, limpieza y buen aliño de su casa, de sus alhajas, vestidos, hasta los vasos y demas casas caseras. Y á los que hallaban aliñosos, premiaban con loarlos en público, y á los desaliñados castigaban con azotes en brazos y piernas, ó con otras penas que la ley mandaba. De cuya causa habia tanta abundancia de las cosas necesarias para la vida humana, que casi se daban de valde, y aun las que hoy tanto estiman.»

El cumplimiento de las obligaciones se procuraba asegurar con el rigor de los castigos: castigábanse con la muerte la rebelion, la traicion, la blasfemia contra el sol ó contra el Inca, el robo de sus bienes, la desobediencia contumaz á las autoridades, las graves mentiras ante los tribunales, el incendio de un puente, la muerte de las aves huaneras y la ida á las islas en tiempo de cria, el homicidio no siendo en pendencia ó *infraganti* de la esposa adúltera por su cónyuge, el aborto provocado, la profanacion de la casa de las escogidas, la violacion ó el adulterio con muger noble, el adulterio de cualquier muger, la fuga reiterada del mitimae y las extorciones del soldado al pasar por pueblos pacíficos. La pena de los rebeldes se extendia á provincias enteras, y la de los traidores solia trascender á sus tiernos hijos; el violador de una escogida era ahorcado y ella enterrada viva, ó sufrian ambos otro suplicio cruel; el homicidio agravado con el robo traia consigo la pena capital, precedida del tormento: el practicado con veneno ó pretendidos hechizos envolvia en el castigo del delincuente á sus próximos parientes, á los que se suponia cómplices del crímen; la muger, que mataba á su esposo, era colgada de los piés. El quitar los linderos, el entrarse en tierra agena, el regar su chacra con el agua correspondiente á otra, la relajacion de costumbres, el cambio de vestido ó de residencia no siendo mitimae, las desobediencias no obstinadas, los golpes no graves, las simples injurias de palabra y las mentiras sin circunstancias agravantes se castigaban con penas arbitrarias. El raptor de una doncella, en caso de quejarse el padre, era separado de ella y recibia golpes con piedra en la espalda, á mas de otros castigos discrecionales; las mugeres públicas, infamadas con el nombre de pamparunas (mugeres de la plaza ó del campo), tenian que vivir fuera de las poblaciones, sin rozarce con las honradas. El padre castigaba privada ó públicamente al hijo desobediente, y el que faltaba á la autoridad, no siendo contumaz en el desacato, era golpeado con piedra en la espalda, quedaba preso ó recibia

Digitized by Google

otro castigo discrecional. Perdian su cargo ademas del empleado negligente, el magistrado prevaricador y el curaca que dejaba de asistir á las comidas públicas ó mataba sin razon á uno de sus súbditos. Cuando el homicidio se cometia en alguna pendencia, el provocado salia absuelto, y el provocador por lo ménos iba confinado á los yungas, que para los serranos solia ser una muerte lenta. Cualquiera que robaba algo de comer aguijoneado por el hambre, la primera vez pagaba á lo mas con una simple reprension; mas se exponia á ser golpeado en la espalda en caso de reincidencia; el perezoso á mas de ser afrentado llamándole por repetidas veces misquitullu (huesos dulces) sufria golpes de piedra ó latigazos. No se consideraban reos de adulterio, sino de libertinage, los que faltaban á la castidad con las concubinas; por lo tanto solo incurrian en la pena capital los hombres y mugeres que violaban los derechos conyugales, tratándose de *huarmimamas*, ó esposas únicas, que el matrimonio conforme á la ley declaraba legítimas.

Hubo diversas formas de aplicar el último suplicio, siendo las mas notables el echar á las fieras ó enterrar vivo al delincuente, apedrearlo, precipitarlo, decapitarlo ó estrangularlo. Respecto á las cárceles nos dice Balboa, que Tupac Inca-Yupanqui las estableció de tres clases: las mas terribles fueron unos subterráneos tortuosos, comparables al laberinto de Creta, con el suelo erizado de agudos guijarros, sobre el que se arrastraban ponzoñosos reptiles, y por donde vagaban hambrientas fieras; el traidor que era arrojado en aquella espantosa caverna, no tardaba en ser destrozado por los tigres, leones ú osos, ó en recibir venenosas heridas; el segundo género de prisiones establecidas cerca de la montaña servia de reclusion perpetua á los reos de maleficio, hechicerias, falsas profecías y delitos sacerdotales; las últimas cárceles eran simples lugares de detencion.

Si en el sistema penal de los Incas no habia el refinamiento cruel de suplicios, de que raras veces se ha libertado la mayor parte de las naciones aun despues de haber salido de la barbarie; no deja de formar un lamentable contraste con la benignidad dominante en su gobierno y con la índole suave de sus súbditos la aplicacion de la pena capital con prodigalidad verdaderamente draconiana. La causa de esta anomalia era segun ciertos historiadores el carácter teocrático de las instituciones: segun Garcilaso, si aun los delitos livianos se castigaban con la muerte, era porque decian, que se habia quebrantado el mandamiento ó la palabra del Inca, á quien respetaban como Dios; abundando en las mismas ideas, dice Prescott: «las leyes emanaban del soberano, y ese soberano tenia una mision divina y era de naturaleza divina; violar la ley no era tan solo insultar la magestad del trono, sino cometer un sacrilegio; así considerado el menor delito merecia la pena de muerte, y el mas grave no podia incurrir en pena mayor.» Séanos permitido separarnos de un parecer, que ciertamente es muy autorizado, pero que está en contradiccion abierta con el código penal

Digitized by Google

de los Incas, en el que hay diversidad de penas segun la gravedad verdadera ó supuesta de los delitos, y si hubiera dominado la consideracion señalada por Garcilaso, Robertson, Prescott y sus copistas, para todas las faltas solo habria existido la indivisible pena de muerte. La severidad legal, si en parte se debió al espíritu teocrático, de suyo propenso á exagerar la criminalidad, nació principalmente de dos causas: el gobierno de los Incas tan reglamentario ó mas, que el monasterio mas rigido y el ejército mas sujeto, llevaba consigo la necesidad de una disciplina muy dura, sin la cual las ordenanzas estrictas son una letra muerta; al mismo tiempo las instituciones imperiales estaban profundamente penetradas del socialismo, cuyas inspiraciones mueven á sacrificar los individuos tomados por simples fracciones á la comunidad, que es el todo. Por lo demas, cualquiera que haya sido el móvil de esa penalidad draconiana, junto con los actos de inhumanidad, á que arrastraba, traia por consecuencia tan fatal como duradera una profunda perversion de las ideas morales, no inspirando el amor vivificante del deber, sino el horror al castigo, y como resultado de esta influencia, dando apariencias de verdad á la perniciosa máxima de que el indio solo es llevado por mal,

La expedita administracion, aunque por lo comun ofrecia inapreciables ventajas, no dejó de agravar, á veces, con grandes desaciertos é iniquidades, la influencia desmoralizadora del excesivo rigor en las penas. Aunque se haya hablado de tribunales, como de una institucion separada, este aserto no halla apoyo en la historia y se encuentra en oposicion con la naturaleza del gobierno imperial: era harto despótico para que diese lugar á la division de poderes, que caracteriza al régimen liberal; el Inca, que los reunia todos en sumo grado, los comunicaba á las autoridades subalternas segun la extension de sus jurisdicciones, siendo el juez natural de sus subordinados el jefe de cada division; las faltas leves eran juzgadas por los cuidadores subalternos, y las graves por el curaca ó las autoridades provinciales; el último suplicio fuera de campaña solo podia ser aplicado por el Tucuiricuc ó por el soberano. Las pocas causas civiles, que ocurrian, se terminaban, una vez oidos los alegatos de las partes; en las causas criminales se principiaba por oir al reo y á los testigos; estando las declaraciones conformes, se decidia de acuerdo con la ley, y si el acusado negaba, se pedian informes acerca de su conducta al curaca, absolviéndole, si éste informaba favorablemente, y sometiéndole al tormento en el caso contrario; confesándose culpable el atormentado, sufria el castigo legal, y cuando persistia en declararse inocente, se le ponia en libertad, pero dejándole bajo la amenaza del último suplicio por el primer delito grave, que cometiera. Por regla general la causa debia quedar resuelta en el término de cinco dias. El temor, que inspiraba la severidad del Inca contra los magistrados prevaricadores, la necesidad de informar mensualmente á las autoridades superiores, y el riesgo de que la prevaricacion fuera descubierta

Digitized by Google

por los visitadores extraordinarios, garantizaban la recta administracion de justicia en los casos comunes, y así lo acredita la Audiencia de Lima diciendo: « los vicios eran bien castigados, y la gente estaba bien sujeta y obediente; y aunque en las dichas penas habia exceso, redundaba en buen gobierno y policia suya, mediante ella eran aumentados.» Sin embargo, administrándose la justicia á la turca, y corriendo la verdad graves riesgos en la boca de cuantos intervenian en los juicios, se daba lugar al castigo de los inocentes y á la absolucion de los culpables: sea por la timidez excesiva, que suele desconcertar al indígena en viendo al superior indignado, sea por la tenacidad con que niega los hechos, aunque se le sorprenda con el cuerpo del delito, ya se declararia reo de faltas imaginarias é incurriria en penas no merecidas, ya lograria la impunidad del crímen con su obstinada negativa; la recta administracion de justicia tenia tambien que luchar con las falaces deposiciones de testigos poco veraces ó turbados y con la injusticia de magistrados mal inclinados ó prevenidos; el peligro de la prevaricacion era tanto mas de temer, cuanto que podia encubrirse con artificiosos procedimientos, y las quejas de los agraviados, á quienes aterraba la enemistad de los poderosos, casi nunca se elevaban hasta el trono.

La visita del soberano, que no podia menos de ser de paso y de tarde en tarde al menos para los pequeños pueblos mas expuestos á ser víctimas de la opresion, era mas bien una majestuosa procesion y un triunfo continuado, que una inspeccion reflexiva y escudriñadora, capaz de deshacer los agravios: los humildes y fervientes homenages, que recibia la magestad del Dios rey, impedian que su magestad humana viese las llagas ocultas de su pueblo entre las alegrias y encantadoras pompas de una reverente adhesion. Hasta cierto punto estaban tambien expuestos á no penetrar en la profundidad de las injusticias secretas los visitadores extraordinarios, quienes tambien eran objeto de pomposos recibimientos. En los informes ordinarios todo debia aparecer en regla, y por su constitucion social la atencion de informantes é informados debia dirigirse de preferencia á los intereses generales. Acerca de estos podia reunir el gobierno los datos mas amplios y mas exactos: por relaciones especiales, que se le dirigian cada mes, cada año ó en periodos oportunos, mas largos ó mas cortos, conocia el movimiento anual de la poblacion, la produccion aproximada, la existencia de los depósitos, á donde todo entraba y de donde todo salia con medidas ciertas, el estado de las obras públicas, en suma las diversas necesidades del estado y los recursos necesarios para verificarlos. Las luces de la estadística mas abundantes y seguras, que las conseguidas hoy en varios ramos por administraciones bien sistemadas, eran recibidas oportunamente, y permitian proceder á ciencia cierta, no aventurando mejoras imposibles, y no dejando de emprender en vasta escala las que eran realizables.

No obstante los inmensos obstáculos, que ofrecian el territorio y las tribus menos adelantadas, las comunicaciones se hacian con la rapidez ne-

Digitized by Google

cesaria para que las noticias trasmitidas al gobierno y las órdenes de la autoridad llegaran á tiempo de conjurar las desgracias remediables y de realizar los beneficios, á que alcanzaba la accion de la autoridad. Los caminos, cuyo principal destino era facilitar el trato oficial, acercaban las extremidades del imperio á la capital mucho mas de lo que en aquella época solian estarlo de las provincias próximas las capitales europeas; cuando habia necesidad de propagar las noticias con suma rapidez, se encendian hogueras en las altruas para dar la señal de alarma; de continuo habia cuatro correos (chasquis) dispuestos para volar de su puesto al vecino, y como estaban acostumbrados á marchas, que por su celeridad hacen pensar en los viages de vapor, trasmitian los encargos y mensages con prontitud asombrosa; el pescado y fruta de las costas distantes ochenta ó mas leguas podian comerse frescos en el Cuzco, y de ordinario en las veinte y cuatro horas se llevaban las comunicaciones á distancia de ciento cincuenta millas; á veces el recado era verbal y ántes de llegar á la casa de postas, lo comunicaba á gritos un chasqui, para que otro en oyéndolo echara á correr y lo trasmitiera de igual modo al del puesto inmediato; mas á menudo se hacia la comunicacion por expresivos quipos, y si la gravedad del caso lo exigia, se autorizaba el mensaje con un hilo tomado de la mascaypaccha. Por este medio, segun dice Zárate, y puede inferirse de su incomparable autoridad, «gobernaban la tierra y proveian lo que querian con mayor obediencia, que en ninguna provincia del mundo se ha visto tener á las provisiones de su rey.»

La extension del quechua, que para el uso oficial llegó á convertirse de lengua cortesana en lengua general, contribuyó eficazmente á la buena administracion, facilitando las relaciones entre gobernantes y gobernados. Sabido es, que el quechua se hablaba en gran parte del norte hasta en el reino de Quito, ántes de haberse extendido hasta allí la dominacion imperial; y que el aimará y el puquina no dejaron de hablarse en provincias cercanas al Cuzco lo mismo que el mochica en el territorio del gran Chimu. No es por lo tanto exacta la asercion de Prescott, quien, fundado en las exageradas ó mal entendidas relaciones de Cieza, Ondegardo, Valera y Garcilaso, da, por una de las medidas mas atrevidas y mas originales de los Incas la abolicion del idioma del pais, y como ejemplo de la autoridad mas absoluta la de una revolucion en el idioma de un imperio al disponerlo así el amo. Lo que los últimos soberanos con sabia prevision se limitaron á promover y consiguieron con su política prudente, empleada tambien con éxito en otras monarquías, fué el uso de una lengua general en las relaciones con la autoridad: los hijos de los curacas la aprendian durante su residencia en la corte ó con maestros particulares; los indios principales, y cuantos habían de ejercer cargos públicos, la necesitaban estudiar para adquirir influencia ó brillar en altos puestos; como era de esperar, los que estaban en posesion del instrumento de la cultura superior, so-

Digitized by Google

lian distinguirse por sus mayores luces, y de alto á bajo se iba extendiendo el uso de la lengua cortesana, sin que cayeran en desuso los idiomas locales. Así se allanaba la marcha regular del gobierno, y lograba grandes triunfos su política unificadora, sin suscitar la formidable oposicion, que sin duda habria causado la decretada abolicion de la lengua materna, objeto para todos los pueblos de afecto entrañable.

Conquistas.—Los hijos del sol eran una raza conquistadora, que no podia abandonar el proselitismo armado sin renunciar á su pretendida mision divina, que era el principio vital de su autoridad, de su grandeza y de su gloria. El entusiasmo religioso se unia á la ambicion creciente con el engrandecimiento, para que no pusieran término á su cruzada civilizadora; aunque tomaban el mayor empeño en que los pueblos gozaran de los inestimables beneficios de la paz, nunca faltaba la guerra en las fronteras del imperio; despues que se formaron un señorío como pacíficos misioneros del sol, hubieron de lanzarse á la conquista guerrera, á que de continuo los llamaban la fé en su destino, el espíritu belicoso de los nobles, las hostilidades de las tribus fronterizas y la pendiente fatal en que, una vez colocadas las razas conquistadoras, no dejan de marchar, hasta que caen por la sucesion misma de sus victorias: tarde ó temprano los ejércitos vencedores, colocados ó formados en provincias muy distantes del centro de las inspiraciones patrióticas y leales, á instigacion de caudillos audaces y prestigiosos, vuelven las armas contra el gobierno legítimo; las naciones son al fin víctimas de la violencia, que desencadenaron contra sus independientes vecinos.

El heredero de la corona se educaba para la conquista junto con la noble juventud de su estirpe, al mismo tiempo que aprendia las prácticas religiosas y el arte del gobierno. Al entrar en la edad viril recibia la solemne investidura del *huaraco*, ó como le llama Balboa, del *huarochiqui*, semejante al ingreso de los donceles en el órden de la caballería, tan celebrado en la edad media: los adolescentes incas pasaban la luna entera de Noviembre á Diciembre en duras pruebas, durmiendo en el suelo, comiendo mal y estando pobremente vestidos; en los seis últimos dias del noviciado militar ayunaban rigorosamente á maiz y agua, absteniéndose de sal y de agí; concluido el ayuno, comian opiparamente, para que no les faltase el vigor indispensable en los simulacros de batalla. La fortaleza de Sacsahuaman era asaltada y defendida alternativamente por los donceles, quienes daban y recibian heridas muy graves, á veces mortales, aunque hacian uso de armas sin filo; luchaban á brazo partido, saltaban á porfia y se disputaban el premio de la carrera y el de la habilidad en el manejo de armas arrojadizas, corriendo desde el cerro de Huanacaure á Sacsahuaman y disparando flechas al blanco. La resistencia física se comprobaba pasando en vela varias noches, y la serenidad del ánimo, permaneciendo impasibles, mientras se blandian espadas y lanzas sobre la cabeza y en tor-

Digitized by Google

no del cuerpo. Terminadas satisfactoriamente todas las pruebas, se presentaban los candidatos armados, y segun Fernández vestidos de blanco, con cierta insignia parecida á las cruces militares; se les recordaba por el soberano ó por el que hacia sus veces, la mision de los hijos del sol, exhortándoles al cumplimiento de sus excelsos deberes; se le abrian las orejas con un alfiler de oro, para que pudiese llevar los enormes pendientes propios de su alta clase; sus parientes mas considerados por la edad ó por las prendas civiles y militares les ponian en los piés un calzado de lana y ajustaban secretamente á las cinturas los pañetes ó *huaro*, de que recibia su nombre la investidura; sus madres colocaban sobre las sienes guirnaldas entretejidas de las hojas verdes del *viñac huaina* (siempre mozo) de las amarillas flores del *chihuahua* semejantes á clavelinas, y de las diversamente matizadas flores llamadas del Inca ó *cantu*, graciosos emblemas de las virtudes, que nunca debian abandonar á los descendientes de Manco Capac. La guirnalda del príncipe solo se distinguia de las demas por una especie de borla amarilla, que caia unos cuatro dedos entre las dos sienes; al ponerle en la mano el champi, le decian *aucacunapac* (para los traidores, rebeldes, enemigos); y terminaba la ceremonia reconociéndole de rodillas toda la familia imperial por futuro soberano. El huaracu coincidia con el *Raymí* la mayor de las fiestas nacionales.

La educacion militar del príncipe y de sus esclarecidos parientes se completaba en las primeras campañas, que en el estado permanente de guerra exterior no se hacian esperar por largo tiempo; en ellas se fortificaba tambien el espíritu militar de la tropa, que habia principiado á desarrollarse durante la paz con ejercicios militares, practicadas dos ó tres veces al mes. Muchas provincias eran un semillero de excelentes soldados, muy dispuestos para adquirir pronto el diestro manejo de las armas, corderos para sus jefes, leones contra el enemigo, capaces de sufrir las mayores privaciones y de hacer las mas largas marchas, ejemplares en la observancia de la disciplina y sin temor para morir en su puesto ó lanzarse al mayor peligro. La organizacion de grandes ejércitos era sobremanera fácil; porque decenas, compañías, mitades, batallones y grandes cuerpos no hacian sino reproducir las divisiones administrativas de los pueblos. Cada compañía tenia su bandera particular, y el estandarte general llevaba la insignia imperial del arco iris; los individuos de tropa usaban el trage de sus provincias con cierta especie de vistoso turbante; los jefes se distinguian por plumajes, cascos de oro ó plata y otros vistosos adornos. Las armas mas empleadas eran entre las *ofensivas* piedras lanzadas con hondas, flechas disparadas de arcos, lanzas, hachas cortantes macanas, rompecabezas y porras herizadas de puntas; entre las *defensivas* se contaban los cascos (humachinas), las celadas (ñahuichinas), los escudos (hualcancas), y los petos, que eran jubones embutidos de algodon; los metales preferidos solian ser el oro, plata y cobre, y las maderas las de chonta y guayacan. Instrumentos guer-

Digitized by Google

reros facilitaban las evoluciones regulares con su concertado estruendo.

Como la victoria despues de una ó mas campañas solia coronar las expediciones militares, se celebraba con una pompa, que recuerda los triunfos de los romanos. Los vencedores entraban en el Cuzco por un camino cubierto de flores y de yerbas olorosas, levantándose á veces en el tránsito magníficos arcos triunfales; abríales la marcha ya una escogida vanguardia del ejército, ya la gran muchedumbre, que habia acudido de la comarca, deseosa de tomar parte en la alegria triunfal con vivas entusiastas y con cantares de triunfo; los vencidos formaban el centro de la comitiva, ya marchando en silenciosa sumision, ya exhalando desgarradores lamentos, segun se les habia prevenido; el grueso de la tropa seguia en pos de ellos, celebrando las últimas hazañas, alteradas á menudo por fábulas, que suponian la conversion de piedras en *pururaucas* ó auxiliares humanados y vueltos á petrificarse, terminada su maravillosa cooperacion, el retroceso de las flechas disparadas por el enemigo, varillas y otras armas mágicas enviadas por el sol á sus descendientes, la intervencion directa del astro del dia, que durante la noche alumbraba á los suyos dejando á los contrarios en oscuridad profunda, y otras ficciones absurdas fácilmente creidas del supersticioso vulgo; alzábase el Inca en su deslumbradora lítera vestido de ceremonia, entre los personages mas esclarecidos; bellísimas doncellas de la alta nobleza llevaban floridos ramos, bailando con animada gracia; el cortejo se cerraba por soldados, que con la viveza de sus movimientos querian representar el ardor desplegado en las operaciones militares; alternando el estruendo de los tambores y trompetas con los clamores de alegria, se llegaba á la plaza mayor ó al templo del sol para dar al Dios las debidas gracias por su eficaz proteccion; y por una semana ó mas dias continuaban los regocijos públicos y privados, á veces sin ningun acto bárbaro, y á veces sacrificando víctimas humanas. Los goces del triunfo avivaban el entusiasmo guerrero, y para que el ardor no se debilitara en la calma de la paz, la poesia perpetuaba la memoria de las grandes proezas en cánticos, que repetia el pueblo hasta en las faenas rurales.

Los medios materiales, que son el nervio de la guerra, nunca podian faltar á los ejercicios imperiales: los españoles hallaron los depósitos de las ciudades y tambos con una provision de víveres, armas, ropas y calzado, que podia bastar á una campaña prolongada por algunos años: los admirables caminos del imperio permitian marchas rápidas y cómodas; numerosas reservas llenaban á tiempo las filas aclaradas por el clima, por los combates ó por las fatigosas operaciones; cuando los Incas llegaron á contar mas de diez millones de vasallos, podian poner sobre las armas ciento ó doscientos mil soldados, porque la organizacion militar dejaba disponible para la guerra á la inmensa mayoría de los hombres vigorosos. Con ejércitos tan considerables renovados cuantas veces fuese necesario, con operaciones bien dirigidas, y con la constancia en la cruzada conquis-

Digitized by Google

tadora, no les era difícil someter las tribus mas aguerridas, á no ser que la situacion demasiado lejana, los bosques impenetrables ó su poco atractiva y casi insuperable rudeza obligaran al conquistador á dejarlas en su bárbara independencia. Las que eran sensibles á las dulzuras de una cultura superior, solian aceptar el yugo expontáneamente ó con débil resistencia; para reducir á las mas refractarias se ponian en juego toda clase de sedecciones y de ardides. Se prodigaban los ofrecimientos y las dádivas; se solicitaban las alianzas ó la simple neutralidad; se dejaban sentir las ventajas de la pacífica sumision entre los estragos de la guerra, no tratando de destruir, ni de exaspérar á los que resistian, sino socorriendo á esposas, ancianos y tiernos hijos, y procediendo con ellos, como si ya fuesen fieles súbditos, segun la siguiente máxima: «no conviene hacer mucho daño en los mantenimientos y casas de los enemigos, porque presto serán estos nuestros, como los que ya lo son.» Así adelantó en los principios la dominacion imperial, segun el dicho de Cieza, mas con la maña que con la fuerza; pero, cuando la preponderancia manifiesta hizo preferir las rápidas anexiones de la violencia á las lentas conquistas de la propaganda benévola; desde que se veia el poco fruto de las medidas suaves, no se retrocedia ante los últimos estremos de la inhumanidad, devastacion y perfidia. Talároнse los campos, incendiáronse los pueblos, fueron destruidos los canales de riego; las tribus que tenazmente resistian, calificadas de rebeldes, recibieron los castigos mas crueles, ya ejecutados á viva fuerza, ya per medio de asechanzas aleves; se descendia al rango de los conquistadores vulgares, azote del linaje humano.

Cualquiera que hubiese sido el carácter de la lucha, procuraban los Incas consolidar la sumision de sus nuevos vasallos con prudentes medidas, que reunian la energia á la suavidad habitual de su gobierno. Los curacas ó sus herederos, si los primeros faltaban, eran llevados al Cuzco en calidad de bien tratados rehenes, junto con los dioses de la tribu, que hallaban su lugar en la Ciudad Santa, verdadero panteon nacional. Se dejaba en la recien conquistada provincia una guarnicion imponente; fuertes castillos de triple muro se levantaban en lugares difíciles de expugnar, y los mitimaes formaban una colonia militar, que dificultaba así las insurrecciones generales, como las conspiraciones aisladas. La accion avasalladora de la fuerza, acrecentada con el recuerdo de terribles escarmientos, era eficazmente secundada por una política sábia y benéfica: despues de reparar los quebrantos de la guerra se aseguraba el bienestar con el perfeccionamiento de la agricultura y con la organizacion socialista de la propiedad y del trabajo; se construian palacios y templos, que excitaran el interés y la admiracion de la muchedumbre: y al mismo tiempo que se respetaban las creencias y costumbres locales, se ganaban los ánimos á las instituciones religiosas y políticas del imperio.

SEBASTIAN LORENTE.

Digitized by Google

APUNTES HISTORICOS

SOBRE LAS ENCOMIENDAS DEL PERU.

Autorizado Colon para repartir entre sus compañeros las tierras que habia descubierto, concedió á cada uno de ellos las que juzgó que fueran bastantes para recompensar sus servicios; pero como todos se habian convertido en propietarios necesitaron para cultivarlas del trabajo de los naturales del pais, por lo que solicitaron de aquel, que les diera, como á vasallos, el número de indios suficientes con ese objeto. Colon accedió á sus deseos y les entregó trescientos indios, declarando que lo hacia solo mientras otra cosa dispusiera el Rey y que les encargaba su instruccion y enseñanza *encomendándoles* sus personas y buen tratamiento, por lo que, desde entónces, se llamó Encomenderos á los beneficiados *por el cuidado y providencia que debian á los indios que se pusieron debajo de su fé y amparo* (1).

Algunos se llevaron á España en clase de siervos, pero la reina Isabel ordenó que fuesen restituido á su pais, prohibiendo, bajo pena de muerte, su traslacion á España (2); y si se aprobaron los procedimientos de Colon fué solo porque se consideraba que las encomiendas era el mejor medio que podia emplearse para conseguir la conversion de los indios, idea única que animó siempre á la Católica Isabel.

Asegurado el dominio de Castilla en la Española, tuvo Colon que luchar contra las pretensiones de sus compañeros, y á no

(1) Solórzano. Política indiana, Lib. 3, cap. 1, párf. 3 y 5; Leon Pinelo. Confirmaciones reales, part. 1ª cap. 1° números 3 y 9. Irving. Vida y viajos de Colon pág. 314.

(2) Mendiburu. Diccionario Hist. Biogr. del Perú, tom. 2 pág. 291, art. Casas; Prescott, Historia de los Reyes Católicos; Leon Pinelo, Conf. rls. lib. 3, c. 1, n. 9. Irving, Vida y viajes de Colon.

Digitized by Google

haberles ofrecido tierras é indios no se habria apaciguado el motin promovido por Francisco Roldan en 1495, lo que originó el segundo reparto, que, como el primero, creia Colon arreglado á justicia, porque consideraba ser muy natural que sus compañeros participasen de los territorios adquiridos, estableciéndose en ellos como señores feudales por el derecho de conquista, sujetando á los conquistados á la condicion de vasallos (3), por cuya razon los Encomenderos, que pensaban del mismo modo, solo procuraron aprovechar de su trabajo personal, tratándoles tan cruelmente que, la mayor parte, perecieron por lo recio de aquel á que se les obligaba, ocultándose muchos otros en los bosques para librarse de ellos, de tal manera que cuando en 1508 habia en la isla Española 60,000 indios, en pocos años quedaron reducidos á solo 14,000 (4).

Los sacerdotes domínicos, que se establecieron en la Española para convertir y doctrinar á los indios, trabajaron con laudable celo y empeño incesante en mejorar la desventurada condicion á que estaban reducidos éstos, y habiendo pasado su Prior á España á manifestar, al sucesor de Isabel, los abusos y crímenes de los Encomenderos, obtuvo por toda contestacion que los repartimientos se fundaban en la autoridad concedída por el Soberano Pontífice á los reyes de Castilla, como igualmente en la opinion de teólogos y letrados, y que por tanto la responsabilidad de conciencia gravitaba sobre el Rey y sus consejeros (5); sin embargo en 20 de Diciembre de 1503 se expidieron algunas ordenanzas en favor de esos desgraciados; en ellas se dispuso que se quitaran los repartidos que, como todos los demas, debian ponerse en la corona para que, como sus vasallos, dieran y pagasen el tributo que segun su posibilidad pareciese justo, y que cuando los españoles necesitaran de su trabajo lo aprovechasen sin apremiarlos ni compelerlos, pagándoles los jornales correspondientes; ordenanzas que fueron revocadas por cédula de 8 de Enero de 1504, porque el comendador de Lares don Nicolas de Obando, á quien se

(3) Muñoz, Hist. del nuevo mundo, tom. 1.° pág. 6, párf. 50. Herrera, Década 1, lib. 3 cap. 6. L. Pinelo, Conf. rls. p. 1ª. c. 1, núm. 10. Irving, Vida y viajes de Colon, tom. 3, pág. 63.

(4) Solórzano, Pol. ind. lib. 3, c. 1.° párf. 8. Mendiburu, Dic. Hist. Biog. tom. 2, p. 293.

(5) Mendiburu, Dic. citado tom. 2, pág. 293.

Digitized by Google

cometió su ejecucion, al nombrarle Gobernador de la Española, indicó al Rey la utilidad de las encomiendas, lo que hizo por el deseo de gratificar á tres mil españoles que le acompañaron á la isla, de los que fué uno de ellos Fray Bartolomé de las Casas, á quien Díego Velazquez, al fundar la villa de la Trinidad, concedió un magnífico terreno con el número suficiente de indios para su labranza, los cuales devolvió poco tiempo despues, convencido de la injusticia con que se hacian esas concesiones (6).

Solo catorce mil indios no estaban encomendados en 1514 y lo fueron entónces por Rodrigo de Alburquerque, nombrado juez repartidor, empleo que se creó para el mejor arreglo en la distribucion que debia hacerse sujetándose á las cédulas de 14 de Agosto y 12 de Noviembre de 1509, en las que se dispuso que solo duraran las encomiendas uno ó dos años, renovándose si los encomenderos lo merecian por el cuidado que hubiesen tenido con los indios; debiendo darse únicamente hasta ciento á los oficiales del rey y á los alcaldes, cincuenta á los escuderos y á los labradores treinta, cédulas que nunca se cumplieron por Alburquerque (7).

Los dominios castellanos se habian aumentado con la conquissa y sumision del imperio Mejicano y las encomiendas se hicieron por Hernan Cortez en la misma forma que hasta entónces se habia practicado en la Española, sin que los indios fueran allí mejor tratados; pero los religiosos llevados para doctrinarlos hicieron cuanto les fué posible en favor de aquellos infelices, y, mas afortunados que los sacerdotes de la Española, consiguieron ser oidos de Cárlos V, y fueron tales y tan convincentes las pruebas que presentaron del mal comportamiento de los encomenderos que el Rey Emperador, por cédula de 20 de Junio de 1523, expedida en Valladolid, ordenó á Cortéz que revocase las encomiendas que habia hecho, prohibiéndole otorgar otras, expresándose de esta manera: «*habiendo mandado platicar sobre ello á los del Consejo y teólogos, religiosos y personas de muchas letras y de buena y santa vida, pareció que Nos con buena conciencia, pues Dios Nuestro Señor creó á los indios libres y no sujetos, no podiamos mandarlos en-*

(6) L. Pinelo, Conf. rls. part. 1ª c. 1º núm. 10. Mendiburu, Dic. citado tom. 2 p. 292 y 293.

(7) L. Pinelo, Conf. rls. part. 1ª cap. 1º núm. 12.

Digitized by Google

comendar ni hacer repartimiento de ellos á los cristianos, y asì mandamos que no se hagan y se quiten los hechos.» Esta misma órden se habia dado desde 1518 á Diego Velasquez, (8) que no la ejecutó.

Cortez, á cuyo poder llegó esa cédula cuando se ocupaba en repartir los indios á los conquistadores que ántes no los habian recibido, continuó haciéndolo, agregando en los títulos que solo eran en clase de depósito, miéntras el Emperador otra cosa resolvia y elevó á aquel un memorial solicitando la revocacion de la cédula sin que se resolviera nada respecto de ella hasta 1526, en cuyo año se limitó Cárlos V á indicar al Licenciado Luis Ponce de Leon, nombrado para residenciar á Cortez, que consultase con personas religiosas y de esperiencia si era ó no conveniente el encomendar los indios y los tributos que habian de pagar y que, en caso afirmativo, resolvieran si debian quedar como estaban ó darse por vasallos ó en feudo, y si acordaban que quedasen libres, percibiendo el rey lo que pagaban á sus antiguos señores, se arbitrara el modo de complacer á los castellanos para que no abandonasen el pais, sin que se innovara miéntras se tomaba la resolucion conveniente. En 1.° de Setiembre de 1525 se habia resuelto que los indios que estuvieran vacantes y que vacasen en la Española no se encomendaran nuevamente (9).

Tal era el estado de las encomiendas cuando Francisco Pizarro, Diego de Almagro y el cura de Panamá Hernando Luque celebraron un contrato para la conquista de los paises descubiertos que se encontraban en el mar del Sur en el que navegaba Pascual de Andagoya; capitulacion que se aprobó en 17 de Mayo de 1527, declarándose, en la que se hizo por el primero con la Reina doña Juana en 26 de Julio de 1529 que se aprobaban las encomiendas que tenia aquel en tierra firme y que se le concederia poder para que, arreglándose á las instrucciones que se le darian, pudiera, á su vez, encomendar en los paises cuya conquista emprendió (10). En este año el Consejo de Castilla informó al Rey sobre la necesidad de no hacer nuevas encomiendas y de suprimir las exis-

(8) Solórzano, Pal. ind. lb. 3 c. 1, pf. 9 y 12, L. Pinelo, Conf. rls. part. 1ª c. 3 ns. 12 y 17.
(9) Herrera. Década 3, lib. 8 cap, 14. L. Pinelo, Conf. rls. lib. 3, c. 1º núms. 17 á 22.
(10) Mendoza. Coleccion de documentos del arch. de Ind. tomo 22 págs. 245 y 271.

Digitized by Google

tentes (11) sin embargo de lo que en todas las capitulaciones para conquistas se estipuló el derecho de encomendar (12) lo que se hizo del mismo modo que en la Española y en Méjico.

Al ocuparnos de las encomiendas del Perú, hemos creido necesario referir el modo como se establecieron en los paises de América, ántes conquistados, en los cuales tuvo orígen esa institucion, que ocasionó al Perú las guerras civiles que le sobrevinieron apénas consumada la conquista.

I.

Despues de la ejecucion de Atahualpa, Pizarro ejerció las facultades que, como á Gobernador se le habian concedido; la distribucíon del tesoro que por su rescate habia dado el Inca y la encomienda de los indios fueron los premios que acordó á los conquistadores; y como no estaba autorizado aun para lo último, expresó, lo mismo que Cortéz en Méjico, que entregaba los indios en depósito para que de ellos se sirviesen en sus haciendas y labranza miéntras se hacia el repartimiento general ó se proveia otra cosa (13), quedando por consiguiente sujetos al capricho de sus amos; y solo estuvo facultado para el reparto por cédulas de 13 de Marzo y 26 de Mayo de 1536 en las que se declaró que las encomiendas no solo fueran para durante la vida de los agraciados, segun costumbre, sino para un heredero despues de él, todos los que estaban obligados al buen tratamiento de los indíos, segun las instrucciones que dichas cédulas contenian; cédulas que sirvieron desde entónces de norma no solo en el Perú sino en la América entera para las concesiones posteriores (14).

Hernando Pizarro enviado á España por su hermano para noticiar al Rey de los sucesos del Perú y entregarle los quintos á que tenia derecho en el rescate, obtuvo del soberano que á don Francisco se le aumentara su gobernacion hasta doscientas setenta leguas, con el derecho de nombrar sucesor á Almagro, al

(11) L. Pinelo. Conf. rls. part. 1ª lib. 3, núm. 25.
(12) Mendoza. Coleccion &c. tom. 26.
(13) Mendiburu. Dic. Hist. Biog. tom. 1º pág. 97.
(14) Mendoza. Coleccion citada, tom. 28 pág. 497. L. Pinelo, Confs. rls. part. 1ª lib. 3 n. 26.

Digitized by Google

mismo Hernando ó á quien mejor le pareciese; los límites de la gobernacion debian ser hasta Chincha, desde donde, hasta doscientas leguas al Sur, se nombró á Almagro Gobernador con el título de Adelantado é igual derecho para la designacion de sucesores; gracias que alcanzó éste, no por las gestiones de Hernando á quien habia conferido sus poderes con ese objeto, sino á la actividad de Cristóval de Mena y Juan de Soto á quienes otorgó igual poder.

A don Francisco se le nombró tambien Marqués, dándosele veinte mil indios en encomienda en las tierras del Collao ó Atabillos, á su voluntad, (15) derogándose con esta disposicion la cédula que prohibia que se diesen á una sola persona mas de trescientos indios, á cuyo cumplimiento habia faltado Pizarro en el reparto provincial.

De estas mercedes se tuvo noticia en el Perú cuando Almagro debia encargarse de la gobernacion del Cuzco y de la conquista de los Chiriguanas, que Pizarro le habia concedido; Almagro al saberlas se negó á ejercer aquella, y como llegase al Cuzco Pizarro y no se hubieran recibido aun por Almagro las cédulas originales, de las que tenia una copia, se resolvió á emprender la conquista de Chile, que juzgaba estar dentro de los límites del gobierno que se le señalaba. Pizarro entónces hizo el reparto general de encomiendas olvidando á los amigos de Almagro, y despues de encargar del gobierno del Cuzco á su hermano don Juan, se dirigió á Lima á donde se encontraba Fray Tomas de Berlanga, Obispo de Tierra Firme, nombrado por el Rey para señalar las jurisdicciones de aquellos y para tasar los tributos que los indios, segun real cédula de 26 de Mayo de 1536, debian pagar á sus encomenderos quedando libres del trabajo personal á que hasta entónces se les habia sujetado; pero atendiendo á los inconvenientes puestos por Pizarro para el cumplimiento de su doble comision se regresó á su obispado sin efectuarla. (16)

Cuando Hernando Pizarro volvió de España trayendo los rea-

(15) Pizarro y Orellana, Varones ilustres, p. 175. Lorente, Hist. de la Conquista p. 259.

(16) Lorente. Hist. de la Conq. p. 267. Mendiburu. Dic. Hist. Biog. tom. 1º pág. 133 y tom. 2º pág. 38 art. Berlanga. Leon Pinelo, part. 1ª cap. 3, n. 8, Solórzano, Pol. ind. lib. 2 cap. 19 párf. 13 y ley 1ª tít. 5º lib. 6 de la R. de I.

Digitized by Google

les despachos, Almagro se ocupaba ya de la conquista de Chile, se le mandaron comisionados para que viniese al Perú, y ya en él, agotados todos los medios de conciliacion que empleó para que Pizarro le entregase la parte de territorio que le correspondia y que él ocupaba, resolvió obtener por la fuerza lo que pretendia arrebatársele, empezando así la guerra civil que dió por resultado la batalla de las Salinas el 26 de Abril de 1538, despues de la cual el vencedor Hernando Pizarro condenó á la pena de muerte á Diego de Almagro, que habia tomado prisionero en ella, y cuya pena sufrió el 10 ó 12 de Julio de 1538 (17).

Ocupado Pizarro en conservar su autoridad mas allá del territorio á que tenia derecho, como en sofocar la rebelion del inca Manco y la sublevacion de Alvarado, no cumplió ninguna de las cédulas que se le remitieron en favor de los indios, cuyos padecimientos se aumentaban con los frecuentes cambios de señores en las encomiendas, á consecuencia de la guerra, sin que nunca supieran á quien debian obedecer, y aun cuando se asevera que Pizarro *se mostraba solícito para el bien de los indios encareciendo á los encomenderos el deber de doctrinarlos y de darles buen trato*, se aseguraba tambien que, por el levantamiento de Manco, no escuchaba, como ántes, sus quejas, siendo la mayor parte víctimas de los grandes trabajos á que se les obligaba en los nuevos descubrimientos (18).

Cárlos V atendió algunas veces á los que, defendiendo los fueros de la civilizacion y de la humanidad, le hacian comprender el estado miserable de los indios y expidió varias leyes y resoluciones que les favorecian, aun cuando, la mayor parte, ó se derogaron despues ó no se cumplieron, como la cédula de 7 de Diciembre de 1537, en la cual se ordenaba que el Gobernador Pizarro y el Obispo Valverde cumplieran con hacer la tasacion de los tributos que los indios debieran pagar á los Encomenderos, *por cuya falta se habian seguido y seguian muchos inconvenientes* (19).

La tasacion debia hacerse despues de oida misa de Espíritu

(17) Mendiburu. Dic. Hist. Biog. tom 1º p. 144.

(18) Lorente, Hist. de la Conq. págs. 277 y 397.

(19) Mendoza, Coleccion de doc. de Ind. tom. 18 p. 172 y Lorente, Hist. de la Conq. p. 432.

Digitized by Google

Santo en cada uno de los pueblos en que se practicara, jurando, ante el sacerdote qae la oficiase, *proceder bien y fielmente, sin odio ni aficion;* debian visitarse todos los pueblos estuviesen ó no encomendados, viendo el número de indios de cada uno y la calidad de las tierras en que habitaban, é informados de lo que por tributo pagaron ántes á sus señores y caciques, lo que pagaban al Rey y á los Encomenderos y lo que *buenamente pudieran pagar sin vejacion alguna,* determinasen el tributo que debieran pagar, que seria solo de *las cosas que los indios tienen, ó crian ó nacen en sus tierras, por manera que no se les impongan cosas que habiéndolas de pagar sean causa de su perdicion.*

Debia tambien hacerse un inventario de los pueblos, y matrícula de los tributarios, para que los indios supiesen lo que debian pagar á los Encomenderos, que serian obligados, desde entónces, á devolver cuatro veces lo que recibieran de exceso por la primera vez, y en caso de reincidencia, pérdida de la encomienda y de la mitad de los bienes para la Corona; se habia de dejar á cada cacique copia de lo perteneciente á su pueblo, haciéndosela entender por un intérprete; de todo debia remitirse un testimonio al Rey.

Los Almagristas que no habian cesado despues de la ejecucion de su jefe de trabajar para despojar á Pizarro de su autoridad, le dieron muerte en su palacio, en 24 de Junio de 1541, sin que hubiese hecho hasta entónces cosa alguna en favor de los indios que encomendó y que perecieron en poco tiempo abrumados por los trabajos extraordinarios á que se les sometia.

D. Diego de Almagro, el hijo, á quien su padre habia nombrado sucesor para la gobernacion del territorio que se le concedió, fué proclamado Gobernador del Perú, á la muerte de Pizarro, reconociándole, como tal, el cabildo de Lima; cuando estos hechos tenian lugar, habia llegado á Panamá el Licenciado don Cristóval Vaca de Castro nombrado desde 15 de Junio de 1540 para la pacificacion de las provincias agitadas por la guerra entre Pizarro y Almagro (20).

Pizarro ha sido juzgado por algunos historiadores como mode-

(20) Mendoza. Colec. de doc. de Ind. tom. 23 p. 468, y Mendiburu Dic. Míst. Biog. tom. 1 p. 149.

Digitized by Google

lo de caballeros, leal, galante, generoso y valiente; de esta opinion son Garcilaso, Herrera, Fernandez de Oviedo y el Paletino; sin embargo, Prescott, cuyas obras han sido escritas con entera imparcialidad, dice: que el nombre de Pizarro, á quien puede juzgarse como hombre astuto, pero no como político, llegó á ser sinónimo de perfidia (21).

II

Vaca de Castro habia sido enviado no solo para tranquilizar el pais, sino para hacerse cargo del mando por fallecimiento de Pizarro, y al tener noticia de este acontecimiento apresuró su viaje, haciéndose reconocer en Quito en su carácter de Gobernador; y uniéndose con el conquistador Benalcazar (22) se dirigió al Perú donde tuvo que combatir con el hijo de Almagro hasta vencerle en la batalla de Chupas el 16 de Setiembre de 1542; condenándole despues á la misma pena que á su padre, la que sufrió.

Sosegado el pais se dedicó Vaca de Castro preferentemente de su organizacion y de cumplir con las disposiciones del monarca relativas á los indios, y para librarse de algunos caballeros turbulentos les encargó de la exploracion del pais que riega el rio de la Plata (23).

En las instrucciones de Vaca de Castro se le ordenaba el castigo de los que no hubiesen tratado á los indios como á cristianos y hombres libres; que se les volviera lo que les hubiesen tomado; que practicase la tasacion de los tributos ordenada á Pizarro y Valverde, lo que haria con parecer del Obispo y de las personas que tuviesen experiencia de las cosas del pais; que reformase los repartimientos de indios dados por Pizarro, sin esceptuar los de él y su familia; que los indios sin encomendar, y los que vacaren durante su residencia, no pudiera Pizarro encomendarlos sin su parecer, y últimamente que informase sobre el com-

(21) Prescott. Conq. del Perú, tom. 2 p. 173.
(22) Prescott, Hist. de la Conq. tom. 2 p. 178.
(23) Prescott, Hist. de la Conq. tom. 2 p. 210.

Digitized by Google

portamiento de Pizarro con los indios, que no podrian trasladarse de un lugar á otro sin su consentimiento (24).

Vaca de Castro en cumplimiento de su comision hizo nuevas encomiendas, despues de recibir informaciones del mérito de los pretendientes. imponiéndoles la obligacion de doctrinarlos, y disminuyó las que le parecieron excesivas, y aun cuando esto le atrajo el odio de algunos, la opinion pública, conociendo la rectitud de sus procedimientos, le prestaba su apoyo (25..)

Al hacerse estas encomiendas se quitó el servicio personal de los indios, tasándose el valor del tributo que debian pagar á los Encomenderos, conforme estaba ordenado, cuyo cumplimiento se reencargó á Vaca de Castro por cédula de 1542, viniendo á ser desde entónces las encomiendas *el derecho concedido al Encomendero por merced real para percibir y cobrar para sí los tributos de los indios que se les encomendaren* (26).

Vaca de Castro, ilustrado, prudente y discreto pudo haber hecho la felicidad de la colonia, pero fué reemplazado bien pronto por Blasco Nuñez Vela, hombre de pocos alcances, terco, pedante y orgulloso, á quien se encomendó el cumplimiento de unas ordenanzas y el establecimiento del vireinato, desatendiendo las representaciones de los colonos que solicitaban la continuacion del gobierno de aquel (27).

III

Los reclamos repetidos de los sacerdotes de América en defensa de la libertad de los indios y especialmente los escritos y memoriales del P. Fray Bartolomé de las Casas, á quien se nombró su protector, influyeron en el ánimo del Emperador, que expidió, en Barcelona en 20 de Noviembre de 1542, unas ordenanzas por las que suspendiéndo el servicio personal prohibia encomendarlos en adelante, cualquiera que fuese el titulo con que se hiciera.

Nombróse para ejecutarlas, en Méjico á don Francisco Tello

(24) Mendoza, Colec. de doc. de Ind. tom. 23 p. 468. Pinelo pari. 1ª cap. 3 n. 9.

(25) Herrera, Déc. 8, lib. 4 cap. 1 y tib. 6, cap 2. Prescott. Hist. de la Conq. tom. 2 pág. 210.

(26) Solórzano. Pol. ind. lib. 3, cap. 1, párf. 12 y cap. 3. párf. 1.

(27) Prescott, Hist. de la Conq. tom. 2 pág. 127, 211 y 271 y Herrera. Dèc. 8, lib. 6, cap. 2.

Digitized by Google

de Sandoval, del Consejo de la Inquisicion; en el Perú á Blasco Nuñez Vela, vehedor general de las guardas de Castilla; en Tierra-firme á don Miguel Diaz de Armendaris; y al Licenciado don Alonso Lopez de Cerralo, presidente de la Audiencia de la Española, para las islas de Barlovento y provincia de Venezuela (28).

Los comisionados, escepto Nuñez Vela, procuraron cumplirlas sin inferir agravio á los Encomenderos, ni impedir á los que se creian perjudicados que hicieran sus reclamaciones,

Sandoval, á su llegada á la ciudad de Méjico, encontró al pueblo amotinado que reclamaba contra las ordenanzas, y deseando, aquel, evitar mayores desórdenes y escándalos, pidió al Cabildo que nombrase procuradores con quienes poder conferenciar para resolver lo conveniente; nombrados los procuradores, acordó con ellos suspender la ejecucion de las mas rigurosas, debiendo el mismo Sandoval, solicitar del Rey la revocacion; acuerdo que no impidió se hiciera la publicacion solemne de todas; y como se ocasionaran nuevos alborotos resolvió, de conformidad con el Cabildo, escribir al Rey pidiendo su derogacion; solicitud que debian presentarle dos religiosos elegidos por Sondoval y dos regidores, á nombre del Cabildo; se hizo así y los comisionados obtuvieron de Felipe II, que gobernaba en España por ausencia de su padre, que mandase sobreseer á Sandoval mientras otra cosa se resolvia en contrario; resolucion que fué aprobada por Cárlos V, que poco despues autorizó á don Antonip de Mendoza, Virey en Méjico, para que continuase encomendando (29); los otros comisionados Armendaris y Cerralto observaron igual procedimiento.

Si para el Perú se hubiera comisionado á Vaca de Castro, que gozaba del respeto y estimacion de los españoles y los indios, ó á cualquiera otro de mejores condiciones que Nuñez Vela, se habrian evitado los desórdenes que ocasionó por su exagerada firmeza de carácter.

Hemos indicado que los escritos del P. Casas influyeron en algo para que se otorgaran las ordenanzar á favor de los indios; y aun cuando en estas no se concedieron cuanto pidió aquel en

(28) L. Pinelo, Conf, rls. part. 1ª cap. 2 n. 30. Palentino, Hist. del Perú part. 1ª cap. 2. Garcilaso Com. rls. tom. 4 p. 109.

(29) Palentino, Hist. del Perú part. 1ª capítulos 2 á 5.

Digitized by Google

un memorial presentado al Rey en 1539, creemos conveniente insertar la octava de las diez y seis cláusulas qué contenia, por ser la mas notable, y la que mejor manifiesta el espíritu verdaderamente evangélico de que su autor se hallaba animado para la defensa de los indios, cuyos males deseaba remediar; dice así: « Que V. M. ordene y mande y constituya con la susodicha ma-
« gestad y solemnidad en solemnes cortes por sus pracmáticas
« y sanciones y leyes reales que todos los indios que hay en las
« Indias así los ya sujetos, como los que de aquí en adelante se
« sujetasen, se pongan y reduzcan é incorporen en la real corona
« de Castilla y Leon, en cabeza de V. M., como súbditos y vasa-
« llos libres que son; y ningunos estén encomendados á cristia-
« nos españoles, ántes sea inviolable constitucion y ley real, que
« ni agora, ni en ningun tiempo jamás, perpetuamente, puedan ser
« sacados ni enagenados de la corona real, ni dados á nadie por
« vasallos, ni encomendados, ni dados en feudo ni encomienda,
« ni en depósito, ni por otro ningun título, ni modo ni manera
« de enagenamiento, ni sacarlos de la dicha corona real por ser-
« vicios que nadie haga, ni merecimientos que tenga ni necesi-
« dad que ocurra, ni causa ó color alguno que se ofrezca ó pre-
«tenda.» (30)

IV

A principios de Enero de 1544 llegó Núñez Vela á Nombre de Dios con los oidores de la Audiencia que debia establecerse en Lima, y como estos no pudieran continuar inmediatamente su viaje al Perú, lo hizo solo el Virey, desembarcando en Túmbes, y dirigiéndose por tierra á Lima, donde poco despues llegaron los oidores; ejecutó las ordenanzas en el camino sin admítir las observaciones y súplicas de los cabildos de Piura y Trujillo, que desechó, como las que se le habian hecho en Panamá, alegando *que era mero ejecutor y que por ser leyes generales no admitian suplicacion*, la que pediria al Rey despues de cumplidas.

En Nombre de Dios embargó un buque cargado de plata por contener productos del trabajo de esclavos; de Panamá hizo restituir al Perú trescientos indios, á costa de los que los llevaron; en Túmbes, á instancias de los caciques, declaró libres á muchos

(30) Mendibura, Dic. Hist. Biog. tom. 2 pág. 302.

Digitized by Google

indios, y al Encomendero de la Barranca mandó ahorcar, solo porque cuando pasó por su encomienda vió fiijado este letrero: *A quien me echare de mi casa y hacienda, quitarle hé la vida, echándole del mundo;* el trabajo de los indios en su viaje á Lima lo pagó conforme á costumbre. (31)

Cuando se tuvo noticia de la venida de Núñez Vela y del modo como ejecutaba su comision, se hallaba Vaca de Castro en el Cuzco, y aun cuando se le indicó que encontraria apoyo para impedir la entrada del Virey en Lima, les aseguró que no dudaba que aquel y la Audiencia atenderian las reclamaciones de los Encomenderos y se dirigió á Lima, á donde encontró á Núnez Vela.

El descontento se hacia general, de todas partes se nombraron procuradores para que reclamaran de las ordenanzas ante el Virey, llegando las cosas á tal estado, que la mayoría de los oidores resolvieron suspender su ejecucion y remitir al Virey á España; y prendiéndole, le embarcaron al cuidado del Licenciado Alvarez, el que entregándose al Virey desembarcó con él en Túmbes.

Gonzalo Pizarro, nombrado Procurador por el Cuzco, habia armado gente de guerra, pretestando que era necesario hacerlo para entenderse con Núñez Vela, y aun cuando recibió una comision de los oidores que le participaban la prision del Virey y consiguiente suspension de las ordenanzas, prosiguió su marcha á Lima, donde se le reconoció como Gobernador.

En Túmbes empezó Núñez Vela á formar ejército para arrojar del poder á Gonzalo, los desórdenes y luchas de los partidos fueron gravísimos, la rebelion tomaba cada dia mayores proporciones, y el Virey, despues de varios encuentros, pereció en la batalla de Añaquito el 13 de Enero de 1546, despues de dos años de anarquia que bien pudo evitar.

Núñez gozó de reputacion de valiente, de alma fuerte y de principios severos; su muerte fué el resultado *de querer porfiar tanto en lo que ni á su rey ni al reino convenia aunque no tuvo tanta culpa porque llevó preciso mandato de lo que hizo.* (32)

Vaca de Castro, preso por Núñez Vela, dos dias despues de su venida á Lima, fué remitido á España.

(Continuará.)

(31) Prescott, Conq. del Perú, tom. 2 pág. 227.
(32) Garcilaso, Com. rls. part. 3, lib. 4 cap. 34.

Digitized by Google

HISTORIA DE LIMA

POR EL P. BERNABE COBO.

LIBRO PRIMERO

FUNDACION DE LIMA.

CAPITULO XIII.

De la abundancia de bastimentos.

Bastaba por argumento de cuán bastecida es esta ciudad de todas las cosas necesarias á la vida humana, el ver que el dia de hoy tienen los bastimentos el mismo precio, y se hallan con la misma abundancia que ahora treinta ó cuarenta años, cuando no tenia la tercera parte de la gente que hoy tiene, y los indios de la comarca eran muchos ménos que ahora; y la razon de esto es haber ido creciendo las labranzas y tratos de las cosas tocantes al sustento de la República, al paso que ella se ha ido aumentando; por la mas necesaria y general vitualla, que es el pan, digo que vive siempre tan harta de ello (por ser las cosechas de este valle y de los otros de la comarca, de donde por mar y tierra de acarreo, copiosísimas) que, en treinta años de que puedo deponer de esperiencia no he visto mas que dos ó tres algo estrechos y caros, en los cuales cuando mas ha subido el precio del trigo ha sido hasta doce ó catorce pesos en anega, valor que corresponde en el Andalucia á treinta reales, y su precio ordinario suele ser desde dos hasta cuatro pesos, y de ahí para abajo los años muy abundantes, por que es muy grande la suma de trigo que le entra por el mar, fuera de ochenta mil anegas que se cogen en este valle. En solo el puerto de Barranca se embarcan cada año para esta ciudad de cincuenta á sesenta mil anegas, que se cojen en los valles de Pativil-

Digitized by Google

ca, Barranca y Zupi, veintiseis leguas de aquí, sin los que se trae de los valles de Santa, Guarmey, Guáura y Chancay, que todos estos caen á la parte setentrional de esta ciudad, y el mas apartado que es Santa dista de ella sesenta leguas de los valles de, la parte austral: Mala, Cañete, Chincha y Pisco, le viene no menor cantidad, por manera que le entrará cada año por la mar ciento y cincuenta mil anegas de trigo y casi otras tantas de maiz.

Y es de notar que la carestia y falta de trigo, cuando sucede, lo suple la jente pobre y menos regalada con otros muchos mantenimientos que en esta tierra hacen las veces del pan, y de que siempre hay mucha copia, como son yucas, batatas, achiras, papas y otros géneros de raices, que los indios tienen en lugar de pan, en cuyo uso han entrado tambien los españoles. Iten las otras legumbres de España y de la tierra, como son: arroz, habas, lantejas, maiz, quínua, frejoles, capullos ó calabazas de la tierra, plátanos y otras de este jaez, que aun en tiempo de hartura es mucha la gente que se sustenta de ellas, sin hechar menos el pan de trigo. Para remediar la necesidad que suele haber en tiempo de hambre, tiene la ciudad su alhóndiga, donde recoje cantidad de trigo y lo reparte á la tasa, que es á cinco pesos la anega.

No es menor la abundancia de carnes que la del pan, puesto caso que á los principios se careció de lo uno y de lo otro, hasta que las semillas y ganados trigos de España se fueron multiplicando, y asi pasaban entonces los vecinos de esta ciudad con maiz y otras legumbres, y carne de Llama, que es el animal á que damos el nombre de carnero de la tierra; comenzáronse á matar de los ganados de Castilla el año de 1548, por ser ya grande su multiplico, en el cual año á los 17 de Diciembre señaló el Cabildo sitio para carniceria en la orilla del rio, y mandó que dos dias en la semana, Mártes y Sábado, se hiciese *Rastro* donde se vendiese toda suerte de carnes asi de Castilla como de la tierra. Despues que hubo puente en el rio, en el sitio en que ahora está, se pasó el Rastro de la otra banda del rio, donde al presente permanece, y el primer sitio se quedó para carniceria donde se pesa solo la carne de vaca, Mas del rastro y carniceria dichos, el año pasado de 1622 se puso otro rastro y carniceria junto á la iglesia parroquial de Santa Ana, y en ambos rastros se matan cada dia de seiscientos carneros para arriba, y dos mil y setecientas vacas para el año; vale un

Digitized by Google

carnero diez reales y cinco á seis una arroba de vaca, y cómpranlas los obligados, prestas en esta ciudad, de doce á catorce pesos carnero; y para que mejor se eche de ver el aumento que cada [illegible] cinco de esta República, y tambien el multiplico de los ganados, es á saber: que ahora veinte y cinco años, cuando entró á hacer *obligado*, el que ahora lo es, llamado Juan Jimenez, hombre honrado y muy rico, no mataba cada dia mas que trescientos carneros, la mitad menos que ahora, y andaban al mismo precio que andan hoy; y con los que se matan para los enfermos, la cuaresma y dias cuaresmales, vienen á ser ciento y sesenta mil los que se gastan en cada un año, sin los que se matan en casas particulares y heredades de la comarca.

Asi mismo es grande la cantidad de puercos que se consumen respecto del excesivo gasto que hay de manteca, que en esta tierra, por costumbre antigua, suple la penuria de aceite, y sirve en lugar de él en los manjares cuaresmales. Porque solo en el valle de Chincay, nueve leguas de esta ciudad, se ceban al año mas de ocho mil, los cuales todos con otros muchos que de los valles de Jauja y de otras partes se traen y se gastan aquí, cuyo número pasan de doce mil, se sacan de un buen cebon de veinte pesos para arriba. Tambien se matan algunas llamas para los indios, cuya carne venden ellos en el Tianguez ó mercado; otro sí, es muy grande el consumo de terneras, por no haber prohibicion de que se maten cabritos con esos de Castilla, y de la tierra, de los pabos, gallinas pollos, palomos, patos y muchas aves de caza, en especial de perdices, tórtolas y palomas torcaces, de quesos y todo regalo de leche; esto, valen de ordinario tres ó cuatro un real, una gallina cinco y ocho reales, y un cabrito cuatro reales.

Iten, la copia que hay siempre de pescado, no solo en cuaresma sino tambien en tiempo de *carnal* es grandísima, porque como ciudad marítima es muy regalada de este género, y mucha jente usa cenar pescado de ordinario. Son muchos y regalados los géneros que se prenden en esta costa, como son peje-reyes, sardinas, ó anchovetas, cabrillas, lizas, corbinas, lenguados, pámpanos, chitas, camarones, cazones y otros muchos géneros, sin lo que se trae salado y de otras especies por donde viene á ser la cuaresma la mas regalada que se sabe de region alguna, asi por esta abundancia de pescado, como por la que se goza de frutas, á causa de ser

Digitized by Google

por este tiempo el otoño, y vendimia en este hemisferio antártico. La mejor templanza del año, cual es la salida del verano y entrada de invierno, y la seguridad de las lluvias, junto con el buen temple que hace la Semana Santa, es ocasion de que se celebre con mas quietud y devocion que en otras partes.

Con igual abundancia que de las cosas referidas, es proveida esta ciudad de vino y aceite, porque es cosecha propia de su comarca; y con la abundancia han bajado mucho los precios de estos frutos, de poco tiempo á esta parte, de manera que una arroba de vino añejo vale tres ó cuatro pesos, y se gastan cada año en esta ciudad de cuatrocientas á quinientas mil arrobas de vino, y el arroba de aceite vale de seis á ocho pesos; y el regalo de aceitunas y su abundancia no es menor, y ellas en bondad no son inferiores á las mejores de España: vale una botija perulera de aceitunas adobadas dos pesos. Asi mismo es muy grande la abundancia de pasas, aguardiente, mistela, vinagre y arrope, y de higos pasados, tan buenos como los del condado.

Allégase á lo dicho la grande cantidad que de continuo se halla de hortaliza y verdura, no menos de las especies propias de esta tierra que de las traidas de Europa, y en este particular hace ventaja esta ciudad á las de España, en que no es menester aqui para gozar de estas cosas esperar sus tiempos, como allá se hace; porque todo el año es aquí tiempo apropósito y no se van sucediendo unas á otras, sino que todas juntas concurren por el discurso del año: la col con los nabos, verengenas, lechugas, escarolas, rábanos, cardos, etc. y son tan comunes y ordinarias todas estas cosas, que no hay tiempo en todo el año en que no se hallen en las plazas, pues la abundancia y regalo de frutas verdes es no menos general; porque si miramos á la multitud de sus géneros y especies, acompañadas las naturales de la tierra con las peregrinas y traidas de España y de otras partes, excede su número á las diferencias de ellas á Europa y aun la region mas fértil del mundo; y si la cantidad de todos géneros que por todo el año se goza (ultra de que á su tiempo es notable la copia que hay de cada género) como la cosecha de todas no es solamente en el verano y otoño, sino á diversos tiempos, unas por el verano y otras por el invierno y no pocas que no se agotan en todo el año, á causa de las diferencias de temples que se hallan en solas doce leguas del contorno

Digitized by Google

de esta ciudad. Es cosa averiguada que no hay tiempo en todo el año en que se encarezca de frutas, verduras verdes, no de uno ni de dos sino de muchos géneros, de que es bastante prueba ver que jamás faltan en las plazas manzanas y camuezas, unas propias de la comarca, otras traidas de Huánuco, donde nunca se agostan los árboles en todo el año, y otras del reino de Chile, que aunque dista quinientas leguas de esta ciudad vienen por mar en doce dias; asi mismo se hallan en todos tiempos membrillos, plátanos, lúcumas, paltas y aguacates, habas, pepinos de la tierra y de Castilla, granadas, higos verdes, porque de verano se cojen en esta comarca y de invierno se traen de la Sierra, diez ó doce leguas de aquí, y lo mismo pasa en otros géneros de frutas, que cuando se agotan en la comarca las hay en la Sierra: naranjas, limones, limas, con los demas géneros de ágrios y frutas de sumo, que es regalo de muy grande estimacion. Los melones y uvas duran ocho meses, desde Octubre hasta Mayo, y á este paso las demas frutas; las cuales cada dia se han acrecentado con los nuevos generos que se han traido de España, de los que todavia faltan acá.

Tampoco es para pasar en silencio el superabundante y excesivo consumo de dulces, que á esta ciudad tiene proveido de la mucha azucar que se coje en los términos de la diocésis, y siempre anda á precio tan barato que no sube de tres ó cuatro pesos la arroba, á que equivalen seis ó siete reales de España. Con esta comodidad de azúcar y la abundancia de frutas, es cosa loca ver los infinitos géneros de colaciones y conservas que se hacen regalo, bien ageno de la templanza y severidad de los fundadores y padres de esta República, los cuales en su tiempo nunca consintieron que se hiciese confitura, como pareco por una ordenanza que sobre esto hizo el Regimiento en 29 de Diciembre de 1542, que por ser de gran ejemplo no quise dejar de hacer mencion de ella. La cual dice en sustancia: que ninguna persona haga confituras de ningun género para vender, pena de pérdida la tal confituria, y mas cincuenta pesos, por la primera vez, y por la segunda destierro perpétuo de la tierra, y mas los dichos cincuentas pesos, y dá la razon de la prohibicion por estas palabras. «Por cuanto de hacerse la dicha confitura viene daño á la República, y se hacen los hombres ociosos, vagabundos, y habiendo venido mucha azúcar para cosas necesarias y enfermos, lo han gastado, y gastan en las dichas confiturias.»

Digitized by Google

Con estos dictámenes y leyes tan severas plantaron esta República aquellos esforzados varones, mas acostumbrados al trabajo y rigor de la guerra que á la blandura y delicias á que con tanta demasia se han entregado sus hijos y descendientes, por gozar hoy con descanso el fruto que ellos les ganaron á costa de su sudor y trabajo.

A la provision del mantenimiento podemos reducir la de la leña, como tan importante para disponerlo y sazonarlo, de la cual es muy grande la falta que esta ciudad ha sentido, desde su poblacion, por cuya causa el año de 1542 ordenó el Cabildo que ninguno hiciese carbon dentro de cuatro leguas á la redonda ni quemasen leña gruesa en los hornos, y esta falta ha ido con el tiempo siendo mayor, de manera que el dia de hoy es el género mas caro que se halla. Vase remediando este daño, con plantar una arboleda en las heredades del contorno, y contraerse por mar mucha leña y carbon de los valles de la costa.

CAPITULO XIV.

De la gente de servicio para la labor del campo y otros ministerios.

Entro los varios estados de hombres que componen esta República es uno, aunque el mas humilde, de los mas útiles, el de la gente de servicio, diputada para labrar los campos, y para los otros menesteres caserros, la cual no es menos necesaria para la consistencia y ser de una bien proveida República, que los piés y manos al cuerpo humano. A esta clase pertenecen los indios y negros esclavos sobre cuyos hombres carga todo este peso. Al principio de la ciudad era mucho mayor el número de indios que servia en estos oficios, los cuales repartia el gobierno á los vecinos por cédula y padron, conforme á la necesidad de cada uno, asi por haber en aquellos tiempos poco número de negros, como por ser mucho mayor que ahora el que habia de indios; los cuales al paso que se van disminuyendo, va el gobierno acrecentando los repartimien-

Digitized by Google

tos y mitas, que asi llaman á estas distribuciones, y los vecinos comprando negros que sostituyan por los indios.

El Virey Don Francisco de Toledo puso en estos repartimientos de indios el órden y forma que hasta ahora se guarda, si bien con menor número de indios que el que señaló para el servicio de esta ciudad, para lo cual mandó que de invierno acudiesen á servir los de la Sierra, que estan encomendados en vecinos de esta ciudad, y de verano los naturales de los llanos, y señaló el número que de cada repartimiento y encomienda habia de venir.

La reparticion que hizo de los pueblos de los llanos pondré aqui, con los que al presente acuden de la Sierra y *sumraje* (?) de camino, los que eran en aquella sazon encomenderos y costa de la mar. Asignó pues, en tiempo de verano trescientos cincuenta y seis indios por este órden:

Del repartimiento de Lunaguana, de la encomienda de Diego de Agüero, treinta leguas distante de esta ciudad, cuarenta y nueve indios.

Del repartimiento de la Barranca, de Antonio Navarro, diez y siete indios.

Del repartimiento de Guáura, de la encomienda de Juan Bayon de Campomanes, treinta.

Del repartimiento de Vegueta, de la encomienda de Juan de Rivera, diez.

Del repartimiento de Coayllo y Calango, de la encomienda de Antonio Navarro, 37.

Del repartimiento de Chilca y Mala, de la encomienda de doña Catalina del Alconhel, veintiuno.

Del repartimiento de Pachacamac, de la encomienda del capitan Juan Maldonado de Buendia y doña Francisca de Zepeda; y de los indios *Caxingas*, que están asi reducidos, de Diego de Carbajal, veintitres.

De los indios de *Manchacay* y *Hondal* de Francisco de Ayulo, nueve.

Del repartimiento de Surco de Antonio Navarro, ochenta.

Del repartimiento de la Magdalena, de la encomienda de don Juan de Mendoza, treinta.

De los indios de Maranga y *Guadca*, de Nicolas de Rivera, diezicho.

Digitized by Google

De los indios de Carabayllo y demas indios allí reunidos, veinticuatro.

De los indios de Lurigancho, de su Magestad, doce.

Los que acuden de presente de estos repartimientos, son ciento ménos de los señalados en esta cópia por D. Francisco de Toledo.

Los que se reparten ahora de los pueblos de la Sierra son novecientos diezinueve, de esta manera:

Del repartimiento de Huarochirí, doscientos y dos indios.

Del repartimiento de Mama, cincuenta y seis; de Chaclla noventa y nueve.

De Canta, ciento y veinte.

De Huamantanga, ochenta y uno.

De los Atabillos, cuarenta.

De Pacarrao, veintiocho.

De Lampian, veintidos.

De Checras, setenta y uno:

De los Mancos, noventa.

De los Laros, setenta y cuatro.

De los Colpas y Chungamarcas, veintisiete.

De San Cristóbal de *Huanaque*, cincuenta y ocho.

De Hatunyauyos, veintiuno.

De los demás repartimientos del distrito de esta ciudad, que no acuden la mitad de ellos, van á servir á los otros pueblos de los españoles, como son Cañete, Guaura, Santa é indios de Cálata cada dos meses, de modo que en todo el gobierno no falte la cantidad de serranos aquí contenida, ni el tiempo de verano los indios del primer repartimiento. Los cuales se dan y reparten por los alcaldes ordinarios á solo los vecinos que tienen labranzas en este valle y comarca, y los en quien al presente se distribuyen son doscientos y veinte señores de heredades y huertas: el jornal de cada indio son dos reales y de comer.

Demás de estos indios de mita ó reparticion, son muchos los que voluntariamente se vienen á alquilar de sus tierras, los cuales suelen ganar uno y dos reales mas cada dia que los primeros, y de estos acostumbran muchos, despues de haber cumplido con su obligacion y mita, quedarse por algun tiempo á ganar jornal.

Digitized by Google

Bien es verdad que no bastaran para el servicio de tan gran ciudad solo los indios referidos; y se sintiera grande falta y jornaleros sino se fueran trayendo tantos negros como ha tantos años se traen, con que la República está muy abastecida de servicio, porque hay muchos vecinos que tienen por trato y granjería traer sus esclavos á ganar jornal, y estos se alquilan en las plazas á tres y cuatro reales cada dia para cualesquiera trabajo y ministerios, unos con solo sus personas y otros con bestias de carga con sus angarillas, para llevar carga de unas partes á otras, con que suplen por los palanquines que en España hacen este oficio.

Digitized by Google

CAPITULO XV.

Del Comercio, Lustre y Riqueza de esta República.

Siendo como es Lima la corte y emporio y una como perpétua féria de todo este reino, y de las otras provincias que se comunican con él; adonde se hace la descarga de las mercaderías que se traen de Europa, China y Nueva España, y desde donde se distribuyen á todas las partes que con ella tienen correspondencia, bien se deja entender el crecido trato y comercio de sus moradores; de los cuales la mayor parte viven de traer su dinero al trato, comprando y vendiendo por sí ó por terceras personas, aunque su profesion no sea la mercancía. Por lo cual es muy grande el bullicio y tráfico del comercio; especialmente al tiempo que se despachan las armadas, para cuando suelen ser de ordinario los plazos y pagos de compras y ventas; se recogen las rentas reales y se embarcan para España con la plata de los particulares, que es el principal empleo que este reino allá envía en retorno y cambio de las muchas mercaderías que le traen las flotas. La cantidad que cada año sale por registro de esta ciudad en la armada que va á tierra firme, es de seis millones de ducados para arriba, en barras de plata, reales y tejos de oro; sin otro buen pedazo que se lleva el trato de Nueva España y el del puerto de Buenos Ayres, por donde saliera mucha mayor cantidad de plata, sino estuviera de por medio la prohibicion tan apretada que ha puesto su Magestad.

Demás del trato de las mercaderías forasteras, hay en esta República otras de no menor consideracion ó intereses, que es la contínua saca que hay para provision de los otros pueblos del reino, de todas las obras que hacen los muchos oficiales y artífices de todos los oficios que aquí residen, que son tanto en número y diversidad, que no sé yo se halle oficio en las ciudades mas populosas y proveidas de Europa, que no se ejercite en esta con ser tan nueva. Porque dejados aparte los que entienden en curar nuestros cuerpos, labrarnos casas en que vivir, y proveernos de vestidos y calzado, casos que no se pueden escusar de todos los otros oficios

Digitized by Google

trajes; ántes los vestidos contra prepremáticas desterrados de allá, suelen enviarlos á vender á esta tierra. Y á esta causa es increible la cantidad que se gasta de todo género de sedas, telas, brocados, lienzos delicados y paños finos: y la ganancia que los mercaderes tienen en estos géneros, porque todos se traen de Europa y de otras partes por mano de ellos, lo cual es causa de que el año que falta ó tarda la flota, anden estas mercaderías á muy subidos precios, y se sienta mucho la falta de ellas; que es la que se experimentó el año pasado de mil seiscientos y veinticuatro, que llegó á haber el ruan á dieziseis reales la vara, por haber faltado la flota; y por el mismo tenor suben y bajan los precios de todas las mercancías conforme es la abundancia ó penuria que hay de ellas: tiempo suele haber en que una mano de papel se vende por dieziseis reales y otro en que una resma no tiene mayor valor.

El crecimiento que he visto de treinta años acá en esta ciudad, ha sido esta vanidad de trages, galas y pompa de criados y librea, pone admiracion. De solo las carrozas quiero hacer argumento, de donde se podrá colegir lo que pasa en lo demás; cuando entré en esta ciudad el año de mil quinientos y noventa y nueve, no habia en ella mas de cuatro ó cinco y esas bien llanas y de poco valor; y al presente pasan de doscientos y todas ellas son costosísimas, guarnecidas de seda y oro con gran primor, viene á costar cada carroza con dos mulas que la tiran tres mil pesos y mas. Verdaderamente que si en esta profanidad hubiera moderacion excusando gastos supérfluos, pasaran los moradores de esta República con mas descanso, y sin el afan y congoja que traen en sustentar esta vana pompa con tan gran menoscabo de sus haciendas, expendiéndolas en sustentar mas lustre y autoridad, que ellas sufren ni puedan llevar, aunque son bien gruesas, no solo las de las gentes que están en predicamento de ricas, sino aun las de aquellos que son tenidos por de moderado caudal. Porque hombres tiene Lima de á trescientos y cuatrocientos mil ducados de hacienda, y de ahí para arriba; y no se llama rico á *boca llena*, el que no pasa de cien mil á los que tienen de cincuenta mil ducados para abajo, contamos entre los de moderado caudal: y son muchísimos los que entran en esta clase de á veinte, á treinta y á cuarenta mil, y están en opinion de pobres las personas de calidad y obligaciones que no llega su hacienda á veinte mil pesos.

Digitized by Google

de curiosidad, sin los cuales suelen pasarse otros muchos pueblos, apénas falta alguno en este, como son tejedores de seda y telas ricas y preciosas, pasamaneros, guadamecileros, guanteros, chapineros, artífices de toda suerte de armas y herramientas é instrumentos de hierro, como plomo, estaño, laton, hoja de lata, fundidores de artillería, relojeros, plateros, batijoyas, escultores, pintores, doradores, artífices de vidrio y de todas maneras de loza; y se hace alguna tan buena como la mas estimada de España de anteojos de cristal y vidrio; impresores con todos los demás oficios que ha inventado la curiosidad y regalo de los hombres, y en Europa se usan; de todo se hallan aquí muy aventajados artífices y tienen muy cierta la ganancia, respecto que de muchos de ellos se carece en lo restante del reino adonde se provee de esta ciudad. Es cosa que admira ver el gran número de tiendas y oficinas que hay por toda la ciudad, mayormente en las calles vecinas á la plaza principal. pues solo las tiendas de los mercaderes, pasan de ciento y cincuenta, sin muchos almacenes que hay en casas particulares; y los plateros solo. ocupan una calle de las mas principales de la ciudad; apénas hay una esquina en que no haya una tienda ó taberna de vino y de cosas de comer, que acá llamamos pulpería; de manera que pasan de doscientas y setenta las que se cuentan por toda la ciudad.

El traino y lustre de los ciudadanos en el tratamiento y aderezo de sus personas, es tan grande y general, que no se puede en un dia de fiesta conocer por el pelo quien es cada uno; porque todos, nobles y los que no lo son, visten corta y ricamente, ropa de seda y toda suerte de galas, sin que en esta parte haya medida ni trasa, porque no llegan acá las premáticas que se publican en España sobre los

La riqueza de los mas, consiste en dinero y bienes raíces, como son heredades, huertas, viñas, ingenios de azúcar, obrages de paños, estancias de ganados, posesiones y rentas de mayorazgos y encomiendas de indios. Hánse fundado hasta ahora en esta ciudad catorce ó quince mayorazgos y vínculos, rentas ordinariamente de ocho á diez mil pesos cada uno, unos mas y otros ménos, pero ninguno baja de tres mil. Los que gozan de renta eclesiástica y llevan salario de su Magestad, son muchos como se verá adelante, de manera que podemos afirmar que estas rentas y pagas así de los ministros de justicia como de los que siguen la milicia y están á

Digitized by Google

sueldo del Rey, son las que mas engruesan el trato de la República por repartirse al año entre ellos mas de un millon de ducados, que todo sé viene á quedar aquí.

No es menor la riqueza de esta ciudad, que está en bienes muebles, de mercaderías y alhajas de sus moradores, respecto del mucho adorno y aparato de sus casas, el cual es tan extraordinario que pienso no se halla ninguna, aún de la gente mas humilde y pobre en que no se vea alguna joya ó vaso de plata ó de oro, y es tan excesiva la cantidad de estos ricos metales y de piedras preciosas, como son perlas, diamantes y de otros generos que está recogida en bajillas, joyas, prendas y dineros, que segun opinion de gente práctica se vea en veinte millones, esta riqueza, fuera de las mercaderías, vestidos, tapicerías y de toda suerte de ajuar de casa y del culto divino, hasta decir que la hacienda que tienen los vecinos en eselavos, pasa de doce millones.

Digitized by Google

MEMORANDUM

PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DECLARADA POR CHILE A BOLIVIA Y AL PERU.

(Continuacion.)

A fines de Junio (23) ostentaron los enemigos el poder de sus blindados sobre la ya destruida poblacion de Pisagua, disparando 36 balas y bombas, pero no se atrevieron á desembarcar ni aun á acercarse á tierra; porque la pequeña guarnicion que la defendia estaba en su puesto para rechazarlos.

Permanecian en el Callao el «Huascar» y la «Union» limpiando sus máquinas y terminando otros preparativos para emprender nueva y mas gloriosa campaña, cuando la «Pilcomayo» salió de Arica (Julio 4) y burlando, como siempre, el poder de la escuadra enemiga, ayudó al «Oroya» en sus comisiones sobre Pisagua. Marchó despues al Sur, hasta Tocopilla, en donde notificó al jefe de ese puerto (Julio 6) que haria fuego sobre la poblacion si se la hostilizaba: en seguida mandó dos botes para destruir ó echar á pique trece lanchas y un buque mercante chilenos que existian fondeados. En tierra tenia el enemigo dos cañones de campaña y suficiente guarnicion; sin embargo permanecieron tranquilos presenciando la destruccion del buque y lanchas sin hacer, ni aun intentar la menor resistencia. Antes de echar á pique al buque, permitió el Comandante de la «Pilcomayo» que el capitan y marineros salvaran sus equipajes.

Terminada esta operacion, se dirijia á Antofagasta, cuando se encontró con el blindado «Blanco Encalada,» quien emprendió caza desde las 11 h. 45' del dia 6 hasta las 7 del dia siguiente; procuró cortarle el camino, pero habiendo medido mal su distancia la «Pilcomayo,» pasó muy cerca del «Blanco,» entónces creyó éste lle-

Digitized by Google

gado el momento de la captura; se tocó á zafarrancho de combate, se puso la proa en direccion á la cañonera peruana, y gracias á su mucho andar, se burló de su poderoso enemigo, que, despues de diez y ocho horas de persecucion, tuvo que abandonar la empresa,» produciendo muy mal efecto en todos, tanto militares como marineros y paisanos; porque los de Antofagasta creyeron tan segura la presa que lo comunicaron á Valparaiso por telégrafo.

El célebre almirante chileno Williams Rebolledo ardia en deseos de venganza por los repetidos fracasos que sufrió cuantas veces intentara perseguir á las naves peruanas, y por los daños que estas le causaban, burlando siempre su vigilancia é inutilizando su poder.

Las correrías del «Chalaco,» «Oroya» y «Pilcomayo,» las presas hechas por estos y la burla que sus mismos compatriotas hacian de la pericia, prevision y valor del almirante debia vengarlos en puertos y lugares indefensos. En efecto, el 2 de Julio el «Blanco Encalada» acompañado de la corbeta, «Chacabuco,» tocó en el despoblado é indefenso fondeadero de Huanillos, suponiendo encontrar resistencia, envió seis botes bien tripulados para inutilizar un ponton, depósito de agua potable, conseguido este glorioso triunfo continuaron su viaje. Al dia siguiente (3) llegaron al pequeño puerto de Pabellon de Pica, (á las 8 30 a. m.), arriaron cinco botes bien tripulados, sin duda con ánimo de desembarcar; pero viendo que la pequeña guarnicion de tierra hacia resistencia para el desembarque, «regresaron los botes, porque habia en tierra muchas fuerzas enemigas, (¡¡27 hombres!!) parapetadas tras de morros de tierra y en las sinuosidades del terreno;» (así lo dicen los del mismo blindado.) Momentos despues el «Blanco» y la «Chacabuco,» desplegando gran lujo de valor bombardearon ese indefenso puerto, disparando diez y ocho tiros de cañon.

Esta cobarde é infructuosa hostilidad, causó la muerte á un hombre, heridas á cuatro, uno gravemente, la destruccion de algunas casas de madera y la de una máquina condensadora de agua, que no funcionaba, porque en ese lugar no habi amas gente que la pequeña guarnicion de veinte y siete hombres.

Satisfecho el gran almirante de esta empresa, se retiró con rumbo al Norte y «tanta era su confianza de que ningun buque peruano se habia atrevido á pasar al Sur de Iquique, que á las

Digitized by Google

once del dia, en los momentos en que la «Pílcomayo» incendiaba botes y un buque en Tocopilla, pocas millas al Sur, ese gran almirante se entretenia en pescar una *tortuga.*»

Despues de estos actos vergonzosos, se reconcentró la mayor parte de la escuadra á efectuar el bloqueo de Iquique, pero llenos de terror con la idea de que se preparaban en tierra torpedos, para evitarlos, se alejaban los buques ántes de anochecer, algunas millas del puerto.

Tenia premeditado el plan de incendiar la poblacion, y para cubrir su cobarde intento, el almirante notificó al jefe de la plaza que á la menor tentativa de aplicar un torpedo, reduciria á cenizas la poblacion sin dar aviso; creyó así salvarse del negro borron que caeria sobre él cuando ejecutara sus preconcebidos proyectos de venganza.

Entre tanto el «Huascar» terminó sus principales reparaciones y con nuevos elementos salió del Callao (Julio 6) con direccion al Sur. Su valiente é intrépido Comandante Grau concibió el atrevido plan de presentarse en el puerto de Pisagua ó en el de Iquique en donde suponia que la escuadra enemiga estuviera reconcentrada, y metiéndose en medio de ellos sorprenderlos, causarles el desórden y destruir alguna de sus naves. Bien preparado para esta arrojada empresa entró á Pisagua á las nueve de la noche del 9 de Julio; no viendo ningun buque; continuó á Iquique. Al llegar á este puerto (á las 12 45), tampocó encontró nada, porque asustados los chilenos con los torpedos se hacian á la mar durante la noche: tuvo noticia del rumbo aproximado que tomaron los enemigos, y sin perder momentos siguió en su persecucion: momentos ántes de las dos de la mañana del 10 (Julio) se encontró con el buque enemigo Matías Cousiño, éste trató de huir; pudo en el acto ser echado á pique con el espolon del «Huascar», pero su Comandante Grau siempre valiente, humano y generoso le intimó rendicion, y como no lo verificara despues del primer cañonazo de prevencion, le descargó el segundo que lo atravesó de babor á estribor, entónces el Cousiño se detuvo, el Comandante Grau repitió que se rindiera, á lo que contestaron todos los de abordo *estamos rendídos, viva el Perú*, y á la vez sus tripulantes se echaban desde cubierta sobre dos de sus lanchas: venian algunos botes del «Cousiño,» al mismo tiempo que

Digitized by Google

el «Huascar» enviaba guarnicion para apoderarse del buque rendido. Se practicaba esta operacion cuando apareció muy cerca otro vapor enemigo; los momentos debieron aprovecharse hundiendo en el océano al «Cousiño;» sin embargo el Comandante Grau humano hasta el estremo previno al buque enemigo que salvase su gente, porque lo iba á echar á pique, y en efecto, el teniente Cárlos de los Heros le descargó un cañon de á cuarenta que lo atravesó de costado á costado, al mismo tiempo que la guarnicion hacia fuego de fusilería. En este momento el capitan del «Cousiño» con voz suplicante esclamaba en inglés y castellano: «Comandante Grau, no me mate mas gente, pues estamos rendidos,» á la vez que la gente se lanzaba á los botes gritando ¡viva el Perú! Ese capitan del «Cousiño» que semanas ántes decia en un documento oficial necedades y baladronadas ridiculas cuando el «Huascar» lo persiguió, ha confesado ser verdad lo que referimos. El «Cousiño» casi estaba hundido cuando el «Huascar» tuvo que acometer al otro buque que despues se reconoció ser la «Magallanes:» ésta emprendió el ataque; pero tan luego como conoció que su contendor era el «Huascar» que rompió sus fuegos á la vez que la acometia con su terrible espolon se puso en fuga. El combate tenia lugar en la oscuridad casi á toca penoles; el fuego de fusilería, ametralladoras y cañones era vivísimo y espantoso por ámbas partes: la «Magallanes» evitaba los golpes del espolon de su adversario y hubiera perecido al no haberse presentado en esos difíciles momentos el «Cochrane» á ménos de tiro de sus cañones (2,000 m.); no pudo hacer fuego porque los buques que quisiera protejer estaban entrelazados con el «Huascar» y no se podia conocer al enemigo. Cuando aclaraba el dia, se retiró éste despues de dos horas de combate á diez millas al oeste de Iquique, sin mas pérdida que un herido, ni otra avería que una de poca importancia en la parte superior del blindaje. El Cochrane» fingió seguir al «Huascar, que se retiró tranquilo á su puerto, dejando casi inutilizado al «Cousiño,» muy averiada á la «Magallanes,» y muchos muertos y heridos. Luego veremos como interpretaban los ilusos chilenos este hecho tan audaz como hábil y valientemente ejecutado.

El almirante chileno estúpido ó cobarde, enfurecido al verse burlado siempre por su enemigo infinitamente inferior en fuerza

Digitized by Google

bruta, pero superior en inteligencia y audacia, creyó un acto de heroismo lo que hoy y siempre se considerará como cobarde é infame. Necesitaba ejecutar alguna operacion que distrajera en algo la alarma y desagrado que debio producir en Chile la sorpresa del 10. Reconcentrada la escuadra enemiga en Iquique aguardó el dia y hora que creyó mas descuidada la poblacion. Vió que el 16 (Julio) flameaba en todos los edificios públicos y casas particulares el pabellon peruano en celebridad del aniversario de la proclamacion de la independencia de Bolivià, y sin prévio aviso principió á hacer fuego con su gruesa artillería sobre el pueblo de Iquique desde las seis y media de la tarde hasta poco antes de las once de la noche, cuando sabia que no podia encontrar resistencia ni peligro. Ese bombardeo durante la noche, sin dar siquiera treinta minutos para que se libraran de la muerte, las mujeres los niños y los ancianos, está revestido, que se le mire por cualquier lado, de los caracteres de esquisita perversidad; porque hasta se escojió el dia en que Bolivia y con ella toda la América celebraba un aniversario de independencia.

La corbeta «Union» habia terminado tambien sus reparaciones y salió del Callao en la mañana del 13 á unirse con el «Huáscar»; llegó á Arica en la mañana del 16 de Julio á presenciar el festejo del aniversario de Bolivia. Los presidentes del Perú y Bolivia generales Prado y Daza se encontraban en Tacna, en una espléndida tertulia, que ese pueblo patriota dedicó en celebridad de tan fausto dia, cuando recibieron por telégrafo la noticia que en esos momentos los enemigos se divertian en bombardear á Iquique. Sin perder intantes el general Prado se puso en marcha sobre Arica y ordenó al comandante del «Huáscar» que en compañia de la corbeta «Union» se dirijieran á los puertos del sur ocupados por los aleves enemigos y les dieran una leccion terrible por sus efectos, sin olvidar la nobleza é hidalguia que caracteriza al pueblo peruano. En la madrugada del 17 salieron esos buques á ejecutar un plan audaz pero de grandes resultados y tremendos para Chile. Llegaron á Mejillones de Bolivia el dia 18 á las cuatro de la tarde: la poblacion se alarmó, sin atreverse á poner el pabellon chileno: dieron aviso por telégrafo á Antofagasta y de allí á Valparaiso de la existencia de los dos buques peruanos, que po-

Digitized by Google

cas horas despues continuaron su viaje al sur, sin haber ni aun intentado hostilizar á esa poblacion indefensa.

A la altura de Antofagasta encontró la «Union» á la fragata chilena «Adelaida Rojas», con falsa bandera, con cargamento de carbon; la hizo presa y la envió al Callao. Fueron sucesivamente visitados por el «Huascar» y la «Union» los puertos de el Cobre, Blanco Encalada, Taltal y Ballenita. En la mañana del 20 frentre á Chañaral, la «Union» capturó á otro buque enemigo; el «Sancy Jack» cargado de cobre. El «Huáscar» entró poco despues á Chañaral, mientras la «Union» avanzaba sobre Caldera. La presencia del «Huáscar» llenó de terror pánico á la poblacion que huía á los cerros. Las azoteas, balcones y colinas estaban coronadas de jente: el pabellon chileno no flameó en ningun edificio; todo era confusion y espanto, hasta que un oficial parlamentario enviado del «Huáscar» y que fué recibido con el tratamiento de *Usia* y otras demostraciones que revelaban el miedo, hizo saber que el objeto del «Huáscar» se reducia á destruir las embarcaciones de la playa y no á hostilizar al pueblo indefenso; como en efecto, destruyeron las que allí existian; terminada esta operacion, continuó su marcha á Caldera en donde se encontró con la «Union.» Parecia inevitable un combate con los fuertes de este puerto, porque dos dias ántes tuvo lugar un ejercicio de fuego con sus cañones de 70 y de 150, que por lo certero de sus tiros al blanco y pericia de los artilleros fué celebrado como gran fiesta: « el ejercicio no dejó nada que desear, y solo se aguardaba para « mejor éxito que á algun buque peruano, particularmente el « Huáscar» se le antojara entrar al puerto para *enviarle algunas* « *pildoritas de á 150.*» El mismo intendente de Copiapó don Guillermo Mata, en un entusiasta brindis expresó las mismas ideas, asegurando que hundiria al «Huáscar» y que las fortalezas las haria volar á lo Ricaurte, ántes de rendirse. Sin embargo el «Huáscar» y la «Union» entraron al *inespugnable* puerto (á las 6 la tarde), dejando atras el blanco que la antevíspera dió pruebas de la destreza de los artilleros: «pasaron casi raspando los fuertes que permanecieron mudos; volvian y tornaban junto al muelle y frente á la poblacion, y continuaba todo en sepulcral silencio: se colocaron entre las célebres baterias de 70 y de 150: los fuertes y baterias; pero nada ni por nada se dejaba sentir el eco de sus terri-

Digitized by Google

bles cañones y el *indomable valor* de sus jefes y tropa. Permanecieron sosegados hasta las ocho y media de la noche en que salieron tranquilos sin haber oído el ruido de cañones, ó de rifles, ni visto la bandera de Chile. En la mañana siguiente (21 de Julio) entraba el «Huáscar» en Huasco, y la «Union» en el Carrizal bajo, en donde destruyeron las embarcaciones ó lanchas que existian, sin la menor resistencia, ni haberse visto el siempre escondido pabellon de Chile. Regresaron nuevamente á Chañaral (el 22) y allí cayó presa la barca «Adriana Lucia» cargada de cobre. En la tarde del mismo dia la «Union» incendió las lanchas del puerto Pan de Azúcar. No encontrando resistencia en los puertos, se dirijian los dos buques peruanos al norte, cuando á las seis de la mañana se vió en el horizonte el humo de un vapor frente á Antofagasta; una hora despues se conoció que la «Union» perseguia a un trasporte chileno; el «Huáscar le salió al encuentro á cortarle la retirada. La «Union» estrechaba la distancia haciendo fuego sobre el trasporte que andaba con toda velocidad: cuando el «Huáscar» estuvo á tiro de sus cañones le descargó un tiro, momentos despues amedentrados los del trasporte, al verse bajo los fuegos del «Huáscar», como era natural, enarbolaron bandera de rendicion, á las diez y cuarto de la mañana; minutos despues el trasporte chileno «Rimac estaba en poder nuestro, despues de cuatro horas de caza. Llevaba á su bordo el regimiento de caballeria Carabineros de Yungay fuerte de 258 plazas, que con varios jefes y oficiales de la tripulacion pasan de 300, con caballos, armamento, municiones de guerra y muchos otros abundantes elementos.

El estado de indisciplina y mal instinto de esa tropa se palpó desde el instante en que la «Uunion» hizo fuego al «Rimac»; se introdujo el desórden. «*Cuando la* «Union» *hace fuego al* «Rimac» *se introduce el desórden á bordo, entre muchos de los marineros.*

«*A nadie oyen, á nadie respetan y á nadie escuchan.*

«*Marchan en tropel á la cantina que está bien abastecida;* compran licor al principio, *exigen gratis despues,* y rompen *finalmente las puertas para apoderarse de gran parte de lo que allí existia.*

«Armados de rifles Comblay y bayonetas, recorren el buque en completo desórden, queriendo batir, no á los peruanos sino al viento y Oceano, y causando susto á los mismos que marchan á bordo.

Digitized by Google

«La roteria se manifestaba en esos momentos fiel á sus negras tradiciones !

«En medio de su estúpida crápula, penetran al salon, destrozan el piano, cortan los tapices de los muebles y rompen los cuadros y espejos.»

Los jefes prisioneron fueron pasados á bordo del «Huáscar» y desde el momento en que pasaron la cubierta, se les trató con toda hidalguía y consideracion, á tal extremo que á penas podian creerse que iban como prisioneros; todos ellos han reconocido y confesado la nobleza del carácter peruano. Dias despues se les envió al Callao, y de allí se les trasladó á Tarma en altas horas de la noche, á fin de no exponerlos á la vergüenza de atravezar en medio del pueblo que esperaba conocerlos, creyendo que fuesen hombres dioses é inmortales segun los calificaban en Chile cuando se embarcaron en Valparaiso. En Jauja se les trata con toda atencion, que igualmente reconocen.

El efecto que produjo en Chile tantos contrastes, y en particular la captura del «Rimac», y los comentarios y apreciaciones hechas por los escritores chilenos los reservamos para despues.

Digitized by Google

LA GRAMATICA

DE LA

LENGUA DE LOS CHIMUS, LLAMADA YUNGA Ó MOCHICA

POR FERNANDO DE LA CARRERA (1644).

(Continuacion.)

LIBRO CUARTO.

Ha parecido conveniente poner en este libro cuarto, todo lo que de esta lengua se puede acomodar con el de la latina.

DEL NOMBRE SUSTANTIVO.

Dos nombres sustantivos continuados, si ambos pertenecen á una misma cosa, se ponen en un mismo caso, como Dios, *Eizquic, quixmicô ñofœn cyimorótun.*

Pero si el uno pertenece á diversas cosas, aquel, que tuviere nota de posesion, se pondrá en genitivo, como *mœiñ efeio angmo sylpi Pedrengô fe aio vizquic.*

NOTA 1ª—Como queda ya advertido, todos los nombres tienen tres genitivos, los unos acaban en *œro, ero* y en *ngo,* estos son para la posesion dicha, lo otros son los mismos quitada la última *o,* y estos sirven para las primeras oraciones de pasiva, poniendo en genitivo la persona, que en activa era el nominativo, y de la misma manera sirven tambien para las segundas de pasiva, y para las preposiciones que rigen genitivo.

Los terceros se acaban en *e* ó en *en,* conforme fuere el nombre, y estos tambien sirven en las oraciones de pasiva de la misma manera que los segundos, por el modo dicho.

Digitized by Google

En algunos nombres se vuelve esta *e* en *l*, como todo queda advertido, y estos tambien sirven á las preposiciones, que rigen genitivo.

DEL NOMBRE ADJETIVO.

Los nombres adjetivos, aunque son declinables como los sustantivos, nunca se ponen en genitivo ni en dativo adjetivados con los sustantivos, sino que se ponen indeclinables, en el caso de sustantivo como *izçœc ñofnœrò, izçœc ñofnœròpœn.*

Pero si se habla por solo el adjetivo, tiene todos los casos, como *izcœró, izcœropœn.*

Todos los nombres pues adjetivos, partitivos y numerales, y otros cualesquiera se ponen en el caso del sustantivo, como ya está dicho, como *tuni, tuni ñofœn onœc, aio mecherrœc, mitcan moiñpei, napalœco coluiopœn metan napong faichcass, tana ñofœn.*

DE LOS SUPERLATIVOS.

No hay superlativos en esta lengua que se puedan formar de ningun nombre adjetivo, como en la latina, *doctissimus, sapientissimus* &c., pero tienen adverbios de excelencia subiendo ó bajando con que se dice: muy bueno, muy malo, muy grande, muy pequeño &c., como *campeño ñofœn irrna pisso ilà, ang lecypeñof luan, izçœc ñofnœr lequich.*

Lecyna pissang tucœn œntazta eño nepœtmœn.

Y es de advertir que la preposicion *lequich*, así en el superlativo como en el comparativo, generalmente rige genitivo.

DE LOS COMPARATIVOS.

Aunque no hay comparativos como en la lengua latina, *doctus, doctior, fortis, fortior* &c., los indios tienen su modo de comparacion ó encarecimiento, en que no hay diferencia del superlativo al comparativo, porque el uno y el otro tienen un sentido, como *lecyna tarroz tzhang Pedrong lequich,* que dice así: mas fuerte eres tú de

Digitized by Google

Pedro, y este de Pedro viene á ser caso del comparativo, como en latin *Petro l, quam* &c.

Esto supuesto, digo que se puede hablar por comparativos, añadiendo á los verbos y nombres, adverbios que signifiquen excelencia, aumentando ó disminuyendo, como:

Timo çieceiñ locct nœm lecyna tzhœng lequichpeño.

Lecyna omoraz tzhang, aiung lequich.

Lecyna mutocof Requepô pong œntazta eño pong mœn.

Lecyna tzhu toz tzhang mœin lequiçh.

Siempre que en la oracion hay estos adverbios, *lesyna anglecy*, y *lequich*, se habla por superlativo ó por comparativo, porque como queda dicho, diferencia poco ó nada uno del otro.

DE LOS VERBOS.

Aunque no hay verbos personales ó finitos como en la lengua latina (*dicor sapiens homines habentur prudentes.*)

Los indios no tienen este por buen modo de hablar, y sí *peiñpœn azecœm*, que dice: dícete por bueno que en nuestro lenguaje habia de decir *peñoz ecœm*, para que dijera, dicen que eres bueno. Pero ellos añaden la partícula *pœn*, que en este modo de hablar significa *por*, en esa manera tambien tienen verbos de esta calidad, como *tzhœc nan tœc llatpœn ezecœinca.*

Tiptip nantachi cyu mapœc pœnazmeñep chica.

No hay verbos neutros, ántes todos tienen su accion, ó inclusa en sí mismos *tzhœ cœmeiñ* yo corro, *ciamoiñ*, yo vivo ó estoy vivo, ó expresa con algun acusativo como *maneiñ cœncyo*, yo como carne, ó *maneiñ là*, yo bebo agua, porque significa comer ó beber.

DEL VERBO SUSTANTIVO.

Los dos verbos sustantivos tienen las construcciones siguientes:

1. Dos nominativos, uno ántes y otro despues, como *moiñ è ñofœn llœrrœpœlçœc ang, mo quixmicô chi çœc.*

2. Tiene genitivo de posesion regido de nombre sustantivo, como *mo cyilpi ang mœiñ eng eiò*, esta manta es de mi madre, *ñof nœrof mo cyicaca*, esta calavera es de hombre.

Digitized by Google

3. Tiene dativo de adquisicion, como *me fe mœiñopœn.*

Mecher cœrópœn, e molutu, para la muger es este capus.

Ya sé que está mas elegante decir *mecher cœrofe, l, mechecœr of molutu,* pero pongo la *e* para que se sepa que en este sentido la *e* es verbo y no genitivo.

4. Otra construccion tiene con los pronombres *moin tzhang aio* &c., y todos los demas que están declinados en el libro primero, y tambien es lo mismo con los nombres sustantivos, todos los cuales se ponen en genitivo: el primero de los señalados para decir, mio, tuyo, de aquel, del otro &c., como *mœiñò, tzhœngò, aiung ò oncœrò,* &c.; de Juan, de Pedro, del hombre, de la muger &c., como *Juan, cerò Pedrong ô ñofnœró me chercœró* &c. Entondiéndose siempre tácito el verbo sustantivo, y cuando se expresa es lo mismo, y úsase con elegancia sincopando el verbo sustantivo, en el modo siguiente.

Mofmœiñ, ó esto es mio, *l, mœñof mo, l mœiñ ang mo,* qué todo dice, esto es mio, y así por todos los pronombres.

Y si al adverbio se llega el dicho verbo sustantivo, unas veces sigue la naturaleza del adverbio, como *œntafezta,* y otras no; y tambien si es nombre sustantivo le sigue el verbo, como *Pedrong of*; y si es adjetivo, es al contrario, porque él sigue al verbo, como *pissang,* aunque no es esto muy cierto.

5. Tiene este verbo quinta construccion en esta manera, *chiñ* es el verbo, y quitándole la *ñ* y añadiéndole la partícula *top,* dirá *chitop,* y aunque es tiempo presente, entiéndenlo por pretérito, y dicen *chitop ñofœn,* fué hombre, y tambien por todo el verbo se puede añadir la partícula *top,* pero es poco usada en otro tiempo que en el presente.

6. Tiene sexta construccion añadiendo á cada persona en solo los presentes la partícula *pa,* como *chiñpa chimaiñpa chizpa chimazpa* &c. Pero en los demas tiempos se interpone la dicha partícula *pa,* entre el verbo y las otras partículas *piñ* y *chœm,* como *chiñpapiñ chido iñpapiñ chiñpa chœm* &c., y entónces significa tener, como *habeo habes.*

Nota necesaria.— Esta partícula *pa,* en los demas verbos, unas veces denota lástima, como *œntaztaiñ funopa,* que dice: no come este que es mi hijo ó mi querido.

Æntazta iñtapa, no ha venido mi querido ó mi hijo.

Digitized by Google

Otras veces significa que una cosa se haga primero que otra, como *tzhec topan moiñ mo;* llevadme primero esto á mí, *funo coto pan moiñ*, dadme primero de comer, y entónces se le añade una *ñ* á la partícula, y porque hay varios usos en la dicha partícula, la dejo á la experiencia de la lengua.

DEL VERBO PASIVO.

Ya queda dicho que las oraciones por pasiva, primeras y segundas, no tienen mas difi cultad que poner en el segundo genitivo, lo que hacia, como *tonang moiñ mœiñ ef, ef eneiñ torrœc ñofœn ang xllipco moiñ ñofnœr eiñ xllipquem.*

DEL PREGUNTAR Y RESPONDER.

La pregunta y la respuesta concuerdan en verbo, como:

P. *Eiñ œz poc*, cómo te llamas?—R. *Juan eiñpoc*, llámome Juan.

P. *eiñ œz*, quién eres?—R. *moiñ ang, l, moiñ é, l, moiñfe*, yo soy.

P. *iz tœc*, á dónde vas?—R. *enec, l enecoiñt tœc*, á mi casa &c.

Item. concuerdan en caso, como *iñ iñ xllip quèm?* de quién soy llamado?—R. *Pedrong*, de Pedro que está en genitivo.

P. *Eiñœz xllipco?* á quién llamas?—R. *Ñofœn* al hombre, y está en acusativo.

P. *Eiñ len oz?* con quién estás?—R. *fonœng len*, con mi muger, y está en ablativo.

DEL DATIVO.

El dativo á donde quiera que se hallare siempre es de adquisicion, como *Pedrong opœn maix meterœdo mo open*, para Pedro quizá trajeron esos camotes. Donde es de advertir que *opœn* significa el camote, y es sustantivo, y la partícula *opœn* del dativo, significa para, en este sentido; y cuando le falta la *o* y dice solamente *pœn* es preposicion, y significa lo mismo *ñofœn pœn ang eie pœdo*, Jesucristo, que dice, hízose Jesucristo por hombre, que es lenguaje elegante entre los indios.

Digitized by Google

DEL ACUSATIVO.

Todos los verbos rigen acusativo, como *antet aio mang metan là.*

Tambien rigen muy de ordinario dos acusativos, como *mit can moiñ pe xllœc xllip que can moiñ eiz,* &c.

NOTA.—Nótese que *ñof, çioss, moss, aioss,* son indeclinables y pueden estar en todos casos, y es mas elegante decir, *mossepa çioss angpa moss eñpa,* cuando la cosa que se señala ó embia es de aquella persona á quien se dá ó embia, y cada partícula está regida de su verbo.

DEL ABLATIVO ABSOLUTO.

El ablativo se forma de los pronombres y gerundios de ablativo, como *mœiñef ang lœmœdo, tzhang Limac chilœc,* mi padre murió estando tú en Lima.

Item se forma del participio de presente, añadiéndole una *o* al fin del dicho participio y de pronombre, como *meiñ funo pœcô angtedo mœiñ cyecy mœd,* estando yo comiendo vino mi hermano.

Item se forma de los pronombres y nombres sustantivos, como *moiñ tzhiçüo,* siendo yo niño *tzhang governadorô,* siendo tú gobernador.

Donde es de advertir que acabando el nombre en vocal, se le añade la partículr *io,* y acabando en consonante solo la *o,* aunque esto no es muy cierto.

Tambien se forma del participio de pasiva y pronombre ó nombre sustantivo, como *moiñ tedo,* habiendo yo venido, *tzhang* alcalde yo, siendo tú alcalde.

Y porque hay varios modos de formarlos me remito al uso.

DEL ABLATIVO DE INSTRUMENTO.

El ablativo de instrumento pende de preposicion expresa, como *zo cœrreiñ pong, ertœ pœreiñ lactunger.*

NOTA.—Hay variedad de sentidos en las preposiciones, como se verá en llegando á ellas.

Digitized by Google

DE LOS GERUNDIOS.

Los gerundios rigen uno ó dos acusativos, como sus verbos, y conforme fueren los modos de hablar como *tœz tœc meich cœn cyo miticœz cœf*, y solo el gerundio de dativo se vuelve por pasiva, y los demas no, como *tzhang tzhac nœmoiñ met mo col*, y vuelta por pasiva, dice: *meiñ ang metœr mo cęl tzhang tzhacar mœm, l, txha cam nœm*, aunque esto no es muy cierto en todos los verbos.

DE LOS SUPINOS.

Los supinos rigen acusativo, como *xllam quic angtatet*, y tambien rigen dos acusativos, como *an tini cœdñof faichca.*

Nota.—Es elegante modo de hablar y muy usado decir *antet an funod an mœd* &c. Advirtiendo que con solo anteponer al supino la partícula *an*, como está visto, se dice siempre *ir*, como anda á traerlo, vé á comer, vé á beber; y al verbo se pospone la partícula *chi*, será plural, como *an tet chi, an funochi, an ciad chi.*

DE LOS PARTICIPIOS.

Los participios rigen acusativo, como *emœc of tœc xlla œlle mitàpœc.*

Y tambien rigen dos acusativos, como *la, moiñ ssepa pœc.*

DE LAS PREPOSICIONES.

Las preposiciones que ya dije en el libro tercero, eran posposiciones en esta lengua, son muchas, y que sirven unas veces en genitivo, otras en acusativo, y creo que se aprenderán mejor por el uso que por arte; pero pondré aquí las mas usuales con su aplicacion para noticia de ellas.

Nic, dentro ó en medio.—Esta preposicion *nic* rige genitivo, como *lapang nic, yglesiang nic, ani nic.*

Capœc, encima.—Esta preposicion *càpœc* rige genitivo, como *solu càpœc œizi càpœc.*

Lecyœc, encima:—rige genitivo, como *anile cyapœ lecyœc meosang leeyœc*, y algunas veces se antepone, como *lecyœc xllang*, á medio dia, *lecyœc an macy*, tómalo de memoria, y entónces rige acusativo.

Digitized by Google

Ssecœn, debajo:—rige genitivo, como *œizi scecœn, syilpingssecœn.*

Lec, á donde:—rige genitivo, como *Pedrong lec, mœiñ lec, tzhæg lec &c.*

Lucyœc, entre:—rige genitivo, como *mecher cœr lucyœc, ixllung lucyœc.*

Tim, por.—Esta preposicion *tim* rige acusativo, como *Dios tim, tzhang tim, tzhœng eiz tim*, y si se añade otra preposicion que es *na*, como *Dios tim na*, dice lo mismo.

Pœn, por:—rige acusativo, como: alcalde *pœnoiñ loc chi nœm ssec nong quic pœn ang tuzllœm.*

Na, por:—rige ablativo, como *catuna ûiz qiuc na* &c., ó es acusativo.

Len, con:—rige ablativo, como: Pedro *tzhang len ssonœng, len* y es de compañía, como *tzhang lemoiñ men eiz len o inta*, y si se le añade una *a*, que dirá *lena*, es lo mismo ó hace el mismo sentido, como *tzha can lena.*

Er, con:—es instrumental y rige ablativo, como *puper of cœlzh cœdo moiñ, col ersiñ tœc*, que dice voy á caballo, porque no se puede decir *col, len*, porque diria en compañía del caballo, *loc er, cyaiœc er* &c. Y adviértase que acabando el ablativo en vocal, se le añade estas dos letras *ng*, para con la preposicion *er*, como *ciong er, lactung er*, &c., y dícese *mœcyar*, con elegancia.

Tanœ, con:—rige ablativo, como *metan xllonquit tzhain tana*, y tambien para saludarse ó despedirse, como *Dios tana.*

Fœiñ, con:—rige ablativo, y es para mezclar una cosa con otra, como *nucon œp fœiñ, cio xllac.*

Pir, sin:—rige ablativo, como *pir motx, pir chlçœr*, y esta se antepone.

Tot, con:—rige ablativo, como *moiñ tot ang loc*, casar *lœc nœm.*

Fuera proceder *in infinitum*, querer poner todas las preposiciones que hay en esta lengua, y así las dejo al uso, y advierto que las demas que aquí no se ponen, rigen genitivo ó ablativo, y es rara la que rige acusativo, y tambien lo es la que se antepone.

(Continuará.)

Digitized by Google

INEDITOS.

CARTA DEL LICENCIADO GASCA AL CONSEJO DE INDIAS.

Mui ilustres i mui magníficos señores:

A once del presente, desde Tumbez, dí relacion á US. de lo sucedido hasta allí i embié el pliego enderezado al obispo de Panamá i oficiales reales de tierra firme, i justicia de aquella ciudad, para que en el primer navío que desde el Nombre de Dios partiese á España lo embiasen asentado en el rejistro del navío á los oficiales reales de Sevilla, para que desde allí los embiasen, porque quando desde tierra firme partí, dexé así esto, como todo lo demas que á estos negocios tocase, que allí se hubiese de hacer encargado el obispo i oficiales reales i justicia é instruccion de todo lo que pareció que en ello debian hacer.

Con esta torno á embiar la duplicada que entónces escriví, i de las escrituras que en ella hago relacion, embio el traslado de la carta de Lorenzo de Aldana, i las relaciones de Fr. Pedro de Ulloa i del Bachiller Juan Rodriguez i traslado de la carta que escriví al Visorei de la Nueva España, i ansi mismo embio la relacion de Pedro Fernandez Paniagua de todo lo que pasó con Gonzalo Pizarro, lo qual no embié desde Tumbez porque á causa de haberse detenido Paniagua en las cosas que se embió á esta ciudad de Piura no bolvió á Tumbez ni la dió hasta que llegamos á Marica Velica, donde estaba aderezando el armemento necesario para la gente, é de las otras escrituras que en la duplicada se hace mencion no quedó traslado que embiar con esta.

De Tumbez se despacharon para Paita las naos y la galeota con la gente que ia estaba récia i reformada del trabajo i camino pasado i enfermedades que del se habian causado, i el obispo de los Reies, general i mariscal Alonso de Alvarado é io, nos partimos en quince del presente por tierra para poder venir por ellos la gente i proveer lo que en ellos conviniere i despachar los capitanes Juan Saavedra, Gomez de Alvarado, Diego de Mora, Juan Porcel i Alonso de Mercadillo é á la gente de Quito para que caminaran á diligencia é dar aviso acerca del camino que habian de llevar, é para embiar delante quien aderezase i proveiese los caminos.

Digitized by Google

Y en el camino, en veinte del mismo, llegó á nosotros Ventura Beltran, hijo del Doctor Beltran, al qual Gonzalo Pizarro habia mandado, despues que llegó al puerto de Santa la armada que llevaba Lorenzo de Aldana i los otros capitanes que viniesen á guardar el paso de Guaura que está en la costa de Lima, i habiendo recibido una carta él del Licenciado Cepeda, huió con otros cuatro de á cavallo i se vino en busca de nosotros, sin saber al tiempo que huió donde nos podia hallar, ni donde estabamos, con intento de irse á juntar con los capitanes que estaban en Cochabamba, ia que no pudiese saber de nosotros; en la dicha carta dice Cepeda estas palabras: luego que Vm. reciba esta, con los que con Vm. están tomando todos los indios de esa comarca, en cadenas los traiga i se venga á Lima, porque viene Diego Centeno por la sierra á juntarse en Caxamalca con los que allí están, i queremos salir á tomarle en la real; creese que les escrivia á este tino, por miedo que escriviéndole la verdad se animaria á huir i pareciéndole que escriviéndole de la forma que le hacia, no osaria hacerlo, pues conforme á ellos no se decia tanta parte quanta era Diego Centeno para necesitar á Gonzalo Pizarro á ir al Cuzco i apartarse tanto de Lima.

Tengo entendido que en las alteraciones pasadas, ha sido uno de los que ménos han pecado, dado que ha tenido que contemporizar con Gonzalo Pizarro, porque en la prision del Visorrei segun lo que entiendo ninguna cosa hizo mas de mostrar voluntad de parte de los oidores, i despues de la batalla de Quito, ni en muerte ni en otra cosa se ha hallado mas de en representar á Gonzalo Pizarro que le deseaba servir i servia de Pelillo haciendo de la guarda de su persona como otros ó hallando devaneos i lisonjas á sabor de Gonzalo Pizarro, i aun escriviendo cartas que todas se rejistraban con él, i en esto bien creo que segun ha sido poco viejo, ha excedido; pero considerando los excesos que han hecho, acá todos estos son veniales, especialmente habiendo tan grau temor de la dura ó pesada mano con que Gonzalo Pizarro i sus ministros han tratado á los que mandaban á su sabor, matando no solo por hecho ó dicho que contra su fea pretendencia se hiciese ó dixese, pero aun por qualquiera sospecha que dello tubiesen, é contra este tenia Gonzalo Pizarro mucho enojo, porque siendo alguacil i por mando de Vaca de Castro habia entrado en su casa é prendido ciertos criados i pasado con ellos palabras.

Sé que quando la primera vez Acosta por mandado de Gonzalo Pizarro salió de Lima hácia Truxillo, de que ya he hecho relacion en la pasada i prendió ciertos marineros de la armada que estaba haciendo agua, quiso ahorcar uno de ellos que era artillero y cometió para que lo hiciese á Ventura Beltran á fin de que con matar á aquel quedase prendado para seguir á Gonzalo Pizarro é á no ocurrir á la armada, i el procuró echar personas que rogasen por la vida de aquel hombre, porque dándoselas ni él tuviese necesidad de matarle, ni de dar muerte no la queriendo dar del

Digitized by Google

deseo que tenia á la voz de S. M. i así por su negocio quedó con la vida aquel artillero, i esto sabia io ántes que Ventura Beltran viniese de personas que se habian hallado presentes é habian huido é venídose á nosotros.

Asimismo desde el camino, en veinte i quatro se despacharon Fr. Pedro de Ulloa á Lima, con muchas cartas para Lorenzo de Aldana i los otros capitanes i todos los que se habian venido á la armada, loándoles lo hecho i haciéndoles saber cómo ibamos caminando, i en comenzando tuviesen mucho cuidado de tener aviso para sí i embiarlo á los otros de lo que Gonzalo Pizarro arriba hiciese, i que estudien mui á punto para ir en su seguimiento i socorro de Diego Centeno, i el Bachiller Juan Rodriguez al Cuzco, con quien escriviese á Diego Centeno i á las personas principales que con él están, i á todos los pueblos, animándolos i diciéndoles la presteza que para irnos á juntar con ellos nos dabamos i encargándoles no rompiesen con Gonzalo Pizarro hasta que llegasemos, si no fuese á mas no poder ó teniendo mui acertada la victoria, i segun lo que escribió en una carta que anterior recibí de Hernando de Vega con quien los capitanes desde Caxamalca embiaron tres cartas, que á Diego Centeno i á los que con él estaban i á los pueblos de arriba escribí luego que llegué á Tumbez, creo las habrán ia recibido en que escribia lo mismo.

Tambien en el camino que los otros capitanes le embiaron como persona que tenia noticia de esta tierra á comunicar el camino que les parecia se debia llevar; despachóse luego en veinte i seis del mismo para que volviese á los capitanes, i desde allí fuese continuamente delante de la gente, por el camino de la sierra, haciendo aderezar i proveer los caminos i tambos, escriviese á los capitanes como alguna de la gente que venia en la armada, iria por la mar hasta Truxillo, por escusar algo de la costa de la tierra, i la otra venia á esta ciudad i se iria á juntar con la que ellos tenian en Caxamalca i de allí todos irian por el camino de la sierra i por el mismo camino tras ellos la gente de Quito, i que para recojerlos á todos iria el general, i que el Obispo de los Reies, Mariscal é io con la gente de á caballo que supiese el camino de los llanos iriamos para Truxillo á diligencia, para procurar de poner en la órden que debiesen quedar las cosas de Lima i del armada que en aquel puerto está, i hacer poner á punto la gente que de allí hubiese de subir al Cuzco, de manera que quando llegase la que fuese por la sierra, estubiese todo tan á punto que no hubiese causa de detener el exército, i aun tambien porque parece que desde allí cuanto mas en breve llegasemos, se podria dar mas á tiempo color á las cosas del Cuzco i proveer lo que se ofreciese en ellas.

El mismo dia llegó el capitan Alonso Mercadillo que ha venido á juntarse con nosotros, i hacer lo que se ordenase, no trae mas de quince hombres de á caballo i beinticinco de á pié, porque á causa de no estar su conquista del todo sentada, i un cacique de los mas principales puesto en guerra, dexó en el pueblo de la Carca que queda poblado cien hombres.

Digitized by Google

El mismo dia llegamos á esta ciudad de Piura, donde nos ha recibido con alegría, donde tenia las cosas de la justicia i gobierno, como las de nuestro aviamento, i de la gente en buen órden D. Juan Sandoval, que como tengo hecha relacion, se embió desda Tumbez á este pueblo, por persona zelosa del servicio de S. M. i toda buena maña i diligencia, i luego que se provea de algunas que se han de proveer proseguiremos nuestro camino con la diligencia que el estado de las cosas requiere: el qual, segun se entiende, es al presente, que la ciudad de Lima i armada que en aquel puerto está, tiene Lorenzo de Aldana en todo órden, en servicio de S. M. i para poner las cosas á punto, para ir en seguimiento de Gonzalo Pizarro, i para diligencia, para animar i avisar de lo que pareciese á Diego Centeno i á los demas que con la voz de S. M. arriba están, i que Gonzalo Pizarro ha proseguido i prosigue ese camino la la vuelta del Cuzco.

Desde Paita volverán á Panamá todas las naos que no quisiesen subir á arribar i se escribe al obispo i oficiales reales que á ellas i á todas las demas que quisieren venir al Perú con mercancías no trayendo sino mercancías i marineros, la dexen venir, porque la mar i puertos están por S. M. justo es que todas empiezen á gozar de sus tratos i mercancías, i esto se escribe porque como no se sabia quando partimos de Panamá en lo que las cosas acá estarian i una de las que mas se procuraba, era quitar los navíos á Gonzalo Pizarro i á los de su valía, parecia que convenia que hasta que de acá se les escribiese otra cosa, no debian dexar salir de allí navíos para esta costa porque porque acá no cayesen en poder de Gonzalo Pizaoro i se volviese á hacer con ellos fuerte por lo mar.

Y para que llevase i proveiese los navíos i galeotas que tuviesen arriba, se dexó á Juan Gomez de Anaya, i encargó en Tumbez i desde el camino se le ha tornado á escribir diversas veces que con toda brevedad hasta que naveguen i no se detengan.

Los ochenta mil pesos que Pedro Hernández Paniagua en su relacion dice que le dixo Gonzalo Pizarro que tenia en España, me ha dicho Paniagua que los tiene en Truxillo un Pedro Cortés, i segun otros me han dicho, los heredó Gonzalo Pizarro de un Juan Pizarro su hermano, i aun me han querido decir que se han comprado de ellos, cinco mil duros de renta, i que goza de su renta Hernando Pizarro.

Nuestro Señor conserve i aumente en su santo servicio vida i estado de Usi, como los suyos deseamos.

De Sant Miguel, 27 de Agosto de 1547 años.

De Usi humilde siervo que sos manos besa.

LICENCIADO GASCA.

Digitized by Google

CARTA DEL LICENCIADO GASCA AL CONSEJO DE INDIAS.

Mui ilustres i mui magníficos señores:

Despues que escribí la de 27 del presente, que con esta irá, i embié el pliego á Paita, para que desde allí el tesorero Juan Gomez de Anaya lo embiase en una de las naos que han de ir á Panamá, no se ofrece de qué hacer hoi relacion, mas de que llegó un Licenciado. Sanchez, natural de la Fuente del Sauce, médico, que en estas partes ha mostrado fé de buen vasallo, i como tal siguió á Diego Centeno i quando lo desbarató Francisco de Carabajal, Maestre de Campo de Gonzalo Pizarro, prendió i tuvo preso para dar garrote á este Licenciado i le traxo preso á Lima, agora quando aquella ciudad volvió, i continuando su buen deseo, ha venido á verme i me traxo las cartas que con esta embio. De las quales i de lo que dice, parece que Gonzalo Pizarro ha continuado su camino hasta la Nasca, sesenta leguas de Lima, donde se juntaria con Juan de Acosta, i de allí no se sabe lo que haria; pero creese continuará su camino hácia el Cuzco, donde estuviese Diego Centeno.

Ha me dicho este Licenciado una particularidad que hasta agora no la habia oido, pero así como dice que es mui público en Lima, i que en toda quanta estos dias Gonzalo Pizarro ha dado se hallara, como porque me parece que es hombre que dirá verdad, la creo, i es que segun dice, en toda la plata que repartia i gastaba, mandó que se pusiera su propia marca, por plata fina de quilates enteros, sin ensaye i sin mirarse si lo era ó no, i que ansi mucha plata que carecia de lei, ha hecho pasar por fina.

Tambien me ha dicho que Cepeda le tenia por amigo, por haber venido desde la Canaria con él, i haberle curado en el camino, i despues que agora volvió del Cuzco en Lima i que confiandose de su amistad, le habia dicho poco ántes que Lorenzo de Aldana i los otros capitanes llegasen á Lima, que Gonzalo Pizarro tenia necesidad de matar siete ú ocho hombres principales, i que porque seria mui escandaloso matarlos públicamente, deseaba darles con que muriesen, que le rogaba que estudiase como se hiciese un mui buen tósigo i que se le pagarian mui bien, i segun dicen, este Licenciado se turbó mucho quando aquello oyó, porque tuvo miedo que si no le respondia á su sabor, ia que le habia descubierto aquello, le mataria, porque no le descubriese i que pensó en sí i le dixo: que él no sabia nada, porque nunca trataban los médicos cómo se habia de hacer, sino del remedio contra él: que los boticarios sabrian bien desto, i que él le respondió que ya con Castro habia hecho hacer ciertos bocados i no habian obrado

Digitized by Google

nada, y que todavía le rogó que le estudiase, i le dixo que lo podria ver i estudiar en un libro que se llamaba Gaineiro de Venesis, i que despues comunicando este Licenciado con el prior de Santo Domingo, se determinó de ponerse á todo riesgo, ántes que darle lo que pedia, i que ansi le tornó á decir que lo habia estudiado i que no hallaba cosa que nada fuese, i esto lo dixo por la mejor manera que pudo, i que Cepeda le amonestó mucho i curaba una su hija, estuvo advertido en mirar lo que algunas veces hablaba Cepeda de bien ó mal de personas principales, i que de lo que colegia de sus palabras eran estas personas, Altamirano i Diego Maldonado i D. Pedro Puerto Carrero, i el Licenciado de la Gasca, i que ansi estos como otros que sospechó eran los que querian atosigar, hizo avisar por religiosos que se guardasen de convites de casa de Gonzalo Pizarro, por cosas tan fuera de tino de Christiandad i temor de Dios i charidad del prójimo i honra de hombres, no se daria crédito á ellas, si no se viese cuan desenfrenadamente estos viven sin temor de la justicia de Dios é humana, Nuestro Señor se apiade de ellos i conserve i aumente vida i estado á US. á su santo servicio, como los suyos deseamos, de Sant Mlguel 30 de Agosto.

Nuestra partida será de aquí dentro de dos dias que ántes no ha podido ser por lo que de aquí ha habido necesidad de proveerse que cierto cada hora se me hace un año, entendiendo la necesidad que hai de darse priesa en el camino.

De US. humilde siervo que sus manos besa.

El Licenciado Gasca.

CARTA DEL LICENCIADO GASCA AL CONSEJO DE INDIAS.

Mui ilustres i mui magníficos señores:

Desde la ciudad de Sant Miguel escribí á V. S. dos cartas, una del 20 Setiembre i otra del 30 de Agosto, primero proximo pasado, cuyas duplicadas con esta embio, i embié aquella al puerto de Paita al tesorero Juan Gomez de Anaya que allí habia quedado á despachar algunas naos para que volviesen á tierra firme á sus contracciones i á proveer las que habian de pasar á Lima con cosas del armada, el cual las embió á Panamá al obispo i contador Almaranzo de Acebedo, é Doctor Robles, que como ten-

Digitized by Google

go escrito, son las personas á quien dexé encargado que á S. M. Altezá V. S. escribiese, tengo por cierto habrá ido á buen recado, porque de Paita las llevó un Nicolas de Ibarra, buen hombre, maestre de una nao en que yo pasé á estas partes, i el obispo i las demas personas son zelosas del servicio de S. M.

Despues de escritas aquellas cartas, me detuve en Piura hasta seis de Septiembre, dando órden en las casas de aquel pueblo é de la justicia de él é aguardando á que llegase allí la gente, que del armada desembarcó, para encomendar á los capitanes el buen tratamiento de los naturales, i comunicar con ellos el camino que debiamos llevar, para que mejor i mas sin fatiga de tierra pudiesemos caminar é así llegados allí pareció que ellos con la gente que desembarcó subiesen á Caxamalca, que es sesenta i dos leguas de Piura i que fuese con ellos el capitan de ellos é de la gente que los capitanes Juan de Saavedra é Gomez de Alvarado, Diego de Mora i Juan Porcel tenian, i de la de Quito, caminasen por el camino de Guainacaba que es cien leguas de Caxamalca, é la otra por el camino que es Andaguailas, é será á juntar con el otro tambien, porque desta manera iendo la gente por aquellos dos caminos que toman de una sierra nevada caminarian por ellos repartida cien leguas ó casi, i se repartiria el trabajo á los naturales é no se les daria tanta fatiga é que la otra gente que iba por la mar, fuese hasta el paraje de Truxillo, é de allí saliese á la sierra que está cerca, é fuese por el camino que sale á Guailas, é que el obispo de los Reis i mariscal Alonso de Alvarado é io fuesemos por Truxillo hasta Santa, que es setenta i cinco leguas de Piura, con la gente de á caballo que será hasta cien hombres é que desde allí nos fuesemos á Lima como ántes teniamos ordenado, sino que subiasemos por allí á la sierra é á Guailas que está de Santa veinte leguas, i de allí siguiesemos el camino hasta ..... porque hasta Santa parece que el camino de los llanos nos podia bien cubrir.

E que desde Bombon así nosotros como toda la otra gente que los caminos habia de salir, fuesemos á Xauxa, que es veinte i una leguas delante de Bombon, é que allí aguardasemos todos á juntarnos, porque es un valle fértil i de cópia de indios i estaba treinta i seis leguas de Lima é otras tantas de Guamanga i noventa i una del Cuzco hácia..... teniamos nuevas que iba Gonzalo Pizarro, pareciéndonos que puestos allí estariamos en comarca de proveernos de lo necesario de Lima é de su favor Guamanga é al Cuzco concertamos ellos é io de dar calor á Diego Centeno é á los que con él estaban é podiamos de allí proveer lo que mas conviniese á la negociacion.

Mudamos el parecer que ántes teniamos de llegar á Lima el obispo, mariscal é io, pareciendo á ellos al general é á mí que era mas acertado irnos por la sierra, así por haber dexado Juan de Acosta quando por mandado de Gonzalo Pizarro salió dos veces hasta Truxillo, gastada la co-

Digitized by Google

mida de los llanos, desde Santa á Lima, como tambien porque si hubiese necesidad de sacar gente de aquella ciudad, habia de ir desde allá hasta Xauxa, que es punto donde los caminos ia dichos para el Cuzco é el de Lima para la misma ciudad se juntan é fuera cargar é fatigar mucho el camino desde Lima hasta Xauxa, é tambien porque estando las cosas cerca de romperse entre Diego Centeno i Gonzalo Pizarro, pareció que convenia mucho darnos priesa á cercarnos á ellos para ayudar i dar calor á Diego Centeno é á los que celo tuviesen del servicio i voz de S. M. é iendo por Lima no podiamos sino detenernos con importunidad de personas, que querrian pedir justicia sobre algunos agravios i daños que hubiesen recibido que segun las cosas habian andado, no podian sino ser muchos, é á no ser los agraviados, quedarian desgraciados, é para hacerla era menester, mas espacio de lo que los negocios daban.

E tambien porque como se tenia esperanza que si entre Centeno i Pizarro hubiese rompimiento, habria la victoria Diego Centeno, á los que con él estaban pareció que se podria escusar gasto de socorro á la gente, é que iendo por Lima no podria ser ménos sino pidiesen no solo los que con nosotros iban, pero aun los que allí estubiesen que á no se le dar, quedaban desgraciados para no salir si de ellos hubiese necesidad, i aun en peligro de se ir á los alterados é que por esto convenia no ir por allá sino que Lorenzo de Aldana por ser la persona que en celo es para el servicio de S. M. en rectitud para administrar, en rectitud para tener recado en la gobernacion de aquel distrito, é de lo que desde aquella ciudad abaxo di é en la armada que en aquel puerto é de los navíos que á él por la costa subieren, quedasen con poder bastante para lo de la justicia i proveer en las cosas de la tierra é mas é que nosotros caminaremos como he dicho, teniendo solo intento á lo que mas convenia, al allanamiento de Gonzalo Pizarro.

E así conforme á la órden ya dicha se efectuó i prosiguió nuestro camino i el general se partió á Caxamalca é dado órden allí en la gente que habia de ir por el camino de Guánuco, i en la que habia de ir por el de Guailas se adelantase á juntar allí con nosotros, porque así para proveer en el camino se ofreciese entre él i nosotros se ordenó.

Y el obispo, mariscal e io con la gente de á cavallo que he dicho salimos de Piura en 6 de Septiembre, i prosiguiendo nuestro camino en 10 de Setiembre, veinte leguas de aquella ciudad, é llegó á nosotros Gaspar Rojas natural de Toledo, persona que continuamente siguió al Visorrei é se hallô con él en la batalla de Quito, é trájonos cartas de Lorenzo de Aldana é de los capitanes que con él estaban, fechas de 27 i 28 del mes de Agosto, é lo que que ellas contenian i el mensajero dixo era como el obispo de Quito viniendo de consagrarse del Cuzco, habia encontrado en Guamanga á Juan de Acosta, con la gente que de Lima en las cartas pasadas he dicho que sacó, é que allí el obispo procuró reducille al servicio de S. M., diciéndole las mercedes é bien que conmigo embiaba para esta tierra é los

Digitized by Google

muchos que á Gonzalo Pizarro se habian traido, por no incurrir en el mal caso que incurrian, los que iban contra la fidelidad del Rei ó que sin embargo de ello no habia querido Acosta hacerlo, antes habia respondido, que no habia de hacer cosa fea dando á entender que dexar de seguir á Gonzalo Pizarro con la gente que le habia encomendado é irse ella á la voz de S. M. tenia por cosa fea.

E que viendo el obispo que no aprovechaba nada tratar con él, habia hablado á muchos de su gente, é que con esto Martin de Olmos, hijo de Gonzalo de Olmos que era capitan de gente de pié de Acosta é un peon de Soto Mayor natural de Guadalajára, que era su maestre de campo, habian hablado á unos amigos para que prendiesen ó matasen á Acosta, porque tuvieron sospechas que eran descubiertos, acordaron de huirse con él cuarenta hombres con los quales quedaban ya en Xauxa de camino para Lima, á ponerse debaxo de la voz de S. M. é dar la obediencia á Lorenzo de Aldana.

En 19 del dicho mes se despachó este Rojas á Lima é se escribió á Lorenzo de Aldana para que quedase allí el gobierno de aquella ciudad é puesto é de todo lo de allá abaxo é para proveer lo que de aquella ciudad se hubiese de proveer en este exército, i á los capitanes Hernan Mexía i Juan Alonso Palomino, para que con su gente é la que mas se pudiese sacar viniesen á Xauxa haciéndole saber como nosotros todos ibamos derechos allí é no tocabamos en Lima, é diciendo á Lorenzo de Aldana que la otra gente que allí quedaba la entretubiese graciosamente hasta en tanto que viniesemos si habia necesidad de ella.

A 23 de dicho Setiembre llegamos á Truxillo el obispo, mariscal i yo con la gente de á caballo que he dicho.

Continuará.

Digitized by Google

CATALOGO

DE LOS

PERIODICOS PUBLICADOS EN DIFERENTES LUGARES DEL PERU.

ADVERTENCIA — Los números indican el del Catálogo de esta Biblioteca.

ANCON.

	NUM.
Boletin del ejército libertador 1820	75

ARICA.

Boletin del ejército libertador 1822-1823.	77
Comèrcio 1868 á 1871.	163

AREQUIPA.

Arequipa libre 1827 á 1830	38
Arequipeño 1852.	39
Asociacion 1861	48
Boletin del ejército confederado 1838	83
Boletin del ejército restaurador 1837.	81
Bandera Bicolor. 1839	69
Boletin del ejército restaurador 1841.	84
Buzon 1855	119
Boletin del ejército 1858.	85
Bolsa 1861 á 1879	109
Boletin oficial 1865	692
Crepúsculo 1847.	221
Clarin 1848 y 1849.	151
Centinela del órden 1858	138
Constitucional 1867	186
Constitucional 1858.	184
Chili 1834.	231
Chili 1878	232
Estrella de Ayacucho 1825.	316
Eco del protectorado. 1838	298
Elector 1849 y 1850.	299
Estandarte peruano 1853	313
Eco del Misti 1879	281
Ferrocarril 1863. 1864.	337
Gaceta del gobierno 1837	362
Gaceta 1843. 1844.	353
Independencia 1865	415
Misti 1834.	503
Nacional 1832	520
Nacional 1844	522
Niños 1878. 1879.	529
Opinion 1835	549
Primavera 1825.	634
Periodico semanario 1827.	594
Pacificador 1834	559
Patria en triunfo	573
Patria en duelo 1841	571
Pabellon nacional 1854.	557
Pensador 1834	592
Republicano 1825 á 1879	705
Revisor 1831	710
Restaurador 1834.	708
Regenerador 1841.	669
Regenerador 1857.	670
Registro municipal 1859.	671
Registro oficial 1867 á 1879	692
Revista católica 1877. 1879	719
Tiempo 1855.	785
Union 1841	805
Voz de la razon 1834	833
Yanacocha 1835	837
Zancudo 1827.	840

Digitized by Google

AYACUCHO.

Concordia 1858 170
Eco sociedad del órden 1861 294
Estandarte civil 1877. 1878. 321
Filopolita 1858. 334
Franco 1846 á 1850. 348
Inca 1865. 411
Indígena 1833 420
Nacional 1853. 525
Nueve de Diciembre 1835 532
Oliva de Ayacucho. 1833 543
Opinion en triunfo 1855. 553
Prensa 1860 á 1863. 633
Registro oficial 1866 á 1879. 679

BARRANCA.

Pacificador 1821 560

BELLAVISTA

Boletin del del ejército 1835 80

CALLAO.

Amigo del pueblo 1861 20
Boletin oficial 1868 91
Callao 1877 120
Callao en rehenes 1837 121
Chalaco 1859 á 1862 228
Desengaño 1824 á 1825 247
Depositario 1821 á 1824 243
Diario 1853 358
Foreings news 1854 346
Heraldo masónico 1862 393
Parte del Callao 1823 565
Peruvian chronicle 1873 609
Playero 1834 614
Playero 1852 615
Porvenir 1866 á 1879 623
Redactor 1834 662
South Pacific Times 1868 á 1879 769
Star & Herald 1867 á 1868 770
Triunfo del Callao 1824 y 1825 800

CAJAMARCA.

Aurora 1848 y 1849 57
Correo del norte 1873 á 1875 208
Dos de Mayo 1871 273
Opinion 1862 á 1864 546
Prensa 1850 628
Reforma 1856 667
Registro oficial 1865 á 1379 684

CARÁZ.

Centinela en campaña 1824 141

CERRO DE PASCO.

Alforja 1867 12
Andes 1864 29
Pirámide de Junin 1852 á 1863 612
Registro oficial 1867 á 1879 686

CUZCO.

Atalaya 1833 50
Boletin del ejército 1824 76
Boletin del órden 1878 49
Boletin municipal 1874 (Apéndice)
Boletin oficial 1865 88
Brújula 1831 115
Censor eclesiástico 1825 134
Coleccion estado Sud-peruano 1836. 157
Constitucional 1848 á 1850 185
Cuzco libre 1834 227
Depositario 1823 y 1824 243
Eco del protectorado 1836 á 1839 289
Eco de los Andes 1873 279
Estado Sud-peruano 1837 309
Estandarte civil 1861 (Apéndice)
Estrella federal 1837. 1838 332
Ferrocarril 1867 á 1871 339
Gaceta del Gobierno 1824 360
Génio 1834 384
Heraldo 1865 á 1878 392
Inca 1874 á 1878 410
Intereses del pais 1848 426
Instructor popular 1858 á 1875 425
Minerva 1830 á 1834 495
Museo erudito 1837 517
Opinion en triunfo 1859 552
Opinion 1871 á 1872 544
Patriota 1876 á 1878 576
Registro 1849 á 1859 673
Siglo 1877 á 1879 760
Sol del Cuzco 1825 á 1829 765
Sol del Cuzco 1843 766
Triunfo de la libertad 1830 802
Triunfo del pueblo 1844 á 1854 803

COTABAMBA.

Aurora de Cotabambas 1875 58

CHACHAPOYAS.

Cometa 1862 167
Porvenir de Amazonas 1859 621
Registro 1860 á 1879 681

CHICLAYO.

Chiclayano 1849 á 1869 79

Digitized by Google

CHINCHA ALTA.

Boletin oficial 1865 88

GUADALUPE

Guadalupano 1866 388

HUÁCA.

Boletin del ejército 1859 86

HUACHO.

Huáscar—Nacion & (Apéndice.)

HUANCAVELICA.

Registro oficial 1862 á 1879 683

HUANCAYO

Boletin del ejército 1822 76
Boletin oficial 1866 88
Opinion 1861 á 1865 685
Provinciano 1872 á 1878 647
Registro oficial 1839 643
Registro oficial 1862 á 1879 683

HUÁNUCO.

Correo—Huallaga & (Apéndice)

HUARÁZ.

Autonomía 1871 á 1879 11
Boletin del ejército restaurador 83
Ciudadano 1871 á 1875 147
Huron del norte 1823 399
Ley 1867 449
Registro oficial 1856 á 1879 690
Paz del mundo 1871 586

HUARIACA.

Centinela en campaña 1824 141

HUAURA.

Boletin 1829 75
Pacificador 1821 560

ICA.

Eco del pueblo 1864 293
Faro iqueño 1866 á 1867 329
Juventud 1859 á 1862 442
Paz del del mundo 1864 585
Registro oficial 1856 á 1879 657

IQUIQUE

Estrella 1877 á 1878 318
Mercurio de Tarapacá 1858 á 1859 489
Registro oficial 1869 á 1879 687
Salitrero 1878 á 1879 749
Tiempo 1878 787

ISLAY.

Boletin oficial del ejército 1867 90

JAUJA.

Boletin del ejército 1822 76
Rayo de Junin 1835 658

LAMBAYEQUE.

Estrella del norte 1848 á 1869 323
Registro oficial 1876 á 1879 694

LIMA.

Diario de Lima 1790 á 1793. 261
Mercurio Peruano 1791 á 1795. 484
Semanario Crítico 1791. 754
Gaceta de Lima 1798. 367
Gaceta de Lima 1803. 367
Gaceta Gobierno de Lima 1810 á 820. 357
Minerva Peruana 1805 á 1810. 494
Peruano 1811 á 1813. 604
Satélite Peruano 1812. 751
Verdadero Peruano 1813. 819
Argos Constitucional 1813. 42
Anti-Argos 1813. 31
Ramalazo 1813. 655
Anti Ramalazo 1813. 33
Investigador 1813 á 1814. 429
Clamor de la Verdad 1814. 148
Semanario 1814. 753
Pensador del Perú 1815. 590

1821.

Americano 16
Andes. 28
Censor. 133
Consolador. 178
Correo Mercantil 203
Depositario. 243
Duende. 274
Gaceta. 359
Nuevo Depositario. 523
Pacificador. 560

1822.

Abeja Repúblicana. 2
Arbol de la Independencia. 36
Boletin del Ejército. 76
Brujo. 114
Católico. 131
Cometa. 165
Correo mercantil 203
Cotorra. 216
Depositario. 245
Despreocupado. 251

Digitized by Google

Diario. 262
Gaceta. 259
Imparcial. 406
Investigador. 430
Juancho Chichihuas. 438
Loco contra el loquero. 468
Loquero. 469
Loro. 470
Periquito. 596
Republicano. 703
Sol del Perú. 763
Tribuno de la República. 793
Triunfo de la Nacion. 799

1823.

Abeja Republicana. 2
Boletin del Ejército. 76
Corneta de la guerra. 193
Depositario. 243
Frayle. 347
Gaceta del Gobierno. 358
Gaceta Gobrno. de Lima independte. 359
Hombre libre. 398
Investigador. 430
Nuevo planeta peruano. 535
Pueblo. 650
Semanario de Lima. 755
Sol del Perú. 764
Vindicador. 824

1824.

Correo mercantil. 203
Depositario. 243
Gaceta Gobierno de Lima independte. 259

1825.

Constitucional. 180
Gaceta Gobierno de Lima independte. 359
Nuevo depositario. 531
Observador. 540
Peruano independiente. 606

1826.

Chilote. 233
Gaceta Gobierno de Lima independte. 359
Miscelánea política. 511
Peruano independiente. 606
Registro oficial 672

1827.

Anales medicales del Perú. 24
Cernícalo persiguiendo á la Cotorra. 143
Clamores del Perú. 149
Coscorrones de pluma. 211
Cotorra con cartas del otro mundo. 217
Crónica política y literaria. 222
Discreto. 279
Duende republicano. 276
Eco de la opinion. 284
Estafeta del pueblo. 310
Fénix. 335
Hijo de su madre. 286
Mercurio peruano. 486
Peruano independiente. 606
Registro oficial. 672
Revisor. 709
Soldado de la patria. 768
Telégrafo 775

1828.

Atalaya contra Vitalicios. 49
Bicolor. 78
Cotorrita. 219
Crónica del departamento de Lima. 228
Despertador injenuo. 249
Diario de Lima é itinerario. 263
Fénix. 335
Grito en cuello. 387
Incorruptible peruano. 413
Mercurio peruano. 486
Papagayo hablador. 562
Prensa peruana. 631
Telégrafo. 772
Registro oficial 675

1829.

Amigo del pueblo. 18
Azote de Vitalicios. 64
Censor peruano. 135
Cotorrita. 220
Descubridor. 244
Eventual. 324
Liberal. 452
Mercurio peruano. 486
Mono censor. 507
Papagayo hablador. 562
Patria en duelo. 570
Periódico eventual. 593
Prensa peruana. 627
Primo del papagayo. 635
Registro oficial. 672
Rimac. 788
Sana opinion. 750
Suple faltas del papagayo. 773
Telégrafo. 775
Triunfo de la patria. 801
Verdadero peruano. 820
Verdadsro primo del papagayo. 821

Digitized by Google

1830.

Conciliador. 169
Eventual. 324
Liberal. 452
Mercurio peruano. 486
Miscelánea. 500
Mixtura peruana. 503
Registro oficial. 672

1831.

Centinela de la libertad. 142
Conciliador. 169
Diablo escritor. 257
Fiscal. 343
Floresta. 345
Mapa literario. 474
Mercurio peruano. 486
Miscelánea. 500
Monitor peruano. 505
Moscon peruano. 510
Raton republicano. 657
Registro oficial. 672
Voz del pueblo. 831

1832.

Conciliador. 169
Convencional. 191
Espectador. 306
Mercurio. 486
Miscelánea. 500
Moscon. 510
Observador imparcial. 541
Penitente. 589
Telégrafo. 776
Verdad. 815
Volantuso. 827

1833.

Cañon. 124
Conciliador. 169
Constitucional. 181
Espectador. 306
Génio del Rimac. 383
Globo. 385
Mercurio. 486
Meridiano. 491
Miscelánea. 500
Observador. 541
Patria en duelo. 570
Penitente. 589
Telégrafo. 776
Verdad. 815

1834.

Antorcha. 34
Boletin del Ejército. 79
Centella. 136
Conciliador. 169
Conquista. 176
Constitucional. 181
Chicote. 230
Espia. 308
Gaceta mercantil. 372
Génio del Rimac. 383
Hijo del montonero. 396
Investigador africano. 431
Iris. 434
Limeño. 462
Madre del montonero. 472
Montonero. 508
Opinion. 550
Penitente. 589
Redactor. 662
Telegrafo. 776
Tio del montonero. 788
Veterano. 822
Voto nacional. 826

1835.

Coco de Santa Cruz. 154
Conquistador ridículo. 177
Coracero. 192
Diario de la tarde. 265
Gaceta del Gobierno de Lima. 361
Gaceta mercantil. 372
Génio del Rimac. 383
Limeño. 462
Nacional (apéndice)
Para muchachos. 564
Redactor. 662
Redactor extraordinario. 665
Regenerador. 668
Telégrafo. 776
Veterano. 822
Voto nacional. 826

1836.

Estandarte. 311
Juicio nacional. 349
Mercurio del Comercio. 488
Redactor. 662
Telégrafo. 776

Digitized by Google

1837.

Cotorra. 218
Eco del Norte. 283
Eco del protectorado. 289
Estandarte. 311
Mulata. 512
Redactor. 662
Salaverrino. 748
Telégrafo. 776

1838.

Boletin del ejército confederado. 83
Eco del norte. 283
Eco de Paucarpata. 286
Eco del protectorado. 289
Periodiquito. 595
Redactor. 662
Telégrafo. 776
Tribuno del pueblo. 797

1839.

Comercio. 161
Eco del protectorado. 289
Mercurio peruano. 486
Peruano. 605
Telégrafo. 776
Termómetro de la Opinion. 783
Tribuno del pueblo. 797
Veterano de Guía. 833

1840.

Comercio. 161
Correo. 194
Espejo de mi tierra. 307
Lima contra el espejo. 461
Mercurio peruano. 486
Peruano. 605
Revista. 712
Torrente de la revolucion. 789

1841.

Bolsa. 108
Comercio. 161
Cometa. 166
Correo. 194
Instructor peruano. 423
Peruano. 605
Rebenque 660

1842.

Comercio. 161
Cometa 166
Correo. 194
Lima libre. 460
Peruano. 605
Tiempo. 754

1843.

Comercio. 161
Correo 184
Mapa. 475
Miércoles de ceniza. 493
Peruano. 605
Repertorio peruano. 986

1844.

Buscapique. 117
Centella. 137
Comercio. 161
Correo. 194
Posta del Comercio. 624
Protestante. 646
Universal. 812

1845.

Comercio. 161
Extrangero. 327
Faro militar. 336
Oso. 555
Protestante. 646
Redactor eclesiástico. 664

1846.

Comercio. 161
Correo. 194
Faro militar. 336
Gaceta de los tribunales. 377

1847.

Ateneo Americano. 51
Comercio. 161
Correo. 194
Instructor peruano. 424
New Era. 536

1848.

Comercio. 161
Correo. 194
Cuentos de Persia. 225
Defensa de la verdad. 237
Diablo. 255
Italia libre. 435
Peruano. 605
Zurriago. 842

1849.

Comercio. 161
Desengaño de la patria 248

Digitized by Google

Patriota 574
Peruano. 605
Procurador del pueblo. 636
Progreso. 640
Zurriago. 842

1850.

Abrazo fraternal. 3
Comercio. 161
Contrabandista. 190
Libertador hispano-americano. 459
Nacional. 524
Patriota liberal 581
Peruano. 605
Profeta. 637
Progreso. 640
Rimac. 739
Union de las artes. 809
Vanguardia. 814

1851.

Comercio. 161
Correo. 197
Nacional. 524
Peruano. 605
Progreso. 640
Registro. 673
Revolucionario. 736
Rimac. 739
Semana. 752
Semanario de señoritas. 758

1852.

Burro. 116
Comercio. 161
Correo. 197
Duende. 277
Intérprete del pueblo. 428
Registro oficial. 674
Voz de la libertad. 834

1853.

Comercio. 161
Correo. 197
Elector de Jaen. 301
Ilustracíon. 403
Patria. 566
Peru y Bolivia. 601
Picaflor. 611
Registro oficial. 674
Revista. 713

1854.

Comercio. 161
Correo. 197
Heraldo. 393
Peruano. 605
Revista. 713

1855.

Actualidad. 4
Comercio. 161
Gaceta de los tribunales. 378
Heraldo. 393
Murciélago. 513
Orden. 554
Peruano. 605
Porvenir. 620
Voz del pueblo. 382

1856.

Comercio. 161
Gaceta médica. 369
Gaceta de los Tribunales. 378
Heraldo. 393
Murciélago. 513
Negro. 528
Pais. 561
Peruano. 605

1857.

Colmena. 158
Comercio. 161
Gaceta médica. 369
Peruano. 605
Universal. 813

1858.

Anales municipales. 27
Ciudadano. 144
Comercio. 161
Constitucional. 183
Gaceta judicial. 364
Liberal. 453
Peruano. 605
Peruanische Deutsch. 608
Prensa. 629
Ramillete. 656

1859.

Anales municipales. 27
Boletin del Ejército. 86
Comercio. 161
Deustche. 254
Gaceta judicial. 364
Justicia. 440
Libertad. 456
Patria en peligro 572
Peruano. 605
Peruansche Deulsdn. 608

Digitized by Google

Prensa. 629
Razon. 659
Redactor de sesiones. 661
Telégrafo. 777
Zamacueca. 841

1860.

Boletin del Ejército. 86
Comercio. 161
Gabacho. 349
Gaceta judicial. 364
Independencia. 416
Peruano. 605
Precio corriente. 625
Revista de Lima. 722
Union. 806

1861.

Comercio. 161
Crónica judicial. 224
Educacion. 297
Gaceta judicial. 364
Independencia. 416
Independiente. 417
Peruano. 605
Precio corriente. 625
Repositorio peruano. 699
Revista. 722

1862.

América. 12
Cefiro. 135
Comercio. 161
Corsario. 209
Cosmos. 213
Democracia. 338
Epoca. 303
Gaceta judicial. 365
Independencia. 416
Mercurio. 490
Pedestal de la libertad. 588
Peruano. 605
Precio corriente. 625
Revista de Lima. 722

1863.

América. 15
Ateneo. 52
Comercio. 161
Cosmos. 213
Mercurio. 490
Nene. 527
Peruano. 605
Precio corriente. 625
República. 700
Revista Americana. 715
Revista de Lima. 722

1864.

América. 15
Boletin del Mercurio. 87
Comercio. 161
Estandarte Rojo. 314
Garibaldi. 381
Hijo del pueblo. 397
Mercurio. 490
Perú. 599
Peruano. 605
Precio corriente. 625
República. 700
Tiempo. 786
Voz del patriotismo. 889

1865.

América. 15
Anales de la sociedad católica. 26
Aurora del Rímac. 61
Bien público. 74
Boletin de la revolucion. 89
Cañon. 125
Comercio. 161
Cometa. 168
Dia. 252
Diablo. 256
Eco del Perú. 287
Hijo del pueblo. 397
Ley. 448
Nacional. 526
Peruano. 605
Precio corriente. 625
Revolucion. 735
Rifle. 737
Rímac. 740
Tiempo. 786

1866.

Adelante. 6
Bien público. 74
Boletines. 106
Clarin. 152
Comercio. 161
Faro peruano. 330
Hijo del pueblo. 397
Nacional. 526
Perú. 600
Peruano. 605
Precio corriente. 625

Digitized by Google

1867.

Anales amigos de las letras. 25
Campana. 122
Comercio. 161
Constitucional. 187
Cosmorama. 212
Democracia. 239
Demócrata. 241
Hijo del pueblo. 397
Lectura para el Domingo. 446
Liberal. 455
Murciélago. 514
Nacional. 526
Perú católico. 603
Peruano. 605
Precio corriente. 625
Progreso. 641

1868.

Bala roja. 65
Comercio. 161
Corsario. 210
Hijo del pueblo. 397
Maroma. 476
Murciélago. 514
Nacional. 526
Perú católico. 603
Peruano. 605
Precio corriente. 625
Prensa. 632

1869.

Boletin Amantes de ciencias. 97
104
Boletin oficial. 100
Comercio. 161
Nacional. 526
Opinion. 545
Peruano. 603
Precio corriente. 625
Saeta. 747

1870.

Bella limeña. 70
Boletin oficial. 100
Comercio. 161
Congreso. 175
Entreacto. 307
Heraldo. 398
Nacional. 526
Peruano. 605
Precio corriente. 625
Sociedad. 762

1871.

Candidatura civil. 123
Comercio. 161
Correo del Perú. 198
Miron. 497
Mochuelo. 504
Nacional. 526
Patria. 568
Peruano. 605
Precio corriente. 625
República. 702
Sociedad. 762

1872.

Anales sociedad farmacia. 23
Caricatura. 127
Centinela. 139
Comercio. 161
Correo del Perú. 198
Curioso. 226
Journal du Perou. 441
Juventud. 443
Nacion. 518
Nacional. 526
Patria. 568
Paz y progreso. 587
Peruano. 605
Precio corriente. 625
Pueblo. 649
República. 702
Sociedad. 762

1873.

Anales sociedad farmacia. 27
Artesano. 47
Bala roja. 67
Butifarra. 118
Centinela del progreso. 140
Comercio. 161
Correo del Perú. 198
Don Quijote. 271
Guia mercantil. 390
Linterna del diablo. 465
Nacion. 518
Nacional. 526
Opinion nacional. 551
Patria. 568
Peruano. 605
Pueblo. 649
Revista de Lima. 723
Rímac. 741
Sabatina. 744
Sociedad. 762

Digitized by Google

1874.

Alborada 9
Album. 11
Anales de la sociedad de farmacia. 23
Artesano. 47
Boletin municipal. 102
Comercio. 161
Gaceta judicial. 366
Gallinazo. 380
Independencia. 414
Limeño. 463
Mascarada. 477
Nacional. 526
Opinion nacional. 551
Patria. 568
Peruano. 605
Siglo. 761
Sociedad. 762
Union militar. 811

1875.

Agricultor. 8
Alborada. 9
Artesano. 47
Boletin sociedad ilustracion y progreso. 105
Boletin municipal. 102
Comercio. 161
Correo del Perú. 198
Dos de Mayo. 272
Gaceta judicial. 366
Mal agüero. 473
Nacional. 526
Obrero. 537
Opinion nacional. 551
Patria. 568
Peruano. 605
Siglo. 761
Sociedad. 762
Union militar. 811

1876.

Artesano. 47
Comercio. 161
Correo del Perú. 198
Cotopaxi. 215
Lyng Look. 466
Nacional. 526
Obrero. 537
Opinion nacional. 551
Patria. 568
Peruano. 605
Repertorio jurídico. 695
Revista de Agricultura 714
Siglo. 761
Sociedad. 762

1877.

Alianza y firmeza. 13
Artesano. 47
Boletin de Instruccion. 99
Bolsa. 109
Broma. 118
Cartilla popular. 128
Comercio. 161
Correo del Perú. 198
Cotopaxi. 215
Emigarado. 300
Estornudo del diablo. 315
Gaceta médica. 370
Italiano. 436
Nacional. 526
Obrero. 537
Opinion nacional. 551
Patria. 568
Peruano. 605
Repertorio jurídico. 695
Revista de Agricultura. 714
Siglo. 761
Sociedad. 762

1878.

Artesano. 47
Boletin de instruccion. 99
Bolsa. 109
Broma. 113
Cascabel. 129
Comercio. 161
Correo del Perú. 198
Cotopaxi 215
Diario de avisos. 259
Gaceta médica. 370
Italiano. 436
Nacional. 526
Obrero. 537
Opinion nacional. 551
Patria. 568
Perla del Rímac. 597
Pero-grullo. 598
Peruano. 605
Revista de agricultura. 714
Siglo. 761
Sociedad. 762
Tribuna. 792

1879.

Artesano. 47
Boletin de instruccion. 99
Bolsa. 109
Comercio. 161
Cotopaxi. 215
Diario de avisos. 925

Digitized by Google

Diario mercantil. 260
Epoca (Apéndice)
Gaceta moderna. 370
Italiano. 436
Miron. 498
Murciélago. 575
Nacional. 526
Obrero. 537
Opinion nacional. 551
Palma. 568
Peruano. 605
Peruvian mail. 610
Revista de agricultura. 714
Revista militar. 724
Revista de minas. 728
Revista peruana. 734
Semanario del Pacífico. 756
Siglo. 761
Sociedad. 762
Voz de la ciencia. 836

MOQUEGUA.

Registro oficial 1875 á 1879 688

MOYOBAMBA.

Registro oficial 1860 á 1879 682

PACASMAYO.

Ferrocarril de Pacasmayo 1878 341

PAITA.

Boletin del gobierno 1859 86

PISCO.

Boletin 1820 75
Boletin del ejército 1835 80
Boletin oficial 1865 88
Boletin oficial 1865 96

PISAGUA.

Industrial 1875 422

PIURA.

Bota fuego 1828 á 1829 111
Correo 1858 195
Correo del norte 1878 á 1879 196
Chispa 1840 1842 234
Despertador 1829 250
Eco del norte 1858 282
Illapa 1833 405
Observatorio 1838 542
Paz del mundo 1860 584
Porvenir 1868 618
Progrego 1858 639
Registro 1858 á 1879 680
Sol de Piura 1860 á 1863 767
Vijia 1842 1843 825

PUNO.

Comercio 1871 164
Correo literario 1834 200
Eco de Puno 1870 292
Federal 1837 234
Iglesia puneña 1866 á 1871 402
Opinion 1868 548
Peruano del Sud 1830 y 1831 607
Plantel 1874 613
Registro 1852 á 1859 676
Tribuno 1878 796
Yavarí 1870 839

TACNA.

Independiente 1852 á 1854 418
Fenix 1844 á 1845 330
Latino 1870 445
Luz 1874 471
Registro oficial 1856 á 1879 678
Revista del Sur 1866 1879 729
Mensagero 1840 486

TAMBO GRANDE.

Bota fuego 1828 111

TRUJILLO.

Balanza 1850 68
Cajabambino 126
Constitucional 1825 á 1826 179
Contitucional 1857 182
Club liberal 1861 153
Diario 1843 á 1847 279
Eco oficial 1855 825
Ilustracion 1861 á 1863 404
Gaceta 1849 á 1850 352
Imparcial 1863 1879 407
Libertad 1840 á 1842 454
Libertad restaurada 1855 458
Libertad restaurada 1854 á 1861 465
Lince 1823 464
Nuevo dia del Perú 1824 534
Pabellon nacional 1868 1869 558
Patriota 1824 580
Patriota del Cuzco 1844 á 1845 577
Porvenir 1870 á 1879 619
Progreso 1848 638
Progreso 1858 644
Quipus del Chimu 1833 653
Redactor 1838 663
Redactor 1840 á 1841 663
Registro 1852 á 1879 675
Termómetro de la Opinion 1834 á 1835 782
Tribuno 1871 795

VIACHA.

Boletin 1822 á 1823 77

YUCAY.

Depositario 1823 436

YUNGAY.

Eco de Yungay 1871 292

Digitized by Google

RELIGION DE LOS INCAS.

Objetos de adoracion. — Magestuoso, resplandeciente y benefico hubo de ser el sol, el objeto preferente del culto, desde que su adoracion fué impuesta á los pueblos sometidos por los Incas en favor de la cultura nacional y en el interés de la dinastia: si en todas las regiones derrama la luz, el calor y la vida, en la sierra, centro de la dominacion imperial, infunde aliento y alegria á los seres animados, que el hielo nocturno habia dejado tristes y abatidos, dá hermosos reflejos al monte y á la llanura, presta al cielo matices de incomparable belleza, y por doquiera hace brotar yerbas, flores y frutos para el sustento y recreo de hombres y animales; nada era por lo tanto mas fácil á los Incas, que imponer su culto á idolatras sencillos, quienes, le adoraban ya como la mas bella y bienhechora de las criaturas visibles, y prevaleciendo las nuevas creencias, debian mirarle en adelante como el alma del imperio. El astro del dia habia enviado á sus hijos para sacar á los peruanos de la miserable barbarie; á su nombre se hacían las conquistas, se daban las leyes, se regia la sociedad y se difundia el bienestar; la blasfemia se castigaba con el último suplicio; los homenages religiosos mas que hijos del terror, lo eran de la accion fascinadora ejercida sobre los sentidos y sobre el espíritu por la magnificencia de los templos, por la pompa de las fiestas, por el aparato de los sacrificios y por el prestigio del sacerdocio.

No obstante que la adoracion del sol fuera el culto dominante, la luz no extinguida de la revelacion, los resplandores de la razon, que crecian con la superior cultura, y la política imperial, que buscaba en las creencias la principal fuerza del gobierno, fueron extendiendo de dia en dia el culto del Hacedor Supremo. Segun Garcilaso, el Criador era el Dios desconocido, que no recibia homenages visibles, ni se tomaba en los labios sino con temor reverencial, y solo era adorado en el corazon silenciosamente. Mas abundan las pruebas inequívocas de que tambien recibía un culto público: el templo de

Digitized by Google

Pachacamac, verdadera caba de los costeños, le estaba dedicado, y en la sierra junto con el de Cacha tuvo otros santuarios antiquísimos; y segun Acosta, Pachacutec, á quien él atribuye el triunfo sobre los Chancas comunmente atribuido al octavo Inca, instituyó, que Viracocha fuese tenido por señor Universal, y que las estatuas del sol y del trueno le hiciesen reverencia y acatamiento, y desde aquel tiempo se puso la estatua del Viracocha mas alta que la del sol y del trueno y de las demás huacas. Cristoval Molina y Juan de Santa Cruz Salcamaihua están acordes en que el Criador era simbolizado por un anillo ó lámina de oro, y sabido es que Hernando Pizarro en su viage á Pachacamac vió al Dios Supremo bajo la figura de un ídolo de madera, en forma humana, no solo adorado en el recinto mas secreto del famoso templo, sino espuesto á los ojos de la devota muchedumbre en las esquinas de las calles y en las puertas de las casas.

Aunque las pompas, con que se veneraba el Ser Supremo, fueran inferiores á las del culto solar, y aunque la muchedumbre llevada de las impresiones sensibles propendiera á confundirle con los demás ídolos, los espíritus ilustrados reconocían su inmensa superioridad sobre el astro del dia. Si se ha de creer á Balboa, Inca-Yupanqui, concluido el magnífico templo de Coricancha y despues que una asamblea religiosa habia decidido, que el sol era el mas poderoso de los seres, echó en rostro á los sacerdotes la ignorancia en que estaban sumidos, y concluyó su discurso diciendo: «Hermanos y padres mios, buscad á aquel, que manda al sol ordenándole recorrer su carrera, y miradle como al criador universal y omnipotente. Si alguno de vosotros puede responder á mi razonamiento, que lo haga, pues sin esto yo negaré el poder del sol. Yo le miro como mi padre, pero niego su omnipotencia sobre los negocios del mundo.» La asamblea convino en la existencia de una primera causa, á la cual se dió el nombre de *Ticci-Viracocha Pachacamac*, que quiere decir principio de todo lo bueno y Criador del mundo. Iguales ideas debió tener Tupac-Yupanqui, si es verdaderamente suya la siguiente máxima. «Dicen, que el sol vive y que es el hacedor de todas las cosas; pero mal puede hacer las que se verifican estando él ausente; y el que no vive, se colige, de que dando siempre vueltas, no se cansa. Es como una res atada, que siempre hace un mismo cerco, y como una saeta, que vá donde la envían, no donde ella querria.» El mismo pensamiento aparece claramente en los términos con que Huaina-Capac replicó á su tio el Sumo Sacerdote en una fiesta solemne: «Pues yo te digo, que nuestro padre el sol debe tener otro señor mas grande y mas poderoso que él; porque el sol nunca descansa en el camino, que hace todos los dias, y el Supremo Señor ha de ejecutar las cosas con gran sosiego, y detenerse por su gusto, aunque no tenga necesidad de reposo.» Cuando Huascar cayó prisionero, invocaron los cuzqueños el auxilio de Viracocha, y sabida la captura de Atahualpa llamaron Viracochas, á los españoles creyéndoles enviados en proteccion del prisionero por el Dios supremo. El mismo Ata-

Digitized by Google

hualpa, contestando la incalificable amonestacion de Valverde precursora del mas alevoso ataque, dijo segun Zárate, que Pachacamá lo habia criado todo lo que allí habia. Chalcuchima al ser arrojado á la hoguera exclamó Pachacamac, Pachacamac. Los principales nombres, que segun entendidos intérpretes se daban á la divinidad invocada en momentos supremos, significan el Ser, el Ilimitado, el grande, el admirable, el principio de todo, el brillante, el sabio, el alma del mundo, el hacedor del cielo y de la tierra. Si algunas interpretaciones pudieran calificarse de arbitrarias, no puede hacerse lo mismo con el sentido de la siguiente oracion conservada por Oré en la introduccion al Símbolo católico indiano:» O Hacedor, que estas desde los cimientos y principio del mundo hasta en los fines de él, poderoso, rico, misericordioso, que distes ser y valor á los hombres, y con decir, séa este hombre y ésta sea muger, hicistes, formastes y pintaste á los hombres y á las mugeres; á todos estos, que hicistes y distes ser, guárdalos y vivan sanos y salvos, sin peligro y en paz. A donde estás? Por ventura en lo alto del cielo y en las nubes y nublados ó en los abismos? Oyeme y respóndeme y concédeme lo que te pido. Danos perpétua vida para siempre, tennos de tu mano, y esta ofrenda recíbela, á donde quiera, que estuvieses, ó Hacedor.»

Ni las ideas elevadas acerca del Criador, ni el dominante culto del sol podian impedir, que en el imperio se perpetuara el politeismo con su inseparable cortejo de supersticiones mas ó ménos fetiquistas. Mas bien tolerada, que autorizada, seguia la veneracion á las diversas conopas llamadas en el Cuzco chancas, á las zarapconopas para guardia de maiz, á las papapconopas tutelares de las papas, á las cuillamas, que defendian el ganado, á las chacrayoc, defensores de la chacra, á las larca-wilcas compas protectoras de las acequias, á las piedrecitas pintadas ó de formas singulares, á los *llacas* ó pequeños cristales, y á los *quicu* ó piedras bezoares, que ya las familias, ya los individuos aislados tomaban por penates ó por númen de la persona. Si bien los Incas propendian á desterrar el estúpido culto de los animales, no pudieron impedir, que los huancas continuasen venerando á los perros, muchos pueblos de la costa á ciertos pescados y en Pachacamac mismo á la zorra. El culto de los antepasados era directamente estimulado por la deificacion de los hijos del sol, y se conservó entre los costeños con el nombre de *Munaos* (amados) por amor (cuyacpa) segun el Arzobispo Villagomez, y entre los serranos con el de Mallquis (almácigo) en señal de la fecunda estirpe. Tambien estimularon los Incas con su jemplo la adoracion de los héroes ó huaris, dando mucho culto á Huanacauri, su pariente ó protector convertido en cerro, y las transformaciones facilmente creidas popularizaban y hasta cierto punto acreditaban la veneracion de los montes, cuevas, fuentes, rios, lagos, mar y tierra, que tenian bien por madres, bien por pacarinas ó lugares de orígen. En general

Digitized by Google

las huacas ó ídolos de cada nacionalidad, si po diantransportarse, eran llevadas al Cuzco, cuyo santuario fué justamente calificado por Ondegardo y García de panteon del imperio, y en el caso contrario recibian tierras, ganado y el correspondiente servicio, para que no decayera el culto recibido de los mayores. El de los cuerpos celestes estaba íntimamente unido al del sol, del que eran considerados poderosos ministros ó brillantes cortesanos; el formidable illapa, que lanza el trueno, el relámpago y el rayo y tambien envía el granizo y las lluvias, era la divinidad mas respetada despues del sol y de Pachacamac; la luna ó astro de la noche recibia los homenages correspondientes á la hermana del astro del dia, y en Pacasmayo era aún mas venerado que su hermano por la especiosa razon de que le aventajaba en alumbrar á veces por la noche y á veces por el dia. El arco Iris, que embelleció el estandarte del imperio, se tenia por mensagero del divino padre de los Incas. Todos los demás astros, en particular Venus, el Chasca ó paje de bella cabellera, las siete cabrillas (oncoy) la Lira y otros á los que se admiraba por su especial hermosura ó se les atribuía una proteccion señalada de los ganados ó influjo poderoso en los destinos humanos, participaban de la veneracion del esplendente astro, cuya celestial comitiva formaban.

Garcilaso, á quien ha seguido Desjardins sin alegar mayores fundamentos, pretendió, que la religion de los Incas solo reconocia dos dioses, el invisible ó Pachacamac, y el visible ó el sol, y suponia que los demás historiadores habian sido inducidos en error por la significacion vaga de la palabra huaca, que se aplica á toda cosa sagrada y aún á todo lo extraordinario, como los seres naturales de enorme tamaño ó de formas raras, los mellizos, los niños, que nacen de piés, y cualquiera criatura monstruosa. Pero al considerar los principales huacas como dioses no se apoyaron los historiadores anteriores y posteriores á Garcilaso en indios mas ó ménos equívocos: basaron sus aserciones en hechos de un carácter tan manifiesto como decisivo, en el culto protejido por las leyes, en las creencias autorizadas, en la existencia de templos, sacerdocio, fiestas, sacrificios y bienes especiales; el testimonio de Garcilaso no puede pesar por cierto en la balanza de la crítica tanto como el de Cieza, Ondegardo, Molina, Acosta, Montesinos, Santa Cruz, el concilio de Lima, Artiaga, Avila, Villagomez y otros que observaron la idolatría como jueces diligentes y entendidos; por lo que merecieron la adhesion de Roman, Herrera y otros eminentes historiadores antiguos, y han obtenido en nuestros dias la de escritores tan erúditos y juiciosos, como Prescot, Dapper y Bastian. Por otra parte, aunque la historia no hubiese dado testimonios tan explícitos, y aunque hasta el dia no se conservaran en pueblos aislados de la puna indicios claros de la antigua idolatria, la razon la dejaria fuera de duda: dadas las instituciones de los Incas y la ignorancia sistemática, á que estaba reducida la muchedumbre, era imposible, que no subsistiese el politeismo: mientras los espíritus superiores se elevaban al conocimiento de la primera causa acercándose mas y mas al pu-

Digitized by Google

ro deismo, la nacion cuya religion venia casi esclusivamente del corazon, y estaba amoldada á las imágenes suministradas por los sentidos ó por la fantasia, forzosamente habia de reconocer muchas causas, poderes ó fuerzas revestidas de formas humanas ó de seres inferiores; la gratitud, el terror ó la admiracion que naturalmente excitan las criaturas benéficas, formidables ó hermosas, llevados al grado, que suelen presentar en espíritus sencillos ó muy impresionables, habian de convertirse en sentimientos religiosos, desviando así hácia los seres criados y aún á los simples fantasmas de la imaginacion los homenages esclusivamente debidos al ser supremo. La tierra y el mar continuaban siendo objeto de especial adoracion.

Personal del culto. — Sacerdotes de diversas categorias y denominaciones estaban encargados del culto de los dioses: los Macsas y Vihas, que ocupaban la posicion mas modesta, entendian en las cosas de las conopas, y una de sus principales funciones era declarar á los indios, que habian encontrado piedrecillas notables, el carácter divino de su feliz hallazgo y la veneracion, que debian tributar á su Dios tutelar; los sacerdotes de los huacas eran llamados Villac (profetas ó adivinos) Laicas, Chachas, Uma (el que habla) Auquis, ó Auquillas (padres); los de Pachacamac recibian el nombre especial de Cushipatas, el principal de cada ídolo el de Guacavillac, el del rayo, el de Liviapac-Villac, el de los antecesores Malqui-Villac, y los del sol Puncha-Villac ó Intip-Villac. Los demás ministros del culto se llamaban de una manera general Yanapac (auxiliares) y Camayoc (cuidadores). El sacerdocio se obtenia como un cargo hereditario, por eleccion, por vocacion ó por algun grave accidente: el que habia sido herido del rayo y sobrevivia á tan peligroso golpe. se miraba como una persona consagrada por el cielo para ejercer funciones sacerdotales. Aunque los sacerdotes no formaran una casta privilegiada, ni siquiera se distinguieran por sus luces superiores, ni aún por vestidos reverenciados, no dejaban de alcanzar una estimacion proporcionada á la elevacion de sus funciones y ejercian notable influencia en la marcha de los asuntos públicos y privados; tenidos por medianeros entre los dioses y los hombres, recibian de tan importante cargo; una investidura venerable consultados á menudo acerca del porvenir, participaban de la consideracion inherente á los diversos oráculos; empleados á veces como ichuris ó confesores adquirian el poderoso influjo reservado á los directores de las conciencias; sobre todo solian recomendarse al respeto comun por su reputacion de santidad ó por su vida austera: algunos guardaban continencia perpetua y todos debian observarla durante el ejercicio de su ministerio sagrado; sus ayunos, séa por la felicidad pública, séa para entrar en la carrera sacerdotal, eran de ordinario rigorosos y largos; al acercarse como consultores á los mas reverenciadas huacas, temblaban de piés y cabeza, llevando la vista baja para no ofenderlos con su mirada, y segun Gomara algunos se quebraban los ojos por no caer en semejante peligro; entre otras penitencias no fué raro el azotarse con espinas y el golpearse con piedras.

Digitized by Google

Si bien el gran sacerdote de Huamacchuco, el pontífice de Pachacamac, el de Copacabana y algunos otros gozaban de altísima y secular influencia, la de todo el sacerdocio extraño al culto del sol era muy inferior á la ejercida por los ministros de la religion nacional, y no podia ménos de ser asi, desde que su número igualaba, si no excedia, al de los soldados del ejército imperial, su posicion oficial les hacia intervenir en los negocios de mayor trascendencia y en la marcha general de la sociedad, la educacion larga y esmerada los iniciaba en las minuciosas prácticas religiosas, que tomaban las proporciones y les daban el prestigio del mucho saber, y el racimiento los tenia de antemano señalados al respeto del pueblo. El Villac-Umu, que estaba á la cabeza de los demás, era casi siempre tio ó hermano del Inca, poseía su altísimo cargo por vida, solo cedia en consideracion al soberano, y asi en su coronacion como en los grandes actos de la monarquía tomaba una parte muy activa. Tambien pertenecian á la familia imperial los otros sacerdotes de Coricancha y los jefes de los demás templos del sol; otros ministros eran parientes de los curacas ó al ménos indios principales.

Las mugeres no estaban enteramente excluidas del ministerio sacerdotal: algunas doncellas hermosas presidian al servicio ee ciertas huacas, y entre los confesores los habia pertenecientes al bello sexo. Las auxiliares del culto, que gozaron de mayor consideracion fueron las *ocllos* y las *acllas* ó escogidas; las primeras distinguidas con el mismo calificativo que llevó la hermana de Manco-Capac, eran venerables matronas, que vivian en el siglo, fieles al voto de perpétua castidad, y asi por su reputacion de beatas, como por su opulencia obtenian la veneracion del público, y señalada influencia en las principales familias; las escogidas eran llamadas segun algunos autores Coyas, como las esposas del Inca, y vivian en monasterios, cuyo lujo interior rivalizaba con el de los palacios imperiales. Nadie podia violar la clausura de sus venerandas casas (aclla-huasi) sin exponerse al último suplicio, y las faltas contra la castidad debian ser expiadas por ellas, por sus cómplices, y aún por sus parientes y paisanos con cruelísimas muertes; mas que por el temor del espantoso castigo, el atentado sacrílego se precavia con el sentimiento religioso, igualmente enérgico en las personas sagradas y en las profanas. Garcilaso, demasiado inclinado á creer en la impecabilidad de la raza divina, supone, que jamás llegó el caso de aplicar las terribles leyes; por el contrario Pedro Pizarro y otros conquistadores aseguran, que las escogidas tenian pocos derechos á la reputacion de castas. En el estado normal de la sociedad delitos, cuyo solo nombre causaba espanto; debieron ser raros, pero en tiempos de revueltas, ó en lugares donde sacerdotes y acllas vivian poco separados y léjos de la vigilancia suprema como en la isla de Coati, no pudieron menos de ocurrir las infracciones, á que la fragilidad humana está por desgracia muy expuesta, y de que los historiadores han dado testimonios incontestables.

Digitized by Google

Donde quiera que se elevaba un templo del sol, se construia tambien una casa de escogidas. Un *Tumirico* segun Balboa, al que otros escritores llaman *Apupanaca*, pedia para el monasterio á los respectivos padres las mas bellas hijas de tierna edad, á veces de ménos de seis años, sin que ninguno de ellos osara negarlas; algunos se adelantaban á ofrecerlas: todas las escogidas habian de ser insignes por la hermosura ó por la nobleza. El monasterio del Cuzco solo era habitado por doncellas de la familia imperial y temporalmente por lo mas selecto de las provincias: entre sus vírgenes se distinguian las *Mamacunas* (madres elevadas, ancianas), que dirigian la educacion de las jóvenes; las *Guayor-aclla* de quince ó veinte años, entre las que el Inca elegía sus concubinas ó las esposas destinadas á los gefes mas favorecidos, y las *Saya-pallas*, que aún no habian cumplido quince años y eran enviadas de otros monasterios antes de haber llegado á la edad de doce. El porvenir de las escogidas variaba mucho: el mayor número consagraba su virginidad al sol; algunas, que todavia no habian hecho votos perpétuos, contraían enlaces ventajosos, y de entre las niñas no pocas eran inmoladas en honor de Pachacamac, del sol, ó del rayo. Mientras vivian en el claustro, la ocupacion profesional de las vírgenes se reducia á hacer vestidos finísimos para los dioses y para el soberano, á conservar el fuego sagrado, y en la víspera de ciertas fiestas á componer excelente chicha y cocer bollitos de la mas fina harina de maíz, llamados zancu, para que fuesen distribuidos de la manera mas solemne á la distinguida concurrencia.

Fiestas y sacrificios.—La influencia predominante de la religion así en la vida privada como en la pública, y la desmedida aficion á las pompas religiosas habian multiplicado las fiestas, que se asociaban á las alegrias particulares y comunes, á las faenas del campo y de la casa, á todos los acontecimientos de interés mas ó menos general, á la tradicion inmemorial y á los usos mas recientes. Cada conopa y cada huaca tenian sus tiempos de veneracion solemne, y en circunstancias críticas, cuando amenazaban gravísimos peligrot ó se padecian grandes calamidades, se celebraba con imponente solemnidad el *Capacocha* (adoracion real, gran ofrenda) en la que todos los ídolos eran llevados á la plaza mayor del Cuzco, para recibir el homenage universal junto con los mas imponentes sacrificios. Mas en la marcha del imperio las fiestas comunes y mas populares eran las del sol, que, repitiéndose en períodos muy cortos, y siendo tan pomposas como alegres, satisfacian las mas vivas aspiraciones de la multitud dominada por la imaginacion y por el amor desenfrenado á los placeres sensuales; las ordinarias tenian lugar todos los meses, y las extraordinarias se celebraban por el advenimiento del nuevo soberano, por el nacimiento del príncipe heredero, por una señalada victoria ó por cualquier otro acontecimiento de tanta importancia, como de satisfaccion general. En Diciembre (*Raimi*) habia la fiesta del Capac Raimi ó fiesta por excelencia; en Enero (*Camay ó Rura Opiaquiz*) despues de grandes fiestas se

Digitized by Google

arrojaban á los arroyos las cenizas de las víctimas, pensando que las aguas se llevarian los pecados de la nacion; en Febrero (*Hatun Pucuy*) las fiestas eran acompañadas de muchas ceremonias supersticiosas; en Marzo (*Ingalamo Pachapacuy)* y en Abril *(Ariguaguiz*) las habia tambien muy ceremoniosas, y probablemente hácia el equinoccio se solemnizaba la del *Paucar Hatay* durante la cual se encendia el fuego nuevo (*Mosoc nina*) recogiendo los rayos del sol en un espejo metálico ó en la piedra llamada incarirpo; Mayo *(Atuncuzqui Ayrmoay*) era un mes de grandes regocijos, porque en ese mes se recogia el maiz entre especiales sacrificios, danzas y cánticos; Junio (*Aucay Cuzqui*) era la época señalada para la fiesta singular del sol llamada *Intip Raimi;* en Iulio (*Chahuahuarquiz*) las fiestas ofrecian un carácter ménos determinado, pero se ilustraban con danzas militares; en Agosto (*Yapaquis*) el sacrificio ordinario de cien llamas era acompañado con el de micuqes, á fin de que ni el sol ardiente, ni la lluvia, ni el hielo, ni los vientos dañasen á las chacras; al mes de Setiembre (*Coya Raimi*) correspondia la gran fiesta de expiacion llamada *Citua;* en el de Octubre (*Huanai Raimi Punchaiquis*) ademas de sacrificarse las cien llamas de costumbre se dejaba una ó mas sin comer en la pampa, miéntras no llovia en abundancia; y en Noviembre (*Ayamarca Raimi*) que recuerda el dia de difuntos, junto con la celebracion de la fiesta denominada (*Raimi cantara Raiquiz)* tenia lugar la preparacion de los candidatos á la investidura del huaracu, que se verificaba en Diciembre.

Para la celebracion del Capac Raimi no estaban reunidos en el Cuzco los nobles del imperio, como han creido graves historiadores, atribuyendo á esta fiesta pompas, que pertenecian al Intip Raimi; por el contrario, segun Acosta, Balboa y otros escritores, cuya autoridad es de gran peso en la materia, los forasteros debian estar fuera de la ciudad hasta que terminaran las largas ceremonias del huaracu y otras solemnidades características de la familia imperial, y solo trascurrido el mes ó por lo menos muchos dias regresaban á la capital para recibir el zancu en señal de alianza y como prenda de que serian fieles al Inca. Lo que daba una singular importancia á esta fiesta, es que al fin habian llegado á formar parte de ella la mayor parte de las festivas alegrias de familia ántes dispersas en el año, desde el primer corte del cabello hasta la entrada en la pubertad, y la solemne inauguracion de los trabajos agrícolas, abriendo el soberano los primeros surcos en el andén de Colcampata, entre entusiastas cantares de triunfo; tambien entraban por mucho en el esplendor de la fiesta las graves danzas en cadena llamadas *Capac Raimi* ejecutadas por la primera nobleza y la multitud de las víctimas, cuya carne distribuida en abundancia hacia saborear al pueblo el alimento animal, que el raro uso en el resto del año le hacia esperar con ansia.

Garcilaso califica de primera fiesta, de fiesta por excelencia á la del Intip Raimi, la que en verdad recibia un valor singular de estar dedicada es-

Digitized by Google

pecialmente al astro del dia, de la gran concurrencia, que sus alegres pompas atraian al Cuzco, y de los prolongados regocijos, que la acompañaban ó le habian precedido de cerca. Casi todos los curacas, y á falta de ellos sus hijos, tomaban parte en los festivos homenages tributados al Dios tutelar del imperio; unos traian los mas lujosos aparatos y un lucido séquito; otros se disfrazaban de leones, ó se ponian alas tan largas como las del Cóndor para recordar sus pretendidos ascendientes; algunos tomaban máscaras ó disfraces grotescos, sea para divertir con su extraña figura, sea para hacer el papel de bobos ó payasos; los habitantes del Cuzco y de las cercanias acudian en tropel con sus mejores galas ó con ruidosos instrumentos para animar la fiesta. Al amanecer del solsticio de Junio se hallaba reunido innumerable concurso, ocupando la plaza mayor la familia imperial, la de Cusipata los demas nobles y las avenidas el vulgo, todos en espectacion ansiosa del astro venerado; al presentarse sobre el horizonte era saludado con una explosion de voces y de sonoros golpes en los diversos instrumentos; puestos en cuclillas los asistentes, lo que equivalia á nuestra humilde genuflexion, se dirigia una plegaria al sol y alzándose luego con dos *aquillas* ó grandes vasos de oro henchidos de chicha, hacia el Inca la libacion á su padre celestial con el de la mano derecha derramando el licor en una dorada tina, que por oculto conducto lo llevaba á Coricancha, bebia un poco del contenido en el vaso de la izquierda, y del resto cebado oportunamente bebian parcamente sus parientes; entre los nobles de extraña estirpe se distribuia chicha hecha tambien por las escogidas, y las personas vulgares bebian de la preparada por otras doncellas. En seguida se encaminaba la devota procesion á Coricancha, descalzándose y haciendo alto los profanos al llegar á Intipata y penetrando solo con piés desnudos en el sagrado recinto los príncipes de la sangre; el Inca ofrecia su aquilla y los sacerdotes recibian los demas vasos junto con las diversas figuras de animales, plantas ó cualquier otro objeto trabajadas en oro y plata en las diversas provincias. Terminadas las ofrendas, volvia la religiosa comitiva á Cusipata, el soberano ofrecia una víctima, y este sacrificio, que servia tambien de agüero, era seguido de la matanza de muchas llamas para alimentar á la muchedumbre. La danza llamada *cayo* estaba especialmente en uso durante esta solemnidad, y tambien se acostumbraba esparcir flores y exponer en los lugares figuras de madera toscamente esculpidas y vestidas con mucho lujo.

Pocos dias ántes del Intip Raimi habia tenido lugar la fiesta del *Oncoy* celebrada en honor de las pléyades entre diversiones semejantes á las del carnaval. Desde un mes ántes habian principiado las minuciosas ceremonias y borracheras á que prestaba la mejor oportunidad la sucesiva recoleccion de la cosecha del maiz y que eran conocidas con los nombres de *Aymoray* y de *Arahuanita*; esta denominacion se daba á la mas alegre de las fiestas á causa de una danza así llamada, que en esa oca-

Digitized by Google

sion se ejecutaba de preferencia; lo mas característico de esta solemnidad era la consagracion de las *pirhuas* ú orones, en que se depositaban la mazorcas señaladas por la disposicion de sus granos, el color ó la abundancia. Estas futuras zaraconopas, que habian de favorecer las venideras cosechas, se traian de la chacra con mucha pompa y adornos, cubriéndolas de ricas mantas se dejaban en su depósito, que era velado tres noches consecutivas, se ofrecia sebo á la huaca, y la consagracion quedaba perfeccionada con otros ritos. Al año siguiente el ministro del culto preguntaba á la pirhua, si todavia conservaba su fuerza, y en el caso de decir, que no, se quemaban las conopas con religioso aparato para ser reemplazadas por otras, cuya energía inspirara confianza, empleando para la renovacion el anterior ceremonial.

La fiesta del citna, sea por su carácter expiatorio, sea por la intervencion particular de la luna, diferia mucho de las anteriores. Segun Garcilaso, en la víspera, que segun el rito comun á las principales fiestas era de riguroso ayuno, se untaban las puertas y se frotaba el cuerpo con los bollitos de zancu á cuya harina se habian mezclado algunas gotas de sangre sacada del entrecejo ó de la nariz de los niños; al rayar el dia en el equinoccio de Setiembre bajaba de Sacsahuaman un noble inca ricamente vestido, y blandiendo una lanza coronada de plumas; al llegar á la plaza central tocaba con su arma la de otros cuatro parientes, que le estaban aguardando y les gritaba: salid á desterrar los males de la ciudad. A esta voz partian á carrera los cuatro desterradores de las miserias hácia los cuatro rumbos cardinales; al cuarto de legua encontraba cada uno de ellos otro armado con lanza, que le reemplazaba para ser reemplazado por un tercero una vez recorrida igual distancia, y de esa manera continuaba la carrera expiatoria hasta alejar los males fuera de los términos de la capital. Molina hace mencion especial de los aillos imperiales y de los mitimaes, que partian hácia las diversas regiones, hasta que los últimos emisarios llegaban respectivamente al Apurimac y á los rios de Quiquijana, Cusibamba y Pisac. Los indios del tránsito sacudian con fuerza sus vestidos para echar fuera de su persona las calamidades; por la noche al salir la luna se esparcian los cuzqueños por las calles agitando *puncuncus* ó bolas de paja encendida, las que tardaban mucho en quemarse, á fin de libertarse de males nocturnos, y al extinguirse las arrojaban en la corriente mas próxima, para que el agua las arrastrara junto con el alejado infortunio.

Tambien se repartia el zancu en esta festividad á los curacas para estrechar las relaciones cordiales con el gobierno imperial y aun se embiaban á las principales huacas. La danza mas usada era la llamada de los *guacones*, y las víctimas ordinarias eran las alpacas, tal vez porque su color blanco parecia mas grato al argentado astro de la noche. Solia dar mucho interés á la solemnidad el matrimonio de las princesas, al que seguia el de otras doncellas nobles.

Digitized by Google

Otra especie de rogativa llamada *Itu*, que pertenecia á las fiestas extraordinarias, ha sido descrita en los siguientes términos por Acosta, que todavia pudo verla en uso: « la fiesta del Itu no tenia tiempo señalado, mas de que en tiempo de necesidad se hacia. Para ella ayunaba toda la gente dos dias, en los cuales no llegaban á mugeres, ni comian cosa con sal, ni ají, y todos se juntaban en una plaza, donde no hubiese forasteros, ni animales, y para esta fiesta tenian ciertas mantas y vestidos y aderezos, que solo servian para ella y andaban en procesion, cubiertas las cabezas con sus mantas, muy despacio, tocando sus atambores y sin hablar uno con otro. Duraba esto un dia y una noche, y el dia siguiente comian, bebian y bailaban dos dias con sus noches, diciendo que su oracion habia sido acepta.»

El color de los animales sacrificados, la especie y aun el género solian variar en las diferentes fiestas; por ejemplo, en las de mayor interés se sacrificaban llamas negras por considerarse este color mas puro, en el intipraimi las víctimas pertenecian á la especie de huanacos, en el sacrificio llamado *contiizca* y destinado á quebrantar las fuerzas de los enemigos, se inmolaban aves de la puna. Los cuies, de los que se mataba un millar en la fiesta de Agosto, por ser abundantes y poco costosos, solian proveer á las fiestas caseras ó de pobres huacas. Los perros apénas eran victimados sino por los huancas. Entre los despojos animales servian al holocausto la grasa, las plumas, y á falta de ofrenda mejor los pelos de las cejas. Del reino vegetal la sustancia mas empleada en los sacrificios era el maiz en grano, amasado en zancu ó convertido en chicha; se miraban tambien como un perfume grato á los dioses, las de la coca, resina de molle, yerbas y madera olorosa quemadas en los altares. Los minerales suministraban oro y plata, piedras preciosas, piedrecillas vistosas y tierra de que se hacian imágenes. El sacrificio reservado para las mayores solemnidades, á fin de calmar la irritacion ó atraerse los favores de dioses tan venerados como el Criador, el sol y el rayo, era el de hermosas doncellas ó niños tiernos sin mancha, ni defectos. Este inhumano holocausto estaba en relacion con las ideas acerca de la existencia ultra-terrestre, la que se tenia por igual á la de los hombres, que viven en la tierra, y por eso se ofrecian estimables servidores á los nobles difuntos y á las divinidades, siendo extraordinario el número de hombres y mugeres, que se mataron para servir á Huaina Capac mas allá de la tumba, no siendo pocas las mugeres, que quisieron suicidarse despues de muerto Atahualpa, y habiendo ocurrido algunas de estas inmolaciones años despues de consumada la conquista. Por lo demas, los sacrificios humanos, que segun ha evidenciado Augusto Nicolas, fueron comunes á los pueblos mas ilustrados ántes de la redencion, no tanto son un testimonio de cruel barbarie, cuanto un efecto de creencias vivas, como se probó en el sacrificio de Abraham, y muestran de la varonil abnegacion, que forma los héroos y los mártires. Aunque en el Perú despues de entronizados los hijos del sol no fueron tan numerosos y

Digitized by Google

tan bárbaros como en el imperio mejicano, no dejaban de practicarse algunas veces en el año por la salud del soberano, buenas cosechas y otros sucesos prósperos, en la coronacion del nuevo monarca, al emprender importantes expediciones y en otras ocasiones, que exaltaban el terror y la esperanza. Segun Acosta al tomar el Inca la borla imperial el Villac Umu ofrecia un niño á la estátua de Viracocha, diciendo: «Señor, esto te ofrecemos, porque nos tengas en sosiego, nos ayudes en nuestras guerras, conserves á nuestro Inca en su grandeza, y le des mucho saber, para que nos gobierne.»

Lacroix, Desjardins y Squier, siguiendo el dictámen de Valera y Garcilaso, quienes se dejaron llevar del mal entendido amor á la patria y á la raza, en vez de guiarse por la fiel observacion y el imparcial razonamiento, han afirmado, que los incas abolieron los sacrificios humanos. Mas su autoridad no puede debilitar el testimonio contrario de los demas historiadores, que pudieron recibir los mejores informes y razonar sin prevenciones engañosas. Para resolver la cuestion bastarian las deposiciones unánimes de los muchos y competentes testigos examinados de órden del Virey Toledo: todos declararon como testigos de vista ó refiriéndose á sus ilustres padres, que el inhumano holocausto habia sido ofrecido por Huaina Capac y por Tupac Yupanqui; alguno de ellos alegó para atenuar el horror del bárbaro uso, que este habia sido tomado de los Collas, como un medio de asegurar el triunfo sobre sus enemigos. La declaracion mas concluyente fué la de don Martin Yupanqui descendiente de Viracocha y cuyo padre habia sido regente del imperio, reinando aquellos dos Incas: el respetable anciano, que pasaba de ochenta años, confesó, que él mismo habia escogido muchas veces las criaturas para el cruento sacrificio.

Vaticinios y prodigios.—A los animales, que iban á ser sacrificados, se les tenia fuertemente sujetos entre varios indios; haciéndoles dirigir la cabeza hácia el sol, se les abria vivos por el costado izquierdo, y se les sacaban unidas las entrañas desde el corazon hasta la traquearteria á fin de conocer por el estado de ellas, si el porvenir seria favorable ó adverso: la palpitacion de los pulmones se tenia por tan feliz agüero, que él solo bastaba á neutralizar todos los presagios fatídicos; tambien se tomaba por anuncio de buena fortuna el que se presentasen henchidas las vesículas pulmonares, cuando se soplaba y apretaba fuertemente el conducto áereo; en el caso de ser poco lisongeras las primeras señales, se buscaban otras, matando mas víctimas. Inspiraban mucho recelo la imposibilidad de encender el fuego sagrado con los rayos del sol por hallarse el dia nublado, y su extincion en el resto del año. Cuando habia motivos de grave inquietud, para serenar el ánimo vivamente agitado por el temor y la esperanza, se consultaban los oráculos ya aisladamente, ya reuniendo á sus ministros en la solemnidad del Capacocha: si el éxito justificaba las predicciones de buena fortuna, el oráculo no solo adquiria crédito, sino que era recompensado con régia liberalidad; mas, si en vez de la dicha anunciada sobreve-

Digitized by Google

nian graves infortunios, el falso profeta recibia severos castigos; Atahualpa despues de su captura redujo á prision al Sumo Pontífice de Pachacamac, quien le habia predicho la victoria sobre los extrangeros, y le dijo, segun Jerez, veamos ahora, si te quita las cadenas ese, que dices, que es tu Dios. Los adivinos eran favorecidos ó perseguidos por los Incas, segun que como Maita Capac los tomaban por instrumentos de la dominacion imperial ó como Tupac Yupanqui los consideraban como impostores mas ó menos perjudiciales al órden social; pero siempre hallaban favor y recompensas en el pueblo crédulo y ávido de conocer las desgracias y prosperidades futuras. La estimacion de esos falsos profetas variaba segun eran sus medios de imponer al vulgo y la elevacion de su pretendida ciencia: los *Hachus* ó Aillacos leian el porvenir en los granos del maiz ó en las heces animales, los *Hechecoc* por medio de la coca y del tabaco, los *Cariacoc* embriagándose, los *Pachariouc* persiguiendo á grandes arañas, los *Accac* ó *Asuac* inspeccionando la chicha, los *Cuiriouc* por el aspecto de los cuies, los *Pichiuricuc* por el vuelo de las aves, los *Yacarcaes* por el fuego, los *Camascas* por el rayo, que examinaban con cierta magnificencia, y prescindiendo de otros menos notables los *Huacarimachis* haciendo hablar á las huacas y los *Ayatapuc* aparentando, que hablaban los muertos; algunas veces procuraban, que hablasen las personas á las cuales habian adormecido mediante artificios que hacen pensar en el magnetismo.

A menudo se pretendia rasgar el denso velo del porvenir con la simple interpretacion de los sueños ó de cualquier accidente grande ó insignificante. Si entre los fantasmas nocturnos aparecia una persona arrebozada con manta, se la tomaba por mensagero de la muerte ó por la muerte misma; el sol y lá luna anunciaban la de algun pariente del soñador, un perro grandes desgracias, las aves el miedo, las redes la tristeza, la quínua el abatimiento, la comida de pescados una borrachera, el tránsito por puente la separacion de alguna persona, la leña de quinua, que se tendrá mucha ropa, los buitres, que se tendrán hijos, hombres ó animales con la cabeza ó las manos cortadas, que fracasarian los proyectos concebidos al acostarse. De las cosas, que acaecian ó se veían estando despierto, el rayo, que caía en un edificio, los eclipses del sol y luna, los grandes terremotos y las extraordinarias salidas del mar se contaban entre los mas funestos presagios; el picor de las manos prometia algun regalo, y el de piés, que se habia de emprender alguna marcha; el temblor de los párpados, especialmenle del superior, era un agüero feliz, y el de los inferiores, sobre todo del izquierdo, presagiaba desgracias; zumbando el oido derecho, se creía, que hablaban de uno para decir bienes, y para mumurar, si el zumbido acaecia en el oido izquierdo; de la misma manera se anunciaba la prosperidad ó el infortunio, cuando al salir de casa se tropezaba con el pié derecho ó con el izquierdo; pero se tenian siempre por señales supersticiosas, el encuentro de un pancunco despues de la fiesta nocturna del citua,

Digitized by Google

las lechuzas, serpientes, perros, grandes mariposas, ó quínua amarga por cualquier persona, y para el enamorado el raton que pasa, los gusanos del cuy, cuando sobrenadan en la chicha, y la coronta del maiz, que arrojada al aire, cae con la base vuelta al que la tira; el velo de las escogidas roido por los ratones manifestaba, que alguna de ellas habia faltado á la pureza, y daba lugar á pesquisas inquisitoriales. Nada ofrecen de extraño estas y otras creencias supersticiosas en un pueblo sumido en la ignorancia, cuando se hallan iguales errores en las naciones mas ilustradas, y ciertos sábios ó poetas, que dudaban de Dios, creían en duendes, en la fascinacion de perros y en otras puerilidades.

La misma ignorancia, que perpetuaba la fé en los mas ridículos vaticinios, hacia admitir sin dificultad los prodigios mas absurdos. Algunos adivinos, que se narcotizaban por largas horas, decian y eran creidos, que durante su enagenacion mental habian hecho largos viages mediante su conversion en aves, y habian sido testigos de las cosas mas extrañas. Los *Canchusó Runa-Micuc* (come gente) aseguraban, aunque por ello hubieran de ser castigados, que tenian el poder de hacerse invisibles, de penetrar por casas, cuyas puertas estuviesen cerradas, y de chupar la sangre de niños ú otras personas durante el sueño, bastando á su alimento algunas gotas, que se aumentaban prodigiosamente. Los *Runatinguis* prometian á los perdidamente enamorados *huancanquis* ú otros filtros irresistibles, y entre sus hechizos figuraban piedrecillas con groseras esculturas de hombres y mugeres dándose un abrazo. Otros encantos, ya maléficos, ya bienhechores, eran capaces de causar muertes, esterilidad y enfermedades, ó de traer el restablecimiento de la salud, de las fuerzas y de la fecundidad perdidas. Todo era creible para los que pretendian conjurar la ruina inminente del universo durante los eclipses de luna ó los estragos del terremoto con el ruido y los golpes, esperaban las mayores maravillas de la proteccion de los huacas ó conopas, y pretendian sobreponerse á las leyes naturales con palabras mágicas ú otras prácticas fútiles. Los Incas sostenian, cuando no fomentaban los engaños de viles impostores ó de miserables alucinados, sea participando de la credulidad vulgar, séa explotándola con falaces invenciones, tales como los pururaucas, que llevaban á la guerra, la piedra mágica en que Inca-Yupanqui pretendia leerlo todo y las flechas de efecto prodigioso, que algunos de ellos lanzaron contra fortalezas ó huestes enemigas; la teocracia, que subsistia por la intervencion del sol y exaltaba el sentimiento y la imaginacion del pueblo á espensas del juicio, no podia ménos de producir supersticiones, como cada árbol da los frutos propios.

Analogias religiosas. — Entre las innumerables supersticiones, que tenian les súbditos de los Incas, hay muchas comunes á otros pueblos del antiguo continente y del Nuevo Mundo; el docto Bastian ha señalado con detencion semejanzas muy notables, y sin necesidad de largas y profundas reflexiones se perciben varias, que no pueden atribuirse á coinciden-

Digitized by Google

cias casuales, ni al influjo de una situacion análoga. Desde luego nos ha llamado la atencion la coincidencia de las fiestas principales del sol con los equinoccios y los solsticios, pareciéndonos un hecho sin explicacion plausible á no admitir antiguas relaciones de orígen ó de cultura con naciones, situadas fuera de los trópicos, en que iguales fiestas tenian lugar al principiar las cuatro estaciones; no era natural, que en el imperio incásico, tendido solo en los últimos reinados fuera de la zona-tórrida fuese originaria semejante coincidencia, cuando solo se marcan bien dos estaciones, la lluviosa y la seca, cuyo principio no coincide con la aparicion del sol en los puntos equinocciales y solsticiales. La fiesta del Citua recordaba la expiacion, que practicaron los judíos hácia el equinoccio de setiembre; el fuego sagrado, de cuya conservacion cuidaban las escogidas, se diferenciaba muy poco del confiado en Roma á las vestales, y lo mismo sucedia con los agüeros sacados de las víctimas; estos, y otros vaticinios fueron comunes á los griegos; de los sacrificios hay notables analogías en toda la antigüedad pagana. La inmolacion de las mugeres hace pensar en las viudas de la India, el culto de los malquis y otros ritos en las costumbres religiosas de la China, la consagracion de cuanto estaba en contacto íntimo con el Inca, en el tabu de los polinesios. Como era de esperar, las semejanzas son mas numerosas y visibles comparando las creencias y prácticas de los peruanos con las que prevalecieron entre los antiguos habitantes de Méjico y Guatemala, los Muisas, Quitus, tribus de Arauco y hordas de la montaña.

Desde el principio de la conquista llamaron especialmente la atencion de misioneros y observadores profanos las creencias y las ceremonias, que parecian tomadas del cristianismo. El oráculo decia, que Pachacamac y el Dios de los cristianos eran uno mismo; de la trinidad parecian ser un vago recuerdo al ídolo Tangatanga (tres en uno) que era adorado en Chuquisaca segun los informes dados al P. Acosta, las tres estatuas del sol, Apuinti, Churi-inti é Inti-Huaqui (señor sol, hijo sol, hermano sol) y las tres estátuas del rayo, Chuqui-Illa, Catuilla é Intillapa rayo, relámpago y trueno; una cruz era tenida en mucha veneracion por los cuzqueños; la fé en la existencia futura, el cielo, el infierno y la resurreccion era general y muy viva; no se dudaba de la accion maléfica del diablo (supay) al que no se nombraba sin escupir al suelo. Ciertas prácticas recordaban los sacramentos: los del bautismo, confirmacion, matrimonio orden y extremauncion con ligera semejanza entre los ritos católicos y el lavatorio de los recien nacidos, la ceremoniosa designacion de la pubertad, la manera de contraer legalmente relaciones conyugales, la elevacion al sacerdocio y los conjuros pronunciados sobre el moribundo; y los de la penitencia y comunion con semejanza tan grande, como clara. La distribucion de la chicha y del zancu en las fiestas del Capacraimi y del Citua representan el sacramento de la eucaristia bajo las especies de pan y vino, y nada hay mas parecido al de la peniten-

Digitized by Google

cia, que la confesion y las obras espiatorias. Estando el Inca enfermo, se confesaban y mortificaban por su salud muchos de sus vasallos, especialmente las collas; el mismo soberano solia confesarse no con otros hombres, sino con su padre el sol, lavándose en el tingo ó confluencia de dos corrientes, que tenian el nombre de *opacunas*, y exclamando: «yo he dicho mis pecados al sol, tu, ó rio, recíbelos y llévalos al mar, donde nunca mas parezcan.»

Interpretando á placer algunas tradiciones, tomando por huellas humanas las señales de ciertas piedras, y apoyados en indicios, que habrian sido mas concluyentes á no ser la obra artificiosa de misioneros, que habian procurado facilitar la conversion con esculturas sujetas á engaño, creyeron muchos españoles de los siglos XVI y XVII, que Santo Tomás habia traido á la América Meridional las semillas evangélicas de que eran seguras reliquias las supersticiones análogas halladas entre los indios. El P. Acosta, Herrera y otros historiadores las suponian obra exclusiva de Satanás, que como padre de la mentira habia procurado falsificar las doctrinas religiosas robando á la revelada todo cuanto pudo. Prescott, cuyo espíritu filosófico y erudicion histórica rechazaban tales suposiciones, ha dicho: «apenas parece necesario invocar al príncipe de las tinieblas, ni la intervencion de los santos para explicar coincidencias, que han existido en paises muy distantes de la luz del cristianismo y hasta en siglos, en que su luz no habia aparecido aún al mando. Mas racional es atribuir esas semejanzas casuales á la constitucion general del hombre y á las necesidades de su naturaleza moral.» Semejante manera de discurrir no es indigna del sabio historiador citado; mas, como ha observado Desjardins, es necesario distinguir los caractéres generales de toda civilizacion de las formas accidentales, cuya coincidencia no podria explicarse por la sola conformidad de las tendencias del espíritu humano; mas lógico es juzgar, que esas formas análogas son un reflejo del cristianismo, cuyas ideas, dogmas, liturgia y prácticas se encuentran desde la antigüedad en oriente, del que parecen originarias las naciones americanas, y con el que probablemente han tenido relaciones numerosas y seguidas despues de la era cristiana.

SEBASTIAN LORENTE.

Digitized by Google

APUNTES HISTORICOS

SOBRE LAS ENCOMIENDAS DEL PERU.

(Continuacion.)

V

Gonzalo Pizarro y Núñez Vela enviaron separadamente comisionados á España que instruyesen al soberano de las alteraciones del pais, por lo que el Emperador nombró al Licenciado don Pedro de la Gasca para que lo pacificase y si convenia lo gobernara, confiriéndole, al efecto, las mas amplias facultades, porque estaba considerado *como un hombre blando, afable, suave, de prudencia, experiencia y consejo, sagaz, astuto y mañoso, que sabia manejar las cosas de la paz y de la guerra cuando se ofrecia, honrado, caballero y buen cristiano*, de todo lo que habia dado pruebas incontestables. (33)

Si Gasca encontraba pacificado el Perú, debia tomar la presidencia de la Audiencia, quedando Núñez Vela como Virey, autoridad que tambien ejerceria, si Gonzalo, insistiendo en su rebelion, se negaba á reconocer á éste; pero que si, despues de separado Vela, continuaba Gonzalo alborotando, entónces Vela dirigiria el ejército para hacer la guerra á los insubordinados, quedando Gasca solo como Presidente.

Tambien se le autorizó para residenciar al Virey y enviarlo á España si hubiera sido necesario; nombrar sucesor, si no podia encargarse del mando por alguna circunstancia; establecer encomiendas con los indios que estuviesen vacantes, y proveer las que

(33) Garcilaso, Com. rls. tom. 4 p. 339 y Palentino part. 2ª lib .2º cap. 14.

Digitized by Google

vacaren; aumentar indios á las que poseian aquellos que hubiesen contribuido á la pacificacion del pais, y para que gastase de la hacienda cuanto le pareciese y perdonara cualesquier delitos y excesos que se hubiesen cometido, así contra el Rey, como contra cualquiera persona, aunque fueran crímenes de lesa magestad. Se le encargó que avisara las encomiendas que hubiese concedido Gonzalo Pizarro; y que cumpliera todas las cédulas que se remitieron á su antecesor, si no estaban comprendidas en la revocacion que se habia hecho de las ordenanzas; posteriormente, se le facultó para hacer cuanto creyera, justo aun cuando fuera en contradiccion con las instrucciones anteriores. (34)

Gasca procuró atraer á Pizarro á la obediencia de su soberano ofreciéndole completo olvido de lo pasado y perdon general á sus partidarios, pero fué inútil cuanto se le ofreció; dueño del poder, que siempre habia ambicionado, procuraba conservarlo, y alentado por la victoria que despues alcanzó en Guarina, en 20 de Octubre de 1547, contra el ejército que mandaba Centeno y obedecia á Gasca, se negó á reconocer la autoridad del Presidente, por lo que éste, poniéndose al frente de la genta de guerra que de todas partes sele unia, presentó la batalla de Sacsahuaná el 9 de Abril de 1548, en la que, vencido Pizarro por la traicion de sus compañeros, se le hizo prisionero, ahorcándosele dos dias despues. (35)

Concluida la guerra, Gasca, conforme á sus instrucciones, ejerció la plenitud del poder que se le habia trasmitidó desde la muerte de Núñez Vela, de la que tuvo conocimiento estando en Santa Marta, cuando se dirigia al Perú.

Deseando premiar á los que habian permanecido fieles á la causa del Rey, se retiró Gasca á Guaynarimac con su secretario Pedro Lopez de Cazalla y el Obispo de Lima don Gerónimo Loayza; despues de haber permanecido allí por tres meses en consulta con aquellos, examinando el mérito de los pretendientes, y en consideracion de las facultades de los indios, proveyó ciento cin-

(34) Mendoza. Cloec. do doc. de Ind. tom. 19 pág. 202 y tom. 23 págs. 507, 516 y 563. Mendiburu, Dic. Hist. Biog. tom. 2 pág. 207 y Palentino part. 2ª lib. 1cap. 1.

(35) Garcilaso, Com. rls. tom. 4 pág. 429 y 506. Mendiburu, Dic. Hist. Biog. tom, 2 págs. 240 y 241 Palentino, part. 2ª cap. 18; Prescott, Conq. del Perú tom. 2 pág. 332-357; Lorente. Hist. del Perú p. 125; Herrera, Déc. 8, lib. 4 cap. 16.

Digitized by Google

cuenta encomiendas, cuyos tributos importaban al año un millon cuatrocientos mil pessos de oro. (36)

El Presidente se dirigió á Lima, encargando al Obispo Loayza (37) que hiciera en el Cuzco la publicacion del reparto, que tuvo lugar, 1548, en la plaza principal, prévia lectura de una carta de Gasca á los pacificadores, despues de un sermon de Fray Tomás de San Martin. (38)

No faltaron en esta vez síntomas de nuevas alteraciones, pero Gasca las evitó concediendo la conquista de los Chunchos, con el título de Capitan general y facultad de fundar tres pueblos, en el sitio de su conquista, á Francisco Hernández Giron, á quien los revoltosos querian hacer su general, y que se manifestaba descontento, sin embargo de haberle tocado la encomienda de Jaquijaguaná, que rentaba nueve mil castellanos de oro. (39)

Posteriormente Gasca, 1549, nombró comisionados que en todas las provincias inspeccionasen las encomiendas y tasaran lo que los indios hubiesen de pagar á sus Encomenderos, prohibiendo á éstos, conforme á lo dispuesto en cédulas de 26 de Octubre de 1541 y 13 de Setiembre de 1543, que cobrasen el tributo ántes de haberse tasado. (40)

Los comisionados fueron el Arzobispo, Fray Tomás de San Martin, (41) Fray Domingo de Santo Tomás, (42) y el Licenciado

(36) Garcilaso, Com. rls. tom. 1 pág. 1; Palentino part. 2ª lib. 1 cap. 1; Herrera, Dèc. 8, lib. 4 cap. 16; Prescott. Conq. del Perú tom. 2 pág. 385 y 388; Lorente, Hist. del Perúp. 185.

(37) Estando Loayza ocupado en la publicacion se recibieron las bulas de ereccion del Arzobispado de Lima y su nombramiento de Arzobispo.

(38) Garcilaso, Conm, rls. tom. 5 pág. 5; Palentino part. 2ª lib. 1 cap. 1; Herrera Déc. 8ª lib. 4 cap. 16, Prescott, Conq. del Perú tom. 2 pág. 286; Lorente Hist. del Perú pág. 186.

(39) Garcilaso, Com. rls. tom. 5 pág. 16; Palentino part. 2ª lib. 1 cap. 1; Herrera, Déc. 8 lib. 4 cap. 16; Prescott, Conq. del Perú, tom. 2 pág. 335; Lorente Hist. del Perú pág. 189.

(40) Leyes 21 y 48 tit. 5º lib. 6 de la R. de Ind. y autores citados en la nota anterior.

(41) Fr. Tomás de San Martin fué el primer provincial de la órden domínica en el Perú, primer Obispo de la Plata, fundador de la Universidad de San Márcos y primer catedrático en ella de prima de teología. Su retrato està en el antiguo general mayor en que hoy tiene sus sesiones la Càmara de diputados.

(42) Fr. Domingo de Santo Tomás fué el primero que se graduó de doctor en la Universidad de Lima. Su retrato está tambien en el general. Subsedió á Fr. Tomàs de San Martin en el Obispado de la Plata.

Digitized by Google

Hernando de Santillana; despues de haber cumplido éstos, Gasca hizo un nuevo reparto de las encomiendas vacantes, expidió título á los que obtuvieron éstas, y á aquellos que fueron agraciados en el primero, firmando dichos títulos en 15 de Enero de 1550. (43).

Los indios, por disposicion real, estaban sujetos á la jurisdiccion de sus caciques, pero al constituirse, ántes de Gasca, las encomiendas, les separaron de ella; Gasca les restituyó formando cada encomienda del número de indios que obedecian al mismo cacique; disminuyó los tributos en una tercera parte de lo que ántes se pagaba; mejoró el servicio personal; y cansado del trabajo excesivo que habia tenido, y mas que todo de las pretensiones de los que querian encomiendas, se embarcó para España; á fines de Enero de 1550, dejando á la Audiencia encargada del mando y de publicar el segundo reparto, á los ocho dias despues de su marcha. (44)

Aun cuando Vaca de Castro suspendió el trabajo personal, las convulsiones políticas posteriores impidieron el cumplimiento de esa disposicion; Gasca, pocos dias ántes de su viaje, recibió una cédula en la cual se le ordenaba nuevamente esa suspension, pero conociendo que, el ejecutarla, podria traer nuevos trastornos, resolvió no cumplirla y dar cuenta personalmente al soberano. (45)

La separacion de Gasca del gobierno, fué generalmente sentida, los colonos españoles quisieron obsequiarle cincuenta mil castellanos, que rehusó, como ántes lo habia hecho de un magnífico presente que le hicieron los indios, como manifestacion de reconocimiento por la rectitud de sus actos. (46)

Cárlos V premiando los servicios de Gasca le nombró Obispo de Palencia y, poco despues, de Sigüenza.

Para que se tenga una idea de lo que fueron las encomiendas, copiamos en seguida un despacho expedido por Gasca, que se encuentra en el tomo 26 de la Coleccion de Mendoza; por él puede

(43) Garcilaso Com. rls. tom. 5 p. 339. Palentino, part. 2ª lib. 1 cap. 8; Herrera, Déc. 8 lib. 4 cap. 16. Prescott. Conq. del Perú tom. 2 pág. 385; Lorente. Hist. de la Conq. pág. 195.

(44) Véase la nota anterior. Mendoza col. citada tom. 4 pg. 107.

(45) Id. id.

(46) Id. id.

Digitized by Google

juzgarse cuál seria la condicion de los indios, ántes que se determinara, como lo hizo Gasca, lo que debian dar á sus Encomenderos.

Yo el licenciado Gasca del Consejo de S. M., de la Santa y General Inquisicion y su Presidente en estos reinos y provincias del Perú, por S. M. etc. A vos Juan de Mori, vecino de la ciudad de Leon, de la provincia de Huánuco y á vos Chucurripay y Anamac, Caciques principales, y á los demas principales é indios vuestros súbditos que al presente sois y despues de vos subcedieren en el repartimiento que está encomendado en vos el susodicho, y á cada uno y á cualquiera de vos, sabed: que en cumplimiento de lo que S. M. tiene mandado acerca de la tasa que se ha de hacer de los tres años que los naturales de estos tres dichos reinos hande dar á sus Encomendaderos, así para que los susodichos sepan los que les han de pedir y llevar, como para que los dichos naturales sean bien tratados y se conserven y aumenten, se nombraron visitadores que visitasen el dicho vuestro repartimiento, los cuales como sabeis hicieron la visita de él y lo presentaron ante mí; y por el gran concepto que tengo de las conciencias y rectitud del muy Reverendísimo Señor Fr. Gerónimo de Loayza, primer obispo que fué de esta ciudad de los Reyes, y primer arzobispo que al presente es de ella, y del muy magnífico señor Licenciado Andrés de Cianca, oidor por S. M. en la Audiencia Real, que por su mandado en esta dicha ciudad reside, y de los muy Reverendos Padres Fr. Tomas de San Martin, Provincial de la órden Santo Domingo y Fr. Domingo de Santo Tomas, de la dicha órden, y de la esperiencia que de las cosas de estas partes tienen, les encomendé y cometí la viesen, y al pié de ella me diesen su parecer acerca de los términos que les pareciese que buenamente el dicho repartimiento podria dar, y así me lo dieron; y visto y comunicado con los visitadores y con otras personas, así españoles como caciques é indios, que pareció que podrian tener noticia de la disposicion y posibilidad de dicho repartimiento de los *Concuacos* que está encomendado en vos el dicho Juan de Mori, en tanto que por S. M. ó por mí, en su real nombre, ó el sucesor ó sucesores en mi oficio de Presidente, otra cosa acerca de ello de la tasa se dispone y manda, los tributos que despues irán declarados por la forma y órden que se sigue.

Primeramente: Dareis por los dichos Caciques principales é indios del dicho repartimiento en cada un año al dicho vuestro Encomendero, dos mil y quinientos pesos de oro del valor cada uno de un peso de á cuatrocientos y cincuenta maravedises, ó en plata, como los indios quisiesen y mejor pudiesen; en cada cuatro meses ochocientos treinta y tres pesos y tres tomines, puestos en casa del Encomendero.

Item: dareis cada año mil quinientas fanegas de comida, en esta manera: las cuatrocientas fanegas de ellas en trigo; y las doscientas de maiz, y

Digitized by Google

las ochocientas de cebada, y las ciento de papas; y de las demas que se cojen entre vosotros, de las cuales pondreis las quinientas de ellas en las minas, si el Encomèndero allá las quisiere, como no estén mas de quince leguas de camino de vuestras tierras y de las demas dareis en vuestras tierras.

Item: Dareis cada seis meses quince ovejas juntas en casa del Encomendero.

Item: Darais cada cuatro meses una arroba de cebo para candelas, puesta en casa del Encomendero.

Item: Dareis cada año, pasado este primero que corre y se cuenta, hasta el dia en que esta tasa se modificase, vos el dicho Cacique, treinta puercos de año y medio, y desde arriba, de los cuales dareis los doce de ellos de año si el Encomendero quisiese.

Item: Dareis en cada año treinta aves, la mitad hembras, puestas en casa del Encomendero; en cada cuatro meses cien aves.

Item: Dareis en cada cuatro meses quince pares de perdices, puestas en casa del Encomendero.

Item: Dareis cada año, todos los viérnes dia de pescado, cada dia de ellos, veinte huevos, puestos en casa del Encomendero.

Item: Dareis en cada año veinticinco cargas de sal, las quince en casa del Encomendero, y las demas en vuestras tierras.

Item: Dareis en cada un año en vuestras tierras veinte maderos de sauce, cinco de aliso de á veinte ó veinticinco piés en largo, y cien magueyes; y asimismo le dareis, en casa del Encomendero, veinticinco bateas pequeñas y veinticinco platos y veinticinco escudillas de palo, y seis sillas, y veinte tajadores, puestos, como dicho es, en casa del Encomendero.

Item: Dareis cada cuatro meses cuarenta pares de alpargatas jaquinas con sus cabestros y sinchas, con sus látigos, sueltas de cada cosa de estas quince; y veinte cejas para lazos y sobre cargas de á cinco varas cada una; y diez costales y cuatro mandiles para lo mismo; y treinta sogas para atar petacas ó carneros de á cinco brazas cada una; todo de cabuya, puesto en casa del Encomendero.

Item: Dareis para guarda de ganados y beneficio de otras haciendas del Encomendero, veinticinco indios, los cinco en Guánuco y los demas en vuestras tierras.

Item: Si el Encomendero fuere á vuestras tierras todo el tiempo que estuviere en ella le dareis doce indios que le sirvan de servicio ordinario.

Item: Sembrareis para beneficiarlas y cogerlas en las chacrrs del Encomendero quince fanegas de maiz y trigo, para lo cual pondreis en la chacra del Encomendero cuarenta indios, casados, como mitimaes, de los cuales los cuatro de ellos serán oficiales olleros ó carpinteros; asimismo quince indios é indias de ellos servirán en casa del Encomendero de servicio ordinorio y mudarse han por sus mitas; y los dichos cuarenta indios sembra-

Digitized by Google

rán y cojerán y beneficiarán en las chacras del Encomendero, como dicho es, las quince fanegas y lo que de ellas procediere lo pondrán en casa del Encomendero; el maiz desgranado y el trigo encerrado en espigas; y vos el dicho Encomendero los habeis de trillar á vuestra costa con bueyes ó yeguas, y ayudarán á limpiar y trillar el dicho trigo algunos indios; á los cuales dichos cuarenta indios, vos el dicho Dncomendero, dareis tierras en las dichas chacras en que siembren el maiz y las demas comidas para ellos necesarias.

Y porque con ménos cargo y escrúpulo de conciencia, vos el dicho Encomendero podias llevar los dichos tributos, á vos encargo y mando que doctrineis los dichos naturales en nuestra Santa Fé Católica y á tener y guardar ley natural y buena; en habiendo clérigo ó religioso que entienda en lo susodiaho, se pondrá un español de buena vida y ejemplo que los doctrine en lo susodicho.

Y porque al clérigo o religioso que se ocupase de lo susodicho es justo que se provea de cómoda sustentacion en tanto que no hay diezmos de que el dicho clérigo se pueda sustentar, dareis vos los dichos Caciques é indios principales é indios del dicho repartimiento para ayudar á su sustentacion una fanega de maiz cada semana, y una carga de papas, y diez aves, la mitad hembras; y cada mes una oveja y una fanega de trigo, y cada dos meses un puerco; y cada dia de pescado doce huevos; y cada dia un cántaro de chicha, y leña para quemar en su casa, y yerba; y el salario de dineros y otras cosas mas, si fuere menester, para sustentacion del dicho clérigo ó religioso, lo pagareis vos, el dicho Encomendero, en la parte que os cupiere.

Y porque de la visita y dicho de los visitadores é indios y del español que tiene á cargo á vos, los dichos indios, consta que el Encomendero os ha llevado mas cantidad de pesos de oro de los que buenamente les podiais dar, por este primer año, como dicho es, le dareis cada año, sucesivamente los dichos dos mil y quinientos pesos que os mando que le deis.

Por tanto, por el presente á vos el dicho Juan de Mori, Encomendero del dicho repartimiento, y á vos Chuquirripay y Anamac, Caciques principales, y á los demas principales é indios vuestros, sujetos que al presente sois, y despues de vos subcediesen en el dicho repartimiento y á cada uno y á cualquiera de vos que quedeis y tengais y cumplais la tasa arriba contenida; y que deis en cada un año que corra y se cuente del dia que esta tasa se notificasa á dichos Caciques, en adelante á vos, el dicho Juan de Mori, y al que en su lugar subcediere en vuestra encomienda, por sus mitas los tributos de la dicha tasacion, so pena que si pasado el dicho tiempo en que así lo habeis de dar dentro de veinte dias, no los diereis y hubiereis dado y entregado al dicho vuestro Encomendero conforme á la dicha tasa, que les deis y pagueis los tributos, y lo que así le diereis y restareis por dar y entregar por cada mita con el doble y costas que sobre ello

Digitized by Google

se siguieren y recrecieren; en las cuales dichas penas vos condeno y hé por condenado en ellas desde ahora para entónces y de entónces para ahora. y mando á la justicia mayor y ordinaria de la dicha ciudad de Leon hagan y manden hacer entrega y ejecucion en vuestros personas y bienes por el dicho principal y pena del doble y hasta conforme á derecho. Y así mismo que vos el dicho Juan de Mori y los que despues de vos subcedieren en la dicha encomienda, no podais recibir por vos ni por interpuesta persona, pública ni secretamente, directa ni indirecta, otra cosa alguna, salvo lo contenido en la dicha tasa, so las penas en la Provision Real de S. M. contenidas; conviene á saber: que por la primera vez que pareciere haberlo recibido, como dicho es, de mas de volver á los dichos indios lo que así les hubiereis llevado y pagueis de pena el cuatro tanto del valor de ello para la cámara de S. M.; y por la segunda vez restituyais, asimismo, á los dichos indios lo que así les hubieseis llevado y seais privado de la dicha encomienda y perdais otro cualquier derecho que tengais ó podais tener á los dichos tributos, y mas la mitad de todos vuestros bienes para la cámara de S. M. En las cuales dichas penas os condeno y he por condenados en ella desde ahora para entónces y desde entónces para ahora, aplicados segun dicho es, en las cualdes dichas penas incurrais vos el dicho Encomendero y cualquiera persona que despues de vos subcediere en la dicha encomienda si excediereis de la dicha tasacion contenida, y porque de ello vos el dicho Juan de Mori no pretendais ignorancia, y los dichos Caciques é indios, y sepais lo que habeis de recibir y ellos lo que han de dar, mando que cada uno de vos tenga en su poder este proveimiento de un tenor, reservando como reservo en mí y en el que en mi oficio de Presidente subcediere facultad de añadir ó quitar en la dicha tasa, todas las veces que pareciere deberse añadir ó quitar en ella, conforme á lo que el tiempo y posibilidad de los dichos Caciques é indios requiriere y pidiere.

Fecho en los Reyes, á nueve de Henero de mil y quinientos y cincuenta años.

El Licenciado Gasca.

Por mandado de Su Señoría.
Pedro de Avendaño.

VI.

Las recomendaciones del Licenciado Gasca y los méritos contraidos por don Antonio de Mendoza en el Vireinato de Méjico decidieron al Emperador á nombrarle Virey del Perú; hizo en Lima su entrada pública el 12 de Setiembre de 1551, recibiendo de la Audiencia el mando, que, desde la vuelta de Gasca á España, ha-

Digitized by Google

bia ejercido, bajo la presidencia del Licenciado don Andres de Cianca.

El fallecimiento del Virey, en Julio del siguiente año de 1552, volvió á colocar el poder en manos de la Audiencia, que hasta Julio de 1555 lo desempeñó, cumpliendo las disposicioaes del monarca relativas á los indios.

La suspension del servicio personal de éstos, ordenada por la Audiencia, ocasionó varios desórdenes, como los causó tambien la publicacion del reparto hecho por Gasca, pero todos ellos fueron contenidos á tiempo con el castigo de los promovedores ó por la dispersion de las fuerzas revolucionarias como sucedió con las que obedecian á Giron, que fué ejecutado.

Mendoza y la Audiencia no concedieron ninguna encomienda, sin embargo de estar autorizados para hacerlo á aquellos que hubiesen servido; en su tiempo, en lugar de haber aumentado, como hasta entónces habia sucedido, se incorporó, segun la cédula de 11 de Marzo de 1551, á la corona, la encomienda de Yucay, que fué de Francisco Pizarro, y valia de doce á trece mil pesos anuales; al hacerse la incorporacion se concedió á su hijo el derecho de percibir los tributos, durante su vida, sin gobierno ni jurisdiccion ninguna en la encomienda y con la obligacion de que, en los cuatro primeros años, diera la mitad á su hermana doña Francisca, y despues, por una sola vez, seis mil ducados á los hijos de Gonzalo Pizarro. (47)

Durante esta época se expidieron varias cédulas por el soberano en favor de los indios: se mandó que el presidente y oidores de la Audiencia se informasen de lo que buenamente pudieran pagar de tributo, sin fatiga alguna, y en vista de esto, y en consideracion á los hijos que tuviesen y al capital que pudieran darles para matrimonio y otras circunstanbias, se tasasen nuevamente, pues se tenia noticia ser exageradas las tasaciones anteriores; que la tasacion de los tributos se hiciera con arreglo á las instrucciones dadas á Pizarro y Almagro; que se especificaran las cosas en que habia de consistir el tributo, suprimiendo todo servicio per-

(47) Mendoza, tom. 18 pág. 7 y 13; Carcilaso, Com. rls. tom. 5 pág. 340; Herrera, Déc. 8 lib. 6 cap. 18. Solórzano. Pol. ind. &c. Leon Pinelo &c. Palentino &c. Prescott. Lorente.

Digitized by Google

sonal; que las tasaciones se hicieran con citacion de los Encomenderos y los indios, recibiendo y atendiendo á las pruebas de ambas partes, y que si se apelaba, se resolviera sin admitir nuevas pruebas; que si los Encomenderos cobraban mas de lo que valian las tasaciones, se nombrasen ejecutores que los compelieran, cuyo salario señalaria el Virey, pagándolo los Encomenderos, que debian restituir á los indios lo que hubiesen percibido de mas; que continuamente se hicieran visitas á las encomiendas, sin que los indios fueran obligados á pago alguno; se ordenó que los indios pagasen los tributos en sus pueblos, librándoles así del trabajo que les ocasionaba conducirlo á donde el Encomendero queria recibirlo; que los Encomenderos dieran aviso de los indios que vacasen, sin apropiarse ninguno de estos; y últimamente, para evitar los desórdenes y falta de moralidad que se hacian sentir, se impuso á los Encomenderos la obligacion de casarse despues de tres años, (19 de Noviembre de 1551.)

El importe total de los tributos de los indios encomendados los aprovechaba para sí el Encomendero, hasta que por real cédula de 1550, se les impuso la obligacion de pagar el quinto á la corona, disposicion que empezó á ejecutarse durante el gobierno de la Audiencia.

Los Encomenderos hasta entónces se habian preocupado muy poco con la instruccion religiosa de los indios, los sacerdotes habian reclamado muchas veces de esta omision, y al fin por cédula de 10 de Mayo de 1551 se mandó privar de las encomiendas á los que no tenian en ellas los sacerdotes suficientes para doctrinarles; desde entónces por el temor de perderlas se mejoró en algo esa obligacion casi olvidada.

La cédula en que esto se ordena se funda en que el orígen de las encomiendas fué para *que los indios fueran doctrinados en las cosas de la fé, y para que los tales Encomenderos no los dejaran maltratar en sus personas y haciendas, y los tuviesen en encomienda para que ningun agravio recibiesen; y con esta carga se les ha dado y da siempre, y es cargo anexo á la encomienda, de tal manera, que no cumpliendo, demas de ser obligados á restituir los frutos que han llevado y llevan, es legítima causa para les privar de las dichas encomiendas.*

Algunos Encomenderos hacian renuncia á su fallecimiento de lo que debieran pagar los indios de tributos, por algun tiempo;

Digitized by Google

pero los herederos exigian siempre el pago de esas cantidades; fué necesario poner término á tales abusos y la Audiencia recibió una cédula en que se mandaban cumplir las remisiones. (48)

VII.

La Audiencia entregó el mando á don Andres Hurtado de Mendoza, segundo Marqués de Cañete, en Julio de 1557, despues de dos años de nombrado Virey, con las mismas facultades que Gasca, en 10 de Marzo de 1555, que fué cuando en la corte se tuvo noticia del fallecimiento de don Antonio de Mendoza. (49)

El Marqués de Cañete solo concedió encomiendas á aquellos que mas se distinguieron, hasta entónces, en servicio del Rey y no las habian obtenido; á los que, por no recibirlas, se manifestaron descontentos les remitió á España, para que allí impetrasen del soberano las mercedes á que se consideraban con derecho; Felipe II, que habia heredado el trono de Cárlos V, atendió á aquellos, pero á ninguno premió con encomiendas. (50)

Mendoza arregló que los indios contribuyeran por iguales partes á la satisfaccion del tributo á sus Encomenderos; nombró visitadores que continuamente recorriesen á inspeccionasen las provincias; hizo tasar los tributos de las encomiendas que vacaron, ántes de proveerlas nuevameute, suspendiendo por completo, al hacerlo, el servicio personal de los indios, y redujo á estos al dominio de sus caciques. (51)

Las necesidades del tesoro en España eran, por entónces apremiantes, y como un medio de salvarlas, el Rey encargó al Marqués de Cañete que convirtiera en feudos las encomiendas, siem-

(48) Leyes 21, 22, 24, 26, 35, 36, 44, 50, 52. 58 del tít. 5° lib. 6º y ley 15 tít. 10 iib. 8 de la Recop. de Indias; Mendoza. Colec. de doc. de Ind. tom. 18 págs. 16, 16, 441, 476 y 481. tom. 19 págs. 17 y 51.

(49) Garcilaso, Com. rls. tom. 5 pág. 291. Herrera, Déc. 8 lib. 10 cap. 17. Palentino part. 2ª lib. 3 cap. 2. Lorente, Hist. del Perú tom. 3 pág. 267. Mendoza, Colec. de doc. de Ind. tom. 23 págs. 548 y 551.

(50) Garcilaso. Com. rls. tom. 5 págs. 299 y 215; Palentino, part. 2ª lib. 2 cap. 2: Lorente, Hist. del Perú tom. 3 pág. 269 y 285: Mendoza, Colec. citada tom. 4 pág. 111.

(51) Mendoza, col. de doc. citados, tom. 4 págs. 84 y 108 y tom. 23 págs. 548 y 551.

Digitized by Google

pre que sus poseedores hicieran á la corona donativos proporcionados á los derechos que iban á adquirir; los vecinos del Cuzco, y otros que se encontraban en aptitud de pagar caro la perpetuidad de aquellas, exigieron que se les concediera jurisdiccion civil y criminal sobre sus vasallos; pero los indios, á cuyo conocimiento llegó lo que con ellos pretendia hacerse, ofrecieron un donativo superior al que pudieran dar los Encomenderos, ademas del tributo ordinario, y pasó el tiempo sin que nada se resolviera sobre el particular. (52)

El producto de algunas encomiendas que vacaron se destinó para cubrir diversos gastos del Estado, incorporándose la de Chucuito á la corona.

El Marqués de Cañete instituyó la Compañia de gentiles hombres lanzas, y para su sostenimiento señaló el producto de algunas de las encomiendas que vacaron. La renta de éstas era de ciento catorce mil seiscientos pesos de oro anuales; las encomiendas cuyos tributos se destinaron á este objeto, y el que producian, son las siguientes, segun lo indica Mendoza en la pág. 407 del tomo 8º de la coleccion de documentos del archivo de Indias.

PROVINCIA DEL CUZCO.

Acha y Cavanilla	5000
Achambi, Guaynacota, Cotahuassi, Carabaya, Atun-Carabaya, Ancoaillo y Papres	9000
Atuncolla	1800
Quichuas y Atuncavana	6000
Quispicanchi, Coscoja, Cangallo, Quispillata, Acos, Acopia y Lampa	9000
Ayanque y Caccha	6000
Pomacachi y Mañoso	2500
Tinta	2500
Chiquicache	1000
Caraccoto y Anaguare	3700
Lambay	3000
	$ 46,500

PRUVINCIA DE LA PAZ.

Callapa y Hayo-Hayo	10000
Paucarcolla	1300
Catamarca	1500
Copacavana	2000
Guaqui	2200
Llacja	1800
Guaicho	1300
	$ 20.100

PROVINCIA DE LA PLATA.

Machachaqui y Sachaca	29000
Chuquicota y Totora	11000
Aullagas	8000
	$ 48,000

RESUMEN.

Cuzco	46,500
La Paz	20.100
La Plata	48,000
	$ 114,600

(52) Lorente, Hist. del Perú tom. 3 pág. 288.

Digitized by Google

Las encomiendas en las cuales se considera unido su producto fueron poseidas por la misma persona.

El mismo Virey, poco tiempo despues de haber señalado para el sostenimiento de la compañia de gentiles hombres los productos de estas encomiendas, las concedió á varias personas, quedando aquella sin una cantidad determinada con qué cubrir su presupuesto; los gentiles hombres, que todos ellos pertenecian á la nobleza, se querellaron de despojo, interponiendo la accion judicial correspondiente, que fué resuelta á su favor mandándoseles restituir en la posesion de las encomiendas, despues de haber sostenido un largo y dilatado juicio.

Mendoza fué reemplazado en el gobierno por el conde de Nieva, en 31 de Abril de 1561.

En el corto período de la administracion de Nieva se declararon corresponder á la corana las encomiendas de Lope de Mendieta y de don Alonso de Montemayor, y se ordenó la tasacion de las que vacasen si ántes no lo hubieran sido. (53)

Cuando el Marqués de Cañete nombró visitadores á las provincias, les autorizó para hacer *composiciones* con los Encomenderos que hubiesen exigido mayor tributo que el tasado por Gasca; sea que todos se hubiesen manejado honradamente con sus indios, ó que los visitadores no pusieron el necesario empeño en averiguarlo, la *composicion* no llegó á efectuarse, por lo que, al Conde de Nieva se le encargó, como una de las cosas mas importantes, que informase lo que hubiera sobre el particular, tratando de arreglar y concluir esa *composicion*, si Mendoza no la hubiese acabado. (54)

Los Encomenderos no solo obligaban á sus indios á trabajos extraordinarios, sino que ni aun les dejaban disfrutar en tranquilidad las satisfacciones del hogar; las mugeres é hijas de los indios estaban sujetas al capricho de los Encomenderos; para evitar las malas consecuencias que producia la conducta irregular de éstos, se dispuso en 15 de Enero de 1561. como se habia hecho diez años ántes, que los Encomenderos se casaran dentro de los tres años inmediatos. (55)

(53) Mendoza, col. cit. tom. 18 pág. 491. Ley 85 lib 5° tít. 6º de la Recop. de Indias.
(54) Mendoza, Col. cit. tom. 25 pág. 50.
(55) Id. id. id. pág. 514.

Digitized by Google

Nieva concedió tambien algunas encomiendas, pero en 16 de Agosto de 1563 se mandó quitar á don Francisco de Mendoza, la que fué de Hernan Mejia, que le habia sido cedida por el Virey, declarando que su propiedad correspondia á la corona. (56)

El Licenciado don Lope García de Castro fué el sucesor del Conde de Nieva, con el título de Gobernador, se encargó del mando el 21 de Setiembre de 1564 y lo desempeñó hasta el 26 de Noviembre de 1569, en cuyo dia entró á Lima don Francisco de Toledo, de cuya sábia y prudente administracion han quedado muchísimos é importantes recuerdos.

Castro no hizo ninguna encomienda; en su tiempo se incorporaron algunas á la corona; se ordenó que las que a ésta pertenecian solo se tasaran cada tres años, á ménos que los indios lo solicitaran por creer que debian disminuirse los tributos que pagaban; se tasó la encomienda de Chucuito, correspondiente á la corona, y se declaró qne, en adelante, no podria concederse encomienda alguna que produjera mas de dos mil pesos anuales, golpe terrible para los que fundaban sus esperanzas de mejor fortuna en obtenerlas. (57)

Al ordenarse que ninguna encomienda que se concediera fuese de renta mayor de dos mil pesos, se dispuso que el exceso que hubiera en ellas se adjudicara á otras personas, con el título de *entretenimientos;* al cumplirse esto se constituyeron varias encomiendas de algunas, quedando, así, burladas las resoluciones anteriores que prohibian que de los indios de la jurisdiccion de un mismo cacique se formara mas de una. Este órden se observó hasta 1594, en cuyo año, por la ordenanza de Vireyes, se declaró que cuando un repartímiento fuera de mucha utilidad se encomendar á una sola persona, con la obligacion de pagar pensiones, por el exceso en la cantidad que debiera percibir; pago que, como lo que correspondiera al Encomendero, debian hacer los corregidores, á los cuales se encargaba que cobrasen el tributo, del cacique de la encomienda.

Los pensionistas ó *entretenidos*, quedaron muchas veces en me-

(56) Mendoza, Col. cit pág. 18 pág. 31.

(57) Id. id id. 18 pág. 58 y leyes 30 y 59, tít. 8° lib. 6º de la Rec. de Indias.

Digitized by Google

jores condiciones que los Encomenderos, por cuanto, mientras éstos solo recibian dos mil pesos, las pensiones se hacian de cantidades caprichosas, llegando en muchas veces á imponerse tantas en una encomienda, que el poseedor se veia obligado á recargar el trabajo de los indios á fin de obtener alguua utilidad, por lo que, fué necesario que, por reales cédulas, se dispusiera que no se gravaran con exceso, y que ningun entretenimiento fuera mayor que la encomienda; disposicion arreglada á justicia, por cuanto la institucion de aquellas tuvo idéntico objeto que las encomiendas, y se regian por las mismas leyes. (59)

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO.

(*Continuará.*)

(58) Ley 7, tít. 7 lib. 6 y Leyes 28, 29 y 81, tít. 8 lib. 6 de la Rec. de Ind.

Digitized by Google

LAS REIVINDICACIONES LITERARIAS DE CHILE.

REFLEXIONES A PROPÓSITO DE LA *Historia de la Literatura colonial de Chile* POR DON JOSÉ TORIBIO MEDINA. (3 VOL. 4º, SANTIAGO, 1878.)

Los fatalistas dicen que cada individuo nace con una estrella y que todos sus actos obedecen á una ley, tan irresistible como la de la pesadez, que los arrastra en determinada direccion, sin que todos los esfuerzos imaginables sean parte á impedir la fuerza del destino. Y á la verdad, que al ver constantemente repetidos ciertos hechos, los que creemos en la libertad y en la Providencia, nos hallamos con frecuencia perplejos y casi en peligro de creer que ciertas personas, y aun naciones, obedecen á lo que se ha dado en llamar estrella, fatalidad ó destino.

A estas tentaciones nos expone y tales reflexiones nos sugiere el estudio de la novísima historia de Chile, especialmente en las circunstancias presentes, pues pareceria como que esta república hubiese nacido con la estrella fatal de la *reivindicacion universal:—reivindicacion política, religiosa y aun literaria;* tal es la aspiracion que ha declarado Chile, muy prácticamente, en este momento. No nos ocuparemos hoy de las dos primeras, política y eclesiástica, pues ya lo hemos hecho en esta « Revista, » en los artículos que llevan por título: *Los límites de Chile en Atacama fijados por la Historia;* pero vamos á consagrar algunas reflexiones á la última, la reivindicacion literaria, sugeridas por la reciente «Historia de la Literatura chilena,» en *tres tomos*, obra concienzuda que acaba de publicar el jóven erudito don José Toribio Medina, y que ha merecido el premio en el concurso promovido por la Universidad de Santiago.

Digitized by Google

Segun esta obra, Chile, con su tenaz vocacion reivindicadora, no se ha contentado con adjudicarse de hecho un territorio de mas de cien leguas de longitud, (territorio que, aunque desierto de habitantes, tiene el especialísimo encanto de ser muy *poblado de salitre*,) sino que la antigua Capitania, que fué hasta ayer un humilde rincon de nuestro vireinato, nos anuncia repentinamente que ha resuelto reivindicar tambien cuanto hasta hoy creiamos que pertenecia á la historia literaria del Perú ó de España. Vamos á verlo.

La historia literaria de un país la forman los escritores notables é indígenas del mismo país, ó, por lo ménos, los en él educados, y que, habiendo pasado en él la mayor parte de su vida, pueden ser considerados como nacionales. El mero hecho de haber un literato, teólogo &c. pasado muy corto tiempo en una nacion, no le dá el derecho de llamarse natural ó ciudadano de ella, ni, por lo mismo, lo tiene para que sus obras sean consideradas en su historia literaria. De esto no se ha acordado el señor Medina, para quien basta que algun literato haya permanecido por corto tiempo en Chile, ó que simplemente haya nacido allí, por un accidente, aunque no haya vuelto á su país durante toda su vida, para considerar sus obras como glorias chilenas. Segun esta teoría, porque Montalembert y Guizot nacieron en Lóndres debe reivindicar sus escritos la literatura inglesa y no la francesa; porque Gil de Zárate se educó en Paris, y Moratin y Martinez de la Rosa vivieron muchos años y murieron en la capital de Francia, deberia tambien reclamarlos la literatura francesa y no la española, con el mismo título con que hoy reivindica el señor Medina al gran Ercilla, á Oña, Oré, Villaroel y tantos otros.

Es cierto que solo mediante tales reivindicacaciones es posible formar una historia literaria, en tres gruesos volúmenes, del país que fué por tres siglos la humilde Presidencia de Chile. ¿Quién es el medianamente versado en la historia sud-americana, que no sabe la posicion secundaria que ocupaba Chile entónces, y el estado mas que rudimentario de su ilustracion? Los que lo ignoren no tienen sino leer la misma «Coleccion de historiadores chilenos,» y, entre otras obras publicadas en Santiago, los «Precursores de la independencia de Chile» por el afamado señor Amunátegui, (1) y se convencerán de cuan bajo se hallaba el nivel

(1) 3 vol. in 4º Santiago, 1870.

Digitized by Google

intelectual, hasta hace cincuenta años, en la hoy tan orgullosa República, cuyo angosto y largo territorio nos recuerda involuntariamente á Don Quijote. Bástenos recordar, que miéntras Lima poseia desde 1583 ese primer elemento del progreso moderno que se llama *la imprenta*, Santiago no la tuvo sino tres siglos despues, al proclamarse la Independencia. ¿Qué instruccion, qué estímulo para grandes trabajos literarios podia haber en un pais, que ocupaba la extremidad Sur del vireinato del Perú, cuya capital, Lima, *era todo* y las demas ciudades poco ménos que nada? Por lo ménos, se puede probar: que el adelanto de Santiago, durante el coloniaje, corria á lo sumo parejas con el del Cuzco, Arequipa, Chuquisaca ó Quito, y gracias á que los Jesuitas fundaron allí sus colegios, y uno de ellos con el nombre de Universidad, de donde salió cuanto de notable hubo en Chile en aquella época.

El señor Medina y demas historiadores de este país saben, mejor que nosotros, que ésta es la verdad, del mismo modo que saben que el Paposo es el verdadero límite de Chile por el Norte; pero por patriotismo ó por esa costumbre reivindicadora de que hemos hablado, se creen en el deber de negarlo. Ellos se dicen quizá: Chile está destinado á ser un coloso (aunque no sea sino de la caballeria andante del porvenir) y por tanto el patriotismo exige que como coloso lo exhibamos desde su infancia, así en lo político como en lo literario. Solo de este modo se explica que el señor Medina se haya creido en el deber de escribir tres volúmenes de mil y tantas páginas sobre la historia de la literatura chilena. Y entiéndase que, con el mayor placer y sin hacer sacrificio alguno, confesamos que la obra del señor Medina, como trabajo de erudicion, es quizá la mas concienzuda que se ha publicado en Sud-América. Ella hace honor á su autor y le dará celebridad en cualquier parte del mundo; pero, desgraciadamente, al recorrerla se nos ocurre la famosa frase: « lástima grande que no sea verdad tanta belleza ! »; y nos vemos precisados á exclamar: *¡lástima grande que no sea chilena tan abundante literatura!* Vamos á probarlo aunque muy á la lijera.

Despues de una larga y curiosa introduccion, comienza el señor Medina su obra con un estudio del gran Ercilla, que abraza 119 páginas, ó sea mas de la cuarta parte del primer tomo, y otras 100 páginas ocupa el estudio consagrado al poeta Pedro de Oña. Respecto á Ercilla, cuya fama es universal, pues jueces

Digitized by Google

competentes consideran su *Araucana* como el mas notable de los poemas épicos españoles, no habrá quien ponga en duda que es una gloria literaria de España y no de Chile, por mas que el poeta militara y se inspirara en la guerra contra los indomables hijos de Arauco. Ercilla nació, vivió y murió en Madrid, y lo único que hay de chileno en su obra es el argumento, el cuadro, pero el pintor es español. Vuelvan, pues, esas 119 páginas, *reivindicadas* á España, á su verdadero dueño y pasemos á las 100 de Oña.

Es cierto que el autor del *Arauco domado* dice al frente de su obra, que nació en la titulada ciudad de los *Infantes de Engol*, llamada por otro nombre de los *Confines*, por encontrarse en la frontera del territorio araucano; aunque mas era fortin, donde se atrincheraban los soldados españoles, y no tenia de ciudad mas que el nombre y la intencion de sus fundadores. Su padre, el capitan español Gregorio de Oña, residia en Lima ántes de ir á esa fatal campaña, donde dejó un sucesor de su nombre, pero perdió la vida á manos de los indios. El niño Pedro fué traido á Lima, donde aprendió cuanto supo, y fué uno de los primeros alumnos con quienes se fundó el Colegio de San Felipe y San Márcos. En 1596 publicó en Lima su *Arauco domado* y en Sevilla, en 1639, el *Ignacio de Cantabria*; pero parece que el autor nunca salió de la ciudad de los Reyes, aunque el señor Medina sospeche que pasó á España, por haberse impreso allí el segundo de estos poemas. De esto deducimos que Oña no volvió á Chile en toda su vida y que, aunque sea chileno, por el solo hecho de su nacimiento, por su educacion fué peruano y porque del Perú recibió y al Perú consagró toda su cultura intelectual. En Lima, en su Academia Antártica, en el colegio de San Felipe y en la Universidad de San Márcos fué donde desarrolló sus notables dotes el poeta, de manera que ella fué patria de su alma, como la frontera Araucana fuélo de su cuerpo. ¿Dígasenos ahora, si será el Perú ó Chile quien tiene derecho á apropiarse las 100 páginas que consagra á Oña el señor Medina?

Despues de las 239 páginas que ocupan los estudios minuciosos que el señor Medina consagra á Ercilla y Oña, analiza en el resto del primer tomo el *Puren indómito*, poema cuyo asunto es chileno, pero español su autor, Alvarez de Toledo. Así mismo se ocupa de otro poema anónimo que atribuye á don Juan de

Digitized by Google

Mendoza, español tambien. De las páginas 292 á 309 se ocupa del *Compendio historial* que imprimió en Lima, en 1630, el madrileño Jufré del Aguila. El resto del tomo lo consagra el autor á fragmentos secundarios de varios autores de poesias, en que no todos los nombres son chilenos.

El segundo tomo está casi esclusivamente consagrado á los teólogos, y á los historiadores que se han ocupado de Chile, ó han escrito algo despues ó ántes de residir en ese pais, pues esto basta para que nuestro autor los reivindique. Por eso consagra un largo capítulo á Fr. Reynaldo de Lizárraga, que era español y que pasó muy pocos años en el obispado de la Imperial, despues de haber residido en Lima, pues fué uno de los principales fundadores de su órden en el Perú. Los que hemos leido los *Tesoros de las Indias*, de nuestro distinguido cronista limeño Fr. Juan Melendez, sabemos qué hombre tan importante fué Lizárraga; pero tambien sabemos que sus obras se perdieron, y que si existieran aun, las reclamaria España, y ántes que Chile, el Perú ó el Paraguay, donde murió de Obispo.

Respecto á Fr. Gerónimo de Oré, el señor Medina le consagra muchas y muy eruditas páginas, que revelan su laboriosidad; y hemos podido confirmar la exactitud de sus datos, pues nosotros tambien los habiamos recogido, en vista de las rarísimas obras del ilustre religioso, que se conservan en la biblioteca del Museo Británico. Allí hemos estudiado y aun copiado el *Símbolo católico indiano*, que imprimió el ayacuchano Oré, en Lima en 1598, cuando ni soñaba en ir á Chile, y su precioso *Rituale peruanum*, en varias lenguas indígenas, que publicó en Nápoles en 1607. Estas y las otras obras de este peruano se publicaron ántes que Oré pasase á ser Obispo de la Imperial, (Concepcion) y por tanto no tiene derecho Chile para apropiarse las obras de este célebre hijo de Ayacucho y descendiente de uno de los primeros conquistadores, que se estableció en dicha ciudad é inmortalizó su nombre con muchas fundaciones, que hasta hoy subsisten.

Así como nosotros no podemos apropiarnos las obras históricas de Jerez, Gomara, Zárate &c. solo porque se ocuparon del Perú, así tampoco tiene derecho Chile para apropiarse todas las obras que directa ó indirectamente han tratado de este pais, pero cuyos autores han sido extrangeros. No hay razon, pues, para

Digitized by Google

que la mayor parte de este volúmen 2.° de la Historia literaria de Chile, se ocupe de lo que escribió sobre Chile el cronista español Tribaldos de Toledo, ni de Fr. Miguel de Aguirre, natural de Chuquisaca, que se educó y enseñó en Lima, solo por su viaje y *Relacion de Valdivia;* ni del español Cristóval Suarez de Figueroa, solo porque entre otras obras escribió *Los hechos de D. García Hurtado de Mendoza;* ni de las obras de Villaroel, que algun tiempo fué Obispo de Santiago, pero que nació en Quito, se educó y profesó en Lima, fué Obispo de Arequipa, publicó sus obras en España y murió de Arzobispo de la Plata. Tampoco habia por qué ocuparse, como lo hace de la *Monja-Alferez*, doña Catalina de Erauso, natural de San Sebastian en España, solo porque una parte de sus aventuras tuvieron lugar en Chile y en el Perú. Nada diremos del historiador Tesillo, de Rosales y de otros muchos españoles que escribieron en Chile, sin ser chilenos, y propiamente no pertenecen á su historia literaria.

No hacemos mencion de otros escritores secundarios con que concluye el tomo segundo, ni de los que contiene el tercero, que no es sino una coleccion de trozos escogidos en prosa y verso, y cuyo exámen no es objeto de este artículo. Por lo poco que, muy á la lijera, llevamos dicho, verá el lector que la reivindicacion literaria de Chile no está fundada en mejores títulos que la política y que con tal sistema es fácil adueñarse la propiedad agena. Felizmente el autor de la obra que analizamos se ha concretado á la época del coloniaje, que á dejar correr su pluma hasta nuestros dias, habria hecho figurar como glorias de Chile á todos los literatos Americanos que como emigrados ó simples turistas, han pasado algunos dias ó años en Santiago. En gran peligro han estado pues de verse en el catálogo de los literatos chilenos: Mora, Bello, Sarmiento, Gutierrez, Pardo y mil otros. Si el sistema chileno ha dado materia para tres tomos al erudito señor Medina, el sistema de la crítica imparcial podria reducir tan voluminosa historia, á lo sumo, á la tercera parte.

Si así como son los chilenos tan apasionados escudriñadores de la historia, la estudiasen siempre, sin mas norte que el descubrimiento de la *verdad*, no habrian aspirado como el señor Medina á apropiorse gran parte de la literatura hispano-americana, ni, á ciencia cierta, habrian reivindicado el territorio de

Digitized by Google

Atacama, que nunca fué chileno, como muy bien lo saben los señores Barros Arana, Amunátegui y demas historiadores de Chile.

Sin embargo, haciendo abstraccion de las anteriores observaciones, y por mas que estemos en guerra con Chile, volvemos á felicitar al señor Mndina por su trabajo de benedictino, en que nos ha dejado abundantes materiales para la bibliografia é historia literaria del antiguo Vireinato del Perú. En nuestras investigaciones sobre esta materia en las bibliotecas europeas, hemos consultado las mismas fuentes que el señor Medina cita, y por eso garantizamos y apreciamos en lo que valen sus concienzudos estudios.

M. Gonzalez de la Rosa.

Lima, 9 de Octubre de 1879.

Digitized by Google

MEMORANDUM

PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DECLARADA POR CHILE A BOLIVIA Y AL PERU.

(Continuacion)

Apreciaciones y comentarios de la prensa de Chile y extrangera sobre los principales sucesos de esta guerra hasta el 31 de Julio.

La verdad es una, por esto cuidamos de referir los sucesos tal cual pasaron y deben presentarse á la historia. Pero los comentarios y apreciaciones pueden variar, segun el lado porque se quieran ver las cosas; sin embargo, el juicio que formen los enemigos del Perú, aunque apasionados en contra, no lo serán, ni pueden ser, cuando ellos mismos confiesen lo que les sea adverso á su amor propio. Por esto, preferimos lo que los mismos escritores públicos de Chile han dicho hablando á cerca de la guerra hasta el 30 de Julio; asi quedamos libres de todo cargo, desde que aceptamos su propio juicio.

Para tener cabal idea de esas apreciaciones, vamos á recapitular los mas notables hechos de la débil y reducida escuadra del Perú.

El trasporte «Chalaco», á vista de la escuadra enemiga, desembarcaba ejércitos, municiones de guerra, provisiones, armamentos y cuanto le conviene. Lo mismo hacen los otros trasportes «Talisman», «Limeña», «Oroya». Las pocas veces que son perseguidos por los blindados enemigos no logran alcanzarlos, y son burlados.

La «Pilcomayo», pequeña cañonera, frágil y de poco andar, pasa hsta la costa enemiga, se presenta en sus puertos en distintas ve-

Digitized by Google

ces, incendia las lanchas y buques, apresa á otros, amedrenta á los habitantes, sin ofenderlos, porque no le hacen resistencia. Cuando ya nada tiene que hacer se retira, y, entónces, aparecen los blindados chilenos, la persiguen hasta llegar á tiro de sus cañones sin conseguir mas que otras veces.

Los mismos trasportes van y vienen de Panamá trayendo elementos de guerra, sin ser hostilizados por la numerosa é *inespugnable* escuadra chilena.

El «Huáscar», ese buque que es el terror de Chile y la pesadilla de su escuadra, se presenta en todas partes, unas veces solo, otras acompañado con la «Union» ó con algun trasporte, ataca con atrevimiento plazas fortificadas, y, sin ofender á las poblaciones, apaga los fuegos de las baterias, causa destrozos en los buques de guerra enemigos, apresa buques mercantes, destruye lanchas, se apodera del trasporte conductor de fuerzas, se presenta en medio de la escuadra enemiga sembrando el terror y causando sérias averias; por no matar á gente indefensa en un trasporte, prefiere no hundirlo Cuando es perseguido por los blindados, que andan siempre en convoy, burla su superioridad en fuerza, y si alguna vez, se resuelve á aceptar el combate, el enemigo se retira. Todo esto produce naturalmente irritacion en el pueblo de Chile que ve su impotencia, á la vez que la estupidez de sus gobernantes y directores de la guerra.

Oigamos lo que dice el célebre autor del proceso contra el gobierno de Chile (Julio 10.)

« .....Nos resolvemos á levantar el velo y mostrar un fondo oscuro, ahí donde todos creian que se ocultaba un resplandor .....y qué dicen ahora los trompeteros de la fama?.....

«.....El almirante Williams conoce perfectamente el gobierno interno de una escuadra con todo su complicado mecanismo, sabe mantener la estricta disciplina..... Carece, sin embargo, de la inteligencia necesaria para formar nuevos planes de campaña; no tiene la audacia para ejecutarlos, la oportunidad para aprovechar las coyunturas, la malicia y previsíon para cruzar las operaciones del enemigo, y, finalmente, abrumado por la responsabilad de que dispone de la mitad de las fuerzas de un pais, no tiene el ánimo entero, ni la tranquila serenidad que demandan las resoluciones supremas, para aventurar una parte ó el todo de esas fuerzas en un combate decisivo.

Digitized by Google

«Tal es el almirante Williams.....

«.....El almirante Williams era un hidalgo y hoy apenas serviria para grumete de uno de nuestros trasportes.

«Dicen que el almirante es un cobarde y que no se batirá jamás.

«Dicen que se ha opuesto á todo plan de campaña.....que no quiso batir al Huascar, cuando despues de diez y ocho horas de persecucion habia estrechado la distancia hasta el punto de obligar á aquel á aceptar fatalmente un combate; que el Huascar comprendió que se le temia, arrojó plumas en señal de burla á la cobardia de nuestros marinos, encendiendo además grandes faroles de noche para que se conociera su rumbo y viérase que no aprovechaba la oscuridad para cambiarlo y rehuir el combate.... y, finalmente, que el almirante Willams solo se manifiesta contento cuando hay puertos indefensos que bombardear, cuyas resoluciones toma con nueva energia, desplegando gran actividad para ejecutarlas.

«....Nosotros, como hombres de patriotismo y de verdad, siendo gobierno, francamente lo decimos, no encontrariamos ninguna disculpa que dar al país, y, confesando nuestros errores con espírito levantado, cederíamos el puesto á quien se encontrara con las fuerzas y talento necesarios para afrontar la difícil situacion que atravesamos.

« Pero el actual gobierno, que solo quiere conservar su existencia, coloca la guerra y los intereses de la patria en segundo término para defender el puesto como objetivo principal de su mision, de sus deberes y de la bandera política que debe dar sombra al círculo que al fin domine por completo las regiones oficiales

«La consigna es esperar.

«Despues de declarada la guerra á Bolivia el ministerio que la declaró calmaba la impaciencia pública y los ardores bélicos aplicando este emoliente, que ha seguido usándose despues tan eficasmente. *Esperen!* el gobierno no ha tenido tiempo todavia, pronto ejecutaremos.

«Pasados dos meses, en que nada se hizo, la impaciencia pública volvió á acentuarse, el ministerio cayó, y las esperanzas renacieron de nuevo con el ministerio actual que subió las gradas de

Digitized by Google

la Moneda para arrojarnos bien pronto por el balcon un puñado de victorias que deslumbrarian á la América y devolverian á Chile la paz, y, con ella, su prosperidad, su riqueza y su engrandecimiento.....

«En los primeros quince dias ¡oh! qué hombres tan activos, tan audaces, tan previsores, decian los aúlicos de la Moneda. Ahora si, todo marchará; el presidente y los ministros no duermen, velan todas las noches, trabajando sin cesar....

« Quince dias despues el público empieza á impacientarse y todos se preguntan ¿qué hace el ministerio? Se apela á los emolientes: Esperen, el otro ministerio no habia hecho nada, engañaba al pais, y nosotros hemos tenido que hacerlo todo....

«Pasan otros quince dias, y vuelve la mula al maiz. La opinion empieza á recelar del nuevo ministerio y creé que ya en mes y medio ha tenido tiempo suficiente para obrar y acentuar la guerra con actos bien marcados....

« Si, dicen los heraldos de la nueva feliz, ya todo está preparado, el plan definitivo empieza á ponerse en ejecucion, y el gobierno no abrirá las cámaras el primero de Junio sin anunciar un triunfo....

« Llega el 1.° de Junio, y el presidente de la República, efectivamente leé en su discurso inaugural, con todo el énfasis que puede dar la conviccion mas profunda del resultado feliz de nuestras propias obras, el triunfo de Iquique y la satisfaccion con que el gobierno y pueblo deben mirar acontecimiento tan remarcable, en que las armas de la República han obtenido ventajas morales y materiales que tendran anonadados á nuestros enemigos.

« La palabra está cumplida. A todo señor todo honor. El pais debe quedar satisfecho, y mientras saborea el triunfo y se embriaga en las glorias que irradia nuestra bandera, el gobierno descansará de su fatigosa jornada y dormirá tranquilo durante un mes.

« Efectivamente trascurre el mes en que el gobierno duerme su delicioso sueño, y hasta parece haberse olvidado de la guerra. Pero el pais que no puede dormir mientras sus intereses estén profundamente perturbados, que no ha visto en el combate de Iquique, sino la portada gloriosa.... vuelve á manifestar su inquietud, y el coro de los descontentos á engrosar sus filas y á levantar la voz.....

Digitized by Google

«Es necesario entonces inventar otro nuevo y poderoso emoliente. Se anuncia la salida del señor Santa Maria para el teatro de la guerra.....

«Se contaban las horas que para llegar á Antofagasta debiera demorar el vapor que llevaba tantas y tan fundadas esperanzas. Calculado ese tiempo, de momento en momento esperamos recibir noticias de expedicion, combates y triunfos, y hasta se llegó á anunciar la salida del ejército de Antofagasta. ¡Ilusiones del patriotismo! cuyos desengaños vienen tan cruelmente á matar nuestra esperanza dia á dia, hora á hora, atrofiando el espíritu público de un pais tan viril y tan digno de ser mejor conducido.

«El telégrafo comunicó la noticia de que Santa Maria regresaba con otros Jefes á Valparaiso.... Desde ese momento á las esperanzas del combate, triunfos y glorias sucedieron la ansiedad, los comentarios y el natural desaliento, producido por la conviccion anticipada de que de nada bueno podian ser portadores dichos señores.....

«El público se preguntaba, ¿que ha ido á hacer el señor Santa Maria á Antofagasta? por qué ha vuelto? por qué no ha arreglado las cosas como debiera? por qué, en fin, no ha puesto remedio al mal que existiera con mano firme y serena.....?

«Se ha contestado: el presidente.... no ha querido dar alas al señor Santa Maria temiendo que su vuelo fuera muy audaz y se conquistase triunfos y glorias, que el pais, agradecido, podria pagarle en una forma poco conveniente á los intereses políticos de los otros señores del gabinete.....

«De tres planes que se discutieron...., en definitiva, no se adoptó ninguno..... Todo esto nos parece increible y sin embargo asegúrase ser una verdad real y positiva. ¿Es posible que despues de cien dias de declarada la guerra, todavia no haya un plan acordado y se esté discutiendo lo que debió ser resuelto dos meses há? Es de decir, que queda establecido que en todo el tiempo pasado las operaciones de la guerra no han obedecido á ningun plan, á ningun propósito, y todo ha marchado á tontas y á locas? y si esto es así, ¿quién nos asegura que no seguirá sucediendo lo mismo durante otros cien dias? ¿Habíase alguno imaginado, y decirlo no habria calificádose de locura que el gobierno, movilizando el numeroso tren de guerra que ha movi-

Digitized by Google

lizado, no perseguia, sin embargo, ningun resultado, ni tenia en mira un punto fijo, ni obedecia á ninguna determinacion? Entre tanto, ¿á qué se ha arribado en la discusion de los tres planes que viajan por mar y tierra buscando una inspiracion que los solucione? La version mas sostenida, y al parecer mas autorizada, asegura que la cuestion está resuelta, y que de los tres planes, el gobierno ha formado un cuarto, que se pondrá en ejecucion, consultándolo, primero con el General Arteaga, para que si no lo aprueba deje su puesto, y en seguida con el almirante para que haga idéntica cosa, si no lo acepta.

« Sin embargo la consigna como lo hemos dicho ántes, es *esperar* y ahora debemos quedar.... *esperando*....

« El Ministro de Hacienda.... resiste á recibir el dinero que para la guerra quiere acordarle el congreso votando un módico impuesto sobre el salitre de la zona reivindicada. »

« Nadie mejor que el señor Matte conoce las condiciones en que se desarrolla ese magno negocio; la compañía tiene su ferrocarril con privilegio esclusivo, máquina condensadora de agua sin competencia, almacenes y tiendas para surtir á sus trabajadores.

« Hacemos notar esto para que se vea hasta qué grado va llegando la inmoralidad administrativa, que, en horas de tanta angustia para la patria, su Ministro tenga la audacia y el coraje suficiente para levantar la voz en medio de la representacion nacional defendiendo los intereses particulares de un círculo del que él es representante, como amigo, como banquero y como AGENTE de la casa Edwards.

«.....cada cual, poniendo la mano en su corazon diga, si algun Ministro de Hacienda, que no hubiese estado ligado con los salitreros, habria rehusado el impuesto, hoy que la patria necesita hasta de arrebatar el dinero.

«Sin la guerra ¿podria la compañía de Antofagasta tener el monopolio y alcanzar el alto precio á que vende sus productos? y ¿la guerra no se encendió por defender sus propios intereses?

«Si Bolivia no hubiera intentado el impuesto de diez centavos y las cosas marcharan como ántes ¿no estaria hoy ganando la compañía solo el treinta por ciento de lo que gana? luego el setenta por ciento restante lo gana exclusivamente por la guerra.

Digitized by Google

«Y creemos que gana mas, por que gana por la alza de precio, gana por el cambio, gana por el pago con papel depreciado á sus operarios, gana por que vende agua y víveres al ejército, pasando al gobierno cuentas de agua, en un mes, hasta por veinte y cinco mil pesos, gana con la rebaja de sueldos por la demanda de trabajo con tantos repatriados que han acudido á Antofagasta, y gana, en fin, porque los víveres y provisiones para sus operarios, los compra á la mitad del precio que ántes tenian á consecuencia de la estagnacion que sufren por la prohibicion de exportarlos al estranjero.

«Y esta compañia que tanto gana, exclusivamente á causa de la guerra, no solo no contribuye voluntariamente, obedeciendo á las nobles inspiraciones del patriotismo, ni aun á los intereses de su propio egoismo, si no que ¡vergüenza da decirlo! resiste á la contribucion legal ajitando á la opinion en los corrillos, en la prensa, en el parlamento y obligando á su ministro de hacienda á rehusarla como contribucion de guerra.

«Mientras tanto, el tiempo pasa y los enemigos se arman, se fortifican, se proveen y crecen en número y en recursos. Correspondencias de Iquique dicen que el comercio se vuelve floreciente en lugar de decaer, que nuevas tiendas y almacenes de provisiones se abren al público, y que de los artículos de que carecian, en los dos primeros meses del bloqueo, ya estan abastecidas por los puertos de Arica, Pisagua y caletas adyacentes.

«Por los diarios de Lima se ve que el ejército de reserva ha pasado una revista de diez mil hombres, que los puertos de Ancon y Mollendo siguen fortificándose, que la comunicacion telegráfica está expedita entre Iquique y la capital, que los trasportes continúan trayendo de Panamá armas, municiones, cañones y cuantos pertrechos de guerra necesitan para aumentar sus legiones.

« La «Pilcomayo» anda, por ahí al sur de Iquique, echando buques á pique, quemando lanchas y escapando, como de costumbre al «Blanco Encalada,» que todo persigue y nada alcanza. Sabemos que el «Huascar» y la «Union» vuelven á aparecer en nuestras costas.

« De la República Argentina nos vienen las noticias de la desaprobacion del tratado, y por consiguiente el peligro de que se

Digitized by Google

complete una alianza tripartida como la que hundió al Paraguay en América, y se repartió la Polonia en Europa.

« Todo esto ¡por Dios! clama al cielo por la pronta iniciacion de una campaña activa, activísima, sean cuales fuesen los resultados....

« ¿Despues de cien dias de declarada la guerra todavía no hemos podido poner un pié en territorio peruano.

« Conque, es decir que el viril pueblo chileno nada puede contra los peruanos? ¿Conque, es decir que este país de dos millones de hombres de raza fuerte, homogenea, inteligente, con espíritu público y que, inspirándose en los sentimientos de la patria, forma de cada soldado un leon y un héroe, no puede dominar el Perú?

« Pues, si el Gobierno de Chile no puede con Chile dominar al Perú, nosotros le declaramos mil veces inhábil é indigno de rejir los destinos de Chile.... »

El mismo escritor de Chile que forma el proceso contra aquel Gobierno, dice (Agosto 6) con motivo de lo que pasó desde 25 dias ántes:

« Nunca gobiernos de nacion alguna declararon guerra mas alegremente y con corazon mas lijero que los gobiernos de Chile contra España, contra el Perú y contra Bolivia. Nunca, tampoco, se vieron gobiernos mas imprevisores y mas incapaces de sostener tales declaraciones á la altura de la situacion creada por ellos mismos.

« El sacrificio estéril del pais, ha sido la única solucion alcanzada por los que, teniendo las riendas en la mano para meterlo en el atolladero, les ha faltado, en seguida, la enerjía é inteligencia necesarias para salvarlo.

« Ahí está la guerra de España, cuya solucion fué el bombardeo de Valparaiso y treinta millones de pesos arrojados por el balcon. Aquí está ahora la guerra contra el Perú y Bolivia cuya solucion va siendo la perturbacion de medio año en los negocios, algunos millones de pesos gastados, un trasposte capturado, otro buque de línea perdido, trescientos prisioneros, y doscientos héroes chilenos gozando de la inmortalidad. ¡Y sus palmas, como las del Domingo de Ramos, han sido recojidas por nuestros conductores para colgarlas, como amuletos ó talismanes, en las ven-

Digitized by Google

tanas de la Moneda!..... que este segundo acto de la guerra de España se repita con todos sus detalles, no tiene nada de estraño, y al contrario se esplica fácil y naturalmente: conservar la vida del gobierno de Perez nos costó la guerra con España, conservar la vida del gobierno Pinto nos cuesta ahora la guerra Perú-boliviana.

«Humillacion ó muerte fué el grito de España el 18 de Setiembre de 65; la bolsa ó la vida ha sido el grito respectivo de Bolivia y el Perú el 12 de Febrero y 5 de Abril del prensente año.

«El telégrafo no ha anunciado otra operacion que la toma del «Rimac» por la escuadra peruana, que parece ser el estreno de buena fortuna con que el señor Santa Maria se inicia en las operaciones de la guerra.

«Otro cargo, tambien redondo y neto formularemos al señor Santa Maria. Su primer viaje á Antofagasta lo emprendió el 24 de Junio y hasta hoy 6 de Agosto han trascurrido cuarenta y seis dias cabales. ¿Qué ha hecho en estos cuarenta y seis dias?

«Quede, pues, establecido que el señor Santa Maria, en estos momentos en que el tiempo es oro, ha sido una esponja que se ha absorbido cuarenta y seis preciosos dias, es decir, mas tiempo que el que emplearon los prusianos para vencer y dominar por completo á la poderosa Francia. Y téngase presente que estos cuarenta y seis dias han empezado á contarse despues de ochenta dias de declarada la guerra.....

«¿Qué se ha hecho con el Almirante Williams, que ha convertido la campaña marítima en un verdadero desastre, siendo el único preparado para los combates y por consiguiente para las victorias desde la primera hora de la declaracion de guerra?

«¿Qué iba á remediar el Almirante de un suceso, como la sorpresa del «Huascar», que habia tenido lugar hácia cuatro dias? ¿Seria lo mismo que vino á remediar á Iquique á su vuelta del Callao, llegando doce dias despues del desastre?

«La cuestion del «Huascar» y la «Magallanes», cuyo combate tuvo lugar el 10, en la noche, y que pudo costarnos la pérdida de esa preciosa cañonera, la de la «Abtao», y trasporte «Matias Cousiño», ¿cómo es, preguntamos, que en vista de esa tercera sorpresa el Gobierno no llama al Almirante Williams para someterlo á un consejo de guerra? Parece que hubiera el propósito deliberado de dañar al pais y de hacer cuanto es posible para perderlo.

Digitized by Google

«El Almirante tragó el anzuelo, y el puerto de Iquique es todavia una poblacion que dá abrigo á un nido de sabandijas! ¡Será ese el mismó anzuelo que empleó en la pesca de tortugas á la vista de Tocopilla, mientras dentro de la babia la «Pilcomayo» destruia lanchas é incendiaba buques con toda tranquilidad? Talvez para eso lo guardó, pues en el mar algo es necesario pescar ya que no pueden pescarse buques enemigos.

«En cambio, los peruanos nos pescaron el «Rimac», con armas, munisiones, bagajes, soldados y caballos. Y no nos han pescado la «Chacabuco», el «Lamar», el «Paquete de Maule» y el «Matias Cousiño», porque los dioses todavia no estan completamente irritados con nuestras imbecilidades, amonestándonos con la entrega del «Rimac» que al ponerlo en manos de los peruanos, lo han acompañado con estas lacónicas, pero sentidas palabras: «Tomen UU. esta presa para que celebren y festejen el 28 de Julio, pues lo merecen con su actividad é inteligencia para centuplicarse con su reducida escuadra, hasta el punto de aparecer en todas partes, con oportunidad tal, que no pueda ser el resultado de la ciega fortuna.....» Perdónenos el pais si, todavia, sobre la fresca é irritada herida, agregamos la sal cáustica que se destila de la pluma, como destilada el alma la amargura, cuando al dolor se mezcla el despecho, y en lugar de las tranquilas y resignadas lágrimas viene la risa nerviosa á apretarnos la garganta cual retorcido nudo!

«El gobierno se preocupa mas de los medios y estratajemas que debe poner en juego para acallar la opinion, que en las medidas que contribuyan á hacer eficaz la guerra para llegar á las soluciones definitivas. Haciéndose que hace, y, queriendo engañar al pais, se engaña á si mismo, tomando la ficcion por realidad y pareciendose á esos embusteros que enpeñados en hacer consentir sus mentiras, creen al fin que dicen y sostienen verdades mas grandes que una torre.

«El bloquəo de Iquique se suspendió y creemos que tal suspension importa un absurdo, si no mayor, á lo ménos igual al que se cometió iniciándolo.

«Ahora le toca al pais juzgar de esta situacion y apreciarla como debe. Nuestra opinion personal. es: que estamos mucho peor de lo que empezamos».

Veamos el juicio formado por la sesuda é imparcial prensa in-

Digitized by Google

glesa; el «Standard» dice: «En Chile con mucha razon se creé que los recursos del pais no se han empleado sabiamente durante la guerra actual, y que el presidente y sus consejeros no han cumplido con sus obligaciones públicas, solo hay la tendencia de mirar á todo tropiezoen los sucesos de la guerra como una prueba de traicion, esto es penosamente frecuente.....

«La superioridad chilena en la mar, aunque haya recibido algunos golpes con los *brillantes sucesos* del blindado peruano «Huascar», bajo el mando del Capitan Grau, que ha podido desafiar con suceso al número superior de la marina chilena, capturando ó destruyendo mas de uno de los trasportes que llevaban tropa chilena, y al fin ha obligado al Almirante chileno á levantar el bloqueo del puerto peruano de Iquique.

«Es posible que algunos de los hechos atribuidos al «Huascar» sean exagerados, pero es evidente que el Capitan Grau *es un marino muy bravo y muy hábil.* Su atrevimiento en atacar fuerzas superiores y su viveza para pasar, por decirlo así, por los dedos del enemigo, son muy escepcionales, y luego, cuando se escriba la historia de la guerra, se verá que los hechos verificados por el «Huascar», darán lecciones de mucho valor.»

El «Globe (Agosto 28) es mas explícito, diciendo: «se habia imaginado que Chile seria victoriosa por mar, especialmente cuando el Perú perdió su mas poderoso blindado, la «Independencia», quedando solo el «Huascar» para hacer frente contra los formidables «Almirante Cochrane y «Blanco Encalada»; ha ocurrido exactamente lo contrario. El «Huascar» navega donde quiere, captura buques chilenos toda vez que se dejan ver y domina en el mar sin impidemento alguno..... Su última hazaña fué la captura de un trasporte chileno con un rejimiento de caballeria y una cantidad de provisiones valiosas á bordo. Bien sea por temor al «Huascar» ó por algun otro motivo, los chilenos han abandonado el bloque de Iquique, y en tanto, pues, no han hecho progreso alguno desde el principio de la guerra.»

Chile se irrita, se enfurece, pierde el juicio cuando en alguna de las Repúblicas Sud-americanas se manifietan simpatias en favor de la causa del Perú, y vomita injurias — «El Mercurio» de Valparaiso (21 de Mayo) dijo: «que si en América pudiera haber alguna República que favorezca al Perú y Bolivia con sus sim-

Digitized by Google

patías, ese *pais será víctima ó de ignorancia ó de ruin envidia contra Chile que ha sido modelo de honradez, trabajo y órden en medio del caos de sangre y de cieno en que se han revolcado sin descanso los demas pueblos de este continente»* (*) Al leer tanta necia vanidad, el ilustre escritor de «La Opinion Nacional» de Caracas dice: (Julio 2) «Nos frotamos los ojos, leemos, volvemos á frotarlos y volvemos á leer. No hay duda. Los chilenos estan en un funesto engaño, sin duda debido á su lamentable atraso político.....

«Hasta hace poco, los caudillejos ambiciosos, que querian fundar su dominacion sobre las miserias y las cadenas del pueblo gustaban de presentar á Chile como ejemplo, no de civilizacion, de republicanismo, de amor á los principios liberales bien entendidos, sino simplemente de paz, de órden y de trabajo, pero la paz y el órden de Varsovia y el trabajo del esclavo embrutecido.

«Chile se veia presentar de modelo por todos los tiranuelos imbuidos en las prácticas coloniales, y se creyó superior á todas sus hermanas, de tal modo, que arroja esa frase injuriosa y despreciativa que hemos subrayado, á la frente de las demas naciones Sud-americanas.....

«Vamos, Venezuela es parte integrante de este Continente ¿por qué insulta Chile á Venezuela? ¿En qué puede parangonarse Chile, en donde rije el azote como instrumento de civilizacion y la pena capital como elemento político de gobierno; en donde están vivas todas las prácticas coloniales; en donde el poder espiritual domina al poder temporal y contribuye á acrecentar el fatal fanatismo de las masas populares, y en donde los partidos que se han venido disputando el poder son partidos retrógados que no han podido darse otros nombres que el de *pelucones y pipiolos*, ni calificar al pueblo sino de *rotos*.....

(*) Recomendamos estas apreciaciones al editor de la «Revista del Mes» publicada en el «Repertorio Colombiano» (Bogotá Agosto 1879) quien con motivo de haber presentado el Cónsul General de Chile en Panamá al Gobierno de Bogotá, sus credenciales de Encargado de Negocios de Chile dice: «que esta mision sirva á estrechar mas las relaciones de Colombia con la República de Chile tan digna por la solidez de su Gobierno, la *sensatez de sus habitantes de servir de modelo á sus hermanas de América.*»

Sin duda el Colombiano que tal escribe, ignoraba las injurias que prodigan á las otras Repúblicas y en especial á Colombia los escritores chilenos, y que tan justamente indignaron á los escritores de Venezuela. Felizmente Colombia en su política sigue, en todo, un modelo opuesto á Chile.

Digitized by Google

«Chile ha vivido conmovida como las demas repúblicas Sur-americanas; pero cuando ha llevado sus querellas al campo de batalla, la guerra no ha durado gran cosa y la paz se ha firmado, merced á la tiranía de los gobernantes y al embrutecimiento del pueblo que no conoce sus derechos.

«Los mas notables de esos tiranos han sido Montt y Portales....

«Portales, era un representante genuino de las prácticas coloniales, una verdadera medianía, segun lo retratan todos los escritores de Chíle.

«Y bien! Portales y Montt remacharon las cadenas de aquel pueblo con todas las prácticas de los poderes abusivos.....

«Ejemplo de eso, es la revolucion popular de 1851, capitaneada por Santa Cruz; la libertad se undió en un mar de sangre..... Chile derramó la sangre de cuatro mil víctimas!

«Lo mismo sucedió en la gran revolucion popular de 1859, encabezada por D. Pedro Leon Gallo; cometió todo género de crueldades y de horrores contra los vencidos; se derramó la sangre, como en 1851, y aun se aprisionó á notables ciudadanos en los calabozos de un buque de la Gran Bretaña, cuyo gobierno castigó y condenó severamente al capitan de esa nave.....

«Eso es Chile, ese el modelo que se nos quiere presentar; la que se juzga superior y nos injuria, olvidando el respeto que se deben los pueblos entre sí; y que ni por sus artes, ni por su riqueza, ni por sus instituciones, ni por su política, ni por su espíritu social es superior á la mas pequeña y atrasada de la repúblicas liberales de este Continente.....

«Es posible que Chile se juzgue señora de la América y piense que despues que *castigue* al Perú y á Bolivia, y se los absorba, como un bocado de caiman, deba venir á absorbernos á nosotros y á los demas pueblos que nos *revolcamos sin descanso en el caos del lodo y de sangre* que con tanto cariño nos regala

«Desde ahora nos damos por muertos, porque debe ser cosa terrible encontrarse uno frente á frente con tamaño gigante, largo y flaco como D. Quijote y armado con la nudosa y terrible disciplina de los flajeladores.»

En la República Argentina se comentaban el combate de Iquique con un sano criterio; á este respecto dice: «La Pampa de Buenos Ayres»: «.....contra las seguridades que se daban de que los peruanos, de tan cobardes, no saldrian del Callao y mantendrian

Digitized by Google

allí su escuadra, vinieron al puerto de Iquique, sea á levantar el bloqueo ó á buscar á la escuadra chilena para batirla.....

«El «Huascar» y el «Independencia» atacaron á los dos buques chilenos «Esmeralda» y «Covadonga» haciéndoles estragos terribles, como era natural.....

«El «Huascar» llevándose por delante á la «Esmeralda» le dió un golpe de espolon y la echó á pique..... La version chilena de que su comandante la hizo volar, es falsa.

«Los chilenos no quieren confesar que los peruanos, prevalidos de la ventaja de sus buques ó animados por el coraje, hicieron volar á la «Esmeralda», y de allí esa invencion de que su comante prendió la Santa Bárbara.

La «Independencia» varó y se fué á pique en los escollos de la costa, no sin que ántes la «Covadonga» hubiese sufrido desastres horribles..... La version chilena de que la «Covadonga» echó á pique á la «Independencia», es todavia mas farsaica.

«La «Covadonga», gracias á ramas, pudo salvar y entrarse al puerto de Tocopilla.

«Solo que los encorazados peruanos estuviesen montados por grumetes, puede creerse lo que dicen los chilenos, y la ridículez de darse los humos de vencedores, cuando tenemos á un buque chileno volado y el otro hecho pedazos, y con solo diez y siete hombres sanos de sus 120 tripulantes.

«Entretanto, los peruanos saliendo con solo dos buques del puerto del Callao y viniendo á Iquique, corriendo peligro de chocar con todo el grueso de la escuadra encorazada de Chile, han dado pruebas de que saben cumplir con su deber.

«Es digno de notarse que los telégramas chilenos cuentan, como una hazaña, que habiendo levantado bandera de parlamento el «Independencia», cuando varó, la «Covadonga», aprovechando la mala situacion, siguió haciéndole fuego hasta destruirla completamente.

«Por darse humos de guapos y de vencedores, no han trepidado en confesarse felones y violadores de los usos, de las leyes de guerra y del derecho internacional, denunciando que hicieron fuego contra la bandera de parlamento hasta destruir el buque que la izaba.

«Es necesario, pues, convenir en que el caso es una derrota

Digitized by Google

completa; pero todos convienen en lo ridículo que ha sido el festejar en Chile una victoria, á todas luces una derrota.»

El Gobierno de Chile, que teme á su pueblo mas que al enemigo, ocultó la noticia de la captura del Rimac desde el dia en que lo supo, por telégrafo, hasta el 30 en que no se atrevió á publicar con franqueza el fracaso sufrido. Despues de preparadas las fuerzas de policía del ejército en Santiago, se dijo que el Presidente se ausentó á un pueblo vecino (Viña del mar); oigamos la narracion de un escritor chileno: «Los primeros anuncios de la pérdida del Rimac fueron dados como vagos rumores. Al través de la redaccion vaga y maliciosa del telégrama del señor Santa Maria, los espíritus inquietos y patriotas veian la catástrofe con proporciones colosales.

«Era imposible resignarse, pues, á esa duda mortificante, y por eso, desde el amanecer, se notaba inusitado movimiento en las calles de Santiago. Grupos numerosos de gente recorrian la poblacion, visitaban las imprentas y oficinas telegráficas en busca de detalles sobre el apresamiento del trasporte. Pero inútil empeño: no se sabia nada mas que lo comunicado desde Antofagasta. Algunos alimentaban la quimérica esperanza de que se habria equivocado al «Rimac» con otro buque.

«Al saberse con seguridad (Julio 30) á las 11 de la noche, que el apresamiento del «Rimac» era verdadero, el pueblo se agolpó al frente de la casa de gobierno llamada «la Moneda», dando mueras al Gobierno y al Gabinete; desalojados de ese sitio se dirijieron á la Cañada y trataron de formar barricadas, pero como el pueblo no tenia mas armas que su furor fué rechazado por la policía que hizo fuego nutrido quedando algunos muertos y muchos heridos.

«Al dia siguiente los Ministros, al ir al Congreso á contestar las interpelaciones sobre tan grave suceso, fueron saludados por el pueblo con silvos y mueras, y se convocó un meeting popular.

«Antes que el meeting diese principio, y cuando no se sentian sino los gritos y las conversaciones animadas de los ciudadanos que estaban en la alameda, un piquete de granaderos ó de fuerza de policía arremetió, sable en mano, contra los grupos indefensos, con tal encarnizamiento, que los heridos que resultaron no bajaron de diez ó mas.

«Pero esto no era suficiente: era indispensable mostrar pujanza

Digitized by Google

y valentia en presencia de compatriotas sin armas, y tres tiros de carabina fueron disparados por la tropa desde la esquina de la calle de Morandé. La infamia produjo su efecto; quedaron tendidos en el suelo dos heridos: uno gravemente en el pecho y otro en el brazo.

« En vista de esta órden de asesinato, impartida á los soldados, la concurrencia principió á dispersarse..... pero los sables y las cargas de caballerias debian completar la obra.

« Fué aquello ináudito: no se respetó ni á las mujeres ni á los niños. La tropa arrancaba sus caballos por la calle y la vereda, importándoles nada el número de heridos que caian á los golpes de los afilados sables; las víctimas de la furia asesina de la soldadezca ascienden á mas de veinte.

« A las cargas criminales dadas en la Alameda, sucedieron las cargas dadas en algunas calles de la poblacion.

« Una vez constituido el imperio del terror por las balas y por el sable, se desplegó un lujo inusitado de fuerza. Verdaderos regimientos recorrian las calles esperando la hora propicia para continuar la carniceria!

« Afortunadamente, todo el mundo se recogió á su hogar, que á no ser así, ¡quien sabe cual habria sido el epílogo de esta tristísima jornada!»

Tal es Chile, en los momentos en que sufre cualquier revez ¡que diferente el pueblo peruano que, al saber la pérdida de su blindado «Independencia», léjos de indignarse contra su gobierno, lo rodea, lo ayuda y alienta, ofreciéndole su vida y su fortuna; porque aquel es opresor del pueblo, y el del Perú es elegido por su propio poder y voluntad.

Ya en prensa ESTE MEMORANDUM han venido las funestas nuevas de la pérdida de los héroes del Huascar y de su glorioso combate, que formará una de las mas brillantes páginas de nuestra historia, pero como nuestro objeto, en el presente, trabajo es consignar los hechos con la serenidad del que escribe para la Historia, cumpliremos con nuestro deber en el próximo número.

(*Continuará.*)

Digitized by Google

HISTORIA DE LIMA

POR EL P. BERNABE COBO.

LIBRO PRIMERO

FUNDACION DE LIMA.

CAPITULO XVI.

Del Cabildo Secular.

Primero que pasemos á tratar de los Tribunales y Juzgados que se han instituido en esta ciudad desde su principio hasta el dia de hoy, será bien concluyamos con el que lleva la antigüedad á los demas, y en ella corre pareja con la misma ciudad, cuya antigüedad y nobleza representa, que es el Cabildo y Regimiento, de cuya jurisdiccion quedaba tratado arriba; para que por este órden se haga relacion del aumento y perfeccion que desde que fué instituido ha adquirido con el discurso del tiempo este noble y antiguo ayuntamiento, ántes que pasemos á contar el orígen de los demas Tribunales. Y comenzando por las honras, privilegios y franquezas que para su autoridad y noblecimiento, su Magestad le ha concedido, pondré aquí algunas de las primeras, si bien no son las mayores, en comparacion de las que despues acá, visto el notable crecimiento en vencindad y riqueza de esta nueva República, se ha ido haciendo en diferentes tiempos. El mismo año de 1535, en que se pobló, en 13 de Noviembre eligió el Cabildo á Hernando Caballos, para que con el título y poder de procurador fuese á dar cuenta á su Magestad de como se habia hecho esta poblacion, y le suplicase tuviese por bien de confirmarla, y para su acrecentamiento y autoridad concederle especiales favores y mercedes. Hizo su embajada el Procurador, y halló al Rey nuestro señor tan inclina-

Digitized by Google

do á favorecer y amparar esta nueva República, que fácilmente alcanzó de su liberalidad, y real magnificencia, todo cuanto llevó por instruccion. Vuelto á esta ciudad el año de treinta y ocho, á los diez de Diciembre, entregó al Cabildo los despachos que traia; estos eran cuatro provisiones reales firmadas de su Magestad, y selladas con su real sello, y otras diez y nueve cédulas reales con un título de armas para esta ciudad, escrito en pergamino, firmado de su Magestad, y sellado con su real sello, del cual me pareció poner aquí una copia por principio de las honras que este Tribunal ha recibido de su Magestad, y por ser juntamente confirmacion de la fundacion de esta ciudad; y es del tenor siguiente:

« Don Cárlos por la Divina clemencia Emperador de los romanos, Augusto Rey de Alemania, Doña Juana su madre, y el mismo Don Cárlos por la gracia de Dios, reyes de Castilla, de Leon y Aragon &a. Por cuanto nos, siendo informados que teniendo el Marquez Don Francisco Pizarro nuestro Adelantado, Gobernador y Capitan General de la Nueva Castilla, llamada Perú, del nuestro consejo, poblado de españoles el valle que dicen de Jauja, que es en la dicha provincia, el dicho Marquez con acuerdo de los dichos oficiales de ella, pareciéndoles que convenia, y por algunas causas trasmudó la dicha poblacion á la costa de la dicha tierra, en una provincia que en lengua de indios se dice *Limac*, y en ella hizo un pueblo de cristianos españoles, al cual mandamos llamar é intitular la Ciudad de los Reyes, y porque ahora Hernando de Caballos en nombre de los vecinos de ella, nos ha suplicado que acatando lo que han servido, mandásemos dar á la dicha ciudad armas, y que ponga en sus banderas y sellos, en las otras partes y lugares que quisiese y por bien tuviese, ó como la nuestra merced fuese; y Nos acatando los muchos peligros y trabajos que los vecinos de dicha ciudad pasaron en la conquista y poblacion de dicha provincia, y lo que en ella nos sirvieron, y porque es justo que los que bien y fielmente sirven á sus reyes y señores naturales sean de ellos favorecidos y honrados; Nos, por mas honrar y favorecer á la dicha ciudad, tuvimos por bien y por la presente es nuestra merced y voluntad que ahora y de aquí adelante para siempre jamás la dicha ciudad de los reyes, haya y tenga por sus armas conocidas, un escudo en campo azul con tres coronas de reyes de oro, puestas en triángulo, y encima de ello una es-

Digitized by Google

trella de oro. La cual cada una de las tres puntas de la dicha estrella toque á las tres coronas, y por orla una letras de oro que digan *hoc signum vere regum est*; en campo dorado, y por timbre y divisa dos águilas negras, coronadas de coronas de reyes, de oro, que se miren la una á la otra y abracen el dicho escudo, y en medio de las dos cabezas de las dichas águilas una J y una K, que son las primeras letras de nuestros nombres propios, y encima de estas dichas letras una estrella de oro, segun que aquí van figuradas y pintadas. Las cuales dichas armas damos á la dicha ciudad de los reyes por suyas y como suyas señaladas y conocidas para ahora y para siempre jamás como dicho es; y le damos licencia y facultad para que las traygan y pongan y puedan poner en sus pendones, sellos, escudos y banderas, y edificios y en las otras partes y lugares que quisiere, y por bien tuviere, segun y como y de la forma y manera que las traen y ponen las ciudades de estos nuestros reinos de Castilla á quien tenemos dadas armas y divisa, y por esta nuestra carta ó por su traslado signado de escribano público, encargamos al ilustrísimo príncipe D. Felipe nuestro muy amado nieto é hijo y á los Infantes nuestros muy caros hijos y hermanos, y á los Infantes Prelados, Duques, Marqueses, Condes, ricos omes, Maestros de las órdenes, Priores, Comendadores, Sub-Comendadores, Alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanos, y á los de nuestro Consejo, Alcaldes, Alguaciles, merinos (?) probostes veinticuatro Regidores, togados (?) caballeros, escuderos, oficiales y omes buenos de todas las ciudades, villas y lugares de estos muestros dichos reinos y señoríos, y á cada uno y cualesquiera de ellos en su jurisdiccion, que la hagan guardar y cumplir su la dicha merced que así les hacemos de las dichas armas; y que las hayan y tengan por vuestras armas conocidas, y vos las dejen como por tales poner y traer, y que en ello, ni en parte de ello embargo ni contrario alguno, vos no pongan ni consientan poner en tiempo alguno ni por ningua manera; so pena de la nuestra merced, y de diez mil maravedis para la nuestra cámara, cada uno que lo contrario hiciere y mas mandamos al ome que les esta dicha carta nuestra ó el dicho su traslado siguado de escritura pública segun dicho es, mostrare que los emplaze, que parezcan ante nos en nuestra córte, doquier que nos seamos del dia que los emplazare hasta quince dias primeros siguientes, si la dicha pena, solo cual

Digitized by Google

mandamos á cualquier escribano público que para esto fuere llamado, que dé al que la mostrase testimonio signado con su signo porque nos sepamos como se cumple nuestro mandado. Dado en la villa de Valladolid, á siete del mes de Diciembre, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos treinta y siete.—Yo el Rey: yo Juan Vasquez de Molina, secretario de sus católicas Magestades, la hizo escribir aquí por su mandado. —Hasta aquí el título de armas.»

Por otra real cédula, su fecha en la misma villa de Valladolid y en el mismo año, hizo su Magestad merced al Cabildo de esta ciudad de la pregoneria, y por otra de la misma fecha, en Valladolid á treinta de Marzo de mil quinientos cuarenta y nueve, concedió para siempre la fiel ejecutoria, y por otra confirma las provisiones de mercedes que el Virey Marquéz de Cañete, él primero, le habia hecho asi la correduría Lonja, como del Salario del Alferez Real, y de los Regidores; finalmente son muchos los privilejios que por otras cédulas reales despachadas en diferentes tiempos le ha concedido su Magestad, como las elecciones de Alcaldes y Ayuntamientos, se hagan en las casas de Cabildo y no en otra parte, que los dias de provisiones generales y de otros autos públicos vayan la Justicia y Regimiento en el cuerpo de la procesion, despues de la Real Audiencia; que los dias de Corpus Cristi, en la procesion, lleven los Regidores el palio y no otra persona, con otras várias mercedes que por no ser prolijo las dejo.

Sobre los doce Regidores con que fundó este Cabildo el Marquéz D. Francisco Pizarro, se han añadido otros tres, y quitado á los oficiales reales el título de Regidores de que habian gozado hasta el año pasado de mil seiscientos veinte tres. Tienen tambien asiento y voto en Cabildo los dos Alcaldes ordinarios, el Alguacil mayor de la ciudad, el Depositario general y el Escribano mayor de la mar, con que vienen á ser veinte.

Los capitulares. sin el escribano del Cabildo que entra en él, pero sin voto, entre los mismos Regidores está incorporado el oficio de Alferez Real, que ejercen ellos por su turno, y al que lo es, se le dá aquel año ciento cincuenta pesos, para pagar las trompetas y atabales el dia que saca el pendon. Iten al principio del año, hace las elecciones siguientes: de dos alcaldes ordinarios, y uno de la hermandad, de un juez de aguas, con seiscientos pesos de sala-

Digitized by Google

rios, de un procurador de la ciudad con doscientos pesos, dos letrados acesores con cuatrocientos pesos cada uno, porteros y otros oficios de ménos cuenta. Los salarios dichos se pagan de los propios de la ciudad, y los pesos son de á nueve reales cada uno.

Elijen tambien cada dos meses tres fieles ejecutores; los dos son Regidores, y el tercero uno de los alcaldes ordinarios, por manera que del Regimiento y ministros por él nombrados, resultan cinco juzgados, cada uno con su jurisdiccion propia para los casos que le pertenecen. El primero es el mismo Cabildo y Regidores en que entran dos oficios que tienen anexos el título y antiguedad de Regidores, y son de mucha honra é intereses; el depositario general el uno, y el otro el escribano mayor de la mar, á cuyo cargo está el nombrar y poner de su mano escribanos en todos los navios de esta mar del sur.

El segundo juzgado es el de los alcaldes ordinarios, con el alguacil mayor de la ciudad y cuatro ó cinco alguaciles menores que él nombra tenientes suyos. Tiene este juzgado cárcel propia, distinta de la de corte, la cual está pegada con las casas del Cabildo. Hubo en un tiempo corregidor en esta ciudad y se consumó por particular cédula real que ganó el Cabíldo, y su jurisdiccion quedó en los alcaldes ordinarios.

El tercero es el de la hermandad, el cual se compone de los ministros siguientes: de un Alcalde de la hermandad que es juez de este tribunal; de un escribano con doscientos pesos de salario en cada un año; ocho alguaciles del campo ó cuadrilleros, con doscientos pesos de salario cada uno; un cabo de escuadra con trescientos, y un alferez con cuatrocientos; los pesos son de á nueve reales, y los paga el Rey de los derechos que le vienen de la entrada de los negros en este reino, á razon de veinte y cinco reales cada uno; y los negros que entrarán al año por el puerto de esta ciudad, serán como mil y trescientos. Instituyose este tribunal, siendo virey el Marquéz de Cañete, el primero; y fué primer juez provisional de todo este reino Gerónimo de Silva, vecino de esta ciudad. Pero con los ministros y forma que hoy tiene lo instituyó el Marquéz de Cañete, el segundo. Solian antes ejercer este oficio los alcaldes ordinarios.

El cuarto tribunal es el del juez de aguas, la reparticion de aguas en las fuentes y acéquias de la ciudad y del campo, y por

Digitized by Google

ser las labranzas de esta comarca de regadío, es oficio de mucha importoncia y de no pequeño trabajo, respecto de los muchos pleitos que sobre el agua se levantan, proveese siempre este cargo en uno de los regidores y el nombrado alguacil con salario.

El quinto y último juzgado que emana del Cabildo consta de los fieles ejecutores, los cuales con el escribano del Cabildo y alguaciles de la ciudad visitan á menudo el mercado, pulperias, tabernas y vendedores de bastimentos, y castigan y penan á los que traspasan los aránceles y ordenanzas del Cabildo y gobierno.

CAPITULO XVII.

Del pirmer Virey que hubo en esta ciudad y reino.

Dos gobernadores uno en pos de otro precedieron en este reino al primero que gozó de título de Virey, los cuales gobernaron con plena jurisdiccion civil y criminal, dándoles su Magestad título de Gobernadores y Capitanes generales. Pero como el estado de esta nueva República, con el grande aumento que habia tenido en tan breve tiempo, se tomase ya en España en diferente figura que ántes, y se mirase como una gran cosa, y que pedia mayor poder y autoridad en los que fuesen provistos para su gobierno. y administracion de justicia, acordó el Rey de poner en esta ciudad de Lima una audiencia y Cancilleria real, y nombrar por Presidente de ella persona calificada y de partes, á quien diese sus veces con muy ámplio poder, y el honroso título de Virey y lugar teniente suyo de este reino. Hizo eleccion para esta cargo de la persona de Blasco Nuñez Vela, en quien concurrian las calidades de nobleza y reputacion que para él eran necesarias; el cual llegado á la costa de este reino, desde el puerto de Tumbes donde tomó tierra, embió á esta ciudad los recaudos de su oficio, para por virtud de ellos ser recibido y obedecido, y él se vino por tierra visitando las ciudades que hay en el camino; los cuales recaudos presentó Juan de Barbarán, procurador que á la sazon era de la ciudad en el Cabildo, estando en su Ayuntamiento á ocho del mes de Abril de mil quinientos cuarenta y cuatro. Eran un traslado de la pro-

Digitized by Google

vision de su Magestad, en que lo proveia por Virey, un mandamiento del mismo Virey con ciertos capítulos de ordenanza, y una carta misiva para el mismo Cabildo, cuya primera claúsula decia así:

«Muy nobles señores: su Magestad ha sido servido de mandarme que le viniese á servir en estas partes, como por un traslado que la provision que su Magestad me mandó dar á vuestra merced vereis, y porque es justo que los que ahora venimos y que los que acá estaban, entendamos en servir á su Magestad y cumplir sus mandamientos, envío á esa ciudad un mandamiento, para que se agregue y se guarde lo en él contenido, hasta tanto que mas largamente se les dé aviso de las ordenanzas y provisiones que su Magestad envía para la buena gobernacion de estos reinos, &a. Nuestro señor sus muy nobles personas guarde y conserve; de Tumbes cuatro de Marzo de mil y quinientos y cuarenta y cuatro años, á lo que vuestra merced mandare.—Blasco Nuñez Vela.»

La provision real y titulo de Virey dice así:

«Don Cárlos por la divina clemencia, Emperador Semper Augusto Rey de Alemania. Doña Juana su madre y el mismo Don Cárlos por la misma gracia, reyes de Castilla, &a. Por cuanto nos, viendo ser cumplidero á nuestro servicio, bien y noblecimiento de la provincia de la Nueva Castilla, llamada Perú, habemos acordado de nombrar personas que en nuestro nombre y como nuestro Virey lo gobierne, y haga y provea todas las cosas concernientes al servicio de Dios Nuestro señor, y aumento de nuestra santa fé católica, y á la instruccion y conversion de los indios naturales de la dicha tierra, y asi mismo haga y provea las cosas que convengan á la sustentacion, perpetuidad y poblacion y noblecimiento de la Nueva Castilla y sus provincias, por ende confiando de vos, Blasco Nuñez Vela, y por que entendemos que asi cumple á nuestro servicio, y al bien de la dicha provincia de la Nueva Castilla, y que usareis del dicho cargo de nuestro Virey y Gobernador de la dicha Nueva Castilla y sus provincias, por el tiempo que vuestra merced y voluntad fuese y como tal nuestro Virey y Gobernador proveais, asi en lo que toca á la instruccion y conversion de los dichos indios á nuestra santa fé católica, como á la perpetuidad, provision y noblecimiento de la dicha tierra y sus provincias, lo que vieseís que conviene; y por esta nuestra carta mandamos al Licenciado Vaca de Castro, nuestro Gobernador, que á la presente es de

Digitized by Google

nuestra provincia, y á nuestro presidente y oidores de la audiencia real, que habemos mandado proveer en la ciudad de los reyes, y á nuestro capitan general, y capitanes de la dicha tierra, y á los Consejos, Justicia y Regidores, Caballeros y Escuderos, oficiales y hombres buenos de todas las ciudades y villas y lugares de la dicha Nueva Castilla, que al presente están poblados y se poblasen de aquí adelante, y á cada uno, que sin otra larga intardanza alguna, y sin no mas requerir ni consultar, esperar ni atender á otra nuestra carta ni mandamiento, segunda ni tercera fusion, vos hayan reciban y tengan por nuestro Virey, y Gobernador de la dicha Nueva Castilla llamada Perú y sus provincias, y vos dejen y consientan libremente usar y servir los dichos oficios, por el tiempo que, como dicho es, nuestra merced y voluntad fuere en todas aquellas cosas y cada una de ellas, que entendais que á nuestro servicio, y buena gobernacion, y perpetuidad y noblecimiento de la dicha tierra, é intruccion de los naturales de ellas vieredes que conviene; y para usar y ejercer los dichos oficios, todos se conformen con vos y obedezcan y cumplan vuestros mandamientos, y con sus personas y gustaes vos den, y hagan dar todo el favor y ayuda que les pidieredes, y menester hubiéredes, y en todo vos acaten y obedezcan, y que en ello, ni en parte alguna de ello, embargo, ni contrario alguno vos no pongan, ni consientan poner, ca nos por la presente vos recibimos, y habemos por recibido á los dichos oficios, y al uso, y ejercicio de ellos, y vos damos poder y facultad para usar y ejercer caso que por ello ó por alguno de ellos á ello seais recibido

«Otro sí, es nuestra merced, que si vos, el dicho Blasco Nuñez Vela, estén diéredes ser cumplidero á nuestro servicio y á la ejecucion de la nuestra justicia, que cualquier persona que allá estan y estuvieren en dicha provincia de la Nueva Castilla, tierras y provincias de ella, se salgan y no entren ni estén en ella, vos los podias de vuestra parte mandar, y les hagais de ella salir, conforme á la premática que sobre esto habla, dando á la persona que asi desterrásedes la causa porque le desterrais, y si os pareciere que conviene, que sea secreta darse, la deis cerrada y sellada, y vos, por otra parte nos enviareis otra tal, por manera que seamos informados de ello. Para lo cual, todo lo que dicho es, y para cada una cosa, y parte de ello, por la presente, vos damos poder

Digitized by Google

cumplido con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y comendades, y mandamos que hagais y lleveis de salario, en cada un año, por los dichos oficios de nuestro Virey y Gobernador de la dicha tierra, cinco mil ducados contados desde el dia que os hicieredes á la vela en el puerto de San Lucas de Barrameda para seguir vuestro viaje á la dicha provincia del Perú, y todo el tiempo que por nos tuviéredes los dichos oficios; los cuales mandamos á los nuestros oficiales de la dicha provincia del Perú que los den y paguen de los provechos que en cualquiera manera hubiesemos en la dicha tierra, y que tomen vuestra carta de pago con la cual y con el traslado signado de esta nuestra provision, mandamos que les sean recibidos y pasados en cuanto los dichos nuestros siendo tomada la razon de esta nuestra carta por los nuestros, oficiales que residen en la ciudad de Sevilla; en la casa de la contratacion de las Indias; dado en la Villa de Madrid á primero dia del mes de Marzo de mil quinientos cuarenta y tres. —Yo el Rey.—Yo Juan de Samamé, Secretario de la Real y Católicas Magestades: la hice escribir por su mandado.»

Leida en el cabildo esta provision, con los demas recaudos, se pidió parecer á los letrados acerca de algunas dificultades que se ofrecian, y conforme al que dieron, fué obedecido como consta de lo que sigue: Y luego los dichos señores Justicia y Regimiento, desu uso declarados, todos juntos en su Cabildo, como dicho es, visto todo lo en este Cabildo altercado y pasado, conformándose con el parecer de los dichos letrados y del dicho tesorero, segun que lo tienen requerido y pedido todos juntos unánimes, y conformes dijeron que obedecian y obedecieron el dicho traslado autorizado de la provision de su Magestad, y el mandamiento y carta del muy ilustre señor Virey y Gobernador Blasco Nuñez Vela, Visorey y Gobernador de estos reinos por su Magestad, y porque asi lo obedecian y cumplian con el acatamiento debido como su señoria lo mandaba departe de su Magestad, lo firmaron.—Alonso Palomino, Nicolás de Rivera, Alonso Riquelme, Garcia de Salcedo, Nicolas de Rivera, Francisco de Ampuero.

Llegado á esta ciudad el Virey, se le hizo muy solemne recibimiento, cual desde entonces acostumbra hacer á los demas vireyes, el cual pasó como se contiene en el auto que para ello hizo el Cabildo que es el que se sigue.

Digitized by Google

Sábado, diez y seis dias del mes ds Mayo de mil quinientos cuarenta y cuatro; los muy magníficos señores Justicia y Regimiento, salieron de esta ciudad de los reyes, al recibimiento del muy ilustre señor Blasco Nuñez Vela, Visorrey y Gooernador que su Magestad envia á estos reinos y provincias de la Nueva Castilla, y tierra del Perú, conviene á saber: Nicolas de Rivera, alcalde ordinario y el veedor Garcia de Salcedo, y el factor Illan Suarez de Carvajal, y el capitan Diego de Agüero, Nicolas de Rivera, Francisco de Ampuero y Juan de Leon, regidores, y el licenciado Rodrigo Niño, procurador de la dicha ciudad, y yo Juan Francisco, escribano de su Magestad público y del Cabildo, y en el dicho recibimiento pasó lo siguiente:

Este dia despues de haber la dicha ciudad, viniendo hácia á ella, entrando por una de las calles principales que vienen á la plaza, donde esta la dicha posada del señor Virey, y junto á la casa de la morada de Lorenzo de Villaseca, donde estaba un arco triunfal, el dicho licenciado Rodrigo Niño, procurador de esta dicha ciudad, ántes de pasar por el dicho arco dijo: que pedia y suplicaba á su señoria del dicho señor Visorey, en nombre de esta dicha ciudad y Cabildo de ella, y vecinos y moradores, pobladores y conquistadores de la dicha ciudad, que su señoria haga lo que se suele y acostumbra hacer en semejante tiempo y lugar, y venida de persona que en nombre de su Magestad trae la buena gobernacion y administracion de justicia de estos reinos, que es jurar y prometer solemnemente de guardar y cumplir los privilegios y provisiones y cédulas que su Magestad tiene dadas y proveidas en favor de los conquistadores, vecinos y pobladores de estos reinos, en remuneracion de los servicios que á su Magestad han hecho en ellos; y el servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad, y bien de la tierra: lo cual suplicó con mucha instancia, siendo testigos el reverendísimo señor D. Fray Gerónimo de Loaysa, Obispo de esta ciudad de los reyes, el señor licenciado Vaca de Castro Gobernador que ha sido de estos reinos, y Lorenzo de Villaseca y Diego Lozano, estantes y moradores de esta ciudad. Todo lo cual pasó en presencia de los dichos señores Justicia y Regimiento y de mí el dicho escribano.

Y luego el dicho señor Visorey y Gobernador Blasco Nuñez de Vela, habiendo oido el dicho pedimento, dijo: que estaba puesto

Digitized by Google

á ello hacer y cumplir asi, y porque faltó de presente un libro misal, lo jurase, dijo, poniendo la mano en su pecho y razonando: que juraba á Dios solemnemente, y al hábito de Santiago, aunque no lo trae vestido, como buen caballero, de guardar á esta ciudad y provincia los privilejios y mercedes, provisiones y ordenanzas que su Magestad tiene proveidos en favor de estos reinos, que han servido de Dios nuestro señor, y de su Magestad y bien de esta tierra, y lo firmó de su nombre en este libro de Cabildo, siendo presentes, por testigos, los susodichos. Blasco Nuñez Vela; hasta aqui el recibimiento y entrada de esta ciudad del primer Visorey, la cual hizo por la calle del Espíritu Santo y de las Mantas.

CAPITULO XVIII

Del Virey del Perù.

De cuan grande estimacion y autoridad sea la dignidad de este cargo de Virey del Perú, se podrá echar de ver por la mucha honra é interés que de él se le sigue: á quien lo ejerce; lleva de salario en cada un año treinta mil ducados, pagados por tercios en la casa real de esta ciudad, de los cuales comienza á gozar desde el dia que se hace á la vela en los puertos de San Lucas ó de Cadiz; hasta el Marquéz de Montesclaros era el salario de cuarenta mil. Los términos de su jurisdiccion son tan dilatados que no se sabe haya el dia de hoy en todo el mundo Monarca, señor de tan grande tierra continuada, comprende en ellos los distritos de estas ciuco audiencias reales de Lima, Quito, Panamá, Chuquisaca y Chile, en que se encuentran á lo largo Norte y Sur, cincuenta y cuatro grados de latitud, desde la altura de diez de la parte del Norte hasta los cuarenta y cuatro de la del Sur, que contados por línea recta Norte y Sur, las leguas vienen á ser de novecientas, y mas de mil y quinientas por el rumbo y camino que se andan por tierra, desde los confines de la provincia de Nicaragua hasta la del Brasil esclusive, que son la raya y término de su jurisdiccion.

En las muchas provincias que en las audiencias de Lima, Quito y Charcas se incluyen, provee el Virey las cosas todas pertene-

Digitized by Google

cientes á gobierno, guerra y real hacienda, con las otras dos, lo tocante á guerra, rica la hacienda, y si la mayor grandeza de los príncipes es hacer mercedes á sus súbditos, el Virey de este reino excede con gran ventaja á todos los otros vireyes que pone su Magestad en los muchos reinos que Dios le ha dado. Porque en los términos de éste que propiamente llamamos Perú, que es desde la diocésis de Chuquisaca hasta la de Quito inclusive, cuya longitud corre de mas de setecientas cincuenta leguas provee todos los corregidores, sacándolos de las mas principales ciudades de españoles, que vienen nombrados de España, y habiendo como hay en los dichos términos ochenta y nueve corregimientos y gobernaciones, solo los diezisiete provee su Magestad, y los demas el Virey con salarios competentes de á seiscientos ducados, los mas ténues, y desde hay van subiendo hasta mil, y hasta mil y seiscientos cada un año, y como no se acostumbran dar otros oficios por mas tiempo que de dos años, viene á proveerlos el Virey durante su gobierno dos y tres veces.

Vacando cualquiera gobernacion ó corregimiento de los que están á provision de su Magestad lo pone el Virey de su mano, y tiene la misma facultad para nombrar gobernador y presidente de la audiencia de Chile en vacante. Asi mismo, por muerte ó privacion de cualquiera de los oficiales reales de las casas de la real hacienda que hay en el reino, y son cuarenta y siete para veinte casas, pone otro en su lugar con la mitad del salario, mientras viene proveido por el Rey, y el salario entero de cada oficial real es comunmente de á quinientos, de á mil, dos mil y mas ducados, y provee siempre los otros oficios que sirven en las dichas casas como son ensayadores valancarios y otros semejantes, vacando fiscal en la real audiencia de esta ciudad lo nombra, ni mas ni menos, con la mitad del salario.

Iten, pone administradores en mas de treinta administraciones que hay en todo el reino, en bienes de indios que están en obrajes, estancias de ganados, y censo de las comunidades, con mas de mil ducados de salario, algunos, y muchos aprovechamientos.

Nombra mas de veinte protectores de indios con salarios bastantes de á tresciento, quinientos, seiscientos y mas ducados, y algunos jueces de agua.

Provee las plazas de las compañias de los gentiles-hombres

Digitized by Google

lanzas y arcabuces, con los capitanes y oficiales de ellas; un general de la mar, otro de la real armada de esta mar del sur; maestre de campo, sargento mayor, con los capitanes y demas oficiales necesarios para la armada y presidio del Callao; capitan y teniente de la gente de á pié de su guarda, con dos mil pesos ensayados el capitan, y quinientos su teniente.

Nombra capellanes para la capilla real, y hace merced de las vecas de los colegios reales; reparte todos los mitayos ó indios de cédula para minas, labranzas, obrajes y de mas ministerios; que es una gran cosa, y sobre que mas pretensores hay de contínuo; pero lo que es sobre todo, y grandeza verdaderamente real, es el encomendar, como encomienda, los repartimientos de indios como van vacando, dando á uno ó dos mil pesos de renta por dos vidas, á otros cuatro y á seis mil, y repartimientos hay que valdria ocho y á diez mil, y antiguamente los habia de á cincuenta y á cien mil pesos: esto es lo ordinario que el Virey provee, sin otras cosas ocurrentes como son: visitas, residencias, descubrimientos y conquistas de nuevas tierras, mercedes de solares y tierras en las nuevas poblaciones que manda hacer.

De mas de lo dicho que le pertenece en todo el reino, en los obispados del distrito de la audiencia de Lima, como presidente de ella, tiene la presentacion para todos los curatos de indios y españoles, nombrando para cada uno el sacerdote que le parece, de tres que le proponen los prelados.

Dale mucha reputacion y autoridad el gran poder que su Magestad le concede para el buen gobierno de esta tierra, que fuera nunca acabar de contar por menudo, todas las cosas á que se estiende; diré algunas, y de ellas se podrán colejir las demas; tiene poder, por cédulas reales despachadas en varios tiempos, para que en tiempo de alzamientos pueda gastar de la hacienda real todo lo que le pareciere; para perdonar á cualquier persona de cualquier género de delito, aunque sea crímen de lesa Magestad, si viere que conviene para la pacificacion y quietud dèl reino; para despachar por Don Felipe y con sello real. No corre audiencia alguna de cosa que él provee y mande sino en esta de Lima, y declarando el Virey que es cosa de gobierno, ni ésta tampoco puede conocer de ello.

Lleva gion por donde quiera que va de camino en estos reinos, y habiéndose en las audiencias de su jurisdiccion preside en ella;

Digitized by Google

en suma, puede en estos reinos el Virrey todo lo que su Magestad, sin limitacion ni restriccion ninguna, porque junto con este cargo á el que se le dá, concede el Rey sus veces para descargar con él su real conciencia y que se haga como lo pudiera hacer el mismo Rey, si presente estuviera, y por esta razon es tan respetado y venerado de todos los vasallos de su Magestad. Este poder tan general se contiene en una provision real que trajo el Virey don Francisco de Toledo donde dice así el Rey.

«Finalmente pueda hacer proveer y provea á todo aquello que nosotros mismos podríamos hacer y proveer de cualesquiera calidad y condicion que sea ó ser pueda en esas dichas provincias. Porque vos mando, á todos y á cada uno de vos, como dicho es, que lo que ansi por el dicho D. Francisco de Toledo fuere proveido, ordenado y mandado, en cualesquiera caso ó cosas que sean ó ser puedan, en esas dichas provincias lo guardeis y cumplaís y ejecuteis y hagais guardar y cumplir y ejecutar, y lo obedezcais, y acateis como á persona que tiene nuestras veces y que representa nuestra persona real, y hagais y cumplais sus mandamientos, segun y de la manera que él lo mandare y digere de nuestra parte por escrito ó por palabras y fuese contenido con las dichas sus cartas y provisiones y mandamientos, sin poner en ello escusa ni dilacion alguna, y sin dar á ello otro entendimiento ni interpretacion ni declaracion y sin nos mas requerir ni consultar ni esperar sobre ello otro nuestro mandamiento, bien asi, ó como si por nuestras mismas personas ó por nuestras cartas firmadas de nuestros lo dijésemos, ordenásemos, y mandásemos; lo cual vos mandamos que así hagais y cumplais, so pena de caer en igual caso, y de las otras penas en que caen é incurren los que no obedecen las cartas y mandamientos de sus reyes y señores naturales, y solas penas que por él os fueran puestas como por la presente le damos y concedemos y otorgamos para ello y para todo lo concerniente á ello en cualquiera manera, nuestro poder cumplido y bastante, con todas sus incidencias y dependencias y emergencias y anexidades y conexidades; y queremos que este dicho poder tenga tanta fuerza, como si fuera hecho y otorgado en cortes generales, y decimos y otorgamos; que todo cuanto el dicho don Francisco de Toledo, en nuestro nombre, hiciere, ordenare y mandare, conforme á este dicho poder en su dicha provincia, que los abremos y habemos por firme, estable y valedero para siempre jamas, de lo cual mandamos

Digitized by Google

dar la presente, firmado de mí el Rey y sellado con nuestro sello. Dado en Madrid á 19 de Diciembre de 1568.—Yo el Rey.—Francisco de Garro, escribano de su Magestad real, la hice escribir por su mandado.»

Y para que mejor se entienda, la gran confianza que su Magestad hace del Virey, es de saber que de tal manera manda se guarde y efectue lo ordenado en las reales cédulas y ordenanzas que le envia, que no le quita el conocimiento de lo que manda ejecutar, para que vea él si conviene ó nó que se ponga en ejecucion asi que no es nulo ó mejor ejecutar sin conocimiento, sino que tiene facultad de añadir ó quitar, mudar, remover, ejecutar y dejar ejecutar lo que viere que conviene al bien comun de la República, como claramente lo dá entender su Magestad en todas las cédulas y provisiones reales, y está muy puesto en razon, que de toda esta mano y facultad á su Virey, respecto de la distancia grande que hay de por medio, la cual suele ser causa de que lo que en España se provee sobre algun negocio no sea de efecto cuando acá vaya la provision, por haber habido mudanza y alteracion y estar en diferente estado la cosa del que tenia cuando allá se proveyó sobre ella.

Por fin de este capítulo me pareció poner el recibimiento que se hace en esta ciudad cuando entra en el gobierno, el cual es con la misma solemnidad, pompa y ceremonias que si fuera el mismo Rey, cuya Magestad representa, pues, en esta forma: A la entrada de la ciuded se levanta un arco triunfal, y se pone un sitial, y sobre un misal que en él está; un regidor, en nombre del Cabildo, le toma juramento de que guardará los privilegios y esenciones que su Magestad tiene concedidos á esta ciudad; luego el Virey entra por las calles de ella con todo el acompañamiento, delante de todos vá una suica ó compañia de indios con diversos géneros de armas, con su capitan y oficiales muy bien aderesados todos; tras los indios se siguen las compañias de infanteria de la ciudad con sus armas, picas y arcabuces, que no será de ir dando cargas; luego la compañia de gentiles-hombres arcabuceros de á caballo con sus armas y municiones, y los arcabuces al hombro; á estos siguen los criados del Virey, de dos en dos; tras ellos viene la caballeria de vecinos y gente ilustre de esta ciudad; en pos de ellos la Universidad, con sus insignias y borlas, conforme á las facultades

Digitized by Google

de cada uno; despues de la Universidad vienen las masas de la ciudad; delante de la Real Audiencia con los alcaldes de corte y todos sus ministros y oficiales; luego los reyes de armas, con sus cotas descaperuzados; á estos se sigue un criado del virey, que suele ser el caballerizo con el estoque desnudo sobre el hombro acompañado de cuatro lacayos con la librea del Virey; síguense los pajes del Virey descaperuzados, y tras ellos los tenientes de capitan de la guardia y caballerizo destocados y á pié y despues viene el pálio, que es ricamente labrado de terciopelo carmesi; las varas llevan los regidores y los cordones el Cabildo, los alcaldes ordinarios vestidos todos de ropas rozagantes de terciopelo carmesí con gorras de lo mismo; debajo del palio viene solo el Virey á caballo, y despues un criado suyo con el gion; á este sigue el camarero, mayordomo y otros criados de iguales cargos, á caballo, á uno y otro lado va la compañia de Alabarderos con nueva librea que sacan este dia; donde estos acaban comienzan los gentiles-hombres con su capitan, todos con lanzas y adarga en las manos, puestas cotas y celadas con mucha gala y bizarria de plumas y bandas; los ministriles, atabures y trompetas van repartidos á trechos ejecutando su oficio. Ocupa este acompañamiento muchas calles, que todas estan bien aderezadas y llenas de olores y perfumes y algunos artificios de pólvora; llegado el Virey con todo este acompañamiento á la iglesia mayor, le salen á recibir, al cementerio, el Prelado y clerecía, con la cruz, y muchos religiosos de todas órdenes; el Virey entra con el Arzobispo á la mano siniestra á hacer oracion; la cual hecha, le sale acompañando el Prelado y clerecia, hasta el mismo lugar del cementerio, de donde dando una vuelta á la plaza, se entra en las casas reales, que son las de su morada.

Con este acompañamiento han sido recibidos todos los Vireyes, desde el primero hasta el Principe Esquilache, pero su Magestad, despues acá ha mandado que no sean recibidos con pálio, y el primero en que se efectuó este órden fué el Marquéz de Guadalcazar, si bien en su recibimiento se guardó la misma solemnidad que antes, exepto el pálio.

Digitized by Google

INEDITOS.

CARTA DEL LICENCIADO GASCA AL CONSEJO DE INDIAS.

(Continuacion.)

Dióse la órden que en aquella ciudad debia quedar i partimos de ella por 30 del dicho Setiembre i dos jornadas de ella llegó Fr. Pedro de Ulloa de quien ya en otras cartas se ha hecho mencion, 1º de Octubre con una carta firmada de Lorenzo de Aldana é del regente Fr. Thomas é de los capitanes Hernan Mexía é Juan Alonso Palomino, en que nos escribian que Diego Centeno con la gente del Cuzco i Arequipa, i Alonso Mercadillo con la de las Charcas se habian juntado, i que entre todos habia mil hombres é Juan de Acosta habia llegado con su gente al Cuzco, é prendido los alcaldes que alli habia dexado Diego Centeno por S. M. é puesto por Pizarro que iba con el mismo Acosta i al Licenciado Guevara que allí en el Cuzco halló, el qual nunca ha seguido á Gonzalo Pizarro, antes habia sido del bando de Almagro é que el obispo del Cuzco i frailes de Santo Domingo é de San Francisco que allí habia, habian salido huyendo por miedo de Acosta quando supieron que venia allí.

Y asimismo escribian que pasado del Cuzco Acosta habia sido desbaratado, no decian cómo, é que Diego Centeno i Alonso Mercadillo con la gente ya dicha tenian tomados los pasos á Gonzalo Pizarro é que no se podrian ir i que con estas nuevas venia Alonso Márquez, clérigo, de quien en otras se ha hecho mencion é que en breve llegaba á Lima é nos le embiarian é que les parecia que se debia escribir al Nuevo Reino i á Benalcázar i á la gente de Quito para que no viniesen i en esto instaban muchos diciendo que seria vexar mucho la tierra é fatigalla metiendo esta gente sin haber necesidad de ella.

E conociendo la poca constancia que en muchos de los de esta tierra hai é como procuran acudir continuamente, no á lo que mas deben, sino á los que piensan que mas pueden é á las dudosas salidas que las cosas de la guerra tienen é como lo mas seguro é que mas convenia á la autoridad de S. M. era que los que en su servicio ibamos, fuesemos con posibilidad de

Digitized by Google

castigar que no con igualdad de pelear á lanza pareja con Gonzalo Pizarro i los de su rebelion, me detuve en esto dando é tomando sobre ello con el obispo de Lima i mariscal Alonso de Alvarado i al fin nos resolvimos en que pues que de la gente del Nuevo Reino aun no se sabia que viniese, no podria sino venir tarde, que se escriviese que no viniesen, é que Benalcázar é Rodrigo de Salazar viniesen con la gente que traxesen encavalgada quanto á la ligera é sin pesadumbre de los naturales pudiese é la otra gente, pues aun no estaba léxos de sus casas se volviese á ellas, pareciendo que la gente que venia encavalgada, podria venir sin la vexacion que á los naturales con las cargas se da é mas é breve é que seria útil para seguir á Gonzalo Pizarro, en caso que desbaratado de Diego Centeno huiese é que si otra cosa aconteciese del é hubiese necesidad de gente, era esta la que mas importaba é con este despacho se envió á Diego de Obando, hermano de un cavallero vecino de Truxillo que se llama Lorenzo de Ulloa, pariente de Lorenzo de Aldana, é así recibidas mis cartas, el Adelantado Rodrigo de Salazar lo cumplieron, dado que alguna gente suya de pié, todavía no quisiesen venir.

El 5 del dicho mes de Octubre, desde Santa se despachó Fr. Pedro á Lima é se escribió con él lo que se habia proveido cerca del despedir de la gente é como todavía nosotros proseguiamos nuestro camino por la sierra para juntarnos allí todos en Xauxa i así desde allí subimos á la sierra.

En 13 del dicho Octubre llegó Alonso Marquez clérigo á nosotros en Guailas con cartas de Diego Centeno, é de Alonso de Mendoza, é del cabildo de las Charcas, é de Gomez de Leon vecino de Arequipa que aquí envio, é lo que de ellas é del mensajero se entendió fué que Gonzalo Pizarro luego que tuvo la nueva que ya en otras tengo dicha de que la armada se habia puesto debaxo la voz de S. M. envió á mandar á Alonso de Mendoza que allí por él estaba que recogiese toda la gente de las Charcas é se viniese con ella á él, porque tenia nueva que yo habia llegado á la costa perdido con mui poca gente é que así Alonso de Mercadillo habia fecho é recogido tantos hombres, haciendo una protestacion secreta delante de un notario que él hacia aquello, no por deservir á S. M., sino por miedo de Gonzalo Pizarro, é que como esta gente se habia puesto en camino para ir á Lima é yendo habia recibido cartas con el maestre escuela del Cuzco de Diego Centeno, é dè Luis García Samanes, en que le escribieron que el armada estaba por S. M. é que yo venia con pujanza, é que ellos estaban con seiscientos hombres del Cuzco é de Arequipa, que le encargaban que se viniese á juntar con ellos é servir á S. M. é que sobre esto Alonso de Mendoza se habia querido venir con Luis García é que vístose habia determinado de facer lo que le decian, é quedaban todos juntos i en conformidad con mil hombres en el desaguadero, sesenta ó setenta leguas adelante del Cuzco se habia ido á juntar con Diego Centeno é le dexaba ya cerca de su real.

Digitized by Google

Y que ansi mismo Martin de Almendras, natural de Placencia, que habia seguido continuamente á Pizarro é iba por capitan con Acosta se le habia huido con otro su hermano é unos quantos otros, é quedaban en el Cuzco con intento de irse á juntar con Diego Centeno é que Gonzalo Pizarro quedaba doce leguas de Arequipa con cerca de cuatrocientos hombres, é Juan de Acosta quedaba con doscientos i tantos una jornada de donde se iban á juntar.

E que poco despues que salió Alonso Marquez del real de Diego Centeno, habia encontrado con Francisco Vos criado de Francisco de Carbajal que llevaba unas cartas de Gonzalo Pizarro i del Licenciado Cepeda é de Garclaso á Diego Centeno, en las quales Gonzalo Pizarro i Cepeda persuadian á Diego Centeno que se juntase con ellos i le hacian en ellas promesas que lo hiciese é Garcilaso escribia confiado que se cumpliria. E que segun lo que entiendo de Garcilaso i todos del creen está con Gonzalo Pizarro á mas no poder.

En 18 del mismo Octubre se despachó Marquez con cartas para Diego Centeno i Alonso de Mendoza, i los otros que estaban con él, encomendándoles que estubiesen mui en concordia, é hiciesen lo que debian hacer i que no diesen batalla si no fuese á mas no poder, ó teniendo por mui cierta la victoria comose lo habiamos escrito desde Tumbez diciéndoles la priesa que dabamos á nuestro camino.

Otro dia, 20 del mismo, llegó á nosotros Fr. Thomas de San Martin, regente, i vino con el Fr. Pedro de Muñoz que en todas las cosas habia seguido á Gonzalo Pizarro, i dixo como á él i á Fr. Gonzalo su compañero habia echado Juan de Acosta de su real, el qual se venia á Lima para irse á Truxillo, i que Fr. Gonzalo se habia ido á Diego Centeno, é que la causa porque los habia echado era porque le querian amotinar el campo en servicio de S. M., tuvo sospecha de lo que decia é que venia por espía i que ansi lo debia de haber ido Fr. Gonzalo á real de Diego Centeno, é esta sospecha creció por algunos que habló, alargando la gente é poder de Gonzalo Pizarro, pero todavía se disimuló con él, é se le dieron cartas para el visitador que estaba en Truxillo, é porque no hablase con los soldados que venian detrás de nosotros se mandó á un Alonso de Castro, criado que fué del Visorrei, quo fuese con él hasta pasar todas las compañías que venian en nuestro seguimiento, so color que se embiaba con él para que algun soldado indignado de las cosas que en deservicio de S. M. habia hecho no le tratara mal i despues de le haber despachado, supe como á algunos de los que venian con nosotros que habian seguido á Gonzalo Pizarro i especialmente á Lope de Ayala, teniente que por él habia sido en Puerto Viejo, habia persuadido que volviesen a estar bien con las cosas de Pizarro, dándole á entender que los amaba mucho é deseaba ver allá é facer bien.

(*Continuará.*)

Digitized by Google

BIBLIOTECA PERUANA.

CAPITULO II.

BIBLIOGRAFIA AMERICANA.

ADVERTENCIA.—En este capítulo solo se incluyen las obras de Bibliografía que se refieren á América, y las mas notables Bibliografías en general, porque en ellas estan consideradas las obras impresas en el Perú ó que tienen relacion con su historia, ciencias literatura, viajes, etc.
En las obras no impresas en castellano se indica el idioma en que estan.

1 **Anales tipográficos** — Contiene los progresos del arte desde su invento, y los libros que se han impreso, por *G. Wolfgangi Panzeri* — Norimberg, de 1793 á 1803, latin.

2 **Antigüedades americanas**, ó escritores setentrionales de las cosas anticolombianas en América. Edicion de la Sociedad Real de anticuarios setentrionales, por *Don Matias de Angles* — Hafnia, 1837, un vol., 4º. latin.

3 **Apuntes para un catálogo** de escritores de lenguas indígenas de América, por *J. G. Icazbalzeta* — Méjico, 1860, un vol. 8º

4 **Archivo boliviano** — Coleccion de documentos relativos á la historia de Bolivia durante la época colonial, con un catálogo de obras impresas y de manuscritos que tratan de esa parte de la América Meridional, publicados por *Vicente Ballivian y Roxas* — Paris, 1872, un vol., 4.°, 535 págs.

5 **Bibliografia de la Francia** desde 1810 á 1847 — Paris, 1847, 37 vol., se publica semanalmente en frances.

6 **Bibliografia de la primera imprenta de Buenos Ayres** desde su fundacion hasta 1810..... con observaciones y noticias curiosas, por *José Manuel Gutierres*, publicado anteriormente en la «Revista de Buenos Ayres» — Buenos Ayres, 1866, un vol., 8º., 246 págs.

7 **Bibliografia americana** — Véase Bibliografia colombiana núm. 9.

8 **Bibliografia boliviana**, por *José Rosendo Gutierrez*. Esta obra en su primera cubierta se titula «Biblioteca Americana»; en la segunda, que propiamente es el título de ella, dice «Datos para la Bibliografia Boliviana», primera seccion — La Paz, 1875, un vol., 4º, 255 págs.

Digitized by Google

9 **Bibliografía Colombiana**, por *Exequiel Uricoechea*. Esta obra se publicó como apéndice á la Revista Latino Americana que se publicó en Paris en 1874, 48 págs., 4º Contiene hasta la letra T.

10 **Biblioteca de los escritores de la Sociedad de Jesús** por *P. Ribadeneyra* — Roma, 1676, un vol., folio, latin. Esta obra fué continuada por el P. Sotwel.

11 **Biblioteca formada** de los libros y obras de *Don Juan Pellicer de Orsay*. — Valencia, 1671, un vol., 8º

12 **Biblioteca Americana**, por *Bossange* — Paris, 1823.

13 **Biblioteca Americana** por una sociedad de americanos — Paris, 1823.

14 **Biblioteca Americana**, por *Andres Bello y Juan García del Rio* — Londres, 1825, un vol., 8º

15 **Biblioteca Americana**, historia, geografia, viajes, arqueología y lingüística de las dos Américas y de las Islas Filipinas, por *M. Cárlos Leclerc* — Paris, 1867, un vol., 8º, 737 págs., frances. Comprende 1647 obras bien catalogadas.

16 **Biblioteca Americana,** que contiene memorias sobre agricultura, comercio, manufacturas y costumbres de América; el análisis de las obras científicas de los de este país asi como de las de los europeos que han viajado allá, y extracto de los diarios de América sobre todo lo que pueda interesar al comerciante y al hombre de estado, por una sociedad de sabios, publicada por *H. Caritat* — Paris, 1807, 3 vols., 8º, francés.

17 **Biblioteca Americana,** catálogo de libros relativos á la historia y literatura de América, colectados por *Enrique Stevens* — Londres, 1861, un vol., 4º, inglés. Contiene 2415 obras.

18 **Biblioteca Americana,** catálogo de libros relativos principalmente á la América, arreglado segun los años en que fueron impresos, por *O. Riche* — Londres, 1832. Parte primera 1500 á 1600; parte segunda de 1600 á 1700, un vol., 8.°, inglés.

19 **Biblioteca Americana** nueva, ó sea catálogo de libros en varias lenguas relativas á América, impresos despues del año de 1700, por *O. Riche* – Parte primera de 1700 á 1800, 517 págs.; parte segunda de 1800 á 1830, 238 págs. con un suplemento, 48 págs., que es el duplicado de la Coleccion Americana de Riche—Londres, 1835 y 1844, 2 vols., 8º, inglés.

20 **Biblioteca Americana,** catálogo de libros sobre América desde el descubrimiento de la imprenta hasta el año 1700, por *Pablo Tromwel* — Leipzig, 1861, un vol., 8º, 133 págs., francés. Contiene una razon detallada de 435 obras distintas.

21 **Biblioteca Americana** ó catálogo de obras relativas á América que se han publicado desde su descubrimiento hasta 1700, por *H. Ternaux Compans* — Paris, 1837, un vol., 8º, 191 págs., frances.

22 **Biblioteca Americana** ó catálogo cronológico de los libros, folletos, papeles oficiales mas interesantes sobre asuntos de Norte América desde el periodo mas antiguo hasta el presente, impresos ó manuscritos, por *Reid* — Londres, 1789, un vol., 4º, 274 págs., inglés.

23 **Biblioteca Americana** ó relacion cronológica de libros en Norte y Sur América, por *A. Homer* — Londres, 1719, un vol., 4.°, inglés.

Digitized by Google

24 **Biblioteca Americana** ó sea coleccion selecta de libros relativos á N. y S. América é Indias occidentales, incluyendo los viajes al hemisferio Sur, mapas y medallas, por *Ward n* — Paris, 1831, un vol., 8º, 140 págs., inglés. Contiene 1113 obras Otra edicion se publicó en Londres en 1861.

25 **Biblioteca Americana primordial**, ensayo para fundar una biblioteca, por *Bautista Kennet* — Londres, 1713, un vol., 8º, inglés.

26 **Biblioieca Americana vetustísima** de libros y manuscritos desde 1492 á 1551, por *Enrique Harrisse* —Nueva-Yorck, 1866, un vol., 8º, 519 págs., inglés.

27 **Biblioteca Boliviana** — Véase Bibliografia Boliviana, núm. 8.

28 **Biblioteca Brasilica** — Catálogo de una extensa coleccion de libros, relativos al imperio del Brasil, desde su primer descubrimiento en 1500 hasta el tiempo presente, y á los Estados Sud Americanos, vecinos del Brasil, que se halla en venta en casa de Trübner y Cª —Londres, 1878, un vol., 8°, ingles.

29 **Biblioteca Española**. por *Rodriguez de Castro* — Madrid, 1781 á 1786, 2 vols., folio.

20 **Biblioteca Quatremere**, catálogo de libros preciosos é importantes — Paris, 1859, un vol., 4º, frances.

31 **Biblioteca Hispana, antigua y nueva** por *Nicolás Antonio* — Primera edicion en Madrid de 1763 á 1769, 4 vols., folio, latin. La segunda edicion mas completa que la anterior se hizo tambien en Madrid por Don Francisco Perez Bayer. en 1783 á 1788, 4 vols., folio, latin.

32 **Biblioteca histórica**, catálogo razonado de una preciosa coleccion de libros antiguos y modernos sobre la historia de Europa y América, la historia sagrada, las antigüedades, la bibliografia — Paris, 1868, un vol., 8.°, 192 págs., frances; publicado por *Maisonneuve* y Cª

83 **Biblioteca histórica** sueco-gótica, por *Warmholtz* — Estocolmo, 1782, 15 partes en 5 vols., 8.°, aleman.

34 **Bibloteca histórica** geográfica ó catálogo de cinco mil volúmenes y manuscritos relativos á América, por *Nuggets* con notas por *Stevens* —Boston, 1870 y 1872, un vol., 8.°, inglés.

35 **Biblioteca Médica** ó catálogo de libros americanos y británicos, periódicos y folletos, relativos á la medicina, cirujía dentística, farmacia — Cincinatti: 18... un vol., 12.°, 241 págs., inglés.

36 **Biblioteca mejicana** ó catálogo de una coleccion, extraordinaria de libros y manuscritos casi todos relativos á la historia y literatura de Norte y Sur América, particularmente Méjico — Londres, 1869: un vol., 8º, 312 págs., inglés. Contiene una razon detallada de 2962 obras.

37 **Biblioteca mejicana** ó historia de los varones erúditos que nacieron en la América boreal, la lengua en que escribieron, por *José Eguiara y Eguren* — Méjico. 1755, un vol., folio, latin.

38 **Boletin bibliográfico** de la imprenta y libreria de Mayo, de *Cárlos Casavalle*, publicacion nacional de Buenos Ayres—Buenos Ayres, 1870, un vol. 4°.

39 **Catálogo de autores**, que han escrito sobre el Plata, Paraguay y el Chaco, por *Dalrymple* — Balantine, 1807, un vol., 4º, 22 págs., inglés.

Digitized by Google

40 **Catálogo de libros,** gran número de ellos relativos á América — Londres 1862, inglés.

41 **Catálogo de libros,** en español y portugués, por *Don Vicente Salvá* — Londres, 1826 y 1829, un vol., 8°, dos partes, la primera, 226 págs., y la segunda, 225 págs.

42 **Catálogo de libros,** que comprende gran número en extremo raros é interesantes á América é Indias, que se vendan en público subasta, por *M. M. Puthet y Simpson* — Londres, 1862, un vol., 8.°, inglés. Contiene 1745 obras.

43 **Catálogo de libros** relativos á América, inclu ive gran número de obras raras impresas antes de 1700, entre las cuales hay una coleccion casi completa de publicaciones de Alemania y Paises bajos desde 1612 hasta 1820, por *F. Muller* — Amsterdan, 1850, un vol., 8.°, inglés. Contiene 1202 obras.

44 **Catálogo de libros** sobre legislacion extrangera, por *Coopper* — Londres, 1849, un vol., inglés.

45 **Catálogo de libros,** varios, de *Bancrof* — San Francisco, 1870, un vol., 8º, 82 págs., inglés.

46 **Catálogo de Londres** (El), de libros publicados en la Gran Bretaña desde 1814 á 1840 — Londres, 1846, inglés.

47 **Catálogo de mapas** y manuscritos de la historia y geografia, de historia natural, y lingüística etc., de la América, por *A. Franck* — Paris, un vol., 28 págs. Contiene 430 obras.

48 **Catálogo de la Biblioteca** de *M. M. Lorry* — Paris, 1791, un vol., frances.

49 **Catálogo de la Biblioteca histórico natural,** por *Dryander* —Londres, 1798, un vol., 4º, inglés.

50 **Catálogo de la Biblioteca circulante** destinado á la lectura en domicilio, compresivo del reglamento que establece las condiciones para con sus suscritores — Lima, 1873, un vol., 8º,

51 **Catálogo** de la libreria de la Sociedad de leyes del Reyno Unido — Londres, 1851, un vol., 4º, inglés.

52 **Catálogo** de la Real Sociedad geográfica de Londres, con adiciones hasta el dia, por *Annon* — Londres, 1865, un vol., 8.°, 541 págs., inglés.

53 **Catálogo** de las obras existentes en la Biblioteca de obras nacionales, por *Leopoldo Arias Vargas* — Bogotá, 1857, un vol., 8º, 20 págs.

54 **Catálogo** de las obras existentes en la Biblioteca nacional de Bogotá, por *Leopoldo Arias Vargas*, dividido en cinco séries:

1º Obras en frances — Bogotá, 1855, un vol., 8º, 66 págs.
2º Obras en inglés — Bogotá, 1856, un vol., 8º, 22 págs.
3º Obras en español — Bogotá, 1856, un vol., 8º, 88 págs.
4º Obras en latin — Bogotá 1856, un vol., 8º, 117 págs.
5º Ubras en italiano, portugues, aleman, sueco, griego, holandes, catalan dinamarques y ruso — Bogotá, 1857, un vol, 8.°, 42 págs.

55 **Catálogo** de las obras inglesas y americanas de la biblioteca de la escuela imperial de puentes y calzadas — Paris, 1856, un vol. 8º, frances.

56 **Catálogo de los autores** que han escrito de la América en diferentes idio-

Digitized by Google

mas, y noticias de su vida y patria, años en que vivieron y obras que escribieron, por *Antonio de Alcedo*— 1807. Esta obra existe manuscrita en poder de Mr. *Lenox* en EE. UU. de Norte América, 1000 págs.

57 **Catálogo** de los libros de la real Academia *Upsaliense* — Upsalia, 1814, 3 vols., 4.°, latin.

58 **Catálogo** de los libros de la biblioteca de *M. de la Serre* — Paris, 1765: un vol., 4º, frances.

59 **Catálogo** de los libros y manuscritos de la biblioteca de *M. Amadeo Chaumette de Fossés* — Paris, 1842, un vol. 8.°, 190 págs., frances. Contiene 2079 obras,

60 **Catálogo** de los libros manuscritos que se encuentran en las bibliotecas de Francia, Suiza, Inglaterra, España y Portugal, por *G. Haenel* — Lipzig, 1830, un vol, 4.°, latin. El autor registró esas bibliotecas durante 15 años para publicar este libro de gran mérito.

61 **Catálogo** de los libros y manuscritos que componian la biblioteca, de *M. Raetzel* — Paris, 1836, un vol., 8º, 254 págs. frances.

62 **Catálogo** de los manuscritos de la Biblioteca Eborense, por *J. Her de Cunha Rivara.* El tomo primero comprende la noticia de los códices y papeles, relativos á los asuntos de América, Africa y Asia — Lisboa, 1850, un vol., 8.° portugués

63 **Catálogo** de los manuscritos en la lengua española que existen en el Museo Británico, por *D. Pascual Gayangos* — Londres, 1875, 2 vols. 4.°, inglés, el 1º, 883 págs. y el 2.° 824.

64 **Catálogo** de una biblioteca americana compuesta de mas de 3000 vols. por *Benjamin Vicuña Mackenna* — Santiago, 1870.

65 **Catálogo** de una coleccion de libros raros de América, Tierra Santa, Rusia y Polonia — Paris, 1860, un vol., 8º; frances.

66 **Catálogo** de una coleccion de libros raros y curiosos, por *Asher*—Berlin 1854, un vol., 4º, frances.

67 **Catálogo** de una porcion selecta de la magnífica libreria formada por *Guillermo Libry* — Londres, 1859, un vol., inglés.

68 **Catálogo** y coleccion de libros antiguos y modernos, por *Trübner* — Londres, 18... un vol. 396 págs., inglés.

69 **Catálogo Americano**, por *A. Edwards* — Nueva York, 2 vols., 4º, inglés. Este catálogo de obras sobre América es el mas completo que se ha publicado.

70 **Catálogo Londinense** — Indice clasificado de la literatura de la Gran Bretaña durante 30 años, arreglado para que sirva de clave al catálogo de Londres, de libros publicados en la Gran Bretaña de 1814 á 1846 — Londres 1848, inglés.

71 **Catálogo particular** de libros de Geografia y de viajes que se encuentran, en la Biblioteca del departamento de marina y las colonias — Paris, 1850, un vol. frances.

72 **Catálogo razonado** de la Biblioteca chileno-americana de *Don Ramon Briceño* — Santiago de Chile, 1874, un vol., 105 págs.

Digitized by Google

73 **Catálogo razonado** de una coleccion de libros preciosos sobre la América, desde su descubrimiento hasta el año 1700 — Leipzig, 1861.

74 **Catálogo razonado** de una coleccion muy preciosa de libros antiguos y modernos, sobre América y Filipinas, redactado por *Cárlos Leclerc* — Paris, 1867, un vol., 8º, 407 págs., frances.

75 **Catálogos** de libros y publicaciones americanas; un vol., 4.°, inglés.

76 **Catálogos** de varias librerias y catálogos bibliográficos de varios autores, véanse en sus respectivos título y nombre.

77 **Caza** (La), á los bibliógrafos y anticuarios mal aconsejados por el *Abad Rive* – Londres, 1788, un vol, 8º, frances.

78 **Circular** (La), de los publicadores y registro general de literatura británica y extrangera — Londres, 1847, un vol., inglés. Contiene por alfabeto todas las obras publicadas hasta 1847.

79 **Coleccion** de catálogos de libros de las principales librerias de Europa, Norte y Sur América, que en distintos idiomas y años publican los libreros, contiene mas de 120 volúmenes.

80 **Coleccion** de obras relativas á la América é Indias occidentales—Paris, 1881.

81 **Coleccion** de los títulos de todos los mapas, planos y vistas referentes á al América española, por *E. Uricoechea.*

82 **Datos** para la bibliografia boliviana — Véase Bibliografia boliviana, núm. 8.

83 **Diccionario de libros relativos á la América** desde su descubrimiento hasta el dia, por *José Sabin* — Nueva York, 1867, un vol., 8º, inglés.

84 **Diccionario bibliográfico**, por *Dr. A. Clark* — Londres, 1802 á 1806, 8 vols., 8º, inglés.

85 **Diccionario bibliográfico** ó nuevo manual del librero, precedido de un ensayo elemental sobre la bibliografia, por *M. P***** — Paris, 1824, un vol., 8º, frances.

86 **Ensayo** de la biblioteca española de libros raros y curiosos, por *B. J. Gallardo* — Madrid, 1863 á 1866, 2 vols.

87 **Ensayo** de una biblioteca de traductores españoles, por *F. A. Pellicer* — Madrid 1778, 1 vol., 4.°

88 **Ensayo** de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Cárlos III, por *J. Semperey Guarinos*—Madrid, 1785, 6 tom. en 3 vols. 8º

89 **Ensayo bibliográfico** sobre la literatura de la historia local americana por *H. E. Luderrig* — Nueva-York, 1846, inglés.

90 **Epitome** de la Biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica, por *Antonio de Leon Pinelo* — Madrid, 1629, 1 vol., 8º Esta fué la que publicó el autor.

91 **Epitome** de la Biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica, por *Antonio de Leon Penelo* — Madrid, 1728, 3 vols., folio.

92 **Epitome** de la Biblioteca oriental, náutica y geográfica, de Don Antonio de Leon Pinelo del C. de S. M. añadido y enmendando nuevamente, por *Andrés Gonzalez Barcia* — Madrid, 1737, 8º, 3 partes, un vol., fs. de 1172 págs. La parte segunda trata especialmente de los escritores sobre América. Esta edicion es muy superior á la primera de Pinelo que se publicó en Madrid en 1629, un vol., 4º menor, 188 págs. Pinelo nació en el Perú é hizo

Digitized by Google

sus estudios en Lima. Fué nombrado Cronista de las Indias, y murió hácia el año 1633. Don Andres G. Barcia, que aumentó tan conciderablemente la primera obra de Pinelo, tuvo la modestia de no poner su nombre, cuando tenia derecho á ser considerado como autor de esta obra.

93 **Estadistica bibliográfica** — Con este título se encuentra una coleccion de libros en los diversos de la Revista de Buenos Ayres.

94 **Estadística bibliográfica** de la literatura chilena, por *Ramon Briceño* — Santiago de Chile, 1862.

95 **Estudios bibliográficos** — Véase Catálogo de una biblioteca, núm. 62.

96 **Extracto del catálogo** de una libreria europea, por *C. Muquardt*: frances.

97 **Extractos** del catálogo general de la libreria de Enrique Plon.

98 **Guia bibliográfica** para la literatura americana con una introduccion bibliográfica, notas é índice alfabético, por *Trübner* — Londres, 1859, inglés.

99 **Indice clasificado** (El), del catálogo de Londres de los libros publicados en la Gran Bretaña de 1816 á 1851 — Londres, 1853, un vol., 4.°, inglés.

100 **Proyecto** de una estadística bibliográfica, de la Tipografia boliviana, por *Gabriel René Moreno* — Santiago, 1874, un vol., 48 págs.

Digitized by Google

APUNTES HISTORICOS

SOBRE LAS ENCOMIENDAS DEL PERU.

(Continuacion.)

VIII.

En las instrucciones conferidas al Virey Toledo en de 19 Diciembrede 1568, se le habia ordenado que mandara hacer una visita general en todo el reino, la que tenia por objeto practicar una tasacion de los tributos de los indios de las encomiendas y reducir éstas á pueblos, para que así pudieran ser mejor doctrinadas; lo que estaba dispuesto por cédulas de 1549 y 1566 sin que hasta entónces hubiera tenido cumplimiento. Toledo, prévio acuerdo con la Audiencia, el Arzobispo Loayza y algunas personas competentes, resolvió nombrar comisionados en las provincias y hacer el mismo, sin embargo de estos nombramiencos, la visita general, la cual emprendió en 23 de Octubre de 1570, empleando en ella cinco años, durante cuyo tiempo tasó los tributos con las formalidades correspondientes, y fundó muchos pueblos de indios encomendados; en las partes y lugares que le pareció ser necesario. (1)

El poder otorgado á Toledo fué amplísimo, como consta de los términos siguientes con que concluye la provision dirigida al Cabildo de Lima, participándole su nombramienro de Virey.

(1) Mendoza, Colec. de doc. de Ind. tom. 8 págs. 240 y 246. Solórzano Pol. ind. tom. 2 lib. 2 cap. 24 parf. 13 y leyes 1 tit. 3 lib. 6 y Ley 2 tít. 9 lib. 8 de la Rec. de Ind.

Digitized by Google

« Finalmente pueda hacer proveer y provea á todo aquello que nosotros mismos podriamos hacer y proveer de cualesquiera calidad y condicion que sea, ó ser pueda, en esas dichas provincias. Porque vos mando, á todos y á cada uno de vos, como dicho es, que lo que ansi por el dicho D. Francisco de Toledo fuere proveido, ordenado y mandado, en cualesquiera caso ó cosas que sean ó ser puedan en esas dichas provincias, lo guardeis y cumplaís y ejecuteis y hagais guardar y cumplir y ejecutar, y lo obedezcais, y acateis como á persona que tiene nuestras veces y que representa nuestra persona real, y hagais y cumplais sus mandamientos, segun y de la manera que él lo mandare y dijere de nuestra parte, por escrito ó por palabras, y fuese contenido en las dichas sus cartas y provisiones y mandamientos, sin poner en ello escusa, ni dilacion alguna, y sin dar á ello otro entendimiento ni, interpretacion, ni declaracion, y sin no mas requerir, ni consultar, ni esperar sobre ello otro nuestro mandamiento, bien asi, ó como si por nuestras mismas personas ó por nuestras cartas firmadas de nuestros puños lo dijésemos, ordenásemos y mandásemos; lo cual, vos mandamos, que así hagais y cumplais, so pena de caer en igual caso, y de las otras penas en que caen é incurren los que no obedecen las cartas y mandamientos de sus reyes y señores naturales, y so las penas que por él os fueren puestas como por la presente le damos y concedemos y otorgamos para ello; y para todo lo concerniente á ello en cualquiera manera, nuestro poder cumplido y bastante, con todas sus incidencias y dependencias y emergencias y anexidades y conexidades; y queremos que este dicho poder tenga tanta fuerza, como si fuera hecho y otorgado en cortes generales, y decimos y otorgamos: que todo cuanto el dicho don Francisco de Toledo, en nuestro nombre hiciere, ordenare y mandare, conforme á este dicho poder en su dicha provincia, que nos habremos y habemos por firme, estable y valedero para siempre jamas, de lo cual mandamos dar la presente, firmado de mí el Rey y sellado con nuestro sello. Dado en Madrid á 19 de Diciembre de 1568.—Yo el Rey.—Francisco de Garro, escribano de Su Magestad Real, la hice escribír por su mandado.»

La reduccion que Toledo hizo de varias encomiendas á pueblos se llevó á cabo no sin algunos inconvenientes.

Los Encomenderos trataban á los indios con ménos considera-

Digitized by Google

cion que á las bestias, y llegó á hacerse tan infame y criminal su conducta, que, por reales cédulas, se prohibió que los Encomenderos, sus parientes, familia y aun los negros sus esclavos, pudieran entrar en los pueblos de sus encomiendas ó tener comunicacion alguna con los indios, *que no podian ser catequizados, ni doctrinados, ni enseñados, ni vivir en policía civil ni cristiana miéntras estuvieran, como estaban, en las punas y guaicos y qeubradas y en los montes y cerros, donde estaban repartidos y escondidos por huir del trato y comunicacion de los españoles que les era aborrecible y que para cualquiera cosa querian que les sirviera un repartimiento entero;* y aun cuando á los Encomenderos se les ordenaba, al darles las encomiendas encargándoles la conciencia, que era de su deber *dar á los indios doctrina competente y la policía humana que hubiesen menester no se la daban, ni podian, ni querian dársela por no pagar mas sacerdotes,* pues apénas sostenian uno en cada encomienda, el cual muchas veces ni aun podia hacerse entender de los indios por falta de conomiento de su idioma. (2)

Todo esto fué mejorado por Toledo, que obligó á los Encomenderos á tener un sacerdote por cada quinientos indios encomendados, sin que éstos pagaran pension alguna para su sostenimiento; mandó que ningun indio sirviese á españoles, contra su voluntad, *especialmente á los que querian el servicio para enriquecerse*; señaló el salario que debiera abonárseles conforme al género de trabajo para el que se les destinara; y dispuso que el pago se hiciera personalmente, porque los caciques les mandaban trabajar, cobraban los jornales y se quedaban con ellos; por manera que éstos, bajo cuya autoridad habia colocado la ley á los indios para aliviar en algo su desventurada condicion, solo sirvieron para oprimirles mas, aumentando su desgracia. Toledo examinó los derechos de estas autoridades y resolvió que la herencia de ese cargo se trasmitiese al mas cristiano entre los que tuvieran derecho á él, debiendo recibir confirmacion real para ejercerlo. (3)

Los caciques los tenian tan sujetos que ninguna cosa les mandaban que no lo tuvieran por ley, no poseian cosa propia mas que las que los

(2) Leyes 14 y 15 tít. 9 lib. 6 de la Recop. de Indias. Mendoza, col. de doc. de Indias tom. 6 pág. 349 y Lorente, Mem. de los Vireyes tom. 1.

(2) Mendoza y Lorente toms. págs, citadas en el núm. 2.

Digitized by Google

caciques querian, ni les sabian ni les osaban negar las haciendas, mujeres é hijas si se las pedian, ni se atrevian á pedírselas, si se las tomaban, de miedo que no los matasen, y si algun trabajo personal ó servicio hacian era por órden y mandado de los caciques, que se quedaban con el jornal, y cuando se ocupaban en las labores de las heredades, chacras y edificios de casas de los Encomenderos se quedaban sin pagar, y así uno de los frutos que se obtuvo con la visita fué la restitucion que se mandó hacer de un millon y medio de pesos que importaba el trabajo de los indios dejado de pagar. (4)

Toledo no omitió medio alguno para que se decidieran los indios á reunirse en sus pueblos; les concedió el derecho de juntarse en cabildos para tratar lo que creyesen necesario para su buen gobierno, eligiendo, de entre ellos mismos, alcaldes y alguaciles de cuyas deciciones apelarian ante el corregidor que nombró en cada repartimiento, y cuyo salario pagarian los vecinos; les señaló procuradores especiales que en la Audiencia representaran sus derechos sin gravámen ninguno para ellos; les repartió tierras para que, beneficiándolas, les fuera mas fácil pagar el tributo á sus Encomenderos; fundó hospitales, iglesias y cuanto era necesario para la comodidad de los nuevos pobladores, obteniendo que, por real cédula de 27 de Febrero de 1575, se declarase que los indios reducidos y congregados en poblaciones pagaran únicamente la mitad del tributo que se les hubiese tasado, como habia alcanzado, en 17 de Julio de 1572, que á los caciques y á sus hijos mayores se les exonerara de ese pago. (5)

El estado moral de los indios no estaba muy adelantado, pues por librarse del tributo permanecian solteros el mayor tiempo que les era posible; para evitar las faltas que esto ocasionaba se ordenó, por cédula de 5 de Julio de 1578 que debian tribuar los solteros desde que cumplieran diez y ocho años. (6)

Los repartimientos de Paucarcolla, Machaca, Cayaivirí, Catamarca, Chuquiavo, Larecaja, La Paz, Andamarca, Cochabamba y Laymebamba, cuyos tributos anuales importaban dos mil ochocientos diez y seis pesos, cuatro tomines se destinaron por Tole-

(4) Véase la nota 3.
(5) Nota 3 y leyes 2 y 18 tít. 5° lib. 6 de la Rec. de Ind.
(6) Ley 7tít. 5º lib 6° de la Recop. de Ind.

Digitized by Google

do para el sostenimiento de las guardias de á pié de los Vireyes; incorporándose á la corona por real cédula de 26 de Mayo de 1570 las encomiendas de Aullagas, Carangas y las que fueron de Pedro de Hinojosa. (7)

Otros repartimientos se proveyeron por Toledo, sin servicio personal, porque así se le ordenó en las instrucciones que se le dieron en 1568; en algunas defirió su provision inmediata empleando sus productos en diversos gastos del servicio, por cuanto los Vireyes estaban autorizados para hacerlo, cuando así conviniera, por real cédula de 1,° de Diciembre de 1573; entre las que concedió estaban algunas en territorio de la jurisdiccion de las Audiencias de Quito y de las Charcas, cuya provision, por cédula de 1.° de Diciembre de 1558, correspondia á los Vireyes del Perú. (8)

No solo expidió Toledo algunas ordenanzas para el buen trato de los indios sino otras muchas para el gobierno del Vireynato, pero tratándose en estos apuntes únicamente de lo que se relaciona con las encomiendas, no debemos detenernos ocupándonos de ellas.

El 23 de Setiembre de 1581 entregó Toledo el mando á su sucesor, embarcándose para España, dejando hecha la tasacion de tributos que habiá practicado en la visita general en la cual se encontró haber en las diez y nueve provincias de las Audiencias de Lima, Quito y Charcas seiscientas noventa y cinco encomiendas con trescientos veinte y cinco mil ochocientos noventa y nueve indios, cuyos tributos anuales importaban un millon quinientos seis mil doscientos noventa pesos de oro, de los que trescientos un mil doscientos cincuenta y ocho pesos correspondian al Rey por el derecho de quintos, quedando de renta para los Encomenderos un millon doscientos cinco mil treinta y dos pesos, segun todo se comprueba en el siguiente

(7) Mendoza tom. 8 pág. 397 y 401 y tom. 18 pág. 95.

(8) Solórzano. Pol. ind. tom. 1 lib. 1 cap. 2 parf. 9, y leyes 7 y 25 tít. 8 lib. 6 de la Recop. de Ind. y Mendoza col. citada tom. 8 pág. 240;

Digitized by Google

CUADRO DE LAS ENCOMIENDAS DE LAS PROVINCIAS DE LAS AUDIENCIAS DE LOS REYES, QUITO Y CHARCAS, CON EXPRESION DEL NUMERO DE INDIOS TRIBUTARIOS, ENCOMENDADOS EN CADA UNA DE DICHAS PROVINCIAS; TRIBUTO ANUAL QUE SATISFACIAN; QUINTO PERTENECIENTE Á S. M., Y DIFERENCIA Á FAVOR DE LOS ENCOMENDEROS.

PROVINCIAS.	ENCOMIENDAS.	INDIOS TRIBUTAR.	TRIBUTO ANUAL.	QUINTO DE S. M.	RENTA DEL ENCOMENDE.
Lima	57	30,708	$ 11 9,920	$23,984	$ 95,968
Trujillo	34	17,597	62,100	12,420	49,680
Guamanga	33	26,054	101,435	20,287	81,148
Gúanuco	37	18,089	65,180	13,036	52,144
Piura	29	3,587	12,890	2,578	10,312
Guayaquil	25	2,198	8,515	1,703	6,812
Puerto viejo	25	1,253	4,610	992	3,618
Charcas	29	31,671	191,410	38,282	153,128
La Paz	41	27,837	177,910	35,582	148,328
Cuzco	125	74,977	380,835	76,167	304,668
Arequipa	33	19,794	98,335	19,667	78,668
Chucuito	1	17,779	80,000	16,000	64,000
Chachapoyas	56	7,045	21,390	4,278	17,103
Moyobamba	14	678	2,290	458	1,832
Jaen	33	2,654	7,980	1,596	6,384
Quito	81	24,380	79.235	15,847	63,388
Cuenca	36	10,037	50,185	10,037	40,148
Loja	15	2,849	9,260	1,852	7,408
Zamora	41	6,762	33,810	6,762	25,048
	695	325,899	1.506,290	301,258	1.205,032

Las encomiendas de Chucuito, como las de otras provincias que correspondian á S. M., se consideran en este cuadro, porque los Corregidores ejercian en ellas los mismos derechos que los Encomenderos, en representacion del Soberano, á quien se remitia únicamente el quinto del tributo, quedando lo restante en la caja del Vireynato, ya para cubrir diversos gastos del servicio á que se destinaron ó para satisfacer algunas pensiones impuestas sobre tributos vacos á favor de varios beneméritos.

Este cuadro está formado en vista de la relacion que se encuentra á fojas 46 del tomo 6.° de la Coleccion de Mendoza, la que fué arreglada por Luis Morales de Figueroa en 1591 por órden del Marqués de Cañete con arreglo al libro de tasas hecho por Toledo, pues aun cuando en el mismo tomo hay un resúmen general de esa relacion, no se indican en ella el número de enco-

Digitized by Google

miendas ni la renta de los Encomenderos de cada provincia, y ni aun las sumas que determina son el resultado exacto de las cantidades que representan.

Muchas encomiendas se establecieron en pueblos enteros, y otros ya estaban convertidos en tales cuando el Virey Toledo empezó la visita, sin embargo de lo que, dicho Virey, trasladó algunos de esos pueblos á lugares mas convenientes que los que ocupaban ó les agregó las encomiendas inmediatas que no tenian el número suficiente de indios para establecerlos, ó redujo varios á una sola poblacion; los nuevos pueblos los formó de una ó mas encomiendas, segun su proximidad y el número de indios de cada una de ellas. Cuando el pueblo fué de una sola encomienda tomó el nombre de ésta, pero cuando fué de várias, entónces se le dió el del lugar en el que se constituia.

Las encomiendas tuvieron el nombre del territorio en que ejercia jurisdiccion el cacique bajo cuya autoridad debieron estar los indios encomendados; los de las existentes cuando don Francísco de Toledo practicó la visita se indican á continuacion, determinando el número de sus indios, el tributo anual y el quínto real, considerándose como una encomienda las que, en la misma provincia, poseyó una sola persona.

En la época del gobierno de los Incas, siempre que era conveniente para conservar la tranquilidad del pais ó asegurar la conquista de algunas provincias, ó por cualquiera otra circunstancia, se trasportaban gran número de indios de un lugar á otro; á estas colonias se les llamó Mitimaes del lugar de su orígen, calificativo con el cual se distinguió á sus descendientes hasta despues de la conquista, y con el mismo que se denominaron las encomiendas que se hicieron de ellos.

La relacion publicada por Mendoza, y que es la que se reproduce en seguida, tiene en su mayor parte cambiados ó alterados los nombres de las encomiendas, los que hemos rectificado con el auxilio del señor D. Sebastian Lorente, cuyos conocimientos en la historia y geografia del pais han sido necesarios para poder determinar con exactitud el que corresponde á cada una de las encomiendas que se refieren en la indicada relacion, cuyos errores provienen, sin duda, del poco ó ningun conocimiento que se tiene fuera del pais de los nombres indígenas de nuestras antiguas poblaciones.

Digitized by Google

Creemos de nuestro deber hacer esta aclaracion por cuanto en el tomo 3 de las «Memorias de Vireyes y documentos del Perú» publicados en España bajo la direccion del señor Lorente se encuentra la relacion de encomiendas con los mismos defectos que en Mendoza y no deseamos se suponga trabajo exclusivamente nuestro las rectificaciones á que nos hemos referido y que no tiene la publicacion del señor Lorente por haber regresado al Perú ántes que el editor obtuviera la copia que le sirvió de original en España.

AUDIENCIA DE QUITO.

Pertenecidndo á la República del Ecuador las provincias de Guayaquil, Puertoviejo, Quito, Cuenca, Zamora y Loja, que fueron del Vireynato del Perú, creemos inútil hacer la relacion de las encomiendas que tuvieron, pues parece bastante, para dar nna idea de ellas, las indicaciones del cuadro general y la de la mayor y menor encomiendas de cada una de dichas provincias que hacemos en seguida.

ENCOMIENDAS.	INDIOS.	TRIBUTO ANUAL.			QUINTO REAL.		
GUAYAQUIL.		Ps.	Tom.	Grs.	Ps.	Tom.	Grs.
La Puná	313	1,236	,,	,,	247	1	7
Bacai	6	20	,,	,,	4	,,	,,
PUERTOVIEJO.							
Picoacan	252	933	6	,,	186	6	,,
Camilloa	7	28	4	,,	5	5	7
QUITO.							
Pancallo	1,190	3,608	,,	,,	721	6	,,
Cuxitambo	23	75	4	,,	15	,,	10
CUENCA.							
Tomabela	1,119	5,595	,,	,,	1,119	,,	,,
Guahalo	11	55	,,	,,	55	,,	,,
ZAMORA.							
Octavalo	2,011	10,850	,,	,,	2,171	,,	,,
Aguanchuco	3	16	2	,,	3	3	,,
LOJA.							
Colambo	538	1,721	6	,,	345	5	,,
Yazne	37	118	4	,,	28	9	,,

Digitized by Google

PROVINCIA DE PIURA.

Esta provincia estaba sujeta á la Audiencia de Quito, segun aparece de una descripcion geográfica que se encuentra en la pág. 409 del tomo 15 de la coleccion de Mendoza.

ENCOMIENDAS.	INDIOS.	TRIBUTO ANUAL.		QUINTO REAL.		
		Ps.	Tms	Ps.	Tms.	Gs.
Motupe	543	2,017	4	403	4	,,
Copiz	41	160	,,	32	,,	,,
Ayavaca	237	381	,,	163	6	5
Moscalaque y Malingas	82	320	,,	64	,,	,,
Pariña	63	228	,,	45	4	10
Sechura y Yapatera	78	304	,,	60	6	5
Paita, Lasilia y Chaparro,	41	156	,,	31	1	7
Malaca	15	56	,,	11	1	7
Guancabamba	377	1,305	4	261	1	10
Olmos y otros dos	382	1,417	4	283	4	,,
Salas y Penachí	255	882	,,	176	3	3
Catacaos, Colan, Polchos y otro	212	780	,,	156	,,	,,
Castillo (1)	13	52	,,	10	3	3
Camacho	18	68	,,	13	4	10
Sechura y Puntalaguja	79	308	,,	61	4	10
Túmbes	47	184	,,	36	6	5
Máncora	20	71	2	14	2	,,
Maricavelica	32	146	2	29	2	,,
Chalaco	209	717	4	143	4	,,
Chinchara	203	696	4	130	2	5
Colan	51	200	,,	40	,,	,,
Tangarará	25	90	,,	18	,,	,,
Mecacte	48	176	2	32	2	,,
Lachira	61	225	,,	45	,,	,,
Motupe	34	123	6	24	6	,,
Ritavera y Micama	27	104	,,	20	6	5
Menon	74	270	,,	54	4	10
Sullana	217	806	2	162	2	,,
Huaura	52	204	,,	40	6	5
	3,537	12,890	0	2,587	0	0

(1) Los nombres de Castillo y de Camacho deben ser probablemente los de los Encomenderos, pues no hay noticia que haya habido nunca en el Perú puablos que los tuvieran.

Digitized by Google

PROVINCIA DE JAEN.

Esta provincia lo mismo que la de Piura formaba parte de la jurisdiccion de la Audiencia de Quito.

ENCOMIENDAS.	INDIOS.	TRIBUTO ANUAL.		QUINTO REAL.		
		Ps.	Tms.	Ps.	Tms.	Gs.
Valle de Chirinos.	244	729	»	145	6	5
Collapampa.....	87	273	»	54	4	10
Guallanda.....	17	55	2	11	5	»
Cachillata.....	142	423	»	84	4	10
Pucará.....	41	123	»	24	4	10
Jullaca.....	40	120	»	24	»	»
Querecato.....	109	318	»	63	4	10
Queromarca.....	34	99	»	19	6	5
Yana.	67	198	»	39	4	10
Guaranguillo.....	12	36	»	7	1	7
Yana de Jullaca.....	14	42	»	8	3	3
Sallique.....	15	45	»	9	»	»
Tomaqui.	164	492	»	98	3	3
Tomependa	52	169	»	36	6	5
San Felipe de Gambos...	60	180	»	36	»	»
Paco.....	91	195	6	59	1	3
Chonta alta.....	43	129	»	25	6	5
Perico.....	50	150	»	30	»	»
Tabaconas.....	66	198	»	39	4	10
Querecolo.....	83	249	»	49	6	5
Yanque	67	198	»	39	4	10
Chinchipe.....	15	45	»	9	»	»
San Pablo.....	63	189	»	37	6	5
Bagua.....	38	114	»	22	6	5
Chamalla.....	60	180	»	36	»	»
Chinnos.....	205	612	»	122	3	3
Chirinos.....	206	615	»	123	»	»
Julluca.....	16	48	»	9	4	10
Guaratoca.....	176	519	»	103	6	5
Copallen.....	133	396	»	79	1	7
Xorapa.....	113	339	»	67	6	5
Acoñipa.....	106	318	»	63	4	10
Chacainga.....	28	84	»	16	6	5
	2,654	7,980	0	1,596	0	0

Digitized by Google

AUDIENCIA DE LIMA.

A la Audiencia de Lima correspondian las provincias de los Reyes, Trujillo, Guamanga, Guánuco, Cuzco, Arequipa, Chuquito, Chachapoyas y Moyobamba.

PROVINCIA DE LOS REYES.

ENCOMIENDAS.	INDIOS TRIBUTARIOS.	TRIBUTO ANUAL. Ps.	Tom.	Grs.	QUINTO REAL. Ps.	Tms.	Grs.
Hananica	409	1,914	2	,,	382	6	1
Lurinica	731	3,421	4	,,	684	2	5
Nasca	630	2,964	,,	,,	592	6	5
Moro	382	1,800	,,	,,	360	,,	,,
Coaillo	393	1,336	5	,,	267	2	7
Guaura	391	1,940	,,	,,	388	,,	,,
Pisco	188	901	7	,,	180	3	,,
Barranca	268	1,192	4	,,	238	4	,,
Magdalena de Mazo	246	1,220	,,	,,	244	,,	,,
Chilca y Mala	166	787	6	8	157	4	7
Guamay	204	909	,,	,,	181	6	5
Vegueta	124	610	,,	,,	122	,,	,,
Maranga	99	472	7	,,	94	4	7
Umay	176	783	,,	,,	156	4	10
Surco	263	1,305	,,	,,	261	,,	,,
Pachacamac	162	800	,,	,,	160	,,	,,
Supe	102	500	,,	,,	100	,,	,,
Chancaillo	94	460	,,	,,	92	,,	,,
Chuquitanta	21	110	,,	,,	22	,,	,,
Late	37	175	,,	,,	35	,,	,,
Guarco	21	105	,,	,,	21	,,	,,
Caravaillo	11	55	,,	,,	11	,,	,,
Guancayo	46	247	4	,,	49	4	,,
Guanchihuaylas	18	80	,,	,,	16	,,	,,
Manchay	37	180	,,	,,	36	,,	"
Zupillan	28	135	,,	,,	27	,,	"
Calango	26	125	,,	,,	25	,,	"
Cacanhuailla	17	80	,,	,,	16	,,	,,
Porocucha	7	30	,,	,,	6	,,	,,
Collique	8	44	,,	,,	8	6	5
Lunaguaná	474	2,330	2	9	460	,,	7
Guaylas	2,368	6,903	,,	,,	1,380	4	10
Chuquisacuay	3,199	11,112	4	,,	2,222	4	,,
Anacuancas	2,500	9,928	,,	,,	1,985	4	10

Digitized by Google

ENCOMIENDAS.	INDIOS.	TRIBOTO ANUAL.			QUINTO REAL.		
		Ps.	Tms.	Grs.	Ps.	Tms.	Grs.
Guarochirí.....	1,737	7,089	3	,,	1,417	7	,,
Checras.....	1,199	4,462	4	,,	892	4	,,
Ambar y Cajatambo.....	1,774	7,048	"	,,	1,409	4	10
Andax.....	1,887	7,012	4	,,	1,402	4	,,
Canta.....	1,137	4,226	2	,,	845	2	,,
Mancos y Laraos.....	975	3,767	2	,,	753	3	7
Mamac.....	703	2,846	,,	8	561	1	9
Chaclla.....	1,028	3,815	2	3	767	,,	6
Atunjauja.....	1,079	4,272	,,	,,	854	3	3
Ocros.....	987	3,185	,,	,,	637	,,	,,
Recos y Guamantanga..	631	2,223	4	10	444	5	9
Hananpisca.....	377	1,336	4	8	267	2	6
Lurinpisca.....	247	831	1	,,	166	1	10
Atabillos.....	353	1,225	,,	,,	245	,,	,,
Mitim. de Chuquisaquay	251	747	,,	,,	149	3	3
Mitimaes de Chaclla.....	80	316	,,	,,	63	1	7
Mitimaes de Guarochirí.	170	672	,,	,,	134	3	3
Yauyos.....	1,343	5,332	,,	,,	1,066	3	1
Chincha.....	412	1,776	6	,,	355	2	10
Chancay.....	420	2,075	,,	,,	415	,,	,,
Lurigancho.....	32	155	,,	,,	31	,,	,,
Mitimaes.....	57	224	,,	,,	44	6	5
Mitimacs.....	86	322	4	,,	64	4	,,
	30,709	119,920	0	0	23,984	0	0

NOTA.

Magdalena de Mazo, cuyas ruinas se ven en la hacienda de ese nombre, conocida por Loza, en el valle de Huaura, es probablemente el pueblo en el cual estuvo Hernando Pizarro y que algunos historiadores citan con el nombre de Guaura; pues no pudo ser el que hoy se conoce por tal, porque se fundó por el Virey Marqués de Salinas con el de Carrion de Veasco, hasta cuya época, en los documentos de entónces, al referirse á los terrenos del lugar en que está el pueblo, se dice: "Valle de Guaura," miéntras que Mazo existió desde ántes de la conquista, segun dos testamentos que se encuentran en la escribania pública de Huacho otorgados en 1587 y 1598; el primero por doña Gerónima Quilloay en que declara ser natural de dicho pueblo y esposa de don Diego Caxa cacique de él y manda se le entierre en la iglesia de la Magdalena de dicho pueblo de Mazo; y el segundo otorgado por don Lázaro de Tanctachumbi cacique, del mismo pueblo.

Digitized by Google

PROVINCIA DE TRUJILLO.

ENCOMIENDAS	INDIOS	TRIBUTO ANUAL			QUINTO DE S. M.		
		Ps.	Tm.	Gr.	Ps.	Tm.	Gr.
Chicama.	825	2,826	2	3	556	3	3
Jayanca.....	1,248	4,640	"	,,	928	,,	,,
Jequetepeque y S. Pedro de Lloc	687	2,180	4	,,	436	,,	10
Lambayeque.....	1,453	5,396	2	,,	1,079	2	,,
Callanca.....	716	2,662	4	,,	532	4	,,
Ferreñafe.....	398	1,354	3	,,	270	7	,,
Reque.....	536	1,832	7	4	366	4	8
Illimo.....	834	3,097	,,	,,	619	3	3
Tucumé.....	820	2,858	1	7	571	5	1
Chimu.....	323	1,113	,,	,,	222	4	10
Sintu.....	644	2,400	,,	,,	480	,,	,,
Collique.....	518	1,932	,,	,,	386	6	,,
Cherrepe.....	144	493	,,	,,	98	4	10
Mocupe.....	320	1,188	6	,,	237	6	,,
Guañape.....	324	1,203	6	,,	240	6	,,
Sincicapa.....	353	1,912	4	,,	262	4	,,
Pacora.....	234	862	4	,,	172	4	,,
Moro.....	75	281	2	,;	56	,,	,,
Chepen.....	150	555	,,	,,	111	,,	,,
Guambacho.....	15	48	,,	,,	6	9	6
Santa y Guambaco.....	123	453	6	,,	90	6	,,
Hanan-Casma	163	600	,,	,,	120	,,	,,
Hurin-Casma.....	62	213	6	,,	42	6	,,
Guaman.....	24	86	2	,,	17	2	,,
Henepeña	21	75	,,	,,	15	,,	,,
Guamachuco.....	2,475	8,592	4	,,	1,718	4	,,
Guambos.....	1,040	3,202	3	,,	640	3	10
Mitimaes de Saña.....	219	759	4	,,	151	7	3
Mitim. de Chachapoyas	30	101	4	,,	20	2	5
Mitim. de Bracamoros...	23	77	,,	,,	15	3	3
Mitim. de Guamachuco.	16	52	4	,,	10	4	,,
Cajamarca	2,678	9,290	,,	,,	1,857	6	5
Mitimaes de Cajamarca.	42	149	,,	,,	29	3	3
Mitimaes de Guambo ...	64	220	4	,,	44	1	,,
	17,597	62,100	0	0	12,420	0	0

Digitized by Google

PROVINCIA DE GUAMANGA.

ENCOMIENDAS.	INDIOS.	TRIBUTO ANUAL.		QUINTO DE S. M.		
		Ps.	Tms.	Ps.	Tms.	Gms.
Soras	2,459	9,774	,,	1,954	6	5
Iquicha	I,982	7,864	,,	1,572	6	5
Paras	1,511	6,000	,,	1,200	,,	,,
Atunlucanas	2,811	11,172	,,	2,234	3	4
Guaytará y Chocorvos	727	2,529	3	505	7	,,
Angaraes	933	3,696	,,	739	1	7
Urinhuanca	3,374	13,408	,,	2,681	4	1
Marca	600	2,380	,,	476	,,	,,
Quinua	884	3,504	,,	700	6	5
Ananchilques	778	3,088	,,	617	4	10
Tanquigua	745	2,956	;,	591	1	5
Chocorvos	597	1,905	4	381	,,	10
Gualla	668	2,317	,,	463	3	3
Angaraes	910	3,608	,,	721	4	10
Urinchilques	605	2,400	,,	480	,,	,,
Chavina	104	408	,,	81	4	10
Tayacaja	799	2,775	4	555	,,	10
Totos	381	1,323	,.	264	4	10
Lucanas y Andamarca	2,081	8,620	,,	1,652	,,	,,
Chiara	508	2,016	,,	403	1	7
Hongoy	326	1,292	,,	258	3	3
Ocabamba	285	1,128	,,	225	4	10
Huachos	324	1,284	,,	256	6	5
Uripa	315	1,248	,,	249	4	10
Callamarca	1I9	468	,,	93	4	10
Papres	583	2,312	,,	462	3	3
Quijuares	187	740	,,	148	,,	,,
Mitimaes	44	150	4	30	,,	10
Mitimaes	150	518	,,	103	4	10
Mitimaes	100	381	4	76	2	5
Otros	50	171	4	34	2	5
Otros	22	73	4	14	5	7
Otros	82	83	4	56	5	7
	26,054	101,485	0	20,287	0	0

Digitized by Google

PROVINCIA DE GUANUCO.

ENCOMIENDAS.	INDIOS.	TRIBUTO ANUAL.			QUINTO REAL.		
		Ps.	Tms.	Grs.	Ps.	Tms.	Grs.
Chinchaycocha	1,912	6,639	4	„	1,327	7	8
Lampa	1,569	5,449	4	„	1,089	6	„
Yauri	1,041	4,873	6	„	974	6	3
Chupaca	605	2,265	6	8	473	1	4
Tarama	999	3,716	2	„	743	2	„
Conchucos	882	3,281	2	„	656	2	„
Ichocan	879	3.273	6	„	654	6	„
Marca	910	2,931	4	„	586	2	5
Huarás	709	2,284	6	„	456	7	7
Allancahuarí	826	3,075	„	„	615	„	„
Conchucos	760	2,831	2	„	566	2	„
Piscobamba	645	2,240	„	„	448	„	„
Siguas	242	840	„	„	168	„	„
Uchuguánuco	416	1,652	„	„	330	3	„
Uchuguánuco	431	1,708	„	„	341	4	„
Allancaguánuco	42	143	4	„	28	5	7
Mancha	384	1,293	„	„	258	4	10
Cayna	110	368	„	„	73	4	10
Guamalies	372	1,230	„	„	246	„	„
Guamalies	197	682	4	„	136	„	„
Llata	178	616	„	„	123	5	„
Tambo	512	1,778	„	„	355	4	10
Guamalies	128	441	„	„	81	1	7
Yanama	186	469	„	„	93	6	5
Allaviapincos	520	1,806	„	„	361	1	7
Uchuguánuco	320	1,106	„	„	221	1	7
Ananyungas	75	269	„	„	59	1	7
Pariarca	229	743	6	„	148	1	6
Ananyungas	168	581	„	„	116	2	„
Uchupincos	368	1,277	4	„	255	5	„
Huaricancha	207	698	2	3	139	6	6
Avancay	77	266	„	„	45	2	„
Mitimaes	254	878	4	„	175	7	„
Yacchas	209	724	4	„	145	5	„
Guamachuco	320	1,109	4	„	221	9	„
Aneyungas	70	276	„	„	55	2	„
Guayanca	381	1,104	4	3	200	„	„
	18,089	65,180	0	0	18,046	0	0

Digitized by Google

PROVINCIA DE MOYOBAMBA.

En la relacion de Mendoza, de Morales de Figueroa, solo se indica que en esta provincia hubo catorce encomiendas, con 672 indios que pagaban 2,289 pesos, cuyo quinto, 457 pesos, 6 tomines y 5 gms., correspondia al Rey.

PROVINCIA DE CHUCUITO.

Esta provincia estaba puesta en la corona como una sola encomienda y tenia diez y siete mil setecientos setenta y nueve indios tributarios; cuando el Virey Toledo empezó la visita, solo producian, apénas, de veinte á veinte y cinco mil pesos, los que se sacaban con mucha molestia y vejaciones de algunos indios, cobrando á cada uno seis ó siete pesos, porque no estando hecho el empadronamiento de los tributarios no era posible cobrarles á todos, y solo se hacia con aqnellos que presentaban mayor facilidad. El Virey Toledo arregló en la tasa que hizo despues de practicado el padron, que cada indio pagase tres pesos y medio y desde entónces se sacaron anualmente ochenta mil pesos de tributos. (1)

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO.

(*Continuará.*)

(1) Mendoza tom. 6 pag.549

Digitized by Google

CULTURA MORAL Y FISICA.

Educacion.—La maravillosa armonía, que caracteriza á las instituciones de los Incas, no podia faltar en la educacion, la cual se adoptó perfectamente al diverso destino de nobles y plebeyos. Si se ha de creer al P. Valera, Inca Roca, fundador de las sachahuasi ó escuelas para la nobleza, habia dicho: «no conviene, que los hijos de la gente comun aprendan las ciencias, las cuales pertenecen solamente á los nobles, no sea que se ensoberbezcan y amengüen la república.» Tupac Yupanqui dijo, segun el mismo historiador: «No es lícito, que se enseñe á los hijos de los plebeyos las ciencias, que pertenecen á los generosos y no mas; porque, como gente baja, no se eleven y ensoberbezcan y apoquen la república: basta que aprendan los oficios de sus padres; que el mandar y gobernar no es de plebeyos, que es hacer agravio al oficio y á la república encomendárselo á gente comun.» Sean ó no ciertos esos dichos, no hay duda que expresan bien las tendencias de la política imperial: para el pueblo no se abrió ningun establecimiento de enseñanza; las escuelas públicas le estuvieron cerradas; en las reuniones periódicas, las cuales participaban mas de la disipacion y del espectáculo, que de la conversacion instructiva, cuando mas podia aprender las supersticiones y las prácticas sociales dominantes; sus padres y señores apénas le enseñaban otra cosa, que á trabajar y obedecer; así ès que su inteligencia solia permanecer inculta, ruda y comprimida por obstáculos casi insuperables; por lo que sus interesados tutores, fundándose en una incapacidad, que era obra exclusiva de la mala direccion, le declaraban incapaz de dirijirse por sí mismo. Entre tanto la raza privilegiada podia desarrollar sus talentos cultivándolos; desde la infancia sus hijos aprendian cuanto se creia necesario para gobernar y cumplir con acierto otras funciones sabias; los colegios, en que se educaban, eran vigilados de cerca por los soberanos, habiendo edificado Pachacutec un palacio muy próximo á ellos, á fin de poder seguir de cerca la marcha de las lecciones y aun dirigir á los alumnos discursos provechosos.

Por mas desigualdad, que existiera entre la enseñanza del pueblo y la de sus tutores, era comun á los mecidos en noble y humilde cuna la dureza en la crianza: unos y otros se acostumbraban desde los primeros años á

Digitized by Google

poco blandos tratamientos, á cuyo rigor sucumbian en edad temprana ó debian una constitucion vigorosa, y á prueba de las privaciones y de violentas influencias. Segun Garcilaso:

«Los hijos criaban estrañamente, así los Incas como la gente comun, ricos y pobres, sin distincion alguna, con el ménos regalo que les podian dar. Luego que nacia la criatura, la bañaban con agua fria para envolverla en sus mantillas, y cada mañana que la envolvian, la habian de lavar con agua fria, y las mas veces puesta al sereno; y cuando la madre la hacia mucho regalo, tomaba el agua en la boca y le lavaba todo el cuerpo, salvo la cabeza, particularmente la mollera que nunca le llegaban á ella. Decian que hacian esto para acostumbrarlos al frio y al trabajo, y tambien porque los miembros se fortaleciesen. No les soltaban los brazos de las envolturas por mas de tres meses, porque decian que soltándoselos ántes los hacian flojos de brazos. Teníanlos siempre echados en sus cunas, que era un banquillo mal aliñado de cuatro piés, y el un pié era mas corto que los otros para que se pudiese mecer. El asiento ó lecho donde echaban el niño, era de una red gruesa, porque no fuese tan dura, si fuese de tabla; y con la misma red lo abrazaban por un lado y otro de la cuna, y lo liaban porque no se cayese de ella.

«Al darles la leche, ni en otro tiempo alguno, no los tomaban en el regazo ni en los brazos, porque decian que haciéndose á ello, se hacian llorones y no querian estar en la cuna, sino siempre en brazos. La madre se recostaba sobre el niño y le daba el pecho, y el dárselo era tres veces al dia. Por la mañana, y á medio dia, y á la tarde; fuera de estas horas no les daban leche aunque llorasen, porque decian que se habituaban á mamar todo el dia, se criaban sucios y con vómitos y cámaras; y que cuando hombres, eran comilones y glotones. Decian. que los animales no estaban dando leche á sus hijos todo el dia, ni toda la noche, sino á ciertas horas. La madre propia criaba su hijo, no se permitia darlo á criar por gran señora que fuese, sino era por enfermedad: miéntras criaban, se abstenian del coito, porque decian que era malo para la leche y encanijaba la criatura. A los tales encanijados llamaban Ayusca, es participio de pretérito, quiere decir en toda su significacion, el negado, y mas propiamente el trocado por otro de sus padres.

« Si la madre tenia leche bastante para sustentar su hijo, nunca jamás le daba de comer hasta que lo destetaba; porque decian, que ofendia el manjar á la leche, y se criaban hediondos y sucios. Cuando era tiempo de sacarlos de la cuna, por no traerlos en brazos, les hacian un hoyo en el suelo que les llegaba á los pechos; aforrábanlos con algunos trapos viejos, y alli los metian y les ponian delante algunos juquetes en que se entretuviesen. Allí dentro podia el niño saltar y brincar, mas en brazos no lo habian de traer aunque fuese hijo del mayor curaca del reino.

Digitized by Google

¿Ya cuando el niño andaba á gatas, llegaba por el un lado ó el otro lado de la madre á tomar el pecho, habia de mamar de rodillas en el suelo; empero no entrar en el regazo de la madre; y cuando queria el otro pecho, le señalaban que rodease á tomarlo por no tomarlo la madre en sus brazos. La parida se regalaba ménos que regalaba á su hijo, porque en pariendo se iba á un arroyo, ó en casa se lavaba con agua fria, y lavaba su hijo, y se volvia á hacer las haciendas de su casa como si nunca hubiera parido. Parian sin partera, ni la hubo entre ellas: si alguna hacia el oficio de partera, mas era hechicera que partera. Esta era la comun costumbre que las indias del Perú tenian en el parir y criar sus hijos, hecha ya naturaleza, sin distincion de ricas á pobres, ni de nobles á plebeyas.»

La enseñanza principal de las escuelas abrazaba las artes del gobierno y de la guerra, la religion, las hazañas de los Incas, la lengua cortesana y los quipos. Para probar, que aprendian tambien una lengua particular de uso exclusivo por los nobles de la sangre, ha citado el P. Oliva, segun Bastian, las voces Manco, Cuzco, Ayar, Raurana, Socso, Collam, Coraquenque, Hahuanina, Panaca, Ucsa, y Vicaquirau; pero, como observa el últiimo escritor, no faltan en la lengua vulgar medios de aclararlas; la misma palabra Manco, que, como otros nombres propios pudiera escapar á las comparaciones etimológicas, ofrece una analogía evidente con Chuiquimancu, Cuismancu y Guzmango, denominaciones llevadas respectivamente por los curacas, que tenian su corte en Lunahuana, Pachacamac y Cajamarca.

El estudio preferente de los quipos, como el medio empleado por los Incas para suplir á las letras ó desconocidas enteramente de los antiguos peruanos ó severamente proscritas en siglos anteriores, no excluia el conocimiento de otras escrituras simbólicas; el vulgo mismo solia reemplazar los quipos, cuya completa inteligencia estaba reservada á los quipocamayos, sea con pedrezuelas, sea con granos de maiz, de los que hacia uso para sus cuentas con una habilidad, que el P. Acosta ha elogiado en los términos siguientes: « Fuera de estos quipos de hilo tienen otros de pedrezuelas, por donde puntualmente aprenden las palabras, que quieren tomar de memoria; es cosa de ver á los viejos ya caducos con una rueda hecha de pedrezuelas aprender el Padre nuestro y con otra el Ave María y con otra el Credo, y saber cuál piedra es: que fué concebido por el Espíritu Santo, y cuál: que padeció debajo del poder de Poncio Pilato, y no hay mas, que verlos enmendar, cuando yerran, y toda la enmienda consiste en mirar las pedrezuelas, que á mí para olvidar, cuanto sé de coro, me bastara una rueda de aquellas. De estas suele haber no pocas en los cementerios de las iglesias para este efecto; pues verles otra suerte de quipos, que usan de granos de maiz, es cosa que encanta; porque una cuenta muy embarazosa, en que tendrá un muy buen contador, que hacer por pluma y tinta, para ver á cómo les cabe entre tantos, tanto de contribucion, sa-

Digitized by Google

cando tanto de allá, y añadiendo tanto de acá, con otras cien retartalillas, tamaran estos indios sus granos y pondrán unos aquí, tres allá, ocho no sé dónde; pasarán un grano de aquí, taocarán tres de allá; y en efecto, ellos salen con su cuenta hecha puntualísimamente sin errar en tilde; y mucho mejor se saben ellos poner en cuenta y razon de lo que cabe á cada uno de pagar ó dar, que sabemos nosotros dárselo por pluma y tinta averiguado. Si esto no es ingenio, y si estos hombres son bestias, júzguelo, quien quisiere, que lo que yo juzgo de cierto es, que en aquello, á que se aplican, nos hacen grandes ventajas.»

Si bien los geroglíficos habian cedido á los quipos el primer puesto en la escritura, no por eso estaban olvidados enteramente. Segun Balboa escribió Huaina Capac su testamento en cierta especie de cayado con rayas de diversos colores y por el informe de Toledo consta, que los hechos de los monarcas se consignaban en tablas con mas ó ménos extension. El P. Acosta, quien habla de pinturas mas imperfectas, que las de Méjico, dice en otra parte: «por la misma forma de pinturas y caractéres vi en el Perú escrita la confesion, que de todos sus pecados un indio traia para confesarse, pintando cada uno de los diez mandamientos por cierto modo, y luego allí haciendo ciertas señales con cifras, que eran los pecados, que habia hecho contra aquel mandamiento.» A fines del siglo pasado el P. Girval halló entre los Panos, que habitan las orillas del Ucuyali cerca de Sarayacu, geroglíficos recientes y d'Orbigni los ha hallado entre los Mojos. Lo que prueba mas el uso persistente de esta escritura bajo la dominacion imperial y da alguna esperanza de arrancarle algunos secretos, Barranca se ha informado en su viaje al Collao, que en algunos pueblos retirados hay todavía, quienes sepan escribir sus pensamientos mediante variedad de figuras y colores, y que con esa especie de signos se ha escrito el catecismo. Por otra parte, Mosbac asegura haber visto cerca del Titicaca pieles y tablas llenas de geroglíficos formados ya por puntos, líneas, círculos y otras figuras, ya por imágenes de hombres, animales, árboles, el sol, la media luna y su cuadrante. Difícil habria sido el olvido completo de una escritura conocida desde tiempo inmemorial, mas ó menos usada en los pueblos mas bárbaros, y que constantemente recordaban en el Perú las antiguas inscripciones en rocas, tablas, huacas y tablas, sobre todo cuando varios de estos trabajos nunca dejaron de ser imitados ó reproducidos por el arte.

Instruccion.—Ni los quipos, ni los geroglíficos podian llenar el vacio dejado en la instruccion por la falta de letras; vacío á que daban enormes proporciones la ignorancia sistemática, en que estaba sumido el pueblo, y los invencibles obstáculos, que impedian á la nobleza elevarse á la altura de la ciencia. El libre exámen, que es necesario á la razon para sus altas y fecundas especulaciones, estaba proscrito por la recelosa teocrácia, cuyo poder se basaba en absurdas creencias, no tolerándose; ni aun al In-

Digitized by Google

ca mirar al Sol con ojos escudriñadores: «¿Qué haceis Inca?, le dijo á Huaina Capac, el sumo sacerdote cierto dia solemne, viéndole con los ojos fijos en el astro del dia; piensa, que no es lícito mirar tan libremente á nuestro padre el Sol, y que con tu desacato estas causando gran escándalo á tu corte y á todo tu imperio reunido aqui para venerar á nuestro solo supremo señor.» La enseñanza tomaba formas esclusivamente empíricas y revestia un carácter decididamente práctico, exigiendo para las aplicaciones rutinárias la atencion, que habrian reclamado las meditaciones sábias, é imponiendo las doctrinas mas bien con ejercicios de memoria, que con luminosas explicaciones. El tiempo, que la noble juventud salida de las escuelas hubiera podido destinar á ilustrarse por reflexiones profundas, era absorvido por sus numerosas y reglamentárias ocupaciones en la vida pública, que apenas le dejaban holgura para pensar en otra cosa. En fin, poco ó nada podian esperar los estudios filosóficos de inteligencias, cuyo vigor gastaban los fáciles abusos del deleite, á las que la preponderancia asegurada por el nacimiento dispensaba de distinguirse por luces superiores, y que con el resto de los vasallos tomaban por la mas alta sabiduría las creencias mas absurdas, subordinaban el juicio á la inteligencia y todo lo veían al traves de ilusiones pueriles.

Como confiesa el mismo Garcilaso, de la filosofia natural alcanzáron poco ó nada, y no podia ser de otro modo desde que en la naturaleza buscaban únicamente la accion de seres fantásticos en vez de fuerzas reales, y prodigios en lugar de órden constante: cielos, mares y tierra, astros y meteoros no ofrecian fenómenos regulares, sino caprichos y achaques de séres parecidos á los veleidosos y frágiles mortales. El sol se eclipsa porque está enojado; los eclipses de luna dependen de una nube de arañas que la atormentan y la hacen enfermar, y sus manchas del abrazo, que le dió una zorra prendada de su hermosura; el dios tonante ó el Illapa produce los truenos, relámpagos y rayos, golpeando fuertemente en un cántaro, del que su bella hermana (la luna?) vierte las lluvias; las lágrimas del sol se han formado del oro; á la caida de la tarde va el astro del dia á sepultarse en el gran oceano, para saltar de debajo de tierra despues del reposo nocturno; todos los animales tienen su orígen y su guía en las estrellas del cielo; así como las aguas, las rocas, las yerbas, la chicha y las ollas tienen su madre, no se sabe adonde; en las nebulosidades de la via lactea se imaginaban ver una oveja amamantando un cordero.

Aunque solo distinguían bien al sol, la luna, la estrella de Venus y dos ó tres constelaciones, y el sistema del mundo se les presentaba envuelto en tenebrosas fábulas, tuvieron los antiguos peruanos los conocimientos astronómicos indispensables para dividir el tiempo, conforme exigian la celebracion de las fiestas y sus atenciones profanas. En la sucesion del dia y de la noche solo distinguian las aternativas, que saltan á la vista, las horas de tiniebla y de claridad, el medio dia y la media noche, el amanecer y el

Digitized by Google

ocaso; tuvieron un año de trescientos sesenta y cinco dias dividido en doce meses ó lunas, añadiendo al fin de los doce los dias vacantes y complementarios; segun Montesinos, formaron períodos de diez años, de ciento y de mil, llamando al mas largo intiphuata ó año solar; aunque en la mayor parte del imperio no se marcaran bien las cuatro estaciones, distinguian la época primaveral con el nombre panchin, la de otoño con el de umaraimi, y llamaban rupacmita á los meses de mayor calor y casacpuchu á los de mayor frio. Aunque Velasco asegura, que dividian el mes en cuatro semanas correspondientes á la luna nueva, cuarto creciento, luna llena y cuarto menguante mosocquilla, puca-quilla, quilla-huañuy y huañu-quilla; no es creible, que tuvieran una idea clara de la semana correspondiente á otro órden de ideas, y probablemente subordinaron la division del mes á las fiestas ó reuniones períodicas, que desde Pachacutec fueron en número de tres. La época de los equinoccios se determinaba por los *intiphuatana* (lugar donde se detiene el sol) que eran columnas erigidas en un patio ó llano inmediato á los templos en el centro de un círculo, en el cual se trazaba el diámetro sombreado por el sol en el dia equinoccial; estas columnas se adornaban entónces con vistosas flores y recibian homenages superticiosos, tanto mayores, cuanto se hallaban mas próximas al Ecuador; la de Quito situada casi en la misma línea fué objeto de especial veneracion, por cuanto al mediodia al pasar el sol por su meridiano, parecia descansar allí por completo, dejando el intiphuatana de arrojar la menor sombra. Segun Garcilaso la época de los solsticios era determinada en el Cuzco por ocho torres colocadas (en el cerro de Carmenca) de cuatro en cuatro, dos mayores en las extremidades y dos pequeñas en medio; el sol salia y se ponia en el respectivo solsticio por el intervalo, que habia en el centro. Seguia apoyado en el testimonio de Acosta, creo, que dichas torres llamadas Succallunga fueron en número de doce y que su destino era marcar por las respectivas sombras el principio de los meses del año. Esta opinion es mas plausible; pues difícil seria señalar en la de Garcilaso el objeto de las cuatro torres mayores.

Para los estudios cronológicos y astronómicos, que tanto favorece el calculo, ofrecia facilidades el sistema de numeracion, que fué el decimal, exento de toda anomalía; los indios contaban como nosotros por unidades, decenas, centenas, millares y decenas de millar; pero por falta de hábito en llegando á cien mil declaraban los objetos innumerables, porque se confundian sus ideas numéricas. Nociones de geometría práctica bastante desarrolladas no pueden négarse á hombres, que sobresalian en la nivelacion del terreno, en el aplomo de las paredes, en artefactos de formas geométricas y en general en la medida de extensiones poco considerables. Mas no parece, que jamás se propusieran medir las dimensiones, ni la distancia de los cuerpos celestes. El atraso en este ramo es segun Prescott sorprendente en un pueblo, que adoraba al astro del dia; pero en nuestra humilde opinion esa

Digitized by Google

adoracion lo explica perfectamente: toda observacion escudriñadora y toda explicacion sábia habian de ser reemplazadas por tímidos, superticiosos y ciegos homenajes.

A la falta de conocimientos astronómicos era consiguiente la ignorancia en geografia, que por otra parte apenas podia salvar los límites del imperio por la incomunicacion casi absoluta con las regiones vecinas; sin embargo, para los detalles topográficos se formaron mapas de relieve, en los que, segun vió Garcilaso, se marcaban perfectamente los accidentes del terreno. Todo contribuia á retener por mucho tiempo la historia en los confines de la fábula: ademas de no prestarle sino muy escasos auxilios la cronologia y la geografia, que con razon han sido llamadas sus ojos, las falsificaciones ó errores oficiales habian de ser muy frecuentes, desde que la exposicion de los hechos estaba monopolizada por los poetas y amantas cortesanos; las tradiciones, que hubieran debido rectificar la historia forjada segun las exigencias del gobierno, habian de confundirlo y oscurecerlo todo, no solo por la ignorancia de los tiempos y de los lugares, sino porque los sucesos mas sencillos y claros se complicaban y oscurecian con la mezcla incoherente que se hacia de lo divino en lo humano, de lo fantástico y real, de séres irracionales, hombre y divinidades. Los profetas y los héroes convertidos en dioses, y las múltiples y alternadas transformaciones, que segun las creencias vulgares habian tenido lugar entre los séres humanos y los cerros, corrientes, plantas y animales, dejaban el pasado entre fantasmas y sombras. Ni en aquella época de ilimitada credulidad, ni en nuestro siglo, que todo lo somete al análisis, pudo constituirse una verdadera historia de los primeros tiempos con tan inciertas y vagas tradiciones; los esfuerzos de Bastian por aclararla con datos y testimonios de ese orígen, hacen honor á su erudicion, pero no ofrecen luces hasta ahora apreciables.

Desde que los hechos de la naturaleza y los del hombre presentaban un carácter falso ó enigmático, no podia recibir las luces de la ciencia el difícil arte de la medicina, cuyos progresos eran detenidos por otros obstáculos muy poderosos: personificadas las epidemias y atribuida la mayor parte de otras enfermedades á maleficios y á diversas influencias quiméricas, era inevitable el empleo de conjuros y otros remedios sin la menor eficácia: los curanderos solian ser viejos y otras personas inhábiles, á los que por falta de ocupacion mas provechosa se confiaba ese oficio, unido casi siempre al hechiceros ó brujos. Mas, no obstante esas causas de error y de rémora, la casualidad, el instinto y la solicitud por el restablecimiento de enfermos muy amados permitieron el conocimiento de medicamentos preciosos y operaciones quirúrgicas, figurándo entre estas las sangrias locales y la dificilísima del trépano: de los medicamentos mas eficaces pueden dar idea la cascarilla, la ratania, la huachangana, el matico y varios, que todavia son el secreto de los camatas ó curanderos vagabundos, procedentes del Collao.

Como era de esperar de la naturaleza de la civilizacion incásica, el co-

Digitized by Google

nocimiento del hombre moral era superior al del hombre físico: fuera de las ideas sobre el alma y sobre la vida futura, que presentan un carácter decididamente religioso, es digna de admiracion, aunque no por eso deba ponerse en práctica, aquella concepcion socialista, verdaderamente singular por la grandeza de las proporciones, por la fortísima trabazon de las partes y por la armonía del conjunto. Mas, aun aunque el mecanismo social, que se aplicó con éxito sorprendente á un imperio muy dilatado, exigiese vastos conocimientos, mucho juicio práctico y consumada prudencia, no puede decirse, que constituyera la verdadera ciencia del gobierno, ni mucho menos la filosofia de las costumbres: esta en vez de presidir, estaba subordinada á la política, que no partia de principios humanitarios, sino de aspiraciones mas ó menos ambiciosas; asi los individuos como los pueblos carecian de derechos, no habiendo para estos otra alternativa que la de someterse á la conquista ó ser extermidados como rebeldes, y para aquellos otra funcion, que la de simples instrumentos de la autoridad, moviéndose tan pasivamente como las ruedas de una máquina; la libertad, tan esencial en la moral como el movimiento en la mecánica, se hallaba comprimida en todas sus manifestaciones, y aun la conciencia social suplantada por la conciencia del autócrata. Todo el saber respecto á las conveniencias y los deberes privados se hallaba reducido á simples consejos, como no seas ladron, ni embustero, ni perezoso (*ama-sua, ama-llulla, ama-qquella*); y toda la ciencia acerca de la vida moral se encerraba en las leyes ó en máximas, como las siguientes atribuidas por Valera al Inca Pachacutec.

« Cuando los súbditos y sus capitanes y curacas obedecen de buen ánimo al rey, entónces goza el reino de toda paz y quietud.

« La envidia es una carcoma, que roe y consume las entrañas de los envidiosos.

« El que tiene envidia y es envidiado, tiene doblado tormento.

« Mejor es que otros por ser tú bueno te hayan envidia, que no que la hayas tú á otros por ser tú malo.

« Quien tiene envidia de otro, á sí propio se daña.

« El que tiene envidia de los buenos, saca de ellos mal para sí, como hace la araña en sacar de las flores ponzoñas.

« La embriaguez, la ira y locura corren igualmente; sino que las dos primeras son voluntarias y mudables, y la tercera es perpétua.

« El que mata á su semejante, necesario es que muera; por lo cual los reyes antiguos, progenitores nuestros, instituyeron, que cualquiera homiciano fuese castigado con muerte violenta, y nos lo confirmamos de nuevo.

« En ninguna manera se deben permitir ladrones; los cuales pudiendo ganar hacienda con honesto trabajo, y poseerla con buen derecho, quieren mas haberla hurtando ó robando; por lo cual es muy justo, que sea ahorcado el que fuere ladron.

« Los adúlteros, que afean la fama y la calidad agena, y quitan la paz y

Digitized by Google

la quietud á otros, deben ser declarados por ladrones, y por ende condenados á muerte sin remision alguna.

« El varon noble y animoso es conocido por la paciencia, que muestra en las adversidades.

« La impaciencia es señal de ánimo vil y bajo, mal enseñado y peor acostumbrado.

« Cuando los súbditos obedecen lo que pueden sin contradiccion alguna, deben los reyes y gobernadores usar con ellos de liberalidad y clemencia; mas de otra manera de rigor y justicia, pero siempre con prudencia.

« Los jueces, que reciben á escondidas las dádivas de los negociantes y pleiteantes, deben ser tenidos por ladrones, y castigados con muerte como tales.

« Los gobernadores deben advertir y mirar dos cosas con mucha atencion; la primera, que ellos y sus subditos guarden y cumplan perfectamente las leyes de sus reyes. La segunda, que se aconsejen con mucha vijilancia y cuidado para las comodidades comunes y particulares de su provincia. El indio, que no sabe gobernar su casa y familia, menos sabrá gobernar la república, este tal no debe ser preferido á otros.

« El médico ó herbolario, que ignora las virtudes de las yerbas, ó que sabiendo las de algunas, no procura saber las de todas, sabe poco ó nada. Conviénele trabajar hasta conocerlas todas, asi las provechosas, como las dañosas para merecer el nombre que pretende.

« El que procura contar las estrellas no sabiendo aun contar los tantos y ñudos de las cuentas, digno es de risa.»

Bellas artes. — Influencias análogas á las que hasta hoy detienen en Oriente los progresos del arte, impedian en el imperio de los Incas el perfeccionamiento: el despotismo, que pesaba sobre las almas tanto como sobre los cuerpos, imposibilitaba el pleno desarrollo de la libertad en una de sus aplicaciones mas naturales; la rutina y los reglamentos encadenaban el génio; la supersticion ejerciendo la superior influencia proponía á los artistas tipos monstruosos; el simbolismo, que era su consecuencia, hacia mirar con indiferencia, cuando nó con veneracion, las formas imperfectas; y el deleite sensual, lamentable compensacion con que los déspotas hacen olvidar á los siervos la miserable abyeccion de su estado, debilitaba, ya que no corrompiera el amor á lo bello. La accion de tan poderosos obstáculos para el desarrollo de las bellas artes se neutralizaba en gran parte por las influencias estéticas, que les eran favorables: la viva y tierna sensibilidad de la raza disponia á las mas felices inspiraciones; la imaginacion, que todo lo personificaba, daba fácilmente bellas formas á las vagas aspiraciones del corazon apasionado: los hábitos de órden, y la armonia, que reinaba entre todas las instituciones, perfeccionaban las creaciones de la fantasía, y para estimular la fuerza creadora se reunian las variadas bellezas, en que reboza el pais, las brillantes escenas del socialismo, los esplendores del

Digitized by Google

culto, las pompas del gobierno, el lujo de la nobleza, y el amor del pueblo á las fiestas magníficas, que podian celebrarse con frecuencia en el seno de la paz y de la abundancia.

La poesia, verdadera sintesis del arte, además de sentir las influencias inspiradoras, hallaba el instrumento mas favorable para las composiciones mas variadas en el quechua, de sonidos musicales, de enérgica concision, pintoresco y apropiado para expresar con viveza y dulzura toda suerte de conceptos. Los *haravec* ó poetas se distinguieron en los principales géneros poéticos, luciendo su genio inventivo en versos por lo comun cortos, inciertos en la rima, sin sujecion á cantidad y acentos, pero haciendo sentir los encantos del ritmo en la sucesion melódica de las sílabas, que con visos de verdad hace depender Pacheco Zegarra de la alternativa regular de vocales. El género épico se consagró á celebrar los sucesos mas ó menos interesantes, mostrándose elevado y sencillo al referir los altos hechos de los Incas y la produccion fabulosa de los grandes meteoros: de esta última aplicacion puede formarse idea por el siguiente romance acerca de la causa de las lluvias y tempestades conservado por el P. Valera:

Sumac Nusta	Hermosa Princesa
Tora llaiquin	Tu hermano
Puyñuy quita	El cántaro tuyo
Paqui cayan	Ahora quiebra
Hina mantara	Y por esto
Cunuñu mun	Truena relampaguea
Illac Pantac	Caen rayos
Camri Nusta	Tus aguas
Unuy quita	Nos llueves
Para munqui	Y á veces
May nimpiri	Granizas
Chichimunqui	Y nievas
Pacha rurac	El hacedor del mundo
Pachacamac	Pachacamac
Viracocha	Viracocha
Cay hinapac	Para eso
Churasunqui	Te destinó
Camasunqui	Te dió alma

En el género lírico ya se cantaban afectos apacibles, ya hacia su explocion el entusiasmo guerrero, y con tanta frecuencia, como buen éxito, se exhalaban los sentimientos de tierna melancolía con una dulzura y dolor incomparables: en los yaravies ó composiciones elegiacas, los poetas quechuas representan á las rocas quebrantándose por la peña, al pecho humano deshaciéndose en lágrimas y á la naturaleza entera conmoviéndose y

Digitized by Google

simpatizando con las quejas, y suspiros de un infeliz amante: muestra de apacible cántico es este citado por Garcilazo,

Caylla Ilapi	Al cantar
Puñunqui	Dormirás
Chaupi tuta	A media noche
Samasuc	Yo vendré

DE EXPRESION MAS SENTIDA ES EL SIGUIENTE:

Phurum pampapi	En la solitaria pampa
Pisccocunata	A los pájaros
Ricciemi canchis	Ver olíamos
Ccesaman nispa	A su nido yendo
Cuyay huaccata	Con lástima llorar
Chayhinam ñoca	Asi yo
Cam ripunqui	Al irte tú
Munacusccallay	Mi amado.

Son de Job los acentos, en que el mendigo (huaccacha) lamenta su indigencia, y varias canciones intercaladas en la célebre tragedia de Ollanta llegan á la profundidad del alma conmovida, arrancando lágrimas al hombre mas insensible. La poesia dramática, que solo puede florecer en un elevado grado de cultura, no fué desconocida en la corte imperial; la nobleza se hacia un honor de representar en las mayores solemnidades tragedias y comedias, cuyos argumentos eran segun Garcilaso de hechos militares, triunfos y victorias, hazañas y grandezas de los reyes pasados y de otros heróicos varones en las primeras, de agricultura, hacienda, cosas caseras y familiares en las segundas, siendo todo de cosas graves y honestas, con sentencias y donaires permitidos en tal lugar. Santa Cruz Salcamayhua menciona como dramas representados delante del Inca los llamados Haya-chuco y Amaysanca; la interesante tragedia de Ollanta ha merecido ser traducida al castellano por Barranca, Carrasco y Nadal, al aleman por Tschudi, al inglés por Marckham, y al frances por Pacheco Zegarra: no solo los traductores, sino otros distinguidos literatos la han considerado como una produccion inestimable de la época incásica, fundándose asi en su mérito especial, como en los indicios de antiguedad, que hallan en ciertas locuciones ya desusadas, en la ausencia de sentimientos é ideas posteriores al imperio, en la representacion continuada sin entreactos, ni escenas bien enlazadas, en el aislamiento de los versos dichos por cada personage y en otras diferencias que la pieza ofrece, comparada con los dramas castellanos. Estas razones no han debilitado en nada nuestra conviccion de que el Ollanta ha sido rehecho del todo despues de la conquista, y creemos, que será de nuestra opinon todo crítico imparcial, que lo examine detenidamente á la

Digitized by Google

luz de las antiguedades peruanas y de sólidos estudios dramáticos. Sin descender á un análisis, que no corresponde á nuestras observaciones de un carácter general, podemos señalar estos indicios claros de una refundicion hecha probablemente en la segunda mitad del siglo XVII por algun cuzqueño tan hábil é ilustrado, como Espinosa Medrano, (el Lunarejo) quien compuso algunos dramas en quechua, ó el historiador Santa Cruz, que conocia otros del tiempo de sus ascendientes: desde la primera escena, como ha notado Palma, el estilo y el plan recuerdan las obras de los dramáticos españoles; segun la incontestable observacion de Gonzales la Rosa hay osadias de lenguage, que no habrian tolerado los Incas; además el desarrollo de los caracteres, el olvido de las conveniencias cortesanas, el martirio de Cusicuyllur en Aclla-huasi, el perdon y elevacion de Ollanta á la regencia despues de su rebelion escandalosa, el desprecio del pérfido amigo, que le entregó y que segun la moral imperial habria sido el tipo de los servidores heróicos, los sentimientos de casi todos los personages y hasta ciertos nombres propios poco usados entre los nobles del Cuzco ponen en evidencia, que por la antigua obra, por otra parte dificil de conservar íntegra sin letras, pasó la pluma de un poeta cristiano que habia leido á Calderon y á otros dramáticos castellanos del siglo de oro. Esta refundicion no quita, que la obra peruana haya retenido preciosos trozos líricos de la antiguedad, frases de la corte imperial, la sencillez primitiva de muchas escenas y sobre todo la semejanza con los coros, que dieron orígen á la tragedia griega, representando todos los sucesos á la vista del público sin interrumpir la presentacion y acompañándose de música y danzas.

Segun la tendencia constante de los pueblos, cuya educacion musical no está muy avanzada, los antiguos peruanos en vez de sabias armonias y de melodias puras buscaban los sonidos muy ruidosos con la multiplicacion de voces é instrumentos: especialmente las composiciones alegres y guerreras eran cantadas por numerosos grupos, siendo los versos entonadas por una ó mas voces, y repitiéndose estripitosamente el estribillo por el coro; los instrumentos mas usados fueron la tristísima *quena*, el *huacra* ó cuerno, el tambor (*huanca*) el pito (*pincullo*), la *tinia* especie de guitarra, los *chilchiles* cascabeles, el *ccuyor* flauton, el *pututu* ó concha la *queppa* ó trompa guerrera, y la *antara* el mas dulce de todos, que componiéndose de tubos de mayor á menor puede formar armonia entre varios tocadores. A este propósito dice Garcilaso:

« De música alcazaron algunas consonancias, las cuales tañian los indios collas, ó de su distrito en unos instrumentos hechos de cañutos de caña, cuatro ó cinco cañutos atados á la par: cada cañuto tenia un punto mas alto que el otro, á manera de órganos. Estos cañutos atados eran cuatro, diferentes unos de otros. Uno de ellos andaba en puntos bajos, y otro en mas altos, y otro en mas y mas: como las cuatro voces naturales, tiple, tenor, contra alto y contra bajo. Cuando un indio tocaba un cañuto, res-

Digitized by Google

pondia el otro en consonancia de quinta ó de otra cualquiera, unas veces subiendo á los puntos altos, y otras bajando á los bajos, siempre en compás. No supieron echar glosa con puntos diminutos, todos eran enteros de un compás. Los tañedores eran indios enseñados para dar música al rey y á los señores de vasallos, que con ser tan rústica la música no era comun, sino que la aprendian y alcanzaban con su trabajo. Tubieron flautas de cuatro ó cinco puntos como las de los pastores, no las tenian juntas en consonancia, sino cada una de por sí, porque no las supieron concertar, por ellas tañían sus cantares compuestos en verso medido, los cuales, por la mayor parte, eran de pasiones amorosas, ya de placer, ya de pesar, de favores ó disfavores de la dama.

«Cada cancion tenia su tonada conocida por sí, y no podian decir dos canciones diferentes por una tonada; y esto era porque el galan enamorado, dando música de noche con su flauta por la tonada que tenia, decia á la dama y á todo el mundo el contento ó descontento de su ánimo, conforme al favor ó disfavor que se le hacia; y si se dijeran dos cantares diferentes por una tonada, no se supiera cual de ellos era el que queria decir el galan. de manera, que se puede decir, que hablaba por la flauta. Un español topó una noche, á deshoras en el Cozco, una india que él conocia, y queriendo volverla á su posada, le dijo la india: señor, déjame ir donde voy, sábete que aquella flauta, que oyes en aquel otero me llama con mucha pasion y ternura, de manera que me fuerza á ir allá; déjame por tu vida que no puedo dejar de ir allá, que el amor me lleva arrastrando para que yo sea su muger y él mi marido.»

El baile (taqui), al que casi siempre acompañaba la música, sumamente variado en sus formas y expresion, se revestia en las ocasiones solemnes de un carácter religioso y guerrero, sobre todo cuando entre los danzantes se mezclaban el Inca y los nobles mas distinguidos: no faltaban danzas tan animadas como airosas, en las que se hacia ostentacion de habilidad, y destreza sorprendentes; en las de huaicones y otros enmascarados mas que la gracia se pretendia lucir lo raro del disfraz en que se preferia lo monstruoso, y los gestos grotescos, que podrian hacer reir al mas melancólico; pero, como ha observado Acosta, ordinariamente eran todas con sonido, pausa y compás muy espacioso y flemático.»

En todas las artes subjetivas predominaba la expresion melancólica, y no podia menos de ser así, si habian de reflejar fielmente la vida, pues los puros indígenas, sea que bailen, sea que adoren, ora se lamenten, ora rian, ya canten, ya representen, parece que siempre lloraran. Aunque su existencia se pasara entre fiestas, sucediéndose á cortos intérvalos las rurales y las urbanas, las públicas y las domésticas, las sagradas y las profanas, la melancolia constituia su estado habitual; cuando nada venia á turbar el órden de sus pensamientos, permanecian largas horas inmóbiles y silenciosos, pudiendo tomárseles por la estátua del dolor; las mugeres amorosas

Digitized by Google

y mal correspondidas, víctimas de la tiranía conyugal, condenadas á las mas rudas faenas, rara vez admitidas á la mesa y á menudo pospuestas cínicamente á la concubina, al verlas desfallecer por la tristeza, y al oir sus suspiros arrancados del corazon aparecian las mas infelices asi como las mas llorosas entre las hijas de los hombres. Chateaubriand ha comparado en los Natches la mirada melancólica de Celuta á la tristeza de la noche, y esta aflictiva situacion de la bella mitad del género humano, llamada á esparcir por doquier la alegria y la risa, debió contribuir mucho al humor triste de los súbditos del Inca, que les fué comun con las demás razas americanas; además no permitian entregarse á las espansiones del gozo la estrechísima sujecion y el régimen monástico en que vivian, el espionage inquisitorial, que de continuo se ejercia sobre sus palabras y movimientos, la disciplina rigurosa, que reprimia sus menores extravios, y el pensaminto de la muerte, que se mezclaba á todos sus actos y pensamientos. Para los que vivian retirados en heladas punas, los colosales nevados, los horribles precipicios, las lluvias de rayos, y el aspecto monótono del amarillo pajonal, no podian ménos de llevar el desaliento y á veces la desesperacion á los espíritus que la heredada tristeza habia abatido: era de recelar la muerte por consuncion ó el suicidio, siempre que el pastor de los Andes huia de sus compañeros, y preferia estar echado sobre desnudas rocas, ocultas en las heladas y solitarias alturas.

En cuanto á las artes objetivas, la escultura y la pintura, cuya belleza ideal solo puede ser alcanzada por pueblos de una cultura privilegiada, permanecieron en la infancia. Las estatuas formadas por lo comun de barro, piedra, metales ó madera, fueron relativamente pocas, y las mas representaron objetos de culto; casi todas tuvieron formas monstruosas, con enormes cabezas, miembros rudimentarios, poca ó ninguna expresion, mucha rigidez y la inmovilidad característica de las egipcias, de las que á veces es muy dificil distinguirlas; algunos tipos grotescos son mas expresivos, y ciertos animales ménos informes. La pintura nunca tuvo una existencia independiente: la de las tablas, donde las imágenes hubieran podido tomar un carácter mas artístico, se confundia con la escritura, que suplia con símbolos mas ó ménos arbitrarios é imperfectos; el mosaico formado en el suelo con piedrezuelas, el bordado de las telas mas delicadas, el dibujo bosquejado en los huacos ó en otros útiles, y las grandes figuras trazadas sobre los muros de palacios, templos y fortalezas participaban mas de la decoracion, que del cuadro interesante por si mismo; con todo encanta y revela un sentimiento delicado de la belleza visible la armonia y viveza de los colores, verdaderamente dignas de la nacion mas civilizada. Los mas usados fueron el rojo de diversos matices, el azul, el negro y el blanco.

Como era de esperar de la civilizacion incásica, cuyo poderoso y opulento gobierno se interesaba en rodear las instituciones religiosas, políticas y militares de apariencias imponentes, la arquitectura elevó para el servicio

Digitized by Google

público muy bellos monumentos, siendo dignos de la grandeza del imperio los templos, casas de escogidas, palacios, salones públicos, fortificaciones, cuarteles y depósitos. Los edificios de los Incas, considerados solo bajo su aspecto artístico son de una uniformidad, que recuerda la marcha uniforme del estado; como ha dicho Humboldt, «imposible es examinar con atencion un solo edificio del tiempo de los Incas, sin reconocer el mismo tipo en todos los demás, que existen en la superficie de los Andes en una extension de mas de cuatrocientas leguas, desde mil hasta cuatro mil metros de elevacion sobre el nivel del Oceano. Parece que un solo arquitecto ha construido este gran número de monumentos.» El sabio viagero ha dicho en otra parte: «sencillez, simetría y solidez, he aqui los tres rasgos característicos, que distinguen de una manera vèntajosa á todos los edificios peruanos.» En efecto, por la sencillez corresponden á las costumbres de un pueblo agricultor; por la solidez representan el pensamiento de un gobierno, que se creia perpétuo con el paternal apoyo del poderoso astro del dia, y por la simetria, que resalta en todas sus partes, reprodûcen el órden maravilloso, que caracterizó á la civilizacion imperial. Todo hombre sensible á la accion de la armonia no puede ménos de reconocer una sociedad apacible y completamente arreglada al percibir las formas simétricas de los edificios, el concierto de los colores, las dulces melodias y los encantos de las armonias poéticas, vivos y fieles reflejos de las aspiraciones, leyes y costumbres, que bajo los sucesores de Manco-Capac regularizaban la vida de los antiguos peruanos.

SEBASTIAN LORENTE.

Digitized by Google

INEDITOS.

CARTA DEL LICENCIADO GASCA AL CONSEJO DE INDIAS.

(Continuacion.)

E por esto pareció que convenia ponerle en parte donde no pudiese dañar, i así á instancia mia el obispo de los Reis en defecto del superior de su órden que lo hiciese por hallarse en su obligacion dió un mandamiento para que lo llevasen al monasterio de Sancto Domingo de Lima, i el regente dió otro que lo tuviesen allí hasta que se entregase al visitador i así se hizo.

Y luego otro dia recibí una carta que Lorenzo de Aldana me embiaba, que le escribieron desde Guamanga, que era desde donde este fraile se habia partido de Acosta que decia otro fraile de la misma órden que allí estaba, que si frai Pedro efectuaba á lo que venia, haria una cosa que conozcan en todos estos reinos.

En 27 del dicho Octubre, tres jornadas ántes de Bombon, llegó á nosotros Montalvo, clérigo, deudo del Licenciado Vaca de Castro con cartas del obispo del Cuzco é de Diego Centeno; embio las que arriba tengo dichas que con Francisco Vos Gonzalo Pizarro i el Licenciado Cepeda i Garcilaso escrivian i asimismo embio los traslados de las que él respondió, lo que al todo aquí embio i lo que el mensajero dixo é lo que de las cartas del obispo é de Diego Centeno se coligió, era que Diego Centeno quedaba en el Desaguadero, que como dicho es, son sesenta ó setenta leguas del Cuzco con mil i cien hombres, porque allende de la gente que él é Alonso de Alvarado tenian, habia venido á juntarse con ellos Antonio de Ulloa con casi cien hombres que Gonzalo Pizarro le habia dado para ir á Chile á ayudar á Valdivia, é que agora ántes que se partiese este Montalvo, cinco ó seis dias habia llegado Ulloa i esta gente é que Diego Centeno no se osaba apartar de allí, porque no se le pasase á las Charcas Gonzalo Pizarro, por estar como estaba aquel puerto en comedio para salirle al encuentro si

Digitized by Google

quisiese pasar por la costa, agora por la tierra adentro habia partido este Montalvo segun dixe de Diego Centeno en fin de Septiembre.

En este dicho dia 27 de Octubre i en el mismo lugar llegó el Bachiller Juan Rodriguez, clérigo, de quien ya tengo hecha relacion, é no traxo carta alguna; pero lo que dixo fué que Diego Centeno i los que con él estaban habian despachado del desaguadero á 7 de Octubre á él con cartas, i embiado otras duplicadas á Francisco Paez secretario que fué del Licenciado Vaca de Castro que estaba en Guaura, i que unos corredores de Gonzalo Pizarro habian tomado el indio é llevádole á Gonzalo Pizarro i que le habia ahorcado.

E que sabiendo por lo que aquellos despachos se decia como llevaron otros duplicados el Bachiller Juan Rodriguez, habia embiado á un Francisco de Espinosa su maestre-sala é vecino de Guánuco con otro de á caballo á buscarlo, é que este Juan Rodriguez se les habia escapado á vista dexando la cabalgadura é cartas por ciertas quebradas de sierra, é que esta habia sido la causa porque no traia carta.

E que él dexaba á los dichos 27 de Octubre en el Desaguadero á Diego Centeno con mil i cien hombres á punto para salir al encuentro á Gonzalo Pizarro é que estaba del treinta ó treinta i cinco leguas con quatrocientos hombres, segun decian, é que creia que dentro de quince dias se habrian encontrado.

E que á 16 del mismo habia llegado al Cuzco destrozado i pedido á Juan de Vazquez que allí era alcalde aviamientos é que no se lo quiso dar; entónces le dixo que se fuese luego, porque otra manera no podia hacer sino prendelle i hazello saber á Gonzalo Pizarro é que por esto aquel mismo dia llegado, aunque era noche se habia partido.

En 30 del dicho Octubre, á media noche, una jornada antes de Bombon llegó un mensajero que me embiaban de Guamanga con cartas, en que decian que tenian nuevas por indios que entre Diego Centeno i Gonzalo Pizarro habia habido batalla é habian muerto muchos deentrambas partes, i entre ellos Diego Centeno i Gonzalo Pizarro, é que habia quedado la victoria por Juan de Acosta, capitan de Gonzalo Pizarro.

E luego otro dia mui de mañana el obispo de Lima é yo con los que allí estabamos nos partimos á Bombon para determinar allí con el general i mariscal que se habia adelantado á dar órden en las cosas que se habian de proveer en aquel tambo para nuestro aviamiento, é llegados allí nos pareció á todos que aunque la nueva no se tuviese por cierta por lo que la cosa importaba, se debia proveer con toda diligencia como si lo fuese, porque en breve se sabria la verdad é si fuese lo que la nueva decia, convenia que no se oviese perdido tiempo en lo que se debia hacer, é que si otra cosa fuese que no se requiriese lo que se ordenase, el remedio era fácil, embiando segundo mensajero é que sobreiese con ello, i así luego se despachó con Juan Muñoz, soldado que habia venido en la armada é hombre de

Digitized by Google

zelo é diligencia á Lima para que Lorenzo de Aldana procurase embiar toda la gente de la armada que allí de guerra hubiese á Xauxa é para ellos les hiciese el socorro necesario, dexando solamente la gente que para la guarda de la armada que allí en aquel puerto habia, é para correr el campo por los llanos fuese necesaria i que no se publicase lo desta nueva, sino que se dixese que el socorro se hacia por remediar la pérdida que los que habian huido de Gonzalo Pizarro habian padecido en su huida, dexando en el campo de Pizarro sus cabalgaduras, armas i otras cosas por poder huir é que á los que habian venido en la armada, se daban por estar gastados con el mucho tiempo que por mar ó por tierra habian andado, porque parecia que aunque despues saliendo verdad esta nueva lo habian de saber, estaban con mejor voluntad para servir, creiendo que se les hacia el socorro antes que se entendiese que habia de ellos necesidad, que no si entendiesen que solo por haberla se les hacia.

Y esto deste socorro pareció ser necesario proveerse con esta brevedad, asi por lo dicho, porque como Gonzalo Pizarro ha gastado i gasta para sustentarse en esta rebelion de lo de S. M. i de lo de los vecinos ha dado tan largo á la gente de guerra que está tan mal acostumbrada en esta tierra, que el dia que no se hace esto con ellos, están con mucha desgracia i así mostraban de ver que no se les socorria, lo qual se dilataba con esperanza que no habria necesidad de ellos, sino que se haria con la gente de Centeno é con esta nueva se temió que sabienlo ellos antes de lo comentar, no hiciesen alguna desgracia i levantamiento en aiuda de Gonzalo Pizarro, porque este hombre con los dineros y hacienda de S. M., no solo se ha ayudado á hacer lo que ha hecho, mas entre otras dificultades que su allanamiento tiene, ha metido esta de poner en mucho precio é mal uso á la gente suelta é perdida que en esta tierra hay, de la qual la mas parte para su pretendencia ha metido despues que se apoderó con su armada i gente de Panamá i Nombre de Dios, puertos de estos reinos.

Y ansi mismo se embió á diligencia cartas á todos los capitanes que detras de nosotros venian para que se diesen priesa é caminasen á juntarse con nosotros en Xauxa é no dexasen gente ninguna, por do pasasen, sin recojerla i traerla consigo.

Y esto se hizo porque se pensó que Gonzalo Pizarro si quedaba victorioso, procuraria de juntarse i hacer amigos á los que hubiesen quedado de Diego Centeno con darles largo, i que podria venir en breve sobre nosotros i yendo tan á la ligera ó nos ponia en riesgo, aguardándole con los pocos que iban con nosotros ó en necesidad de nos retraer i perder nosotros crédito i ganarle él; lo qual aunque en todas partes en la guerra sea de mucho mas peso lo es en estas, donde ordinariamente se arriman los que en ella están á la parte mas fuerte i favorecida.

En 6 de Noviembre llegamos á Xauxa, el obispo de los Reis, General, Mariscal é yo, con la gente que he dicho, i todos los dias que tardamos

Digitized by Google

desde Bombon hasta allí, tubimos mensajeros de Guamanga con nuevas que venian por indios en unas se afirmaba el desbarato de Diego Centeno i en otras que habia sido desbaratado Pizarro i quedado la victoria por Diego Centeno.

Hallamos en aquel asiento de Xauxa al Licenciado Carabajal i al capitan Palomino que habia ya llegado de Lima con ciento i tantos hombres é luego el mismo dia entró D. Pedro de Carrera que habia venido por la Buenaventura como ya está dicho á Lima é juntamente con el de aquella ciudad vino su yerno Hernan Mexía con buena parte de compañía, i con ellos Martin de Robles con algunos amigos suyos.

E luego otro dia se embiaron al capitan Mercadillo é un López Martin, portugues, vecino de Arequipa, hombre de buen celo i valor que para huirse de Gonzalo Pizarro é venirse á la voz de S. M. habia corrido mucho riesgo despues que el armada llegó á Lima é dieronseles veinte hombres con que corriese el campo hasta Guamanga i de allí adelante quanto sufriese el estado de las cosas, así para que diesen calor á aquella ciudad i á los individuos de aquella comarca, porque con la victoria que Gonzalo Pizarro hubiese habido, no se inclinasen á él é dexasen la voz de S. M. como tambien para que supiesen la verdad de lo que pasaba é lo que hacia Gonzalo Pizarro que nos lo hiciese saber, embióse con ellos á Juan Rodriguez, con cartas para Diego Centeno á las principales personas que con él estaban, haciéndole saber de nuestra llegada al dicho asiento, encomendándoles mucho que procurasen si habian sido rotos de venirse á juntar con nosotros, é si no lo habian sido que procurasen de entretener hasta juntarse con ellos i animándolos á facer lo que debian i á tener la concordia entre sí que debian.

Con estas cartas se embió una provision para quetodos los que en aquellas partes se hallasen así aspañoles como naturales, se juntasen con Diego Centeno i le ayudasen contra la rebelion de Gonzalo Pizarro, apartándose de ella los que hasta entónces la habian seguido, é se encomendó á Juan Rodriguez procurase de llevar este despacho.

En 8 del dicho Noviembre llegaron al dicho asiento de Xauxa los capitanes, el Adelantado Andagoya i Gomez Arias é Franco de Olmos con sus compañías, los cuales venian tan deshechas de tan largo camino i trabajo del que apenas traia cada una la tercia parte de gente que habia desembarcado porque toda la demas quedaba por los caminos cansada i enferma, así del trabajo como de la mudanza de la tierra é mantenimientos; tambien llegaron el mismo dia el capitan Juan de Saavedra con la gente de Guánuco é Diego de Mora con la de Truxillo, i sin embargo las capitanías del armada venian tan deshechas, como digo, i esa poca gente que traian mui cansada ó fatigada, pareció que con hacerse algun cuerpo de gente unos con otros se alegraban.

Este mismo dia bolvió Lopes Martin del camino con unas cartas que

Digitized by Google

unos indios de mas allá de Guamanga traian, en que certificaban el desbarato de Diego Centeno, i que habia ido huiendo é quedado la victoria por Gonzalo Pizarro, i nombraban personas que de la parte de Diego Centeno habian entrado en el Cuzco huiendo.

E visto como se afirmaba esta nueba, pareció que debia ir el Mariscal Alonso de Alvarado á Lima á ayudar á Lorenzo de Aldana á sacar de aquella ciudad la gente, i asi se embió en 9 del dicho Nobiembre é llevó una provision é carta para Diego Centeno, en que á el i á todos los que de la batalla hubiese salido, se hacia saber lo mismo, é mandaba lo que contenia el despacho que se dió á Juan Rodriguez hacia el Cuzco, é porque no quedase parte á donde podia acudir la gente desbaratada, á donde no se supiese como estábamos aqui, se embiaron otros tres despachos, hacia otras partes con españoles é indios.

En 9 del dicho Noviembre llegaron los capitanes Pablo de Meneses, D. Baltazar de Castilla i Gomez de Solis con sus compañias. aunque tan faltas de gente como las otras.

En 10 nos escribieron de Guamanga i de Andaguailas que está treinta leguas del Cuzco, como habia entrado en aquella ciudad un capitán de Gonzalo Pizarro con mucha gente, i recogia la gente que desbarató de Diego Centeno, allí hubiese acudido ia á poner las cosas á punto, para poder Gonzalo Pizarro que decian venia detrás caminar hacia donde nosotros íbamos.

Y con esto pareció embiar á Gerónimo de Aliga vecino de Lima é persona de buen zelo al servicio de S. M., escribano maior de la nueva costa, para hacer saber al Mariscal i á Lorenzo de Aldana esto i dalles priesa é ayudalles á sacar la gente de aquella ciudad é venir aqui socoriéndolos é buscándo dinero prestado para ellos.

En 13 vino desde Lima el obispo de Quito á este campo á servir á S. M. i aiudar á esta cosa.

En 17 llegó un Diego Rodriguez natural de Canaria, se habia hallado en la batalla de parte de Diego Centeno, al qual embiaba el Obispo del Cuzco é Alonso de Mendoza desde Guamanga, de donde habian llegado cansados i destrozados del desbarato á que como persona que se habia hallado en él, diese relacion de lo que pasaba, i asi nos escribieron cartas solamente de crédito.

E este dixo que lo que pasaba era que cabe el desaguadero á 20 de Octubre se habia dado la batalla entre Diego Centeno i Gonzalo Pizarro, é que Diego Centeno habia tenido ochocientos hombres, ciento cinquenta arcabuceros i ciento i ochenta hombres de á caballo i el resto de piqueros, i que Gonzalo Pizarro tenia quinientos hombres, los ochenta de á acaballo é los trescientos cincuenta arcabuceros, é los demás piqueros, é que Diego Centeno al tiempo de la batalla estaba tan malo de un dolor de costado,

Digitized by Google

que habia ocho dias que tenia que no pudo entrar en ella sino en una silla que en los hombros traian quatro hombres,

E que Diego Centeno i su gente teniendo en poco á Gonzalo Pizarro é á la una les acometieron, é que por parecer de Francisco Carbajal maestre de Campo de Gonzalo Pizarro, los contrarios habian hecho alto, dexándolos venir mui léjos i de priesa la gente de Diego Centeno, la qual venia ordenada en un escuadron, los piqueros ó arcabuceros á los lados é á la banguardia, i alguna parte de ellos por sobresalientes, i los de á caballo en dos escuadrones, el uno á un lado i el otro al otro de la infanteria.

E que les habia mandado que el uno de aquellos escuadrones de á caballa de quien eran capitanes Alonso de Mendoza é Gerónimo de Villegas vecinos de Arequipa, rompiesen á Gonzalo Pizarro en su gente de á caballo que estaba en su retaguardia de su infanteria, i el otro de quien lo eran Pedro de los Rios vecino del Cuzco, é Antonio de Ulloa, rompiese en la infanteria de Gonzalo Pizarro, porque desta manera les pareció que podrian mejor valerse con el número de arcabuceros que traian los enemigos, i que ordenado i mandado desta manera, Alonso de Mendoza é Villegas, cumpliendo lo que se mandaba, rompieron la gente de á caballo de Gonzalo Pizarro, é los derribaron sin quedar seis hombres en la silla é teniendo la victoria por suya los empezaron á rendir é quitar las armas.

E que Pedro de los Rios é Ulloa no rompieron en la infanteria como les estaba mandado desviándose de ella segun se piensa por temor de la arcabuceria que jugaba sobre ellos, se apartaron de ella é enderazaron hacia la gente de á caballo que quando llegaron estaba ia derribada é la habian desbaratado los otros dos capitanes é gente rindiendo como está dicho é asi ningun acto hicieron mas de mezclarse unos con otros, é que la gente de pié de Diego Centeno, asi por llegar cansados del mucho trabajo de donde habian empezado á acometer, porque tambien los arcabuceros de los enemigos mataron de la primera rociada muchos de ellos, é todos los capitanes de la infanteria que iban en la primera hilera i á Luison de Herrera su maestre de campo, se empezaron á retraer sin que hubiese persona que los animase á volver i pelear, porque Diego Centeno por su mucha enfermedad no estaba para ello, i sus capitanes como es dicho eran muertos é los de los enemigos que no tenian atencion á mirar lo que hacia su gente de pié, i asi se desbarató su esquadron de infanteria í se puso en huida.

E la gente de pié de Gonzalo Pizarro, hallándose desocupada de la de Diego Centeno, volvió sobre la de caballo, é dìsparó con su arcabucería matando algun número de ellos, i entre ellos á Juan de Arres é á un Tapia vecino de Arequipa que tenian derribado á Gonzalo Pizarro, i estaban sobre él é le tomaron é metieron en escuadron i ansi mesmo entre los que mataron á Pedro de los Rios, é con esto i con estar la gente de Diego Centeno descuidada creiendo que tenia la victoria por suia sin advertir el desbarato de la gente de á pié como de á caballo, habian sido desbaratados,

Digitized by Google

é habian huido unos por una parte é otros por otra, sin haber ido tras ellos los enemigos, porque temiendo Francisco Carbejal que no se rehicieran los de Diego Centeno i bolviese sobre ellos, no habia consentido que la gente de Pizarro se desordenase sino ordenado é fecho que alto se estubiese.

Dixo asi mismo como se decia que habrian muerto en la batalla mas de trescientos hombres, mas de las dos tercias partes de los de Centeno, é que otro dia este Francisco de Carbajal habia recorrido el campo, é muerto de los que habia hallado heridos mas de cincuenta ó sesenta, é que havia tomado á frai Gonzalo fraile de la Merced i le habia ahorcado.

E asi mismo dixo que Francisco de Carbajal dos dias antes de la batalla habia tomado ocho hombres que se iban al campo de Diego Centeno, i los habia ahorcado sin confesion, i á Pantaleon sacerdote de misa que habia ido con cartas de Lorenzo de Aldana á Centeno, é se bolvia á Lorenzo de Aldana le habian tomado los corredores de Gonzalo Pizarro é llevádosele é que él lo habia remitido con éste Francisco de Carbajal el qual ansi mismo le ahorcó é todo lo que esto dixo á salido verdad.

E ansi mismo dixo, que de Diego Centeno él ni el Obispo ni Alonso de Mendoza no sabian mas de como habia llegado mui de cabo al desaguadero é que se creía seria muerto.

En 20 del dicho Noviembre llegaron el Obispo del Cuzco i Alonso de Mendoza, é Pero Alonso Carreño vecino del Cuzco, é que al tiempo de la batalla, se habia apartado de Gonzalo Pizarro é huido á Diego Centeno, é contaban las cosas de la batalla de la misma manera que está ia dicho é dixeronnos como ellos habian huido, i venídose por el Cuzco i que allí el Alcalde Juan Vasquez de Tapia se habia puesto en resistillos que no entrasen en el Cuzco i en prendellos, i que no pudiendo hacerlo les habia cortado los puentes por donde habian de pasar á venir á buscarme, í por esto habian tenido necesidad de rodear para venir á buscarme, i que están los puentes cortados en gran parte para que muchos de los desbaratados no pudiesen venir i los tomasen los de Gonzalo Pizarro.

En veinte i dos del mismo mes me vinieron nuebas por los espias que se habian enviado á diversas partes, como Gonzalo Pizarro se estaba en el lugar de la batalla curando los heridos que de su parte habian sido muchos, é que un capitan suio que se llama Juan de la Torre natural de Madrid, que fué el que entendió en engañar á Vela Nuñez para que lo viniesen á matar, havia entrado en el Cuzco con treinta arcabuceros é procurado hacer amigos á los que allí venian desbaratados de los de Centeno, i que habia pregonado allí perdon en nombre de Gonzalo Pizarro, con que se viniesen á servirle é asi conforme á este escribió á Guamanga la carta que con esta envio, é le respodieron otra cuio traslado aqui vá, porque el uno i el otro me embiaron de aquella ciudad.

E ansi mismo que Gonzalo Pizarro habia entrado á Arequipa, é otro capitan suio que se dice Diego de Carbajal natural de Plasencia i vecino de

Digitized by Google

Guánuco con otros tantos arcabuceros para hacer lo mismo en aquel pueblo por estar en parte donde muchos de los de Diego Centeno, habian de acudir para ir á Lima.

E que habia enviado á un Dionisio de Bobadilla, vecino de los Charcas, su sargento maior á las Charcas á recoger toda la gente i plata que allí hubiese.

E luego que esta nueva se recibió se despacharon cartas á este Juan de la Torre, é Diego de Carbajal, é Dionisio de Bobadilla de los deudos i amigos suios que aquí están amonestándoles que se viniesen al servicio S. M. con la gente que tenian, pues estando apartados de Gonzalo Pizarra, podian hacerlo se les envió provision que contenia que todos los que viniesen al servicio de S. M., luego que aquella viniese á su noticia é se apartasen de la rebelion de Gonzalo Pizarro gozasen del perdon, que por virtud del poder de S. M. tenia, habia dado bien ansi como si al principio lo hubieran hecho, é con apercibiento que si no le hiciesen, se tendrian por traidores.

En veinte i cinco del mismo recibí una carta de Lope Martin en que el creía como en Uramarca veinte i cinco leguas adelante de Guamanga é cinco leguas antes de Andaguailas, é decia que lo mismo habia hecho Juan de Espinosa que era el que allí en Andaguilas i rejia aquel repartimiento de Diego Maldonado, porque habia llegado allí un Bustinza vecino del Cuzco con vara de justicia en nombre de Gonzalo Pizarro con veinte i un hombres, é habia prendido al cacique é tomado todo lo que allí habia para llevarlo al Cuzco, é que lo mismo habia de hacer de todos los otros caciques de aquella comarca, porque teniéndolos Gonzalo Pizarro podia mejor ser proveido i servidos él i su gente, é tener avisos de lo que nosotros hacíamos, é que entendiendo Lope Martin, quan importante era estorbar aquello, sin embargo que el capitan Mercadillo habia quedado en Guamanga en guarda de aquella, i el no llevaba mas de doce hombres, i los otros eran veinte i dos, determinaba de caminar aquella noche hasta dar sobre ellos en aquel tambo donde Herrera decia que dormian: recibidas estas cartas pareció que convenia en tanto que á aquella parte llegávamos enviar mas gente, para que se favoreciese á los naturales é se defendiesen que con prisiones i molestias no les hiciese Gonzalo Pizarro que les sirviesen i acudiesen, sino que le alzasen los mantenimientos, porque en esta tierra quien tiene los Caciques tiene todos los indios i servicio de ellos, i ansi se envió al capitan Palomino con cinquenta arcabuceros de su compañia, i se escribió á Mercadillo, que con la gente de á caballo que tenia é con algunos mas de Guamanga que sacase, pasase adelante con Palomino, pues estando ellos adelante estaba guardada aquella ciudad, i que fuesen con mui gran tino i recato, i teniendo delante espias de indias, de manera que por falta de aviso no pudiesen recibir daño de los enemigos.

En veinte i ocho del mismo vino un Alvaro de Barahona, soldado de la ar-

Digitized by Google

mada de Panamá que era uno de los que habian ido con Lope Martin con nueba de como Lope Martin con los doce que llevaba habia llegado á media noche al tambo de Andaguailas é acometido á Bustinza i á los que con el estaban con tanto denuedo que los habia hecho retraer á una cámara de dicho tambo, é que queriéndola poner en fuego, i habiendo muerto uno de ellos i herido otros quantos, los habia rendido i tomado las armas, i atado sin recibir ninguno de los que con el iban daño alguno, i que á dos extrangeros corsos que allí estaban, de quien tuvo informacion que habian sido en defender á Gonzalo Pizarro quando estaba caido, i muerto de arcabuzazos, á Alonso Alvarez de Lacar i vecino del Cuzco, i á Juan de Mergara vecino de Arequipa que sobre el estaban, i que habian muerto otros muchos, los habia ahorcado, i que traia á botin i los diez i ocho hombres restantes presos á Guamanga, é que habia suelto al Cacique, i restituido todo lo que allí Bustinza i los otros tenian tomado, i habia habido de los presos veinte i seis cavalgaduras i doce arcabuces é bien cuantas cosas i otras armas.

E que ansi mismo traia Lope Martin á un indio que se llama Cai Tupac nieto de Guainacaba, i á otros con número de indios, que Bustinza traia para mejor poder hacer su negocio, porque á estos tienen los Caciques é Indios gran respeto.

E dixo como decia Bustinza, que por mandado de Gonzalo Pizarro su maestre de Campo Francisco de Carbajal habia ahorcado luego despues de la batalla á Bachicao, porque al tiempo que querian confrontar los escuadrones se habia huido é ido hacia la parte de Diego Centeno con propósito de quedarse con ellos, i aunque despues que sintió el desbarato de Diego Centeno bolvia á Gonzalo Pizarro i le procuró dar á entender que habia ido tras Diego Centeno, á prenderle, no habia aprovechadole.

(*Continuará.*)

Digitized by Google

MEMORANDUM

PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DECLARADA POR CHILE A BOLIVIA Y AL PERU.

Estabamos á fines de Agosto y la poderosa escuadra chilena que, desde el primer dia que declaró la guerra, pudo dominar en el mar desde Caldera hasta Tumbes no hizo otras hazañas que atacar é incendiar puertos indefensos y perder su tiempo en marchas inútiles. El Perú sin mas buque que el «Huascar,» aunque inferior en poder á cualesquiera de los blindados chilenos, recorrió el litoral enemigo, y con actos de heróico valor y de pericia é inteligencia pudo impedir, durante seis meses, la fácil movilidad de su ejército,; de tal suerte que para trasladar de uno á otro de sus puertos militares alguna fuerza ó elementos de guerra se veian precisados á ocupar sus poderosos buques blindados. Las escursiones del «Huascar» daban al Perú gloria, mas no aumentaban su poder marítimo, ni de tierra; y si durante ese tiempo se aumentaban otros elementos, igual ventaja adquiria el enemigo en idéntica proporcion.

Miéntras el «Huascar» permaneció en Arica, se emprendió la atrevida operacion de llevar á este puerto, desde el Callao, al monitor Manco Capac, poderosa máquina de guerra para defender el puerto que ocupe, pero que por su lento andar, el poco alcance de sus cañones y la naturaleza de su construccion no le es fácil sostener un combate en alta mar. Sin embargo, en la madrugada del 2 de Agosto partió de la rada del Callao remolcado por el trasporte «Oroya» y convoyado por el otro trasporte «Talisman,» que servia de descubierta, y llegó sin novedad á Arica en la mañana del 7.

Digitized by Google

Cuando el «Manco Capac» estaba en marcha, el «Huascar,» acompañado con la «Union» y «Rimac,» salieron de Arica en la noche del 1° de Agosto (á la 1 40 a. m.) rumbo al sur, con el objeto de llamar la atencion del enemigo, si lo encontraban en esa direccion, y facilitar el viaje del «Manco Capac»: llegó á Caldera la noche del 4 (Agosto), y, no encontrando buques enemigos, continuó su viaje al sur; pero uno de esos fuertes temporales, tan frecuentes en aquella region, obligaron al «Huascar» á no insistir en su viaje á Coquimbo y dirijirse otra vez á Caldera, adonde llegó con la «Union» al anochecer del 6. El «Huascar» recorrió la bahía casi raspando la costa en donde existian los fuertes; el del sur hizo un tiro de cañon para prevenir á la poblacion del peligro é indicar que se apagaran, como lo fueron, todas las luces del pueblo; pero como enmudecian las baterías, se retiró tranquilo el «Huascar» á continuar la acostumbrada visita de aquellos puertos, en donde entraba y salia como en casa propia. Llegó á Taltal, envió á tierra un parlamentario para prevenir que iba á destruir las lanchas de la bahía; preparábase á ejecutarlo cuando se vieron los humos de los vapores (á las 4. 7 de la tarde), que luego que se reconoció ser el «Blanco Encalada» y el trasporte «Itata;» en el acto el «Huascar,» con hábiles y bien combinadas maniobras, se burló de su poderoso enemigo; en la noche tuvo muy cerca al «Itata», que merced á la oscuridad y falta de faroles escapó de ser echado á pique. Continuó su viaje al norte acercándose á los puertos de Cobija y otros, y ancló en Iquique á las 3 de la tarde del 9 de Agosto; de allí salió á Arica, adonde llegó al siguiente dia (2 p. m.) juntándose con el «Manco Capac» y demas buques trasportes.

Permanecia tranquilo el «Huascar» en Arica, cuando el «Blanco Encalada» con la «Magallanes» y el «Itata» cruzaban entre Mejillones del Perú y Pisagua (del 7 al 9), Zama y Pacocha pero se cuidaron de penetrar en Arica.

El bloqueo de Iquique estaba levantado no solo porque con la presencia del «Huascar» en Arica corrian peligro los buques bloqueadores, sino tambien porque con ese bloqueo sufrian directamente los productos naturales de Chile que se consumen en el Perú; viéndose en consecuencia obligado aquel gobierno á revocar el decreto de interdiccion comercial con el Perú, que inconsultamente habia dictado al principio de la guerra.

Digitized by Google

Doce dias despues (Agosto 22) volvió á salir de Arica el «Huascar» acompañado con el trasporte «Oroya»; llegaron á Antofagasta el 23; allí encontraron fondeados muy á tierra y rodeados por varios buques mercantes y por inaccesibles bajos a la «Magallanes,» el «Abtao» y dos trasportes mas; despues de reconocidos bien, continuaron á Taltal en donde (el 25) recojieron nueve lanchas corrientes y una de vapor, sin encontrar resistencia. En el pueblo se puso bandera blanca , y presenciaba con admirable sangre fria el recojo de sus lanchas, cuando dias ántes en banquetes aseguraban que jamás volveria el «Huascar» á presentarse delante de sus formidables baterías. Terminada la operacion, el «Oroya» se dirijió á Arica remolcando las lanchas apresadas, y fondeó el 29.

El «Huascar» siguió solo, visitó los nuevos puertos Blanco Encalada y Bahía de Cobre. A las 12 del dia siguiente (Agosto 28) se encontraba el frente de Antofagasta: avanzaba lentamente hácia la bahía miéntras los contramaestres se preparaban á rastrear el cable telegráfico: una hora despues estaba dentro de la bahía á tiro de las baterías de tierra, que no enarbolaron su pabellon nacional, y solo flameaban banderas extranjeras.

Antofagasta es un puerto fortificado con toda anticipacion desde que Chile lo usurpó en Febrero 14: tiene varias baterías, con cañones de á 70, 150 y de á 300, servidas por artilleros veteranos, si hemos de dar crédito á los enemigos que la consideran como inespugnable. Téngase presente que en el mismo puerto estaba fondeada la «Magallanes» espedita y con sus calderos encendidos, el «Abtao» con su máquina descompuesta, y los trasportes «Limari» y «Paquete de Maule» que tenian cañones de 40, 60 y 150. El «Huascar penetra en la bahía, dudando encontrar resistencia como en dias anteriores. La «Magallanes y el «Abtao» salen detras de los trece buques mercantes que momentos ántes los protegian, rompen sus fuegos sobre el «Huascar» á la vez que las baterías de tierra; el Comandante Grau da la órden de izar el pabellon bicolor y que cada uno ocupara su puesto, miéntras se preparaba á aceptar el combate: media hora despues (2 de la tarde) rompió sus fuegos sobre el «Abtao» y la «Magallanes» por una hora continuó el fuego por ámbas partes hasta las 3 ½ en que cesaron los de tierra y los del «Abtao» y «Magallanes»; el «Huascar» estrechó mas su distancia de 3,000 á ménos de 2,300

Digitized by Google

yardas; entónces los fuertes rompieron de nuevo sus fuegos y los continuaron hasta las 5 ½ en que se apagaron, apesar de que el «Huascar» continuó haciéndoles los últimos tres disparos; media hora despues todo quedó tranquilo. 110 cañonazos de las baterías y de los buques se dispararon contra el «Huascar» que no sufrió nada en su casco, pero desgraciadamente una bala de 300 que hizo explosion al tocar en la chimenea hirió á un marinero y desapareció el cuerpo del valiente Cárlos Heros, teniente 2° que estaba al mando de los dos cañoñes de 40 que lleva á popa el «Huascar.»

El «Huascar» disparó 27 tiros con sus cañones de 300, y 1 con el pequeño de 40. Los enemigos sufrieron grandes averías; en el «Abtao» penetraron tres bombas, destrozando la máquina, y matando ó hiriendo casi á todos los que servian en ese departamento.

En tierra fué desmontado el cañon de 300, y otro de 150, matando á muchos de sus artilleros. La poblacion no sufrió daño, porque el Comandante Grau cuidó mucho de no ofenderla; reconcentrando sus fuegos sobre los buques y fuertes. El combate del 28 será una gloria inmarcesible del heroismo peruano y del valiente Comandante Grau, que no temió presentarse en dia claro á embestir una plaza perfectamente fortificada y preparada, y que contaba tambien con el apoyo de dos naves armadas con cañones de fuerte calibre, y emboscadas entre buques mercantes.

Permaneció en la bahía hasta las 10 de la noche y al avistar un vapor salió á reconocerlo, suponiendo que fuese el «Blanco Encalada:» en la obscuridad de la noche se perdió de vista y continuó su marcha al norte; entró en Mejillones de Bolivia (Agosto 29) y allí apresó una lancha de vapor; siguió adelante, entró en Cobija, tomó cuatro lanchas y siguió hasta Arica, adonde ancló el 31 á las 5 de la tarde, tocando ántes en Iquique. Los valientes del «Huascar» fueron felicitados á bordo por el General Prado, Supremo Director de la Guerra, en términos honrosos y entusiastas.

Como los blindados chilenos no aparecieron en ningun puerto desde Iquique á Mollendo, cuando ántes lo hacian con frecuencia, porque el «Huascar» y otros buques peruanos continuaban en Arica; para salir de dudas el General Prado ordenó (12 de Setiembre) que saliera la «Pilcomayo» algunas millas al oeste, con el objeto

Digitized by Google

de ver si por allá se avistaban buques enemigos; y en efecto cuatro horas despues de dejar el puerto y á 21 millas avistó, á las 10 del dia, como á diez millas de distancia, al «Blanco Encalada» con el trasporte «Itata;» éste se hallaba algo separado del blindado, y la «Pilcomayo» se dirijió sobre el «Itata» y rompió sus fuegos; el trasporte huyó haciendo fuego, pero acercándose al «Blanco» que aumentaba su andar para batir á la atrevida «Pilcomayo,» ésta se burló de su poderoso enemigo, retirándose al puerto de su salida. El «Blanco» no se atrevió á perseguirlo, porque sabia que encontraria al «Huascar» y las baterías de tierra, empresa superior á la decantada bravura chilena.

El «Huáscar descansaba en Arica disciplinando su gente, limpiando sus máquinas y pronto para salir á la nueva campaña. El comandante Grau habia recibido del Gobierno y el Congreso como ligera muestra del aprecio que merecian sus servicios, el alto grado de Contra-Almirante: los pueblos de Bolivia se disputaban á la vez el placer de obsequiar al ya célebre Comandante Grau: de Cochabamba le enviaron un riquísimo estandarte peruano bordado por las señoras de esa entusiasta poblacion: la ciudad de Sucre (Chuquisaca) quizo rivalizar ofreciéndole por medio de su Ayuntamiento una rica medalla de oro en forma de sol con ocho brillantes de gran tamaño, con la inscripcion, en el anverso, LA CAPITAL DE BOLIVIA, SUCRE AGOSTO 6 DE 1879, y en el reverso «AL VALIENTE MARINO MIGUEL GRAU.» Una comision encargada de entregarla á bordo del «Huáscar», puso en manos del valiente marino la medalla de honor, dirigiéndole un discurso laudatorio (Setiembre 18) que terminó diciendo «que esta medalla brille mas refulgente, en el peligro y os conduzca por el camino de la gloria»; á lo que contestó con la modestia que tanto realzaba su mérito entre otras cosas lo que sigue:

«Hablais señores, de hechos gloriosos, que léjos he estado de alcanzar, porque lo único que estrictamente he practicado en servicio de mi patria y de la vuestra, con la que por fortuna nos han unido siempre vínculos de indisoluble confraternidad, no ha sido sino el cumplimiento del deber. Y no creais señores que una exagerada modestia me impulsa á expresarme en estos términos, no: mi conciencia de ciudadano y de soldado, me lo hacen comprender asi; al condecorar mi humilde pecho con esta medalla, con-

Digitized by Google

decora tambien el de mis dignos oficiales y demas tripulantes del «Huáscar», y en nombre de ellos y en el mio, acepto esta ofrenda, que no olvidaremos jamás y que agradeceremos eternamente.»

De Buenos Ayres le envian, todos los marinos, entusiastas cartas de felicitacion. «La juventud interpretando el sentimiento de la República Argentina le obsequió un lujoso *Album* con la dedicatoria siguiente: *Al Comandante del monitor peruano «Huáscar»*, ciudadano, marino, caballero, cristiano y héroe; en testimonio de la admiracion y respeto que le han producido sus hazañas cívicas y militares, que renuevan en América la energia y el valor de los tiempos de la independencia.»

La guerra en tierra ha quedado reducida, despues de la toma de Calama, en la cual hubo un encuentro entre veinte y tantos guerrilleros bolivianos y una fuerza céntupla de Chile, á pequeños é insignificantes encuentros en territorio boliviano, entre partidas de veinte hombres nacionales contra tropa chilena, sin ningun resultado. El que mas han celebrado los enemigos es el de Rio Grande, encuentro que tuvo lugar el 10 de Setiembre entre tropa veterana chilena y unos cuantos guerrilleros de Bolivia, que el fanfarron comandante de armas de Caracoles clasifica de COMBATE, aunque el general Escala general en jefe dice que «este hecho de armas es de escasa importancia como operacion de guerra.»

El gobierno de Chile no hacia nada ó hacia muy poco por activar la guerra por mar ó tierra; las operaciones que se ejecutaban tenian por principal objeto alucinar á un pueblo impaciente por ver el termino de una lucha que cada dia los conduce á la ruina pública y privada y cuya consecuencia por favorable que sea, la dejará empobrecida, y sembrado el gérmen de su desorganizacion interior; porque solo hoy, desde que proclamó su independencia, se ha dado al pueblo participacion en los negocios públicos. El gobierno de Chile ha sido activísimo é infatigable en adquirir por la astucia y por todo medio, por indigno ó inicuo que el sea, el territorio comprendido desde el paralelo 23° al Sur.

Hemos visto que cuando entre el Perú y Chile reinaba la mas perfecta armonía en todo sentido; cuando se trataba de celebrar la alianza Sud-americana contra las amenazas de algunos gobiernos de Europa; cuando en el Perú se propagaban las ideas de verdadera fraternidad y que desaparecieran las aduanas que en-

Digitized by Google

traban el progreso de naciones hermanas, Chile, la pérfida, intentaba en Bolivia arrebatar al Perú parte de su territorio con tal de conseguir el codiciado desierto de Atacama; que tambien solicitaba en el Ecuador alianza contra el Perú para que por el Norte se le desmembrara otro territorio, y obtener asi aliadas en su favor para el caso de una guerra. Los comprobantes de estos hechos se han publicado.

Si en medio de profunda paz entre el Perú y Chile ésta traicionaba á su aliada, ¿qué tiene de extraño que despues de declarada la presente guerra continúe en su antiguo plan? Lo único que debe llamar la atencion y causar asombro es la torpeza con que se ha querido llevarlo á efecto en las actuales circunstancias. Creyó Chile que con su célebre ministro Santa Maria á quien califican allá mismo como el mayor intrigante y diestro seductor conseguiria su objeto; al efecto se le autorizó para que usara de su facundia maquiavélica; veámos como la ha empleado. Sabia que el general Daza, actual presidente de Bolivia y Director de la guerra, que está en Tacna á la cabeza de un fuerte ejército, es muy amante de su patria, que desea su gloria, engrandecimiento y prosperidad, que es franco y desinteresado, y finalmente que oye y sigue el consejo de sus amigos. Santa Maria creyó sacar provecho de estas nobles cualidades del general Daza, y con tal propósito se vale del conducto de un honrado sugeto, amigo de ambos, y sin embozo le dirige la siguiente carta oficial.»

«*República de Chile—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Santiago, Mayo 29 de 1879.*

«Interesado el gobierno de Chile en poner término á la guerra que sostiene contra Bolivia, mira con placer la buena disposicion de U. para coadyuvar á la consecucion de ese deseo.

«En consecuencia el gobierno de Chile veria con satisfaccion que U. se acercase al Excmo. Presidente de Bolivia y le signifique nuestro sentimiento á ese respecto.

«Mi gobierno espera que el de Bolivia escuchará con benevolencia cuanto U. le esponga en este sentido y en conformidad á lo que U. ha representado en nuestras conferencias verbales. La palabra de U. contará en su abono sus antecedentes personales y la presente nota.

Digitized by Google

«Dando á U. desde luego mis agradecimientos por el noble espíritu que lo anima, me ofrezco de U., atento servidor.

«DOMINGO SANTA MARIA.»

«MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

«*Bases.*—1º Se reanudan las amistosas relaciones que siempre han existido entre Chile y Bolivia y que solo se han interrumpido desde Febrero del presente año. En consecuencia cesa la guerra entre las dos repúblicas, y los ejércitos de ambos se considerarán en adelante como aliados en la guerra contra el Perú.

«2º En testimonio de que desaparecen desde luego todos los motivos de desavenencia entre Chile y Bolivia, se declara por esta última que reconoce como de la exclusiva propiedad de Chile todo el territorio comprendido entre los paralelos 23 y 24 que ha sido el que mútuamente se han disputado.

«3º Como la república de Bolivia ha menester de una parte del territorio peruano para regularizar el suyo y proporcionarse una comunicacion fácil con el Pacífico, de que carece al presente, sin quedar sometida á las trabas que le ha puesto siempre el gobierno peruano; Chile no embarazará la adquisicion de esa parte de territorio, ni se opondrá á su ocupacion definitiva por parte de Bolivia, sino que, por el contrario, le prestará al presente la mas eficáz ayuda.

«4º La ayuda de Chile á Bolivia consistirá, mientras dure la guerra actual con el Perú, en proporcionarle armas, dinero y demas elementos necesarios para la mejor organizacion y servicio de su ejército.

«5º Vencido el Perú y llegado el momento de estipular la paz, no podrá ella efectuarse por parte de Chile, mientras el Perú no la celebre igualmente con Bolivia, en cuyo caso Chile respetará todas las concesiones territoriales que el Perú haga á Bolivia ó que ésta imponga á aquel.—Tampoco podrá Bolivia celebrar la paz sin la anuencia é intervencion de Chile.

«6º Celebrada la paz, Chile dejará á Bolivia todo el armamento que estime necesario para el servicio de su ejército y para mantener en seguridad el territorio que se le haya cedido por el Perú ó que haya obtenido de éste por la ocupacion, sin que le haga cargo alguno por las cantidades de dinero que haya podido facilitarle

Digitized by Google

durante la guerra, las que jamás excederán de seiscientos mil pesos.

«7º Queda desde ahora establecido que la indemnizacion de guerra que el Perú haya de pagar á Chile habrá de garantirse precisamente, atendida la situacion financiera del Perú y su informalidad en los compromisos, con la explotacion de los salitres del departamento de Tarapacá, y los guanos y demas sustancia que en el mismo puedan encontrarse.

«Una convencion especial arreglará este asunto.

«Iguales convenciones se celebrarán sobre los demas puntos que sea necesario precisar, esclarecer y completar.

«Es cópia—J. E. DE GUERRA.—Jefe de Seccion.»

En estos documentos que no admiten comentarios campea la perfidia mas negra y aleve, y la torpeza mas bestial; lo primero está de manifiesto; lo segundo apenas puede comprenderse cómo pudiera aceptarse por un hombre leal y generoso una alianza que cubriria de eterna mancha su nombre y el de su ilustre nacion, verdadera y natural aliada del Perú. Cómo pudiera suponerse que ni por un momento Bolivia cediera lo que le corresponde de hecho y de derecho por adquirir un territorio que en defenderlo y sostenerlo gastaria diez veces mas que el producto que de él sacaría? Podría una nacion ceder parte de su propio territorio por adquirir el ageno á costa de una eterna guerra? tan extravagante creencia solo pudo concebirla el *Maquiavelo del Mapocho.*

Profunda indignación causó en el noble corazon del presidente Daza la lectura de la infame propuesta; y si hubiera podido tener al alcance de su robusta mano al estúpido que tal infamia le proponia, es seguro que por toda contestacion recibiera cuatro bofetadas. Lleno de indígnacion, y pocos momentos despues, el noble y leal aliado del Perú puso en manos del general Prado, presidente del Perú y Director de la guerra, los documentos originales, acompañados de cópias debidamente autorizadas; solo exigió que no se publicaran hasta que los originales fueran presentados al gobierno de la República Argentina á fin, de que se convenciera mas de la perfidia del Gobierno ó nacion que tambien pretende arrebatarle territorio, y que á la vez se remitieran copias á todos los gobiernos amigos. Tal ha sido, es y será Chile en sus relaciones internacionales.

Digitized by Google

Hé aquí el oficio:

« *Ejército Boliviano.—Secretaria Generat.—Tacna, Junio 10 de 1879.*

Al señor Secretario General del Supremo Dircctor de la guerra.

«Señor:—Pongo en manos de VE. para que se digne pasarla al conocimiento del Excmo Supremo Director de la guerra, cópia legalizada de la carta credencial que el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, ha dado á un distinguido caballero, cuyo nombre me permitirá escusar por motivos de deferencia personal á él: y de las bases que propone al señor Capitan General del ejército de Bolivia, para que, ligándose á Chile por un pacto de alianza, vuelva sus armas contra nuestra hermana aliada, la ilustre nacíon peruana.

«El Sr. Capitan General del ejército de Bolivia, por cuya órden tengo el agrado de dirigirme á VE., no ha extrañado tan inícuo procedimiento de parte del Excmo. Gobierno de Chile, porque desgraciadamente para la Améria toda, ha brotado del seno vírgen de ésta en la actual guerra, como un volcan ardiente, vomitando á todos vientos lavas de perfidia y de inícua intriga.

«De una cuestion meramente privada, que en nada afectaba los derechos internacionales de Chile y cuando apenas se inició la discusion sobre el derecho del gobierno de Bolivia para declarar rescindido el contrato celebrado con la Compañia salitrera de Antofagasta, rompió exabrupto el tratado de límites de 1874, no para someter la cuestion á arbitraje, como estaba pactado, sino para ocupar con fuerza armada el territorio boliviano, cuando dias ántes habia asegurado bajo la palabra del honor nacional, que la presencia del «Blanco Encalada» en la rada de Antofagasta no debia inspirar desconfianza alguna: rompió el tratado pisoteando todas las formas constitucionales de su nacion y arrogándose la facultad de declarar la guerra, (sin las formas consagradas por la civilizacion), que las leyes fundamentales de todos los estados, ha reservado al cuerpo lejislativo, como garantia del acierto y del respeto á los sagrados principios de la paz y de la tranquilidad de las sociedades cristianas: con sofismas de escuela convirtió en asechanza premeditada el tratado de alianza defensiva del Perú y Bolivia, cuando de su testo y de la naturaleza de la convencion se desprende, que no es pacto para ofender y usurpar, sino para defender en su caso la dignidad de sus pabellones ultrajados y de

Digitized by Google

la integridad de sus territorios; y representando la pantomima de llenar las formas de una declaracion de guerra, empezó por incéndiar puertos indefensos del Perú y por saquear las chozas humildes del interior.

«Una política que así ha principiado y continuado, debia aspirar á terminar por una intriga, que si ha sido inspirada por el atolondramiento en que se cae, cuando no se sabe lo que se ha de hacer para salvar de un abismo, es la expresion de todos los hombres de estado de Chile y de todos tiempos, sin mas diferencia que este tiempo era el ménos oportuno, aunque lo es y lo será en todas las situaciones. Para salvar de un crímen se apela á otro crímen, y el paciente pueblo de Chile, digno de mejores gobernantes, se dejará arrastrar á su ruina, ó á labrar la de sus amigos y antiguos aliados por una política del tanto por ciento, sin moralidad en los medios y de imposible consecucion en el fin.

«El señor Peresidente de Bolivia y Capitan General de sus ejércitos, con sentimientos que son la viva expresion de los nobilísimos de todos los hijos de Bolivia, ha rechazado las proposiciones con la justa indignacion que inspira tan negro acto de deslealtad, al que por delirio se le invita oficialmente; y me encarga decir al Excmo. Supremo Director de la guerra, por el órgano de VE. y para que lo sepa toda la nacion peruana, que el programa de los ciudadanos de Bolivía, que son los hijos de los que por quince años pelearon en el Alto Perú para conquistar su independencia, y hermanos de los que en Calama han peleado uno contra diez, es vencer al lado del ejército aliado ó sucumbir tambien á su lado, que es grande gloria morir en defensa de los sagrados derechos de la patria.

«Reiterando á VE. las consideraciones de mi respeto, me suscribo de VE. su atento seguro servidor.

«SERAPIO REYES ORTIZ.»

Digitized by Google

TRES POEMAS DEL COLONIAGE.

ARMAS ANTÁRTICAS, por D. Juan de Mira Montes Suasola; en veinte cantos. Dedicado al Excmo. Sr. D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montes-claros, Virey del Perú. (Poema inédito. Bibliotec. nac. de Madrid. M. 151.).

Vida de Santa Rosa de Santa María, natural de Lima, y patrona del Perú. Poema Heróico por D. Luis Antonio de Oviedo y Herrera, Caballero del Orden de Santiago. Conde de la Granja. Dedícado á la Serenísima Reina de los Angeles María Santísima, en su milagrosa imágen del Rosario, que se venera en el Convento Grande de Predicadores de la ciudad de Lima. Con privilegio. En Madrid. Por Juan García Infanzon. Año de 1711. 4º XLI ff. prelim. 484 pp. con un grab.

Santa Rosa de Lima, poema histórico de D. Luis Antonio de Oviedo y Herrera, Conde de la Granja, publicado por la primera vez en Lima por el presbítero M.T. Gonzalez de La Rosa. Lima, 1867. 4º VII. 396 pp.

Lima Fundada ó Conquista del Perú. Poema histórico..... por el Dr. D. Pedro de Peralta Barnuevo Rocha y Benavides..... En Lima, En la imprenta de Francisco Sobrino y Bados, año de 1732, 2 vol. 4º.

Para el investigador, deseoso de adquirir ideas exactas y completas sobre una época histórica determinada, y de formular juicios imparciales y correctos sobre sus hombres y sus cosas, no hay vestigio, por leve que sea, ni documento que no tenga importancia y que no encierre, si pacientemente se le escudriña, algun dato precioso ó revelacion útil sobre la vida de las pasadas generaciones.

Sucede esto especialmente, si se trata de reconstruir en toda su integridad ante los ojos de los contemporáneos, nuestro estado social y político durante el coloniage, pues, puede decirse que de aquella interesantísima época, solo restan dispersas y apénas perceptibles huellas que hacen dificil la tarea del historiador, si se ha de llevar á cabo en toda su amplitud natural, no restringiéndola á una faz única de la vida del hombre sino extendiéndola á todas las manifestaciones de su actividad.

Digitized by Google

Los documentos *públicos* ú *oficiales* que nos ha dejado el Coloniage, son cuando ménos insuficientes para caracterizar con acierto las costumbres sociales de nuestros antepasados, y de aquí que tengamos forzosamente que recurrir á otras fuentes, para completar las luces que nos suministran las reales cédulas.

En nuestra opinion la primera de esas fuentes, constitúyenla los poetas, cualesquiera que sean su categoría y su mérito, porque es imposible que no queden reflejados en las obras de los que versos escribieron, los vicios y virtudes de sus contemporáneos, las costumbres que observaban, las ideas que les dominaban, las preocupaciones que respetaban y en una palabra, todos los minuciosos, variados y curiosísimos detalles, que juntos formaron la sociedad colonial.

El estudio de los poetas, nos dará, pues, lo que no podemos encontrar en los documentos de las cancillerías; y á su vez, la deficiencia de los poetas será remediada por los oradores, por los filósofos, por los teólogos, y en general, por todos los escritores de aquella época, por humildes ó insignificantes que se les considere, estableciéndose así el sistema de las recíprocas dependencias y condiciones físicas y morales, de que nos habla Taine, y que muchos han criticado sin comprenderlo.

I.

El primer poema del coloniage que nos proponemos examinar, se titula: *Armas Antárticas*, y creemos que permanece inédito. Segun la cópia que tenemos á la vista, esmeradamente hecha del original que existe en la Biblioteca nacional de Madrid, (1) su au-

(1) Debo esta cópia á la bondadosa solicitud del Sr. D. Manuel Pardo Sanchez Salvador. La signatura del MS. en la Biblioteca es M. 151, segun aparece en mi cópia y en el Indice de MSS de esa Biblioteca, que se encuentra en el T. 2.° del *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos*, de Gallardo—Madrid, 1866. La descripcion de este MS., hecha por el copista, es la siguiente: "Este poema, es« crito en veinte cantos, no tiene portada ni título, ni se lo da el autor en su dedica« toria al Excmo. Sr. D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montes Claros, Vi« rey del Perú, que es la hoja primera, sin número de folio, ni otra hoja preliminar « de portada ni de guarda. Sigue á ésta de la dedicatoria otra hoja, tambien sin nú« mero, en la que está dibujada á lápiz carmin una Vírgen. La hoja tercera, despues « de las dos dichas, es la señalada con el folio 1, donde comienza el Canto primero.

Digitized by Google

tor es D. Juan de Miramontes, Suasola. Todos los datos que tenemos sobre el autor, son dados por él mismo, en su poema, y están contenidos en la siguiente octava:

Huyendo ociosidad, madre de vicio,
En los pocos lugares de vacante
Que me ha dado de Márte el ejercicio
De túnica cubierto de Diamante
Seguí de Apolo délphico el oficio
Con cuyo dulce espíritu anhelante
Al tempestuoso mar las velas tiendo
Recuso al necio, al sabio me encomiendo.

El poema parece haber sido escrito en Lima, y de la dedicatoria, así como de otros lugares, fácilmente se deduce que lo fué, entre los años de 1612 y 1615, cuando concluia el vireinato del Marqués de Montes Claros, Mecenas del poeta, segun aparece de la dedicatoria. En ella nos revela D. Juan de Mira, que escribió este poema á fin de que «no quedasen oscurecidos en las tinieblas del olvido los hechos de muchos valientes españoles, que en conquistar, quietar y defender este reino, hicieron (en servicio de S.M.) obras dignas de su nacion, cuya memoria sepultaba el silencio.»

« En el lomo de la cubierta ó tapas de pergamino que tiene ahora el libro, está escri-
« to el rótulo que se reproduce y traslada aquí en la márgen, (ARMAS ANTÁRTICAS)
« partido por la tarjeta que indica su signatura y colocacion en la sala de MSS. de la
« Biblioteca Nacional. Las tapas de pergamino están unidas al libro con cuatro estre-
« chos y frágiles cordoncillos de valdés, dos para cada una de las tapas, desprendidos
« los dos de la tapa del principio, y adheridos solamente los de la tapa del fin á los dos
" cordoncillos extremos del lomo, superior é inferior. Conservánse en el lomo tres
« nervios, los cuales han sido cortados; indicando ésto que el libro tuvo anteriormente
« otra encuadernacion. Es MS. original, escrito todo de mano del autor. Ha sido ar-
« rancado el folió 55: se ven algunas barbas ó residuos de la hoja dicha entre los fo-
« lios 54 y 56. No era hoja en blanco, pues el contexto y órden de las octavas da á
« entender que está interrumpido el relato y falta una parte, á saber, la narracion del
« encuentro de Bruno y Guillermo enviados por Juan Oxnan *(Oxenham)*, con Ja-
« lunga, capitan de D. Luis de Mozambique, Rey de negros cimarrones de Ballano.
« Despues de las dos hojas primeras del libro, no foliadas, y ántes del folio 1, hay así
« mismo restos de hoja rota y arrancada, como tambien los hay de otra, despues del
« folio 293, último del MS. Estas hojas debieron ser hojas en blanco .»

Digitized by Google

El poema en question, á no dudarlo, exijia un título tan ámplio y tan vago como el que aparece escrito por estraña mano sobre el lomo del mismo original. No parece sino que el autor, no encontrando título que correspondiese con exactitud á la monstruosa mezcolanza de sucesos de todo género y de episodios extravagantes que encerró en sus veinte cantos, decidióse al fin á no ponerle ninguno, dejando la tarea á la posteridad. Y en efecto, desde la conquista del Perú, con que se inicia el canto I, hasta la llegada de D. Andrés Hurtado de Mendoza, con que termina el segundo; desde la excursion pirática de Drake, el viaje de Magallanes, el de Oxnam que llega á Nicaragua y «toma una fragata y en élla á una doncella de quien se aficiona,» yéndose de allí á Ballano á confederarse con los negros cimarrones, con mil incidentes tan variados como absurdos, hasta la expedicion de «Pedro de Harana» que vence al pirata y luego relata los amores de Chalcuchima y Curicoyllar y las diferencias de Chucu Yupanqui Inca con su hermano Chuquiaquilla, que se extienden hasta el canto diez y siete; y por último, desde el viaje de Sarmiento al estrecho de Magallanes, hasta la muerte de «Tomás Candi» y sus compañeros, con que termina el canto vigésimo y el poema, todo se encuentra á granel, sin órden ni método, en esta inacabable versada de un soldado-coplero, tipo no muy raro en la corte del vireinato, soldado que á pesar de todo, no carece de cierto éstro poético, revelado de trecho en trecho, en este vasto arsenal, en que la historia y la fábula intimamente entrelazadas marean y confunden al lector mas avisado.

Don Juan de Mira comienza su poema con esta estrofa:

Las armas y proeças militares
de Españoles catholicos balientes
que por ignotos y soberbios mares
fueron á dominar rremotas gentes,
poniendo al berbo eterno en los altares
que otro tiempo con voces insolentes
de Oráculos gentílicos espanto
heran del yndio (agora mudas), canto

y llenando este programa, pasa á describir las armas y proezas de los *cathólicos* Españoles, siendo la primera por supuesto el descubrimiento de América, obra providencial, que se verificó solo porque

Digitized by Google

determinó la eterna providencia
abrir en su divino pecho arcano
una anchísima puerta á la clemencia
por dende entrase el indio Piruano.
....
Obra digna de Dios, amor ynmenso
alta misericordia soberana,
para que le ofreciesen santo incienso
donde sacrificaban sangre humana.
....
Quiso que si Calbino, y si Luthero
.....
apartan por herético sendero
de la Romana yglesia un largo estadío
gente ynfinita, que ynfinita gente,
el Español la agregue y acreçiente.

Para cumplir esta grandiosa tarea, nos dice el poeta, permitió Dios que Atavaliva inga vencido fuese por Pizarro. Cuenta el episodio de Valverde, «docto fraile benerable,» con el Inca, y describe en seguida la matanza de los indios:

Allí se vió el encuentro temerario
del cavallo belígero ginete,
que al apiñado exército contrario,
batidos los hijares arremete
el mísero gemir, lamento bario,
del indio que á la muerte se somete
de cuya roja sangre el campo verde
su nativa color marchita y pierde.

Caveças de sus cuellos destroncadas
manos, brazos y piernas ban rrodando
y abriendo por los pechos las espaldas
descubren las entrañas palpitando,
recoge un buque de armas enastadas
su multitud el bárbaro ordenando
mas luego desbarátale temiendo
del cóncabo arcabuz el rrayo horrendo.
....
Mas topan de contrario aquella sola
del mundo por valiente respetada

Digitized by Google

nacion heroyca en armas, Española,
entre la excelsa cumbre colocada,
que rrompiendo con ympetu por do la
muchedumbre, yndiana, está apiñada,
entre macanas, flechas, dardos, mazas
abre sangrientas y anchurosas plazas.

Vencido el ejército del inca, ofrece éste su magnífico rescate, y aceptado por Pizarro:

..... al instante
chasquis despacha el ynga á diferentes
partes, para quel oro rrutilante
traigan con breveda·l todas sus gentes;
no ay noble, no ay cacique, no ay ynfante
no ay niños, no ay mugeres, no ay sirvientes
que assí como las providas hormigas
no traigan á la sala sus espigas.

Juzgado y ejecutado el Inca, por la traicion del intérprete Felipe, á quien el poeta anatematiza é infama, cae á su vez el intérprete en manos del verdugo, y ántes de morir apostrofa á Pizarro en las siguientes octavas, notables por las ideas que contienen, no pocas de ellas, bastante extrañas por cierto en un capitan español-americano, del siglo XVI.

Mas o tú vencedor fuerte y guerrero,
por quien rrendida aquesta tierra gime
biendo que la pujanza de tu acero,
ya sin su natural señor la oprime,
detente un poco, espérate y primero,
que en mí executes la justicia, dime
fundaste solo en ley de bencedores
quitar la vida á un rrey de los mayores?

Con tus contrarios fué confederado?
híçote algun notable vituperio?
ubo por fuerza de armas ocupado,
tierras sujetas al romano ymperio?
negado la obediencia ó quebrantado
de tu sagrada rreligion misterio,
Inquietó su política costumbre
ó á los cristianos puso en servidumbre.?

Digitized by Google

No fué absoluto rey y no sujeto
á leyes de otro príncipe monarca,
lejítimo señor, por tal eleto
en cuanto al austrial Polo el Perú abarca,
gentil, sin religion, sin fé y preceto
que guardan ynviolable los que marca
el bautismo evangélico que canta,
tu piadosa, divina yglesia santa.

Si á predicalle vienes, si es tu celo,
que aborreciendo nuestro culto bano
a conocer bengamos quien del cielo
á rredimir bajó el linage humano,
como entras derramando por el suelo
la sangre del ymperio soberano
por que lo que tu plantas, ella niegue,
para que la semilla el fruto rriegue.

Con summo amor, con summa mansedumbre
de cordero tratable humano y quisto,
me as dicho que mostró al mundo su lumbre
el verdadero Dios rredentor Christo;
pues esto es diferente á la costumbre
que con aqueste exemplo en ti emos visto
quel testimonio dió de manzas obras
y tu de ynjusto y cruel rrenombre cobras.

.....

Sigue Felipe en el mismo tono, hasta predecir la trájica muerte de Pizarro.

El Marqués prosigue entre tanto sus conquistas, venciendo dificultades sin cuento, y á la vez fundando ciudades, entre las que naturalmente descollaba Lima, la metrópoli, fundada en

.....Sitio apacible y llano; el cielo
venigno, liberal y generoso
la templa el aire, y enrriquece el suelo
respirando un anhelito amoroso;
do jamas se sintió el rrigor del ielo
en encojido ynvierno proceloso,
ni del rrojo canicula ynflamado
el calor excesivo y destemplado.

El poeta se detiene complacido en la descripcion de la naciente ciudad, y agota el vocabulario de las alabanzas, para enaltecer

Digitized by Google

la fertilidad de las campiñas que rodean á Lima, la riqueza de sus minas, la gracia de sus mugeres, y la fortaleza é ingenio de los hombres.

Asi termina el primer canto del poema, formando poderoso contraste con el segundo, que se inicia con la descripcion de las rencillas de Pizarro y Almagro quienes

Mientras que hacer en el Pirú tuvieron
dificultosas y ásperas conquistas
de prudencia y valor rresplandecieron
.....
mas ya que á su dominio sometieron
mil tierras, mil provincias jamas vistas
ciega ambicion escureció su gloria.

Del choque de ambos capitanes, resulta la ejecucion de Almagro, y despues, mediante la tenaz actividad y resolucion de Juan de Rada el asesinato del Marqués por los conjurados almagristas, hecho sangriento que el poeta cuenta de esta manera:

ó fué temeridad ó fué locura
ó desesperacion, ques lo mas cierto
solo con once amigos se conjura
en benganza del caro amigo muerto,
y las oras que está en mayor altura
febo, á la execucion de su concierto
quietos, y sosegados, muy despacio
en la sala se entraron de palacio.
Ponen mano á las armas, do á la guarda
este atropella, aquel la puerta enviste,
suena el rrumor, Pizarro una alabarda
tercia, sale, acomete, y se rresiste
mas, ¡ qué valor le basta si le aguarda
el fin funesto de su muerte triste!
ó quién resistirá la orrenda espada
del animoso y bengativo Herrada.
Arrójase al Marqués como si fuera
bravo lebrel de Yrlanda á toro en coso
y un récio golpe de alabarda espera,
hurta el cuerpo y con el entra furioso,
tres veces le caló le espada fiera
el fuerte pecho el corazon fogoso,

Digitized by Google

muerto cayó, y cayó en la tierra fria
el arte militar, la balentia.

El cuerpo del Marqués es recojido y sepultado por la «baronil matrona Dª Maria de Lazcano», detalle que si nos es fiel la memoria, omiten los historiadores antiguos y modernos.

Para aquietar el pais, alterado desde la muerte del Marqués, y restablecer la autoridad real,

benia ya al efecto despachado
solo y sin aparato de milicia,
Baca de Castro, hombre insigne en ciencia.

Sucede á Vaca de Castro, el Virey Nuñez Vela,

.....cuya firmeza
indomable constancia y balentia
no menos le costó que la cabeza.

y vencido que fué en Añaquito, surjió la autoridad de Gonzalo Pizarro, quien, á pesar de haber sacado á luz su estratagema,

.....suspendió investirse la diadema
ceptro y autoridad de real persona
porque muchos leales corazones
sintió de diferentes opiniones.

Mandó el Rey al Licenciado Gasca á «vencer los monstros y quietar la tierra», y de este personaje nos regala el poeta la siguiente pintura,

.....baron ynsigne y benerable
no con fuertes y gruesos escuadrones
mas con su sagaz pecho y rostro afable
y bastantes rreales comisiones.
á tentar la fortuna bariable
vino al Perú fiado en sus rraçones
discretas, berdaderas y elocuentes
de rreducir las alteradas gentes.

Principia el Presidente su dificil tarea con éxito feliz; los leales servidores del monarca le rodean, y ofrecen su auxilio para restaurar la autoridad del Rey.

Digitized by Google

Llegó Diego Centeno que en guarina
tentó con el tirano el braço osado
aunque mostró su misera rruyna
como fué quanto fuerte desgraciado.
Billavicencio, Sandoval, Urbina,
Meneses, Billadan, Miranda, Prado,
Çuniga, Lopez, Escovedo
Bargas, Bermudez, Cardenas, Salcedo
Çarate, Robles, Saavedra, Aguero,
Tello, Aliaga, Caceres, Castilla
Barba, Lope Martin, Portocarrero
Londoño, Sierra, Chavez, Bobadilla
Andagoya, Solis, Berrio, Ampuero
Guevara, Salazar, Negral, Costilla
Palomino, Garay, Uroz, Balera
Mendoza, Serna, Chaves y Rivera.
Julio Ogeda, Reynaga, Diaz, Gamboa
Basco, Mañueco, Gavilan, Picado
Cyancas, Palomares, Silva, Ulloa,
Ondegardo, Valdivia, Mesa, Grado
Peralta, Peña, Abalos, Balboa
Taraçona, Sotelo, Maldonado
Pantoja, Barbaran, Pardabel, Cano
Gomez Arias, Falcon, Agama Nano.
Y el Mariscal Alonso de Alvarado
de generosa estatua inmortal dino.
.....

Por fin el ejército real y el de Pizarro llegan á las manos:

al fresco despuntar de una mañana
quando arrebola el cielo el sol hermoso,

triunfando el primero, en la reñida pelea de Jaquijaguana.

Nuestro poeta continúa haciendo la relacion de los sucesos que **siguieron** mucho despues, con esta sencilla transicion:

pasando aquesto; siendo presidente
el doctor Melchor Brabo de Saravia
baron entre las armas eminente
.....
un fornido escuadron de ynquieta gente
puso Francisco Hernandez en campaña.

Digitized by Google

Pero tambien quedó desbanecida
.....
ni por aqueste ejemplo apaciguados
quedaron los ynquietos manifiestos
.....
asta quel mendocino don Hurtado
de Cañete Marqués, Virey famoso
vigor a la justicia y fuerza ha dado
cuyo castigo teme el sedicioso.

Don Hurtado logra con sus políticas medidas restablecer por completo la tranquilidad, en la revoltosa colonia, y con este motivo, lanza nuestro poeta una arenga sobre los males de la guerra, contrastándolos con los dulces beneficios de la paz.

El canto tercero introduce á Francisco Drake:

audaz, baliente
considerado, pro·ido, yngenioso
sagaz, astuto, plático, prudente
diestro, arriscado, fuerte, benturoso
grato, diestro, afable, continente,
sufrido, vigilante, receloso
de ánimo y pensamiento levantado
gran marinero y singular soldado.

que atraido por los rumores de los fabulosos tesoros del Perú, pide permiso á la Reyna de Inglaterra para lanzarse al mar del sur y traer opulentos despojos de aquella lejana comarca. Para obtenerlo, cuenta á la soberana el viaje de Magallanes, desde que lanzó su flota:

por la africana costa al asinario
Promontorio, que evita el negro inmundo.

hasta que:

por las islas pasó del rrey Espero
.....
de do dando las velas al deseo
.....
va abriendo un asta alli ygnoto camino
.....
descubre del Brasil la tierra amena
y al sur por Buenos Aires governando
.....

Digitized by Google

llegó á un cabo que puso Santa Elena
y al nuebo mundo Américo fin dando,
vió el Antártico estrecho, á quien su nombre
dejó, para memoria eterna de hombre.

Terminada esta larga relacion, propone Drake que se le dé un «baliente compañero experto», que se encargue de atacar «de Urava el puerto», y de asaltar Panamá y Nicaragua, mientras él se ocupa de recorrer toda la costa Pirulera», saqueando sus puertos y sus naves, reuniéndose despues, en la rivera de Ballano, todas las fuerzas;

para buscar mil prosperados casos
por mares y por tierras peregrinas.

Accede la Reyna á la peticion de Drake y

manda rresuelta en ésto a un Secretario
que ordene á Juan Oxnam luego prevenga
lo ques para una armada necesario
tal qual parezca al Draque que convenga
Hera este Oxnam un platico cosario
digno que nombre entre famosos tenga
porque con su cautela y osadía
en Ballano a rovar entrado avía
.....
mas como Panamá del robo áviso
tubo .....
.....quando Oxnam el oro embarcar quiso
vió sobre sí la bengativa espada
del gallardo español Pedro de Ortega. (1)

Una vez concluidos los preparativos, sale la expedicion, dirigiendose, el «audaz Francisco» por Pernambuco, en demanda del estrecho, y Juan Oxnam, camino mas derecho «para tierra firme enderezado.»

Sigue el poeta las vicisitudes de este último aventurero, que despues de pasar las islas de Mataliño, Hacha, Santa Marta y Margarita, y tomando altura para evitar que se le descubriese

(1) Esto sucedió en 1561. Véase Odriozola "Documentos literarios" t. 2º p. 4, donde se llama á Ortega, Juan. La primera expedicion de Drake fué en 1577 y la segunda, en 1595.

Digitized by Google

desde Cartagena, preséntase en la boca del rio Chagres, y captura un bagel, á bordo del cual

venia una doncella,
dotada del estremo de hermosura
tierna, rruvia, rrosada, blanca y bella
noble, discreta, afable, honesta y pura
.. ..
entró el pirata y viendo aquel ermoso
rrostro que con su gracia al mas salbaje
animo bençe, al punto un amoroso
fuego sintió, que la alma le hacia ultrage.
.....
lleva á su nave la preciosa presa
.....
el vencedor.....
el cual licencia dió á la gente presa
rrogándola que del no diese nueva.

Sin perder tiempo leva anclas Oxnam, y emprende viaje hasta

dar fondo en la ensenada
de Acla, por do a Ballano tiene entrada
golfete de Urava, do la marina
assi penetra dentro por la tierra
que al uno y otro mar quese avecina
con un límite angosto el paso cierra (2)

antes de que pudieran divulgarse las nuevas de su llegada, resuelve Oxnam enviar embajadores

[2] *Acla.*—Ciudad pequeña del reino de tierra firme en la provincia de Darien, fundada por Gabriel de Roxas el año de 1514, en la costa de la mar del Sur, á la boca del golfo de Urabá, enfrente de la isla de Pinos, con un buen, puerto frecuentado entónces y muy cómodo por su fondo, pero peligroso por las corrientes. Pedro Arias Dávila construyó en ella el año de 1516 un fuerte para su defensa, mas duró poco esta poblacion porque los españoles la abandonaron por mal sana el año de 1532.

Urabá.—Tiene este nombre un golfo grande de la misma provincia, llamado tambien de Darien.....era antes muy frecuentado de los franceses, pero desde el año de 1764 lo abandonaron, dejando á los ingleses en libre comercio con sus acturales. La ciudad de San Sebastian de *Bellavista*, de que no ha quedado mas qne el nombre, estaba situada en su orilla y el puerto menor qur tiene es el de Nilcos, esta en 6 gr. 50 min. de lat. bor.—Alcedo, dic. geogr. hist. de las Ind. Occ. in vv. *Acla*. *Urabá*.

Digitized by Google

al negro Rey Don Luis de Mogambique

para asegurarle que viene á defenderle contra «el agravio que le hace España», y encarga esta comision á Bruno y Guillermo

dos soldados
en rromance ladinos y elocuentes

que regresan trayendo á Jalonga, *negro cimarron.*

Jalonga hace una curiosa arenga á Oxnam, en la que despues de darle curiosos pormenores sobre la mitologia griega, haciendo nacer del Olimpo á los soberanos de la Etiopía, le dice:

avita a questas costas una gente
bestial , salvage, rrustica, arriscada
bruta, caribe, barvara, ynsolente
fiera, sanguinolenta, cruel ayrada
que trae siempre entre sí guerra furente
no por ley, no por rrey ni patria amada
antes porque de la humana carne sola
se sustenta el golfo, Bran y Angola.

GASPAR.

(*Continuará.*)

Digitized by Google

HISTORIA DE LIMA

POR EL P. BERNABE COBO.

LIBRO PRIMERO

FUNDACION DE LIMA.

CAPITULO IX.

De los vireyes y gobernadores que en esta ciudad y reino ha habido.

El Marqués Don Francisco Pizarro, Conquistador de esta tierra, la gobernó con el título de Adelantado, Gobernador y Capitan General, desde principio del mes de Abril del año de mil quinientos treinta y uno, en que empezó su conquista y pacificacion hasta su muerte que sucedió el año de mil quinientos cuarenta y uno, á veintiseis dias del mes de Junio, su cuerpo está sepultado en la iglesia Catedral de esta ciudad, en la capilla mayor.

El segundo Gobernador fué el Licenciado Cristóval Vaca de Castro, Caballero del hábito de Santiago, y del Supremo y Real Consejo de Castilla; comenzò á gobernar desde que llegó á la ciudad de Quito por el mes de Octubre del sobredicho año de cuarenta y uno. Entró en esta vispera de Corpus Cristi del año siguiente de cuarenta y dos; y gobernó hasta que le llegó sucesor.

Blasco Nuñez de Vela, Tesorero, Gobernador, y el primero que trajo título de Virey, Caballero del hábito de Santiago, llegó á esta ciudad á dieziseis de Marzo de mil quinientos cuarenta y cuatro. Gobernó hasta que le mataron los rebelados en la batalla que les dió en Quito; lo cual sucedió á dieziocho de Enero de mil quinientos cuarenta y seis.

El Licenciado Pedro de la Gasca del Consejo de la Santa y Ge-

Digitized by Google

neral Inquisicion, fué cuarto Gobernador del Perú, con título de Presidente de la Real Audiencia de Lima, desembarcó en el puerto de Tumbes á veinte y nueve de Junio de mil quinientos cuarenta y siete, y tuvo el gobierno hasta que se volvió á España. Salió de Lima para embarcarse en el puerto del Callao á veinte y cinco de Enero de mil quinientos cincuenta años.

El Virey Don Antonio de Mendoza, Comendador de la órden de Santiago, y hermano del Conde de Mondejar, gobernó desde doce de Setiembre de mil quinientos y cincuenta y uno en que entró en Lima hasta su muerte, que fué á veinte y uno de Julio de mil quinientos y cincuenta y dos.

El Virey Don Andres Hurtado de Mendoza, Marques de Cañete, gobernó desde que entró en Lima que fué por fin de Junio de mil quinientos sesenta en que murió por el mes de Octubre.

El Virey Don Diego Lopez de Zúñiga, Conde de Nieva, era ya llegado á este reino cuando murió su antecesor entró en esta ciudad á once de Febrero de mil quinientos sesenta y uno y tuvo el gobierno hasta su muerte, que sucedió á dieziocho de Febrero de mil quinientos sesenta y cuatro.

Sucedióle el Licenciado Lope Garcia de Castro del Concejo Real y Supremo de las Indias, con título de Gobernador y Presidente de la Real Audiencia de Lima, á donde llegó á principio de Noviembre de mil quinientos sesenta y cuatro; hubo el gobierno hasta que le vino sucesor.

El Virey Don Francisco de Toledo, hermano del Conde de Oropesa, fué noveno Gobernador de este reino, vino por tierra desde Payta, y entró en esta ciudad á treinta de Noviembre de mil quinientos y sesenta y nueve hasta su vuelta á España, para donde partió de Lima á 25 de Abril de 1581.

El Virey Don Martin Henriquez, hermano del Marqués de Alcases, gobernó desde los diez y siete de Mayo del sobredicho año de mil quinientos ochenta uno, en que entró en Lima, hasta su muerte, que fué en trece de Marzo de mil quinientos y ochenta y tres.

El Virey Don Fernando de Torres y Portugal, Conde del Villar, llegó á esta ciudad de Lima á 25 de Noviembre de 1585; tuvo el gobierno hasta que llegó su sucesor.

El Virey Don Garcia Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, deceno Gobernador de este reino, llegó al puerto del Callao á vein-

Digitized by Google

tiocho de Noviembre de mil quinientos ochenta y nueve; detúvose allí hasta seis de Enero del año siguiente de noventa, en que entró en esta ciudad; estuvo en el gobierno hasta el mes de Abril de mil quinientos noventa y seis, en que partió para España, sabiendo venia ya cerca su sucesor.

El Virey Don Luis de Velasco, Caballero del hábito de Santiago, llegó por mar hasta Santa desde donde se hizo por tierra, entró en esta ciudad á veintitres del sobredicho año de noventa y seis, y gobernó hasta la venida de su sucesor.

El Virey Don Gaspar de Zúñiga y Acebedo Conde de Monterey entró en esta ciudad á ocho de Diciembre de mil seiscientos cinco, fué muy corto su vireynado porque murió á diez de Febrero del año siguiente de seis.

El Virey Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, llegó á esta ciudad á veintiuno de Diciembre de mil seiscientos siete y gobernó hasta que le vino sucesor.

El Virey Don Francisco de Borja, Principe de Esquilache, llegó á Lima á dieziocho de Diciembre de mil seiscientos quince, tuvo el gobierno hasta el treinta de Abril de mil seiscientos veintiuno que se embarcó en el puerto del Callao para volverse á España.

El Virey Don Diego Fernandez de Córdova, Marqués de Guadalcázar, entró en Lima á veinticinco de Julio del año siguiente de veintidos; gobernó hasta que le llegó sucesor.

El Virey Don Luis Gerónimo de Cabrera y Bobadilla Conde de Chinchon, llegó al puerto del Callao á dieziseis de Diciembre de mil seiscientos veintiocho. Entró en Lima á veinticinco de Enero del veintinueve, gobierna todavia.

En las vacantes que ha habido por muerte ó ausencia del Virey y Gobernador ha quedado la real Audiencia de esta ciudad con el gobierno de todo el reino como lo tienen los vireyes: ecepto el tiempo de los alzamientos que no todos seguian la voz del Rey.

Digitized by Google

LA GRAMATICA

DE LA

LENGUA DE LOS CHIMUS, LLAMADA YUNGA Ó MOCHICA

POR FERNANDO DE LA CARRERA (1644).

(Continuacion.)

DE LOS ADVERBIOS.

A propósito ha parecido poner aquí los adverbios ma s usuales, para que estén juntos, y se aprovechen de ellos cuando fuere menester.

Adverbios.

Exllc, cuando.—*Pelen*, ayer.—*Molún*, hoy, ó este dia.—*Onœc pelen*, el otro dia.—*Çie xllec*, entónces.—*Ñuchallo*, de aquí á un poco.—*Nang uss*, endenantes.—*Ima*, sí.—*A*, sí.—*Ænta*, no.—*Amoss*, no quiero.—*Pissozta*, en ninguna manera.—*Xllecna*, de por sí.—*Çif çif*. Cada uno.—*Epœn*, por qué.—*Exllœm*, por qué.—*Ich turquich*, por qué? ó por qué razon?—*Em*, como.—*Emio*, de qué manera, ó cómo?—*Ame*, así.—*Aie*, así.—*Aiera iñ*, así. pues. —*Moxa iñ*, esto sí.—*Ech narna*, es posible.—*Em narna*, como es posible?—*Ripœn*, derepente.—*Tipœn*, derepente.—*Tuc tamœn*, derepente.—*Æpœc*, siempre.—*Æpœcna*, de ántes.—*Çin pitan*, allí mismo.—*Çina na*, allí propio.—*Çin*, allí.—*Xo quech*, luego que.—*Çœc*, Abajo.—*Xecœn*, debajo de la ropa.—*Çœctor*, hácia abajo. — *Çœctotna*, Hácia abajo.—*Olecyœc*. Arriba. — *Olecytotna*, hácia arriba.—*Nic*, dentro ó en medio.—*Ledœc*. afuera.—*Leiœc*, afuera.—*Aiin*, allí.—*Çi nich*, de ahi.—*Aii nich*, de allí.—*Min*, aquí.—*Mi nich*. de aquí.—*Çiùquich*, de allí, ú longa.—*Çiùquieh*,

Digitized by Google

por allá, ù breve.—*Çiùquichna*, desde allá, ù longa.—*Çiuquichna*, por allá, ù breve.—*Le dæcna*, por afuera.—*Nicna*, por de dentro. —*Olpæcna*, por de dentro.

DE LOS ADVERBIOS *ubi, unde, quo, qua, quorsum.*

Aunque es verdad que hay modos de preguntar por estos adverbios, pero no tienen los indios ninguno que signifique lo que los latinos, como *anibi, utrobique, utroque &c.* Pero para saber usar de ellos, pongo las reglas siguientes.

IN, *que es* UBI, *en qué lugar, á dónde, en qué parte &c.*

Cuando la pregunta se hace por el adverbio *in* que es *ubi*, si la respuesta es por nombres de pueblos, lugares, chacras, casas &c. el caso se pone en nominativo ó en acusativo, como:

Inong loc? A dónde está?—*Enec*, en su casa.—*ù, iz quic*, en su chacra.—*Ñam pax llœc*, en Lambayeque.—*Cqimor*, en Trujillo &c.

Y tambien puede estar en genitivo regido de la preposicion *nic*, como:

Lapang nic, en la lapa.—*Catung nic*, en la plaza.—*Iglesiang nic*, en la iglesiá.

Y si la respuesta es por adverbios, le corresponden los siguientes:

Min, aquí.—*Aiin, l, çin*, ahí.—*Çiuc*, acullá.—*Çinana*, en el mismo lugar.—*Çietna*, mas allá.—*Metna*, mas acá.—*Muquic*, de esta otra parte.—*Çiuquich*, de esa otra parte.—*Olecq totna*, hácia arriba.—*Çœc totna*, hácia abajo.—*Ledœc*, afuera.—*Olpœc*, odentro, &c.

IN ICH, *que es* UNDE, *de á donde, de qué lugar, &c.*

Cuando la pregunta se hace por *in ich* que es de á dónde; si la la respuesta es por nombres de pueblos, casas, montes &c., se ha de poner en ablativo, regido de esta preposicion *ich* como:

In ichozta, de á dónde venis.—*Chimorich*, de Trujillo.—*Ñam pazllœcich*, de Lambayeque.—*ñiz quic ich*, de la chacra.—*Enec ich*, de mi casa.

Expresando siempre la preposicion *ich*.

Pero para decir de casa de Pedro, de casa de mi padre &c., se pone en genitivo, como esta preposicion *lequich*, como *Pedrong le-*

Digitized by Google

quich, de casa de Pedro; *efc lequich*, de casa de mi padre &c. Y si la respuesta fuere por adverbios, corresponden los siguientes:

Mio ich, de aquí.—*Aiin ich*, de allá.—*Çiû quich*, de acullá.—*Olpœc ich*, de adentro.—*Ledœc ich*, de afuera.—*Olech tot ich*, de arriba.—*Çœc ich*, de abajo.—*Xllang chich*, del oriente.—*Fecyech ich*, del Poniente.—*Loch ich*, del Sur.—*Fochich*, del Norte.

IZ TÆC, *que es* QUO, *á dónde, á qué lugar &c.*

Cuando se pregunta por el adverbio *iz tœc*, si la respuesta es por nombres de ciudades, pueblos, chacras &c., se pone el caso en acusativo tácito ó expreso, el verbo *tœc*, como

Iz tœc, á dónde vas.—*Ñam paxllœc*, á Lambayeque,—*Cyiclaicœp*, á Chiclayo.—*Enec*, á mi casa.—*û, iz quic*, á la chacra.

O expresando el verbo *tœc* de la manera siguiente:

Ñam pax llœc ò iñ tœc, á Lambayeque voy.—*Cyiclaicœp ò iñ tœc*, á Chiclayo voy.—*Enecò iñ tœc*, voy á mi casa.—*û, iz quicô iñ tœc*, voy á la chacra.

Pero si se vá á casa de alguno se pone en genitivo, regido de la preposicion *lec*, como

Marian lec, á casa de María.—*Pedron lec*, á casa de Pedro.—*Ñiere lec*, á casa de mi tio &c.

O expresando el verbo *tœc* con interposicion de una *o*, de la manera siguiente:

Mariang lecô iñ tœc, voy á casa de María.—*Pedrong lecô iñ tœc*, voy á casa de Pedro.—*Ñiere lecô iñ tœc*, voy á casa de mi tio.

Y si la respuesta es por adverbios, le corresponden los siguientes:

Min, aquí vengo.—*Çiuc*, acullá.—*Çiu quich tan*, de esa otra parte.—*Mu quich tun*, de esta otra parte.—*Olecy tot na*, hácia arriba.—*Çœc totna*, hácia abajo.—*Xllang tot na*, al Oriente.—*Fecyich tot na*, al Poniente.—*Lochich tot na*, al Sur.—*Foich tot na*, al Norte.—*Ledœc*, afuera.—*Ol pœc*, adentro.

Y siempre es mas elegante expresar el verbo *tœc*, como

Foich tot naioiñ tœc, voy hácia el Norte.—*Ledœc ô iñ tœc*, voy afuera.—*Olpac ô iñ tœc*, voy adentro.

(*Continuará.*)

Digitized by Google

BIBLIOTECA PERUANA.

CAPITULO III.

VIAJES, GEOGRAFIA, ESTADISTICA, LIMITES.

ADVERTENCIA.—En este capítulo estan considerados tambien todos los cuadernos ó folletos y hojas sueltas, que tienen relacion con la geografia física y descriptiva, como exploraciones de rios, descripcion de ciudades, estudios y datos estadísticos. Las obras anotadas entre un paréntesis, (J. A. G.) forman parte de la obra del Dr. D. José Antonio García á que me referí en la página XI de la introduccion.

A

1 **Aclaraciones** ó rectificaciones hechas á las posiciones geográficas determinadas en 1821 á 28, en las costas de la América meridional, por *M. Givry*— Paris, 1825. un vol., 8.°, frances.

2 **Album pintoresco** de la fragata *Thetis* y de la corbeta *Esperanza*. Coleccion de dibujos relativos á su viaje al rededor del mundo en 1824, 1825 y 1826 bajo las órdenes del vizconde de Latouanne, lugar teniente de Navío de la fragata *Thetis* — Paris,..... frances.

3 **Algunas observaciones** sobre la Geografia y monumentos del Perú, por *E. G. Squier* — Paris, 1868, un vol., 4º, 8 págs., frances.

4 **Almacen americano** ó apéndices auténticos de la descripcion de la tierra, derecho político é historia de América, pero especialmente de los Estados Unidos, publicada por los profesores *Hegevisch* y *Eveling* — Hamburgo, 1796 y 1797, 2 vols. en 8º

5 **Almanaque** de Arequipa para el año 1829 — Arequipa, 1829. un vol., 8.°, 32 págs.

6 **Almanaque** del comercio de Lima, por *Cárlos Lemale*.

7 **Almanaque** para el año de 1845. por el *Dr. D. Mateo Paz Soldan*.

8 **Almanaque americano** ó estado físico, político eclesiástico y militar de la América, por *Pascelin de la Roche Tillac* — Paris, 1782, frances.

9 **Almanaque peruano**—Guia de forasteros por el *Dr. D. Gabriel Moreno* para los años 1802, 16 págs.; 1803, 114 págs; 1804 114 págs.—Lima, 3 vols. 16º

10 **Almanaque peruano** y guia de forasteros para 1814, por el *R. P. Francisco Romero* — Lima, 1814, un vol., 16º, 112 págs., (J. A. G.)

Digitized by Google

11 **Almanaque peruano** y guia de forasteros para 1816, y 1819, 2 vols., 16º, 97 págs. por el *Dr. D. José Gregorio Paredes* — Lima, 1816.

12 **Al travez** de la América meridional, por *F. Dabadie* — Paris, 1858, un vol., 8.°, frances.

13 **Al través** de la América, por *Luis Troebel*, y traducido del aleman, por *Emimilio Tandel* — Paris, 3 vols., 1ª edc., 1861; 2ª 1862, 8.° frances.

14 **América** en muchas mapas y en diversos tratados de geografia y de historia, por *Sanson* —Paris, 1647, 4º, un vol., frances.

15 **América** (La), por *Pedro Duval*, impreso en Francia en 1661.

16 **América**. Descripcion de las mas importantes costas de las Indias orientales y occidentales, por diferentes viajeros — Lueewarden. 1716, holandes.

17 **América** ó descripcion exacta de las Indias occidentales, por *N. N. Gent*, 12º con mapas, inglés.

18 **América** por *De Bry* — Francfort. 1596, 4 vol., latin El tomo IV contiene la historia de Gerónimo Benzono, titulada: Causas por las que los españoles ocuparon aquellas provincias del Perú; la parte sétima, Descripcion verisísima y alegrísima de algunas cosas notables en las regiones é islas de las Indias; la octava contiene la descripcion de los tres viajes de Francisco Drake, los de Tomas Candisch y los de Gualtero Ralegh.

19 **América** ó sea la mas exacta Descripcion del nuevo mundo, con mapas y figuras, por *Juan Ogilby* — Londres, 1670, inglés.

20 **América y Occeania**, por *Mazure* — Paris, 1758, un vol., 8º, frances.

21 **América descubierta** (Laureau), en seis libros, 1782, 174 págs., frances.

22 **América ecuatorial**, su historia pintoresca y política, su geografia y riquezas naturales, por *Enrique V. Orfroy de Thoron* —Paris, 1866, un vol., 8º frances.

23 **América española** ó Descripcion histórica y geográfica del dominio de los españoles en el hemisferio occidental, por *Bounnycastle* — Londres, 1818, 2 vols., inglés.

24 **América Geográfica y floreal** — Amsterdan, 1662, un vol., folio, latin. Es obra rarísima y de gran mérito en su época.

25 **América meridional y septentrional** ó descripcion de esta gran parte del mundo, obra arreglada por una sociedad de geógrafos y literatos — Paris, 1835, un vol., folio, frances.

26 **Amigo del pais** (El), ó Ensayo sobre la felicidad de esta provincia, (Guayaquil) por *D. F. M. R.* — Guayaquil, 1822, un vol., 4º, 24 págs.

27 **Ancachs** (**El departamento**), por *Antonio Raymondi* — Lima, 1878, un folio, con mapas.

28 **Anónimo napolitano** de la Compañia de Jesús. Carta de 12 de Junio de 1682, de las misiones del Marañon, ventajas que hacen á las de la China, la trae el P. Rodriguez, lib. 6, cap. 3, 4 y 5.

29 **Antigüedades americanas** y descubrimientos en el Oeste, por *Soria Priet* Albany, 1833, un vol., inglés.

30 **Antigüedades americanas**, por M. *E. Rivero y Juan Diego Tschude* — Viena, 1851. un vol, gran folio con 58 láminas iluminadas.

31 **Anuario chileno** — Santiago de Chile, 1852, 52 págs.

Digitized by Google

32 **Año geográfico**, por *Vivien de Saint Martin*. Revista anual de viajes por mar y por tierra — Paris, tomo 1º 1863, el 2º 1864; continua aun, frances.

33 **Apuntamientos** acerca de la corografia del Perú, redactados por *Valentin Ledesma* — 1853, Lima, un vol., 8.° 26 págs. (J. A. G.)

34 **Apuntamientos** sobre la vía de comunicacion del rio Madera, por *Antonio Revoucas* — Rio Janeiro, 1870, portugues

35 **Apuntes para la historia** sobre el orígen de la navegacion de los rios del interior de las montañas, establecimiento del puerto del Mayro y colonizacion de una colonia en el valle del Pozuzo, por *Ceferino de la Puente*. Se publicó en "El Comercio" de Lima del1º de Julio de 1873 y siguientes.

36 **Apuntes** sobre la carretera del Valle, por el *Dr. Luis M. Duarte*—Huancayo, 1878.

37 **Apuntes** sobre la navegacion de los rios de Bolivia, por *Leon Favre Clavaison*, traducido del frances, por *L. P. Rosquellas* -- Cochabamba, 1858.

38 **Apuntes** sobre la provincia de Loreto, por *Antonio Raymondi* — Lima, 1862, un vol. 8.°, 200 pags. con mapas—(J. A. G.)

39 **Apuntes** sobre las cuestiones del litoral — Ojeada al litoral — Cuestion ferrocarril — Propuestas, por *José Lucero* — La Paz, 1872, 1 vol. 4.°, 54 págs.

40 **Apuntes y observaciones** civiles, políticas y religiosas adquiridas en el segundo viaje á Europa, por *Juan Bustamante* — Paris, 1849, 1 vol. 8.°

41 **Apuntes estadísticos** sobre la provincia de Atacama. Comercio, poblacion, minería, y agricultura, por *Juan José Gormaz*—Copiapó, 1866, un vol. folio, 46 págs.

42 **Apuntas estadísticos** sobre la República de Chile -- 2ª edicion — Valparaiso, 1876, un vol., 4º

43 **Apuntes históricos y estadísticos** sobre el Departamento de Junin, por *D. Mariano Eduardo Rivero* — Bruselas, 1855, un vol., 4º

44 **Argumentos sobre Chanchamayo,** sus primeras colonizaciones y los indios chunchos, por *Juan W. Nystron* — Lima, 1869, 4º, 20 págs.

45 **Atlas** de salon, por..... *Chambers*—Edimburgo, 1856, un vol. fol. ingles.

46 **Atlas** de las Indias occidentales, por *Jeffeis*—Lóndres, 1777, un vol. fol. ingles.

47 **Atlas** ó Representacion del mundo universal y de sus partes, por *Mercatoris*—Amsterdan, 1633, 2 vol., fol., frances. Magnífica edicion con mapas y láminas coloreados. Es muy rara.

48 **Atlas cronológico americano** completo ó Guia para la historia de Norte y Sud-América é Indias occidentales arreglado segun el plan del atlas de *Le Sage* -Filadelfia, 1823, 83 mapas, un vol. fol., inglés.

49 **Atlas Geográfico del Perú**, por *Mariano Felipe Paz Soldan* — Paris, 1865. Contiene un mapa general político del Perú: mapa mineralógico y mapas de cada uno de los Departamentos de la República, divididos en provincias; planos de las ciudades principales; vistas de monumentos antiguos y modernos; alturas comparativas de las principales montañas en 68 láminas, tex. 82 págs.—gr. folio que contiene la explicacion de las mapas y láminas longitudes, latitudes y alturas sobre el nivel del mar de los principales pueblos y lugares, y varios estudios y observaciones geográficas.

50 **Atltas geográfico** de la América, por *Lopez*- Paris, 1758, un vol. 8.°

Digitized by Google

51 **Atlas geográfico,** estadístico, histórico y cronológico de las dos Américas é islas adyacentes, traducido del atlas ejecutado en América, segun Le Sage, por *J. B. Buchon* — Paris, 1825, un vol. gr. fol. Este atlas es muy importante.

52 **Atlas marino** completo para los pilotos con los principales lugares de los reynos y partes conocidas. Comprende una nueva y elegante coleccion de cartas arregladas y grabadas, por *W. Heather*—Lóndres, 1802, un vol. gr. fol., 38 mapas, ingles.

53 **Atlas menor** ó Breve y verdadera descripcion de todo el mundo y sus partes: compuesto primeramente en latin, por *Gerardo Mercator*, y despues revisado, correjido y aumentado con muchos mapas nuevos por Fadocus Hondius y traducido al frances por el señor de la Popelinière — Amsterdan, 1630, un vol., fol., 664 págs., frances.

Compendio del gran Atlas de Mercator, por *Hondius* con los mapas siguientes referentes á América — Indias occidentales, Virginia y la Florida, Islas Antillas, América meridional y Estrecho de Magallanes; los mapas estan acompañados de un texto.

54 **Aullagas,** véase núm. 142.

55 **Aun las cuestiones de limites en el Ecuador,** ó sea Pedro Moncayo y su nuevo folleto, sus absurdos y su mala fé; panfleto escrito á veces en su estilo, incluyendo curiosos acertos y acompañados de importantes documentos verídicos que por si solos aclaran todas las cuestiones, por *E. P.* —Lima, 1862, un vol., 4º 18 págs.

56 **Aventuras** en el Pacífico, por *Coulter* — Dublin, 1854, un vol., 8.° ingles.

57 **Aventuras** en las Indias occidentales ó Sud-América — Lóndres, por *Coulter* 1874, 2 vol. 4.°, ingles.

58 **Aviso á S. E.** para la formacion del mapa peruano — Arequipa, Noviembre 5 de 1855.

59 **Avisos** para entrar en Lima y otros discursos tocantes al Perú, por *Anon.* Está en la coleccion de Tevonot.

B

60 **Bases** para la estadística del Perú — Relacion de la mina rica de Guanacocha.

61 **Barbarie** (La) buscando á la civilizacion, por *Victor Proaño*, sobre exploraciones de los rios del Norte — Lima, 1874, un vol. 150 por 85.

62 **Biblioteca geográfica** ó resúmen de los viajes del Comodoro Byron, de Carteret y Wallos — Paris, 1804, francés.

63 **Biblioteca universal de viajes,** ó noticia completa y razonada de todos los viajes antiguos y modernos en las diversas partes del mundo, por *G. Boncher de la Richaderie* — Paris, 1808, 6 vols, 8º, frances.

64 **Breve descripcion** del viaje que los miembros de la Academia de ciencias de Francia hicieron al Perú con el objeto de medir un grado de meridiano en las regiones equinocciales, traducido del frances de la obra de Bonger — Gottingen, 1751.

Digitized by Google

65 **Breves apuntamientos** sobre la corografia peruana, por el *Dr. Valentin Ledesma* — Lima, 1853.

66 **Brillante porvenir del Cuzco,** por *P. Julian Bovo de Revello* — Cuzco, 1848, 4º, 81 págs, ingles

67 **Boletin** de ciencias geográficas, económicas y políticas, viajes, etc., por *Ferusac* — Paris, 1825, 3 vol., frances

68 **Boletin** de la Sociedad Geográfica — Paris, 1ª série 1822 á 1833, 128 números en 20 vols. 8º; 2ª série 1834 á 1836, 24 años, en 4 vols. 8º, frances.

69 **Boletin** de la Sociedad geográfica de Lyon — Lyon, 1878, tom. 2º

70 **Boletin** de la Sociedad geográfica de Madrid, 3 vols. — Madrid, 1876, págs. 576.

71 **Boletin** de la Sociedad geográfica y estadística de América — Nueva York 1857, 2. vol. 1856,

72 **Bolivia y Chile.** Cuestion de límites, por *José María Santibañes* — Cochabamba, 1868, nu v. 4º, 162 págs.

73 **Bolivia y Chile.** Cuestion de límites. Refutacion de la obra que con el título de "Cuestion de límites entre Bolivia y Chile" ha publicado el Sr. Miguel Luis Amunátegui, por *José María Santibañez*—Cochabamba, 1864, un vol. 4º, 99 págs.

74 **Bolivia y Chile.** Exámen de la convencion Corral Lindsay sobre límites, por *Eusebio Gutierrez* — Tacna, 1873.

75 **Bosquejo** del estado actual de la provincia de Carabaya y mejoras que propone al Supremo Gobierno el Sub-prefecto de ella D. Pablo Pimentel — Arequipa, 1846, 20 págs.

76 **Breves** instrucciones sobre un plan general de observaciones físicas en el Perú, por *Manuel Rouaud y Paz Soldan* — Lima, 1869.

C

77 **Calendario** — Véase Guia de forasteros y Almanaques.

78 **Calendario** romano, hispano, seráfico — Lima, 1863, 1 vol., 16.°

79 **Calendarios** y guias de forasteros de Lima, desde 1823 á 1864, por los siguientes cosmógrafos — D. Gregorio Paredes, D. Eduardo Carrasco, D. Nicolas Fernandez Piérola y don Pedro Mariano Cabello. Cada uno forma un vol. en 16º, algunos contienen datos estadísticos y geográficos de mucha importancia.

80 **Camino** de Lima al Mayro — Lima, 1867, 7 págs.

81 **Campaña** de circumnavegacion de la fragata Artemisa durante los años 1837 á 1840 bajo la comandancia de *M. Laplace*— Paris, 1841, 6 vols., frances.

82 **Cañete** — Apuntes geográficos, históricos, estadísticos y arqueológicos, por *E. Larrabure y Unánue* — Lima, 1874, 72 págs.

83 **Cartas** á Nicolás Monardes, de Lima, á 26 de Marzo de 1568, con algunas noticias de aquella tierra en que dice, anduvo peregrinando por veinte años. Se encuentra en las obras de Monardes por *Pedro de Osuna* — 1580.

84 **Carta** al Virey del Perú en 2 de Octubre de 1587, por *Diego de Reynalte*

Digitized by Google

Briceño; su navegacion contra los ingleses y trabajos que pasó en ella. Está original en la libreria del Rey de España.

85 **Carta** acerca del rio de las Amazonas, por *P. Neville* — Paris, frances.

86 **Carta** del 20 de Mayo de 1705, por *P. Niel*, en que refiere su navegacion y viaje desde Saintmaló al estrecho de Magallanes y al Perú, con los sucesos de él. Se encuentra en las Cartas edificantes, tom. 7.

87 **Carta** del viage de un misionero de la compañia de Jesús por el Perú y las misiones del Paraguay. Se encuentra en el tomo 13 de las cartas históricas, en frances.

88 **Carta** de la noble ciudad nuevamente encontrada en la India con las costumbres y modales de su rey y su pueblo, el modo de sus adoraciones impresa con las bellas acciones de sus señoras, y de las dos personas hermafroditas obsequiadas por aquel rey al capitan de la armada. Dada en el Perú á 25 de Noviembre de 1534, en folio, 8 págs., 4º, italiano (J. A. G)

89 **Cartas** sebre las antigüedades de Tiahuanaco, por *L. Angrand* — Paris, 1866 un vol., folio, frances.

90 **Carta annua** del nuevo reyno de Marañon y Amazonas, por el *P. Hernando Cavero*. Se encuentra segun Rodriguez en el libro «El Marañon y Amazonas» lib. 3, cap. 2, folio 162.

91 **Carta geográfica** de una nueva descripcion del gran rio é imperio de las Amazonas, por *Don Sebastian Fernandez de Medrano* delineada por *D. José Mendoza de Sandoval* y dedicada al conde de Fuensalida.

92 **Cartas edificantes** y curiosas referentes á el Asia, Africa y América, por *Aimé Martin* — Paris. 1843, 4 vols., folio, frances.

93 **Catálogo** de las cartas geográficas, topográficas y marinas de la biblioteca del príncipe *Alejo Labanoff de Rosoff* en San Petersburgo, seguida de una noticia de manuscritos — Paris, 1828, un vol., 8º, frances.

94 **Censo general** de la República del Perú, formado en 1876 — Lima, 1878, tomo 1º, Departamentos de Ancachs y Amazonas, 808 págs., tomo 2º, Departamentos de Apurimac y Arequipa, 746 págs., tomo 3º, Departamentos de Ayacucho y Cajamarca, 869 págs., tomo 4, Departamentos del Callao, Cuzco y Huancavelica, 792 págs.; tomo 5°, Departamento de Huánuco, Ica, Junin, Lambayeque y Libertad, págs. 1104; tomo 6, Departamento de Lima, Loreto y Moquegua, págs. 703; tomo 7, Departamentos de Piura, Puno, Tacna y Tarapacá, págs. 1022 y un apéndice, 65 págs.

95 **Censo y Registro cívico** (Ley de) — Lima, 1861.

96 **Certificacion** del descubrimiento del Marañon y Amazonas, desde el Brasil, por *Pedro Texeyra*, Capitan del Mayro del Pará, y su vuelta con el *P. Acuña*; se encuentra al fin de la relacion de P. Acuña.

97 **Ciudades** y ruinas americanas, por *Charny y Viollet* — Paris, 1863, frances.

98 **Coleccion** de artículos publicados en Lima sobre la cuestion límites entre Bolivia y Chile — Lima, 1873.

99 **Coleccion** de cartas y mapas sueltos sobre la América, en un portafolio.

100 **Coleccion** (La), de *Leivinius Hulsius*. Está citada por *Canus* como la séptima conocida. De esta obrita solo se tiraron cien ejemplares

Digitized by Google

101 **Coleccion** de obras inéditas sobre la América, por *Barros Arana* — Paris, 1862, Leipzig, 1864.

102 **Coleccion** de varios viajes en Africa y en América, por *Luis Billaine* — Paris, 1674, frances.

103 **Coleccion de viajes** á las Indias occidentales, por *Miguel Colin* — Amsterdan, 1622, aleman.

104 **Coleccion de viajes** en los siglos XV y XVI, por *Conrrado Loew* — 1598, aleman.

105 **Coleccion de viajes** en la América meridional traducida del inglés y del español — Amsterdan, 1738, aleman.

106 **Coleccion de viages** en Méjico. Venezuela y el Perú, por *Heinzelman* — Leipzig, 1851, 2 vols. aleman.

107 **Coleccion de viajes** hechos de 1806 á 1847. por *Mac-Cartly*—Paris, 1821, 10 vols., frances.

108 **Coleccion de viajes** por mar y tierra hasta 1774, con mapas — Leipzig, 21 vols., aleman.

109 **Coleccion de viajes**, por *Montemont* — Paris, 1855, 5 vols., frances.

110 **Coleccion de viajes** y navegaciones en el Nuevo Mundo, por *G. B. Ramusio* — Venesia, 1554 á 1565, 3 vols. El tomo 3 contiene el viaje ó relacion de la navegacion del Marañon,

111 **Coleccion de los viajes** y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes á la historia de la marina Castellana y de los establecimientos españoles en Indias — Coordinada é ilustrada, por *Don Martin Fernandez de Navarrete* — Madrid, 1858, 5 vols.

112 **Coleccion abreviada** de viajes antiguos y modernos al rededor del mundo con atlas — Paris, 1808, 13 vols., 4.°, frances.

113 **Coleccion completa** de viajes á América por el *Abad Bellegrade*—Londres, 1711, inglés.

114 **Coleccion completa** de viages y relacion de mas de seiscientos escritores célebres tales como Mackluyt, Porchas, Ramusio, Alamandini, Tuvenot, etc. por *Juan Harris* — Londres, 1748, 2 vols., inglés.

115 **Coleccion general** de los viajes mas interesantes en el mundo, por mar y tierra, por *Juan Pinkerton* — Londres, 1808 á 1814, 17 vols., inglés.

116 **Coleccion histórica** de los muchos viajes y descubrimientos en el Occeano pacífico del Sur, por *Dairymple*, 2 vols., 4.°, inglés.

117 **Coleccion** de viajes modernos por mar y tierra hasta 1824, por *Cárlos Philips* — Londres, la primera parte 11 vols., la segunda parte 6 vols y la tercera parte 9 vols., inglés.

118 **Colombia y el Brasil**, Colombia y el Perú. Cuestion de límites, por *Pedro Moncayo* — Valparaiso, 1862, un vol., 4º, 125 págs.

119 **Colonia de Chanchamayo** (La), Memoria pasada por el ingeniero italiano señor F. Giordani al Encargado de negocios del Reyno de Italia señor don Hipólito Garrou sobre la excursion que hicieron ámbos en Mayo último á la colonia de Chanchamayo con el fin de estudiar la condicion del lugar — Lima, 1875, un vol., 4º, 48 págs.

Digitized by Google

120 **Colonizacion** y exploracion del Gran Chaco boliviano, por *Manuel Othon Jofré* — Sucre, 1872, un vol., 4º, 33 págs.

121 **Comentario** del conocimiento que tuvieron los antiguos del nuevo orbe, por *Juan Wower* — Hamburgo, 1605, 8º, latin. Aunque el autor ofreció volver á imprimir esta obra aumentada, no lo hizo.

122 **Compendio histórico** de la provincia, partidos, ciudades, astilleros, rios y puerto de Guayaquil en la costa de la mar del Sur, por *Don Dionicio de Alcedo Herrera* — Madrid, 1741, 4 vols.

123 **Compendio histórico** político de los principales lavaderos del Marañon, sus producciones y progresos que han tenido hasta el presente, por *Raymundo José de Sousa Gayoso*, en portugués.

124 **Comunicaciones** sobre Asia, Africa y América escritas con las cartas de Stitelicke y con las descripciones de los viajes de los jesuitas — Harlinger, 1769, 3 vols., aleman.

125 **Confluencia** de los rios Mantaro y Apurimac, por *Antonio Raymondi*, traducido del Castellano al inglés — Lóndres, 1861.

126 **Conocimiento** de los tiempos, calculado para el meridiano de la ciudad de Lima en los años 1767 á 1796, por *Don Cosme Bueno*. En esta colecciones encuentran varias descripciones de las Provincias del alto Perú—Lima, 1797.

127 **Conocimiento** de los tiempos. Efemérides astronómicas de Lima, por *Cosme Bueno*. Esta coleccion comprende los años de 1762 á 1817, forma un vol., 70 págs., 16º — Lima, 1762 y 1817.

128 **Continuacion** de la relacion de las cosas mas notables acaecidas en el Marañon en los años de 1613 á 1614, por *Evreux d'Ives* — Paris, 1615, frances.

129 **Cordillera de los Andes** — Se encuentra algunas descripciones en la Revista de Buenos Ayres.

130 **Correspondencia** oficial é inédita, sobre la demarcacion de límites entre el Paraguay y el Brasil, por *Felix de Azara* — Buenos Ayres, 1836, frances.

131 **Cosas** (De las), del Oceano y del Nuevo mundo, por *Pedro Martir* — Colonia, 1574, latin.

132 **Cosas** (De las), de las Indias occidentales, por *Juan Nichohof*, latin.

133 **Cosmografía** ó descripcion del mundo universal, por *Pedro Apiano* — Ambères, 1584, un vol., 4º, frances.

134 **Cosmografía**, por *Gemma Frissio* corregida y aumentada por *Pedro Apiano*. El sitio ó descripcion del mundo — Ambères, 1575.

135 **Cosmografía Universal**, por *Sebastian Munsteri* — Basilea, 1545, aleman. Contiene mapas del Nuevo mundo. La edicion de 1614 está en dos volúmenes.

136 **Cosmografía Universal**, por *Belle Forest* — Paris, 1575, 2 vols., frances.

137 **Cosmografía** y geografía, por *Gerónimo Olivara* — Milan, 1856, un vol., en 4º italiano.

138 **Costumbres** de los salvajes americanos comparadas con las de los primitivos tiempos, con láminas, por *P. Lafitau* — Paris, 1724, 2 vols., frances.

139 **Costumbres** trajes y usos de las señoras de Lima — 1827 á 1829, 36 dibujos coloreados.

Digitized by Google

140 **Costumbres** y opiniones de los salvajes en América — Francfort, 1777 á 1781, 4 vols., en 12º, aleman.

141 **Cuatro años** en el Pacífico, por *Walpole* — Londres, 1850, 2 vols., 4º; inglés.

142 **Cuestion Aullagas** — Exposicion del ingeniero nacional, *Ernesto O. Bucke.* — La Paz, 1873, un vol., 4.°, 24 págs.,

143 **Cuestion Chileno Argentina** Artículos publicados desde 5 al 15 de Julio del corriente año en la Libertad, por *Manuel Bilbao* — Buenos Ayres, 1878.

144 **Cuestion límites** entre el Ecuador y el Perú segun el *uti possidetis* de 1810 y los tratados de 1829, por *Pedro Moncayo* — Santiago de Chile, 1860.

145 **Cuestion límites** con Chile. Exposicion presentada al Congreso Nacional por el Ministro de Relaciones Exteriores — Buenos Ayres, 1878.

146 **Cuestion límites** entre Bolivia y el Brasil, por *Mariano Reyes Cardona* — Sucre, 1864.

147 **Cuestion de límites** entre Bolivia y el Brasil. Defensa de Bolivia, por el ciudadano boliviano *Mariano Reyes Cardona*, Diputado á la asamblea en contestacion al folleto del Brasil publicado en la Paz — Sucre, 1868, 121 págs.

148 **Cuestion límites** entre Chile y Bolivia. Exámen del folleto publicado en Tacna, por *José Rosendo Gutierrez*, con el título «Convencion Linzay y Corral», por *Juan Mariano Mujia* — Sucre, 1873, un vol., folio. 12 págs.

149 **Cuestion de límites** entre la República Argentina y Bolivia, por *Manuel Ricardo Trelles* — Buenos Ayres, 1872, un vol., 4.°, 254 págs.

150 **Cuestion de límites** entre la República Argentina y Chile, por *Manuel Ricardo Trelles* - Buenos Ayres, 1865, 77 págs.

151 **Cuestion de límites** entre la República Argentina y Chile, por *Juan Martin Leguizamo* — Salta, 1874. 29 págs.

152 **Cuestiones del litoral boliviano** ante la opinion pública, por *José Lucero* Sucre, 1871, un vol., 4º, 19 págs.

153 **Cuestion de límites** (La), entre Chile y Bolivia, por *Miguel L. Amunátegui* — Santiago de Chile, 1863, un vol., 4º, 234 págs.

154 **Cuestion de límites** (La), entre Chile y Bolivia, por *don Miguel Luis Amunátegui*, por el doctor D. V. G O. — Revista de Buenos Ayres, núm. 7, páginas 478.

155 **Cuestion de límites** (La), entre Bolivia y el Brasil ó sea el art. 2º del tratado de 27 de Marzo de 1867, por *José Rosendo Gutierrez* — La Paz, 1868, un vol., 4º, 79 págs.

156 **Cuestion de límites** entre Chile y la República Argentina, por *Cárlos Morla Vicuña* — Valparaiso, 1879.

CH

157 **Chanchamayo** — Véase núm. 44.

158 **Chile y Bolivia** — Estado actual de la cuestion límites, por *M. Martinez* — Santiago, 1873.

Digitized by Google

LA REVOLUCION DE 1814.

IX.

Confiada, como hemos dicho ántes, la expedicion destinada á Huamanga al Brigadier Bejar, ayudado por don Mariano Angulo y el antiguo capitan del ejército argentino Hurtado de Mendoza, la columna de operaciones atravesó sin resistencia el Pampas; pues las milicias acuarteladas por el gobernador interino de la provincia, Pruga, cuando debian ponerse en marcha sobre el puente de dicho rio se sublevaron, entregándose á los mayores desórdenes.

En Huancavelica tuvo lugar el 2 de Octubre igual insurreccion de las milicias que habia reunido para su custodia y defensa su intendente Vives, quien despues de haber sufrido los mayores vejámenes de los insurrecctos, escapó milagrosamente de sus manos, habiendo llegado á Lima casi desnudo y lleno de contusiones.

Este doble pronunciamiento puso á los revolucionarios del Cuzco en posesion de las dos principales provincias del centro, interceptando de este modo las comunicaciones de la capital del Vireynato con el ejército del alto Perú y amenazando á Jauja, Tarma é Ica, es decir, casi los alrededores de Lima.

Ala noticia de tales sucesos, la capital del Vireynato y el Virey se conmovieron profundamente, creyendo que se iba á desplomar desde sus cimientos el ya carcomido edificio colonial. Era necesario sinembargo atajar el torrente.

Exhaustas las reales cajas el consulado erogó cincuenta mil soles, con cuya suma se organizó y equipó una columna formada

Digitized by Google

por los ciento veinte hombres que dejó en Lima el batallon Talavera, al emprender su marcha á Chile, cuatro piezas de artilleria, oficiales y las correspondientes municiones Esta columna, al mando del Teniente Coronel don Vicente Gonzalez, segundo jefe de dicho batallon Talavera, emprendió su marcha sobre Huancavelica y en Huanta donde se reforzó con 500 soldados de las milicias á órdenes de su coronel don José Lazon, miéntras que los cuzqueños se replegaron para organizarse en Huamanga.

Fuertes con cinco mil hombres, trescientos de ellos armados de fusil, cuatro cañones y mucha caballeria, resolvieron salir al encuentro de Gonzalez, presentándose el 30 de Setiembre, á las once del dia, en las alturas inmediatas á Huanta, despues de haber tenido lugar un encuentro de las avanzadas de ambas columnas el 25, en el pueblo de Huamanguilla.

No contando Gonzalez con fuerzas bastantes para marchar contra los insurrectos, resolvió defenderse en las afueras de la ciudad, contentándose con destacar en la tarde de dicho dia 30 dos partidas de veinticinco talaverinos cada una y ochenta milicianos de Huanta, á órdenes respectivamente del capitan Valdez y del Coronel de milicias don Pedro José Lazon, á fin de contener el incendio que dichos insurrectos habian prendido en algunas casas y haciendas inmediatas y desalojarlos de las posisiones hasta las cuales se habian adelantado.

Tres horas de vivo fuego fueron suficientes para quue dichas partidas lograsen su objeto, ocasionando ochenta bajas en las filas de los revolucionarios, no habiendo ellas sufrido mas pérdidas que las de un soldado del Talavera y dos milicianos heridos.

A pesar de estas ventajas lo avanzado de la hora obligó á los combatientes á aplazar el combate para el dia siguiente, 1.° de Octubre, en el que la ciudad de Huanta y sus alrededores fueron teatro de la mas sangrienta lucha que registran los anales de ese lugar célebre en la historia de nuestras guerras civiles y de la que se conserva hasta hoy la mas odiosa memoria por la ferocidad de los vencedores.

La accion comenzó á las nueve de la mañana, hora en que los cuzqueños atacaron el pueblo, por dos lados, dejando un cuerpo de tropas á su retaguardia, en el lugar llamado Espíritu Santo.

Digitized by Google

Gonzalez dividió tambien sus fuerzas en dos columnas, que hicieron frente á las de los cuzqueños, dejando una parte en el pueblo para defenderlo, á órdenes de uno de sus capitanes, don Felipe Añaños.

La columna mandada por él en persona, compuesta de 25 talaverinos y una compañía de lanceros, se dirigió del lado de Casacancha, por donde acometia una de las de los insurrectos. La otra, al mando del Coronel Lazon, se avanzó sobre el centro de ellos, situado, como hemos dicho, en Espíritu Santo.

Hora y media de un vivo fuego de fusileria de ambas columnas, que hizo una horrorosa carniceria sobre los cuzqueños, como dice en su parte del combate Gonzalez, bastó para arrollarlos completamente y en la mayor confusion.

Una parte de la fuerza insurrecta sinembargo, que habia atacado por el puente al pueblo, habia logrado penetrar en sus primeras calles, venciendo la resistencia de sus defensores, cuyos cañones situados en la plaza habian sido desmontados en su mayor parte, lo que obligó á Gonzalez á replegarse sobre ella con todas sus fuerzas, colocando sus tropas en las boca calles que encontraban libres, con la consigna de de defenderlas hasta morir.

Una carga de frente á la bayoneta, dada personalmente por Gonzalez, animando á sus soldados con su palabra y con su ejemplo hizo caer el ánimo brioso de los cuzqueños, que comenzaron á retroceder, lo que alentó á los realistas para marchar adelante hasta arrojarse sobre una bateria de sus enemigos, quedándose con sus dos cañones y respectivas municiones.

El toque de las campanas por los vecinos del pueblo, en señal de victoria y los vivas al rey, acabaron de producir el pánico en los rebeldes, haciéndose general su derrota y lanzándose á la fuga, en la que fueron inhumanamente sacrificados principalmente por los milicianos de Huanta, que rivalizaron en ferocidad con los famosos talaverinos.

Siete horas duró este sangriento combate, que dejó cubiertos de cadáveres las calles y alrededores de Huanta, en donde quedaron muertos seiscientos insurrectos, un número infinito de heridos y apénas cuarenta prisioneros, perdiendo ademas tres piezas de artilleria, no habiendo confesado los vencedores mas que siete muertos y trece heridos.

Digitized by Google

De los jefes peruanos que mas se distinguieron en él, de parte de las fuerzas de Gonzalez, fueron el Coronel de milicias don Pedro José Lazon y el Teniente don Martin José de Iguain.

Bejar y sus debeladas huestes corrieron á reorganizarse á Huamanga, sin ser perseguidas por Gonzalez, quien permaneció en Huanta hasta el 3, trabajando dia y noche en montar dos cañones y dando descanso á sus tropas para emprender la marcha y el asalto de aquella ciudad, donde se habian refujiado los vecinos.

Estos desgraciadamente, en los furores del despecho y de la venganza, se entregaron á los mas sangrientos excesos ántes de emprender su precipitada fuga. El Coronel don Francisco Tinopa, el subdelegado de Vilca-huaman don Cosme Echavarria y el Capitan de milicias don Vicente de la Moya fueron las víctimas de tan extraviadò como ciego furor. Aunque es de creerse que ellas fueron la obra de una indiada ignorante, presa de las mas feroces pasiones, que sus jefes no podian dominar, uno de estos, el desgraciado Hurtado de Mendoza, fué acusado de haber cebado él mismo su ira personal en el infortunado Móya, arrastrándolo sacrílegamente de la iglesia parroquial de la Compañía donde se habia refugiado.

Abandonada Huamanga despues de tan horrorosos hechos causados por los insurrectos, una diputacion compuesta del Vicario general del Obispado, del alcalde de segunda nominacion y de varias y distinguidas personas tanto eclesiásticas como civiles se dirigió á Huanta á pedír al Coronel Gonzalez la ocupacion y defensa de laciudad.

Al anochecer del 4 de Octubre, en efecto, los vencedores de Huanta verificaban su entrada á Huamanga, en donde reorganizados y reforzados con algunas fuerzas enviadas de Lima, emprendieron dos meses despues sus operaciones sobre los restos de la expedicion de Bejar.

Efectivamente, cuando á principios de Octubre Abascal recibió en Lima la noticia de la sublevacion de Huancavelica, el temor de que ella pudiera propagarse hasta los valles de Jauja é Ica, lo obligó á desprenderse de cien hombres del Real de Lima, los que mandó el 12 al mando del Capitan don Felipe Eulate.

En Jauja recogió este capitan dos cañones que existian allí y continuando su marcha llegó á reunirse en Huamanga al Coronel Gonzalez á principios de Enero.

Digitized by Google

Bejar mientras tanto posesionado de Andahuayias habia logrado rehacerse y reforzarse con mucha gente de los pueblos vecinos y creyéndose bastante fnerte para intentar un nuevo combate emprendió su marcha sobre Huamanga, no sin haber sofocado ántes una tentativa de reaccion realista en el pueblo de Tinta.

Conminado Gonzalez por el Virey de emprender su marcha sobre los insurgentes de Andahuaylas, dejó Huamanga en la noche del 22, encargando de su órden á su segundo el intendente interino y Coronel de los reales ejércitos don Narciso Basagoytia, con treinta hombres del Talavera y dos compañias del regimiento de Huanta.

El dia anterior el jefe realista habia destacado cincuenta hombres y un cañon al mando del Comandante Lazon contra las fuerzas rebeldes que se encontraban á inmediaciones del pueblo de Tambo, las que opusieron gran resistencia á los realistas, obligándolos á retirarse hasta Huaraco.

Salió Gonzalez la citada noche en socorro de Lazon y unido á éste á una legua de Tambo, continuó su marcha en direccion de San Miguel, Ninabamba y Chilcas, sufriendo en el tánsito los ataques de los rebeldes, que ocupando las alturas, le disputaban el paso á sus tropas.

Temeroso Gonzalez de que los rebeldes emprendiesen la retirada sin librarle combate, dispuso que el coronel Lecoma con cincuenta fusileros y setenta lanceros se adelantase á cierta distancia para atraerlos, seducidos por la pequeñez de la fuerza. Así sucedió, en efecto, logrando Gonzalez que Bejar y Mendoza se adelantasen hasta las alturas de la famosa hacienda de *Matará*, que debia eternizar su nombre por dos históricos encuentros en el intervalo de diez años.

La tarde del 27 de Enero de 1815 presenció el combate que debia repetirse en la del 3 de Diciembre de 1824, aunque con resultados distintos á las armas independientes.

En la primera sucumbió ese grupo de denodados descendientes de los hijos del Sol, que habian jurado morir por la libertad de su patria el 2 de Agosto de 1814. En la segunda el bravo é infortunado General Moran, protegiendo la retirada del ejército libertador, preparó el inolvidable y glorioso triunfo de Ayacucho el 9 de Diciembre de 1824.

En esa tarde las tropas de Bejar y Mendoza, en número de tres-

Digitized by Google

cientos cincuenta fusileros, entre cuzqueños y huamanguinos, cuatro piezas de artilleria y un número considerable de indios con hondas y lazos, se aparecieron posesionados de la altura conocida con el nombre de *Castillo del inca*, que domina la hoyada en que se encuentra la referida hacienda de Matará, posesion estrategia y en estremo ventajosa.

Gonzales, dividiendo su fuerza en tres trozos, apostando el uno en el camino de Ocros y otro en el de la hacienda y reservándose el otro, compuesto de las dos compañias del aguerrido Talavera, atacó de frente las formidables posesiones del enemigo, no obstante de habérsele inutilizado su artilleria á los tres primeros tiros.

Hora y media de un activo fuego de los talaverinos auxiliados por los de Huanta fué suficiente para que, á pesar de su porfiada resistencia, los insurrectos se viesen forzados á abandonar su artilleria y ponerse en fuga, pero acuchillados por sus perseguidores hasta mas de una legua de distancia y dejando cubierto de cadáveres su tránsito, no teniendo los vencedores mas pérdidas que seis muertos y tres heridos.

Esta vez aún la disciplina y la superioridad del armamento triunfaron del valor y el número. El patriotismo de Bejar, Angulo y Mendoza, jefes de la expedicion, sabia sinembargo sobreponerse á tan tremendos contrastes.

Refugiados nuevamente en Andahuaylas, su actividad incansable, ayudada por los patriotas de Abancay y pueblos circunvecinos, logró organizar fuertes y numerosas partidas, mas ó menos mal armadas que hostilizaban incesantemente á Huamanga, interceptaban sus comunicaciones y obligaban á Gonzalez y Basagoytia á vivir en perpetua alarma, viéndose á veces en la necesidad de operar algunas salidas para irlos á batir, incendiando los pueblos que los favorecian. Tal sucedió la tarde del 15 de Febrero en que Gonzalez, habiendo salido de Ayacucho con 240 hombres, una pieza de artilleria, llegara al pueblo de *Chiano*, cuyos indios habian manifestado sus simpatías por los insurgentes, que entregó á las llamas *en castigo de su atrevimiento;* haciendo lo mismo con la hacienda del cabecilla Gutierrez, cuatro leguas mas adelante, en donde se habian reunido bajo su mando 500 de á caballo.

Digitized by Google

Gutierrez intentó vengar estos crímenes atacando la noche del 17 el campamento de Gonzalez, pero fué rechazado por sus avanzadas.

A pesar de esto, al amanecer del 18 se presentó, en número de 70 fusileros, algunos de á caballo y 400 honderos, en las alturas de Rucumachay, Atuntocto y Atunguana, en las que los atacó Gonzalez, desalojándolos nuevamente de sus posiciones, que ellos defendieron tenazmente hasta la distancia de tres leguas, siendo el resultado de esta nueva y sangrienta jornada la pérdida de parte de los insurrecctos de 250 muertos y mas de 80 heridos. Su valerosa resistencia fué tal, dice Gonzalez, que se pusieron á tiro de piedra á mano, sin hacer uso de sus hondas, contra los tiros del cañon y de los 240 fusiles de sus enemigos.

Bejar y Mendoza, mientras tanto, con extraordinarios esfuerzos de actividad, amenazaban Huamanga, con 800 hombres armados de fusiles y escopetas, 18 cañones de campaña y dos culebrinas de á 8 fundidas en Abancay, con cuarenta cargas de pertrechos, habiendo adelantado hasta tres leguas de la ciudad á 5,000 indios montados y armados de rejon, al mando de don José Manuel Romano, apellidado el *Pucatoro*.

Este jefe aprovechó su proximidad á las fuerzas realistas para ponerse en comunicacion con Basagoytia y Gonzalez, cambiarse comunicaciones con ellas, ofreciendo la entrega de su tropa en cambio de un indulto, lo que no pudo llevar á efecto por entónces por haberse acercado Mendoza con su gente armada.

El pánico era grande en Huamanga y se ponian en ejecucion por sus autoridades todas las medidas de defensa posibles. Se hicieron obras de circunvalacion, de contrafosos y parapetos á una cuadra de la plaza, á las que contribuyeron los principales vecinos.

En los cerros de la Picota y Acuchimay se establecieron dos reductos con sus fosos, el uno con la capacidad bastante para 100 hombres y cuatro cañones de campaña y el otro de 62 cañones.

De Huanta, Loricocha y Huamanguilla vinieron 500 indios lanceros, venidos y conducidos á su costa por los alcaldes y curas de esos lugares.

Tal era el estado de Huamanga el 24 de Marzo cuando se recibió el oficio de don Pedro Paz, General de los insurrectos que sitiaban Matará, anunciando la toma de Cuzco por Ramirez, cu-

Digitized by Google

yas avanzadas ocupaban Abancay y marchaban á Huancarama.

Alentados con esta noticia algunos milicianos y el vecindario de Talabera hicieron rendir dos compañias armadas que iban á reforzar la divísion de Matará, sorprendiendo ciento cuarenta cargas de pertrechos que se hallaban en los altos de Moyobamba, así como seis cañones y lo mas importante á uno de los jefes de la expedicion, don Mariano Angulo, con don Mateo Gonzalez y un capitan.

Por consecuencia de esto, el 26 don Pedro Paz, de regreso de Huancarama, propuso la rendicion de sus fuerzas y su entrega, lo que no le impidió correr mas tarde la suerte desgraciada de sus compañeros.

El infame Pucatoro aprovechando de la situacion para llevar á efecto sus traidores planes, provocó un motin en las fuerzas de Mendoza. dando muerte al indomable santafesino. Bejar logró escapar para caer prisionero en Zurite y ser entregado como sus demas compañeros á la ferocidad de Ramirez.

El 14 de Abril Pucatoro se entregaba en la plaza de Huamanga con su oficialidad, soldados y pertrechos, siendo indultado de su delito de rebelion contra su monarca, por su traicion á la causa cuzqueña.

Don Mariano Angulo sufrió la suerte de Bejar, de Paz y de Gonzalez, porque prisioneros en Huamanga fueron remitidos al Cuzco, donde se les ejecutó el 29 de Marzo con sus demas infortunados compañeros. No murió, pues, con Mendoza, en el motin de Pucatoro, como lo asevera el «Diccionario Histórico del Perú.»

He allí como terminó, no menos sangrienta y trágicamente que las demas, la expedicion que trajo casi hasta las puertas de la capital del Vireynato las armas de la revolucion cuzqueña de 1814.

JOSE C. ULLOA.

Digitized by Google

APUNTES HISTORICOS

SOBRE LAS ENCOMIENDAS DEL PERU.

(Continuacion.)

AUDIENCIA DE LIMA.

PROVINCIA DEL CUZCO.

ENCOMIENDAS.	INDIOS.	TRIBUTO ANUAL.		QUINTO REAL.		
		Ps.	Tms.	Ps.	Tms.	Gs.
Taraco	767	4,120	4	852	4	»
Arapa	1,179	7,183	1	1,436	5	»
Asillo	935	5.819	5	1,163	7	5
Azángaro	932	5,759	4	1,151	7	3
Oruro	870	5,396	4	1,079	3	5
Juliaca	487	2,538	4	507	5	7
Chupa	396	1,973	6	394	6	»
Llalla	205	1,116	»	223	1	7
Nicacio	292	1,178	2	235	5	3
Pucará	246	1,388	6	277	6	»
Mañaso	764	3,346	6	669	2	10
Nuñoa	652	3,819	6	763	7	7
Lampa	659	3,560	6	732	1	3
Caracoto	440	2,287	»	457	3	3
Caquijana	353	1,959	»	391	6	5
Achahuala	262	1,400	4	280	»	1
Azángaro	190	1,165	7	233	1	5
Macari	172	935	»	187	»	»
Caminaca	126	805	4	161	»	10
Angara	120	649	5	129	7	5
Carauco	112	382	4	76	4	»
Cañocota	122	840	»	168	»	»
Olachea	54	455	»	91	»	»
Ayapata	74	504	»	100	6	5

Digitized by Google

ENCOMIENDAS.	INDIOS.	TRIBUTO ANUAL.			QUINTO DE S. M.		
		Ps.	Tms.	Grs.	Ps.	Tms.	Gs.
Chia y otro.....	48	329	«		65	6	5
Saman.....	1,031	4,895	2		979	«	5
Atuncoya.....	601	2,958	2		591	5	4
Caravaya.....	265	1,862	1		372	3	5
Cabanillas y Ocuviri.....	712	3,472	6		695	7	7
Cabana.....	623	3,060	4		612	«	10
Hancoaillo.....	80	515	1		102	«	5
Andahuaylas.....	4,500	17,920	«		3,584	«	«
Collana y Aymará.....	2,785	13,865	«		2,773	«	«
Parinacochas.	2,190	11,980	«		2,396	«	«
Tapiaillo y Aymaraes....	2,142	10,650	«		2,130	«	«
Guatacondo y Pomatambos.....	1,717	9,196	3	3	1,839	2	3
Guainacota	1,166	6,030	6		1,106	1	3
Billillo y Ayacasí.....	1,269	7.446	«		1,480	1	3
Aquira y Anaguares.....	954	5,192	«		1,038	3	3
Coya y Aymará.....	834	4,130	«		826	«	«
Quichuas.....	889	3,964	4		792	7	3
Alca.....	938	5,580	«		1,116	«	«
Llusco y Aymaraes.....	953	5,682	«		1,136	3	3
Yaure.....	660	3,608	«		721	4	10
Yucay.....	708	3,520	«		704	«	«
Yanasca.....	679	3,375	«		675	«	«
Tinta.....	671	3,663	«		732	4	«
Colquemarca y otra.....	699	4,170	«		834	«	«
Livitaca.....	690	3,316	4		666	2	5
Achambi, Guaynacota y Cotahuasí.....	550	2,742	5		548	4	3
Piti, Mara y Anaguares.	675	4,002	«		800	3	3
Piti.....	330	1,956	«		391	1	7
Alca.....	612	3,040	«		608	«	«
Cotanera.....	656	3,575	«		715	«	«
Accha y Pilpinto.....	1,471	7,295	«		1,459	«	«
Papres.....	464	2,151	«		430	2	5
Challguanca.....	446	7,025	6	8	451	1	4
Abancay y Condebamba.	812	4,010	«		802	«	«
Quinuallarca (?).....	317	1,486	«	6	297	2	10
Palcaro y otra.....	329	1,492	«		296	3	3
Capacmarca y Mapay...	477	3,032	«		606	3	3
Omachas.....	402	2,384	«		477	4	10
Chachaní y Ucuchachaní	465	2,320	2	11	464	«	7
Yanagure y otras.....	883	5,160	«		1,032	«	«

Digitized by Google

ENCOMIENDAS.	INDIOS.	TRIBUTO ANUAL. Ps.	Tms		QUINTO REAL. Ps.	Tms.	Gs.
Pomacanchi y Huayquí..	575	3,129	4		625	7	8
Yachanquillo y Achamarcas.....	318	1,602	5	8	320	4	4
Masques.....	263	1,305	«		261	«	«
Pacaritambo.....	214	855	6	9	171	1	«
Colcampata y otro.....	540	2,670	«		534	«	«
Tantarcaya.....	498	2,460	«		492	«	«
Checacupi é Ilave.....	603	3,041	4		608	2	5
Cuñotambo.....	175	951	4		190	2	5
Salinas.....	583	3,087	4		617	4	10
Sicuani y otros.....	142	4,618	«		923	4	10
Canchaura y Guairachapi	452	2,458	«		491	4	10
Quispicanchi.....	180	990	«		198	«	»
Lamay.....	56	89	«		17	6	5
Coscoja.....	41	200	«		40	«	«
Sangarará y Collapata...	502	2,495	«		499	«	«
Guamanpalpas.....	378	2,057	«		411	3	3
Acos.....	263	1,415	4		287	«	10
Cuperpongotambo (?).....	274	1,229	«		245	6	5
Guaro.....	168	913	«		182	4	10
Acopia y otros.....	243	1,297	«		259	3	3
Dueñas.....	106	577	4		115	4	«
Checa.....	322	1,749	«		349	6	5
Tuno.....	325	1,610	«		322	«	«
Quixuares.....	321	1,585	«		317	«	«
Sacsahuana.....	366	1,810	«		362	«	«
Layo.....	227	1,237	4		274	4	«
Larcs.....	242	1,200	«		240	«	«
Languisupa.....	256	1,397	«		279	3	3
Combapata.....	279	1,433	«		286	4	10
Caicaí y otro.....	358	1,737	4		347	4	«
Maras.....	240	1,185	«		237	«	«
Urcos.....	240	1,309	«		261	6	5
Pocques.....	209	1,035	«		207	«	«
Salloc.....	202	1,000	«		200	«	«
Ollaytantambo.....	239	1,035	«		207	«	«
Camaina (?)..	117	632	4		126	4	«
Mohina.....	142	707	«		154	«	«
Coyango.....	255	1,250	«		250	«	«
Capí y otros.....	302	1,485	«		297	«	«
Guanoquite.....	537	2,640	«		530	«	«
Yanamanchi.....	107	577	4		115	4	«

Digitized by Google

ENCOMIENDAS.	INDIOS.	TRIBOTO ANUAL.		QUINTO REAL.		
		Ps.	Tms.	Ps.	Tms.	Grs.
Guatara y otra (?).....	291	1,475	«	295	«	«
Quispillacta.....	34	181	4	36	2	5
Guascaquihuar.....	57	308	«	61	4	10
Urco Urco.....	27	143	«	28	4	10
Ocangate y Accha.....	117	565	«	113	«	«
Matingas (?).....	34	148	4	29	5	7
Amaibamba y Masca....	42	164	«	32	6	5
Guallaybamba.....	60	295	«	59	«	«
Amparaes.....	187	925	«	185	«	«
Marasaya, Culairí y otros	270	1,320	«	264	«	«
Yanacota y Pomamarca..	206	1,015	«	203	«	«
Chacona y Chua.....	129	630	«	126	«	«
Puquiura.....	246	1,220	«	244	«	«
Curahuasi y otros.....	538	2,660	«	532	«	«
Paucartambo	272	1.396	«	279	«	10
Sallac, Pampaconga y otros.....	447	2,190	«	438	«	«
Munaipata y Pampachulla.....	154	800	4	160	«	10
Pampallacta	229	1,477	«	295	«	«
Parinacochas.....	1,500	8,206	«	1,641	6	«
Yachanquillo.....	291	1,602	«	320	3	3
	74,977	380,835	0	76,167	0	0

PROVINCIA DE AREQUIPA.

ENCOMIENDAS.	INDIOS TRIBUTARIOS.	TRIBUTO ANUAL.			QUINTO REAL.		
		Ps.	Tom.	Grs.	Ps.	Tms.	Grs.
Ubinas.....	458	2,290	«	«	458	«	«
Viraco.....	423	2,163	1	6	432	5	1
Andagua y Chachas.....	451	2,508	6	«	501	6	«
Chuquibamba.....	372	1,926	6	«	385	2	«
Lachimba y Tiabaya....	1,461	7,801	5	«	1,560	2	7
Arones de Andaray.....	315	1,629	7	«	325	7	10
Arones de Yanaquigua..	398	1,994	2	8	398	6	11
Machaquay	202	1,143	6	«	228	6	«
Chuquibamba.....	279	1,306	6	«	261	2	10
Cabana.....	567	3,091	«	«	618	1	7
Tarapacá.....	921	4,649	4	«	929	6	5
Hacarí.....	426	2,011	4	«	402	2	5
Pocsi.....	440	2,398	«	«	479	4	10

Digitized by Google

ENCOMIENDAS.	INDIOS.	TRIBUTO ANUAL. Ps.	Tms.		QUINTO REAL. Ps.	Tms.	Grs.
Caravelí y Atico.....	417	2,490	«	«	498	«	«
Atiquipa.....	203	1,005	«	«	201	«	«
Chilpina.....	269	1,596	«	«	319	1	7
Hilabaya.....	299	1,622	4	«	324	4	«
Carumas.....	415	2,260	4	«	452	«	10
Paucarpata	127	593	6	«	118	6	«
Mages.....	303	1,575	«	«	315	«	«
Lluta y Arica.....	186	1,012	«	«	202	3	3
Omate, Quinistaca y otros	475	2,559	«	«	511	6	5
Ocoña.....	219	1,308	«	»	261	4	10
Mollehuaca.....	78	380	«	«	76	5	7
Cuchuna.....	28	148	4	«	29	«	«
Chule...	25	132	«	«	26	3	3
Ilo é Ite.....	50	269	4	«	53	7	8
Lluminas y Canchis.....	64	279	«	«	55	6	5
Yanahuara.....	441	2,409	6	«	481	7	7
Characato y otros.....,	629	3,171	«	«	635	4	10
Quilca y Vitor.....	219	1,100	2	«	220	«	5
Camaná y Pampanico....	35	170	«	«	34	«	«
Yanaconas de Arequipa,	514	2,299	4	«	459	7	8
	19,794	98,335	0	0	19,667	0	0

PROVINCIA DE CHACHAPOYAS.

ENCOMIENDAS.	INDIOS.	TRIBUTO ANUAL. Ps.	Tom.	Grs.	QUINTO REAL. Ps.	Tom.	Grs.
Tiapollo.....	116	342	«	«	68	3	3
Colquemarca.....	42	133	2	«	26	5	5
Quelmal.....	84	246	«	«	49	1	7
Taulía.....	143	351	«	«	70	1	10
Charmal.....	277	819	«	«	163	6	5
Chilcho Luya.....	237	609	«	«	121	6	5
Mitimaes de Leimebamba	32	101	«	«	20	2	5
Chupa.....	88	279	4	«	55	7	3
Xumirlla.....	66	192	«	«	38	3	3
Sonche.....	30	78	«	«	15	4	10
Llapa.....	85	246	«	«	49	1	7
Collai.....	473	1,536	4	«	307	2	5
Chiliquin.....	359	1,150	4	«	330	«	10
Luya.....	155	438	«	«	87	4	10
Conilap.....	113	338	«	«	67	4	10

Digitized by Google

ENCOMIENDAS	INDIOS	TRIBUTO ANUAL Ps.	Tm.	Gr.	QUINTO DE S. M. Ps.	Tm.	Gr.
Lebanto	51	171	4	«	34	2	3
Yaumacho	97	302	2	«	60	3	7
Buldebuyo	150	532	7	«	106	4	7
Timorbamba	217	692	2	«	138	3	7
Yamon	164	480	«	«	96	«	«
Choscon	82	272	2	8	54	5	4
La Xalca	286	854	6	6	170	7	8
Quistancho (?)	189	555	«	«	111	«	«
Llambaxalca	87	273	«	«	54	4	10
Chillao	171	504	«	«	100	6	5
Choco	228	405	«	«	81	«	«
Suplui	170	498	«	«	99	4	1
Cuemal	111	345	2	«	70	6	10
Timal	77	225	«	«	45	«	«
Lambaxalca	125	406	2	«	81	2	«
Cascayungas	68	198	«	«	38	4	10
Luya	106	312	«	«	62	3	3
Cheta y Arobamba	202	594	«	«	118	6	5
Pias	219	757	4	«	150	4	«
Guancas	40	136	4	«	27	2	5
Chacchas y Mitimaes de Levanto	89	404	4	«	80	7	3
Trata	61	180	«	«	36	«	«
Chicbata	141	414	«	«	82	6	5
Xumbilla	154	456	«	«	91	1	7
Pomacocha	127	403	«	«	80	4	10
Luya y Cuclap	137	445	2	«	89	5	«
Suno	346	752	3	«	150	3	10
Cascayungas	119	378	«	«	75	4	10
Guapara (?)	87	258	«	«	51	4	10
Suya	25	78	«	«	15	4	10
Bagua	33	96	«	«	19	1	7
Yumpit (?)	91	270	«	«	54	«	«
Cascayungas	83	245	«	«	49	«	«
Chisgo	45	132	«	«	26	3	3
Onta	61	177	«	«	35	3	3
Comacocha	160	520	«	«	104	«	«
Culquimarca	27	78	«	«	15	4	10
Cascayungas	160	477	«	«	95	3	3
Onta	47	135	«	«	27	«	«
Bagua	39	114	«	«	22	6	5
	7,045	21,840	0	0	4,278	0	0

Digitized by Google

AUDIENCIA DE CHARCAS.

Las provincias de Charcas y La Paz se encuentran separadas del Perú, por lo que mencionamos únicamente la mayor y menor de sus encomiendas' como lo hicimos al tratar de las que pertenecen al Ecuador.

CHARCAS.	INDIOS.	TRIBUTO.	QUINTO.
Machachaqui	4.443	33,761	6,775 1 7
Aiquilli y Totora.....	104	834 2	166 5 10
LA PAZ.			
Machaca.....	2,112	13,506	2,701 1 7
Hilabaya.....	34	231	46 1 7

IX.

Toledo determinó que una parte de los tributos que los indios debieran dar á los Encomenderos fuese en servicio personal, aun cuando estaba expresamente prohibido; pero lo hizo así, fundándose en que, como dice el Conde de Superunda en su memoria, (1761), *debia ser segun lo pedia su misma libertad, voluntario y no forzado; pero la pública utilidad obligó á no dejar á su arbitrio aquel trabajo sin el cual no se podian mantener las Indias.* (1)

Esto originó que por cédula de 25 de Agosto de 1596 se repitiera que los tributos debian ser en *las cosas que criaren y cojieren y tuvieren en sus propios pueblos y tierras donde fuesen vecinos y naturales y no en otra cosa, sin que haya servicio personal;* pero como continuaran aun esos servicios, se remitió otra al Marqués de Salinas, en 24 de Noviembre de 1601, en la que se ordenaba quitarlo y que no se hicieran nuevas tasaciones en ellos; pero Salinas se limitó á disponer que los indios que en adelante se encomendasen fuera con la calidad que el tributo lo pagaran únicamente en oro ó plata y no en trabajo personal, el que continnó, sin embargo de las disposiciones en contrariro, y solo en 1633, segun dice el Marqués de Mancera, en su memoria, cuando recibió una cédula de 9 de Abril de ese año que mandaba quitarlo, *se tenia entendido que en el distrito de la Audiencia de Lima no habia que remediar*, cometiendo su cumplimiento á las de Charcas y

(1) Fuentes, Mem. de Vireyes tom. 4 p. 89.

Digitized by Google

Quito, sucediendo lo mismo que en la época del Marqués de Salinas que no se obtuvo contestacion á ninguna de las provisiones que libró. (2)

Cuando el tributo se pagaba en trabajo personal, los Encomenderos aprovechaban de él en sus propiedades las que alquilaban y vendian junto con los indios, á quienes muchas veces hipotecaban para proporcionarse capitales para el sostenimiento de sus fundos, porque, segun el Marqués de Mentesclaros, *los españoles quisieron ser dueños tan absolutos de las personas y libertad de los naturales cual si fueran de Guinea* pues, como dice el Marqués de Mancera á su sucesor, *son muchos á comer de su sudor y de su sangre ó á querer enriquecerse de lo nno y de lo otro.* Todo esto se hacia contraviniendo á las cédulas de 7 de Oclubre de 1541, de 7 de Mayo de 1520 y de 24 de Noviembre de 1601 por las cuales se prohibieron hacer esas ventas, arrendamientos y cambios. Felipe IV ordenó que los Encomenderos no tuviesen estancias ni obrajes para evitar que se sirviesen de los indios. (3)

Los tributos, ademas del servicio personal, se tasaron por Toledo en especies, conforme estaba mandado, pero esto colocó á los indios en una posicion desventajosa por cuanto los Encomenderos las recibian por el valor que les parecia conveniente, por lo que por cédulas remitidas al Príncipe de Esquilache, y mas tarde al Marqués de Guadalcazar, se ordenó que el pago lo hicieran únicamente en dinero; anteriormente, por cédula de 28 de Octubre de 1612 se habia dispuesto que si los indios querian tributar en dinero y no en especies se les admitiera, pero los Encomenderos preferian el tributo en especies ó en servicio personal porque ademas de reportarles mayores ventajas se libraban del gravámen que se les impuso por cédula de 1.° de Diciembre de 1573 por la cual se resolvió que todo lo que los indios les diesen en oro ó plata fuera ensayado y marcado, debiendo por consiguiente pagar el derecho denominado de Cobos. (4)

(2) Ley 21 tít. 5 lib. 6.° de la Recop. de Ind. Lorente. Hist. del Perú tom. 2 p. 12 Mendoza, Colec. de doc. de Ind. tom. 4 pág. 417 y tom. 19 p. 152.

(2) Ley 18 tít. 8 lib. 6.° de la Rec. de Ind. Mendoza col. citada tom. 4 pág. 408; tom. 6 pág. 207 y tom. 19 pág. 152, Lorente, Mem. de Vireyes tom. 2 pág. 90 y Mendiburu, Dic. Hist. Biog. tom. 3 pág. 169.

(4) Leyes 40 y 41 tít. 5 lib. 6 6 de la Recop. de Ind. Fuentes, Mem. cisadas tom. 4 pág. 89.

Digitized by Google

X.

Las reducciones que en los cinco años de visita hizo el Virey Toledo, de algunas encomiendas á pueblos, fueron de poca duracion, ya á causa de haberse muerto muchos indios, ó *por haberse huido para evadirse de los servicios personales á que estaban repartidos y de las vejaciones que recibian de sus correjidores y de sus ministros de doctrina, que eran muy grandes, y de sus caciques que peor los trataban,* segun lo dice el Marqués de Salinas á su sucesor (5).

Los sacerdotes doctrineros no contentos con el tributo exajerado que se imponia á los indios á pagarles, obligaban á estos á que, concluida la misa, les hicieran ofrendas de dinero ó de los productos de sus tierras, sujetando á los que se negaban á castigos atroces; el 2 de Diciembre de 1578 se ordenó, por una real cédula, se cortasen tales abusos, que impedian la conversion de los indios que no asistian á ningun oficio religioso; se dispuso tambien que los Encomenderos, como obligados á su enseñanza y doctrina, satisfacieran el salario de los doctrineros, y despues, á fin de conseguir fácilmente la reduccion, se declaró que los que lo fueran por la predicacion no tributasen, ni sirvieran, ni fuesen encomendados por diez años (6).

Muchas y repetidas cédulas se expidieron desde el reinado de Felipe II para que las encomiendas se convirtieran en pueblos; se dispuso que los Encomenderos recidiesen en sus encomiendas; que no se dieran dos de ellas á una misma persona, si no podian formar un solo pueblo, en cuyo caso por la aceptacion de la última se tenia por renunciada la primera, leyes que solo tuvieron cumplimiento en parte, pues en España se proveyeron muchas encomiendas á favor de personas que ni estaban, ni habian estado nunca en el Perú; tambien se ordenó que no se repartieran indios á lugares distantes de su domicilio, tanto para evitar la destruccion de los pueblos, como porque con la variacion de temperamento sufrian notablemente, de tal manera que, solo durante el gobierno del príncipe de Santo Buono (1716 á 1720) fallecieron 80,000 indios, llegando á tanto grado su diminucion que habiéndose empadronado como tributarios por el Virey Toledo ocho

(5) Mendoza, Colec. citada tom. 2 pág. 11.
(6) Id. id. id. tom. 18 p. 527 y Ley 8, tìt. 5 lib. 6 de la Rec. de Ind.

Digitized by Google

millones, solo existian ochocientos mil en la época del Marqués de Aviles (1801 á 1806); baja ocasionada, segun este mismo, no solo por la viruela que desde 1588 acometió á esos infelices, sino tambien por el errado sistema que los gobernó entregándolos á los Encomenderos llenos de ambicion y de codicia (7).

No solo existian las encomiendas, tambien se inventaron otra clase de repartimiento que no por ser distintos en el nombre mejoraban la condicion de los indígenas.

Algunas veces se trató de hacer una visita general y reduccion como las practicadas por Toledo, pero nunca llegaron á realizarse por completo, alegándose que para ello *era menester mucha esperiencia de las cosas de las Indias y que cuando un Virey venia á tenerlo, era tiempo de salir de ellas*, segun opinion del Conde de Superunda, sin embargo de lo que, habia él ordenado que se hiciera: el Marqués de Montesclaros, el de Salinas, el de Mancera y Liñan y Cisneros ordenaron tambien esas visitas, pero ninguna se efectuó en todo el pais ni tuvo el resultado apetecido; el último la mandó hacer solo porque se le obligó por cédulas de 21 de Diciembre de 1678 y 25 de Noviembre de 1679; el Marqués de Montesclaros comparaba las visitas con los torbellinos que llevaban el polvo y las pajas hácia la cabeza. Este Virey, el Duque de la Palata y el Conde de Superenda fueron los únicos que hicieron un empadronamiento general, y aun cuando debieron todos practicarse por un oidor, Palata comisionó á los Corregidores *que aunque no se tienen por los mejores se eligieron como medios menos malos de cuantos se habian discurrido y propuesto en la materia* (8).

La última tasa y matrícula de tributarios se efectuó en 1776 por el visitador general don José Antonio de Areche considerando en ella á muchos indios que no tenian edad ó habian cumplido la que les excluia de ese gravámen, pues estaba dispuesto por cédula de 17 de Marzo de 1591 que no pagasen tributo los mayores de 50 años, como tampoco debian hacerlo los menores

(7) Leyes 15, 18, 20, 21, 22, 24 y 26 tít. 8 lib. 6 de la R. de I. Mendiburu, Dic. Hist. Biog. tom. 1 págs. 81, 163 y 419, tom. 3 p. 114 y Lorente, Hist. del Perú tom. 4. p. 32.

(8) Lorente Mem. de los Vireyes tom. 2 págs. 35, 40 y 87, Hist. del Perú. tom. 4 p. 110; Fuentes. Mem. de Vireyes tom. 1 p. 317 y tom. 2 p. 248; Mendiburu tom. 1 p. 317 y Mednoza, col. citada tom. 4p. 408 y 417.

Digitized by Google

de 18, ni los caciques, sus hijos mayores, alcaldes, y segundas personas y aquellos esceptuados de que ántes hemos hecho referencia. Areche ordenó que los tributos se enterasen en las cajas reales quitando su cobranza á los Corregidores, quienes continuaron percibiendo su haber de los mismos tributos como se habia ordenado por el Marqués de Cañete don García de Mendoza (9).

Las visitas anuales para la cuenta y tasa de los indios debia hacerse por un oidor sin que pudiera cometer á otra persona su ejecucion, á no ser en lugares distantes, en cuyo caso el salario seria pagado por quien hubiese pedido la visita, la que debia practicarse tambien siempre que lo solicitaren el fiscal, los indios, el Encomendero, ó el visitador lo creyese conveniente, determinándose otras formalidades que, como se ha visto, muy pocas veces tuvieron cumplimiento, como la que ordenaba que en cada flota se mandase á España una razon del oidor que salió á visitar, á qué parte, lo que proveyó y ordenó en la visita, y proveido de la Audiencia al dar cuenta de ella, y que los Corregidores y Alcaldes mayores contasen, ante escribano, á los indios, siempre que fuese necesario sin nombrar jueces especiales (10).

El principal objeto de las visitas segun la ordenanza 146 de poblaciones, era persuadir á los indios que acudieran al Rey con un *moderado tributo que percibirian para si los Encomenderos reservando las cabeceras y puertos de mar y las encomiendas y pueblos incorporados ó que se incorporasen en la corona* (11).

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO.

(*Continuará.*)

(9) Fuentes, Mem. de Virreyes tom. 6 p. 217. Mendiburu tom. 1 págs. 322 y 323 y Mendoza tom. 18 p. 552.

(10) Leyes 53 á 58 tít. 5 lib. 6 de la Recop. de Indias y Mendoza tom. 17 pág. 160.

(11) Ley 1ª tít. 5 lib. 8 de la R. de I.

Digitized by Google

TRES POEMAS DEL COLONIAGE.

(Continuacion.)

Continúa Jalonga, contando á Oxnam, cómo sus paisanos estan

sujetos á los rreyes lusitanos,

y cómo en medio de sus contínuas guerras,

los cautibos del rrendido bando
al portugues los victoriosos benden,

Refiriendose á esta trata ignominiosa, dice:

Ellos con publicar quen buena guerra
segun ley militar somos avidos
nos traen de mar en mar, de tierra en tierra
qual miseros cautibos oprimidos,
al pie, como sabrás, de aquesta sierra
se muestra Panamá, donde vendidos
ponen nuestro rreal libre albedrío
debajo de otro ageno señorio.

Aquesta servidumbre y vida amarga
sujeta á padecer tormento y pena
nos fuerza a procurar vida mas larga
como en nuestra Ethyopia, en tierra agena,
ques dura yntolerable y grave carga
collares, bragas, grillos y cadena,
palos, açotes, hierros, en los gestos
oprovios, vituperios y denuestos.

Salió en tiempos atras de Cabo verde,
cargado de quinientos un navío
que para que ganasemos se pierde

Digitized by Google

tocando en esta playa en un bagío,
fuerça será que Panamá se acuerde
de qual fué destos el gallardo brio,
pues aviendo arrivado á nado en tierra
a moverla empeçaron cruda guerra.
Su capitan llamavase Ballano
que fué de quien tomó la tierra el nombre.
.....

Concluye Jalonga, diciendo que Ballano con sus secuaces, llevan una vida oculta en las espesuras de los bosques, y llena de amarguras y desdichas, pero libre; mas se resiste á comunicarle el sitio preciso donde mora Ballano y donde estan las guaridas de los negros cimarrones.

Oxnam, en vista de las razones de Jalonga, manda nuevamente su embajada al rey Ballano, y confederándose eon él, resuelve entrar al mar del Sur, para lo cual, destruye todas sus naves menos una,

ardua temeridad, notable, extraña,
digna que se pondere y no se calle,
así como la otra ylustre haçaña
del ynclito Cortes, Marques del Balle.

Ballano, en tanto, manda noticias de lo que ocurria á las mugeres, y ordena que preparen para sus secuaces y aliados un banquete en el campo, que el poeta describe así:

en un ameno balle deleytoso
los piés de cuyos arboles copados
formaban agradable claustro umbroso
cubierto de los ramos enredados
cerca de un claro arroyo sonoroso
de frescos berdes margenes bordados
por do risueña el agua cristalina
entre junquillos, ierba y flor camina.
Sobre mosquetas y purpureas rrosas
xazmines, clavellinas y açucenas
a la vista y olfato deleytosas,
de suave fragancia y beldad llenas,
tienden capaces mesas espaciosas
da todo artificio ornato agenas
pero la natural sombra y berdura
las borda, viste, adorna de hermosura.

Digitized by Google

.....
donde halla el gusto aquello que apetece
de lo que la montaña y balle efrece.
El colmilludo xabalí cerdoso
Avanco, Anade, Pato y perdiz parda
fértil conexo, gamo temeroso
berde Icotea y trepadora arda.
Mico, cayno, Ante poderoso
tórtola, condorniz, pava gallarda
y con la hermosa garza quiere que aya
pintado papagayo y guacamaya.
Despierta y satisface el apetito
la piña, el aguacate y el çapote,
el plátano, mamey obo, caimito
la papaya, la yuca y el camote,
el coco, la guayava, y el palmito
la guava, la ciruela, el agí y mote
frutos de aquesta fértil tierra propia
do esparció su abundancia el Cornucopia.

Alentado con las promesas y seguridades de Ballano, Oxnam construye una galera «capaz de veintidos remos por banda», y se propone llegar en ella al mar del Sur, antes que lo pudiera efectuar Drake.

Este último, mientras tanto, guiando «por Cabo Verde su derrota», llegó al Rio de la Plata, y cuando intentaba penetrar en el Estrecho, le acometió una horrible tempestad, que el poeta se complace en describir con grande y prolija copia de detalles, en medio de la cual sucumbe toda la flota de Drake, ecepto solo el navio que él mandaba, (1) con el cual logró al fin pasar el Estrecho y arribar á las costas de Chile.

Por su parte Oxnam, una vez concluida, la galera, embarca en ella cien hombres escojidos y los lanza en el mar del sur, haciendo que el resto de la gente se ocupe en hacer fortificaciones, para repeler cualquier ataque de las huestes españolas.

La galera arriba á la isla de Perlas y la tripulacion ataca á los moradores, los derrota y saquea las casas, llevándose

alaxas, joyas, rropa, hacienda
perlas, aljofar, plata, oro luciente.

(1) Véase "Historia de Valparaiso" por Vicuña Mackenna t. 1° p. 29.

Digitized by Google

hácense á la mar otra vez, y espiando un navio, le dan caza con ahinco.

no tan beloz con ala presurosa
rrompiendo el ayre bago se abalança
alcon ufano a la perdiz medrosa
cierto de la victoria, si la alcança.

Era un buque que viajaba de Guayaquil á Panamá, al mando de don Francisco de Eraso; quien no hizo resistencia, limitándose tan solo á pedir á Oxnam que respetase la vida de los hombres y el honor de las mugeres que estaban á bordo, á lo que accedió el inglés.

Llega á Panamá la noticia de este suceso, los viejos se acobardan, mas los jóvenes guerreros cobran brios y se disponen á la defensa, diciendo:

esta ocasion el cielo nos envía,
para dejar al mundo satisfecho
de que savemos dar atroz castigo
al que pretende ser nuestro enemigo.
.....
Nadie mal suçeso pronostique
para quel miedo nuestro pecho abarque
que toda Inglaterra es poca, es nada
para el valor de una española espada.

sale por fin una expedicion de seis bergantines

tripulados
de diestros marineros y soldados

al mando del famoso mariscal Pedro de Ortega; encuéntranse los bajeles con la galera de los ingleses cerca de sus fortificaciones, vienen á las manos, y despues de reñida pelea, caen, galera y fuerte en poder de los esforzados españoles. Oxnam, triste y derrotado

rrompió del rrio la corriente
retirándose al monte de Ballano.

Dejamos á Drake en las costas de Chile, «navegando á larga escota.»

Digitized by Google

Al puerto de Santiago llega y solo
encuentra una infeliz nave española.
.....
era del capitan Lamero Andrada
de cuyo esfuerzo y coraçon baliente
se juzga que si en ella dentro fuera
nunca el pirata Draque la rrindiera (2)

De Valparaiso, despues de saquear el buque sorprendido,

las belas desplegando al austro viento
a Arica, Chile, Pisco, Pachacama
pasa, y en el Callao por la caleta
entró, que hace la quiebra de una ysleta.

El Virey don Francisco de Toledo, acude presuroso, seguido de cien valientes caballeros, dispuestos á defender el puerto contra los ataques del pirata; pero se ve obligado á refrenar su ira por

no aver en la marina embarcaciones
capaces de navales ocasiones.
No por aquesto mengua el audaz brío
no se mitiga el español coraje
que de ira lleno y de temor vacio
quiso en chalupas yr hacelle ultraje.

Pero Drake largó pronto velas y prosiguió su viaje, despues de saquear las naves surtas en el Callao, y largarles las amarras.

En seguida apresa al navio «San Juan de Anton», se apodera del tesoro que llevaba, respetando los equipajes de los pasajeros. y permite al buque seguir su derrotero á Panamá. (3)

Cerca ya de Ballano, determinase el audaz filibustero

a visitar la gente
que segun su concierto está aguardando.

(2) Este suceso ocurrió en 4 de Diciembre de 1578, segun Vicuña Mackenna, bien pobre autoridad, en materia de hechos y de fechas, y el dueño de la nave apresada era Hernando Gallegos Lamero. "Historia de Valparaiso, t. 1º p. 27.

(3) Tambien describe la captura del *San Juan de Anton*, el buen Arcediano Centenera. "La Argentina" Canto XXII.

Digitized by Google

pero, temiendo perder el cuantioso tesoro adquirido, cambia de resolucion y de rumbo, abandonando á Oxnam á su suerte.

Eln el Callao se hacian todos los preparativos necesarios para armar una expedicion que saliese en busca «del Drake» y castigase su osadía.

El Virey.

dos navichuelos frágiles apresta
que alguno fuerte y grueso no le avia
do con solicitud cuydosa y presta
mandó embarcar lucida ynfanteria:

Se hacen á la mar las dos naves:

pasan caletas, puertos, ensenadas
al fugitivo rrovador buscando.

hasta que llegando á la isla de Perico, y «apenas fué en el fondo la ancla presa», el jefe reune un consejo de guerra, en el que se resuelve por unanimidad dar alcance al corsario y con este objeto se dirige la expedicion á la costa de Ballano, á encontrar á Oxnam, con quien se sabia llevaba Drake órdenes de reunirse.

Asi lo hacen en efecto, y poco despues, merced á los celos de uno de los negros cimarrones, descubren el lugar donde se encontraban sus mugeres y el tesoro, desembarcan la gente, y cubiertos por las sombras de la noche,

.....envisten con la puerta
a tiempo quen el pueblo los soldados
estavan al descuydo y sueño dados.
Envisten por las calles, y moradas
con una executiva furia extraña
en todos colorando las espadas
cuya caliente sangre el suelo baña.
suenan tremendas voces alteradas,
pero la que mas suena es ¡viva España!
voz quen plumas del viento se levanta
al nuestro anima, al enemigo espanta.
Al son del rrepentido y fiero asalto
y al último gemir de los heridos
cargados de terror y sobresalto
despiertan los soldados adormidos.

Digitized by Google

Quales cogen las armas, y en un salto
salen á defenderse apercividos,
y quales de temor acobardados
se quedan por la casa arrinconados.
Pero con tal corage el caso andava
que aun no dejaban huérfanos los lechos,
quando de parte á parte los pasaba
el enemigo hierro por los pechos.

Tomado el pueblo, quedaba aun por capturar á Oxnam, que permanecia armado y atrincherado en el fuerte.

El general español prepárase á asaltarlo, y establece su campamento á media legua de distancia. En uno de los reconocimientos del enemigo, apresan las fuerzas españolas á Estefania, que asi se nombraba la dama que habia encontrado Oxnam, á bordo del buque que apresó, segun se dijo anteriormente en el canto cuarto: la dama cuenta á Pedro de Arana, jefe español, su vida y la escena de su captura, y al fin le ofrece guiar sus soldados para que den el asalto al fuerte enemigo, por uno de sus flancos débiles. Asi lo hace, en efecto, siendo sorprendidos los piratas y completamente derrotados.

Obtenidos tan plausibles resultados, el general español.

vuélvese alegre al puerto, do amarradas
dexo sus naves, y hallalas de fiesta
con rramos, rrosas, flores adornadas
rrepresentando en un mar una floresta.
embárcase y con ondas argentadas,
parece que Neptuno manifiesta
rrisueño goço y que sus ninphas bellas
con lacibo nadar, juegan con ellas.

La navegacion principia con felicidad, y al caer de la noche,

.....ya que con la cena avian
en la alta popa al natural sustento
satisfecho, parlando discurrian
los guerreros por uno y otro quento
.....
Trexo volviendo el rostro alegre a Harana
le dixo; bos, Señor, cuya prudencia
y benerable antiguedad anciana
tiene de muchas cosas esperiencia

Digitized by Google

queremos escuchar de buena gana
prestando sosegada y grata audiencia
algun notable caso sucedido
en el Pirú, si alguno haveys oydo.
Muchos, responde harana, y pues el gusto
vuestro y de todos los demas me obliga
a dárosle, escuchad que será justo
uno digno de fama eterna diga
.....
.....óyeme que entiendo de agradarte
por quel quento que agora se atraviesa
tiene mérito en si de que memoria
se haga del en perdurable ystoria.

Asi concluye el canto décimo del poema, el cual bien podia concluir definitivamente aquí, puesto que la accion queda completa, y el desenlace, por entero desarrollado.

Puede decirse que es otro poema el constituido por el episodio del «quento» del valiente Pedro de Arana, como se verá próximamente; episodio que ademas de su extension tiene el defecto, no raro, de tener muy ligero enlace con la accion ó mejor dicho con las acciones que constituyen el asunto principal del poema.

El «quento» de «Pedro de Harana»», es una leyenda indígena, que á pesar de su extension, pues ocupa justamente siete cantos de los veinte del poema; es bajo cierto aspecto mas interesante, que las «armas y proheças militares» que han inspirado á don Juan de Mira la mayor parte de su obra. Este episodio nos trasporta á escenas muy anteriores á la llegada de los conquistadores al Perú, y nos manifiesta las ideas que éstos y sus descendientes tenian generalmente del imperio que habia sucumbido á sus esfuerzos y á la superioridad de sus armas.

Principia Pedro de Arana su relacion en estos términos:

quando este Perú antártico famoso
que al artico emisfero ygnoto estava
Chuqui yupanqui, ynga poderoso
con absoluto ymperio governava
el fertil yucay, un balle umbroso
que á la corte del Cuzco lustre dava
con su fecundidad y grato suelo
ayre templado y faborable cielo.

Digitized by Google

ubo un grande cacique decendiente
de antigua y clara estirpe generosa
Pilatemo, casado noblemente
con hija de Marapo, palla hermosa
él discreto galan, audaz, valiente
ella, discreta, onesta y virtuosa
pero lo que les dava mas estima
hera tener por hijo Chalcuchima.
Un jóven quel discurso de su vida
fué un puro y vibo exemplo de fortuna
ora en prosperidad, ora abatida.
.. ..
.....sin vicio y falta alguna
que hera espexo y dechado de las gentes.
.....
tenia gentil talle y continente
.....animo ynvencible.....
yngenio vibo y excelente
.....
membrudo guerreador baliente
diestro, animoso, fuerte y arriscado
si con yra terrible, yntolerable,
y sin ella, sufrido, manso, afable.

No era menos perfecta Curycoyllor, que tenia por padres á Quizquiz, famoso capitan, y á Laura hija de Huáscar Inca. Curycoyllor que significa *estrella de oro*, era honesta, virtuosa y en todo tan digna de Chalcuchima, como éste digno de ella.

amor en su niñez andava entre ellos
como travieso niño trabajando
los tiernos pechos y los ojos bellos.
....
ynvidioso de ver que en tal estado
goçasen vida libre, alegre y quieta
o pretendiendo hacer un señalado
tiro, que diese nombre a su saeta,
en el rrosado oriente se a empinado
aquel a quien el mundo se sujeta.
.....
En los ojos la punta de oro ceva
que por la vista amor ponçoña vierte
y el arco apercivió de cuerda nueva

Digitized by Google

por que mas al vibralla el tiro acierte,
tan gran belocidad la flecha lleva
enbuelta en no sé qué de amor y muerte,
que apenas la despide de las palmas
cuando se apoderó de las dos almas.
La cuerda por dos partes fué rrompida
y no fué mas el arco de provecho,
quedó el amor contento de la herida
preciándose del tiro que habia hecho.

Quedan enamorados los dos jóvenes, pero el amante no se atreve a confesar sus sentimientos, hasta despues

quando vino á crecentarse
la edad, la perfeccion y la belleça.

Impulsados ambos por el amor que los consume, se encuentran á las orillas de una fuente.

El llega primero, y en seguida

con rrostro de donayre y graçia lleno
encendido el color blanco y rrosado
con que al ayre diaphano y sereno
dexa de rresplandores ylustrado,
vió venir alegrando el balle ameno
la hermosa Curycoyllor por el prado
asta sentarse orilla de la fuente.

Curycoyllor, ignorante de que Chalcuchima estuviese tan cerca y oyéndole, prorumpe en quejas y lamentaciones invocando á las flores y á los árboles, y pidiéndoles que favorezcan sus amores. Declara su amor y aludiendo á su amante exclama:

quiero pues suponer que agora venga
a mi ymaginacion, por mi ynflamado
y con amorosa y dulce arenga
quenta extensa me dé de su cuydado.

Entretanto Chalcuchima,

cuvierto del copado bosque umbroso
.....
entre si bacilando cuydadoso
de quien es el galan que espera y llama

Digitized by Google

por que no se le ofrece á la memoria
ser él capaz y digno de tal gloria.
.....
sale al fin, y á su dama se presenta
do incado de rodillas la saluda
temblando el coraçon sin que se atreva
a descubrilla el grave mal que lleva.
Ya ya se determina, ya se arroja,
ya del atrevimiento se arrepiente,
ya quiere dar alivio a su congoja,
ya mas congoja de decillo siente,
ya piensa que le entiende y que se enoja,
ya que muestra á su pena alegre frente,
ya que le admite, ya que le desdeña,
assi cual blanda cera, ó dura peña.
.....
bolvió el yndio los ojos a la fuente
por no tenellos de aguila bastantes
a rresistir del rrostro el rayo ardiente,
que son al sol los de ella semejantes
y en la agua cristalina transparente
vió a quella ymágen, vió a quellos semblantes
que vencen en donayre y gentileça.
todo lo que formó naturaleça.

El amante, con una delicadeza bellisima no se dirije á la dama sino á la imágen reflejada en la fuente, y á la fuente misma y dice:

.....dulce fuente venturosa
que mereciste ser espejo claro
de aquella soverana ninpha ermosa
que al mundo es de beldad prodixio rraro,
....
.....tu yntercede acoja mi deseo
la generosa ymagen que en tí beo
.....
Yo, fuente sagrada, te protesto
assi ante el simulacro que en ti mora
.....
de no torcer aquel camino onesto
con que mueve a respecto mi señora
y que sea la templanza de mi vida
con su virtud y gravedad medida.

Digitized by Google

A su vez, la dama á quién

..... mas dispuesta
que seca leña al fuego, la tenía
amor.....

contesta á Chalcuchima:

.....
para poder corresponderte quiero
asegurarme de tu fé primero.
Con libre juramento irrefragable
.....
que no procuraras con ruego afable
verme ilícitamente a tu amor tierna
asta que del recíproco durable
yugo nos trave la amistad eterna
si quisiese Quizquiz benir en ello
y el grande Petalemo concedello.

Chalcuchima hace el juramento que se le exije, y los dos amantes escuchan llenos de felicidad, los recíprocos,

dulces conceptos de amorosa pena.

separándose al fin

alegres, y risueños, satisfechos.

Mientras se realizaban estas tiernas escenas, habíase suscitado en el Cuzco, «grave competencia», originada en las rivalidades de de Chuqui yupangui, y Chuquiaquilla, hijos legítimos de un Inca «aunque bárbaro, excelente.» Aquel era el mayor, y «terrible y áspera persona»; éste, al contrario, era benigno, agradable y generoso. Chuqui yupangui finge una conspiracion para comprometer á su hermano, le manda prender y matarle, mas no loconsigue, pues Chuquiaquilla logra huir á un fuerte inexpugnable, en una villa suya, situada en Vilcabamba, donde pronto se le junta un numeroso ejército. Pone sitio á la fortaleza Chuqui yupangui, pero cuando ya iba á proceder con actividad al asalto, se deja persuadir por el viejo general Rumiñave, y en consecuencia consiente en dejar á su hermano en posesion de la villa, en que se encontraba fortificado, volviéndose con su gente al Cuzco.

Digitized by Google

Pero Chuquiaquilla cree que la partida de su hermano, apesar de las seguridades de Rumiñave, no pasa de ser una estratagema, con el objeto de darle una sorpresa, y poder entrar en el fuerte; y para cerciorarse, hace salir muy ocultamente doce fieles soldadados, encargándoles que descubran el verdadero objeto del rey, su hermano, al levantar el sitio de la fortaleza.

A demas les encarga que miren

si en el contorno se abecina
gente quen la espesura esté encuvierta
para venir oculta y repentina
cuando sin vijilancia esté la puerta
y mirad si acia al Cuzco el rrey camina,
trayendo me distinta nueva cierta
de que disinios tiene, y en que partes
aloja los rreales estandartes.

Salen los exploradores y son sorpendidos por una pandilla de bandoleros, que los atacan, los vencen y los toman cautivos.

Mientras tanto Chuquiaquilla, impaciente y receloso, al ver la tardanza de sus gentes, resuelve salir en su busca y asi lo hace, con trescientos soldados. Adelanta hasta el valle de Yucay, cerca del Cuzco, donde persuadido de que en realidad su hermano

.....recojia
al Cuzco su escuadron de ynmensa gente.

detiene su marcha,

junto a la sonorosa fuente clara
que con risueña y plácida corriente,
con agradable discurrir declara
que al vien de Chalcuchima fué presente.

para retroceder al despuntar el dia siguiente: Pero

vino con el crepúsculo virtiendo
el balle Curicoyllor, de colores
de su rrosto bellísimo esparciendo
rrosas suaves, y fragantes flores,
que sale.....
mas hermosa que febo rradiante
a cumplir el concierto de su amante.

Digitized by Google

De oro perfilando el terso cuello
a su albedrio, suelto en las espaldas
el rruvio, crespo y oriental cavello
ceñido y coronado de guirnaidas
un breve pié, bruñido blanco y bello
al flamear fabonio entre las faldas
descubre, con ojotas de oro y grana
que dan mas resplandor á la mañana.
La lliquida, y Asiaco, que vestido
tray, es de tornasol berde y morado
por finbrias, y cenefas guarnedido
de perlas de balor, y oro escarchado,
con topo, preciosisimo prendido
de verdes esmeraldas engastado
entre los dos estremos y rremates
de çafiros, diamantes, y granates.
El prado con su vista se regala
muéstralo produciendo barias flores
.....
Deydad del berde bosque le parece
que excede en beldad la forma humana,
por que do estampa el blanco pié florece
quanto de alfofar viste la mañana.
.....

Chuquiaquilla, encantado con esta bellísima aparicion, que contempla oculto y

escondido
entre lo espeso de una y otra rama.

se enamora de la dama, y

saliendo a su presencia
....
haciéndola una humilde rreverencia
la saludó el corteç enamorado

Ofrecela su amor, y su poder, le declara su nombre y reprócha-le sus desdenes.

Pero Cusi Coyllor,

la vista en tierra pensativa
al dulce y amoroso ruego calla
con profunda tristeça y pena esquiva.
.....

Digitized by Google

Resuélvese Chuquiaquilla robarse á la dama, y en efecto, asi lo hace, colocándola en una litera, para conducirla

no con menor rrespecto que si fuera
de algun su falso Dios, estatua puesta
do para celebralla concurriera
cultora gente ydolatra a la fiesta,

contentándose él con acompañarla á pié como el primero de sus esclavos y cautivos.

Así precedió el cortejo, hasta llegar á una bella pradera,

donde el pastor Oparo apacentando
una manada, en soledad amena
goça una vida de deleytes llena.

Este incidente da ocasion á nuestro poeta para cantar la dulce dorada medianía y las delicias de la vida campestre, y aunque sus ideas sobre tan cantado asunto distan mucho de ser originales, y su lenguaje es amanerado y defectuosísimo, no deja de brillar una que otra belleza, una que otra ocurrencia feliz, en las siguientes estrofas:

(*Continuará.*)

GASPAR.

Digitized by Google

CULTURA MORAL Y FISICA.

(Continuacion.)

Moralidad.—Se han formado diversos y aún opuestos juicios sobre el estado moral del imperio. El testimonio mas favorable á los indios fué dado por Mancio Sierra de Leguizamo, quien gozó de cierta nombradia entre los conquistadores, asi por sus hazañas, como por haber perdido al juego en una partida nocturna la efigie dorada del sol, dando orígen al proverbio, *juega el sol antes que amanezca*; en el preámbulo del testamento hecho en 1589 mas de medio siglo despues de la conquista dijo:

»Primeramente, ántes de empezar el dicho mi testamento, declaro que há muchos años que yo hé deseado tener órden de advertir á la católica real majestad del rey don Phelipe, nuestro señor, viendo cuán católico y cristianísimo es y cuán celoso del servicio de Dios nuestro señor, por lo que toca al descargo de mi ánima, á causa de haber yo sido mucha parte en el descubrimiento y conquista y poblacion de estos reinos, cuando los quitamos á los que eran incas que los poseían y rejían como suyos, y los pusimos debajo de la real corona, que entienda su majestad católica que hallamos estos reinos de tal manera que en todos ellos no habia un ladron, ni hombre vicioso, ni holgazan, ni habia muger adúltera ni mala, ni se permitia entre ellos, ni jente mala vivia en lo moral y que los hombres tenian sus ocupaciones honestas y provechosas. Y que las tierras y montes y minas y pastos y caza y maderas y todo jénero de aprovechamientos estaba gobernado y repartido de suerte que cada uno conocia y tenia su hacienda, sin que otro ninguno se la ocupase ni tomase, ni sobre ello habia pleitos; y que las cosas de la guerra aunque eran muchas, no impedian á las del comercio ni estas á las cosas de labranzas y cultivar de las tierras ni otra cosa alguna; y que en todo desde lo mayor hasta lo mas menudo, tenia su órden y concierto con mucho asiento; y que los ingas eran temidos y obedecidos y respetados y acatados de sus súbditos como á jente muy capaz y de mucho gobierno y que lo mismo eran sus gobernadores y capitanes; y como en

Digitized by Google

estos hallamos la fuerza y el mando y la resistencia, para poderlos sujetar y oprimir al servicio de Dios nuestro señor y quitarles su tierra y ponerla debajo de la real corona, fué necesario quitarles totalmente el poder y mando y los bienes, como se los quitamos á fuerza de armas: y que mediante esto y haberlo permitido Dios nuestro señor, nos fué posible sujetar este reino de tanta multitud de jente y riqueza y que de señores los hicimos siervos, tan sujetos como es notorio, siendo nosotros tan pequeño número de españoles como entramos conquistándolos: y que entienda su majestad católica que el intento que me mueve á hacer esta relacion es por el descargo de mi conciencia y por hallarme culpado en ello; pues habemos pervertido jente de tanto gobierno, como eran estos naturales y tan quitados de cometer delitos, ni excesos ni exhorbitancias asi hombres como mujeres, tanto que el que tenia cien mil pesos de oro y plata en su casa, la dejaba abierta, puesta una escoba ó un palo pequeño atravesado en la puerta para seña que no estaba allí su dueño y con esto, segun su costumbre, no podia entrar nadie dentro, ni tomar cosa de lo que allí habia. Y cuando ellos vieron que nosotros poníamos puertas y llaves en nuestras casas, entendieron que era de miedo que teniamos de ellos que no nos matasen; pero no por que creyesen que era posible que ninguno hurtase, ni tomase á otro su hacienda; y así cuando vieron que habia entre nosotros ladrones y hombres que incitaban á pecar á sus mujeres é hijas, nos tuvieron en poco; y habiendo venido este reino á tal rotura, en ofensa de Dios, entre los naturales por el mal ejemplo que les habemos dado en todo, que aquel estremo de no hacer cosa mala, se ha convertido en que hoy ninguna ó pocas se hacen buenas, y requiere remedio y esto toca á su majestad.....»

«La declaracion del arrepentido moribundo pierde mucha parte de su peso por ser hija del deseo escrupuloso de reparar en lo posible antiguos escesos, y estar en contradiccion con hechos incontestables. Mas por mucho, que se rebaje del elogio hiperbólico dictado por el confesor á una conciencia atormentada por el remordimiento, siempre quedará una confesion tan sincera, como honrosa á la moralidad de los indígenas, hecha con la mayor solemnidad en instantes supremos.» Otros testimonios favorables han sido dados por jueces tan competentes, como Cieza, el cual asegura, que, « si con celo de cristiandad, y no con ramo de codicia en lo pasado (se) les diera entera noticia de nuestra sagrada religion, era gente en quien bien imprimiera.» En el siglo pasado despues de otros encarecimientos debidos á sabios distinguidos declaró Carli, que «el hombre moral en el Perú era infinitamente superior al europeo.» Mas segun Prescott, estos resultados se concilian dificilmente con la téoria del gobierno (que estaba analizando). Donde no hay libre albedrio, no puede haber moralidad. Donde no hay tentacion, pocos derechos puede haber á llamarse virtuoso. Donde la ley dispone rigurosamente la rutina, á la ley y no al hombre pertenece el mérito de la conducta.» No solo rudos conquistadores como Pedro Pizarro, naturalmen-

Digitized by Google

te inclinados á calumniar sus víctimas, sino misioneros animados del puro celo de la conversion, autoridades políticas y eclesiásticas tan ilustradas, como bien intencionadas, filósofos é historiadores, que buscaban la verdad con hábil solicitud, y lo que es mas, distinguidos y bien informados indios han representado las costumbres imperiales bajo aspectos poco lisonjeros, reconociendo unos la descarada corrupcion de las clases superiores y presentando otros al pueblo con los vicios inseparables de su servidumbre.

En general, las pinturas del antiguo peruano considerado bajo el aspecto moral, han de resentirse de las prevenciones políticas con que sea mirado. Los conservadores y socialistas, cuyo respectivo ideal es el órden en el absolutismo y la igualdad de la fortuna bajo el régimen paternal, no podran ménos de conceder á la sociedad incásica el tributo de admiracion y de alabanza, que se ha concedido á los egipcios y espartanos. Por el contrario los progresistas y liberales, que esperan de los adelantos debidos á la libertad el perfeccionamiento de las sociedades humanas, han de mirar con poco interés, ya que no con aversion, las bellas apariencias del órden imperial, atentos solo á la desmoralizadora abyeccion, que hay en el fondo del despotismo teocrático.

La misma divergencia de apreciaciones ha de ser el resultado de la atencion exclusiva sea á los malos efectos, sea á la benéfica influencia de las instituciones del imperio. El culto del sol participando mas del espectáculo divertido, que de la enseñanza religiosa, habia de inclinar los espíritus al sensualismo; y las supersticiones, que traia consigo junto con las toleradas por los Incas, habian de ejercer la influencia viciosa, que es inseparable de los errores, asi como el perfeccionamiento es el efecto natural de las verdades. La accion absorvente del gobierno despojaba á la sociedad de los principios de la vida moral turbando las conciencias, y arrebatando la energia de la libre eleccion: como se indicó oportunamente, el rigor de los castigos, en vez de inspirar el sentimiento puro del deber y de hacer mas distinta su nocion, solo retraía del mal por el temor de la pena y confundia todas las ideas de virtud. La educacion, que infundia en las clases privilegiadas un orgullo y una confianza capaces de llevar á los mayores excesos, y condenaba á las clases abatidas á perpetua tutela como ignorantes é incapaces de direccion propia, necesariamente habia de agravar con la tenacidad de los hábitos y la inflexibilidad del carácter la influencia inmoral del absolutismo y de las falsas creencias. Por otra parte, las apacibles emociones excitadas por la festiva adoracion del astro benéfico, y la pureza que se exigia de sus sacerdotes y vírgenes, favorecian las aspiraciones virtuosas, que se encontraban fortificadas por la conviccion de que las desgracias públicas y privadas procedian del pecado, y que á su remedio contribuia eficazmente el arrepentimiento, despues de haber declarado en secreto al confesor los homicidios, hurtos, adulterios, maleficios, faltas contra los huacas ó contra el Inca ó cualquier otro delito. El ocio y la men-

Digitized by Google

dicidad, peste de las almas, desterrada por la organizacion socialista, los deseos ambiciosos sofocados por la organizacion política, y los excesos reprimidos por la vigilancia constante de los cuidadores y por la inexorable severidad de los magistrados ahuyentaban las mas peligrosas y frecuentes tentaciones. La educacion, no obstante sus gravísimos defectos arraigaba los hábitos de órden, la dulzura, la sumision y el espíritu de fraternidad. Esa mezcla de bien y de mal, de perfeccionamiento y degradacion, que ejercian las principales instituciones, habia de manifestarse por resultados tan generales, como duraderos; asi en el individuo, como en la familia y en la sociedad política habia de marcarse por grandes ventajas en el órden moral mezcladas á notables imperfecciones; la existencia de unas y otras, que á falta de datos históricos hubiera podido deducirse de la naturaleza de las cosas, se pone en evidencia al examinar las costumbres, que subsistieron despues de la caida del imperio y todavia prevalecen donde quiera que no han podido influir de lleno otras razas y la civilizacion exótica.

Los Incas arraigaron el espíritu de rutina, que suele mostrarse refractario lo mismo á la persuasion, que á la violencia, á la educacion, que á la política; la sumision llegó á ser el rasgo mas característico de la índole del indio, que vivió y murió no tanto por sus propias determinaciones, cuanto obedeciendo á la voluntad de sus tutores; faltaronle la audacia y la iniciativa, entretanto que sucumbió con sublime abnegacion en el puesto que le señalaba la obediencia, y realizó grandes cosas iniciadas por los que mandaban; como los niños, se pagó mas de la exterioridad, que del fondo, apegándose extraordinariamente á las formas imponentes, y al curso reglamentado de las labores y diversiones. Sus defectos mas comunes fueron la embriaguez, que solia ostentar como una grandeza, ó como una dicha, la desmedida aficion á los bailes y banquetes prolongados, la lascivia, que condujo á extravíos indecibles, la poca dignidad personal, la debilidad del patriotismo y del imperio sobre sí mismo, la subordinacion del deber á la inclinacion ó á la conveniencia, la frialdad con la familia, la indiferencia por los intereses públicos y la indolencia en lo que tocaba á su propia persona. Como ventajosa compensacion de esos defectos é imperfecciones se presentan la rareza de crímenes tal, que en un vastísimo imperio hubo menos asesinos, ladrones y adulteros, que en las pequeñas ciudades, los sentimientos de una dulzura incomparable, la fraternidad y la hospitalidad ejercidas en la mas vasta escala, y los sacrificios heróicos por los objetos de su amor.

Las mugeres, llamadas por el Supremo Hacedor á ser la providencia de la debil infancia, el angel tutelar de la familia y el genio encantador, que ha de esparcir la suavidad y los atractivos en las relaciones sociales, ejercieron en el imperio una influencia, que no sin razon ha caracterizado Bastian de ginacocratica, y contribuyeron mucho á sostener el nivel moral á grande altura: su benéfica cooperacion fué debida á cualidades que las distinguieron ventajosamente, ya sobresaliendo en la amabilidad caracte-

Digitized by Google

rística del bello sexo, ya desplegando las dotes del carácter varonil. Las gracias personales les prestaban encantos; causaban admiracion por la viveza del ingenio ó por el buen juicio; cautivaban con su amor á prueba de todo sacrificio, con su dulce ternura y con su resignacion de mártires; merecian el respeto y la veneracion como fieles esposas y como castas escogidas; en la paz eran laboriosas hasta el punto de ir hilando por los caminos y de llevar ó pedir algun que hacer en las visitas; en la guerra sufrian las mayores privaciones y arrostraban los grandes peligros con la fortaleza del varon mas constante. La historia y la leyenda atestiguan igualmente su esclarecido mérito y su influjo bienhechor. Mama-Ocllo comparte con Manco-Capac la mision civilizadora y la princesa Cibaco con Inca-Roca la regeneracion del imperio; los inmediatos sucesores del primer Inca engrandecen el naciente estado tomando por esposas á las hijas de poderosos curacas; una matrona salva la monarquia aconsejando la eleccion de Viracocha, quien probablemente debió á la educacion materna la resolucion de erigir un templo al Criador del Universo; otra Mamacuna obtiene del irritado Huaina-Capac el perdon de los chachapoyanos; la bella Pacha le facilita la posesion apacible del reino de Quito, y su madre Mama-Ocllo, despues de haberle asegurado la del trono, lleva con mano firme las riendas del gobierno durante largas ausencias del deificado monarca. Las repetidas pruebas de talentos políticos dieron á ciertos señores de la costa el imperio local con el nombre de capullanas y sayapullas, y las señaladas muestras de esfuerzo bélico acreditaron la creencia de que habian existido estados de naciones guerreras al sur del Cuzco, en los confines de Quito y en el caudaloso rio, que se llama de Amazonas.

Industria. — No pudiendo existir la cultura moral sin la física por la extrechísima conexion que hay entre la satisfaccion de las necesidades del cuerpo con la de las aspiraciones espirituales, la industria hubo de florecer bajo los Incas, quienes sin olvidar las exigencias superiores de la religion, del gobierno y de la educacion desplegaron un celo especial por el bienestar de sus súbditos. Entre las industrias extractivas la *mineria*, que por la profusion de riquezas minerales tiene en el Perú el porvenir mas brillante, á causa de esa misma abundancia que dificultó ó mas bien no exigia una reglamentacion severa, estuvo léjos de llegar al desarrollo alcanzado en la época colonial. Sin embargo no dejó de ser admirable la explotacion de las grandes canteras, que suministraron materiales para los monumentos del Cuzco, Ollantaytambo y otras construciones estupendas: parece increible, que fuerzas humanas no auxiliadas por agentes explosivos, ni por máquinas poderosas. ni aún por bestias de tiro, pudieran haber separado de la durísima roca tan colosales masas y las hubieran trasportado á distancias muy considerables. Hablando de la explotacion de los metales mas preciosos ó mas útiles dice Unánue: «los socabones de Escamoza, Chilleo y Mitanis, minerales de oro; los de Choquipiña y Porco de Plata; Carahuara de cobre;

Digitized by Google

Carabuco de plomo; y las magníficas labores de Ancoraimes de fierro, todos trabajados bajo el imperio de los Incas dan una idea de su arquitectura subterránea y metalúrgica.» La extraccion del hierro, porque no se sabia la manera de beneficiarlo, fué poco considerable, siendo reemplazado en sus principales usos por el cobre, que por lo tanto tuvo que explotarse en grande. De oro y plata se extrajeron ingentes cantidades, aunque ninguno de los metales preciosos se empleara como moneda, ni se extragera de grandes profundidades, ni se beneficiara con azogue: el oro era separado de las materias extrañas lavando las arenas ó las otras tierras con que está mezclado, y la plata se beneficiaba por fundicion, quemando el metal plomizo en *huairas* ú hornillos abiertos de todos lados y expuestos á todo viento en las laderas de altos cerros. El azogue puro solo era conocido por sus efectos dañinos; por lo que únicamente se extraia bajo la mezcla que da el bermellon, y que los indios conocian con los nombres de *Ichma* y *llimpi*, para dar un subido color á los rostros de las mugeres nobles, de los guerreros y de los ídolos. Sin embargo, su explotacion era muy considerable, habiéndose formado en uno de los cerros próximos al de Santa Bárbara un verdadero laberinto de minas.

Bajo un régimen, que dejaba muy poco al acaso y no daba mucho lugar á las ocupaciones enteramente espontáneas, las industrias, en que preponderan los allazgos casuales sobre las conquistas de la actividad diligente, y no es fácil sujetar á minuciosas reglas, en vez de adelantar solian retroceder, quedando por lo comun en un grado inferior al de la cultura primitiva, que gozó de mayor independencia. Por lo tanto no avanzaron mucho los procedimientos para sacar provecho de las plantas, que crecen espontáneamente, ni para apoderarse de los animales acuáticos, ni para cazar los del aire ó los de la tierra. Lo principal, que se hizo respecto de la *pesca*, fué la traslacion de algunos pescadores, que habitaban junto al Pacífico, á las orillas del Titicaca, donde todavia pueden reconocerse vestigios de los Chimus trasladados, y á las márgenes del Marañon, en las que algunas comunidades se distinguian por el uso de la lengua mochica. Lo mas reglamentado en la *caza*, fueron los chacos ó rodeos reservados al gobierno: se habia prohibido á los particulares cazar, séa en sotos como el de Huamachuco, cuya extension era de muchas leguas, séa en ilimitadas regiones, donde los animales montaraces se multiplicaban prodigiosamente en plena libertad, como en su propio y bien provisto dominio; al cabo de cuatro ó mas años se emprendia el rodeo con cincuenta ó sesenta mil personas, y segun Cieza hasta cien mil, las que levantando la caza con gritos, pedradas y palos, la encerraban en extrecho círculo; allí se exterminaba á las fieras, se trasquilaba á los huanacos y vicuñas, se daba soltura á las hembras de ambas razas y de los tarugas (ciervos), y muertos los machos, la parte de carne, que no era consumida por los cazadores, se convertia en *charqui* para ser repartida entre plebeyos y nobles; las pieles y las lanas quedaban reservadas

Digitized by Google

para los diversos usos de la industria fabril. Asi se conciliaban los goces del presente con las providencias para el porvenir. A aquel fin y con éxito mas seguro se dirigian las severas prescripciones contra los que mataran las aves huaneras ó entraran en las islas en la época de la incubacion.

La cria de llamas y alpacas, que venia de la cultura primitiva, fué favorecida por los Incas del modo mas decidido; de las ordenanzas dadas al efecto decia Polo de Ondegardo; «en esto de los ganados pareció haber hecho muchas constituciones en diferentes tiempos, é algunas tan útiles y provechosas para su conservacion, que convendría, que tambien se guardasen agora.» Especialmente los rebaños del sol se multiplicaron extraordinariamente por estar puestos bajo la proteccion del Dios nacional y pastando en moyas ó abundosas praderas. Con la eficaz proteccion de Huaina Capac fué tambien increible el incremento que recibieron los ganados de las comunidades y de los particulares agraciados con mayor ó menor número de cabezas. No era desconocida la trashumacion ó viages periódicos, que tanta celebridad dieron en Europa á los merinos de España. Cuando alguna res aparecia con caracha ó sarna, se la enterraba viva, á fin de evitar el contagio. De los animales caseros no necesitó ocuparse mucho la autoridad, porque los apetecidos y prolíficos cuyes no faltaban en la mas humilde choza; y los aficionados no descuidaban la cria de perros, patos y algunas otras aves. Solo los pumas, jaguares, ucumaris (osos), las serpientes y otros animales, que llamaban la atencion por fieros, ó raros, estaban reservados á los cuidados del gobierno, que los criaba en casas de fieras, en el Cuzco ó en otras residencias imperiales.

Nada mereció mayor solicitud de parte de gobernantes y gobernados, que la *agricultura*, alma de la civilizacion incásica: las labores del campo suministraban los principales recursos á las familias y al estado, se confundian con las pompas del culto y con las alegrias privadas, sostenian el espíritu socialista y conservaban asi la dulzura de carácter, como la sencillez de costumbres; por eso grandes y pequeños se honraban con tomar parte en ellos, festejando el triunfo sobre la tierra, como las victorias, que dilataban el imperio. Los Incas inaguraban los trabajos agrícolas surcando el anden de Colcampata con un arado dorado al terminar la fiesta mas solemne; asi dice un escritor anónimo «pasadas todas las fiestas, en la última llevan muchos arados de manos, los cuales antiguamente eran de oro, y hechos los oficios tomaba el Inga un arado y comenzaba con él á romper la tierra, y lo mismo los demás señores, para que de allí adelante en todo su señorio hiciesen lo mismo; y sin que el Inga hiciese esto, no habia indio, que osase romper la tierra, ni pensaban, que produjese, si el Inga no la rompia primero.»

A los estímulos del honor se añadieron medios mas eficaces en favor del progreso agrícola, no porque se hicieran descubrimientos notables en una industria, que floreció desde tiempo inmemorial, sino porque

Digitized by Google

se aplicaron en mas vasta escala, con mayor regularidad y con mayor constancia los buenos procederes, que estaban ya en uso en las diversas provincias del imperio. La paz y concordia establecidas entre tribus antes destrozadas por hostilidades y disensiones permitieron dar á los trabajos hidraúlicos extraordinaria extension abriéndose canales de riego como el de Lucanas, que tenia mas de cien leguas, y conduciendo el agua fertilizante por cumbres, laderas y hondonadas. Multiplicaronse los andenes hasta el punto de no dejar en las pendientes de la sierra y en las quebradas de las cabezeras sin aprovechar el mas pequeño espacio de tierra cultivable. La parte pedregosa fué despejada de las piedras, que embarazaban el cultivo; echóse buena tierra sobre las rocas desnudas, y en el desierto se aumentó el número de hoyas. Colonias numerosas dieron cultivadores á valles muy fértiles, como los de Carabaya, en donde sin dificultad pudieron lograrse cosechas, que no solo hicieran vivir en la abundancia á sus habitantes, sino que dejaran un gran sobrante para la poblacion escasa de recursos en las vecinas alturas de Puno. El respeto á la propiedad, que solo habia estado protegido por la veneracion al ídolo tutelar de la chacra, se afianzó mucho, séa con el rigoroso castigo de los ladrones, séa con cercos, cuando no de piedras apilcadas ó de adobes, con tierra aprensada en moldes y con el foso, que dejaba en el lugar de su extraccion. Reglamentos severos acerca del riego y del huano, provision de semillas en tiempo de carestia, y brazos auxiliares, si para la siembra y cosecha eran necesarios, favorecian eficazmente la agricultura. No solo se hizo uso para los trabajos rurales del imperfecto arado, conocido desde la remota antigüedad, sino que se aplicaron entre otros varios útiles rastrillos, azadones, palas, cuchillos de monte y los demás indispensablees para limpiar la mala yerba y cortar las provechosas.

Como era natural, las plantas mas cultivadas fueron las que formaban la base de la subsistencia general, llevándose la preferencia el maiz, la papa, la quínua, el plátano, la yuca, el camote y otras raices comestibles; tambien se cultivaron mucho el agí, que en el condimento general, el algodon y el maguey que se empleaban como las principales materias textiles tomadas del reino vegetal. Aunque la coca fuera universalmente estimada, los Incas reservaron el uso de ella para sí y para sus favorecidos, quedando por lo tanto restringido el cultivo á pocos valles de la montaña y otras quebradas ardientes en chacras contadas, y mezclándose sus aplicaciones ya con ridículas fábulas, ya con desmoralizadoras supersticiones. Las flores fueron mas cultivadas, séa para embellecer los jardines, séa para derramarse por caminos, calles y plazas en el tránsito del Inca ó en las entradas triunfales del ejército y en ciertas fiestas, para adornar las cabezas ó perfumar los aposentos. La arboricultura recibió algun impulso por las plantaciones, que se hacian á lo largo de los caminos en la tierra caliente, por la arboleda, que crecia espontaneamente en las orillas de las acequias, y por la ve-

Digitized by Google

neracion de los bosquecillos ó árboles sagrados, contiguos á huacas, como la de Huarivilca en el valle de Jauja.

En estrecha conexion con la floreciente agricultura, enlazadas con la satisfaccion de las necesidades, á que proveía con solicitud la benéfica política de los Incas, fomentadas por las exigencias del lujo cortesano, y pudiendo reunir todas las mejoras de la cultura primitiva, las *artes* no podian menos de presentar considerable desarrollo. En los vestidos de uso popular, en los albergues y mobiliario del vulgo, en todos aquellos artefactos, que el comun de los indios fabricaba para su uso exclusivo, y en que no habia otra enseñanza, ni otra tradicion, que la práctica rutinaria trasmitida de una generacion á la siguiente, el trabajo fabril ganó mucho en la cantidad, poco ó nada en la calidad de los productos; pero no dejó de producir obras menos imperfectas, desde qne como las construcciones manumentales, los tejidos finos, y los artefactos sea de ceramica, séa de plateria, se ejecutaron por los artífices mas peritos, cuya habilidad podia luchar con todas las dificultades de ejecucion, merced á las luces vinculadas en los individuos de una profesion hereditaria, y al talento personal desarrollado ya con la larga prática, ya por muy poderosos estímulos.

En la parte mecánica de las bellas construcciones, apenas se concibe como sin buenas herramientas pudieron pulirse hasta una tersura admirable duras y escabrosas piedras y ajustarse los sillares, como si fueran un monolito. Respecto de los grandes monumentos de los Incas se discute todavia, si se empleó alguna especie de argamasa, ó las piedras se ajustaron por la exacta correspondencia de sus superficies contiguas; la opinion mas plausible niega con Acosta y Squier la existencia de toda mezcla intermedia en los del Cuzco, y admite una muy sútil para los de Quito y otras ciudades del Norte con Velasco, Ulloa y Humboldt. La existencia de ventanas, que ha sido negada por Prescott, está fuera de duda; aunque de uso excepcional, tampoco es dudosa la del arco, que aparece muy perfecto en el arruinado monasterio de las vírgenes, que se conoce en Pachacamac con el nombre de Mamacona; los techos, que generalmente se suponen de paja, fueron tambien de cobre y de otros materiales. Lo mas característico en los grandes edificios del imperio, eran la disposicion alargada, las paredes inclinadas hacia adentro, las puertas con el dintel mas estrecho que el umbral, y los nichos simétricamente colocados en el interior de las piezas, las que sin comunicacion entre sí, á no ser los pequeños retretes, daban á un patio comun. Lo que nunca será bastante admirado, fueron los labores incomparables, séa para pulir, sér para unir estrechamente las piedras.

Los artífices imperiales se señalaron mucho por sus labores en esmeraldas y en otras piedras durísimas, de que supieron formar complicadas estátuas y joyas primorosas. La Condamine vió en Hatun-Cañarc ciertas figuras de granito con argolla en la nariz, que se movia junto con el hocico, sacado de la misma pieza; en la coleccion de Romanville hay un admirable

Digitized by Google

lagarto de piedra, y no son raros los animales y conopas trabajados en el mismo material. Parece, que en la ceramica no lograron los hijos del sol productos tan admirables, como los regulos del Chimu. Unos y otros los consiguieron muy dignos de admiracion en plateria y tejidos; porque sus artífices sabian hilar, tejer y colorear la mas fina lana de vicuña y hacer telas maravillosas por la finura de la hebra mas que de seda, la textura artística y la magia del colorido, distinguiéndose en este trabajo las escogidas de diversos monasterios y los obreros de Capachica; fundian perfectamente el oro y la plata, estiraban los metales preciosos en hilos finísimos, los extendian en láminas ténues, los combinaban en multiplicadas capas, los unian sin señales de soldadura y los doblegaban segun las exigencias del caprichoso lujo. En otro órden de trabajos es tan misterioso como sorprendente el embalsamamiento de los cadáveres de los últimos Incas, hecho con éxito tan feliz, que segun el respetable testimonio de Garcilaso y Acosta, testigos de vista, las regias momias presentaban las carnes llenas, las facciones sin alteracion, y el cutis blando y suave.

Pocos datos poseemos acerca del comercio al que los Incas dieron algunas facilidades, y opusieron grandes obstáculos por la estrecha esfera de accion dejada á la libertad individual. Se dice, que Pachacutec, ordenó, que hubiese tres dias de mercado (catu) cada mes, y que Tupac-Yupanqui acordó garantias á los traficantes. Se sabe, que los tumbecinos traficaban en la costa del Ecuador navegando en grandes balsas á vela y remo; que la falta de moneda metálica se suplia con el ají, la sal, la coca y otros objetos de estimacion general; que al pasar las mercaderias por algunos puentes, era necesario pagar cierto derecho; y que para pesar el oro y la plata habia balanzas de mucha precision, unas con platillos metálicos y otras con saquillos de tela, que contenian las pesas y los objetos ponderables. En la coleccion de Sanz hay una de estas últimas, que se inclina con la mas leve diferencia de peso. Usaban tambien piedras de toque para medir los quilates del oro.

Adelantos materiales. — La escasa actividad del comercio, la imperfeccion de las artes y la situacion precaria de las industrias estractivas no permitieron alcanzar la plenitud de las grandes ventajas, que prometian la ganaderia y labores rurales florecientes bajo la dominacion imperial. Entre otras poderosas rémoras impedian los rápidos adelantos materiales, la falta de libertad y de ciencia, que junto con las necesidades de una cultura superior trae la mejora de todas las industrias; la imperfeccion de los instrumentos, la acumulacion de oficios, la consiguiente limitacion de los cámbios, la fuerza creciente de inercia, la aversion á las innovaciones y la debilidad del interés privado, que estimula para redoblar los esfuerzos espontáneos y para inventar mejores procedimientos, perpetuaban las prácticas rutinarias, el atraso industrial y la ignorancia casi absoluta de ciertas artes de suma importancia, como las del carpintero y del ebanista; la orga-

Digitized by Google

nizacion socialista de la propiedad y del trabajo era tan contraria al progreso material, como al perfeccionamiento moral. Además, semejantes á los romanos y á otras razas conquistadoras no se distinguieron los Incas por la originalidad de sus obras: ocupados de continuo en someter y gobernar pueblos, no tenian tiempo para ocuparse de descubrimientos industriales; todo lo que en este género podian hacer en favor de sus súbditos aumentados asombrosamente de año en año por el rápido incremento de poblaciones no escasas de subsistencias, y por la no interrumpida sucesion de conquistas, era la generalizacion de las mejores prácticas encontradas en las nuevas ó en las antignas provincias; era por lo tanto imposible, que en su imperio se realizaran los maravillosos progresos de las naciones modernas, desde que su civilizacion carecia de ciencia y de máquinas, del trabajo libre y dividido, de concurrencia y dilatados mercados, de moneda metálica y crédito, de una extensa propiedad privada y de otras muchas condiciones, que son esenciales en la vida económica. Sin embargo hicieron sorprendentes adelantos: porque á ellos los estimulaban sus ilimitadas aspiraciones, la magnificencia de que querian rodear al culto y al gobierno, la necesidad de ostentacion creciente en las clases superiores con la prosperidad pública, y la solicitud por el bienestar de los pueblos; los beneficios, que en el seno de la paz derrama la Providencia en el privilegiado territorio del Perú, facilitaban la realizacion de las grandiosas miras, y podian conseguirse prodigiosas mejoras con la universalidad, órden, constancia y solidaridad de esfuerzos hechos en la mas vasta escala por millones de hombres no destituidos del talento de imitacion y obedeciendo á un impulso comun. Hábiles artífices se distinguieron mucho en las profesiones especiales.

La cantidad de riquezas producidas estaba léjos de guardar proporcion con la enormidad de los trabajos; porque muchos no tenian por objeto producir, si no evitar el ocio, y no pocos se perdian en la traslacion de los trabajadores y en las minuciosas formalidades de una reglamentacion, tan complicada, como inflexible. Mas no por eso dejó la produccion de elevarse á sumas ingentes de que no dejan la menor duda los mas seguros indicios: todo el país está cubierto de ruinas monumentales, restos de caminos y acueductos, andenes y otras obras de interés público; al fin del imperio, los ganados poblaban regiones inmensas; los conquistadores hallaron los depósitos henchidos de ropas, armas, utensilios de oro, plata y cobre, toda suerte de manufacturas y provisiones bastantes para alimentar los ejércitos imperiales y las comunidades afligidas por la carestia durante diez ó mas años; el ingente botin de Cajamarca y del Cuzco era bien poca cosa comparado con los tesoros, que se ocultaron para burlar la rapacidad de los aventureros ó que de siglos atrás venian ocultándose con el fin de que sirvieran á los ilustres difuntos en la vida futura. Donde quiera se habla de riquezas arrojadas á los lagos, ó de cargas de oro y plata dejadas en el desconocido desierto, cuando los que las conducian para el rescate de Ata-

Digitized by Google

hualpa, tuvieron noticia de su inícuo suplicio. Prescott ha vulgarizado la leyenda dorada, que acerca de don Cárlos Inca, nieto ó bisnieto de Huaina Capac recogió Leon Pinelo, y fué reproducida por Llano Zapata:—Doña Maria Esquivel, esposa del desposeido príncipe le echaba en rostro el contraste de su pobreza con su pomposo título; para manifestarle, que ningun noble, ni rey del mundo tenia tesoros mas ricos, que él, la llevó una noche con ojos vendados al interior de la fortaleza del Cuzco, y andados apenas unos doscientos pasos, bajados unos pocos escalones y quitado el pañuelo, se halló aquella señora en un gran salon cuadrado, donde colocadas en bancos ó potros al rededor de la pared vió las estátuas de los Incas, cada una del tamaño, como de un niño de doce años y todas de oro mazizo. Tambien vió muchos vasos de oro y plata; en una palabra, segun ella decia, era uno de los tesoros mas magníficos del mundo entero.» Si bien semejantes relaciones inspiran justa desconfianza, la ocultacion de inestimables tesoros está fuera de duda: los que se han descubierto en varias huacas, atestiguan el hecho de una manera incontestable, y entre otras pruebas por el informe de Toledo consta, que los hijos del sol enterraban en la campiña la mayor parte del oro y plata de su uso, no dando parte del secreto sino á la mas segura de sus mugeres ó á ancianos favoritos con la esperanza de que lo llevarian consigo á la tumba.

Como se ve por lo espuesto, ni la tendencia niveladora del socialismo, ni la previsora política del gobierno impedian, que la riqueza producida se distribuyese con mucha desigualdad entre nobles y plebeyos, ni que el bienestar se sacrificara á gastos impuestos por la supersticion y por el lujo. Las habitaciones del pueblo, especialmente en la sierra, fueron siempre estrechas, escasas de luz, sucias y poco ventiladas; los vestidos de abasca ú otra tela basta y no tan renovados, como habria exigido la limpieza; los muebles se reducian á pocas ollas de barro (manca) platos de zapallos (mate) vasijas para la chicha (puiño) alguna estera (caya) uso (puchica), batan de piedra (cutana) y vasos de barro ó tosca madera; la alimentacion fué tan parca, que sin el frecuente abuso de la chicha y otros excesos se habrian tomado las comunidades de indios por comunidades de anacoretas; entre tanto la nobleza residia en palacios suntuosos, podia solozarse en amenos jardines, saboreaba platos esquisitos, se adornaba con vestidos magníficos de cumbi (lana de vicuña), descansaba en ricos asientos (tiana), lucia en su persona y casa las piedras y metales preciosos, las plumas y pieles vistosas, daba á sus hijos juguetes de gran valor y encerraba en su sepulcro riquezas, que habrian hecho la fortuna de muchas familias. Todos, pobres y ricos, prodigaban sus bienes, sea para la vana ostentacion en las fiestas públicas, sea para alegrarse con sus parientes y allegados en las festivas reuniones privadas. Si las labores campestres se convertian á menudo en fiesta; si tambien era una fiesta de la muerte, renovada periódicamente, el duelo de los poderosos y de los humildes; si en fin tomaban un

Digitized by Google

carácter festivo el nacimiento, el corte del primer cabello y la entrada á la pubertad; el matrimonio, como que solia celebrarse simultáneamente uniendo con lazos conyugales el Inca á sus parientes y los gobernadores á las doncellas que tenian de diez y ocho á veinte años con jóvenes de veinte cuatro años á veinte á seis, siendo obligatorio para los de treinta, era la fiesta nupcial de todas las familias: en ella y en las demás, no habiendo inquietudes por el porvenir, de que la autoridad se encargaba, se consumia cuanto se tenia, impidiendo limitar los gastos la competencia y la imprevision inevitable en cabezas acaloradas por la embriaguez incipiente.

No obstante los usos poco económicos, en el vastísimo imperio de los Incas fué desconocido el pauperismo, la mas terrible plaga de las naciones modernas, que marchan á la cabeza del mundo civilizado. La suerte comun del pueblo era muy superior á la que entonces tenian las demás tribus de América y la clase plebeya en toda la Europa feudal; la nobleza imperial gozaba de una opulencia, que hubieran podido envidiar los príncipes de feudalismo. Al considerar el espléndido lujo de los poderosos y la holgada situacion de la muchedumbre nadie puede negar su admiracion, ni sus elogios á los hijos del sol; en nombre de la libertad ilustrada será censurada la absurda teocracia; invocando los derechos de la conciencia se presentará muy bajo el nivel de la moralidad, que no podia levantarse sobre la obediencia ciega y absoluta; ante el progreso indefinido aparecerán reaccionarias las instituciones incásicas; pero todo hombre de buena fé reconocerá en aquella civilizacion dos beneficios inapreciables, la difusion del bienestar y el establecimiento de la nacionalidad peruana sobre bases indestructibles. El Perú creado por los Incas ha resistido y resistirá á las conquistas desoladoras, á las veleidades del despotismo y á la disolvente discordia.

SEBASTIAN LORENTE.

Digitized by Google

HISTORIA DE LIMA

POR EL P. BERNABE COBO.

LIBRO PRIMERO

FUNDACION DE LIMA.

CAPITULO XX.

De los Lanzas y Arcabuces.

Tiene su Magestad en esta ciudad dos compañias de soldados de los mas ilustres que se hallan en sus estados, asi por el númemero crecido de personas notables de que constan, gran sueldo y gajes que llevan, y preeminencias de que gozan, como por ser un plantel del cual los Vireyes sacan y elijen contínuamente personas para oficios de importancia; unas veces para generales, almirantes y demas cargos de guerra; otros para gobiernos de provincias, oficiales reales y otros de no menos calidad y confianza, que tales son los cabelleros y gentiles-hombres de estas compañias que ocupan y llevan con satisfaccion los puestos referidos; y por haber sido instituidas no menos para asistencia ordinaria cerca de la persona del Virey, que para la guarda de este reino pertenecen á su dignidad, á la cual la asistencia de estas compañias dá mucha autoridad. El motivo que hubo para establecerlas fué este. Cuando el Marqués de Cañete, el primero, vino al gobierno de este reino trajo, como los demas Vireyes, órden y comision para encomendar indios. La cual luego se le revocó y como hallase gran número de repartimientos vacos y muchos pretensores para ellos de los que habian servido al Rey en las guerras y alzamientos pasados que cada dia le estaban pidiendo importunamente la remuneracion y premio de sus méritos y servicios, no pudiendo, por la prohivision de su Magestad, encomendárselos, tomó este medio prudentísimo que fué poner los

Digitized by Google

repartimientos en la corona real y situar en ella la paga de un capitan con tres mil pesos ensayados en cada un año, y cien soldados á mil cada uno de los mas benemeritos, y cincuenta arcabuceros con quinientos pesos de sueldo, y cuatro escuadras de á mil. El título que les dió, fué á las lanzas el de gentiles-hombres lanzas, nombrando por su primer capitan á D. Pedro de Córdova Guzman Caballero de gran calidad y á los arcabuces guarda de á caballo; las situaciones que para esta paga hizo fueron de esta manera.

En el distrito de la ciudad de Pasco en trece repartimientos de indios situó cuarenta y seis mil quinientos pesos ensayados; en el distrito de Chuquiabo en siete repartimientos, veinte mil ciento; en el distrito de la ciudad de Chuquisaca, cinco ó seis repartimientos, cuarenta y ocho mil; que todas las dichas situaciones suman y montan en ciento catorce mil seiscientos pesos ensayados.

En los primeros años se fueron pagando estas compañias con muy grande puntualidad, cada medio año la mitad; mas despues hubo mucha variedad hasta el año de mil quinientos sesenta y ocho, que el Virey D. Francisco de Toledo las restauró y puso en el estado que ahora tiene para lo cual tuvo la cédula de su Magestad que se sigue:

«El Rey, D. Francisco de Toledo, mayordomo de nuestra casa, nuestro Virey y Capitan General de la provincia del Perú y Presidente de nuestra Real Audiencia de la ciudad de los Reyes: sabed, que habiendo entendido particularmente por la relacion que se nos ha hecho, lo que se ha tratado en lo de las lanzas y arcabuces y guarda que en aquellas provincias, cerca de vuestra persona parece conviene que haya, y lo que el Marqués de Cañete, nuestro Visorey y Capitan General que fué en aquellas provincias, cerca de esto proveyó, y la órden y forma que dió en lo de las dichas lanzas y arcabuces, y la consignacion que para la paga de ellas hizo en algunos repartimientos, y de la manera que él en su vida, y el Conde de Nieva nuestro Virey, despues en la suya sostuvievieron y entretuvieron esto de las lanzas y del pleito que despues acá ha habido en el nuestro Consejo de las Indias entre las personas aquien se proveyeron las dichas lanzas y los encomenderos á quien se dieron los repartimientos é indios en que estaba hecha la consignacion para la dicha paga y lo que en el dicho pleito se ha determinado, así de presente como para adelante, en cuanto á re-

Digitized by Google

ducirse las dichas lanzas hasta número de treinta, y todo lo demas que en este negocio hasta ahora ha pasado y el estado en que de presente está; y habiéndosenos representado lo que importa el sostenimiento de las dichas lanzas y arcabuces al estado, y seguridad de la dicha tierra, y depende tanto de las fuerzas y autoridad que los Vireyes tuviesen, y cuanto á esto podria servir en paz para la ejecucion de la justicia y en cualquier desasociego y movimiento para pacificar y quitar y que asi mismo podrian ser entretenidos en estas lanzas muchas personas de la que han servido, y tienen pretenciones, habemos acordado que durante nuesta voluntad y en el entretando que otra cosa no resolvamos haya cerca de vuestra persona y de los Visoreyes que por tiempo fuesen el número decien lanzas y cincuenta arcabuces de caballo ó mula, y que esto se ponga asi en efecto, no embargante cualesquiera cédula y provisiones nuestras que en contrario estén dadas, y lo que está determido cerca de reunirlas al número de treinta y que el salario número, consignacion, paga y lo demas que á esto toca se tenga y guarde la órden siguiente:

Que el salario y sueldo de estas lanzas, sea el que estaba señalado á mil pesos cada una, y á los arcabuceros á quinientos, y que este haya de ser igual sin hacer ventaja de unos á otros que será odiosa, y sin hacer entre ellos plazas dobles de que resultaria disminuirse el número, y que estas lanzas y arcabuces hayan de residir de ordinario cerca de vuestra persona y de los Visoreyes que por tiempo fueren, no les siendo por vos á por ellos otra cosa ordenada, y que hagan de servir en paz y guerra, como por vos les será mandado y tener el caballo y las armas que les señalareis lo cual será segun que allá os pareciere que conviene para los efectos y fines en que han de servir y que han de hacer seis reseñas ó alardes á los tiempos que conviniere, y el juramento de fidelidad y de servir en forma, de manera que entiendan que es plaza y oficio con obligacion de servir, y no solo gratificacion y recompensa de servicios, aunqe el proveerlos y nombrarlos se debe tener respecto á esto.

Permitimos que podais si quisiereis proveer hasta diez criados vuestros en las dichas lanzas, teniendo fin á que con esto podreis tener en vuestra casa, y para guarda de vuestra persona nombreis de quien os fieis y asegureis y que esto se entienda lo hareis con

Digitized by Google

autoridad y licencia nuestra y no por sola vuestra voluntad.

Y demas de las dichas cien lanzas y cincuenta arcabuceros, habemos acordado que durante la dicha vuestra voluntad, y en el entretanto que otra cosa no proveemos tengais cincuenta alabarderos con salario de trescientos pesos cada uno, y por aliviar la costa y ayudar á la paga de estos, se bajará del númere dicho de las cien lanzas cinco, de los cincuenta arcabuces otros tantos, con lo cual, y aplicándosele lo que faltare por la órden que hasta aquí se ha tenido se podrá pagar, y sostener la dicha guarda, fecha en Madrid á veintiocho de Diciembre de mil quinientos sesenta y ocho, —Yo el Rey. Pormandado de su Magestad, Francisco de Eraso.

En cumplimiento de esta cédula puso el Virey D. Francisco de Toledo estas compañias en el órden y perfeccion que hoy tienen, con particular provision en que les dió este título, «Compañias de los gentiles-hombres», lanzas y arcabuces de la guarda y defensa de este Reino, que están cerca de la persona del Virey; y concedió las preeminencias y exensiones de que gozan los nobles hidalgos.

Tenia estos últimos años la compañia de las lanzas noventa y cinco plazas, con ochocientos pesos ensayados de cuatrocientos cincuenta maravedís, el peso de sueldo cada uno; el capitan llevaba dos mil y el alferez mil cuatrocientos. La compañia de los arcabuceros cuarenta y cinco plazas á cuatrocientss pesos ensayados cada una, el capitan ochocientos y los oficiales á quinientos. Gobernando el Príncipe de Esquilache, vino cédula real para que se consumiesen estas compañias y que los repartimientos de indios que estaban situados para su sueldo, se pusiesen en la corona real mas los gentiles-hombres, lanzas y arcabuces, se ofrecieron á servir sin sueldo, lo que gozasen de las preeminencias que tenian, y asi no se consumieron estas compañias, mas sirven sin sueldo. Pero es de advertir que estas dos compañias andan ordinariamente algunas veinte personas ensayadas en corregimientos y en otros cargos, y durante los tales oficios no llevaban sueldo de sus plazas, sino solo el salario de los oficios que sirven.

Digitized by Google

MEMORANDUM

PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DECLARADA POR CHILE A BOLIVIA Y AL PERU.

Antes de narrar los hechos del presente mes de Octubre en que ha cambiado por completo la naturaleza de la actual guerra, veamos cómo apreciaban los anteriores la prensa de Chile y la extrangera en Europa y América; esos juicios tienen que pasar á la posteridad para consignarlos en la Historia.

El diario oficial de Santiago pretendió acallar el grito de indignacion por el combate del 28 en Antofagasta, diciendo «que ese combate tuvo por objeto dar tiempo para que el blindado Blanco cayera de improviso sobre el «Huascar«, haciéndole imposible su fuga, pero que el plan se frustó por causas que serán esclarecidas en su oportunidad.» Tal aseveracion fué desmentida por la prensa en el mismo Antofagasta: otro diario de Santiago exclama «de nuevo la sangre chilena ha vuelto á enrojecer las ondas del Pacífico: denuevo la astucia peruana se ha encontrado frente á frente del valor, constancia y resolucion de los hijos de Chile. El cañon de 300, que despues de poderosos esfuerzos pudo colocarse en las baterias de Antofagasta se desmontó al primer disparo..... Mientras tanto la escuadra chilena estaba en el puerto «Blanco Encalada», y apresurando su marcha solo llegó algunas horas despues de la retirada del «Huascar»..... la fatalidad del acaso privó por la décima vez á nuestro blindado del deseo de medir sus cañones con los del acorazado peruano.»

Todos los diarios extrangeros comentaban con entusiasmo las proezas del «Huascar». La prensa de Estados Unidos que al principio de la guerra fué torcida por falsos informes suministrados

Digitized by Google

por los chilenos que allí residian, hace ya justicia al Perú. Hoy están desacreditados los informes de fuente chilena, porque todos han resultado jactanciosos y falsos.... La Gaceta «Pall Mail» el «New York Comercial Advertiser» confirma el valor desplegado por los oficiales y tripulacion de la escuadra peruana; que apesar de ser muy inferior á la de Chile se sostiene contra fuerzas inferiores y aún le causa daños al enemigo.» El «Heraldo de Nueva York» asegura que «los peruanos tienen un buque de mucho auxilio en el «Huascar», y un marino perfecto y valiente en su bravo Comandante..... la hazaña realizada el 10 de Julio y su atrevido ataque á los buques bloqueadores, ha sido una empresa caballerezca ..... Despues de causarle muchos daños, se atrevió á pasar por entre sus enemigos».... Las «Novedades» otro diario de New York da cuenta de los nuevos hechos del «Huascar»....: «En las dos expediciones ha hundido á la Esmeralda; ha destrozado lanchas, ha apresado varios buques, ha forzado el bloqueo de Iquique, ha batido la escuadra chilena ante el mismo puerto; ha apresado al Rimac.... No dudamos que la marina chilena sea tan buena como se dice; pero hasta hoy el almirante chileno no se atreve á dar caza al «Huascar» con dos blindados poderosos»; y termina dicendo «es necesario proclamar que el Comandante del «Huascar Señor Don Miguel Grau es un marino consumado, que hace maniobrar su buque con una pericia sin rival; á la vez que con valor, resolucion y audacia extremadas arrostra el peligro, lo afronta, causa daños á sus adversarios y los burla. La oficialidad y tripulacion de este buque tienen que ser un modelo de disciplina y decision para realizar tales hazañas.»

«El Siglo» de Buenos Ayres dice del «Huascar»: «El nombre de esta máquina de guerra se hace legendario. Con la bandera de insurreccion acometió no ha mucho (Mayo) una empresa memorable en su colision con dos buques de la marina inglesa..... Cuando ménos se esperaba aparece en las aguas de Iquique, haciendo zafarrancho en los buques enemigos y en las costas ocupadas por las tropas chilenas. Aparece como una especie de *Merrimac* cortando con su espolon las naves contrarias.» Considera la captura del «Rimac», como la de mayor importancia de todas las operaciones hechas, porque «la escuadra chilena quedaba moralmente, haciendo un papel ridículo, pues todas sus naves no pudieron impedir ninguna operacion del enemigo...., y una sola na-

Digitized by Google

ve peruana le capturó un trasporte casi bajo los cañones de la escuadra de Chile, á las puertas del territorio ocupado por ésta. Es una leccion cruel que se le daba á la vanidad chilena que se creia dueña absoluta de las aguas del Pacífico, y miraba con desprecio la inaccion de su adversario.» En el mismo Chile juzgaban de igual modo que en el extrangero los sucesos de la guerra. «La Patria de Valparaiso» se preguntaba «qué nos falta?....nada: Nuestra escuadra es superior en fortaleza, en número, en ciencia, en audacia y en valor á la escuadra enemíga.

« Nuestro ejército no desdice ni en instruccion, valor ni disciplina al mejor de los Estados Sur-Americanos.

« Tenemos hoy armas, cañones, municiones, hombres y voluntarios en abundancia.

« Y sin embargo nada avanzamos y cada dia, podria decirse sin exajeracion que retrocedemos.

«.... faltára ese entusiasmo con fé ciega....

« Y el orígen de esa situacion.... reconoce dos principales autores el gobierno y el pais.

« Declárase la guerra y tiene todo el mundo de su parte.

« Todo era aplausos, flores, aliento, armonia.

« ¿Cómo se aprovecharon esos elementos de grandeza y de omdipotencia?

« De la manera mas desastrosa posible,

«....el hecho evidente y doloroso es que mientras nuestras naves quemaban su carbon y hasta sus calderos, inútil y estérilmente en torno de Iquique; miéntras nuestro ejército sentia á la vez la doble nostalgia de la patria y la victoria...., el enemigo paseaba audazmente sus corsarios por nuestros puertos, y levantaba ejércitos y fortificaba, á nuestra propia vista, sus costas, organizando así, por culpa de nuestra decidia é imprevision, una enérgica resistencia.

« El gobierno parece que obedeciera á corrientes opuestas y rivales; hoy avanza hácia la accion y mañana parece retirarse; dá una prenda á la actividad y otra un poco mas tarde á la inercia y al reposo.

« Pero todo pasa en este mundo y el champaña de las copas agotadas en festejo á Condell y en recuerdo de Prats, hubo de dejar sus luces en el cerebro y en el corazon de los que lo habian conducido.

Digitized by Google

« La captura del «Rimac» vino á llebar ese vacío.

« La escena trasportóse entónces del reducido salon del senado á las plazas y á las calles.

« *El pais, el pueblo es prudente y numeroso: son los partidos los que no quieren serlo jamás.*

« La prensa de Chile clamaba por la pronta destruccion del «Huascar«; que ayudaba fortificar la costa peruana....levantando el bloqueo de Iquique...., nuestras empresas deben tender á la destruccion de la escuadra peruana.

« Es un hecho que los actuales conductores de la guerra prometieron que se batiria á fines de Julio, y estamos á mediados de Setiembre, sin que la promesa se haya cumplido.

« ¿Y tenemos el mar?

« Responda la «Esmeralda» destruida.

« Responda el «Rimac» capturado.

« Responda Chipana.

« Responda Iquique.

« Responda Antofagasta.

« Respondan nuestros trasportes.

« Responda Punta Arenas, convertido en puerto de recalada y de resfresco para el enemigo.

« ¿Nuestra escuadra puede darnos el dominio tranquilo del mar?

« ¿Sí?

« Luego todos nuestros esfuerzos deben concurrir á ese resultado. Es preciso que la escuadra enemiga, como buques de combate y como buques trasportes, desaparezca ó se inmovilice.

« Una vez esto alcanzado, ya podrémos pensar en destruir las fortificaciones de la costa enemiga, ó en operaciones terrestres, que acaso no sean entónces necesarias.

« ¿Qué haría el Perú sin escuadra ni puertos libres?

« Tendria que negociar la paz, que rendirse, ó que salvar la frontera del Loa, donde encontraria derrota segura.

« ¿Vacilaba? La revolucion y la banca rota no bastaban para concluir sus vacilaciones? ¿Nos hacía aguardar demasiado?

« Pues entónces habria llegado la hora de ir á precipitar el desenlace.

« Nuestra escuadra destruiria las fortificaciones de la costa ene-

Digitized by Google

miga en todos aquellos puntos que lo reclamáran nuestras operaciones.

« ¿Cuál mas decisiva que barrer al Perú del mar?.

« Si desde la primera hora, y sin dar tiempo al tiempo, vamos al Callao y destruimos la dársena, ¿cuándo se habría hecho al mar la escuadra peruana? En qué condiciones se habria hecho al mar?

« Se reemplazan ejércitos; pero no se reemplazan, no se improvisan naves, diques, escuadras.»

Chile como el Perú y el mundo entero sabia que el «Huascar» buque de 1,130 toneladas con un blindaje de 4 pulgadas en su parte mas sólida y que en otras casi no llegaba á dos, particularmente en la popa; armado con dos cañones de 300 en una torre cuyo blindaje no pasaba de 5¼ pulgadas y su manejo demoraba para hacer fuego asegurar sus punterias, no podia igualarse con cualesquiera de los blindados chilenos protejidos con coraza de nueve pulgadas, armados de seis cañones de 300, en casas matas; que con dos hélices podian girar velozmente casi sobre su centro; y de 2,300 toneladas: tenian la seguridad de triunfar en un encuentro; sin embargo las veces que un solo blindado estuvo al frente del «Huascar» esquivó el combate cuerpo á cuerpo. Sus comandantes se encontraban amilanados; y para darles valor y confianza acordaron andar en comboy los dos blindados, protejidos por dos corbetas de madera y acompañados de dos trasportes; formaban dos divisiones, compuesta la primera del blindado «Blanco Encalada,» de la corbeta «Covadonga y el trasporte «Matias Cousiño», y la segunda del blindado «Cochran,» de la corbeta «O'Higgins» y trasporte «Loa,» ó sea un total de 12 cañones de 300 y 50 de diferentes calibres desde 40 á 150. Solo así se creyeron seguros y capaces de buscar de frente y resueltamente al «Huascar» para batirlo. Con tal propósito salieron en convoy con direccion al puerto de Arica en donde pensaron encontrar á su temido adversario.

Creemos que llevaron el propósito de emprender el ataque, poniéndose fuera del alcance de las baterías de tierra, lanzando torpedos sobre el «Huascar» y provocándolo á salir de la bahia. Esto mismo proyectó el almirante Revolledo cuando verificó su viaje al Callao en Mayo, pues asegura que «si el «Huascar» y la «Independencia» hubieran estado en el Callao habria llevado adelan-

Digitized by Google

te su proyecto de batirlos, lo que feliz ó desgraciadamente no sucedió.»

Hay en este mundo un ser invisible que arrastra á la fatalidad al mas prudente. El General Prado Supremo director de la Guerra y el mismo Grau creyeron conveniente que el «Huascar» hiciera un viaje al Callao para limpiar sus fondos y hacerse de otros elementos, y despues dirigirse al Sur en derechura sobre los puertos enemigos. El Comandante Grau (ya Contra-almirante) manifestó sin embargo que «deseaba hacer ántes una escursion á la costa enemiga y de allí se dirigiria al Callao; se accedió fatalmente á su deseo.

Cuando la escuadra chilena se dirigia al Norte, el «Huascar» estaba en marcha al Sur saliendo de Arica el 30 de Setiembre en convoy con la «Union» y el «Rimac»; tocó en Iquique y allí desembarcó la division del General Bustamante que venia desde Lima: verificada esta riesgosa operacion, y sin esperar el Comandante Grau los torpedos y otros elementos de guerra preparados, continuó la noche del mismo dia su rumbo al Sur en busca de nuevas proezas que desconcertaran los preparativos del enemigo.

Sin embargo de las aseveraciones de nuestros vanidosos enemigos, es seguro que si el «Huascar» hubiera estado en Arica no lo acometieran; porque entónces protejido por el monitor «Manco-Capac» y las baterías de tierra, ya el combate no era tan desigual.

Sabia Grau que los trasportes enemigos salian de Valparaiso hasta Coquimbo llevando tropa y elementos de guerra, y que desde este puerto ya los convoyaban hasta Antofagasta, sus buques de guerra. Grau vió en esto un golpe seguro y solo consultó la gloria de su patria; sin embargo su corazon le predecia su infortunio, pues en el viage se mostró triste y pensativo; «estoy muy triste; algo, cuya causa ignoro, me tiene atormentado» decia á su amigo Dr. Távara, el médico. En tal estado de espíritu continuó su viaje hasta llegar á Coquimbo (Octubre 4) á cuyas inmediaciones (en Sarco) apresó á un bergantin chileno cargado de metales. No encontrando otros buques enemigos en el puerto, entra en la rada de Tongoi, de donde regresó al Norte y llegó á Antofagasta á las 12 de la noche del 7 siempre acompañado de la Union; á las 4½ de la mañana el «Huascar» dió el aviso á la «Union» de «buques enemigos á la vista», éstos poco despues se pusieron á perseguir la mientras el «Huascar se replegaba hácia la punta de

Digitized by Google

Tetas ántes de las 5 de la mañana del 8; entónces se reconocieron bien al blindado «Blanco Encalada» acompañado de dos corbetas y un trasporte; éste se dirigió á Antofagasta para dar aviso por telégrafo al resto de la escuadra que se encontraba en el vecino puerto de Mejillones. El «Huascar» escapó de estos y les ganó como diezmillas, cuando á las 9 de la mañana se divisaron los humos de la segunda division enemiga que venia del Norte. La «Union» pudo escaparse por su mucho andar, pero el «Huascar» se encontró completamente cortado. Lo que pasó desde este supremo momento preferimos que lo narre el editor del diario chileno mas enemigo del Perú, notable por su lenguaje tabernario, «El Mercurio de Valparaiso» (1).

« Siendo de completa necesidad para la prosecucion de la guerra el apresamiento ó destruccion del «Huascar» por nuestros blindados, los jefes chilenos no creyeron servir los intereses de su patria, exponiendo en un combate desigual con las poderosas baterias de Arica y sin mas provecho posible que la destruccion de la cañonera «Pilcomayo» y trasporte «Rimac», todas las fuerzas navales de Chile inclusos sus dos blindados, únicos buques de bastante poder para batir al «Huascar» y sin los cuales Chile no habria podido conservar el dominio del mar, que dará á quien lo tenga la victoria definitiva sobre su contendiente; se decidió, por tanto, el regreso de la escuadra al sur en busca de los buques enemigos; y en la mañana del 7 las seis naves que la componian se encontraban reunidas en Mejillones; y su jefe en comunicacion telegráfica con las autoridades militares de Antofagasta acordaron los movimientos mas conducentes al fin perseguido.»

« Sabiendo que el «Huascar» cruzaba sobre la costa chilena en todo el espacio comprendido de Antofagasta á Coquimbo, fué la opinion de los jefes de la escuadra dirigirse al sur con los buques de menor andar «Blanco», «Covadonga» y «Matías», los cuales recorrerian la costa buscando las naves enemigas en los puertos ó caletas donde pudieran encontrarse, en tanto que la division ligera compuesta del «Cochrane», «O'Higgins» y «Loa» debia navegar á 40 ó 50 millas á retaguardia de la primera y á igual

(1) Solo suprimimos algunas frases y párrafos inconducentes al objeto de la narracion del combate y pasamos en silencio varias inecsactitudes que aunque de importanciancia no alteran la verdad principal.

Digitized by Google

distancia de tierra, para cruzar los buques peruanos, en el caso probable de ser encontrados de regreso á Arica y navegando á 20 leguas de tierra como acostumbran hacerlo despues de cada una de sus correrias al sur. Si la division pesada hubiera encontrado en su camino al «Huascar» y la «Union» ó á uno de estos buques, los peruanos habrian escapado, gracias á su mejor andar; mas al hacerlo, siguiendo la maniobra acostumbrada y la única posible en tales circunstancias habrian dirigido sus proas al oeste, y una vez bastante distantes del «Blanco» hácia el norte en direccion á Arica; fácil es notar que no tardarian en ver su camino cerrado por los buqnec de la division ligera, lográndose así el objeto de encerrar al «Huascar» entre dos fuegos y obligado á batirse.

« Por fin á las 7 30 a. m. se avistó al N. O. algo que parecia ser el humo de un vapor perdido en el horizonte; un cuarto de hora mas tarde el descubrimiento de un nuevo humo vino á aumentar el entusiasmo, y diez minutos despues un tercero no dejó lugar á duda sobre la presencia de las naves chilenas; pronto se conoció al «Cochrane» que lanzado á toda máquina en direccion diagonal al camino del «Huascar» marchaba á cortarle la retirada, en tanto que la «O'Higgins», algo mas distante, hacia un rumbo mas oblicuo aun, y el «Loa» se dirigia al S. E. á cerrar el espacio vacio entre los dos blindados.

« Visto desde las cofas del «Loa,» el espectáculo era espléndido. Sobre un fondo formado por los elevados y fantásticos cerros de Punta Angamos y las playas lejanas de Chacaya, se deslizaban rápidamente las siluetas de los buques peruanos tratando de escapar á costa de sus máquinas del círculo de bocas de fuego formado por las naves chilenas; éstas, viniendo del N. O., oeste y sur, estrechaban por momentos la distancia á los enemigos, y sobre todo aquello, un cielo azul sereno y un sol expléndido cuyos rayos caian sobre las aguas tranquilas de Mejillones no agitadas por la mas leve brisa.

«¿Qué pasaba, en tanto, á bordo de las naves peruanas?: cuando avistaron por su amura de babor los tres humos que se acercaban con visible rapidez á la escena de la regata, tomados en el primer momento por trasportes chilenos, pensó el comandante Grau destacar hácia ellos á la «Union» con objeto de cañonearlos ántes que pudieran ser socorridos por el blindado, y con este objeto ámbos buques torcieron su camino unas dos ó tres cuartas

Digitized by Google

hácia el oeste; mas como pronto se pudo reconocer las cofas blindadas del «Cochrane» y las elegantes formas de la «O'Higgins» y el «Loa» hubieron los peruanos de inclinar sus proas hácia al N. E. para huir el nuevo peligro, aunque permitiendo á los que les seguian por la popa recuperar parte de la distancia interpuesta durante las dos horas de caza ya trascurridas.

« Desde aquel momento el infortunado almirante, silencioso y meditabundo se paseaba sobre la cubierta del «Huascar» con el aspecto grave, pero tranquilo del hombre que teníendo plena conciencia de las terribles circunstancias en que se encuentra envuelto, no teme, sin embargo, el peligro ni las consecuencias que puedan sobrevenirle; aquel paseo, que debia ser el último, duró hasta media hora ántes de principiar la accion, y solo fué suspendido para ordenar el toque de zafarrancho y las primeras medidas precedentes á todo combate naval. La «Union» entre tanto, dió á sus máquinas toda la fuerza posible y desde el instante mismo en que fué reconocido el «Cochrane», avanzó sobre el «Huascar» y dejándolo empeñado entre los buques enemigos, huyó al norte perseguida por la «O'Higgins» y el «Loa» y sin detenerse un momento ni disparar un solo cañonazo, siquiera para poder decir á sus compatriotas, á quienes habrá llevado la terrible noticia, que hizo *algo* por defender al «Huascar», por ayudarlo en su agonia ó por presenciar tan solo el resultado de la contienda.

« Si al amanecer de ese dia presenta combate á los dos únicos buques que tenia á su frente, las probabilidades de victoria habrian estado compartidas; su retirada estaba franca si llegaba el momento de efectuarla. En su retirada al norte no habria tampoco encontrado la division ligera de nuestras naves, que despues del medio dia debian terminar su crucero frente á Mejillones; esto no lo sabia el comandante Grau, mas no por eso es ménos cierto.

« Por fin á las 9.25 de la mañana principió la accion con dos disparos consecutivos hechos por el «Huascar» con sus cañones de cubierta sobre el «Cochrane,» situado ya á ménos de 300 metros de distancia. El «Blanco» distaba aun poco mas de cuatro millas, ó sea 8,000 metros del «Huascar,» pero gracias á las viradas que éste hacia para disparar sus cañones, esta distancia disminuia por momentos y pronto la accion se hacia general.

Digitized by Google

«El «Cochrane» sin responder á los primeros tiros enemigos, continuó acortando dístancia y pronto los dos cañones de la torre del monitor secundaron con otros dos disparos los tiros hechos por los mas pequeños de cubierta; la última de estas balas dió en el agua á pocos metros de la proa del «Cochrane,» pasó de rebote el blindaje de la rueda á medio metro sobre la línea de agua, destruyó la cocina y chocando en un macizo del cielo del entrepuente, cayó al suelo fria é inofensiva. El blindado chileno rompió sus fuegos momentos despues con dos disparos bien dirigidos, pero un poco altos; y desde ese momento el cambio de balas fué mútuo entre ámbos contendientes.

« El cuarto tiro del «Cochrane» introdujo una granada bajo el castillo del monitor y ahí hizo explosion, volándolo en pedazos; poco despues una del «Huascar» chocó contra el blindaje de la bateria de estribor del blindado, removió un poco la plancha de hierro y dejó en su superficie una huella pequeña del diámetro del proyectil.

« La distancia, entre tanto, habia disminuido notablemente, y pronto el «Cochrane» cortó la línea del buque enemigo, pero á popa de éste; pues no alcanzó á cerrarle el camino del norte; el «Huascar,» sin embargo, con sus fondos algo sucios no podia hacer mas de diez millas, siendo que el «Cochrane» alcanzó cerca de once, por lo que el buque peruano no pudo sacar partido de su posicion y hubo de decidirse á guiñar para poder hacer uso de sus cañones, que no disparan á popa.

« Fué en esas condiciones y combatiendo ya á muy corta distancia, que fué muerto el contra-almirante Grau, eran las 9.55, es decir que duraba el combate media hora, cuando una granada del «Cochrane» chocó contra la torre blindada del comandante del «Huascar,» medio metro bajo su arista superior, penetró junto con los destrozos de la torre, hizo explosion en su interior, y sus cascos, conjuntamente con trozos de hierro y de madera y algunos restos humanos, cayeron al entrepuente llenando de humo ese departamento. El comandante acostumbraba dirigir los combates manteniendo la cabeza y el busto fuera de la torre, y fué, por consiguiente, cortado en dos á la altura de las caderas; cayeron las piernas al entrepuente, mientras toda la parte superior del cuerpo, seguramente hecha pedazos con la explosion de

Digitized by Google

la granada, voló al agua ó á cubierta, de donde mas tarde los restos rodarian fuera del buque.

« La gente de abajo, aturdida con la explosion y comprendiendo que su comandante habia muerto, buscó en la oscuridad y encontró un cuerpo que fué llevado á popa y entregado al cirujano señor Rotalde como los restos del comandante; los doctores vieron despues que aquel era el cadáver del teniente 1.° don Diego Ferré, tercer comandante del buque y muerto por la misma granada que ultimó al comandante.

« A las 10.5 hizo el «Blanco» su primer disparo á 600 metros de distancia y desde ese instante el combate fué sostenido por ámbos blindados contra el «Huascar» que se defendia valientemente.

« Una granada del «Cochrane» cortó los guardines del timon, y para poder gobernar tuvieron los peruanos que hacerlo con aparejos, desde la cámara del comandante que ya habia recibido un balazo del mismo «Cochrane.»

« Una granada del «Blanco» penetró tambien por la popa é hizo explosion dentro de la cámara concluyendo de destrozarla y matando á todos los que manejaban los aparejos del timon, con lo cual quedó el buque sin gobierno alguno.

« Despues de la muerte del comandante, el capitan de fragata don Manuel Carbajal, mayor de órdenes de la escuadra, pasó á la torre á comunicar la noticia al segundo del buque, el capitan de corbeta don Elias Aguirre y á indicarle tomase el mando del buque, cuando una granada que penetró fácilmente las cinco pulgadas de blindaje de la torre, chocó contra el muñon del cañon de la derecha rompiendo el compresor y la sobremuñonera, y estalló matando algunos hombres y cegando al capitan Carbajal, quien fué sacado sin conocimiento y llevado al cirujano.

« Otra granada que penetró á la torre poco despues y que fué disparada por el otro blindado concluyó con la gente de ella, llevó la cabeza del segundo comandante, el capitan Aguirre, é hirió horriblemente al teniente Palacios.

« Por este tiempo una bala del «Huascar» que penetró por la aleta de estribor del «Cochrane,» miéntras éste viraba, destruyó el camarote del comandante, un tubo cohetero, la botica, un pa-

Digitized by Google

ñol y salió por babor, á popa de la bateria, sin reventar; las astillas hirieron diez hombres, pero solo dos de alguna gravedad.

« En el «Huascar» el teniente Pedro M. Rodriguez sacaba la cabeza por la tronera de la torre para apuntar el cañon de la izquierda y un proyectil de uno de los blindados pasó tangente al cielo de dicha torre volando la cabeza de Rodriguez, cuyo cuerpo cayó inerte al interior.

« Es así como el «Cochrane» recibió sus tres balazos, como el «Huascar» perdió al comandante y tres oficiales y como quedó sin gobierno pero con su máquina intacta y un cañon todavia en uso.

« El doctor Távara y el sargento mayor Ugarteche fueron heridos en la cámara de oficiales por una de las granadas que penetró por la popa. El capitan Bustamante, dos aspirantes y otros oficiales lo fueron levemente, cumpliendo su deber, en diferentes localidades del buque. Muertos ya los tres jefes del buque y puestos fuera de combate otros tantos oficiales, recayó el mando en el teniente primero don Pedro Gárezon, quien lo mantuvo hasta el último momento.

« A las 10.25, justamente una hora despues de empezado el combate, cayó su bandera y creyendo que la habian arriado, acto continuo se tocó á nuestros buques á suspender los fuegos, sustituyendo los hurras de la tripulacion á los disparos de la artilleria. La ilusion, sin embargo, no fué duradera, pues el monitor no detuvo su marcha un momento y ántes de mucho un nuevo pabellon flameaba al tope de su palo mayor..... Mas es lo cierto que aquello no fué una rendicion, y para probarlo un nuevo disparo del «Huascar» dirigido al «Blanco» vino á afianzar el pabellon retando á sus enemigos á un duelo á muerte.

« El «Blanco» y el «Cochrane» repitieron entónces sus disparos, tratando al mismo tiempo de hacer uso de los espolones; mas el humo de sus propios cañonazos impedia á los comandantes de los buques chilenos ver el buque enemigo, precisamente en los momentos de mas necesidad, y la gran rapidez con que marchaba el «Huascar» no permitió á los blindados ejecutar con felicidad esa maniobra, siempre difícil por otra parte.

« Pero si aquellas moles de hierro no llegaron jamás á tocar-

Digitized by Google

se, la maniobra obligaba al monitor, cada vez que se repetia, á deslizarse á ménos de cien metros de alguno de los blindados; y al ruido de la artilleria se unian entónces el de un nutrido fuego de fusileria y ametralladoras de ámbos buques, fuego que duraba tanto tiempo como lo permitia la cercania de las naves y el cual era suspendido para empezar de nuevo en la próxima ocasion semejante.

« Las ametralladoras Rordenfelt, últimamente montadas en nuestros buques, tuvieron un sério estreno, y á poco sus disparos y los de los rifleros de las cofas dieron muerte á dos individuos de los que manejaban la ametralladora Gatling de la cofa del «Huascar»; un tercero fué herido, y al aspirante que tenia ese puesto no le quedó otro recurso que bajar con el herido á prestarle sus servicios en cubierta.

« Nuestros disparos de artilleria eran, entre tanto, cada vez mas continuos y tan certeros, que cada proyectil lanzado era una nueva granada que estallaba en el buque enemigo; la torre del comandante, la chimenea de la máquina, la toldilla y los cubichetes, eran otros tantos objetos destrozados y perforados en tres ó cuatro puntos diversos; un bote cayó al agua, quedando suspendido por una de sus estremidades y siendo arrastrado tras la popa del «Huascar», y un cañon de á 12 de la cubierta fué partido en dos por una granada que chocó con su boca.

« Cuando el «Blanco» trató por tercera vez de espolonear al ya malparado pero siempre animoso buquecito enemigo, éste pasó al costado del blindado á veinte ó veinticinco metros de distancia; los tres cañones de la bateria, cargados con carga máxima y apuntado á depresion, hicieron fuego sucesivamente; recibió el «Huascar» tres proyectiles mas á flor de agua, y estallando las granadas dentro del buque, sembraron de cadáveres el entrepuente y se declaró el incendio en el interior.

«....Toda esperanza de salvacion se extinguió en el ánimo de sus tripulantes; las indicaciones de arriar la bandera empezaron á ser continuas, y algunos se dirigieron á cubierta con ánimo de rendir el buque. Pero al pié de la driza el teniente Gárezon, que durante el combate se manejó como un bravo, impedia, revólver en mano, la ejecucion de ese acto, prometiendo hundir el buque ántes de entregarlo en manos enemigas.

Digitized by Google

«Sea, sin embargo, efecto de un olvido ó por cualquier otro motivo, la hélice siguió girando y el buque huyendo á toda velocidad, por lo cual despues de un corto intérvalo de espera, las naves chilenas volvieron á romper sus fuegos sobre el «Huáscar.»

«Cuando el monitor peruano ya estaba vencido, la «Covadonga» que á pesar de haber largado velas para aumentar su andar, no pudo llegar ántes á tiro de cañon, hizo un disparo que debió ser el primero y el único que lanzára en el combate. El tiro final fué hecho por el «Blanco» á las 10.55 de la mañana, en el momento mismo en que paraba el «Háscar» su máquina, y justamente hora y media despues de su comienzo, y una hora despues de haber perecido noblemente su comandante, el contra-almirante Grau.

«Duró la accion en resúmen noventa minutos, contando desde el primero al último disparo. El primer bote que el «Blanco» consiguió poner á flote partió á recojer los naúfragos que flotaban agarrados á trozos de madera, y el segundo marchó al «Huáscar» conduciendo al mayor de órdenes de la escuadra, que en nombre del jefe chileno llevaba al peruano las felícitaciones correspondientes á su buen comportamiento y hermosa defensa en el combate.

«La bandera peruana que flameó al tope del «Huáscar» fué recogida cuidadosamente.

«Pintar la escena de desolacion y carnicería que ofrecia la cubierta y entrepuente del «Huáscar», al finalizar su resistencia, es tarea mas difícil que suponerla. La cubierta era invadida por los heridos, á quienes se traia arriba con el objeto de sacarlos de la atmósfera pesada y cargada de humo que abajo se respiraba, y por algunos marineros que temerosos de que la nave se hundiese ó volase por los aires una vez que el fuego alcanzase á la Santa Bárbara se disputaban la primacia en abandonar el buque. Lo que una vez fué cámaras, salones y camarotes, era ahora un hacinamiento de madera trozada, ropa despedazada, miembros humanos, sangre y cascos de granadas en horrible confusion; los pasillos de la torre estaban sembrados con los restos de marineros muertos en ella ó manejando las cigueñas con que se hace girar,

Digitized by Google

y por cualquiera parte del buque á donde se volviera la vista no se presentaban sino ejemplos de los efectos increibles producidos por la explosion de las granadas Pallisier de los blindados.

«Habia recibido el «Huáscar» dos tiros en el castillo, dos dentro la torre y tres que no le penetraron, dos en la chimenea, dos en la torre del comandante, varios en cubierta, uno en un cañon, cinco sobre la línea de agua á estribor, tres á babor y dos por la popa, á mas de varios que no penetraron el blindaje del costado y de una infinidad de pequeños disparos de rifles y ametralladoras que dejaron el buque acribillado con sus señales.

«Una lancha llevó á tierra los cadáveres horriblemente mutilados que fué posible recojer á bordo, y al siguiente dia, de mañana, se les dió debida y honrosa sepultura haciéndoles las tropas acantonadas en Mejillos los honores correspondientes á sus clases respectivas.»

De esta narracion hecha por un encarnizado enemigo, se vé con la luz de la verdad el heroismo con que peleó el «Huáscar» sin que lo arredrara la inmensa superioridad del enemigo. No hay ejemplo en la historia de la guerra marítima de buque que se haya resistido con mas tezon y valentia: muerto el primer jefe en el acto lo reemplaza el segundo; muere éste y sin pérdida de momento le sucede el tercero, cáe herido gravemante éste y toma el mando un oficial, despues otro, hasta que el teniente Gárezon cuyo nombre ya es glorioso, aunque solo cuenta 28 años, con revólver en mano defiende el pabellon peruano hasta el último momento, y cuando ya se convenció de que toda resistencia era imposible dió órden de abrir las válvulas para que se sumergiera el buque: viendo ejecutada la órden vuelve á cubierta, y al ser tomado prisionero hace notar al teniente Toro, chileno, y á otros que ya estaban en la cubierta del « Huáscar » que el pabellon habia caido por un tiro que cortó la drisa que lo sostenia.

El «Huáscar» no se rindió; fué vencido cuando perecieron sus jefes y oficiales; despues que los artilleros encontraron la muerte; cuando el buque no tenia gobierno por haberse perdido su timon por las balas enemigas, y todos los que lo manejaban encontraron gloriosa muerte, cuando los soldados y marineros

Digitized by Google

no tenian armas porque la metralla las destrozó todas; en fin, cuando ya no hubo rincon en el que no se encontrara cadáveres ó heridos y el buque debia ser devorado por el fuego, ó sumergido por el agua que entraba por las válvulas que intencionalmente se abrieron.

Muy natural era que el triunfo obtenido en Mejillones enloqueciera de contento á esos hombres que deificaron á Condell y La Torre porque huyeron y cantaban triunfos cuando debieran llorar derrotas. En su demente delirio ya cuentan como seguro y fácil apoderárse de todo el Perú y adueñarse del codiciado territorio de Bolivia y la provincia de Tarapacá. Para ellos el ejército de reserva es fantasma de ejército: el de Iquique está amilanado y hará una resistencia muy débil. En el caso de un descalabro que juzgan imposible, dicen: «allí está el mar con nuestros buques para refugiarnos: allí está el mar expedito para traer nuevos refuerzos, nuevos soldados, nuevas armas.....el enemigo (los peruanos) aun despues de vencer no podrá resistir el nuevo y mas brioso empuje de nuestras armas.»

El terrible golpe que sufrió el Perú con la pérdida del «Huáscar» y de sus ilustres héroes, llenó es cierto, de dolor á todos; y derramaron copiosas lágrimas por la muerte de su ilustre marino y sus dignos oficiales; pero ningun corazon se amilanó, ninguno creyó perdido el honor del pabellon ni juzgó por un momento que ese revez bastaria para considerar vencedores á sus insolentes enemigos, y que estos se apropiarian de su codiciada presa. De un extremo á otro del Perú no se oyó mas grito que el de ¡venganza y á las armas! En menos de tres dias se reunieron de donativos, en solo la capital, dos millones de soles para comprar otro buque blindado que llevara el glorioso é inmortal nombre del Almirante Grau. Desde el acaudalado capitalista hasta el mas humilde y pobre ciudadano, corrian presurosos á depositar su ofrenda de patriotismo con el objeto de reponer la nave perdida: las matronas entregaban sus alhajas valiosas; las jóvenes obsequiaban sus anillos nupciales; los estudiantes que no tenian mas capital que las honrosas medallas de oro ó plata que simbolizaban los premíos de su aprovechamiento las daban gustosos para que se fundieran y convirtiesen en fierro que destruyera á los enemigos

Digitized by Google

de su patria. Nunca jamas se habia visto ni se verá mayor entusiasmo, ni mas abnegacion. El ejemplo de Lima se siguió en el resto de la República, desde los apartados pueblos del Amazonas envian sus ofrendas de dinero y al mismo tiempo se forman batallones que voluntariamente se presentan para aumentar las filas del ejército. Una nacion que asi se levanta cuando acaba de sufrir tan deplorable contraste, no puede ser vencida ni ménos humillada: si el cielo quiere castigarnos quízá por pocos dias, luego vendrá el tiempo de las glorias que aseguren nuestra honra y poder en mar y tierra; no lo dudamos.

(Continuará.)

Digitized by Google

LA GRAMATICA

DE LA

LENGUA DE LOS CHIMUS, LLAMADA YUNGA Ó MOCHICA

POR FERNANDO DE LA CARRERA (1644).

(Continuacion.)

EIÑ ONGNA, *que es* QUA *por á dónde, por qué lugar &c.*

Si la pregunta se hace por el adverbio *eiñ ongna*, la respuesta se pone en ablativo con la preposicion *na*, que forzosamente ha de estar expresa, como

Eiñ ong naz tedo, por dónde veniste.—*Limacna*, por Lima.—*Xllaccœpna*, por Mocchumi.—*û, iz quic na*, por la chacra.—*Pul murnana*, por el monte.

Y si la respuesta es por adverbios le corresponden los siguientes:

Çiong na, por allá.—*Çiûquich na*, por acullá.—*Mongna*, por aquí. *Xllang chichna*, por el Oriente.—*Fecyechna*, por el Poniente.—*Lochichna*, por el Sur.—*Fochichna*, por el Norte.

IN TOTNA, *que es* QUORSUM *hácia dónde.*

Si la pregunta es por el adverbio *intotnà*, la respuesta se pone en acusativo, (ó es ablativo) con esta voz *totna*, como

Intot naz tœc, hácia dónde vas.—*Mucup totna*, hácia Mocupe.—*Çañap totna*, hácia Zaña.—*Namœl totna*, hácia Guadalupe,—*û, izquic totna*, hácia la chacra.

Y si se quiere expresar el verbo, se dirá así: *mucup io iñ tœc ñan pallœc totna io iñtœc* &c.

Digitized by Google

Y siendo la respuesta por adverbios, corresponden los siguientes :

Çiuc totna, hácia allá.—*Met totna*, hácio acá.—*Ledœc totna*, hácia fuera.—*Olpœc totna*, hácia dentro.—*Xllang totna*, hácia el Oriente.—*Fecyech totna*, hácia el Poniente.—*Loich totna*, hácia el Sur.—*Foich totna*, hácia el Norte.

DE LA INTERJECCION.

La interjeccion pide nominativo ó acusativo, como *anâ moiñ anâ xianâ*, y son de sentimiento, y la siguiente es de alegría *achu te*.

DE LA CONJUNCION

La conjuncion ajunta y aparta las oraciones.

Juntando, como *mitcan moiñ œp lâ çœn*.

Apartando, como *amossmo*, *œnta çen*, *mo* ni esto, ni estotro.

Y aunque algunas veces se anteponen, lo mas ordinario es posponerse todas.

DEL PRECIO Y ESTIMACION.

El precio y estimacion se pone en genitivo de los segundos, regido de la preposicion *nic* que ha de estar expresa, y regida de solos estos dos nombres *ixque*, *izqueng o ufco*, *ufcœro*, como: *izqueng nic ozmedo çio colœd*, *nassopœr nie*.

Ufcœr nic ozpa aio mangœ, *tzhaxll*, *tzhang nicoiñpa*.

Y tambien puede estar en ablativo con la preposicion *er*, aunque poco usado, como *izqueng crozmedo ñi teng er ufœc er ozmec mœdo langœsser*.

Nota primera.—Para dar fin á este arte pongo las notas siguientes:

Entre la confusion grande que hay del uso de la *o*, para dar alguna luz de él, digo lo siguiente:

Entre dos nombres sustantivos forzosamente se interpone una *o*, como

Quix micò ñofœn, hombre viejo.—*Requepô iun*, pueblo de Roque.

Otras veces, aunque raras, la dicha *o*, entre dos sustantivos denota genitivo de posesion, como

Dios ô chiçœr, el ser de Dios.

Digitized by Google

Otras veces en los nombres sustantivos, la *o* tiene otro sentido, acabando el nombre en vocal ha de tener la *o* una *i*, ántes de *si*, para que diga *io*, como la *es el agua*, y añadiéndole la partícula *io*, dirá *laio*, que dice hecho agua, y no acabando en vocal como *pup* es el palo, y añadiéndole la *o*, dirá *pupo*, y significa estar duro como palo.

Pero faltando la *o*, en el modo de hablar ya dicho, ó no se dirá lo que se quiere, ó se entenderá diferente, como:

Tœrrœec chang cœd, flojo como tú.—*Cholo chang cœd*, muchacho como tú.

Cuando al adjetivo se le llega la *o*, lo hace plural, y para mas fácil inteligencia de esta dificultad, es necesario que se esté en lo que queda dicho en el libro primero, por serle que todos los plurales acaban en *œn;* á estos plurales, pues, acabados en *œn* se les añade una *o*, como les llegue algun nombre ó pronombre, como:

Mœtcenô cumô, cañas grandes—*ûtzhœno col*, caballos grandes.—*Peñœnô ço*, aquellos que son buenos.

Pero si se hablare por solo el adjetivo, no es menester añadirle la *o*, para que sea plural, que él por sí lo es acabando en *œn*, como *mœtcœu*, *ûtzhœn*.

Lo mismo corre en los participios acabados en *pœc*, como se les siga algun nombre ó pronombre, como *xllaxll lœpœcô mecherrœc'* muger rica.

Fañapœcô tzhang, tú eres mentiroso, y lo dicho corre en todos los casos, desde el nominativo hasta el ablativo.

Nota segunda.—En los verbos se forma un modo de hablar tan elegante como usado, en la manera siguiente.

A las primeras personas del presente de indicativo se les suprime el pronombre *eiñ*, y á lo que del verbo queda se le añade una *o*, como *feleiñ*, y quitando el pronombre *eiñ*, queda del verbo esta voz *fel*, y á ella añadiéndole la o, dirá *felo*.

Chœmœpeiñ, y quitado el pronombre dirá *chœmep*, y añadiéndole la *o*, *chœmepo*.

Tzhœcœmeiñ, y quitándole el pronombre *eiñ*, *tzhœcem*, y añadiéndole la *o*, *tzhœcœmo*. Estos modos pues son para hablar por negativas, como:

Ænta felo, que no sabe estar sentado.—*Ænta chemepo*, que no sabe emborracharse.—*Ænta tzhœcœmo*, que no sabe correr.

Digitized by Google

Pero si quitado el pronombre *eiñ*, quedare en el verbo vocal, tendrá forzosamente la *o* una *i* ántes para que acabe en *io*, como *Funo iñ*, quitado el pronombre, dirá *funo*, y añadida la partícula *io*, dirá *funoio*, y para decir que no sabe ó no puede comer, se dice *œnta funoio*.

Y aunque esta regla no es muy cierta, porque en muchos verbos es menester mayor mutanza, por lo ménos habrá noticia de estos modos de hablar.

Nota tercera.—En todos los verbos hay el modo de hablar siguiente.

Quítase al verbo el pronombre *eiñ*, por el modo dicho en la nota segunda, y antepónesele esta partícula *an*, como:

Funo iñ es verbo, y quitado el pronombre *iñ* dirá *funo*, y anteponiendole la partícula *an*, dirá:

An funo, ven á comer.—*An met*, ven á traerlo.—*An man*, ven á comer &c.

Y si habla en plural se pospondrá al verbo esta partícula *chi*, como:

An metchi, venid á traerlo.—*Anfunochi*, venid á comer &c.

Con diferencia de lo que queda dicho en el supino, en el libro cuarto, porque allí se antepone la partícula *an* al supino, y entónces significa ir, y aquí son los modos dichos, como imperativos, y significan venir.

Por el modo dicho, quitando el pronombre *eiñ* á los verbos, y añadiéndole la partícula *an* una *g* que dirá *ang*, significa ver, y mas el significado del verbo, como:

Ang funo, mira si come.—*Ang funong œn*, mira si comen.—*Ang ñieñ*, mira si juega.—*Ang ñieiñœn*, mira si juegan.

Y si la dicha partícula *ang* se antepone á los impersonales acabados en *chœm*, denota respecto y tambien pluralidad, como:

Ang funo chœm, mira si comen.—*Ang çia dachœm*, mira si duermen ó duerme su merced. Y cuando se anteponen á nombres sustantivos ó adjetivos, es, para ver lo que es, como:

Ang la, mira si es agua.—*Ang çio*, mira si es eso.—*Ang tunituniio*, mira si es mucho.

Nota cuarta.—Quitando el pronombre *eiñ* á los verbos en la manera dicha, en las notas ántes de esta, y añadiendo al verbo esta partícula *uno*, se forma un elegante modo de hablar, que es muy usado, de la manera siguiente: *meteiñ*, y quitado el pronombre,

Digitized by Google

queda *met*, y añadiéndole la partícula *uno*, dirá *metuno*, *ñieñeiñ*, y quitado el pronombre queda *ñeiñ*, y añadiéndole la partícula, dirá *ñeñuno*.

Funofe iñ, y quitado el pronombre queda *funof*, y añadida la partícula dirá *funofuno*, como *Funofuno*, sin comer.—*Ñeñuno*, sin jugar.—*Metuno*, sin traer.

Otras veces vuelven la última *o*, en esta partícula *ta*, como *Funfunta*, sin comer.—*Ñeñunta*, sin jugar.—*Metunta*, sin traer.

Y tambien suelen perder los verbos la dicha última *o*, como: *Funofun*, sin comer.—*Ñeñun*, sin jugar.—*Metun*, sin traer.—*Æntazta mo in tœziun*, ántes que yo me fuese.

Vel œntazta mo iñ tœziuno, l, œntazta mo iñ tœziunta.

Æntazta tzhang teziun, ántes que tú vinieses.

Vet œntazta txhang, teziuno, l, œlazta tzhang teziunta.

Adviértase los modos de hablar dichos, y en particular los significados de los últimos verbos, porque el primero significa ir, y el segundo venir, y san entrambos equivalentes.

El dicho modo de hablar significa *sin*, como, sin comer, sin dormir, sin reir &c.

(*Continuará.*)

Digitized by Google

BIBLIOTECA PERUANA.

CAPITULO III.

VIAJES, GEOGRAFIA, ESTADISTICA, LIMITES.

D

161 **Danzas** de los diablos y otras escenas del carnaval del Perú; 2 grandes rollos.

162 **Danzas**, el dia de miércoles y al fin de las cuaresmas 8 dibujos iluminados.

163 **Datos** históricos, geográficos y estadísticos del Perú, por *José Dávila Condemarin*, Encargado de negocios de la República Peruana cerca de S. M. el Rey de Cerdeña, Ministro de Estado — Turin, 1860, 61 págs., italiano.

164 **Declaracion** del mapa que precede al Nuevo orbe, impreso en 1532, por *Sebastian Munstero*, un vol., folio, latin.

165 **Declivios** del Amazonas y el Atlántico en Sud América, por *M. F. Maury* — Washington, 1853, un vol., 4.° 63 págs., inglés.

166 **Defensa** de los de los derechos del Perú sobre los terrenos amazónicos que se le di-putan ó sea refutacion del folleto que ha publicado en Chile don Pedro Moncayo, por *Luis F. Zegers* — Lima, 1860, un vol., 8.°, 84 págs.

167 **Demarcacion** politica del Perú, por *Agustin de la Rosa Toro*, Edicion oficial de la Direccion de Estadística — Lima, 1874, un vol., folio, 280 págs.

168 **Derecho de Bolivia** á la soberania del Descierto de Atacama, por *Belisario Salinas* — Cochabamba, 1860, un vol., 4º, 24 págs. Segunda edicion precedida de una advertencia importante, por *José Gutierrez*, 2 págs. — Sucre, 1863. un vol. 4º, 24 págs. Impugnacion á la cuestion límites entre Chile y Bolivia, escrita por *M. L. Amunátegui*.

169 **Derrotero** de las costas del Perú, por *Aurelio Garcia y Garcia*, — Lima, 1863; un vol., 4°., 321 págs. la 2ª edicion — Lima, 1870.

170 **Derrotero** de la Provincia de Maynas, varios cuadernos, en 4º, manuscritos 1809.

171 **Derrotero general** de las Repúblicas del Perú, Colombia, Buenos Ayres y Chile. Se ha formado circunstanciadamente por carreras con el objeto de dar un conocimiento exacto de las comunicaciones para el jiro de diversos intereses. Incluyese un plan geográfico que demuestra todas las administraciones de correos por donde circulan las correspondencias con las distancias que hay

Digitized by Google

de unos á otros, la nueva tarifa para el cobro del porte de cartas y derecho, de encomiendas, aprobado por S. E. el Consejo de Gobierno, y una noticia de la entrada y salida de correos, por *Juan de Azáldegui.* —Lima, 1825, un vol.,

172 **Descripcion** de San Cárlos de Puno, capital de esta provincia en el reyno del Perú — Madrid, 1822.

173 **Descripcion** del Cementerio general mandado erigir en la ciudad de Lima, por *Hipólito Unánue* —Lima, 1808, un vol., 4.° 8 págs.

174 **Descripcion** del gran pais de las Amazonas, por *Payan* — Londres, 1661, un vol., inglés.

175 **Descripcion** del nuevo mundo y de sus Indias segun Wadingo, por *Fr. Luis Gerónimo de Oré.*

176 **Descripcion del nuevo mundo americano,** su descubrimiento, posision, naturaleza, costumbres, etc., por *Wnynkelmann* — Oldemburgo, 1664, un vol., 4.°, aleman.

177 **Descripcion** del Nuevo orbe, por *Jorge Gardiner*—1651, un vol. 4º 12 págs.

178 **Descripcion** del Perú y de Lima, por *Don Pedro de Peralta Barnuevo* — Lima, 1723.

179 **Descripcion** del primer viaje al rededor del Universo, traducido del idioma de los Paises bajos al aleman y despues al frances, por *Olivero Noort*—Amsterdan, 1602, un vol., frances.

180 **Descripcion** del rio Amazonas, por *Davis* — Londres, 1625, 4 vols., ingles.

181 **Descripcion compendiada** del rio Amazonas y los paises adyacentes, por *Enciza.* Esta descripcion se encuentra en la obra de *Hackluy* — Londres, 1605, 3 vols., inglés.

182 **Descripcion** del Universo conteniendo los diferentes sistemas del mundo; cartas geográficas antiguas y modernas; planos de ciudades, retratos de los soberanos, sus blasones, títulos y libreas; costumbres, religiones y vestidos, por *A. M. Mallet* — Paris, 1683, 5 vols., 8.°, con mapas, frances.

183 **Descripcion** del viaje á los paises españoles en Europa y América, por *Pedro Lofling*, publicados por C. Linné y tomado del sueco, por *A. B. Kolpin* — Berlin, 1776, un vol., 8º, aleman.

184 **Descripcion** de la América, por *Boulac* — 1840, un vol., 8°; árabe.

185 **Descripcion** de la América meridional tomada de Jorge Juan, Antonio de Ulloa, la Condemine y Frezier, *Tours* — 1856, un vol.,frances.

186 **Descripcion** de la costa del Perú desde los 19 á 20° latitud Sur, y datos sobre las costas occidentales de América desde el Cabo de Hornos hasta Lima, por M. *Lartigue* — Paris, 1827, un vol., 8º.

187 **Descripcion** de la Provincia de los Quixos por el *Conde de Lemos y Andrade* — Madrid, 1508, un vol., 4º; 32 págs. Citado en la coleccion de Ternaux.

188 **Descripcion** de la Provincia del Reyno Peruano, por *Francisco Javier Eder* — Bude, 1791, latin.

189 **Descripcion** de la tierra nueva del Perú — 1545, frances, obra rarísima.

190 **Descripcion** de las cosas de Chile y el Perú, por *Juan de Santoval,* piloto español estando prisionero de Oliver Noort, impresa en el tomo 2 de la Recopilacion de los viajes de los holandeses al folio 53, frances.

Digitized by Google

191 **Descripcion** de las Diócesis de las Indias del mar oceano escrita de órden del Papa Gregorio VIII en Febrero de 1631, por *Pedro de Aguilar.* MS. en la libreria Vaticana.—Codex, 1505.

192 **Descripcion** de las Indias occidentales que hoy se llaman nuevo mundo — Amsterdam, 1622, un vol., frances.

Esta obra curiosa contiene los siguientes tratados:

1º Descripcion de las Indias occidentales por Antonio de Herrera.

2º Navegacion Austral de Jacobo Le Mayre.

3º Relacion de todos los que han pasado el estrecho de Magallanes.

4º Descripcion de la India occidental por Pedro Ordoñez de Zevallos.

5º Descripcion de la América, tomada de las cartas geográficas de Pedro Bertins.

193 **Descripcion** de las islas de América, estrecho de Magallanes y otras tierras — 1576, folio, aleman.

194 **Descripcion** de las misiones de Apolobamba, pertenecientes al obispado de Santa Cruz de la sierra — Lima, 1771, un vol., 8º

195 **Descripcion** de las plantas de América con gravados, por el *P. Cárlos Plumier*, religioso misionero — Paris, 1693, frances.

196 **Descripcion** de las provincias del Perú — Lima, 1763, un vol., 8º

197 **Descripcion** de las provincias pertenecientes al Arzobispado de Lima, por *Cosme Bueno* — Lima, 1873. Esta es la reimpresion del señor Odriozola en el tomo 3 de Documentos del Perú.

198 **Descripcion** de sus viajes á las Indias Occidentales, por *Francisco Drake.* Están traducidos al latin en el tomo 4º, parte VIII de la obra intitulada América, por *D Bry* — Francfort, 1596. Tambien están en la coleccion de viajes de Charton.

199 **Descripcion** y noticias particulares de Lima y su territorio, tribunales y gobierno, conventos, iglesias y hospitales, por *Fr. Juan Melendez* se encuentra en los tomos 1º y 2º de los Verdaderos tesoros de Indias.

200 **Descripcion corográfica** del terreno, rios, árboles y animales de las provincias del Gran Chaco, Gualamba, y de las costumbres de las naciones bárbaras que la habitan, por *P. Lozano* — Córdova, 1733, un vol., 4.°

201 **Descripcion general** de la América, tercera parte del mundo, con todos sus imperios, reinos, estados y repúblicas, por *Davity Rocoles* — Paris, 1660, un vol., folio, frances.

202 **Descripcion general** de las costas de América, por el presbítero *Dassió* — Rouan, 1677, un vol., 4.°, frances.

203 **Descripcion general** de las costas de las Indias orientales y occidentales — Leewarden, 1716, frances.

204 **Descripcion general** de las Indias, por *Juan Towist* — 1651, un vol., 4º, flamenco.

205 **Descripcion geográfica** de América en 20 mapas — 1598, folio, aleman.

206 **Descripcion geográfica** de las costas, bahías y mares. parte de las Indias occidentales españolas por *D. G. Carranza*: traducidas del español al inglés — Londres, 1740, un vol., 8°., con mapas y planos.

Digitized by Google

207 **Descripcion geográfica** histórica y estadística de Bolivia, por *Alcides d'Orbigni* — Paris, 1845, un vol. y un atlas; traduccion de *R. J. Bustamante.*

208 **Descripcion geográfica** y estadística de Bolivia: se publicó en los números 15, 18, 37, 39, 46 y 49 de «La Prensa Peruana», copiados del periódico «Iris de la Paz», año 1829.

209 **Descripcion geográfica** y estadística de la Confederacion Argentina, por *V. Martin de Moussy* — Paris, 1º y 2º vol. 1860, y el 3º 1864, francés.

210 **Descripcion histórica** y geográfica de las provincias de Carabaya y San Gavan por el Conde de Castañeda de los Lamos, citada por don Isidoro José Ortega y Pimentel en la dedicatoria que le hace de la Relacion de los funerales del Obispo don Juan de Castañeda, 1763, y en la lista de autores contenida en el primer tomo del Diccionario Histórico Biográfico del general don Manuel de Mendiburu — Lima, 1874.

211 **Descripcion histórica** y geográfica de la provincia de Guayaquil en el Vireynato de Santa Fé, por *Francisco Requena* — 1774, francés, Ms.

212 **Descripcion nueva** y puntual de todas las Indias occidentales, por *Juan Jacobo de Rubeis* — Roma.

213 **Descripcion verídica** y verdadera del curioso viaje marítimo de los holandeses al rededor del mundo, por *Juan Schaffer* — Amsterdan, 1602, aleman.

214 **Descubrimiento** del rio de Amazonas y sus dilatadas provincias, con un mapa muy extenso del rio, y reflexiones para asegurar su navegacion y la tierra, por *Don Martin de Saavedra y Guzman.* Esta obra la cita Leon Pinelo en la Biblioteca oriental.

215 **Descubrimiento** de la provincia del Perú y de sus cosas, por *Apolono Levino* — Antuerpe, 1583, latin.

216 **Descubrimiento** (El), de las Indias occidentales por los españoles, por *Las Casas*, traducida al frances por *Pralar* — Paris, 1697.

217 **Determinacion** geográfica de los lugares en el Perú y Bolivia, por *K. Friesack* — Viena, 1861, aleman. En el diario de las sesiones de la Real Academia de ciencias.

218 **Diario** de la descripcion del Oeste del cabo de Hornos, por *Guillermo Schouten* — Dockkun, 1648, un vol., 4º, aleman.

219 **Diario de observaciones** físicas, matemáticas y botánicas, por el *R. P. Luis Feuillé* — Paris, 1714, un vol., 4.°; frances.

220 **Diario del viaje** al Perú al través de la cordillera de los Andes en el invierno de 1827, por *Cárlos Braund* — Londres, 1828, un vol.

221 **Diario del viaje** á las montañas de los Andes en el Obispado de Huamanga con el fin de establecer la nueva reduccion de los gentiles, MS. de la libreria de Chaumes des Fosses.

222 **Diario de un viaje** hecho al mar del Sur con los filibusteros de la América, por el *Señor Ravenaux de Lussan* en 1684 y 88 — Paris, 1705, un vol., frances.

223 **Diario del viaje** hecho para reconocer los rios Ucuyali y Pachitea, por *Pedro Beltran* — Lima, 1884, un vol., 8º, 48 págs.

224 **Diario de la navegacion** al rededor del mundo, en la fragata «Tétis» y la

Digitized by Google

corbeta «Esperanza» durante los años 1824, 1825 y 1826, por el *Baron de Bougainville* — Paris, 1826, 2 vols., 4.°, frances.

225 **Diario de la Real sociedad geográfica** de Lóndres. Contiene muchísimas memorias y trabajos interesantes relativos á la geografia del Perú — Londres. 47 vols. hasta 1875, inglés. El primer tomo es de 1832

226 **Diario de un viaje** al cabo de Hornos, Chile, Perú, Islas Filipinas y costa de nueva España, por el *marqués de Poterat* — Paris, 1835, un vol., frances.

227 **Diario de un viaje** al rededor del mundo de 1816 á 1819 ,por *Roquefeuille* —Paris, 1823, un vol., frances.

228 **Diario de un viaje** desde el Pacífico al Atlántico atravesando los Andes del Norte de las provincias del Perú, descendiendo en el rio Marañon ó Amazonas, por *Enrique Lister Maw* —Londres, 1829, un vol., 4º, inglés.

229 **Diario de un viaje** en las dos Américas en 1858 y 1859. De Quebeck á Lima, por el *Visconde de Basterot* — Paris, 1860, un vol., frances.

230 **Diario de un viaje** hecho al Ecuador — Paris, 1751, un vol., 4º

231 **Diario de un viaje** hecho al rededor del mundo en 1768 á 1771, por *Baults & Solander*, traducido del aleman al francés, por *Treville*—Paris, 1772, un vol. 4.°, francés.

232 **Diario de un viaje** hecho por órden del Rey, por *Mr. de la Condamine*— Paris, 1751, un vol. 4.°, francés.

233 **Diario de una residencia** entre los negros de las Indias occidentales, por *Mateo Lewis* — Lóndres, 1861, un vol. 4.°, inglés.

234 **Diario de una residencia** y viaje en Colombia durante los años de 1823 y 1824, por el Capitan *Cárlos Stuard Cochrane* —Lóndres, 1825, 2 vols. 8.°, inglés.

235 **Diario cuatrimensual** de la Sociedad geologica de Lóndres. En este periódico como en el de la Sociedad geográfica hay muchos trabajos sobre la geologia de algunos puntos del Perú—Lóndres, 1860, inglés. continua.

236 **Diario ilustrado** de viajes y viajeros — Paris, 1858, 4 vols., francés.

237 **Diario marítimo** en el Occeano Pacífico en 1812 á 1814, con descripciones de Chile, Perú, Islas Galápagos, etc., por *David Porter* — Filadelfia, 1815, 2 vols. 4º, inglés.

238 **Diario verídico** de la entrada que hizo á la montaña el señor D. José de Llamas, marques de Mena-Hermosa, sacado á luz por *D. Francisco Roldan Fernandez de Soldevila* — Lima, 1851, un vol. folio.

239 **Diario y descripcion** de la Escuadras de Nassau, al mando del Almirante Jacobo L'Heremite que ha navegado al rededor de todo el mundo en 1623, 1624 y 1625—Estrasburgo, 1629, un vol. 4º, 68 págs., aleman.

240 **Dibujo coloreado**, formando un gran cuadro que representa una prosesion á cuya cabeza marchan individuos disfrazados de gigantes, diablos, etc.: la descripcion está en francés y se refiere á ciertas fiestas en el Perú.

Diccionario geográfico—ADVERTENCIA: Innumerables son los Diccionarios geográficos que se han publicado; su Catálogo formaria un grueso volumen; nos limitamos á indicar los principales por su antigüedad ó por su mérito: véase *Nuevo Diccionario*.

Digitized by Google

241 **Diccionario de geografia** antigua y moderna, por *Meissas y Michelot*—Paris. 1847, un vol. 4.°

242 **Diccionario de geografia** moderna, compuesta para la enciclopedia metódica, traduccion del francés al italiano con algunas adiciones—Padua, 1797, un vol. 4.°

243 **Diccionario enciclopédico** de..... geografia, etc., por *Luis Gregoire*—Paris, 1874, 2 vols. 4º, traducido del francés al castellano.

244 **Diccionario geográfico** (Gran), por *Bruzes de la Martiniere*—Paris, 1739, 6 vols. 4º, francés.

245 **Diccionario geográfico** de la República de Chile, por *Francisco Astaburuaga* — Nueva York, 1867, un vol. 8º

246 **Diccionario geográfico** de los Estados Unidos de Colombia, por *Tomas C. Mosquera* — Bogotá, 1868, un vol. 4º

247 **Diccionario geográfico**, estadístico é histórico, por *M. Culloch* — N. York, 1851, 2 vols. 4º, inglés.

248 **Diccionario geográfico-estadístico** del Perú, por *Mariano Felipe Paz Soldan* — Lima, 1877, un vol., folio.

249 **Dicionario geografico,** histórico de las Indias occidentales ó América, por *Antonio de Alcedo* — Madrid, 1786, 5 vols. 8º Esta obra se tradujo al inglés por Thompson — Lóndres, 1812, 5 vols. fol.

250 **Diccionario geográfico** universal, por *Clemente Crutwell* — Dublin, 1800, un vol., inglés.

251 **Diccionario geográfico** universal americano, por *Federico Morse* — Charleston, 1819, un vol. inglés.

252 **Diccionario geográfico** universal — Paris, 1828, 2 vols. 4º

253 **Diccionario histórico** geográfico de la América meridional, por *Juan Domingo Colletti* — Venecia, 1771, 2 vols., italiano.

254 **Diccionario topográfico** de Loreto, por *O. W. Matos.*

255 **Diccionario topográfico** histórico y descriptivo de la comarca del Alto Amazonas, por *Lorenzo de Silva Araujo Recife*, 1852, un vol. 8º, portugués.

256 **Diccionario topográfico,** geográfico, marítimo, traducido del inglés y aumentado, por *L. Grandprè* — Paris, 1803, 2 vols. 4º, francés.

257 **Diccionario universal** de geografia, por *J. Mac-Carthi* — Paris, 1848 2 vols. francés.

358 **Diccionario universal** de geografia marítimo.

259 **Diez y seis años** en Chile y el Perú, por *Tomas Sucliffe* — Lóndres, 1841, un vol., inglés.

260 **Diez y siete años** de viajes por el reino del Perú — Lóndres, 1700, inglés.

261 **Discurso** dirijido á la Real Sociedad geográfica de Lóndres en el aniversario de su instalacion, 1868, un vol. 4.°, inglés.

262 **Discurso** al proyecto del señor Florez, sobre que el Departamento de Ayacucho debia pertenecer al estado Nor Peruano — Cuzco, 1839.

263 **Disertacion** de la naturaleza y costumbre de los indios y otros bárbaros antropófagos ó comedores de carne humana en que trata de las causas de esta crueldad, por *Pedro Petit* — 1688, un vol. 4º, latin.

Digitized by Google

264 **Disertacion** histórica y geográfica sobre el meridiano de demarcacion entre los dominios de España y Portugal en la América meridional, por *D. Jorge Juan* y *D. Antonio de Ulloa* — Madrid, 1749, un vol. 4.°

265 **Direccion general** de cartas de España á Indias, no solo segun el órden geográfico general sino por el particular que rije en el ramo de correos de unas administraciones á otras y cajas de las Américas á que deben remitirse como tambien á Canarias y á Filipinas, formada por *Angel Antonio Henry* – Madrid, 2 vols. 4º

266 **Documentos** encontrados últimamente en el archivo oficial de la Sub-prefectura de Moyobamba que acreditan la posesion del Perú sobre los territorios de Quijos y Canelos y que forman el complemento de los publicados anteriormente — Lima 1860, un vol. 4º, 112 págs.

267 **Documentos importantes** para el arreglo de límites entre el Imperio del Brasil y las Repúblicas Sud-Americanas, por *Benedicto Medinacelli*—Sucre, 1863.

268 **Documentos legislativos** sobre el establecimiento y la mejora de las vias de comunicacion en el Perú, por *Ernesto Malinousky* — Lima, 1858.

269 **Dos años en Perú** con la exploracion de las antigüedades, por *Tomas J. Hutchisson* — Lóndres, 1877, 2 vols. 8º, inglés.

270 **Dos ilustres sabios vindicados,** publicacion de *D. Manuel Rouaud y Paz Soldan*, con motivo de la crítica hecha por Mr. Desjardins de los apuntes del Departamento de Loreto por el señor Raymondi y de la historia del Perú por Lorente — Lima, 1868.

271 **Dos Américas** (Las) historia, costumbres, viajes, por *Javier Eyma* – Paris, 1853, francés.

Digitized by Google

DESCRIPCION DEL IMPERIO.

Idea general.—Aunque los Incas aspiraban á la conquista del mundo, la naturaleza de las cosas mas poderosa, que la voluntad de los hombres, limitó su imperio al oeste por las aguas del Pacifico, y en las demas direcciones por territorios, que ocupaban hordas bárbaras, cuya reduccion no les inspiraba mucho interés y ofrecia dificultades casi insuperables. Por esta causa la dominacion imperial solo se extendió de oriente á occidente en la parte mas ancha, unas ciento veinte leguas ó seis grados de longitud, y de norte á sur unas ochocientas leguas ó cerca de cuarenta grados de latitud, estando poco mas ó menos el rio Angasmayo, que fué su límite setentrional, á 2° latitud N. y el rio Maule, su límite meridional á 37° latitud S. Sin embargo el largo del imperio, si se tienen en cuenta los rodeos, pasó de mil doscientas leguas, y en él estuvieron incluidos los vastos territorios, que hoy posee la parte civilizada del Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y parte de la Confederacion Argentina y Colombia.

Sobre la conocida division del imperio en cuatro partes ha dicho Cieza, refiriéndose á la plaza mayor del Cuzco, «de esta plaza salian cuatro caminos reales; en el que llamaban Chinchasuyo, se camina á las tierras de los llanos con toda la serranía hasta las provincias de Quito y Pasto; por el segundo camino, que nombran Condesuyo, entran las provincias, que son sujetas á esta ciudad y á la de Arequipa. Por el tercer camino real, que tiene por nombre Andesuyo, se va á las provincias que caen en las faldas de los Andes y á algunos pueblos, que estan pasada la cordillera. En el último camino de estos, que dicen Collasuyo, entran las provincias, que llegan hasta Chile. De manera, que, como en España los antiguos hacian division de toda ella por las provincias, asi estos indios para contar lo que habia en tierra tan grande, lo entendian por sus caminos.» En realidad las denominaciones Andesuyo, Collasuyo, Cuntisuyo y Chinchasuyo no expresaban las cuatro mayores provincias del imperio regidas por cuatro vireyes, como han creido varios historiadores: eran cuatro regiones muy desiguales en el número y extension de las provincias, que en ellas se encerraban. Tampoco correspondian, segun se cree comunmente, á los cuatro puntos cardina-

Digitized by Google

les: como ha notado Squier, Andesuyo se extendia entre E. y S., Collasuyo entre S. y O., Condesuyo entre S. y O., Chinchasuyo entre O. y N.

Las divisiones provinciales del imperio hubieron de variar necesariamente con los progresos de la conquista y las necesidades de la administracion, siéndonos desconocida su última forma; pero entre las provincias que ofrecen mayor interés histórico por haber sido de mas extension, de mayor importancia ó de carácter mas permanente, se distinguen las siguientes:

En Antisuyo los Andes de Vilcabamba, Valle de Yucay, Calca, Lares, Paucartambo, Cailahuaya [Carabaya] y Llaricasa [Larecaja]. En Collasuyo el territorio meridional del Cuzco con Quispicanchi, Canas y Canchis; el Collao con Orcosuyo al O., Umasuyo al E., islas de Titicaca en el centro, Pacages (Pacasa) al S.; fuera del Collao Paria, Chayanta, Sicasica, Cochabamba, Amparaes, Caranca, Llipi y Chichas en el Alto Perú, y mas allá los reinos de Tucuman y Chile. En Cuntisuyo por la sierra Chilques y Masques (Paruro), Quechuas, Aimaras, Champivilcas, Collaguas, Condesuyos y Parihuanacochas; por la costa Camaná, Arequipa, Moquehua, Arica, Tarapacá, Tacna, Atacama. En Chinchasuyo, entre los Andes Abancay, Andahuailas, Soras y Andamarcas, Vilcas, Huamanga, Tayacaja; Angaraes, Sullas, Huancas, Tarama, Chinchaycocha, Huánuco, Huamalies, Conchucos del Este, Cajamarquilla, Patáz, Chachapoyas, la sierra de Cajamarca y Huamachuco; al O. de los Andes Lucanas, Chocorvos, Huaitará, Yauyos, Huarochirí, Canta, Cajatambo, Huailas, Cabeceras de Conchucos, Huamachuco, Cajamarca y Huancabamba, Valles de Nazca, Ica, Pisco, y Chincha, Señoríos de Chuquimancu, Cuismancu y Chimu, Valles de Lambayeqne y Piura; al norte del Perú el reino de Quito con gran número de provincias en la sierra y en la costa. Las subdivisiones de las grandes provincias en otras mas ó ménos considerables, y las de éstas en las inferiores secciones administrativas son poco conocidas; pero no por eso deja de reconocerse la existencia del mayor número de agrupaciones, las cuales revelan su antiguedad, sea por su nombre y conformacion ó la raza pura de sus habitantes actuales, sea por los recuerdos y ruinas. El coloniage fuera de la costa y algunos centros minerales de la sierra, cambió muy poco la situacion y denominaciones, que habian dejado los Incas: las violentas reducciones de Toledo, quien reunió al de su preferencia varios pueblos y estancias, fueron poco estables ya por la dispersion de los indígenas que querian librarse de intolerables vejaciones, ya por el invencible apego al suelo nativo.

La grandeza del imperio, la extension del cultivo, innumerables ruinas y la conocida solicitud de los Incas por el bienestar de sus vasallos no dejan duda de que la poblacion pasó de algunos millones; pero, no habiéndose conservado los censos imperiales, es imposible determinar, ni aun apróximadamente el número de habitantes. Fijándose, en que antes de la conquista faltaban los cereales y los animales domésticos importados de

Digitized by Google

Europa, que hoy forman gran parte de la subsistencia, han creido algunos que la poblacion sujeta á los Incas apenas pudo llegar á cinco millones; pero al fijar ese número de habitantes, que por cierto es demasiado bajo, han olvidado la sobriedad habitual de los indígenas, que permitia subsistir á familias enteras con el sustento necesario para algun individuo europeo, y no han tenido en cuenta los innumerables rebaños de llamas, que entónces se criaban en las punas, ni los muchos terrenos hoy eriales, que producian abundantes cosechas á beneficio del riego. Incurriendo en el extremo contrario ciertos escritores han asegurado, que el imperio debió contener mas de veinte millones de almas, no dando ninguna prueba de su asercion, ó fundándose, en que las poblaciones ya subsistentes con el mismo ó con nombre diferente, ya enteramente arruinadas, sobreabundan en las quebradas, á las orillas del mar, en las punas y sobre todo en las laderas: el valle de Santa y otras regiones hoy casi desiertas fueron un semillero de pueblos; y grande fué tambien el número de los que entónces existieron en las que ahora son simples haciendas. Mas el cálculo basado en las ruinas es por extremo aventurado: suelen pertenecer á diversas épocas, y en varias de ellas estan confundidos los sepulcros y los campos cultivados con la morada de los habitantes, los que á veces se hacinaban en cierta especie de colmenas, y á veces se diseminaban en caserios por la dilatada campiña. No obstante las causas de incertidumbre, creemos no alejarnos mucho de la verdad, estimando la poblacion del imperio en algo mas de diez millones: es aproximadamente la que hoy vive en el territorio dominado por los Incas, y fuera de otras valiosas conjeturas se encuentra conforme á las numeraciones acabadas en 1551 y 1581; la primera, que habia sido decretada por Gasca, fué ejecutada por el oidor Cianca, el arzobispo Loaisa y los dominios fray Domingo de Santo Tomas y fray Tomas de San Martin, que llegaron á ser obispos de Chuquisaca; y sin incluir Chile y algunas otras provincias, dió ocho millones doscientos ochenta y cinco habitantes. En la numeracion de Toledo resultaron un millon sesenta y siete mil seiscientos noventa y siete indios varones tributarios, es decir, de la edad de 18 á 50 años, no habiéndose incluido en la visita general, que al efecto se hizo, Quito, Tucuman, ni Chile: á razon de cinco indios por cada tributario, esa numeracion daria 5.338,485 almas. Cualquiera que tome en consideracion las bajas producidas por las guerras civiles y por la conquista, las omisiones expresadas y otras inevitables, cuando se trata de impuestos, se convencerá fácilmente, que los súbditos de Huaina-Capac pasaron de los diez millones indicados.

Bajo los Incas la poblacion no podia aglomerarse en grandes ciudades, por que la vida rural, á que estaba entregada la inmensa mayoria de habitantes, los dispersaba por campos y punas; ademas faltaban los vastos emporios de las manufacturas y del comercio, que forman otros tantos centros muy poblados, y ni los Incas, cuya hábil política nunca violentó los habitos

Digitized by Google

inveterados, pusieron empeño en aglomerar la poblacion diseminada, ni esta se prestaba de buen grado á separarse de su venerada pacarina, y del sitio en que su vida se deslizaba agradablemente entre rústicas ocupaciones. Las alegres solemnidades del culto, si atraían numeroso gentío, no podian retenerlo cerca del santuario, sino dias contados; y la concentracion producida por las empresas políticas y militares, era de suyo poco duradera. Por estas causas solo eran poblaciones de consideracion el Cuzco, como capital del imperio, y de veinte á treinta ciudades metropolitanas, como capitales de muchas provincias reunidas en una circunscripcion administrativa. Entre estas metrópolis, algunas equivalian á capitales de reino y otras á capitales de departamento; las principales eran por el norte Vilcas, Pucará, Jauja, Huánuco, Cajamarca, Huancabamba, Tumibamba, Lacatunga y Quito, por el Sur Ayaviri, Hatuncolla y Paria, y todas se hallan en la sierra. En la costa, aunque hubo poblaciones antiquisimas y de gran vecindario, sea porque en gran parte de ella la dominacion imperial solo llegó á establecerse en los últimos reinados, sea principalmente porque los Incas considerando la resistencia de los yungas, sus recursos y su espiritu de independencia, tendieran de ordinario mas bien á debilitar, que á engrandecer los centros políticos, no existieron verdaderas ciudades metropolitanas; apenas conservaron restos de su pasada preponderancia Pachacamac, Chanchan y Chincha, y solo recibieron débiles incrementos Tumbes, Tarapacá y algun otro centro secundario. Cieza lo atestigua con estas palabras: «los tributos, que daban á los reyes ingas, unos de ellos los llevaban al Cuzco, otros á Hatuncolla, otros á Vilcas, algunos á Cajamalca; porque las grandezas de los Incas y las cabezas de las provincias lo mas sustancial era en la sierra.» Sin contar las metrópolis hubo de ciento á doscientas poblaciones algo considerables; el número de las pequeñas fué de algunos miles; como es fácil reconocer examinando los restos de caserios, que á cortos intérvalos se suceden casi sin interrupcion en la mayor parte de los valles; y como puede comprobarse entre otros testimonios por los de Cieza, Garcilaso, Balboa, Diego Leon Pinelo, repartimientos de Toledo, razon de Morales Figueroa, primeras doctrinas y otras relaciones nominales.

El Cuzco.—La capital del imperio recibió segun algunos historiadores el nombre de Cuzco, de una palabra, que significa piedra, por las muchas que habia en aquel sitio. Otra opinion mas verosímil deriva dicho nombre de un verbo, que significa allanar, porque en efecto hubo necesidad de terraplenar el terreno, que era muy desigual y se hallaba inundado en la parte baja. La etimología adoptada por Garcilaso, que hace á Cuzco sinónimo de ombligo ó centro en sentido metafórico, no está fundada en las lenguas indígenas, y no parece conforme al órden de los hechos: no era natural, que una naciente poblacion se considerase centro de un estado por crearse, y en realidad la parte central del imperio no fué el Cuzco, sino la ciudad de Vilcas, equidistante de Chile y de Quito. Si se dice con Squier, que la

Digitized by Google

denominacion de centro se refiere á la posicion central del valle del Cuzco, con relacion á los de Anta y Andahuaylillas; pocos lugares hay que no pudieran recibir igual calificativo; porque casi todos ocupan igual posicion respecto á otros del contorno.

No es seguro, que el Cuzco haya sido fundado por Manco-Capac, segun se cree comunmente: algunos historiadores suponen la fundacion anterior en muchos siglos á la aparicion del primer Inca, y otros la creen obra de Lloque Yupanqui. Sin embargo, es muy probable, que Manco-Capac fundara la humilde cuna del grandioso imperio á las faldas de Sacsahuaman, por que allí existia el modesto palacio, que la tradicion tuvo siempre por suyo. Esto no obsta, para que mas abajo existiera desde tiempo inmemorial un caserio llamado Cuzco, patrimonio de los Alca-Vilcas, antiquísimos curacas de la comarca; ni para que el tercer Inca fuera considerado fundador de la ciudad, por haberla engrandecido y embellecido mucho.

El nucleo del Cuzco, donde se levantaron los suntuosos edificios del culto y de la nobleza estuvo encerrado entre los rios Huatanay, que baja por el oeste de Sacsahuaman, y el Tulumayo, que viene del Rodadero; el camino de Antisuyu separaba á Hanancuzco situado hácia el norte, de Hurin-Cuzco constituido en el sur; en la extremidad setentrional estaba el barrio de Colcampata; en la meridional, cerca de la confluencia de los rios el Pumapchupan (cola del leon); entre ambos barrios por el lado oriental los de Cantutpata [anden de las flores llamadas Cantut] Pumacunco (viga de leones) Tocacachi, Munaicenca y Rimacpampa (plaza de los pregones), por el lado occidental los de Huacapunco [puerta del santuario] Carmenca, Quillipata, Pichu, Chaquilchaca y Cayancachi. La gran plaza llamada Haucaypata (plaza de regocijos) ocupaba el centro de la ciudad, por tres costados estaba ocupada por los mayores palacios, y al occidente que habia quedado vacio, la separaba el Huatanay de otra plaza menor llamada Cusipata [plaza de la alegria]. Tres calles, que corrian del medio de la ciudad hácia Pumapchupan, terminaban en Intipampa (plaza del sol) la que estaba delante de Coricancha [cerco de oro] el opulento santuario dedicado al astro del dia. El prolongado monasterio de las vírgenes del sol se extendia desde Haucaypata hasta las casas adyacentes á Coricancha, destinadas á los sacerdotes. Detras del lado oriental de Haucaypata se hallaban las escuelas, llamadas Sacha-huasi (casa de enseñanza) en conexion con otros palacios. Sobre el Sacsahuaman se alzaba la estupenda fortaleza, como la Acropolis de Atenas dominando la ciudad y coronando su grandeza.

La hermosura del valle, el clima saludable, los abundantes recursos de todo género y la poderosa atraccion de la corte imperial hubieran podido hacer del Cuzco una de las mayores capitales del mundo; pero, como los Incas no dejaban á sus súbditos la libre eleccion de su residencia, el número de los establecidos en el Cuzco, lugar privilegiado, nunca pasó de cincuenta mil; de lo que es fácil convencerse observando, que su recinto fué

Digitized by Google

algo inferior al de la ciudad actual, que no cuenta mayor vecindario. Los conquistadores, que la vieron en todo su ser, no le dieron una poblacion superior; es verdad, que el escritor anónimo citado por Prescott, habla de cuarenta mil vecinos, y que representando generalmente cada vecino cinco individuos, resultarian doscientos mil habitantes; pero dicho escritor ha tomado la palabra vecino por individuo, como aparece de sus expresiones, que son las siguientes: «seria pueblo de cuarenta mil vecinos solamente lo que tomaba la ciudad, que arrabales y comarca en derredor del Cuzco á diez ó doce leguas, creo yo, que habia doscientos mil indios, porque esto era lo mas poblado de todos estos reinos.»

Aunque el Cuzco no fuera la ciudad mas populosa del Nuevo Mundo, y ni siquiera tuviera la extension de Chanchan, la capital de Chimu, se aventajaba á todas de la América, y aun á las mas de Europa durante la edad media, por su aspecto regular é imponente. Las calles, si bien eran angostas, estaban regularmente dispuestas y pavimentadas primorosamente con pequeñas piedras. Aunque constaban de un solo piso, las casas principales llamaban la atencion por ser de piedras admirablemente labradas y colocadas con artificio sorprendente; no perjudicaban al efecto general los techos de paja, que hacian olvidar la inferioridad del material con la primorosa disposicion, y no podian ménos de causar gran sorpresa monumentos grandiosos, que aparecian por todas partes. El Huatanay se hallaba canalizado hasta su salida del valle, y dentro de la poblacion habia sido cubierto con losas, que descansaban sobre ambas orillas ó sobre puentes de madera. Los conquistadores, no obstante que nada podia igualar al Dorado de sus sueños, saludaron á la ciudad imperial con admiracion entusiasta, y de este sentimiento han participado cuantos viageros, han podido reconstruirla en su imaginacion por el espectáculo de las ruinas. La veneracion, que en los dias de esplendor le tributaban los antiguos peruanos, era incomparable: para ellos reunia el doble prestigio de la Roma de los Césares y de la Roma de los Papas; de ella partian la accion política y la militar, que unian en el vastísimo imperio las mil naciones antes rivales, y allí existian mas de trescientos adoratorios, sin contar el fascinador de Coricancha; teniéndola por cosa santa, habian llamado á uno de los barrios de entrada Huacapuncu; cuanto de ella salia, era objeto de preferente estimacion; el caminante que se dirigia á su recinto sagrado, cedia el paso al que habia tenido la dicha de visitarla.

El palacio de Manco-Capac excitaba singular veneracion, por su antiguedad y por lo sagrada, que se habia hecho la memoria del primer Inca. El de Inca Roca, que estaba junto á las escuelas en Coracora [herbazal] se hacia admirar por sus paredes ciclopeas, en las que habia piedras del peso de muchas toneladas, distinguiéndose la llamada de doce esquinas por sus doce ángulos, á los que se ajustaban perfectamente otras tantas piedras. El palacio de Pachacutec, situado al oeste de Coracora habia recibido el

Digitized by Google

nombre de Cassana [cosa para helar], porque su construccion podia pasmar al que lo mirase atentamente. El de Viracocha, que formaba el costado oriental de la plaza mayor, ocupado hoy por la catedral, tenia galpones ó grandes salones cubiertos, para las reuniones populares en los dias de lluvia, donde podian divertirse mas de tres mil personas, y maniobrar sin embarazo sesenta soldados de á caballo. Amarucancha (cerco de culebras), que era el palacio de Huaina-Capac, llenaba casi todo el costado meridional de Hancaypata y excedia á los demas en grandeza y en el lujo de las decoraciones. Todas las mansiones régias presentaban magníficas portadas, muros de imponente sencillez, ya labrados con la perfeccion del gusto clásico, ya con el aspecto rústico, que hermosea varios monumentos de Florencia, un vastísimo patio en el que se abrian las principales habitaciones y gran número de grandes piezas, sin comunicacion entre sí, y ofreciendo á lo mas en su interior pequeños cuartos reservados. En el exterior del edificio lo mas admirable eran las piedras: estas se hallaban tan unidas sin mezcla alguna, no obstante la desigualdad de tamaño y formas, que no pudiendo pasar por entre sus junturas la mas delgada hoja de cuchillo, se habrian tomado por un colosal monolito; los hombres mas competentes convienen, en que pudieran tomarse por obras de bárbaros las mas perfectas de nuestros dias, comparado su trabajo con el de las construcciones imperiales. El lujo interior parece un cuento de las mil y una noches, cuando se consideran las maravillosas alfombras, la profusion de piedras preciosas, el oro y la plata prodigados en muebles, decoraciones y toda suerte de utensilios. Habo tambien grandiosas escuelas, prisiones muy notables, magníficos baños y depósitos de fieras, aves y reptiles.

Las materias preciosas se habian prodigado sobre todo en Coricancha, convertido hoy en convento de Santo Domingo. Segun Cieza, el cerco de oro tenia unos cuatrocientos pasos de circuito, y á su admirable estructura solo podia compararse la de dos edificios españoles, uno en Córdoba y otro en Toledo. El templo del sol propiamente dicho ocupaba todo un lado de Coricancha, tenia su puerta principal hácia el nordeste mirando a la plaza del sol, y su testero oriental estaba ocupado por la radiante imágen del astro del dia, cubierta de esmeraldas. Aunque la posicion de la brillante efigie no le permitiera reflejar, como se ha creido, la luz del sol saliente; en los clarísimos dias de la sierra todo el santuario despedia resplandores deslumbrantes; porque se hallaban cubiertas de oro y piedras preciosas, sus paredes y puertas, y corria una ancha cornisa del rico metal por dentro y fuera de sus muros. Las estátuas de los Incas y no sus mómias, si se esceptúa la de Huaina-Capac, segun los indicios mas verosímiles, eran con la imágen de su celestial padre los únicos objetos, que allí se presentaban á la adoracion pública. Para el soberano reinante habia cierta especie de tabernáculos escavados en la pared, donde podia descansar sobre asiento de oro, entre adornos de turquesas y esmeraldas.

Digitized by Google

Adyacentes al santuario del sol, se veían cuatro capillas menores consagradas respectivamente á su hermana la luna, á las estrellas, especialmente Venus, que forman su celeste comitiva, al Illapa, que con el trueno, rayo y relámpago ejecuta sus venganzas, y al arco iris su bellísimo mensajero: en esta y en la primera capilla, los adornos eran plateados, en las otras dos de oro. En el adoratorio de la luna se veneraban tambien las estátuas de las reinas.

Se hallaban igualmente lujosamente adornados los departamentos destinados al sumo sacerdote y á los demas guardianes del santuario. Doce pirhuas ú orones, en que se depositaba el maiz, eran de oro, lo mismo que los útiles del culto, y lo que es mas sorprendente, las llamas, pastores, plantas artificiales, herramientas, terrones y otra gran variedad de objetos con que se habia procurado realzar las bellezas naturales del jardin plantado sobre vistosas terrazas, que dominaban el Huatanay. Hasta los conductos, que llevaban el agua, y las fuentes que recibian la destinada á los sacrificios, eran dorados ó plateados.

La opulencia se hacia admirar igualmente en la decoracion interior de Acllahuasi (casa de las escogidas); el exterior solo ofrecia un gran edificio, de unas ochocientas varas de largo y unas doscientas de ancho, situado al oriente de Amarucancha, de la misma imponente sencillez, y con el aspecto de austero recogimiento, que hoy corresponde al monasterio de Santa Catalina, colocado en el sitio, que ántes ocuparon las vírgenes del sol.

Se ha tachado de exageracion á Sancho, Cieza, Garcilaso y demas escritores españoles, que han pintado con mágico colorido las riquezas acumuladas en los palacios y casas religiosas del Cuzco. Mas desde luego no parece cuerdo rechazar de ligero testimonios respetables; ademas nada tiene de increible la acumulacion de ingentes tesoros en la capital de un imperio abundante en metales preciosos, donde no estaba en uso la moneda metálica y el oro y la plata afluian en corriente continua para realzar la majestad del Monarca y de su divino padre. Por otra parte, habiendo llegado los artífices á disponer los valiosos adornos en muy delgadas láminas, la cantidad aparente superaba en mucho á la existencia efectiva de la plata y del oro manufacturados.

Sin necesidad de ostentar un Dorado, aunque no carecia de ricos adornos en todas sus partes, la fortaleza de Sacsahuaman fué un monumento rival de las pirámides de Egipto; si en sus estupendas tumbas desplegaron los Faraones todo su poderío y la cultura entera de sus vasallos, en su titánico baluarte legaron los Incas á las generaciones futuras una maravilla igual y no menos duradera.

Por la parte, que mira á la ciudad, siendo un verdadero precipicio, no necesitaba la fortaleza de grandes obras de defensa; por lo tanto solo se levantaron algunos terraplenes y una muralla de 1,200 piés en la espla-

Digitized by Google

nada. Como las piedras eran medianas y estaban labradas con primor' fácilmente fueron separadas y precipitadas por la pendiente para ser empleadas en las construcciones privadas ó públicas de los vecinos españoles, arrancando sentidas lamentaciones á las personas, que con razon deseaban, que se respetara el portentoso monumento. Felizmente para los admiradores de la venerable antigüedad han quedado en pié las tres murallas semicirculares, que defendian la posicion por la parte accesible; eran tambien de 1,200 varas de largo, siendo sus respectivas alturas de 27, 18 y 14 piés; la inferior, que era la mas alta, distaba 35 piés de la média, y ésta 18 de la superior. Las principales entradas, fuera de los portillos, yendo desde la esplanada, fueron tres, Tiapuncu (puerta del arenal), Acahuana puncu (puerta de Acahuana), uno de los grandes arquitectos), y Viracochapuncu (puerta de Viracocha) consagrada al Dios protector de la ciudad santa. En el último recinto se levantaban tres torreones, el del centro en forma de cubo (Moyoc Marca) y los laterales cuadrados (Paucar Marca y Sallac Marca); el Inca se alojaba en el circular, que ostentaba todo el lujo imperial, y en los laterales una guarnicion escogida, á las órdenes de algun príncipe de la sangre; los tres torreones se comunicaban entre si, y el principal estaba en comunicacion, por un desfiladero subterráneo, con los palacios del Cuzco; las excavaciones formaban un verdadero laberinto, casi impenetrable por los extraños.

En la fortaleza de Sacsahuaman el militar podia admirar los parapetos y ángulos de los muros, que satisfacian las exigencias mas avanzadas del arte; el artista debia contemplar con entusiasmo el primoroso artificio de las labores; la curiosidad vulgar se extasiaba ante tantas y tan grandes piedras, que en el muro inferior eran verdaderas rocas y fueron reunidas en la maravillosa cristalizacion por constructores, que no disponian de bestias de tiro, ni de maquinaria perfeccionada, ni de otros procederes para vencer ingentes resistencias. Considerando la inmensidad de las dificultades y la escasez de medios mecánicos los admiradores sencillos se inclinaban á tomar la titánica construccion por obra del diablo, ó de una raza extinguida de gigantes; otros, que aspiraban á explicarlo todo por procederes científicos suponian, que las piedras habian sido artificiales y hechas en el mismo sitio imitando las formaciones de la naturaleza en aguas petrificantes como las de Huancavelica; pero no entraron para nada la mágia, ni los gigantes, ni los procederes científicos: todo lo hicieron el número de trabajadores, que subió á veinte mil, y la constancia en los trabajos, que duraron mas de cincuenta años desde el reinado de Pachacutec hasta el de Huaina Capac. El prodigio habria sido inexplicable, si, como asegura Garcilaso, una de las rocas trasportadas hubiera sido la llamada *sacayusca* (piedra cansada) la que empujada por veinte mil acarreadores, en una caida mató trescientos, y por eso se dijo, que habia llorado sangre; pero segun la juiciosa observacion de Squier, esa roca, que pesa mas

Digitized by Google

de mil toneladas, nunca fué removida de su actual sitio por fuerzas hum nas. El sabio viagero nota con igual razon, que otras grandes piedras r fueron traidas atravesando rios y cerros de la distancia de cinco y de qui ce leguas, sino que con menores obstáculos se trasportaron de canter que distan una milla escasa. Para elevarlas á mas ó menos altura, ha formar planos inclinados, amontonando convenientemente la tierra.

A unos trescientos pies en frente de la fortaleza se levanta la pie lisa del Rodadero, en la que hubo terraplenes, escalinatas, asientos y ot varias labores, y por cuya resbaladiza pendiente se ha entretenido de tiempo muy atrás en deslizarse la juventud cuzqueña. Squier ridicu con razon el error de los que han hablado como de una piedra, que se cia rodar por pasatiempo, de aquella roca, que tendrá media milla de cuito y al menos ochenta piés de altura.

No léjos del Rodadero está la Chingana, otra gran roca llena de l diduras naturales, que aumentadas por el arte, forman un peligroso l rinto, en cuyas secretas cavidades ha supuesto la leyenda fácilmente gida por la crédula codicia la existencia de inapreciables tesoros, oculta durante la conquista.

Los arrabales del Cuzco, aunque no podian ostentar la opulencia de cinto habitado por la nobleza, llamaban la atencion por la variedad usos, que allí desplegaba la multitud de habitantes transportados de diversas regiones: era aquella una miniatura del imperio, porque cad za se establecia en la parte, que miraba á su provincia, conservand individuos el tocado respectivo. La comarca entera parecia una prolon poblacion, sucediéndose los caseríos y aun los verdaderos pueblos á tancias poco considerables. Hasta el valle de Anta abundaban las de recreo con suntuosos aposentos para la familia imperial; allí habi ancha y fuerte calzada, y eran muy pintorescos los andenes, cubiert plantas lozanas. En toda la campiña eran de ver no solamente las a plantaciones, sino tambien las magníficas residencias del numeroso c lucido cortejo, que de continuo rendia culto á los Incas difuntos, en dos secretamente junto con grandes tesoros para que estuvieran los del sol libres de la indigencia, una vez resucitados. En las alturas s bian construido muchos santuarios, siendo el de Huana Cauri el m nerado.

Antisuyu.—Aunque la region de Antisuyu era inmensa y sobre daba en recursos, los Incas solo poseian en ella territorios muy red con escaso número de habitantes. Los Andes de Vilcabamba, que f el refugio de Manco Inca y de sus hijos despues de la conquista, p difícil acceso, su escabroso suelo, sus tupidos bosques y sus alturas inaccesibles, ofrecieron á los fugitivos y á mas de 60,000 partidarios un asilo segurísimo. *Choqquequircio* (cuna de oro) corte de los destro monarcas, estaba como suspendida entre cimas coronadas de nieve

Digitized by Google

nas y la profundísima quebrada, por donde corre el Apurimac; sus ruinas, de que la tradicion local conservaba vagos recuerdos, fueron visitadas á fines del siglo pasado por algunos curiosos, de cuya superficial observacion dió cuenta Cosmebueno, y habiendo sido mejor examinadas en nuestros dias por Angrand, han llamado la atencion del mundo sabio por la interesante descripcion de Desjardins: hoy están reducidas á paredes de palacios, salon para fiestas, casa de fieras, plaza de armas, fortines, prisiones, baños, garitas y algunos restos confusos perdidos en la selva pantanosa; si bien el todo no es indigno de las grandes residencias imperiales, el aislamiento y el mal clima hacen inverosímil, que allí pasaran su juventud los herederos del imperio, como se ha supuesto por algunos. *Vilcabamba*, principal poblacion de esta provincia, estaba situada en la falda oriental de los Andes, á la cabeza de un afluente del rio de Santa Ana, y su numeroso vecindario se ha reducido á unos pocos habitantes dispersos en caserios. La misma suerte han corrido los del inmediato pueblo de Puquiura, (Pucyura,) Huarancalla, Occobamba, Amaibamba, Quillobamba, Huayopata, Lucuma, Viticos, Chuquipalpa, Pambacona y Marcahuasi.

El valle de Yucay, de encantadores paisages, fué la mas placentera residencia de los Incas en sus dias mas prósperos: sus variadas perspectivas, en que se mezclan toda suerte de bellezas naturales; sus artísticos andenes, que eran una vistosa sucesion de jardines escalonados; sus magníficos palacios, en que habia otros jardines de plantas, animales y útiles campestres, hechos de oro; el clima primaveral, las producciones tan abundantes como delicadas y los goces de la espléndida corte incesantemente renovados en aquel apacible albergue, todo convertia en un eden al sitio real de los afortunados descendientes de Manco Capac. La fortaleza llamada entónces por excelencia Tambo, á la que aventuras novelescas han hecho célebre con el nombre de *Ollantaytambo*, presentaba asilos casi inexpugnables por los fortísimos medios de defensa, que allí habian acumulado la naturaleza y el arte: éste habia multiplicado, desde tiempo inmemorial hasta el levantamiento de Manco Inca, las murallas ciclopeas de bien dispuestas almenas, los torrones avanzados, toda suerte de construcciones gigantescas, colocadas ya en tortuosos escalones, ya en plano inclinado, que sube por terraplenes; las fortificaciones naturales son la quebrada de Urubamba, la garganta ó precipicio de Patacancha, el Pithocuna [cuesta de flautas] masa de rocas que se elevan á miles de piés de altura, el imponente nevado de Chicon y otros obstáculos, que cierran el paso á los agresores; junto con la seguridad se habian consultado en Tambo las conveniencias imperiales con las habitaciones régias, vastos edificios para la guarnicion y servidumbre, lugares de suplicio (horcas de hombre y muger] acueductos, jardines y demas necesarios para la vida cómoda así en la paz como en la guerra; por la variedad, contrastes, grandeza y hermosura de las obras, sea del hombre, sea del Hacedor Supremo, Ollantaytambo ha

Digitized by Google

excitado justamente el asombro de los viageros desde los primeros conquistadores hasta Squier, que ha dado de ellas la descripcion mas notable. Sin ser tan sorprendentes no dejaban de ser muy vistosas otras construcciones de Iucay, Urubamba, Maras, Guallaibamba, Mahuaypampa, Chequere, Bimbilla, Quiralla, Caitomarca, Osma, Matagua, Canto y otras antiquísimas poblaciones hacia este lado en posicion incierta.

La provincia de Calca, en la que está enclavado el ameno valle de Yucay, tenia en sus templadas alturas gran número de florecientes pueblos, siendo los mas señalados *Calca*, que le da nombre y posee un antiquísimo santuario en su roca sagrada, Llamay, Coya, Zaquicancha, Omasbamba' Poqués, Chinchero con palacio y vistas muy bellas, Toray, Matinga, Masca, Cupirpongo tambo [Cuper], Pisac de imponente fortaleza, grandiosa intiphuatana y cuesta de sepulcros [tantana marca]. Pasadas las nevadas alturas de los Andes, se descendia á Lares, que poseia en vez de pueblos formados las rancherias de Chuquibamba, Chuquicancha, Cachin, Huaylla y otras.

De mayor poblacion é importancia eran los ricos valles de *Paucartambo*, donde se cultivaba de preferencia la apetecida coca para el placer del Monarca y de sus favorecidos. Los pueblos mas conocidos fueron el de Paucartambo, que Herrera llama de Pacual, y los de Challapampa, Characay, Havisca, Tunu (Tono), Guacanga, Chemor, Atacallanga, Patamarca, Colquepata, Caycay, Huasa y Opotarí fundado con los primeros chunchos, que logró reducir la expedicion llevada en tiempo de Inca Yupanqui por el Amarumasu (madre de Dios) y el Beni hasta el territorio de los Musus (Mojos).

La provincia de Carabaya, llamada entónces de Callahuaya y Sancaban, es sin duda una de las mas opulentas regiones del mundo, abundando las producciones vegetales de valor inestimable y derramando allí las lluvias el oro de subida ley hasta en las calles de los pueblos. Mas éstos no pudieron ser en número considerable, ni florecer mucho, porque la tierra, á cuyos ricos valles no baja cómodamente, sino que casi ha de precipitarse el viagero, no puede ser mas inhospitalaria: el clima es en general muy insaluble; nieblas casi continuas impiden deleitarse en las bellezas del paisaje; lluvias torrenciales traen enormes y frecuentes derrumbes; la tradicion recordaba con espanto la desaparicion de muchas poblaciones por causa de los terremotos; en los bajíos, en que las sacudidas del suelo inspiraban menos terror, causaban grave inquietud los siempre inminentes asaltos de los feroces hijos de las selvas.

Con alguna probabilidad pueden referirse á la época incásica entre otros pueblos sea de la nebulosa ceja, sea de los inundados bosques, ocupados los naturales, unos en la industria agrícola y otros uniendo al cultivo de la tierra la extraccion del oro: Ayapata, situada en la vertiente oriental de la cordillera, Ollachea en quebrada templada, Sancaban en

Digitized by Google

region mucho mas baja y cálida, Inambarí en la confluencia del Sangaban con el rio caudaloso de aquel nombre, Coasa y Usicayos en la altura con antiguas chulpas en el tránsito, Chaluma, Cangali, Callahuya, Quinsamayo y otros lavaderos, Cuyocuyo de aguas termales, Patambuco cubierto de plantas hasta en las paredes y techos, Sandia, Iparo y otros con cultivo de vegetales intertropicales, Quiaca de benigno clima, y Chia con andenes y estensas ruinas no lejanas. De la próxima quebrada de Palca, pasando un ramal de la cordillera se iba á los Andes llamados de Cuchoa, á los que se descendia por Marcapata viniendo del Cuzco, y en los que se hallaba el rico mineral de oro llamado cerro de Camanti.

Aunque muy distante del Cuzco y situada al Este de los Andes la provincia de Llaricasa (Lasecaja en el vircinato y Muñecas en la República de Bolivia), era muy poblada y bastante cultivada: la prolongada quebrada, que la forma, dilatándose del bosque á las cumbres andinas, ofrece gran diversidad de climas, por lo comun saludables, toda suerte de producciones y no muy difíciles vias para comunicarse. Sus condiciones favorables al desarrollo humano acreditaron la fábula del opulento imperio del Paititi, que se suponia oculto en las selvas vecinas. Probablemente fueron antiguas poblaciones ó al ménos ocuparon su lugar, Charazani, Pelechuco, Camata, Ayata, Mocomoco, Italaque, Combaya, Ilabaya, Challana, Zorata, Songo, Quiabaya y otras posteriores cabezas de doctrina.

[*Continuará.*]

SEBASTIAN LORENTE.

Digitized by Google

TRES POEMAS DEL COLONIAGE.

(Continuacion.)

Vida felice goga el que procura
libre de estratagemas y de engaños
pasar en sosegada paz segura
el asignado tiempo de sus años.
No quiere de baibenes de ventura
escasos bienes y avundantes daños
que ajustando á su estado el pensamiento
alegre vive de su quietud contento.
De allí puesto a la mira en la barrera
el trafago y bullicio be en el coso
sin que la horrible furia de Megera
altere el manso bien de su rreposo.
Al levantado en trono considera
si rrico y rrespetado, cuydadoso,
de que aquella sublime y alta cumbre
de ser rrey, es hourrosa servidumbre.
Halli mas que en curioso y blando lecho,
le da sueño suavisimo la ierba
porque con la llanença de su pecho
para tranquilidades, se rreserba.
que no consiste en el dorado techo
do se platica á Marte, y a Minerba,
la próspera fortuna, si el descanso
viene a estar en tener sociego manso.
Debajo de las aguas los gigantes
gimen, *y en aguas de dolor se bañan*
los que gruesos exércitos ynfantes
para su guarda armados acompañan,
questando sobre todos vigilantes

Digitized by Google

aquel trabajo cuydadoso engañan
con la absoluta potestad, y alteça
adornada de purpura, y grandeça.
Quan vien conoció a questo Cincinato
pues siendo dictador en rroma cleto
abandonó el magnífico aparato
por yrse a cultibar el campo quieto;
desechó Diocleciano el grave ornato
teniendo el mundo a su opinion sujeto
trocando el absoluto ymperio y huesto
por una sosegada vida agreste.
Mas que la magestad ynsigne pompa
de César, de Traxano y de Magencio
mas quel sumptuoso carro, y clara trompa,
de victorioso triunpho, amó el silencio.

.....

Oparo, sin cuydados enojosos
(que privan la quietud del mas templado)
coge en los frescos hárboles frondosos
dulce y maduro fruto sagonado,
y ve en los berdes compos deleytosos
no rrompidos de rreja en corbo arado,
sus tiernos rrecentales juguetones
mamando de las ubres los pegones.
El discurrir del agua susurrando
que de las agras sierras despeñada
por las guijuelas ba lisongeando
la sed le satisface y vista agrada.
sobre que alguna vez filosophando
está, qual es mejor a su manada
el pasto salitral o yerba tierna
segun que la esperiencia le govierna.
Talvez con el acorde caramillo
lleva los contrapuntos y tenores
mientras rrepasta el fértil ganadillo,
a los organizados rruyseñores,
talvez entre la grama y el tomillo
gogando la fragancia de las flores
se rrecoge á la sombra en la floresta
mientras pasa el bochorno de la siesta.
No teme de su estado la cayda
ni quiere hacer ni padecer engaño
ni levantarse a mas prospera vida

Digitized by Google

que a ver multiplicado surrebaño;
alli goça seguro la comida
que le ofrece el esquilmo cada un año,
alli curtido al ielo, al sol tostado,
se siente rrecio, sano y alentado.
Agora de su aprisco estava oyendo
....
estrépitos de guerra.
salió al rrumor y vió que descendiendo
viene el ynfante al balle de la sierra.
....
Encima de los hombros levantada
rresplandeciendo el rrostro como estrella
sobre las rricas andas asentada
vió benir la hermosisima doncella,
tomó su limpio tarro de quaxada
y con la blanca nata en una encella
se partió á recibilla, y humildemente
la ofreció el sabrosísimo presente.

Encierra esta última estrofa, un cuadro gracioso y delicadamente dibujado.

La infeliz Curicoyllor permanece indiferente á la sencilla hospitalidad del pastor Oparo; el recuerdo de su amante Calcuchima la preocupa por completo. Sin embargo el pastor se prepara solícito para honrar á sus huéspedes; «sopla el cubierto fuego», «enciende brasa»; «aplica la tosca y seca leña» y «mata gruesos carneros» para la cena. Pero los deseos amorosos del galan no sufrian retardo y

Chuquiaquilla, no entre gravaduras
cinborios, claraboyas y grandeça
magníficas estátuas y figuras
de su ynsigne palacio y fortaleça
ni en follages rrelieves y molduras
formados con primor y sutileça
halló el contentamiento de que goça
en la pagiça casa con la moça.
Aquella fresca rrosa y flor primera
del jardin ynviolado coge y gusta
dejando ynmaculada la alma entera
si el cuerpo padeció la fuerça ynjusta.

Digitized by Google

pero el goçoso jóven.....
a.....la dama .....
.....quando enseñó febo la luz clara
por su muger y coya la declara.
Misero Chalcuchima, que ynocente
estas de tu desgracia, si supieras
la pena que tu amada por tí siente
la vida de dolor aborrecieras.

.....

Sin duda procuraras cruel benganza
del que a fuerga escaló el huerto cerrado,
y el fruto te rrobó de la esperanga
que para ti el amor tenia guardado.

Chuquiaquilla despacha un correo a Paumillante, su alcayde en la fortaleza de Vilcabamba, ordenándole que prepare,

solemne ynsigne ponpa sumptuosa

para recibir á la «coya hermosa.»

Instalada ya Curicoyllor en el palacio de Vilcabamba, encuentra allí á Ruminave, que es el único que puede explicarle unos bultos que

.....se mostravan
con grave autoridad, en órden puestos
que ylustre magestad rrepresentavan

Ruminave en efecto dice:

señora.....
los altos personajes qua aqui as visto
seran de una nacion ylustre, y grave

.....

y como por oráculos se save
que aca tentran ymperio.....
antiguos adevinos celebrados
dexaron estos bultos entablados.

.....

Este que aqui primero yluminado
del vivo resplandor de ynmortal gloria
bes, Christobal Colon será, ylustrado.

.....

Aqueste a cuyos nobles piés contrarias
harmas rrendidas bes, ...

Digitized by Google

.....
será el baliente justador Pedrarias
.....
.. ..este ylustre y celebre trasunto
.....
.....será el marques Piçarro
digno de fama eterna y triumphal carro.
.....
Mira en aqueste cuadro que se sigue
a Blasco Nuñez bela, un baron fuerte
primer virrey del rreyno, a quien persigue
la fortuna asta el trance de la muerte.
.....este en quien extrañas el vestido
y avito de guerrero diferente
a do rrecopilado esta ynfundido
todo el balor de un animo prudente
será Gasca, por quien será vencido
el rrevelde tirano ynobediente
sin mas fuerça de exército pomposo
que la sagacidad de un pecho honrroso.
.....
Bes aqui á Don Antonio, un virrey dino
de fama eterna .....
propio balor y estoque mendocino,
.....
Llegando al rresplandor deste rretrato
.....
le venero, y le miro con rrecato
.....
por que será.....
el Doctor Melchor brabo de Saravia
quien a Francisco Hernandez, y al chileno
yndomito, castigue y ponga freno.

Sigue Ruminave reconociendo en los demas bultos á los virreyes, don Andres Hurtado de Mendoza, que con generosa mano «premió á los beneméritos leales», y cuya «alma rreligiosa» edificó iglesias, monasterios, hospitales, tajamares y puentes; al Conde de Nieva, á don Francisco de Toledo, á don Martin Enriquez, á don Fernando de Torres, «relígioso, pio, limosnero, caricativo, provido, vijilante receloso»; á don Garcia Hurtado de Mendoza; á

Digitized by Google

D. Beltran de Castro y de la Cueva; á don Luis de Velasco; á don Gaspar de Zúniga Acevedo, y por último, á don Juan de Luna, en cuyo tiempo se aquieta «el perú felice», sus pobladores abandonan á Marte para entregarse á sus pacíficas ocupaciones,

siendo ya del Perú bastante amparo
la refluyente luz del monte claro.
Parecerá en su tiempo Lima, Atenas,
por que en él, los yngenios profesores
de letras, hallaran otro Mecenas
que les honrre, levante y de fabores
la útil mansa paz no dará apenas
lugar á rresonar los atambores
porque huirá el bullicioso Marte ynquieto
del Marqués, por temor ó por rrespéto.

Mandaba el Marqués de Montesclaros cuando nuestro poeta escribió su obra, y si no nos lo hubiese dicho en la dedicatoria de ella, explicado quedaria con las lisonjas de esta última octava.

Ni los exquisitos regalos, ni la suntuosidad que la rodeaba, ni la constante y fina solicitud de Chuquiaquilla lograron borrar del corazon de Curicoyllor, el recuerdo de su amante Chalcuchima.

que como los templados ynstrumentos
en dulce organiçada concordancia
rresponden a un compas y movimiento
con grave suavidad y consonancia
no menos dos conformes pensamientos
a quien ligó el amor en fé y constancia
guardan unos ynstantes, y unos puntos
hora questen ausentes, hora juntos.

Chalcuchima á la hora convenida llega á la fuente, no encuentra á su dama, pero por las huellas de Chuquiaquilla, conoce que han andado por allí gentes extrañas y teme que le haya sido robada su amante. Sigue los rastros y llega á la choza del pastor Oparo, donde sabe que es Chuquiaquilla quien le arrebatara la dama, y que ésta se encuentra en su poder, proclamada Señora y Coya de sus dominios. Oparo aconseja al desesperado Chalcuchima, que vaya á Vilcabamba y disfrazado se presente al infante; asi lo hace, y con una relacion de desgracias imaginarias logra Chu-

Digitized by Google

quiaquilla, por intercesion de Curicoyllor, quedar instalado en su palacio, como «de su copa gentil-hombre.»

El poeta, en seguida, cuenta los ritos con que los caribes sacrificaron á los doce exploradores de Chuquiaquilla; de este sacrificio escápase el jefe de ellos, el valiente Rampo, gracias al amor que por él habia concebido Guayllatolda, hija del cacique caribe Marcapoma. Rampo logra huir, y acompañado de su libertadora llega á Vilcabamba, donde es recibido con júbilo general. Marcapoma acude presuroso en demanda de su hija y pone sitio á la ciudadela de Vilcabamba con un numeroso ejército. Chuquiaquilla abandona el fuerte y presenta batalla á Marcapoma; la lucha es larga y encarnizada; en el fragor del combate, Rampo mata á Marcapoma, y los caribes, desalentados con la desaparicion de su jefe, vuelven caras, abandonando sus reales al vencedor. Curicoyllor suplica á Chuquiaquilla que celebre su victoria con regocijos, en la floresta, y continúa:

.....allí quando la fiesta este acavada
daras al jóven Rampo el premio dino,
que de aver muerto al padre de su amada
triste y apesarado ante ella vino.

Accede el ynfante, y prepárase la fiesta, en la campiña, que el poeta describe así:

La madre liveral naturaleça
sutil, fecunda, prouida, yngeniosa
maestra del ornato y la belleça
diversa en bariedad maravillosa
como de inexpunable fortaleça
de ameno bosque y selba deleytosa
assi dotó el peñon que todo el hera
fresca, agradable, unbrosa primavera.
Bense frondosos harboles copados
de sabroso avundante fruto llenos
floridos, apacibles, frescos prados
berdes, copiosos, fértiles, amenos
de flores olorosas matiçados
que al usado hondear vientos serenos
visos y tornasoles tales hacen
que vista, olfato y gusto satisfacen.

Digitized by Google

Cinamomo, laurel, lili y Acantho,
nardo, rosa, alhelí, xazmin, violeta
lantisco, cypariso y amarantho
floripondio, açahar, clavel, mosqueta
mirtho, arrayan, cipres, romero, tanto
abundan en la fértil selva quieta,
que su alegre berdura, gala y viso
parece un deleytoso parayso.
Discurre de oja en oja, y planta en planta
el libre paxarillo que á porfia
con graves contrapuntos de garganta
pone á sus diferencias melodia,
que si quiebra, organiza, ó se levanta
todo suspende absorta y dá alegria
y toda la tristeça al alma veda
el prado, el ave, el aire, el alameda.
Allí quando del sol la ardiente llama
anuncia el abe plácida y serena
sobre las frescas puntas de una rrama
quejas esparce al aire filomena,
y como ser gallarda y bella dama
fué la causa y origen de su pena
qual si estuviera en el humano trage
dice assi, a los que entienden su lenguaje.

.....

Goçad, damas, goçad la edad temprana
goçad los crespos ricos y joyeles
que se sigue la tarde a la mañana
y no siempre sereis berdes laureles.

.....

Esto cantó, y fabonio entre las flores
de matutino aljofar argentadas
con blando rrespirar esparce olores
por las umbrosas selvas matiçadas

.....

.....las ramas de toda la floresta
formando un apacible claustro y calle
tegidas por lo alto, amena sombra
hacen a la esmaltada y berde alfombra.
Murmura en las guixuelas el rruido
del agua trasparente cristalina
que alegrando á los ojos, y al oydo
entre bordados márgenes camina

Digitized by Google

do suelen avitar y hacer su nido
mil aves de hermosura peregrina
y en su remanso claro y quieto, Ardea
se pule, se çabulle y se rrecrea.
Entretexiendo ban por la erbecilla
del fertil, y agradable bosque opaco,
la biçcacha, el quirquincho, y la chinchilla
la vicuña, avestruz, gamo y guanaco
rrebuela la perdiz, la tortolilla
rrepasta la taruga y tospa el paco
fecundidad de caça, en monte y buelo
que hace mas deleytoso el grato suelo.
No se estampo xamas en su berdura
pié de fiero animal sanguinolento
que ympidiese goçar en la frescura
el suave anhelar del almo viento
de magnífica fábrica y echura
estava edificado un rreal asiento
en medio del unbroso y berde prado
de yedra y de xazmines rrodeado.

Sobre este asiento colócanse Chuquiaquilla y Curicoyllor, no sin que ésta haya logrado prevenir á su amante Chalcuchima que se abstenga de toda bebida durante la fiesta. Principian entónces los ejércicios atléticos, al son de las músicas marciales; concluidos estos juegos, se sirve la «libre cena», en la que corre tan libremente el licor que muy pronto caen todos los concurrentes, incluso el infante, presa de la embríaguez mas completa,

..... solo quedando
en pié los dos amantes platicando.

Confiesa Curicoyllor su extratagema, y excita á su amante á huir en el acto juntos, para escaparse del infante, á quien no ama, pues dice á Chalcuchima:

no he sido coya, yo, sino cautiva
tuya, coya será la que quisiere
el ynfante, que yo coya no quiero
ser, si no es ynga aquel mi amor primero.

Emprenden la fuga los dos amantes, y apenas han logrado esconderse en la choza del pastor Oparo

Digitized by Google

quando gran muchedumbre de guerreros
con mas belocidad que bago viento
llegaron en su alcançe y seguimiento.

Preguntan á Oparo por los fujitivos y éste les contesta:

aun no estan de vosotros tan distantes
que no oyan de las armas el estruendo
buscadlos que açia el Cuzco, ban tan cerca
que aun estan a la vista desta çerca.

siguen en la persecucion los guerreros, pero despues de las mas prolijas diligencias

.....sin tener dellos noticia
se buelbe á Vilcabamba la milicia,

Pasado el riesgo que corrian, saca Oparo á los amantes de su escondite, los manda al Cuzco, donde llegan en momentos que celebraba su natalicio el Inca Chuqui-yupanqui; son conducidos á la presencia del Monarca, y desques de contar Chalcuhima «el discurso de su vida», obtiene la proteccion del inca, y el nombramiento de general de sus ejércitos.

Llega lo ocurrido á oidos de Chuquiaquilla, y en su furor concibe el proyecto de asesinar á su rival, para lo cual comisiona á «treinta audaces combatieutes» para que secretamente se introduzcan en el Cuzco, y sorprendan y den muerte á Chalcuhima;

y por que ella sin duda fué engañada
(que es facil de engañar el que vien quiere)
les pide se la traigan rregalada
si de su boluntad, venir quisiere
pero si no por fuerça y violentada
como mejor el tiempo lugar diere
quel promete de estar en parte puesto
adonde socorrellos puoda presto.

Apénas habianse puesto en camino los treinta «conjurados arrogantes» salió el infante en persona con veinte mil guerreros, situándose á cinco leguas del Cuzco.

Llegan los comisionados y sin tardanza ponen en ejecucion su proyecto, atravezando con un puñal á Chalcuchima, que dormia feliz y tranquilo al lado de su esposa.

Digitized by Google

La yndia despertó sobresaltada
mas su peligro no la atemoriça
antes sobre el esposo reclinada
con gritos sus obsequias solemniça
o miserable muerte arrevatada
cuya presençia al alma martiriça
sé conmigo piadosa, dice, tanto
que muera yo desecha en triste llanto

A los gritos de Curicoyllor, acude gente, y Chuqui-yupanqui mismo, que indignado y lleno de furor acomete á los homicidas, trabándose así una lucha sangrienta.

Curicoyllor habia quedado sola y desmayada sobre el yerto cuerpo de su esposo, pero

torna á cobrar su acuerdo y abraçada
con él de nuebo al llanto lastimoso
beviendo de la boca denegrida
los ultimos alientos de la vida.
Espera, dice, amigo un poco espera
no partas, sin llevarme a la partida
pues con tu cuerpo el mio es vien que muera
porque juntas las almas tengan vida.
el sangriento puñal tras esto fuera
sacó, con osadia, de la herida
y por el tierno pecho (caso fiero)
sin ninguna piedad entró el açero.
Qual la purpurea rosa a quien la rreja
del corbo arado, arranca las rayces,
que sin natibo humor marchita, y deja
rrovadas las colores y matices
assi entre acerbo duelo, llanto y queja
rrindió los tiernos años ynfelices
la caveça ynclinando y devil cuello
sobre el rreciente herido, amante bello.

Mientras tanto, habian sucumbido trece de los treinta homicidas, y los restantes fueron tomados y arrojados vivos á la hoguera.

Chuqui-yupanqui manda que los dos amantes sean sepultados juntos y que se les erija un sepulcro magnífico, y jura no dejar las armas de la mano hasta no vengar la alevosía de que habia caido victima Chalcuchima; mas cuando ya iba á comprometerse segun-

Digitized by Google

da vez el combate entre los dos hermanos, Ruminave se interpone y logra acomodarlos sin derramamiento de sangre.

Cortava el sesgo mar la capitana
llevada de un suave y fresco viento
a tiempo que el audaz Pedro de Arana
rrecogiendo la voz dió fin al quento.
Adornada de flores la mañana,
dava un fragante, dulce y almo aliento
al mustio suelo, quando de la entena
del puerto del Callao se vio la arena.

Asi concluye el episódio de los amores de Chalcuchima y Curicoyllor, notable como ya hemos dicho, no solo, porque es la única relacion poética antigua de su especie qne conocemos, de igual extension, y de incidentes puramente indígenas, ni tan solo porque es en esta parte donde don Juan de Mira ha logrado mayor acierto en la ostentacion de sus dotes poéticas, sino sobre todo, porque nos parece descubrir en esta leyenda vagos vestigios de las misteriosas tradiciones en que está fundado el bello drama de Ollanta. En efecto, tanto en la narracion de nuestro poeta como en aquel drama, aparece la coya Cusi-Ccoyllor ó Curi-Ccoyllor, *plácida estrella* ó *estrella de oro*, como protagonista y personificando la pasion amorosa, constante, é incontrastable de la muger; en ambos, figura como resorte principal de la accion dramática, el rapto de esta doncella; en ambos, tenemos *Ruminave* ó *Rumi-Ñahui, ojo de piedra*; y en fin, en ambos es idéntico el incidente de la reretirada de un súbdito á las fortalezas inaccesíbles de Vilcabamba, para burlar las iras del monarca. De manera que si no nos engañamos. en la época de don Juan de Mira, es decir, á fines del siglo XVI y principios del XVII, ya se conocia en el Perú la tradicion de Ollanta, aunque naturalmente serian diversos los incidentes de la leyenda, sujeta como estaba á las vicisitudes inseparables de todo lo que subsiste por solo la tradicion,

Por lo mismo, establecido este hecho, vendria por tierra la hipótesis de los que atribuyen no solo la forma actual de Ollanta, sino la leyenda misma al Dr. Valdez, de Sicuani, robusteciéndose la opinion de los que como Barranca y Lopez, sostienen la in-

Digitized by Google

disputable antiguedad de las tradiciones en que está fundado el drama, que todos conocemos. (1) Al menos, creemos que no es posible negar el orígen indígena del episodio con que ha adornado su poema don Juan de Mira; pues al ojo ménos experimentado salta la diferencia entre aquellos incidentes puramente españoles, debidos á la inspiracion del poeta, y sugeridos por su educacion y por la sociedad en que vivió, y las escenas en que solo se limita á escribir lo que oyó de los indios en alguna de sus campañas, como capitan de los tercios del ilustre Marqués de Montes Claros.

Podia hacerse un poema completo del episódio de los amores del valiente Chalcuchima y de la bella Curicoyllor, y allí, debió haber suspendido su pluma nuestro poeta; pero, le faltaba aun cantar «armas y prohezas militares», y no resistió el deseo de celebrarlas con los tres últimos cantos de su poema. Pero es tan débil la conexion entre ellas y el resto de la obra, que por mas esfuerzos que hace el poeta, no consigue atar estos susesos á los anteriores, y mal lo consigue, haciendo servir de transicion el temor á los piratas que navegaban el Estrecho, y la necesidad en que estuvo «el de Toledo vijilante» de mandar

.....que fuesen descubiertos
en playas, costas, límites y puertos.

(1) En cuanto á nosotros, miramos este drama compuesto en el fondo de piezas de una antigüedad incuestionable, que la tradicion ha conservado y que el Dr. Valdez no ha hecho otra cosa que ponerlas en órden, dándoles la forma que hoy tienen..... Barranca. Ollantay.....Lima, 1868. XII.

«J'ai quelques raisons pour douter de l'exactitude de ce fait: l'une toute personelle, est que mon père, ami de Valdez, ne sût jamais qu'il fût l'auteur de *l'Apu-Ollantay*, et tint toujours pour certain que ce drame était très antique.....La seconde est que le père Iturri, beaucoup plus vieux que Valdez, parle dans sa fameuse lettre contre Muñoz *des drames quichuas transmis jusqu'á nous par une tradition indiscutable* (Carta critica sobre «La historia de América» de D. Juan B. Muñoz, por el P. Franc. Iturri Roma, 1797: reimpresa el 13 de Abril de 1818.) Toutefois je suis loin de pretendre que la forme actuelle du drame soit antérieure a la conquête. Il renferme de traits véritablement antiques par l'expression, et certaines des idées qu'on y trouve exprimées sont une inspiration naturelle du genie indien.....Quant au sujet du drame, on ne peut douter qu'il soit fort ancien, plus ancien peut-être que la dynastie des incas. Le nom même qu'il porte est tres significatif, si nous l'analysons philologiquement..... V. F. Lopez. Les Races Aryennes du Perou. Leur langue, leur religion, leur histoire. Paris, 1871. pp. 325-327».

Digitized by Google

Con este objeto, manda preparar dos capaces «galeones», y confiándolos á don Pedro Sarmiento, le ordena que atravesando el Estrecho, siguiese hasta España.

Sarmiento llega á España, y postrado á los piés del monarca, le pide y logra que se mande gente á poblar el Estrecho

con doctos sacerdotes elegantes
que diesen lumbre a tantos ygnorantes.

Para esta empresa fueron elegidos

.....tres balientes
ya experimentados capitanes diestros
en uso y arte bélica maestros.

Iba de general de la armada don Diego Flores de Valdes; Sarmiento llevaba el título de Capitan General y Gobernador del Estrecho, y Diego de Rivera fué nombrado Almirante. Venía en esta expedicion don Alonso de Sotomayor, á hacerse cargo de su gobierno de Chile. Pero

todo fué aquel viage desbentura.

Apénas habian salido las naves, cuando fueron combatidas por una de las furiosas tempestadas tan frecuentes en aquellas latitudes á la aproximacion del Equinóccio, quedando hechos pedazos la nao *Gallega*, la *Begoña* y la *Magdalena*. (2) Los restos destrozados de la flota arriban al Brasil, donde los marinos navegantes

rrequieren a las naves los costados.

GASPAR.

(*Continuará.*)

(2) Aunque el poeta es bastante fiel por lo general á la verdad de los sucesos, á veces incurre en inexactitudes. La nave que llama *Begoña*, era la *Baraona* y la *Magdalena*, *Ntra. Sra. de la Esperanza*, que trajo á Sarmiento en el viaje anterior. Para la historia de este interesante viaje de España al Estrecho, véase la *Relacion* del *último viaje al Estrecho de Magallanes de la fragata de S. M. Santa Maria de la Cabeza*, en los años de 1785 y 1786.....Madrid, 1788. pp. 232-241.

Digitized by Google

APUNTES HISTORICOS

SOBRE LAS ENCOMIENDAS DEL PERU.

(Continuacion)

XI

Las encomiendas del Perú, instituidas con el objeto de premiar á aquellos que hubiesen servido en el pais, solo podian concederse *á los españoles residentes, prefiriendo á los mas beneméritos de buenas partes y servicios*, acreditados, segun cédula de 5 de Octubre de 1562, con instrumentos auténticos é informaciones bastantes, debiendo ser remunerados únicamente, conforme á una cédula de 4 de Julio de 1546, *donde cada uno los hubiese hecho y no en otra parte ni provincia* y despues de consulta que los Vireyes y Presidentes, á quienes correspondia la provision, hubiesen con las Audiencias respectivas, porque para aquello *seria de mucha importancia el conocimiento que tienen los ministros antiguos de los sujetos beneméritos* de todos los cuales, por cédula de 20 de Marzo de 1596 se habia ordenado á los Vireyes enviasen relacion continuamente expresando si los servicios indicados habian sido en la reduccion, pacificacion ó conservacion de las provincias, con el objeto de que el Soberano conociendo esos méritos pudiera proveer en justicia las reclamaciones de algunos que se quejaban contra los Vireyes por no haberles concedido encomiendas. Sin embargo de disposiciones tan terminantes que prohibian que recibiesen aquellas los que no prestaron servicio alguno en el Perú, se otorgaron en España varios títulos á favor de personajes que ni aun estuvieron en él, ni hubiera otro antecedente para que las disfrutasen que la voluntad absoluta de los monarcas; las

Digitized by Google

obtuvieron los Duques de Medina de las Torres y del Infantado, la Duquesa de Huesca; los Condes de Altamira, Baños, Puebla y Villa-Umbrosa; las Condesas de Cabra, Nava, Galve y Palma y los Marqueses de San German, de Cañete y de Guadalcazar, quien desde ántes de ser Virey del Perú poseia una del valor de seis mil ducados, y así otras muchas personas (1).

Fueron tantas las concesiones que se hicieron en España que muchas veces los Vireyes no podian proveer ninguna de las vacantes, porque cuando llegaba el caso de hacerlo ya lo estaban allá, lo que obligó al Marqués de Montesclaros á decir al Rey en cartas de 7 de Abril y 10 de Octubre de 1611: *no me sirve para otra cosa el poder que tengo de encomendar que para desacreditarme con nombre de poco puntual en mandatos que siempre deseo obedecer* (2).

Pero ni aun se observaron en las provisiones las disposiciones citadas de la ley, ni la cédula de 5 de Abril de 1552, que ordenaba que concluida la segunda vida se incorporasen los indios á la corona sin que pudieran volverse á encomendar, pues cuando el Marqués de Montesclaros comunicó en carta de 28 de Marzo de 1613 haber hecho la incorporacion de la encomienda de Tapacarí, se le contestó que estaba proveida en el Marqués de San German; proveyéronse tambien en España, en la época de Montesclaros, despues de concluida la segunda vida, el repartimiento de Cajatambo, que vacó por muerte de don Juan Fernandez de Heredia, y valia 1742 pesos; el de Cabana, que fué de Hernando de la Torre, con un producto de 1074; y el de Pucarán de doña Magdalena de Várgas, que tributaba 2,748 pesos; solo se incorporaron á la corona veinte y tres repartimientos, de los que la mayor parte producian de diez á cien pesos anuales, no llegando ninguno á rentar un mil. Tampoco se respetó en esas provisiones la cédula de 15 de Enero de 1572 que tenia dispuesto que no se encomendaran indios á personas ausentes, pena de pérdida de la encomienda, cédula que se puso en vigor por otras de Febrero y Julio de 1589, en las cuales se ordenaba á los Encomenderos residir en sus encomiendas; disposiciones repetidas en cédulas de

(1) Leyes 8, 14, 15 y 16 tit. 2 lib. 3 de la Rec. de Ind. Mendiburu, Dic. hist. biog. tom. 1 pág. 81 y tom. 3 pág. 253.

(2) Mendoza, Col. de doc. de Ind. tom. 6 pág. 314; Lorente, Mem. de Vireyes tom. 3 pág. 281.

Digitized by Google

1596 y 1601 anulando las que se expidieron en distintas ocasiones prohibiéndolo, como se habia hecho cuando don Francisco de Toledo practicó la visita general. Fué tan severa la obligacion que se impuso á los Encomenderos de residir en sus encomiendas por las diversas cédulas expedidas con ese objeto, puestas en vigor por las citadas de 1596 y 1601, que se ordenó que ningun vecino de una provincia pudiera tener indios en otras; á los que poseian dos encomiendas que eligieran una para residencia, y en la otra pusiesen Escuderos que representándoles cumplieran las obligaciones de su cargo. El nombramiento de Escudero debia aprobarse por el Virey, quien señalaria el salario que debiera pagarle el Encomendero. La obligacion de nombrarlos correspondia tambien á los representantes de los menores que heredaban encomiendas, para que durante la minoría de estos ejercieran aquellos sus derechos en las encomiendas, cumpliendo los deberes de su representado. Se les prohibió tambien á los Encomenderos ausentarse de sus provincias lo que únicamente podrian hacer por cuatro meses improrogables y con licencia del Virey, que solo por muy graves causas podrian concederse para ir á España ó con el objeto de traer á sus esposas. (3)

Si en España se repartieron encomiendas á quienes no tenian derecho para disfrutar su posesion, en el Perú se destinaron algunas por el Marqués don García Hurtado de Mendoza para el socorro de los pobres, limosnas para los monasterios y conventos, refacciones de Palacio y sostenimiento de un hospicio para residencia de pobres beneméritos; la encomienda de Chinchaycocha fué la que se aplicó á este establecimiento; tambien el Marqués de Cañete con el producto de repartimientos por encomendar construyó la capilla de palacio. Esas aplicaciones se hicieron en oposicion de cédulas de 12 de Junio de 1530, de 20 de Marzo de 1532, de 20 de Noviembre de 1542 y de 1° de Marzo de 1551, por las cuaels se habia resuelto que las casas de religiosos, cofradias, hospitales y cosas semejantes no pudieran tener encomiendas. (4)

(3) Leyes 10 y 15 tít. 8; 5, 7, 24 á 28, tít. 9. lib. 6 de la Recop. de Ind.; Solórzano, Pol. ind. lib. 3 cap. 6 parf. 72; Mendoza, Colc. de Ind. tom. 6 pág. 314; tom. 18 pág. 200 y tom. 19 pág. 98; Mendiburu, Dic. hist. biog. tom. 3 pág. 207.

(4) Ley 12, tít. 8 lib. 6 de la Recop. de Ind; Mendoza, Col. de Ind. tom. 8 págs. 368 y 372.

Digitized by Google

Por reales cédulas de 1618 y 1625 se declaró que solo el Consejo de Indias podia concederlas, revocándose asi el poder que para hacerlo tenian los Vireyes del Perú, pero por cédula de 11 de Febrero de 1637, recibida por el Conde de Chinchon, se les autorizó nuevamente para hacerlo; extendiéndose la autorizacion, por cédula de 24 de Octubre de 1668, á los gobernadores propietarios y á los que nombrasen los Vireyes con el carácter de interinos; tambien por cédula de 28 de Febrero de 1628 se habia concedido á los Vireyes facultades de encomendar que no tuvo cumplimiento hasta 1637. Cuando se expidió la cédula de 1625 se habia remitido á España por el Virey, en cumplimiento de otra de 8 de Noviembre de 1623, una relacion del número de repartimientos existentes encomendados y puestos en la corona, indicando de aquellos quienes los tenian y en qué vidas, y de todos el valor del tributo y especies en que se pagaba: relacion que volvió á mandarse, en cumplimiento de otra cédula de 21 de Julio de 1625, y que originó la nueva concesion de facultades en 1628 cuando todas las encomiendas éstaban proveidas. (5)

Tal era el estado de las encomiendas cuando se recibió por el Marqués de Castellfuerte la real cédula de 12 de Junio de 1720 por la cual, declarándose extinguidas las que se poseian en segunda vida, se incorporaron á la corona, revocándose otra cédula, expedida en la época de gobierno del príncipe de Esquilache, que aumentaba en una tercera vida las encomiendas que se poseian en segunda, concluyendo de esta manera una institucion de la que, como dice una real cédula expedida en 31 de Octubre de 1596, mandando extinguir la que fué de Baltasar de Ontiveros, *de experiencia se habia tratado se seguian muchos trabajos y servidumbres á los indios que no las podian tolerar ni sufrir* (6).

Ya en 1720 habian disminuido en mucho las encomiendas, por que la mayor parte de las que vacaban, y no se proveian en España, se incorporaron á la corona, porque los Vireyes, conocedores de los perjuicios que de continuarlas se sobrevenian, se abstuvieron de concederlas nuevamente, sin embargo de estar au-

(5) Ley 66 tít. 8 lib. 3 y 20 tít. 8 lib. 3 y 8 y51 tít. 8 lib. 6 de la Recop. de Ind.; Solórzano, Pol. ind. lib. 3 cap. 7 parf. 36. Lorente, Mem. de V, tom. 2 pág, 80

(6) Lorente, Hist. del Perú, tom. 4 pág. 88; Mendiburu, Dic. hist. biog. tom. 1 pág. 361; Mendoza, Col. de Ind. tom. 19 pág. 99.

Digitized by Google

torizados para hacerlo en las dos terceras partes de su valor, ley que redujo á una tercera parte la incorporacion que debia hacerse de toda la encomienda; entre las incorporadas estuvieron las que poseyó la Compañia de gentiles-hombres, mandada extinguir por cédula de 16 de Abril de 1618, y que continuó, sin embargo, prestando sus servicios, porque sus miembros ofrecieron hacerlo sin prest alguno, con cuya calidad se autorizó nuevamente su exístencia por real cédula de 1623. La Compañia de Gentiles-hombres tenia no solo las que le adjudicaron los Vireyes Mendoza y Toledo, sino las de Calavaiva, Collani, Collas, Chilpácas y Achamárcas que valian dos mil novecíentos treinta y ocho pesos, y le fueron concedidas por el Virey, Conde del Villar D. Pardo (7).

La extincion de las encomiendas se consideró por el Virey Marqués de Castelfuerte como el orígen de la decadencia de la nobleza del pais agregando, en la memoria presentada á su sucesor, *que aunque justamente se han ido incorporando al real patrimonio, no por eso deja aquella de padecer esta misma justificacion, como cuerpo á quien lo que se quita de alimento, no por ser parsimonia deja de ser debilidad* (8.)

Los Caciques y los Corregidores que contribuyeron á la degradacion humillante de los indios fomentando los abusos de los Encomenderos,exedíéndoles en ellos despues de la desaparicion de las encomiendas, se suprimieron tambien; los cacicazgos por cédula de 28 de Abril de 1783, conservando en el cargo hasta su fallecimiento á los que se habian distinguido por su fidelidad al Rey; los Corregidores se reemplazaron, segun real órden de 5 de Agosto del mismo año, con los Subdelegados,que con ménos facultades que aquellos si no hicieron en sus provincias beneficio alguno á los indios, no les ocasionaron los daños que sus antecesores (9).

XII.

El aumento de una tercera vida en las encomiendas se habia hecho á mérito de un memorial presentado á S. M. por el Li-

(7) Mendiburu, Dic. hist. biog. tom. 2 pág. 67; Fuentes, Mem. de Vir. tom. 1 pág. 128; Mendoza, Col. de Ind tom. 8 pág. 893.

(8) Fuentes, Mem. de Vir. tom. 3 pág, 58.

(9) Mendiburu, Dic. hist. biog. tom. 2 págs. 430 y 431.

Digitized by Google

cenciado don Juan de Aguilar del Rio, en 3 de Enero de 1623, en el cual opinaba entre otras razones que para la conservacion y mejora de los indios convenia ese aumento, porque *supuesto que tantas veces se ha tratado de la perpetuidad de las encomiendas, habiendo tan graves hombres que las tienen por necesarias para la conservacion del Reyno, paz y seguro de él y mayor satisfaccion de los leales servicios que hicieron los padres y abuelos de los Encomenderos seria conforme á prudencia se eligiese una medianía y se diesen por tres vidas.*

Acompañáronse á este memorial las opinionez favorables de Fr. Agustin de la Vega, Fr. Luis de Bilbao, Fr. Gerónimo Valera, Fr. Francisco de la Serna, Fr. Diego Perez, Fr. Gaspar de la Torre, Licenciado Valdespina, fiscal de la Inquisicion, Padre Francisco de Contreras, jesuita, Dr. don Pedro de Ortega, Dr. don Julian de los Ríos, del Obispo de Guamanga Dr. don Francisco Verdugo, Dr. Juan del Campo Godoy abogado, don Alonso Martin de Pastrana y don Juan de Sandoval y Guzman. (10)

El memorial de Aguilar del Rio se ocupa preferentemente de los malos tratamientos que recibian los indios de Encomenderos y Corregidores, y solo como un medio de mejorar la situacion de aquellos propuso el aumento de tiempo en las Encomiendas, única cosa que se obtuvo, pues el memorial fué remitido por el Rey al Marqués de Guadalcazar en 3 de Setiembre de 1624, para que examinándolo procediese del modo mas conveniente respecto de los puntos á que se contraía, pero *como el gobierno toleraba los escándalos abusos y procedimiemtos de los Corregidores que se enriquecian á costa de los indíos era inútil representar los atentados de hombres cuyo valimento é influjo aquí y en España eran tan perniciosos.* (11)

Varias veces se habia tratado de la perpetuidad de las Encocomiendas, despues que se ordenó á don Antonio de Mendoza su ejecucion, que como hemos dicho no pudo llevarse adelante por el ofrecimiento que los indios hicieron de pagar una cantidad superior á la que ofrecian los encomenderos; pero por cédnla de 5 de Setiembre de 1556 se comisionó nuevamente para llevar

(10) Papeles varios, t. 30. Biblioteca Nancional.

(11) Mendiburu. Dice. hist. biog. t. 1. pág. 11.

Digitized by Google

á cabo su ejecucion al Conde de Nieva, enviándose á Lima por comisarios al Licenciado Birviesca de Muñatones, á Diego de Vargas Carbajol y á Ortega de Melgasa y por secretario de éstos á Domingo de Gamarra, quienes celebraron varias juntas con el Virey, los procuradores de las ciudades y los indios, pero tampoco se llevó á efecto, porque los Encomendadores no cumplieron con el ofrecimiento que por ellos hizo su Procurador Don Antonio de Rivera, de todo lo que informaron los comisarios á S. M., siendo su opinion que la perpetuidad solo convenia en parte y no en general debiendo dividirse las rentas en tres partes, una perpétua para los Encomendadores, otra de por vida y otras, perpétua tambien, para la corona.

Recibidos estos informes hicieronse juntas con el Concejo de Indias á las que asistió Don Francisco de Toledo, y se le dió nueva órden para tratar de la perpetuidad (1572), pero Toledo entre otras razones manifestó al Rey *que en general no convenia la perpetuidad, pero que convenia en particular en casas de hombres conquistadores principales, porque era necesario que hubiese cabezas perpétuas y fuertes como las hay en todos los reinos políticos que se conocen y se gobiernan en policia y justicia, y que desde luego se hiciese la experiencio en algunas casas para ver, como indica.* Tampoco tuvo esto efecto ni se provegó cosa alguna,

Juan de Cervantes, Procurador general de los Encomendadores en 1619, presentó un nuevo memorial al Rey, por el cual solicitaba, que las encomiendas se perpetuasen alegando que ningun tiempo era mas apropósito, porque estaba el estado del reyno « mas diferente que ántes en tiempo de los comisarios, porque « entonces no se habian asentado justicias ni corregimientos, ni se « habian hecho las reducciones de indios á ciudades, villas ó pue- « blos, ni hecho la tasa de los tributos, y la justicia no era tan temi- « da, y vivian los primeros conquistadores que no se contentaban « con poco, pero ahora, despues de don Francisco de Toledo que- « dó y está hecha la reduccion, la justicia está temida, los vasallos « sujetos, criados los corregimientos y solo hay descendientes de « conquistadores.»

Cervantes propuso, que las dos terceras partes de las Encomiendas, se perpetuasen en hijos y descendientes de los beneficiados, y la otra tercera parte se encomiende por una sola vida, y

Digitized by Google

que cada ciudad principal tenga perpetuas y temporales; solicitó tambien que se concediera jurisdiccion á los unos y á los otros como señores de vasallos, pero todas estas tentativas quedaron sin producir el efecto apetecido.

El Dr. D. Juan de Solórzano en la «Política Indiana» y D. Antonio de Leon Pinelo en el tratado de «Confirmaciones reales» se han ocupado extensamente de las encomiendas, cuya institucion justifican como lo han hecho otras notabilidas en distintas ocaciones, pero tambien han habido otros muchos que siempre manifestaron su ilegalidad y lo necesario y conveniente, que habria sido suprimirlas. El Padre las Casas dejándose arrebatar de su entuciasmo en defensa de los indios llegó á decir en sus escritos, que ni á los diablos en los infiernos se les hubiera ocurrido inventar las encomiendas; Diego de Robles en varios informes en 1609 se declaró contra ellas; los religiosos domínicos de la Española, en el que emitieron sobre la materia opinaron que era preferible la pérdida de las almas de los indios á que fueran encomendados. Este parecer se encuentra en la pág. 211 del tomo 11 de la coleccion de Mendoza, y de él copiamos lo siguiente:

« No vemos como esta manera de tener los cristianos encomen-
« dados á los indios, séa lícita, antes la creemos ser contra toda
« ley divina, natural y humana, lo cual provar aquí sería larga co-
« sa; basta que estos indios han sido y son destruidos en almas y
« cuerpos, é en su posteridad, é que está asolada é abrazada toda
« la tierra, é que de esta manera ellos no pueden ser cristianos ni
« vivir. Por tanto nos parece que deben ser sacados de poder de
« los cristianos é puestos en libertad, agora sea disponiendo los
« pueblos por si solos, so gobernacion de buenas personas cristia-
« nas temerosas de Dios, agora sea juntándolos é poniéndolos en
« los mesmos pueblos de los cristianos, só el regimiento y gober-
« nacion de los otros; é cuando ni esto ni aquello se pudiese ha-
« cer, que de poderse bien puede, antes los deben dejar ir á sus
« *yucayegues*, que encomendarlos como los encomiendan á los cris-
« tianos, porque aunque no ganacen nada en las almas á lo mé-
« nos ganarian en la vida y multiplicacion temporal, que es mé-
» nos mal que perderlo todo.

Algunos la extincion de las encomiendas proponian pedir di-
« versos medios de satisfacer á los Encomenderos del despojo de

Digitized by Google

¿ que pudieran quejarse; entre esas propuestas ninguna merece
« mayor atencion que la de Fray Pedro Mejia, cuya opinion era
« que se quiten los indios encomendados y á los encomenderos se
« les dé en renumeracion de los indios que le quitan, un esclavo
« macho ó hembra, si tuviere diez, dos, y si hiciere ciento, veinte,
« y asi á este respecto; en manera que estos esclrvos no se los dan
« para que se los hayan en algun tiempo de pagar, síno que sean
« suyos, propios para sí y para sus hijos y descendientes, y para
« que los uendas y hagan de ellos lo que quisieren como cosa
« propia suya.

XIII.

Aun cuando las encomiendas se cxtinguieron no por esto el tributo de los indios aumentó las rentas de la corona, á la que siguió sirviendo *para hacer frente á recompensas extrañas y fomentar con obsequios las privanzas y el favoritismo*, pues no se anularon las concesiones de rentas que debian satisfacerse con el tributo de las encomiendas vacantes, y que solo eran la continuacion de éstas desde que el agraciado, lo mismo que el Encomendero percibia para sí el tributo de los indíos, solo que los Encomenderos tenian la obligacion de doctrinarlos y los pensionistas estaban libres de ese cargo; y por cierto que muchos no merecian tales premios cuando Felipe II en su testamento ordenó *que se quitasen los tributos que él habia impuesto y que no se invirtiese un solo real en mercedes y rentas voluntarias que no podian ni debian hacerse por ser de sangre de vasallos;* voluntad que no fué cumplida, pues durante el gobierno del Conde de Santistevan (1661 á 1666) llegaron á importar esas concesiones un millon,seiscientos cincuenta y dos mil, trescientos setenta y cuatro pesos y tres reales anuales (12):

Estaba dispuesto que ninguna pension fuera de mas de dos mil pesos, y la mayor parte lo fueron de mas cantidad; el Duque de Alba tuvo una de 10,725; el Marqués de Hinojosa otra de 6,000; el Conde de Monterey 6,000; D. Cárlos Sotomaysr 5,000; el

(12) MendiburuDic. Hist. Biog. tom.1 pág. 81, y tom. 8 p. 134, Lorente, Hist. del Perú tom. 4. p. 179.

Digitized by Google

Marqués de Cañete, hijo de D. García, y don Gerónimo de Torres, una de 5,000 cada uno de ellos, y así otras muchas personas que recibieron las pensiones en diversas épocas cobrándose sus productos, hasta que por la Constitucion española de 1812 se exoneró de ese gravámen á los indíos, constando de los libros de la tesoreria de Lima, segun lo afirma en su «Diccionario Histórico Biográfico» el señor General de Mendiburu, que en 1803 se remitieron al Duque de Alba 85,800 pesos por ocho años que se le habian dejado de pagar; solo en tiempo del Marqués de Guadalcazar se concedieron por el Rey 13,000 ducados en pensiones; al Consejo de Indias se le enviaban 20,000 para rentas de los Consejeros y miembros de la corporacion (13).

Para satisfacer mercedes tan extrañas se declaró por cédula de 10 de Abril de 1620 que no se encomendaran los repartimientos que vacasen sino despues de un año de ocurrida la vacante, aplicándose sus tributos á cubrir esos gastos, pudiendo proveerse aquellas si los pretendientes abonaban préviamente en las cajas reales el importe de lo que en ese tiempo debieran producir; fácil es comprender la suerte de los indios cuando se concedieron á quienes adelantaban su tributo, el que por real cédula de 1.º de Noviembre de 1591 se aumentó en un quinto mas que lo que cobraban los Encomenderos, subiendo así el de los trescientos veinticinco mil ochocientos noventa y nueve indios de las encomiendas á un millon ochocientos siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos, segun la tasacion que entónces hizo Morales de Figueroa, de cuya cantidad correspondian al Rey seiscientos dos mil quinientos diez y seis pesos, tanto por el aumento del quinto como por lo que, por igual motivo, enteraban los Encomenderos; pero si se infirió gravámenes á los indios de las encomiendas con ese aumento indebido en el tributo, fué mayor el que se ocasionó á los mitayos, yanaconas y demas indios no encomendados, pues por real cédula de 4 de Julio de 1593 se habia dispuesto que tributasen en proporcion á lo que ganaban, y como despues de arreglado su tributo se resolvió el aumento, estu-

(13) Mendiburu Dic. Hist. Biog. tom. 1 p. 81 y tom. 2 p. 71; Mednoza. Col. de doc. de Ind. tom. 6 p. 314; Fuentes, Mem. de Vireyes tom. 1 págs. 140 y 357. Lorente Mem. de los Vireyes tom. 2, p. 53. Leyes 25, 30, y 59 tit. 8 lib. 6 de la R. de Ind.

Digitized by Google

vieron comprendidos en esa disposicion, que se cumplió exigiendo el pago aun á las mugeres esceptuadas por la ley, que se tuvo en poco, continuando el abuso hasta 1618, en cuyo año por real cédula de 10 de Octubre se prohibió expresamente que lo hicieran, como fué necesario tambien que por otra cédula de 6 de Julio de 1609 se recordara que al hacerse el cobro debian tenerse en consideracion las bajas sufridas por muertes, huidos y otras circunstancias (14).

El tributo se pagaba por los Caciques primero á los Encomenperos y despues á los Corregidores, y últimamente aquellos los enteraban en las cajas reales, pero desde el gobierno del Príncipe de Esquilache se dieron en arrendamiento por considerarse *ser el mas eficaz remedio para que no quedasen por pagar, porque era difícil su cobranza, tanto por la disminucion de los indios como por los defectos y malicia de los corregidores y caciques* (15).

Con este sistema se obtuvieron grandes rendimientos, pues los rematistas ofrecian altas sumas, que despues cobraban de los indios con notable aumento obligándolos á trabajos desmedidos; en la época de Castel-fuerte produjeron los tributos seiscientos setenta y tres mil trescientos ochenta y siete pesos, tres y medio reales, de los que solo doscientos cincuenta mil fueron para el Rey y el resto para Encomenderos y pensionados; en el gobierno de Croix aumentaron á cuatro millones noventa y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos, y en el de don Francisco Gil de Lemus, cuando ya no pertenecian al Perú las provincias de Charcas y Quito produjo el ramo de tributos cuatro millones, seiscientos veinte y cuatro mil, cuatrocientos treinta y nueve pesos, cantidad en la cual habia un aumento de trescientos veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesos en lo producido en tiempo de su antecesor (16).

Muchas y repetidas cédulas se expidieron referentes á las encomiendas y tributos, pero ó se revocaron ó no tuvieron cumplimiento la mayor parte de ellas; asi lo manifiesta el Marqués de

(14) Leyes 15 y 40 tít. 5 y leyes 5, 8, 10, 16, 19, 20, y 23, tit. 8 lib. 6 de la Recop de Ind. Mendiburu Dic. Hist. biog. tom. 2 pág. 103.

(15) Fuentes, Mem. de Vireyes tom. 1 p. 120.

(16) Mendiburu, Dic. Hist. biog. tom. 4 pág. 92; Fuentes, Mem. de. Vir. tom. 5 pág, 218; Lorente, Hist. del Perú tom. 4 págs. 60 y 249.

Digitized by Google

Montesclaros en la memoria presentada á su sucesor, en la cual dice: *cuando V. E, topare una cédula que dispone diferentemente de lo que está en estilo, recátese de ella y fie ménos de lo que va leyendo que de la prudencia de los pasados; inquiera el misterio, ojee los años posteriores á ella y esté cierto de hallarla revocada ó por lo ménos tan manifiesta la causa del no uso que se de por vencido* (17).

¿Por qué se expresaba de esta manera el Marqués de Montesclaros? ¿Tenian ó no los gobernantes del Perú los medios necesarios para exigir el cumplimiento de tantas disposiciones dictadas en beneficio de los indios y que solo sirvieron para aumentar el número de las reales cédulas que siempre fueron burladas? ¿Eran cómplices en los crímenes y abusos de los que se enriquecian con el sacrificio y trabajo de los indios? *La historia, al dar su fallo, declarará, sin duda, que los funcionarios públicos, cohechados ó tímidos ante la insolencia de los poderosos, fueron sus cómplices en las crueldades y los hurtos de que eran víctimas los indios. Las juntas consultivas, los reglamentos, las indagaciones, los pasos dilatorios, los rodeos innecesarios y el aplazamiento de las decisiones, no eran mas que efugios indignos que conocian por causa la connivencia de las autoridades superiores y locales, y mas que todo su flaqueza ante el poder altivo de los ricos, tan crueles como corruptores* (18).

XIV.

La constitucion española de 1812 fué anulada por Fernando VII en 1814 y desde entónces volvieron los indios á su antigua condicion de tributarios.

Pasó el coloniaje, la independencia quedó afianzada en los campos de Ayacucho y la igualdad proclamada por los campeones de la libertad, no concedió sus beneficios á los indios: *los peruanos son iguales ante la ley*, decian las constituciones que se daba la Nacion, y los indios siguieron pagando su tributo en la República, como lo habian hecho durante el gobierno de los Incas y en el coloniaje; á los corregidores y caciques reemplazaron los subprefectos, y gobernadores que fueron muchas veces mas crueles y arbitrarios que los Encomenderos.

(17) Mendoza, Col. cit tom. 6 pág. 207 y Fuentes, Mem. de Vir. tom. 1 pág. 86.
(18) Mendiburu, Dic. Hist. biog. tom. 2 pág. 80.

Digitized by Google

El Dictador General don Ramon Castilla hizo por fin efectiva la garantia constitucional que declaraba la igualdad de los peruanos, libertando al indio del tributo por decreto de 5 de Julio de 1854, desde entónces *el indio entró en la condicion de hombre independiente y en una era de vida que le hará olvidar sus antiguos agravios y sus perennes sufrimientos* (19).

El decreto referido es el siguiente:

EL CIUDADANO RAMON RAMON CASTILLA GRAN MARISCAL DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES, PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA &c.

Considerando:

I. Que la independencia conquistada con tantos sacrificios, es un vano nombre para la mayoria de los peruanos que vive en la mas dura esclavitud y el mas completo envilecimiento.

II. Que la causa primordial de este fenómeno deplorable y que tantos daños causa á la República es la contribucion de los indígenas, rechazada por la Política y por la Economia como injusta y destructora de todo gérmen de progreso.

III. Que la Providencia ha salvado con el recurso extraordinario del huano el déficit de las rentas, único y vergonzoso efugio para sostener la capitacion como una de las entradas comunes del erario.

IV. Que emancipada la raza indígena del humillante tributo impuesto sobre su cabeza hace tres y medio siglos, y elevada por el natural efecto de la civilizacion, el Perú ganaria una poblacion numerosa y productora, que probablemente le ofreceria una contribucion mas rica y no bañada en las lágrimas y la sangre del contribuyente.

V. Que la regeneracion política proclamada por los pueblos.... tiene el fin esencial de hacer prácticos los derechos de libertad, igualdad y propiedad escritos en la Constitucion de la República.

.....

Decreto:

1.° Desde el año de 1855 queda suprimida la contribucion denominada de indígenas, quienes no contribuirán desde entónces sino en los mismos casos y en la misma forma que los demas habitantes del Perú.

(19) Távara, Emancipacion del indio pág. 22.

Digitized by Google

2º.....

3.º El Gobierno, por decretos especiales, asignará oportunamente el sueldo de los Subprefectos y Gobernadores, que ahora se cobra de la contribucion, y dispondrá el modo de reemplazar ventajosamente, para el servicio de los hospitales, la parte denominada tomin que les está aplicada.

4.º Se publicará este decreto con toda la solemnidad que corresponde á su inmensa importancia, verificándose por bando en todos los pueblos, celebrándose por tres dias consecutivos y dejando fijadas copias, por dos meses al ménos, en los lugares de costumbre.—Regístrese y publíquese.

Dada en la casa del Supremo Gobierno en Ayacucho á 5 de Julio de 1854.

RAMON CASTILLA.

Pedro Galvez.

El general Castilla habia dictado este decreto cuando era únicamente el jefe de un partido revolucionario; triunfante este y apoderado aquel del gobierno con el carácter de Presidente provisorio, convocó á una constituyente que se reunió á principios de 1856. No faltaron en su seno representantes que pretendieran se impusiese nuevamente sobre indio el vergonzoso tributo que por tantos años habia pagado como señal de servidumbre reportando tantos sufrimientos que al fin *han grabado en su espìritu la fatalidad de su destino, y producido en su carácter aquel abandono, indiferencia é incaprcidad que constituyen al verdadero miserable y aquella honda y habitual melancolía impresa en su semblante, que es el signo del desgraciado y la consecuencia de la desgracia.* (20)

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO.

(*Continuará.*)

(20) Távara.-Emancipacion del indío pág. 4.

Digitized by Google

HISTORIA DE LIMA

POR EL P. BERNABE COBO.

LIBRO PRIMERO

FUNDACION DE LIMA.

CAPITULO XXI.

De la Real Audiencia.

Las causas que movieron al Virey nuestro señor para que mandase fundar la Audiencia Real que reside en esta ciudad, se contienen en la provision en que dió título de Presidente de ella al Virey Blasco Nuñez Vela, que es como sigue:

«Cárlos por la Divina clemencia Emperador Semper Augusto, Rey de Alemania, Doña Juana su madre y el mismo Don Cárlos por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de Leon, de Aragon &a.

«Por cuanto nos, entendiendo que convenia á nuestro servicio y al bien de nuestros súbditos, mandamos proveer una nuestra Audiencia, y Cancilleria Real que residiese en la ciudad de Panamá, y ahora vistas las muchas tierras y provisiones que de nuevo se han descubierto en la Nueva Castilla, llamada Perú, y la dilacion y grandes gastos que las personas que en ellas residen hacen en venir á pedir justicia á la dicha ciudad de Panamá, habemos acordado que haya una Audiencia en la dicha provincia del Perú, en que haya un Presidente y cuatro Oidores la cual resida en la ciudad de los Reyes, porque no la ha de haber en la dicha ciudad de Panamá. Por ende acatando la suficiencia y habilidad de vos, Blasco Nuñez Vela, y porque entendemos que asi cumple á nuestro servicio y á la ejecucion de la nuestra justicia y buen despa-

Digitized by Google

cho y expediente de los negocios y cosas que hubieren y ocurrieren á la dicha nuestra Audiencia que mandamos proveer en la dicha ciudad de los Reyes, tenemos por bien y es nuestra voluntad que ahora y de aqui adelante, cuando nuestra merced y voluntad fuére, sereis nuestro Presidente de la dicha nuestra Audiencia y Cancilleria, y esteis y residais en ella juntamente con los nuestros y oidores de ella y hagais y probeais todas las cosas convenientes y necesarias al servicio de Dios Nuestro Señor, y todas las cosas y negocios que en la dicha nuestra Audiencia acaeciesen al dicho oficio de Presidente de ella, anexas y pertenecientes segun y de la manera que lo hacen y deben hacer los nuestros presidentes de las nuestras audiencias y cancillerias reales de estos reinos, y que goceis y os sean guardadas todas las preeminencias, prerogativas é inmunidades y libertades que por razon de nuestro Presidente de la dicha nuestra Audiencia debeis haber y gozar, y os deben ser guardadas segun, que mejor y mas cumplidamente se usó y debió usar y guardar á los nuestros Presidentes de las nuestras audiencias y cancillerias reales de estos nuestros reinos, de todo bien y cumplidamente en guisa que vos no menguen de cosa alguna; y por que vos no seais letrado no habeis de tener voto en las cosas de justicia, y mandamos que hagais y lleveis de salario cinco mil ducados, de los cuales goceis y vos sean dados y pagados desde el dia que os hiciereis en vela en el puerto de San Lucas de Parrameda en adelante. Los cuales mandamos á el nuestro tesorero de la dicha tierra que os los paguen en cada un año á los tiempos y segun de la manera que pagaren los otros salarios de los dichos oidores de la dicha nuestra audiencia, y que tome en cada un año vuestra carta de pago, con la cual y con el traslado de esta nuestra carta, signado de Escribano público, mandamos que se le sean recibos, y pasados en quinta de cinco mil ducados, y mandamos á los nuestros oficiales de la dicha tierra que asienten esta nuestra provision en los nuestros libros que ellos tienen, y sobre escrita y librada de ellos este original, tomen á vos el dicho Virey Blasco Nuñez Vela. Dado en la Villa de Madrid á primero del mes de Marzo de mil quinientos y cuarenta y tres años.—Yo el Rey.—Yo Juan de Samano, Secretario de su Católica y V. R. M.: la hice escribir por su mandado.

Los primeros oidores enviados por su Magestad á fundarla vinieros hasta Panamá en compañia del Virey Blasco Nuñez Vela.

Digitized by Google

El cual adelantándose desde allí por apresurar su viaje y tambien por la poca conformidad que ya traia con ellos, llegó á esta ciudad algunos dias antes, si bien no por eso se trató de la institucion de la audiencia hasta la llegada de los dos de los cuatro oidores que venian, con los cuales sin aguardar á que llegasen los otros dos por la gran importancia que habia en la brevedad, se hizo su fundacion dando principio á ella por el recibimiento del sello real, que se hizo conforme al órden de su alteza real del principe dió una cedula despachada para solo este efecto que es del tenor siguiente:

«El Príncipe Presidente, y oidores de la nuestra audiencia y cancilleria real, que habemos mandado proveer en la ciudad de los reyes de la provincia del Perú, bien sabeis y debeis saber como el Emperador y Rey mi señor, tiene hecha merced á don Diego de los Cobos, Marqués de Camarasa y Adelantado de Camorla del oficio de nuestro canciller del nuestro Consejo de las Indias y de la Audiencia, y de las Audiencias de la Nueva España é isla española, y ahora don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de Leon, del Consejo de Estado de su Magestad, á quien está dada licencia y facultad, que hasta que el dicho su hijo sea de edad cumplida, use y tenga el dicho oficio; envia á esa audiencia nuestro Sello Real, que estaba en la Audiencia de Panamá, para que con él se sellen las proviones que en ella se despachasen y con poder cumplido, para que en nombre del dicho su hijo use dicho oficio Juan de Leon ó la persona que él nombrase, y porque como sabeis cuando el nuestro Sello Real entra en cualquiera de las nuestras audiencias reales de estos reinos, entra con la autoridad que si la persona real de su Magestad entrase, y asi es justo y conveniente que se haga en esa tierra. Por ende vos, yo mando que llegado el Sello Real a esa tierra, vosotros y la Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de los reyes; hagais buen trecho fuera de ella, recibir el dicho nuestro Sello y de donde estuviere hasta esa ciudad vaya encima de una mula ó caballo bien aderezado, y vos, el Virey y el Obispo de la dicha ciudad lo lleveis en medio con toda la veneracion que se requiere segun y como se acostumbra hacer en las audiencias reales de estos reinos y así por esta órden vais hasta deponer en la casa de esa audiencia real donde el dicho Sello esté, y para que en ella tenga cargo. La persona que

Digitized by Google

hubiere de servir el dicho oficio de sellar las provisiones que en esa audiencia se despacharen. Fecha en Valladolid, á treinta dias del mes de Setiembre de mil quinientos y cuarenta y tres años. Yo el Rey, por mandado de su Alteza.—Juan de Samano.

Recibióse el Real Sello puntualmente con la solemnidad que ordenaba su alteza, como consta del auto que del recibimiento se hizo, que es el siguiente:

«En la ciudad de los Reyes de estos reinos de la Nueva Castilla llamada Perú. En primero dia del mes de Julio, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo, de mil quinientos cuarenta y cuatro años, el muy ilustre señor Blasco Nuñez Vela criado de su Magestad, y su Virey y Presidente en estos dichos reinos; y en presencia de nos, Gerónimo de Aliaga, escribano mayor del juzgado de los dichos reinos, y Pedro Lopez, escribano de su Magestad, y su teniente en el dicho oficio, y de los testigos suso escritos su señoria y mercedes, con la mas gente de la dicha ciudad á caballo y á pié salieron de la dicha ciudad á recibir el dicho sello de su Magestad de la dicha real audiencia, y fueron hacia el rio que pasa por junto de la dicha ciudad, un tiro de ballesta fuera de ella poco mas ó ménos donde estaba el dicho Sello Real, en el cual dicho recibimiento se hicieron los actos y de la forma siguiente:

Llegado el dicho señor Virey y los dichos señores oidores y ciudadanos adonde estaba el Sello Real; se mandó abirir un cofre timbrado pequeño, y por los dichos escribanos fué abierto, y se sacó de él un sello de plata redondo e impreso en él las armas reales de su Magestad, y fué mostrado á toda la gente que allí estaba, por lo cual fué hecho el acatamiento y reverencia debida como á insignia del Rey y señor natural, y luego fué tomado y metido en el dicho cofre y cerrado con la llave, y fué puesto encima de un caballo novero el cual estaba ensillado en la estradiata con una silla y guarniciones de terciopelo negro con clabazon dorada, y una gualdrapa de seda carmesí, y encima de la dicha silla el dicho cofre y cubierto con una bandera de damásco carmesí bordadas en él las armas de su Magestad, reatado sobre el dicho caballo y puesto en la forma susodicha yendo toda la gente de la ciudad delante, á caballo y á pie con dos maceros, y junto con el dicho Sello Real, y puesto tras de el iba el señor Virey en medio de los dichos señores oidores; de esta manera llevaron el dicho Sello hasta la entrada de la dicha ciudad, y á la esquina y casas de Lo-

Digitized by Google

renzo de Villaseca, carpintero donde estaba hecho un arco de madera, y llegados al dicho arco, salieron el Consejo y Justicia y Regimiento de la dicha ciudad, conviene á saber Alonso Palomino y Nicolas de Rivera, alcaldes, y el tesorero Alonso Riquelme, y el veedor García de Salcedo, y el factor Illan Suarez de Carbajal, y el capitan Diego de Aguero y Nicolas de Rivera y Juan de Leon, regidores todos vestidos de ropa de damásco y raso carmesí, y por el dicho señor Virey fué mandado á los dichos alcaldes tomasen de rienda el dicho caballo, los cuales le tomaron, y los dichos regidores con un pálio de raso carmesí con sus varas llevando cada uno la suya, pusieron debajo el dicho Sello Real, y asi lo llevaron por la calle dicha á la plaza y á las casas donde pasaba el dicho Virey, que son ella y al pié de la escalera de las dichas casas reales, el dicho señor Virey y los dichos señores oidores fué quitado el dicho cofre del dicho caballo y por el dicho señor Virey fué entregado á los dichos alcaldes, los cuales le subieron en las manos hasta el aposento del dicho señor Virey, que guardó y puso el dicho cofre con el dicho Sello Real, lo cual pasó de la forma susodicha en presencia de los dichos escribanos; y fueron testigos, Hernando de Montenegro, y Francisco de Herrerra y el licenciado Francisco de Talavera, y otros muchos vecinos y estantes en la dicha ciudad que á ello se hallaron presentes.—Gerónimo de Aliaga.

Por cuanto en el recibimiento del primer Virey y del Sello Real se hace mencion de las casas de Lorenzo Villasca y se dice eran las últimas de la ciudad en cuyo paraje se puso el arco triunfal donde hizo el juramento el Virey, me pareció señalar donde eran aquellas casas para que por ellas se sepa dondo llegaba la ciudad en aquel tiempo tan vecino á su fundacion; y lo que ahora se ha estendido mas por aquella parte. Era pues entónces la casa de Lorenzo de Villaseca, la que cae en la esquina mas vecina á la plaza de la cuadra que está inmediatamente antes del hospital del Espíritu Santo, en la misma acera que es la cuarta á mano derecha como bajamos de la plaza por la calle de las Mantas, despues se labró un arco de adobes en la misma calle una cuadra mas abajo del Espíritu Santo que duró muchos años y en él fueron recibidos muchos Vireyes. Al presente se estiende la ciudad por esta misma calle, cinco cuadras mas adelante de la esquina del sobre dicho Villa-seca.

Digitized by Google

CAPITULO XXII.

Del primer acuerdo que tuvo la real Audiencia y los ministros con que se ha ido acreditando.

Un dia despues de recibido el Sello para acabar de asentar este tribunal, tuvieron los ministros el primer acuerdo, en el cual, así el Virey como los Oidores hicieron el juramento, que para ser recibidos al uso y ejercicio de sus oficios acostumbra hacer todos los ministros de su Magestad, lo cual se pasó como se contiene en el auto del mismo acuerdo, que dice así:

«En la ciudad de los Reyes de los reynos de la Nueva Castilla, en dos dias del mes de Julio de mil quinientos cuarenta y cuatro años. Estando juntos el Ilustre Señor Blasco Nuñez Vela, Virrey en estos reynos de la Nueva Castilla, llamada Perú, y presidente en la Audiencia real de los dichos reynos, por su Magestad, y los señores Diego Vasquez de Cepeda y Alonso Alvarez, oidores de la dicha audiencia real, hicieron el juramento y solemnidad que por sus provisiones reales se les mandó hacer usar y ejercer los dichos oficios en la forma siguiente: Teniendo el Sello de Su Magestad presente, despues de haber presentado las provisiones reales de los títulos de los dichos oficios los dichos señores oidores recibieron juramento en forma de derecho del dicho señor Virey, el cual juró y puso la mano derecha en el habito de Santiago que tenia en los pechos, y juró á Dios y á Santa Maria de usar bien y fielmente el oficio de Virrey y Presidente de mirar el servicio de Su Magestad y de guardar sus leyes y ordenanzas de estas partes, y justicia á las partes y el secreto de la Audiencia, y su señoria dijo: si juro, amen.

Digitized by Google

«Y luego su señoría recibió juramento en forma de los dichos señores oidores, los licenciados Diego Vasquez de Cepeda y Alonso Alvarez, los cuales pusieron la mano sobre la señal de la Santa Cruz en manos del señor Virrey, y juraron á Dios y á Santa María, y á las palabras de los cuatro santos evangelios que están escritos de usar bien y fielmente sus oficios de oidores en nombre de Su Magestad, y de guardar las leyes y ordenanzas de Su Mágestad, y de guardar el secreto de esta real audiencia, los cuales de haber jurado, á la conclusion del juramento dijeron: así juro. —*Gerónimo de Aliaga.*»

En los dias siguientes se fueron recibiendo los demás oficiales y ministros por este órden: En tres del mismo mes de Julio, fué recibido por Canciller en nombre del comendador mayor don Francisco de los Cobos, Juan de Leon vecino y regidor de esta ciudad, y se hizo nombramiento de Registro de la Real Audiencia en Antonio de Santillana. En 5 de Julio se nombraron cuatro procuradores, y en 9 estando en acuerdo, ordenó la real Audiencia, que los procuradores fuesen sin que se pudiesen acrecentar mas, y que hubiese procurador de pobres. En diez y ocho del mismo mes fué recibido por Alguacil mayor de esta Real Audiencia Diego Alvarez de Castro, por virtud de una provision real despachada en Valladolid á 14 de Julio de 43.

En 29 de Setiembre del año de cuarenta y cuatro fué recibido el licenciado de Zárate por oidor, que solo faltaba para henchir el número de los cuatro, y por secretario y escribano mayor Gerónimo de Aliaga. Este es el principio y fundacion de esta real Audiencia y Cancilleria que reside en esta ciudad de los Reyes, que es la primera que hubo en esta provincia de la Nueva Castilla del Perú; cuyo primer presidente como queda visto, fué Blasco Nuñez Vela, y primeros oidores el licenciado Alonso Alvares, el Dr. Lison de Tejada, el licenciado Zárate y Fiscal el licenciado Juan Fernandes; señaló Su Magestad á cada uno de los oidores ochocientos mil maravedíes de salario en cada año.

Desde el principio de esta real Audiencia trageron los oidores varas, y egercieron el oficio de Alcaldes del crímen. La cual mandó fundar Su Magestad por los muchos negocios y pleitos, que ca-

Digitized by Google

da dia se recibian á cuyo despacho no podian ya los oidores acudir con la brevedad y espediente que convenia. Trajo consigo este Tribunal el virrey don Francisco de Toledo, y escribió el Rey á esta Audiencia sobre su fundacion la cédula siguiente:

«El Rey. Presidente y oidores de la nuestra Audiencia real que reside en la ciudad de los Reyes de las provincias del Perú. Sabed que nos por algunas causas cumplideras al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro bien y conservacion de la provincia, y que nuestros súbditos y vasallos, estantes y habitantes en ella, vivan con amor, quietud y sosiego, y que las causas criminales sean despachadas con mas brevedad, y haya jueces que á ellas tengan particular cuidado y diligencia en inquirirlas, habemos ordenado y mandado criar y fundar de nuevo en esa Audiencia una sala de tres alcaldes del crímen, para que conoscan y despachen todos los dichos pleytos y causas criminales que ocurran á la dicha audiencia, de que hasta ahora habeis conocido segun y de la forma y manera que le hacen los nuestros Alcaldes, del crímen de las nuestras Audiencias reales de Valladolid y Granada, de estos nuestros reynos y habiendo de conocer los dichos Alcaldes del crímen de los dichos pleitos criminales, vosotros vos habeis de eximir de ellos, vos mando que los dichos pleitos criminales que en esa Audiencia están pendientes, los remitais en el estado que estuvieren á los dichos Alcaldes del crímen, para que ante ellos se prosigan, fenescan, y si algunos de los dichos pleitos estuvieren terminados en vista, los veais y terminais en revista, y por lo que conviene la mucha brevedad en su despacho, os mando que si dentro de seis meses primeros siguientes despues que esta mi cédula hayais recibido nos los hubiéseis determinado las remitais á los dichos Alcaldes en el estado en que estuvieren, para que en ellos en grado de revista los usen y determinen, y hagan justicia en ellos, fecha en Madrid á 13 del mes de Diciembre de mil quinientos sesenta y ocho años. Yo el Rey. Por mandado de Su Magestad Francisco de Eraso.»

En el asiento y casa de Diego Barrio Nuevo, cerca de la ciudad de los Reyes veinte y ocho dias del mes de Noviembre de 1569 años, ante los señores Presidentes y Oidores de la Real Audiencia y Cancilleria que reside en la ciudad de los Reyes, estando juntos se leyó esta cédula de Su Magestad, y los dichos señores digeron

Digitized by Google

que estaban prestos de hacer y cumplir lo que Su Magestad por ella les Manda-Albaro Ruiz Nabamuel.

Asentóse este Tribunal en fin del mes de Noviembre del sobre dicho año de mil quinientos sesenta y nueve, y fueron los tres primeros alcaldes de Corte, el licenciado Altamirano, el Dr. Valenzuela, el Dr. Gabriel de Loarte, relator el licenciado Turin, secrecretario Juan Gonzalez Rincon; hase acrecentado despues acá con otro alcalde mas, y otros ministros como constará del capítulo siguiente.

Digitized by Google

MEMORANDUM

PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DECLARADA POR CHILE A BOLIVIA Y AL PERU.

Deseábamos terminar la narracion de las proezas del »Huáscar» hasta su glorioso fin, por esto no dijimos palabra acerca de las operaciones practicadas por la corbeta «Union» que desde el principio de la guerra las ha ejecutado tan riesgosas como provechosas, convoyando trasportes y haciendo varias presas al enemigo.

Hemos visto que en la toma del «Rímac», la «Union» fué la que le dió caza, se le acercó y tomó posesion del buque ántes que el «Huáscar», de ménos andar, estuviera al alcance de sus cañones, é hizo prisioneros al Comandante Gana y su teniente; recogiendo el pabellon chileno que flameaba en ese trasporte.

Entre los papeles encontrados en el «Rímac» se anunciaba la pronta llegada, por el estrecho, de un vapor cargado de armas para el enemigo, aunque no se indicaba su nombre ni bandera. En el acto se dió órden á la «Union» para salir y se puso en viaje (Julio 31) con rumbo al Sur. La campaña era arriesgada y penosa, desde que tenia que pasar á lo largo de toda la costa enemiga, cruzada por sus numerosos buques, en lo mas riguroso del invierno; y cuando la «Union» ni sus tripulantes se encontraban preparados con ropa y demas elementos indispensables para una campaña de esta naturaleza. Sin embargo ejecutaron el viaje en medio de las nieves y tempestades, hasta llegar á *Punta Arenas* (Agosto 16) puerto el mas apartado de Chile en el estrecho de Magallanes; aqui supo que el buscado vapor habia pasado doce dias ántes: frustrada la toma de tan valiosa presa, regresó la «Union», despues de

Digitized by Google

haberse apoderado de cien toneladas de carbon del enemigo y provisto de víveres, que pagó á justo precio por ser de propiedad particular. El 14 de Setiembre fondeó en Arica sin la menor novedad, burlando la persecucion de la escuadra enemiga. Esta empresa será una honra para los jefes que mandaban la corbeta, capitanes de navio Srs. Aurelio Garcia y Garcia y Nicolas Portal: los marinos que conocen los peligros de la navegacion en las costas de Chile y del estrecho en los meses de invierno, les hacen la justicia debida, y el Perú recoje la gloria; porque gloria hay cuando se arrostra un peligro aun cuando no se consiga el objeto propuesto por causas independientes de la voluntad de los jefes.

Dias despues se dirijió al Callao de donde regresó (Setbre. 24) á Iquique comboyando al trasporte «Rímac» que llevaba la division del General Bustamante, fuerte de 1,500 hombres, municiones y otros elementos de guerra, y burlando á los 16 buques chilenos que cruzaban entre Iquique y Pacocha.

Las apreciaciones que los apasionados escritores chilenos hacen respecto á la «Union» en el combate del 8 de Octubre, tienen su contestacion: nuestra corbeta no se encontraba en aptitud de exponerse á un combate en momentos del todo desfavorables ya por el número excesivamente superior de los cañones enemigos, ya por otras circunstancias que por ahora conviene silenciar.

Dificilmente habrá nacion mas fanfarrona y jactanciosa que Chile; se considera igual á la Gran Bretaña; no tienen empacho para llamarse los *Ingleses del Pacífico*, y mirar con menosprecio á todos los Sud-Americanos. Despues del triunfo de Mejillones esa vanidad ha tocado en frenesí y locura hidrofóbica. Oigamos lo que dice su prensa:

«El triunfo de Angamos entre las obligaciones que nos impone, entraña la de hacernos valorizar en mas nuestra fuerza y nuestras pretensiones.

«Estimándonos en lo que realmente valemos, no habrá que temer desaires de nadie, ni que contar tampoco, para nuestros ulteriores propósitos, con el beneplácito de paises que no han tenido embozo en manifestarnos el vil placer que les causaria nuestra ruina.

«Si hasta aquí hemos estado solos, ¿para qué necesitamos ya de

Digitized by Google

compañia, abierto como está el camino de la venganza y de la gloria?

«No hemos encontrado, empero, en los pueblos de nuestro orígen, sino indiferencia, desabrimiento, desconfianza, envidia.

«¿Qué le hemos hecho á *Centro América?* ya se ha visto que *Costa Rica* nos ha correspondido, prestándose á desempeñar el papel de rufian.

«¿Qué mal hicimos á Colombia?

«Pues bien: el gobierno colombiano se ha esforzado en dar carácter de justicia á sus hostilidades contra Chile.

«*De la República Argentina* no nos extraña su conducta; porque al fin tenemos con ella un litigio pendiente.

«Con todo, ¿no habría sido de esperar ménos ruindad en sus hombres notables, en sus estadistas, en sus escritores?

«Estamos con razon orgullosos de nuestros triunfos, y á la vez no tememos que no les sigan otros iguales ó mejores.

«Tenemos plena conciencia de la fuerza de nuestro pais que nos hace invulnerables, *aunque se coaligase la América entera en nuestra contra*, y en medio de esto nos apena que tal ó cual pueblo, cuya imposibilidad para herirnos es notoria, nos manifieste hostilidad mas ó ménos ridícula.

«¿Qué nos importa, que un *Estado de Colombia*, el mas infeliz de ellos como es *Panamá*, se haya manifestado tan ruin protejiéndo abiertamente la causa del Perú?

«Igual cosa acontece respecto de una de esas pequeñas Repúblicas de *Centro América* que no teniendo por qué ni para qué inmiscuirse en nuestros asuntos, ha querido terciar en ellos y de un modo que la hace aparecer en la condicion de un rufian asalariado del Perú.

«Que los pueblos de la América del Sur, nos son hostiles, unos por envidia, otros por ignorancia, y otros por miedo ó adulacion á sus vecinos, no es un hecho nuevo sino muy viejo y muy comprobado. La cuestion no es mas que una, y es vencer al Perú; pero de una manera ejemplar, que le prohiba volver á provocarnos, si nó en todo el curso de su vida, por lo ménos en el espacio de doscientos años. Hasta dónde deberemos llegar en pretensiones despues del triunfo, eso es asunto que decidirán los acontecimientos.

Digitized by Google

«Miéntras tanto. no debemos preocuparnos de si las repúblicas hermanas protestarán ó nó de lo que hagamos. Si protestan, las dejaremos protestar; si nó mejor para ellas; no perderán el tiempo en tonterías.

«A medida que se acerca el desenlace, debemos ir adelantando el bosquejo del mapa que la mano de la victoria se encargará de imponer á nuestros enemigos.

«Deben tambien haber hecho el ánimo, en caso de ser vencidos, á aceptar la geografía de nuestro gusto.

«Pero esos que tan timidamente aceptan la voluntad de la América como un fallo inapelable, olvidan que el juez á quien conceden el poder de dirimir nuestra contienda, no es un juez imparcial, recto y concienzudo, sino un enemigo declarado de Chile.

«No hablemos, pues, de lo que dirá ni de lo que querrá la América, sino de lo que querremos nosotros. Sin eso el triunfo mas espléndido sería una verdadera derrota.»

Quien no conozca los motivos de tanto odio que manifiesta Chile á todas las Repúblicas Sud-americanas y de las injurias que les prodiga creerá que ha recibido de ellas gráves injurias y daños; sin embargo no han cometido otro pecado que haber puesto en claro la injusticia en que se fundó para declarar la guerra á dos naciones poco há sus aliadas; la perfidia de su política; la ferocidad y salvagismo con que hace la guerra, olvidando los principios sagrados de la civilizacion; y por último el haber elogiado el valor y la hidalguía con que el Perú procede.

« *Colombia* vé hoy á Chile airado contra ella, porque no profana su credo liberal.....

« *Venezuela* sabe que Bolívar no pisó ese país ingrato y mezquino, que le negó todo auxilio en los momentos supremos para decidír la jornada de la independencia.

« *El Ecuador* tiene noticia de que Guayaquil ha sido ofrecido al Perú en cambio de su neutralidad en la controversia con Bolivia.

« *La República Argentina* tiene que contribuir al abatimiento de un pueblo desagradecido, que no recuerda los servicios que se le hicieron y que hoy pretende apropiarse la herencia que á sus hijos dejaron los libertadores de Chacabuco y de Maipú.

« El *Uruguay* y el *Paraguay* no pueden tener confianza en el

Digitized by Google

servil adulador del imperio brasilero, ante cuya corte está de rodillas un negociador chileno, pidiendo limosnas, ya que no obtiene alianzas.

« *El Brasil* mismo, se ha apresurado á desairar tales súplicas, porque conoce á Chile y sabe que es un amigo peligroso.»

Conviene por lo mismo consignar en este escrito, que servirá al que con espíritu sereno quiera escribir la historia cuando con el trascurso de los años se hayan aplacado las pasiones y ya no existan los hombres que provocaron la guerra, cuál fué el juicio que formaron los mas notables escritores de las Repúblicas que hoy ódia tanto Chile y los de Europa y Norte América.

En la República Argentina recordaba *El Siglo* que el Ejército de Chile no tendria igual éxito en la actual campaña como en la de 1837.

« Su campaña de 1837 se explica: su victoria de Yungay se explica tambien.

« El ejército chileno penetró como auxiliar ó al ménos acompañado por un partido militar del Perú á cuyo frente marchaba el prestigioso general Gamarra.

« Tenia parciales, porque el general Santa Cruz, jefe de la confederacion Perú Boliviana tenia resistencias-

« Era *extranjero* en el Perú, y las pasiones y los sublevados contra él eran propicios al invasor.

« Con eso contaba el ministro Portales para declarar esa guerra y mandar la expedicion.

« El Perú está hoy unido en masa.

« Su ejército está en su casa y defiende su territorio.

« Tiene de su lado la pasion del patriotismo y los elementos.

« Hay homogeneidad y hay recursos.

« Puede ser vencido en un lance militar y en cien lances, pero tiene consigo los medios de reaccion.

« Indudablemente están de su lado todas las ventajas, ademas del sagrado aliento de los deberes y del orgullo pátrio.

« Chile se ha precipitado con una confianza ciega ó con una audacia mas ciega todavia.

« La hora de la reflexion sonará para Chile.

« Si prepondera en un combate, quedará medio destruida su escuadra; y uno y otro beligerante buscarán por todos lados refuer-

Digitized by Google

zos y reparaciones. Entre tanto el ejército chileno estará comiendo oro: anonadando las finanzas de su pais, aun vencedor en un combate naval:

« Manteniendo sus posiciones actuales sobre el litoral del Pacífico, seguirá gastando los tesoros chilenos para sostener su transitoria dominacion.

« Los tesoros mas grandes no indemnizarán á Chile de los sacrificios y de las erogaciones enormes que está derramando en los arenales de la costa boliviana.

« Creemos que Chile ha sufrido una perturbacion en su aplomo genial abriendo estas operaciones.»

«*El Bien público*, dice:

« Chile podrá prolongar sus sacrificios: pedirá dinero á sus ciudadanos, y éstos removerán hasta el polvo de sus arcas para procurárselo; les pedirá soldados, y los tendrá; tendrá armas y pertrechos, buques y cañones, y hombres resueltos á dejarse matar manejándolos.—¿Pero quién reanudará los lazos de la disciplina en su ejercito y los de la confianza entre su pueblo y su gobierno? ¿Quién borrará de las memorias el recuerdo del motin de Santiago y el de la lenta incubacion que lo ha preparado? ¿Quién prevendrá la marcha de la desorganizacion, mas contagiosa y rápida en los cuerpos morales que en los físicos?

¿Si Chile arrullando el sueño de sus hijos con los cánticos de *los triunfos que hasta hoy se viene atribuyendo*, el dia que los espante con los ayes del vencimiento, á dónde logrará conducirlos?

« Una derrota ha sido muchas veces el preludio de una cadena de triunfos. Pero cuando eso ha sucedido la cadena de triunfos no ha ido anudada con otra cadena de sacrificios imposibles; no ha ido precedida de rencillas en los campamentos ni motines en las ciudades; ni el teatro de la accion se hallaba á muchas leguas de la patria, en costas inhospitalarias donde hasta el agua fuese preciso trasportarla en buques.

« Aunque su gobierno se reponga, ú otro arrullado por el aura popular venga á sustituirle, la guerra no está ya en condiciones de ser seguida por su parte con resultado: á las contrariedades que ya le impongan duros sacrificios, á la desmoralizacion que producirá un reves como el del «Rímac,» ha venido á añadírsele un mal que Chile no conocia bien, las asonadas populares, la gangrena de los pueblos en la paz y su impotencia en la guerra.

Digitized by Google

« Así concluiremos como ayer—*así pagan los pueblos sus errores de un dia,* con largas y duras expiaciones.....»

Otro escritor pinta lo que ha sido y será Chile. «Entre las repúblicas americanas, Chile era la única que habia podido salvarse de las guerras civiles que las han postrado.

«Detenida en la mitad del camino de su regeneracion, no ha recorrido el círculo de los progresos democráticos.

«Chile ménos libre que el resto del continente á que pertenece; mas atrasada en sus instituciones que los pueblos de su mismo orígen, ha sido por el contrario mas favorecida por el beneficio de la paz nacional.

«Ha sido en el seno de la América del Sur, el punto de transaccion entre el coloniaje y la democracia.

«El espíritu religioso y el espíritu monárquico del siglo quince, han encontrado en Chile, un asilo no invulnerable, pero tampoco fácil de aniquilar.

«Aquella aristocracia republicana de Chile, donde los blasones aun son un título al aprecio público y hasta para el gobierno, ha podido conservarse hasta ahora de pié, en un suelo que no ha sido removido todavia por el volcan de los disturbios civiles.

«La aristocrácia es invasora, porque vive en ella el poderoso sentimiento de la soberbia; y es conquistadora porque su existencia está basada en el poder material.

«Esas irrupciones anteriores de Chile á Bolivia y al Perú, esas usurpaciones del territorio Argentino, esa fama de *Fenicios* que han conquistado sus hijos, no tienen por causa únicamente necesidades relacionadas con el desarrollo de su progreso. La tiene tambien el espíritu que anima á su gobierno aristocrático.

«Hay en Chile un elemento que todavia no ha tomado su puesto en las filas de los resortes activos de la nacion.

«Las muchedumbres; que en otras partes gobiernan, allí desempeñan el rol pasivo de los esclavos.

«Proscritas para el ejércicio de los derechos políticos, no han encontrado hasta ahora campo legal para su desenvolvimiento.

«Sufren la opresion que desarrolla en ellas la necesidad de dilatarse.

«No les es dado hacerlo, sino por la revolucion, que les daria

Digitized by Google

vida propia, ó por el apoyo al gobierno que no puede colocarlos en el terreno de la accion.

«La revolucion es demasiado peso para esas multitudes.

«Los rotos harán un desórden, pero no volcarán un poder.

«No les queda, pues, otro medio que ser apoyo de la política dominadora de la aristocrácia chilena.

«Vése, entónces al pueblo y al gobierno de la república, marchando de acuerdo en los propóstios de conquista.

«No hay allí oposicion para la usurpacion de Punta Arenas ó para el despojo de Bolivia.

«El sentimiento público y el sentimiento oficial, marchan por una sola línea.

«La aristocrácia se encuentra acorde con la democracia, en este punto decisivo.

«Así los hemos visto juntos marchar contra el Perú y Bolivia; así los vamos á ver que retroceden, pero divididos.

«Esta contienda puede ser para Chile una perturbacion profunda.

«Puesto en juego, el elemento democrático, debilitado el gobierno con la derrota de sus armas, quizá los destinos de esa República van á cambiarse en breve.

«El desengaño de la ambicion chilena, puede ser la señal de una grave modificacion política en esa parte de América.»

Refiriéndose á las propuestas infames hechas por Santa Maria al Presidente Daza, «*La Voz de Cuyo*» dice:.....esas proposiciones inícuas han venido á mostrar en su vergonzosa desnudez, el esqueleto hediondo de la política de Chile, descorazonada y sin pudor.....Chile ha buscado inclinar á Bolivia á una iniquidad induciéndola á la traicion, al despojo, á la conquista del territorio del Perú: nada podemos esperar de la política cartaginesa de nuestros enemigos.»

Otro escritor dice: « dejaos robar y robad á vuestro aliado: tal es el resúmen de esa propuesta.

« En los anales de la perversidad no hay nada mas alevosamente insultante, ni nada mas torpemente grosero: se trataba de engañar á Bolivia y al Perú.

« El ardid no sorprendió á nadie; pero queda allí para eterno baldon del Gobierno de la Moneda.

Digitized by Google

« Toda negativa es inútil: los documentos tienen caractéres de autenticidad indudable. Sello oficial y firmas, pueden comprobarse con los sellos y firmas que existen en las Cancillerías de América.»

En el mismo Chile no faltaban hombres que algo hablaran sobre las causas y preveyeran los efectos de la guerra. Ya hemos dicho lo que algunos de sus escritores habian revelado acerca de los móviles de la actual guerra. Sin embargo, despues han insistido en su propósito exponiendo razones que no deben relegarse al olvido, porque de ellas se deduce la filosofía de la história de la presente guerra. «*La Patria*» de Valparaiso decia: «el Chile de 1818, el Chile de 1821, era patriota: el Chile de 1866, como el Chile de 1879, á lo ménos en sus capas superiores, no ha sido, en la mayoria de los casos, otra cosa que *patrioteros*.

«Sea imprevision, desaliento ó cansancio, el hecho es,—y los últimos acontecimientos lo acreditan dolorosamente,—que no ha existido, ni brillado sino por ecepcion en las clases superiores de la sociedad, ese patriotismo puro, abnegado, vehemente, sincero, que sabe sacrificar y lo sacrifica efectivamente todo al engrandecimiento, al brillo, á la prosperidad y al triunfo de la patria.»

« La guerra actual es una guerra cartaginesa; es una guerra de mercachifles; es una guerra de lucro y de mercado; la guerra actual no es la guerra de Chile, es la guerra de la casa Ewards y de la Compañia de Salitres.

« Para protejer al uno; para salvar los intereses de la otra, es que fuimos al litoral; por ello es que hicimos el bloqueo de Iquique; por ellos y para que ellos ganen hemos emitido papel moneda; por ellos y en interes de Edwards y de la Compañia de Antofagasta es que Chile se ha armado: Chile ha combatido y debemos rectificar al mundo, cuando se postre ante la estátua de Prat, diciéndole: *ese que adorais como héroe, no fuè sino filibustero que pereció defendiendo su racion de guano y de salitre.*»

El conocido escritor Vicuña Mackena que por sus relaciones políticas y sociales y como Senador y candidato á la presidencia de la República está en contacto con los hombres públicos de su patria, ha esclarecido varios hechos notables respecto á la ac-

Digitized by Google

tual guerra y que revelan la insidia y premeditacion con que Chile se ha preparado desde hace tiempo, y cuando nos tendia la mano de amiga y aliada. No puede tacharse el testimonio de este escritor. En su célebre publicacion *Una mirada hácia atrás*, hablando sobre la lentitud con que Chile procedia en la guerra, dice:

« Habíamos llevado nosotros de ventaja á los peruanos un largo mes en los aprestos. Incubada la guerra desde el 1º de Enero del presente año; lista la escuadra desde el mes de Noviembre anterior, cuando hallábase el «Huascar» en desarme en el Callao, la «Independencia» con sus calderos en la playa, la «Union» destacada en Iquique y la «Pilcomayo» de estacion en los pueblos del norte; agrupado todo nuestro ejército de línea (con la excepcion del «Buin») por envios sucesivos en los trasportes de la Compañia Sud-americana y reforzado, á mas, por tres fuertes batallones de entusiastas milicias en el litoral redimido (sin contar con repatriados); en una palabra, cuando éramos dueños de la situacion militar, de la hora de la acometida desde el 1º de Mayo, época admirablemente adecuada para una campaña intertropical con soldados de nuestro clima, ¿cuál era en contraste la situacion del Perú en sus puntos mas vulnerables del Sur?

« Agréguese á esto que á esas horas no ménos de diez á quince mil chilenos, quedaban todavia impacientes y febriles entre los médanos de Tarapacá y sus faenas, donde eran un peligro mas para el peruano, y para nosotros un auxiliar activo ó por lo ménos una generosa esperanza.—Agréguese todavia que á virtud de un contrato antiguo y previsor, podiamos disponer desde el primer dia de la guerra de una flota de cómodos trasportes. Agréguese, por último, que todo desembarco deberia operarse bajo los fuegos de nuestros acorazados, construidos especialmente para ese género de ataques. ¡No sin objeto hízoseles colocar á sus costados torreones de fuegos convergentes á proa, y corazas de nueve pulgadas de fierro con forro de madera del espesor de un »metro»!—¿Por qué entónces no llevamos en Abril la punta de la espada á las junturas de la malla enemiga, mal ceñida todavia al pecho?

« Tal era, entre tanto, la situacion militar de Iquique, puesta imparcialmente frente á frente de la situacion militar de Antofagasta, en la primera, en la segunda, en la tercera semana de Mayo, con esta diferencia de mas en nuestro abono: que el enemigo

Digitized by Google

no tenia en la mar un solo buque de combate en esas latitudes ni un solo caballo adiestrado á las guerrillas en el desierto. El Perú como el «Chacho» en San Felipe, estaba á pié, es decir, en la impotencia.

« Esto por lo relativo á Iquique.

« En cuanto á Arica, puerto principal de Moquegua, que era la llave maestra de la situacion militar y de la alianza enemiga, ni un soldado, ni siquiera un dedal de pólvora, ni una piedra de almena levantada.

« En cuanto á Arica, hé aquí lo que *veinte dias* despues de comenzada la guerra, escribia el almirante de la escuadra, el comandante del «Almirante Cochrane», que estuvo de visita en ese puerto el 20 de Abril. «Al N. E. sabia que habia otra batería *oculta que no se notó* (á mas de la del Morro); pero en la isla del Alacran, que quedaba como á *ochocientos metros*, se veia un *parapeto de bateria en construccion, pero ningun cañon*».....

« Y entónces, como hoy, exclamamos:—«Señores jefes y comandantes de la escuadra de acorazados, ¿para qué son vuestros buques, sino para desenmascarar las baterias ocultas del enemigo? ¿Y para qué servis ellos y vosotros, si en tiempo de guerra no sabeis siquiera demoler á cañonazos los parapetos de baterias comenzadas, y que no defiende, porque no la tienen, ni una sola boca de fuego! ».....

« El bloqueo de Iquique, no fué precisamente funesto en cuanto hizo malograr á nuestras naves su triunfo mas precioso de accion, sino porque ha sido una vulgar y mezquina operacion de comercio que habria apagado los brios naturales de todo pais que no fuera de suyo tan generoso y persistente como el nuestro.»

De estas impúdicas revelaciones se deduce claramente que Chile se preparó contra el Perú desde Noviembre de 1878; que desde meses ántes ya tenia tambien preparados sus trasportes con el pacto que celebró con la Compañia Sud-americana; y que contaba con mas de quince mil chilenos trabajadores en las salitreras de Tarapacá: que escogió el mes de Mayo para declarar la guerra, porque desde ese mes el clima intertropical era el mas aparente para emprender la campaña: ¡cuánta perfidia, cuánta alevosia para prepararse, y cuánta cobardia para ejecutar sus infames y preconcebidos proyectos al ver algunos miles de peruanos defendiendo su territorio con

Digitized by Google

dos ó tres cañones armados á la ligera!: esto no necesita de comentarios.

Chile creyó que con la sola noticia de la pérdida del «Huáscar» estaba casi terminada la campaña: aseguraban que en el Perú el pueblo se levantaria contra el gobierno y lo derrocaria: que la alianza con Bolivia terminaria convirtiéndose de leales aliados en enemigos del Perú y amigos de su verdugo y ladron. Juzgaba á sus enemigos por lo que en si es Chile que «en una bacanal hizo los funerales de la «Esmeralda», los tributos se derrocharon en banquetes, y que cuando se trató de levantar fondos para resucitar el nombre de la nave lejandaria, la caja de las erogaciones no tenia para comprar un vestido á los náufragos que recojió el vencedor.

«Hoy el Perú en sesenta horas ha reunido sumas increibles y con ellas habra un buque que perpetúe la memoria de tanto sacrificio. La diferencia es radical!

«Chile pierde un trasporte y los partidos celebraron quizá como los augures romanos esa catástrofe para llevar sus huestes anárquicas á la plazuela: el gendarme sablea y los voceadores corren y callan.

«El Perú se resigna, se cotiza, saca sus dineros, y con la augusta serenidad de la confianza, pone remedio á su desdicha, y alienta á sus mandatarios con esta consigna: *adelante*!

Hoy que Chile está envanecida con el triunfo conseguido por toda su escuadra de seis buques contra uno solo, triunfo que pudo y debió alcanzar treinta dias despues de declarada la guerra, conviene contenerla en su nécia presuncion, recapitulando las opiniones que ha emitido la prensa chilena y la extranjera, tanto sobre el combate de Mejillones, cuanto sobre el orígen ó causas de la inícua guerra que nos ha declarado, lo que es Chile y lo que será despues, suponiéndola vencedora ó vencida.

La República Argentina lloró la pérdida del valiente Grau y de su querida nave; pero «jamás hemos dudado por un momento del triunfo final de la escuadra chilena. Imajinar tal cosa habria sido suponer una suma casi increible de incapacidad y de imbecilidad de parte de los chilenos, y para ello no habia ninguna razon séria que alegar. Chile tiene dos poderosísimos blindados, no solo útiles pa-

Digitized by Google

ra la defensa de los puertos, sino excelentes cruceros. Tiene tambien una marina bien organizada.

«El «Huáscar» se ha perdido para la escuadra peruana persiguiendo al encorazado «Cochrane». ¡Ha caido en una celada! Allí ha sido rodeado y acribillado el «Huáscar». No hay mérito militar para la armada chilena, sino en cuanto supo engañar y atraer á su adversario para rodearlo y despedazarlo despues por la superioridad de sus buques y de su número; como no hubo mérito en la pérdida del buque peruano «Independencia» que se destruyó en las rocas persiguiendo á un buque chileno.

«La heroicidad del marino peruano Miguel Grau, en el combate naval frente á Mejillones de Bolivia, acaecido el 8 del presente, es comparable al del contra-almírante Francisco Pablo Brueys, cuya flota fué batida por el almirante Nelson cerca de Abukir el 1.° de Agosto de 1789. Ambos han perecido gloriosamente, mostrándose mas grandes en su derrota que en sus varias victorias: morir de esta manera es conquistar la inmortalidad.

En otro periódico leemos: «El «Huáscar.»

«Su nombre lo repetia con lejítimo orgullo el Perú y Bolivia y lo pronunciaba la América, con la satisfaccion viril con que se habla de algo grande que simboliza patriotismo, honor caballerezco y heroismo.

«Solo Chile lo nombraba con los sobresaltos del temor y con la cólera de la impotencia, ó de los esfuerzos fracasados.

«El ángel bueno de la patria habia cobijado con sus alas á aquella nave audaz.

«La gloria habia hablado desde sus torres con la voz de sus cañones.

«¿Será cierto que el fuerte, que el valiente ha caido?

«El «Huáscar» capturado!

«Llevaba en su seno el génio mas robusto que hasta ahora se hubiera manifestado en la guerra del Pacífico; era uno de los primeros elementos navales del Perú y Bolivia; su tripulacion habia fraternizado con el éxito.

«Y Grau, su comandante, personificaba la audacia y el génio de los antiguos héroes, la caballerosidad y el honor digno de la epopeya y la excelsitud del patriotismo.

«Un gran hombre que habia reconcentrado en su ser la grandeza y el poderío del imperio romano.

Digitized by Google

«Sí, Grau ha muerto, pero como caen los grandes:—sereno en su infortunio y en su heroismo, sin una sombra y sin una flaqueza.

«Pero aquella pérdida, no es irreparable sin duda.

«Las desgracias solo amilanan á los débiles.»

«*La Prensa*» de Buenos Ayres recapitula las operaciones de ámbas escuadras hasta fin de Setiembre en los siguientes renglones:

«La escuadra del Perú, representada en el teatro de la guerra por dos corbetas de madera *Pilcomayo y Union*, y por su monitor el *Huàscar*, ha realizado los siguientes hechos:

«1.° Conduccion de tropas, armamentos y el general en jefe de los aliados, al teatro de la guerra, por aguas vigiladas por la flota de Chile.

«2.° Destruir un buque chileno, la *Esmeralda*, averiar seriamente dos, la *Magallanes* y el *Cousiño*, apresar un trasporte con tropas, cortar las comunicaciones del ejército chileno en tres ocasiones, fuera de gran número de presas.

«3.° Atacar el *Huáscar* al grueso de la flota chilena surta en Iquique, y salir ileso.

«4.° Batirse con puertos fortificados como Antofagasta hasta apagar el fuego de las baterias de tierra.

«5.° Producir una confusion en Chile á terminos de que el pueblo se amotine en las calles y caiga el Gabinete, debilitando la accion y la autoridad del Presidente de la república, contra el cual se amotinaba el pueblo.

«6.° Levantar el bloqueo del Callao y de Iquique, llevando al último punto gruesa artilleria.

«El *Huáscar* realiza en este momento su tercer crucero en las costas de Chile».

«La escuadra de Chile por su parte ha hecho una campaña, cuyo resúmen es este:

«1.° Conduccion de tropas al teatro de la guerra y su abastecimiento por aguas libres de peruanos, hasta que éstos aparecieron en ellas y desconcertaron el servicio de trasportes, apresando uno y averiando otros.

«2.° Primer combate de Iquique en que pelean heroicamente, sufriendo el Perú pérdida de la *Independencia* en una roca oculta.

Digitized by Google

«3.° Sorpresa de Iquique por el *Huáscar* en que tiene dos buques averiados y se confunden de tal modo, que el asaltante se retira ileso.

«4.° Pérdida de la *Esmeralda*, inutilidad de la *Covadonga* y destruccion de las corbetas *O'Higgins* y *Chacabuco*, retiradas del teatro de la guerra.

«5.° El *Blanco Encalada* averiado por una de las balas de á 300 del *Huáscar*, en la retirada de éste para Arica, despues del bombardeo de Antofagasta.

«6.° Descrédito del almirante Williams que es retirado del mando.

«7.° Desconcierto y division de la escuadra, que facilita el rápido y eficaz crucero de las naves del Perú.

«8.° Viaje estéril al Callao, con el grueso de la escuadra por aguas en que el *Huáscar* convoyaba al general Prado con una valiosa expedicion para el teatro de la guerra.

«9.° Dar tiempo á los peruanos para habilitar sus monitores *Manco Capac* y *Atahualpa* y lanzarlos al mar, pues, el telégrafo anuncia que han entrado á Arica».

La prensa de *Norte América* se asombra de las glorias del «Huáscar» hasta su pérdida. «No se necesita haber estado al lado del Perú en la desgraciada guerra de Sud-América, para lamentar que el gallardo «Huáscar» haya sido capturado por los chilenos. Algo que parecia buena suerte, pero que probablemente no era sino competencia en su manejo, ha colocado repentinamente á este buque entre los mas famosos que han surcado las aguas americanas. Era tan irreprochable como nuestro *Essex*, bajo el mando de Porter, 70 años há; ó como el famoso *Essex*, que otro Porter manejó medio siglo mas tarde.

«Ninguna empresa era demasiado grande ni demasiado pequeña para él. Estaba listo para afrontar buques tan fuertes como él y batirlos; sin desdeñar tampoco levantar bloqueos, capturar buques mercantes enemigos, hundir lanchas de carbon, cortar cables telegráficos y hacerse generalmente útil.

«El Perú debe tratar de consolarse con la idea de que el recuerdo del buque no fué capturado en él, sino que subsiste todavia para orgullo de la nacion». (Heraldo de N. York).

Otro acreditado periódico (*Comercial Adverticer de New York*)

Digitized by Google

dice: «el famoso blindado peruano «Huáscar» que parece tan lijero y omnipresente como el «Alabama» ha bombardeado Antofagasta durante cinco horas. Si estas noticias provinieran de fuentes peruanas, todo lo que se dice en favor del Perú no se hubiera creido, pero el telégrama ha venido por la vía de Valparaiso, y de manos chilenas, que cortaron el cable y suspendieron la comunicacion directa entre el Perú y el resto del mundo.

«Estos despachos de Valparaiso no comunican que el blindado peruano haya imitado la conducta de los buques chilenos, que hacen fuego sobre casas particulares y aun sobre consulados cuando bombardean puertos del Perú y Bolivia.

«El «Huáscar» quedó satisfecho, segun el testimonio de sus adversarios de Chile,—con disparar sobre los fuertes de Antofagasta y sobre dos cañoneras chilenas que se encontraban en la bahia; una de las cuales, la «Abtao», recibió tres balazos que averiaron su casco, y tuvo un gran número de heridos y muertos en su tripulacion.»

La *Revista del Comercio* de California, en un extenso y bien recapitulado artículo, hace la historia de la actual guerra desde su orígen hasta despues del 28 de Agosto en que el «Huáscar» combatió con los fuertes de Antofagasta; y juzga la conducta política y militar de Chile lo mismo que nosotros la hemos juzgado, condenando la injusticia de sus procedimientos, la perfidia en sus actos y la falta de intelijencia en las operaciones de la guerra.

Chile mismo, pais de hombres vanidosos que nunca encuentran mérito en lo que no es chileno, y mucho ménos en lo que respecta al Perú, ha confesado por todos sus órganos las glorias del «Huáscar». «La resistencia del «Huáscar» ha sido digna del valor de sus vencedores, y el Gobierno ha ordenado que se hagan al cadáver del almirante Grau todos los honores á que tiene derecho el enemigo que cae valientemente al pié de su bandera (Diario Oficíal) «El tipo mas brillante y caballeroso de nuestros enemigos, el audaz comandante Grau y sus tenientes, encontraeon honrosa tumba en la nave capitana y el resto de la tripulacion rendida en leal combate, está ya al amparo de la generosa proteccion de nuestra bandera.

«Respecto al noble vencido y á sus dignos compañeros de gloria y de infortunio. Honor á Grau y á los valientes que han sucum-

Digitized by Google

bido en gloriosa lid y que legan á su patria una página de honra y de imperecedero recuerdo.

«En el combate de Angamos ó Mejillones, no han tenido nuestros marinos necesidad de ejecutar prodijios de heroismo y abnegacion.....; pero el poder de las naves chilenas ha tenido ocasion de manifestarse. Faltariamos á la verdad y seriamos injustos con el pais, si no consignásemos aquí, al terminar, el hecho evidente de que la alegria chilena ha sido en parte, enturbiada por la trájica suerte que ha cabido al noble caudillo de mar, á quien ha tocado cubrir, durante seis meses, desde la torre del «Huáscar», la integridad y la honra militar de la nacion peruana. La muerte de don Miguel Grau á bordo de la nave que supo hacer tan respetable, mediante su actividad y valentia, y en medio de la tempestad de fuego y hierro que formaban sobre él las baterias de nuestros blindados, ha coronado una de las bellas carreras de marino y de soldado. El nombre y los hechos del comandante peruano del «Huáscar», serán honrados; y no serán, nó, manos chilenas las que pretenderán, en la hora del triunfo, arrancar una sola de las hojas de la corona del héroe enemigo».

El Ministro Plenipotenciario del *Brasil* en Bolivia, aceptó la invitacion que le hizo el Consejo Departamental de la Paz, para asistir á las exéquias que se celebraron por los héroes que perecieron en el glorioso combate de Mejillones; y apesar de las reservas diplomáticas, no dudó en asegurar «que acompañaba con su sentimiento á la alta marina de guerra y á la patria Peruana, en la grande pérdida que acaba de sufrir.

«El eminente Contra-Almirante fué en efecto la personificacion viva é intrépida del valor militar, y una de las mas marcadas manifestaciones de ese heroismo Americano. La historia recordará el último combate sostenido por Miguel Grau, en que el heróico capitan cayó envuelto en su bandera en el puesto que le señalaron el deber y la honra, pero una página crüel, empero brillante para, el registro sangriento de la mayor de las calamidades humanas, la guerra.

«Tan grande en la muerte, como fué en la vida, la memoria del Contra-Almirante peruano y sus oficiales, obliga al dolor y á la admiracion de todos.»

En *Colombia* no se admiraban del triunfo. «La escuadra chile-

Digitized by Google

na, vencedora por la fuerza y por el número, en monstruosa desproporcion de su jigante adversario.

«En esa batalla de uno contra muchos, el pabellon chileno flamea *victorioso* sobre las huellas del primer marino de la América del Sur, aniquilado en su puesto como sus dignos sucesores por el fuego de los cañones enemigos, que les han formado la última aureola de la gloria para iluminar su vuelo á la inmortalidad.

«Miguel Grau, Elias Aguirre, Diego Ferré, M. Rodriguez, E. Palacios, Santillana, Carvajal y otros ocuparon sucesivamente el puesto de honor que les habia señalado el alma del Perú en presencia de la muerte que ha venido á golpear sus puertas en la hora tremenda de la gran prueba que comienza.

«Grau desaparece entre la tempestad de fuego que le lleva en un instante á la region de lo ignorado; todos ellos desaparecen como águilas que arrebata el huracan y pierden su asidero en la borrasca. Pero esas águilas ven la gloria por delante al resplandor del rayo, y dejan atrás en su nido la sombra imponente que observaran siempre con espanto los que no han podido seguir su encumbrado vuelo.

«La tempestad ha pasado, y los chilenos están en posesion de una gloriosa ruina, donde miéntras dure se ajitarán inquietas esas mismas sombras que oscurecen y averguenzan la victoria de los que tienen hoy la preponderancia en el mar.

«Vencer á diez mil, romper una caña con el peso de una encina, apagar la voz de dos cañones con doce y reducir á la impotencia á un solo buque con una escuadra que cuenta entre los suyos dos que tienen doble magnitud y doble coraza que su adversario, son cosas comunes y tan hacederas en el mundo, que no merecen los honores de un aplauso, y mucho ménos los vítores y las alabanzas con que cantan los hazañas de sus héroes.

«Los cañones y las olas les han cantado el himno funeral, miéntras llega la apoteósis que les hará la humanidad.

«Fé, fortaleza y constancia para dominar la adversidad, es lo que necesita el Perú y creemos que le sobra, para triunfar y deponer las coronas del vencedor sobre el monumento que debe levantar á la memoria de los muertos inmortales de Mejillones.»

En el *Ecuador* juzgaban del mismo modo. «La fama justamente conquistada por esta nave de guerra, habia hecho resonar su trompeta en los ámbitos del mundo civilizado. En todas partes se

Digitized by Google

ha tenido fija la vista en las expediciones siempre arriesgadas del valiente monitor peruano.

«El esmero de la construccion de los blindados chilenos y las reformas que se les hizo, teniendo siempre presente el plano del «Huáscar», hacia augurar, una vez terminados, que sillegaba el caso de una guerra, la superioridad de los buques chilenos fuese un hecho sobre los peruanos.

«El 8 de Octubre acepta el «Huáscar» el duelo á muerte á que lo provocaron sus terribles adversarios; batiéndose á pecho descubierto, comienza á evolucionar con la admirable precision que le imponia su hábil comandante.

«En vano tanto luchar. El «Huáscar», no podia entrarle á un blindado con el espolon, á pesar de haberlo intentado, porque los buques enemigos al buen gobíerno unian la ventaja de tener dos hélices.

«A lo que parece, no ha jugado un solo torpedo: tanta mayor nobleza para los tripulantes del «Huáscar.»

Para el *Times* de Lóndres «El bloqueo y bombardeo de Iquique por la marina chilena eran de carácter *ignominioso* é incuestionable, y enteramente de infructuosos efectos.»

El *Standart* de Lóndres juzga que «la escuadra chilena nada de importancia ha hecho hasta Setiembre. «El único movimiento digno de notarse es el de la salida el 23 del próximo pasado del blindado «Cochrane», acompañado de la cañonera «Magallanes», en una tercera visita al desgraciado puerto de Pisagua, con el objeto de tomar ó destruir unas pocas lanchas, despues de disparar unos treinta tiros y echar á pique solo dos lanchas vacias regresaron á Iquique.

«La corbeta «Chacabuco avistó al trasporte peruano «Oroya;» por supuesto lo persiguió; pero el trasporte mas veloz se hallaba fuera de su alcance, se escapó habilmente, volvió á Pisagua y desembarcó gran cantidad de provisiones y artículos militares, sin mas molestia.

Terminaremos el *Memorandum* correspondiente á los hechos que han tenido lugar en Octubre, reproduciendo en la parte respectiva, las muy sensatas apreciaciones del inteligente redactor de «La Opinion Nacional.»

Digitized by Google

«Nuestro ejército del Sur defiende en estos momentos el suelo peruano contra la invasion nsurpadora de Chile.

«Los aliados defienden su propiedad: los enemigos atacan esa propiedad.

«Jamás, en los fastos de las guerras inicuas, se presentará una que retrate con tan odiosos caracteres á uno de los beligerantes, á la vez que se levantan los otros á la altura de la admiracion general.

«Chíle el asaltante de encrucijada, se ha propuesto la usurpacion de todos los puntos de su rosa náutica, y si pudiera apoderarse del occeano, se creeria dueño de él: su ambicion no tiene límites, ni guarda respetos.

«Hace tiempo que disputa á la República Argentina territorios que ni presuntivamente pueden considerarse suyos: las intrigas de la diplomácia sostuvieron el debate hasta que se juzgó oportuno emplear la violencia. El Plata tuvo que romper papeles y preparar cañones, para presenciar la fuga de su adversario, que hincó ante él la rodilla, aplazando traídoramente el golpe fallido.

«Entónces Bolívia fué elejida como víctima.

«De un dia á otro, bajo el pretexto de una disidencia privada entre el gobierno de la Paz y la Compañia de Antofagasta, esta region fué ocupada y los *reivindicadores* la incorpararon en su geografia detentadora.

«La guerra al Perú, cuando tendia su mano conciliadora, sin negar nunca que la llevaria al puño de su espada, si Bolivia era agredida, obedece á un plan de aventura conquistadora;.....Un contraste no es imposible y él será el toque de llamada á las reservas. Sobre el ejército chileno es necesario que caiga otro ejército y ciento mas, hasta desalojarlo.

«Chile ha sido y es el enemigo nato de la América: ese pueblo, conserva las mas humillantes tradiciones del despotismo, azota y mata en homenaje á una oligarquía de autócratas ayer y de mercaderes hoy; tiene á orgullo ofender los progresos de la democrácia continental y aun desvirtuarla estirpe noble y generosa que hemos heredado.

«Pais aventurero, codicioso, intrigante, desleal, ni reconoce servicios ni hace servicios: no desecha aun los instíntos de su raza, que procede del galeote y del araucano, en deplorable consorcio.

Digitized by Google

«No tiene como las demas repúblicas la escuela, á veces dolorosa, pero siempre instructiva de la libertad.

«Por eso sucedió allí lo que no ha sucedído en ninguna otra parte: que el pueblo de un Estado, con solo un millon de habitantes, ha visto huír de su suelo por millares y en todas direcciones, grupos de emigrantes, que buscaban en el extrangero pan y garantias.

«Este solo hecho, del que guardan memoria todas las cárceles de Sud-América, prueba el estado desesperante de esas clases, á las que hoy se arma, para que, no ya en nombre propio, sino en nombre del gobierno, amplien la escala de sus depredaciones.

«El peon, que necesitaba, precisamente porque se adheria al trabajo con degradada servidumbre, es hoy el soldado. Ya no es el ladron ó el asesino de despoblado: es la pandilla armada de rifles y de cañones, que roba y asesina en grande. El poder oficial ha utilizado esas fuerzas que aisladas nada podian y que la justicia llegaba á reprimir.

«El chileno de frac, es casi lo mismo que el chileno de andrajo: todos tienen idénticas inclinaciones.

«¿Qué ha deseado Chile al formar una escuadra?

«Su fin ha sido alcanzar una supremacia, que abonara sus intenciones usurpadoras.

«Desde que los blindados estuvieron en sus aguas surjió la cuestion con la República Argentina: se le pedia su territorio y aun se llevaron á ella las naves reivindicadoras, aunque fuera para una amenaza cómica, que terminó con la cobarde retirada de Santa Cruz.

«Fallido el golpe se dirijieron á Bolivia y despues al Perú, siempre en demanda de anexiones, y con la mirada fija en los terrenos que contuvieran guano ó salitre.

En una palabra: la cuadrilla se dió cita, y marcha rastreando algun tesoro que asaltar. Donde hay fuerza se retira: donde falta, sienta sus reales.

«La diplomacia chilena se ha distinguido siempre por la perfidia de sus maquinaciones.

«Y porque no encuentra el apoyo que moralmente se ha puesto en favor de los aliados, recorre su prensa con el vocabulario del insulto, todas las naciones americanas para llegar á esta conclusion impúdica.

Digitized by Google

«¿Qué nos importa el fallo de ellas?: hagamos lo que nos plazca.

«Chile propuso al Ecuador alianza con España en 1864, cuando España invadia al Perú. Rechazada su propuesta, rogó un puesto en la alianza.

«Chile ha ofrecido varias veces al Perú que se lance sobre Guayaquil: Vicuña Mackenna lo indicó á nuestro Encargado de Negocios en Santiago, pocos dias ántes de declararse la guerra.

«Iguales insinuaciones ha recibido nuestra Cancilleria contra Bolivia, y son recientes la que el Ministro Santa Maria hizo á Bolivia contra el Perú.

«Todo esto tiene comprobacion auténtica.

«En las regiones orientales, es sabido que Chile ha alentado siempre las convulsiones fraticidas de esas repúblicas para especular con ellas, y el Plata ha visto mas de una vez la mano oculta de sus vecinos, pagándole con el ódio y la revuelta los eminentes sacrificios que le costó independizar á ese pueblo ingrato.

«Hoy está de rodillas en la Córte del Brasil, tramando algo, que no conseguirá, contra la República Argentina.

«El pasado y el presente de Chile retratan pues su índole y denuncian sus tendencias: la América ha tomado nota de ellas y le niega sus simpatías.

Digitized by Google

BIBLIOTECA PERUANA.

CAPITULO III.

VIAJES, GEOGRAFIA, ESTADISTICA, LIMITES.

E

275 **Enciclopedia de geografia,** por *Murray* — Filadelfia, 1837, 3 vols. folio. inglés.

276 **Enciclopedia de los viajes,** con una historia compendiada de las costumbres, usos, hábitos domésticos, etc.. de América, por *Grasset Sainte Sauveur* — Paris, 1796, francés.

277 **Ensayo de estadística** completa de los ramos económicos y políticos de la provincia de Azángaro en el Departamento de Puno, de la República Peruana del quinquenio contado desde 1825 hasta 1829 inclusive, formado por el ciudadano *José Domingo Choquehuanca*, — Lima, 1833, un vol., folio, 72 págs.

278 **Ensayos** geográficos, comerciales y políticos incluyéndose detalles de varios lugares — Valpy 1812, un vol. 8º, págs. 323, inglés.

279 **Entrada de Chorrillos** al venir de Lima. Vista de Lachira, etc., tres dibujos coloreados.

280 **Escenas** y paisajes en los Andes, por *Pablo Marcoy* — Paris, 1861. francés. un vol. 8º

281 **Espejo artístico** y de costumbres de pueblos estrangeros, respecto á los Semienses, Japoneses, Indostanos, Javaneses, Pequineses, Peruanos, Mejicanos, Brasileros, Turcos, Rusos, ect. nueva y correjida historia por *E. Francini* — Nuremberg, 1670, un vol., aleman.

282 **Espejo geográfico,** por *Pedro Hurtado de Mendoza*—Madrid, 1691, un vol., 16º La segunda y tercera partes contienen la descripcion del globo terráqueo.

283 **Espejo de las Indias occidentales** y de los ricos imperios del Perú y Méjico, por *Atanacio*, Inca peruano del Cuzco — Amsterdam, 1624, un vol., con un mapa, 4.°, holandés.

284 **Espejos de las Navegaciones** en las Indias orientales y occidentales — Leon, 1619, latin, un vol., 4º

285 **Estadística** del Departamento de Cajamarca, por *Cárlos Déyola*— Cajamarca. 1856, un vol., 4º

286 **Estadística histórica,** geográfica, física y política del distrito de Celendin, por *José Burga* y otros — Lima, 1855, 62 págs.

Digitized by Google

287 **Estadística histórica,** geográfica, industrial y comercial de los pueblos que componen las provincias del departamento de Lima, por el ciudadano *José María Córdova y Urrutia* — Lima, 1839, un vol., en tres cuadernos y la Prevencion al que leyere la estadística, 168 págs.

288 **Estadística general** del Comercio exterior de la República Argentina, formada sobre los documentos oficiales de sus aduanas—Buenos Ayres, varios años desde 1871.

289 **Estadística** del movimiento de la poblacion de la provincia de Lima, en un periódo de cinco años y en el año de 1877 — Lima, 1878, 308 págs.

290 **Estadística** de la Penitenciaria, cárceles y lugares de detencion de la provincia de Lima en 1877 — Lima, 1878, 68 págs.

291 **Estadística** del estado del Perú de 1878 á 1879, publicada por la Direccion del ramo — Lima, 1879, un vol. 8º, 388 págs.

292 **Estadística parlamentaria** de 1878 á 1879, publicada por la Direccion del ramo — Lima, 1879, un vol. 8º

293 **Estadística** del movimiento de la poblacion (del Perú), del año de 1877. Defunciones, un vol. 4º, 793 págs.

294 **Estadística** del movimiento de la poblacion (del Perú), del año de 1877. Nacimientos — Lima, 1878, un vol. 4º

295 **Estadística** del movimiento de la poblacion (del Perú), del año de 1877. Matrimonios — Lima, 1878, un vol. 4º, págs 411.

296 **Estadística** de Correos y Telégrafos del Perú en 1878, un vol., con grandes cuadros — Lima 1879, págs. 121.

297 **Estadística** del movimiento de la poblacion de la Provincia de Lima 1878.— Lima, 1879, un vol. 4º, págs. 79, con grandes estados.

298 **Estadística** de la poblacion flotante de Lima en 1878 — Lima, 1879, un vol. folio, págs. 287.

299 **Estadística** de las minas de la República del Perú en 1878 — Lima, 1879, un vol., folio, págs. 255.

300 **Estadística comercial** de la República de Chile. Se publica todos los años desde el primer semestre de 1855 hasta el dia, en gran folio—Valparaiso.

301 **Estadística general de Lima,** por *Manuel A. Fuentes*, — Lima, 1858, un vol., 4º mayor, 72 págs. Contiene un plano de Lima y varias vistas y grabados, intercalados en el texto algunos de ellos.

302 **Estadística general** de Europa, Asia, Africa, América y Occeania, por *Moreau y Slowaczynki* — Paris, 1838, un vol. 8º, francés.

303 **Estado** (El) mas interesan.e de los pueblos del reino español en América, por *Campbell* — Amsterdam, un vol., 4º, holandés.

304 **Estado,** que manifiesta el que tenia el antiguo repartimiento permitido á los Correjidores de las provincias de este Vireinato del Perú, calidad, número, precios é importe de los principales efectos señalados á este fin, calidades que debian repartirse en especies de Castilla y del Perú, con el aumento de un tanto por ciento sobre los precios corrientes de plaza, con separacion de los que carecen de esta expresion, con una razon de éstos y el monto total del repartimiento de cada provincia, divididas estas por departamentos y arreglado todo á los aranceles aprobados en real cédula de 5 de Junio de 1756.

Digitized by Google

305 **Estado** (Presente) del Perú, comprendiendo su geografía, topografía, historia, mineralogía, comercio, etc. Escrita en el antiguo Mercurio peruano, y traducido al inglés por *José Squiner* — Lóndres, 1805, un vol. 4º

306 **Estudio** sobre la altura de las montañas, aplicado especialmente al Misti, volcan, por *Manuel Rouand y Paz Soldan* — Lima, 1868.

307 **Estudio** sobre la provincia de Jauja, por *M. Pardo* — Lima, 1862, un vol., 4º, 66 págs.

308 **Estudios económicos** sobre las vias de comunicacion del Perú, por *Edmundo Roy* — Lima, 1866, 64 págs., francés.

309 **Europa, Asia, Africa y América,** en muchas cartas y en diversos tratados de geografía y de historia, por *N. d'Abbeville*—Paris, 1683, un vol., francés.

310 **Exámen** de algunos puntos de la historia geográfica del Brasil, por *F. A. Varnhagen* — Paris, 1858, 70 págs., francés.

311 **Exámen crítico** de la historia y de la geografía del nuevo continente, por *Alejandro de Humboldt* — Paris, 1836 á 1839, 5 vols. 8º, francés.

312 **Excursiones** en la América del Sur, investigaciones, recuerdos y dibujos, un vol. 8.°, con 13 láminas, francés.

313 **Expedicion** (La) y crímenes de Ursua y Aguirre, por *Roberto Southey* — 1821, un vol. 12º, págs. 215, inglés.

314 **Expedicion** de Pedro de Ursua y Lope de Aguirre, en busca del Dorado y Omagua, por *Guillermo Bollaert* — Lóndres, 1861, un vol., inglés.

315 **Expedicion** en las partes centrales de la América del Sur, de Rio Janeiro á Lima y de Lima al Pará, por *Francisco Castelnau* — Paris 1850, y 1851, 6 vols. 8º, con mapas, atlas, vistas, etc., francés.

316 **Expedicion exploradora** durante los años de 1838 á 1842, por *Cárlos Wilker* — Nueva York, 1858, un vol. 8º, inglés.

317 **Exploracion** del camino de Chachapoyas al Marañon, por *Federico La Fuente* — Lima, 1864.

318 **Exploracion** del rio Madera, por *José y Francisco Keller*, traducida del portugues al castellano por *José R. Gutierrez* -- La Paz, 1870, un vol. 4º, 72 págs.

319 **Exploracion** del valle de Amazonas, por *W. Lewis Herndon y Lardner Gibbon*— Washington, 1854, un vol. con mapas y dibujos, inglés.

320 **Exploracion** del Yavari. Nota pasada al Señor Comisario de límites, capitan de navío Don Francisco Carrasco, sobre la exploracion del rio Yavarí por el secretario de la Comision *Manuel Rouand y Paz Soldan*—Lima 1867, 10 págs.

321 **Exploracion** de la rejion ecuatorial á lo largo del Napo y del Amazonas, por *Cayetano Osculati* — Milan, 1876, un vol., 4.° italiano.

322 **Exploraciones** de los rios Tambo y Perené, ejecutadas en el año de 1876, por *Wertheman*, 9 págs, traduccion del castellano al aleman.

323 **Exploracion oficial** por la primera vez desde el Norte de la América del Sur hasta Nauta en el alto Marañon ó Amazonas, de 1855 á 1859, por *F. de Michelena y Rojas*—Bruselas, 1867, un vol., 4º, con mapas y láminas, 684 págs.

324 **Exploraciones** en el Ecuador en 1856 y 1857, por *Pritchet* — Lóndres, 1858, un vol., 4º, inglés.

325 **Exploraciones** de los rios Huallaga, Pachitea y otros afluentes del Amazonas, en 1870 y 1871, por *R. Tucker* — Lima, 1871.

Digitized by Google

326 **Exposicion** hecha en 18 de Abril de 1858 al C. Presidente de la República, por *José María Lizares*, Secretario de Estado y Relaciones Exteriores sobre los tratados de amistad y límites, estadística y navegacion con el Brasil. Se encuentra en «El Peruano» tom. 32, núm. 107 y siguientes, Mayo 8.

327 **Extracto** de un diario de viajes hechos en las costas de Chile, Perú y Méjico, de 1821 á 1822, por *Basilio Hall* — Lóndres 1824, un vol. 8.°

F

328 **Fasciculus geográficus.** Véase *Cuaderno geográfico* núm. 143.

329 **Fiesta religiosa** en el Perú. Dibujos coloreados.

330 **Fragmentos** de un viaje al centro de la América meridional, por *A. d'Orbigny* — Paris, 1845, un vol. 4º. francés.

331 **Fundacion y grandezas** históricas y políticas de la insigne ciudad de los Reyes en Lima, por *Antonio de Leon Pinelo*. Contiene cuatro libros.

G

332 **Gacetero americano.** Contiene una relacion suscinta del Nuevo mundo — Lóndres, 1762, 8 vols. con mapas, inglés.

333 **Geografia** del Nuevo continente por *Alejandro Humboldt* — Paris. 1837, 5 vols., francés. Véase viajes.

334 **Geografia del Perú** (Compendio de), por *Pedro P. Dominguez* - Lima, 1859, 115 págs.

335 **Geografia del Perú,** obra póstuma del *Dr. D. Mateo Paz Soldan* correjida y aumentada por el *Dr. D. Mariano Felipe Paz Soldan* — Paris, 1860, un vol, 4º mayor. Esta obra con muchas adiciones se tradujo al francés, por Manuel Louaud y Paz Soldan y Mr. Moqueron - Paris, 1861.

336 **Geografia del Perú** bajo su aspecto físico, fisiográfico y político ó sea conocimiento del Perú bajo todo punto de vista, por *Agustin de La Rosa Toro*. Sexta edicion, mejorada é ilustrada con láminas — Lima. 1877, 233 págs.

337 **Geografia** de la juventud de Sud-América — Valparaiso, 1848.

338 **Geografia** de la República de Bolivia, por *Venancio Jimenez*. 2ª edicion — Cochabamba, 1868, un vol., 57 págs.

339 **Geografia** de la República del Ecuador, por *Manuel Villavicencio* — Nueva York, 1858, un vol., 4º

340 **Geografia antigua,** destinada á la enseñanza de los alumnos del Colegio Peruano, por *Enrique Benites*. 1ª edicion — Lima. 1869, un vol., 4º, 31 págs.

341 **Geografia descriptiva** del Perú, compuesta por *M. Caplan*, teniendo por base los trabajos especiales de Weddel, Gillin; Herudon, Tschudi, Rivero, etc. y propias observaciones — Lima, 1859, un vol. 8º, 100 págs.

342 **Geografia física** del mar, por *Maury*—Lóndres, 1859, un vol. 4.°, inglés.

343 **Geografia** física y política de los Estados Unidos de Colombia, por *Felipe Perez* — Bogotá, 1862 y 1863, 2 vols., 494 pags. el 1.° y 625 págs. el 2.°

344 **Geografia general,** política, física y especial de los Estados Unidos de Colombia. Compendio por *Tomas C. de Mosguera* Lóndres, 1866.

Digitized by Google

345 **Geografía histórica,** por *Fray Pedro Murillo Velarde* — Madrid, 1752, 10 vols., 4º El libro IX trata de la América é islas adyacentes y de las tierras articas é islas de los mares del Norte y del Sur.

346 **Geografía politica** comparada, por *A. de La Rosa Toro*-Lima 1875, pág. 147

347 **Geografía universal,** antigua y moderna, por *Ptolemasi* — Basilea, 1565 un vol., folio, latin.

348 **Geografía universal.** Compendio, por *Guthrie*, traducida de la 18 edicion inglesa, por *Pages* — Paris, 1797, un vol. 4.°, francés.

349 **Geografía y estadistica** del Perú. Véase *Datos históricos*, núm. 164.

350 **Geografía y estadística** de las Repúblicas de Sud-América, por *J. E. Wappaus* — Gottingen, 1843, aleman, un vol. 8.°

351 **Geografía y estadística marítima** con una descripcion del oceano y de sus costas, ect., por *James Hingstin Tuckey* – Lóndres, 1815, 4 vols. 8º, inglés.

352 **Geografía histórica y estadística** de la América y de las Indias occidentales, relacionando los acontecimientos del descubrimiento y progreso de varios reinos, estados y provincias del hemisferio oeste hasta 1822, con 18 mapas y dibujos etc., por *H. C. Carey* y *J. Lea* – Filadelfia 1223, un vol. 8º, inglés.

353 **Geógrafo americano,** por *Ed. Morse Elizabettown*, 1789, inglés un vol. 8º

354 **Guayana** y el reino de las Amazonas, un mapa en folio, por *J. P. Teollot* — Francfort, 1669, latin.

355 **Guia del viajero** en el Madera y en las indias occidentales; ó sea una representacion geográfica de los sucesos ocurridos durante el viaje interior y esterior en una série de gravados, tomados en el viaje por un jóven viajero— Haddington, 1815, un vol. 8.°, págs. 119, con 10 láminas, inglés.

356 **Guias de forasteros** de Arequipa, por el *Dr. D. Mateo Paz Soldan* y otros — Arequipa, 1842 á 1847.

357 **Guia de forasteros** del Cuzco, para el año de 1833. Contiene datos preciosos sobre el Cuzco y sus provincias -- Cuzco, 1833, un vol. 12º

358 **Guias de forasteros** del Perú, desde 1793 hasta 1874. En estas se da razon de la division política judicial y eclesiástica, con el personal de los empleados. Cada año se publicaba un volumen en 12º, por los Cosmógrafos D. Cosme Bueno, D. Hipólito Unánue, D. Gregorio Paredes, D. Eduardo Carrasco y D. Pedro Cabello. Véase *Almanaque, Calendario.*

359 **Guia del viagero** en Lima, por *Fuentes* — Lima, 1860, un vol. 16º

360 **Guia del viagero** en Lima, para 1861: apéndice, por *Fuentes*, un vol. 16º

361 **Guia general** de Bolivia, por *Ernesto O'Rack* — Sucre, 1865.

362 **Guia histórica,** cronológica, política y eclesiástica del Departamento de Ayacucho, para el año de 1847, por *D. Gervasio Alvarez* — Ayacucho, 1846, un vol. 16º págs. 141. Contiene datos muy interesantes.

363 **Guia histórica,** descriptiva política, administrativa, judicial y de domicilio de Lima, por *M. A. Fuentes* — Lima, 1860, un vol. 8.°, págs. 23 con varias láminas y planos.

364 **Guia** de la demarcacion política, judicia relijiosa, marítima, de aduanas, correos y telégrafos, por la Direccion de Telégrafos — Lima, 1879, págs. 39, 4º

365 **Guia universal,** de geografia, historia, hacienda y comercio, un vol. 4º—Burdeos, 1825.

Digitized by Google

H

366 **Historia** de algunas cosas prodigiosas del Perú escritas á Juan Diaz de la Calle, MS., por *Fernan Medina Dávila*, citado por Barcia.

367 **Historia de viajes** al Perú moderno, por *M.* y *E.*—Barcelona 1882, un vol. 8º

368 **Historia del Marañon** ó Amazonas, por *Manuel P. Rodriguez.* Al fin de la historia trata el autor del resto de la geografia del Perú — Madrid, 1688.

369 **Historia natural** y moral del Marañon y Gran Pará. Segun D. Nicolas Antonio.

370 **Historia** y relacion breve del rio Marañon, de su nacimiento y otras particularidades de él; jornada que hizo Pedro Ursua á Omagua y lo que sucedió despues de su muerte con los tiranos, Fernando de Guzman y Lopez de Aguirre, en que está la carta que dice escribió al Provincial y la destinada al señor D. Felipe IV, MS. fol. y al fin dice. «Este descubrimiento es de un nieto de Gerónimo Ipori, del mismo nombre» tiene 22 hojas; empieza: *á el rio Marañon* y acaba *Tirano, malvado, hipócrita, matadar* — en la libreria de Barcia.

371 **Historia de la expedicion** á los rios Orinoco y Apure en la América meridional, salida de Inglaterra en Noviembre de 1817 para unirse á las fuerzas de los patriotas en Venezuela y Caracas, por el Coronel *Hippisley*, traduccion del inglés — Paris, 1819, un vol. 8 °, 164 págs., francés.

372 **Historia del nuevo mundo** ó descripcion de las islas occidentales enriquecida con nuevas tablas geográficas y láminas de animales, plantas y frutos, por *Juan Laet*—Leyda, 1633, latin, traduccion al castellano 1640, un vol. 8º

373 **Historia de las artes,** política ó Espejo de las costumbres de los nuevos pueblos del Brasil, Perú, etc., por *Francisco Erosmo*—Nuremberg. 1670, 6 vols. 8º, aleman.

374 **Historia de los antípodas** ó libro 3 de la parte IX del *Nuevo orbe.* Contiene la navegacion á las Indias occidentales de los holandeses, expresando el camino á Canaria y la Gomera y lo demas que sucedió desde Mayo hasta Noviembre de 1599.

375 **Historia y viaje** de las Indias occidentales y de otras regiones marítimas, por *Guill Coppier* — Lyon, 1645, un vol. 12, 182 págs , fracés.

376 **Historia abreviada** y cronológica de los principales viajes y descubrimientos hechos por mar desde el año 2000 a. de J. C. hasta el principio del siglo XIX, por *Bajot* — Paris, 1829, francés, un vol. 8.°

377 **Historia compendiada** del mar del Sur, por *Laborde* — Paris, 1791, 3 vols., francés.

378 **Historia cronológica** de los descubrimientos hechos en la parte Sur del oceano Pacífico, por *James Burney* — 1803, 5 vol., inglés.

379 **Hisgeneraltoria** de los viajes, con cartas, por *Prevost*—Paris, 1746, 25 vols. 8.°, francés.

380 **Historia** y coleccion general de viajes por mar y tierra, arreglados de modo que forman una historia completa del orígen y progresos de la navegacion.

Digitized by Google

descubrimientos y comercio por mar y tierra desde los primeros siglos hasta el presente, por *Roberto Ker* — Edimburgo, 1811, 18 vols. 8º El último vol. se publicó en 1824 y contiene un **Catálogo** bibliográfico, por *Stevens*.

381 **Historia natural** y moral de las Indias en que se tratan las cosas notables del cielo y elementos, metales, plantas y animales de ellas; y los ritos y ceremonias, leyes, gobierno y guerras de los indios. Compuesta por el *P. José de Acosta*, relijioso de la Compañia de Jesus—Sevilla, 1590, un vol. folio. De esta obra se han hecho muchas ediciones en diversos años y en todos los idiomas. Es obra de notable mérito.

382 **Historia universal** de los viajes hechos al antiguo y nuevo mundo, en que se contienen resúmenes de Pedro Martir de Angleria, de Gonzalo Fernandez de Oviedo, Cartas de Hernando Cortes, de la relacion de Pedro de Alvarado y de Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, por *Juan Bautista Moreau*, 1707, 12º

383 **Historia verdadera** de muchos viajes, aventureros y peligrosos, hechos por mar en diversos paises por *I. P. T.*—Paris, 1600, francés.

I

384 **Impresiones** del viaje de circunnavegacion en la fragata «Numancia» por *D. Eduardo Iriondo* — Madrid, 1867, un vol. 4º menor, 355 págs.

385 **Impugnacion** á la cuestion límites entre Chile y Bolivia, escrita por D. Miguel L. Amunátegui, por *Belisario Salinas* — Sucre, 1863, un vol. 4º, 16 páginas.

386 **Inchiridion** de las islas nuevamente descubiertas y costumbres de sus habitadores — Basilea 1531, un vol. 4.°, latin. De esta se han hecho varias ediciones posteriores.

387 **Indias occidentales** — Coleccion de folletos, sobre dichas indias y comercio de esclavos, 10 vols. 8.° Contiene entre otros un registro de esclavos: varios folletos escritos por los *DD. Thorpe y J. Marrijat*. Cartas de *Walker* en 1818 — Artículos de la Revista de Edimburgo de 1816.

388 **Indicaciones** sobre la parte de la relacion del viaje del Capitan Cook que se refiere al camino entre Asia y América, traduccion del Aleman, por *Engel*, francés.

389 **Indios ladinos** y bravos, 14 dibujos coloreados, francés.

390 **Indios Llipis, Changos y Canivos** (Los), por *Saint Cricq*. En el Boletin de la Sociedad geográfica de Paris, 1853.

391 **Informe** al Gobierno de Chile sobre el viaje al desierto de Atacama en 1853 y 54, por *R. A. Philipi* — Lóndres, 1855, inglés, un vol.

392 **Informe** al Supremo Gobierno, sobre la expedicion de Chanchamayo, por *Juan Guillermo Nystrom* — Lima, 1869, 18 págs.

393 **Informe** al Gobierno del Perú sobre una expedicion al interior de la República (Cuzco) por *J. W. Nystrom* — Lima, 1868, con mapas y dibujos.

394 **Informe** al Senado de Nueva Granada, sobre el tratado de amistad y límites entre la Nueva Granada y el Brasil, por *Pedro Hernandez Madrid* — Bogotá, 1855.

Digitized by Google

395 **Informe** al Supremo Gobierno del Perú, sobre la expedicion á los Valles de Paucartambo en 1873 al mando del Coronel Don Baltazar La Torre, por *Herman Göhring* - Lima 1877, un vol., 111 págs. con mapas y fotografías.

896 **Informe** del Director de la Junta de Estadística de Norte América — Washington, 1867, un vol. 4.°. inglés.

397 **Informe** de la expedicion de los Rios Perené y Tambo, presentado al señor Ministro de Gobierno, policía y obras públicas, por *Arturo Wertheman*, ingeniero del Estado -- Lima, 1877, 48 págs., con mapas.

898 **Informe** sobre la diferencia de los meridianos del Callao, Pisco y Tambo Mora, que presentó el Teniente de la marina francesa Le Clero, por *Camilo Carrillo* —Lima, 1871, 46 págs.

899 **Informe** sobre la exploracion de los Valles de Paramayo y del Rimac para el ferrocarril trasandino, por *Edmundo Le-Roy* — Lima, 1869, 44 págs.

400 **Informe** sobre la exploracion del rio Yavarí y sus afluentes, por *Manuel Rowrud y Paz Soldan* — Lima, 1867.

401 **Ingles-americano** (El), sus viajes por mar y tierra ó nuevo levantamiento del mapa de las indias occidentales, por *Tomas Gage* —Lóndres, 1648, inglés.

402 **Instruccion náutica** que acompaña á la carta de la ria de Guayaquil, publicada por la Direccion hidrográfica en 1825.

403 **Instrucciones náuticas** sobre las costas occidentales de América, por *Roberto Fitz.Roy*, traducidas del inglés, por *Mac-Dormont* — Paris, 1868, francés.

404 **Introduccion** á la geografía nueva y de los antiguos, por *J. Luyts* —1692, latin.

405 **Investigaciones históricas** sobre los principales descubrimientos de los españoles en el mar oceano en el siglo XV y principios del XVI, por *C. Cladera*, en respuesta á la memoria de M. Otto, sobre el verdadero descubrimiento de América — Madrid, 1794, 4 vols.

406 **Isla** (La) mas famosa del mundo — Venecia 1605, 1 vol., italiano.

407 **Investigaciones** históricas y geográficas sobre el nuevo mundo, por *J. B. Scherer* — Paris, 1777, un vol. 8°, francés.

408 **Itinerario general** de comunicaciones y distancias en el territorio nacional.

409 **Itinerario general** del Perú, por la Administracion de Correos - Lima, 1825, por *J. Azáldegui*.

410 **Itinerario general** de distancias del Perú, por la Administracion de Correos. Se encuentra en el Reglamento general del ramo — Lima, 1867.

J

411 **Jardin de recreo de las Indias** de Este y Oeste. Esta es relacion verídica de cuando y quien descubrió el nuevo mundo, lo navegó, y ocupó, y las acciones memorables que tuvieron lugar.

Tambien descripcion de todos los paises, islas, pueblos, animales, frutas, plantas que se encuentran en la India del Este y Oeste, é igualmente de las principales navegaciones practicadas, no solo para allá, sino tambien al rededor del mundo, por los españoles, ingleses, holandeses, etc. Recopilado de escritos dignos de fé — Colonia. 1618, en aleman, 4 vol. 4.°

Digitized by Google

FUNDADORES DEL HOSPITAL DE HUAURA.

Convencidos que cualquiera noticia por insignificante que parezca es, á veces, de gran importancia si por ella se conocen con exactitud algunos acontecimientos históricos, vamos á referir cuando y por quién se fundó el hospital que, en ruinas, existe en la villa de Huaura, antigua capital de la Provincia de Chancay, lo cual se atribuye en el «Diccionario Histórico del Perú» á don Diego de Loza Bravo, mientras que se creé generalmente haber sido fundador el Obispo del Cuzco don Juan de Castañeda, lo que parece haber sido así segun la inscripcion que tiene un retrato de dicho señor Obispo que se encuentra en la capilla del hospital; determinar quienes fueron los fundadores, de los cuales, damos algunas noticias biográficas, y la época de la fundacion es el objeto de este artículo.

La fundacion de un establecimiento de esta clase manifiesta en algo el estado de adelanto y la importancia de las poblaciones en las cuales se efectúa, y Huaura debió haber sido uno de los mejores pueblos en el coloniaje como lo testifican no solo las ruinas del hospital, sino las de un magnífico y suntuoso convento franciscano, erigido en 1818; (1) las de algunas casas, entre ellas la que fué Aduana, y las de un puente y arco, obra del tiempo del Marqués de Montesclaros, (2) que sirven de entrada á la villa por la parte Sur; y parece que Huaura debieron habitarla familias de elevada posicion social, pues ha contado entre sus hijos á un Obispo, siete títulos de Castilla, tres generales, varios eclesiásti-

(1) Córdova y Salinas. Crónica franciscana pág. 553. Mendiburu, Dic. Hist. biog. tom. 2 pág. 70.

(2) Alcedo. Diccionario Americano tom. 2 pág. 318.

Digitized by Google

cos distinguidos en ciencias y virtudes y altos empleados civiles y militares; puestos á que solo tuvieron acceso quienes presentaban como garantía suficiente para su buen desempeño las ejecutorias de su casa.

Gobernaba don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros, cuando S. M. el Rey don Felipe III nombró Alcalde mayor de minas en Potosí al señor Francisco de Loza Bravo, natural de Jerez de la Frontera, vecino y regidor de la villa de Alcalá de los Gazules. Era el don Francisco de distinguidísima nobleza, pues como hijo de Benito Bravo de Lagunas fué Caballero hijodalgo de la ilustre casa de los Bravos de Laguna de la villa de Alcántara en Extremadura, y por parte de la madre doña María de Miraval y Villavicencio, nieto legítimo de don Francisco de Miraval y Villavicencio, Veinticuatro de Jerez de la Frontera, á favor del cual la real Chancillería de Granada habia expedido ejecutoria de nobleza en 21 de Marzo de 1578.

Con su esposa doña María de Montero y Sandoval, (de lo ilustre y calificado de la villa de Alcalá), y dos hijos pequeños, Diego y Francisco, se dirigió don Francisco de Loza á Potosí para ejercer el honroso cargo que se le habia conferido y del que tomó posesion siendo Corregidor de la villa don Rafael Ortiz de Sotomayor, caballero de la órden de San Juan.

Despues de Potosí pasó don Francisco á San Felipe de Austria (Oruro) y allí permaneció hasta 1614, en cuyo año fijó su residencia en Lima, á donde murió poco tiempo despues.

Don Diego se habia dedicado á la carrera de las armas y era ya Sargento mayor, graduacion muy estimable entónces, cuando fué admitido por el cabildo de Lima como Regidor perpetuo de él en la vacante que quedó por fallecimiento de don Melchor Malo de Molina, (3) «en cuyo cargo dió muy buen ejemplo de su rectitud y buen proceder, sin que contra ello se hubicse oido ni entendido cosa en contrario y al cual se le admitió atendida la notoriedad de su nobleza por la casa de los Bravos y ejecutoria de los Miravales,» segun consta de una informacion que produjo en 1660 por ante el escribano de Lima Fabian Hernandez, y en la cual se relacionan los servicios de su padre de que hemos hecho

(3) Testamento de don Diego de Loza. Archivo de Huaura.

Digitized by Google

referencia, y que «tanto don Diego, sus padres y abuelos son caballeros hijosdalgo de ilustre sangre y generacion, cristianos viejos libres de toda mala raza de moros ni judíos, ni de los nuevamente convertidos á nuestra santa fé, y que como tales hombres nobles han ocupado siempre oficios de honor que solo se dan á los que lo son.»

En 1640 fué nombrado don Diego Corregidor de la provincia de Chancay, empleo que ejerció cinco años; desde entónces se avecindó en Huaura con su esposa doña Ana Carreño de Azañero, hija legítima de Juan Carreño, Corregidor que habia sido en ella, y de doña Luisa de Azañero, ámbos españoles, y unos de los primeros pobladores en 1608 cuando la fundó don Luis de Velasco, Marqués de Salinas con el nombre de Carrion de Velasco en honor de su casa y lugar de su nacimiento. (4)

Don Diego fué uno de los pocos Corregidores que invirtieron su fortuna en beneficio del lugar donde ejercieron su empleo, pues en su testamento, otorgado ante Alonso Xenis de Arévalo en 23 de Diciembre de 1673, le vemos legando para limosnas y obras piadosas ciento diez y ocho mil pesos, despues de deducida la mitad del valor de todos sus bienes que correspondian como gananciales á su esposa.

La mayor parte de esos legados fueron en beneficio de Huaura, que debe recordar siempre con gratitud á don Diego de Loza Bravo, pues instituyó una buena memoria con veinte mil pesos de principal para que los un mil que debieran producir anualmente se invirtiesen en dotes de á quinientos cada uno para las niñas pobres, hijas de los vecinos de la Villa; y ademas de otras muchas fundaciones la del hospital, para el que destinó la casa de su morada y diez mil pesos cuyos productos servirian para la curacion de los enfermos.

Huaura, deseando perpetuar la memoria de don Diego de Loza Bravo, dió el nombre de éste á las tierras que él poseia y que pertenecieron al pueblo que entónces se llamó Mazo. Destruido este pueblo se formó otro en el lugar donde don Diego tenia la casa principal de sus tierras, situada á tres kilómetros al Sur de

(4) Acta del Cabildo de Huaura, Libro primero, Archivo público de Huacho. El señor Patron en la pág. 51 de las «Observaciones» á la obra «El Perú» del señor Raymondy, asegura equivocadamente que Huaura se llamó «Torrejon de Velasco,» lo que está en oposicion con las actas de su Cabildo.

Digitized by Google

aquel y nueve al norte de Huaura. Ese pueblo es hoy la aldea de Loza, que tuvo principio en 1674. (5)

Doña Ana Carreño de Azañero fué la comisionada por su esposo para el cumplimiento de su voluntad, y ésta, no solo ejecutó todo lo que aquel le habia encomendado, sino que, á su fallecimiento, invirtió cuanto poseia en legados y en mejorar las fundaciones de D. Diego; así, en su disposicion testamentaria, deja diez mil pesos para el aumento de las rentas del hospital, esclavos que en él sirvan, y funda capellanias con un producto de setecientos pesos anuales, para que se dijeran trescientas misas por ella y su esposo en su capilla, en la cual manda colocar seis lienzos de diversas advocaciones y los retratos de ámbos «como FUNDADORES que son de esa casa de beneficencia;» los lienzos se conservan hasta hoy, pero los retratos han desaparecido, encontrándose en su lugar el de otra persona á quien se considera como fundador, olvidándose á don Diego de Loza Bravo y doña Ana Carreño de Azañero.

Conforme á los instrumentos de fundacion, recayó el Patronato del hospital en el Dr. don Juan de Castañeda, Obispo del Cuzco, y como aquel se encontrara por entónces en un estado casi ruinoso, emprendió su reedificacion empleando en ello sesenta mil pesos de su propio caudal, obra muy humanitaria en verdad, pero que no hace por eso perder el mérito contraido por los fundadores.

Despues de la muerte del Obispo Castañeda acaecida en 23 de Febrero de 1762, (6) se colocó su retrato en la capilla, indicando en él que CON CRISTIANA CARIDAD REEDIFICÓ ESTE SANTO HOSPITAL PARA LOS POBRES; pero pasó el tiempo, el poco cuidado que se tuvo con aquellos retratos, por la indiferencia con que hoy se mira todo lo que no dá provecho inmediato y positivo, hizo que desaparecieran los de los fundadores y algunas letras de la inscripcion del último, entre éstas estuvo el RE de REEDIFICÓ, que no se ha tenido cuidado en restituir cuando últimamente se le ha renovado, apareciendo, solo por falta de dos letras, como fundador del hospital el Obispo Castañeda.

(5) En la pág. 535 del Dic. geog. del Dr. Paz Soldan, dice: LOZA, aldea y hacienda, Dep. de Lima, prov. de Chancay, dist. de Huaura, 114 hab.

(6) Mendiburu, Dic. Hist. biog. tom. 2 pág. 311.

Digitized by Google

La inscripcion es la siguiente, segun se encuentra hoy:

EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DR. DON JUAN DE CASTAÑEDA VELAZQUEZ Y SALAZAR, DEL CONSEJO DE S. M. COLEGIAL DEL REAL DE SAN MARTIN, DOCTOR TEÓLOGO EN LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN MÀRCOS, CURA EN EL ARZOBISPADO DE LIMA EN LAS DOCTRINAS DE GUM. LLAPO Y GOR. TESORERO, CHANTRE Y AR. DEL CUZCO, PRO. Y VICARIO GL. DE ÉL, CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO POR LA SUP. OBISPO DE PANAMÀ Y DESPUES DEL CUZCO EN ESTA VILLA DE GUAURA, DONDE CON CRISTIANA CARIDAD EDIFICÓ ESTE SANTO HOSPITAL PARA LOS POBRES FEBRERO 23 DE 176.

Como se vé la inscripcion se halla incompleta en muchas partes, y ha debido ántes de renovarse averiguar lo que debió decir; de ese modo se habria evitado exponer á completo olvido la memoria de don Diego y su esposa, y alterar un hecho histórico haciendo aparecer la fundacion del hospital como obra del Obispo Castañeda, que nació en 1590, cuando ya hacian 16 años que habia tenido lugar, lo que ademas de los testamentos referidos y de la fundacion que se otorgó ante Alonso Martin de Palacios en 1674, en esta capital, consta en la página 311 del segundo tomo del «Diccionario histórico» del ilustrado general don Manuel de Mendiburu, en la cual dice, refiriéndose al Obispo Castañeda: «Reedificó el ruinoso hospital de Huaura, de que era patron y habia fundado don Diego de Loza Bravo en 1674.»

Pero donde se encuentra la prueba mas convincente de que el Obispo Castañeda no fué el fundador es en la oracion fúnebre pronunciada en las exequias que de órden del Virey Amat se le hicieron en la Catedral de Lima. En esa oracion dice Fray Juan Prudencio de Osorio y Balcon, despues de hacer grandes elogios de la caridad evangélica del Obispo: «En Huaura para refugio y consuelo de enfermos REEDIFICÓ un hospital que arruinó el tiempo.» (7)

Lima, Diciembre 15 de 1879.

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO.

(7) Ortega y Pimentel. Exequias del Obispo Castañeda. Lima 1763, un vol. 8º

Digitized by Google

DESCRIPCION DEL IMPERIO.

Collasuyo. — Tomando la direccion del Collao, y pasados los arrabales de la capital, se encontraban á uno y otro lado del camino unos diez y ocho pueblos de la nacion Ayarmaca, cuya reduccion se atribuia al primer Inca. Al dejar la comarca del Cuzco, se entraba en los amenos valles de Oropesa y Andahuailillas, donde existian poblaciones y edificios muy notables: Quespicancha, situada hacia la izquierda y que ha dado nombre á la provincia de Quispicanchi, tenia magníficos aposentos; en Muina, no obstante sus cenagosas cercanias, estaban el palacio de Huascar, otras casas reales con algunas estátuas y chinganas ó laberintos subterráneos en el cerro de Rumicolca, que segun la tradicion ocultan grandes tesoros; Urcos, segun se cree comunmente, recibió en su pequeño y acaso artificial lago la cadena de Huascar; Cangalla gozaba de tambo; Yanamanche grande y chico, está hoy reducido á dos caseríos; Piquillacta se hacia notar por un fortísimo muro, que segun Squier hubo de ser el límite fortificado del primitivo señorío y en la opinion mas comun fué un acueducto con una especie de portazgo en que se cobraban derechos de entrada, y se impedia la salida de metales preciosos. El pueblo de Quiquijana, al que se iba por ásperas sierras, estaba inmediato á los Caviñas, cuya principal huaca se hallaba en Anzangata (Ocongate) donde veneraban un ídolo semejante á ellos, de espantoso aspecto, haciéndole bárbaros sacrificios; entre los pueblos afines se contaban Acomayo, cabeza hoy de una provincia, Acos, Huaruc. Acopia, cerca de una laguna, Pomacanche, Ocuñotambo ó Sañu residencia de un supuesto mágico; entre otros de los Quechuares, que vivian en punas con árboles de ese nombre, habia Punaquehuar, Rondocan, actual cabeza de distrito, Marcoconga y Sangarará, que posee un crucifijo muy venerado. Lucre, Lauramarca, Yanapampa, Saihua, Paprés, Pirque, Corma y Zancá. Siguiendo el camino del sur se llegaba al dilatado y en la mayor parte frio territorio de los Canas y Canchis, los cuales fueron atraidos con dificultad por los Incas de las rígidas punas en que se encastillaban, á mas

Digitized by Google

templadas y accesibles laderas, siendo las siguientes las poblaciones mas notables: Tintacanche (Tinta) y Sicuani, capitales posteriores de provincia, Tungasuca patria del segundo Tupac-Amaru, Layosupa (Layo), Languisupa (Langui) con gran lago, Pomachape, Combapara, Combapata con puente de suspension, Surimana, Sincahurucache, Llanaoca (Yanaoca) sobre altura fria, Marangani, Pampamarca en la orilla de una laguna, Pitumarca, Checacupi, Pichigua, Ancasaya, Anta, Lloto, Marquire, Huascapampa, Pichigua cerca del rico mineral de Condoroma, Yauri con minas de cobre, Llalla, Consa, Cotomatinta, Cricoca, Quechua, Sahuasahua, Ocoruro, Huisa, Ampotusa, Ccahuaya, Chani, Alccasana, Ccama Checca, Coporaque, Chungará, á donde segun cierta leyenda fueron exterminadas por Zapana las guerreras, que dominaban en aquella region, Aconcagua de antiquísimo templo Checasupa, Charrachape, Ancocara, Coyopata, y Cacha, que junto con otras admirables construcciones ostentaba el dedicado al Dios Viracocha. El santuario se levantaba sobre grandes terraplenes, con cimientos de piedra y parte superior de adobe; tenia dos pisos, sostenido el alto por paredes formando callejones segun Garcilaso y por simples pilares segun Squier; en su capilla principal estaba la estatua del Dios, semejante á la aparicion de Chitapampa, y en las laterales, se ignora, si hubo ó no divinidades secundarias, rindiéndole homenage.

Pasada la raya ó cumbre meridional de Vilcanota, el primer pueblo considerable del Collao era Ayaviri, que, despues de arruinado, habia sido repoblado por los Incas, y se habia ido engrandeciendo con palacio, templo, cuarteles, depósitos y demás edificios correspondientes á la capital de varias provincias. Pucará de Orcosuyo llamaba la atencion por su fortaleza y por un cerro inmediato, muy pendiente y de maravillosas tradiciones; las ciudades principales al O. del Titicaca eran Hatun-Colla y Chucuito. La antigua capital de los Zapanas, situada al pié de una lomada en una gran llanura, fué embellecida por los Incas con las acostumbradas construcciones de las grandes metrópolis, y conservó su influencia sobre gran número de pueblos, que forman hoy la mayor parte del departamento de Puno: entre ellos se contaban Silustani con panteon de los poderosos curacas, Llamico, Condormilla, Pirhuani, Sunimarca, Humasuyo, Cacobamba, Carauco, Huayta, Chanahuayta, Champihuayta, Payllá, Antanta, Capacaypi, Achaya, Chaycosalla, Cupisalla, Caquixa, Churani, Allacatura, Queta, Pichacani, Nuñimarca, Mansaya, Ticoca, Sulcata, Callopoca, Tancuaña, Quinsachata, Hatunsayna, Huamanruro, Sellque, Sullcasaina, Quepa, Angara, los aillos hoy incorporados á Santa Rosa, Munibilata, Siali, Capano, Hicho, Llachon, Cotos, Ypusa, Amantini y Taquili en las islas de su nombre, Capachica en una península, Iscallani, Utuata, Hachasulcata, Hachacallata, Huancho, Taypioco, Yanchuco, Chicasco, Huaraya, Yuca, Ocapampa, Pomaoca, Paru, Marcayoca, Huaysapata, Huatasani, Paucorcolla,

Digitized by Google

Lampa, Umachiri, Ocuviri, Nicasio, Juliaca, Caracoto, Nuño, Mañzo, Macari, Cavanilla y Hatuncavanilla separados por un fuerte rio, Tocani, Oruro, Calapuja, Caminaca, Laicacota, cuya laguna se tenia por encantada, Toquepani, Llalli, Tiquillaca, Coata, Huancané, Cojata, Moho, Conima casi en la orilla de la laguna, Vilque chico en una hermosa ensenada, la pintoresca Chupa, la inmediata Arapa, que esplota un lago salado, Putina de aguas termales, Inchupalla expuesta á vientos muy frios, Azangaro que conserva la antigua casa llamada Sondorhuasi, Pusi con manantial de petroleo, Quia, Sillota, Anorasi, Hila, Chaca, Llallahua, Mataró, Huatasani, Yacani, Ccasana, Ocalla, Taraco, Saman, Asillo, Muñani, Potoni, Papuja, Ainu, Chejachi, Accapisco, Apice, Chucaripu, Chaura, Yauli, Licos, Supirú, Huancalloso, Sucasco, Patascachi, Sahuaya, Poto, Mallcosuca, Challapa, Rurucachi, Escoma á las orillas del Titicaca, Ramis en la desembocadura de ese rio, que tambien se llama Pucará, Phaca, Queneque, Huaca, Ilasin, Ananca, Vilque hoy célebre por sus ferias, Sayani, Ñacoregue, Limbani, Chejani, en fin, muy poblados caseríos, cuya importancia se expresaba con el calificativo Collana. Chucuito la antigua rival de Hatuncolla, todavia en el primer siglo de la conquista extendia su jurisdiccion sobre mas de cien mil indios, mereciendo por sus ricos tributos ser repartimiento de la corona; los principales pueblos de su dependencia fueron Acora, Zepita, Pomata, Chuli (Juli), Ilave, Pichacani, Zaacata, Huacallumi, Calocoto, Copani, Pavita, Patacollo, Vilcallamas, Isani, Pacota, Copata, Ayrahilata, Sullcamaquera, Yaja, Huahuachi, Maquera, Sallasi, Huahuayco, Yaccacañi, Ayrihuas, Aracachi, Totorhuma, Poccona, Amoquilla, Chambi, Yanapata, Imicata, Unicachi, Anapia en una isla, Pisacoma, Chambalaya, Yunguyo en el istmo de su nombre, y los aillos, que se incorporaron despues al pueblo llamado por los españoles Desaguadero. Muchas parcialidades conservan todavia su nombre antiguo de Collanas (principales), Hurinsaya, Hanansaya, Sullcas (inferiores), Hilayas, Hilacaturas (superiores,)

La próxima península de Copacabana, que hoy posee uno de los mas venerados santuarios de la Vírgen Santísima, en la antigüedad pagana, atraia igualmente innumerables devotos por un ídolo que recibia aquel nombre (piedra preciosa, que hace ver) por representar en una piedra de bello azul un rostro humano y atribuírsele maravillosas visiones; los peregrinos, que iban á embarcarse para la isla sagrada de Titicaca, tenian que pasar por tres puertas, pumacunco (puerta de los leones), kentipunco (puerta de las aves) y pillcopunco (puerta de la huaca); segun Ramos, cronista del Santuario cristiano, los Incas habian llevado allí mitimaes de las principales provincias. La isla de Titicaca fué así llamada segun la etimologia vulgar por una roca (caca) de plomo (titi); pero como este metal no existe en ella, es mas probable, que dicha denominacion venga del mono

Digitized by Google

llamado tambien titi, qne natural ó figurado pudo existir antiguamente: de tiempo inmemorial era venerada, porque se creia haber sido la primera tierra alumbrada por el astro del dia, y desde que los Incas se hicieron pasar por hijos del sol colocados allí para civilizar el mundo, procuraron embellecerla con las mas ricas construcciones; segun Valera, con el oro y plata atesorados en su templo hubiera podido levantarse desde los cimientos el deslumbrador edificio; opulentos eran tambien el palacio, los baños y los jardines. La inmediata isla de Coati, que fué consagrada á la luna, conserva todavia admirables restos del santuario de la Diosa y del monasterio de las vestales. Las demas islas en parte fueron habitadas por los uros, cuya rudeza resistió tenazmente á la cultura incásica, ó á favor del clima ménos rígido, que el de la tierra firme, dieron á la agricultura producciones muy estimadas por su rareza en aquellas alturas; el maiz cosechado en la de Titicaca, se tenia por una de lrs mas enérgicas zaraconopas.

Si en lugar de dirigirse á Orcosuyo, se tomaba el camino de Umasuyo, una vez pasada la actual frontera de Bolivia, se hallaban entre otras las siguientes poblaciones: Huaichu, que resistió tenazmente á los Incas, Chuquiapu (heredad de oro) futuro asiento de la Paz, Tanahuacas con una fortaleza de piedra, que da vista á la laguna, Oyune junto á un nevado, donde se creia haber oculto un gran tesoro, Ancoanco, que fué destruido por una tempestad, Huarina de grandes construcciones y célebre por una victoria de Gonzalo Pizarro, Pucarani, Ancoraimes, Ancoamayo, Huangaco, Tajara, Huata, Aygachi, Iscacachi, Lacsa, Llollo. Achacache, de gran poblacion, Carabuco, que una leyenda supone visitado por San Bartolomé, y Tiquina lugar delicioso en el estrecho de su nombre. La provincia de Pacasa, no obstante ser toda de punas, tuvo entre otros pueblos el antiquísimo Tiahuanaco, dotado por los Incas de una casa real, en la que nació Manco Inca; Cacyavirí, cuyos moradores adoraban un cerro á causa de su hermosura singular y esperaron de tan débil fortaleza una vana proteccion; Guaqui, Cajas, Viacha, Achocalla, Caquingora, Callapa, Curahuara, Hulloma, Calacoto Machaca y Nasacará junto al Desaguadero.

Fuera del Collao las provincias mas atendidas en el Alto Perú por los Incas fueron las de Paria y Chayanta ó Charcas. La ciudad, que daba nombre á la primera, fué metrópoli de muchas otras, y como tal estuvo dotada de palacio, templo y depósitos, llamando todavia la atencion las muchas y grandes sepulturas levantadas en las cercanías; pueblos de su dependencia fueron Condocondo, cuya cordillera abunda en oro y plata, Poopo, Challapata, Challacata, Challarcolla, Cuicari, Urmiay, Carahuay, Uros, Ancacata, Huancane, Huari, Cacachaca, Culta, Cahuayo, Hatunquillacaca, Usmara, Huancarama, Chocoña, Copacabana, Micani, Moscari, Culluri, Curicasi, Machocomarca, Capanota y Aullagas junto á la laguna, eu que entra el Desaguadero. La provincia de Charcas, que recibia

Digitized by Google

su nombre de una tribu extendida por otras varias, se llamó tambien de Chayanta por su principal poblacion, é incluia el asiento de Chuquisaca, futura capital del Alto Perú; el mineral de Porco, de donde se sacó la mayor parte de la plata empleada en Coricancha; el cerro de Potosí, cuya incomparable riqueza aun no era explotada; los pueblos de Murumuru, Macha, Pocoata, Panacachi, Amaya, Pitantora, Micani, Surrumi, Torocari, Huaicoma. Tutora, Sipisipi, Chiqui, Laimes, Catacollo, Chayala, Carimbuco, Marahua, Sacaca, Ocuri, Acaiso, Caiza, Yura, Tomahave, Coroma, Tacobamba, Pitobamba, Cauna, Sipoco, Miculpaya, Esquiri, Pocoporo, Turuchipa, Turupalca, Chuncuri, Pucuna, Caracara, Misque, Sacaca, Machaca y otros muchos, que despues han figurado en diversas provincias. Las de Carancas, Ullaca, Llipi y Chicha situadas al O. en terreno generalmente estéril, frio y escabroso, carecieron de pueblos dignos de especial mencion. Aunque poco conocidos por estar los mas fuera del gran camino no dejaron de ser notables varios de las provincias orientales, cuyo territorio gozando de los mas variados climas, se prestaba á producciones tan abundantes como variadas: pueden recordarse en Yamparaes Quillaquila, Amparaes, Mojotoro, Yotola, Churumatas, Pacha, Capavilque, Puruma, Sapci, Huanipaya y Huata; en Sicasica, que llegaba hasta la montaña, Mecapaca, Calamarca, Cooni, Collana de costumbres puras, Ocabaya, Calacoto, Zapaoqui, Palco, Yaco, Luribay, Mohomoho, Zuri. Cabari, Lala, Chulumani, Coroico, Yanacache, Huayrapata, Cotypata, Milluhuay, Choxlla, Irupana, Mohoso, Colquite, Ichoca, Quimi, Haraca, Hayohayo y Chamuru; en Cochabamba, cuyos fertiles valles son el granero de aquella serrania, Cochabamba, Sacaba, Choquemata, Yani, Arque, Capinota, Sipaya. Calliri, Tapacrí, Colcapirhua, Carasa, Sunata, Quillacoyo, Tarata, Tiquipaya.

En los confines del Tucuman y del gran Chocó existian los pueblos de Cotagaita, Tupiza y otros del linage chicha, los de Pilaya, Finti, Pomabamba y Tomina, cuya prosperidad y existencia estaban comprometidas por la aproximidad de los Chirihuanas y otras hordas bárbaras. El dilatado reino de Tucuman, si bien por su expontánea adhesion mereció especiales consideraciones, y asi por sus abundantes pastos, como por el fecundo cultivo de tus valles alimentó muchos miles de indios, no pudo tener pueblos muy grandes, ni muy estables, porque tambien estaba espuesto á contínuas irrupciones de salvajes, y porque sus naturales, especialmente los Chalcaquies y otras tríbus celosas por su independencia, solian dispersarse en la ilimitada pampa ó refugiarse en el Chocó (reunion). El remoto reino de Chile, aunque hizo conocidos adelantos bajo la organizadora administracion de los Incas, tampoco pudo ostentar grandes poblaciones, sea porque la larga distancia, las difíciles comunicaciones y el corto tiempo de dominacion debilitaban el influjo del gobierno imperial, sea á causa de los há-

Digitized by Google

bitos de aislamiento, que prevalecian entre los belicosos naturales, y que hubo de respetar una política prudente.

Cuntisuyu.—Las provincias occidentales, cediendo mas bien al prestigio de un gobierno sabio y benéfico, que al temor infundido por grandes ejércitos, se sometieron sin combate á los Incas, ántes que las fuerzas del imperio parecieran irresistibles; su pronta sumision fué recompensada entre otros beneficios con puentes, calzadas y un canal de riego, que superando los mayores obstáculos llevaba la fecundidad á las dehesas en la extension de mas de 150 leguas; la proteccion imperial hubo de ser tanto mas eficaz, cuanto que duró mas de dos siglos, y en muchos lugares se hallaba favorecida por la proximidad á la capital. Sin embargo de estas condiciones favorables, tampoco pudieron formarse grandes pueblos en la dilatada region de Cuntisuyu: en la sierra, el terreno, casi todo frio y escabroso, disponia mas á la dispersion propia de la vida pastoral, que á las vastas aglomeraciones producidas por otras industrias; en la costa, que nunca habia sido muy poblada, el horror á la tierra caliente, peligrosa para la salud y para la vida de los serranos, solia retraerlos de establecerse en valles, que tenian por mortífero destierro.

En la provincia de Chilques y Masques Pacaritambo fué de mucha nombradia no tanto por su grandeza, cuanto por haber sido el lugar donde se crió ó al ménos apareció el primer Inca; debió existir en las ruinas llamadas Mauca Llacta (pueblo viejo); no muy léjos se hallaban Paruro que ha dado nuevo nombre á la provincia, y Yaurisque cabeza de aquel curato; á diversas distancias estaban Accha, subdividido en Aillo alto y Aillo bajo, y con uno de los primeros puentes de suspension, Pilpinto, Huanoquite, Huancahuanca, Colca, Capi, Coyabamba, Tucuyachi, Omacha, Huillque, Hacca, Antapalpa, Araypalpa, Cusibamba, las fortalezas de Checcapucara y Cajapucara, Cuchirihuay, Pacopata, Pampacuchó, Pocora, Colcha, Capa, Huayaconga, Parco, Pocorhuary y Coror con vetusto, árbol, que sostiene las campanas. En el territorio de los quechuas se señalaban Cotabambas, que ha dado nombre á una provincia; Cotanera de ménos nombradia; Apumarca, Chalhuahuacho, Pisabaya, Queuña, Piti y otros pueblos de Yanahuaras, Mara, Tambobamba, Mamará, Ayrihuanca, sobre una loma, Churoc suspendido sobre el abismo, Aquira, Ceyllurqui, Chuquibamba, Cocha, Palcaro, Llachua, Patahuasi, Acaro, Totorhuaila, Llachivilca, Palpocachi, Curpahuasi, Chirirqui, Turpay, Totora, Pituhuanca, Corasco, Choqquera, Pamparacay, Apomarca y Vilcabamba. En la provincia de Aymará los pueblos mas notables, cuyo mayor número estuvo situado á los lados del Pachachaca, fueron Chalhuanca, Pampamarca, Mollebamba, Sabaino, Huaquirca, Pachaconas, Pocamarca, Yanaca, Colcabamba, Saraya, Chuquinga, célebre por la victoria de Giron, las parcialidades de Huallaripa con lavadero de oro, Mutca, Chaupimarca, Tiaparo, Pampallacta, Virahuacho, Chacocha, Maraypata, Ancobamba, Cha-

Digitized by Google

cha, Sillco, Pachaconas, Subcunga, Ayabaya, Yacobamba, Sarayca, Huancaray, Caraybamba, Catarasi, las parcialidades de Umasuyos, Chacna, Tintay, Huayquipa, Tapayrihua, Colca, Calcauzo, Matora, Totora, Vitoc, Antilla, Antabamba cabeza de una nueva provincia, Amoca, Chacoche, Chalhuani, Atancama, Caypi, Lucre, Caracara, Tobaya, Capaga, Sañaica, Payraca, Colpa, Lucuchanga y Ruerí. Los Chunvivilcas, que habitaban en una region poco favorecida por la naturaleza, tuvieron por residencias principales á Villille, Livítaca con la llamada cueva de Huararí,* bellísima gruta de estalactitas, Chamaca, Coquelmarca, Cotahuasi, las parcialidades reunidas hoy en Santo Tomás, Lluzco, Quinota, Yanqui, Achambi, Huaynacota, Totora, Toro, Capacmarca, Tomepampa, diversas parcialidades de Alcas, Puyca, Ayacasi, Quibio, Cancahuanis, Quillunza, Cuspi y Cupi. La provincia de Collahuas se llamó de Cailloma en la época colonial por un rico mineral de plata; en la del imperio su poblacion mas notable fue Coporaque, donde segun los informes de Oré existió un palacio de cobre fabricado á Maita Capac por los paisanos de una de sus concubinas; eran tambien de cierta importancia Yanque, que llegó á ser capital de la provincia, Tisco, Callalli, Sibayo, Maca, Chopampa, Chivay, Tuti, Lari, Lluta, Tapay, Cabanaconde, Pinchollo, Achoma, Chigna, Canacota, Huambo, Huanca, Murco, Taya, Yura, Ichupampa, Hucan, las parcialidades del valle de Sihuas. Aunque Cuntisuyu (Condesuyos) daba nombre á toda la region, y segun una opinion aventurada lo habia recibido del gran Dios Con, su clima rígido y su terreno sumamente escabroso la hicieron de poblacion muy escasa, la que se recogió especialmente en Chuquibamba, Andaray, Chachas, Huaman, Yanaquihua, Viraco, Cayarani. Choco, Pampacolca, Ayo, Machahuay, la provincia llamada por Garcilaso, Aruni, otras parcialidades llamadas Arones por Morales Figueroa, á Toro, Tomepampa, Illiomas, Andahua, Quechualla, Belinga, Chorungo, Arirahua, Ucuchaca, Llanca, Tipan, Cayarani, Umochulco y Zaina, Parinacochas, así llamada por su hermosa laguna frecuentada de parihuanas (flamencos) gozaba de terreno mas llano y de mejor clima; entre sus numerosos pueblos se distinguian Coracora de amena pradera, Chumpi con mina de brea, Pullo en situacion pintoresca, Chaipi, donde habia de existir un santuario, Ingahuasi de futura feria, Pacca enteramente arruinada, Corculla, Pausa, Caciri, Oyolo, Paracca, Chaicana, Zaila, Colta, Pampamarca, Taurisma, Huataca, Chiasa, Quilcota, Cotocaca, Rivacaico, Pomacha, Alpabamba, Huachua, Huaynacotas, Sahua, Acos, Monguy, Andamarca, Huanacmarca, Ampi, Opahuacho, Huataca, Carcara, Lampa, Chacoray, Pacapausa, Mirmac, Susará, Ushua.

En la costa de Cuntisuyu la provincia de Camaná, que era la mas setentrional, presentaba los pueblos de Acari con antigua fortaleza y resonante cerro, Jaqui, Yauca, Quiracha, Huanohuanu, Achaniso, Atiquipa,

Digitized by Google

de bellísimas lomas, Atico, Caraveli en la cabecera, Ocoña de gran rio, Camana (la dilatada) con estensa y fertil comarca, Quilca con embarcadero, Mollehuaca, Chala, Chaparras, Tocotay y las parcialidades diseminadas en los valles de Mages y de Victor. El de Arequipa segun la etimologia mas recibida fué llamado así por haber dicho Máita Capac á ciertos capitanes prendados de su hermosura Ariquepay (bien está, quedaos); pero segun la opinion mas plausible de Valera viene de quepay (caracol marino ó trompeta) y arí (sonoro) trompeta sonora, nombre que pudo recibir por el ruido del Misti ó por el uso de aquel instrumento guerrero; por lo demas lo mismo que el resto de la costa meridional, pareco que recibió de muy antiguo colonias que hablaban el aimará, lengua á que pertenece su denominacion; los principales pueblos de esta provincia fueron Chimpa (la Chimba) Sucahuaya (Socabaya) Tiabaya, Pancarpata, Yanahuara, Yuminas, Caina, Sachaca, Quequeña, Cacapata, Usuña, Piaca, Socay, Chihuata, Characoto, Mollebaya, Pocsi, Sabandia, el puerto de Chule (Mollendo) y varias parcialidades de Tambopalla (valle de Tambo). A Moquehua perteneian su capital no léjos de la ciudad actual, Samehua alto y bajo, el puerto de Ilo, Torata, Yacango, Tumillaca, Cochuna, Sahualay, Corahuaya, Catataque, Cambrune, Calacoa, Yunga, Puquina, Omate, Quinistacas y otrospueblecitos destruidos enteramente por la erupcion volcánica de 1600, Ubinas al otro lado de la cordillera, Zarunas, (Carumas,) Challahuaya, Locumba, Ite, Cayrani, Camilaca, Quilahuani, Candarave, Ilabaya, Befren, Pachani, Soray, Peconchile. El puerto de Arica par la habilidad é intrepidez de sus pescadores ofrecia recursos al pueblo vecino y á los de Lluita, Pachica, Esquiña, Putre, Ticnamar, Timar, Cacsama, Livilcas, Cotpa, Socoroma y otros poco lejanos. Subsistian principalmente de la agricultura las parcialidades del valle de Sama, Azapa, Painacota, Choqueumbe, Huayaquirí, Tacana, (Tacna,) Pachia, Calana, Putina, Toquella, Caplira, Ticaco, Challahuaya, Estique, Curibaya, Huanuará, Ilmagata, Ticaco, Chaspayo, Tarucachi, Maure, Tacatá y otras poblaciones interiores. Sea por la escaséz de agua, sea por insuficiencia de alimentos eran de reducido vecindario Tarapaca, que llevaba uno de los nombres del Ser Supremo, Pisagua, Mejillones, Patache, Matilia, Tirana, Quisma, Pipirá, Cumiñaya, Pachica, Onsana, Coscaya, Miñimiñe, Usmagorna, Iqueique, Pica, Camiña, Mamina, Sibaya, Chiapa, Isluga de imponente volcan, Chanavaya, Guatacondo, Cancana, Huavina, Usma, Mocha, Sotoca, Estacama y otros perdidos en los desiertos del Sur. El de Atacama habia recibido pobladores de la pobre provincia de Lipes, y contaba á mas de pequeños caseríos los poco consíderables pueblos de Tacama, Antofagasta, Cobija, Chiuchiu, Calama, Quillahua, Tocona, Soncor, Socaire, Hiquina y Cospana.

Cinchasuyu.—La dilatada region de Chinchasuyo aventajaba á las demas del imperio juntas en el número y en la importancia de los pueblos.

Digitized by Google

Los de Anta, que principiaban en el fertil valle de Sacsahuana contiguo al Cuzco, fueron Anta y Sacsahuana que le dan nombre diversas parcialidades de Cancu y Mayu, Chacona, Puquiura, Huaracondo, Zurite, Chinchaypuquio cercado de extraños cantos rodados, Zumara, Rimactampu (Limatambo) con suntuosos aposentos y Mollepata. La provincia de Abancay ademas de este pueblo tuvo los de Concacha con una antiquísima piedra de sacrificios cruentos, otra cubierta de figuras simbólicas y un palacio ó templo en ruina; Calpa, Pantipata, Pibil, Chonta, Caspique, tiene madrigueras en vez de casas, Circa rodeada de cerros á manera de un anfiteatro, la pintoresca Pichirhua, Lambrama, Ibin, muchas aldeas pertenecientes á las naciones Tacmara y Quinualla hácia la cordillera occidental; Cochapasa al norte de un gran despoblado, y Curampa donde existe una de las raras pirámides sepulcrales. La provincia de Andahuailas, centro de los valerosos Chancas, tuvo una poblacion continuada en el hermoso valle de Andahuailas; junto al de Chincheros las de Uripa, Cayara, Caxabamba, Cocharcas, Uchubamba, Urcumarca y Maray; á diversas alturas y distancias los de Ongoy, Hancohuallu residencia de valerosos jefes, Ocobamba, Piscobamba, Huancaray, Turpo, Cachi, Tambo viejo, Pincos, Paccha, Topajalla, Anansaya, Chuzero, Huancarama, Andarapa, Cascabamba, Pampachisi, Umamarca, Chiara, Pomacocha, Huayana, Chacrapámpa, Cotarma, Cachi y Chulisana. En la parte oriental de Lucanas habitada principalmente por los Soras y Andamarcas existian Soras, Carcaya, Andamarcas, Sondondo, Auaycahuacho, Apucara [Aucara] que fué capital de la provincia y conserva ruinas, Ishua, Chacralla, Pampamarca, Cabana, Huacaña, Choschama, Morocolla, Tintay, Payco, Paucará, Matará, Quero, Quije, Chilcayo, Chalcos, Chipau, Queca, Moyobamba, Carhuanca y Poma.

Entre Andahuailas, Lucanas, Vilcaschuaman y territorio de los Pocras se levantaba Vilcas, la ciudad central del imperio, que segun la descripcion de Cieza solo cedia al Cuzco en lo imponente del culto y en la extension de los edificios públicos: el templo era servido por cuarenta mil indios alternativamente, llegando á cincuenta el muro de los porteros; para el maiz y demas provisiones de guerra habia mas de setecientas casas; la fortaleza estaba defendida por tríple número cíclopeo; todo era rico y grandioso en el palacio, santuario y lugares de regocijo. Los demas pueblos de Vilcas era Cangallo, que ha dado nombre á la provincia, Putica, Pantin-Hualchancca, Huancarucma, Pomabamba, Huambalpa, Acamarca, Huanmarca, Cocha, Huaccay, Vischongo, Chacamacca, Chumpis, Ocros, Zancos, del que estaban próximas las imponentes fortalezas de Lucanamarca y Sacsamarca, los aillos hoy agregados á Canaria, Apongo, Hualla de paisage muy pintoresco, Tiquihua, Cayara, Moyobamba, Cachi, Colca, Huancapí Quilla, Pitohua, Huancaraillac, Quispellacta, Huamanquiquia, Huambalpa, Lucamarca, Alcamenga y otros lugares hoy despoblados, Chuschi, Sa-

Digitized by Google

rhua, Anquilla, Tomanga, Canchacancha, Huaroaya, Totos, Paras, Espiti, Vilcancho, Cocas, Aspilipampa y Moros. Los Pocras ó naturales de Huamanga residian principalmente en Quinoa con antiquísimos edificios y cercana al campo de Ayacucho, Copavilca, Acocro, Socos, Vinchos, Huaychao Tambillo, Huayhuaunto, Suz, Charca, Maynas, Viruviru, Porquia, Ticllos, Pacha, Picha, Cachi, Ñeque, Huamanguilla, Quintapa, Huayhua, Chilcacasa, Pacaycasa, Macachacra, Chihua, Azángaro, (Huanta) á la cabeza de fertilísimo valle, Julcamarca, sobre las alturas, que lo dominan por el oeste gozando de la mas vasta y hermosa perspectiva, Pata, Cangallo, Antaparca, Carcosa, los fieros habitantes de Iquiche en las alturas orientales, Luricocha dentro de un bosque de elegantes molles, Ayohuan, Calano, Huayllay y Secce.

Al terminar la fértil hoya regada por el Vinaque hoy llamado Pangora, se entraba en el territorio de los Angaraes, que eran la principal tribu de Huancavelica, ó se pasaba al de los Huancas por la provincia de Tayacaja, que con su serpenteo forma el rio de Jauja recibiendo por la mismo el nombre de Angoyaco [rio de culebra.] Los principales pueblos de Angaraes eran Acobamba en fértil campiña, Parco y Picoy con tambos, Pucará con pirámides naturales, Caja, Andabamba, Anta, Choclococha con lago y hermosa campiña, Pomacocha, Carhuapata, Pirca, Lircay de ricas minas, Huayllay, Callanmarca, Huancahuanca, Huachocolpa, Anchonga, Vilca, Huailachucho, varias parcialidades sobre el cerro de Santa Bárbara, que ya estraian el cinabrio, Acoria, Huando, Palpa, Yananaco, Pachaclla, Pallalla, Anancusi, Huanaspampa, Tinyaccila, Pillchaca, Manta, Conaica, las parcialidades incorporadas á Cuenca, Chupaca, Acobambilla, Vilca, Moya con pradera reservada á los rebaños del Sol, y Angoyaco con baños para el Inca y puente de piedra reemplazado por el de Izcuchaca. Entre las fragosidades de la cordillera existian Choclococha en puna rígida junto á la pacarina de los Chancas, Pilpichaca, Llillinta, Ingahuasi, Sulla, Hatunsulla, Astobamba y otras pequeñas poblaciones. Dotada de buen clima y de rico suelo Tayacaja tenia entre otras mas ó ménos considerables las de Locroja, Mayoc, Churcumpa, Ayasi, Paucarbambilla, Huanchos, Coray, Tucuma, Anco, Colcabamba, Ocoro, Tocllacuri, Huaribamba, Talcabamba, Paucarbamba, Cosme, Anchan, Picchos, Roca, Tongos, Ila, Ayacocha, las parcialidades hoy incorporadas al pueblo de Pampas, en los confines de Jauja, Huallua, Ñahuinpiquio y Acos provisto de tambo; en la ceja de la montaña, Surcobamba y Huachocolpa. En la misma situacion se extiende con inciertos límites y habitantes instables el valle de Mayocmarca, que en el vireinato formó la provincia de Anco llamada hoy de Lamar, y que está mas próximo á Huamanga, de cuya jurisdiccion depende.

Los Incas habian dividido el territorio de los Huancas concentrados en el valle de Jauja, en tres provincias con los nombrec de Llasapallanca, Marcavilca y Xauxa, las que conforme al órden de las divisiones imperiales de-

Digitized by Google

bian contener cada una por lo menos diez mil familias, formando una poblacion de mas de ciento cincuenta mil indios. Al regresar Hernando Pizarro de Pachamac se reunian habitualmente en la plaza de Jauja unas cien mil almas, á cuya numerosa reunion podria contribuir la presencia del ejército quiteño; y aunque algunos historiadores hayan tenido semejante reunion por increible ó muy exageradas no serán de su parecer los que hayan observado atentamente la poblacion del valle muy superior al censo, tengan en cuenta sus incalculables recursos, y ademas de los lugares, que todavia conservan la situacion y denominacion antiguas, tomen en consideracion los muchos, que se han convertido en haciendas, y otros de que apenas quedan ruinas ó un confuso recuerdo. Al este del principal rio se hallaban Pucará, fortaleza á la entrada meridional del valle, Zapallanga, Huayacachi, Huacrapuquio el hoy llamado la Punta, Viques, Huamanmarca, Huancayoc [el señor de los Huancas, ó el que lleva piedras] Cajas, Pachas, Umuto, Huari, Patancoto devorado por las avenidas, Hualhuas, Tunan (hoy San Gerónimo) Viloy, Huanchar, Alayo, Caricancha, Quichuay, Quilcay, Qcopa, Apata, Matahuasi, Ataura, Huamalili, Pucucho, Hatun Sausa con templo y palacio servido por mas de ocho mil indios, casas de escogidas, cuarteles y depósitos muy grandes, los Huancas cuyas ruinas se ven en las alturas vecinas, Acolla de pequeña laguna, Yanamarca, hoy simple hacienda, Marco, Julcan, Concho, Masma, Yauli, Paucan, Chunan, Huala, Paca, con otra pintoresca laguna, Ricran en la puna y hácia la ceja de la montaña, Uchubamba, Comas, Andamarca, Lampa, Cochangara, Monobamba, Acobamba, y Pariahuanca. La region occidental con menor recursos y habitantes tenia entre otros varios pueblos Ahuacpacta, Chongos, Huamancaca, Chupaca, Pillo, Ahuac, Yscos, Huayao, Pincha, Huarisca, Sicaya, Huachac, Mito, Aco, Chambara, Llachas, Zincos, Huancani, Muqui, Huaripampa, Muquiyauyo, Parco, Paecha, Lloellapampa, Yanama, Canchaillo, Pachacayo, y en las alturas Colca, Carhuacallanga, Huaricancha, Chacapampa, Potaca, Ingahuasi y otros hoy reducidos á simples estancias ó haciendas.

Las provincias de Tarama y Chinchaycocha, que estaban intimamente unidas, aunque en la mayor parte eran de rígida puna, tenian tambien muchas poblaciones. En las cumbres, que forman la raya de Jauja, estaba Porsi del que pueden reconocerse algunos vestigios; en la bajada al hermoso valle de Tarma se admiraban los grandiosos aposentos de Tarmatambo bárbaramente destruidos para ensanchar las chacras y extraer salitre; en las faldas de la pintoreza quebrada eran numerosas las parcialidades de Taramas, entre ellas Collana, Chancha, Huancoy, y Cayao y mas bajo existian Acobamba, Palca, Palcamayo, Tapu, Picoy, Huaracayo, Morocancha, Tapin y varios caserios. Por las faldas de de la cordillera de Yauli habia muchas aldeas ya en las orillas de ese rio, ya en diversas mesetas de los Andes, como Chacapalpa, Huayhuay, Pucara, Tucto, y la Oroya.

Digitized by Google

La gran mesa de Junin ó Chinchaycocha presentaba en torno de la espaciosa laguna Pumpu (Bembon) asiento principal de aquellos tempestuosos altos, Chacamarca junto al orígen del Pari ó rio de Jauja, Junin que ha dado nombre á una célebre batalla, Raccas, Huasahuasi, Yañec, Carhuamayo, Yanacachi, Vico, Cacas, Ninacaca, Ondores, Anticona y otros muchos caserios. A la montaña se internaban Colla, Carhuamayo, Quiparacra, Paucartambo, Ulucmayo y otras rancherias. Por las quebradas del norte se diseminaban las parcialidades de Huariaca, Tusi, Cachacalla, Caina, Chicayan, Yarusyacan, Pallanchacra, Pillao, Yacan, Chaupimarca, Antapirca, Huayllay, Pasco, Llanamate, Llanacachi, Tullacayan, Chinchan, Chacos, Marcan, Angasmarca, Mosca, Rondosa, Sarria, Caina, Tangos, Coquin, Lla ma, Paucar, Vilca, Camlla, Llanococna, Huaylashuraa, Roca, Yanahuana, Mito, Michivilca, Cajamarquilla, Chango, Pilcabamba, Yanahuanca, Yanacochas, Tapuc, Margos, Cauri, y otras.

En el norte de la antiplanicie cerca de los origenes del Marañon, y no lejos del actual pueblo de Baños era una floreciente metrópoli Huanucu, llamada por los primeros españoles Guaneso y Guanuco el viejo, y del que dice Cieza: «en lo que llaman Guanucu, habia una casa real de admirable edificio, por que las piedras eran grandes y estaban admirablemente asentadas. Este palacio ó aposento era cabeza de las provincias comarcanas á los Andes, y junto á él habia templo del sol con número de vírgenes y ministros, y fué tan gran cosa en tiempo de los Incas, que habia á la continua solamente para el servicio de él mas de treinta mil indios.» La ciudad poseía ademas del santuario, palacio, fortaleza, vastos depósitos, baños y otros edificios correspondientes á una metrópoli de mas de doscientos pueblos situados desde Tarma, á las fronteras de Chachapoyas, y desde la montaña hasta el callejon de Huailas. Los principales de Conchucos en la region interandina fueron Huari, que ha dado nombre á una provincia, Pomabamba cabeza de otra, Huanta, el inmediato Chavin de misterioso castillo ó santuario, Uchupincos, y Collapincospincos [Pinca], Piscobamba, Andaibamba, Llamellin de extrañas piedras, Yunga, Parara, que ha dejado importantes ruinas, Pasacancha de admirables sepulcros, Tumaringa, Sihuas, Llaco, Chacas, Siccibamba, Umbe, Chullin, Huaillan, Chogo, Quiches, Chingalpo, Ullullua, Cutamayo, Pegallo, Puruay, Yanana, Huachis, los caserios de Rupa, Jaquia, Aczo, Mirga, Paucar, Siccican, Chacas, Pomabamba, Uco, Rapayan, Malla, Masin, Yauya, Huacachi, Chana, Xunguillo, Llama, Lisco, Cuzca, Parco, Yurma, Llumpa, Camaybamba, Caviñas, Poma, Cauchos, Parobamba, Quinuabamba y Piscos. En la provincia de Huamalies entre mas de cincuenta pueblos merecen especificarse el llamado Tuparomarca en la relacion de Estete y que segun Raymondi hubo de ser Aguamiro, Llata, Huacrachuco, Yamos, Huambo, Pinza, Cajan, Huayotuno, Huarazillo. Singa, Punchao, Huacaybamba, Rondobamba, Arancay, Huallanca, Sillapata, las parcialidades de Baños-

Digitized by Google

Rondos, Cosma, Quipas, Chuquis, Margos, Jirca, Huacora, Choras, Llacos, Punchao, Huacachi, Chipaco, Huacaybamba, Runtubamba, Huaricancha, Quirin, los aillos del valle de Arancay, Chupan, Chavin de Pariarca Jacas, Tantamayo, Jican, Ovas, Chavinillos, Cahuac, Urpi, Pachas, Yanos y las parcialidades de Jesus. En la actual provincia de Huanuco la proximidad á la montaña hacía mas incierta la estabilidad de las poblaciones expuestas á las irrupciones de los Panataguas, Carapachos, ó Chupachos, Callisecas y otras hordas feroces, siendo las principales agrupaciones las de Chinchao, Pillao, Acomayo, Aromayo, Cani, Chullay, Panao, Chaglla, Muña, Churubamba, Pachabamba, Quera, Rondos, Quican, Cayran, las que tomaron despues de la conquista los nombres de Guanuco y Santa Maria del Valle, Tomayquichua, Ambo, Huacar, Allancahuari, Allavipincos, Huaricancha, Lampas, Yaros, Ichoguan, Mancha, Yacllas, Yanate, Lampas, Canchamarca, Ñaura, Llacon y Pumacucho.

En la parte setentrional de Chinchaysuyo encerrada entre el bajo Marañon y Huallaga, ademas de las tribus errantes en los bosques vecinos, existian los esforzados Chachas en la actual provincia Pataz, y en el departamento de Amazonas: perteneciendo á la primera Cajamarquilla, Bambamarca, Cuntumarca, Calcamar, Chilia, Pias, Queros, Bulbiduyo, Huayo, Challas, Tayabamba, Ullos, Uchumarca, y las parcialidades donde se establecieron las conversiones de Cajamarquilla, y los asientos minerales de Parcoy, y Pataz; á la provincia de Chachapoyas la principal de Amazonas pertenecian Llavantu, uno de los asientos de la moderna Chachapoyas Huancas mas cerca de su actual sitio, Leimebamba, las parcialidades del hermoso valle de Huillabamba, Caimal, Chazmal, Taulia, Colquemarca, Chilco, Chupata, Milmar, Cicamar, Llapa, Collay, Chiliquin, Cuelap, Timorbamba, Choco, Sopla, Timal, Comacocha, Culquimangla, Casjayjungas, Acobamba Cuelcho, Tracta, Chicbata, Quinalca, Omia, Yampit, Chisgo, Utac, Quillay, Tingo, Ponaya, Corobamba, Chirquilla, Tiatilla, Yambrabamba, Chirta, Yapa Goncha, Taupa, Yuamarca, Vituya, Diosan, Yambajalca, Sonche, Muyapampa, [Moyobamba], Chuquipampa, Lamud, Vilaya, Palcas, Tumbilla, Ocalli, Pisuquia, Cumba, Pomacochas Shipasbamba, Copallin, Peca, Papamarca, Raimipampa, Soritor, Yantato, Nijaque, Palanca, y Thoe; en la provincia de Luya y Chillaos se hallaban Luya, Jalca, Coamal, Paclas, Jacapata, Jucusbamba, Olto, Cumumal, Chusgon, Jamalca, Bagua, Cheto, Soloco, Chetel, Cochama, Tiapollo, Balcho, Cumba, Yamon, Lonia y Conila.

Al oeste del Marañon dando frente á Chachapoyas dilataba su inflencia por la sierra, y por la costa la bella Cajamarca, recostada sobre vistosas colinas, gozando de fértil valle, con lujosas construcciones de metrópoli en su recinto y con baños termales á la vista. Por el sur, prescindiendo de los pueblos de costa, tenia sujetos á Llacanora, Matará, las parcialidades de Jesus y entre ellas la bien encastillada descrita por Stevenson,

Digitized by Google

Ychocan, Amarcucho y otras dispersos caserios; en el valle de Condebamba la comarca asignada al culto del sol, Sitacocha, Lluchubamba, Colcabamba, Huayllabamba, Nuñamabamba y Cajabamba; en Huamachuco á Marcahuamachuco con magníficos aposentos, el soto reservado para las grades cazerias, Sarin Sanagoran, Chuco, Cachicadan, Cachulla, Tulpo, Chulite, Huaran, Sartimbamba, Mollebamba, Angasmarca, Porcon, Sangual, Uningambal, los innumerables caserios y estancias diseminados en torno de Mollepata, Jucusbamca, Marcabal, Chuquisongo, entre otros el de Andamarca, donde hubo de ser muerto sin duda Huáscar, y no en Andamarca de Jauja, situada hacia la montaña, fuera del tránsito del ejército quiteño, y mas atras de aquella capital, donde el desgraciado Inca fué encontrado por los comisionados de Pizarro, que iban al Cuzco; en la inmediata dependencia de la ciudad estaba Pacha, Hualanga, Tual, Pariamarca, y otras aldeas; en el valle de Celendin, Sorochuco, Salacate, Cochapampa, Huauco, Ocsamarca, Chumuch, Pallan, Huashmin, Lucmapampa, é innumerables estancias; en el mal sano y fértil valle de San Marcos grandes caserios; por las punas y quebradas del norte los Llaucanes, que han dejado grandes sepulcros, Pupuje, Moran, Tocmache, Putig, Cochaden, y otras aldeas próximas al rio mineral de Hualgayoc; Bambamarca en bella esplanada con Lacamaca, Huacar, Tallamac, Lucma y otras importantes dependencias; en el dilatado pintorezco y fértil territorio de los Huambos, que despues se ha llamado provincia de Chota, las poblaciones asi nombradas, Copas, Yurayacu, Cuyumalca, Chipopon, Cochapampa, Iraca, Chubamba, Llasavilca, Shivingan, Jaihua de habitantes albinos, grandiosos aposentos en la cordillera próxima á Chota, Tacabamba, Chiquirip, Conchan, Chetilla, Turpon, Lajas, Olmos, Chontabamba, Challuaracra, Llama, Cutervo, hoy conocido por sus férias y de que dependian innumerables caserios, Cachen, Querecoto, Socota camino para el Marañon, y Pion uno de los mas frecuentes embarcaderos; por último en los confines de los Paccamoros, [Jaen], quienes resistieron tenazmente la dominacion imperial á favor de su clima y espesas selvas, varias rancherias y fortines avanzados.

La parte occidental de Chinchasuyo no abundó ménos en poblaciones, que la region interandina. Bien entrado ya el siglo diezisiete se contaban de Nazca á Tumbes, en la costa y en las cabeceras mas de seiscientas agrupaciones de indios entre pueblos y aldeas, fáciles de reconocer por ruinas, caserios, haciendas y lugares, que han conservado iguales denominaciones mas ó ménos lijeramente alteradas; en la época citada ya habia desaparecido un número muy considerable de pueblos indígenas, sea por los estragos de la conquista ó por las reducciones del Virey Toledo, sea porque la colonizacion española devoraba á éstas y á los demas establecimientos de indios, á que alcanzaba eficazmente su influencia, con la espantosa rapidez propia de las razas dominantes, que suplantan á los vencidos siempre que no los protege decididamente una cultura previsora y benéfica.

Digitized by Google

En los valles de Nazca la poblacion mas considerable era la que hoy lleva ese nombre y entónces se llamaba Cajamarca; segun Acosta, sus habitantes adoraban un gran cerro admirándose de que existiera allí aislado y con vistosa forma; eran numerosos, porque los célebres acueductos, que con notable artificio utilizaban las aguas subterraneas, permitian el cultivo provechoso de campos dilatados. Tenian menos importancia los caserios de Palpa, Tivillo, Changuillo y otros varios, que subian por diversas quebradas hasta las cabeceras de Lucanas. En la parte occidental de esta provincia se hallaban Paray, Zancos, Otoca, Chavincha, Cojas, Sarla, Huallhuas, Uchumaran, los aposentos llamados Tambos, Chiques, Palco, Uruisa, Lucanas, y Puquio cerca de ricos minerales, Laramate, Carhuacucho, Llanta, Huacas, y el aillo, que despues tomó el nombre de Ocaña. El valle de Ica, para cuyo riego se habia sacado la gran acequia llamada la Chirana, fué de los mas florecientes y poblados: Ocucajo hoy simple hacienda, muestra parte de su grandeza en las ruinas y pudo sostener gran número de habitantes, sea con la pesca, sea con el cultivo; Hananica cerca de la ciudad actual y Hurinica (Luren) contuvieron el vecindario mas considerable; menos favorecidos con su situacion tuvieron menor importancia Curis, Tingo, Tingue y Yanca que se hallaban hacia al E. á diversa distancia, los caserios del contorno y Villacuri, que con sus fértiles hoyas interrumpia la triste uniformidad del desierto, intermedio hasta los valles del norte. Los de Pisco y Chincha, estrechamente unidos formaban uno de los señorios mas poderosos: cuando Pizarro vino descubriendo el Perú hasta Santa, todos los costeños del transito le encarecieron tanto la grandeza de Chincha, que le movieron á hacerla incluir en su futuro gobierno al capitular con Cárlos V la conquista; Almagro quiso hacerla capital de la Nueva Toledo, y el Réy se reservó la encomienda. Si bien todo el valle podia considerarse como una vasta ciudad, cuyos edificios se continuaban en la campiña sin ninguna ó con cortas distancias, las agrupaciones mas considerables eran Hananchincha y Hurinchincha, [Chincha alta y Chincha baja]; en el de Pisco, y sus dependencias los pueblos mas conocidos fueron Yumay, segun Balboa, (Humay) que Almagro el jóven llama en el documento publicado por Mendoza pueblo ó asiento de Limaycasca, con una de las denominaciones complejas muy usadas en el imperio, Chunchanga, Pisco y Sangallan. De la actual provincia de Castrovireina, los pueblos occidentales en relacion con Ica, Pisco y Chincha fueron Cinto, Sacsaquero, Huacahuaca, Huallanto, Huallanga, Chiris, Cocas, Colcrillo, Yanan, Tantara, Huanca, Huañupisa, Tana, Ongos, Chacla, Huiatara dotada de templo, inyphuatana y fortaleza, en bella situacion y próxima á pequeños pueblos, los de Chocorvos, que hoy pertenecen á Santiago, los incorporados á Córdoba, Arma, Chavin, Huachos, y los numerosos caserios de Huangasca.

El antiguo señorio de Chuquimancu poseia en el valle de Cañete, Huarco

Digitized by Google

[pueblo viejo] y Hervy con palacio, fuera de muchos caserios; en la quebrada de Lunahuana, (escarmienta gente segun Garcilaso, gente corregible segun el P. Cobos) el pueblo asi llamado y el de Pacaran; en el distrito de Coaillo este pueblo escaso de agua, el de Mala no léjos del rio del mismo nombre y los caserios llamados hoy de Asia; en el distrito de Chilca el pueblo asi llamado que á los recursos suministrados por la pesca y las salinas añadia el reducido cultivo de los hoyas,el de Calango, donde la tradicion fabulosa quiso reconocer las huellas de un apóstol, y Tanqui colindante con Yauyos. Esta provincia sumamente escabrosa y fria escepto en pequeñas quebradas, contenia los pequeños pueblos de Hatun-Yauyu, Aquicha, Huantan y Ayanco, [Anco] en el distrito de Yauyos; en el de Laraos, Cocha, Laraos, Caranca, Piños, Huaquis, Vito, Huancaya, Vilco, Tangayo, Huancache y Alis; en el de Huañec los aillos de Huañec, Cochas, Suticancha, Huacracocha, y Quinche; sn el de Ayaviri, el pueblo de este nombre, Huampara, Quinocay, y Viscas; en el de Omas, Pinas, Omas, Tamara; en el de Tauripampa, Tauripampa, Porococha, Allanca, Capilluca, Picomaran, Chupamarca, Huanaco,Huamatambo, Viñac, Chocos, Apuri, en el distrito de Pampas el pueblo de este nombre, Cusi, Quisque, Chachui, Catahuasi y Tupe.

Sometidas á la inmediata inflencia, de la antigua y venerada Pachacamac estaban innumerables poblaciones esparcidas en los valles, que riegan los rios de Lurin, Rimac, Chillon y Pasamayo, ó en sus cercanias. Aquel santuario que dominaba los pueblos de Lurin, Pachacamac y otros, habia sido embellecido por los Incas con magnífico templo del sol, depósitos y una cerca de escogidas, en cuyas ruinas se admira un raro ejemplar de arco perfecto. El litoral comprendido entre Pachacamac y el rio de Chillon, estaba dividido segun Cobos, en tres hunos ó secciones de á diez mil familias, encabezada la del sur por Surco, la del centro por Maranga, la del norte por Caracaillo, todas tres con grandes construcciones y algunas adornadas de vistosos dibnjos; mas de ciento cincuenta mil habitantes establecidos en tan bella comarca, formaban á demas de los dichos pueblos y de otros muy pequeños los de Limatambo, Lima á lo largo del rio y cuyo curaca tenia su asiento en el lugar ocupado hoy por la plaza mayor, Huatica, Lati, [Ate] Huanchihuailas,Pariache, Huaycan, Pocorucho, Huachipa, Lurigancho, y los cuatro de Chuquitanta, Huancané, Comas, y Collique, que arruinados dieron vecinos á Carabaillo. El aislado Ancon debió contar ademas de las subsistencias que le ofrecia la abundante pesca, algunos pozos hoy cegados, ó manantiales invadidos por el mar; pues de otro modo la falta de agua le habia impedido contener el numeroso y floreciente vecindario, de que las muchas huacas dan un testimonio incontestable. El valle de Chancay y demas territorio regado por el Pasamayo ó por las acequias sacadas de este rio, donde desde hace tres siglos es poco considerable la raza indígena, tuvo en él dieziseis unos, 30,000 tributarios ó sean mas de

Digitized by Google

150,000 almas: su capital era la hoy insignificante Aucallama, de la que dependian Huaral (llamado hoy el viejo,] en ruinas), Chancaillo con depósitos subterráneos y otros dieziseis ó dieziocho pueblos, en la extension de doce ó catorce leguas, segun el P. Melendez. En las provincias de Huarochirí y Canta, que son casi tan escabrosas como la de Yauyos y que dominan los últimos valles, las poblaciones eran tambien muy pequeñas y en gran número: pertenecian á la primera Huarochirí, Calahuara, Huancayre, Tantaranche, Carhuapampa, Matará, Chatacancha, Matucana, Huanchor (San Mateo), Surco, Huariquiña, Mama, Choclla, Jicamarca, Collata, Quilcamachay, Carampona, Larao, Acobamba, Huanta, Casta, Huachupampa, Chauca, Otao, Viso, Checa, Mujica, Sunicancha, Tupicocha Tuna, los caserios de Chorrillos, Olleros y Quintí; las estancias de Santa Olaya; eran pueblos de Canta el que le da nombre, Pariamarca, Carhua, Lachaque, Huamantanga, célebre por su santuario, Quipan, Cayo, Marco, Zumbilca, Rauma, Huandaro, Chulluay, Huaros, Lampian con varias aldeas, Pacaraos con siete, Arahuay con otras que colindan con las quebradas del Rimac, siendo una de ellas la arruinada Quibe donde vivió y fué confirmada Santa Rosa, los seis pequeños pueblos de Atabillos bajos y los siete de Atabillos altos, cuyo conjunto fué bastante considerable para que de ellos tomara el título de Marqués Francisco Pizarro, Pomacocha, Carhuacayan, Pari con una docena de dependencias y las estancias incorporadas hoy á San Buenaventura.

Al norte de Chancay, dirigiéndose á la sierra de Cajatambo existian Zapillan (mas adentro) llamado hoy Sayan por corrupcion, Quintay, Topaya, en territorio escabroso y sobre la cabecera los doce pueblecillos de Checras, los nueve de Paccho y los siete de Huari; en llana y amena costa, Llachay de bellísimas lomas, Huacho entonces rancheria de pescadores y de navegantes, que iban por guano precios homenages superticiosos, Guarmey, Lauriama y otros muchos caserios, Huaura, la floreciente Vilcahuara, Mazo, Begueta, Supi (Supe), Pativilca y Huamanmayo cerca del torrentoso rio de su nombre; llamado hoy de la Barranca; como otros tantos pequeños oasis en el prolongado desierto, Parmunga junto al rio llamado de la fortaleza, Hualmi [Huarmey] de afamada chicha, Casma baja y alta con notable castillo, Nepeña, Huacatambo, Huambacho y Moro; mas adentro Quisquis, Quillo, Huamba, Cusmo, Yautan, Simbe y Sanca. La dilatada, fragosa, y con excepcion de pequeñas quebradas, fria provincia de Cajatambo dominaba estas costas, teniendo entre mas de sesenta pueblos por los mas notables á Cajatambo, Astobambas, Utcas, Mangas con sus aldeas, Chiquian, Matara, con manantial de agua negra, Huaita, Aquia, Ticllos con cinco ó seis dependencias, Acas con cuatro, Ocros con tres, Canjacay con cinco, Gorgor con cuatro, Churin de baños termales, con once, Andax ó Andages con seis, Cochamarca con cinco, Ambar, Cochas, Huanchay, Oyon,

Digitized by Google

Picos, Carcas, Cajamarquilla, Pacllon y Llaclla pequeño, pero de un aspecto alegre, raro en la provincia.

Entre los pequeños oasis de la desierta costa ostentaba su grandeza el hoy tambien desolado valle de Santa, en el que un habil sistema de irrigacion extendido hasta Chimbote hacía vivir en la abundancia á millares de indios. En una quebrada interior regada por un arroyo, que pocas veces llega hasta el rio de Santa, existió el pueblo de Lacramarca, que todavia conserva dos huacas à poca distancia. En el bellísimo callejon de Huailas, de apacible cielo, y las mas pintorescas vistas,fertilísimo, rico, sano, y rebosando vecindario, las poblaciones mas señaladas fueron Huaráz, Carhuaz, Recuay, llamado entónces Suca-recuay, Huailas, Yungay, Ancahs destruido al principio del siglo dieziocho por un derrumbe de nieve, Pariahuanca, Marcara, Yangas, Mancos, Huacra (pueblo libre) Huata, Mato, Huasca é innumerables caserios muy poblados, que aun subsisten ó se han perdido en las haciendas. Dominando por el nordeste el callejon de Huailas y en las vertientes, que tributan sus aguas al caudaloso Santa, existian Pallasca, capital, de una reciente provincia, Conchucos, que daba nombre á otra mas dilatada, Tauca, de extrañas idolatrias, Corongo, Cabana, Huandoval, Llapo, Tupan, Anco, Puyali, Pampas, Lacabamba, Yanac, Cuzca, Pachamaca, con gran número de caserios y aldeas. Hácia la parte occidental de la cordillera negra, que cierra el callejon por el lado de la costa, estaban Pamparomas, Colca, Quillo, Macata, y entre otros pueblos llamados de *vertiente*, Marca, Huambo, Ichoca, Chancayan, Pararin. con aldeas insignificantes, Cotaparaco, Tapacocha, Cochapeti, Aya, Luccha, con pequeñas dependencias, Pampas, Colcabamba, Huanchay, Pira, Cajamarquilla y Pariacoto, que por su clima y producciones puede considerarse como límite entre la sierra y la vecina costa.

El territorio, que se extendia de Santa á Pacasmayo y donde tenia su centro el señorio del gran Chimu, solo pudo alimentar en los pequeños valles de Chao y Viru las reducidas poblaciones asi llamadas, y la de Guañape con varios caserios; pero en la espaciosa llanura, que hoy domina Trujillo, existian ademas de la populosa Chanchan, Mansiche, Huanchaco, Huaman y Moche; subiendo el Valle, se hallaba Simbal; en las cabeceras se distinguian entre otros varias, que hoy forman las provincias de Otuzco y Contumazá, los pueblos, que llevan esos nombres, Lucma, Usquil, Chota, Lluin, Hùancamarca, Carata, Culimalca, Cuichùgo, Ramùso, Pumaquia, Choquisongo, Copachic, Tinacap, Zincapaci, Charat, Marmot, Coipin, Hùaranchal, Cascas, Cheten, Cotan, Calata y varios incorporados hoy á Guzmango y Trinidad; el valle fértil y prolongado de Chicama formaba una poblacion no interumpida, cuyos principales pueblos fueron la antigua Chicama, Cao, Paijan, Chocope, Tulape y Facalan.

De Pacasmayo á Sechura vivia una raza tan numerosa, como activa, conservando en el mochica, que era el idioma de la mayoría, en las tra-

Digitized by Google

dicciones de la venida por mar con un jefe llamado Nainlap, y en diversos usos pruebas incontestables de su espíritu independiente y de su procedencia lejana. Las poblaciones mas conocidas en esta region fueron Pacatuamu, que dejó considerables ruinas, Lloc, que cambió de situacion al llamarse San Pedro, Jequetepeque, que da nombre al rio, Cherrepe abandonado para formar el Pueblo nuevo, Lurifico, Talambo y otras parcialidades á que han reemplazado grandes haciendas, Chepentecapa [Chepen], Niepos, Nancha, Chalique [San Pablo], Tumbanden, Cuños, Pallasques [San Miguel], Colquir, Chuad, Nuden, Chancay, Ussindud, Udime, Quinden, Catamuche, Canchan, Catache, Yauyucan y otras parcialidades de Santa Cruz, Llapa, Cachan, Lladen, los aillos de San Gregorio, Collique y Cinto (Chiclayo), Saña, Mocupe, Pacora, Eten, Ferreñafe, Llampallec (Lambayeque), Chot con huaca célebre, Jayacá centro de muchas poblaciones, Callanca y Naugal, Tucmi, Tacume, Illimo, Muchumi, Monsefú, Pomalca, Picsi, Patapo, Tuman, Cayalti, Chongollape, Requen y Morrope. Aunque habitaban dentro de los límites naturales del mismo territorio, pertenecian á la raza de los Tallanas y procedian de la sierra los naturales de Motupe, Cañares, Ingahuasi, Chochope, Colaya, Penachi, Copiz y Olmos, dos poblaciones que aparecen en la razon de Morales Figueroa por separado, si bien hubieran de existir muy próximas.

Del desierto de Sechura al golfo de Guayaquil fueron pocas las localidades habitadas á causa del árido arenal, que domina en la prolongada costa; pero se aglomeró innumerable gentío, donde quiera que la feracísima tierra alcanzó el beneficio del agua. Allí existieron entre otras poblaciones Sechura, Catacaos, segun Morales Figueroa. Lamunera [Yapatera], los indios llamados despues de Castillo, los Paitas, Colanes, Poechos, Maizabelica, Tangarará, Huaca, Sullana, Máncora, Pavor, los Piuras, Serran, Huaura, Amotape, La-Chira, cerca del rio que entónces se llamaba Turicara ó Tuccarami, Casarana, Chaz, Vichayal, Simbita, Cumbilica, Llicuar, Moscata, Morropon, Chilcal, Muñuela, Malingas, Ceren, Locuto, Huápalas, Ñomala, Chapica, Chulucanas, Querecotillo, Mosalaque, Menon, Micamá, Bitanera, Chinchara, Chaparro, Malaca, Tumbez, que fué el baluarte y la capital floreciente de la region vecina. La metrópoli general de aquella provincia y de la inmediata serranía fué Huancabamba, dotada de los correspondientes edificios religiosos, políticos y militares; de sus cercanas dependencias las mas notables eran Ayavaca, Cajas y Colhuas.

El dilatado y poderoso reino de Quito, cuyas principales provincias contaban muchos siglos de cultura y segun la detallada enumeracion de Velasco pasaban de cincuenta, presentó muchas grandes poblaciones, que el poderoso Huaina-Capac embelleció y protegió eficazmente, haciendo de ellas su residencia favorita. Segun la relacion dada por Cieza, despues de su inteligente viaje, en la sierra viniendo de norte á sur se encontraban algunas fortificaciones para contener á los pastusos; Caranque con cuarteles para

Digitized by Google

la guarnicion, rico templo con doscientas hermosas vertales, un bello estanque y palacios hechos con piedras galanas, bien asentadas sin mezcla; Otavalo dotado tambien de aposentos muy grandes y muy ricos, con las poblaciones de Poritaco, Collaguazo, Huancas y Cayambes al poniente y las tribus de Quijos dispersas por la montaña; Cochasquí despues de pasar un puesto nevado; Guillabamba y Quito la capital del reino; Panzaleo que tiene al oeste los montes de Yumba, y al oeste los de Quijos; Mulahaló pequeño, pero con régios aposentos; Latacunga una de las metrópolis de aquella region; Muliambato de tambo ordinario; Ambato con iguales aposentos; Mocha con otros muy admirables por su grandeza y por su número; los de Riobamba, que no eran ménos de ver en la provincia de Puruaes; Cayambi y Teocajas en llanos no poco frios; Tiquirambi en terreno mas templado, y Chupan en tierra de Yungas, en; el país do los Cañares muchos aposentos distantes entre sí de tres á cuatro leguas, entre ellos los de Cañaribamba y Hatunt-Cañari y los incomparables de Tomebamba, que Huaina-Capac por amor á su suelo nativo dotó con opulentos adornos, trabajos artísticos, y segun decian, hasta con piedras llevadas del Cuzco; pasando de los Cañaris hasta la provincia de los Pastos se encontraban entre otros aposentos los llamados de las piedras y los de Tambo blanco á causa de sus materiales y aspecto, y al sur de los Paltas otros muy notables pertenecientes á la provincia de Zarza, donde se fundó Loja. Ademas de los lugares indicados por Cieza tuvieron su importancia otros muchos, como Curibamba y Callo; en la relacion de Morales Figueroa aparecen mas de ciento veinte, siendo de los mas poblados Colambo, Cariamanga, Huachamama, Ahuazochamba, Sosoranga, Turu, Sicho, Pinta, Calicali, Angamarca, Puni, Macaxi, Octaval, Luiza, Tacunga, Alaque, Mulahaló, Ambato, Cañaribamba, Tomavela, Lita, Puichuqui, Anamigal, Tulcan, Achambo, Caparica, Puéllaro, Chumchi, Pacharacapa, Penolli, Ciceyhualacio, Pallatanga, Zangola, Amahuaña, Biumbicho, Cayambi, Pancallo, Pacaybamba, Cotocollao, Huacan, Namba, Sicho, Mira.

En la costa del Ecuador, aunque el terreno montuoso, los hábitos selvá ticos, la corta duracion del gobierno imperial y el poco interés de los Incas por lugares mal sanos y por tribus refractarias á su política impidieran la formacion de grandes ciudades; la abundancia de subsistencias y la antigüedad de la colonizacion habian multiplicado extraordinariamente el número de poblaciones, contando Coaque y algunas otras, algunos miles de habitantes. Las principales divisiones políticas fueron la Puna henchida de belicosos naturales, los Huancavilcas cercanos á Guayaquil, las tribus de Jocay llamada despues Manta, que segun la leyenda habian reemplazado á una raza gigantesca exterminada por el fuego del cielo, los de Cara, que habian sucedido á los Quitus, y los Tacames, que confinaban con los salvajes del Choco. Cieza nombra en esta region unos veinte pueblos, y entre mas de sesenta enumerados por Morales Figueroa aparecen como los

Digitized by Google

mas considerables en el distrito de Guayaquil la Puna, Chongon, Daule, Yontomo, Baba, Pimocha, Yaguache, Baltao, Yagual, Yanco y Chanduy en el de Puerto-viejo; Picoacan, Apechinque, Pipay, Apelope, Pasao, Catarama, Xipexapa la alta y Xipexapa la baja.

Vias de comunicacion.—La obra mas grandiosa y las mas característica de la benéfica cultura de los Incas fueron los caminos, que llevaban la accion administrativa á todas las partes del vastísimo imperio, como los vasos circulatorios llevan la sangre á todos los órganos. La comunicacion expedita en un estado de desmesurada extension era de primera necesidad para dar unidad al cuerpo político, fuerza al gobierno, mejoras á los pueblos y facilidades al progreso nacional; mientras la naturaleza parecia haber condenado al aislamiento las regiones mas próximas, separándolas por áridos desiertos, desoladas punas, bosques impenetrables, furiosos torrentes, nevados, cíenegos, alturas inaccesibles, quebradas de vertiginosa profundidad, precipicios horribles y sus cerros de montes, desfiladeros y hondas depresiones. El arte imperial hubo de superar tan ingentes obstáculos, operando en la mas vasta escala, con titánica osadia y con una constancia singular, que preservaba las estupendas construcciones de la accion constructora de las lluvias, tempestades, erupciones volcánicas y convulsiones terrestres. No solo se allanaron las mayores dificultades, sino que en los principales caminos hubo magníficas casas reales (Incahuasi) tambos extensos, albergues para los correos y Corpahuasi (hospederias) para los traficantes.

Las vias de comunicacion fueron de tres órdenes: las mas cortas ponian en relaciones expeditas á los pueblos de una misma provincia, las de segundo órden á las metrópolis con las provincias de su dependencia, y las mas largas á la capital del imperio con las fronteras de los bárbaros en los reinos de Chile y de Quito. La corte comunicaba con los sitios reales por excelentes caminos de pocas leguas. Aunque algun sábio viagero haya afirmado lo contrario, consta por el verídico Cieza, que existia uno digno de admiracion de Lima á Jauja, atravesando las asperezas de Huarochirí y las nieves de la cordillera. Los caminos generales fueron dos: uno por la sierra y otro por la costa. Este, que iba siempre por terreno llano, presentaba en los valles una calzada poco elevada con paredes, que le daban el aspecto de un larguísimo callejon, y con hileras de árboles, que con sus sombras moderaban el calor del sol intertropical difícil de soportar en los dias despejados; al atravesar el desierto estaba reducido á estacadas, que permitieran al viagero tener rumbo cierto, no obstante que el instable médano borra á menudo todas las huellas y comunica un aspecto enteramente desconocido á los parages mas frecuentados; los tambos y casas de posta se hallaban mas ó ménos distantes entre si, segun el intérvalo, que mediaba entre las diversas aguadas.

El camino general de la sierra, cuya longitud se ha calculado en mil

Digitized by Google

quinientas á dos mil millas, fué una verdadera maravilla del mundo, comparado con razon á los mayores de Egipto, y como ha dicho Humbolt nada inclinado á los elogios hiperbólicos, una de las obras mas útiles y al mismo tiempo mas gigantescas ejecutadas por el hombre. Tenia unos veinte piés de anchura, edificios para los chasquis (correos) á cada tres cuartos de legua ó segun otros de cinco en cinco millas; los tambos se sucedian de cuatro en cuatro leguas aproximadamente, siendo unas veces aposentos grandiosos, pero aislados, y tomando otras las proporciones de populosas ciudades. En la maravillosa via se atravesaban las corrientes con puentes de piedra, como en Angoyacu y Pachachaca, con puentes de mimbres suspendidos como en el Apurimac, Pampas y Santa, con balsas ó cables al nivel del agua como en el Desaguadero; se cruzaban las cienegas por calzadas magníficas; se ascendia á cumbres altisimas, y se bajaba á hondas quebradas por ranflas suaves y perfectamente empedradas con los convenientes descansos, y en los lugares que lo permitian, con bellísimos miradores; para conseguirlo se habian allanado los montes y se habian salvado los barrancos con obras de mamposteria, que, segun el testimonio de Velasco, horadadas en su parte inferior por lluvias torrenciales habian quedado suspendidas en el aire como puentes hechos de una sola pieza; en las mas duras rocas suspendidas entre el nevado y el abismo se abrieron sendas aéreas con parapetos, que daban seguridad junto al derrumbadero. Algunos escritores, cuya fantasía se exalta describiendo por agenos relatos tan asombrosas construcciones, han exagerado su grandeza, hablando de leguas enteras de galerias abiertas en peña viva, de barrancos cruzados con sólidas paredes de ladrillo, y de otras labores imaginarias. Por otra parte filósofos pretenciosos dispuestos á negar cuanto no cabe en su estrecho sistema, y viageros, que solo admiten lo visto en sus limitadas excursiones, han puesto en duda la realizacion de una obra, que eclipsa las de los romanos. Pero no solo irrecusables testimonios de muchos escritores que la vieron, cuando aun estaba perfectamente conservada, sino los preciosos restos, que todavia pueden admirarse entre Jauja y Tarma y en otros muchos lugares, justifican plenamente el siguiente parecer de Cieza: «si el Emperador Cárlos V quisiese hacer otro camino real, como el que va del Quito al Cuzco ó sale del Cuzco para ir á Chile, ciertamente creo con todo su poder, para ello no fuese poderoso, ni fuerzas de hombres lo pudiesen hacer, sino fuese con la órden tan grande, que para ello los Incas mandaron, que hubiese.»

SEBASTIAN LORENTE.

Digitized by Google

TRES POEMAS DEL COLONIAGE.

(Continuacion.)

En este punto se separa Sotomayor, quien por no atravesar el estrecho, se pone en marcha hácia su gobierno

rrompiendo de un desierto peregrino
mas de quinientas leguas de camino.

Los buques, tan pronto como estuvieron separados, siguen su marcha, logrando al fin Sarmiento, en la punta Santa Elena, pisar la tierra que era su objetivo, junto con trescientos ochenta hombres. En un valle cercano funda Sarmiento la ciudad de Jesús, y en un sitio adecuado,

en el canal tan angosto, que una pieça
pasa de parte á parte,.....

construye una fortaleza. Concluidos estos trabajos, se ínternó con ochenta hombres y algunos religiosos, con el objeto de convertir á la «gente conbecina», la cual aunque al principio se mnestra pacífica y bien dispuesta, concluye por declararse hostil y por atacar á Sarmiento. Despues de un recio choque, vuélvese al fuerte el capitan español, y resuelve explorar las costas vecinas, á fin de buscar mejor abrígo para la gente, que horriblemente contrariada se consumia con rápidez víctima del clima y de la falta de provisiones.

Digitized by Google

Pero apenas habíase dado á la vela Sarmiento, surje una tempestad que le obliga á recalar en Pernambuco; y,

ya cerca del Brasil topó un Pirata
que le despoja, prende y le maltrata (1)

Mientras tanto la gente que habia dejado Sarmiento perece casi toda de hambre, y para aumentar su atroz agonia, se ven abandonados por tres naves inglesas, que aparecen repentinamente, y despues de ofrecerles auxilios

llegan, pican el cable, el ancla dejan
que esfuerça el temporal a la corriente
y con corriente y temporal se alejan.

llevándose consigo tan solo á uno de aquellos desgraciados, llamado Tomé Hernandez.

Mandaba estas naves desconocidas un caballero inglés, que imitando á su paisano Drake, habia resuelto lanzarse en busca de aventuras y de botin, en los mares americanos.

Era este nuevo pirata

Tomas Escandi, un jóven de alto echo
valiente coraçon, y animo fuerte,
ylustre sangre y generoso pecho.

Con dificultad pudieron los buques de Tomas Covendish ó Candish embocar el Estrecho, lográndolo al fin no sin contratiempos de todo género. Desembocó el atrevido marino en el mar

(1) El pirata era el capitan inglés Whiddon (*Historia general de los viajes.*) lib. 2, p. 288, quien trató al principio muy mal á Sarmiento; "pero averiguado quien era " á él y á un piloto llevaron á Inglaterra dexando el Barquichuelo con los restantes. " Despues de haber mudado varias prisiones y pueblos, le presentaron á la Reina " Isabel, á la que habló, usando ambos el Latin. Pasáronle varias aventuras hasta " darle pasaporte para España y un presente de 1,000 escudos. Partióse de Londres " y por Flandes llegó a Paris: tomando la posta, le prendió en Burdeos un capitan " del Vizconde de Bearne, que por las desavenencias que habia en la comarca entre " Católicos y Hereges hacia la guerra á aquellos. Padeció muchas y estrechas pri- " siones hasta que Felipe II despues de la última, de donde salió cano y sin dientes, " dió porque le libertasen 600 ducados y quatro caballos. Vino á España, y en el " Escorial escribió la relacion circunstanciada de todo." Op. cit. pp. 240-241.

Digitized by Google

del Sur y siguiendo su derrota, arriba al puerto de Quintero, en las costas de Chile.

hace en quintero un seno el mar cerrado
de las naves refujio, y grato puerto
por estar de los vientos amparado
pero de gente huérfano y desierto.
mas de una gruesa estancia de ganado
todo en fértil campo está cubierto
cuyos pastores de animos guerreros
siempre soldados son, si ganaderos.
Dos dellos de la loma mas becina
las naves del corsario descubriendo
bajaron velozmente a la marina
.....
do aguardan asta ver que determina.

Con el objeto de ocultar á los de tierra su nacionalidad y sus proyectos, resuelve Candish mandar á Hernandez, encargándole que comunique á sus paisanos que era Sarmiento el que llegaba á sus riberas.

Desembarca Tomé Hernandez con dos arcabuceros y dejando á éstos, avanza solo; despues de unirse á los dos ginetes que permanecen apostados, les dice su nombre y su historia, les descubre que son ingleses y piratas los buques, y concluye rogándoles, que cualquiera de ellos,

el que cavallo tray de mas aliento
si quiere que estos mueran y yo viva
use de cortesia y al momento
sobre las gruesas ancas me rreciva.
llegánse, suve, y parten como el viento
por la aspera y fragosa loma arriva.
.....

Mientras tanto Candish ni sospechaba el engaño de que era víctima.

Hernandez llega á Santiago, y como don Alonso de Sotomayor, gobernador entónces de Chile, estuviese á la sazon combatiendo á los Araucanos, prepárase á combatir al pirata, su teniente Marcos de Vega, acompañado de Ramirez Yañez de Saravia, su hijo D. Diego, D. Juan Rodolfo Lisperger, Cuevas, Molina, Algocar,

Digitized by Google

Juan Hurtado, Tomas Pasten, Gaspar de la Barrera, Baldovinos, Durán Mosquera, Gomez, y cien guerreros mas.

Los «herejes» creyendo en la buena fé de Hernandez, se resuelven á desembarcar, y

.....en tres tripulados bergantines
junta, estrecha, confusa y apiñada
la gente á tierra viene, en tierra salta
para en ella buscar lo que le falta.
Esparcese al momento por la bega
ynadbertidamente, y sin rrecato
uno a leña, otro al agua, otro se allega
a rrovar, y traer bacas del ato,
el diestro capitan Marcos de Vega
suvitameute enviste de rrevato,
gritando en voz que asorda la campaña
Santiago, Cavalleros, cierra España!

Los ingleses fueron derrotados, dejando once prisioneros y haciéndose inmediatamente á la mar Candish, para seguir sus aventuras. (2)

Inmediatamente se resuelve en Chile mandar aviso hasta Lima de la presencia del corsario, y en efecto un soldado experto llamado Pasillas, embárcase en un patache.....

.....y a remo y vela
alça espuma en el líquido elemento
.....
desde el seco Atacama, a Arica vuela
da vista a Cangallan, y en un momento
en Pisco, Assia, Cañete y Pachacama
la nueva del Pirata inglés, derrama.

Llega al Callao, en tierra salta, y parte á Lima.

Allí se presenta al Virey, que era á la sazon el Conde de Villar,

(2) Sobre el encuentro de Quintero, véase Vieuña Mackenna, *Historia de Valparaiso*, t. I. 39-45. Este escritor no menciona á Marcos Vega, pero en cambio, quema incienso con su acostumbrado ridículo provincialísmo al *chileno* Luis Cuevas, uno de tantos oficiales que figuraron en esta escaramuza.

Digitized by Google

a quien, del quando, como, modo, y arte
que viene el enemigo, le da quenta
y en breve, sustancial discreta mente
del suceso que tubo nuestra gente.

Prepárase el Virey para resistir y vencer á los piratas, y en poco tiempo, merced á su asombrosa actividad, reune los elementos necesarios, haciendo que el peligro sea la única preocupacion de los vecinos de Lima, donde

todo es armas, pertrechos, todo es Marte
prevencion vijilancia, todo avisos
todo enseñar milicia, y bélica arte
á los galanes jóvenes narcisos,
todo limpiar en esta, y otra parte
los tersos acerados hierros lisos,
todo, alterada, y sin quietud la tierra,
tratar, platicar cosas de guerra.

No tenia el Virey,

.....naves gruesas
capaces de sufrir hartilleria,

pero resuelto á emprender operaciones contra los corsarios, arma y tripula des naves mercantes, y da el mando de ellas á Pedro de Arana; Candish, entre tanto, llega á Arica, donde toma un navio, lo entrega á las llamas, no atreviéndose á desembarcar por el aspecto imponente que presentaron los vecinos armados de aquel puerto. De Arica, se dirije al Callao, á Malgeri, y á Santa y por último á la Puná, donde le aguardaba gente emboscada.

sin dar de aver defensa muestra alguna,
sorda la caxa, y sorda la trompeta.
.....
Ya por el Oriental rruvio Oriçonte
dava señales la rrosada Aurora
del rresplandor del padre de faetonte
quel mustio suelo el mar y el aire dora
vistiendo sierra. llano, balle y monte
de los colores de Amaltea, y flora
berde, morado, açul, blanco, escarlata,
quando en tierra a rrobar saltó el pirata.

Caminan los ingleses al pueblo, que encuentran desierto.

Digitized by Google

entranse por las casas no labradas
de fuertes duros mármoles costosos
ni por arquitectura fabricadas
en forma de palacios sumptuosos
que de unas cañas deviles atadas
con guascas y vejucos correosos
levantan las paredes, cuyo techo
de liviano Maguey y paja es echo.

Caen en la cela la los ingleses, y creyendo que no tienen enemigo á quien temer, se entregan pronto al saqueo, operacion en que los toma la noche. Pero al rayar la aurora, son acometidos de repente por los españoles, trabándose un porfiado combate, en el que durante mas de dos horas estuvo incierto el triunfo. Logran los ingleses llegar á la lancha que los habia traido, pero con mayor denuedo síguenlos los contrarios, empeñándose la lucha al rededor de la frágil embarcacion, hasta que un soldado español consigue prenderle fuego.

Assi se fenecció el devate fiero
y vino á rresumir la horrenda prueva
en que no se escapó ningun guerrero
que pudiese llevalle a Escandi nueva,
pero la llama presa en el madero
entre humo denegrido se la lleva
que siempre quanto tarde el vien se save
llega bolando el mal con alas de ave.
Huye argentando el mar de espuma cana
lleva dolor, y déjanos con pena
pues si estuviera surto otra mañana
no levantara el ferro de la arena
porque al puerto llego Pedro de Harana
al rrisueño apuntar la alba serena
y al punto por su rrastro se derrota
mas no deja en el mar rrastro la flota.

Séan cuales fuesen los defectos de todo género que ostenta la obra de don Juan de Mira, lo que no puede negarse es, que tal cual fué el plan que se propuso, ha sido completamente realizado. Y en efecto, «las armas y proheças militares» de sus paisanos y compañeros ante todo lo preocupan desde el primero hasta el úl-

Digitized by Google

timo verso, esceptuando el largo episodio de los amores de Curicoyllor. «Yo quisiera» nos dice en el Canto X,

Yo quisiera bolara el pensamiento
con alas de tan fértiles conceptos
que con un amigable acogimiento
y aplauso general fueran aceptos.
mas si esto falta, súplalo el yntento
pues an de concederme los discretos
que si no e mi esperanza conseguido,
en cosas grandes basta aver querido.
Fué solo no quedase obscurecida
entre el olvido torpe la memoria
de aquellos españoles cuya vida
materia y documento da a mi ystoria
que al fin por este estilo esclarecida
será con rresplandor de eterna gloria
durando sobre cimas de altos riscos
mas que estatuas, colosos ni obeliscos.

No es estraño por tanto, una vez conocido el objeto del poeta, que ante todo haya dibujado con colores brillantes todas las «hazañas» de sus héroes; que encuentre en todos ellos, prendas nobilísimas y rasgos de grandeza, dignos de la trompa épica; y tampoco lo es, por cierto, que obligado por su tema, haya tropezado con la historia y mostrádola no solo poco respeto é incivil talante, sino el mas injusto desden. Ejemplo notable del absoluto olvido de toda verdad histórica, en que hacen incurrir á nuestro poeta las exigencias de su asunto, es la descripcion que hace en el canto VIII del efecto producido en Lima, por la noticia de la aparicion de Drake, en la rada del Callao. «Altérase el virey» nos cuenta el poeta, pero solo,

no mas que quanto
un ánimo se altera generoso.

y sale á la plaça

en castaño bridon de andaluz raça
....
cuvierto de un bruñido arnes gravado
las plumas tremolando en la celada
y al lado su luciente y fina espada.

Digitized by Google

Embraça un fuerte escudo a do se entalla
la ystoria de su tio el de Alba ynvicto.

Rodea al Virey su guardia, mandada por Martin Garcia de Loyola, y síguenle sus criados, Escalona, Zapata, Casasola, Inestrosa, Meneses, Cisneros,

gente viçarra, noble y belicosa.

Acuden, de los primeros, el anciano D. Luis de Toledo

armado en un tordillo rravicano
de fino arnes listado de follage.

D. Francisco de Barrasa,

corrigiendo la furia de un peceño
que aunque de ardiente cólera se abrasa
su leal obediencia rrinde al dueño.

Siguen á estos, Diego de Frias Trexo, «cuyo fuerte coselete y gruesa entena espanta á Marte»; don Pedro de Córdova, «en su rrucio ollador, armado desde el yelmo al açecate» y en pos de D. Pedro

siguen.....sus nobles cien ginetes
de la guarda del reyno, con lucidas
cotas, adargas, lanças, capacetes
jaeces y mochilas guarnecidas
plumas, bandas, casacas y sayetes
con cifras en los campos esculpidas.
.....

Tambien se presentan, «el gran Pedro de Zárate» en caballo «feroz, brioso, fuerte, obero»; el «general Pedro de Arana, en yegua velosísima, lozana, que parece un tigre en el pellejo»; don Pedro de Mercado Peñalosa, Alonso Picado,

con el talon batiéndole la hijada
a su hollador trepado celendino

el «fuerte Rodrigo Campuçano, corrigiendo el ferbor de un alaçano», don Juan Avalos «rompiendo los hijares de un tordillo»; el italiano Miguel Angel, don Diego Mora, «en cuatralbo veloz»;

Digitized by Google

Melchor de Cadaalso, «sobre un grueso bridon, rrucio, rrodado»; Juan Bayonde Campomanes, don Lorenzo de Heredia, «corriendo un alaçan»; Garci Barba, lanzándose sobre «un bayo, cabos negros»; y en «fuerte y veloz castaño obscuro» don Diego Carbajal; don Gerónimo de Guevara, y por último, don Pedro Santillan. Gerónimo Mexía ordena

en quadrado escuadron toda la gente,

que se pone en marcha por órden del Virey, dirigiéndose al Callao,

en orden militar y diciplina
por troços en yleras ordenados.

Hace alto la fuerza á orillas de un arroyo, para dar lugar á que se reunan los rezagados, y así,

los agiles cavallos corregidos,
sujetos a los frenos argentados,
del veloz movimiento suspendidos
quedaron en las manos afirmados;
en torno los ynfantes guarnecidos
de postas por las frentes y costados,
mas ya questubo el rresto todo junto
toca a marchar la caxa y marcha al punto.

Esta descripcion, pomposa y no del todo mal imaginada, da una idea inexactísima de los sucesos á que ella se refiere, y se engañaria quien pretendiese juzgar las milicias del Coloniage, y lo que realmente ocurrió en Lima á la llegada de Drake al Callao, por las palabras del poeta. Este canta «las armas y proeças militares» de sus compañeros, y por supuesto enaltece á éstos, rodeándolos de un esplendor tan brillante cuanto mentido.

Otro poeta contemporáneo nos ha dejado una relacion mas verídica, que nos permite apreciar hasta que punto adolecen de inexactitud histórica los versos de don Juan de Mira. El buen arcediano, don Martin del Barco Centenera, mas rudo y prosaico, si se quiere, pero mas apegado á la verdad, dotado de cierto espíritu de brusca franqueza, que agrada al lector paciente de sus cansados versos, nos cuenta en «*La Argentina*», las mismas escenas, con tanto brillo dibujadas por don Juan de Mira. (3)

(3) Véase "*La Argentina.*" Canto 23.

Digitized by Google

« Las noticias de lo que pasaba en el vecino puerto», dice Gutierrez, en un excelente artículo sobre Centenera y refiriéndose á los sucesos contados por este poeta; «habian llegado tambien á « la capital y á conocimiento del Virey Toledo, quien no solo man- « dó tocar las campanas, como en el Callao, sino las cajas de guer- « ra, convocando á la defensa á todo el vecindario limeño. La gen- « te se volvió loca con el repentino temor de la súbita noticia y « de aquel ruidoso aparato; pero no obstante todo el mundo cor- « rió á las armas, y tanto el medroso como el alentado se carga- « ban de «hierro y de partesanas». Los parques y salas de armas « no se conocian en la capital del Perú, y era imposible vestir y « armar concertadamente ni siquiera á un centenar de hombres, « en un caso inesperado como el presente, de manera que las calles « de Lima presentaban el aspecto de un carnaval militar, por la « extrañeza de los vestidos, la irregularidad del equipo y la com- « pleta libertad con que cada cual tomaba su rumbo, llevando por « careta las facciones desfiguradas por el pánico. El mismo Cen- « tenera, que no es perezoso para entrar en pormenores y que tie- « ne por principal defecto el reducir á miniaturas en filigrana las « figuras corpulentas y las páginas históricas de mayor importan- « cia, no se halla capaz de decir aunque «consagrara al efecto un « largo canto» la turbacion y la priesa que se habia apoderado de « de aquel vecindario al saber que un pirata inglés, y luterano de « añadidura, estaba allí á las puertas. El uno cabalgaba sin silla, « el otro,aunque no la hubiese olvidado, iba tan confundido que no « atinaba á dirijir la montura, ni faltó quién se ahorcajara en su « vaca, confundiéndola con su caballo. Agréguese á estas causas « de perturbacion, la influencia de las ideas supersticiosas, los es- « crúpulos y remordimientos en la proximidad del peligro y el « recelo de sus futuros males» y nos acercaremos á la verdad del « cuadro que bosqueja el cronista. Pero fáltale aun un rasgo propio « de su ingenuidad, que levanta aquí, como en muchas otras par- « tes de su obra, el velo de los misterios de la *colonia*. Así como « los indígenas se mostraron en Chile favorables á la invasion « extrangera, los negros de Lima, los esclavos se declararon de « hecho y con sérias demostraciones aliados y favorecedores del « luterano, en presencia de sus propios amos y desafiando su ven- « ganza que podia pasar mas allá de los azotes y de la cadena.

Digitized by Google

« Los negros, dice Centenera, considerando propicia la ocasion « se confabularon entre sí para realizar un «ardid famoso», sutil « y peligroso, como él mismo advierte, en tiempo de guerra Esta « especie de acuerdo secreto, celebrado entre los esclavos contra « la causa de sus amos, consistia sencillamente en ocultar lor fre- « nos y riendas del arreo de montar exístente en casas de sus « señores, lo que equivalia á dejarles á pié é imposibilitarles para « la huida, ó en otros términos, entregarlos á la merced de la au- « dacia del invasor, tan ponderada por los mismos habitantes de « Lima, que bien podian considerarla los negros como irresistible. « Asi era que cuando aflijidos por el míedo, ensillaban los amos « sus caballos y se calzaban las espuelas y embrazában la lanza. « se encontraban sin lo mas esencial del arreo para el ginete, que « es el freno y las bridas.»

sus amos los cavallos ensillaban
a gran priesa de miedo todos llenos,
y las espuelas calçan, y tomaban
las lanzas en las manos; *mas los frenos*
no hallan aunque mas los procuraban.

«Concierto fué este de *morenos*, agrega Centenera, los cuales « tienen tanto desamor al blanco cuanto difieren estos colores en- « tre sí:

al blanco tienen tantos desamores
cuanto son diferentes los colores;

« observacion que naturalmente se cae de la pluma de nuestro « cronista; sin manifestar extrañeza, sin enconarse contra aque- « llos desgraciados, quienes sin duda pagaron muy cara su con- « fianza en una redencion de que solo debian disfrutar sus nietos « remotos á favor de la independencia.» (4)

(4) Estudio sobre la «Argentina» y sobre su autor don Martin del Barco Centenera. Por Juan Maria Gutierrez, Revista del Rio de la Plata. Buenos Ayres 1873 4º. Tom. 7.º

Lorente (historia del Perú bajo la dinastia austriaca p. 338) dice solamente: «tambien saqueó (Drake) al Callao, difundiéndose la mayor inquietud y confusion en Lima, *porque los negros por vengarse de sus amos ocultaron los frenos de los caballos.*» La inquietud y confusion en Lima tuvo por causa la presencia inesperada del corsario inglés; la desaparicion de los frenos aumentó ó agravó, si se quiese la situacion' pero no la originó, como lo dá á entender por ligereza este escritor.

Digitized by Google

Pero no quiere decir esto, que carezca de todo mérito histórico la voluminosa produccion de don Juan de Mira Montes. Los detalles que da son bastante curiosos, y muy útiles los minuciosos rasgos con que dibuja individualmente á mas de cien capitanes del coloniaje, de muchos de los cuales ni aun el nombre conoceriamos, á no ser por el poeta, que se propuso

.....no quedase obscurecida
entre el olvido torpe la memoria
de aquellos españoles cuya vida
materia y documento da á mi ystoria
que al fin por este estilo esclarecida
será con rresplandor de eterna gloria.

Muchos antiguos caballeros deben, pues, á su pluma, tozca y desaliñada, pero infatigable y leal, no haber caido en el torpe olvido de la posteridad como tantos guerreros dignos á que alude el poeta:

Vixere fortes ante Agamemnona
Multi; sed omnes illacrimabiles
Urgentur ignotique longa
Nocte, carent quia vate sacro.

GASPAR.

(*Continuará.*)

Digitized by Google

HISTORIA DE LIMA

POR EL P. BERNABE COBO.

LIBRO PRIMERO

FUNDACION DE LIMA.

CAPITULO XXIII.

Del estado presente de la Real Audiencia.

Dos grandes preeminencias tiene esta real Audiencia sobre las otras de este reino: La primera es la facultad que le ha dado Su Magestad para que por muerte ó grave enfermedad del virey ella sola tenga la gobernacion de todo el reino como parece por la cédula real que cerca de esto dispone, su fecha en Valladolid á diez y nueve dias del mes de Marzo de mil quinientos y cincuenta años en aquellas palabras: «Por la presente declaramos y mandamos, que cuando falleciese cualquiera de los dichos vireyes ó enfermase de suerte que totalmente no pudiese gobernar el tal virey que asi enfermase sin que pueda sustituir ni ayudarse de otra persona alguna ó si falleciese, mientras nos proveemos otra persona en su lugar que los oidores de la nuestra Audiencia real de la provincia mandamos donde lo tal acaeciese tengan duramente el dicho tiempo la gobernacion de la tierra y despachen los negocios y casos á ello tocante asi como lo podia y debia hacer el tal virey.»

Al tiempo que se despachó esta cédula, no habia en este reino del Perú mas que la Audiencia de esta ciudad de Lima, pero despues que se han fundado las otras ha declarado el rey, que sola esta real audiencia tiene esta facultad asi en su distrito como en las demas Audiencias de este vireinato.

La segunda preeminencia es tener facultad para que en ella pue-

Digitized by Google

dan pedir su justicia los que se sintieren agraviados de las cosas que proveyese el virey, lo cual consta de la cédula real que sobre esto despachó Su Magestad, su data en Madrid, á 15 de Febrero de 1567 años, donde dice: Y porque podria ser, que de lo que el dicho Licenciado Castro proveyese en lo tocante á la dicha gobernacion algunas personas pretendiesen ser agraviadas, y por no estar dada la órden de lo que en semejantes casos se ha de hacer las tales personas no alcansacen justicia, por donde la presente queriendo quitar toda duda y proveer de toda manera que nuestros súbdites y personas que residiesen en las dichas provincias alcanzen justicia, fué acordado que debia mandar dar ésta mi cédula real; y nos tuvimos por bien, por lo cual declaramos y mandamos, que cada y cuando que de las cosas que proveyère y ordenare por vía de gobernacion en las dichas provincias del Perú, así el dicho licenciado Castro, como la persona que despues de él tuviere en nuestro nombre el gobierno de ellas, así en el distrito de la dicha Audiencia de los reyes, como fuera de el en los de las dichas Audiencias de la Plasa: y Quito, alguna ó algunas personas se sintiesen y pretendiesen estar agraviados, y sobre ello quisieren pedir su justicia, es nuestra voluntad que lo hagan, y ocurran sobre tal agravio á la dicha nuestra Audiencia de los Reyes, donde está ordenado que resida al gobernador y no á otra ninguna de las dichas nuestras Audiencias de la Plata, y Quito, aunque el agravio que alegaren haver recibido se haya hecho en el distrito de ellas. Por cuanto nuestras voluntad es que de los dichos casos se conozca solamente en la dicha Audiencia de los Reyes, y no en otra ninguna, y que en ella haga justicia conforme á lo que por cédula y provicionos nuestras está ordenado y mandado, con que á la vista y determinacion de las dichas causas no se pueda hallar ni halle presente el gobernador, de quien las tales personas se agraviaren.»

Como se fundó esta real Audiencia con solos cuatro oidores, no hubo por muchos años mas de una sala de audiencia, hasta que despues se acrecentó con la del crímen. Mas porque el paso que esta república, iba y vá cada dia creciendo, se multiplicaban los negocios y causas que concurrian á la audiencia, el año de mil quinientos noventa y seis se acrecentó el número de oidores con otros dos que se añadieron á los cuatro, que de antes habia para que se

Digitized by Google

pusiesn dos reales cada una de á tres oidores; lo qual se puso en ejecucion á 9 de Enero del mismo año de noventa y seis, y con todo eso ha sido necesario despues acá subir el número de oidores á ocho, como al presente están divididos en dos salas de Audiencia, de cuatro oidores cada una.

Confina el distrito de esta Real Audiencia por la parte del Norte con la Audiencia de Quito, y por el Sur con la de Chuquisaca y corre en longitud por la costa del mar quinientas leguas, del Oriente, le quedan abiertos los términos para estenderse por ellos, de cuando se pasifiquen aquellas provincias de gentiles con quien linda, y por la del Poniente la ciñe la mar del Sur: dentro de estos términos señalados se comprenden sincuenta corregimientos en las cuarenta y cinco provincias siguientes: Paita, Saria, Chiclayo, Sat. Chaclay, Chancay, Cercado, Cañete, Ica, Camaná, Vitor, Moquegua, Arica, Coyaguas, Condesuyos, Cana, Quispicanchi, Paucartambo, Yucay, Cillaban, Chilques, Chumbivilcas, Cotabambas, Aymaraes, Andaguaylas, Vilcas, Parinas, Cochacas, Lucana, Castro, Visamas, Guanca, Vetica, Azángaro, Xauja y Yuyos, Guarochiri, Canta, Caxatambo, Chinchaloo, Guamalies, Conchucos, Guaylas, Cuaxamorra, Chachapayos, Paellas, Chillas y Cajamarquillas, y el corregimiento de la ciudad de Truxillo que cae en la provincia de Chiclayo el de la ciudad de Guánuco, en la provincia de Guamalies, la ciudad de Guamanga en la prouincia de Vilcas, la de Arequipa en Vitor, y el corregimiento de la ciudad de Cuzco. en la provincia de Quipicanchi.

Las leyes y ordenanzas que envió el Rey por donde se gobernase esta Audiencia se concluyen en trescientos y trece capítulos, su fecha en el bosque de Segovia, en diez y siete de Agosto de mil quinientos sesenta y cinco años, en las cuales le encarga procure reducir la forma y órden del Gobierno de este Reyno al estilo y órden con que son gobernados los Reyes de Castilla. Por fin de este capítulo dase cuenta de los ministros que hoy tiene esta Real Audiencia y los salarios que cada uno lleva.

Presidente es el Virey, de cuyo cargo y dignidad queda dicho arriba, tiene de salario treinta mil ducados en cada un año; juntamente con los títulos de Virey goza del Capitan General de este Reyno, y como tal hace un juzgado ordinario con su auditor para

Digitized by Google

los que profesan la milicia, y están á sueldo del Rey, así en la armada de esta mar como en tierra; al cual están subordinadas las compañias de la gente de guarda del Virey, los Lansas y Arcabuces. y los demás, que en ocasion de guerra asientan plazas de soldado, El oficio de Auditor General le suele tener un oidor.

Asesor del Virey y que tambien le es de ordinario-uno de los oidores.

Protector general de los Indios tiene en cada un año mil doscientos pesos ensayados en reciduos.

Secretario de Gobierno es oficio vendible, y tiene de salario en cada un año por lo que toca á los Indios novecientos pesos ensayados en residuos, estos oficios referidos pertenecen al Gobîerno, y las personas que los sirven asisten siempre cerca del Virey ó Gobernador.

Iten tiene esta Audiencia ocho plazas de órdenes, cuatro Alcaldes de Corte, dos oficiales, uno de lo civil y otro de lo criminal, á tres mil pesos ensayados de salario cada uno en la Real Audiencia.

El Alguacil mayor es oficio vendible, tiene seis teniente, un Alcalde de la Cárcel de Corte y siete Alcaldes, un capellan de la Cárcel con quinientos pesos ensayados de salario en penas de Cámara, y un médico de la Cárcel con cien pesos ensayados de salario en el mismo.

Chanciller de registro son oficios vendibles, y tienen derechos por los negocios de los Indios, se le dan cien pesos de á ocho reales en resíduos al que sirve estos oficios.

Cuatro relatores, tres de lo civil y uno de lo criminal, tienen de salario ochocientos ducados cada uno en la Real hacienda y derechos de las relaciones que hacen y por los negocios de los Indios se les dan al año cien pesos de á nueve en residuos.

Cuatro secretarios, dos de lo civil y dos del crímen, son oficios vendibles, páseles por los negocios de los indios á doscientoe pesos ensayados á cada uno de los del Crímen todo en resíduos.

Receptor general de penas de Cámara es oficio vendible con la décima de lo que cobra.

Tirador y repartidor tiene de salario cuatrocientos pesos ensayados en cada un año.

Alcayde de los archivos de los padeles con siescientos pesos de salario en penas de estrados ó de cámara.

Digitized by Google

Dos solicitadores fiscales, uno civil y otro criminal, con cuatrocientos pesos ensayados de salario cada uno.

Dos letrados de pobres, uno de lo civil y otro criminal, con cien pesos ensayados de salario cada uno.

Dos abogados de indios, el uno con mil pesos ensayados de salario en cada año y el otro con ochocientos, pagados de resíduos.

Dos procuradores de indios con quinientos pesos ensayados de salarios cada uno, en resíduo.

Demás del intérprete general del Gobierno, otros dos intérpretes de Indios para los Tribunales de la Audiencia y demás juzgados de esta ciudad, el uno con 300 pesos ensayados de salario en cada un año, y el otro con doscientos cincuenta pagados en resíduos.

Doce procuradores de causas; son oficios vendibles.

Diez relatores son asi mismo oficios vendibles, letrados sin número determinado, son mas de veinte los que de ordinario abogan en la Real Audiencia.

Tres porteros, dos de la sala de lo civil y uno de la del crímen, con trescientos cincuenta pesos ensayados de salario cada uno.

Cuatro porteros con varas de los Alcaldes de Corte á cien pesos ensayados de salario cada uno en gastos de estrados.

Cuatro escribanos de provincia, que son oficios vendibles.

Un escribano de entrada de las Cárceles que tambien es oficio vendible.

Contador de las residencias que dan los corregidores con trescientos pesos ensayados de salario en cada un año en resíduos.

Hasta aquí la fundacion y progreso de esta Real Audiencia de Lima hasta llegar al estado presente. Para entender los salarios que se pagan de resíduos conviene advertir como se sacan de las cajas de las comunidades de los Indios, y por estos salarios que llevan los ministros de esta Real Audiencia que hemos contado, son obligados á despachar todos los pleitos y causas de indios que ocurriesen sin llevar derechos ningunos á las partes por razon de sus oficios, pues con los salarios dichos están ya bastantemente pagados.

Sumados los salarios que llevan los ministros referidos con los del Virey y su guarda, y reducidos á pesos corrientes de á ocho reales, el peso montan ciento ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos.

Digitized by Google

CAPITULO XXIV.

Del Juzgado de bienes de Difuntos.

El juzgado de bienes de difuntos que reside en esta ciudad de Lima dimana de la Real Audiencia con plena facultad para los casos que le pertenecen, cuya fundacion y potestad para los casos y motivos de haberse instituido, se verán por la provision general de ordenanzas, que su Magestad cerca de esto despachó; que este despacho que es del tenor siguiente.

Don Cárlos, por la Divina clemencia Emperador Semper Augusto, Rey de Alemania; Doña Juana su madre y el mismo Don Cárlos, por la misma gracia Reyes de Castilla &c. A vos los Nuestros Presidentes y Oidores de las nuestras Audiencias de nuestras Indias, islas y tierra firme del mar Océano, y á cualesquiera gobernadores y justicias de cualesquiera indias y provincias de ellas, y á los consejos, justicias y regimientos de las ciudades, villas y lugares de nuestras Indias y otras personas á quien lo dé suso contenido toca y atañe en cualquier manera salud y gracia. Sepades que así por relacion del Licenciado Francisco Tello de Sandoval, Visitador que fué de la Real Audiencia de nueva España, como de otras personas hemos sido informados que en el beneficio y buen recaudo de los bienes de los difuntos que en esas partes hallasen, ha habido algun desórden y fraude, porque algunos de los albaceas y testamentarios se han ausentado de las partes donde residen sin dar cuenta de los dichos bienes que eran á su cargo y han excedido en el llevar de los derechos y salarios que les pertenecian y en otras cosas en que los herederos ausentes y á quien de derecho los hubiesen de haber los dichos bienes, se ha seguido mucho daño, y se seguirá adelante, si no se remediase; y seria estorbo para el cumplimiento de las ánimas de los difuntos, y queriendo proveer en ello lo que convenga, visto y platicado por los del nuestro Consejo de las Indias, fué acordado que debiamos mandar dar esta nuestra Carta por la cual vos encargamos y mandamos que ahora y de aquí adelante en el beneficio y buen recaudo de los dichos bienes de las personas que fallecieren en esas partes, se guarde la forma y órden siguiente.

Digitized by Google

Va á la larga dando el órden que se ha de tener en todo lo tocante á la cobranza y beneficio de los bienes de los difuntos y llegando á tratar del juez de este Tribunal y facultad que le concede dice Su Magestad: y porque en la cobranza de los dichos bienes haya mas cuidado y diligencia y para que con mas brevedad se despachen los negocios que hubiere cerca de los dichos bienes. mando á vos los nuestros Presidentes y Oidores de las Nuestras Audiencias Reales, que en principio de cada año nombreis un Oidor que sea Juez de la cobranza de los dichos bienes. por su turno, comenzando por el mas antiguo. al cual. por ellos nombrado, damos poder cumplido para hacer cerca de ello todo lo que Nuestras Audiencias Reales pudieran hacer con todas sus insidencias y dependencias.

Item, manda Su Magestad en esta misma Provision que los Albaceas y Testamentarios de cualesquier difuntos que tengan los herederos en Castilla, envien dentro del año del albaceazgo, lo que restase cumplida el ánima de difuntos á sus herederos. donde quiera que estuviesen á costa de los mismos bienes, con testamento, inventario y almoneda, y con la cuenta y razon de ellos firmada de su nombre y registrada en el registro del Navío consignado á los oficiales reales de la contratacion de las Indias, que reside en la ciudad de Sevilla, para que los dén á los herederos á riesgo y ventura de los mismos herederos.

La cabeza y pié de la Real Provision por donde se instituyó y gobierna este juzgado, es como aquí vá, dejados los capítulos que en ellas están incorporados. Su fecha, dice así: Dado en la villa de Valladolid á diez dias del mes de Abril de mil quinientos cincuenta años.—La Reyna.—Yo Juan de Sámano Secretario de su Cesárea y Católica Magestad, la hice escribir. Por mandato de sus Altezas, en su nombre, el Marqués.—El licenciado Gutierrez Velazques.—El Licenciado Gregorio Lopez.—El Licenciado Sandoval.—El Licenciado Rivadeneira.—El Licenciado Bribiesça.

Los Ministros que hoy tiene este Juzgado son los siguientes. El Juez es un oidor de la Real Audiencia que no lleva salario.

El Escribano de este Juzgado es oficio vendible.

Dos defensores de bienes de difuntos, no tienen salario. tásaseles lo que defienden y págaseles de los mismos bienes.

El Alguacil de este Juzgado lo mismo.

Digitized by Google

Al Contador se le paga por la tasacion las cuentas que toma.

La caja de los bienes de difuntos está en las Casas Reales con tres llaves, una tiene el Juez, otra el fiscal de lo civil y la otra el Escribano. Entra en ella todo lo que es plata, oro y joyas, y en el depositario general los demas bienes de difuntos. Remítense á España todos estos bienes á la casa de la Contratacion de Sevilla con los recaudos que hay para que allí se entreguen á los herederos. Todos estos oficiales menores nomboa el Juez mayor, y cuando conviene enviar algun Juez fuera de la ciudad, se le dan cuatro pesos ensayados de salario cada dia de los bienes que va á cobrar.

CAPITULO XXV.

Del Tribunal de Contadores de Cuentas.

Es de grande autoridad é importancia este Tribunal, fundóse en esta ciudad de Lima el año de mil seiscientos siete, para el fin que su Magestad dice en la Provision Real de Ordenanzas que envió para su institucion y gobierno, cuya cabeza es del tenor siguiente,

D. Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, &c.

Por cuanto las cuentas de las rentas y derechos que nos pertenecen y habemos de haber en los nuestros Reinos y Provincias de nuestras Indias occidentales, como Rey y Señor de ellas, se han tomado y toman por las personas que para ello han nombrado y nombran los nuestros Vireyes y Presidentes de las Audiencias de las dichas nuestras Indias y por los Corregidores y Gobernadores de algunos partidos de ellas y personas que para ello han nombrado y nombran y las envian á Nuestro Consejo Real de las Indias, para que en él se revean y pasen, y por no tener las personas que toman las dichas cuentas la práctica y esperiencia que se requiere para semejante ministerio, y mudarse cada año, no traerá la justificacion, claridad y distincion que conviene, de que han resultado muchos inconvenientes y daños á nuestra Real Hacienda como la experiencia ha mostrado y para que de aquí adelante sirva y se remedien y en todo se ponga el recaudo necesario, habiéndolo conferido y mirado y tratádose en nuestro Consejo Real de

Digitized by Google

las Indias, y en otras Juntas de Ministros de mucha inteligencia y larga experiencia, habemos acordado que haya y se pongan Tribunales de Cuentas que estén y residan de ordinario en las dichas nuestras provincias, para que las tomen de todo lo que en cualquiera manera nos pertenece y puede pertenecer en los tiempos venideros á todas y á cualesquiera personas en cuyo poder ha entrado y entrare hacienda nuestra, de que nos declaren y hayan de dar cuenta, y para que esto se haga como conviene á nuestro servicio, habemos acordado, queremos y mandamos que se tenga y guarde la órden y forma siguiente:

Primeramente ordenamos y mandamos que se crien y formen de nuevo en los dichos nuestros Reinos y Provincias de nuestras Indias tres Tribunales de Contadores para que tomen las dichas cuentas, que estén y residan de ordinario el uno de ellos en la ciudad de los Reyes en las provincias del Perú, y otro en la ciudad de Santa Fé del nuevo Reino de Granada y otro en la ciudad de Méjico en la Nueva España, y en cada uno de ellos haya, estén y residan de ordinario tres contadores, los que para ellos nombraremos, y se llamen é intitulen Contadores de cuentas, los cuales han de despachar y librar por cartas y provisiones selladas con nuestro sello segun y por la forma y órden que adelante se dirá y en cada uno de los dichos tres Tribunales ha de haber dos oficiales con títulos nuestros para que ordenen las cuentas que hubieren de tomar, los cuales y no otros algunos lo han de poder hacer, y así mismo los dichos oficiales han de dar á los dichos nuestros Contadores de Cuentas el recaudo necesario para tomarlas, y lo que mas conviniere para el ejercicio de sus oficios y han de asistir á las Audiencias las mismas horas que los dichos nuestros Contadores, y guardar la órden que ellos les dieren y para cada tribunal ha de haber un portero que guarde y esté á la puerta de la dicha Audiencia y haga y ejecute lo que ordenaren y mandaren los dichos nuestros Contadores de Cuentas, y que para mejor y mas cumplidamente lo puedan cumplir, hayan de traer y traigan vara de mi Justicia, y á los unos y á los otros mandamos señalar los salarios convenientes y necesarios para poder servir sus oficios en los títulos que á ellos les mandámos dar.

Contiene esta Provision cincuenta y dos capítulos de ordenanzas en que su Magestad dá la Instruccion que en la institucion y go-

Digitized by Google

bierno de este Tribunal se ha de observar y conforme á ellas se compone de los ministros siguientes: de tres Jueces con título de Contadores de cuentas con dos mil seiscientos ducados cada uno de salario, en cada un año, el fiscal de este Tribunal lo es el de la Real Audiencia, dos Contadores de cuentas con mil doscientos ducados de salario cada uno, el Secretario de Gobierno lo es de este Tribunal, y él refrenda las provisiones, y pone un Teniente, el canciller y registro es el de la Real Audiencia, un alguacil con doscientos ducados de salario y un portero con otros doscientos.

Tiene la Sala donde hacen Audiencia en las casas Reales, por las mañanas asisten en ella las mismas horas que la Real Audiencia, y las tardes tres en cada semana. Tienen poder y facultad de tomar y fenecer las cuentas que en cualquiera manera y por cualquiera causa y razon pertenecen á la Real hacienda, así de los oficiales reales como de todas y cualesquier personas de cualquier estado y condicion que sean, que la hayan recibido y entrado en su poder; finalmente, en este Tribunal se trata de lo que á esto toca, y no en otra parte y en las juntas que los Vireyes hacen donde se trata de la hacienda Real, con subvencion, aumento y cobranza de ello, entra el contador de cuentas mas antiguo, y tiene voz y voto en todos los negocios que se tratan tocantes á la Real hacienda. Comprende la jurisdiccion de este Tribunal, los términos de las Audiencias Reales de Lima, Chuquisaca, Chile, Quito y Panamá. Fueron los primeros contadores de cuentas con quien se fundó: Alonso Martinez de Pastrana, Francisco Martinez de Casabante y Domingo del Sarro que entró en lugar del Tercero, que murió en el camino viniendo de España.

El pié de la sobredicha provision dice así:

Lo cual, todo lo que dicho es, mandamos se guarde, cumpla y ejecute en todo y por todo, como ántes de esto se contiene, y queremos que contra ellos ni parte alguna de ello no se haga, ni pase ni consienta ir ni pasar en manera alguna, por ningun caso que sea, que así es mi voluntad y lo mando no embargante cualesquiera usos y costumbres, leyes, ordenamientos y cédulas mias que en contrario de lo que aquí contenido haya, las cuales derogo y doy por ninguna y de ningun valor y efecto y no quiero que valgan contra lo aquí dispuesto, quedando en su fuerza y vigor para todo lo demas.—Dada en Burgos á veinte y cuatro de Agosto

Digitized by Google

de mil seiscientos y cinco años.—Yo el Rey.—El Conde de Lemus y de Andrade.—El Licenciado Benito.—Rodrigo Valtodano.—El Licenciado D. Tomás Gimenez Ortiz.—El Licenciado Juan de Villagutierre.—El Licenciado Luis de Salcedo.—El Dr. Bernardo de Olmedilla.—Yo, Gabriel de Hoa, Secretario del Rey Nuestro Señor la hice escribir por su mandato.—Registrada.—Antonio Diaz de Navarrete.—Por Canciller, Antonio Diaz de Navarrete.

CAPITULO XXVI.

Del juzgado de los oficiales reales y casa de la Hacienda de su Mágestad.

El mas antiguo Tribunal de los que residen en esta ciudad es el de los Jueces oficiales de la Hacienda Real, porque comenzó en este Reino juntamente con la conquista de él, cuyos primeros Ministros nombrados por el Rey fueron el Tesorero Alonso Riquelme, el Veedor García de Salcedo y el Contador Antonio Navarro; este postrero estuvo muy poco tiempo en la tierra, porque se volvió luego á España, y de esa causa hay poca memoria de él. Los otros dos, Veedor y Tesorero se hallaron en Caxamarca con el Gobernador D. Francisco Pizarro en la muerte del Inca Atahualpa y repartieron del Tesoro que dió por su rescate, y desde allí acompañaron á Pizarro en la pacificacion de la tierra hasta la fundacion de esta ciudad de Lima. En la cual se les repartieron á cada uno dos solares en el mejor sitio de la ciudad, aventajándo en esta reparticion á los demas pobladores como á Ministros de su Magestad y personas de cuenta, y encomenderos de muy gruesos repartimientos de Indios en los términos de esta misma ciudad. Dentro de pocos años le vino otro Tesorero, compañero que fué el factor Illan Suarez de Carabajal, y por mucho tiempo duró este número de oficiales, en el cual de pocos años á esta parte ha habido variedad, porque el año de mil seiscientos trece se añadió otro, con que llegaron á cuatro, conviene saber: Tesorero, Factor, Contador y Veedor, y se quitaron dos que habia en el puerto del Callao, consumiéndose aquella casa, porque dijo el Rey que el Factor y el Veedor asistiesen en el Callao cada uno seis meses para visitar las Naos, y que el Tesorero y Contador no saliesen de Lima sino

Digitized by Google

que asistiesen al despacho y administracion de la Hacienda Real; despues se quitó uno, con que al presente no son mas de tres, llevan de salario cada uno dos mil pesos ensayados. Demas de los oficiales Reales hay en este Tribunal otros Ministros inferiores como son un Alguacil Real con salario de cuatrocientos pesos ensayados, un ensayador y valanzario, y un oficial que tiene el libro comun.

Tienen en las Casas Reales su sala en que hacen Audiencia y está la Casa Real. Su distrito fué al principio todo este Reyno del Perú, y como se ha ido poblando la tierra y creciendo el trato y rentas reales se han ido fundando otras muchas casas y Tribunales de oficiales Reales, y estrechándose los límites y términos de éste hasta venir á quedar con el distrito que hoy tiene, que son los once corregimientos siguientes: Ica, Cañete y Yauyos, Xauja, Guarochiri, Cercado, Chancay, Canta, Caxatambo, Guaylas y Santa, de los cuales se recoge la hacienda que pertenece al Rey y se mete en esta caja, tambien en ella se registran y cobran los quintos de la plata que se saca de las minas de su distrito y entra toda la hacienda de las Cajas Reales de las dos Audiencias de Lima y Chuquisaca, la cual remiten los oficiales Reales de ellas á los de esta ciudad, y ellos despues de sacado el gasto que su Magestad hace en esta caja, embian lo restante á España.

Los gastos y pagos que se hacen al año en esta Caja de cuenta de su Magestad son muchos y exceden á las Rentas Reales de su distrito; pero súplese lo que no alcanzan de la plata que viene de las otras cajas del Reino, porque de aquí sale la mayor parte del salario de los Ministros del Consejo Real de las Indias. La plaza del Virey y de todas las plazas de la Audiencia y de los demas tribunales de esta ciudad que llevan salarios de su Magestad, todo el gasto que se hace en sustentar la guerra de Chile y la armada Real de este Mar del Sur con el Presidio del Callao. Iten el gasto que tiene el beneficio de los Azogues de Guancavelica y censos que hay impuestos en esta Caja, parte del salario de las cátedras de la Universidad de esta ciudad, y del Patriarca de las Indias; situaciones que tienen en esta Real Caja los hospitales de San Andres y Santa Ana de esta ciudad y la fábrica de la iglesia Catedral con otros gastos extraordinarios, cuya suma llega á un millon de ducados en cada año.

Digitized by Google

CAPITULO XXVII.

Del Consulado.

El postrero de los tribunales seculares que se han establecido en esta ciudad es el Consulado, cuya institucion ha sido de grande importancia respecto de haber crecido mucho en ella y en todo el Reino el trato y comercio de la mercancía. Veránse mejor los motivos y razones que hubo para fundarle por la Provision Real de su Institucion que es la que sigue.

Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla etc.

Por cuanto habiéndose hecho relacion al Rey D. Felipe mi Señor y Padre que está en gloria por parte del Cabildo y Regimiento, mercaderes y tratantes de la ciudad de los Reyes de mis reinos y provincias del Perú, lo mucho que importaba á la conservacion y acrecentamiento del comercio general de ellos, de que se pusiese y fundase en ella consulado como lo hay en la de Burgos y Sevilla, por las causas y razones que representaron, mandó dar y dió una su Cédula Real para que la hubiese, dando licencia y facultad para ello, como por ella parece que su tenor es como se sigue.

El Rey, por cuanto por parte del Cabildo Justicia y Regimiento, mercaderes y tratantes de la ciudad de los Reyes de las provincias del Perú, se me ha hecho relacion que respecto del grande crecimiento en que ha venido la contratacion y comercio de las mercaderías y otras cosas que se llevan y navegan de estos Reinos á ella y de los de la nueva España, Islas Filipinas y otras partes de las mismas provincias del Perú, y de ellas para los dichos Reinos y provincias, habian sucedido y cada dia sucedian muchos pleitos, debates y diferencias en resulta de cuentas de compañías, consignaciones, fletamentos y seguros, riesgos, averías, corrupciones, daños, quiebras, faltas y otras contrataciones tocantes y concernientes al dicho comercio, de lo cual si se hubiese de llegar á tela de juicio y tratarse y seguirse por los términos de Justicia, demas de la dilacion y costas se podrian seguir muchos inconvenientes en daño de presentes y ausentes por ser negocios de compañías, contrataciones y cuentas cuya composicion é inteligencia era propia de mercaderes, y que habiendo en la dicha ciudad consulado, como lo hay en la de Burgos y Sevilla de estos

Digitized by Google

Reinos, cesarian los dichos inconvenientes y daños, y el comercio iria en aumento. Pues en la dicha ciudad hay al presente, y siempre residen mercaderes de esperiencia, rectitud, conciencia y confianza para que ante ellos pasasen, hiciesen, concluyesen y determinasen con brevedad todos los negocios que resultasen de las dichas cuentas y contrataciones, segun estilo de mercaderes, sin dar lugar á pleitos largos y dilaciones, suplicándome, atento á lo sobredicho, mandase que se pusiese y hubiese Consulado en la dicha ciudad de los Reyes y se diese facultad á los mercaderes que al presente residen y en adelante residiesen en ella para elegir Prior y Cónsules, los cuales puedan conocer y determinar todos los negocios y causas que se ofreciesen entre los dichos mercaderes y sus factores y todas y cualesquier cosas tocantes y concernientes á su trato y comercio, y como lo hacen y pueden hacer el Prior y Cónsules de las dichas ciudades de Burgos y Sevilla, y habiéndose visto por los de mi Real Consejo de las Indias y juntamente con lo que cerca de ello me escribió el Marqués de Cañete, mi Virey de las dichas provincias, lo he tenido por bien y es mi voluntad que haya el dicho consulado en la dicha ciudad de los Reyes como lo hay en las de Burgos y Sevilla, y por la presente doy licencia y facultad para ello hasta que otra cosa yo provea y mande, fecha en Madrid á veintinueve de Diciembre de mil quinientos noventa y tres años.—Yo el Rey.—Por mandato del Rey Nuestro Señor, Juan de Ibarra.

Y ahora Miguel Ochoa, Pedro Gonzalez Refolio y Juan de la Fuente Almonte, en vista del poder que presentaron del Comercio de los mercaderes de la dicha ciudad de los Reyes, me hicieron relacion, que como era notorio al trato de la mercancía que tenian en ella y con los mismos Reinos de España, nueva España y Tierra firme y otras partes del Perú, era uno de los mas gruesos é importantes que hay, de que me resultaba gran beneficio y aumento de mi Patrimonio y Rentas Reales y de las Indias, muy conveniente como tierra nueva en que el principal modo de vivir era de este trato, y á causa de no tener consulado para tratar sus cosas por via de Universidad de Prior y Cónsules, se les habia seguido gran daño, diminucion, desórden y otros inconvenientes y cada dia se les siguen mayores por no tener quien atienda al bien comun de su trato, y los muchos pleitos que en él se le movian con lar-

Digitized by Google

gas dilaciones, cuyas molestias, costas y gastos, pérdida de hacienda y del tiempo que era tan grande entre ellos, en detrimento de sus créditos, flaqueza del comercio y del bien universal de la República y de mis Rentas Reales de que pendia el sostener lo que de esto se seguia. Todo lo cual sacaria gobernándose por Consulado y que atendiese á su bien comun y juzgase sus causas con brevedad, buena fé y pericia en sus negocios, como se gobernaban los mercaderes de Reinos extrangero y de los mismos de las ciudades de Barcelona, Valencia, Burgos, Sevilla y Méjico, que en esto simbolizaban con los de la dicha ciudad de los Reyes en que militaba la misma razon que en ellas, con que se habian conservado y aumentado de mucho tiempo á esta parte. por ser la causa mas principal que la esperiencia ha mostrado para ello. Por lo cual, por derecho comun y del Reino se daba facultad á los Mercaderes para erigir y fundar los dichos Consulados con licencia mia, y pues por la dicha Real cédula de diez de Diciembre del dicho año de quinientos noventa y tres despachada á pedimento del Cabildo, Regimiento y Mercaderes de la dicha ciudad de los Reyes, estaba mandado hubiese el dicho Consulado, me suplicaron les diese licencia y facultad para le criar y fundar en la dicha ciudad, y nombrar Prior y Cónsules que lo usen y gobiernen y conozcan de todas las causas y negocios á el tocantes, dependientes y concernientes, conforme, segun y de la manera que se contenia en las ordenanzas y leyes mias de semejantes consulados fundados en las dichas ciudades de Burgos, Sevilla y Méjico, y que conforme á ellas nombren sus oficiales, ministros y escribanos ante quien pasen y se hagan sus elecciones, causas y negocios, y Alguacil que ejecute sus órdenes y mandamientos, dándole para ello mi Provision Real y habiéndose visto los susodichos juntamente con el poder que los susodichos presentaron del comercio de los dichos Mercaderes, para tratar de la fundacion del dicho Consulado, que su tenor es como sigue.

Aquí entran el poder de los Mercaderes, su fecha á veintitres de Enero de mil seiscientos trece; y despues del auto que proveyó el Virey á trece de Febrero del mismo año para que éste Tribunal se fundase, lo cual todo va inserto en esta Provision Real, y yo dejo de poner aquí á la letra por brevedad; la cual provision tras el poder y auto sobredichos, prosiguen de esta manera.

Digitized by Google

Y porque conviene á mi Real servicio, y á la conservacion y alivio del dicho Comercio general, que se ponga luego en ejecucion lo contenido en el dicho auto, con acuerdo del dicho mi Virey mandé dar y dí esta mi Provision Real en la dicha razon, por la cual teniendo como por la presente tengo por bien que haya el dicho Consulado en la dicha ciudad de los Reyes por el tiempo que fuere mi voluntad, segun y como le hay en las de Burgos y Sevilla, con jurisdiccion plena, doy y concedo para ello licencia y facultad á la dicha Universidad de los Mercaderes de la dicha ciudad, para que puedan nombrar y nombren Prior y cónsules, y los demas ministros y oficiales necesarios, segun y como lo hacen, pueden y deben hacer los de las dichas ciudades de Burgos y Sevilla, guardando en todo las ordenanzas y leyes que están hechas para los dichos consulados; y á los que así nombraren desde luego les doy poder y facultad en bastante forma para que puedan conocer y conozcan de todos los dichos negocios y casos tocantes á los dichos mercaderes y á su trato y comercio que resultaren de cuentas de compañias, fletamentos, daños, quiebras y otras contrataciones de que se puede y debe conocer en los dichos consulados; y atento que en los dichos mis Reinos del Perú hay algunas contrataciones y cosas dependientes de ellas en que no será posible ajustarse á las ordenanzas que están hechas y es necesario añadir algunas, y quitar las que no hacen al propósito, doy poder y comision á las personas que así fuesen nombradas por el tal Prior y Cónsules, para que hagan y añadan las ordenanzas que pareciesen ser á propósito, con que hechas se hayan de presentar y presenten ante el dicho mi Virey, para que vistas provea sobre su ejecucion lo que convenga. Con lo cual los dichos Mercaderes tratantes y sus factores que tienen y tuvieren en la dicha ciudad de los Reyes y en las demas partes y provincias de los dichos mis Reinos del Perú, Tierra firme y Chile, respeten, acaten y cumplan sus mandamientos, y encargo á mis Reales Audiencias de la dicha ciudad de los Reyes y de la Plata, Quito, Tierra firme y Chile, y mando á otras cualesquiera mis Justicias y Jueces, que cada uno en su distrito y jurisdiccion, hayan y tengan á los tales nombrados y que se nombren de aquí adelante en cada un año por tales Prior y Cónsules y les dejen y consientan libremente usar y ejercer los dichos oficios, y que les guarden y hagan

Digitized by Google

guardar todas las honras, gracias y mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerogativas, inmunidades y las demas cosas que por razon de los dichos oficios deben haber y gozar y le tocaren así en sus cartas y despachos como en sus personas; sin que en ello ni en parte de ello les sea puesto ni consentido poner embargo ni contrario alguno, y que á los ministros y oficiales que nombraren conforme á las dichas ordenanzas y leyes de los dichos consulados, se les dé favor y ayuda para la ejecucion de sus Mandamientos, y los Alcaides de las cárceles tengan presos y á recaudo las personas que por órden del dicho Prior y Cónsules fuesen presos en ellas, y porque esto sea público y notorio á todos, y ninguno pueda pretender ignorancia, se pregone esta mi Provision Real en la dicha ciudad de los Reyes y en las otras ciudades y villas de las dichas provincias del Perú y los unos y los otros lo cumplan así, so pena de la mi merced y de cada míl pesos de oro para mi Real Cámara y fisco.

Dado en los Reyes á veintiun dias del mes de Febrero de mil seiscientos y tres años.—El Marqués de Montes Claros.—Yo Don Alonso Fernandez de Córdova, Secretario de Cámara y de la gobernacion en estos Reinos y Provincias del Perú, Tierra firme y Chile, por el Rey Nuestro Señor la hice escribir por su mandato con acuerdo del su Virey.

Fueron los primeros Ministros de este Consulado elegidos por veinticuatro Mercaderes que nombró el Virey, de los que habia en esta ciudad Prior Miguel Ochoa; Cónsules, Pedro Gonzalez Refolio que al presente es Canónigo de la Catedral de Arequipa y Juan de la Fuente Almonte y Escribano Cristóval Vargas, diéronseles ordenanzas y en ellas se les señalaron mil pesos de á ocho al Prior, ochocientos á cada Cónsul, quinientos ensayados al Escribano, quinientos de á ocho á un Alguacil, y otros tantos al portero, estos salarios fueron situados en la imposicion de dos al millar que se impuso en las mercaderias de que se paga Almozaripasgo, suélese cobrar de esta imposicion cantidad de cuatro á cinco mil pesos el año que hay flota, y ménos cuando no la hay, despues acá que se fundó este Tribunal ha habido rebaja en los salarios del Prior y demas Ministros; los que tiene al presente son el Prior, dos cónsules, dos letrados asesores, Escribano receptor de averías, alguacil y portero.

Digitized by Google

INEDITOS.

CARTA DEL LICENCIADO GASCA AL CONSEJO DE INDIAS.

(Conclusion.)

En 30 del mismo Noviembre se despachó Pedro Alonso Carrasco, de quien arriba está dicho, i Alonso de Orihuela natural de Salamanca i vecino del Cuzco, que en aquella ciudad alzó bandera por S. M. en tiempo del Visorrei, i por ello Gonzalo Pizarro le quitó los Indios é dió tormento é hizo otros malos tratamientos, é Diego Mesa natural de Toledo é vecino del Cuzco que en aquella ciudad alzó bandera por S. M. en tiempo del Visorrei, i por ello Gonzalo Pizarro le quitó los Indios i dió al doctor Tejada, i le tuvo para ahorcar é le quebró los brazos á tormentos para que fuese á Andaguailas, porque tenian en aquella comarca sus Indios, i eran conocidos de todos los naturales de aquella parte, á traer á los Caciques á que sirviesen i allegase comida para que quando este campo allegase, i la alzen á Gonzalo Pizarro i á su secuaces, é se escribió á los capitanes Mercadillo i Palomino, i Lope Martin, para que tubiesen el tiento ia dicho.

Dieron á Pedro Alonso Carrasco, Orihuela y Mesa quatro provisiones del tiento ia dicho, en que se perdonaba á los que luego viniesen al servicio de S. M., i se apercibia que los que luego no viniesen serían tenidos por alevosos i traidores, para que ellos las embiasen al Cuzco con indios é escribiesen á uno que se llama Estuñiga que allí está servidor de S. M. juntamente con Thomas Vazques que está en Guamanga vecino del Cuzco hechase una en la iglesia, i las otras las hechase por otras partes, i juntamente escribieron personas particulares de aquí á amigos que tenian en el Cuzco é entre la gente de Gonzalo Pizarro diciéndoles lo que debian hacer.

En este tiempo llegaron el Capitan Gomez de Alvarado é su hermano Christobal Mosquera con la gente de las Chachapoyas, i Rodrigo de Salazar con la de Quito, é Francisco Hernandez capitan de Benalcázar, é que se halló de parte del Visorrei en la batalla i traxo quince ó diez i seis de

Digitized by Google

á caballo, i tambien llegaron asi de los que habian quedado cansados i enfermos de la armada de Panamá como de los del desbarato de Diego Centeno buen número, é de Lima de los que habian huido de Gonzalo Pizarro despacharon el Mariscal i Lorenzo de Aldana. otro buen golpe de gente i toda buena para la guerra.

A 4 de Diciembre llegó á Xauxa Lope Martin con Bustinza del que se hubieron estas quatro cartas que aqui van que tenia escritas desde Andaguailas, la misma noche que se prendió que van al término de las de Juan de la Torre i los otros diez é ocho dexó en Guamanga en poder de la justicia, de los quales los once eran del desbarato de Diego Centeno, que habia recogido Juan de la Torre, é procurado hacer amigos con Gonzalo Pizarro hase sentido de los que han en lo que deben al servicio de S. M. i asi están ya sueltos i Bustinza en este campo, i muestra deseo de servir á S. M. y así hai relacion que en Lima i Arequipa se habia querido huir de Gonzalo Pizarro antes de la batalla ; aunque en estas cartas que agora despues della escribió parece que estaba bien con Gonzalo Pizarro.

En cinco del dicho Diciembre recibí el pliego del Príncipe Nuestro Señor, con las cartas é provisiones de su Alteza, é se dieron las que venian para el General é Lorenzo de Aldana y adelantado Andagoia y el capitan Hernan Mexía i de algunas de las otras se ha usado y usará cuando pareciere conviniere.

Yo supe como Gonzalo Pizarro habia dado en Lima ántes que llegase Lorenzo de Aldana dos cartas á Inigo Lopez de Nuncibai vecino de Málaga, una para S. M. i otra para el Visorrei de Nueva España, é pensando que en ellas podria haber algo de que se tomase aviso para esta negociacion i allanamiento de Gonzalo Pizarro escribí á Lorenzo de Aldana que se las pidiese i me las embiase i así lo hizo é las recibí á 9 de Diciembre que son estas las que aquí embio.

Y sobre las que á S. M. escribe, le escribí una, cuyo traslado con ellas envío, término á dos cosas, la una de darle á entender que este color que á sus cosas da, mostrando él i todos los suyos en las palabras, que acatan i respetan el servicio de S. M., no es del efecto que á él parece, por ser las obras tan notoriamente contrarias de lo que él quiere persuadir, pensando que con aquello podrá entretener á S. M., haciendo estar dudosos de su rebelion, é que sus vasallos que acá están no lo conociendo por tan desvergonzado é infiel le siguieran de tal manera que no le serán tan contrarios como si del todo en las palabras se desvergonzase como en las obras; i la otra fué para ver si de la esperanza que de las palabras de mi carta puede tomar de ser recibido con benignidad é misericordia, saldria alguna cosa que estubiese bien á esta negociaeion é allanamiento suyo.

E le embiado esta carta i hasta agora no tengo respuesta ni he sabido que la haya recibido pero creo que si habrá, porque aunque no ose embiar español á llevalla por el poco respeto que tiene á ningun mensajero

Digitized by Google

para no le matar quando no le agrada su mensaje é quan sin escrúpulo mate á qualquiera agora sea lego, agora religioso, pero embiándola por via de indios que mas sin sospecha que no españoles pueden entrar en su campo i echalla de noche en su posada y en parte donde venga á sus manos.

E sobre lo que en mi carta se dice embio diversas cartas é relaciones y á estar despacio pudiera embiar cópia é informaciones de todo ello.

Tambien embio una relacion que me dieron de una carta que segun en ella se decia, Hernando Pizarro escribió á Gonzalo Pizarro desde la Mota de Medina, que muestra mas la pena que de su prision tenia, como de la pena que en él dicen se conocia que no infidelidad para el servicio de S. M.

E ansi mismo hube dos cartas de Diego de Aquibra que aquí embio, i segun lo que oyó del en christiandad para doctrinar los indios del reparpartimiento que tenia, como de la pena que en él dicen se conocia de la rebelion de Pizarro, i para no se ver en ella se habia deshecho de los indios é idose á España, pienso que lo que dicen las cartas que hacia en servicio de Gonzalo Pizarro era mas por cumplir con él ó librarse de su pesada i cruel mano, que no porque tubiese inclinacion á hacerlo.

En el mes de Diciembre volvió el mariscal de Lima embiando delante como he dicho, mucha gente desde aquella ciudad, artillería de campo, municiones i armas, é dexando mas de cien hombres i otros que habian de despachar á punto para venir luego, i Lorenzo de Aldana hiciese dalles indios é igual despues acá á embiado mucha parte de ella é de las otras cosas que se habian de traer.

E luego que llegaron procuraron el general i él poner la gente en órden y así se hicieron siete compañías de á caballo á treinta y cinco hombres cada una é la del estandarte de cincuenta, porque pareció para tener mas recado en la gente para que no fuese ninguna á los enemigos á podellas sus capitanes mejor comunicar é aficionar al servicio de S. M. convenia que tuviesen poca gente las compañías, i por las mismas razones pareció añadir el número de los capitanes de infantería á trece y aun tambien porque habia muchas personas de calidad é por cumplir con mas.

A 15 del dicho mes hizo mensajero Diego Centeno desde Hacari, setenta leguas de Lima i otras tantas de Arequipa, en que escribia que habia llegado allí mejor dispuesto aunque mui cansado con treinta y cinco hombres de á caballo i que de allí iria á Lima á proveerse porque venia él y los demas mui destrozados é que luego en proveiéndose se partiria de aquella ciudad para nosotros.

El mensajero que era Domingo Ruiz viscaino, clérigo que continuamence ha seguido la voz de S. M. é ha acompañado á Centeno desde el tiempo del Visorrei contó como despues de la batalla, Diego Centeno con este clérigo i otros se habian metido é ido á esconder á un lugar quarenta leguas mas allá de Arequipa é que habian estado allí hasta que Diego Cen-

Digitized by Google

teno estaba para caminar i que luego se habian venido el camino de Lima pensando que estuvieramos allí é que viniendo á Arequipa habian sabido por un pescador como Francisco de Carabajal maestre de campo de Gonzalo Pizarro, dos ó tres dias ántes habia entrado en Arrquipa é habia embiado á Diego de Carabajal al Cuzco é que él habia juntado todas las mujeres de aquella ciudad, porque los hombres eran todos huidos que se habian hallado con Diego Centeno é muchos de ellos muertos en la batalla, é las habia dicho que las queria llevar á Gonzalo Pizarro, i que así presas las habia tenido en..... é despues dicho que las queria casar con algunos soldados que allí traia é sobre esto las habia hecho muchos malos tratamientos é denuestos que para mas amedrentarlas habia muerto delante de ellas á un criado de Diego Centeno que allí habia prendido, i finalmente, las habia tomado todo lo que tenian i fecho fuerza para que le diesen del dinero i plata i otras cosas que tenian i que despues de habellas robado todo lo que tenian las llevaba al Cuzco á Gonzalo Pizarro é que por este miedo le fué forzado á Diego Centeno desviarse de Arequipa hácia la costa doce leguas i pasar de noche por aquel paraje.

En 26 del mes de Diciembre recibí una carta del capitan Diego Centeno fecha en Lima á 20 del mismo, en que me escribe que habia llegado allí é que á causa de haberle dado una calentura continua con crecimiento de terciana que ayudadas de la indisposicion que le dexó la enfermedad pasada é del trabajo del camino i de la pena de su desbarato, le habia puesto en mucha necesidad de la cual no estaba fuera, no se habia podido poner en camino para venir aquí, pero que lo haria en estando para ello.

Tambien me escribieron como el Adelantado Belalcázar habia llegado allí con veinte ó veinticinco hombres de á caballo é que estaba ya de camino para venir á juntarse con nosotros.

Este dia 27 de Diciembre se recibieron cartas de los capitanes Alonso de Mercadillo i Palomino que están en Andaguailas de 20 del mismo en que escriben como Gonzalo Pizarro está en el Cuzco aderezando arcabuces é picas, é todas las otras armas i cosas necesarias para la guerra, é que publica darse priesa para venirnos á buscar luego que le llegue la gente é plata que espera de las Charcas é que sin aquella tendrá setecientos hombres de los que mató en la batalla, y ha recogido de los de Centeno.

E que padecen él i su gente muchas necesidades de camino, porque los indios todos que están en esta parte de los rios no le quieren servir ántes le alzan los mantenimientos, i han acudido i están juntos con los capitanes Mercadillo i Palomino i le han cortado dos puentes que habia hecho hacer para aprovecharse de los mantenimientos de Condesuyo, i ansi han llegado aquí mensajeros de los Caciques de toda aquella tierra á decirnos como ellos desean el servicio de S. M. i ayudar á castigar á Gonzalo Pizarro i á los que con él andan, é porque ellos temen no vengan á destruirlos nos ruegan nos demos prisa á ir allá.

Digitized by Google

Creemos que placiendo á Dios se perderán Gonzalo Pizarro i los que con él andan en breve, porque en este campo hay mucha i mui buena gente é de mucho lustre, porque están todos quantos vecinos hai i residen en esta tierra i mui deseosos é prendados para hacer lo que deben, así porque son obligados á servir á su Rey como vasallos é hijos-dalgos, como porque les va para la conservacion de sus vidas i haciendas, lo qual todo les quitaria Gonzalo Pizarro si tuviese para ello parte i son de gran importancia las personas del general por su ánimo i bondad i lo que todos le aman, i el crecido zelo que al servicio de S. M. tiene de la del mariscal por su valor i diligencia é muchos deseos de servir á S. M. en él hay, con lo qual despues de la vuelta de Lima sirve de maestre de campo, y tambien es de importancia la persona de Diego García de Paredes por la esperiencia que de la órden é cosas de guerra tiene, con que en esto á S. M. sirve; é están asi mismo todos los prelados destos reinos é el Provincial de Santo Domingo, que mucho ayudan con su negociacion é inclinan á todos á seguirla, i en especial es de mucho fomento el obispo de los Reis por la reputacion que en esta tierra tiene é por su mucha prudencia con que á los negocios ayuda i el valor con que desea i procura que todo se haga como conviene al servicio de Dios i de S. M.

E tambien está aquí un religioso de la órden de la Merced que despues de haber visitado la caxa de Truxillo, ha venido á comunicar conmigo la visita, é á ayudar á este tan importante negocio en lo que pudiere, es buen religioso á lo que del tengo entendido i deseoso de hacer lo que debe al servicio de Dios i de S. M. é de enmendar los abusos de la órden, i como la pacificacion de esta tierra i allanamiento de los alterados se procura hacer si fuere posible sin sangre i al ménos con la ménos, que sea posible, atrayendo á los alterados á lo que deben á Dios i a su Rei é á sus almas i honras, parece que están de nuestra parte los prelados i religiosos, i es parte de persuasion para que se consiga mejor el allanamiento i sosiego por este buen camino que desde el principio S. M. como tan cathólico príncipe deseó que se procurase llevar.

Tambien la falta de mantenimientos por lo que Gonzalo Pizarro tiene ganada la tierra que por no desagradar i andar de una parte á otra que es cosa que en tierra tan ancha i áspera en muchas partes como esta, podrá causar dilacion, pero ya que esto él haga, se espera en Dios que no será larga distancia, porque los suios ó de amedrentados lo matarán ó de cansados lo dexarán i se vendrá á perder.

Tambien escribieron los capitanes que tenian nueva por un español que se habia salido del Cuzco de los de Centeno, que Francisco de Carabajal habia ya entrado en aquella ciudad con todas las mugeres de Arequipa, i que ansi mismo decian que habian de llevar quando salian del Cuzco todas las que allí habian, cosa que no parece no crederá i fuera de hombres que alguna sombra de bondad tengan.

Digitized by Google

En dicho dia 27 de Diciembre salieron desde Xauxa seis capitanes de á caballo i dentro de tres, á mas tardar quatro dias, saldremos todos para Guamanga, i de allí para ir al Cuzco, ó adonde estuviere Gonzalo Pizarro é por aguardar á recoger la gente aquí i traer de Lima la artillería, municiones i todas las otras cosas necesarias á esta jornada i por reformar la gente que en gran manera venia fatigada i aun mucha de ella enferma é por hacer pólvora i por aderezar la artillería i arcabuces, que todos de tan largo camino venian deshechos i hacer picas i lanzas i hierros i herrajes i muchas otras cosas necesarias, no hemos podido salir de aquí antes, dado que en todo se ha tenido aquí tanta priesa que se han traido é puesto tres fraguas i trabajado en ella tres herreros é seis carpiteros sin los indios que han ayudado en la herreria y carpinteria á desbaratar madera i hacer carbon é sin otros treinta i tantos indios plateros que de cobre han hecho número de celadas, morriones, barbotes i otras armas sin número.

Nuestro Señor lo guié como vea que es menester i conserve i aumente la vida i estado de Us. en su santo servicio, como los suyos deseamos.

De Xauxa, el dicho dia 25 de Diciembre de 1547.

El Licenciado Gasca.

CARTA DEL PRESIDENTE I OIDORES DEL CONSEJO DE LAS INDIAS AL LICENCIADO GASCA.

Mui magnífico i mui venerando Señor:

La carta de Vm. de 27 de Febrero se vió en este real consejo y de ella se hizo relacion á su Alteza i se dió á S. M. el aviso que convenia; creemos que holgará de saber el estado en que están las cosas i la buena órden que Vm. da en todo lo que se ofrece; esperamos en Nuestro Señor que mediante esta se hará todo como conviene á servicio de Dios i de S. M.

De entender la buena confianza que Vm. tiene del obispo de los Reis, habemos holgado, i creemos que no podrá dexar de hazer mucho fruto su persona y el mismo crédito tenemos del Guardian de San Francisco de Lima; de saber las otras personas que á Vm. conviene, se ha declarado i determinado de servir á S. M. se tiene el contentamiento que es razon, de cada uno de ellos, creemos que sabrá Vm. aproveehar en aquello que conviene, é hazer la confianza que es necesaria; escribeles su Alteza, teniéndoles en servicio lo que han hecho i encargándoles que continúen lo comenzado. Vm. hará de estas cartas segun i como le pareciere que conviene.

Digitized by Google

El traslado de la instruccion que Gonzalo Pizarro hizo dar á los procuradores que embiaba á España, se ha visto en este Real Consejo y por ella se manifiesta mucho de lo que habia entendido de su propósito é intencion i creemos que no aprovechará poco que se haya sabido lo que él pretende i procura.

La determinacion del Adelantado Benalcázar se ha tenido por mucho i ansi se cree que su ayuda será mui cierta i provechosa i ha parecido mui bien que el Licenciado Miguel Diaz no se empache por agora en tomalle residencia para lo qual se embia con esta la cédula de su Alteza que Vm. verá, para que por virtud de ellas ordene i mande lo que crea desto hacer i tambien ha parecido bien lo que Vm. ha prevenido acerca de la venida del dicho Licenciado Miguel Diaz con la gente del nuevo reino.

La ida de Lorenzo de Aldana con las tres naos i una justa, creemos pues que á Vm. le ha parecido necesaria i provechosa, como hombre que tiene los negocios presentes i sabe lo de los que allá están se debe confiar será fructuosa i la instruccion que para seguir su viaje se le dió ha parecido bien.

Tambien parece que la ida de Vm. con el resto de la armada con la mas brevedad que sea posible ha de hacer mucho fruto i será ocasion que los que tienen zelo al servicio de S. M. se favorezcan i animen i tengan un refugio donde acudir i acojerse los que quisiesen declararse i determinarse en hacer lo que deben.

La cédula que Vm. pide para que él tesorero Juan Gomez de Anaya vaia con él, y que en tanto que se ocupase en servicio de S. M. en esta jornada ponga en su oficio sustituto al contento de Vm. se le embia.

Las cosas que Vm. embió que de acá se proveiesen i embiasen, ha mandado su Alteza por la relacion que los oficiales de la casa de la contratacion de Sevilla le embiaron.

Lo que el Adelantado Benalcázar apunta en su carta, que algunas de las personas mas facinerosas i culpadas se debian aceptar, porque los otros entendiesen que si los negocian i están mal en ellos, es por su propio interes i pretencion no ha parecido mal acá, pero todo se remite á la mucha prudencia i cordura de Vm. para que haga aquello que le pareciere que mas conviene, segun el estado i ocurrencia de los negocios

Nuestro Señor la mui magnífica i mui Reverenda persona de Vm. guarde i prospere como desea, de Madrid, á treinta dias de Junio de 1545, á lo que Vm. mandare..

El Marques.—El Licenciado, Gutierre Velasquez.—El Licenciado, Gregorio Lopez.—El Licenciñdo, Salmero.—Doctor, Hernando Perez.

Digitized by Google

CARTA DEL LICENCIADO GASCA A SU ALTEZA.

Mui alto i mui poderoso Señor:

La carta de Vm. de quatro de Mayo próximo pasado con las provisiones i cartas llenas i en blanco que con ella vienen recibí aqui en Xauxa á cinco del presente i dí á Pedro de Hinojosa, al mariscal i al adelantado Andagoya i Hernan Mexia, las que para ellos vienen, i embié á Lima la de Lorenzo de Aldana, i de las que vienen en blanco se ha empezado á usar, i así se usará quando pareciere que conviene al servicio de S. M. de V. Alteza i bien desta negociacion á que me mandaron venir, i porque al Consejo de las indias hago larga relacion de lo sucedido despues que de Piura escriví i del estado en que las cosas quedan, i ellos la darán mas á tiempo y sazon que no se dé importunidad no tornó á hacerlo en esta, de mas que espero en Dios que será el allanamiento de los alterados la conclusion que convenga á su santo servicio i al de S. M. i Alteza, nuestro Señor haga ansi i guarde por largos i bienaventurados años á V. Alteza, como sus vasallos deseamos, y hemos menester.

De Xauxa veinte i ocho de Diciembre de 1547 años de, V. Alteza humilde vasallo.

El Licenciado Gasca.

Digitized by Google

LA GRAMATICA

DE LA

LENGUA DE LOS CHIMUS, LLAMADA YUNGA Ó MOCHICA

POR FERNANDO DE LA CARRERA (1644).

(Continuacion.)

NOTA QUINTA.—Los verbos compuestos se forman ó componen de los participios acabados en *pæc*, con solo añadirle esta partícula *oiñ*, como: *Funo pæc* es participio, y añadiéndole la partícula *oiñ*, dirá *funopœc coiñ funo pœcoz.*

Mitapœc es participio, y añadiéndole la partícula, dirá *mitapœcoiñ*, *metapœcoz.*

Filapœc, y añadiéndole la partícula, dirá *filâpœcoiñ*, *filâpœcoz.*

Todos los verbos compuestos ó incoactivos, que forzosamente acaban en *coiñ*, significan soler hacer, lo que sus simples, como *meteiñ*, yo traigo, *mitapœcoiñ*, yo suelo traer.

Funoiñ, yo como, *funopœcoiñ*, yo suelo comer.

Famain, yo lloro, *famapœcoiñ*, yo suelo llorar.

De los participios dichos, de los simples, que acaban en *pœc*, de donde queda dicho se forman los verbos compuestos ó incoactivos, se forma tambien un modo de hablar elegante y usado con solo añadir una *o* al participio, como:

Funopæc, es participio, y añadiéndole una *o*, dirá *funopœco.*

Famapæc, es participio, y añadiéndole la *o famapœco.*

Ñeñapœc, y añadiéndole la *o ñeñapœco.*

Estos modos pues, son para decir hallélo sentado, hallélo comiendo, hallélo durmiendo, quecs romance principal, como:

Filapcoiñ quep, hallélo sentado.—*Funopcof quepedo*, hallélo comiendo.—*Ciudapœcof tonod*, matólo estando durmiendo.

Advierto que hacen síucopa en los modos dichos, como se vé en los dos primeros ejemplos ya dichos, pues les falta la *œ*.

Digitized by Google

Otros infinitos modos de hablar tiene esta lengua, que fuera confusion ponerlos todos, y hacer este arte inacavable; y por excusarla los remito al maestro que los explique y dè á entender, sacando por los ya dichos los mas que se forman.

Cuadernillo de los bocablos y verbos, adverbios y conjunciones de todo el confesionario, que está despues de este cuadernillo, para que mejor se entienda.

Primero se ponen los nombres substantivos y adiectivos, luego los verbos con sus construcciones, y despues los adverbios y conjunciones.

Los nombres se ponen con los genitivos.

Ixll, ixlliio, el pecado. — *Polœng poleio, l, polœngeio,* significa la barriga, la voluntad, &c.

Chicopœc. chicopcœrô, el criador.—*Aiapœc, aiapcœrô,* el Hacedor. —*Cœfœr, cœfœréio,* el trueque ó paga de alguna cosa, ó lugar teniente de otro. — *Eiñ, eiñ, iñ, iñô,* quien quiera. — *Fiz, cizieio, l, èizien,* el hijo ó hija.—*Ssap, sspèio, l sspen,* la boca, la voluntad, el mandato, &c.

Chiçœr, ehiçœrèio, el ser la voluntad, el entendimiento, el juicio, la mañana, la costumbre, &c.

Chang cœd, chang cœdeio, l chang cœdeng, que significa el pariente ó el proximo.—*Tzhuto. tzhutiis,* cosa pequeña, *Cyœĉo,* cosa amada ó querida.—*Izçœc, izcœro,* todo.—*Fœpi çœc, fœpizcœro,* sl sueño *Ñaiñ, ñañiio,* el ave, el pájaro.—*Pucu, pucûng ô,* la lechuza.—*Fiñ, fiñiing,* un pájaro agorrero.—*Pocpoc, pocpocœro,* un pájaro agorero. —*Macyœc, macyro,* el ídolo el guaca.— *Pong, pongiio,* la piedra ó cerro.—*Oc, oque io,* el nombre.— *Caf, indecli,* el trabajo.—*Far, fari io;* la fiesta ó la semana. — *Parœng, parœngêio, l parneeo;* el vasallo. — *Yanû, yanângo,* el criado familiar. — *Ef, efêio, l, ef en;* el padre.—*Eng, enrèio, l, èng en;* la madre. — *Rac, raquìio;* el leon ó tigre. — *Çiœiz, çiœiziio;* la palabra. — *Lecy chipœc, lecychipcœro;* el mayor en edad. — *Lœmiçœr, lœmizcœro,* l, *lœmiçœreio,* que significa la muerte. — *Ñang, ñangéio, l ñangen,* el marido. — *Mecherœc, mechercœro,* la muger. — *Ñitir, ñitireio,* el culo, las nalgas, las asentaderas.—*Ñofœn, ñof nœro,* el hombre.—*Fanû, fanúngo,* el perro ó

Digitized by Google

perra,—*Chictuc, çyictúcœro,* el deshonesto y juicio en el hablar.—*Iactum, iactumœro,* el chucarrero ó truan.—*Xllip cœpœc, xllipccœro,* el que habla.—*Co cœd, co cœdcio, l cocœden,* la tia ó hermana mayor en edad.

Entiéndese que ha de ser tia, ó hermana de hombre, porque la muger no dice: *co cœd.*

Uxllur, uxllureio,, l, uxlluren, el sobrino, sobrina hermano, hermana menor en edad, de hombre, porque la muger no dice: *uxllur.*

Pon, ponéio, l ponen, la cuñada de hombre y de muger tambien.

Y quiss, y quisseio, l, y quicssen, el suegro ó suegra, cuñado ó cuñada de hombre.

Casaro ñofœn, hombre casado,—*Pirsso nœng,* soltero.—*Pirñang,* muger soltera.—*Ñier, ñie reio, l, ñieren,* el tio ó hermano mayor de muger, porque el hombre no dice: *ñier chang, changeio, l, changen,* hermano menor de edad de muger, porque el hombre no dice: *chang,* y tambien significa la hermana, sobrino ó sobrina de menor edad.

Iñicuc, iñicucœqo, la muger por casar.—*Xllaxll, xllaxlliio,* la plata así en moneda como en cualquier manera que esté. — *Çiec, çiequèio, l, çiec en,* el señor ó señora. — *Polœng,*..... la barriga, el corazon, la voluntad. — *Peño, peñiio,* cosa buena.—*Chiçœr, chiçœreio,* la gracia, el bien y todo lo que queda dicho en la otra explotacion.—*Moix, moixeio,* el alma.

Verbos y frases pertenecientes al confesionario, y se ponen las primeras y segundas personas con los pretéritos y supinos.

Lo quien, l. locaiñ, locæz, l, locaz lœdainlæ cæd.

Este verbo tiene el significado conforme lo que significa el acusativo, ó adverbio que se llega, como: *Confessar eiñ loc,* estoime confesando.—*Æntafloc eztamio Pedro,* no está aquí padre.—*Tzhœnanloc,* daré?—*Locœnçing,* esta ay?—*Mi nof lœdo,* aquí estuvo.

Tœ caiñ, tœcaz, l, tœc eiñ, tœcœz tœdoiñtœ cœd, ir, y es fácil decir.—*Polœngtœlœcna,* que dice teniendo disgusto dolor, ó pesadumbre de alguna cosa.

Amsz tœcpa polœnh, no tengas disgusto, pena, pesadumbre ó dolor.—*Ixllaiñ tœpœco,* suelo pecar.

Digitized by Google

Cham coiñ, cyamcoz cyam codoiñ cyamcod, enojar á otro, como: *Cyam coiñ tzha.* enojóse á tí, y es compuesto de *cyam eiñ, cya maz cyamœdoiñ cyamœd,* que significa enojarse.—*Irrimœcaiñ irrimœcaz, irrimcoooiñ irrimcod,* tener miedo y es compuesto de *Irrœmaiñ, irrœmaz, irrimœdoiñ irrimœd,* que tambien significa tener miedo.

Aieiñ, aiaz aiadoiñ aiœd, hacer una cosa.—*Izlluz ai,* tu pecas.—*Mista ang...,* está diciendo misa..

Mañœp ciñ, mañœpoz maña pœdoiñ maña pœd, decir.—*Maiñœpan ixllœns,* decid vuestros pecados.,

Xlleng eiñ,xllang œz, xllang adoiñ xllang œd, esconder y negar. —*Amoz xllang ixllœss,* no escondas ó no niegues tus pecados.

Fañeiñ, fañaz fañœdoiñ fañœd, mentir.—*Amoz faiñ,* no mientas. —*Oxllœmdiñ, oxllœmaz, oxllmœdoiñ oxll mœd,* tener vergüenza.

Ñœmaiñ, nœmaz nœma doiñ nœmad, oir.

Ssol eiñ ssol az ssœlœdoiñ sœlœd, desatar. — *Ssol ciñ tzha ixllœss énquich,* yo te absuelvo de tus pecados.

Chi pœcoiñ, chipœ coz chi doiñ chid, soler ser, y es compuesto del verbo substantivo.—*Chiñ chuz,..... Chipœ icoñ ixllinic,* suele estar en pecado.—*Campiss az chipœco,* gran bellaco, sueles ser.

Cœ pœ coiñ, lœpœ caz, lœdoiñ lœcœd, soler hacer una cosa, y compuesto de.—*Lo queiñ, lo caz,* que está por principio.—*Lœpœ coiñ confesar,* suélo confesarme.—*Lœpœ coz cas,* sules trabajar.

Chillam coiñ, chiellam aoz chie llam codaiñ chic llam cod, hacerse amigo suyo al que está enojado.—*Michœqueiñ michœcaz michi cœdoiñ tem cœd,* responder.—*Te mœ queiñ temœcaz tem cœdoiñ tem cœd,* pregunta.—*Aic canañte mœctzhaxllec,* asi como te lo preguntaré.

Ecœpœcoiñ, coapœcoz ccœdoiñ ecœd, soler decir una cosa, y es compuesto de: *Ecciñ ecaz.*

Ecapœcoz fœpicœxllompac napœn, soleis creer los sueños ó juzgais que son verdaderos. — *Licapœcoiñ, licapœcoz, licœdoiñ ticœd,* soler hacer una cosa. — *Licapœcozmœcha macyœc,* soleis hacer adoracion á los ídolos.

Mañaplœ pœcoiñ mañaplœpœ coz mañapœdoiñ mañapœd, soler decir una cosa y es compuesto de: *Mañœpeiñ, mañœpaz mañaplœpœcoz tamœn Dios ioc,* soleis jurar el nombre de Dios en vano.

Xllipœc ciñ, xllipœcah xllip codoiñ xllipœœd, soler hablar con otro. *Changœœd tot xllip cœlœc,* hablando con los compañeros ó con el próximo.

Digitized by Google

BIBLIOTECA PERUANA.

CAPITULO III.

VIAJES, GEOGRAFIA, ESTADISTICA, LIMITES.

L

411 **Lazarillo** (El) de ciegos caminantes desde Buenos Ayres hasta Lima, por *D. Calixto Carlos, Inca Bustamante*, alias *Concolorcorvo*, natural del Cuzco— Gijon, 1773, un vol. 8º. 346 págs.

El autor acompañó á Don Alonso Carrion de la Vandera en el viaje que hizo éste para el arreglo de correos y postas por órden suprema. Aunque esta obra aparece impresa en Gijon (Asturias) hay fundamento para creer que fué impresa en Lima.

412 **Libro del mundo,** espejo é imágen de toda la tierra, por *Sebastian Franco* —1542, un vol. 8º, aleman.

413 **Lidias de toros** en Lima. Seis dibujos coloreados, representando varias escenas de la lidia de los toros en Lima — francés.

414 **Lijeros apuntes** de un viaje por las pampas y las montañas de los Andes, por el capitan *J. B. Head* — Lóndres, 1826, un vol. 4º. inglés.

415 **Lima** — Opúsculo histórico, geográfico y estadístico del Departrmento de Lima, por *José María Córdova* y *Urrutia* — Lima, 1847, un vol. 4º, 375 páginas.

416 **Lima,** sus calles, campiñas, etc.—16 págs.

417 **Lima,** por *Manuel A. Fuentes* — Paris 1874. un vol. 4º Esta obra puede considerarse como segunda parte de la Estadística de Lima del mismo autor.

418 **Límites** – Documentos que comprueban que la Real cédula de 1802, fué obedecida y cumplida por el presidente de Quito y Virey de Santa Fé — Lima, 1860, un vol. 4.°, 18 págs.

419 **Límites** (Los) de las Repúblicas Americanas ý el principio del *utti possidetis*, por el *Dr D. Florentino Gonzales* — Revista de Buenos Ayres, núm. 70

420 **Límites** entre Bolivia y el Brasil. Defensa de Bolivia por el ciudadano *Mariano Reyes Cardona.*

421 **Límites** de Bolivia y Chile en el Atacama, por *M. Macedonio Salinas*, 31 páginas, fué impreso en Tacna y reimpreso en Sucre en 1863.

Digitized by Google

422 **Límites** de Bolivia con el Paraguay y la República Argentina, por *Benedicto Medinacelli* — La Paz, 1872, un vol. folio, 51 págs.

423 **Límites de Chile en el Atacama** (Los) fijados por la Historia, por *Manuel Gonzales de la Rosa*, publicado en la "Revista Peruana" en el vol. I, páginas 447 y 572; traducidos en cuadernos separados, al inglés, págs. 36 y al francés págs. 35 — Lima, 1879.

424 **Límites** del Brasil con Venezuela, Nueva Granada, Ecuador y Perú. Artículos publicados por el *Dr. Manuel María de Briceño*, en el Diario de Avisos y Semanario de las provincias — Caracas, 1854, 36 págs.

425 **Límites** del Perú con Colombia y el Brasil, por *Pedro Moncayo* — Valparaiso, 1852.

426 **Límites** (Los) de las Provincias Argentinas, por el *Dr. D. José V. Quezada* publicado en el núm. 132, pág. 37 de la «Revista de Buenos Ayres.»

427 **Límites** entre Bolivia y la República Argentina, por *Felix Frias* — Cochabamba, 1873, un vol., 74 págs.

428 **Límites occidentales y australes** de la República de Bolivia, por *Isidoro Aguirre* — Cochabamba, 1872.

429 **Límites** — VÉASE Solucion, Tratado de límites y las obras citadas en este capítulo, en los números 55-69-70-71-99-119-131-147-148 á 159-161 167-169-270-326-369-474 á 478-486-489-567-572.

430 **Lista** de vistas fotográficas del ferrocarril de Mollendo á Arequipa con apuntes estadísticos — Lima, 1870.

431 **Literatura** de las antiguas descripciones de viaje, por *Juan Beckman* — Gottingen, 1807, 6 vol. 8º

432 **Loreto** — Apuntes sobre la provincia litoral de... por *Antonio Raymondi* — Lima, 1862, un vol. 4º, con mapas.

M

433 **Madera** (El) y sus cabeceras, por *Quintin Quevedo* — Cochabamba, 1861, un vol. 4º, 19 págs.

434 **Manual de geografia** por *S. Tornero*, conforme al programa de la Universidad de Chile, aumentada por *Gonzalo de la Cruz* — Valparaiso, 1869, un vol. 8º, 177 págs.

435 **Manual de geografia** y estadística del Perú, por *D. Baldomero Melendez* — Paris, 1861.

436 **Manual** de..... Véase la obra á que se refiera el Manual.

437 **Mapa** — ADVERTENCIA: son innumerables los Mapas generales de Sud-América en que está comprendido el Perú; así como hay gran número de mapas particulares del Perú ó de algunas de sus provincias: esta seccion merece una bibliografia especial, que quizá haremos despues; de pronto se consideran los siguientes:

438 **Mapa de Sud-América,** por *Colton* — Nueva York, 1862, de 1m 12 por 1m 20. La parte del Perú y en particular la de sus límites, fue correjida en la misma ciudad de Nueva York, por *M. F. Paz Soldan.*

Digitized by Google

439 **Mapa de la América** por el *Abad Clouel*—Paris, 1782, de 1m 25 por 0m 94.

440 **Mapa** de la campaña de la guerra de la independencia del Perú, de 1820 á 1823, de 0m 54 por 0m 73.

441 **Mapa** de la parte costa del Perú, comprendida entre los paralelos 7°, 35′ y 14° de lat. Sur, segun la navegacion termometrica, por *Alejandro de Humboldt*—Bresler, 1845—0m 445 largo por 0m 60 ancho, inglés.

442 **Mapa** de la region aurífera del Perú, por *Diego Mendez* — Amberes, 1574.

443 **Mapas** de Norte y Sud-América, incluyendo los oceanos Atlántico y Pacífico, como tambien las costas mas próximas de Europa, Asia y Africa, en inglés.

444 **Mapa del Perú,** por *Antonio Dupart* — Paris, 1861, de 0m 72 por 0m 91.

445 **Mapa del Perú** mandado hacer por órden del Libertador Gran Mariscal D. Ramon Castilla, por *Mariano Felipe Paz Soldan*; con una viñeta al rededor que representa algunos monumentos antiguos y modernos, vistas de ciudades, animales, plantas especiales del Perú — Paris, 1864. Este mapa, grabado por Delamare, fué premiado en la Exposicion de Paris: tiene 2m 10 de alto por 1m 40 de ancho.

446 **Mapa del Perú** sin cuadro ó viñeta, por *M. Pelipe Paz Soldan* — 1864, largo 1m 50 por 1m de ancho, grabado por Delamare.

447 **Mapa del Perú,** por *M. Felipe Paz Soldan* — 1862, de 0m 90 por 0m 62. Este mapa y los indicados en los números 459–460–462 y 463, grabados por Erhard Schiéble.

448 **Mapa** del rio Amazonas por los *DD. Spix* y *Martius* de 0m 66×0m 42—Paris, 1831.

449 **Mapa** del rio de las Amazonas, sacado de un MS. español en el tom. 12 de las cartas edificantes.

450 **Mapa** del rio Marañon y Amazonas mas ampliado y exacto, por *Guilermo De-Lisle* — 1915.

451 **Mapa** para la historia de la geografia del Perú, por *Antonio Raymondi*, gravado en Lima por V. Ravillon — 1875, de 0m 65 por 0m 45.

452 **Mapa** que manifiesta los descubrimientos de las regiones artícas y en la América durante los siglos X á XIV.

453 **Mapas** del Sur y Oeste, por *Arturo Singleton* — Boston, 1824, un vol. 8º, 159 págs., inglés.

454 **Mapa colgante** de Norte y Sud América, marcado segun su division política, por *E. von Sydow* — Gotha, 1856. Diez secciones reunidas en dos mapas, pintados en tela, altura de cada uno 1. 10 y ancho 90 centím. Texto explicativo. Es uno de los mejores mapas del mundo.

455 **Mapa fisico y político de Sud-América,** por *A. Arrowsmit* — Lóndres 1811, en diversas hojas de 1m 00 por 0m 82.

456 **Mapa general** de las Indias occidentales con el nombre indio que tenian las tierras al tiempo que fueron á su conquista los españoles; una gran hoja.

457 **Mapa geográfico de la América meridional** dispuesto y gravado, por *Juan de la Cruz Cano y Olmedilla* — 1775, de 2m 17 por 1m 70. La viñeta que forma el cuadro y los diversos adornos son un modelo como gravado sobre acero. En Lóndres se hizo una cópia en 1799 en dos hojas que ámbas suman 1m 87 por 1m 33.

Digitized by Google

458 **Mapa** grande de las indias occidentales con los nombres que tienen hoy, delineado segun la mente de *Antonio de Herrera* y otros cosmógrafos, cuyas láminas abrieron, cubiendo de ellas *Guillermo De-Lisle*.

459 **Mapa hidrográfico del Perú**, por *M. Felipe Paz Soldan* — Paris, 1869, de 0m 90 por 0m 62.

460 **Mapa mudo del Perú**, por *M. Felipe Paz Soldan* — Paris, 1869, de 0m 90 por 0m 62.

461 **Mapamundi**, por *Fr. Mauro, Camaldolense*, descrito é ilustrado, por *Plásido Zuilo* — Venecia.

462 **Mapa orográfico del Perú**, por *M. Felipe Paz Soldan* — Paris, 1869, de 0m 90 por 0m 62.

463 **Mapa oro-hidrográfico del Perú**, por M. *Felipe Paz Soldan* — Paris, 1862, de 0m 90 por 0m 62.

464 **Mapas** de Buenos Ayres y Chile, por el autor de los mapas del Paraguay, inglés.

465 **Mapoteca colombiana** ó Coleccion de los títulos de todos los mapas, planos, vistas, etc., relativos á la América española, Brasil é islas adyacentes. Arreglada cronológicamente y precedida de una introduccion sobre la historia cartográfica de América, por *Exequiel Uricoechea* — Lóndres, 1860, un vol. 8º. 215 págs.

466 **Marañon y Amazonas** (El). Historia de los descubrimientos, entradas y reduccion de naciones, etc., por el *P. Manuel Rodriguez* — Madrid, 1684, un vol. fólio.

467 **Marañon** (El gran) ó Amazonas, delineado por la Real Academia de Quito, por el *P. Fritz* — 1707.

468 **Maravillas** (Las) de las Indias orientales y occidentales, nuevo tratado de piedras preciosas, perlas, etc., por *Berquem* - Paris. 1669, un vol. 4º, francés.

469 **Memorandum** sobre los límites entre Bolivia y el Brasil, por *Mariano Reyes Cardona* — La Paz, 1867.

470 **Memoria** del Director de la seccion de Estadística del Departamento del tesoro de Washington — Enero 15 de 1867, 14 págs. inglés; contiene muchos datos sobre el comercio con el Perú.

471 **Memoria** del viaje del Astrolabio, leida en la Academia francesa, por *M. Dumont d'Urbille*, francés.

472 **Memoria** de los trabajos de la comision de demarcacion política, judicial y eclesiástica, presentada por su Presidente *Dr. D. Mariano Felipe Paz Soldan* — Lima, 1878, un vol. 4º, 29 págs: contiene el proyecto sobre una nueva demarcacion política, y un cuadro comparativo con la actual demarcacion.

473 **Memoria** referente á los principales puertos de China y Japon, por *Benjamin Castañeda* — Lima, 1870, un vol. 8.º

474 **Memoria** sobre cuestion de límites entre la República Argentina y el Paraguay, por *M. Ricardo Trelles* — Buenos Ayres. 1867, un vol. 4.º

475 **Memoria** sobre los límites de Bolivia con la República Argentina y el Paraguay, presentada al Supremo Gobierno, por *Benedicto Mea'inacelli* — La Paz, 1878, 48 pág

Digitized by Google

476 **Memoria** ofrecida á la consideracion de los H. H. Senadores y Diputados al próximo Congreso y á toda la República, sobre el tratado de límites y navegacion fluvial, ajustado y firmado por los Plenipotenciarios del Brasil y de Venezuela en 5 de Mayo de 1859 — Caracas. 1860, un vol. 4º. págs. 210 Se atribuye, con fundamento. esta Memoria al Ministro del Brasil *D. Felipe José Pereyra Leal.* Documento importantísimo sobre cuestiones de Límites con el Brasil.

477 **Memoria** sobre los límites entre la República Argentina y el Paraguay, por *Belisario Sarabia* — Buenos Ayres, 1867, un vol. 4.°

478 **Memoria histórica** sobre límites entre la República de Colombia y el imperio del Brasil, por *José María Quijano Otero* — Bogotá. 1869.

479 **Memoria** sobre la coleccion de los grandes y pequeños viajes y sobre la coleccion de los viajes de *M. Thevenot*, por *A. G. Camus* — Paris, 1802, francés.

480 **Memoria** sobre la cordillera de los Andes y sus caminos actuales, por el *Dr. D. Martin de Moussi.* Revista de Buenos Ayres núm. 1, pág. 32, 372 523.

481 **Memoria** sobre la geografía física y política de la Nueva Granada, dedicada á la sociedad geográfica y estadística de Nueva York, por el *Gral. Tomas C. de Mosquera*, leida en dicha sociedad en sesiones de 8 de Junio y 12 de Octubre de 1852 — Nueva York, 1852, 104 págs.

482 **Memoria** sobre la navegacion del Amazonas, por *Godin de Odinais*, — 1750, francés.

483 **Memoria** sobre las observaciones astronómicas hechas por los navegantes españoles en distintos lugares del globo, por *Jose de Tello, y Espinoza* — Madrid, 1809.

484 **Memoria** sobre los rios navegables que fluyen al Marañon procedentes de las cordilleras del Perú y Bolivia, escrita por *Tadeo Haenke*, en Cochabamba, 1799, 421 págs., impresa por 1ª vez en Buenos Ayres, 1838, por *José Arenales* en su obra sobre el Chaco y rio Bermejo; reimpresa despues en La Paz, 1852 y en otros lugares.

485 **Memoria** presentada á S. M. en 1641 sobre el descubrimiento del rio de Amazonas, por *Cristobal de Acuña* — Madrid, 1643, un vol.

486 **Memorias** sobre la linea divisoria de los dominios de S. M. C. y el Rey de Portugal en la América meridional, por *Miguel Lastarria.*

487 **Memorias** de los viajes que en las costas de Africa y de las dos Américas, hizo durante treinta años el Capitan *Landolphe*, por *Quesné* — Paris, 1823, 2 vols. 4º. francés.

488 **Memorias y observaciones** geográficas y críticas sobre la situacion de la América con mapas — Lausana, 1765, un vol., con mapas, francés.

489 **Memorial** sobre el tratado de límites entre Bolivia y el Brasil — La Paz, 1868, 9 págs. Se atribuye á *Ernesto Ruck.*

490 **Memorial hidrográfico** Islas del océano Pacífico, por *A. J. von Krusenstern* — San Petersburgo, 1824, francés.

491 **Memorial y relacion** de las cosas del Perú, escrita en castellano por *Fray Bernardino de Cárdenas*, en 1634 y traducido al francés — Paris, 1662.

492 **Milicia y descripcion** de las indias, por *B. de Vargas* — Madrid, 1599, un vol. 4.°

Digitized by Google

493 **Miscelánea de literatura,** viajes y novelas — Un paseo por América, por *Eugenio de Ochoa* — Madrid, 1867, un vol. 8º

494 **Moro** (El), trasportado á Venecia ó division en todas las cuatro partes del mundo, Africa, América, Asia y Europa, por *Dionisio Carlos von Placenz* — Autburgo. 1692, un vol. 4º, aleman.

495 **Mundo** (El) descripcion de sus cuatro partes con todos sus reinos, imperios, estados y repúblicas, incluyendo la descripcion general de la América, por *Pedro Davity* — Paris, 1637, 5 vol. 8º, francés.

496 **Mundo nuevo,** esto es, de las primeras navegaciones en América. por *Gaspar Varreri* — Roterdan. 1696, latin.

N

497 **Narracion** del viaje hecho por *Breton* á las Islas «Pitcouns», por *J. Shillibeer* — 1817, inglés.

498 **Narracion** de la expedicion salida de Inglaterra en 1817 para Sud América al servicio de los patriotas españoles, por *C. Brown* — 1819. un vol. 8º

499 **Narracion** de los trabajos en la region equinoccial del nuevo continente, por *A. Humboldt* y *A. Bomplan*, traducida al inglés por *H. M. Williams* — Lóndres, 1814.

500 **Narracion** de un viaje al rededor del mundo en las corbetas «Urania» y «Physicienne», comandadas por el Capitan *Freycinet*, durante los años de 1817 á 1820, en una série de cartas, por *J. Arago*, con 26 láminas y se acompaña el Informe hecho á la Academia de ciencias sobre el resultado general de la expedicion — Lóndres, 1823, un vol. 4º, págs. 616, inglés.

501 **Narracion** de un viaje al rededor del mundo, por *Gerstaecher* — Lóndres, 1853, 3 vols. 4º, inglés.

502 **Narracion** de un viaje al traves de los Andes. por *Proctor* — Lóndres, 1825, inglés.

503 **Narracion** de un viaje de Lima al Pará, por *Smith* — Lóndres, 1836, inglés.

504 **Narracion** de una visita al Brasil, Chile y Perú en 1821 y 1822, con mapas, por *G. F. Mathison Farquhar* — Lóndres, 1825, inglés.

505 **Narracion** histórica y descriptiva de veinte años de residencia en Sud América de 1804 á 1824, por *Stevenson* — Lóndres, 1829, 3 vol. 4º, inglés.

506 **Narraciones de Sud América,** que dan á conocer los hábitos, costumbres y paisajes: tambien contiene numerosos hechos en historia natural, colectados durante cuatro años de residencia en las regiones tropicales, por *Cárlos Empson* — Lóndres. 1836, un vol. 4.°, inglés.

507 **Narraciones**..... por *Cárlos Empson*, págs. 37,

508 **Naturaleza** del nuevo mundo, despues de la promulgacion del evangelio entre los bárbaros, por *José Acosta* — Colonia, 1596. un vol. 8.°, latin.

509 **Navegacion** del Amazonas. Respuesta á *Maury*, por *Pedro Angelis*—Montevideo, 1853, un vol. 8.°, 102 págs.

Digitized by Google

510 **Navegacion.** Documentos y Diario de las exploraciones del lago Poopo, llamado tambien Aullagas ó Sumidero, con una lámina, por *E. Aramayo*— Sucre, 1864.

511 **Navegacion** á vapor en el Pacífico. Tres folletos.

512 **Navegacion** del Beni, Rogoaguado, Madera y otros en el Departamento del Beni, en 1844, por *J. Agustin Palacios*—La Paz, 1852, págs. 23.

513 **Navegacion** del Desaguadero, por *Epifanio Aramayo* — Oruro, 1863.

514 **Navegacion** del Madera, principiada en 1749. Noticia corta de las serranias de que proceden las cascadas del Madera. M. S. de 1749 y 1750 de la coleccion de *José Rosendo Gutierrez.*

515 **Navegacion** del Marañon, ó sea *Orellana*, traducida al italiano por *J. Bautista Ramusio*, de la escrita por *Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdez.*

516 **Navegacion** de los rios de Bolivia, confluentes del Madera y Amazonas, por *Belisario Salinas* — Cochabamba, 1871.

517 **Nomenclatura** de todos los lugares, puertos, cabos, islas, rios, bajos, etc., que se comprenden en la descripcion de las Indias occidentales. M. S. en las librerias del Rey, por el A. B. C. cuyo papel se puede suplir con el índice que Antonio de Herrera imprimió en 1730.

518 **Norte y Sud-América.** Discurso leido ante la sociedad histórica de Rhodeisland, por *D. Domingo Faustino Sarmiento* — Providence, 1866, inglés.

519 **Noticia general** de las costas del mundo por el órden de su colocacion, por *Sebastian Diaz*—Lima, 1781, un vol. 8º

520 **Noticia geográfico-histórica** que manifiesta el estado de las misiones de infieles del rio Ucayali, perteneciente al colegio de propaganda fide de Sta. Rosa de Sta. Maria de Ocopa. M. S.

521 **Noticia histórica** de las expediciones hechas por los españoles en busca del paso del Noroeste de la América, por *D. Martin Fernandez de Navarrete*, para servir de introduccion á la relacion del viage ejecutado en 1792, por las goletas «Sutil» y «Mejicana» con el objeto de reconocer el estrecho de Fuca— Madrid, 1802, un vol. 8º, 168 págs.

522 **Noticia preliminar** del Censo General de la República, levantado en Abril 18 de 1875 — Santiago, 1875, 80 págs.

523 **Noticias de la América** ó el Mercurio Americano—Colonia, 1678, francés.

524 **Noticias americanas** de Quito y de los indios bravos en el Marañon, por *Franc Niclutsch* — 1781, un vol. 8º

525 **Noticias fundamentales** sobre la constitucion de las tierras de Maynas en Sud América hasta el año de 1768, por *F. X. Veigl* — Nuremberg, 1798, con mapas y planos, un vol. 8º, aleman.

526 **Noticias históricas** y geográficas del Perú, por *Dávila Condémarin* — Turin, 1860, italiano.

527 **Nubes magallanicas** (Las). viage á Chile. Perú y California, por *Duboc* — Paris, 1853, un vol. 8º, francés.

528 **Nuestro artista** en el Perú. Viajes en 1865 y 1866, por *G. W. Carleton.* Es un álbum de caricaturas muy agudas que explican su viaje de Norte América por Panamá á Lima — Nueva York, 1866, un vol. 4º

Digitized by Google

529 **Nueva biblioteca** de viages antiguos y modernos - Paris, 1844, 12 vols. 8º, francés.

530 **Nueva carta** de la América Meridional, por *Walckenaer* — Paris, 1857.

531 **Nueva descripcion** del rio Marañon. por *J. Marqués de Mendoza.*

532 **Nueva relacion** de los nuevos descubrimientos del rio Marañon, y medios de poder llegar á los indios que habitan en las montañas, especialmente á los del Cuzco que se dirigieron con el Inca Manco, hermano de Atahualpa, y otras naciones. M. S. Refiere gran parte de ella el *P. Rodriguez* en su obra el Marañon y Amazonas.

533 **Nueva tierra** (De la) ó la América, traduccion de la obra de *Montanus*, por *Olivier Dapper* — Amsterdam, 1673, aleman.

534 **Nueva y correjida historia.** Espejo artístico y de Costumbres de pueblos extrangeros, respecto á los Semineses, Japoneses, Pequineses, Peruanos, Mejicanos, Brasileros, Turcos, Rusos, etc., por *Francisco Erasmo* — Nuremberg. 1670, un vol. fólio, aleman.

535 **Nuevas regiones é islas** antiguas y desconocidas Basilea, 1532. Contiene esta obra entre otros los siguientes tratados: — Prefacio por Simon Grinæí — Introduccion á las tablas geográficas de Sebastian Munster — Navegacion en las tierras desconocidas por Aloisse Cadamusti — Compendio de la navegacion de Américo Vespucio — Navegaciones de José Indí — Navegaciones de Américo Vespucio — Carta del Rey Manuel de Portugal al Papa Leon X sobre las victorias habidas en las Indias, Islas, etc., por Pedro Martyr, latin.

Esta coleccion es extremadamente rara. El célebre bibliógrafo Camus, la cita como la cuarta coleccion de viajes, publicada desde el descubrimiento de la imprenta y contiene en gran parte las tres anteriores, publicada en 1507, 1508 y 1519. Se encuentra en la Biblioteca de Francia.

536 **Nuevas historias del orbe nuevo,** de *Gerónimo Benzonio.*

537 **Nuevo almacen** mensual por *Harper's* (New Monthly Magazine), periódico publicado en Nueva York, en inglés; contiene muchas noticias sobre el Perú, escritas por *Squiers* y otros — Nueva York, 1868.

538 **Nuevo atlas universal** abreviado ó Nuevo compendio de lo mas curioso de la Geografia universal, por *D. Francisco Justiniani* — Leon, 1755, 6 vols.

539 **Nuevo compendio** de todos los viages hechos al rededor del mundo desde 1519 á 1832 — Tours. 1856, 2 vols. francés.

540 **Nuevo descubrimiento** del gran rio de Amazonas, por el *P. Cristobal de Acuña* — Madrid. 1641 un vol. 4º

541 **Nuevo diccionario geográfico** — New Haven, 1821, un vol. inglés.

542 **Nuevo mapa** de toda América segun Lazor, por *Hugo Alard*, en 44 págs.

543 **Nuevo mundo** (El), segun el Dr. Sora, por *Juan Gerónimo* — 1596, italiano.

544 **Nuevo mundo** ó Historias americanas. Descripciones verdaderas y completas de las Indias del Este; de todos sus fundos, islas, reynos y provincias; costas de mar, rios, lagos y lagunas, aguas estancadas y corrientes, puertos y poblaciones, cordilleras valles, ciudades, sitios habitados, como tambien la natural za y cualidades del terreno, el aire, minas, y metales, volcanes encendidos ó cerros de azufre, manantiales medicinales ó hirvientes, asi mismo los animales

Digitized by Google

aves, peces, gusanos y tambi n otros m ravillosos f nómenos de la naturaleza de esta media parte del mundo. Igualmente datos positivos d la c nstitucion de sus habitant s, co tumbres, cu lidades, p ici, p ganismo, vida y acciones, ignoran ia barbarica é incalificable f rocidad de la mayor parte de esta gente incivilizada Distincion de las nac ones, lenguas y costumbres Relacion histórica y minuciosa. del principal tráfi o de buques d pueblos distint s en las Indias del Este, desde el primer descub imiento de Cri t bal Colon realizados en 150 años. Tod recopilado con el mayor esmero de diferentes historiadores de las Indias del Este y de las lengua. mancherley y estractado en órden correcto, de las materias y el tie upo ,y puesto en forma comercial, por *Juan Luis Gottfriedt.* Con sus res ectivos mapas (ó i inerarios) contrafacturas y cuadros de dimensiones his óricas, adornado con gusto y con un apèndice para obtener bastante instruccion, por *M. Merian* — Franchfort, 1655.

545 **Nuevo mundo desconocido,** por los antiguos con tablas de cosmografia, etc., y coleccion de los primeros viajes, por *S. Grimeo* — Basilea, 1555, latin.

546 **Nuevo mundo desconocido** (El). Descripcion de la América y de la tierra del Sur. Orígen de los americanos, por *Arnoldo Montano*—Amsterdam, 1671. un vol. 4º, holandés.

547 **Nuevo orbe** (Del). Tres décadas que pueden satisfacer al deseoso lector sobre las cosas encontradas en las tierras nuevas y se les enseña copiosa, fiel y eruditamente, por *Pedro Martir* — Basilea, 1533, otra edicion se hizo en Paris, el año de 1587, por *Ricardo Hakluyt*, latin.

548 **Nuevo orbe.** Coleccion de varios autores y tratados sobre ámbas Indias, por *Juan Parbo y Galeato de Prato*, con un proemio de Grimeo y declaracion del mapa—1532, un vol. fólio, latin.

549 **Nuevo orbe** (El), por *Helvico Dictorico* — 1638.

550 **Nuevo piloto americano** (El), por *W. Heather*—Lóndres, 1805, inglés.

551 **Nuevo teatro del mundo,** por *Boussingault*-Paris, 1668, 4 vols. 8º francés.

552 **Nuevo viaje al Perù,** por *Court de la Blanchardier*, traducido del francés, por *Alonso Carrillo de Lozo* - Paris, 1751. 2 vols.

553 **Nuevo viaje** al rededor del mundo en 1679, por *W. Dampier* — Lóndres, 1690, un vol. 4º, inglés.

554 **Nuevo viaje** al rededor del mundo, con una descripcion particular de las costas de Chile, Perú, Mejico, etc., por *W. Dampier* — Lóndres, 1699, 4 vols. inglés.

555 **Nuevo viage** al rededor del mundo en los años de 1783 á 1790, por *Page*, — Paris, 3 vols., francés.

556 **Nuevo viaje** al rededor del mundo, por *M. Le Gentil*, — Amsterdam, 1746, 3 vols. 8º, francés.

557 **Nuevo viaje** al rededor del mundo en 1823 á 1826, por *Oto von Kotzebue*, — Lóndres, 1830, 2 vols. inglés.

558 **Nuevo viajero universal en América,** ó sea Historia universal de viajes sobre la América en general — Barcelona, 1832, un vol. 8º

559 **Nuevo** y muy interesante viaje por las Indias españolas del Este, por *Tomás Gage*, con descripcion de los sitios mas curiosos que ha atravesado traducida al holandés, por *H. V. Quellemburgh*, por *Juan Retbins* en 1682, con mapas y láminas.

Digitized by Google

560 **Nuevos anales** de viages, de geografia é historia, ó coleccion por *J. B. Eyriez y Maltebrun* — Paris, 1824, 4 vols. 8º, francés.

561 **Nuevos viajeros** (Los) por *X. Marmier*, -- Paris, 3 vols. francés.

562 **Nuevos viajes** hechos á las cinco partes del mundo, por *Montemont* — Paris, 1836, 2 vol. 8º, francés.

563 **Nuevos viajes** en la América, con mapas, por el *Baron de Lahontan* — La Haya, 1703, 2 vol. francés.

564 **Nuevos viajes** á las Indias occidentales por *Rossu* — Paris, 1758, 2 vol. 8º

O

565 **Observaciones** en la provincia de Tarapacá, por *B. La Fuente y Bollaer*, en 1851 y 1856, en inglés y castellano.

566 **Observaciones** sobre el pasaje entre el oceáno Atlantico y Pacífico, con mapas.

567 **Observaciones** sobre la linea de fronteras y en particular sobre la bahia Blanca, Véase núms. 151 y 153 del «Correo político» — Buenos Ayres, 1828.

568 **Observaciones** sobre la obra «El Perú» del Señor A. Raymondi, por *Pablo Patron* — Lima, 1878, un vol. 8º, págs. 143.

569 **Observaciones** sobre la parte de la relacion del viaje del capitan Cook, que se refiere á el camino entre Asia y América, por *Engel*, traduccion del aleman al francés.

570 **Observaciones astronómicas,** de *Humboldt*, calculadas por *Hoffman* — Paris, 1808, 2 vol.

571 **Observaciones géológicas en Sud América,** por *Darwin* — Lóndres, 1851, fólio, inglés.

572 **Oficio** dirijido al Comisario de límites, Capitan de Navio *D. Francisco Carrasco*, por el Secretario *Manuel Rouaud y Paz Soldan*, sobre la exploracion del rio Yavari — Lima, 1867, págs. 11.

573 **Ojeada histórica,** geográfica, comercial y filosófica de los E. U. de América, y del establecimiento de los europeos en América y en las Indias Occidentales, por *Winterbotham* — Lóndres, 1799, 4 vols. 8º, con mapas y láminas, inglés.

574 **Opúsculo** sobre la ciudad de Huánuco, designada para asiento episcopal en la época del coloniaje y en la presente, por ley espresa de 6 de Noviembre de 1832, por *D. Raymundo Tafur* — Lima, 1863, págs. 21.

575 **Orbe terrestre** [El], division de sus partes antiguas y modernas y compendio de las crónicas de todos sus estados y habitantes, por *M. Neander*, — Leipzig, 1856, un vol. 8º, latin.

P

576 **Pais del Perú y de Chile** [El], segun las nuevas observaciones, por *Malt.*

577 **Paris** (de) al nuevo mundo, y del nuevo mundo á Paris: narracion de un viage de diez años, por *M. Etourneau* — Paris, 1857, 2 vol. 8º

578 **Paseo** al traves de la América del Sur, Nueva Granada, Ecuador, Perú, Brasil, etc., por *C. de Cabrial* — Paris, 1868, un vol. 4º, francés.

579 **Paseo de las huacas.** Danza en trage de baile, etc., tres dibujos.

Digitized by Google

580 **Pequeños viajes pintorescos** en Asia, Africa, América y Polonia, por el *Baron de M.* — Paris, 1836, 2 tom. francés.

581 **Peregrinaciones de Purchas** ó sea Relaciones del mundo, de las religiones observadas en todas las edades y lugares descubiertos desde la creacion hasta el presente, por *Samuel Purchas*. La tercera edicion es aumentada con adiciones referentes á todo el globo — Lóndres, 1617, 20 vols. inglés.

En el tomo 9º los capìtulos 8 á 12 que comprenden las págs. 1051 á 1083 se refieren á la conquista del Perú por los españoles, y relacion de sus Incas ó Emperadores, observaciones en general, religion, sacrificios, sepulcros, supersticiones, etc., de los peruanos.

582 **Perfil general** y configuracion física de los Andes bolivianos con algunas observaciones sobre la linea de la nieve perpétua en los Andes, entre los 15° y 20° lat. por *J. B. Pentland* y *Woodine Parish* — Lóndres, 1838, inglés.

583 **Perú** (El) y el Abate Raynal, sobre caminos en el Perú, por *Le Bihan dit Petit* S. G. (sea donimo) — Lima, 1856.

584 **Perú tal cual es** (El). Una residencia en Lima y otros lugares de la República Peruana, por *Archibaldo Smit* — Lóndres, 1839, 2 vol. 8º inglés.

585 **Perú** [El], por *A. Raymondi;* el vol. 1º contiene una reseña muy general de sus viajes en el Perú; el 2º se refiere á la historia de la geografia del Perú— Lima, 1874 1876, 2 vols. 4º mayor, con mapas y láminas.

586 **Perú** (El), en 1860 ó sea Anuario Nacional, por *Alfredo G. Leubel* — Lima, 1861; contiene preciosos datos estadísticos en diversos ramos, págs. 306.

587 **Piloto de Sud-América** (El), por el Capitan *Phillip Parker King y Robert Fitzroy* — Lóndres, 1860, un vol. inglés.

588 **Pinturas de viajes léjos de tierra.** Compañero para el estudio de la geografia de Sud América, con láminas — Lóndres, 1872, un vol. 8º, inglés.

589 **Piratas de la América,** en que se tratan las cosas notables de los viajes, la toma é incendio de la ciudad de Panamá, etc., — Madrid, 1793, un vol 4º

590 **Plan del curso** de los rios Huallaga y Ucayali, levantado por *Manuel Sobreviela*, correjido en 1830, por *Am. Chaumet des Fosses* — Lima, 1830.

591 **Planos** de los diferentes puertos, bahias y ensenadas de las costas del Perú, por *Fitz Roy*, *Lártigue* y otros marinos. Con este motivo debemos hacer constar, que casi todos los planos de *Fitz Roy*, parecen hechos sobre las mismas planchas grabadas en Madrid en 1811, por la Direccion Hidrográfica, cuyos planos fueron levantados por los Comandantes y Oficiales de la expedicion de Malespina en 1790, compuesta de las corbetas «Descubierta» y «Atrevida». El hijo de D. Juan Espinoza uno de los jefes de esa célebre expedicion, conservaba en su poder esos planos grabados en Madrid; y comparándolos con los de *Fitz Roy* encontramos que estos parecen impresos sobre los primeros, pues se observan hasta los errores y rayas del escape del buril en ciertos puntos, con la diferencia de estar en inglés algunos nombres.

592 **Planos de ciudades, etc., etc.** Son innumerables los que se han grabado y de ellos se podria hacer un extenso catálogo.

593 **Poblacion de Valdivia.** Motivos y medios para aquella fundacion, defensas del Reyno del Perú para resistir las invasiones enemigas en mar y tierra, paces pedidas por los indios rebeldes de Chile, aceptadas y capituladas por el Go-

Digitized by Google

bernador, y estado que tienen hasta 9 de Abril de 1647, por *Fr. Miguel de Aguirre*— Lima, 1647, págs. 114. (A. G. G.)

594 **Poder español en América** (El), ó breve descripcion de todas las ciudades y posesiones españolas, sobre todo en la parte Sud de América—Soran, 1763, aleman.

595 **Portafólio** (El), del jóven amante de la naturaleza, de la historia y de la América y Oceania, con láminas, por *A. Mazure*—Paris, un vol. 8º, francés.

596 **Presente estado** del Perú, comprendiendo su geografia, topografia, historia, mineralogia, comercio, etc., traducido al inglés del «Mercurio Peruano», por *José Skinner*—1805, con varios dibujos.

597 **Prima memoria** sobre los valles de Paucartambo y adyacentes, por el Coronel *Domingo Espinar*—Cuzco, 1846, págs. 28.

598 **Primer Censo de la República Argentina** verificado en los dias 15, 16 y 17 de Setiembre de 1869, bajo la direccion de *Diego G. de la Fuente*—Buenos Ayres, 1872, un vol. folio, 746 págs.

599 **Primer viaje** al rededor del mundo, durante los años 1519, 1520 y 1522, por *Pigafetta*—Paris, 1800, un vol. 4º, francés.

600 **Principales viajes** por mar y tierra y descubrimientos hechos por la nacion inglesa, por *Richard Hackluy*—Lóndres, 1593, y 1600.

601 **Profesiones del Perú,** por *Tullereso*, 47 dibujos coloreados.

602 **Progresos** (Los) de los descubrimientos marítimos desde su mas antiguo periódo hasta el fin del siglo XVIII, y que forman un sistema extenso de hidrografia, por *James Stanier Clarke*.

603 **Propuesta de navegacion** sobre el Madera, por *Quintin Quevedo*—Cochabamba, 1862.

604 **Provincia de Carabaya** [La], por *Clemente R. Markham*, en inglés—1861.

605 **Provincia de Valdivia** [La] y los Araucanos, por *Pablo Treutler*—Santiago, 1861.

606 **Proyecto** declarando pueblos á Quercotillo, Tambo grande y Salitral—Lima, 1828.

607 **Proyecto** de navegacion á vapor presentado al Gobierno francés, por *Vicente Pazos*—Paris, 1844.

608 **Puerto mayor** de Pacasmayo—Lima, 1862, págs. 6 y 2.

Q

609 **Quebec** (de) á Lima. Véase Diario de un viaje núm 230.

610 **Quijos y canelos.** Véase los documentos encontrados ultimamente en el archivo oficial de la Sub-Prefectura de Moyobamba.

[*Continuará.*]

Digitized by Google

EL AUTOR DE UNA HISTORIA ECLESIASTICA.

Apuntes | para la | Historia eclesiástica | del Perú | hasta el gobierno del VII Arzobispo | Lima | Tipografía de «La Sociedad,» Ayacucho, 88 | Dirigida por J. R. Montemayor | 1873 |
Un vol. 8°, 522 págs.

La publicacion de obras de incontestable mérito y la coleccion de importantísimos documentos, inéditos algunos y otros notablemente raros, referentes todos á la historia del Perú, que vienen haciéndose desde hace pocos años, manifiesta que renace la aficion á tan útil como delicado estudio, mirado ántes con marcada indiferencia.

Entre esas publicaciones merecen especial mencion «El Perú independiente» del Dr. D. Mariano Felipe Paz Soldan, obra tan completa como todas las demas de tan distinguido escritor, el «Diccionario Histórico biográfico» del erudito General D. Manuel de Mendiburu, que puede competir con los mejores trabajos de su clase, la historia de la «Civilizacion peruana» del Dr. D. Sebastian Lorente, que á la galanura del estilo reune abundante acopio de citas, «El Perú» del Sr. Raymondi, y así algunas otras no menos interesantes. De las colecciones está en primer término la de «Historiadores» que ha arreglado y publica con órden metódico el conocido y reputado bibliógrafo Dr. D. Manuel Gonzalez de la Rosa, y en la cual ha recuperado para Pedro Cieza de Leon la segunda parte de su historia que se creia perdida suponiendo ser su autor el Dr. Sarmiento; y últimamente las de «Documentos históricos y literarios» del benemérito señor Coronel Odriozola y las de «Memorias de los Vireyes» por los Doctores Fuentes y Lorente.

Pero de tanto como se ha escrito y publicado corresponde muy poca parte á la historia eclesiástica que solo ha merecido se le de-

Digitized by Google

dique un pequeño volúmen de 522 páginas en 8º, con el título de «Apuntes para la historia eclesiástica del Perú hasta el Gobierno del VII Arzobispo,» edicion hecha por el Dr. D. Manuel Tovar en 1873, y despues la de otro volúmen, tambien en 8.°, arreglado por Monseñor Garcia Sanz en 1876, que comprende hasta 1821 y sirve de complemento al anterior; pero el primero no ha sido trabajo de nuestra época, y, lo que es peor, ni aun se sabia quien fuera su autor, segun lo dice el editor señor Tovar en el prólogo, en el que despues de lamentar la poca dedicacion que se tiene para escribir la historia eclesiástica y lo sensible que es que la parte que da á luz sea solo hasta el gobierno del sétimo Arzobispo, agrega: «pero mas deplorable que todo esto es que no haya llegado hasta nosotros el nombre de su ilustre autor que ocuparia sin duda un distinguido lugar en el «Album de las letras peruanas;» y tendriamos aun que sentir el no saber quien fué el que, con un escrúpulo y minuciosidad dignos de encomio, nos dejó escrita, plenamente comprobada, la historia de los mas notables acontecimientos de la Iglesia católica limense en los dos primeros siglos de su existencia, si no se hubiera conservado hasta hoy un volúmen 8.° de 46 páginas que dice en la primera: CARTA | SUPLICATORIA | Á LOS ILLUSTRÍSSIMOS Y R. SEÑORES | ARZOBISPOS Y OBISPOS DE LOS REYNOS DEL PERU, TIERRA FIRME Y CHILE | PARA QUE SUS SEÑORÍAS ILLUSTRÍSSIMAS | SE SIRVAN CONCURRIR CON LAS NOTICIAS DE SUS DIÓCESIS | Á LA HISTORIA | GENERAL DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA | ARZOBISPAL DE LIMA | PRIMADA DEL REYNO DEL PERU | QUE ESCRIBE SU CORONISTA | EL P. ALONSO DE LA CUEVA PONCE DE LEON PRESBI- | -TERO SECULAR DE LA CONGREGACION DEL ORATORIO DE SAN FELIPE | NERI. ABOGADO DE LAS REALES AUDIENCIAS DE LIMA Y PANAMÀ | CONSULTOR Y ABOGADO DE PRESOS EN EL SANTO OFFICIO DE LAS INQUISSICIONES DE LIMA Y CARTAJENA | EXAMINADOR SINODAL DEL | ARZOBISPADO DE LIMA Y OBISPADO DE PANAMÁ | A CUIDADO DE D. MIGUEL PEREZ DE MOLINO | CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES | EN LIMA EN LA IMPRENTA DE LA CALLE DE PALACIO. AÑO DE 1725.

En esta carta se refiere que habiéndose arreglado por Cueva el archivo del Arzobispado por órden del Provisor y Vicario general Don Pedro de la Peña y Cívico se le comisionó, despues, para que escribiera una historia completa conforme á las noticias que habia adquirido en ese arreglo y para cuya ejecucion, á fin

Digitized by Google

de obtener el mayor número posible de datos, dirige aquella carta á los Arzobispos y Obispos cuyas diócesis formaron ántes parte del Arzobispado de Lima.

Indica Don Alonso el órden en que se propone escribir la historia, que asegura constará de cinco tomos cuyo contenido relaciona, pero ántes dice: «es mi pensamiento sacar un primer tomo y en él toda la obra como COMPENDIO.... para asegurar en cuanto prudentemente se pueda las contingencias que pudieran detener llegase al deseado puerto mi trabajo.»

Examinando y comparando atenta y detenidamente el plan propuesto en la «Carta suplicatoria» con el seguido en los «Apuntes» publicados por el Dr. Tovar, y encontrando en ámbos tal conformidad que podria asegurarse que estos son el Compendio ofrecido por Cueva, nos dedicámos á hacer las investigaciones que creimos necesarias para comprabar si Don Alonso podia ser su autor, y hoy nos asiste el convencimiento de que en realidad lo fué.

Procuramos primeramente cerciorarnos si Cueva habia cumplido con escribir la historia de que estaba encargado, y justificado esto, saber si existia algun ejemplar de ella porque en tal caso bastaba su lectura para conocer si los «Apuntes» fueron de otro autor.

No hay duda alguna que D. Alonso de la Cueva escribió no solo el «Compendio» sino los cinco tomos ofrecidos en su carta. Lo primero se acredita en el «Catálogo de Mr. Amadée Chaumette des Fosses» publicado en Paris en 1842, un volúmen 8º de 190 páginas, que en la 141, bajo el número 1636 dice ALONSO DE LA CUEVA: «Sinopsis de la historia general de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima, primada del Perú,—Lima 1725, un vol. 4º»; noticia que tambien tiene la «Biblioteca peruana» del Dr. Paz Soldan, (parte inédita). En cuanto á los cinco tomos se comprueba en la referencia que hace don José Eusebio Llano Zapata en la página 12 de la «Observacion diaria» en 1746, en la que, tratando del monasterio de Santa Teresa, dice: «cuya memoria dilatada de su orígen y fundacion tráe D. Alonso de la Cueva, Presbítero, coronista general de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima, primada del Perú, en el tomo 3 cap. 21 § 11 de su Historia general que está para imprimirse,» y que probablemente no lo fué, pues solo se menciona en «La Bi-

Digitized by Google

blioteca» del señor Paz Soldan, quien se refiere á la indicacion de Zapata, sin que esté considerada en ninguna otra bibliografia.

Ademas consta de la «Carta» relacionada que don Alonso tenia escritos los cinco tomos de la historia y por consiguiente el Compendio que debió publicar ántes que aquellos. Dice así: «Y habiendo con esto sacado en esta carta la idea de una obra tan importante que me la fueron dando á pedazos y por partes el trabajo y la constancia de coordinar los archivos, tengo por favor de Dios *el tenerla acabada aunque en borrones* dándole aquella que se pudiera llamar perfeccion si no fuera bosquejo.»

Que no son conocidas las obras de don Alonso de la Cueva está suficientemente acreditado con no estar incluidas en ninguna Bibliografia, cuando consta que se escribieron y aun que se publicó el Compendio segun el catálago de Fosses y á mas de esto con el testimonio del Dr. Gonzalez de la Rosa que, dedicado por mucho tiempo en Europa á formar la Bibliografia peruana, no ha visto un solo ejemplar en ninguna de sus principales bibliotecas, sin embargo del especial cuidado que empleó para conseguirlo. El señor General Mendiburu que ha reunido con solícito empeño en Europa y América cuantos datos han sido posibles, sin omitir trabajo alguno para su «Diccionario histórico» no consideró las historias de Cueva en el catálogo del primer tomo, y en su biografia, página 490, tomo 2, si bien es cierto que relaciona haber sido historiador del Arzobispado no indica si escribió ó nó esa historia ó por lo menos el Compendio, omision en que ha incurrido porque no ha visto ningun ejemplar de ella, como nos lo ha expuesto.

Como que se haya observado en una obra cuyo autor se ignora el plan propuesto por una persona que debió escribir la misma obra y cuyos trabajos son desconocidos no es prueba bastante que autorice á creer que aquella es la de este autor, desde que cualquiera otro pudo seguir el mismo método, tratamos de conocer si hasta 1873, fecha de la publicacion del Dr. Tovar, se conservaban inéditas algunas otras obras de la misma naturaleza, y solo sabemos que no han sido publicadas las escritas por los doctores D. José Manuel Bermudez y D. Manuel Clerque, únicos que despues de D. Alonso de la Cueva se han dedicado á este trabajo, sin que estos tengan relacion alguna con los «Apuntes» segun

Digitized by Google

referencias del Iltmo. señor Dr. Moreira que poseia los originales del Dr. Bermudez y tenia conocimiento de los del Dr. Clerque, que formaron parte de la Biblioteca del Dr. Faustos. Mas habiéndose escrito varias historias eclesiásticas de América, de las que muchas no son conocidas y de otras apénas se sabe que existieron, y de alguna de las cuales han podido ser parte los «Apuntes» de que nos venimos ocupando, hemos registrado las principales bibliografias y de ellas parece que todas fueron escritas, y aun publicadas, mucho tiempo ántes que tomara el gobierno de la Arquidiócesis el Iltmo. señor Almoguera (1674-1676), pues aun cuando despues que se comisionó á Cueva para componer la historia eclesiástica de Lima, se dió igual órden al cronista Tamayo de Vargas para que escribiera la de toda América, no tuvo esto efecto á causa de su fallecimiento, como lo hace notar Leon Pinelo en la «Biblioteca oriental» tomo 2 página 592.

Las historias de que hemos hecho mencion son las sigientes.

Historia eclesiástica de Indias por Fray Alonso Fernandez—Barcelona, 1611, un vol. folio.

Historia eclesiàstica y secular de las Indias por Fray Gregorio Garcia, 1619, un vol. folio.

Historia eclesiàstica de Indias por Gil Gonzalez Dávila. Madrid 1625, un vol. folio.

Historia eclesiástica indiana por Fray Gerónimo de Mendieta. Madrid, 1625. Reimpresa en Méjico por don Joaquin García Icazbalceta en 1870, un vol. folio.

Probado que Don Alonso de la Cueva escribió el Compendio de la historia general sin que se encuentre ningun ejemplar de él y que los «Apuntes» publicados por el Dr. Tovar, no son ni pueden ser parte de las obras publicadas ó inéditas que se relacionan con la historia eclesiástica de Lima ó la general de América era necesario ver si aquellas de que en los «Apuntes» se hace referencia pudieron ser citadas en 1725, que publicó Cueva el compendio, segun Fosses y el Dr. Paz Soldan, pues si alguna de ellas fué escrita despues de ese año es evidente que los «Apuntes» no son el «Compendio» de Cueva; pero á todas pudo referirse Don Alonso por cuanto no solo estaban escritas sino publícados muchos años ántes de 1725, segun la relacion que sigue, en la cual ademas del título indicamos los autores y fecha de su publicacion

Digitized by Google

como tambien la página de los «Apuntes« en que se encuentra la cita.

Pág. 19.—ESTRELLA DE LIMA convertida en sol sobre sus tres coronas, por Don Francisco de Echave y Assu. Ambéres, 1683.

Pág. 146.—HISTORIA DE LA PROVINCIA PERUANA de la Orden de Predicadores por el P. Antonio Gonzalez de Acuña. Madrid, 1660.

Pág. 149.—BREVE TEATRO de las acciones mas notables de la vida del Bienaventurado Toribio, Arzobispo de Lima, por Francisco Antonio Montalvo. Roma, 1683.

EL SOL DEL NUEVO MUNDO ideado y compuesto en las esclarecidas operaciones del Bienaventurado Toribio Arzobispo de Lima por Francisco Antonio Montalvo. Roma 1683.

Pág. 153.—CRÓNICA MORALIZADA de la Orden de San Agustin en el Perú con sucesos ejemplares de esta Monarquía por Fray Antonio de la Calancha. Barcelona, 1638.

Pág. 191.—TESORO VERDADERO DE LAS INDIAS en la historia de la gran Provincia de San Juan Bautista del Perú por Fray Juan Melendez. Roma, 1681.

Pág. 193.—CATECISMO por Fray Pedro Diaz de Cossio. Roma, 1636.

Pág. 226.—CRÓNICA DE LA PROVINCIA PERUANA de la Orden de Hermitaños de San Agustin por Fray Bernardo de Torres. Lima, 1657.

Pág. 259.—CRÓNICA DE LA SERÁFICA RELIGION de la Provincia de Guatemala por Fray Francisco Vazquez. Madrid, 1696.

Pág. 342.—HISTORIA ECLESIÁSTICA de la gran ciudad de Granada por Alonso de Mendoza. Madrid, 1698.

Pág. 354.—GOBIERNO ECLESIÁSTICO PACÍFICO y union de los dos cuchillos pontificio y regio por Fray Gaspar de Villaroel. Madrid, 1654.

Pág. 395.—TEATRO ECLESIÁSTICO de la primitiva Iglesia de las Indias occidentales por Gil Gonzalez Dávila. Madrid, 1649 y 1655.

Aun cuando estas obras se citan en varias partes solo anotamos la primera página en que se hace, porque hemos creido innecesario indicar todas las veces que á ellas se refieran.

Digitized by Google

Solo nos falta para convencer que Don Alonso de la Cueva es el autor de los «Apuntes» probar que estos han sido escritos consultando los documentos del archivo Arzobispal, lo que se acredita suficientemente en todo el curso de la obra, no solo por la reproduccion de multitud de aquellos, cuyos originales solo pueden encontrarse en ese archivo, sino tambien porque así se manifiesta en diversas partes de ella.

En efecto, en la página 167 hablando de Valverde, dice: «Lo principal de este príncipe es que *no consta en los antiguos originaes del archivo* hubiese hecho funciones episcopales,» y continúa «son de mucha fuerza y gran valor las palabras siguientes sacadas del instrumeno que está á fojas 13 del libro de la ereccion original de esta Santa Iglesia, *que es el primero de los que se guardan en su archivo.* » En la página 191 refiriéndose á la tradicion de que la primera pila bautismal que hubo en Lima fué en el Convento de Santo Domingo, dice: « noticia que no dan *los archivos eclesiásticos.... y en los archivos no hay proceso* ni auto proveido en aquellos tiempos en órden á esta parroquia como deberia de haber.» En la página 200, relatando la fundacion del Convento de San Francisco, expone que se hizo « en virtud de cédula del Marqués Pizarro, *que original está en unos autos en el archivo eclesiástico,*» y así otras muchas referencias como la de la página 208, « como parece por la copia que está en los mismos autos,» en la 228 ocupándose del Obispo Solis «lo particular que se guarda de este prelado entre los papeles del archivo eclesiáseico de Lima &c.» Con todo lo que se convence que el autor de los «Apuntes» tuvo presentes los documentos del archivo eclesiástico de Lima cuando escribió aquellos.

Creemos que si despues de las observaciones anteriores probamos la conformidad que hemos dicho ántes existe entre el órden con que Cueva se propuso escribir su historia y el seguido por el autor de los «Apuntes,» habremos probado tambien que estos son los mismos que escribió don Alonso de la Cueva con el título de «Sinopsis de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima,» y fueron publicados en ella en 1725.

Aquella conformidad se acredita de tres maneras: 1.° por el órden en que se relacionan los hechos; 2.° por la reproduccion de los documentos que en la carta suplicatoria se dicen ser con

Digitized by Google

veniente insertar, y últimamente por encontrarse en los «Apuntes» algunas variaciones en cuanto al nombre de dos Arzobispos, que solo se contienen en la Carta suplícatoria y que no hace ningun otro historiador.

Antes de indicar Don Alonso de la Cueva la época que debiera comprender la historia general que se proponia escribir, dice en la carta suplicatoria: «Y aunque pudiera parecer ageno de mi principal asunto detenerme algo en la descripcion de aquella hermosa ciudad de Lima.... creo que habrá de detenerme violentamente el corazon al pulso,» y desde la página 3 hasta la 14 inclusives de los «Apuntes» se trata de la fundacion de la ciudad.

Continúa: «El número de religiones y sagradas familias que será forzoso tocar para que se vea segun los originales la antigüedad de cada una y sus admirables progresos, fatigas, casas y templos».... «Entrará aquí el tratar de los territorios de las parroquias, distritos de las diócesis y doctrinas, cofradías, congregaciones y hospitales, con sus fundaciones, principios y rentas.» En las páginas 17 á 47 se refiere todo lo anterior y, ademas, al ocuparse de los Arzobispos en cuya época tuvieron principio esas fundaciones.

Ofrece Cueva dividir su obra en cinco tomos y relata la parte que comprenderá cada uno de ellos; por consiguiente para que los «Apuntes» puedan ser el Compendio deben contener lo mismo que la obra general, como en realidad contienen, y manifestamos en seguida.

Refiriéndose Cueva al primer tomo, dice: «Comprenderá la memoria del Ilustrísimo señor Dr. D. Fernando de Luque Obispo electo de Tumbes y de todo el Perú, aunque murió sin consagrarse para que empezase á conquistar para Dios las Indias.... Entrarán tambien los gobiernos del Iltmo. señor Dr. Fray Vicente Valverde Obispo de todo el Perú y de su vicario y juez eclesiástico en esta ciudad de Lima el señor Licenciado Juan de Sola.... así como el del Iltmo. señor D. Fray Gerónimo de Loayza Obispo y primer Arzobispo de Lima y de sus provisores el señor Dean D. Juan Toscano, el señor Maestre escuela D. Juan de Céspedes y el senor Licenciado Rodrigo Sánchez de Merlo, y concluiré con el gobierno de su sede vacante.... cual fué su provisor y vicario general el Ilustrísimo señor Dr. D. Juan de la Roca»....

Digitized by Google

Los Apuntes se ocupan desde la página 164 á 166 del Obispo Luque; de la 166 á 165 de Fray Vicente Valverde y desde la 170 á 222 del Ilmo. señor Loayza.

Se advierte que no se hace mencion alguna de los provisores que sirvieron con estos Arzobispos, como se indica en la carta, lo que continúa notándose con respecto á los demas, pero como al fin de los «Apuntes» se encuentra una relacion de todos estos y otra de los gobernadores en sede vacante se comprende que Cueva reservó ocuparse de ellos en la historia principal que debió escribir.

«El segundo tomo dará principio con la memoria del Iltmo. señor Dr. D. Diego de la Madriz, segundo Arzobispo de Lima, electo en la Corte quien.... renunció el Arzobíspado.... Continuaráse el tomo con aquel Arzobispo cuyas virtudes le tienen ya en los altares....Este es Santo Toribio Alfonso Mogrobejo, quien tuvo por provisores á los señores D. Antonio de Balcazar, Dr. D. Miguel de Salinas....y Dr. D. Pedro Muñiz....que continuó el oficio en la vacante.»

En las página 222 á 229 se contiene cuanto se dice comprenderia el dicho segundo tomo.

«El tercer tomo contendrá el gobierno del Iltmo. señor D. Bartolomé Lobo Guerrero y de su provisor el señor Dr. D. Feliciano de la Vega.... Y el de su vacante en que fué provisor y vicario general el señor Dr. D. Juan de Cabrera y Benavides.... Y el celoso gobierno de su sucesor D. Gonzalo de Campo y su provisor el señor Licenciado Garcia Martinez Cabezas....en cuya vacante fué provisor y vicario general dicho señor Dr. D. Feliciano de la Vega.»

Se refiere todo esto desde la página 230 á 342.

« El cuarto tomo lo llenará los gobiernos del Ilustrísimo señor Arzobispo Dr. D. Hernando Arias de Ugarte y de sus provisores dicho señor Dr. D. Feliciano de la Vega y el señor Chantre Dr. D. Fernando de Guzman, hasta que por su muerte... quedó... el señor Dr. D. Fernando de Avendaño... Y se hará memoria del Ilustrísimo señor D. Fray Fernando de Vera, Obispo del Cuzco y electo de Lima.... y con su muerte fué electo y vino de Arzobispo el Ilustrísimo señor Dr. D. Pedro de Villagomez quien... tuvo por provisores....al Ilustrísimo señor Dr. D. Martin de Velasco y Mo-

Digitized by Google

lina... al Ilustrísimo señor Dr. D. Blas de Aguinaga.... al Ilustrísimo señor Dr. D. Cristóval Bernardo de Quiros.... al Ilustrísimo señor D. Fernando de Balcazar.... al señor Dr. D. Pedro de Villagomes, y por su fallecimiento cargaron el gobierno, como Provisores y vicarios generales, el señor Tesorero Dr. D. Esteban de Ibarra.... Dr. D. Fernando de Ubalde.»

Relaciónase lo expuesto en las páginas 342 á 476 y particularmente en la 395 la eleccion de don Fernando de Vera y Vargas.

«El 6º tomo ocupará los gobiernos del Iltmo. señor Arzobispo D. Fray Juan de Almoguera y su provisor.... el Dr. D. José Dávila Falcon.... hasta que habiendo volado su dichosa alma á la gloria fué provisor y vicario general.... Dr. D. Diego de Salazar.... Y el del Excmo. é Iltmo. señor Arzobispo D D. Melchor de Liñan y Cisneros...con sus provisores el señor Dr. D. Pedro de Villagomez.... el Iltmo. señor Dr. D. Francisco de Cisneros y Mendoza.... el señor Licenciado D. Lucas de Segura y Lara.... Dr. D. Juan de Soto Cornejo.... Dr. D. Diego Montero del Aguila.... hasta que llegando al término natural de su dilatada vida....quedó... D. Gregorio de Loayza....á quien sucedió D. Pedro de la Peña. Aquí tendrá su memoria el Iltmo. señor Dr. Pedro de Levanto....el Iltmo. señor Dr. D. Antonio de Soloaga, que eligió por provisores al dicho señor Dr. D. Pedro de la Peña, al señor canónigo Dr. D. Pedro de Cisneros y Mendoza y al señor Dr. D. Bartolomé Carrion Villavante.... hasta que dejó este mundo...á este tiempo se entregó el gobierno le... á quien habia enseñado la sabiduria y la virtud.... Dr. D. Pedro de la Peña.»

«Y el actual gobierno del Excmo. é Iltmo. señor D. Fray Diego Morcillo Rubio de Auñon.... gobernadores... D. Manuel Antonio Gomez de Silva.... D. Pedro de la Peña... y D. Andres Paredes y Armendaris...Y despues el presente gobierno con su provisor el señor Dr. D. Andres de Munive.»

Concluyen los «Apuntes» con el gobierno del sétimo Arzobispo señor Almoguera, y aunque podria alegarse esto para negar que Cueva fué su autor, basta, para desvanecer tal argumentacion, indicar que los «Apuntes» están incompletos y que se comprende que debieron ser mas extensos desde que la última página contiene una relacion de los gobernadores eclesiásticos hasta el 8º Arzobispo, es decir hasta el sucesor del señor Almoguera.

Digitized by Google

El señor Dr. Tovar ha considerado probablemente que bastaba indicar que no se conocia el autor, cuando habria sido muy natural que por lo ménos hubiese hecho conocer el estado en que se encontraban esos Apuntes, si pudieron comprender algo mas, ó por lo ménos si el título con que los publicaba era concedido por él ó lo llevaba el original. En la página 47 despues de dar razon del colegio del Cercado dice: «Aqui terminan las interesantes noticias del manuscrito sobre las órdenes religiosas del Arzobispado» y continua la relacion de ellas hasta la 147 reproduciendo la de otra obra. Al hacer esa anotacion bien pudo el Dr. Tovar advertir si la falta que se notaba era proveniente de no haberse escrito por el autor ó estar incompleto el manuscrito. Suponemos que estas omisiones han tenido por móvil el deseo de ocuparse de conocer al autor cuyo nombre no ha llegado hasta nosotros, y del cual ha debido tener algun conocimiento el Dr. Tovar, desde que afirma que ocuparia un lugar distinguido en el album de las letras peruanas. Quizá ha supuesto que lo fué el Dr. D. Manuel Clerque, error en que incurre Monseñor García en el prólogo de su Historia eclesiástica sin otro fundamento que indicarse en el «Mercurio peruano» que aquel tuvo esa comision.

La reproduccion de documentos que en la Carta suplicatoria se dice que es conveniente insertar y que se encuentran en los «Apuntes» es una de las pruebas que manifiestan la conformidad entre estos y las indicaciones de aquella. Dice Cueva: «Saldrá á la pública estampa muchas consultas que sobre casos que han sucedido se hicieron á las Supremas Congregaciones de los Eminentisimos señores Cardenales..... No parecerá molesto ántes parecerá de mucho valor trasladar á la letra las bulas pontificias... Tendrán tambien un lugar las reales cédulas.... Convendrá el ver en su lugar los edictos que con gran madurez han promulgado los señores Arzobispos, los cuales pondré á la letra para que se recuerde la obligacion de su observacion» y son muchas las inserciones contenidas en los Apuntes como se vé en la relacion que ofrecemos, anotando las páginas en que se encuentran.

Pág. 199.—Real cédula concediendo solares á los Prebendados del coro de Lima.

Pág. 203.—Bula de Paulo V, «Romani pontifices æqua» sobre cual

Digitized by Google

de las mujeres que tenian los indios al tiempo de ser bautizados debia considerarse como esposa legítima.

Pág. 207.—Real cédula sobre ciertos visitadores nombrados por el Iltmo. señor Loayza.

Pág. 211.—Algunos párrafos de la ordenanza del hospital de Santa Ana, arregladas por dicho señor Loayza.

Pág. 216.—Testimonio del fallecimiento del Obispo Loayza por el escribano Juan Garcia de Nogal.

Pág. 223.—Poder remitido por Santo Torib o para que á su nombre tomasen posesion del Arzobispado.

Pág. 233.—Copia de parte de una cédula expedida en 1621.

Pág. 225.—Bula de Sisto V.

Pág. 238 á 346.—Edictos de Lobo Guerrero sobre extirpacion de las herejias.

Pág. 248 á 255.—Bula de Gregorio XIII, Exposcit debitun, sobre apelacion en los juicios eclesiásticos.

Pág. 262.—Real cédula de 28 de Mayo de 1620 sobre inmunidad eclesiástica.

Pág. 264.—Real cédula de 1619, sobre asistencia de la Audiencia á los oficios.

Pág. 268.—Resolucion del señor Lobo Guerrero sobre licencias á los Prebendados.

Pág. 272.—Breve de Alejandro VII, Alias emanavit, sobre el mismo asunto.

Pág. 277-299.—Varias resoluciones sobre puntos eclesiásticos resueltos por el señor Lobo Guerrero.

Pág. 311.—Auto del señor Campo sobre monasterios de monjas.

Pág. 316.—Real cédula de 27 de Agosto de 1570 sobre que se moderen las censuras por ser muchas las que se imponen.

P g. 323.—Carta del Rey al Arzobispo sobre concesion de las capillas de la Catedral á particulares.

Pág. 332.—Edicto del señor Campo para que los curas no se sirviesen de indias en sus casas.

Pág. 336 á 341.—Carta de Ocampo al Rey, en 19 de Setiembre de 1626, sobre idolatria de los indios.

Pág. 360 á 368.—Absolucion de algunas consultas por la Congregacion de Ritos.

Pág. 366 á 375.—Real cédula aprobando varios autos de Arias de

Digitized by Google

Ugarte sobre algunos puntos de culto, 16 de Febrero de 1635.

Pág. 377 á 381.—Edicto del señor Arias de Ugarte, con insercion de una real cédula, sobre buen tratamiento de los indios.

Pág. 383 á 389.—Edicto del mismo señor de Ugarte sobre colectores de las parroquias.

Pág. 390.—Breve de Urbano VIII, Remotissimas etiam, sobre el nombramiento de Córdova Salinas para visitar el sepulcro de los Apóstoles.

Pág. 399.—Carta del señor Villagomez sobre prorogacion del término de la visita que debe hacer.

Pág. 406 á 412.—Edicto del señor Villagomez sobre el vestido que debian usar los sacerdotes.

Pág. 415 á 443.—Varias resoluciones referentes á disciplina del coro.

Pág. 470.—Edicto sobre trabajo de los indios en los dias de fiesta.

Pág. 490 á 497.—Auto del señor Almoguera referente á las religiosas de Lima.

Pág. 499 á 550.—Varias providencias, cédulas y resoluciones sobre opositores á concurso.

Se vé pues, por las anotaciones que anteceden, que hay conformidad entre los «Apuntes» y la «Carta suplicatoria» en cuanto á la insercion de los documentos que don Alonso de la Cueva juzgó conveniente reproducir en la historia.

Quizá se alegue por alguien que si bien es cierto que la insercion demuestra que los «Apuntes» se escribieron con consulta del archivo arzobispal, no por eso se comprueba que sea su autor don Alonso de la Cueva, por cuanto ese archivo pudo ser consultado por otras personas, con el mismo objeto con que lo hizo Cueva, quienes tuvieron como indispensable hacer las mismas inserciones.

Para contestar á esta observacion basta hacer notar que ántes de 1725 no pudo tomarse noticia alguna del archivo por el desórden en que estuvo hasta entónces que fué arreglado por don Alonso, á cuyo cargo quedó hasta su fallecimiento acaecido en 1759, despues de cuyo año solo han escrito la historia eclesiástica del Perú los ya nombrados doctores Bermudez y Clerque cuyas obras no tienen relacion alguna con los «Apuntes.»

Digitized by Google

Cueva tenia concluida su historia, segun Llano Zapata, en 1746, y no es de suponer que hasta ese año, despues que arregló el archivo, hubiese permitido á alguna otra persona el examen de sus papeles, lo que, ademas, carecia de objeto despues de 1759 para quien solo debia escribir aquella hasta el gobierno del sétimo Arzobispo.

La alteracion en los nombres de dos Arzobispos es el tercer punto de conformidad que hemos encontrado entre los «Apuntes» y la Carta suplicatoria.» En esta se llaman la Madriz y Campo á los Iltmos. señores La Madrid y Ocampo, segun se nombran por los historiadores, y los Apuntes contienen esas mismas variaciones, pues en la pág. 235 dice: Campo, [que llaman Ocampo &a.] y en la pág. 227: La Madriz.

Parece que, atendidas las pruebas incontestables que hemos presentado, no puede dudarse que D. Alonso de la Cueva Ponce de Leon (1) haya sido el autor de los «Apuntes para la historia eclesiástica del Perú» publicados por el Dr. Tovar en 1873, y que son los mismos que con el título de «Sinopsis &c.» se relacionan en las Bibliotecas de Fosses y Paz Soldan, lo que tenemos la satisfaccion de haber conseguido descubrir, pues aun cuando hay muchas personas de competencia notoria para esta clase de trabajos se dedican á otros de mas utilidad que la averiguacion del nombre ignorado de un autor, que hemos procurado sea en adelante conocido para que pueda ocupar el lugar que le corresponde en el Album de las letras peruanas.

Lima, Diciembre 30 de 1879.

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO.

[1] La biografia se encuentra en la pág. 420 del tomo 2º del Dic. hist. biog. del General D. Manuel de Mendiburu á la que podemos agregar la incorporacion de don Alonso en la Compañia de Jesus, momentos ántes de su fallecimiento, segun consta en los documentos de la Compañia remitidos últimamente del Archivo á la Biblioteca Nacional de Lima.

Digitized by Google

HISTORIA DE LIMA

POR EL P. BERNABE COBO.

LIBRO PRIMERO

FUNDACION DE LIMA.

CAPITULO XXVIII

Del Juzgado de los Indios.

Para que el buen gobierno y concierto de esta República se extendiese á todos sus miembros se les dió á los Indios juzgados aparte, cuyo juez es el Corregidor del Cercado; él conoce de las causas de todos ellos, así de los habitantes de esta ciudad y su comarca como de los forasteros que aquí ocurren de todas partes; instituyó este Tribunal el Virey D. Luis Velasco en cinco dias del mes de Junio del año de mil seiscientos tres, y poco mas de un mes despues expidió provision de su fundacion, cuyo tenor es el que sigue.

Don Luis de Velasco, Caballero de la Orden de Santiago, Virey y Lugarteniente del Rey nuestro Señor, su Gobernador y Capitan general en estos Reinos y provincias del Perú &c.

Por cuanto Pedro Valaguer de Salcedo, Protector general de los naturales de este Reino, por lo que toca al bien y utilidad de ellos, me hizo relacion que á causa de no tener juez particular que privativamente conozca de las causas, pleitos y negocios así civiles como criminales que de los dichos Indios se ofrecian entre ellos y con Españoles y otras personas, no se sigan ni concluyan con la espedicion, brevedad y buen despacho que su Magestad queria que se tuviese en las causas de los Indios, y que ántes sucedia muy de ordinario dilatarse mas tiempo que la de los españoles y

Digitized by Google

demas personas, porque como los Jueces y Escribanos tenian otros muchos negocios de españoles y demas personas ricas, acudian primero al despacho de sus causas que á las de los dichos Indios, que como gente miserable y poco favorecidos se omitian sus causas ó dejaban para despues de despachadas las demas.

Prosigue muy á la larga refiriendo las razones que le movian á poner y fundar este Juzgado, y en esta misma provision va puesto el auto que proveyó para su fundacion, que es como sigue:

En la ciudad de los Reyes en cinco dias del mes de Junio de mil seiscientos trece años, su Señoria el señor D. Luis de Velasco, Caballero de la órden de Santiago, Virey &c. Habiendo visto lo pedido por el Protector general de los naturales de este Reino y las causas por él referidas, y atento á que Su Señoria le consta y ha echado de ver en el tiempo de su gobierno la necesidad grande que los Indios de este Reino tienen de que en esta corte y ciudad, donde es el mayor concurso de los Indios de este Reyno, haya Juzgado particular para todas sus causas, con jurisdiccion privativa y escribano particular para ello, mando que se haga é instituya juzgado particular de todas las causas de los Indios, así civiles como criminales, que unos Indios tratando con otros ó con españoles ó con cualesquier género de gentes contra Indios que en estos casos la dicha jurisdiccion ha de ser y sea privativa en primera instancia, para que ninguna justicia de provincia ni ordinaria, ni escribanos conozcan ni escriban en ellas en manera alguna y se abstengan de conocimientos y determinacion de las dichas causas y de los asientos, escrituras y contratos de los dichos Indios. A los cuales desde luego los envia y envio &c. En lo restante de esta Provision manda se guarde este auto y lo que de los Ministros de este Juzgado toca, y otras cosas concernientes al ejercicio de sus oficios cuya data es como sigue: fecha en la ciudad de los Reyes á once dias del mes de Julio de mil seiscientos tres años.—Don Luis de Velasco.—Por mandato del Virey, Don Alonso Fernandez de Córdova.

Fué el primer Juez de este Juzgado D. Joseph de Rivera, que á la sazon era Corregidor del cercado. Los ministros que al presente tiene son los siguientes: el Juez y el Corregidor con mil pesos de salario, un Asesor con trescientos, un Escribano con quinientos, un Alguacil español con doscientos, dos Alcaldes indios cada

Digitized by Google

uno con cien pesos, y cada uno ademas tiene su Alguacil indio: son obligados de acudir tambien á este Juzgado los letrados, procuradores e intérpretes que están salariados para que traten los negocios de Indios en la Real Audiencia y demas tribunales de esta ciudad y no les lleven derecho alguno, por causa de que se les pagan sus salarios.

CAPITULO XXIX.

De los oficios renunciables que hay en esta ciudad y su valor.

En los Tribunales y Juzgados que hasta aquí quedan referidos y en los otros que hay semejantes á ellos en las demas ciudades y pueblos de Indias, se hallan dos suertes de Oficios; unos que se dan ó por merced del Rey ó por nombramiento y eleccion de las personas que para ello tienen facultad, y los que los ejercen llevan los salarios y derechos que les están señalados, y otros que son perpetuos y vendibles sin otros salarios mas que los aprovechamientos que de los derechos les vienen á los que los sirven, cuales son todos los oficios de plumas, alguacilazgos mayores de las Audiencias Reales y de las ciudades y villas, veinticuatrias, regimientos, alferazgos mayores, fieles ejecutores, procuradores y otros de esta calidad como los que hay en las casas de la Moneda, como son tesoreros, balanzarios, ensayadores y los demas. Todos estos oficios vendibles no se podian antiguamente renunciar ni pasar de unas cabezas en otras, sino que con las muertes de los que los poseian quedaban vacos y se volvian á vender por cuenta del Rey. Mas por cédula Real de trece de Noviembre de mil quinientos ochenta y un años dió licencia su Magestad para que los primeros compradores de solo los oficios de pluma los pudiesen renunciar, una vez sirviéndole con la tercera parte del valor de ellos, y despues, atendiendo su Magestad á la conservacion, poblacion y aumento de esta tierra y al bien y utilidad de los poseedores de los tales oficios, por cédula de catorce de Diciembre de mil seiscientos seis años concedió que así los oficios de plumas como los demas vendibles ya referidos, se pudiesen renunciar en adelante perpetuamente todas las veces que sus poseedores quisieren, pa-

Digitized by Google

gando en las cajas Reales el tercio del valor que tuviesen al po de la renunciacion, y con que en reconocimiento de esta ced y por la mayor estimacion y valor que mediante ella re estos oficios las personas que poseyesen en segunda vida pluma, habiéndose renunciado en ellos, sirviesen y pagasen Magestad en sus cajas Reales al tiempo que los renunciasen, mera vez, con la mitad del valor de ellos en lugar del terci ántes pagaban y de allí adelante cada vez que se renuncia pasasen de una cabeza en otra con la tercera parte y los q viesen los dichos oficios de pluma en primera vida, con facul renunciarlos una vez en virtud de la cédula referida del a ochenta y uno, pagaban conforme á ella el tercio en la prim nunciacion, y en ella la segunda, en que comenzasen á gozar merced hecha en la segunda cédula del año de seis, la mit valor de los tales oficios y de allí adelante la tercia parte los primeros y que se guardase el mismo órden en el renunc los demas oficios que no son de pluma; conviene saber que primera renunciacion pagasen á su Magestad la mitad de s dadero valor y en las demas que en adelante se fuesen hacien tercio. Esta segunda cédula fué recibida y pregonada en es dad de Lima á veintiseis dias del mes de Mayo del año de mi cientos siete, y desde aquel tiempo goza de la merced que e el Rey les hace á los poseedores de los sobredichos oficios, lo les desde entónces han recibido mucho mayor valor que ánt nian. Los oficios renunciables que hay en esta ciudad, con e mediano que tienen, son los que se siguen:

Alguacil mayor de la Audiencia Real, vale treinta mil ensayados.

Chanciller del Registro, vendióse esta última vez en cator pesos corrientes de á ocho reales peso.

Secretario de Gobierno, treinta mil ensayados.

Dos escribanos de Cámara de la Audiencia, vale cada Escr treinta mil pesos.

Otras dos escribanias de la cámara del Crímen, catorce mil cada una.

Receptor de penas de Cámara, ocho mil.

Escribano del Juzgado de bienes de difuntos, ciento sei pesos.

Digitized by Google

Escribano de minas y registros, veinte y seis mil pesos.
Cuatro escribanos de provincia, cuatro mil pesos cada uno.
Diez relatores de la Audiencia, cada uno tres mil.
Doce procuradores, mil seiscientos cada uno.
Escribano público y del Cabildo, treinta mil.
Seis escribanos públicos, á seis mil cada uno.
Escribano público del Callao, diez mil.
Escribano de las entradas de las cárceles, cuatro mil.
Escribano de la Hermandad, dos mil.
Alguacil mayor de la ciudad, veinte mil.
Depositario general lo mismo.
Escribano mayor de la Mar del Sur, cuarenta.
Quince regimientos á nueve mil cada uno.

Demas de los oficios referidos hay otros tres que están en cabeza de la ciudad, y el Cabildo nombra á quien los ejerza, que son:

Alferez mayor de la ciudad, el cual compró el Cabildo á su Magestad en ocho mil ducados.

El oficio de fiel ejecutor que valdrá mas de veinte mil.

La contaduria de Lonja, cuarenta mil.

CAPITULO XXX.

Del pueblo de Santiago del Cercado.

El pueblo del Cercado es un barrio de esta ciudad en que viven solo Indios con su curato aparte, el cual si bien cuando se fundó distaba de las últimas casas de la ciudad medio cuarto de legua, ahora con el crecimiento que ella ha tenido está conjunto y pegado á la misma ciudad. El principio que tuvo este barrio fué éste: como viese el Gobernador Lope García de Castro que muchos indios de los que se venian de sus repartimientos yanaconas, y los mitayos que suelen venir por su jornal á servir en las obras y heredades andaban en esta ciudad y sus huertas y corrales sin doctrina, acordó de reducirlos y juntarlos en un lugar, y para este efecto escogió un muy buen sitio sano, de buenas tierras y mucha agua, y encargó á Diego de Porras Sagredo hiciese el edificio del pueblo, y dió la doctrina de él á los Padres de la Compañia de

Digitized by Google

Jesus con beneplácito del Arzobispo D. Gerónimo de Loaiza. Aun no estaba en la perfeccion que pedia esta obra cuando le sucedió en el Gobierno D. Francisco de Toledo, el cual, como no menos celoso del bien de los indios, juzgándola por muy necesaria y de gran servicio de Dios, la llevó á cabo dando de nuevo comision para ello al Doctor Cuenca, Oidor de la Real Audiencia, y al mismo Diego de Porras, y ambos con gran cuidado acabaron de fundar el pueblo, edificaron iglesia, plaza, casa de Cabildo y casas para todos los indios del lugar, y lo hicieron cercar de paredes altas con sus puertas que se cerraron de noche para que españoles ni negros, ni mestizos no les pudiesen molestar; lo cual todo se acabó el año de mil quinientos sesenta y el siguiente de sesenta y uno. El Virey D. Francisco de Toledo despachó la Provision siguiente.

D. Francisco de Toledo, mayordomo de su Magestad, su Virey, Gobernador y Capitan General de estos Reinos y provincias del Perú: por cuanto por convenir así al servicio de Dios nuestro Señor, bien y conservacion de los naturales que residen en la ciudad de los Reyes en asientos, corrales y rancherias, y de los que á ella venian á servir y hacer mita, mandé que se redujesen y poblasen en un pueblo que de nuevo se ha fundado cerca de la dicha ciudad de los Reyes, para que se recogiesen en él y se pudiese entender mejor en su doctrina y conversion; la ejecucion de la cual cometí al Doctor Cuenca, Oidor de su Magestad en la Real Audiencia y Cancillería que reside en la dicha ciudad, y para enseñar la Doctrina á los dichos naturales provei y mandé que estuviesen en el dicho pueblo dos Padres de la Compañia de Jesus, sacerdotes, y un hermano de la dicha Compañia de Jesus lego, y porque á estos es justo que se les de con qué poderse sustentar, y los encomenderos en quien están encomendados los dichos indios que así se han reducido y redujesen en el dicho pueblo, están obligados á los doctrinar y poner sacerdotes que lo hagan, porque con esta carga los tienen en su encomienda, he tasado y moderado lo que parece se les deba dar á los dichos Padres de la dicha Compañia en quinientos pesos ensayados en cada un año para sustentacion, vino y cera, y para se vestir y otras cosas necesarias, y para que los dichos quinientos pesos ensayados se den y paguen en cada un año por los dichos Encomenderos rata por cantidad conforme al número de indios que cada uno tuviese en el dicho pueblo, acordé

Digitized by Google

dar y dí la presente, por la cual mando á los Encomenderos de cuyos repartimientos son los dichos indios, que den y paguen en cada un año á los dichos dos Padres &c.

Hasta aquí es lo sustancial de la Provision, cuya fecha es en la ciudad de Cuzco á cinco de Marzo de mil quinientos setenta y un años. El salario de los quinientos pesos no tuvo efecto, susténtanse los Padres curas de las primicias que los indios pagan y un peso al año cada uno de los que tienen edad de tributar: fué su primer cura el Padre Andrés de Ortun de la Compañia de Jesus.

Puso el Virey en este pueblo Justicia distinta de la de la ciudad, y dióle nombre de Santiago, mas por razon de la cerca que tiene, el mas frecuentado con que lo llamamos es el Cercado, el cual aunque está ya continuado en la ciudad y es tenido por parte y barrio de ella, goza todavia del nombre y preeminencia de pueblo, y por declaracion del ordinario no obligan á sus moradores las fiestas que son de guardar solo dentro de la ciudad. Tiene al presente como doscientas casas y ochocientas almas de confesion, y están tambien instruidos en policía y cristiandad estos indios que se señalan entre los demas de este Reino con conocida ventaja, están tan españolados que todos generalmente, hombres, y mugeres entienden y hablan nuestra lengua; en el tratamiento de sus personas y adereso de sus casas parecen españoles; y basta decir, para prueba de esto, que entre todos ellos tienen mas de ochenta negros esclavos de que se sirven, que todos los demas indios del Reino juntos no deben tener otros tantos. Es este pueblo y barrio de muy grande socorro y regalo para esta ciudad, porque allende los de él traen á vender á las plazas de ella muchas cosas de legumbres, frutas, aves, huevos y otras de este género; muchos de estos indios son estremados músicos de voces é instrumentos, y ofrecian tambien una Misa á la mejor Capilla de cualquiera iglesia Catedral. Tienen cuatro ternos de chirimias, dos trompetas, violones é instrumentos músicos con que acuden alquilados á solemnizar las fiestas que se celebran en la ciudad.

Dió no pequeño aumento y lustre á este pueblo y barrio el Virey Príncipe de Esquilache con fundar en él un Colegio Seminario para hijos de Caciques y una casa de reclusion para indios hechiceros y maestros de idolatrias, para cuya fundacion despachó la Provision que se sigue.

Digitized by Google

Don Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache, Conde Mayalde, gentil hombre de la Cámara del Rey nuestro Señor su Virey &c.

Por cuanto el Rey D. Felipe II nuestro Señor que está en el Cielo con su gran piedad y celo de nuestra Sagrada Religion, y para que los indios fuesen instruidos en ella por el capítulo trece de la Carta de dos de Diciembre del año de mil quinientos sesenta y tres, dirigida al señor Virey D. Francisco de Toledo, le mandó que diese órden como se hiciesen Colegios Seminarios en todos los Obispados de este Reino, donde se criasen y fuesen doctrinados los hijos de los Caciques sucesores en los cacicazgos; y por el capítulo diez y seis de la carta de seis de Enero de mil quinientos setenta y seis advierte su Magestad al dicho señor Virey que parecia que estaria bien que en la Compañia del nombre de Jesus se enseñase á los hijos de los Caciques y principales, y en órden de esto por auto proveido por el dicho señor Virey en veintiuno de Febrero de mil quinientos setenta y ocho, situó para que se sustentase el que se habia de hacer en ésta ciudad de los Reyes un mil pesos ensayados de renta, libres de costas en el repartimiento de Libitaca que en términos de la ciudad de Cuzco vacó por muerte de Sebastian de Villafuerte, y otros ochocientos pesos para el que se habia de fundar en la ciudad del Cuzco, y por haberse ofrecido otras graves ocupaciones y estar á los fines de su Gobierno no lo puso en ejecucion, y ahora presuponiendo su Magestad se habia puesto en ejecucion en el capítulo cincuenta y nueve de mi instruccion dice, que por entender es cosa muy importante que los hijos de los Caciques que han de venir á gobernar sus súbditos sean desde pequeños instruidos en buenas costumbres, me ordena que me informe del estado en que están los dichos colegios, y les ayude y favorezca de manera que pasen muy adelante y se consigan los efectos para que se fundaron; y habiendo yo visto que no se habia hecho dicha fundacion y que de algunos años á esta parte se habia hallado por los visitadores eclesiásticos de este Arzobispado que muchos indios de él persistian en los errores de la idolatria de sus antepasados, mandé hacer é hice junta de algunos de los señores de esta Real Audiencia y de otras personas religiosas, donde se confirió el remedio que podria tener, y consultado con el señor Arzobispo de ella, pareció que se eligiesen personas

Digitized by Google

de satisfaccion que con comision de su Señoria lo volviesen á inquirir y averiguar, llevando consigo algunos religiosos de la Compañia que supiesen la lengua de los Indios, para que los fuesen enseñando, confesando y absolviendo, y habiéndose verificado y visto que el daño era muy grande y que los indios tenian entre sí maestros que les enseñaban estos y otros errores, y considerando la grande subordinacion que los indios particulares tienen á sus Caciques, y lo mucho que los procuran imitar en todas sus acciones y lo que obra en ellos su ejemplo, tomé resolucion de que en el pueblo del Cercado de esta ciudad de los Reyes, cuya doctrina está á cargo de los Padres de la Compañia, se fundase un colegio donde se criasen y fuesen enseñados los hijos mayores de los Caciques y segundas personas del distrito de este Arzobispado y su comarca, sucesores en los cacicazgos, y mandé edificar una casa cercada donde se recluyesen algunos de los dichos maestros de idolatria y hechiceros, los que fuesen mas culpados y dañosos á los indios, y que lo uno y lo otro estuviese á cargo de los Padres de la Compañia, y por la grande dificultad que ofrecia en sostener el gasto que se habia de hacer para los edificios y sustento del dicho Colegio y reclusion, y por haber mandado el señor Virey Marqués de Cañete cuando fundó el Colegio Real de San Felipe y San Márcos de esta ciudad de los Reyes para los hijos de beneméritos que se les acudiese para su sustento con la dicha situacion, y con la otra de ochocientos pesos de renta que el dicho Virey D. Francisco de Toledo impuso para el Colegio de los dichos indios que se habia de fundar en la ciudad del Cuzco y aunque sin perjuicio de los dichos indios la renta ha tenido gran disminucion y el dicho Colegio Real está poblado de colegiales, y tan pobre que no puede sustentarse con ellos, y si se le quitase sin darle otra renta seria disolverlo, y para determinar de donde se habia de sustentar el de los dichos indios que se fundase en el Cercado y para otras dudas que se ofrecian en conformidad de una Cédula de su Magestad que recibí, en que se me ordenó que con consulta de la Real Audiencia proveyese lo que conviniese para el remedio de los dichos daños e idolatrias, mandé hacer é hice la junta y se tomó en ella la resolucion siguiente.

En la ciudad de los Reyes en cinco dias del mes de Julio de mil seiscientos diez y ocho años, estando juntos en las casas Reales el

Digitized by Google

Exmo. Señor D. Francisco de Borja, Príncipe de Esquilache, Virey y Gobernador en estos Reinos y provincias del Perú y los señores Doctores Juan Ximenez de Montalbo, Alberto de Acuña, D. Luis Merlo de la Fuente, D. Francisco de Alfaro, D. Diego de Armenteros, Oidores, Licenciado Cristóbal Cacho de Santillana fiscal de su Magestad en esta Real Audiencia, su Excelencia propuso que ya constaba á los dichos señores cómo habiéndose entendido el error de la Idolatria en que todavia estaban muchos de los indios de este Arzobispado, su Excelencia hizo junta de algunos de los dichos señores y de otras personas doctas y religiosas, donde se confirió el remedio que se podia tener &c.

Lo que en suma contiene lo restante de esta Provision es que para el gasto del sobredicho Colegio de caciques y de la Casa de Reclusion se tome lo necesario de los réditos de los censos de las Comunidades de los indios; y donde no hubiese censos de los bienes de las mismas Comunidades que se llame el Colegio de San Francisco de Borja, señala el hábito que los colegiales han de traer y que para su gobierno y enseñanza se añadan á los que sirven el Curato del pueblo otros tres Religiosos de la misma Compañia de Jesus. Su fecha es en esta ciudad de Lima á seis del mes de Setiembre de mil seiscientos veintitres.

A la casa de Reclusion se le puso nombre de Santa Cruz, en el colegio aprenden los caciques á vivir con policía, nuestra lengua castellana, leer, escribir y ayudar á Misa, y algunos que se inclinan, á ello se les enseña música y tocar algunos instrumentos. Han comenzado ya á salir algunos para el gobierno de sus Camargos y muestran bien en su modo de vivir la buena doctrina con que se crian.

La Iglesia Parroquial de este pueblo es muy capaz y hermosa, y bien adornada y servida con ricos ornamentos y escogida mú sica. Tiene dos pares de órganos, cinco cofradias que celebran sus fiestas con mucha solemnidad; y todo el pueblo por las muchas huertas que hay dentro de él es muy fresco y alegre, y una de las mas apacibles salidas que tiene esta ciudad.

Digitized by Google

CAPITULO XXXI.

Del pueblo y puerto del Callao.

Como hasta ahora no se ha hecho fundacion de este lugar con jurisdiccion distinta de la de Lima es dificultoso señalar el tiempo de su principio. La primera mencion que hallo de èl en los Archivos de esta República, es como en seis dias del mes de Marzo de mil quinientos treinta y siete años dió el Cabildo de Lima licencia á un Diego Ruiz para que edificase un tambo ó bodega en este donde se metiesen las mercaderias que se desembarcaban, porque recibian notable daño de no guardarse debajo de techado, respecto de no haberse edificado ninguna casa en qué ponerlas, y fuéle concedida esta licencia con condicion que si en algun tiempo la ciudad de Lima tuviese necesidad de tal tambo ó meson, lo pudiese tomar para sí, pagándole lo que hubiese edificado en él, y en muchos años no se labró otra casa mas que este tambo, el cual en poco tiempo vino á poder del Cabildo de Lima, que lo proveia en quien tenia por bien, y servia de meson donde se albergaba y daba de comer á la gente de mar que á él acudia. Despues se fueron levantando algunas bodegas en la misma playa para guardar las mercaderias que se traginan por la mar, y como este trato se fuese aumentando, fué tambien creciendo la rancheria y casas, de manera que por los años de mil quinientos cincuenta y cinco residia ya aquí de asiento alguna gente; pues en ese mismo año, á veinte de Setiembre, mandó el Cabildo de Lima á Juan de Astudillo Montenegro, Alguacil mayor de la ciudad, para que proveyese y nombrase un Alguacil, su Teniente, que residiese en este Puerto, para que viese y registrase las cosas que se embarcaban y desembarcaban, y tuviese cuidado se guardasen en esto las ordenanzas de la ciudad, y en cumplimiento de esta órden puso el Alguacil mayor por Teniente suyo á Cristóbal Garzon, que era Alguacil del campo, y como por el mismo tiempo se comenzaron á señalar y repartir solares á los que aquí se van avecindando, á pedimento del Canónigo Agustin Arias, Vicario de la Catedral de Lima, á veintiuno de Octubre del sobredicho año de cincuenta y cinco, señaló el Cabildo de Lima dos solares para edificar Iglesia y casa del Cura que fuese de este Puerto.

Digitized by Google

Algunos años adelante, como ya esta rancheria fuese tomando forma de pueblo, nombró el Cabildo de Lima un Alcalde que, segun la jurisdiccion que se le concedia, administrase justicia, lo cual ordenó por el auto siguiente.

En la ciudad de los Reyes, viérnes veinte y cinco dias del mes de Enero de mil quinientos sesenta y seis años se juntaron á Cabildo como lo tienen de costumbre los muy magníficos señores Justicia y Regimiento para tratar cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor y de su Magestad y bien de la República, especial y señaladamente el capitan Juan Maldonado de Buendia, Corregidor, Francisco de Talavera y Juan de Cadahalso de Salazar, alcaldes ordinarios, Melchor de Bricuela, Alguacil mayor, Francisco de Ampuero, Gerónimo de Silva, Hernan Gonzalez, Francisco Ortiz, Diego de Ampuero, Regidores, y por ante mí Nicolas de Grado Escribano de este Cabildo, y trataron y proveyeron lo siguiente. Interpuestas otras cosas dice así:

En este Cabildo el Licenciado Alvaro de Torres. Procurador mayor de esta ciudad, pidió que muchas veces ántes de ahora se ha pedido y tratado en este Cabildo, que en el Puerto de mar de esta ciudad y al rededor de él en los límites que se le pusieron para evitar las costas que se hacen y molestias á muchas personas que queriéndose embarcar piden ante la Justicia de esta ciudad mandamiento para detenerlos, y algunas veces lo hacen por molestar; lo cual todo cesaria si hubiese persona de confianza en el dicho Puerto, para que conociese civil y criminalmente en cosas que esta ciudad le diese comision, de manera que haciéndole cesen los tales inconvenientes. Dejo otras razones que trae á la larga el Procurador, á propósito de que conviene poner el sobredicho Alcalde. Lo que cerca de ello proveyó el Cabildo es lo que sigue.

Dijeron que porque haya en el Puerto y Callao de esta ciudad cuenta y razon con los navios que entran y salen y bastimentos que traen para el proveimiento de esta dicha ciudad, y con los mesones y tabernas que se guarde la órden que por esta ciudad está dada y se diese en lo que mas conviniese; y para que los hombres de la mar vivan bien y no hagan daño ni perjuicio á los naturales ni otras personas que están y residen en el dicho Puerto, y que los negros que andan con las carretas y barcos y otras grangerías estén recogidos y no hagan hurtos y no se atre-

Digitized by Google

van á ir y entrar en los ranchos de los Indios sin licencia, ni les tomar sus haciendas, y para otras cosas que cada dia se ofrecen, ha parecido cosa conveniente que á mas que de la visita que en cada semana han de hacer la Justicia oficiales y ejecutores y todas las veces que les pareciese, haya persona de toda confianza que con nombre de Alcalde de dicho Puerto, nombrado por este Cabildo, asista en él, siendo vecino de esta ciudad, y por tal recibido, que de otra manera para que en el dicho Puerto conozca de los casos que aquí irán declarados y no mas sin espresa comision en lo general de esta ciudad y en lo particular del Corregidor que es ó fuese, ó de la Justicia ordinaria trayendo vara de justicia como tal Alcalde, la cual eleccion se ha de hacer en cada un año ó por el tiempo que á esta dicha ciudad le pareciere &c. Va esplicando el modo que se ha de tener en hacer la eleccion, los términos y jurisdiccion que ha de tener este Alcalde, en qué cosas y con qué condiciones.

Desde este tiempo tuvo el Callao mas forma de pueblo, y aun se puede tomar por principio de él el sobredicho año de sesenta y seis. Aquel modo que se tuvo entónces de elegir Alcalde para este pueblo, se ha guardado despues acá hasta el dia de hoy puesto caso que no esté ámplia su jurisdiccion, despues que reside aquí el general de la mar que es el de mayor cargo que provee el Virey á quien solo toca conocer de los casos de los soldados del presidio y de toda la gente de mar y guerra de la armada real.

Es este el Puerto mas principal y frecuentado de todo este Reino y de toda esta mar del Sur, y como la puerta y entrada de todas estas provincias del Perú donde hacen la descarga los fardos que vienen de Tierra firme, Nueva Lspaña y otras partes, y se registran las mercaderias que entran y salen en la tierra y se pagan los derechos que pertenecen al Rey, para cuya cobranza solia haber oficiales Reales distintos de los de Lima; mas por estar tan cerca de la ciudad que son dos leguas cortas de camino llano y excusar gastos demasiados á su Magestad se han quitado y acuden por su turno los oficiales Reales de Lima á visitar las Naos que entran y salen, las cuales todo el tiempo que no hacen viaje paran aquí donde hay aparejo de artífices y materiales para dar carena, y suele tambien labrarse algunos barcos, fragatas, galeones y otros navios medianos, y á causa de carecer de montaña su

Digitized by Google

comarca de donde cortar madera no se fabrican en él todas las Naos de esta mar, las cuales de ordinario se hacen en Guayaquil, Tierra firme, Nicaragua y Chile. Serán hasta número de ciento las que ordinariamente andan en el trato de los Puertos de esta mar del Sur, cuyos dueños por la mayor parte son vecinos de Lima y de este Puerto, en el cual se encuentran á todos tiempos surtas de cuarenta Naos para arriba. El tragin y trato mas grueso en que andan es de ropa de Castilla venidos en las flotas de Tierra firme, de ricas sedas y otras cosas de la Nueva España, de madera, trigo, azucar, vino, cordobanes, sebo y otros frutos para provision de la ciudad de Lima que se traen de Chile, Guayaquil, Panamá y de los valles de esta Costa y la Plata que baja de las provincias de las Charcas y de otras partes, y aquí se embarca para España; en suma, este Puerto es el emporio y centro de todo el Reino, y de él como á la circunferencia las líneas salen las Naos para todas partes y vuelven de viaje á parar y hacer tiempo en él.

La disposicion y forma de este Puerto es esta: una grande ensenada ó bahia ancha y larga mas de tres leguas, capaz de millares de navíos de cualquier grandeza; tan quieta, mansa y pura que no hay memoria se haya aquí perdido Nao por borrasca, y si como este Puerto está defendido y amparado de los contrastes del mar y vientos que corren comunmente en estas costas, fuera cerrado y se pudiera fortificar y defender la entrada, se pudiera contar entre los mejores del mundo; hácele abrigo contra el viento Sur, que es el ordinario que sopla en esta costa, una isla medianamente alta que corre de largo Norte á Sur buenas dos leguas y comienza como media legua á barlovento de la Punta de la tierra firme, dejando un canal entre bajíos capaz de toda suerte de Naos. Todo el suelo de esta Isla es de rocas y arenales secos; está yerma de plantas y animales por carecer de agua. La costa que mira dentro del Puerto es playa limpia con dos ó tres desembarcaderos. Está siempre el mar tan quieto y bonancible dentro de esta bahia que por toda ella se puede andar en una artesa, sino es cuando viento Norte, que es pocas veces y no con violencia que obligue á doblar las amarras de los Navíos. Verdad es que si soplara con fuerza no tuvieran aquí defensa ni seguridad las Naos. Las comodidades de este puerto son muchas. La primera, su grandeza, capacidad y buen suelo limpio de arena y cascajo, seguridad y bonan-

Digitized by Google

za del Mar. La segunda, el desembarcadero fácil, de playa limpia, de cascajo menudo, sin rocas ni anegadizos, de estas se allega otra de no menos consideracion y es que por causa de la frialdad grandel agua de la Mar no les dá broma á los navíos aunque estén surtos muchos años, ántes los que de vuelta de viaje vienen maltratados de ella se reparan, porque su agua fria mata la broma y es esta frialdad del agua de no poco regalo para los que asisten en este Puerto, particularmente para los que asisten en los Navíos, porque en el tiempo mas caluroso del año enfrian el agua metiéndola en una vasija bien tapada dentro de la Mar. Otra comodidad bien notable es que como no llueve en esta region y costa no corren riesgo de mojarse y podrirse las jarcias y velas, ni las mercaderías que se cargan y descargan, por la misma razon en ningun tiempo deja la gente de mar de atender á sus faenas. Hay por toda la playa copia de buen lastre de piedra menuda que es la mejor: mucha y buena agua del rio en el mismo desembarcadero, y sobre todo goza de tan puros y saludables aires que de Lima suelen venirse aquí á convalecer y cobrar salud, y se tiene la vista de este puerto por una de las buenas recreaciones de la ciudad y no de las ménos frecuentadas. La abundancia de vastimentos y de cuanto es menester para provision de las Naos es tan grande, que á la lengua del agua se venden á precios moderados cuantas cosas de sustento y regalo goza Lima, Lo que solo le falta para tener cumplidamente todos los requisitos que debe tener un Puerto bien proveido es, montaña cerca donde proveerse de maderas para fabricar Naos y de leña; pero se suple esa falta, con la mucha madera gruesa que siempre aquí se halla traida de fuera para aderezar las Naos. Cáele este Puerto á la ciudad de Lima al Poniente, opuesto al pueblo del Cercado que le cae al Oriente, y ambos cogen en medio la ciudad.

Las fuerzas que para la defensa de estas costas tiene el Rey en este Puerto son tres plata-formas en la playa delante del Puerto, en las cuales y en otros sitios convenientes se cuentan mas de cuarenta piezas de artilleria todas de bronce, de las cuales son las ocho culebrinas reales, un castillo á un cuarto de legua del pueblo que labró el Virey Marqués de Guadalcazar con doce piezas y una compañia de soldados, una armada Real de seis Naos de guerra bien artilladas los dos pataches y los cuatro galeones;

Digitized by Google

la Nao que es ahora capitana tiene setecientas toneladas, cuarenta y cuatro piezas de artilleria de bronce y otros tantos artilleros, sesenta marineros sin oficiales y grumetes y cuando navega lleva de ciento cincuenta á doscientos soldados, y á este respecto las demas, segun el porte de cada una; en otro tiempo guardaban este Puerto dos galeras Reales, ahora hay tres galeras pequeñas, ocho grandes lanchas y una chata tan grande que es un castillo portátil artillada de culebrinas Reales y cañones de batir, que sola ella basta para no dejar pasar Naos enemigas en el Puerto. Toda la gente de esta Armada que está á sueldo del Rey, sin los soldados, pasa de quinientos hombres, toda la artilleria de ella y la de los fuertes y castillos es fundida en Lima donde hay buenos oficiales y copia de metal para ello. En la isla que hace abrigo al Puerto está siempre una centinela que con una balsa ligera de juncos envia un indio á reconocer las Naos y ántes que entren en el Puerto da aviso al General.

El cuerpo de guardia del Presidio está en las casas Reales, las cuales son muy capaces y labradas, con corredores altos que caen sobre la playa; en ella se aposentan los Vireyes cuando vienen al despacho de la Armada, y en ocasiones de guerra tienen su sala y vivienda los oficiales Reales, y están los almacenes del Rey donde se guardan los aparejos de la armada Real. En sustentar este Puerto con la fortificacion referida de armada, presidio y fuertes, se gasta cada año en la Real Hacienda mas de treinta mil ducados.

Las casas de españoles que al presente hay en este Puerto son ochocientas, vecinos mil; pero pasan de dos mil hombres los que de ordinario residen en él con los que están á sueldo del Rey y demas gentes de la Mar; quinientos indios en sus rancherias que están pegadas á la poblacion de españoles; mas de dos mil negros, é indios ocho mil; no hay mas de una parroquia y curato en todo el pueblo, y á esta casa el beneficio mas pingüe de todo el Arzobispado y aun de todo el Reyno: hánse fundado cinco conventos de Religiosos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, la Merced y la Compañia de Jesus, y un hospital de los hermanos de San Juan de Dios.

Digitized by Google

LA REVOLUCION DE 1814.

X.

Desde que se tuvo en Lima la noticia del formidable alzamiento del Cuzco, el Virey Abascal comprendió la suerte que debia correr Arequipa; pues los insurrectos no podian dejar de comprender la importancia de su ocupacion, como el mejor medio de incomunicar al ejército del alto Perú y privarlo de todo recurso.

El ilustrado Intendente de Arequipa don José Gabriel Moscoso, abrigando los mismos temores y reconociendo su falta de elementos para defender la provincia y dominar el espíritu revolucionario que comenzaba á manifestarse, dirigia incesantes peticiones de auxilios al Virey, en lo que era secundado por el Cabildo ó Ayuntamiento.

Con este motivo la junta de guerra reunida en Lima en 13 de Setiembre, resolvió se pusiera á órdenes del Mariscal de Campo don Francisco Picoaga una compañia del Real de Lima, 500 fusiles y otros artículos indispensables para reforzar las tropas que el infatigable Intendente Moscoso habia reunido para rechazar la expedicion comandada por Pumacahua y Angulo.

Estas fuerzas se embarcaron en la fragata *Thomas*, que habiendo hecho una navegacion pesadísima, no pudieron llegar oportunamente á Quilca, punto de su destino, de donde debian marchar á Chuquibamba y de allí en socorro de Arequipa.

Mientras tanto Pumacahua y Angulo, habiendo terminado los preparativos de su expedicion, emprendieron con ella su marcha sobre Arequipa.

Componíase esta expedicion de 5,000 hombres, 500 de ellos armados de fusiles y el resto de lanzas, macanas y hondas, considerable número de caballos y algunas piezas de artilleria.

Digitized by Google

Moscoso y Picoaga, ayudados del Brigadier don Pio Tristan y del Sargento Mayor del Real de Lima don Luis Antonio Maria del Valle, reuniendo la poca fuerza de que podian disponer, salieron al encuentro de los cuzqueños hasta la distancia de cuatro leguas de Arequipa y á las inmediaciones de Cangallo.

El 9 de Noviembre, avistados ambos ejércitos en el lugar llamado la Apacheta, se trabó el combate entre ellos. El fué de muy corta duracion y su éxito, no podia ser dudoso, dada la desigualdad entre ambos. El valor personal de los jefes no pudo sabreponerse al número y pronto vieron á sus soldados abandonar fugitivos el campo de batalla, huyendo en todas direcciones y abandonando completamente á los insurrectos del Cuzco.

Moscoso, Picoaga y Valle, Presidente interino de la Paz, cayeron prisioneros en manos de los vencedores, habiéndose podido escapar el ùltimo, salvándose así de la triste suerte que les estaba reservada á sus infortunados compañeros.

Existiendo en Arequipa gran número de adictos á la Revolucion, los caudillos victoriosos hicieron su entrada triunfal el dia siguiente, en medio de los mas estrepitosos vivas de gran parte de su vecindario, especialmente de los eclesiásticos y miembros de las órdenes religiosas, que siempre fueron los mas entusiastas partidarios de la causa de la emancipacion.

La Municipalidad misma se unió á estas manifestaciones, adhiriéndose al pronuuciamiento del Cuzco y ofreciendo escribir al Virey, á fin de que hiciese cesar una guerra tan anatematizada por la opinion pública.

Las provincias de Moquehua, Chuquibamba, Camaná y casi todos sus partidos, á la noticia del triunfo de Pumacahua, se declararon tambien abiertamente por la insurreccion.

Todas las puertas de las principales casas de Arequipa se abrieron á los vencedores, que recibieron igualmente los mas expontáneos donativos.

Envanecidos con su victoria creyeron Pumacahua y Angulo que nada podria impedir ya el triunfo definitivo de la revolucion del Cuzco, por lo que resolvieron intimar al Virey la cesacion de toda hostilidad, en los siguientes términos:

« Para inteligencia y gobierno de V. E. le anoticio que las irresistibles armas de la patria, por medio de este ejército auxiliar de

Digitized by Google

nuestro mando, han triunfado en esta provincia de Arequipa, á pesar de la mas empeñada pericia militar de los mejores oficiales generales, de los que conservo prisioneros á los de la adjunta y del obstinado activo fuego que opuso el espirante antipatriotismo en la fuerza total de cerca de dos mil hombres armados, por el espacio de tres horas y media. Esa plaza, que mantiene V. E., tiene la calidad de ser el depósito de los mas científicos decididos patriotas, á quienes deseo complacer con esta memorable noticia para que dispongan el ánimo de V. E. á otra mejor causa, debiendo por lo mismo proscribir V. E. todo procedimiento sanguinario, economizando la sangre de nuestros semejantes, opuesto al actual sistema de la humanidad, divina y sólidamente afirmada en América.

Dios guarde á V. E. muchos años,—Cuartel general de Arequipa y Noviembre 12 de 1814.—Mateo Pumacahua.—Vicente Angulo.—Excmo. señor Virey del Perú.»

Esta intimacion fué recibida por Abascal en las mas críticas circunstancias, causando en Lima la noticia de la derrota de Piconga y la entrada de los cuzqueños á Arequipa la mas profunda sensacion.

El mismo Abascal pinta lo apurado de su situacion en las siguientes palabras, de su *Relacion* de Gobierno:

«Sabíase, dice, la ocupacion de la Paz y los desastres que en ella habian hecho los enemigos; pero se ignoraba la accion que se ha descrito (la de Chacaltaya) y la consiguiente recuperacion de aquel punto. Tampoco se tenia noticia del Comandante General Osorio en Chile, ni del estado de la guerra de aquel reino. Ignorábase la suerte de las órdenes que hasta por triplicado se habian pasado á aquel jefe, en conformidad de lo resuelto por la junta de guerra para activar sus operaciones, y que en cualquier estado tratase con los insurgentes la negociacion mas decorosa que pudiese alcanzar para volar al socorro del General Pezuela y de sus valientes y beneméritas tropas, y era en fin de recelar que reforzados en Jujui y Salta los enemigos del Rio de la Plata, en consecuencia de la rendicion de Montevideo y con los considerables caudillos de rebeldes que sucediéndose de continuo en los partidos incomodaban y molestaban al ejército en términos que, bien por la falta de víveres ó por otros de los muchos accidentes que en prudencia eran temibles, ocasionasen su entera ruina y destruccion.»

Digitized by Google

Poco duró sin embargo esta desesperada situacion para el Virey y su corte; pues algunos dias despues llegó á su noticia el abandono de Arequipa por los insurgentes, con motivo de la aproximacion de las victoriosas tropas de Ramirez.

En efecto, el jefe español que despues de su brillante triunfo de Chacaltaya, habia ocupado la Paz el 3 de Noviembre, comprendiendo la necesidad de activar la persecucion de los rebeldes, no se detuvo allí, sino el tiempo necesario para restablecer el órden en esa ciudad, nombrar sus respectivas autoridades y reunir fondos con qué atender tanto á sus propias necesidades como á las del ejército de Pezuela.

Con fines tales, despues de hacer partir el 5 al Comandante Saravia hasta Saga, para esperar allí sus órdenes, nombró Gobernador de la Paz al Teniente coronel de ejército don José Landaver, persona que por su notoria honradez y justicia merecia toda su confianza, nombrando igualmente Subdelegados competentes para los diversos partidos, así como los demas empleados para el servicio de la administracion pública, mientras el Virey resolvia lo conveniente.

Para proporcionarse fondos, Ramirez reunió las corporaciones y vecinos mas notables de la Paz y habiéndoles hecho presente sus necesidades, les propuso las satisfaciesen por algunos donativos ó préstamos voluntarios.

El vecindario paceño no correspondió á este llamamiento, por lo que Ramirez, de acuerdo con el Ayuntamiento nombrado por él, impuso un empréstito forzoso de 63 mil pesos inmediatos, mas otros 30 mil que debian remitirse al General Pezuela, así como los 10 mil que debian cubrir el empréstito que hizo el vecindario de Oruro para la salida de la expedicion.

Arregladas así las cosas, Ramirez dejó la Paz el 9, con todo su ejército, ménos una compañia de guarnicion para dicha ciudad, con cuatro piezas y algunos artilleros.

Ya el 7 un expreso del Desaguadero mandado por los mismos rebeldes rezagados allí, le habia hecho conocer la disposicion de éstos de entregarle el parque de ese lugar, cuyo ofrecimiento correspondió el General español con una promesa de indulto, en caso de verificarlo, lo que no tuvo efecto, porque los referidos rebeldes á la aproximacion de Saravia se retiraron á Puno, habiendo inten-

Digitized by Google

tado ántes el incendio del mencionado parque, que no pudieron llevar tampoco á cabo, por los esfuerzos del cura Mamiani con la gente de su parcialidad que habia logrado reunir.

Noticiados estos hechos el 8 por Saravia se le ordenó continua, se su marcha, lo que verificó entrando el 11 en el Desaguadero-donde dos dias despues se le reunió Ramirez. En este lugar encontraron los peninsulares dos cañones de bronce y varios de estaño que habian sido fundidos ántes por los cochabambinos, pólvora y otros artículos, que se dejaron al cuidado del capitan Giani, con 50 hombres de guarnicion, á fin de mantenerse en comunicacion con la Paz.

Fué aquí tambien donde fueron aprehendidos los infortunados patriotas Salinas y Gomez, que habiendo sido ántes oficiales del ejército español, fueron juzgados y ejecutados como traidores al Rey, santificando con su muetre la causa de la independencia que habian abrazado.

Allí, finalmente, recibió Ramirez una diputacion del Cabildo de Puno, que ponia en su conocimiento la evacuacion de esa ciudad por los rebeldes, la enviaba para someterse á las armas del Rey, la que fué altaneramente despedida por el jefe español, bajo la intimacion de que iba á tomar posesion de ella.

Al efecto, la expedicion peninsular emprendió su partida del Desaguadero el 16, con direccion á la indicada ciudad de Puno, donde entró el 23, despues de una marcha de 52 leguas desde la Paz.

Desde el camino habian llegado á las tropas de Ramirez vagas noticias de la derrota de Picoaga en Arequipa, que fueron confirmadas á su llegada á Puno por un oficial, procedente del mismo Arequipa, que se habia encontrado en el combate del 10 y quien era portador de un mensaje, escrito con lapiz, desde su prision, por el desgraciado Mariscal, en el que pedia á Ramirez acelerarse su marcha por el riesgo que corrian su vida y la de sus infortunados compañeros.

Profunda fué la impresion que la noticia de estos sucesos causó en las tropas peninsulares, algunas de los cuales habian servido ántes á órdenes de Picoaga. Esta circunstancia y el temor de que la marcha al Cuzco dejase interrumpida la comunicacion de la capital con el ejército, obligó á Ramirez á reunir una junta de

Digitized by Google

jefes, la que, de acuerdo con sus opiniones, resolvió marchar cuanto ántes sobre Arequipa.

Con tal propósito se procedió á arreglar del modo mas conveniente la administracion de gobierno de Puno, encargándose de este gobierno al Teniente coronel don Martin Rivarola; hecho lo cual partió la expedicion el 16 para Vilque, donde llegó ese mismo dia despues de una penosa marcha de 7 leguas.

Continuando su marcha la expedicion llegó el 1º de Diciemore á Pasto grande, en donde por un transeunte tuvo conocimiento del arribo de los rebeldes á Apo, lugar distante 10 leguas de Arequipa y que separan los caminos de Cuzco y Puno.

Pumacahua y Angulo, efectivamente, sabedores de la derrota de Pinelo y Muñecas en los altos de la Paz y de la marcha acelerada del ejército vencedor sobre Arequipa, evacuaron esta ciudad, el 30 de Noviembre, yendo á situarse en dicho pueblo de Apo, con 31 piezas de artilleria de diversos calibres y 12 mil hombres de todas armas, entre ellos una considerable caballeria, formada en los distritos de Arequipa.

Como preciosos rehenes, los rebeldes llevaron consigo á los desgraciados prisioneros Picoaga, Moscoso y Valle, dejando en sus cárceles á los demas, bajo la custodia de una pequeña guarnicion.

Ramirez forzando sus marchas y despues de ahuyentar todas las avanzadas de los cuzqueños llegó el 5 hasta dos leguas de Apo, en donde hallándose reconociendo el terreno y colocando sus avanzadas, recibió un parlamentario de Pumacahua, intimándole rendicion, á virtud de las noticias recibidas de Lima, de haberse pronunciado esta por la revolucion, quedando prisionero el Virey.

El General español rechazó altivamente tal intimacion, diciendo al parlamentario que su contestacion la daria personalmente y dejándolo en libertad, no obstante de que era un oficial del ejército realista, al servicio de los insurgentes. Fué este don Casimiro Figueroa.

El supuesto pronunciamiento de Lima fué evidentemente un ardid para desalentar las tropas de Ramirez y aumentar el entusiasmo de las rebeldes, con cuyo objeto sus caudillos la publicaron por bando tanto en Arequipa como en el Cuzco.

En la primera fué el mismo ayuntamiento quien la hizo circu-

Digitized by Google

lar con el mayor júbilo, junto con la noticia de la llegada al cuartel general de Pumacahua de 400 cuzqueños y 200 fusiles.

Los caudillos rebeldes, sinembargo, al comunicar tal supuesta noticia al Cnzco, anunciaban que una junta de guerra habia encontrado mas conveniente no atacar á Ramirez, sino emprender una retirada honrosa, previniendo se les mandase cuanto auxilio de gente y armas les fuese posible.

En virtud de esto, cuando el 6, á pesar de la nieve, las tropas reales emprendieron su marcha á Apo, en busca de los cuzqueños, un arriero que les habia servido, les avisó que temiendo los insurrectos ser atacados ese dia, desde la noche anterior habian abandonado el campo y que no creyéndose todavia seguros, al amanecer habian tomado la ruta del Cuzco, abandonando sus cañones, que no tenian como conducir por haberlos hecho llevar en brazos de Arequipa hasta allí.

Ramirez hizo descansar sus tropas en Apo todo el dia 6, continuó su marcha el 7 hasta Chilligua, donde al llegar encontró ya desenterrados cuatro cañones con sus cureñas y respectivos pertrechos.

Al llegar el mismo dia á Chilligua chico recibió un oficio del ayuntamiento en que esta corporacion, al mismo tiempo que le daba las gracias por haberla libertado con su aproximaeion de las violencias de los insurgentes, le manifestaba la buena disposicion del vecindario para recibir al ejército.

Arequipa habiendo sabido en la mañana del 6 de Diciembre la retirada de Pumacahua y la fuga de las autoridades insurrectas á que ella dió lugar, reunió en la sala consislorial, bajo la presidencia de su ayuntamiento, al cabildo eclesiástico y vecinos notables, quienes consignaron en una acta su protesta contra la rebelion cuzqueña y su nueva adhesion al gobierno de Fernando VII, nombrando comisiones que la pusieran tanto en manos del Virey, como en las del General Ramirez, así como otra comision que marchase á la mayor brevedad posible á saludar á dicho General.

Mientras tanto se procedió á aprehender á los partidarios de la insurreccion, entre ellos á varios sacerdotes que habian venido con los caudillos cuzqueños y á poner en libertad á los prisioneros de estos que habian dejado allí, siendo uno de ellos el coronel de Tinta don Francisco Gonzalez, que tanto se distinguió despues en la sangrienta persecucion de los desgraciados rebeldes.

Digitized by Google

Se nombró Gobernador en lo político al alcalde de segunda nominacion don Buenaventura Berenguel y en lo militar al Coronel don Francisco de La Fuente, mientras el Virey disponia lo conveniente.

Para componer la diputacion que debia saludar á Ramirez se nombró al Gobernador eclesiástico Dr. D. José Cáceres, al canónigo doctoral Dr. D. Manuel Menaut, al Presbítero Dr. D. Juan Felipe Portugal, al Cura rector de la Catedral Dr. D. Rafael Guillen, el Regidor Dr. D. José Fernandez Dávila, el Síndico Procurador Dr. D. Mariano Ureta, el Teniente coronel D. Francisco de Rivero y Bustamante, el Teniente coronel D. José Cisneros Cavero y el Capitan D. Mariano Balcarcel.

El comisionado para llevar el acta del Cabildo al Virey fué el Capitan D. Lorenzo Murguia. El ejército realista continuó su marcha el 8 y el 9 llegó hasta las inmediaciones de Arequipa, donde hizo alto para organizar su entrada triunfal.

Las tropas se formaron en batalla y á la llegada de *su general* la artilleria le hizo el saludo de ordenanza, recibiendo las felicitaciones de los cabildos eclesiástico y secular, y de todo el vecindario, y colocado á la cabeza de su columna se adelantó por las calles de la empabezada cindad bajo una lluvio de flores.

A estas demostraciones de júbilo no contribuian tanto las adhesiones sinceras al régimen peninsular, cuanto el terror que acompañaba al vencedor y sus soldados, de que acababan de dar en la Paz y Puno las mas sangrientas pruebas, así como á las violencias que los caudillos cuzqueños, en su desesperada situacion, habian ejercido sobre el vecindario de Arequipa. Su inesperada retirada de la ciudad, que 25 dias ántes habia recibido sus vencedoras huestes, era la señal de que habia sonado para el glorioso alzamiento de 1814 la hora de su fatal término, á que iba precipitándolo la inexperiencia de sus infortunados caudillos.

J. C. Ulloa.

Digitized by Google

TRES POEMAS DEL COLONIAGE.

(Conclusion.)

II.

Superior como produccion poética, si bien ménos rica en detalles históricos que el poema que acabamos de examinar, es el que con el título de *Vida de Santa Rosa de Santa María*, publicó en Madrid el año de 1711, su autor D. Luis Antonio de Oviedo Herrera y Rueda, Caballero del Orden de Santiago, Conde de la Granja, Regidor perpétuo de Salamanca y ex-Gobernador de la provincia de Potosí.

Habia nacido el Conde de la Granja en Madrid, en 1636, siendo sus padres, Don Antonio de Oviedo y Herrera (1) y Doña Luisa Ordoñez de Rueda. Educado en Salamanca, era aun muy jóven cuando pasó á Flandes, obteniendo allí una compañia de caballos corazas. Asistió á la batalla de las Dunas, en 1658, y hechas las paces de los Pirineos, regresó á Madrid, donde como regidor perpétuo de Salamanca, título heredado de su padre, y procurador de Cortes, asistió á la jura de Carlos II. Posteriormente, recibió del rey el gobierno de Potosí, y en consecuencia, vino á América á tomar posesion de este importante cargo. Oviedo y Herrera en-

(1) Don Antonio era un caballero ilustre, natural del lugar de Almeyda, Diócesis de Zamora, y entre otros cargos honoríficos, reunia en su pernona, los de Caballero de la Orden de Santiago, Secretario del Rey y de sus Reales Guardias españolas, furrier Mayor de las Reales Casas de Rey y Reyna, Regidor de Salamanca, su Procurador de Córtes y Vice Canciller de Indias.

Digitized by Google

tró á Potosí en 1671, siendo el 22.° en número de los corregidores de aquella villa y succesor del Dr. D. Juan Jimenez Lobaton, Oidor de la Real Audiencia de la Plata. Fué en esta época, segun dice un cronista, que «extendió Dios sobre la imperial Villa, « aun mas que en otras veces, los brazos de su misericordia con « ojos de piedad. Comenzó la paz entre sus moradores, que aun- « que han sucedido despues varias desgracias, han sido solo por « acaso. Cesaron por la mayor parte las enemistades de criollos y « vazcongados; y dándoles los criollos sus hijas en matrimonio, « se amaron los unos y las otras estrechamente; ayudó mucho á « este sosiego, la prudencia y bondad del dicho General D. Luis « Antonio.» (2)

Hacia un año que gobernaba Oviedo y Herrera su villa con notable acierto y prudencia, cuando por haber desobedecido la órden del Virey, Conde de Lemos, para que quitase ciertos indios de la mita del cerro, «por órden violenta y término de pocas horas,» fué llamado en Lima, en donde compareció, ausentándose de Potosí, con sentimiento general del vecindario. El Conde de Lemos nombró en su lugar á don Diego de Ulloa, «el hombre mas perjudicial de lengua de cuantos gobernaron Potosí, gallego, paisano del Virey, y por eso, su muy favorecido.» (3) Pero ese mismo año de 1672, á 6 de Diciembre, la muerte habia puesto término á todas las determinaciones y sentimientos del Virey, pero como Oviedo y Herrera habia acudido directamente al trono, en busca del desagravio que exigian las vejaciones de que era víctima, solo dos años despues, en 1674, llegó la sentencia Real, mandando que fuese reinstalado don Luis Antonio en su gobierno, como se hizo con grandes honores y prolongacion de mando. (4) Refiriéndo-

(2) Anales de la Villa imperial de Potosí, por D. Bartolomé Mnez y Vela, natural de dicha Villa. *apud.* Ballivian y Róxas. *Archivo boliviano*—Paris, 1872, tom 1º pág. 438.

(3) Id. id. pág. 439.

(4) Parece que no era del todo ajustada á las provisiones reales, ni ménos favorable á los pobres indios la actitud de Oviedo y Herrera en su querella con el Virey. Hé aquí lo que se lée sobre el particular en la memoria presentada por la Real Audiencia al Conde de Castellar. «Despacháronse por el Sr Conde de Lémos, diferentes órdenes « en algunos puntos tocantes al alivio de los indios, en el entero de sus mitas, y obser- « vancia de las ordenanzas que prohiben el abuso de los de faldriquera, y dan la for-

Digitized by Google

se á este curioso episódio, dice el áutor de los «Anales de Potosí», que ya hemos citado: «quitóle al Virey, Conde de Lemos, el año « de 72 sus temerarias determinaciones la muerte; pues tambíen « su intencion fué quitarle el gobierno de Potosí al dicho general « don Luis, solo por mantener en él á su paisano, don Diego de « Ulloa, el cual se tenia por muy seguro. Llegándose algunos á « decirle, como habia noticias de que el general don Luis volvia « á Potosí, dijo, muy desvergonzado á don Lorenzo Oquendo, y « otros caballeros Vascongados, amigos de don Luis: Vms. esperan « á don Luis Antonio, como los judios al Mesías; pues sepan que « ya vino y no ha de venir otra vez; y primero lloverán c-j-s que « don Luis Antonio vuelva á Potosí. Es fuerza decir sus palabras « por lo que despues sucedió. El primero que le llevó la nueva « de que era muerto el Virey, fué un caballero, que ahora lo es « de la órden de Santiago; y con terrible ímpetu le dijo: «¡Viene « borracho!» Finalmente, sabiendo de cierto que don Luis venia « le desocupó la casa. Aquella noche que llegó á Tarapaya, los « muchachos cojieron mil inmundicias, y por los tejados, se las « echaron al patio, diciendo: «Viejo desvergonzado, ved que os « llueven c-j-s antes que don Luis Antonio vuelva; pues os de- « sengañareis.» Asi fué, recibiéndolo Potosí con grande alegria « y fiestas.» (5)

« ma de su aplicacion, sobre lo cual escribió á D. Luis Antonio de Oviedo y Herrera, « Corregidor de Potosí, y con ocasion de no haberles dado entero cumplimiento, le « mandó bajar á esta ciudad, donde estuvo algun tiempo, poniendo en su lugar á D. « Diego de Pereira, Caballero de la Orden de Santiago; y habiéndose dado cuenta de « todo al Consejo de Indias, vinieron aprobadas por S. M. las dichas órdenes en cé- « dulas de 31 de Diciembre de 1671, que se publicaron aquí y en Potosí, por bando « de dicho Sr. Conde de Lémos, segun consta del orijinal que há dado D. Sebastian « de Colmenares, su secretario de Cámara, en virtud de lo que escribió V. E. desde « Payta, con cuya vista y de las dichas Cédulas, y otra de 7 de Noviembre de 670, « en que se dió la forma que se ha de guardar en la reparticion de los indios de mita « de Potosí, se vendrá en inteligencia del estado de esta materia.

«Fué restituido D. Luis de Oviedo al uso de sus oficios, por Cédula que despachó « S. M. y lo está ejerciendo actualmente, y de lo que ha obrado despues ha ido dan- « do cuenta al Gobierno, como la dará tambien á V. E. y hará lo mismo D. Diego de « Ulloa y Pereira, que hoy asiste en esta ciudad. de lo que pasó en el tiempo que go- « bernó aquella Villa.» Memorias de los Vireyes. Coleccion de Lorente, tom. 2º, pág. 265.

(5) Ballivian. Op. cit. pág. 441.

Digitized by Google

Durante su corregimiento, que se prolongó hasta 1699, Oviedo y Herrera contribuyó mucho á desterrar los constantes disturbios con que criollos y vascongados traian alborotada la villa de Potosi, sin que ocurrieran mas sucesos notables, que algunas docenas de aquellos milagros de que tan fecundas fueron estas regiones, durante la dominacion española, y que con tanta fé como esmero son consignados en sus obras por nuestros cronistas.

Fenecido su gobierno de Potosí, don Luis Antonio Oviedo y Herrera, que habia recibido ya el título de Conde de la Granja y un hábito de la Orden de Santiago, fijó su residencia en Lima, donde contrajo matrimonio con una dama limeña, de nombre, doña Sinforosa Lopez de Chaburu y Cívico, pasando el resto de sus dias entre las dulzuras del hogar y las generosas recreaciones que procura el asíduo cultivo de las letras. (6)

Tenia en efecto el Conde de la Granja tal pasion por la literatura, que hasta en sus últimos dias, dedicóle no poca parte de su tiempo y de su actividad. Ya fuese por la excelente instruccion literaria que recibió, ya porque naciese con aquella necesidad irresistible que sienten algunos espíritus privilegiados de ejercicitarse siempre en las tareas literarias, el hecho es que don Luis Antonio de Oviedo jamás abandonó del todo la pluma, ni resistió la fuerza oculta que lo arrastraba á cultivar la poesia. « Ni la profesion de las armas», nos dice uno de sus biógrafos, «ni « el desasosiego de los negocios civiles y políticos le impidieron « el dulce desahogo de las letras, á que se aplicó en sus prime- « años, especialmente el de la poesia, en que despues de haber « ocupado su númen en asuntos propios de la juventud, dejó dos

(6) El Conde de la Granja murió en Lima, á 17 de Julio de 1717, á los 81 años de edad. Dejó dos hijos, D. Luis Aniceto, segundo Conde de la Granja, casado con Dª Lorenza Diaz de San Miguel y Solier, sin sucesion; y Dª Josefa, tercera Condesa de la Granja, que aunque casó dos veces, falleció sin hijos.

Las fuentes que nos han servido para la biografia del Conde de la Granja, son: la obra, *Hijos de Madrid*, de Alvarez y Baena-Madrid, 1789-1791, 4 toms. 4º los *Anales de Potosí*, de Vela, que ya hemos citado; un lijero artículo de Barros Arana en la *Revista de Santiago* - Santiago, 1872-73 t. 1º, pág. 686. Tambien se encuentran algunos datos en el *Catálogo bibliográfico* y *biográfico del teatro antiguo español*, de Barrera y Leirado, pág. 290, y en el *Bosquejo histórico de la poesía castellana*, de L. A. de Cueto, que sirve de introducéion al tomo 61 de la conocida Biblioteca de escritores españoles, de Rivadeneyra.

Digitized by Google

« singulares pruebas de su aventajado talento en esta arte, en « dos poemas que publicó en su vejez, acreditándose el Apolo del « Nuevo Mundo.»

La primera obra literaria del Conde de la Granja, fué una comedia, titulada *Los sucesos de tres horas*, que debió componer siendo todavia muy jóven. (7) Siguió á esta comedia, un *Romance* á San Jacinto, escrito para el *certámen angélico*, publicado en Madrid 1656, con motivo de la dedicacion del templo de Santo Tomas. Muchas fueron sin duda las poesias sueltas del Conde de la Granja, pero el tiempo no ha perdonado ninguna. (8) En las

(7) En mi opinion, no se puede todavia asegurar con toda certidumbre, que esta comedia sea produccion del Conde de la Granja. Es verdad, que en la *Coleccion antigua de comedias de los mejores ingénios de España*, publicada en Madrid desde 1652 á 1704, en 48 vols. 4º, en el tomo 27 (Madrid, 1666, 4º, IV. 255), se encuentra, *Los sucesos de tres horas*, atribuida á *D. Luis de Oviedo*; pero la supresion de todo otro apellido, dá lugar á la duda acerca de la identidad de este Oviedo con el Conde de la Granja. Se aumenta la duda, cuando se recuerda que fué casi contemporáneo de nuestro poeta, un D. Luis de Oviedo, erudito escritor, á quien se debe una obra bastante rara y desconocida hoy, pero muy apreciada en su época, titulada: *Methodo de la collection y reposicion de las medicinas simples y de su corrrection y preparation*, por *Luis de Oviedo*. Madrid, Alfonso Gomez, 1581, 8º, y de la que se hizo una segunda edicion en Madrid, 1595, que no menciona D. Nicolas Antonio, V. Salvá. *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*– Valencia. 1872, tom. 2º, pág. 409. Alvarez y Baena no menciona siquiera *Los sucesos de tres horas*.

(8) Entre las composiciones premiadas en el certámen literario con que la Universidad de San Márcos, celebró la entrada á Lima, del Virey Castell de Rios, en 1707, aparece la siguiente, escrita por D. Luis de Oviedo y Herrera, primogénito del Conde de la Granja; pero que es muy probable sea obra del mismo Conde:

Que lustre os haze mayor
Dudo, Señor, si será
Vuestra Estirpe, ó el que os da
La prudencia ó el valor?

GLOSA.

De valor, prudencia y cuna,
Cual más os llega á ilustrar
Se pregunta; y temo errar,
Aun siendo de tres la una:
Pues de correr dos fortuna,
Porque una quede mejor
Se mengua vuestro esplendor,
Y el mayor lustre á mi ver,
Es, no poder conocer,
Que lustre os haze mayor.

Digitized by Google

academias literarias del Virey Castell dos Rius, figuró Oviedo y Herrera, como uno de los ingénios mas distinguidos, por su instruccion y laboriosidad, (9) al lado del fecundísimo Peralta; y en esas nobles reuniones mas de una vez, daria rienda suelta á su inspiracion poética. Es probable tambien que el contínuo trato de los académicos palaciegos del Virey Castell dos Rius instigase al Conde de la Granja á lucir sus dotes, emprendiendo obras de aliento; y qué no á otra causa debamos hoy tener de su pluma los dos poemas extensos: *La vida de Santa Rosa* y *La pasion de N. S. Jesucristo* (10) trabajo, este último, de su vejez, y monu-

Y aun las prendas adquiridas
Parece, si no lo es,
Que nacieron con vos; pues
Las mandais como nacidas:
Cuales sean preferidas
Quien distinguirlo podrá?
Ni á poder, se atreverá
A hacer juicio semejante:
Ni el de la Fama, bastante
Dudo, Señor, si será.

Pues como buelve copiada
La luz al Sol el cristal,
Vuelven las que os dió el Natal,
No menos acrisolada
Vuestro Talento y Espada:
Y en lo que de una á otra vá
Aún la duda en pié se está:
Ni cual es mas se percibe.
Si el lustre que en vos recibe
Vuestra Estirpe, ó el que os dá.

Y al ver la Jurisprudencia
Vuestras prendas, de equidad
Da la Palma á la igualdad,
Pero no á la preferencia;
Ni entre si ay tal diferencia
Que haga su lustre menor:
Solo parece mayor
La que singularizais,
Cuando aparte ejercitais
La Prudencia ó el Valor.

(9) En la *Noticia Histórica Proemial* de estas academias,, que el *Mercurio Peruano* reprodujo de. MS. titulado: *Flor de Academias que contiene las que se celebraron en el Real palacio de esta corte de Lima, en el gabinete del Excmo. Sr. D. Manuel Oms.* y *de Santa Pau.....recojidas y copiadas por la cuidadosa atencion de Diego Rodriguez de Guzman.....*" se llama á Oviedo y Herrera "cisne ciano y canoro, cuyas métricas cadencias son dulce suspension de dos orbes; y aunque no se oyeron continuados sus acentos en estas ingeniosas diversiones, por impedirlos la molesta continuacion de sus achaques, se conoció que en cualquiera breve rasgo de su pluma, se halla dilatado vuelo á su fama.»

El interesante MS. á que nos referimos fué prestado á fines del siglo pasado á la Sociedad Amantes del país, que redactaba el "Mercurio Peruano. Muchos años despues lo poseia el erudito y esclarecido Gayangos, quien adoptó la buena resolucion de darlo á la Biblioteca Nacional de Madrid, donde se encuentra hoy bajo la signatura X. 10.

(10) *Poema sacro de la Passion de N. S. Jesucristo, que en un romance castellano, dividido en siete Estaciones, Escribia Don Luis Antonio de Oviedo Herrera y Rueda. Lima, Francisco Sobrino.* 1717, 4º, 62 fojas s. f. hasta la sign. M. inclusive; la N. principia en f. 25 y termina en la 128; despues en dos fojas hay cuatro so-

Digitized by Google

mento de los sentimientos religiosos y del absorvente y melancólico misticismo que por lo general dominaba á capitanes y académicos, al crepúsculo de su vida, en los buenos tiempos del coloniage. De esta obra dice un escritor, que aunque el Conde concedió en ella, mas á la sutileza y primor de los pensamientos, que á los afectos y sentimientos que exita la mas simple narracion de un suceso tan lastimoso, es mas humana y natural, que el poema de Santa Rosa; y Barros Arana, que indudablemente no leyó jamás el poema de *La Pasion*, se contenta con copiar servilmente la anterior apreciacion de Alvarez y Baena, diciendo, que es ésta la mejor obra que salió de la pluma del Conde de la Granja, no porque en ella no se encuentren los defectos de su época ni porque haya dado mas lugar al sentimiento que á la sutileza, sino porque esta misma afectacion es menor que en sus otros escritos.

Como se vé, el poema de *Santa Rosa* es la produccion mas desfavorablemente juzgada, entre las de D. Luis Antonio de Oviedo y Herrera. Alvarez Baena le descubre vicios de hinchazon, pensamientos falsos, continuas y atrevidas metáforas, y otros de aquellos en que habia ya incurrido la poesia castellana; si bien encuentra en el poeta, númen feliz, fácil y fecundo; este mismo juicio copia Barros Arana. El recordado don Juan Maria Gutierrez califica á su vez el poema de *Santa Rosa*, como «el mas desgraciado de los engendros poéticos.» (11) En cámbio Gonzalez de la Rosa lo llama «bello monumento de líteratura nacional,» y nuestro tradicionalista y poeta, Palma, asegura que «el poema no « es solo un trabajo que brilla por la sonoridad de los versos, lo « castizo del estilo, la grandeza del asunto, y la felicidad de la eje- « cucion. Las bellezas literarias se encuentran profusamente es- « parcidas en el cuerpo de la obra, y nos abstenemos de apuntarlas

netos á la muerte del autor. Por casualidad se imprimió este libro en Lima. Habiendo mandado el MS. orijinal á Madrid, para que allí se imprimiese, se perdió en el camino, y esta circunstancia fué la que decidió al autor á servirse para la impresion del borrador que habia conservado en su poder y á no aventurarlo en una nueva remision á España. No se habia concluido la impresion, cuando murió el Conde de la Granja.

(11) En una série de artículos sobre Peralta, escritos para la *Revista del Rio de la Plata*. Véanse los tomos VIII, IX y X, de esa Revista.

Digitized by Google

« por no fatigar el ánimo del lector.....versificacion siempre fácil,
« correcta y universal, propiedad y grandeza en las imágenes, el
« poeta ha huido del alambicamiento y gongorismo que contajió á
« los bardos de su época y que tanto afea la *Lima fundada* de nues-
« tro compatriota Peralta. Puro en la expresion, galano en la idea,
« luminoso y claro en la narracion, el cantor de Santa Rosa refleja
« en su obra aquella trasparencia que caracteriza el arte espiritua-
« lista y que señala en literatura el predominio del espíritu sobre
« la materia.»

Dificil en extremo seria conciliar opiniones tan contradictorias; pero la verdad á nuestro juicio, es que todos los críticos se han dejado dominar mas de lo què era racional por el espíritu que los animaba. Gutierrez probablemente no leyó jamás el poema, é hizo extensiva á los versos del Conde de la Granja la antipatia que le inspiraba todo lo que perteneciera al coloniage; Palma, encargado de escribir un artículo de circunstancias, creyó que era de su deber ensalzar, y ensalzó *á outrance*.....(12).

Solo estan todos los críticos de acuerdo respecto al valor histórico del poema del Conde, y fué principalmente, como monumento histórico que el presbítero Gonzalez de la Rosa hizo una edicion de la obra en 1867. Es de sentirse que esta edicíon adolezca de tantos y tan graves defectos; (13) pero á pesar de todo su editor hizo un positivo servicio al país, emprendiendo, en medio de la indiferencia general, y sin estímulo de ninguna especie la republicacion del poema de *Santa Rosa*.

(12) El juicio de Palma se encuentra en la republicacion que del poema de Santa Rosa hizo el presbitero Gonzalez de La Rosa, en Lima, 1867. En ese juicio, Palma, con su acostumbrada inexactitud, tratándose de hechos, asienta que el Conde de la Granja vino á Lima despues de la paz de los Pirineos (1658), de Coronel de Alabarderos, durante el vircinato del Conde de la Monclova (1689-1705). La verdad es que el Conde vino á América á hacerse cargo del Corregimiento de Potosí en 1670 ó 1671.

(13) En 1867, el Dr. Gonzalez de La Rosa recien se consagraba al estudio de la historia y literatura peruanas, «al ver tan olvidadas nuestras glorias literarias y movido del verdadero patriotismo» como el mismo lo dice, (p. II. Prólogo de su edic. de *Santa Rosa*). En los trece años que han pasado, sin duda ha adquirido el arqueólogo y el bibliógrafo, preciosas luces é inestimable experiencia. No nos sorprendan, pues, los graves errores en que incurrió al hacer la republicacion del poema de Oviedo y Herrera. Sin embargo, como esta edicion es la que mas á la mano tienen los aficiona-

Digitized by Google

Desde antes de la aparicion de esta obra, el Dr. Peña, en el *Parecer* que escribió á instancias del autor, quien con ese objeto le facilitó el manuscrito, señala como los pasajes mas notables del poema, las descripciones del pais, de las excelencias de Rosa, de la ciudad de Lima, del terremoto de Quito, á consecuencia de la erupcion del Pichincha, y de las invasiones piráticas del mar del Sur; Alvarez y Baena repite estos elogios, y Barros Arana, por extraño que parezca, se satisface copiando á la letra el juicio del autor de los *Hijos de Madrid.*

No seria fácil, sin duda, atribuir al buen Conde de la Granja las cualidades de un buen poeta. Toda su obra tiene el sello de

dos, creemos útil señalar lijeramente algunos de estos defectos. Es el primero, haber suprimido sin razon, la dedicatoria á la Vírgen del Rosario, la aprobacion del Dr. Evas, la licencia del Ordinario, la censura del Dr. Roxas, la suma del privilejio, la tasa y licencia para imprimir, las poesias de La Reguera, Marquéz de Miana, Zamora y Cañizares, Rodriguez, Urquiza y Oviedo, hijo del autor; el juicio del poema, por Carrillo de Córdova, y sobre todo, el *Parecer* del Dr. Peña. Todos estos papeles ocupan como cuarenta fojas, y su supresion no es sino una injustificable mutilacion, pues que forman parte del poema mismo, ayudan á juzgarlo, le conservan el sabor de la época, y contienen datos preciosos, que no comprendemos como no vió el estimable Dr. Gonzalez de La Rosa. Siquiera debió haber salvado el *Parecer* del Dr. Peña, que es interesantísimo, aunque no fuese mas que por contener los principales datos biográficos del Conde de la Granja. Y en efecto, aunque el editor manifiesta que no ha logrado obtener casi dato alguno sobre la vida del Conde de la Granja, en el *citado Parecer*, tenia varios que no supo ó no quiso recojer. Allí se dice que el Conde nació en Madrid, que estudió en Salamanca, que fué luego á Flándes, donde permaneció hasta que concluyó esa guerra por la paz de los Pirineos; que en seguida regresó el Conde á la Corte, donde asistió à la jura del príncipe, como procurador de las Cortes generales; allí se da noticia de haber sido Gobernador de Potosí, y por último, de haber cambiado «las públicas vigilias en privado reposo», retirándose á Lima. De todos estos datos, que facilmente pudieron ser ampliados recurriendo á libros conocidos, solo consigna el editor la permanencia del Conde en Flándes, su venida al Perú y su gobierno de Potosì. Al trascribir «como dato bibliografico» el *título* de la primera edicion del poema, el Dr. Gonzalez de La Rosa, introduce en él, despues del nombre del autor, estas palabras: «residente en Lima *donde murió*». Como el libro se publicó en 1711, y Oviedo no murió hasta 1717, es un verdadero despropósito haber profetizado en el título del poema la muerte del Conde, despropósito, que por supuesto no se encuentra en la edicion de 1711, que no sabemos como escapó á la penetracion del Dr. Gonzalez de La Rosa. Por último, la edicion, ha debido ser ilustrada con notas en cada uno de los pasages que las necesitan, taréa que no habria sido dificil si atendemos á la reputacion del editor y á su versacion en nuestras antigüedades literarias é históricas.

Digitized by Google

la época, y está salpicada de conceptos peregrinos, y de versos amanerados é increibles. La frase y el pensamiento sufren contorsiones y suplicios tales, que nos hacen recordar con simpatia los que la Inquisicion empleaba en sus calabozos. Leemos en este poema, versos como los siguientes:

Ni contra Lima, el tiempo gasta lima.....
Pues al berla se quedan suspendidos
Descansando en los ojos los sentidos.. .....
Y de agujas formando una montaña
Sube á peinar el viento y le enmaraña.
Y el impétu de presa cristalina
Al agua y al metal vuelve en harina.....
Aquella exhalacion vocal del viento
De los siglos padron que en lenguas y alas
Hace de las proezas monumento
Contra el olvido á las etéreas alas:
La que para anunciar algun contento
Se le enredan los piès entre las galas
Pero para llevar las malas nuevas
Remuda como postas alas nuevas.....
Gobernador en Chile celebrado,
Y en Flandes catedrático de Prima
De la milicia.....

Son innumerables los versos de esta especie, y ellos nos hacen recordar estas palabras de cierto crítico, que cita Barros Arana, «en esta escuela y en medio de estas extravagancias, asoma á menudo la fantasia viva y fecunda de aquellos ingenios extraviados.»

No faltan tampoco buenos versos, ni delicado sentimiento, en medio del culteranismo del buen Conde de la Granja; aunque no de primera magnitud ni del mas puro oriente, una que otra perla encuentra en su camino el paciente lector de los versos de Oviedo.

Despues de elevar al Eterno una larga plegaria, Santa Rosa quiere proseguir

.....pero embargada
De causa superior siente el efecto,
.....
Pausó la voz y..... .....
.....

Digitized by Google

.....trasportada
Se explica con lenguaje mas perfecto,
En aquel mudo idioma de la calma
Por donde habla con el cielo el alma.

La madre de Santa Rosa se opone á las rigurosas penitencias de la hija, diciéndole:

Todos en la comedia de esta vida
Diferente papel representamos,
Y asi cada jornada está vestida
Segun el traje que en la edad mudamos.
.....
Esto supuesto y que hoy está á mi cuenta
Tu educacion, á obedecer te allana,
.....
Todo lo que tu voz me representa
Hoy, no es de Hoy; remítelo á mañana,
Deja que el tiempo y la razon lo funde
Que la virtud se labra, no se funde.

Un amante desdeñado por la Santa, dice:

Porfié amando.....
Para llegar á ser mas desgraciado
Pues no la merecí ni aun el desprecio
De haber en mí fineza reparado:
Que al infeliz le es de mas aprecio
Ser desfavorecido que olvidado,
Y aun ser aborrecido fuera gloria
Por la dicha de estar en su memoria.

Hablando de los dones de Dios, dice:

Bien que al franquear con manos liberales
Juntos dones, sintió su desperdicio;
Reconociendo que es en los mortales
Eco la ingratitud del beneficio.

La ambicion se introduce en el palacio de la reina Isabel de Inglaterra:

Entra á la gran estancia peregrina
En que la reina cambia el solio al lecho,

Digitized by Google

Donde el oro las sombras ilumina,
En todo grande, aunque al descanso estrecho,
Yace Isabel.....
Desnudo al sueño y al peligro el pecho
Que aunque la majestad durmiendo vela
No duerme la traicion ni la cautela..

En Londres, principian con actividad los preparativos para una expedicion filibustera:

Forman granadas.....
....
Y otros mil artificios tan extraños
Que se ignoran sus nombres no sus daños.
Mosquetes, arcabuces y pistolas
Con otras armas forjan mas vulgares,
Tirando á contrahacer las españolas,
Pues no pueden sus hechos militares.
.....
Dispuesta la aislada infanteria,
La seña solo de embarcarse aguarda:
Oyela, y con bisoña lozania,
El que no va el primero cree que tarda.

Aludiendo á la muerte de la Santa, dice el poeta:

Llore su religion, el Perú, España
Llore Lima con fúnebre lamento,
Si caber puede pérdida tamaña
En toda la region del sentimiento.

Pero con todos los vicios de su detestable escuela, no puede negarse que el Conde de la Granja era mas instruido, mas versado en las delicadas leyes de la versificacion, que don Juan de Mira Montes. Este último era un rudo soldado, y bien lo deja ver en el poema de que nos hemos ocupado al principio de este lijero trabajo. Resalta más, naturalmente, la diferencia entre ambos poetas, si comparamos los pasages análogos de sus obras, y atendemos á la manera como cada uno ha dibujado los mismos ó semejantes objetos. Hé aquí como describe Oviedo la doble expedicion filibustera de los ingleses.

Propone la vision que tuvo en sueños
La forma y los motivos de la empresa

Digitized by Google

.....
Los cabos que insinuó la ilusion vana
Elegir á la Reina le parece,
Y á Juan Aquines nombra, cuya anciana
Fama en su hijo Ricardo reflorece.
Para que en la conquista americana
De Panamá que al Sur entrada ofrece
Sean de mar y tierra generales,
El y el Draque en pericia y puesto iguales,
Que Ricardo al Estrecho entre en persona,
.....
Con zaloma callada van levando
Las anclas, á besar en los baupreses:
Y el general en su marina roca
Se empieza á deslizar con vela poca
.....
Dejaremos al «Draque» y al «Aquines»
Siguiendo su derrota; y á Ricardo
Daremos vista que á mas altos fines
Con cuatro velas se arrojó gallardo,
Del puerto de Plemua (14) á los confines
Del Estrecho; formando con pié tardo
Medio círculo..... .....
A la isla llegó de la Madera,
Y á las Canarias; y de allí costeando
La Guinea.....
La linea Equinoccial fué atravezando;
Sube á veinte y tres grados que numera,
En la isla Grande del Brasil, pasando
Al Rio de la Plata .....

Sobreviene una furiosa tempestad que el poeta describe prolijamente; quedando destrozados los bajeles de Aquines, y ya este capitan pensaba por tal motivo en «desandar lo andado,»

.....cuando
De en medio de las ondas se levanta
A los hombres y peces assmbrando,
Un Dios marino.....
.....

(14) Plymouth.

Digitized by Google

Para hablar, *apartó dificilmente*
A dos manos de juncos y espadañas
La ramazon que coronó su frente.

Esta divinidad alienta y estímula á Aquines para que persevere en su viaje; así lo hace el inglés

Hasta dar en la boca del Estrecho.
.....
Pasó al fin, yá perdiendo, ya ganando
Hasta surcar del Sur el blando lecho,
.....
De Juan Fernandez á la isla llega
Refréscase, y al punto á Chile pasa
Nueve naos del trato al fuego entrega (15)

Aparte de lo que es comun á ambos poetas, como la fastidiosa exactitud de los incidentes y el mismo apego á los tecnicismos se nota á primera vista que el Conde conoce á fondo los poetas clásicos, y que lejos de olvidarlos se esfuerza en imitar sus mas conocidas bellezas, El *quos ego* de Maron lo tenemos en estos versos,

Aquel.....pero del plectro desconfio
Que disuena al sumar tantos blasones.

El célebre *ventum textile* del amoroso Propercio, se reproduce así:

(15) En toda la narracion del viaje de Hawkins, el Conde de la Granja no ha hecho sino copiar á Lope de Vega, cuyo poema *La Dragontea*, publicado mas de un siglo ántes que el suyo (Madrid, 1602), contiene en los cantos 2, 3 y 4, una relacion fiel de la expedicion de aquel aventurero La primera parte del *Diario* circunstaciado de este célebre marino solo se encuentra en la coleccion de viajes de Hackluyt, del año 1600. *La Dragontea*, que por su argumento pertenece á la bibliografia americana, es un poema que no es muy fácil encontrar. Su primera edicion tiene este título: *La Hermosura de Angélica* con otras diversas Rimas, de Lope de Vega Carpio, Madrid. En la imprenta de Pedro Madrigal, 1602, 8º, VIII ff. prelim. y 482 f. Se hizo otra edicion en *Barcelona*. A costa de Miguel Menescal, 1604. La tercera edicion, Madrid. Juan de la Cuesta. 1605. En todas estas ediciones estan comprendidos los diez cantos de *La Dragontea*. Posteriormente se ha publicado este poema en el tercer tomo de la *Coleccion de las obras sueltas assi en prosa como en verso* de D. Frey Lope Felix de Vega Carpio. Madrid. Antonio de Sancha, MDCCLXXVI-LXXIX. 21 vol. 4° may.

Digitized by Google

No del cambray *que en trama vagorosa*
Dió cuerpo al viento, funda cortó leve.

La descripcion de la Fama con que Oviedo principia el undécimo canto de su poema, no es sino una mala imitacion de la conocidísima descripcion del libro IV de la Eneida.

No solo en sus conocimientos clásicos sino en la mas ó menos féliz aplicacion de ellos á sus producciones poéticas, tiene el Conde de la Granja un rival en el célebre Peralta, cuyo conocido poema: *Lima Fundada*, ofrece muchos puntos de semejanza con los dos poemas que ya hemos examinado. Pero Peralta es digno por muchos motivos de un trabajo especial que talvez acometamos algun dia, y no hay espacio para la apreciacion de sus obras ni para el estudio de su interesante vida, en un ligero artículo. Baste por hoy acercar á los tres poetas, manifestando la manera de tratar el mismo asunto que tiene cada uno de ellos.

Asi, tratándose de describir al temido Drake, el poeta soldado, D. Juan de Mira Montes, dice:

.....aquel capitan cuya memoria
será en futuros siglos perdurable
no sin admiracion, y eterna gloria
pues materia capaz y memorable
dejó para copiosa y alta ystoria
con echos y disiños peregrinos
que en cuanto á guerra son de fama dinos.
Hera Francisco Drake, audaz, baliente
considerado, próvido, yngenioso,
sagaz, astuto, platico, (16) prudente,
diestro, arriscado, fuerte, benturoso,
grato, discreto, afable, continente,
sufrido, vigilante, rreceloso,
de animo y pensamiento levantado,
gran marinero y singular soldado.
Aqueste, del un lance al otro lance
por todas las marítimas rriveras
a empresas tan difíciles alcance
dió, que temblaba el mar de sus banderas (17)
.....

(16) Práctico.
(17) *Armas Antárticas*. C. III. MS. cit.

Digitized by Google

El Conde de la Granja, es menos desaliñado en la expresion:

Familiares al nautico desvelo
de el Draque, son las tierras, las estrellas
de aquella gran region; *no da en el cielo*
passo el Sol, que él no siga con sus huellas.
Bien por Nombre de Dios ó Portobelo
romper puede al candado las armellas
que echó Naturaleza en vez de hierros
a Panamá, de impenetrables cerros. (18)

Peralta, á su vez, casi es incomprensible, debido en mucha parte, á su gran erudicion que para él, y sobre todo en sus obras poéticas, constituia un escollo. Asi dice :

.....el mas feliz duro cosario
siendo el primero, que á su nombre forme
al Neptuno pacifico contrario:
Vencido del Estrecho el monstruo enorme
Este, en el vario Imperio nunca vario,
Hará, agotando al mar su impetu grave
Que aqui naufrague el Piélago en la nave.
Rayo, pues, de la pérfida Isabela,
Fiero de Leños dos, el Draque armado
Al Puerto que el insulto no cautela,
Vendrá, donde aun assi no habrá faltado;
Hecha una presa ya, se hará á la vela,
Y despues que otro robo haya logrado,
Verá cuanto confin Thetys dilata
Por orbita de honor Phebo Pyrata.
....
El hijo enconces de Neptuno fiero,
De la Fortuna alumno siempre engreydo
A Panamá convertirá el azero.....(19)

Habia indudablemente algo en el coloniage que cortaba las alas á la inspiracion poética, alguna influencia misteriosa é irresistible mediante la cual, eran superiores al esfuerzo y al talento, las bellezas, literarias tomando esta espresion en su genuino sentido.

(18) *Vida de Santa Rosa.* C. X.
(19) Lima Fundada. C. V.

Digitized by Google

Ni debe atribuirse este fenómeno únicamente á los métodos de instruccion ni á las costumbres sociales, ni al espíritu de política mézquina que predominó en aquella época, ni á la imitacion forzada de los literatos peninsulares. Cada una de estas causas conspiró sin duda á hacer casi del todo estéril el campo de la literatura y la apreciacion del grado de influencia que á cada una de ellas debe, bajo este aspecto, atribuirse, constituye un estudio aunque complicado muy interesante y sobre todo lleno de fecundos resultados y de salvadoras revelaciones.

B. M. Gaspar.

Digitized by Google

BIBLIOTECA PERUANA.

CAPITULO III.

VIAJES, GEOGRAFIA, ESTADISTICA, LIMITES.

R

611 **Rápidos del Madera** (Los), brazo del rio Amazonas, y ferrocarril preliminar cerca del Madera y Mamoré, por *Jorge E. Churche* — Lóndres, 1870, págs. 32, inglés, con un mapa.

612 **Real Sociedad Geográfica de Lóndres.** Véase Diario núm. 226.

613 **Recientes expediciones exploradoras** en el Pacífico y en los mares del Sur, bajo los Gobiernos: Americano, Inglés y Francés, por *Jenkins* — Lóndres, 1853, págs. 126.

614 **Recopilacion** de los viajes hechos al Perú, Brasil y Caracas, segun *Lindley*, *Barrow*, *Tuckey*, *Depont* y otros viageros, por *V. A. Bergk*—Leipzig, 1808, con láminas, aleman.

615 **Recopilacion** de todos los viages de las Indias orientales y occidentales, que han hecho los Castellanos, Portugueses, Italianos, Alemanes, Franceses, Ingleses, Suecos y Dinamarqueses; desde el año de 1246 hasta 1646, segun las memorias de Trevoux, por *Pedro Vandera*. 28 vols.

616 **Recuerdos de Italia.** El Cementerio de Pisa, por *Emilio Castelar* — Lima, 1868, págs 7.

617 **Recuerdos** de viaje á los E. U. de la América del Norte (1857, 1861) por *José Arnaldo Marquez* — Lima, 1862, un vol. 4º págs. 135

618 **Reflecciones geográficas** acerca de la tierra incógnita, en que se sostiene, contra Miguel Antonio Baudran, que las tierras Nuevas fueron descubiertas por los patricios Venecianos, por *Fr. Vidal de Tierra Rubea*, italiano, segun Lasor en su obra «Orbe universal», tomo 2, fólio 643.

619 **Refutacion** de la obra de *Miguel Luis Amunátegui*, por *José Maria Santibañez* — Cochabamba, 1864.

620 **Refutacion** del Supremo decreto de 21 de Setiembre de 1870, sobre reclamacion del descubridor de la via del Morona, por *Victor Proaño*— Lima, 1870. pág. 13.

621 **Refutacion** hecha al escrito de D. Agustin Malanco sobre cuestion límites entre la República Argentina y Bolivia, por *Manuel Ricardo Trelles* — Salta, 1872, págs. 108.

Digitized by Google

622 **Refutacion documentada** del folleto titulado Cuestion de Límites entre el Ecuador y el Perú, publicado en Santiago de Chile por *Pedro Moncayo*, por *Modesto Basadre* — Lima, 1860, págs. 111.

623 **Refutacion al Moqueguano.** Coleccion de artículos publicados en el periódico "Correo del Interior" — Cochabamba, 1844; sobre la cuestion de límites con el Perù, 54 págs., folio.

624 **Registro estadístico** de la República Argentina, bajo la direccion de *Damian Hudson*, jefe de la Oficina de la Estadística Nacional—Buenos Ayres, 1866, 1867 y 1868.

625 **Relacion** de diversos viajes hechos en Africa y en América que no han sido todavia publicados. Esta obra contiene algunas relaciones sobre las Antillas y una descripcion curiosa del imperio fabuloso de Prete Jean — Paris, 1674.

626 **Relacion de viages** al rededor del mundo por *Byron*, *Casteret*, *Wallis*, *Cook* y otros por *Hawkesworf* — Paris. 1774, traduccion del aleman al francés. 4 vols. fólio.

627 **Relacion de viages** antiguos, curiosos y raros é historia de los descubrimientos interesantes anteriormente publicados por *Hakluyt* no comprendidos en su célebre compilacion real, por *Ricardo Hakluyt*— Lóndres, 1812, inglés.

628 **Relacion** de diversos viages hechos en Africa, América è Indias occidentales, por *le Sieur Dralse de Grandpierre* — Paris, 1718.

629 **Relacion** del gran rio Amazonas — Lóndres, 1698, inglés.

630 **Relacion** del descubrimiento del Perú, la cual dió á Agustin de Zárate como refiere en la declaracion sobre el paso de los indios al Perú, por *Rodrigo Lozaño* — 1735, un vol. fólio.

631 **Relacion** del descubrimiento del rio Marañon, fundacion de la ciudad de San Francisco de Borja y otras cosas, especialmente de Chile, hecha de órden del consejo, por *Fr. Francisco Ponce de Leon*, con un resumen de los grandes servicios que hizo dicho religioso.

632 **Relacion** del primer descubrimiento del rio Amazonas, por otro nombre Marañon, hecho por los Religiosos franciscanos. M. S. en la biblioteca del Marquéz de Mondejar.

633 **Relacion** del viage de Hernando Pizarro desde Cajamerca á Pachacamac, traducida al italiano del orijinal escrito por *Miguel de Estete*, por *Juan Bautista Ramusio*. Tambien se encuentra en las obras de *Francisco Xeves*.

634 **Relacion** del viage al pico del Misti ó pretendido volcan de Arequipa, publicado en inglés en 1823 en Boston y traducido al francés en 1824. por *Samuel Curzon*.

635 **Relacion** del viage del blindado «Independencia», por *Aurelio Garcia y Garcia* — Valparaiso, 1866, págs. 23.

636 **Relacion** del viage al mar del Sur, hechos en los años 1712 á 1714, por *M. Frezier* — Paris, 1732, un vol. 4º, francés.

637 **Relacion** de un viage de Lima á España, por *Diego Rivadeneira* — Madrid, 1657, con planos, dibujos y mapas, págs. 314.

638 **Relacion** de la apertura y solemne bendicion del nuevo campo santo de Lima, que se verificó el dia 31 de Mayo de 1808, por *Hipólito Unánue* — Lima, 1808, págs. 16.

Digitized by Google

639 **Relacion** de la jornada que hizo á los chuncho, el año de 1567. por *Juan Alvarez Maldonado*. MS.

640 **Relacion** de la navegacion por el grandísimo rio Marañon, por *Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdez* — Venecia 1565, vol. 3, en italiano. Hay segunda edicion, publicada por *D. Amadeo de los Rios* en 1852.

641 **Relacion** hecha el 18 de Diciembre á la segunda reunion general anual de la Sociedad de Geografia sobre sus trabajos y los progresos de las ciencias geográficas durante los años de 1862 á 1864, por *M. B. A. Malte Brun* — Paris, 1864, págs. 82.

642 **Relacion** de la tierra que el autor descubrió con Pizarro en el Perú desde que llegaron á Panamá año de 1530; escrita á instancias del virey D. Francisco de Toledo, por *Diego de Trujillo* — 1571.

643 **Relacion** de las cosas del Marañon, por *Simon Estacio de Silveira* — 1624, portugués.

644 **Relacion** de las grandezas del Perú, Méjico y los Angeles, por *Bernardo de la Vega* — 1601.

645 **Relacion** de las misiones de los PP. de la Compañia de Jesus, en las islas y tierra firme de la América meridional, con una introduccion á la lengua de los Galibus, por el *P. Pedro Pallepart* — Paris 1655, francés.

646 **Relacion** de las novedades ocurridas en el viaje que emprendió Juan Perez de Amézaga en 1678.

647 **Relacion** de las provincias de Tipuane, Chunchos y Paititi, por *Juan Recio de Leon* — 1624, folio (A. G. G.)

648 **Relacion** de los puertos que hay desde la ciudad de los Reyes hasta la punta de Santa Elena y el Morro Monetro en el Perú, y del modo de recorrerlos, MS. citado por *Barcia*.

649 **Relacion** de los viages en busca de La Perouse, de 1791 á 1792, por *Labillardiére* — Paris, 1800, con atlas, 2 vol 4º, francés.

650 **Relacion** de los viages en los hemisferios Norte y Sur, por *Delano Amasa* — Boston, 1817, inglés.

651 **Relacion** y descripcion del Perú hecha para D. Juan de Acuña, por *Melchor de Castro y Macedo*. MS. citado por Barcia.

652 **Relacion** de mi viage en las Amazonas, por *Ferolles* — 1697. MS. citado por Leon Pinelo.

653 **Relacion** del naufragio, peregrinacion en la costa del Perú, viage y riesgos que tuvo en él con sus compañeros *Pedro Gonzalo de Victoria* — 1610. (A. G. G.)

654 **Relacion abreviada** de un viage en el interior de la América meridional descendiendo por el Amazonas, por *M. La Condamine* — Maestricht, 1778, francés. Véase Diario núm. 233, pág. 127.

655 **Relacion** de una travesia hecha por un francés en 1812, de Inglaterra á América — Paris, 1819, francés.

656 **Relacion descriptiva** de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú con noticias exactas de su estado político, segun la real órden dirijida al Excmo. Señor Virey Conde de Superunda, por el *Dr. D. Miguel Feijoó* — Madrid, 1763, un vol. 4º, pág. 164 con el plano de la ciudad.

Digitized by Google

657 **Relacion** de los descubrimientos hechos en el océano Pacífico ántes de 1764, por *A. Dalrymple*—Lóndres, 1769, inglés.

658 **Relacion histórica** del reino de Chile, por *Alfonso de Ovalle*—Roma, 1646. un vol. 4º, italiano.

659 **Relacion histórica** del viage á la América meridional, hecho de órden de S.M. para medir algunos grados del meridiano terrestre.....con observaciones astronómicas y físicas, por *D. Jorge Juan* y *D. Antonio de Ulloa*—Madrid, 1748. 4 vols. folio, con mapas, planos, vistas, etc.

660 **Relacion histórica** de los viages con mapas, planos, vistas, etc., por *Humboldt* —Paris, 1814 á 1825, 3 vol.

661 **Relacion histórica y geográfica** del gran rio Amazonas, por el *Conde de Payan* — Paris' 1655, francés.

662 **Relacion** del descubrimiento, descripcion y figura del cerro de Potosí, sus minas, calidad y labores y las que tenia el año de 1573 y modo de estacarlas, cuando se ha de dar mina al Rey, y de los repartimientos de indios, que estan incorporados en la corona, de que se cobra la tasa en la caja del Perú y otros papeles, en órden al cuidado y labor de las minas del Potosí. Esta en la libreria del Rey, en un tomo de 487 fojas en folio.

663 **Relacion verdadera** de lo que pasó en el viaje de *Bretiyni* en la América, con la descripcion de las costumbres de los indios y otras cosas singulares, por *Pablo Royer*—1654; francés.

664 **Relaciones** de navegaciones hechas á las Indias orientales, traducidas al italiano y reunidas á las de Américo Vespucio en seis libros, por *Juan María Anguiolelo*, quien las tradujo al italiano en 1519.

665 **Relaciones** de diversos viajes curiosos que no han sido publicados ó que han sido traducidos de Hackluyt, de Purchas etc. francés. Las colecciones de Hackluyt y de Purchas que trabajaban en Inglaterra mientras los Debry lo hacian en Alemania, se han hecho casi tan raras como estas últimas.

Esta obra tiene pues el mérito de referirse á aquellas colecciones y entre otros tratados comprende el indio de Palafox, obra cuya edicion española se ha hecho de una rareza extraordinaria; y un viaje muy curioso hecho de Buenos Ayres á Potosí en 1584 por un negociante francés.

666 **Relaciones** de diversos viajes en Europa y cartas geográficas, por *Melquisedec Thevenot* — Paris, 1683. 2 vols., francés.

667 **Relaciones** de la relacion descubierta cuarta parte del mundo, traducidas del español al aleman, por *D. Pedro Fernandez de Quir* — Augsburg, 1611.

668 **Representacion** de la provincia de Santa al Congreso, publicacion hecha por el Concejo Municipal de Nepeña contra el proyecto de demarcacion política. Véase núm. 472 — Lima. 1878.

669 **Respuesta** del Marquez de Grimaldi, Ministro de España, á la Memoria que en 1776 le presentó el de Portugal D. Francisco de Sousa Contiño, sobre límites en la Banda oriental del Rio de la Plata. O sea la Historia de las continuadas usurpaciones consentidas en ella por el Gobierno portugués, desde su descubrimiento hasta aquella fecha — Buenos Ayres, 1826, un vol. 8.° 144 págs.

Digitized by Google

La segunda edicion se hizo en Montevideo en 1849, con la adicion de Noticias sobre los dos sitios de la Colonia del Sacramento en 1762 y 1777, escritas por testigos oculares, 135 págs.

670 **Resultado** de las exploraciones practicadas para establecer una via de comunicacion entre el pueblo de Tayabamba, provincia de Pataz y el puerto de Pizana á las márgenes de Huallaga, por el Teniente Coronel *Manuel C. Mori Ortiz* — Lima, 1870, pág. 78.

671 **Resumen** del censo general de habitantes del Perú, hecho en 1876 — Lima 1876.

672 **Resumen** de la Geografia de Venezuela, por *Agustin Codazzi* — Paris, 1841, un vol. 8º

673 **Resumen** de la geografia histórica, política, estadística y descriptiva de la Nueva Granada, por *A. B. Cuerro* — Bogotá, 1852, pág. 83.

674 **Reyno español en América** (El), ó corta descripcion de todos los lugares para sembrar, y propiedades ó haciendas — Sorau, 1763, aleman.

675 **Rio Amazonas** (El) y las comarcas que forman su hoya y vertientes hácia el Atlántico por el Capitan Maury, bajo el seudónimo de *Manco-Capac* — Lima 1853, pág. 83.

S

676 **San Gavan** (Sobre el rio) en la provincia de Carabaya, por *Antonio Raymondi*, traducido del castellano al inglés. Se encuentra en el «Diario de la Sociedad Geográfica de Lóndres» Tomo..... — 1867.

677 **San Pedro de Roma,** traducido del francés, por *J. F. Dep* — Lima, 1864, un vol. 8.°

678 **Setenta y tres autores** de ámbas indias, recopilados por *Juan Bautista Ramusio* — 1606 y 1613, 3 tom. fólio.

679 **Sinopsis estadística de Chile** — 1877, 46 págs.

680 **Sistema completo** de Geografia antigua y moderna, por *Tomlins* — Halifax, 1865, un vol. fól., inglés.

681 **Solucion** de la cuestion de límites entre Chile y Bolivia, por *José Antonio Torres* — Santiago, 1863, un vol. 4.°, 64 págs.

682 **Subida por el rio Purus** y apuntes sobre el rio Aquiri, principal afluente del Purus, por *W. Chandles*, con mapas — Lóndres, 1866, inglés. Se encuentra en el Diario de la S. G. de Lóndres. Tomo XXXVI.

683 **Sud América y el Pacifico.** Viaje por *Scarlet Campbell* — Lóndres, 1888, 2 vols., inglés.

684 **Supuesto origen** del rio Purus, por *Clemente R. Markham* — Lóndres, 1855, inglés.

T

685 **Tabla** de las principales posiciones gnomónicas del globo, por *Ph. J. Coulier* — Paris, 1828, francés.

686 **Tabla especial de América,** de los reynos del Perú, Brasil, Tierra firme y de regiones de las Amazonas, por *Homamiaños*, 1 hoja.

Digitized by Google

687 **Tipo geográfico** de Chile, Paraguay y Estrecho de Magallanes.

688 **Tipos** del mundo antiguo y de la América, por *J. D. Bülich* — 1694, latin.

689 **Traduccion** de los viajes al rededor del mundo — La Paz, 1841, un vol. 4º, págs. 16.

690 **Trajes de Bolivia.** Costumbres de los habitantes de Bolivia, 18 dibujos coloreados.

691 **Trajes de Chile y Buenos Ayres.** 23 dibujos coloreados.

692 **Trajes de las costas del Perú,** particularmente de Trujillo, 22 dibujos coloreados.

693 **Tratado** firmado en Madrid, á 13 de Enero de 1750, para determinar los límites de los estados pertenecientes de España y Portugal en Asia y América — Buenos Ayres, 1836: se encuentra en el tomo IV de la coleccion de Angelis.

694 **Tratado preliminar,** sobre los límites de los Estados pertenecientes á las coronas de España y Portugal en la América Meridional, ajustado y concluido en San Lorenzo á 11 ds Octubre de 1777 — Buenos Ayres, 1836. En la Coleccion de Angelis. Véase otros tratados posteriores en el Cap. XV.

695 **Tratado** de límites entre Bolivia y Chile, por *Manuel Maria Jordan* — Cochabamba, 1873.

696 **Tratado** de la navegacion, descubrimientos y conquistas modernas, por *Nicolas Bergeron*, francés.

697 **Tratado** sobre los progresos de la Geografia, por *Bonnicastle* — 1818, francés.

698 **Tres años en el Pacifico,** incluyendo noticias del Brasil, Bolivia y Perú, por un oficial de la marina de los Estados Unidos — Filadelfia, 1831, inglés.

699 **Tres viajes** al rededor del mundo — Boston, 1818, un vol. 4º

U

700 **Una mañana** en la cordillera de los Andes y residencia en Lima, por *Robert Proctor* — Edimburgo, 1825, inglés.

701 **Una mirada** á Sud-América y Méjico, que comprende su historia, condicion política, geografia, etc., por un ciudadano de los Estados Unidos, *James Scott Walker*, con un retrato de Bolivar — Nneva York, 1826. 2 vols. 12.°, ingles, págs. 204 y 230.

702 **Universo pintoresco.** Véase *Historia*.

703 **Un viaje** del Atlántico á Bogotá, por *José Antonio Garcia y Garcia* — Bogotá, 1869, 59 págs.

704 **Un viaje** á Sud-América y al cabo de Buena Esperanza, por *Keith-Gorze Monat* — 1819, inglés.

705 **Un viaje** de Lima á Arequipa en 1870, por *C. Larrabure y Unánue*—Lima, 1870, 50 págs.

706 **Un viaje** por el ferro-carril de Arequipa (dia 20 y 21 de Julio de 1870) 16 págs.

Digitized by Google

V

707 **Valle del Amazonas** (El). Estudio sobre la libre navegacion del Amazonas, estadística, produccion, comercio, y cuestiones fiscales, por *A. C. Tabares Bastos* — Rio Janeiro, 1866, portugués, 369 págs.

708 **Varones ilustres** de la marina española, y vida de D. Pedro el Niño, por el Capitan *Vargas y Ponce* — Madrid, 1807, un vol. 8º

709 **Veintiun dibujos coloreados**, representando las costumbres de los eclesiásticos, monjes y religiosos del Perú y Bolivia, francés.

710 **Vespucio** y su primer viaje, ó noticia de un descubrimiento y exploracion primitiva del golfo de Méjico y de las costas de los Estados Unidos en 1497 y 1498, con el texto de tres notas importantes de la mano de Colon, por *Mr. F. A. Varnhagen*, (extracto del Boletin de la Sociedad Geográfica) — Paris, 1858, francés.

711 **Viaje** á Sud-América, por órden del Gobierno Americano, en los años de 1817 á 1818, por *H. M. Brackenridge* — Baltimore, 1819, 2 vols., inglés.

712 **Viaje** á la costa oeste y este de Sud-América, por *Boeler*—Amsterdam, 1835, 3 vols 4º, aleman.

713 **Viaje** á la Francia y al cabo del Norte, en la isla de Caiana, emprendida por los franceses el año de 1654 y trabajos que pasó, por *Antonio Biet*, con un diccionario de la lengua del pais — 1664, francés.

714 **Viaje** á las Antillas y á la América Meridional, por *Le Blond* — Paris, 1813, 1 vol. 4º, francés.

715 **Viaje** á las Indias Occidentales — Lóndres, 1800, inglés.

716 **Viaje** á las regiones equinocciales del nuevo continente, hecho en 1799 á 1804, por *Alejandro de Humboldt* y *J. A. Bouplad*, redactado por *Alejandro de Humboldt* — Paris, 1814 á 1825, 13 vols. 8º, francés. Hay muchas ediciones en diferentes idiomas.

717 **Viaje** á los pueblos salvajes ó el hombre de la naturaleza. Historia de los pueblos salvajes de los dos continentes y de los naturales de las islas del mar del Sur. 2ª edicion, con láminas — Paris, 1808, 3 vol. 8º, francés.

718 **Viaje** al célebre «Camante», hecho por una sociedad de aficionados á la mineralogia — Cuzco, 1810.

719 **Viaje** al nuevo mundo, por *Juan Bustamante* — Lima, 1845, 1 vol. 8º

720 **Viaje** al Perú y vuelta hasta la Coruña: se encuentra en las obras de *Tevenot*.

721 **Viaje** al Perú, en los años de 1791 á 1794, por los *P.P. Sobreviela. Gerval y Barcella*, publicados en Lóndres, en inglés, por *Juan Skinner* que los tradujo del castellano, y despues al francés, por *P. F. Henry*—Paris, 1809, 2 vols. con mapas entre los cuales está el de las montañas del Sacramento y curso del Huallaga.

722 **Viaje** al rededor del mundo, practicado por órden del Rey, en la corbeta de S. M. la «Coquilla», durante los años de 1822, 1823, 1824 y 1825, por *M. L. R. y Duperey* — Paris, 1829, on 4º, francés.

Digitized by Google

723 **Viaje** al rededor del mundo, en 1830, 1831, 1832, 1834 y 1835, por *F. J. F. Meyen*—Berlin, 2 vols. 4º, con dibujos.

724 **Viaje** al rededor del mundo, por *Byron*, traducido del inglés al castellano por *D. Casimiro de Ortega* — Madrid, 1769, con mapas.

725 **Viaje** al rededor del mundo, en la fragata «La Vénus» por *Abel Petit-Thouars* —Paris, 1844, 5 vols. 4º, con mapas, etc.

726 **Viaje** al rededor del mundo; pero con mas particularidad por la costa N. O. de la América, de 1785 á 1788, por el Capitan *N. Portlock* — Lóndres, 1789, inglés.

727 **Viaje** al rededor del mundo, por *Rogers Woodes* traducido del inglès al francés —Amsterdam, 1723, 3 vols.

728 **Viaje** al rededor del mundo. Contiene muchos planos, perspectivas y vistas del Perú, Chile, etc., por *L. G. de la Barbinais* — 1729, 3 vols., francés.

729 **Viaje** al rededor del mundo de 1785 á 1788, por *Jorge Dixon* — Paris, 1789, francés.

730 **Viaje** al rededor del mundo de 1790 á 1792, por *Esteban Marchand*, con cartas y láminas, por *C. D. Claret Fleurieu* — Paris, 1797, 4 vols. 4º, francés.

731 **Viaje** al rededor del mundo de 1806 á 1812, por *Campbell* — Edimburgo, 1816, 2 vols. 4º, inglés.

732 **Viaje** al rededor del mundo, en las fragatas «La Boudeuse» y la «Estrella», de 1766 á 1769, por *Luis de Bougainville* — Paris, 1771, francés —Lóndres, 1772, inglés.

733 **Viaje** al rededor del mundo de 1767 á 1771, por *Page* traducido del francés al ingles — Lóndres, 1798, 3 vols.

734 **Viaje** al rededor del mundo, de 1817 á 1820, por *Luis de Freycinet* — Paris, 1825, 4 vols., con mapas, francés.

735 **Viaje** al rededor del mundo en los años de 1740 á 1744, por *Jorge Anson*, compilados por *Walter*, y publicado en Lóndres en 1753, traducido del inglés al francés — Paris, 1764.

736 **Viaje** al rededor del mundo en los años de 1803 á 1806, por *A. J. Krusenstern*, traducida del aleman al inglés, por *R. B. Hoppner* — 1815, 2 vol., con mapas.

737 **Viaje** al rededor del mundo, por *P. Lesson* — Paris, 1839, francés.

738 **Viaje** al rededor del mundo, por *Ida Pfeiffer* — Paris, 1865 y 1868, 2 vols. 8º, traducido del aleman, por *W. Luckam*, francés. SEGUNDO VIAJE en 1868.

739 **Viaje** al rededor del mundo en el buque mercante imperial prusiano «Princesa Luisa», mandado por el Capitan *W. Wendt* en los años de 1830, 1831 y 1832, por *D. F. J. F. Meyen* — Berlin, 1834 y 1835.

740 **Viaje** al rededor del mundo en los años de 1822 á 1825, por *L. Y. Duperrey* —Paris, 1826, francés.

741 **Viaje** al Sur, con descripcion de varias escenas en el Brasil y Perú, por *Stewart* — Nueva York, 1831, 2 vol., inglés.

742 **Viaje** en ó sobre el rio Amazonas y residencia en el Pará por *Williams H. Edwards* — Lóndres, 1855, un vol. 8º Otra edicion en 1861.

743 **Viaje** por el Amazonas entre el Brasil y Quito, por *Cárlos Acuña* — Lóndres, 1698, inglés.

Digitized by Google

744 **Viaje** en América. Diálogo en verso — Lóndres, 1786, un vol. 4º, francés.

745 **Viaje** de Arica al lago Titicaca, por *F. J. F. Meyen*— Paris, 1835, francés.

746 **Viaje** de Buenos Ayres.....y á Arica, en los años de 1825 y 1826, por *José Andreuiss* – Lóndres, 1827, 2 vol., inglés.

747 **Viaje** de Lima á España, por *Diego de Portichuelo y Rivadeneyra* — 1617. (J. A. G. C).

748 **Viaje** de Lima á Iquitos, por *Santiago Távara* — Lima, 1868, 88 págs.

749 **Viaje** de Marsella á Lima, por *Duret* — Paris, 1720, francés.

750 **Viaje** de Lima al Cuzco, con mapas y dibujos, por *Clemente R. Markham* - Lóndres, 1864, inglés.

751 **Viaje** en el Perú y la India, por *Clemente P. Markham* — Lóndres, 1862, inglés.

752 **Viaje** de la ciudad del Cuzco á la de Belem del Gran Pará, por los rios Vilcamayo, Ucayali y Amazonas, por *Valdez y Palacios* — Rio Janeiro, 1844.

753 **Viaje** de la Perouse al rededor del mundo, por *M. L. A. Melet Mureau*, con un atlas de 66 cartas -- Paris, 1797.

754 **Viaje** del mar Atlántico al océano Pacífico por el N. O. el año de 1688, por *Ferrer Maldonado*, traducido del español al francés por *Amoretti* — Plaisance, 1812, francés.

755 **Viaje** del mundo, por *Pedro Ordoñez de Zevallos* — Madrid, 1614, 1 vol. 8º

756 **Viaje** en el Norte de Bolivia y en el distrito aurífero de Tipuani, y lugares vecinos del Perú, por *H. A. Weddell* — Paris, 1853, francés.

757 **Viaje** abordo de la «Beagle» (1826 á 1836), por *Fitz Roy y King*—Lóndres 1839, 3 vols., inglés.

758 **Viaje** en la América Meridional desde Buenos Ayres y Potosí, hasta Lima, por *Antonio Zacarias Helms*, traducido del inglés al francés, por *M. B. B. D. V* — Paris, 1812, francés.

759 **Viaje** en la América del Sur, Perú y Bolivia, por *M. Ernesto Grandidier* — Paris, 1861, un vol. 8º francés.

760 **Viaje** en la parte oriental de Tierra firme en la América Meridional, por *F. Deponts* — Paris, 1805, 3 vols. 8º, con láminas y mapas, francés.

761 **Viaje** en las Indias del Este y Occidentales, con diferentes anécdotas y descripciones características — Mamhein, 1792, un vol. 8º, aleman.

762 **Viaje** entre Sur y Norte América, por *Goffelmann*—Rostock, 1834, 1 vol 8º, aleman.

763 **Viaje** por el interior del Brasil, con noticias de su clima, agricultura, comercio, poblacion, etc.. por *Juan Mawe*—Lóndres, 1822, inglés.

764 **Viaje** desde el Callao hasta las misiones de las dos tribus de infieles Záparos y Gíbaros, por el *P. Fr. Manuel Castrucci de Vernazza*-Lima, 1840, 44 págs.

765 **Viaje** é historia de América, por *Juan Daleny* — 1606, francés.

766 **Viaje** desde Estados Unidos á Sud-América, practicado durante los años de 1821 á 1823, comprendiendo la descripcion de la ciudad de Rio Janeiro, en el Brasil y puertos de mayor importancia en Chile y en el Bajo Perú, y un viaje de diez y ocho meses en el buque ballenero «El Nantucket».

767 **Viaje** (Relacion del), dirijida á la Academia Real de Ciencias de Francia— Paris, 1829, francés.

Digitized by Google

768 **Viaje cosmográfico,** por *Schoffer*, traducido del aleman al francés — Paris, 1808.

769 **Viaje histórico** de la América Meridional, hecho por órden del Rey de España, por *Jorye Juan* y *D. Antonio de Ulloa*, traducido del castellano al francés, por *Arkstéey Merkuspre* — Paris, 1752.

770 **Viaje mineralógico** al traves de los Andes, por *Richard* — Lóndres, 1868, inglés.

771 **Viaje pintoresco** al rededor del mundo con retratos de los salvajes de América, Africa, Asia y del Gran Oceáno, sus armas, vestidos, etc., paisajes y vistas marítimas, muchos objetos de historia natural, etc., acompañado de descripciones por *M. le Baron Cuvièr, etc.*, todo dibujado por *M. Luis Choris*, en el viaje que ha hecho de 1815 á 1818 - Paris, 1821, con 110 láminas, en fólio, francés.

772 **Viaje pintoresco** en las dos Américas. Resumen general de todos los viages, por *M. Alcides D'Orbigny* — Paris, 1836, francés.

773 **Viajes** en Chile, Perú y Méjico en los años de 1820 á 1822, por *Basilio Hall* Edimburgo, 1825, traducidos del inglés al francés — Paris, 1825.

774 **Viajes** á varios lugares del Perú, por *Temple*— Lóndres, 1830, 2 vols., inglés.

775 **Viajes** á las Indias Occidentales. por *Tomas Candisch*. Se encuentra en el vol. 4º parte 8ª de la obra «América». por *De Bry*, — Francfort, 1596, latin.

776 **Viajes** á las Indias Occidentales, por *Gualtèrio Raleyh* — Francfort, 1596. Se encuentran en la obra de *De Bry*.

777 **Viajes** de un filósofo ú observaciones sobre las costumbres y artes de los pueblos de Asia, Africa y América, por *M. Poyere*— Iverdon, 1768, un vol. 8º, francés, otra en Maestrich. con mapas, francés. .

778 **Viajes** á las Indias Occidentales de 1666 á 1697, por *Francisco Coreal* — Paris, 1722, 3 vols. 8º, francés.

779 **Viajes** á las regiones del Apurímac, Mantaro y Perené. Descripcion de los usos y costumbres de las tríbus, etc., por *Juan Gastelú* — Lima, 1870, 40 págs.

780 **Viajes** al Perú, Acadia y Ejipto, con descripciones de las maravillas de la naturaleza y de las artes en esos paises y sobre las habitaciones y usos de sus habitantes — Gottingen, 1751, aleman.

781 **Viajes** al rededor del mundo, principiando por el de *Magallanes* en 1520, hasta el de *Krunsens* en 1807, por *Prior* — Lóndres, 1820, 1 vol. 4º, inglés.

782 **Viajes** al rededor del mundo y naufrajios célebres. Viajes en la América Española, durante la guerra de la Independencia, por el Capitan *G. Lafond*—Paris, 1853, un vol. 4º, francés.

783 **Viajes** con los misioneros jesuitas en Sud-América, por *C G. de Murr* — Nuremberg, 1778, aleman.

784 **Viajes** de A. de Humboldt y Aimé Bompland. Sexta parte, botánica, plantas equinociales — Paris, 1808, con láminas.

785 **Viajes** de Francisco Pizarro y Diego de Almagro al Perú, el año de 1596: se encuentra en la coleccion de *Pedro Vanderen*, flamenco.

786 **Viajes** de *N. Federmaun* y *H. Stade* en Sud-América, de 1829 á 1855, publicado por el *Dr. Carlos Klupp* — Stuttgart, 1859.

Digitized by Google

787 **Viajes** en algunas repúblicas occidentales de Sud-América, por *Byam* — Lóndres, 1850, inglés.

788 **Viajes** en América, por *Gerstaecher* — Lóndres, 1853, 2 vols., aleman.

789 **Viajes** en América de 1776 á 1783, por *Cárlos Spener*—Berlin, 1800, aleman.

790 **Viajes** en América de 1798 á 1800, por *R. Parkinson's* — Lóndres, 1805, 2 vols., inglés.

791 **Viajes** en la América de 1780 á 1782, por el *Marquéz de Chatellux* — Paris, 1788, francés.

792 **Viajes** en la América Meridional, por *Félix de Azara* — Paris, 1809, un vol., fólio.

793 **Viajes** en Asia, Africa y América, por *Nicolas Grauff* — Hoorne, 1704, holandés.

794 **Viajes** en Chile por los Andes, en los años de 1820 y 1821, con noticia de sus productos y agricultura, minas y metalúrgia, y la historia de los habitantes de América, particularmente los de Chile y Arauco, ilustrados con grabados, por *Pedro Schmidtmayer*, un vol. 4º, inglés.

795 **Viajes** en Chile, Perú y rio Amazonas, durante los años de 1827 á 1832, por *Eduardo Poeppig* — Leipzig, 1835 y 1836, 2 vols. 4º, aleman.

796 **Viajes** en diferentes partes de Africa, Asia y América, por *Alberto Lade*, traducido del inglès — Paris, 1744, 2 vols. 8º, francés.

797 **Viajes** en Sud-América, desde 1801 á 1804, por *Delaplaine's*, 2 vols., inglés.

798 **Viajes** en Sud-América, por *Alejandro Candelelgh*—Lóndres, 1825, 2 vols. 8º, inglés.

799 **Viajes** en Sud-América en los años de 1822 á 1824, por *Cárlos Waterton*—Lóndres, 1825, inglés.

800 **Viajes** en Sud-América, por *Bibra*—Mannheim, 1854, 2 vols. 8º, aleman.

801 **Viajes** en el interior de la América Meridional, de 1808 á 1819, por *Julio Mellet* — Paris, 1824, francés.

802 **Viajes** en el Perú, de 1749 á 1770, por *Bayer* — Amsterdam, 1782, aleman.

803 **Viajes** en el Perú en los años de 1838 á 1842, por *Tschudi*, traducido del aleman al inglés por *Tomasina Ross*—Lóndres, 1847. Otra edicion en inglés—Lóndres, 1869.

804 **Viajes** en el Perú y Méjico, por *S. S. Hill*, autor de los viajes en Siberia—Lóndres, 1860, 2 vols. 4º, inglés.

805 **Viajes** en las Indias occidentales de 1601 á 1615, por *Mocquet*— Paris, 1816, francés.

806 **Viajes** hechos en el interior de la América, por *Anbury's*, 2 vols. 8º, con mapas y dibujos, inglés.

807 **Viajes** por diferentes partes del Globo, de 1803 á 1837, por *G. H. Langsdorff*. — 1813, 2 vols. 8º, inglés.

808 **Viajes** por Europa y América, por *Petaño y Maraviegos* — Paris, 1858, un vol. 4º.

809 **Viajes** de los descrubientos en los años de 1826 á 1829, en la fragata «Astrolabio», por *Dumon d'Urbille* — Paris, 1829, francés.

810 **Viajes** por el Oriente, por *Francisco Esteban de Ingunza y Basualdo*—Paris, 1852, 1 vol. 8º

Digitized by Google

811 **Viajes** por las cinco partes del mundo ó historia de los pueblos principales de Europa, Asia, Africa, América (Brasil, Perú y Caracas) y Occeania, con láminas que dan á conocer sus vestidos y trajes, sus diversiones, fiestas, casamientos y otros usos y hábitos — Leipzig, 1808, aleman.

812 **Viajes** por los Andes del Perú y Bolivia, por *E. Squier*—Nueva York, inglés. Se publicaron en el periódico «Harper's Magazin, 1868»

813 **Viajes** científicos á los Andes ecuatoriales de Nueva Granada, Ecuador y Venezuela, por *Boussingault* — Paris, 1849, un vol. 4º, francés.

814 **Viajes** diversos de *Fermanel, Fanbel, Landoin y Estocave*: Roan, 1664 francés.

815 **Viajes** famosos de *Sir Vicente Leblanc*, marsellés, por las cuatro partes del mundo, por *Bergeron* — Paris, 1658, un vol. 4.º, francés.

816 **Viajes marítimos,** aventuras y empresas comerciales en todo el mundo comprendiendo un periódo de veinte años, por *Cleveland* — Lóndres, 1812, un vol. 4º, inglés.

817 **Viajes modernos,** por *Adams*, traducidos de inglés al francés, por *André*— Paris, 1805, 2 vols.

818 **Viajes modernos** por mar y tierra, practicados y publicados de 1837 á 1847, en diversas partes del mundo, por *M. Alberto Montemont*— Paris, 1847, francés. Entre los que se refieren al Perú, contiene los siguientes:

Campaña de circunnavegacion de 1837. á 1840, por *Laplace*.

Viaje al rededor del mundo, abordo de la fragata «Vénus», de 1837 á 1840, por *Dupetit Thouars*.

Viaje al rededor del mundo en la corbeta la «Bonite», en 1836 y 1837, por *Vaillard*.

Quince años de viaje al rededor del mundo, publicados de 1840 á 1844 (1818–1833). Todos estos viajes están solo narrados en compendio.

819 **Viajes** muy memorables de *Juan Landerson, Enrique Timberley y Capitan Juan Smith*, por Europa, Asia y América — Amsterdam, 1678, un vol. 4º, aleman.

820 **Viajes** ó correrias y pasatiempos; ó viajes y aventuras en América, por *Olivero North* — Lóndres, 1874, un vol. 8º, inglés.

821 **Viajes,** relaciones, y memorias orijinales de la América, por *Miguel Cabello Balboa* — Paris, 1840, francés.

822 **Viajes,** relaciones y memorias orijinales para escribir la historia del descubrimiento de la América, por *H. Ternaux Compans* — Paris, 1837 á 1841, 20 vols: francés. Esta edicion comprende las siguientes obras, que mas se relacionan con el Perú:

Bella y agradable narracion del primer viaje de *Nicolas Federmann* el jóven *d'Ulm* á las islas del mar océano, y de todo lo que le aconteció en este pais hasta su regreso á España.

Crueldades horribles de los conquistadores de Méjico y de los indios que les ayudaron á someter este imperio á la corona de España. Memorias de D. Fernando d'Alva Ixthlxcchitl. Suplemento á la historia del P. Sahagun, publicada por *Carlos Maria de Bustamante*.

Historia de la provincia de Santa Cruz que llamamos ordinariamente el Brasil, por *Pero de Magalhaness de Gandavo*.

Digitized by Google

Historia del reyno de Quito, por *D. Juan de Velazco*, natural de este reyno.

Historia verdadera de un viaje curioso hecho por *Ulrich Schmiedel de Straubing*, en la América y el nuevo mundo, por el Brasil y el Rio de la Plata, desde el año de 1534 hasta 1554.

Coleccion de piesas sobre la Florida. (inédito)

Coleccion de piesas relativas á la conquista de Méjico. (inédito)

Relacion del viaje de *Cibola*, emprendido en 1540, en la cual se trata de las colonias que habitan esta comarca y de sus hábitos y costumbres, por *Pedro Castañeda de Nagera*. (inédito)

Relacion verídica de la conquista del Perú y de la provincia del Cuzco, llamada Nueva Castilla, subyugada por Francisco Pizarro, y dedicada á S. M. el Emperador, por *Francisco Peres*.

Verdadera historia y descripcion de un pais habitado por salvajes desnudos, feroces y antropófagos, situado en el nuevo mundo llamado América, desconocido en el pais de Hesse, ántes y despues del nacimiento de Jesucristo, hasta el último año. Hans Staden de Homberg, en Hesse, lo ha conocido por si mismo.

Relaciones y naufrajios de Alvaro Nuñez Cabeza de Vaca.

Comentarios de Alvaro Nuñez Cabeza de Vaca, Adelantado y Gobernador del Rio de La Plata.

823 **Viajes** y acontecimientos memorables y servicios prestados en la guerra por tierra, del capitan de buque *F. Urban Barbier's* — Francfort y Leipzig, 1752, aleman.

824 **Viajes** y descripcion del mundo, por *Pedro Cubero* — 1680.

825 **Viajes** y descubrimientos en el mar del Sur, en los años de 1815 á 1818, por *Otto Von-Kotzebue* — Lóndres, 1821, inglés.

826 **Viajes nuevos** al rededor del mundo, durante los años de 1823 á 1826, por *Otto von Kotzebue* — Lóndres, 1836, 2 vols. 8º, inglés.

827 **Viajes** de un suizo en diferentes colonias de América, durante la última guerra, junto con una corta relacion del encuentro por mar en 17 de Abril de 1782 y una descripcion de las islas Martinica, Curaçao y Sto. Domingo. - Leipzig.

828 **Viajes.** Breve descripcion de los hechos en América, por la Comision Científica, enviada por el gobierno de S. M. C., durante los años de 1862 á 1866 — Madrid, 1866, un vol. 4 °, con mapas.

Este titulado viaje científico, dió por resultado la guerra de España con el Perú y Chile.

829 **Viajero moderno** (El), por *Josias Conder*, 30 vols. En el tom. 28 están los viajes al Perú y Chile—Lóndres, 1831, inglés.

830 **Viajero universal** ó noticia del mundo antiguo y nuevo, traducido del francés y correjido é ilustrado con notas, por *P. E.* — Madrid, 1801. Suplemento 4, tom. 43, vol. 8º

831 **Viajeros modernos** (Los), por *X. Marmier*—Paris, no tiene fecha de la impresion; pero fué en 1851, vol, 12º, francés.

832 **Viajeros modernos** (Los), ó relaciones de los viajes interesantes é instructivos, por *M. Eduardo Charton* — Paris, 1860 a 1864, 4 vols. 4.°, traducida del francés, por *Mariano Urrabieta*. Contiene los viajes siguientes:

Digitized by Google

En el tomo 1º

Juan Betancourt, francés, de 1402 á 1405.
Cristobal Colon, de 1492 á 1594.
Américo Vespucio, de 1497 á 1503.
Vasco Gama, 1497 á 1524.
Hernando de Magallanes, de 1518 á 1521.
Hernan Cortés, de 1519 á 1547.

En el tomo 2.°

Jacobo Cartier, de 1534 á 1542.
Francisco Drake, de 1577 á 1580.
Guillermo Barentz y Jaime Van-Heemskerck, en 1596 y 1597.
Alvaro de Mendaña y Pedro Fernandez de Quiróz, de 1567 á 1606.
Pyrard de Laval, 1601 á 1608.
Buogainville, de 1766 á 1769,
Santiago Cook, de 1769 á 1778.
Juan Francisco Galaup de la Perouse, de 1785 á 1788.

El tomo 3.° contiene relaciones de muchos viajes, los que mas pueden interesar á nuestro objeto son los siguientes:

Viaje de Giovanni Mastai (despues Papa Pio IX) — 1823 y 1824.

Viaje de circumnavegacion de la fragata austriaca «La Novara», de 1857 á 1859.

En el tomo 4.° lo que nos interera es:

Viaje al Brasil, por *Augusto Francisco Biard* — 1858 y 1859.

Viajes de *Ida Pfeiffer*. Relaciones póstumas.

833 **Vida y viajes de Colon** y sus compañeros, por *Washington Irving*, traducida del inglés — Madrid, 1849, 4 vols. 8.°

834 **Vida, viajes y exploraciones** de Francisco Drake, por *Juan Barrow* — Lóndres, 1861, inglés.

835 **Vida, viajes y travesias** del Capitan *Juan Myers* determinando las aventuras durante sus viajes al rededor del mundo y sus varias empresas en la costa de Sud-América y descripcion muy instructiva del Noroeste—Lóndres, 1826, 2 vols. 8.°, inglés.

836 **Vista de Lima,** tomada del costado de la alameda. por *Fr. Greatwood*—1828, pequeño cuadro pintado sobre tela.

837 **Vista** de la cordillera y monumentos de pueblos indíjenas de la América, por *A. de Humboldt* — Paris, 1816, 2 vol.

838 **Vistas** de ciudades, monumentos antiguos y modernos. Véase Atlas Geográfico del Perú, núm. 49, pág, 116.

839 **Vistas y paisajes** de las regiones equinocciales tomadas en un viaje al rededor del mundo con una introduccion y descripcion de las láminas, por *Luis Choris*.

840 **Vistas de Lima** y de Santiago de Chile, iluminadas.

841 **Vuelta al mundo** (La). Coleccion de los viajes hechos en las cinco partes del mundo, durante el siglo XIX, traducido al castellano por *Mariano Urrabieta* — Paris, 1860, 4 vols.

Digitized by Google

CARTA DE MONTEAGUDO A SAN MARTIN.

[Inédita en su mayor parte.]

La siguiente carta que forma parte de los documentos originales inédítos que poseo, está citada en el tomo I pág. 206 y 207 de la «Historia del Perú independiente«; pero considerándola de mucha importancia para el que se ocupe en escribir sobre la conducta del inmortal Monteagudo, la doy á luz íntegra, con su misma ortografia y abreviaturas que acreditan el apuro con que la escribió en Setiembre de 1821.

Lima 8 de Setbre.

E. S. D. J. de S. M^{tin}

Mi estimado amigo:

Todo sigue en buena tranquilidad: el entusiasmo es gral. en los frayles, mugeres y los demas habitantes. De levita y á estilo de campaña asistimos esta mañana á la funcion del aniversario. Al fin lo hemos celebrado y no será el último.

Desde ayer he mandado no se toquen campanas, ni tiren cohetes, ni dé otra señal de alarma, porque yo no temo á los enemigos, sino al desórden.

Si V. cree que hay tpo. y que le puede ser útil, daré órden al capitan Fuentes para que marche con sus 80 hs. al Ejercito, dejando las piezas á cargo de otra partida de convalecientes que han salido del hospital con sus ofs, pues Rojas fiado en la caballeria no teme á los del Callao como verá V. por la adjunta.

Las portadas están bien cubiertas, y todas las he puesto á cargo de oficiales veteranos, porque lo demas es jarana.

Digitized by Google

He mandado traer de Ancon estopines y lanzafuegos, que me dice Beltran, son necesarios, y tambien los instrumentos de armeria. Hay mulas prontas para todo, aunque en pequeño número.

Adios mi Gl: triunfe V. y sea feliz.

B. Monteagudo.

A las varias partidas de milicias que llegan de Chancay, Sayan &c. les he mandado se situen extramuros de la ciudad, en direccion de todas las portadas, para que sirvan de observacion y no aumenten el consumo de víveres inutilmente. Algunos he utilizado destinándolos para propios y arrieros bajo la direccion de Sanchez.

Digitized by Google

INDICE

De los artículos contenidos en el Tomo III de la "Revista Peruana."

Historia.

PÁGINAS.

Historia de la Civilizacion peruana—Por *Sebastian Lorente.*
—Sucesion de los Incas..... 3-81
—Gobierno de los Incas..... 7
—Religion de los Incas..... 161
—Cultura moral y física..... 257-355
—Descripcion del Imperio de los Incas..... 401-486
Historia de Lima—Por el *P. Bernabé Cobo*..... 55-111-215-306-368-442-538
Memorandun para la historia de la guerra declarada por Chile al Perú—
Por *Mariano Felipe Paz Soldan*..... 54-125-199-281-372-451
La revolucion de 1814—Por *J. Casimiro Ulloa*..... 331
Apuntes históricos sobre las encomiendas del Perú—
Por *Enrique Torres Saldamando*..... 99-177-241-329-428
Fundacion del Hospital de Huaura—Por *E. Torres Saldamando*..... 481
Reparto y composicion de tierras—Por *Enrique Torres Saldamando*.. 28
El autor de una historia—Por *Enrique Torres Saldamando*..... 559

Biografias.

Reseña biográfica de los Obispos de Trujillo..... 61

Literatura.

El «Canto á Junin» juzgado por su mismo autor, dos cartas de Bolivar y una de Olmedo, publicados—Por *J. C. Ulloa*..... 35
Gramática de la lengua Yunga ó de los Chimus—
Por *Fernando de la Carrera*..... 78-183-309-389-543

Digitized by Google

La reivindicacion literara de Chile—Por *Manuel Gonzales de la Rosa* 192
Biblioteca Peruana—Por *Mariano Felipe Paz Soldan*:
Catálogo de los periódicos publicados en los diversos pueblos del Perú hasta el dia..... 150
—Capt. II, Bibliografia.... 234
—Capt. III, Viajes, Geografia, Estadística, Límites..... 312–394–473–547
Tres poemas del Coloniaje—Por *Caspar* [Dr Felix C. C. Zegarra].. 292–340–413–506

Documentos para la Historia.

Cartas inéditas de los siguientes:
—Licenciado Gasca á Gonzalo Pizarro..... 45
—Al Consejo de Indias..... 141–145–146–231–279–545
—A su Altesa..... 542
Cartas del Príncipe al Licenciado Gasca 51
—Del Presidente y Oidores del Consejo de Indias—Al Licenciado Gasca. 540
Carta de Monteagudo al General San Martin... 628

Digitized by Google

INDICE.

Habiendo terminado la interesante obra del Dr. Lorente titulada HISTORIA DE LA CIVILIZACION PERUANA, creemos útil á nuestros lectores poner el siguiente INDICE GENERAL del contenido y el tomo y página de la «Revista Peruana» en que se encuentran los diversos capítulos y párrafos:

INTRODUCCION.

TOMO I.

Páginas

I.—INTERÉS DE LA CIVILIZACION PERUANA..... 5
Sus atractivos—Su antigüedad—Sus variadas formas—Su grandioso desarrollo..... 5
Sus violentos contrastes—Importancia de su estudio..... 7
II.—RELACIONES ENTRE LA CIVILIZACION Y EL TERRITORIO DEL PERU..... 9
Influencia del medio físico — Posicion y extension del Perú— Aspectos del Perú... 9
La Costa—La sierra—La montaña... 12
Opulencia del Perú — Riqueza mineral — Riqueza vegetal. —Riqueza animal—Desarrollo del hombre en el Perú..... 81
III.—ESTUDIO METÓDICO DE LA CIVILIZACION PERUANA..... 88
Método histórico—Aplicacion de la filosofía á la historia..... 88
Fuentes históricas—Fases de la civiliacion peruana..... 161

Civilizacion primitiva.

CAP. I.—RAZAS INDIAS..... 245
Influencia de la raza en la cultura nacional—Antigüedad de los peruanos... 245
Sus primeros padres..... 247
Su parentesco con diversas naciones — Pluralidad de razas..... 327
Carácter de los Indios..... 331
CAP. II.—PRIMERAS DIVISIONES DEL PERU..... 405
Diseminacion de los antiguos peruanos—Costeños—Serranos—Salvages..... 405
CAP. III.—PRINCIPIOS DE LA CULTURA PERUANA..... 505
Relaciones entre las tribus—Gobierno—Religion..... 505
Costumbres—Artes. 584

Digitized by Google

TOMO II.

CAP. IV.—Antigüedades primitivas del Peru..... 4
Primeras impresiones—Restos humanos..... 4
Monumentos primitivos..... 99
Pequeños artefactos—Geroglíficos—Conclusiones arqueológicas.... 167

Civilizacion de los Incas.

CAP. I.—Critica histórica... 259
Elementos para la historia de los Incas — Primeros historiadores de los Incas..... 259
El progreso histórico durante el coloniage— Estado de la historia incásica despues de la emancipacion..... 330
CAP. II.—Sucesion de los Incas..... 401
Número de monarcas—Duracion de la monarquia — Orígen de los Incas.... 401
Principios del imperio..... 469
Grandes conquistas... 549

TOMO III.

Caida de los Incas..... 3
CAP. III.—Gobierno de los Incas..... 7
Sistema de Gobierno—El Inca — Los nobles. ... 7
Las comunidades — La division de los bienes — Organizacion del trabajo — Gobierno interior —Conquistas..... 81
CAP. IV.—Religion de los Incas..... 161
Objetos de adoracion — Personal del culto— Fiestas y sacrificios — Vaticinios y prodigios..... 161
Analogias religiosas..... 174
CAP. V.—Cultura, moral y física..... 257
Educacion—Instruccion—Bellas artes.. 257
Moralidad — Indutria — Adelantos materiales.. 355
CAP. VI—Descripcion del imperio..... 401
Idea general—El Cuzco—Antisuyo.. ... 401
Collasuyo — Cuntisuyo —Chinchasuyo—Vías de comunicacion..... 486

Digitized by Google

A NUESTROS SUSCRITORES.

La actual guerra con Chile tiene preocupada en ocupaciones graves, la atencion de nuestros colaboradores y no les dá el tiempo suficiente para preparar sus trabajos y corregirlos cada quince dias; por esto hemos acordado que la "Revista Peruana" salga cada mes, pero con 160 páginas en vez de las 80 de cada quincena. De este modo sus artículos podrán ser leidos mas de seguida.

Digitized by Google

REVISTA

PERUANA

FUNDADA

POR

MARIANO FELIPE PAZ SOLDAN.

Carlos Paz Soldan

EDITOR.

VOLUMEN IV.

LIMA

IMPRENTA LIBERAL, DIRIJIDA POR MARIANO FERNANDEZ,

CALLE DE LA UNION (ÁNTES BAQUIJANO), Nº 817.

1880

Digitized by Google

Digitized by Google

LA REVISTA PERUANA.

La Revista Peruana ha pasado el primer año de su existencia en medio de los desastres de una guerra injusta, provocada por una nacion ambiciosa: á pesar del sobresalto que retrae á todos de las tranquilas ocupaciones del estudio y de la lectura de lo que no se refiera á la política, ha seguido su tranquila marcha llevando adelante su programa. Nos ha servido de poderoso y consolador estímulo el ver que tanto en nuestra patria como en el extranjero se busca con empeño nuestra Revista Peruana y lo comprueba el hecho de que aumentan los suscritores; y aunque todavia no llegamos á cubrir sus gastos y á que las circunstancias del estado financiero del pais son las menos á propòsito para esta clase de publicaciones, no por esto desmayaremos ni variaremos de nuestro propósito.

Aunque el carácter de la Revista Peruana es esencialmente histórico, y como tal su contenido árido, no por esto deshecharemos artículos referentes á la bella Literatura á fin de hacer mas amena y variada su lectura: para este fin hemos suplicado el concurso de ciertos escritores dedicados á este ramo y no dudamos que cumplirán lo ofrecido, y podamos dar á nuestros suscritores esta nueva lectura. Tambien publicaremos cuanto se refiera á la Historia Natural en todos sus ramos, pero re-

Digitized by Google

lacionada con nuestro pais; y suplicamos á las personas que se dediquen á este ramo nos favorezcan con sus escritos.

Repetiremos lo que dijimos en nuestro prospecto: "La " REVISTA PERUANA se presenta sin odios políticos que sa- " tisfacer ni compromisos que cumplir ..... Campo abierto " á todas las inteligencias, la REVISTA PERUANA admitirá " en su seno á todos los hombres y á todas las creencias. " Su divisa es la *libertad*, es decir, el derecho sublime de " practicar el bien; implacable enemigo de la inmoralidad " será una poderosa valla del ateismo en delirio y de esa " espúrea parodia de la literatura cuya esencia forma el " chiste obsceno y las doctrinas disociadoras."

Para mejor comodidad de nuestros lectores hemos creido conveniente principiar este volúmen publicando un índice general de todas las materias contenidas en los tres volúmenes de la REVISTA PERUANA que abraza el primer año de su publicacion.

Lima, Enero 31 de 1880.

CÁRLOS PAZ SOLDAN.

Digitized by Google

INDICE GENERAL.

De los tres primeros tomos de la Revista Peruana.

Deseamos que nuestros suscritores tengan el Indice completo de los tres tomos de la REVISTA PERUANA publicados en el pasado año de 1879 y que forman 1904 páginas. con tal propósito hemos formado el que sigue:

Los números romanos indican el volúmen, los árabes las páginas.

HISTORIA.

Historia de la Civilizacion Peruana por *Sebastian Lorente*
I. 5-81-161-243-325-405-505-584
II. 4-99-167-259-330-401-469-549
III. 3-81-161-257-355-401-486
El indice detallado está al fin del tomo III.

La Historia de los Incas por *Cieza de Leon*. Segunda parte de la Crónica del Perú, descubierta y publicada por *M. G. de la Rosa*..... I. 37-133

El Perú Primitivo segun Cieza..... I. 301

Rectificacion histórica, por *M. Felipe Paz Soldan*, Carta á D. Mariano Pelliza de Buenos Aires..... I. 47

Memorandum para la guerra declarada por Chile á Bolivia y al Perú por *Mariano Felipe Paz Soldan*..... I. 542-644. II 50-135-299
III. 54-125-199-281-372-451

Historia de la campaña del Perú por *Gonzalo Bulnes*: Observaciones por *M. Felipe Paz Soldan* ..... I. 140

Digitized by Google

Otro milagro del patriotismo: episodio histórico, por *José C. Ulloa*..... I. 374
La revolucion de 1814 por *José C. Ulloa*...I. 573. II. 10-221-273-417-488
III. 321-589
Historia de Lima por el padre *Bernabé Cobo* (inédita) publicada por *M. Gonzales de la Rosa*, con notas..... II. 370-423-499-602
III. 65-112-215-306-368-442-518 573
La Entrevista de Guayaquil, por el General Guido..... II. 128
La Revolucion de Chuquisaca y abdicacion de Sucre por *J. M. Rey de Castro* ..... II. 147-161
Los Vencidos en Pescadores, por *Lucio V. Mancilla*..... II. 72
Reminicencias de un Salaverrino por *Fermin del Castillo* ..... II. 188
Apuntes históricos sobre las encomiendas del Perú, por *Enrique Torres Saldamando* ..... III. 99-177-241-329-428
Fundacion del hospital de Huaura, por *E. T. de Saldamando*..... III 481
Reparto y composicion de tierras, por *E. Torres Saldamando*..... III 28

DOCUMENTOS HISTORICOS.

TOMO I.

Sentencia que se daba contra el Licenciado Gasca y los capitanes que seguian la voz de su Magestad 44
Sentencia contra Gonzalo Pizarro en Xaquixaguana..... 45
Relacion de Pedro Hernando Paniagua..... 283-389-472-493
Relacion de lo que pasó Fray Pedro de Ulloa, despues que el armada de su Magestad llegó al puerto de Santa..... 496
Instruccion que dió el Licenciado Gasca á Lorenzo de Aldana..... 602
Apuntes históricos sobre la época del coloniaga, por *M. de Mendiburu*.
Corridas de toros..... 165
Ceremonia para las asistencias..... 330
El paseo del estandarte..... 334
Estaciones del jueves santo..... 335
Lignum-crusis..... 335
Sueldo del Virey..... 336
Teatro..... 336
Sello real 337
Bulas de la Santa Cruzada 338
Indulgencias 340
Escribano mayor de la mar del sur. 341
Alferez real. 415
Alguacil mayor. 417
Tribunal de cuentas. 418
Asesores..... 418
Depositario general..... 411

Digitized by Google

Fiesta de tabla 419
Pregonero y Pregoneria. 420
Canongias. 421
Capillas de propiedad particular..... 422
Tapadas. 424
El oro de América. 425
Lucos..... 426
Concepcion de Maria. 516
Guardias del virey. 518
Un privilegio de españoles. 520
Pliego de provision ó de providencia..... 521
Geografia del Perú 552
Tribunal del protomedicato 523
Campanas 524
Biblioteca 635
Fiestas 637
Auto de fé 33
Quichua 120
Cafées en Lima 128
Sello real 462

TOMO II.

Recurso de Vaca de Castro al Emperador Cárlos V..... 142
Instrucciones del Congreso del Perú á sus representantes cerca del Gobierno y parlamento de Colombia..... 131
Creacion de Bolivia y documentos oficiales de Antonio Saturnino Sanchez del General Olañeta y de Sucre..... 212-216-217
Correspondencia oficial entre el Cónsul Británico del Callao, el Ministro de Guerra y el comandante de la fragata de S. M. B. *Briton*..... 132-133
Mancio Sierra de Leguizamo, por *J R. Gutierrez*.....25-88-181-250
Nuevos datos sobre los títulos de Castilla en el Perú, por *Enrique Torres Saldamando* 513
Titulos de Castilla y Moyorazgos del Perú despues de 1821, por *Enrique Torres Saldamando* 561

CARTAS INEDITAS.

Carratalá á Rodil..... 1. 279
El Marquez de Torre Tagle al Vice-Almirante de la escruadra chilena D. Manuel Blanco Encalada ..... I. 280
Blanco Encalada al General Tomas Heres (dos cartas)..... I. 280-281
José Ramon Rodil á los valientes defensores del Callao (proclama)..... I. 281
Francisco de Carbajal á Gonzalo Pizarro..... I. 601

Digitized by Google

Pedro A. de Olañeta á don Pio Tristan..... I. 607
Id. al General D. Rudecindo Alvarado..... I. 608
Rudecindo Alvarado al General A. J. Sucre ..... I. 608
Casimiro Olañeta al General A. J. Sucre (dos cartas) ..... I. 609-610
General San Martin al General Ramon Castilla (cuatro cartas) II. 40-44-45-48
Ramon Castilla al General José de San Martin (dos cartas)..... II. 44-46
El Licenciado Gasca á los siguientes:
A los Señores del Consejo de las Indias.....II. 57-338
III. 141-145-146-231-272-535
A Gonzalo Pizarro.....II. 208-625
Al Virey de la Nueva España..... II. 411-478
A su Alteza..... III. 542
Hernando Pizarro al Emperador ..... II. 270
Diego Centeno á Gonzalo Pizarro .... II. 620 III. 45
Al Licenciado Cepeda ..... II. 621
Gonzalo Pizarro á su Magestad ..... II. 622
Al Licenciado Gasca ..... II. 209
El Príncipe al Licenciado Gasca..... III. 51
El Presidente y Oidores del Concejo de Indias al Licenciado Gasca.....III. 540
Simon Bolivar al General Agustin Gamarra [tres]..... II. 437-439-440
Antonio J. de Sucre al General Francisco de P. Otero..... II. 219
Santa Cruz al General Antonio G. de la Fuente..... II. 220
Miguel del Carpio á Antonio Saturnino Sanchez..... II. 215
Francisco Javier Salazar á Saturnino Sanchez ..... II. 216
José Manuel Serraño ál Dr. Gregorio Funes ..... II. 217
Bernardo Monteagudo al General San Martin..... III. 628

LITERATURA.

TOMO I.

Tradiciones por *Ricardo Palma.*
El chocolate de los jesuitas 16
Tabaco para el Rey 18
Las balas del niño Dios 90
Un tesoro y una superticion..... 94
El obispo de los retrucanos..... 95
El primer cónsul inglés 97
Agua mansa 191
La bofetada póstuma 173
Los tres motivos del Oidor 175
Origen de una industria 177
De esta capa nadie escapa 179
Por beber en copa de oro 251

Digitized by Google

Víctores 252
Una chanza de Inocentes 260
El sueño de un santo varon 348
De como á un Intendente le pusieron la ceniza en la frente 350
A muerto me huele el godo 353
El primer toro 355
Una carta de Indias 448
Los dos Sebastianes 431
El primer buque de vapor 433
Los postres del festin 435
La gruta de las maravillas 526
La hija del ajusticiado 527
Los veinte mil godos del Obispo 528
Una aventura amorosa del padre Chuecas 530
El carbunclo del diablo 593
Don Alonso el Mendrugo 595
Mírense en este espejo 597
Entre santa y santo, pared de calicanto 599

TOMO II.

Dos caciques suicidas 16
Le ex-comunion de los Alcaldes de Lima 17
Un caballero de industria 21
Juana la Marimacho 23
La moda en los nombres de Pila 81
El primer Grau Mariscal del Perú 83
Aceituna Una 86
Comida acabada amistad terminada 274
El caballero de la Vírgen 175
Una frase salvadora 178
Capa colorada, caballo blanco y caja trun-tun-tun 241
Un cerro que tiene historia 244
Esquive vivir en Quive 264
Un fanático 248
Discurso sobre el drama de Olaya, por *Domingo Vivero* ..... I. 20
La muerte de Atahualpa por *Domingo Vivero* ..... I. 26
La Gramatica de la lengua de los Chimus llamada Yunga ó Mochica, por el cura de Chiclayo D. *Fernando de la Carrera*, impresa en Lima en 1644 ..... I. 287-385-468 II. pag. 63-138-237-442-535-576
III. 73-133-309-389-543
La Virgen del Cármen reo de rebelion, por *J. Rosendo Gutierrez* ..... I. 66
Biblioteca Peruana, por *Mariano F. Paz Soldan.*—
Capítulo 1º Publicaciones periódicas ..... I. 71-239-320-339-546
II. 74-159-228-386-459-540
Indice cronológico de las publicaciones periódicas en el Perú ..... II. 581

Digitized by Google

Catálogo de los periódicos publicados en diferentes lugares del Perú ..... III. 150
Capítulo II. Bibliografia..... III. 294
Capítulo III Viajes-Geografia-Limites-Estadística..III 312-394-473-614
Un aventurero limeño, por *José A. Lavalle* ..... II. 111
La Revista Peruana.—Juicio de la prensa..... I. 156 á 160 II. 399
Dos obras peruanas juzgadas por un sábio aleman.—Resumen del Censo del Perú y Diccionario Geográfico del Perú..... II. 516
El Canto de Junin juzgado por su mismo autor.—Dos cartas de Bolivar y una de Olmedo, publicadas por *José Casimiro Ulloa*..... III 35
Tres poemas del coloniage por *F. C. Zegarra*... III. 292-340-414-506-597
Las reivindicaciones literarias de Chile, por *M. G. de la Rosa*... III 192

BIOGRAFIA.

Federico Torrico..... I. 319
D. Ramon Castilla..... I. 104-183
El Conde de Molke por *Aurelio Garcia y Garcia*..... I. 342
Bismark durante la guerra de 1870, por *José A. Lavalle*..... I. 27-110-212
Doña Ana de Osorio por *José A. Lavalle*..... I. 612
Doña Francisca Henriquez de Rivera, por *Felix C. Zegarra*.. I. 381-445
Guillermo Garcia y Garcia por *Américo*..... II. 194
Los Obispos de Trujillo ..... II pag. 523-567..... III. 16
Los Obispos del Cuzco..... II. 447
El Padre Cobo y su historia de Lima, por *M. G. de la Rosa*..... II. 362

BIBLIOGRAFIA.

Boletin bibliográfico..... I. 80-648
Historia de la literatura colonial de Chile, por *J. Toribio Medina*... ..... I. 379
Memoria del Inspector de Instruccion Média, por *J. M. Vivanco*..... I. 380
Autógrafo Peruano de Lagomayore..... I. 463
Libros americanos en Europa, por D. B. A..... I. 539
Observaciones sobre la obra del señor Raymondi, por *P. Patron*..... I. 137
Un libro raro, por *José Toribio Polo*..... I. 625
El autor de una historia, *E. T. Saldamando*..... III. 559

VARIOS.

Titulos de Castilla en el Perú, por *X. Y. Z.*..... I. 205
Patria en América por *Cárlos Lisson*..... I. 219
Visitas de cárcel, por *Mariano Alvares*..... I. 124-228

Digitized by Google

Monocracia de Bolivar ..... I. 221
Relaciones diplomáticas entre el Perú y Méjico, por *J. A. Lavalle*..... I. 262
Causas fundamentales de las grandes revoluciones en el Perú, por *M. Felipe Paz Soldan*..... I. 366
Clave decifrada por *Leonardo Pfflucker y Rico*..... I. 500
Secretos de los Jesuitas por *J. T. Polo* ..... I. 271-357-438-534
Yo el Rey, por *Felix C. C. Zegarra*..... I. 49-118-195
El Ajedrez..... I. núm. 1, 2 y 4. II. núm. 4, 5, 6 y 7. III. núm. 8
Las minas del Cerro de Pasco por *C. H.*..... II. 69
Antiguedades del Perú, traducido por *Simon Camacho*..... I. 465
Limites de Chile en Atacama fijados por la historia, por *Manuel Gonzales de la Rosa*..... I. 477-552
El Vilipendio de una idea por *Felix C. C. Zegarra*..... II. 308-313
Arqueologia peruana – Inscripeiones, medallas, edificios, templos, antiguedades y monumentos, por *José E. de Llano Zapata*, obra inédita publicada por *M. Gonzales de la Rosa*..... II. 376-393
El fanatismo patriótico y el clero chileno, por *Manuel Gonzales de la Rosa*..... II. 382
El naturalista de los parques de la Exposicion de Lima, por *W. Nation* El lino de la Nueva Zelandia..... II. 573

Digitized by Google

Digitized by Google

HISTORIA DE LIMA

OBRA INEDITA DEL P. BERNABE COBO,

PUBLICADA POR EL DR. D. M. GONZALEZ DE LA ROSA.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO I.

De la mucha piedad y religion de esta República.

Ha tratado el libro precedente del estado temporal de esta nueva República, en que comprendimos su fundacion, aumento y perfeccion, con la institucion de los tribunales necesarios para su conservacion en el buen gobierno, justicia y policía que pide una comunidad bien ordenada. En este y en el siguiente escribiremos lo que toca á la segunda parte, que concurre á componer el cuerpo místico de esta República cristiana, conviene á saber: el estado espiritual, religion y culto divino, la cual es tanto mas importante y principal que la primera, cuanto el sujeto y fin de ella es mas excelente y levantado; pues aquella solo atiende á ordenar la vida humana de manera que vivan en paz y justicia los ciudadanos, y ésta le dá otra forma y ser, tan soberano como es regular esa misma vida con la ley de Dios y guia de las almas al fin bienaventurado para que fueron criadas. Comenzando, pues, por lo que es propio de este órden sobrenatural y divino, que es el alma y ornamento principal de esta cristiana y religiosa ciudad, digo: que puede gloriarse de una excelencia, que lo fuera muy grande en las mas calificadas y nobles Repúblicas de Europa, y es haber tenido por fundadores y primeros pobladores hombres cristianos, profesores de la verdadera enseñanza y ley evangélica, la cual desde que tuvo ser á ella conservado, tan entera y pura como por beneficio di-

Digitized by Google

vino acostumbra guardarla y defenderla nuestra nacion castellana: y á esta causa, nunca en esta República ha tenido el demonio altar ni templo, donde se le haya dado la honra y vasallaje que suelen darle las que en algun tiempo andan desviadas del conocimiento y culto del verdadero Dios.

Y de esta luz tan clara de la creencia y fé pura y católica con que comenzó y se sustenta esta devota República, han procedido los resplandecientes rayos con que es ilustrada de toda piedad para con Dios y los hombres, que es la piedra del toque y crisol de la religion cristiana, como se verá en los dos libros que se siguen. Porque viniendo al primero, ¿qué mayor argumento de la fé viva y ardiente caridad de esta ciudad para con su Criador, que la prontitud y liberalidad con que en tan pocos años como há que comenzó, le haya edificado tantos y tan suntuosos templos, dotado tantos lugares pios y gastado tan gran parte de su riqueza en adornos de ellos; que el dedicar y ofrecer tan gran número de sus hijos por ministros del divino culto, consagrándolos con gran voluntad al servicio de Dios y estado eclesiástico á que lo mas noble y granado de ella se aplica? Indicio no pequeño de esta piedad es tambien la reverencia y respeto con que se trata las cosas sagradas; la riqueza, ornato y magestad con que se sirve el culto divino; la reverencia á los sacerdotes, el gusto y aprecio con que oye la divina palabra y la aficion á todo género de virtud, en que siempre se hallan personas muy aprovechadas, no solo del estado eclesiástico sino tambien muchos seglares, hombres y mugeres, tan dados á oracion, mortificacion y á todo ejercicio propio de gente devota, que pueden ser maestros de vida espiritual y perfecta.

No campea ni resplandece menos la misericordia con los prójimos, como lo testifican los muchos hospitales que hay fundados, donde con singular amor y regalo son curados los enfermos; las gruesas limosnas que se recogen para sustento de los necesitados: las memorias pias dotadas de buenas rentas, que expenden en dar estado á doncellas pobres y en remediar necesidades de gente desamparada; y lo que no es de menor estimacion, el buen acogimiento, agazajo y comodidad que en esta República [digna por ella del honroso titulo de madre comun] hallan todos los forasteros de cualquiera nacion que á ella vienen, que es tan notable, que los mas ponen en olvido á sus propias patrias y se avecindan en esta

Digitized by Google

y la tienen por propia, atraidos y pagados del amor y cortesia con que son recibidos y tratados, y la igualdad con que ella reparte entre sus habitadores, sin escepcion alguna de personas naturales ó extranjeras, los bienes, comodidades y honras que otras Repúblicas solo distribuyen y comunican á sus propios hijos y naturales, excluyendo de ellos á los advenedizos y forasteros.

Finalmente, á la grande estima y aprecio que hace esta ciudad de las cosas de virtud y piedad, podemos atribuir el extraordinario crecimiento que en grandeza, lustre y magestad ha tenido en tan pocos años, y se puede piadosamente esperar que en tanto que ella no descaeciere del buen punto en que ha puesto las cosas de religion y culto divino, la conservará y prosperará el Cielo con mayores aumentos de bienes y de felicidad.

CAPITULO II.

Del sitio de la Iglesia Catedral, y las veces y trazas con que fué al principio edificada.

El principio de este asiento se debe á Iglesia Matriz y Cátedra Arzobispal, la cual ocupa el mejor sitio de la ciudad, que es uno de los cuatro lienzos ó lados de la plaza, el mas eminente de todos, como en el libro precedente queda dicho. La cuadra en que cae fué distribuida en tres dueños, el dia que se fundó la ciudad, de esta manera: partióse en cuatro cuarteles iguales ó solares, y el de la esquina de la plaza que mira al Sur, donde ahora está la torre del reloj y pila del bautizmo, señaló el Gobernador D. Francisco Pizarro para Iglesia; el otro solar de mas arriba, como que vamos á la Concepcion, dió al Cura para casa de su morada, y los otros dos solares restantes del lado del Norte cupieron al Veedor García de Salcedo. No duró mucho esta division y señalamiento, porque pocos meses despues se tomó en él un solar de García de Salcedo para labrar en él las casas de Cabildo y Cárcel y dar un pedazo de mas sitio al cementerio de la Iglesia, y al Cura compró su casa el Gobernador Pizarro para el Obispo que fuese de la Diócesis, la cual poseyó el primer prelado; mas como andando el tiem-

Digitized by Google

po se trazase la Iglesia de la forma que hoy tiene, entró en su planta la casa del Arzobispo, y la Iglesia compró las casas del Cabildo y Cárcel para morada dei Arzobispo, habiendo ya la ciudad labrado otras casas de Cabildo y Cárcel en el lugar que hoy están. Esta es en breve la mudanza y variedad que ha tenido el sitio de esta Iglesia, como adelante se ofrecerá volver á repetir mas por extenso.

Al mismo tiempo de la fundacion de esta ciudad se comenzó en el solar señalado á edificar de prestado una Iglesia de humilde fábrica, y pequeña aunque capaz para la poca gente que entónces habia; y porque luego á sus principios se cayó en el yerro que se habia hecho en darle tan estrecho sitio, el Gobernador Pizarro y el Regimiento estando en Cabildo, á los veintidos de Octubre del mismo año de la fundacion de la ciudad de treinta y cinco, proveyeron un Auto del tenor siguiente:

El dicho dia mes y año susodicho, su Señoria y los dichos señores dijeron: que porque al tiempo que se fundó esta ciudad se señaló un solar para la Iglesia mayor de ella y ahora parece que para edificar en ella y para lo que ha de quedar por cementerio no basta el dicho solar, es menester para ello y para la casa de Cabildo que se tome un solar que tiene el Veedor García de Salcedo junto á la dicha Iglesia, y que al dicho Veedor le quede otro que está á las espaldas de éste, que así mismo está asentado á él por la traza; lo cual el dicho Veedor ha por bien que se tome, con tanto que el dicho solar no se cerque por delante, y que así mismo á la casa de Cabildo no se eche otra cerca mas de la que llevase la dicha casa de Cabildo. Por tanto, que con las dichas condiciones y de consentimiento del dicho Veedor, señalaron el dicho solar que está en la frontera de la plaza, la mitad para la dicha Iglesia y cementerio de ella. y la otra mitad para casa de Cabildo, y se pone en cabeza de la ciudad para edificar en ella; y el dicho Veedor que presente estaba, dijo: que lo há por bien con las dichas condiciones y con que no se edifique otra casa en el dicho solar, sino lo que fuese menester para la dicha Iglesia y casa de Cabildo, y así su Señoria y los dichos señores lo mandaron y ordenaron, y lo firmaron de sus nombres.—Francisco Pizarro, Juan Tello, Nicolas de Rivera, García de Salcedo, Rodrigo de Mazuela, Nicolas de Rivera, Diego Gavilan.

Con tanta liberalidad, como parece por este auto, ofreció el Vee-

Digitized by Google

dor García de Salcedo aquel solar, que por estar en aquel sitio era bastante á fundar un rico mayorazgo en las posesiones que en él se edificasen.

Como la fábrica de la Iglesia no era de mucha arte y costo se acabó en breve tiempo. Colocóse en ella el Santísimo Sacramento á once dias del mes de Marzo del año de mil quinientos y cuarenta, y el mismo año á los veinticinco del dicho mes de Marzo, en que cayó aquella Cuaresma el Juéves Santo, se hizo en la misma Iglesia el primer óleo, que se consagró en ella por D. Fray Vicente de Valverde, primer Obispo de la ciudad del Cuzco y todo el Perú, y ésta fué la primera Iglesia parroquial que tuvo esta ciudad.

No se pasó mucho tiempo sin que se tratase de hacer otra mas capaz y autorizada, particularmente luego que fué erigida en Catedral, y porque mejor se vean en su fuerza los motivos que hubo para esta resolucion, pondré aquí lo que acerca de esto ordenó el segundo Gobernador de este Reino, por la provision que se sigue:

El Licenciado Cristóval Vaca de Castro, Caballero de la Orden de Santiago y del Consejo Real de su Magestad y su Gobernador y Capitan general en estos Reinos y Provincias de la Nueva Castilla y Nueva Toledo llamada Perú &c. A vos el Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de los Reyes y á los vecinos de ella y á cada uno y cualquiera de vos, sabed: que su Magestad el Emperador y Rey D. Cárlos nuestro Señor, al tiempo que me mandó venir á estos dichos Reinos, mandó y encargó que las Iglesias de estas Provincias de estos dichos Reinos y de cada uno de ellos se hiciesen y edificasen muy cumplidamente de todo lo necesario á ellas, para la honra y celebracion del culto divino, y ademas de esto, ahora su Magestad en los despachos que me ha enviado, me torna á mandar y encargar el cumplimiento de esto y hacer poner y se ponga mucha diligencia y cuidado, como Príncipe cristiano, sino y porque al servicio de Dios nuestro Señor conviene que se efectúe y haga; y en esta ciudad no hay Iglesia conveniente, porque demas de ser muy pequeña para la gente que hay y de cada dia viene á esa dicha ciudad, es muy antigua, y segun soy informado está comenzada otra junto á ella, la cual me dicen que es así mismo pequeña y mal obrada. Por tanto, proveyendo en el remedio de ello para que se haga y se efectúe cosa tan justa y santa, mando á vos el dicho Consejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad, que luego que esta mi provision vos fuere mostra-

Digitized by Google

da os junteis en el Cabildo, segun que lo habeis de uso y costumbre, y hagais repartimiento entre todos los vecinos de esa dicha ciudad, para que todos arasa (?) conforme á los Indios que tuvieren, den y contribuyan con los Indios, adobes y maderas, y otras cosas que fuesen necesarias para hacer la dicha Iglesia; y si os pareciere que la que está empezada es conveniente para que se haga y acabe. la hagais acabar y efectuar, y sino la hagais derrocar y empezar á hacer de nuevo, conforme á la traza que conviniere, por manera que haya efecto y se haga una Iglesia conveniente en esa dicha ciudad; lo cual mando que así se haga y cumpla, so pena de cada mil pesos de oro para la Cámara de su Magestad, so la cual dicha pena mando á mi Teniente de Gobernador de esa dicha ciudad, que haga cumplir y efectúe esta mi provision y lo en ella contenido, haciendo cumplir el repartimiento que el dicho Cabildo hiciere, para que se efectúe el hacer la dicha Iglesia, poniendo para ello la diligencia y cuidado que para tan santa y buena obra se requiere. Fecha en la ciudad de Cuzco, á postrero dia del mes de Abril de mil quinientos cuarenta y tres años. Lo sobredicho se provee atento que esta dicha Iglesia es Catedral y cabeza de Obispado, y conviene que tenga el valor, calidad y autoridad susodicha; y mando que el vecino que no cumpliere lo que fuere repartido se le suspendan sus Indios y sirvan en la obra y labor de la dicha Iglesia.—Fecha ut supra.—El Licenciado Vaca de Castro.—Por mandado de su Señoría, Pedro López.

Impidieron el cumplimiento de este tan cristiano mandato las guerras civiles que el año siguiente de cuarenta y cuatro nacieron en este Reino, y así, mientras duraron, no se trató del edificio de la Iglesia hasta que se sosegó la tierra; y tomó la mano en esta obra el Arzobispo D. Fray Gerónimo de Loaysa, y puso en ella tanto calor y conato que por su buena solicitud la acabó el año de mil quinientos cincuenta y uno; y para que se vea su traza y calidad con lo que se gastó en su edificio, pondré aquí parte de una Cédula Real en que se contiene todo muy cumplidamente:

El Rey, Presidente y Oidores de la Audiencia Real del Perú. Fray Isidro de S. Vicente, de la Orden de Santo Domingo, en nombre del Arzobispo de esa ciudad de los Reyes, me ha hecho relacion que el dicho Arzobispo, atento que la Iglesia Catedral de esa ciudad estaba mal edificada y no como convenia á la autoridad del culto divino, la hizo derribar y tornar á edificar lo mejor que pu-

Digitized by Google

do; de manera que dice que ahora la dicha Iglesia queda de una nave de cincuenta y cinco piés de ancho y doscientos sesenta en largo, y enmaderada de madera de mangle, está muy fuerte, de suerte que queda con la autoridad y honra que conviene para el culto divino y á mucho contento de la dicha ciudad: y que en el dicho edificio se han gastado quince mil pesos de oro, poco mas ó ménos sin la Capilla mayor, que diré que se hizo de bóveda, para la cual diré, que dió Doña Francisca Pizarro cinco mil pesos de oro, por estar sepultado en ella el Marqués D. Francisco Pizarro su padre; que para los quince mil pesos que así se gastaron en el cuerpo de la dicha Iglesia, Nos, le hicimos merced y limosna de tres mil pesos, y mas la parte de los dos novenos que le cupieron, y que lo demas fué de mandas y limosnas de personas particulares &c. Fecha en la villa de Madrid á diez y nueve dias del mes de Marzo de mil quinientos cincuenta y dos años.—Por mandado de su Alteza, Juan de Samano.

Duró está segunda Iglesia hasta el año de mil seiscientos y cuatro, y aunque en la Cédula referida se dice que era de autoridad, debiera de ser para en aquellos tiempos, tan cortos de ánimo como esta ciudad lo era de vecinos, que á la verdad los que la alcanzamos la juzgábamos por muy pequeña y humilde, con su coro alto muy pequeño, y el dia de hoy fuera de ménos lustre y hermosura que cualquiera de las parroquias de la ciudad, porque su edificio era de adobes, cubierta de esteras y en nada representaban la dignidad de Catedral y Metropolitana.

CAPITULO III.

De la traza y labor con que últimamente se ha edificado.

El notable aumento en que iba esta ciudad, así en número de moradores como en autoridad, dió ocasion al Arzobispo y á los demas á cuyo cuidado estaba el mirar por el bien y acrecentamiento de la Iglesia, á que se resolviesen á fabricarla de una vez, tan magnífica y suntuosa que no les desagradase despues de acabada, sino que fuese tal que pudiese competir con las Catedrales mas

Digitized by Google

famosas de España. Acordaron para esto de ensanchar el sitio, comprando lo que fuese menester, como se hizo sobre el dibujo y planta que se seguiria; hubo mucha deliberacion, hasta que se vino á tomar la última resolucion de abrazar la forma y traza que hoy tiene. Verase con cuanto consejo y consulta siguió este parecer por lo mucho que sobre ello se escribió, de que entresaqué el auto siguiente:

En los Reyes, mártes catorce dias del mes de Agosto de mil quinientos sesenta y cinco años, el muy ilustre y Reverendísimo señor D. Gerónimo de Loaysa, primer Arzobispo de esta dicha ciudad y Arzobispado, del Consejo de su Magestad &c., y los muy Reverendos y muy magníficos señores Licenciado D. Bartolomé Martinez, Arcediano, el Chantre D. Juan de Andueza, el Tesorero D. Alonso Gomez, D. Pedro Mejia, D. Bartolomé Leones, Canónigos, y D. Francisco Hernandez, Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia, estando en su cabildo como lo han de uso y costumbre en las casas arzobispales, su Señoria Reverendísima les propuso y dijo: como ya sabian, que las casas de la cárcel y Cabildo de esta dicha ciudad se han tomado para hacer la Iglesia por ellas, y que ahora se ha mudado el parecer y propósito y se quiere hácia las casas Arzobispales; y que atento que las dichas casas son para el Prelado que es ó fuese de esta dicha ciudad ó Arzobispado, y que será justo si se le tomasen las dichas casas Arzobispales para el dicho efecto, que se hagan otras en la cárcel y casa de Cabildo, que como dicho es, se tomaron para el edificio de la dicha Iglesia; porque no es justo ni conveniente que el Prelado viva lejos de la Iglesia y esté sin casa, y si se le diesen las casas de la cárcel y Cabildo, como se ha tratado otras veces, que atento que los edificios que están hechos en ella no son de provecho para poder vivir en ellas, que se haga una casa moderada de la masa de la obra de la dicha Iglesia, y para ello den sus pareceres y votos, y pidiendo al dicho Arcediano el suyo, dijo: que viniendo el Presidente y Oidores y la ciudad en ello, se hagan casas á su Señoría Reverendísima de la masa que así se repartiese, y el Chantre, Tesorero y Canónigos Pedro Mejía y Bartolomé Leones, dijeron que se hagan casas á su Señoría Reverendísima del dicho monton, y el Canónigo Francisco Hernandez dijo que se tasasen las casas de su Señoría y las de la cárcel y Cabildo, y lo que valieren mas las de su Señoría se gaste en las dichas casas ó se dé en dinero.

Digitized by Google

Y vistos los pareceres y votos de los susodichos por su Señoría Reverendísima, dijo, que se haga la Iglesia para la Cárcel, y si se tomasen las casas Arzobispales, pero que se haga una casa moderada en el dicho solar de la cárcel y Cabildo para su Señoría y demas Prelados que les sucedieren, y no lo haciendo así que no quiere dar sus casas, porque no es justo que el Arzobispo que de presente es y las demas que le sucedieren estén sin casas, y firmáronlo de sus nombres.

Fray Herónimus Archiepiscopus de los Reyes, Pedro Mejia Canónigo, el Canónigo Leones.—Ante mí, Hernando de Rivera, clérigo y Secretario.

Aunque no quedó concluido en este Cabildo hácia dónde habia de correr lo largo de la nueva Iglesia que se trazaba, no se difirió mucho la resolucion, la cual se contiene en el decreto siguiente que sobre ello proveyó el Arzobispo. Y despues de lo susodicho en veintidos dias del mes de Agosto de mil quinientos sesenta y cinco años, su Señoría Reverendísima dijo: que atento á que parece que todos reciben contento de que la Iglesia se haga hácia las casas Arzobispales, que su Señoría Reverendísima lo ha habido y tiene por bien que así se haga, y se tomen las dichas casas Arzobispales para ello, con todo su sitio, con tanto que las casas de la cárcel y Cabildo, que como dicho es se tomaron para la dicha Iglesia, queden y sean para casas Arzobispales, y que lo que sobrase de las casas Arzobispales que ahora son, despues de hecha la Iglesia y oficinas de ella sea para juntarlo con las dichas casas Arzobispales que se han de hacer en la dicha cárcel, porque el sitio que ahora tiene es poco, que es de dos tercios de solar y las que se dan para hacer la dicha Iglesia es solar entero y algo mas, que en el dicho sitio de la cárcel de la ciudad, que como se ha dicho se tomó para edificar en él la dicha Iglesia, y se han de hacer en él las casas Arzobispales, lo que se hiciere y edificase en ellas sea de la masa, conforme á lo que está acordado en el Cabildo de esta otra parte contenido. Fray Hieronimus Archiepiscopus de los Reyes. Por mandado de su Señoría Reverendísima, Hernando de Rivera clérigo Secretario.

Comenzóse desde luego á ejecutar en parte este decreto, y en cumplimiento de él se edificaron las casas Arzobispales en el sobredicho sitio de la cárcel y Cabildo, y el solar de las casas Arzobispales viejas se tomó para la Iglesia, sin que sobrase nada de

Digitized by Google

su sitio que añadir á las casas Arzobispales nuevas, y puesto caso que para principiar la obra de la Iglesia se derribó la casa vieja del Arzobispo, todavia la frontera que salia á la calle de la Concepcion con su portada, que por caer en lo que ahora es Cementerio no impedia al edificio, se conservó en pié hasta el año de mil seiscientos tres.

Por huir del inconveniente que esperimentaron en el primero y segundo edificio de esta Iglesia, dieron en el extremo contrario, incurriendo en la censura que dá el Santo Evangelio á quien por empezar edificio sobre sus fuerzas y caudal no puede llevarlo al cabo. Dióse principio á la obra de esta tercera Iglesia en tiempo del Virey D. Francisco de Toledo, sacando los cimientos de la mitad de ella que mira al Oriente, en que puso la primera piedra el Arzobispo D. Gerónimo de Loayza, haciéndose para ello una solemne procesion, y comenzaron á levantar unos pilares y columnas de piedra labrada, con tanto primor y costa, que ni habia costilla para tan grande gasto, ni tiempo en centenares de años para acabarla; con todo eso continuaron esta costosa y prolija fábrica por largo tiempo, y despues de muchos años y de haber gastado buena suma de dinero, no habia crecido mas que levantándose unas columnas dos estados en alto poco mas ó menos; cayeron en la cuenta de la dificultad, y aun imposibilidad de la empresa, y derribaron lo que á tanta costa estaba hecho, con propósito de comenzar el edificio de materiales y labor mas llana y barata, y en este estado quedó por fin del Vireinado del Marqués de Cañete, el segundo; de suerte que no habia cosa edificada sobre la tierra al tiempo que entró á gobernar el Virey D. Luis de Velasco, el cual entre las muchas y esclarecidas partes de que le dotó Dios nuestro Señor, fué una el ardiente celo que tenia de favorecer y alentar todo lo que pertenecia al servicio del culto Divino y aumento de las cosas sagradas, como lo mostró bien en este negocio, porque tomó tan á pechos la fábrica de esta Iglesia, y puso tanta diligencia y cuidado en que en su tiempo se edificase, que le pagó Dios esta voluntad y solicitud concediéndole viese cumplido lo que mas deseaba en su Gobierno, que era ponerla en estado que ántes que le viniese sucesor viese celebrar en ella los divinos oficios; como lo alcanzó á ver y gozar, porque se acabó la mitad, con tanta brevedad por su industria y cuidado, que habiendo comenzado el año de mil quinientos noventa y ocho, el de seiscientos cuatro, á dos de Febrero dia de

Digitized by Google

la Purificacion de Nuestra Señora, se celebró su dedicacion, colocándose en ella el Santísimo Sacramento; á la cual fiesta asistió con extraordinario gozo y júbilo de su alma el religiosísimo Virey, acompañado de todos los Tribunales y nobleza de esta ciudad, á quien el año siguiente de cinco le vino sucesor, que parece le prorogó el cielo el cargo dos años mas del plazo ordinario, para premiarle su santo celo en dejarle gozar primero que acabase del fruto de su solicitud y trabajo. Reconocida pues esta ilustre Catedral al bien que de este ilustre Príncipe recibió, en testimonio de su agradecimiento, se obligó con promesas de celebrar todos los años la fiesta de San Luis, en memoria del sobredicho Virey, como insigne bienhechor suyo, y así desde entónces lo ha ido continuando.

Las bóvedas de esta media Iglesia que se acabó eran de arista llanas, sin labor ni moldura alguna. Comenzóse luego la otra mitad desde los cimientos, que aun no estaban sacados, en que entró el sitio de la Iglesia vieja y de una Capilla de mucha devocion que estaba pegada á ella, la de Nuestra Señora de Copacabana. Antes que se acabase sucedió un accidente que obligó á mudar la forma del edificio que hasta allí se habia hecho, y fué que el año de mil seiscientos seis, á 25 dias de Octubre, dia de los Mártires San Crispin y San Crispiniano, estando en la misa solemne que celebraba su cofradia en esta Iglesia, tembló la tierra tan fuertemente, que pensaron perecer cuantos asistian á la fiesta; porque las bóvedas sacudidas del temblor comenzaron á despedir cortezas de cal del enlucido, lo cual causó tan gran pavor y turbacion, que echando á huir la gente sin órden, se atropellaban unos á otros sin acatar respeto á nadie, pues hasta el mismo revestido por esto, que era el Dean, atropellaron. Quedaron las bóvedas muy maltratadas y con algunas aberturas.

Puso esto en gran cuidado y perplejidad al Cabildo eclesiástico y Real Audiencia, que por muerte del Virey y Arzobispo estaban vacantes; Vireinado y Silla Arzobispal consultaron á su Magestad y á su Real Consejo de las Indias sobre el caso, para tomar resolucion si se debia continuar el edificio de la misma forma y labor ó de otra manera, respecto de los peligros de temblores de tierra de que esta ciudad es muy infestada. Envió á mandar el Real Consejo de las Indias, que las bóvedas que estaban acabadas se derribasen y tornasen á hacer mas bajas, y en aquella proporcion se acabase do el edificio. De este acuerdo que se tomó se siguieron dos gran-

Digitized by Google

des bienes para esta Iglesia: el primero, que como en lo de que ántes estaba labrado se hubiesen entrometido adobes en las paredes exteriores, para solo llenar donde no cargaban ni hacian fuerzas las bóvedas para abreviar la obra, no se entrometieron mas adobes en lo que de allí adelante se fué labrando; el otro beneficio fué que las bóvedas que quedaban por hacer se edificaron de cruceria, mas fuertes y curiosas, con muy galantes y vistosos lazos de molduras, y para reparar por entónces lo ahi edificado, levantaron fuertes estribos de ladrillo y cal (de que es toda la Iglesia), donde pareció convenir, y las tres bóvedas postreras de las tres naves que caen detras del Altar mayor, las bajaron al parejo de las de los lados, con que estribada por aquella parte la Iglesia con las dichas bóvedas bajas, quedó muy segura.

Acabóse la segunda mitad de la Iglesia, que es la frontera de la Plaza, siendo Virey el Príncipe de Esquilache, y en ella se acomodó el Altar mayor y el Coro; aquel en la capilla primera del lado de la Epístola, y éste en la de enfrente que le corresponde, en el entre tanto que se aderezaba la otra mitad de la Iglesia que se acabó primero y quedó maltratada del temblor, cuyas bóvedas se bajaron dos estados, igualándolas en altura y labor con las de la otra mitad de la Iglesia; lo cual todo se acabó el año de mil seiscientos veintidos, el dia de Nuestra Señora de Agosto de ese mismo año (que fué la primera advocacion de esta Iglesia). Se celebró en la Capilla mayor y se pasó á ella el Santísimo Sacramento y el coro se puso en su lugar, con que se dió fin al edificio, de las puertas adentro de esta Iglesia; y dos años despues, que fué el de veinticuatro, se acabaron las torres y ahora se van labrando las portadas.

CAPITULO IV.

En que se describe esta Iglesia.

Puédese con verdad afirmar de esta Iglesia que ha quedado muy grave y autorizada, porque está edificada en escogido sitio, es de suficiente grandeza, alegre, hermosa y fresca, y muy cumplida de todas las piezas y oficinas que pide una Catedral suntuosa; ocu-

Digitized by Google

pa su longitud, que es de Oriente á Poniente, todo el espacio de la cuadra, sacado el del cementerio, que por la frontera y á las espaldas tiene, que por cada parte serán treinta piés, que es el ancho del Cementerio, y lo restante de la cuadra, que serán cerca de cuatrocientos, viene á ser el largo de la Iglesia; su latitud ciento ochenta piés, la nave de en medio es de cuarenta y dos de ancho, los pilares tienen de grueso á diez cado uno, y las naves de los lados á treinta, y lo restante ocupan las capillas colaterales; el alto de la nave de en medio es de sesenta y cinco y las de los lados casi un estado; menos el Cementerio que corre en luengo de la Iglesia por el lado de la calle es ancho cuarenta piés, cíñelos por los tres lados, y como es tan capaz y eminente algunas gradas, le dá mucha autoridad; consta de tres naves y dos órdenes de capillas cerradas por los lados, que á estar abiertas harian cinco naves. Las bóvedas de cada nave son nueve, y así vienen á ser cuarenta y cinco por todas. De las nueve capillas de cada lado, la quinta que es de en medio es tan alta como las de la nave mayor, porque vienen á ser los dos brazos del crucero que se forma en medio y en que están dos puertas que la Iglesia tiene á los lados sin otras cinco, tres á la frontera que sale á la plaza, de cada nave una y dos en la parte opuesta, detrás del Altar mayor, que miran á las dos de los lados de la frontera de la plaza; todas son grandes y se van labrando con primor y magestad, en especial las que salen á la plaza, que en grandeza y autoridad exceden á las otras. Todo el edificio es de cal y ladrillo, las portadas, bases de las torres y otras partes en que lleva molduras, son labradas de piedra con molduras curiosas. Tiene en torno dos hileras de ventanas grandes, por razon de las cuales y de las puertas, goza de mucha claridad y fresco. Por la corniza la rodea por la parte de adentro un corredor, con varandas de madera; el coro ocupa dos capillas de la nave de enmedio, van labrando para él cien sillas de cedro de muy gran curiosidad y costa, pues con estar concertado el oficial que las hace en cuarenta y tres mil pesos, me ha certificado que no le pagan su trabajo. Divide el Coro de la Capilla mayor el crucero, y en este espacio está hecho un tránsito de verjas de madera á los lados, por donde los Ministros del altar van y vienen al Coro; sirven de capilla mayor dos bóvedas, en la una está el Altar mayor, y es la antepenùltima de la nave de en medio tiene á los lados dos púlpitos dorados, donde se cantan las Epístolas y Evangelios. La

Digitized by Google

otra capilla inmediata á ésta hácia el Coro, es tan ancha y alta como la del crucero, y ambas iguales á la bóveda de la nave de en medio; tiene ésta el suelo levantado mas que lo restante de la Iglesia tres ó cuatro gradas, y curiosamente solado con labores de azulejos: está cerrada por los lados con verjas de madera y se ponen en ella los asientos del Virey, Audiencia y Cabildo de la ciudad.

En el lado del Evangelio se entra por una de aquellas capillas á la Sacristia, que cae fuera de la traza de la Iglesia. y arrimada á ella tiene su antesacristia muy capáz, con un patio pequeño y fuente de agua. La Sacristia es muy grande y hermosa, de bóveda, de la misma labor que la Iglesia: él un lado del largo de ella ocupa un órden de cajones de cedro bien labrados, en que se guardan los ornamentos y sirven de vestuario; por el otro lado se entra á otra pieza que sirve de tras-sacristia ó almacen de la Sacristia. Todas estas bóvedas son de cruceria. Por este mismo lado del Evangelio, por el lado de la Sacristia, hay un mediano patio y en él está tratado de hacerse claustro, Sagrario y estancia para los Curas, entre tanto sirven de Sagrario y estancia para los Curas las dos primeras capillas debajo de las torres; en la del lado del Evangelio está el Santísimo Sacramento y en la otra el Bautisterio. Remátase la frontera que sale á la plaza en dos hermosas torres, en cada esquina la suya, de obra fuerte y curiosa que le dá mucha autoridad, puesto que no suben tan altas como pedian las reglas de arquitectura, conforme su grosor, por el riesgo de los temblores: con todo eso, tienen desde el pié hasta la Cruz y remate ciento veinte piés de alto cada una; entrambas están dispuestas para campanas. las tres son grandes, que se han hecho de pocos años á esta parte. las que de éstas tiene mejor sonido pesa cincuenta quintales, otra que dá las horas del reloj tiene ochenta y la mayor de todas ciento ocho quintales de peso.

Hay en esta torre un muy grande y buen reloj, que dá las horas y cuartos; y porque no carezca este capitulo de alguna antigüedad. contaré lo que sucedió al principio de esta República sobre proveer lo del reloj, que pasó así: el año de mil quinientos cuarenta y nueve en ocho dias del mes de Octubre, trató el Cabildo de la ciudad que sería conveniente para autoridad de la República que tuviese en ella reloj, y decretó se comprase uno que á la sazon habian traido de España, y que no permitiesen lo llevasen a otra parte. Dieron cuenta de esta resolucion al Arzobispo, requiriéndole contribuyese

Digitized by Google

con parte del precio, el cual respondió que diesen para comprarlo el Presidente, el Regimiento y los Encomenderos de los Indios, y él haria la torre en que se pusiese; no se conformaron sobre quien lo habia de pagar, y por hallarse en aquel sazon la ciudad muy pobre y sin propios de qué sacar dineros, se dejó de comprar por entónces; pero no mucho despues, que fué el año de mil quinientos cincuenta y cinco, compró el Cabildo de la ciudad el primero que hubo en ella y hoy se vé en las casas de Cabildo, aunque ya no sirve, el cual costó dos mil doscientos pesos de oro. El que hay al presente en esta torre fué traido de España, comprólo la Iglesia en dos mil pesos, y sin él hay por toda la ciudad otros diez ó doce grandes, fuera de los inmerables pequeños, así de ruedas y movimientos de pesas, como de muelle, de mucha curiosidad, y oficiales que los hacen tan lindamente como en Alemania.

CAPITULO V.

Del gasto que se ha hecho en su edificio.

Muy grande dificultad tuvieron al principio los que cuidaban de la fábrica de esta Iglesia, sobre de qué dineros se haria su gasto, porque las rentas eclesiásticas eran tan ténues que ni para el sustento del Prelado y demas Ministros bastaban. Proveyendo en esto el Licenciado Vaca de Castro segundo Gobernador del Reino, mandó que en todos los pueblos de españoles se echase una derrama por los Encomenderos de Indios, segun la renta de cada uno, para la fábrica de las Iglesias; en cuya conformidad se repartió alguna plata en los Encomenderos de esta ciudad de Lima, y aunque ellos contribuyeron con la parte que les fué señalada, todo era poco para el gasto de obra tan grande, y así fuera imposible llevarla adelante si el Rey no tomara la mano y acudiese con el socorro digno de su liberalidad Real, como lo hizo desde el principio de esta obra; porque fué tan admirable el celo que desde que se descubrió esta tierra mostraron nuestros Católicos Reyes de la dilatacion en ella del Santo Evangelio y aumento del Culto Divino, que en razon de

Digitized by Google

que lo uno y lo otro se estableciese no perdonaron gasto que de su Real Patrimonio fuese menester; por lo cual habiendo llegado á noticia de su Magestad el Ilustrísimo Emperador y Rey D. Cárlos V, la estrema pobreza y necesidad de esta Iglesia, le hizo merced y limosna para su edificio, de los novenos que le pertenecian de esta Diócesis, por tiempo de seis años, por una Real Cédula dada en Valladolid á diez y nueve de Agosto de mil quinientos cuarenta y cuatro años. Ultra de los tres mil pesos de oro que arriba se hizo mencion, que por aquella vez ofreció su Magestad y por otra Cédula despachada tambien en Valladolid á diez y seis de Setiembre del cuarenta y nueve, prorogó la merced de los novenos para el mismo efecto, y habiéndose cumplido el término la volvió á prorogar otros cuatro años por Cédula de 18 de Noviembre de cincuenta y seis, desde el cual año hasta postrero de febrero del cincuenta y ocho, valieron los novenos aquellos dos años cuatro mil novecientos setenta y un pesos de plata ensayada: por donde se podrá sacar la cantidad de estas limosnas de los novenos y lo que por aquellos tiempos rentaban los diezmos de la Diócesis. Otra vez prorogó esta limosna su Magestad por cinco años, por Cédula de 29 de Mayo de cincuenta y nueve, en esta forma: que la parte que le cupiese de los Diezmos de esta ciudad fuese para la fábrica de la Iglesia de ella, y para las demas Iglesias del Arzobispado los novenos del distrito de cada una. Esta misma limosna de los novenos ha hecho su Magestad otras nueve veces á esta Iglesia, y la última fué por Cédula de veintiuno de Julio de mil seiscientos seis, por tiempo de seis años, que corrieron hasta el año de doce.

Ademas de estas limosnas hechas de los novenos, por una Real Cédula fecha en Valladolid á veinticuatro de Abril de mil quinientos cincuenta años, mandó su Magestad al Presidente y Oidores de esta ciudad que proveyesen cómo las Iglesias Catedrales de este Reino se acabasen de hacer, y que toda la costa, en lo que así estaba por acabar, se repartiese la tercera parte en la Real Hacienda y la otra tercera parte á los Indios del Obispado, y la otra tercia parte á los vecinos Encomenderos que tuviesen pueblos en ellas, y se repartiese tambien alguna cosa á los Españoles de las mismas Diócesis, aunque no fuesen Encomenderos, y que lo que á estos se repartiese se descontase de la parte que cupiese á los Indios y Encomenderos. Por otra Cedula mandó su Magestad que la Iglesia Catedral de esta ciudad de Lima se hiciese luego, por ser la

Digitized by Google

mas principal de este Reino y la Metrópoli de él, y para que esto tuviese efecto, en cinco de Marzo de mil quinientos noventa y ocho, el Virey D. Luis de Velasco y los Oidores de acuerdo de justicia, con comunicacion del Arzobispo D. Toribio Alfonso de Mogrobejo, acordaron la forma y traza con que esta Iglesia se habia de continuar y acabar, y se cometió al Virey el mandar repartir y cobrar el dinero que fuese necesario; y en veintitres de Mayo del mismo año de noventa y ocho repartió doce mil pesos ensayados, cada año de los que durase la obra: cuatro mil de la Real hacienda, otros cuatro mil de los Encomenderos y que el otro tercio pagasen los Indios. Pero despues, viendo que la cantidad repartida era poca para acabar la obra, por acuerdo de ocho de Marzo de mil seiscientos uno, se mandó que la reparticion fuese de diez y ocho mil pesos ensayados cada año, repartidos en tercias partes, en la forma sobredicha, los cuales desde entónces se han ido cobrando y cobran todavia para el gasto de esta fábrica, hasta que quede puesta en toda perfeccion. Con tan real magnificencia de su Magestad se ha edificado esta Iglesia, de tan suntuoso y fuerte edificio que no hubiera sido posible de otro modo. Pertenece tambien á la fábrica de esta Iglesia el noveno y medio que se dirá en su ereccion catedral. Item, en las ordenanzas que de esta Iglesia hizo su primer Prelado el año de mil quinientos cincuenta y dos, mandó que así en esta ciudad como en cada una de las vicarías de la Diócesis se sacase un escusado de los vecinos, y que fuese el otro segundo despues del que diese mas diezmos de su hacienda, el cual habia de ir nombrado por el Arzobispo ó por los de su Cabildo; y los diezmos del tal escusado se arrendasen como los diezmos en comun, y lo procedido de este arrendamiento del escusado de todas las dichas iglesias fuese para la fábrica de esta Catedral, y la paga de este arrendamiento se entregase al mayordomo de la Iglesia. Pero esta ordenanza no está ahora en costumbre, ni pienso se puso en ejecucion, porque no he hallado noticia de ello. Suele tambien el Rey hacer limosna para la fábrica de esta Iglesia de la mitad de la renta del Prelado que cae en vacante, que es una muy gran cantidad, si bien es verdad que lo que se le aplica para su fábrica no se expende en el edificio, sino en ornamentos y otras cosas del servicio y adorno de la Iglesia.

Digitized by Google

CAPITULO VI.

Del gobierno y jurisdiccion que ha tenido esta Iglesia desde su principio.

Costumbre es en estas Indias que, los que salen de una provincia á nuevos descubrimientos, estén sujetos en lo espiritual á los superiores de ella como lo estaban ántes, en tanto que no tienen otros en las nuevas tierras que pacifican y pueblan; lo cual es muy conforme á razon y buen gobierno, porque no estén ningun tiempo sin cabeza y sujecion espiritual, y el mismo estilo se guarda de ordinario en el gobierno temporal, porque sin esta dependencia y recurso á la República cuyos miembros son, no podrian llevar adelante sus empresas. Pues conforme á esto, habiendo salido de Panamá los pobladores de esta tierra, y siendo los mas principales de ellos vecinos y domiciliarios de aquella ciudad y Diócesis, mientras no tuvieron superiores independientes y escritos de la jurisdiccion de aquella República, estuvieron sujetos á los superiores de ella, como súbditos propios suyos; y puesto caso que al tiempo que se fundó esta ciudad de Lima tenia ya la República de este Reino superior temporal propio, con jurisdiccion civil y criminal, que era el Gobernador D. Francisco Pizarro, sin subordinacion al Gobernador de Panamá, todavia pertenecia en lo espiritual á aquella Diócesis, de la cual fué parroquial esta de Lima, hasta que instituida la Catedral de la ciudad de Cuzco quedó comprendida en sus términos y jurisdiccion, y como una de las demas parroquiales á ellas sujeta. Fué su primer cura ó vicario un clérigo llamado Juan Alonso Tinoco, y el primer español hijo de esta ciudad que en ella se bautizó fue Hernando de Torres, hijo de Sebastian de Torres, que era Alcalde ordinario de esta ciudad al tiempo que se trasladó del valle de Jauja á esta de Lima. Durante la sujecion de esta Iglesia á la Catedral de Panamá, pasó á este Reino y entró en esta ciudad de Lima D. Fray Tomás de Verlanga, Obispo de Panamá, el cual fué el primer prelado y pastor que honró con su presencia pontifical esta Iglesia.

No mucho despues vino de España el primer Obispo electo para este Reino. Llegó á esta ciudad á principios del mes de Abril, y en

Digitized by Google

ella, como la mas principal de su Diócesis, por residir en ella la silla del Gobierno temporal de este Reino, hizo presentacion de sus bulas y recaudos ante el Gobernador y Cabildo, como parece por el auto que de ello se hizo, que es éste:

En la ciudad de los Reyes, en dos dias del mes de Abril de mil quinientos treinta y ocho años, se juntaron en su Cabildo, como parece por el auto que de ello se hizo y ayuntamiento, segun que lo han desuso y costumbre el muy magnífico señor D. Francisco Pizarro, Adelantado, Capitan General y Gobernador por sus Magestades en estos Reinos de la Nueva Castilla, y los muy nobles señores Justicia y Regidores de la dicha ciudad, conviene á saber: Juan de Barbaran, Alcalde ordinario, y el Veedor García de Salcedo, Antonio Picado, Diego de Agüero y Gerónimo de Aliaga Regidores, y Francisco Rodriguez de Bonilla Procurador general de esta ciudad, para entender y proveer en las cosas del servicio de Dios nuestro Señor, y en presencia de mí Pedro de Castañeda, Escribano susodicho, lo que su Señoría y mercedes hicieron y ordenaron es lo siguiente:

Este dia presentaron ante su Señoría y mercedes el señor Obispo de Cuzco D. Fray Vicente de Valverde, ciertas Bulas de su Santidad, de cómo el Emperador nuestro Señor le presentó á su Santidad por Obispo de esta provincia y de cómo su Santidad lo confirmó por tal Obispo, las cuales bulas estaban en latin, y entre ellas particularmente presentó una en que dijo que su Santidad lo mandaba á la ciudad é Iglesia de Cuzco, que le reciban con toda la provincia. Así mismo, presentó una Provision de su Magestad en que encarga al dicho señor Obispo que venga á esta provincia y provea las cosas espirituales, y haga otras cosas que su Magestad le manda; y así mismo presentó una Provision de su Magestad por donde le provee de la proteccion de estas provincias. Su Señoría y mercedes las besaron y pusieron sobre sus cabezas y mandaron que se asiente aquí una Provision de su Santidad en que habla con los Cabildos, para que reciban al señor Obispo D. Fray Vicente de Valverde y cometieron á Fray Gaspar que la tradujese en lengua castellana y á mí puesta aquí me mandaron que las diera al dicho señor Obispo con las otras provisiones de su Magestad que de suso se hace mencion &c. Este dia el dicho señor Obispo presentó ante su Señoría y mercedes una Provision del señor Arzo-

Digitized by Google

bispo de Sevilla en que le comete que sea Inquisidor de estas partes, la cual se le volvió.

La fecha de Protector General es de Valladolid á catorce de Julio de mil qninientos treinta y seis; hizo mucho caso y estimacion el Obispo D. Vicente de Valverde de esta su Iglesia parroquial, y juzgándola por digna que luego fuese ennoblecida con silla Episcopal, por ser esta ciudad tan grande, rica y autorizada con la asistencia del Gobierno temporal, lo propuso á su Magestad viniendo de buena gana, y haciendo instancia en que se le dividiese la Diócesis, erigiendo esta Iglesia en Catedral, y no fué menester mucho para que el Rey lo tuviese por bien, y suplicase al Papa y su Santidad lo otorgase; el cual á presentacion de su Magestad nombró por primer Obispo de esta Iglesia y ciudad á D. Fray Gerónimo de Loayza de la Orden de Predicadores, Obispo que á la sazon era de Cartagena do las Indias; el cual entre otros recaudos y despachos trajo una Provision Real despachada en Valladolid á cuatro de Abril de cuarenta y dos, por la cual lo hacia su Magestad Protector general de las Indias de este Reino. En virtud de ella en llegando á esta tierra fué recibido al dicho cargo en los Cabildos de las ciudades de españoles por donde pasaba: en la de San Miguel de Piura lo recibieron en ueintiocho de Marzo de cuarenta y tres, y en la ciudad de Trujillo á once de Mayo. Entró en esta ciudad de Lima á veinticinco de Julio del mismo año de cuarenta y tres, y á cuatro dias del mes de Agosto del mismo año fué recibido por el Cabildo de la ciudad el oficio de Protector general, por presentacion que en él se hizo de la sobredicha Provision de su Magestad.

CAPITULO VII.

De su ereccion en Catedral.

En llegando el nuevo Prelado á su Iglesia trató con gran cuidado de asentar y establecer en ella las cosas que le pareció convenia para el buen ser y autoridad de una Catedral, y cómo fuese bien servida y gobernada. A esto dió principio por la ereccion, para la cual dispuso y ordenó con mucho acuerdo, en latin y con estilo ele-

Digitized by Google

gante, el auto de la ereccion, que por ser el fundamento del gobierno de esta Iglesia y su paimer derecho especial, y tambien porque de él se podrán entender las erecciones de las otras Catedrales de este Reino, que son hechas por un modelo, traducido en romance pongo aquí:

«D. Gerónimo de Loaysa por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica primer Obispo de la ciudad de los Reyes en las indias llamadas Nueva Castilla, en la provincia del Perú donde al presente residimos; á todos y á cada uno de los fieles de Cristo que moran en cualquiera parte del mundo, especialmente en las dichas Indias á quien las presentes letras vinieren, salud en el Señor &c. Por ella sabreis como el Santísimo Padre y Señor Nuestro Paulo por la Divina Providencia, Papa tercero, á instancia y peticion del serenísimo é invictísimo señor el Emperador D. Cárlos y Rey Católico de las Españas, para honra y gloria de aquel Señor. cuyo es el ámbito de la tierra y todos los habitadores de ella, y para gozo y júbilo de toda la Corte celestial, exaltacion de la Santa fé católica y salud espiritual de los naturales y moradores de esta tierra, con autoridad apostólica ha ilustrado y ennoblecido con título de ciudad el pueblo llamado los Reyes que está en la dicha provincia, constituyéndolo en ciudad que se llama de los Reyes y en él ha erigido para siempre una Iglesia Catedral, bajo la advocacion de San Juan Evangelista, para un Obispo que se ha de llamar de la ciudad de los Reyes, el cual presida en ella y procure se haga su fábrica y edificio y predique la palabra de Dios en la dicha ciudad y en la Diócesis, que á su Iglesia le fuese señalada, erija y crie las dignidades, canongías, prebendas con los demas beneficios eclesiásticos, curados y simples, y finalmente ponga y asiente las demas cosas espirituales como juzgare ser mas conveniente al acrecentamiento del Culto divino y á la salud de las almas de los dichos naturales. Y el mismo señor Paulo queriendo proveer de Pastor la dicha Iglesia en la ciudad de los Reyes, á presentacion del dicho señor Emperador y Rey, patron de ella, me eligió á mí, aunque indigno, por Obispo y Pastor de la dicha Iglesia, encomendándome plenariamente el cargo y administracion de ella en las cosas espirituales y temporales, como mas largamente se contiene en las Letras de su Santidad expedidas con sello de plomo, segun la forma y estilo de la Curia Romana, las cuales como de parte del mismo señor Emperador y Rey de España nos fuesen presentadas ante el Notario

Digitized by Google

público y testigos infrascritos, y por nos vistas y examinadas hallásemos estar enteras y no rotas ni sospechosas, las admitimos y recibimos con la debida reverencia, cuyo tenor es el que sigue:

Paulo Obispo, siervo de los siervos de Dios. Para perpetua memoria. Favorecidos y sustentados con el amparo y proteccion de aquel Señor, cuyos son los fundamentos de la tierra, á quien se enderezan los pensamientos y designios de los hombres, y de cuya Providencia reciben el órden y disposicion que tienen todas las cosas, de buena gana empleamos el cuidado del oficio que nos ha sido encomendado en aquellas cosas por donde sean alumbrados con los rayos de la luz de la doctrina los que están sepultados en las tinieblas de la ignorancia, para que así vengan en conocimiento de la verdadera luz que es Cristo Nuestro Señor. Por lo cual en todas las partes donde su necesidad así lo piden, por la sublime y suprema autoridad de la Sede Apostólica plantamos nuevas Iglesias y Sedes episcopales para que con las nuevas plantaciones reciba nuevo aumento de pueblos la Iglesia militante, la religion cristiana y fé católica donde quiera eche raices ó propague y florezca, y los lugares humildes sean ennoblecidos y sus moradores alentados y animados con la asistencia de las nuevas Sedes y presencia de los venerables prelados, con el divino factor puedan mas fácilmente conseguir el premio de la felicidad eterna. Por tanto, como entre las demas provincias que en las islas de las Indias los años pasados se descubrieron en nombre y á espensas del muy amado en Cristo, nuestro hijo Cárlos Emperador de Romanos, Semper Augusto, que tambien es Rey de Castilla y Leon, sea una la que llaman del Perú, cuyos naturales carecen de la divina ley, y en la cual aunque habitan muchos españoles é indios cristianos y se han edificado algunas iglesias donde se celebran los divinos oficios, no hay erigida ninguna Iglesia Catedral, y como el mismo católico Emperador y Rey con su piadoso celo desee que en la dicha provincia del Perú que está debajo de su dominio se dilate el culto del nombre gloriosísimo de aquel Señor, cuya es la redondez y latitud de la tierra y todos los que la habitan, y que los dichos naturales sean traidos á la luz de la verdad y que se propague la salud de las almas, y que para eso el pueblo llamado de los Reyes sea erigido en ciudad y en ella una Iglesia Catedral. Nos, despues de haberlo consultado con madura deliberacion con nuestros hermanos y de su consentimiento, suplicándonoslo humildemente el dicho Cárlos

Digitized by Google

Emperador y Rey, para honra y gloria de Dios Todopoderoso y de la gloriosísima Vírgen María Santísima, su Santa Madre y nuestra, y de toda la Corte celestial y exaltacion de la santa fé católica, con autoridad apostólica por el tenor de las presentes ennoblecemos el dicho pueblo con título de ciudad y lo erigimos en ciudad con título de los Reyes; y con la misma autoridad Apostólica y tenor de las presentes erigimos en ella para siempre una Iglesia Catedral bajo la advocacion de San Juan Evangelista para un Obispo, el cual haga fabricar la dicha Iglesia y despues de fabricada presida en ella, en la cual y en su ciudad y Diócesis tenga cuidado de que se predique la palabra de Dios y en convertir sus naturales infieles á nuestra fé católica, y convertidos los instruya y confirme en la misma fé, comunicándoles la gracia del santo bautismo, y asi á ellos despues de convertidos como á todos los demas fieles que residen en la dicha ciudad y Diócesis, y á los que por tiempo á ella fueren, administre y haga administrar los Sacramentos de la Iglesia y los demas bienes espirituales y tambien pueda ejercer libremente la jurisdiccion, autoridad y potestad episcopal en la dicha Iglesia, instituir y erigir dignidades, canongías y prebendas y todos los demas beneficios eclesiásticos, así con cura de almas como sin ella, y establecer las demas cosas espirituales como viere ser mas conveniente al divino servicio y á la salud de los naturales, el cual en el derecho de Metropolitano sea sujeto al Arzobispo que por tiempo fuere de la ciudad de Sevilla, y pueda pedir libremente diezmos y los primicias que por derecho se deben de todas las cosas que allí por tiempo se dieren, como no sea por oro, plata ni otros metales, perlas y piedras preciosas, las cuales cosas es nuestra voluntad que sean libres en esta parte para los Reyes que por tiempo fueren de Castilla y Leon, y los otros derechos episcopales como los demas Obispos por derecho ó costumbre piden y llevan en España, pueda usar de la Sede, Mesa y otras insignias y jurisdicciones episcopales, privilegios, inmunidades y gracias que por derecho ó costumbre usan y gozan las otras Catedrales y prelados de España y de cualquiera manera adelante usaren y gozaren, y señalamos á la dicha Iglesia por ciudad el dicho pueblo erigido en ciudad y por Diócesis la parte de la dicha provincia del Perú que el dicho D. Cárlos, Emperador y Rey, señalare y mandare señalar y á sus naturales y habitadores por clero y pueblo. Item, para siempre aplicamos y apropiamos por dote á su mesa

Digitized by Google

Obispal doscientos ducados de renta en cada un año, los cuales les mandará dar e dicho D. Cárlos, Emperador y Rey, de las rentas reales, que á él en cada un año pertenecen, hasta tanto que los frutos de su mesa lleguen al valor de los dichos doscientos ducados. Item, allende lo dicho en el instituir obispos, dignidades, canongías, prebendas y beneficios con la misma autoridad y tenor sobredicho, reservamos, concedemos y asignamos para siempre al dicho Emperador y Rey que por tiempo fuere de Castilla y Leon el derecho de Patronazgo y de presentar dentro de un año personas idóneas para la dicha Iglesia así erigida, lo cual hará en esta forma, que para Obispo de la dicha Iglesia siempre que vacare fuera de su primera vez, haga la presentacion por sí mismo al Romano Pontifice, que por tiempo fuere, y para las dignidades, canongías, prebendas, beneficios y otros oficios semejantes, que luego que la dicha Iglesia sea erigida se instituyeren, y para los que de allí adelante por tiempo vacaren al Obispo que por tiempo fuere de los Reyes. Por ende á ninguno en manera alguna sea lícito quebrantar ni contradecir esta carta de nuestra insignacion, decreto, ereccion, institucion, concesion, asignacion, aplicacion, apropiacion y reservacion; y si alguno presumiere de intentarlo, sepa que incurrirá en la indignacion de Dios Todopoderoso y de sus Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Dada en Roma en San Pedro año de la Encarnacion de Nuestro Señor de mil quinientos cuarenta y uno á catorce dias del mes de Mayo, en el séptimo año de nuestro Pontificado.

Luego que las dichas letras apostólicas nos fueron presentadas y por Nos recibidas, fuimos requeridos por parte del dicho Emperador y Rey nuestro Señor que procediésemos á la ejecucion de ellas y erigiésemos é instituyèsemos en la dicha nuestra Iglesia y Diócesis las dignidades, canongias y prebendas y los otros beneficios eclesiásticos y oficios que en las dichas letras se contienen. Por tanto, Nos D. Gerónimo, Obispo susodicho, teniendo atencion que á que el tal requirimiento es justo y conforme á razon, y queriendo ejecutar el mandato apostólico como estamos obligados para honra y gloria de Dios Todopoderosa y de la Bienaventurada Vírgen María, hicimos é instituimos la ereccion é institucion infra escrito de las dignidades, canongias y prebendas, oficios y beneficios siguientes:

Un Deanato, la cual dignidad sea despues de la Pontifical la

Digitized by Google

primera en la Iglesia, á cuyo cargo estará mirar como el Oficio divino y las demas cosas pertenecientes á él, así en el coro y altar como en las procesiones dentro y fuera de la Iglesia, se celebren con la decencia y ornato conveniente, y que el capítulo y demas juntas que en cualquiera parte se congregaren se tenga con silencio y con la honestidad y modestia debida, el cual tambien tendrá cuidado de conceder licencia á los que con causa salieren del coro, expresando la causa y no de otra manera.

Un Arcediano de la misma ciudad cuyo oficio será examinar los clérigos que se hubieren de ordenar ministrar al Prelado cuando celebre solemnemente, visitar la ciudad y Diócesis, siéndole encargado por el Prelado, y las demas cosas que de derecho comun le competen, el cual sea graduado por alguna Universiñad en el uno ó en el otro derecho, por lo ménos de bachiller en Teología.

Una Chantría, para la cual ninguno será presentado si no fuere docto y bien instruido en la música, por lo ménos en canto llano, cuyo oficio será cantar en el facìstol, enseñar, ordenar, corregir y enmendar lo que toca al canto en el coro y en cualquiera parte por sí mismo y no por otro.

Una Maestrescolía á la cual tambien ninguno sea presentado si no fuere graduado por alguna Universidad general en el uno de derechos ó en artes, el cual será obligado á leer por sí ó per otro la Gramática á los clérigos y á los que sirven en la Iglesia y á los diocesanos que la quisieren oir.

Una Tesoreria, cuya obligacion será abrjr y cerrar la Iglesia, hacer tocar las campanas y guardar todo lo que sea del uso de la Iglesia, cuidar de las lámparas y demas luces, proveer de incienso, pan y vino, y las demas cosas necesarias para celebrar y espender al árbitro del Cabildo la renta de la fábrica de la Iglesia.

Iten, diez canongías y prebendas, las cuales ordenamos sean totalmente separadas de las dichas digniñades y que jamás se puedan obtener juntamente con dignidad alguna, á las cuales canongías y prebendas ninguno se podrá presentar que no sea promovido al sagrado órden de Presbítero, y serán obligados los dichos canónigos á celebrar cada dia, fuera de las festividades de la primera y segunda dignidad, en las cuales celebrará el Prelado, ó estando él impedido alguna de las dignidades.

Iten, instituimos seis raciones enteras y otras tantas médias, y los que se hubieren de presentar á las raciones han de ser promo-

Digitized by Google

vidos al Sacro Orden de Diácono, el cual órden serán obligados á servir cada dia en el altar y cantar las pasiones, y los que fueren presentados á las medias raciones sean promovidos al Orden Sacro de Subdiácono, los cuales tendrán obligacion de cantar las Epístolas en el altar y en el coro las Profecías y Lamentaciones.

Iten, queremos y ordenamos que ninguno pueda ser presentado á las dichas dignidades, canongías y prebendas, raciones y medias raciones ó á cualquier otro beneficio de toda nuestra Diócesis que so color de cualquiera órden, privilegio ú oficio sea escento de nuestra ordinaria Jurisdiccion, y si acasoa conteciere de ser presentado ó instituido alguno que fuese esento sea por derecho nula la tal presentacion ó institucion.

Iten, dos rectores que en la dicha Iglesia Catedral ejerzan el oficio de celebrar debidamente las misas, oir confesiones y administrar con la decencia y cuidado que conviene los demas sacramentos, los cuales pueden ser elegidos y removidos á nuestro arbitrio y voluntad y del Obispo que por tiempo fuere, y siendo necesario se puedan acrecentar.

Iteu, seis acólitos que por su órden ejerciten cada dia su oficio en el servicio del altar.

Iten, seis capellanes, los cuales serán obligados á asistir personalmente á las horas divinas y nocturuas y á las solemnidades de las misas en el facistol en el coro, y dirán veinte misas cada mes si no fuere por enfermedad ó por otro justo impedimento.

Iten, reservamos para los dichos Reyes católicos de las Españas y para sus sucesores, como de derecho les compete, la presentacion de personas idóneas á las susodichas dignidades, canongias y prebendas, raciones y medias raciones que en nuestra Iglesia Catedral han de haber y se han de crear.

Iten, queremos y ordenamos que la eleccion y provision de los dichos oficios de acólitos y capellanes pertenezca á nos y á nuestros sucesores juntamente con nuestro Cabildo. Tambien es nuestra voluntad que los dichos capellanes no sean familiares del *Obispo* ni de otra persona del Cabildo, ni en tiempo de vacante hayan sido.

Iten, un sacristan, el cual á lo que toca al oficio de tesorero hará en presencia suya lo que él lo ordenare y en su ausencia seguirá el parecer del Cabildo.

Digitized by Google

Iten, un organista, el cual tocará los órganos el dia de fiesta y en otros tiempos á juicio del prelado ó Cabildo.

Iten, un pertiguero, cuyo oficio será en las procesiones ordenar é ir delante del prelado, presbítero, diácono, subdiácono y los demas que ministran en el altar todas las veces que van y vienen del coro á la sacristia y al altur ó viceversa.

Iten, un mayordomo ó procurador de la fábrica y hospital que sea sobre los arquitectos carpinteros y los demas oficiales que trabajen en la fábrica y edificios de las iglesias, y cobre y espenda por sí ó por otros las rentas de cada año y cualquier emolumento ú ovenciones que de cualquier modo pertenecieren á la dicha fábrica y hospital, y dará cada año cuenta del recibo y gasto al prelado y Cabildo ó á los oficiales por ellos nombrados para este efecto, el cual se ha de elegir y mover á voluntad del prelado y Cabildo, habiendo dado fianzas ántes de ser admitido á la tal administracion.

Iten, un secretario de la Iglesia y Cabildo, el cual anotará y escribirá en el protocolo cualesquiera contratos que entre la dicha Iglesia, Obispo y Cabildo, y cualesquier otras personas se hicieren, y asentará los autos capitulares y las donaciones, posesiones, censo ó limosna que los dichos Obispo, Cabildo ó Iglesia hicieren, ó les fueren á ellos hechas, ó andando el tiempo se hicieren guardar á los instrumentos. Distribuirá á los beneficiados la parte que le cabe de las rentas y dará y tomará cuentas.

Iten, un perrero que eche los perros de la Iglesia, y todos los sábados y vigilias de cualquier fiesta que trajere vigilia y otros dias cuando le fuere mandado por el tesorero limpiará la Iglesia.

De todos las cuales oficios susodichos conviene á saber: cinco dignidades, diez canongías, seis raciones enteras y otros tantas medias, seis capellanes, seis acólitos, y los demas, porque al presente no bastan las rentas decimales, queremos se suspendan de las dignidades el tesorero y cinco canongías y todas las raciones y medias que en la dicha ereccion quedan referidas, y si para las cuatro dichas dignidades y cinco canongías los réditos de la cuarta parte de los diezmos, que no creemos, de presente no bastaren, se dividirán entre ellos conforme al valor de las prebendas y no al número de las personas, los suspendidos esperarán hasta que las rentas crezcan en mayar cantidad, para que por Nos y por nuestros sucesores sean recibidos á las dichas prebendas por el órden

Digitized by Google

que mas útil nos pareciere para nuestra Iglesia que es el que se sigue.

Cuando los frutos y réditos de nuestra Iglesia llegaren placiendo al Señor á ser tan copiosos y en tanta cantidad que por su abundancia y crecimiento alcancen para la dote que á la tesoreria suspensa se ha aplicado, desde ahora declaramos quede erigida la tal tesoreria, sin que para conferirla, á la persona que por la Magestad católica fuere nombrada, sea necesario otra nueva creacion, y así mismo al paso que fueren creciendo los frutos y rentas se irá acrecentando el número de los dichos canónigos hasta llegar á diez, el cual número cumplido luego sucesivamente se irán admitiendo las raciones y medias raciones, y finalmente yendo en crecimiento los réditos se probeerán los seis acólitos en el servicio del altar y asi mismo los seis capellanes simples, y despues se irá acrecentando conforme al órden que literalmente vá referido en el número de los dichos oficios de Organista, Pertiguero, Mayordomo, Notario y Perrero.

Digitized by Google

EL MARQUESADO DE PIZARRO.

En las historias se deslizan algunas inexactitudes, á que dá el tiempo ejecutoria de verdades incontestables por la aceptacion inconsciente que merecen de muchos y distinguidos historiadores. En esas inexactitudes abundan la mayor parte de las historias referentes á la época colonial del Perú, y en las cuales se asientan como realizados hechos que no menciona ninguno de los antiguos cronistas. Una de ellas es la que se refiere al título de Castilla que poseyó Pizarro.

Se creé generalmente que á este conquistador se le nombró, por Cárlos V, Marqués de los Atabillos y aun de los Charcas, sin que haya documento alguno que lo justifique.

Lo único de cierto es la merced de título de Marqués, sin denominacion, la que no tuvo, por qué debió ser el nombre de unas tierras, que, con veinte mil vasallos, se le mandaron señalar en la provincia del Collao ó en la de Atabillos, lo que nunca se efectuó, sin embargo de haberse comisionado al Obispo Valverde para su ejecucion, á causa de las discordias con Almagro y sublevacion del inca Manco, pues «el Marqués atendiendo á la pacificacion de estas alteraciones y remedio de tan crueles inquietudes, no trató de que se le señalasen los vasallos, anteponiendo siempre el real servicio á los aumentos propios.» (1)

Consta la concesion del título, en una carta dirigida á Pizarro por el Emperador en 10 de Octubre de 1537, en la que, entre otras cosas, dice: «En lo que nos suplicais que teniendo respeto á lo « que nos habeis servido vos haga merced de alguna cantidad de

(1) Pizarro y Orellana. Discurso legal, pág. 6.

Digitized by Google

« tierras en la provincia del Collao ó de los Atabillos, con título, « acatando lo que nos habeis servido y la fidelidad y limpieza con « que habeis gobernado y gobernais esa tierra y el celo que á las « cosas de nuestro real servicio y real hacienda teneis, de que estoy « certificado, he habido por bien de vos hacer merced de veinte mil « vasallos en esa provincia con título de Marqués. Y porque no se « tiene relacion de la parte donde se os podrán señalar que á vos « os estuviese bien embio á mandar á Don Fray Vicente Valverde, « Obispo del Cuzco, y á nuestros oficiales de esa provincia que me « informen de ello, como véreis por las cédulas que van con esta. « Solicitareis que con brevedad se haga, para que venida, yo vos « mande embiar el título y la provision de la dicha merced, y en- « tre tanto llamareios MARQUES como yo os lo escribo, que por no « saber el nombre que tendrá la tierra que se os dará no se embia « ahora el dicho título.» (2)

No se concedió á Pizarro, segun esta carta, título de Marqués de los Atabillos, sino únicamente se le ofrece nombrar de las tierras que elija en una de las indicadas provincias, autorizándosele para que simplemente se titulase Marqués, como lo hizo, firmando desde entónces—El Marqués Pizarro.,

El historiador Agustin de Zárate (3) refiere la gracia concedida á aquel segun se contiene en la carta citada, lo que tambien se relaciona por el cronista Herrera (4) y por el inca Garcilazo, (5) que reproduce las siguientes palabras del primero: «Entre « otras cosas que el Gobernador Don Francisco Pizarro envió á su- « plicar á S. M. en remuneracion de los servicios que habia hecho « en la conquista del Perú, fué una que le diese veinte mil indios « perpetuos, para él y sus descendientes, en una provincia que lla- « man los Atabillos con sus rentas y tributos y jurisdiccion y con « título de Marqués de ellos. S. M. le hizo merced de darle título « de aquella provincia, y en cuanto á los indios que se informaria « de la calidad de la tierra y del daño ó perjuicio que se le podria « seguir de dárselos y le haria toda la merced que buenamente hu-

(2) Op. citada, pág. 10.
(3) Zárate, Historia del Perú lib. III cap. V.
(4) Herrera, Historia de las Indias, Década VI lib. 6º cap XIII.
(5) Garcilaso, Comentarios reales, lib. III part. 1ª cap. XII.

Digitized by Google

« biere lugar. Y así desde entónces en aquella carta le intituló « Marqués y mandó que se lo llamasen de ahí en adelante, como « se lo llamó.»

Hasta el nombramiento de Vaca de Castro no se habian determinado las tierras y vasallos que debieran constituir el marquesado de Pizarro, por lo que se encargó á aquel por carta de 9 de Julio de 1540 «que enviase relacion de las tierras que se « habian conquistado para que se le señalasen los veinte mil vasa- « llos de que se habia hecho merced con título de Marqués á Don « Francisco Pizarro;» (6) pero como este habia fallecido á la llegada de Vaca de Castro, tampoco tuvo cumplimiento la voluntad del Soberano; y aun cuando los hijos, herederos del Marqués, pudieron exigirlo, no hicieron reclamacion alguna, la que solo se interpuso en 1622 por Don Juan Fernando Pizarro y Orellana, nieto de Doña Francisca, hija del Conquistador. (7)

El Consejo de Indias, despues de habérsele presentado tres memoriales, absolviendo distintas dudas que propuso, resolvió: «que se le diese á Don Juan Fernando Pizarro, por dos vidas, siete mil y quinientos ducados en tributos vacos y título de Marqués de Castilla del lugar que escogiese, y así se le despachó el de la Conquista,» (8) título que Berni asevera equivocadamente que fué concedido al padre de Don Juan Fernando, pues dice: «MARQUES DE LA CONQUISTA. El primero fué Don Francisco Hernandez Pizarro, señor de la villa de Zarza en Extremadura, Alcalde y Alferez mayor de Trujillo. Viene esta ilustre familia de Pizarro, Conquistador del Perú.» (9)

(6) Pizarro y Orellana, Op. citada, pág. 10

(7) Tuvo Don Francisco Pizarro varios hijos naturales y entre ellos á Don Gonzalo y Doña Francisca, habidos en Doña Ines Huaylas Ñusta, hija de Huaynacapac, los mismos que se legitimaron por rescripto real, por lo que sus descendientes fueron preferidos á los de los otros hijos del Marqués para suceder en los derechos de éste. Doña Francisca casó en España con su tio Hernando Pizarro, de cuyo matrimonio nació Don Francisco Pizarro y Pizarro, padre de Don Juan Fernando Pizarro y Orellana. Gonzalo Pizarro, hermano de Doña Francisca, falleció en menor edad y sin sucesion.

(8) Pizarro y Orellana, Op. citada pág. 72

(9) Berni, Creacion, antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla, pág. 540. La obra de Berni, si bien es cierto que contiene muy importantes noticias para la historia de los títulos de Castilla, hay en ella muchas inexactitudes, principalmen-

Digitized by Google

La comision conferida á Vaca de Castro prueba suficientemente que no llegó á expedirse título alguno á Pizarro despues del de Marqués concedido en la carta del Emperador, lo que tampoco se hizo á favor de sus descendientes hasta que se nombró á D. Juan Fernando Marqués de la Conquista, á mérito de las reclamaciones mencionadas, que no se habrian interpuesto si se hubiera cumplido el ofrecimiento hecho al Conquistador, lo que no se realizó como afirma el sabio limeño D. José Eusebio Llano Zapata que dice: «No tienen fundamento alguno los historiado-« res que llaman á Francisco Pizarro Marqués de los Atabillos y « y de los Charcas. No hay cédula que confirme esta merced. Fué « solo el nombre de Marqués sin asignacion de estados en el Perú « que á este conquistador dió el señor Cárlos V hasta ser mejor « instruido de las tierras que le debia señalar, lo que nunca tuvo « efecto.» (10)

Si Pizarro hubiese sido Marqués de los Atavillos ó de Charcas se haria mencion de esto en su biografia contenida en «Vidas de españoles célebres» (11) obra escrita con consulta de importantísimos documentos, la mayor parte desconocidos hasta hoy, y en la cual solo se dice, refiriendo las gracias alcanzadas por Hernando Pizarro: «A su hermano el gobernador se le dió el título de « Marqués y setenta leguas mas de gobernacion por luengo de cos-« ta y cuenta de meridiano.»

Aun hay otra prueba mejor que testifica que Pizarro no tuvo ninguno de esos títulos. Refiere Garcilazo que estando Gonzalo Pizarro prisionero de Gasca se le condujo á la presencia de éste y que reconvenido ásperamente por haberle negado obediencia como á representante del soberano, contestó de esta manera: «Para descubrir la tierra bastó mi hermano solo; mas para ganar-« la, como la ganamos, á nuestra costa y riesgo, fuimos menester « todos los cuatro hermanos y los demas parientes y amigos. La

te en los títulos que tienen relacion con el Perú. En cuanto á Pizarro dice en la pág. 200, op. citada: «MARQUES DE LOS ATABILLOS Y DE LOS CHARCAS.—El primero fué Don Francisco Pizarro por gracia del del señor Don Cárlos V año 1535 en atencion á su distinguido mérito en la conquista de las Indias.»

(10) Llano Zapata, Preliminar de las memorias históricas ,pág. 146.

(11) Quintana, Vida de los españoles célebres—apud. Rivadeneira, Biblioteca de autores españoles tom. 19 pág. 343.

Digitized by Google

« merced que S. M. hizo á mi hermano fué solamente el título y « nombre de Marqués, sin darle estado alguno, si nó díganme cuál « es? » (12)

Pero si Pizarro no fué Marqués de los Atabillos fué sí Encomendero del pueblo de ese nombre en aquella Provincia, lo que ha originado sin duda que se le diga Marqués de ella, confundiendo el título con la encomienda, la que le cupo en el reparto provisional que hizo en Agosto de 1534. Así se le nombra en el acta de reparticion de solares hecha por el Cabildo de Lima en 14 de Enero de 1535 (13) dos años ántes de la concesion del tí-

(12) Garcilazo, Comentarios reales, parte 2ª lib. V cap. XXVI. Este es el único historiador que refiere la contestacion de Gonzalo, la que hace notar que han alterado ú omitido Zárate, Gomara y el Palentino que ántes de él se ocuparon de la historia del Perú. En efecto, el primero solo dice: (lib. VII cap. VII) «Fué llevado al Presidente y pasó con él ciertas razones y pareciéndole aquellas desacatadas le entregó á Diego Centeno.» Goma.a refiere algo mas, dice: (cap. CXXXV) que Gonzalo respondió: «Señor, yo y mis hermanos la ganamos á nuestra costa y en quererla gobernar como S. M. lo habia dicho no pensé que erraba.» El Palentino (cap. XC y XCI) describe la batalla de Sacsahuaná y refiere la ejecucion de Pizarro, sin mencionar la entrevista con Gasca. El moderno historiador Prescott (Conquista del Perú, lib. V cap. III) no indica que Pizarro hubiese contestado á Gasca una sola palabra á las reconvenciones que le hacia, pues dice: «Viendo entónces (Gasca) que el preso iba á replicar cortó la conferencia mandando que se le guardase en un estrecho encierro.» Prescott es tambien uno de los que asevera que Pizarro fué nombrado Marqués de los Atabillos (Conq. del Perú, lib. 3 cap. X.)

(13) Cobo, Historia de Lima, part. 1ª cap. VIII apud. «Revista Peruana» vol. 2 pág. 606.

En esta acta se dice: Al Gobernador D. Francisco Pizarro, Encomendero de los Atabillos y Huaylas, cuatro solares.

Atabillos debió ser una de las mejores provincias del Perú desde que Pizarro tomó para sí esa Encomienda y aun pidió título de ella. Ningun historiador dá noticia alguna respecto de su extension y poblacion, como lo hacen de la del Collao ó los Charcas. De suponerse es que aquella provincia fuera si no superior por lo ménos igual á ésta desde que Pizarro solicitó quedara á su eleccion, en una ú otra, las tierras que debieron dar denominacion á su título. La poblacion de Atabillos debió ser de cien mil habitantes, desde que se sabe que solo la quinta parte poco mas ó ménos eran los tributarios y á Pizarro se le concedieron veinte mil vasallos, en esa provincia, condicion en que se consideraba únicamente á aquellos. En la visita del Virey Toledo la poblacion de las Encomiendas que fueron de Pizarro era 13,605 indígenas poco mas ó menos, pues tributaban en Atabillos 353 y en Guaylas 2,368 que dan la poblacion ántes indicada, considerando siempre como tributarios á la quinta parte de habitantes. La relacion de tributarios en la época de Toledo puede verse en la «Revista Peruana» tomo 3 pág. 251.

Digitized by Google

tulo de Marqués que, segun la carta del Emperador, fué en 10 de Octubre de 1537.

No hay, á nuestro entender, otro fundamento para titular á Pizarro Marqués de los Atabillos (14) que haber poseido la encomienda de ese pueblo, lo que no podria comprobarse hoy si el ilustrado Dr. D. Manuel Gonzalez de la Rosa no hubiera publicado la «Historia de Lima» que dejó escrita el P. Bernabé Cobo, y en la cual está inserta con otros muchos y notables documentos el acta del Cabildo de que hemos hecho referencia. (15)

Lima, Enero de 1880.

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO.

(14) Son muchos los historiadores que llaman á Pizarro Marqués de los Atabillos, título con el que se le considera tambien en todos los Diccionarios biográficos mas notables. Solo en el del Perú, de el distinguido general D. Manuel de Mendiburu, no se contiene esa aseveracion; al contrario, en la pág. 176 del tom. II dice: «El Emperador condecoró á Don Francisco Pizarro con el hábito de la órden militar de Santiago; le libró título de Marqués y le designó escudo de armas que despues reformó concediéndole otros blasones. Se creé generalmente que se denominó Marqués de los Atabillos y se agrega que con posterioridad se le nombró Marqués de los Charcas. No convenimos con esto porque Pizarro no firmó nunca con esos dictados sino con el de «Marqués Pizarro»...Hemos trabajado mucho en averiguarlo sin encontrar documento ni prueba en que conste lo contrario de nuertro aserto en que seguimos al erudito historiador Zapata y al cronista oficial Herrera.»—Nuestro historiador Lorente es de opinion distinta de la del general Mendiburu, pues en la pág. 259 de la de la «Conquista del Perú» dice: «Al Gobernador se le concedieron el título de Marqués de los Atabillos con veinte mil indios de repartimiento que se le señalarian en esta provincia,» error que sostiene en la Historia de la civilizacion peruana part. II cap. VI.

(15) El libro primero del Cabildo donde se encuentra el acta referida fué llevado á Palacio en 184.. por órden del Jefe del Estado. De ahí desapareció poco tiempo despues y se asegura, por personas respetables, que hoy forma parte de la coleccion de documentos del Perú en una de las principaies bibliotecas europeas.

Digitized by Google

CARTAS INEDITAS.

Las siguientes forman parte de los Manuscritos de mi *Biblioteca Peruana*, se encuentran en los volúmenes XVI, XIX y XX:

Señor General Paez.

Guayaquil, Mayo 29 de 1823.

Me tiene U en el Sur muy ocupado con los enemigos del Perú que son muy fuertes, y muy capaces de arrollarlo todo. Hemos mandado seis mil colombianos á Lima, y allí no faltan ocho mil hombres mas de los otros estados de América. Con esta fuerza es todavia muy dificil vencer á los enemigos por las muchas dificultades que ofrece el Perú para hacer la guerra. El gobierno y el pueblo de Lima me llaman para que vaya á mandarlos; conozco que hay mucha dificultad para vencer, mas iré si el Congreso me lo permite, para evitar á Colombia una nueva guerra por esa parte.

Los generales Valdez y Sucre estan mandando nuestras tropas. Los otros generales aliados son muy buenos jefes; pero no se entienden entre sí por las rivalidades, celos, y demas miserias que hemos aprendido de los españoles y de nuestros compañeros los esclavos. Los reyes y los generales de Europa se entienden perfectamente porque han nacido libres, en tanto que nosotros siendo iguales en todo, todo, no podemos avenirnos unos con otros.

BOLIVAR.

Es copia fiel del original que me regaló el General Paez.

LUIS F. MANTILLA.

N. York, Julio 30 1869.

Digitized by Google

Al Señor General Don Agustin Gamarra.

Magdalena, á 28 de Junio de 1826.

Mi querido General:

Ayer he recibido un oficial en posta de Panamá, trayéndome la noticia de que el General Paez ha desobedecido la órden que le dió el Gobierno á consecuencia de la acusacion que se introdujo contra él en el Senado. El General Paez ántes de ahora, me propuso la formacion de un imperio que yo rechazé como U. se lo podrá imajinar. Pero tal vez mis cartas no han llegado á sus manos cuando él ha querido aprovechar esta ocacion para llenar su objeto. Sea lo que se sea, yo me he determinado á ir á Colombia á arreglar este desórden que podia sernos tan funesto y á dar la última mano á la consolidacion de Colombia que está amenazado de una ruina completa. Para esta empresa cuento particularmente con mis amigos en el Perú, entre los cuales es U. uno de los principales. El Consejo de Gobierno está lleno de los mejores sentimientos con respecto á mí y nada desea tanto como la consolidacion de América y mi gloria. Así debe U. tener la mayor confianza en este Gobierno, durante mi ausencia, sobre todo hallándose en él el General Santa Cruz, que se expresa con respecto á U. en los términos mas favorables y en quien debe U. confiar. Tanto él como yo estamos convenidos de que U. mi querido General, es una de las columnas mas sólidas sobre que debe apoyarse el Gobierno, U. que está á la cabeza del mejor y mas importante Departamento de la República. Por estas consideraciones yo recomiendo á U. la amistad del General Santa Cruz y la de todo el Consejo de Gobierno

El Dr. Torres está ya al partir. Este jóven tiene mucho talento; ha vivido á mi lado algunos años y por lo mismo ha aprendido á ser moderado y prudente. Yo lo recomiendo á U. lo mismo que le he recomendado que guarde con U. la mayor armonia en los negocios que ocurran entre UU. Yo espero que él será útil.

Repito mi querido General, que tenga U. una confianza ilimitada, pues que conozco sus buenos sentimientos y aprecio infinito de buena amistad.

BOLIVAR.

Sabrá U. que tratamos de reunir á Bolivia con el Perú, para esto necesitamos de la cooperacion de U. y de La-Fuente. Todos estamos casi de acuerdo con esta parte. La capital será el Cuzco ó Arequipa. [*]

[*] NOTA — Esta posdata está de puño y letra del mismo Bolivar.

Digitized by Google

Señor General Gamarra.

Chuquisaca á 11 de Diciembre de 1826.

Mi querido General y amigo:

Esta mañana he recibido la apreciable carta de U. de 26 de Noviembre que es contestacion á la mia del 12. Así que nada digo de mas, sobre el asunto de que ella trató, sino que el Dr. Uzin me escribe que pagandose él no se que pico, quedaban á favor del dueño de los bayetones, cuatro cientos ochenta pesos, los cuales se entregarán á D. Simon Rodriguez, segun la orden de U.

Las fiestas de Ayacucho, han sido aquí algo frias; pero esto no ha impedido que yo brindase con mi corazon y mucho ardor por mis compañeros del 9 de Diciembre. Entre ellos el Jefe del E. M. sabe U. el lugar distinguido que ocupa en mi estimacion. Entonces, ántes y despues, él se ha mostrado digno peruano, y siempre un buen amigo. Sabe U. cuanto es apreciable un buen amigo, y mucho mas en las revoluciones en que las ideas, reciben alternativamente alteraciones, cuando no estan cimentadas, ó cuando no son de una alma pura y noble.

El Congreso éste ha aprobado totalmente el proyecto de la federacion con el Perú, excepto el artículo que determinaba las calidades para diputado del Gran Congreso; porque ha dicho y con razon que esta es cosa meramente reglamentaria. Así pues, deben UU.lisonjearse de haber formado un pacto tan sólido, y muy interesante á ambos paises. Mi Ayudante Alarcon, estará ya en Lima, y llevó estos tratados para la satisfaccion del Gobierno del Perú. Supongo que lo aprueben absolutamente.

Me escriben de Lima que hay fuertes noticias para creer que Arequipa y Puno, quieren sustraerse de la unidad de la República, y proclamar el sistema de la federacion provincial. Franco siempre en mi conducta, he creido como un amigo del Perú, escribirle al General La--Fuente, dandole mis opiniones, que aunque insignificantes, estan á lo ménos en esta parte, apoyadas con la experiencia. Le he dicho pues desde el correo pasado, que si ellos proclaman tal sistema, sepan que le van á dar la muerte al Perú. Le he manifestado que el mas prudente proceder es aguardar el desenlace de todas las cosas y en que han de parar en todo el año 28; pues quizá los acontecimientos realizarán en lo mas esencial el proyecto del federal de Arequipa. En Arequipa hay muchos españoles y enemigos que trabajarán directa ó indirectamente para trastornar el estado actual de cosas en el Perú, á fin de que nunca haya sistema

Digitized by Google

fijo. Esta mañana he recibido carta de un caballero chileno llegado recien de Europa, en que me hace una larga descripcion de las tramoyas de los españoles en América, y especialmente en el Perú, proponiéndose como mira principal toda organizacion. La carta de este Caballero (que es un Rosales) está escrita con mucho juicio, y me refiere cosas pasadas en el mismo Ministerio del Perú que él las ha visto detalladas por un agente Español que volvia á Francia con los resultados de sus secretas comisiones, y que habia logrado estraer estos conocimientos del mismo Ministerio. Si algunos incautos americanos caen en estas redes de los Españoles serán bien simples; porque ya hay demasiada experiencia para saber que ellos son siempre y siempre nuestros enemigos. Ellos estan impotentes para presentársenos de frente; pero sí tienen aún los medios de embrollar el pais á pretexto de querer el bien del pais. En la organizacion de los Gobiernos americanos es que ellos van á apurar todos sus medios trastornadores. Todo esto me persuade que el proyecto de Arequipa y Puno, si lo hay es una locura. Si yo no amara al Perú, no daria tan francamente mis opiniones; y si yo no pensara como americano, me pondria en silencio; porque mientras mas dividido estuviera el Perú, mas influjo ejerceria Colombia sobre él. Añada U. á esto que yo no estaré por nada de este mundo, por mas tiempo en Bolivia que hasta Agosto o Setiembre del año 28, y aún estoy tanto, porque se cree que yo puedo servir de algo aquí, y desde aquí al Perú. Despues del año 28, yo perteneceré á mi mismo.

U. sabe que los Granaderos de Colombia nos han dado un disgusto con un motin que hicieron en Cochabamba, casi la mitad de ellos se les ha perseguido y se les persigue; pero aún no tengo partes del resultado final. Los que se han tomado han sido fusilados, y en todas partes tienen las órdenes para fusilar á todo el que se tome de estos amotinados sin excepcion alguna. Yo no aflojo en nada la disciplina militar.

Tendrá U. la bondad de hacer mil afectuosos cariños á su Señora y de considerarme siempre

Su buen amigo y compañero.

SUCRE.

Ad.—El Coronel Concha, me pide que recomiende á U. á D. Felipe de las Infantas que está de Intendente de Cotabambas, y que dice merece la estimacion de U. Creo que esta estimacion es la recomendacion suficiente.

Digitized by Google

Cuzco, 17 de Febrero de 1823.

Mi estimadísimo *Valle-Umbroso*: desdenuestra separacion han sido infinitos los acaecimientos en estos paises de los cuales (los de tierra) hemos salido con honor y con tanta felicidad que en breve espero poseeremos Lima, y ya no habrá insurgentes en el Perú. La adjunta nota, aunque breve, pondrá á U. al corriente, en grande, de nuestras operaciones; y por los boletines verá U. sus gloriosos resultados. Amigo, apesar del olvido en que nos ha tenido la península, aqui se ha trabajado con un entusiasmo inaudito y que bien merece que la nacion salga de su letargo y se acuerde de estos paises sobre los que los estranjeros tienen grandes miras. U. vé por dicha nota que pedimos poco; pero es preciso que venga pronto, pues nada podemos emprender contra Chile y Guayaquil, sino somos dueños del mar; y como á U. esto le es bien conocido, no digo mas sino que ahora que se sabe en España que hemos conservado ó por mejor decir reconquistado el Perú, redoble U. sus esfuerzos para que logremos el tan deseado auxilio. D. Pedro está aquí al lado del Sr. Virey, y siento no poder dar á U. noticia de su Señora pues no le he escrito, á fin de evitarle persecuciones que no le hubieran faltado si los insurgentes hubiesen llegado á saber que está en correspondencia con migo; pero pronto espero tener el gusto de verla en Lima, y puede U. estar bien persuadido que miraré sus intereses con preferencia á todo. El Sr. Virey ha hecho á Valdes Mariscal de Campo y á mi Teniente General, y por este mismo conducto pide la aprobacion á S. M. y apreciaré á U. trabaje á que se nos remitan los despachos y tambien para mi el de la gran cruz y placa de D. Fernando que se pide ahora y se pidió por la batalla de Ica y si se me concede esta última gracia pido á la amistad de U. que me envie ó me traiga una placa Laureada de dicha órden esmaltada y en todo igual á una que tiene Goyoneche y tambien una cruz Laureada de la misma órden. Si Chile está declarado, como creo, capitania general con la dotacion de cuarenta mil pesos anuales es el único destino que me acomodaria, pues mi amigo estoy enteramente achacoso y ya necesito descansar en un pais sano y tranquilo.

En fin mi buen amigo mi mayor deseo es que cuanto ántes pueda dar á U, un abrazo su afectisimo y

S. S. Q. S. M. B.

JOSÉ CANTERAC.

He canjeado á U. por el Coronel Aldunate que hize prisionero en Ica. [*]

[*] NOTA — Se ha correjido mucho la ortografia.

Digitized by Google

EFECTOS DE LOS PARTIDOS

EN LOS CONGRESOS DEL PERU.

El gran problema social que debemos resolver es el de conocer las causas fundamentales de las grandes revoluciones en el Perú; porque una vez resuelto, el remedio será fácil. Acerca de este importantísimo punto escribí, hace un año, algunas *Breves ideas para resolver el problema* (*) Creí en un tiempo que los partidos dominantes en los Congresos, daban orígen á las grandes revoluciones; con este propósito escribí el Opúsculo que hoy publico; pero la meditacion sobre mi misma obra me convenció de que esos partidos son efectos y no causas. Sin embargo deseando suministrar á la juventud estudiosa, materiales para las investigaciones filosóficas sobre el magno problema de cuya solucion depende la felicidad de mi adorada patria, me he resuelto á darle publicidad tal cual entónces lo escribí.

Esta breve reseña de los efectos causados por los partidos en los Congresos del Perú. desde que proclamó su independencia hasta el dia, enseñará á los pueblos á conocer una de los principales causas de nuestras desventuras, y de que el Perú no pueda decir todavia que está solidamente organizado en sus diversos ramos de administracíon; ni que nuestra política interna y externa tenga un norte fijo que nos señale el punto en donde debamos reconcentrar nues-

(*) «Revista Peruana» tom. I. pág. 866.

Digitized by Google

tras futuras miradas. Quizá mi pobre trabajo, emprendido con patriótico fin produzca algun dia buenos resultados.

Mis observaciones y comentarios son el resúmen de la *Prensa* de la misma época en que funcionaban los Congresos; pudiera decir con exactitud que mi trabajo se ha limitado á presentar en cuadros compendiados lo que se ha escrito sobre los actos de cada Congreso.

Acababa de instalarse el Congreso de 1878, cuando concluí este trabajo, con la siguiente

DEDICATORIA

Á LA MAYORIA DEL CONGRESO DE 1878.

«Sois mayoria, es un hecho; no indago las causas, pero temo los efectos. Veo entre vosotros jóvenes entusiastas y ardorosos de buena fé; pero no encuentro un Nestor que atempere vuestro ímpetu; tambien veo ó creo que olvidais las lecciones de la historia y no quereis meditar en el pasado de nuestros Congresos, quizá porque hasta hoy no se os ha presentado en un cuadro reducido y metódico lo que allí pasó, debido á los partidos en mayoria que dominaron. Yo he acometido ese paciente y útil trabajo, sin pretender ser vuestro guia ni consejero. Ajeno de la política militante, pero patriota puro sin ambiciones, tengo mi programa político bien definido; por esto creeria un crímen callar en estos momentos en que temo nos perdamos en la anarquia que podeis extirpar, si vosotros que sois mayoria recordais los males que estas han causado cuando no han sido guiadas por la prudencia y experiencia». Noviembre de 1878.

Digitized by Google

EL PRIMER CONGRESO

(Desde 20 de Setiembre de 1822 hasta 10 de Febrero de 1824)

En los cuerpos colegiados acontece con frecuencia el fenómeno de que de individualidades buenas ó aisladas, resulta un todo defectuoso, y esto es casi natural desde que cada individuo cree que el plan que propone es mas acertado que el de otro; de aquí nacen las rivalidades, los ódios, las emulaciones, y como consecuencia inevitable la division en partidos ó fracciones mas ó ménos numerosas: si estas fracciones son menores en número del necesario para triunfar en las votaciones y obtener que su voluntad se convierta en ley, se unen estrechamente, trabajan sin cesar, se someten ciegamente á la direccion del mas hábil, intrépido ó astuto, convirtiéndose los demas en activos ejecutores de lo acordado; dificultan el que las mayorias procedan á realizar sus proyectos, y á veces las contrarian en lo absoluto. La union y la constancia en el débil son los instintos que la naturaleza indica; y como esa union y constancia de seguro ha de dar el triunfo, llega la vez de que las minorias se conviertan en mayoria, entónces ya no proceden como mayorias legales sino como faccion vencedora; deshacen lo existente, desacreditan el pasado; en el frenesí de la victoria, se creen omnipotentes y crean la Dictadura de muchos, mas terrible que la dictadura de uno solo; y cuando son guiados por la pasion política, por el espíritu de desconfianza ó de ambicion, las consecuencias son fatales. Hé aquí el orígen de los males, que con puras intenciones causó al Perú su primer Congreso Constituyente, instalado el 20 de Setiembre de 1822. Una parte de los Diputados queria entregar el mando supremo á una sola persona; mas al momento resultó que ninguno de los dos candidatos, La Mar y Riva Agüero, contaba con la mayoria: entónces proyectaron formar un triunvirato, en el cual tendrian lugar sus predilectos; á este plan se unieron aquellos que temiendo el despotismo de un solo individuo, creian quedar mas libres dividiendo el poder en un triunvirato; otros pretendieron que el Congreso se reservara la omnipotencia de los poderes Legislativo y Ejecutivo. Viéndose en minoria los que querian la unipersona-

Digitized by Google

lidad del Poder Ejecutivo, se unieron á los que deseaban que el Congreso continuara ejerciendo este poder, y lograron el acuerdo para elegir personas que representaran los tres partidos en que se dividió el Congreso: este absurdo sistema triunfó y de allí nació que *administrase el Poder Ejecutivo* una comision del Congreso compuesta de tres individuos bajo la denominacion de «Junta Gubernativa del Perú». Por el carácter personal de los que la componian, por su organizacion y otras causas, no podian proceder con energia y actividad. Pronto se sintieron los defectos; nació el descontento y la necesidad de variar la forma de gobierno y su personal; sin embargo no se quiso remediar á tiempo el mal y creció el descrédito de la «Junta Gubernativa».

El Congreso fué convocado para tres únicos y exclusivos objetos; los poderes de los diputados se limitaron 1.° á elegir la persona que ejerciera el *poder directivo* miéntras se sancionaba la Constitucion del Estado; 2.° á examinar la forma de gobierno mas conveniente al Perú; y 3.° á formar la Constitucion con arreglo á la clase de gobierno que se adoptara. En los poderes debia incluirse precisamente la calidad de ser irritos y nulos si se daban á los Diputados mas facultades que las designadas; siendo tambien de ningun valor todos los actos que practicasen si se extendian á mas de estos tres objetos; sin embargo el Congreso se creyó soberano absoluto; extralimitándose de sus poderes se ocupó en muchos otros asuntos que ni estaban comprendidos en el limitado objeto con que fué reunido, ni pertenecian á sus altas funciones. La prensa declarada libre por el Fundador de nuestra independencia, elevó su voz contra varios abusos del Congreso, critificaba sus trabajos y su apatia; este cuerpo no quiso dar el ejemplo de tolerancia y en vez de oir la voz del pueblo, y sus quejas ó aprovechar de sus consejos, amordazó la libertad de la prensa, ordenando que se denunciaran los artículos que se escribieran contra el Congreso; nada censurables, pues solo contenian fundadas observaciones, expresadas con energia y moderacion.

La debilidad con que procedió el Congreso en la reclamacion de los comerciantes ingleses que se negaron á pagar una contribucion general impuesta á todos los del gremio; la persecucion que desplegó contra la naciente libertad de imprenta; la escandalosa ley de proscripcion contra Monteagudo y la pequeñez é insignificancia de

Digitized by Google

los asuntos en que se ocuparon en muchas de sus sesiones, influyó en despredigiarlo al extremo que la parte pensadora del Perú, perdió la confianza en el Congreso y en su Junta Gubernativa. Cuando el pueblo, con razon ó sin ella, pierde la confianza en sus mandatarios, su caida es inevitable: se aprovecha de cualquier revéz ó contrariedad; aunque el Gobernante no tenga la menor culpa.

El desastre que sufrió el ejército que mandó al Sur, acabó de exasperar á los que esperaban algun alivio por parte del Congreso; esto alentó al ejército á que diera el primer ejemplo de desmoralizacion política y militar, exijiendo que el Congreso disolviera la Junta Gubernativa y en su lugar *nombrara de Gobernante* al Coronel de milicias D. José de la Riva Agüero. El ejército apostado en las plazas de Lima esperaba la resolucion del Congreso; éste atemorizado lo nombró Presidente de la República. Si cediendo á la fuerza bruta se hubiese limitado á sentar en la primera silla de la República á Riva Agüero, protestando en seguida contra la violencia, como lo hicieron varios Diputados, la nacion no tendria motivo fundado para increpar su conducta; mas no lo hizo así: nadie dudaba que Riva Agüero fué el alma de la rebelion del ejército, apoyado en el partido que lo quiso nombrar; y sin embargo este partido dominante en el Congreso lo premió elevándolo al rango de «Gran Mariscal de los Ejércitos del Perú». Hé aquí un escandaloso ejemplo; el cuerpo que representaba la soberania de la naciente República, no solo no castigaba la rebelion, y rebelion de la fuerza armada, sino que colmó de honra y poder al que supo sobreponerse á la ley. El ejemplo estaba dado; ya sabian todos los hombres del Perú, que cualquier caudillo audaz podia echar por tierra á la autoridad suprema si contaba con el apoyo de la fuerza pública. Ya se palpaba que si ese caudillo coronaba su usurpacion mereceria premios; ya se conocia que para llegar al último escalon en el ejército no se necesitaba conocimientos militares adquiridos en largos años de servicio en el cuartel, en las campañas y arriesgando la vida en las batallas. Una conspiracion hábilmente tramada y que estallara en un momento oportuno, sobraba para ser Presidente de la República y Gran Mariscal de sus ejércitos, si contaba ademas con un partido en mayoria en el Congreso. La terrible leccion no se olvidaria y muchos la repetirian con mas habilidad para mayor desgracia de la patria.

Digitized by Google

Desde el momento que Riva Agüero escaló el poder supremo, existia en el mismo Congreso el gérmen de su destruccion y caida; los que en minoria protestaron contra la violencia que sufrian, buscaban la hora oportuna de la venganza, aun cuando peligrara la suerte de la República: aquella no tardó en presentarse.

Tiempo hacia que á Bolivar lo solicitaban del Perú para que viniera á dirijir las operaciones de la Guerra como general en jefe; sin advertir que no podria aceptar, tal cargo, quien estaba acostumbrado á mandar sin trabas. Mas Bolivar queria venir al Perú á fin de destruir el último baluarte de los españoles: necesitaba explorar la opinion, y con este objeto envió á Sucre para que examinara el verdadero estado de los negocios; este conoció que encontraria apoyo en una porcion notable del Congreso, y le fué fácil ponerse de acuerdo con ella; Riva Agüero comprendió luego que el plan del Congreso se reducia á disminuir ó anonadar su autoridad é influencia con la llamada de un héroe como el Libertador de Colombia; y como no podia oponerse á lo mismo que él habia solicitado ántes, apoyó al Congreso.

Desde le momento que salieron los Comisionados del Congreso en busca del Libertador, con plenos poderes para conferirle todo el poder político y militar; se preparó á resistir la lucha. Ya estaba pues sembrada por el partido en mayoria del Congreso una nueva zizaña.

Entretanto Canterac avanzó sobre Lima con un respetable y disciplinado ejército; el Congreso conocia que el nuevo Gran Mariscal no sabria dirijir una batalla, y entregó á Sucre el mando del ejército patriota, invistiéndolo con facultades mas ámplias que las que ejercia el Presidente de la República, quien desde ese momento se encontró destituido de hecho de su autoridad; y como para acreditar mas el descontento del Congreso, declaró que estaba satisfecho de la laudable conducta de los que compusieron la Junta Gubernativa, y libres del juicio de responsabilidad que se les mandó abrir. Asi quedó condenada la conducta del ejército y de Riva Agüero quienes fundaron su revolucion en la ineptitud y mal comportamiento de dicha Junta. No satisfecho con esto, el partido que imperaba en el Congreso, invistió á Sucre con toda la suma del poder supremo, primero en el territorio ó teatro de la guerra, y dias despues destituyó á Riva Agüero de la Presidencia, fundándose en una re-

Digitized by Google

nuncia en conversacion privada entre éste y el Presidente del Congreso. Quedó pues encendida la guerra civil provocada y fomentada por la mayoria del Congreso que se creyó omnipotente hasta despues de juradas las bases de la Constitucion política del Perú. Este error de omnipotencia ha sido y es la causa fundamental de los abusos de estos cuerpos y el orígen de todos los males que han sobrevenido, y continuaran hasta que el pueblo soberano castigue por medio de la ley á los que abusen de sus poderes.

La guerra civil se encendió; el mismo Congreso que elevó al solio á Riva Agüero, ese mismo lo derribó para colocar en el á extrangeros como Sucre y Bolivar.

Riva Agüero en su frenesí disuelve en Trujillo el Congreso que allá funcionaba; y otra fraccion se reune en Lima y se titula tambien Congreso: admite en su seno á Diputados que permanecieron en Lima entre los Españoles cuando estos recuperaron la Capital; y los admite porque son enemigos de Riva Agüero, aun cuando tambien fueran malos ó débiles patriotas; lo declara traidor á la patria y fuera de la ley; ordena su muerte ó mejor dicho el asesinato; entrega el mando de la República á Torre Tagle, lo proclama *Padre de la patria como al mas virtuoso y digno hijo del Perú y su única esperanza.*

No habia pasado un mes, cuando llegó Bolivar; el Congreso le confirió la Dictadura con el doble objeto de destruir á Riva Agüero y á los españoles.

Mientras tanto se dictó la Constitucion política, mas el Congreso se reservó la facultad de elegir al Presidente y Vice-Presidente de la República de entre los individuos que propusiera el Senado; pero no se decia el número de los que debia presentar, ni el modo de hacer las tales propuestas; quedando el Congreso, ó la mayoria que en el dominara árbitra para colocar en la primera silla á la persona de sus afectos y no de los del pueblo. Torre Tagle obtuvo la Presidencia.

El Congreso Constituyente delegó en Bolivar la mas ámplia y extensa Dictadura: la Constitucion, recien promulgada, quedó en suspenso lo mismo que la Presidencia de la República, y el Congreso en receso hasta que el Libertador estimase conveniente su reunion. (Febrero 10 de 1824.)

Digitized by Google

Los diversos partidos que dominaron en este Congreso, dieron por fruto un Ejecutivo absurdo en su organizacion y compuesto de personas escojidas que le sirvieran para sus fines políticos: una rebelion militar que impuso su voluntad y colocó en la Presidencia de la República á su caudillo: la santificacion de los motines de cuartel; la relajacion de la disciplina militar y el funesto principio de que se podian obtener los mas elevados puestos en el ejército sin necesidad de servicios, ni del saber; una revolucion legislativa que quitaba y ponia Presidentes á la República; que los colmaba de honores, para poco despues declararlos traidores y fuera de la ley; una Constitucion que reservaba al Congreso la mas preciosa facultad del pueblo, la de elegir la persona que lo gobernara; la persecucion de la libertad de imprenta; la dispensa de requisitos que la ley exije para ejercer la profesion de abogado: hé aquí en breve compendio los funestos efectos de los partidos ya en mayoria ya en minoria en el tiempo que funcionó, primero en Lima, despues en el Callao, algunos dias en Trujillo y otra vez en Lima, hasta su clausura.

SEGUNDO CONGRESO

(De 10 de Febrero á 10 de Marzo de 1825).

Despues del triunfo en Ayacucho, Bolivar convocó (en 21 de Diciembre) al Congreso que le entregó la suerte del Perú, que no debia reunirse hasta que el Dictador lo creyera conveniente. Se reunió con todo aparato y solemnidad el 10 de Febrero de 1825. La mayoría de este Congreso fué la misma que la del año anterior, servil, enemiga de Riva Agüero y otros peruanos. Bolivar dimitió la dictadura que no fué aceptada; hubo tanta sublimidad en éste como abyecion en aquellos; los discursos que entónces se pronunciaron servirán de baldon á unos, y de gloria al otro. Los 28 dias de existencia de este Congreso, se ocuparon en su mayor parte en dar pruebas de servilismo y algo mas doloroso para las li-

Digitized by Google

bertades públicas, en favor de Bolivar y de los jefes colombianos, con vituperable olvido de los peruanos y argentinos que con su sangre contribuyeron tambien á las glorias de Ayacucho y prestaron distinguidos servicios á la causa de la independencia americana.

TERCER CONGRESO

PROPIAMENTE JUNTAS PREPARATORIAS.

(De 29 de Marzo á 1º de Mayo de 1825).

El primer Congreso Constituyente de 1822, fué compuesto de Diputados electos por las provincias que se encontraban libres de la intervencion del ejército realista: las que estuvieron ocupadas por el enemigo las representaron Diputados elegidos por los vecinos de esas provincias residentes en Lima; y aun cuando tal procedimiento no pasaba de una ficcion legal, las circunstancias exepcionales lo autorizaban todo. Posteriormente el Congreso dictó la ley de elecciones, en Enero de 1824, y se promulgó en Marzo de 1825; el Libertador convocó á Congreso para el 10 de Febrero de 1826, fecha de agradables recuerdos para los serviles. Debió ser el primer Congreso formado de Diputados elegidos realmente por las respectivas provincias: se procedió con entusiasmo á la eleccion, y á pesar de la influencia del Gobierno, fueron elegidos muchos individuos de carácter firme é independiente, y poco ó nada afectos al Libertador y á su administracion: Bolivar lo conoció, y para evitar los resultados de la oposicion, cuidó de que no se considerara como legales las elecciones que recayeran en personas de dudosa simpatia por el Gobierno. So pretexto de una queja elevada por ciudadanos de la Provincia de Tinta del Departamento del Cuzco, el Consejo de Gobierno, en quien delegó Bolivar su autoridad Dictatorial, autorizó á la Córte Suprema de Justicia, á falta del Senado Conservador que aun no se hallaba instalado, para examinar, calificar y resolver cuanto concerniere á las elecciones y poderes

Digitized by Google

de Diputados. Se escojió á la Córte Suprema para ejercer esta augusta funcion, no por su elevado rango, sino porque este Tribunal se componia casi en su totalidad de hombres adictos de corazon al Libertador, y de cuyo servilismo tenia positivas pruebas.

Quedaron pues cerradas las puertas del Congreso á cuantos no pensaran como Bolivar y sus adeptos. La Córte Suprema se convirtió en partido; en sus calificaciones solo veia el color político del candidato no la legalidad de las elecciones; y cuando éstas se encontraban perfectamente arregladas á la ley, se tachaba la persona por falta de patriotismo ó cosa semejante. El Supremo Tribunal de Justicia dió entónces el primero y mas funesto ejemplo del falseamiento de la libertad del sufrajio popular. Sín embargo admitíeron como legales algunas actas en favor de individuos de gran mérito y patriotismp, no sospechosos respecto á sus ideas políticas.

Reunidas las juntas preparatorias, en sus primeras sesiones se descubrió que gran número de Diputados de ideas liberales y no siervos del Libertador consiguieron por su destreza y disimulo ser calificados por la Córte Suprema: para separar á tan peligrosos enemigos, intentó el Presidente del Consejo de Gobierno, convertirse en juez revisor de los poderes de los Diputados, suponiendo que el juramento debian prestarlo ante él; encontró séria resistencia: los Diputados liberales querian que la misma Junta revisara los poderes y ante ella se prestara el juramento: su voz fué desoida por la mayoria servil; apoyado en ella resolvió el Consejo que los poderes de los Diputados se le presentaran para revisarlos y señalar el dia en que deberian prestar el juramento exijido por la Constitucion. En esta revision se declararon nulos los poderes ó elecciones de todos los diputados de la oposicion que en las sesiones preparatorias dieron á conocer sus opiniones. A pesar de que con este atentado quedó purificado el Congreso de todo ciudadano liberal, temió Bolivar que en el resto de Diputados existirian otros que despues de calificados alzarian la voz en favor de las libertades públicas de los peruanos; para evitar toda dificultad y peligro acordó que esa mayoria pidiera al Consejo de Gobierno la suspension del Congreso hasta el año próximo, cuidando entre tanto de que las autoridades políticas prepararan la opinion en el sentido que apetecia, y que se consultara á los pueblos si deberia subsis-

Digitized by Google

tir la Constitucion ó si se variaria en todo ó en parte; si los Diputados podrian deliberar segun sus opiniones propias y con libertad, ó ceñirse extrictamente á sus poderes; finalmente que se consultara á los pueblos cúal seria el ciudadano á quien se confiara la suerte del Perú, sus intereses y sus glorias, designándolo personalmente, supuesto que aun no existia el Senado que, segun la Constitucion, tenia la facultad de proponerlo. El Consejo de Gobierno de acuerdo y con beneplácito del Libertador aprobó la proposicion de la mayoria de los serviles, titulados desde entónces con el apodo de *Persas*. Continuó por esto entregada la suerte del Perú á la Dictadura de Bolivar, apoyada por aquel partido ó mayoria parlamentaria. De aqui nació la idea de presentar, sin embozo, el proyecto de Constitucion vitalicia á la aprobacion de los pueblos, no representados en un Congreso, sino aisladamente á cada provincia, dominada por las autoridades políticas escojidas al intento y bien aleccionadas. Con esto quedó disuelto el que debió ser Congreso, y no pasó de Juntas preparatorias.

Los pueblos no sufren largo tiempo los abusos de los Gobiernos ni de los partidos que dominan en los Congresos. La omnipotencia de Bolivar, sostenida por el Consejo de Gobierno y apoyada por el partido *Persa* desapareció como el humo en menos de 8 meses.

CUARTO CONGRESO (Constituyente)

(Desde 4 de Junio de 1827 hasta el 16 de Junio de 1828).

Destruida por la soberana voluntad de la Nacion la farsa de la Constitucion vitalicia y caido el Gobierno de la Dictadura de Bolivar, se convocó á Congreso (para el 1.° de Mayo) para que este cuerpo examinara, arreglara y sancionara la Constitucion política que deberia regir, y eligiera Presidente y Vice-Presidente de la República.

En la calificacion el partido en mayoria excluyó á los que prestaron servicios en la Administracion pasada y cuyas opiniones no

Digitized by Google

estaban de acuerdo con las suyas, como si los ciudadanos no tuvieran derecho de manifestar su voluntad en favor de la forma de gobierno que crean mas conveniente.

El Congreso reunido el 4 de Junio era formado casi en su totalidad de enemigos declarados de Bolivar y de su política; porque la Nacion se levantó contra ese órden de cosas; mas los ódios no deben pasar del santuario en donde se dictan las leyes: en él solo debe reinar la justicia y los bien entendidos intereses de la Nacion: si el vencedor castiga á los que ultrajaron la ley, esto no puede calificarse de ódio ni venganza; pero si se procede con iracundia y exaltacion, manifestando rencor, entónces se descubre el deseo de venganza y no el de castigo.

Este Congreso debió titularse *anti-bolivirista*, porqué tal fué la voluntad general de la nacion; sin embargo existia y dominaba en él el mismo partido que imperó en el Congreso de 1822 y que colocó á la cabeza de la Junta Gubernativa á La Mar, hombre virtuoso, hábil y valiente general; pero débil é incapaz como administrador ó Presidente, segun su propia confesion.

Los primeros trabajos del Congreso se redujeron á elegir Presidente y Vice Presidente de la República, que debió ser provisional, miéntras se sancionara la Constitucion, para practicar conforme á ella la eleccion. El Congreso se fraccionó: unos deseaban que Santa Cruz ocupara la Presidencia, olvidando que fué el principal instrumento de Bolivar: otros se decidian por Gamarra ú Orbegoso; pero Luna Pizarro que encabezaba el partido *anti-bolivirísta* aprovechó de ciertos momentos favorables para asegurar el resultado de sus intrigas: en una sola sesion que duró menos de cuatro horas quedó sancionada la proposicion para que sin pérdida de tiempo se procediese á la eleccion de Presidente y Vice Presidente *propietarios* de la República; y en seguida se procedió á dicha eleccion, resultando electo el General La Mar, (que ya habia dado pruebas de su debilidad). por 58 votos, obteniendo Santa Cruz 27, esto aseguraba al partido dominante que se serviria de él conforme á los intereses de su partido. Olvidaban que el número de votos con que fué favorecido, probaba que no gozaba de verdadera popularidad.

La sorpresa y festinacion con que se procedió á un acto tan solemne, como el de elegir un Presidente de la República, en el cual debió reinar la calma y el reposo, obligó á varios diputados á pro-

Digitized by Google

testar de la ilegalidad de la eleccion y de la sorpresa que sufrieron: ademas el nombrado Presidente carecia del requisito fundamental *ser peruano de nacimiento*, exijido por la Constitucion vigente de 1823, que no estaba derogada. La misma Constitucion vitalicia exijia esa calidad del nacimiento; asi que mientras no se hubiesen derogado cualesquiera de las dos Constituciones, no se pudo ni debió elegir á un extrangero para Presidente del Perú; La Mar nació en Cuenca que desde muchos años ántes ya formaba parte del Vireynato de Quito. Con esta eleccion, quedó sembrado, por el partido dominante, el gérmen del descontento, de la discordia y de la revolucion; porque lo que se hace contra la ley no subsiste mucho tiempo. Los partidos dominantes que son mayorias, aun cuando no sean verdaderas facciones, si proceden contra la carta fundamental ó contra la opinion, no serán apoyadas por el pueblo. Pronto se oyó en casi todas las provincias del Departamento del Cuzco el grito de rebelion desconociendo la autoridad de Congreso, porque se le suponia coartado en su libertad por un partido dominante: tambien se desconoció la legalidad de la eleccionde Presidente, por el modo festinatorio con que se habia procedido; rebelion que felizmente fué extinguida, porque algunos diputados de esa minoria y otras personas influyentes en aquellas provincias, les hicieron entender que los rumores carecian de fundamento. El Congreso aconsejaba al Ejecutivo conjurar esa tempestad con prudencia y celo, y al mismo tiempo lo autorizaba para desterrar ó destituir de sus puestos ó empleos á los que creyera sospechosos. Ese partido en mayoria dió tambien el funesto ejemplo de que sin forma de juicio se privara al ciudadadano de su libertad; se le condenara sin oirlo: estas leyes dictaba el partido que se titulaba liberal.

Los mismos liberales se convirtieron en protectores de los españoles avecindados en el Perú, concediéndoles iguales derechos de ciudadania que á los peruanos; ideas justas y liberales pero inconveníentes entónces cuando no estaba la República sólidamente constituida, y España intentaba todavia enviar expediciones para recuperar sus dominios en América: esto causó nuevas fracciones en el Congreso, y dió orígen á un proyecto de revolucion absurdo en su forma, pero que tuvo por consecuencia otro enorme atentado de la mayoria de ese Congreso, que permitió que á uno de sus miembros, que tambien era Presidente de la Córte Suprema de Justicia, se le

Digitized by Google

befara, llevándolo preso en medio del dia, cual famoso criminal, y que despues se le expatriara sin prévia sentencia, arrancándolo de las manos de sus jueces.

Con tan repetidos atentados que establecian la mas horrible de las tiranias, la tirania de muchos, que en conjunto forman cuerpo, pero que se convierte en espíritu cuando se quiere hacer efectiva la responsabilidad de sus crímenes y arbitrariedades, no se podia establecer sino. en teoria, la República y la libertad del ciudadano.

La guerra con Colombia de doloroso recuerdo, fué fomentada y llevada á cabo por el partido que se apoderó de la mayoria del Congreso, aun cuando la opinion de todos los pueblos del Perú no la queria; porqué carecia de causa y objeto.

Este Congreso dictó la Constitucion política que fué sancionada y promulgada en 1828

QUINTO CONGRESO

(Desde 31 de Agosto hasta el 20 de Diciembre de 1829).

El desastre que sufrió el ejército peruano en el Portete, precipitó la revolucion proyectada anticipadamente y que se hubiera efectuado aun siendo vencedor La Mar. Casi á la vez se levantó el grito de insurreccion contra el gobierno de La Mar, en Lima Cuzco y Piura. En tales circunstancias se reunió el Congreso Constitucional (Agosto 31): su primer paso fué santificar la revolucion, eligiendo Presidente Provisorio á Gamarra y Vice Presidente á La Fuente, miéntras los pueblos procedieran á las elecciones, conforme á la ley vigente; violaban asi la Constitucion que ordenaba que el Presidente del Senado ejerciera el cargo de Presidente provisional. Se cuidó de nombrar prefectos y autoridades políticas cuidadosamente escojidas, asi aparecieron elejidos los mismos que el Congreso colocó á la cabeza del Gobierno. El partido que dominaba en el Senado fué mas allá en su servilismo: con solícita actividad se apresuró á aprobar oficiosamente el gran mariscalato que La Mar, usurpando las funciones del Senado, confirió á Gamarra.

Dias despues (Setiembre 19) y cuando la guerra con Colombia estaba terminada y firmado el armisticio, el Congreso autorizó á Gamarra con las mismas facultades extraordinarios que concedió á

Digitized by Google

La Mar en Mayo del año anterior, Déjaba asi en manos del que acababa de derrocar á un Gobierno legal, la facultad de hacer con sus enemigos lo que mas conviniera á sus intereses.

Desatendiendo el informe y Memoria presentada por el Ministro de Hacienda, en el cual manifestaba el deplorable estado de la hacienda pública y el déficit de dos millones al año para cubrir los gastos; no quiso dictar ninguna medida salvadora, para que el descrédito recayera sobre el Ejecutivo; solo se ocupó en crear oficinas y juzgados innecesarios; en aprobar largas listas de generales y coroneles de la anterior y de la presente administracion; en dispensar el tiempo de práctica forense á multitud de pretendientes, abriendo de par en par las puertas ya entreabiertas por los anteriores Congresos.

Alentó la traicion, dictando una ley de anmistia en favor de traidores que se levantaron contra su patria y quisieron federarla unos, anexarla á Bolivia otros; pérfidos delitos que deben penarse.

En este Congreso continuaron en el Senado y en la Cámara de Diputados los principales representantes de los diversos partidos del anterior Congreso, y su número no bastaba para convertirse en mayoria dominante, sino en cuestiones determinadas. por esto vemos que sus actos no seguian un propósito constante, como en otros Congresos.

Tales fueron los efectos de los partidos en este Congreso, en los 115 dias de su duracion.

SEXTO CONGRESO

(Desde 19 de Abril á 26 de Setiembre de 1831).

El Congreso que segun la Constitucion debió reunirse en Julio de 1830, no tuvo lugar por causas distintas y se postergó hasta el año siguiente. En lo calificacisn de los poderes de los Diputados ultimamente elegidos se procedió con menor parcialidad que en los anteriores, porque ningun partido era absolutamente superior al otro. Venciendo dificultades al fin se instaló el dia 19 de Abril de 1831.

Digitized by Google

A los tres dias que funcionaban en juntas preparatorias, presenciaron tranquilos el escandaloso atentado de la deposicion del Vice Presidente de la República, que desempeñaba la Presidencia; crímen perpetrado por la fuerza armada que obedeció las órdenes del Prefecto de Lima. El mismo dia que se reunió el Congreso, el Vice Presidente, que estaba asilado á bordo de un buque de guerra extrangero, puso en conocimiento del Senado el crímen de que habia sido víctima, no solo su persona sino la misma soberania nacional y la Constitucion; sin embargo el Senado pasó el oficio del Vice Presidente á la Cámara de Diputados, por creer que ese asunto, (como si fuera de un particular) no era de su incunvencia. En la otra Cámara se recibió el aviso ó queja con igual frialdad, lo pasaron á una comisisn y allí quedó rezagado por mucho tiempo como negocio de ninguna importancia. Todo continuó en santa paz como si nada de extraordinario aconteciera; encargaron del mando supremo al Presidente del Senado. Es cierto que el Vice Presidente La Fuente recibió en su misma persona la leccion que pocos meses ántes habia dado, cuando depuso del mando supremo al que lo ejercia conforme á la ley. El Congreso que tiene la santa é inexorable mision de castigar las infracciones de la Constitucion quien quiera que las cometa, tambien se encontraba cómplice en el delito de 1829, y no podia castigar lo mismo que meses ántes habia no solo aprobado, sino aplaudido y aun premiado. Pero muchos de los Diputados del partido que en el Congreso de 1829, santificaron esos crímenes no existian en este Congreso; algunos habian recibido el premio de su vileza ó delito y ocupaban los Ministerios ú otros empleos; y esos fueron reemplazados en las Cámaras por personas adictas á La Mar, ó enemigos de Gamarra, de suerte que en los primeros meses de la reunion del Congreso, la mayoria la formaba el partido de Gamarra, y nada dijeron; los de la minoria esperaban la oportunidad para atacar y minar su autoridad y crédito: pronto les llegó la vez.

Las relaciones políticas con Bolivia se encontraban en un peligroso estado: Gamarra mandaba el ejército como General en Jefe en el Sur, queria y deseaba la guerra, pero carecia de autoridad; en vano solicitó por medio del Vice Presidente La Fuente facultades extraordinarias y no pudiendo obtenerlas, dejó el ejército, y personalmente las solicitó del Congreso, exajerando el peligro de una guerra y las necesidades del Ejército; nada obtuvo; se le contestó

Digitized by Google

que negociara la paz, que tambien la queria Bolivia. Esta negativa digna de un Congreso, no fué por desgracia dictada por el verdadero patriotismo, sino obra de aquel partido que representaba ódio y desconfianza á Gamarra. La repetida negativa del Congreso desprestigió por completo al Presidente Gamarra, alentó á los tímidos y exitó el descontento de los pueblos que no encontraban motivo para declarar la guerra á una nacion hermana.

Los enemigos del Vice Presidente creyeron perjudicarlo favoreciendo y dando vida á Riva Agüero que se encontraba en Chile, proscrito; se le permitió regresar al Perú so pretexto de que queria justificarse de sus delitos de lesa patria. Este activo caudillo de un partido que, por su baja ralea, no encontró favor en ningun gobierno, aprovechó diestramente de las ventajas de la situacion; y cuando regresó al Perú, sirvió de temor é inquietud constante á los mismos que lo llamaron; porque ya no figuraba entónces el hombre contra quien debia batallar, y se convirtió en un elemento mas de discordia.

La minoria se aprovechó de estos momentos para que la Comision encargada de dictaminar sobre el ataque á mano armada contra la vida del Vice Presidente y su destitucion del mando supremo, emitiera su dictámen; fundada en ley pidió que se sometiera á juicio al Prefecto, autor de ese crímen, y que se llamara de su destierro al Vice Presidente que mendigaba el pan extrangero. La mayoria tembló y calló hasta hoy dejando impune el delito ¿ni como podia condenarlo cuando Gamarra habia cometido otro idéntico con el Presidente La Mar.

Para aumentar los elementos de discordia y precipitar la caida de Gamarra, consiguió ese partido que ya dominaba en el Congreso, la ley que reponia en sus destinos á los expatriados desde el año de 1828 sin prévia sentencia. Sin embargo nada se dijo contra los que quebrantando la ley, cometieron el delito de expatriacion arbitrariamente; porque esto descubria el fin que se propusieron los autores de tal ley, justa y benéfica en su apariencia y efectos, pero en el fondo llevaba el veneno, desde que regresarian los desterrados á aumentar el número de los enemigos del gobierno.

Convenia mucho que el Congreso se reuniera de todos modos el año de 1832 segun lo disponia la Constitucion; y temiendo que el Ejecutivo lo impidiese indirectamente como en 1830, cubriendo las

Digitized by Google

apariencias perfectamente, se dictaron dos leyes, una declaraando el bienio legal para la renovacion de Diputados, y otra detallando el modo y tiempo en que debian presentarse en Lima los Diputados y Senadores, y demas precauciones á fin de asegurar la reunion del Congreso.

En 161 dias de existencia de este Congreso (de 19 de Abril á 26 de Setiembre), no dictó ninguna ley para mejorar el estado deplorable de la hacienda pública, aun cuando el inteligente Ministro de Hacienda, en una de las mas brillantes Memorias que se han publicado hasta hoy sobre este importante ramo de la administracion pública, manifestó claramente los males de que adolecia y proponia remedios. La prensa se ocupó con ardor en discutir sobre dicha Memoria y la polémica que se sostuvo daba luz bastante sobre la materia: dejó correr el tiempo y quedó la hacienda en peor estado que cuando se instaló el Congreso. El Ejecutivo se encontró pues con un elemento mas de descrédito, ruina y descontento de cuantos dependian del erario público.

Los herederos del General La Mar cumpliendo con la última voluntad de éste, devolvieron al Congreso la espada que le obsequió el mismo Congreso, y se resolvió que en *todos los libros* de las Municipalidades, se inscribiese el nombre del ilustre La Mar; y por indicacion de algunos Diputados se agregó los siguientes dictados: *defensor de la Independencia y del honor de la patria; fiel observante de la Constitucion y de las leyes* (Junio 13). Esta sola resolucion justa en si, fué un bofeton dado por los representantes de los pueblos del Perú al hombre que desterró al que lo calificaba de «fiel observador de la Constitucion y de las leyes». Gamarra debió indignarse por semejante resolucion y encender en su corazon ódio profundo contra los que tan crüel como solapadamente lo castigaban. Ese ódio lo manifestó en hechos, poco despues, persiguiendo y desterrando á los principales autores de esa adicion.

Las infracciones de Constitucion de que se encargó el Consejo de Estado en un mensaje al Congreso, quedaron sin dictamen de la Comision encargada de examinarlas, hasta el 1º de Setiembre dias ántes de que terminaran las sesiones; pero ya existia ese motivo mas de discordia y de recíprocos recelos, que se aprovecharian mas tarde.

MARIANO FELIPE PAZ SOLDAN.

Digitized by Google

LA GRAMATICA

DE LA

LENGUA DE LOS CHIMUS, LLAMADA YUNGA Ó MOCHICA

POR FERNANDO DE LA CARRERA (1644).

(Continuacion.)

Nucopæcoiñ, nucopœcoz, nucodoiñ, nucod, hacer que uno haga una cosa.

Nucopœcoz, Jurar—Changcœd, aveis hecho que otro jure.

Ñie, ñieiñ, ñieñaz, ñie ñœdoiñ, ñie ñœd, jugar.

Urruiñ copœcoin, urruiñ copœcoz, urruiñcodoiñ, urruiñcod, faltar uno, el siguiente significa hacer faltar á otro.

Urruin copœcoin, urruiñ copœcoz, urruincodoiñ urruiñcod, Que significa hacer faltar á otro con solo mudar la *U* en *O*.

Macy copœcoiñ, macy copacoz, macy codoiñ, macycod, Ajustar cuentas de deudas, cumplir ó hacer lo que otro manda.

Macy copœcoz efessap, Soleis cumplir ó haceis lo que vuestro padre os manda. Y es compuesto de *Macy coiñ, macy coz*, que significa lo mismo.

Michic lœpœ coiñ, michic lœpœcoz, michicœdoiñ, michicœd, Responder mal ó bien.

Epœz michœc-moiñ, Por qué me respondes con enojo y rabia.

Epœz michœcmoiñ œnta, Por qué no me respondes cuando te llamo.

Xllip coiñ, xllipcoz, xllipcodoiñ, xllip cod. Llamar á alguien.

Cœtzh cœpœcoiñ, cœtzh cœpœcoz. cœtzh cœdoiñ, cœtzh cœd, Embiar, dar, hechar.

Cœtzhcan xllac.	Enviadle pescado.
Cœtzhcan puper.	Dadle con un palo.

Digitized by Google

Cœtzhcœpœcoiñ Suelo echarle maldiciones y es compuesto de *Cœtzh queiñ, cœtzh caz.*

Tuna pœcoin tuna, pœcoz, tunodoiñ, tunœd, Matar ó aporrear.

Tuna pœcoz ef, Soleis aporrear á vuestro padre.

Tuna pœcoz lœintop chan cœd, Soleis matar á vuestro prójimo, y es compuesto de *Toneiñ, tonaz.*

Metzh cœpœcoiñ, metzh cœpœcoz, metzh cœpedoiñ, metzh cœd, Soler amenazar, y es compuesto de *Metzhœqúeiñ, metzhecaz,* por amenazar.

Cu la pœ coiñ, cu la pœcoz, colodoiñ, cu lœd, Soler reñir con otro, y es compuesto de *Coleiñ, colaz,* por reñir.

Llica pœcoiñ, llica pœcoz, llicœdoiñ, llicœd, Soler desear ó querer, y es compuesto de *Lliqueiñ, llicaz,* que significa desear ó querer.

Maneiñ, manaz, mand oiñ mad. Comer ó beber, y esplícase conforme al acusativo, supino, ó infinitivo.

FRACIS.

Turre coiñ tazha mad.	Vengo á seducirte.
Man eiñ curzhio,	Bebiendo estoy chicha.
Mana doiñ cœnçyo.	Comido he carne.

Az manado turrœc mecherrœc, Habeis seducido alguna muger.

Çiœng queiñ çiœng caz, çiœng cœdoiñ, çieng çœd. Seducir ó violar

Ian eiñac, Desear alguna cosa, y tambien desear mugeres, y tambien desear una muger á algun hombre.

Chiñ, chiz, chidoiñ, chid. Es verbo sustantivo, como *sum,* es fuí.

Chinrrœmotec,	Soy yo loco.
Chi doiñpinchicœrô,	Estaba yo sin juicio.
Aieiñ, aiaz, anadoiñ, atœd.	Hacer.
Aian, xllonquic,	Haz de comer.

Morroclœpœ coiñ, morroclœpœcoz, morro cœdoiñ, morrocœl, Este es verbo pasivo y significa ser comido y ser mordido.

FRACIS.

Morroc lœpœ coz turrœc,	Soleis ser seducida.

Çiœngcœm lœpœcoiñ, çiœngcœm lœpœcoz, çiœng cœmœdoiñ, çiœng cœmœd, soler ser seducida y es compuesto de *Çiœng queiñ, çiœng caz, çiœngcœdoiñ, çiœngcœd,* que es seducir.

Digitized by Google

Llepco pœcoiñ, llepcopœcoz, llepcodoiñ, llepcod. Soler amansar cebar y alcahuetear.

Pœia pœcoiñ, pœiapœcoz, pœiœdoiñ, pœiœd, soler dar una cosa á otro, y es compuesto de *Poieñ, poiaz.*

Tocœ-eiñ, tocœraz, tocorœdoiñ, tœcpœd, ser oradado, y es pasivo, cuyo activo es *Toqueiñ, tocœz.*

Llopapœcoiñ, llopapœcoz, llopœdoiñ, llopœd, soler hurtar, y es compuesto de *Llopœiñ llopaz.*

Llop xllocna, cosa que se desea hurtar.

Xemœceiñ, xemœcaz, xemecœdaiñ xemecœd, quitar una cosa á otro.

Engeiñ, engaz, engœdoiñ, engœd, decir ó querer.

Æntaiñ eng eztaçie, no quiero.

Cœpein, cœpaz, cœpœdoiñ, cœpœd, pagar.

Mœllœc, lœpœcoiñ, mœllœc, lœpœcoz, mœllœcœdoiñ, mœllœcœd, soler hablar, y es compuesto de *Mœllœceiñ, mœllœcaz.*

Chopcoiñ, chopcoz, chopcodaiñ, chopcod, tachar, poner faltas á otro.

Faiñ copœcoiñ, faiñ copœcoz, faiñ codoiñ, faiñcod, soler levantar testimonios, y es compuesto de *Faineiñ, faiñaz,* por mentir.

Tœxllapœcoiñ, tœxllopœcoz, tœxllœdoiñ, tœxllœd, sacar alguna cosa á alguno

FRACIS.

Tœxllapœcoz, chang cœdessap, haber descubierto algun secreto del prójimo.

Xamciñ, xamaz, xamacaiñ, xamœd, conocer ó quitar.

Acapœcoiñ, acapœcoz, acœdoiñ, acœd, soler mirar y es compuesto de: *aceiñ, acaz.*

FRACIS.

Aca pœcoz iam, Soleis desear.

Llecrrœm cœpœcoiñ, llœrrœm cœpœcoz, llœrrœm cœdoiñ, llarrœm cœd, soler tener envidia, y es compuesto de: *Llœrrœ mœceiñ, llœrrœ mœcaz.*

Lœpœcoiñ, lœpœcoz, lœdoiñ, lœcœd, soler hacer.

Lœpœcoiñ. Comulgar, Yo suelo comulgar.

Cœpa pœcoiñ, cœpa pœcoz, cœpœdoiñ, cœpœd, soler pagar, y es compuesto de: *Cœpeiñ, cœpaz.*

Cyœmep lœpœcoiñ, cyœmep lœpœcoz, cyœme pœdoiñ, cyœme pœd, soler emborracharse, y es compuesto de; *Cœpœiñ, cœpaz.*

Digitized by Google

Chœmepco pœcoiñ, cyœmepco pœcoz, cyœmepcodoiñ, cyœmepcod, emcorrachar á otro, y es compuesto del ya dicho.

Mañapœcoiñ, mañapœcoz, mañadoiñmad, l. manœd, soler comer ó beber, y es compuesto de: *Mañeiñ, mañaz.*

Fil cœmeiñ, fil cœnaz, filcœmœdoiñ, filcœd, sentarse encima de otro.

FRACIS.

Diosi maz fil cœm polenic, Dios esté en vuestro corazon.

Piiœceiñ, piicœcaz, piicœdoiñ, piicœd, dar.

Diosi maz piicœm peño çiung chiçœr, Dios te dé su gracia.

Tarroiñ, tarroz, tarroz chido, tarrchid, ser fuerte y valiente.

Mœcœmaiñ, mœçœmaz, mœçœmœdaiñ, mœçœmœd, escarmentar y enmendarse.

Maneiñ, manaz, manadoiñ, mad, comer y beber.

Amoz nam momœro ixllinic, no vuelvas á caer en estos pecados.

Apeiñ, apaz, apadoiñ, apœd, aprender á rezar y leer.

Can Diosi Sacerdotesna, como Sacerdote de Dios.

Adverbios y conjunciones pertenecientes al confesionario.

Ex llec-ixna,	Desde cuando.
A mexellxçœn,	Ahora tambien.
Amoss,	En ninguna manera.
Aie çœm,	De la misma manera.
Çiomœnçœn,	Así mismo.
Ataz,	Aunque.
Ame,	Asi.
Çœn,	Tambien.
Ni quich,	De enmedio.
Lecynazta,	Mucho mas.
Lequich,	De ti, de aquel, etc.
Nic,	Dentro, enmedio.
Moiñ mœno,	Como yo.
Tot,	Conmigo.
Can,	Que.
Turquich,	Por de trás.
Aie.	Asi.

Digitized by Google

Amexllec,	Ahora.
Mœn,	Como.
Nassop lecyof,	Diez son.
Lecyo çopœtoçio,	Los tres primeros.
Pœn,	Para.
Ñiteioçio,	Los otros siete.
Izçœc ech ech lequich,	Sobre todas las cosas.
Xllom pœcna pœn,	Deveras ó por cierto
Ech,	Que cosa.
Echallo,	Que mas, que otra cosa.
Tamœm,	De valde, por no nada.
Xœctœc na,	Jugando ó de burlas.
I aiñtœc na,	Con mentira.
Pull na,	Como quiera.
Tu tœc,	Por delante.
Æfxiass,	Quantas veces.
Pir,	Sin.
Æntaf ezta,	No es.
Pir chi çœrna,	Sin juicio.
Campoller,	Adrede ó á propósito.
Çiexllec,	Entonces.

Los modos de hablar siguientes, son irregulares y muy usados y necesarios, que aunque cada cosa tiene su nombre de donde estos se derívan, y los nombres dichos son declinables por todos los casos, como no tiene esta lengua preposicion, que signifique *en*, como en latin *in*, úsuase de dichos modos para decir *en*.

Lechœc,	En la cabeza.
Ssulœc,	En la frente.
Lucyœc,	En los ojos.
Me dec,	En las orejas.
Fu nœc,	En las narizes.
Sspœc,	En la boca.
Mœchœc,	En las manos.
Lucœc,	En los piés
Xllangic,	Al sol, ó en el sol.
Puñic,	A la sombra, ó en, etc.

Con otros muchos modos, que se sabrán con el uso.

Digitized by Google

Nombres de todos los miembros del cuerpo humano.

Çac çaciio	El cabello.
Falpœng, falpœngeio,	La cabeza.
Lecy, lecy eio,	La cabeza.
Ñitu, ñitungo,	El seso.
Cun tzhiu, cun tzhiungo,	El remolino.
Ssol, ssoleio,	La frente.
Locy, locyeio,	Los ojos
Notœn, notœneio,	La ceja.
Cyantic, cyantic œro,	El párpado.
Notnic, notnic œro,	La pestaña.
Medèng, mèdengecia,	La oreja.
Napœss, napœsseiñ,	La sien.
Fon, foneio,	Las narizes.
Ssap, ssapeio,	La boca.
Æcyang, œcyangeio,	Los dientes.
Meclic, melicœrô,	Las muelas.
Ed, edeio,	La lengua.
Cyecy, cyecyeio,	El carrillo.
Comœn, comœneio,	La barba.
Çengque, çengquengô,	El pescuezo.
Treng treng, trengtrengœrô,	El caño de la respiracion.
Pitœr, pitœereio,	El tragadero de la vianda que da al buche.
Altœrr, altœrreio,	La garganta.
Foc altœc, focaltœcœro,	El hombro.
Piiu, pi iungo,	La olla.
Ocœn, ocneio,	El brazo.
Ocnicœrlaios, ocnicœrlaios eio,	El sobaco.
Xemetœc, xemetœcœro,	El sobaco.
Motzhœn, motzhneio,	El codo.
Mœcya, mœiyio,	La mano.
Cultixllic, cultixllcœro,	La sangradera.
Mœcyana, mœcyinaio,	El palmo de la mano.
Lecycu, lecycungo,	El dedo minique.
Llem ño, llem ñongo,	Los dedos.

Digitized by Google

Quich cu, quich cungo,	El dedo minique.
Miçi, miçingo,	La nariz.
Miyi, miyingo,	La uña.
Midi, midingo.	La uña.
Ssod, ssodeio,	El pecho.
Chi chu, chi chungo,	Las tetas.
La ftic, laf ticœro.	Las costillas.
Ciz cu, ciz cungo.	La hijada.
Polœng, poleio.	La barriga.
Chutu, chutungo,	El ombligo.
Feneng, fenengeio,	Las espaldas.
Facatœc, facatœcœro.	Las ingles.
Ñit pic, ñit picœro.	El espinaso.
Olmetuc, olmetucœro.	La ravadilla.
Tef, tefeio,	El genital varonil.
Potos, potoseio.	Las turmas.
Pelœc, pelcœro,	Las turmas.
Catœn, catneio,	Las partes mugeriles.
Ñitir, ñitireio,	Nalgas.
Ne nong, ne nongeio,	Ano.
Pilla lla, pilla llango,	El muslo.
Chu cœss, chu cœssio.	La choqueçuela.
Tzhipa, tzhipango,	La cadera.
Toniç. tonicœro,	La pierna.
Tonœng, toneio,	La pierna.
Nossœn, nossneio,	La rodilla.
Cyepuc, cyepureio,	Las corbas.
Çœrqui, çœrquingo,	La espinilla.
Xllasco, xllafcongo.	La pantorrilla.
Larro, larongo.	El tovillo.
Loc, loceio.	El pié.
Tess, tesseio,	El talon.
Llapti loc, llaptiloceio.	La planta del pié.
Lactu, lactungo,	El pellejo.
Ærquic, œrquicœro.	La carne humana.
Ærqueng, œrquengeio.	La carne humana.
Çialu, çialungo,	La tetilla ó redaño.
Ssœpœr, ssœpœreio.	El nervio.

Digitized by Google

Cyœtœss, cyœtœsseio,	El corazon.
Xllon tœr, xllon tœreio.	El buche.
Popssi, popssingo.	El buche ó tripa.
Fiehilleo, fichillcongo.	El *chuchulle* ó tripillas
Lamlam, lamlamœro.	El hígado.
Pochœc, pochcœro,	El hígado.
Puf puf, puf pufœro,	Los bofes.
Cufçoc, cafcoçœro,	Los riñones.
Cyelfe, cyelfengo.	La hiel ó la cólera.
Pol, polodeio,	El bazo.
Loche catœn, lochecatneio,	El lagrimal.
Caxll, caxlleio,	La orina.
Caxll tœc, caxll tœcœro,	La vegiga.
Foco, focongo,	El paladar.
Tzhuted, tzhutedeio,	La campanilla.
Utcam, utcamœro,	Los agallones.
Ciztic, cizticœro,	El útero.
Lanca, lancango,	Las pares.
Llamu, llamungo,	El vello.
Llicœm, llicœmœro,	El lunar.
Ñiet, ñietiio,	El escremento humano.
Nampe, nampengo,	El semen humano.
Cang cyu, cang cyungo,	La quijada.
Xllamu, xllamungo,	Las canas.
Ticû ticango,	La calva.
Sser, sserreiio,	La ventosidad humana.
Alaiñçœc, alaiñçœcœro,	El regueldo.
Cotumçœc, cotumçœcœro,	La toz.
Ñac, ñacaio,	La saliva.
Ssel, sseliio,	El moco.
Uquic, uquicœro.	El resuello.
Cul, culiio,	La sangre.
Unimcœc, unimcœcœro,	El sudor.
Ucpe, ucpengo,	La mollera.
Tot totêio,	La cara.
Locye chiçis, locyechiçiscio.	La niña de los ojos.
Chœmpu, chœmpung,	La sombra.
Porra, porrango,	El adormecimiento del pié

Digitized by Google

Nombres de las cuatro partes del mundo muy usadas de los Indios.

Xllang chich,	El Oriente.
Fecy ech,	El Poniente.
Lochich,	El Sur.
Fo chich,	El Norte.

REGLAS PARA SABER CONTAR DESDE UNO HASTA MIL.

Oncæ on cœro	1
Atput apturo	2
Çopæt, çoptæro	3
Nopœt noptæro	4
Exllmætzh, exllmætzhœro	5
Tzhaxll tzhaxll tzhango	6
Ñite, ñitengo	7
Langæss, langæssæro	8
Tap, tap æro	9
Napong, napongæro	10
Nassop, nassopæro	10

Adviertas que para decir este número 10 se diferencia entre *napong y nassop*, porque *nassop*, es para contar la moneda como: *nassop xllaxl*, diez reales *pacssop*, veinte; *çocssop*, treinta; *nocssop*, cuarenta; *exllmœtzhssop*, cincuenta; y para contar los dias.

Napong, es para contar hombres, caballos, cabras, cañas y todo lo demás que no fuere moneda ni frutas, como: *napong ñofœñ*, diez hombres; *napon cabra*, diez cabras; *pac pong col*, veinte caballos; *çoc pon cumô* treinta cañas; *noc pong mecherrœc*, cuarenta mugeres; *exllmœtzh pong cuculí*, cincuenta palomas.

Aunque *ciœch* dice piez, es contando desde uno hasta diez no se dirá *paciacy* ni, *oacçiœcy*, *etc.*, porque no está en uso, sino *na ssop, l, napong pacssop, l, pacpong etc.*

Napong, l, nassop, allo onœc	11
Napong, l, nassop, allo aput	12
Napong, l, nassop, allo copæo	13

Digitized by Google

Napong, l, nassop, allo nopæt..... 14
Napong, l, nassop, allo exllmætzh..... 15
Napong, l, nassop, allo tzhaxll tzha..... 16
Napong, l, nassop, allo ñite..... 17
Napong, l, nassop, allo langæss..... 18
Napong, l, nassop, allo tap..... 19
Pacpong, pacssop..... 20
Çocpong, l, çocssop..... 30
Nocpong, l, nocssop..... 40
Exllmætzhpong, l, exllmætzhssop..... 50
Tzhaxlltzhpong, l, tzhaxlltzhassop..... 60
Ñitepong, l, ñitessop..... 70
Langæss pong, l, langæss ssop..... 80
Tap pong, l, tap ssop..... 90
Napalæc..... 100

Por manera, que para decir veinte y uno, se dirá *pacpong, allo, onæc,l, pac ssop, allo onæc*, conforme fuere lo que se contare, y con solo posponer el adverbio ó conjuncion, *állô* al número mayor se dirá lo que se pretende, como:

Tzhaxll tzha ssopæt nopæt..... 64
Tap pongallo tap..... 99

y así por todos los diezes.

Napalæc..... 100
Napalæc, allo onæc..... 101
Pac palæc, allo aput..... 202
Pac palæc, allo çopæt..... 203
Çoc palæc, allo no pæt..... 304
Çoc palæc, allo exhmætzh..... 305
Noc palæc, allo tzhaxlltzha..... 406
Noc palæc, allo ñite..... 407
Exll mætzh, palæc allo lang æss..... 508
Exll mœtzh, palæc allo tap..... 509
Tzhaxll, tzha, palœc allo nassop..... 610
Ñite palæc, allo napong, allo o næc..... 711
Lang, œss palæc, allo na ssop, allo aput..... 812

Digitized by Google

Tap palœc, allo napong, all çopæt..... 913
Na cunô..... 1000

Por manera, que añadiendo la partícula *allo*, para juntar el mayor número con el menor, tantas veces como se quieren juntar, se dirá así, porque es conjuncion copulativa.

Na cono, alla napæc, allo onæc..... 1101
Pac cuno, allo napalæc, allo aput..... 2102

Con qne parecen estar claras estas reglas.

Na	es	uno.
Pac	es	dos.
Çoc	es	tres.
Noc	es	cuatro.

No porque por si hablen, sino que es forzoso se anteponga al número, así al mayor como al menor, como:

Na col mang,	Un caballo de maiz.
Pac ñosxn, là,	Dos estados de agua.
Çoc pon,cyelû,	Treinta govilanes.
Noc ssop, xllaxll,	Quarenta reales ó patacones.

Para contar frutas, mazorcas y otras cosas se dice,

Nacyo quixll,	Que son diez.
Pac cyo, quixll,	Veinte.
Çoc cyo, quixll,	Treinta.
Exll mœtzh cgo quixll,	Cuarenta.
Exll mœtzhcyo, quixll,	Cincuenta.

Y para decir ciento en este modo de contar frutas etc.' dicen:

Pac chiœng,	Docientas.
Çoc chiœng,	Trescientas.
Noc chiœng,	Cuatrocientas.
Exll mœtzh chiœng	Quinientas.

Na cœss,	Diez dias.
Pac cœss,	Veinte dias.

Digitized by Google

Çoc cœss,	Treinta dias.
Noc cœss,	Cuarenta dias.
Exll mœtzh cœss,	Cincuenta dias.

Otro modo de contar tienen las mugeres en lo que hurden para tejer contando los hilos para dar el hancho á la pieza, pero esto no importa saberlo, fuera de que es confuso, y sabralo el que quisiere con el uso.

HORAS DEL DIA Y DE LA NOCHE.

Neizna,	De mañana.
Neiznana,	Muy de mañanita.
Narrœm,	Como á las ocho.
Lecyœc xllang,	A medio dia.
Nerr xllang,	Como á las dos de la tarde.
Culxllang,	A puestas del sol.
Nerrarr,	Como á la oracion.
Neiz,	Ya de noche.
Pamana,	Desde medio dia hasta despues de la oracion.
Na ciaxll,	A media noche.
Cya mœl,	A media noche.
Tzhixe cel,	En menudeando los gallos.
Ma ilucy,	De madrugadita.
Ñam lucy,	Como entre dos luces.
Mul'ucy,	Lo mismo.
Cœp l'ucy,	Lo mismo.
Naluc,	Un par.
Pac luc,	Dos pares.
Çoc luc,	Tres pares.
Noc luc,	Cuatro pares.

La cual se entiende para pedir un par de platos ó mates de comida, un par de pepinos, y de cosas de fruta.

Na'cœp,	Un par.
I a: felap,	Dos pares.

Digitized by Google

Çoc felæp,	Tres pares.
Noc felæp,	Cuatro pares.

Lo cual se entiende para pedir un par de potos, un par de aves.

AMONESTACIONES EN LA LENGUA.

Mucang loc casar lœc næm Pedro ef quem *Francisco* ef quemær eiz, aieçæn *Lucia* chafichær eiz, alcær capœco ñofœn, *Maria* miñæp cotor, *Gabriel* yecan ær eiz, segundæng æco mecherræc çiemaz capchicacan, angpa chang cœd açia mæd, comadres, tamas chica maña pœd, tæng nuquemænta casar, monaxiass elicap monestar.

Para la segunda amonestacion se dirá en lo último.

Mo paxiasseli cœp *monestar.*

Y para la tercera se dirá:

Mo çoc xiass eli cæp *monestar.*

Preguntas para haver de casar al hombre.

P. *Pedro* ef quem locæz *casar* læc næm *santa madre* Iglesiang ssap mæn, *Maria* miñæptet? R.
Locæz çing ñangpæn chinæm? R.
Llicæz tzhæng ssonpæng pæn? R.

A la muger.

P. Maria Miñæp lo cæz casar læc næm santa madre Iglesiang ssap mæn, Pedro esquemtot?
R. Locæz çiung ssonæng pæn chi næm?
R. Llicæz tz hæng ñang pæns?

Digitized by Google

AL ENTREGAR LAS ARAS Y EL ANILLO.

Mæin ssonæng mucoiñ piictzha mo anillo, aie çæn mo arras matrimonio mæch casar læçær xam næm

R. Aieçæ eiñ nop çio moiñ.

DESPUES DE HABERLOS VELADO SE LES DIRÁ ESTANDO EN EL ALTAR EL RAZONAMIENTO SIGUIENTE:

Mæiñ eizxllo mærna irrirro Iglesiang sacramentos semo tzhæich casar læçær: cɥæc zan ac, mosso mæng, amon ton, amoz nuco piss amoz çi, timo mecherræc, locɥmæn cɥæcnan ac mosso næng, canaz pi icæm Dios çiec en, ap tusspæn, luc mæd pæn çæn, aie çæn tzhang me cherræc, çio mæn chæc nan ac ñang, amosstimo ñofæn çio, amoç locchi ñæng ær aiunar læ læcna çiemaz macɥco chichæm onana, peiñ na Diosi ssap, moæizi capac onana çio mæn çæn eztæc chichæm læ, mæssæc cuçiang nic, Amen.

(*Continuará.*)

Digitized by Google

BIOGRAFIAS.

NECROLOGIA DEL RESTAURADOR DEL PERU GRAN MARISCAL D. AGUSTIN GAMARRA. *

Illum tota premit moles, illum omnia tela.
.....
Parque novum Fortuna videt concurrere,—bellum
Atque virum.....

.....Ipse quidem, quamquám medio in spatio integræ ætatis ereptus quantúm ad gloriam, longissimum ævum peregit.

El aparato fúnebre del dia de hoy, el aire melancólico de todos los semblantes, y el luto universal de la Patria, publican del modo mas elocuente que ha dejado de existir el hombre importante, el magistrado ilustre, el valiente guerrero que tantos dias de prosperidad y de gloria supo dar al Perú; que con su misma muerte ha legado honor y gloria á la Patria, que ha enseñado cómo debe morir un verdadero soldado, y que cumplió á los peruanos la palabra que les diera de volver trayéndoles gloria y seguridad, ó rendir la vida en el campo de batalla. Murió el General Gamarra, el primero en América que como Presidente de una Nacion murió peleando, y murió el primero en la infausta jornada de Ingavi.

El General Gamarra entró ya en los dominios de la historia: la historia y la posteridad le harán justicia. Los hechos clásicos de su vida pública, así como su muerte, son ya independientes de la envidia, los celos y el ódio, y de todas las malas pasiones que se agitan para deslustrar las reputaciones mas distinguidas y los mas preclaros nombres. Desde los varones célebres de la mas remota antigüedad hasta el General Gamarra, todos han tenido enemigos que los ataquen y calumnien, que interpreten y vituperen sus acciones, porque las generaciones que pasaron tuvieron el mis-

* La noticia del desastre sufrido en Ingavi llegó á Lima el 2 de Diciembre de 1841; pocos dias despues que se confirmó la noticia de la muerte de Gamarra se mandó hacer las honras el dia 3 de Enero de 1842, con este motivo se publicó en «El Comercio» esta Necrologia.

Digitized by Google

mo modo de ver y de sentir, los mismos caprichos y errores, las mismas afecciones de partido, las mismas preocupaciones, los mismos intereses momentáneos y de circunstancias que las generaciones que existen: y lo mismo sucederá en los siglos venideros, mientras la naturaleza humana no varíe esencialmente; mientras los errores y las pasiones no cedan el lugar á la razon, á la filosofiia y á la justicia. Solo en tal estado se abstendrian nuestros semejantes de juzgar definitivamente, de alabar ó condenar ántes de tiempo las acciones que no examinaron bien y á los hombres á quienes no quisieron estudiar ni comprender.

Pero ahora todo ha cambiado respecto del General Gamarra: él ha muerto, y la eternidad colocándose entre su vida y las pasiones é intereses de los vivos, levanta su dedo de hielo para imponer silencio á la parcialidad y al encono. Ni sus amigos, ni sus enemigos ni sus émulos pueden componer el recto é incorruptible tribunal que debe juzgarlo: á los hombres imparciales, y solo á ellos, entre sus contemporáneos, es á quienes compete recojer los datos, depurar los hechos, bosquejar fiel y candorosamente su vida: la posteridad pronunciará el fallo.

El General Gamarra nació el dia 27 de Agosto de 1785 en la capital del Cuzco, de familia decente y honrada: recibió una educacion cuidadosa, é hizo su carrera de estudios en el Colegio de San Buenaventura, de donde salió el año de 800 á servir en el ejército en clase de cadete. Gamarra traducia el latin con perfeccion y era entusiasta por Virgilio y Horacio: siempre llevaba en el bolsillo de su pellon un ejemplar de sus dos predilectos autores. Volvió de la Paz en 1810; y sin perjuicio de sus atenciones y obligaciones mlitares, siguió frecuentando el Colegio, y cursando el derecho en las horas que se lo permitia el servicio. Notorio es el aprecio con que lo distinguieron los jefes españoles por sus honrosos procedimientos, por su decoro y circunspeccion, por sus buenos modales, por las felices disposiciones y ventajosos conocimientos que desplegaba en la carrera de las armas, y por su intropidez en los combates. Los españoles, que léjos de prodigar los empleos los mezquinaban cuanto era dable á los americanos, era preciso que se sintiesen cautivados por un mérito singular para que consintiesen en elevar á un oficial americano. Queda dicho que el General Gamarra no debió sus ascensos al favor ni á la intriga, sino á esas calidades sobresalientes que en repetidas funciones de armas le hicieron recorrer la escala desde cadete hasta coronel del primer regimients del Cuzco: este cuerpo fué siempre vencedor hasta la batalla de Ayacucho.

Incorporado en el Ejército Unido Libertador el año de 1820, aparece el General Gamarra trabajando activamente por la independencia y libertad de su patria, trazando á otros peruanos la senda por donde debian marchar, reforzando las filas libertadoras y prestando servicios cuya oportunidad é importancia supo apreciar muy bien el General San Martin, y que los peruanos no pueden recordar sin emocion.

Digitized by Google

Desde entónces el General Gamarra tuvo una gran parte en los trabajos de todas las campañas, sin que ningun género de contrastes fuera capaz de arredrarlo: feliz ó desgraciada la patria, siempre la sirvió fiel y constantemente, y siempre confió en la justicia y santidad de la causa que defendió. Venció al fin la Patria en Ayacucho, en esa inmortal jornada, que fijó los destinos de la América del Sur, recogió Gamarra hermosos laureles en compañia de Sucre y de La Mar como Jefe del Estado Mayor General.

En el año de 1828 llevó un ejército á Bolivia, cuyos hijos gemian bajo el yugo extranjero: dióles libertad, y dejó inmediatamente el territorio en manos de ellos mismos, para que se diesen leyes propias y un gobierno nacional y conforme con los principios americanos. En nada intervino, nada tomó, nada sacó de Bolivia, sino las bendiciones de los pueblos y las alabanzas de sus gobernantes que le tributaron las mas fervientes gracias por tan noble servicio, y lo llamaron ángel y salvador.

El Congreso de 1829 eligió por unanimidad de sufragios al General Gamarra para Presidente de la República. En la magistratura suprema justificó la idea que de sus talentos administrativos habia dado ántes en la Prefectura del departamento del Cuzco. Gobernó bien; y aunque tuvo que superar graves dificultades y riesgos que amenazaron mas de una vez muy sériamente el órden público, sus medidas fueron siempre muy sagaces y prudentes: enemigo del derramamiento de sangre procuró economizarla. No habrá quien no recuerde que juzgados en consejo de guerra dos capitanes como acusados de haber querido dar la muerte al Presidente de la República el año de 832, con la circunstancia agravante de hallarse uno de ellos de guardia en Palacio y condenados á ser pasados por las armas, el Presidente les conmutó la pena en destierro temporal, alegando que por el mismo hecho de haber atentado ellos contra su persona, debia y queria tratarlos con clemencia. Pensó y quiso hacer muchos bienes al pais; pero no pudo satisfacer los deseos de su corazon, porque la época fué turbulenta y borrascosa. Sin embargo algunas de sus obras viven aun. entre ellas el suntuoso y soberbio muelle del Callao; y algunas de sus providencias sirven últimamente todavia, y honran su memoria. Mandó cuatro años hasta 20 de Diciembre de 1833, y fué el ùnico Presidente que en el Perú llegó al término del período constitucional.

En 1835 fué invadido el pais por el extranjero: el General Gamarra se puso á la cabeza de algunas tropas; y aunque la calidad de éstas, su número y disciplina no podian lisongearlo con la esperanza del triunfo, su patriotismo ardiente le sugirió la idea de salir al encuentro del enemigo, sobreponiéndose á todos los eventos y á todos los riesgos, é interponer sangre peruana entre el Perú y el invasor, para concitarle así el ódio irrevocable de los pueblos y hacer imposible la conquista, ó preparar desde entónces la revindicacion de los derechos patrios y el castigo del usurpador.

Digitized by Google

Sus cálculos fueron exactos y acertados: hizo á la patria un eminente servicio sacrificando una parte de su gloria militar en Yanacocha.

Los sucesos de la revolucion lo arrojaron pocos dias despues á tierra extranjera, en donde su génio activo le sugirió multiplicados medios para conmover el sólio del injusto dominador del Perú, que engreido con casuales triunfos que le proporcionara la discordia civil, que él mismo promoviera y de que se aprovechara astutamente, creyó asegurado para siempre su imperio. Vagando el General Gamarra de region en region, y haciendo todo género de esfuerzos y de sacrificios, vino al fin con el Ejército Restaurador, cuya gloriosa campaña terminó en los campos de Yungay con la batalla de Ancach, una de las mas célebres que ha presenciado la América, y una de las mas importantes por sus resultados. La parte que tuvo el General Gamarra en esa batalla, como en toda esa campaña, tan fecunda en sucesos brillantes y espléndidos, los servicios que prestó á su patria y al Ejército Unido, la importancia decisiva de sus conocimientos y combinaciones, la oportunidad de sus medidas, su serenidad é intrepidez en el combate al frente de los bravos que mandaba, son cosas que acaban de pasar á la vista de todos para que sea necesario encarecerlas: todos saben con cuanta justicia mereció el General Gamarra el título de vencedor en Yungay y el nombre de Restaurador.

Destruido y ahuyentado el enemigo de la patria, y disipada la Confederacion con todo su ominoso séquito, el General Gamarra se contrajo con el mayor ahinco á reorganizar el pais, cuya situacion era por extremo complicada y peligrosa. Reunió el Congreso general, que dió al pais la Constitucion que nos rige, * y que lo nombró Presidente provisional: despues lo eligieron los pueblos por una gran mayoria de sufragios, y proclamado Presidente constitucional por esa misma Asamblea, quedó el Perú bajo un régimen completamente legal. Así corrió el año de 1840, año de órden, de perfecta paz y de adelantamiento y progreso en todos los ramos de la administracion; año en que la hacienda pública salió como por encanto de la postracion y nulidad en que la habian dejado la guerra y otras causas anteriores. Restablecióse el crédito, cesó el ágio devorador, se desempeñaron casi en su totalidad las rentas fiscales, se cubrieron crecidas deudas, y se pagó el sueldo íntegro á los empleados de la nacion. La perspectiva del año siguiente era en verdad lisonjera: ver consolidado el órden, asegurada la paz, restablecido la confianza, afirmado el crédito, vivificado el comercio, reanimada la industria, puesto en actividad el espíritu de empresa, y el erario con sobrante considerable para satisfacer la deuda extranjera y dar la necesaria expansion á los resortes comprimidos de la máquina social; tales eran las esperanzas muy fundadas de todos los habitantes del Perú; tales los resultados que ya se experimentaban en gran

* Se refiere á la de 1839.

Digitized by Google

parte; tales y tan abundantes los frutos que se iban á recojer á manos llenas el año de 1842, bajo un gobierno próvido, ilustrado y eminentemente nacional.

Pero la enemiga suerte, quizas un anatema terrible que pesa sobre este pais tan infortunado como hermoso, atrajeron sobre el Perú, en lugar de la dicha, que ya asomaba su apacible y risueña faz, un conjunto de males de la mas funesta trascendencia, que han hundido á la patria en el abismo en que hoy se halla..... Apartar quisiéramos la vista de los sucesos de Enero..... su memoria atormenta y horroriza á todo corazon peruano, del mismo modo que sus espantosas consecuencias.....

Los motines militares de Bolivia posteriores á la irrupcion alevosa de Santa Cruz en una de nuestras provincias del norte, obligaron al Perú á tomar las armas: declarada la guerra organizó el ejército y marchó con él al Desaguadero. Al abrirse la campaña, hubo un episodio calculado por algunos jefes bolivianos para alucinar y distraer al Presidente y al ejército, y con la especial mira de alejarlos para anudar de nuevo el hilo de la revolucion y dar complemento al vasto plan de restablecer la dominacion de Santa Cruz, sojuzgar al Perú, y resucitar el odiado régimen confederal, destruyendo la obra benéfica de la restauracion. El General Gamarra sorprendió tan insidiosas intenciones; y no habiendo podido obtener las debidas seguridades para su patria, sin embargo de multiplicadas tentativas y esfuerzos prudentes y conciliatorios, penetró en el territorio boliviano, resuelto á dar una batalla que quitase á los enemigos los medios de dañar alevemente al Perú, y asegurase el porvenir de esta nacion, disipando el bando armado y las esperanzas de Santa Cruz y de los suyos, que pudieran en lo sucesivo encender una guerra continental.

Despues de varias acciones en que las tropas del Perú vencieron fácilmente á las bolivianas, llegó el momento de una batalla general el dia 18 de Noviembre. Situáronse los ejércitos: y tomadas por el General Gamarra con superior arte todas las medidas necesarias para reportar una segura y completa victoria, plugo á la fatal estrella del Perú ó mas bien dispuso el cielo en su cólera, que ese bravo é impertérrito veterano, menospreciando su existencia, se lanzara con temerario arrojo en medio de los mas inminentes peligros, y hallara la muerte en las primeras filas, en donde presentara el pecho como un blanco á los violentos fuegos del enemigo, Muertos uno tras otro dos caballos, y herido el tercero, parece que los golpes y contusiones que sufrió en las reiteradas caidas renovaran su coraje y le hicieran olvidar del todo la obligacion de conservar la vida para su patria, y no prodigarla como el hombre menos importante, como el último soldado del ejército. Parece que las *huestes enemigas, y que todas sus armas se convirtiesen contra él solo, y que la fortuna se complaciera en presenciar el nuevo y sublime espectáculo de un combate entre un solo hombre y la guerra.* Por fin, una y otra bala atravesaron el pecho y el cráneo

Digitized by Google

del hábil y esforzado Capitan, del esclarecido Magistrado, del Grande Hombre del Perú. Así el plomo de los bárbaros y envidiosos enemigos acertó á destruir á un tiempo los dos centros de una vida tan preciosa, destrozando sacrílegamente una cabeza que solo pensaba en la patria, y un corazon que solo latia por ella. Así el General Gamarra en su muerte se distinguió como se habia distinguido en su vida, sacrificando á la patria hasta el último de sus pensamientos y de sus suspiros, inmolándose por ella.

« Cayó el Presidente,» fué la horrible voz que al instante se esparció en las filas. «El Generalísimo ha muerto,» fué la inesperada nueva que se propagó en todo el ejército, tan veloz y aterradora como el trueno. En el momento mismo se heló la sangre del jefe y del soldado; cesó el combate cuando la victoria acariciaba ya nuestras legiones, y fué abandonado el campo al enemigo por un ejército que dejando caer las armas de la mano, huyó espantado del sitio de maldicion donde yaciera yerto su caudillo.

Sin este acontecimiento para siempre deplorable, fuera inconcebible y aun imposible la pérdida de ese ejército. Los bolivianos mismos dudaban de lo que estaba pasando á sus ojos, y aun llegaron á sospechar que la dispersion de los peruanos era un movimiento estratégico calculado para sorprenderlos: puede decirse que los primeros no tienen de qué gloriarse, pues que no deben sus ventajas al número, ni al valor, ni al arte, sino á una casualidad tan rara como feliz: puede decirse que no hubo triunfo ni derrota. pues que ellos no vencieron. ni los peruanos fueron vencidos. Empezó el combate, es verdad; y cuando pocos minutos restaban para que estos alcanzasen un triunfo espléndido, la muerte del General Gamarra hizo suspender la lucha de improviso y causó una total y funesta dispersion: semejante desenlace fué ciertamente tan absurdo como trágico.

Si hubiéramos de escribir la vida pública del General Gamarra, su historia militar y civil, presentariamos todos los hechos clásicos que dan testimonio de sus profundos conocimientos en el arte de la guerra, de su elevado talento y de sus eminentes calidades como hombre de estado y como gobernante: mas no debemos propasar los límites que nos propusimos al empezar esta suscinta y rápida relacion.

Los que tuvieron la fortuna de tratar con inmediacion á este hombre histórico, los que estudiaron su carácter y su génio, hallaron en el General Gamarra un peruano amante de su patria hasta el delirio, un verdadero americano, un amigo leal, un hombre generoso y noble con sus enemigos; un magistrado cuya natural bondad y mansedumbre confundierou no pocos con la debilidad y falta de valor cívico; un magistrado prudente, sagaz y previsor, calculador y laborioso; exacto en sus juicios y combinaciones. El General Gamarra no se limitaba al dia presente: pensaba de continuo en el porvenir, y todas sus ideas se encaminaban á la prosperidad, engrandecimiento y gloria de la patria: quiso y fué capaz de hacerla tan feliz como era posible al travez de las tempestades revolucionarias.

Digitized by Google

Su vida fué una cadena de afanes, dificultades, inquietudes, disgustos, tareas y peligros de todo género; y para completar el cuadro, para perfeccionar esa vida, para hacerla aun mas ilustre, faltaba todavia un rasgo, pero brillante, glorioso, sublime: era preciso una muerte como la suya.

El General Gamarra perdiò la vida en el campo de Ingavi el 18 de Noviembre de 1841 á los 56 años 2 meses 22 dias de su edad. Sus compatriotas lamentarán siempre la falta irreparable del primero de los peruanos; el ejército la del primero de sus guerreros: sus amigos, la del hombre afable, comedido y franco, la del filósofo modesto que sabia hermanar la familiaridad del trato con el respeto y dignidad de su elevada posicion social. Murió de la misma edad que Agrícola, y como él *aunque arrebatado á la patria en medio de su carrera, vivió muy largo tiempo para su propia gloria.*

¡Descansa en paz sombra venerable y querida: descansa en paz, si puede haberla para tí fuera del recinto patrio, bajo una tierra inhospitalaria, ingrata y enemiga! ¡Descansa en paz, si puede ser en ese indigno sepulcro, miéntras llega el dia en que aplacada la ira celestial, cese tu amargo destierro, y fijes tu mansion en el materno seno de una patria que te invoca mustia y desolada, en medio de tus pueblos queridos! * Entre tanto vuelve hácia ellos alguna vez los ojos, y enséñales el sendero de órden, de moderacion y de justicia que deben seguir; recomiéndales el civismo, el desprendimiento, las virtudes del republicano; reanima su valor y fortifica sus generosas resoluciones: recuérdales, en fin, cómo se debe vivir para la patria y morir por ella.

* En 1849 trasladaron desde Bolivia á Lima los restos del Gran Mariscal Gamarra con toda solemnidad; y hoy existen depositados en un magnífico mausoleo costeado por la Nacion, segun ley de 21 de Diciembre de 1849.

Digitized by Google

LA REVOLUCION DE 1814.

[Continuacion]

XI.

Aunque triunfante y aclamado por el Cabildo y vecindario de Arequipa, á la perspicacia de Ramirez no se ocultaban las grandes dificultades que tenia de vencer aun para poner término favorable á la insurreccion cuzqueña.

No obstante sus fáciles victorias, las fatigas de su penosa marcha de cerca de 300 leguas por asperas serranias y áridos despoblados habian reducido sus tropas al mas deplorable estado, encontrándose desnudas y descalzas y con su armamento en bastante deterioro.

Era, pues, necesario remediar cuanto antes tan urgentes necesidades.

El restablecimiento de la autoridad real en la ciudad de Arequipa, donde la insurreccion habia echado profundas raices, no habia, por otra parte, producido la sumision de los demas partidos de la provincia, que se conservaban en armas, especialmente los de Caylloma y Chuquibamba, como mas inmediatos del Cuzco.

Las fuerzas de que dísponia Ramirez no le permitian emplear la violencia para reducir al órden á los dichos partidos; por lo que se vió en la necesidad de apelar á las medidas de conciliacion, tan ajenas de su carácter, enviando comisionados, con proclamas y autorizaciones, á fin de provocar una reaccion de esos pueblos á favor de la causa realista, lo que lograron consegir en algunos, de cuyos caudillos se apoderaron los mismos reaccionarios, entregán-

Digitized by Google

dolos junto con sus armas á dichos comisionados, que los remitian sucesivamente á Arequipa.

Entre estos se encontraron el respetable y anciano cuzqueño D. José Astete y D. José Chirveches, en quienes Ramirez quizo hacer un ejemplar de severidad para intimidar á los revolucionarios, haciéndolos juzgar y condenar á muerte por una comision militar.

Los insurgentes de menor valia fueron remitidos con sus respectivos procesos á disposicion del Virey Abascal.

Mientras tanto Ramirez, al mismo tiempo que hacia calzar y vestir á sus soldados y refaccionar sus armas, organizaba una compañia de veteranos, destinada á guarnecer la ciudad á su salida y un cuerpo de caballeria, en número de 250 hombres, que envió á las cabeceras de Caylloma á espiar los movimientos de los rebeldes, asi como para contener las atrevidas excursiones de los Chuquibambinos.

En cuanto al gobierno político de la provincia, no podia encontrar mejor jefe á quien confiarlo que el Brigadier D. Pio Tristan, que decia Ramirez al Virey, al comunicarle su nombramiento de Gobernador de la provincia, tenia la plenitud de conocimientos una actividad acreditada en servicio del Rey y sobre todo unánime adhesion de los arequipeños para el ejercicio de tan importante cargo.

La realizacion de todas estas medidas retuvo á Ramirez en Arequipa casi dos meses, con notable desagrado del Virey, que conjeturó no se demorase allí mas que unos pocos dias, por lo que habia ordenado á Gonzales avanzase sobre el Cuzco, lo que éste tampoco, como lo hemos dicho antes, habia podido verificar.

Este retardo no podia dejar de causar las mas vivas inquietudes á Abascal, quien en 12 de Enero recibió una comunicacion de Ramirez, en la que á las anteriores causas de su demora, le agregaba el creciente estado de la insurreccion de Chuquibamba y la reunion de mas de 10000 rebeldes en Sicuani, peligros que el Virey vió aumentarse con la marcha al Desaguadero de una columna de cuzquenos, que el comandante Barra alcanzó y derrotó felizmente para los realistas á las orillas del Mauri.

Este contraste de los insurrectos tuvo sin embargo su compensacion en Tinta, donde su denuedo logró sofocar una reaccion realista, encabezada en ese partido por el teniente coronel Ruiz Caro,

Digitized by Google

quien apénas pudo escapar con solo cuarenta hombres hasta el mismo Arequipa.

Ramirez entre tanto no se habia mantenido inactivo respecto á los insurjentes del Cuzco, sino que, con la mira de encorralarlos allí é impedirles el paso del Desaguadero, envió al intendente de Puno D. Manuel Quimper con sus respectivos empleados á ocupar dicha ciudad, quien, no sin recelos ni peligros, pudo mantener el órden en le provincia y la franca comunicacion con la Paz y el ejército.

Tanto al ocupar como al abandonar los cuzqueños esta provincia, despues de haber evacuado Arequipa, se entregaron á las mayores violencias, persiguiendo y encarcelando á todos los adictos á la causa real y aun castigando con la muerte á algunos de ellos.

Retirados hasta Siccuani habian remitido al Cuzco á sus dos notables prisioneros, Picoga y Moscoso, á quienes mantuvieron en la mas estricta prision hasta el 1º de Febrero, en que agotados todos sus recursos para hacerlos desistir de su adhesion al Rey, resolvieron su muerte, con la esperanza sin duda de que ella intimidase á los realistas, especialmente á las tropas de Ramirez.

Tan cruel como estéril ejecucion tuvo, en efecto, lugar en la mañana del citado dia, en la que el vecindario del Cuzco vió renovado el mismo sangriento espectáculo del 2 de Agosto, de dos cadáveres pendientes de una horca en su plaza mayor.

Tal fué la suerte que la implacable insurreccion cuzqueña reservó á dos fieles servidores del rèjimen peninsular, respetados por su moderacion en los pueblos donde ejercieron su autoridad; pero en quienes ella castigó sus derrotas y vengó asi, especialmente en Picoaga, á las víctimas de sus predecesore del año 1780.

Los autores de este crímen político no comprendian que la ley histórica de las reacciones muy pronto habria de cumplirse en sus propias cabezas, como su inevitable y fatal expiacion.

La noticia de esta horrorosa ejecucion llegó á Arequipa pocos dias despues, donde las simpatias que se tenian por su antiguo intendente y la magnitud del hecho hicieron dudar de su autenticidad por algun tiempo. Pronto la circunstanciada relacion de todos sus pormenores produjo la mas general y dolorosa certidumbre, explotando Ramirez este justo sentimiento para reanimar el valor de sus tropas.

Digitized by Google

Esta noticia y las constantes instancias del Virey le hiciera al fin tomar la resolucion de emprender la marcha sobre los insurrectos; pero habiendo pedido los estados de las compañias y visto por ellos el considerable número de sus enf rmos, se vió obligado,conforme á la opinion de los facultativos, á aplazarla hasta el 11.

En este dia, reforzada la expedicion de Ramirez con algunos reclutas y dispersos, salió de Arequipa, en número de 1200 infantes y 50 dragones, acampando la noche en Cangallo, de donde continuó su marcha á la mañana siguiente, en que se le reunió su jefe, con el resto de su tropa.

La ascension de la cordillera hasta el 15 fué bastante penosa, á causa de una tempestad que duró todos esos dias, cubriendo de nieve los caminos y dificultando muchísimo la marcha de los soldados.

Llegado el citado 15 á Pati, tuvo Ramirez noticia de que los insurrectos reunían todas sus fuerzas entre Ayaviri y Pucará, habiendo adelantado algunas partidas hasta Lampa, que amenazaban el mismo Puno.

Ese mismo dia el jefe expedicionario recibió tambien un expreso del General Pezuela, por el que manifestandole lo apurado de su situacion por la aproximacion de las tropas argentinas, le ordenaba contramarchar á Potosí.

Eran muy graves y solemnes las circunstancias para que Ramirez aceptase exclusivamente la responsabilidad de una decicion.

En el acto reunió, pues, en junta general á todos sus jefes y exponiéndoles los hechos, les pidió su respectivo parecer.

Unánime fué la opinion sobre las peligrosísimas consecuencias del cumplimiento de la órden recibida del general en jefe, que dejando á Arequipa, Puno y la Paz en poder de los rebeldes, pondrian en absoluta incomunicacion al ejército peninsular con Lima, obligándolo á disolverse y á comprometer la suerte de la dominacion española en Amèrica.

En consecuencia fué resuelta la continuacion de la marcha hasta vencer la rebelion, lo que pondria á Ramirez en actitud de acudir despues en socorro del ejército del Alto Perú.

Enviada en estos términos la respuesta á Pezuela, la expedicion continuó su ascenso penoso de la cordillera, siempre bajo el mismo temporal desecho y caminando sobre la nieve, por los sende-

Digitized by Google

ros mas fragosos, que pusieron á prueba la resignacion y el sufrimiento de las tropas realistas. Desde el 19 el tiempo se hizo mas propicio, pero la creciente de los numerosos rios que se encuentran en las faldas de una parte de la cordillera hasta Lampa, siguió haciendo no menos penoso el camino.

Tres dias descansó la expedicion en esta ciudad, en donde se le unió el teniente coronel Alcon, conduciendo 20,000 pesos para la caja militar.

Las fuerzas de los rebeldes mientras tanto permanecian acantonados en Ayaviri y sabedoras de la aproximacion de Ramirez, uno de sus jefes, Angulo, le dirigió el 28 un oficio, en el que decia desde Ayaviri al jefe español, que si la América era un don del cielo debian disfrutarla juntos, sin ódios ni disturbios, dándose un fraternal abrazo y uniéndose para trabajar por su felicidad comun.

Los nobles sentimientos expresados en ese histórico documento, el vigor de sus razonamientos y la correccion de su forma hacen comprender que él fué obra del infortunado auditor de guerra de la insurreccion, que habia llevado á ella el concurso de su prtriotismo y de su talento, y que pocus dias despues debia santificarla con su martirio.

Ramirez contestó el mensaje con su habitual altaneria, intimando á los rebeldes su inmediata sumision al Rey y ofreciéndoles en este caso el mas generoso indulto.

Al dia siguiente la divisiou realista volvió á emprender su marcha, caminando cuatro leguas hasta hacer alto á la orilla del rio Ayaviri. Lo invadeable del rio decidió á Ramirez, despues de su reconocimiento, á segir su direccion por el pueblo de Pucará, distante otras cuatro leguas.

En este pueblo el general español recibió un nuevo mensaje de los rebeldes, firmado esta vez por Pumacahua, y quizá por su propio dictado, cuyo arrogante y agresivo lenguaje, contrastando con el sentido y razonado de Angulo, no hizo mas que exacerbar la cólera del jefe realista, quien lo contestó en los indignos términos de que se avergonzaria tal vez el culto Abascal. Temiendo sin embargo el efecto que estos patrióticos llamamientos pudieran haber producido en el ánimo de sus soldados, cuzqueños en su mayor parte, no omitió poner en su conocimiento dichos oficios, inter-

Digitized by Google

pretándolos como la revelacion del miedo y de la zozobra de los rebeldes.

Situados estos á la otra banda del rio Ayaviri, las tropas de Ramirez continuaron su marcha por los pantanosos terrenos de la otra ribera, en los dias 6 y 7, no sin sufrir los tiros de la artilleria de aquellos, especialmente en una angostura del camino, que obligó á los realistas á sostener un tiroteo con una compañia de cazadores, la que forzó á los cuzqueños á replegarse sobre las cumbres.

Lo caudaloso del rio no permitia su vado; asi es que Ramirez dispuso la construccion de los correspondientes balzas para pasarlo, las que estuvieron listas desde la tarde del 8.

Habiendo notado, sin embargo, el general español desde la tarde de la vispera que, despues de la llegada de grandes partidas de gente al campamento de los cuzqueños, habiase retirado éste un cuarto de legua, á la falda del cerro que dominaba la pampa, para aprovechar con su artilleria las ventajas de su posicion, al emprender los realistas el paso del rio, resolvió no verificarlo por ese punto y continuar su marcha adelante hasta las cabeceras de Umachiri por donde fuese mas vadeable.

En los dias 9 y 10 se continuó, pues, esta penosa marcha por pantanos mas cenagosos y profundos todavia, en los que los soldados se sumerjian hasta la cintura, sin desalentarse sin embargo y seguidos siempre por la otra banda del rio por los obstinados rebeldes.

Al anochecer las fuerzas de estos se encontraban divididas en tres campamentos: uno al frente del campo español, al mando de Pumacahua; otro en la rinconada de Chuquibamba, al mando de Vicente Angulo y el tercero cerca de Ayaviri, al mando de Bejar.

Los cuzqueños, á las dos de la mañana siguiente, levantaron su campo, habiendolo verificado los españoles á las 6, camino sobre Umachiri, y desalojando una descubierta enemiga que se habia colocado en los altos para impedir el paso del rio, la que batida por los dragones de Tinta y una compañia de fusileros huyó á la opuesta banda, dejando libre el vado al ejército realista.

Practicado este y trasmontada una pequeña loma se encontró Ramirez con el caudoloso rio Llalli, en cuya opuesta ribera se encontraban ya los rebeldes con todas sus fuerzas reunidas.

Digitized by Google

El encuentro entre ambos ejercitos no podia aplazarse ya, por desventajosas que fuesen para Ramirez las posiciones ocupadas por los cuzqueños.

Pocas acciones de armas han tenido lugar durante la guerra americana comparables con la que decidió de la suerte de la insurreccion cuzqueña de 1814.

Iba á resolverse en ese combate si continuaría ó nó por algun tiempo mas el réjimen colonial en el Perú, y si este podria entrar inmediatamente en el goce de sú independencia, que acababan de adquirir otros pueblos de América: de ahí los esfuerzos hechos de una y otra parte para asegurarse la victoria.

Poca fé sin embargo parece haber tenido en ella el jefe de los realistas; pues, ni su número, ni las posiciones que ocupaba y en las que lo tenian cercado los insurrectos le podian inspirar la mas pequeña esperanza de triunfo.

Hablando de esto, dice, en su parte, el mismo general Ramirez: « el resultado de semejante accion no cabe en el órden natural de « las cosas, ni mis esperanzas aspirarian jamás á tanta dicha, en el « estado de impotencia en que me ví, respecto á la superioridad de fuerzas con que se hallaban los rebeldes.»

El Virey Abascal agrega: «que se compare esta accion con las « antiguas y modernas que han dirijido los mas hábiles generales; « que se examinen sus circunstancias y los gloriosos ressultados « de unas y otras y se verá que por la desigualdad en el número « de conbatientes, por los obstáculos que los leales tuvieran que « vencer y por la calidad de unos y otros contendientes, casi to- « dos parientes y relacionados por particulares intereses, la victoria « de Llalli y mejor dicho de Huamachiri, porque este fué el nom- « bre que le dió el vencedor, es un fenómeno extraordinario, un « prodijio no presente con que la fortuna quizo señalar la acendra- « da lealtad y fidelidad de nuestros soldados cuzqueños.»

En efecto, el lugar del combate no podia ser mas desventajoso para Ramirez.

Era esta una llanura atravesada en toda su lonjitud del O. al E. por un rio, á cuya marjen del Norte se encuentran las serranías que conducen desde Huamachirí á Santa Rosa.

La ribera del Norte era la ocupada por los cuzqueños, cuya línea de batalla se extendia hasta la distancía de tres leguas, ocupando

Digitized by Google

no solo esa parte del llano, sino las faldas de los cerros inmediatos.

Treinta mil combatientes cubrian esa vasta línea, defendida por cuarenta piezas de artillería de diverso calibre y servidas por artilleros desertores de las filas realistas y aguerridos en las campañas del Alto Perú. Tres cuerpos de caballeria protejian los flancos de dicha línea, adelantándose para vadear el rio en el momento necesario.

La tropa de Ramirez en número solamente de 1,300, con seis piezas de campaña y los dragones de Tinta ocupaban la márjen derecha del Llalli, apoyándose en una pequeña altura ó alta zona de dicha márjen.

Comprendiendo el jefe español lo desventajoso del terreno donde los rebeldes habian resuelto esperarlo para librarle su último combate, resolvió hacer alto, á fin de darse el tiempo de colocar su artilleria en el referido morro y estudiar el sitio mas conveniente por donde vadear el rio, á cuyo efecto su tropa comenzó á colocar sus tiendas y descargar sus bestias.

Apénas habia terminado esta operacion, cuando los disparos de seis piezas de artilleria de los cuzqueños hicieron comprender á los realistas que no les dejaban elegir la hora ni el campo de la lula y que su resolucion anticipada era terminarla en ese lugar y en ese dia.

Al mismo tiempo que aumentaban los disparos, las filas insurgentes se iban engrosando rápidamente, acercándose á la márgen del rio ocupada por los realistas, hasta hacer oir estos sus patrióticas provocaciones.

Ya un cuerpo de caballeria rebelde, como á distancia de media legua, á la izquierda del campo realista, atravesó el rio por un vado fácil, amenazando ese flanco, que Ramirez mandó reforzar con 30 hombres.

Entre tanto otro trozo de caballeria rebelde, que habia vadeado tambien, el rio amenazaba el costado derecho, en cuya proteccion hizo desfilar el jefe español la primera compañia de granaderos del primer regimiento, al mando de su capitan el Teniente Coronel D. Manuel Venero, la que contuvo valerosamente por este lado á los cuzqueños hasta el fin de la jornada, evitando así la realizacion del hábil plan de los rebeldes, de tomar entre dos fuegos á las tropas realistas, posesionándose de su campo, mientras ellas in-

Digitized by Google

tentasen vadear de frente el rio. La bandera negra levantada en el campamento insurrecto era la señal, no solo de que no se daria cuartel á los enemigos, sino de que habia sonado la hora del combate.

Ramirez no podia vacilar ya y su experiencia militar le hizo comprender que solo podia salvarlo un golpe de audacia.

Teniendo formada su tropa en órden de batalla desde el principio del cañoneo y despues de proclamarla y de vivar al Rey la hizo desfilar de frente, bajo los fuegos de la artilleria de los rebeldes, hasta llegar al perfil de la orilla del rio.

Las dos piezas de artilleria colocadas por él de antemano para contestar los fuegos de la misma arma de la otra banda, eran toda la proteccion para el paso del rio por su columna.

La disciplina española obtuvo en esos momentos un verdadero triunfo.

Para pasar el rio fué preciso arrojar los vestidos y los soldados de Ramirez, con el agua hasta el pecho, la cartuchera á la cabeza y el fusil al cuello, llenos de angustia por lo fangoso del fondo, atravesaron el rio, sin que los detuviesen ni las balas enemigas, ni el triste espectáculo de algunos de sus compañeros arrastrados por las aguas.

Llegados á la otra ribera, así desnudos, se formaron nuevamente en batalla y á paso redoblado, se arrojan sobre las cuzqueños, no haciéndoles la primera descarga sino cuando ya estaban á muy pocos pasos de ellos.

Los 800 únicos cuzqueños armados de fusiles y los miles de palos y macanas no pudieron resistir un ataque tan intrépido como desesperado; así es que apénas bastaron quince minutos, para que comenzase la confusion entre ellos y la retirada, hecha sin embargo en bastante órden, segun confesion del mismo Ramirez.

Mientras tanto la compañia de granaderos que defendia la ala derecha habia logrado vadear el rio y atacar valientemente la izquierda enemiga; por lo que Ramirez aprovechó el momento para reforzarla con todos los oficiales que estaban reservados y que mandó á órdenes del Teniente Coronel D. Manuel Ponserrada, quienes cargando á galope hicieron en los rebeldes la mas espantosa carniceria.

Los rebeldes no se daban por vencidos, sinembargo, sino que reforzados en las serranias, colocaron en bateria las pizas que les

Digitized by Google

quedaban, rompiendo un nuevo fuego sobre la columna realista, que marchaba de frente sobre ellos, reforzada con las guerrillas que habian defendido los flancos.

Lanzadas todas estas fuerzas sobre los cerros, ménos cien hombres que se reservó personalmente Ramirez, pronto desalojaron de sus posiciones á los rebeldes.

El campo parecia ya dominado por todos ellos, cuando al transmontar el cerro, viéndose perseguidos por muy pocos realistas, volvieron á rehacerse y cargar despechadamente sobre ellos: fué entónces cuando interviniendo el mismo Ramirez con sus cien hombres de reserva, puso término al combate, dispersándolos completamente.

Sobreviniendo la noche y estando desnuda la tropa realista no le era posible continuar la persecucion; por lo que fué necesario replegarse á su campo, que temia fuese asaltado y vencido por las guerrillas de los rebeldes por las serranias del lado de Santa Rosa.

Así habia sucedido durante la refriega. Mientras que el grueso de las tropas realistas atravesaba el rio de la quebrada de Huanochirí, salieron 500 hombres bien montados, que se lanzaron por retaguardia sobre su campo, en donde se encontraban solo los equipajes y las mujeres de las tropas de Ramirez.

El capellan Dr. D. Estevan Rodriguez, en tan crítica situacion, apeló al desesperado recurso de armar las mugeres con algunas lanzas y palos de las tiendas, incorporando entre ellas doce fusileros que pudo tomar de la guerrilla mas inmediata. Estas mugeres arrastraron tambien un cañon, que por creerlo inutilizado se habia abandonado en el campo y colocándolo en el morro lograron hacer con él dos disparos, que dispersaron la caballeria enemiga. La caballeria, al mando del Teniente Coronel Aragon, completó la dispersion.

Aunque salvado así el campamento, él no pudo esa noche misma dar abrigo á los vencedores; pues llegados á la orilla del frente á las 9 de la noche, no creyó prudente Ramirez, en el estado de desnudez en que se encontraban sus soldados, pasar el rio á esas horas, resolviendo pernoctar en en esa orilla hasta la mañana siguiente.

A la primera luz del dia el jefe vencedor mandó trasladar su campo y practicar el reconocimiento del de la batalla de la víspera,

Digitized by Google

de donde se recogieron 37 piezas de artilleria, 43 fusiles y gran cantidad de pertrechos.

La pérdida de los vencedores en tan memorable jornada solo fué de siete muertos á bala y seis ahogados, mas siete heridos, segun el parte del Mariscal Ramirez, debiendo ser su número mayor, dada la tendencia constante de los realistas de disminuir siempre el número de muertos y heridos.

De los cuzqueños el hecho de no haberse determinado su número, ni el de ningun herido en el parte de Ramirez nos inclina á creer que no se dió cuartel á los vencidos y que los cadáveres que se encontraron en el llano de Umachiri pasaron de los mil que fija el diario de Alarcon.

Este botin de la victoria lo completaron los 150 prisioneros tomados despues.

Entre estos se encontraban el Coronel Dianderas, otro Coronel yerno de Pumacahua, el cacique de Umachiri y el infortunado auditor de guerra del ejército cuzqueño Dr. D. Mariano Melgar.

Los tres primeros, aprehendidos durante el combate, fueron ejecutados, sin mas tardanza que el tiempo necesario para hacer sus disposiciones testamentarias.

Las funciones que ejercia Melgar entre los insurrectos, sugeriéndole al jefe realista la esperanza de obtener de él algunos informes, le hizo aplazar su sangrienta ejecucion para el dia siguiente.

Melgar merecia esta triste distincion, porque por sus antecedentes, su instruccion y su talento él fué una de las mas gloriosas figuras de la revolucion de 1814

Sus obras literarias y su martirio le han dado un lugar prominente en las letras y en los anales patrios.

Los historiadores nacionales y extranjeros, y aun los viajeros de ultramar han recojido los pormenores de su vida y de su gloriosa muerte, para presentarlo como uno de los mas avanzados representantes de nuestra nacionalidad y de nuestra poesia, comparándolo con los poetas mas renombrados de su género de la antigüedad y de la edad moderna.

Mientras Miller, refiriéndose al carácter de sus poesias, lo llama el Thomas Moore del Perú, D'Abadie lo apellida el Tirteo de la Revolucion de 1814.

Melgar, en efecto, aunque fusilado por Ramirez á la edad de

Digitized by Google

22 años, vivió lo bastante para enriquecer la poesia nacional con cantos que harán imperecedera su memoria.

Ejerciendo desde muy temprano el profesorado en el Seminario de Arequipa, se dió tiempo para dar vuelo á su sentimiento y génio poético, que derramó en muchas composiciones de índole nacional, que se han comparado con justicia á los *Tristes* de Ovidio. Sus poesias líricas, especialmente su Oda al mar, aunque se resientan de falta de cultura y correccion, revelan gran fuerza de imaginacion y de sentimiento.

Entregado á sus estudios literarios y víctima de una contrariada pasion, vió estallar la poderosa insurreccion cuzqueña, que habiendo tomado posesion de Arequipa ganó todas sus simpatias, incorporándose en ella como auditor del ejército de Pumacahua.

Prisionero en la fatal jornada de Humachiri, fué sometido á un consejo de guerra y condenado á muerte, no dándole mas tiempo que para hacer sus disposiciones espirituales.

Ni su juventud, ni su talento interesaron á su desapiadado vencedor, que vió en ellos mismos tal vez un medio con qué aterrorizar á los peruanos y matar el espíritu de la revolucion.

Melgar no palideció al oir su sentencia y rindió su vida con la misma firmeza y serenidad.

El cadáver de Melgar, segun uno de sus biógrafos, fué recogido por el cura de Ayaviri y enterrado al pié de un altar de su iglesia, de donde fué trasladado con gran pompa al cementerio general de Arequipa en 1833.

El patíbulo de Melgar fué el principio de las sangrientas ejecuciones del implacable vencedor de Humachiri.

Ramirez que no esperaba su triunfo y que temia todavia algunas resistencias de los nuevos pueblos que se habian adherido á la revolucion cuzqueña, no perdió un momento en comunicarles su referido triunfo, así como al Virey de Lima y al General en jefe del ejército del Alto Perú.

El jefe español se prometia reducir así al órden á los pueblos sublevados y aun provocar una reaccion expontánea de ellos en favor de la causa realista.

Tal sucedió en el partido de Tinta, á donde Pumacahua, con un pequeño resto de sus derrotadas tropas, se dirigió para reorganizarlas y llevarlas á la defensa del Cuzco.

Digitized by Google

Sicuani, cabeza de este partido, habia intentado dias ántes una contrarevolucion en favor del Rey, por cuya razon Pumacahua habia retrocedido hasta allí para reprimirla, cometiendo algunas violencias.

El odioso recuerdo de estas existia todavia vivo en sus habitantes, quienes aprovecharon la ocasion del tránsito del caciqne en fuga por dicha villa, para levantarse contra él y practicar su captura.

En camino del Cuzco desde el 13, Ramirez recibió el 14 la noticia de tan importante captura, despachando en el acto á los Dragones de Tinta para custodiar y conducir al prisionero.

En la mañana del dia siguiente el desgraciado brigadier Pumacahua era presentado al feroz Ramirez, quien, al decir de los panegiristas de éste, lo recibió con la *humanidad propia de su carácler*, recomendando á su tropa iguales consideraciones en su favor.

La misma prensa realista de Lima cuenta, sinembargo, que, cuando se avistó Ramirez con el desgraciado cacique, que habia tenido la debilidad de condecorarse con un título, le dirigió este humillante apóstrofe: «Señor Marqués del Perú, ¿qué es lo que le ha sucedido á Ud? Dónde están los bordados de Teniente General? »

El sangriento epígrama aludia al vestido de cordellate que llevaba el desdichado prisionero.

Este en el acto fué entregado al comandante de una de las guerrillas que seguian al ejército y sometido á un consejo de guerra, á fin de llenar las apariencias de un juzgamiento.

La misma declaracion tomada á Pumacahua revela que mas se buscó en dicho juzgamiento obtener noticias de la situacion del Cuzco, de la revolucion y partidarios de ella, que la verdadera delincuencia del infeliz cacique.

Sea como fuese, llegado el ejército vencedor el 17 á Sicuani, teatro de la trágica victimacion de Picoaga y Moscoso, la de su desgraciado autor el Brigadier Pumacahua no podia retardarse un dia mas.

En la plaza pública y á la edad de 77 años, el que habia envejecido en el servicio del ejército real y que habia querido consagrar los últimos dias de su vida á la independencia de su patria, fué decapitado, destrozado su cadáver para enviar su cabeza al

Digitized by Google

Cuzco y uno de sus brazos á Arequipa, como sangrientos trofeos.

El 23, al mismo tiempo que por una de las esquinas de la plaza de Zurite, entraba la cabeza de Pumacahua, salian por otra los no menos infortunados caudillos cuzqueños, Angulo y Bejar, que habian sido capturados en su fuga del Cuzco, al verificarse en esta ciudad el 19 la reaccion, que no podia dejar de verificarse á la noticia de la derrota del 11.

No teniendo Ramirez ya nada que temer del Cuzco aceleró su marcha á la ciudad imperial, donde verificó su entrada triunfal el 25, precedido de todas las corporaciones, que habian salido algunas leguas á recibirlo.

La presencia del sangriento vencedor en la cuna de la revolucion no podia dejarse de señalar por las mas sangrientas persecuciones contra todos los que directa ó indirectamente habian tenido alguna parte en ella.

Las prisiones fueron numerosas y á ellas se siguieron los castigos mas ejemplares.

Los tres hermanos Angulos, Bejar, Matias Gonzales y el escribano José Agustin Becerra fueron pasados por las armas el 29. El 31 lo fué Tudela, peruano de nacimiento y avecindado en la Paz. Poco despues lo fué el General Paz, no obstante su rendicion en Guamanga.

Tantas hecatombes no eran bastantes sinembargo para saciar la sed de vengauza del implacable jefe peninsular, que los habria llevado mas léjos todavia, á no mediar la sagacidad y clemencia del sesudo Virey Abascal.

Sabedor éste de la ejecucion de los principales caudillos de la iusurreccion cuzqueña, el 14 de Abril expidió una proclama, por la que ofrecia indulto y absoluto olvido de sus delitos, á todos los que en la presidencia del Cuzco, intendencias de Guamanga y Huancavelica, Puno y aun los del Alto Perú estuviesen en armas contra el Rey, concédiéndoles el plazo de dos meses para efectuar su sumision y haciendo un nuevo y sincero juramento de vasallaje al Rey.

Mientras tanto Ramirez, á quien no quedaban ya mas cabezas revolucionarios que cortar y distribuir como trofeos á las principales ciudades del Sur del Perú, ejercitaba su zaña con algunos otros actos de terror, que, al mismo tiempo que llenaron tan odio-

Digitized by Google

so objeto, le procuraron los medios de reorganizar y equipar su ejército para regresar cuanto ántes al cuartel general de Pezuela, donde ya era muy necesaria su presencia.

Uno de esos actos fué una contribucion ó cupo forzoso á todos los habitantes del Cuzco, cuya cuota se reagravó á los sindicados de simpatia ó la mas pequeña colaboracion á la causa de los rebeldes.

En la proclama que al efecto dirigió Ramirez á los habitantes del Cuzco les presentaba esta expoliacion, no solo como una gracia del saqueo que ellos habian temido de los vencedores, sino como un derecho á cuyo precio solo podrian obtener su perdon.

Para llenar este doble fin, junto con la comision ó junta encargada de hacer la equitativa distribucion del cupo, se nombró otra comision militar, para juzgar á todos los sospechosos ó cómplices en la insurreccion, cuyos actos se reservó el derecho de revisar el jefe español.

Esta comision fué compuesta de D. Juan de Dios Saravia, D. Julian de la Llave, D. Agustin Gamarra, D. Manuel Venero, D. Mariano Gómez y D. Pedro Francisco Herrera, Secretario.

Como tipo del modo como ella desempeñó sus atribuciones y cómo ejerció Ramirez su facultad de revisar sus fallos, hé aquí uno de ellos y la modificacion hecha de él por el vencedor de Humachirí:

« Visto este proceso seguido contra Miguel Aguilar, y resultando de él, haber practicado entre los revolucionarios de estas provincias unos comedimientos que sindican su adhesion á esa causa infame, ejercitándose en unos oficios los mas bajos y odiosos, con lo demas que resulta del expediente: oida la conclusion del Fiscal y defensa del Padrino; todo bien examinado. Ha condenado la comision militar, y condena á que el referido Miguel Aguilar sea penado á la prision de un año entero en los obrajes de esta Provincia donde deberá purgar su delito: para lo que devuélvase este proceso al señor General en Jefe de esta expedicion. Cuartel general del Cuzco y Mayo 18 de 1875.—Juan de Dios Saravia, Julian de la Llave, Agustin Gamarra, Manuel Venero, Mariano Gomez, Pedro Francisco Herrera secretario.—Cuartel general del Cuzco y Mayo 22 de 1815.—Apruebo el auto pronunciado por la comision militar, entendiéndose su prision en ésta,

Digitized by Google

destinado á la limpieza de las calles, con su grillete, y para su cumplimiento pásese al señor Presidente Gobernador Intendente,—Juan Ramirez, Juan Nepomuceno Lira.—Es cópia de su original, la que certifico.—Manuel Ponserrada secretario.»

Junto con el castigo de los culpables debia practicarse el premio ó recompensa á los vencedores y el honor á la memoria de los que habian sucumbido en servicio de la causa realista.

Los cadáveres de los infortunados Picoaga y Moscoso fueron exhumados y trasladados al templo de San Francisco, donde se les celebraron las mas pomposas exequias el 8 de Abril.

El 13 fué restablecida con no menos solemnidad la real Audiencia, en cuya presidencia se colocó, en premio de sus servicios, al Comandante del primer Regimiento D. Ramon Gonzalez Bermedo.

Al Virey de Lima le remitió Ramirez, en testimonio de respeto y gratitud, los dos principales trofeos de sus victorias; á saber, el estandarte que se les tomó á los cuzqueños en Humachiri y el uniforme del Teniente General de los insurrectos D. José Angulo.

Parte de este uniforme era una banda, obsequiada probablemente por el Cabildo del Cuzco, como lo indica su leyenda: «Viva el valeroso restaurador de la Patria; de la Religion defensor y terror de los injustos magistrados.»

Abascal, por su parte, en decreto de 13 de Abril, «en reconocimiento á los intrèpidos oficiales y soldados del ejército del Alto Perú, que por no ver marchitados con la revolucion del Cuzco los copiosos laureles recogidos en los campos de batalla contra los insurgentes de Buenos Ayres, se ofrecieron ellos mismos á venir á sujetarlos á la razon y obediencia del Soberano,» les concedió cierto número de topos de tierra, conforme á sus clases, con la gracia de poderlos vender ó desprenderse de ellos á su arbitrio, los que no quisiesan radicarse en el partido en que se les hiciera la adjudicacion.

En Arequipa el Brigadier D. Pio Tristan, Intendente de la provincia, hizo celebrar el 23 de Abril una solemne misa de gracias por el triunfo de Humachiri y algunos dias despues exequias por las infortunadas víctimas de la rebelion del Cuzco, Picoaga y el Intendente Moscoso.

El Cabildo de Arequipa hizo objeto de sus manifestaciones al afortunado vencedor de Humachirí, dirigiéndole un Mensaje de

Digitized by Google

felicitacion el 25 de Abril, en que llamaba á Ramirez «el Restaurador del Cuzco, el libertador de las cuatro provincias limítrofes, el que ha llevado, por donde quiera que ha pasado, el carro triunfal de la victoria.»

No fueron éstas las últimas ovaciones que recibieran los pacificadores del Cuzco.

Conocedor Ramirez de la apurada situacion del ejército de Pezuela los tres meses que pasó en el Cuzco, reorganizando la administracion y reprimiendo la insurreccion, los consagró igualmente á preparar el regreso de sus tropas.

Para esto le era necesario poder dejar allí una fuerza de guarnicion y aniquilar al mismo tiempo las bandas de insurrectos que todavia dominaban en muchos de los partidos de Puno, especialmente en Azángaro y Carabaya, los cuales eran alentados desde Larecaja por el infatigable cura Muñecas, único caudillo sobreviviente de los autores del gran alzamiento de la madrugada del 2 de Agosto.

Para lo primero contaba Ramirez con las fuerzas que á órdenes del talaverino D. Vicente Gonzalez se encontraban detenidas en Huamanga por los restos de la expedicion de Mendoza y Bejar, en cuyo socorro se envió un destacamento, que recibió pronto la noticia de la dispersion de esta y muerte de Mendoza.

Desembarazado de este modo su tránsito, pudo Gonzalez continuar su marcha al Cuzco.

La pacificacion de las partidas de Puno se confió á otro jefe, cuyos antecedentes lo señalaban para tan importante comision y cuyos hechos posteriores probaron, con los actos de la mas salvaje ferocidad, haber sido digno lugar-teniente de Ramirez.

Fué este jefe el coronel de milicias D. Francisco de Paula Gonzalez, á quien para distinguirlo del anterior el ejército y las poblaciones lo bautiazaron con el diminutivo de su apellido.

El orígen de su nombramiento lo refiere Garcia Camba, en sus *Memorias*, del siguiente modo: «Despues de la derrota de las fuerzas del Cuzco y Puno en los altos de la Paz y en las orillas del Mauri, era opinion muy válida que los dispersos habian llevado muchas armas á los pueblos, los cuales por providencia general se habian mandado recojer. El jefe superior que mandaba en Puno no habia procedido á la ejecucion de esa órden, con aquel pulso y pruden-

Digitized by Google

te consejo que la medida y las circunstancias reclamaban, y la injustificable conducta de los comisionados al efecto exasperó la paciencia de los vecidos del pueblo de Capachica, en el partido de Huancané, de cuyas resultas fueron allí sacrificados mas de 20 hombres leales. Como el descontento no se circunscribia al pueblo solo de Capachica, alcanzó la convulsion a la misma capital de Puno, cuyos vecinos armados contra el intendente por sus faltas que le atribuian, lo redujeron á la triste necesidad de abandonar su puesto, dejando entregada la poblacion á la suerte y los desórdenes de la anarquía, como exponia el ayuntamiento al Virey. con fecha 23 de Marzo. Tal fué el motivo quo produjo la eleccion de Gonzales para el mando de la provincia de Puno, de la que mas adelante se felicitaba el mismo Virey.»

Era Gonzales, segun refiere D. Modesto Basadre, natural del Cuzco, de corta estatura, mirada torba y altiva, segun dominaban en su alma, los arranques de su astucia y de sus sangrientos ódios.

Habia militado en la campaña de Huamanga, á órdenes de D. Vicente Gonzales y aunque habia tenido antes vínculos con Pumacahua, se habia hecho uno de los mas fervientes sostenedores de la causa realista. Ramirez le dió el título de intendente de Puno y ninguno mejor que él podia secundar, en su ausencia, su sangrienta persecusion á los rebeldes; como lo referiremos próximamente, habiendo sus atrocidades excedido á las de su digno Protector.

Para facilitarle su odiosa comision el Brigadier Tristan, gobernador de Arequipa, lo auxilió con 100 hombres, que unió á los noventa y seis de Chnquibamba, á quienes el terror hizo ofrecerse para este servicio, á fin de hacerse perdonar su anterior conducta.

Guarnecido el Cuzco por Vicente Gonzales y terminadas las mencionadas disposiciones para la pacificacion de Puno, Ramirez resolvió su partida, cuya apróximacion fué la señal de una espantosa desercion en sus filas.

Los leales cuzqueños, á quienes habia animado la esperanza de quedarse en su pais, se resolvieron á no abandonarlo, á pesar del pago de su ajuste y de todo género de promesas que les hiciera su general.

Digitized by Google

Las numerísimas bajas fueron llenadas con reclutas y el 9 de Junio emprendió Ramirez su regreso, despidiéndose del Cuzco y dejando allí el odioso recuerdo de sus sangrientas represiones. Su tránsito rápido por Puno y la Paz no se distinguió sino por el reclutamiento con que fué engrosando sus filas, hasta el 25 de Julio en que Pezuela recibio en Chayapata la noticia de que ese dia se incorporaria en su cuartel general la victoriosa expedicion pacificadora del Cuzco.

Inmediatamente tomó sus medidas para para que ella recibiese su última ovacion.

Ella era merecida por los que despues de haber caminado mas de 530 leguas, volvian con 300 y mas plazas de las que sacaron de Oruro y un contingente de 150 mil pesos, mas todo género de artículos de de equipo de que tanta necesidad tenia en ese momento el ejército de Pezuela.

Formado este en cuadrilongo el referido 25, recibió con los honores militares á sus valientes compañeros, á quienes el jefe de las tropas reales del Alto Perú les dirijió la mas entusiasta proclama.

Dignos eran, dice Garcia Camba, de este honor los pacificadores de la Paz, de Puno, de Arequipa y del Cuzco; pues, á su juicio esa gloriosa expedicion ocupará siempre un lugar muy distinguido en los fastos militares.

Bajo este punto de vista y el de la causa colonial, la expedicion de Ramirez es digna de tales elogios.

Ella salvó por el momento la monarquía de uno de los mayores peligros que habia corrido hasta entónces en el Perú.

Pero este triunfo no podia ser de gran duracion.

Las semillas arrojadas por los revolucionarios de 1814 y fecundizadas con su generosa sangre debian continuar fructificando, y la feroz persecucion de los tenientes de la Monarquía no podia mas que aplazar su gloriosa expansion.

Los restos dispersos de las huestes de Angulo y Pumacahua habian jurado vengar la sangre de sus jefes, y mientras no sucumbiese el último de ellos debian mantener levantado el estandarte de la revolucion cuzqueña.

Digitized by Google

En Huanachirí no habia sido esta vencida definitivamente, ni los patíbulos de Sicuani y el Cuzco debian ser los últimos en que los patriotas peruanos consagrasen la libertad de su patria.

Todavia existian Muñecas, Monroy, Carrion, Becerra y Carrera para derramar su sangre y ofrecer su cabeza por conquistar la independencia del Perú.

La relacion de sus desesperados esfuerzos y su gloriosa muerte son el mas digno epílogo á la historia de la revolucion del Cuzco de 1814.

José Casimiro Ulloa.

Digitized by Google

EL ESTUDIO DE LAS LENGUAS

AMERICANAS.

Informe sobre las ediciones del doctor Platzmann.

Legacion Germánica.

Excmo. señor D. Pedro Paz Soldan y Unánue, Ministro del Perú.

Santiago, Octubre 22 de 1878.

Excelencia:

Entre sus eminentes sábios, la Alemania cuenta á varios cuyas investigaciones se han dirijido y se dirijen muy preferente, al estudio de la lengua de los aborígenes de la América Española.

Los valiosos estudios del sábio Baron Tschudi, antiguo Ministro Suizo en Rio de Janeiro, sobre el idioma Quichua son, como supongo, bien conocidos en esta costa occidental de la América española. Son al contrario, en cuanto yo divise, poco conocidos los valiosos trabajos de un eminente sábio aleman, mas jóven, cuya ecpecialidad son las lenguas de los indios de la América española, y que se empeña en conservar para la posteridad los textos raros de estas lenguas primitivas, por medio de nuevas bellas ediciones.

Este muy distinguido sabio, el señor Julio Platzmann, en Leipzig, ha restablecido en bellas reimpresiones una larga série de textos muy caros que ya estaban al punto de perderse. De sus trabajos hago mencion por ejemplo de los siguientes:

Digitized by Google

Gramática del idioma brasilero. Tomando por la base á Anchieta, Leipzig·1874.

Arte de la lengua Guarani, por Antonio Ruiz de Montoya, publicado nuevamente, sin alteracion alguna, por Julio Platzmann. Leipzig 1876.

Arte de Gramática da Lingoa mais usada na costa do Brasil, Feitapelo P. Joseph de Anchieta. Publicado nuevamente por Julio Platzmann. Leipeig. 1876.

Vocabulario de la lengua Guarani, por Antonio Ruiz de Montoya. Publicado nuevamente por Julio Platzmann. Leipzig 1876.

Tesoro de la lengua Guaraní, por Antonio Ruiz de Montoya. Publicado nuevamente por Julio Platzmann. Leipzig 1876.

Catecismo de la lengua Guaraní, por Antonio Ruiz de Montoya. Publicado nuevamente por Julio Platzmann. Leipzig 1876.

Joseph de Anchieta, arte de Gramática da lingua mais usada na costo do Brasil; nuevamente dado á luz por Julio Platzmann. Leipzig 1874 y varios otros mas.

El señor Platzmann me ha mandado un número de sus obras, rogándome de obsequiarlos en su nombre á los gobiernos de Chile y del Perú.

Cumpliendo precipitadamente con este deseo, tengo el honor de presentar á V. E., para su gobierno las obras siguientes del señor Platzmann, sea que el gobierno de V. E. las remita á la Biblioteca Nacional ó al Museo Nacíonal del Perú, ó dispusiere de ellas de otra manera, á saber:

Catecismo de la lengua Guaraní, por Antonio Ruiz Montoya, Publicado nuevamente por Julio Platzmann. Leipzig. 1876.

Tesoro de la lengua Guaraní, por Antonio Ruiz de Montoya. Publicado nuevamente por Julio Platzmann. Leipzig 1876.

Joseph de Anchieta; Arte de Gaamática da lingua mais usada na costa do Brasil, nuevamente dada á luz por Julio Platzmann. Lipsig 1874.

El fin que persigue el señor Platzmann, que está exento de toda vanidad literaria, es de llevar á jóvenes sábios peruanos que pudieran encontrarse en la situacion afortunada, de no hacer un medio de subsistencia de sus estudios y que toman un vivo interés patriótico en la historia interesantísima en la América, al hermoso estudio de los aborígenes de este continente.

Digitized by Google

El señor Platzmann tiene todavia otro fin con su remesa. Quisiera insitar á sus colegas peruanos á una critica de sus obras, para estimular un cámbio mútuo, internacional, científico, en cuanto á los estudios de las lenguas de los aborígenes de la América, y ademas tiene el deseo, para cuyo cumplimiento me atrevo á rogar á V. E. de recibir los completos títulos de los libros, que tratan de las lenguas de los aborígenes de la América del Sur, y se encuentren en posesion de bibliotecas nacionales ú otros semejantes establecimientos públicos del Perú. Me permito de mencionar todavia que los estudios y trabajos científicos del señor Platzmann, tan sumamente valiosos para la Historia de la América, no proporcionan ningun lucro á su excelente autor, siendo el círculo de lectores de estas obras tan sumamente pequeño. El señor Platzmann, aunque no disponga de riquezas, ha gastado al contrario del modo mas liberal y movido del amor mas desinteresado para las ciencias, cantidades considerables de su propio patrimonio para las reimpresiones. Hay entre sus obras algunas cuyas reimpresiones le han costado un desembolso de varios míles de pesos.

Me complazco particularmente de remitir á V. E. la peticion del señor Platzmann al gobierno de V. E., perteneciendo á aquellos autores sud-americanos, que son estimados mas por el público europeo científico que se ocupa con la América española,

Sírvase V. E. aceptar las expresiones de mi muy particular aprecio.

(Firmado)—*Von Gúlich.*

Noviembre 29 de 1877.

Pásese con los tres libros á que se refiere este oficio, á los D. D. D. Leonardo Villar y D. José Sebastian Barranca para que expongan lo conveniente; y avísese en contestacion.

Loaiza.

Digitized by Google

Excmo. señor:

El que suscribe ha tenido el honor de informarse del anterior decreto y de los documentos á que él se refiere: en su virtud expone coma sigue:

El estudio de la lengüistica y etnografia americanas, no solamente descuidado, sino desdeñado por muchísimos años en los circulos científicos, viene llamando progresivamente de algun tiempo á esta parte, la atencion de esclarecidos sabios de ámbos continentes.

En la actualidad el estudio de las lenguas americanas no se limita á personas determinadas, á algunos misioneros, como ántes; sino que se hace en grande escala. Hoy se ocupan de ellas profundos lingüistas, se tiene periódicos especiales y se organizan sociedades científicas, como el Congreso Internacional de americanistas, cuyas primeras sesiones tuvieron lugar en Nancy en 1875; las segundas en Luxemburgo el año anterior de 1877; y está citado para reunirse en Bruselas en 1879.

Entre estos americanistas, es justo que sea considerado el señor Julio Platzmann, de quien se tiene no solo las obras anexas que él ha reproducido y remitido tan generalmente para nuestra Biblioteca ó Archivo Nacional, sino tambien su muy importante trabajo, « Amerikanisch-Asiatische Etymologien », impreso en Leipzig en 1871 y del que posee un ejemplar el que suscribe.

De las obras remitidas por el Encargado de la Legacion Germánica en Santiago, senor Von Gülich, una es la *Gramática de la lengua Tupi* del padre Anchieta, titulada *Arte da lingua mais usada na costa do Brasil*, y las otras, á la verdad mas importantes, son *Catecismo de la lengua Guaraní* y el *Tesoro* de la misma lengua por el padre limeño Antonio Ruiz de Montoya.

Al hacer el señor Platzmann la nueva edicion de estas obras, ha precedido en virtud de la noble inspiracion de que no desaparezcan trabajos de esta naturaleza, en los que estan depositados los hechos mas clásicos de la lingüistica autóctona.

Solamente el haberse generalizado esa inspiracion para el conocimiento de las lenguas primitivas de este continente, puede explicar el hecho muy particular ocurrido en la reproduccion de las ya dichas grandres obras del padre Montoya.

Este hecho es el siguiente: mientras que el señor Platzmann

Digitized by Google

hacia en Leipzig en 1876 la reimpresion de la parte de las indicadas obras del padre Montoya, reimpresion que fué presentada al Congreso de americanistas por el señor Schœtter, el señor Vizconde de Porto-Seguro daba tambien á la prensa el mismo año en Viena, todas las obras del padre Montoya, comprendiendo el *Arte Guarany*, y el *Vocabulario Español Guarany* que no ha sido reproducido por el señor Platzmann. Una copia de esa edicion se halla en poder del que habla.

Esta circunstancia en nada desvirtúa el mérito del señor Platzmann al haber emprendido la nueva y lujosa edicion de los importantes estudios hechos sobre lenguas americanas por los P. P. Anchieta y Montoya, puesto que á nadie se oculta que el señor Platzmann es uno de los mas decididos é ilustrados americanistas.

En cuanto á los escritos recientes hechos aquí acerca de las lenguas de los aborígenes, debe confesarse con serenidad que son en muy pequeño número.

El sistema de educacion impuesto á la nacion durante la dominacion española, tendiente, ya que no á la extincion de su idioma primitivo, á lo ménos al desprecio con que se le míra, ha producido un desaliento muy notable para el cultivo de dicho idioma.

Felizmente en la actualidad va pasando esa indiferencia; y si bien no hay numerosas publicaciones sobre la materia, á lo menos se presentan ya algunos peruanos que se empeñan resueltamente en el cultivo de las lenguas del antiguo Perú.

El señor Pacheco Zegarra, del Cuzco, residente actualmente en Paris, y que ha concurrido al Congreso de americanistas, ha publicado y presentado á esa Asamblea su *Alfabeto fonético de la Quichua*: el Dr. Anchorena ha redactado una pequeña Gramática, pubilcada en Lima en 1874: el Dr. Nodal natural de Arequipa, y residente ahora en Lóndres, ha dado tambien á luz una *Gramática Quichua*: el padre Mossi, de Sucre tiene una obra de considerable valor sobre la quíchua y Diccionarios quíchua-español y vice-versa: el que suscribe tiene en elaboracion sus *Estudis sobre la Quéchua* que podrán ser publicados dentro de breve tiempo.

En la Biblioteca Nacional hay muy pocas obras relativas á la materia: solo se hallan allí el *Vocabnlario* y *Arte* del P. Holguin, y el *Vocabulario* y *Arte* tambien del P. Torres Rubio. Es regular

Digitized by Google

que en su coleccion hubiera habido otras muchas obras, á lo ménos las publicadas en Lima; pero ahora se han perdido en su mayor parte.

Sin embargo, personas particulares tienen en su coleccion muchísimas obras, de las cuales el que habla posee algunas, cuyos títulos estan consignados en las bibliografias que rejistran muchos escritores, como el señor Trubner.

Despues de lo expuesto, el que suscribe concluye:

1° Que el Suprema Gobierno exprese sus agradecimientos al señor Platzmann por las obras que ha reproducido y remitido para esta Biblioteca, y al señor Von Gülich, Encargado de Negocios de Alemania, que ha tenido la bondad de hacer la remision:

2º Que dichas obras sean entregadas á la Biblioteca Nacional:

3.° Que se mande en retorno al expresado señor Platzmann las obras de Pacheco, Zegarra, del P. Mossi, y de Anchorena.

Lima, Diciembre 14 de 1878.—Excmo. señor:

L. Villar.

Eucmo. señor:

El profesor que suscribe; despues de una lectura atenta de los documentos que preceden y del supremo decreto de 29 de Noviembre último, tiene el honor de exponer: que las obras de los P. P. José Anchieta y Antonio Ruiz de Montoya sobre las lenguas indígenas de la costa del Brasil y del Paraguay, impresa la primera en Coimbra en 1595 y la segunda, en Madrid de 1639, 1640, cuya publicacion completa ha hecho de nuevo el señor Platzmann de Leipzig en 1876, no son libres, como se pensaria, de pura curiosidad científica, sino de alta importancia para el coconocimiento profundo de las lenguas indígenas de esta parte de la América del Sud, que algunos sábios europeos han mirado, sin fundamento, como bárbaras.

El señor Platzmann, al empender esta obra de restauracion literaria, ha contribuido vigorosamente á la propagacion del movi-

Digitized by Google

miento linguístico, que en este momento agita á muchos cerebros en ámbos continentes. Sin embargo, esta impulsion ha sido comunicada ya, desde hace muchos años, por los filólogos americanos, quienes han reproducido multitud de Gramáticas y Diccionarios de las antiguas lenguas de Méjico y otras regiones, imitando con fidelidad los tipos antiguos y otros mínimos detalles, si dejar nada que desear de los orijinales. El señor Platzmann, que ha tenido la amabilidad de obsequiar al Supremo Gobierno algunos ejemplares de tan bellas reimpresiones, ha cooperado con ellas á dar solucion á multitud de dificultades que á cada paso se presentan, cuando se medita sobre el orígen de los primitivos pobladores de América. Este señor es una figura prominente entre los americanos que con mas ahinco han obrado para remover los obstáculos que embarazaban la marcha progresiva de los estudios sobre las lenguas de América, limitados en los primeros tiempos de la conquista á los esfuerzos de los misioneros, que solo los empleaban como excelente medio de propagar la fé entre los pueblos paganos, sin sospechar el apoyo, que andando el tiempo, podrian prestar en la investigacion de multidud de problemas, casi imposible de resolverse, sin su concurso: este gran movimiento se revela hoy por la creacion de sociedades científicas, públicaciones particulares, periódicos y lo que es mas esencial aun por el incesante á afan de sin número de viajeros, que recorren las regiones vírgenes de la América, para ponerse en comunicacion con los aborígenes, á fin de estudiar sus lenguas para darlas, en seguida, á conocer al mundo entero.

La lingüistica, es, por decirlo así, el hilo de Ariade que nos guia sin temor de perdermos, en medio del intrincado laberinto de las épocas históricas, cuando por la carencia de la escritura no pueden emplearse otra clase de elementos de investigacion. Los orígenes, obligaciones, constumbres y antigüedades de los pueblos continuarian siendo otros tantos enigmas sin el concurso de la lingüistica, sobre todo para los de América, que no tienen tradiciones ni escritura; este elemento tan poderoso de trasmision que desafia á los siglos en su ilimitada duracion; del mismo modo que la Geología descubre las revoluciones por las que ha pasado nuestro tro globo, por medio del exámen atento de las diferentes capas terrestres, de sus relaciones mútuas, de los materiales intercalados

Digitized by Google

y otros accidentes provocados por las fuerzas abisodimáticas. Asi los señores Lopez, de Buenos Ayres y Clarke, de Estados Unidos, auxiliados por la Gramática comparada de las lenguas indígenas, han abordado cuestiones de suma trascendencia en el terreno de la histórica, llegando á resultados, no diré previstos, ni aun siquiera sospechados. El primero compara el quíchua con la lengua mas antigua de la India, cual es la de los Vedas y descubre afinidades sorprendentes entre ámbas, que le han servido para ligar con vinculos poderosos la civilizacion de los antiguos peruanos á la de los pueblos del Asia: el segundo emprende el mismo trabajo y compara el Guarani, Tupi y Omahuas, lenguas indeginas del Brasil, con las que se hablan en la region del Nilo en Africa y descubre igualmente afinidades indisputables entre estos pueblos, que ponen en relieve la idea de relaciones mútuas entre los del antiguo continente y del nuevo, en épocas anteriores á la historia.

El filólogo aleman, con estas publicaciones, no solo ha hecho un servicio positivo á los que se dedican á este género de investigaciones, sino tambien ha libertado de la accion descructura de los tiempos, estas venerables reliquias de la antiguedad, que estaban á punto de desaparecer, para siempre, del mundo científico; privando á la humanidad de estos focos de luz, que estan llamados á iluminar sus orígenes. Así las obras del P. Puiz de Montoya, no obstante de ser peruano, eran desconocidas en su patria y se ignoraba, por muchos aun, su propia existencia.

Hay otra importancia mas en la publicacion de estas obras antiguas: es la de encontrarse en ellas, la lengua en su mayor estado de fuerza; esto es, sin mezcla de elementos heterogéneos, que comunmente les hace perder la forma genuina, muy al contrario de la faz que ofrecen hoy, tan adulteradas; pues en vano se esfuerzan los filólogos para descubrir en ellas el sello de su primitiva fuerza.

Para mayor abundamiento, se marcaria con caracteres indelebles una era memorable en los análes de nuestro progreso intelectual, si nuestro ilustrado Gobierno ordenará la reimpresion de muchísimas obras nacionales que son del dominio de la linguistica y que están á punto de desaparecer por haberse agotado la única edicion, que de ellas se ha hecho, ahora cosa de trescientos años. Para este fin se podria encargar ese trabajo á personas competentes, que

Digitized by Google

por fortuna no escasean, sin tener en cuenta que los gastos que se pueden hacer en este sentido, son nada en comparacion de las ventajas incomensurables que resultarian en favor de la República de las letras; y al propio tiempo, seria motivo de eterna gratitud para las personas que apartarán cualquiera obstáculo que se opusiese á la ejecucion de obra tan grandiosa. Para evitar en lo posible demora y pérdida tal vez de las obras, con la remision de ellas á Europa, seria bueno reimprimirlas aquí mismo, donde se encuentran ciertos elementos que no hay en alguna otra parte.

Anhela tambien el señor Platzmann sostener una correspondencia científica con sus colegas peruanos, sobre la crítica de sus obras de las lenguas de América que existen en ls Biblioteca Nacional. Lo primero es realizable sin dificultad, si el supremo Gobierno dá facilidades para el efecto, seria proporcionado á los que se dedican á estas elucubraciones las obras clásicas sobre la lengua de los continentes, con el fin de compararlas con las autóptonas del Perú, siguiendo en esto las huellas, no diré de los gobiernos liberales como el nuestro, sino las de los mas refractarios al progreso de las cienciencias. Lo segundo no es posible realizarlo, como lo desea dicho señor, porque desgraciadamente, si han existido en la Biblioteca Pública de Lima muchas obras impresas y manuscritas á cerca de este tema, hoy han desaparecido casi todas, quedando restos insignificantes; pero se podria señalar una suma para la compra de obras antiguas, de mérito reconocido, de las biblotecas de los particulares, con el fin de remitírselas en cambio de su hermoso obsequio, lo que seria á la vez de alicente para el señor Platzmann y de débil homenaje para la filólogia de América; pues la remision de obras modernas, editadas, con raras excepciones, en los principales focos del mundo civilizado,estan, por lo mismo, al alcance de todos, como son las publicadas en Inglatera y Alemania en los últimos diez años (1868–78) salvo superior acuerdo.

En resumen, el señor Platzmann se ha hecho acreedor á la gratitud nacional: 1º por sus laudables esfuerzos verificados en favor del progreso de la linguistica en general y en particular la de Perú; 2.º por haber salvado del olvido y de la desaparicion completa las obras de nuestro compatriota, el Padre Ruiz de Montoya, natural de Lima, una de nuestras glorias nacionales en linguística; 3.ª

Digitized by Google

porque estimula con noble ejemplo á la juventud peruana á engolfarse en el ameno estudio de la filología; 4.° en fin, por haber hecho la publicacion de estas obras á espensas de su propio peculio, rasgo sublime de abnegacion de un verdadero sábio, que solo vive para bien de la humanidad, sin gravar á las naciones que mas directamente estan llamadas á cosechar tan ópimos frutos.

Por tanto, el Supremo Gobierno debe atender con solicitud á las racionales peticiones del filólogo aleman, que ha mativado el presente informe-

Lima, Diciembre 31 de 1878.

JOSÈ SEBASTIAN BARRANCA.

Digitized by Google

LAS FUENTES DE LA HISTORIA ECLESIASTICA DEL PERU.

Cualquiera que sea la opinion de nuestros lectores acerca de la influencia civilizadora del Cristianismo, (cuestion mil veces debatida y que no es del caso discutir ahora), creemos que no habrá ninguno, medianemente versado en estudios históricos, que se atreva á negar el papel importantísimo que ha desempeñado la Iglesia en los tres siglos de la dominacion española en América. Ni podia ser de otro modo. Estos pueblos, al abrazar con infantil entusiasmo la fé castellana, por su topografia y por el régimen á que estaban sometidos, permanecieron aislados del resto de la humanidad, sin sufrir la influencia del principio de libre exámen, que cambió desde el siglo XVI la faz de la Europa. Respirando imperturbablemente la atmósfera del fervoroso creyente, y sin disfrutar libertad alguna sino para buscar el cielo, no tuvieron los americanos mas recurso que entregarse confiados en brazos de la Iglesia, á que veían por do quiera, desde la cuna á la tumba, y que los entusiasmaba con su esplenderoso culto é innumerables instituciones bienhechoras.

Esta simple refleccion basta para hallar el por qué de la colosal influencia de la Iglesia en todas las antiguas colonias españolas, y en especial en el Perú. Asi se esplica por qué Lima, centro del Vireinato, cuando apenas tenia la tercia parte de la poblacion actual, contaba casi un centenar de templos y conventos, que ocupaban como la cuarta parte de su area total. Y nada mas natural que la Iglesia fuese todo, ó casi todo, hasta tener algunas veces en sus manos el Gobierno civil, en una colonia esclusivamente católi, ca, en que no habia, ni podia haber, las variadas peripecias de la

Digitized by Google

política de los países independientes; y donde todos obedecia ı, como movidos por secreto mecanismo, hasta la sombra de una órden del *Rey Nuestro Señor*, aún con mas prontitud que las del mismo Dios. En semejante sociedad, la existencia debia ser por demás monótona, y cada dia, cada mes y cada año tenian que ser iguales á los precedentes, sin que hubiese ningun estímulo á la actividad humana, ni otro solaz sino el que ofrecian las suntuosas fiestas religiosas, las competencias é intrigas á que daban lugar las elecciones de prelados y otros dignatarios eclesiásticos, las oposiciones á cátedras universitarias y las *lecciones* ó certámenes que en San Marcos tenian lugar, sin olvidar los famosos autos de fé con que asombraba al pueblo creyente la Santa Inquisicion.

Esta ligerísima idea de lo que era la vida social en el Vireinato del Perù, basta para que se comprenda que no hay exajeracion al decir: que su historia entera se encuentra casi reducida á la de la Iglesia, y por consiguiente, cuán importante es el estudio de la historia eclesiastica para los que nos dedicamos á estudiar el pasado de nuestra patria.

Persuadidos de esta verdad, cuando hace una docena de años resolvimos cambiar las inquietudes y sinsabores de la prensa militante por los pacíficos goces que proporciona el estudio de nuestras antigüedades, nuestro primer empeño fué reunir materiales para la historia eclesiástica del Perú. Con ese único objeto, emprendimos en 1868 un penoso viaje por el interior de la República, y despues á Europa, donde hemos pasado en las Bibliotecas mas célebres los mejores años de nuestra vida, copiando y estudiando cuanto podia referirse al Perú, á pesar de que sabíamos que tantos sacrificios no merecerian, aún de antiguos amigos de la patria, sino ingratitud, olvido y aún ruin calumnia.

Pero los obstáculos é indecibles desengaños que nuestra abnegada empresa encontrára, ántes y despues de nuestra ida á Europa, á la par que otras graves razones, y el haberse extendido demasiado el horizonte de nuestras investigaciones, nos han impedido seguir exclusivamente las que se referian á la historia de la Iglesia del Perú. No obstante, los artículos que hace pocos dias han publicado los Señores Enrique Torres Saldamando y Don Manuel Jesús Obin, acerca del manuscrito de Cueva publicado por éste, (aunque solo lleva el nombre del Dr. Tovar, que escribió el prólo-

Digitized by Google

go) nos han sujerido la idea del presente trabajo, en el que nos proponemos aprovechar de nuestros recuerdos y experiencia en la materia, para ofrecer á los que quieran dedidarse á este estudio, un resúmen algo completo de las principales fuentes que deben consultarse paaa escribir la historia eclesiástica del Perú. Y aquí, de una vez por todas, será bueno advertir: que casi todas las obras impresas ó manuscritas las citamos no de oidas, ó guiados ciegamente por la autoridad de otros escritores, como muy frecuentemente sucede, sino por haberlas tenido en nuestro poder y haberlas leido y analizado escrupulosamente.

I.

En los siglos XVI y XVII no hay noticia de que se haya alguien ocupado exprofeso de la historia de nuestra Iglesia; pero hay muchos que aunque incidentalmente han tratado esta materia, nos dan abundantes datos acerca de nuestra sociedad religiosa, y por tanto el historiador no puede pasarlos desapercibidos. Hélos aquí, por órden cronológico.

Lo primero que debe llamar la atencion del historiador de nuestra sociedad cristiana, es el gran acontecimiento de la conversion de los antiguos adoradores del sol á la fé del Evangelio. Esta gran transformacion y sus resultados, asi como los medios de que se valieron los misioneros para conseguirlo, merecen su preferente estudio. Aparte de los datos que consignan las historias generales de las Indias y las crónicas que vamos á estudiar, deben consultarse las obras especiales sobre la materia. En primer lugar figura la que escribió en Lima el inmortal jesuita José Acosta, y que vió la luz en Salamanca en 1588 con el título: *De natura novi orbis et de procuranda indorum salute* (1 v. 8.°). Dos años despues reprodujo su contenido en castellano, con muchas adiciones, en su famosa y clásica *Historia natural y moral de las Indias* (Sevilla 1590, 1 vol. 4.°) que se ha reimpreso varias veces y traducido en diversas lenguas.

El no ménos célebre jesuita P. Pablo José Arriaga, se ocupó de un modo mas especial de las creencias de los indios y de los medios que se emplearon para convertirlos, en su curioso libro; *De la*

Digitized by Google

extirpacion de la idolatria de los indios (1 vol. 4.°, Lima 1621). Importantes resoluciones contienen sobre esto los concilios provinciales y las sinodades de Lima; pero se debe consultar de preferencia la extensa *Instruccion pastoral contra la idolatria* del Iltmo. Villagomez (f. Lima 1648) y los sermones de F. Avendaño, que están en el mismo tomo en Quechua y Castellano, y los no ménos importantes que hácia la misma época publicó el conocido apóstol de los indios de este arzobispado el canónigo Don Francisco Dávila, (2 t. f. Lima 1647, 49), y el *itinerario de Párrocos de Indios* por A. Montenegro, (2 eds., 1ª 1668 4º, Madrid 2ª f. 1771 Madrid).

Respecto á la conversion de los indios y misiones entre los de las regiones amazónicas, que vulgarmente llamamos la *montaña*, no faltan documentos manuscritos é impresos que consultar. Entre estos se encuentran las *cartas annuas* de los jesuitas que forman una numerosísima coleccion, bastante escasa y que es muy raro encontrar completa: hay un ejemplar en nuestra Biblioteca Nacional. Acerca del estado de las misiones de la Compañia en el Marañon, en el momento de su extension en 1767, debe consultarse la relacion que en Alemania escribió poco despues el P. Voigt, publicada por el bibliofilo C. G. von Murr con el título de *Viages de algunos misioneros de la Compañia de Jesús de la provincia de Mainas.* (1)

Lo relativo á las misiones encomendadas á las otras órdenes religiosas se verá en sus respectivas crónicas. Es muy sensible que no se pueda consultar la magnífica obra que escribió sobre las misiones de los Franciscanos el eminente limeño P. Fernando Rodriguez Tena. El manuscrito de esta obra fué remitido á Roma hace pocos años por R. P. Gual., para que lo consultase el P. Civezza que estaba escribiendo la Historia de las Misiones Franciscanas. En 1870 pudimos ver dicho manuscrito en Roma en el convento de *Aracœli*, donde tratamos de obtener una cópia, lo que no tuvo lugar: ojalá que los RR. PP. Descalzos la obtuvieran, ya que se han privado de tan importante obra, pues el opúsculo impreso por

(1) Tenemos un ejemplar de este precioso libro, cuyo título en aleman es: *Reise einiger Missionarien Gesselschafs Jesu in die Provincien von Maynas, etc.* Halle 1790, 4º Esperamos tener tiempo para ofrecer una traduccion de dichos viajes á los lectores de la Revista.

Digitized by Google

Auich (Paris 1853, 16°) no es sino un palidísimo compendio aunque muy interesante.

Las crónicas de las diversas órdenes que se han establecido en el Perú desde su descubrimiento, son la mas preciosa mina de toda clase de noticias, sobre todo, en lo que se refiere á la historia eclesiástica. En ellas se verá lo que hicieron por la conversion de los indios en cada una de nuestras diócesis, los curatos que tuvieron á su cargo, los varones de eminente virtud y ciencia que florecieron, las competencias y demas episodios de las elecciones de Priores y Provinciales, la descripcion de los monasterios que pertenecían á la misma órden, y al mismo tiempo las biografias de nuestros obispos y mil otros datos importantísimos.

La mas antigua y mas importante de todas, es la que escribió el R. P. Antonio Calancha, natural de Chuquisaca, con el título de: *Crónica Moralizada del orden* de *San Agustin en el Perú* (1 vol. f. Barcelona 1639, aunque hay ejemplares en que se lee 1638). Por lo que interese á los bibliógrafos, advertiremos que el P. Calancha nunca publicó un *tomo segundo*, pues es obra distinta, aunque continuacion de la misma crónica, la del P. Bernardo de Torres, cuyo plan y estilo no se parece al de Calancha. El P. Torres, publicó la continnacion que intitula: *Crónica de la Provincia Peruana de hermitaños de San Agustin*, (Lima, 1 vol. f. 1657). A la muerte del P. Torres fué nombrado cronista el P. Juan Teodoro Vasquez, cuya obra inédita lleva la fecha de 1725. Se conocen dos ejemplares, ámbos autógrafos; el de la Biblioteca Nacional en un tomo en folio, y el que posee su Director Sr. Odriozola en 2 tomos, en 4.°.

La crónica de los domínicos no lleva el nombre de tal, pues su ilustre autor, el inmortal limeño Fr. Juan Melendez, creyó mas acertado llamarla: *Verdaderos tesoros de las Indias* (3 vls. f. Roma, 1681–83). El autor justifica, en efecto, el título de su obra, y nos ha dejado en ella uno de los pocos monumentos de la literatura patria, que se hallan exentos del contagio del Gongorismo, que habia enloquecido á nuestros mas ilustres escritores.

La Crónica de la Provincia de los doce Apóstoles del Perú, de la órden de N. P. S. Francisco, es obra de otro limeño, el P. Diego de Córdova Salinas (1 v. f. Lima, 1651). El P. Mendoza de la mismas órden publicó en Madrid la *Crónica de la Provincia de los Charcas*, á la que pertenecian los conventos del Cuzco.

Digitized by Google

De la órden de la Merced no existe crónica peruana impresa y hay que consultar la general del P. Alonso Remon (3 vls. Madrid Madrid, 1633) en cuyo 2.° tomo se habla de los conventos del Perú y se inserta la relacion mandada en 1617 por el P. Blas de Atienza.

De la Compañia de Jesús tampoco hay crónica impresa y es lástima que no se llegase á imprimir la que escribió el P. Ignacio Arbieto á mediados del siglo XVII, pero en parte creemos poder darla á luz en nuestra coleccion de *Historiadores del Perú*, así como publicaremos los *varones ilustres de la Compañia de Jesús*, que escribió en Lima en 1639 el P. Anelo Oliva, en dos gruesos tomos en 4.°., que autógrafos conseguimos comprar, despues de haberlos buscado por todas partes. Entre las obras impresas, aparte de las *Lilterae Annuae* ó cartas arriba citadas, debe consultarse lo mucho que hay respecto al Perú en los *Varones ilustres* de la Compañia que publicó el P. Nieremberg en 1644 y que continuó el P. Andrade en 1666, asi como la *crono-historia de la Compañia de Jesus de la Provincia de Toledo*, por el P. Bartolomé Alcázar (2 v. f. Madrid 1710).

Como complemento de la historia de las órdenes religiosas, deben consultarse las vidas de los Santos y otras personas de sobresaliente virtud, que han florecido en el Perú. Citaremos *solo las principales*, y ántes que todo los libros preciosos que se publicaron con ocasion de la canonizacion de Santo Toribio, y en los que se contiene un importante resúmen de la historia eclesiástica, á saber: *El sol del Nuevo Mundo* por Francisco Montalvo (1 v. f. Roma 1683) y la *Estrella de Lima* por Francisco Echave y Assu, cuyo verdadero autor se dice fué el jesuita Buendia, (Amberes 1668, 1 v. f.) Muy importantes datos eclesiásticos contiene tambien la *vida del V. Toribio Alfonso Mogrobejo*, por Don Antonio de Leon Pinelo (Madrid 1650, 1 v. 4.°). y la *Vida de Santo Toribio* para Fr. Cipriano Herrrera (Madrid 1674, 4.°).

El Cronista Fr. Diego de Córdova Salinas publicó en 1643 la Vida de S. Francisco Solano y despues el P. Mendieta la adicionó (Madrid 1674, 4.°). Es muy curioso por su gongorismo el libro en que se describen las fiestas hechas en Lima despues de la canonizacion de este Santo, titulado: *Sol y año feliz del Perú, etc*, por el P. Rodriguez Guillen, (Madrid, 1735 f.).

Digitized by Google

De Santa Rosa de Lima se conocen muchas vidas: por Juan de Vargas Machuca [1654] por el P. Ferrer de Valdecebro (1 v. 1666, 470) por Hansens [f. en latin]; y otras en varios idiomas; pero la magistral es la del P. Melendez en sus *Tesoros* (t. 2.°), y la que publicó en Lima en 1825, y que despues se ha reimpreso en Paris, escrita elegantemente por el canónigo Don José Manuel Bermudez, de quien nos ocupamos especialmente en otro lugar de este artículo.

El P. Melendez tambien publicó la vida de Fr. Vicente Vernedo (Lima, 1670 4.°) y en sus *Tesoros* se ocupa de los Beatos Juan Masias y Martin de Porres. La vida de éste la compendió el Dr. D. José Manuel Valdez, y se reimprimió 1862. [Huerta y Ca., Lima].

El P. José Buendía escribió la vida del V. P. Francisco del Castillo (Lima 1705, 4.°) cuyo compendio publicó hace pocos años en Roma Monseñor Garcia [1863]. Deben consultarse las vidas siguientes: del P. Juan de Allosa por el P. Fermin Irrisarri (Lima, 1725 4.°); la del P. Alonso Messia por Salazar (Lima, 1733 4.°); la del hermano Gonzalo Diaz de Amaranto (Lima 1698, 4.°); la del P. Alonso Riero fundador del Oratorio, la del H. *Nicolás de Dios*, la del P. Camacho, de S. Juande Dios y otras muchas que seria largo enumerar.

Lima, 4 de Febrero de 1880.

MANUEL GONZALEZ DE LA ROSA.

(*Continuará.*)

Digitized by Google

BIBLIOTECA NACIONAL.

INFORME SOBRE LA FORMACION DEL CATALOGO,

POR EL DR. D. MANUEL GONZALEZ DE LA ROSA.

Lima, 24 de Febrero de 1880.

Señor Bibliotecario:

La nota del Supremo Gobierno que motiva el informe que US. ha tenido á bien pedirme, contiene dos partes: la primera que es relativa al Catálogo, será la única á que me referiré al informar, pues la segunda en que se pide á US. informe sobre mi conducta como sub-director, no debe ser contestada sino por US., aunque tambien la contestacion se halla implícita en la demostracion que voy á hacer, de cómo he llenado mi cometido, aún mas allá de lo que se me exijia: el mejor certificado de la conducta de un hombre se encuentra en sus hechos, con mas exactitud que en las palabras, mas ó ménos imparciales de testimoniales escritos.

En todo órden de cosas, el comisionado-modelo, tenga ó no inteligencia y virtudes, es aquel que cumple exactamente su cometido, y, tanto mas estrictamente, cuanto que se sujeta á instrucciones escritas, que le indican que no deba hacer ni mas ni ménos de lo que se le manda. Las cualidades ó defectos personales del comisionado nada tienen que ver con el trabajo que se le encomienda, y mas aún, aunque el trabajo sea defectuosísimo, aquel está plenamente justificado con solo decir: es cierto, pero yo no he hecho esto sino por cumplir las instrucciones que se me dieron; si error hubiese, seria del superior que dió la pauta á que en todas sus partes me he sujetado.

Hágase la aplicacion al presente caso, y se verá que yo, al emprender la obra del catálogo, recibí instrucciones escritas del ministerio, que constaban de 15 artículos, en que se detallaba del modo mas minucioso el plan que se debia seguir al catalogar los libros de esta Biblioteca. La 1ª de esas ins-

Digitized by Google

trucciones dice: « que correrá á mi cargo el catálogo de los salones 1º y 2º y á cargo del Sr. Polo los Salones 3.°, 4.° y 5º; por consiguiente, desde hace algunos meses pude dar por terminado mi cometido, pues desde entonces estaban acabados de catalogar los salones 1º y 2º. Mas como el Sr. Polo al renunciar su cargo, seis meses despues de fundada la comision, no habia (como lo dice muy bien en el informe que acaba de publicar) acabado de catalogar sino *cinco* estantes, de los *121* que le correspondian, pues él prefirió ocuparse en arreglar las colecciones de los diarios sin encuadernar; y como al separarse él de la Biblioteca no se le nombró sucesor, creí, al concluir mis dos salones, que debia continuar la obra en los restantes. En efecto, con los poquísimos empleados que han quedado, por haberse dado de alta la mayor parte en el ejército, continué, hace cuatro meses mas ó ménos, el catálogo del salon 3º, que quedó terminado al principio de este mes, y que lo habria sido ántes, si no se hubiera clausurado la Biblioteca durante mas de un mes, con motivo del remate hecho allí de las alhajas colectadas para la compra del blindado «Almirante Grau». Sin embargo, no solo se concluyó completamente el salon 3.°, inclusive los diarios que ocupan el centro, sino que se comenzó el 5.°, que asi como el 4º solo contiene libros muy maltratados y truncos, y que juntos no llegan ni á 10,000 volúmenes, mientras que en la parte catalogada, que es la Biblioteca propiamente dicha, hay cerca de 40,000, cuyos títulos se encuentran especificados en las 23,079 papeletas, que contadas en su presencia he entregado bajo recibo á US. Para que no sorprenda el pequeño número de las papeletas en proporcion al de los volúmenes catalogados, debo recordar, que segun el plan seguido, cada obra, aunque conste de 50 ó 100 tomos, no tiene sino una papeleta, y que las colecciones encuadernadas de folletos tienen tantas papeletas como folletos hay en cada volúmen.

Respecto al plan seguido, de catalogar las obras en tarjetas sueltas ó papeletas, en lugar de seguir la rutina antiquísima de escribir los títulos desde el principio en un tomo, por materias ó alfabéticamente, si quisiera podria limitarme á decir que ese plan es el indicado en las instrucciones 2ª y 11ª y 13ª que dicen así: «2ª Los libros se catalogarán en el órden que hoy tienen en los estantes, reservándose hacer las clasificaciones por materias, mediante las papeletas, cuando se imprima el catálogo».—11ª Los títulos de cada obra se escribirán en tarjetas de papel vitela ó cartulina, de tamaño proporcionado, etc. 13.° Concluidas las papeletas se formará el índice por apellidos, etc., y concluido este trabajo se procederá á la clasificacion por materias y demás que juzguen conveniente los comisionados.»

El plan seguido no es sino la ejecucion fiel de estas instrucciones y esto me relevaria de toda prueba, pues vuelvo á repetir: que el que hace lo que se le manda no está obligado á mas, y si se calla está muy léjos de merecer censura. Pero voy, sin embargo, á dar á US. algunas explicaciones sobre ese plan, que tanto se ha criticado, sin conocerlo, y que no es

Digitized by Google

otro qua el seguido en todas las bibliotecas europeas, el aconsejado y practicado por los bibliógrafos y libreros mas afamados y el que la experiencia ha aconsejado, despues de mil otros ensayos, como el mas cómodo y fácil, sobre todo para catalogar grandes bibliotecas. Al aseverar esto hablo con pleno conocimiento de causa, fundado en ocho años de estudio diario en las bibliotecas mas notables de la Europa entera, sobre todo en tres años consecutivos que he frecuentado la mas afamada de todas, cual es la que en Londres lleva el nombre de Museo Británico, lo cual puedo probar, si alguien lo dudase, con documentos incontestables. En todas esas bibliotecas, cuyos catálogos han requerido algunos años de trabajo, se sigue el sistema de papeletas que aquí se ha implantado, y es hoy tan generalmente empleado, aún por los particulares, que se ha escrito en Paris un tratado con el objeto de popularizarlo y dar á conocer un mueble especialmente construido para clasificar las tarjetas, sin necesidad de copiarlas en un libro: ese plan se ha adoptado en Francia en la Biblioteca de la Marina y en muchas otras. Es por esto tan grande hoy el comercio de tarjetas para catálogos, que ántes de mi salida de Paris á fines de 1877, tuve el gusto de visitar en la rue de Saints Pères 25, el establecimiento de los Señores Weil & Cª, que solo se ocupa de la venta de tarjetas perfeccionadas y de los muebles especiales en que deben colocarse. Aunque al principio se compraron algunas tarjetas de cartulina, cuyo manejo es mucho mas fácil, fué necesario renunciar á ellas por su elevado precio en Lima, pues se necesitaban muchos miles, y he aquí por que nos resignamos á servirnos del papel corriente, como verá US. en dos papeletas que le incluyo. Así mismo, remito á US. una papeleta escrita segun el mismo sistema, por mi amigo el sabio bibliógrafo y erúdito español Don Pascual de Gayangos, quien ha trabajado á mi lado su catálogo de los manuscritos españoles del Museo Británico, que hace poco publicó en dos gruesos volúmenes. Tambien remito á US. algunas papeletas, de las muchísimas que conservo de los manuscritos é impresos que he consultado en dicha biblioteca, y conforme á ese modelo son las que he mandado imprimir para nuestro salon de lectura, y que tambien adjunto.

Este sistema tiene la ventaja de escribir cada título de obra en una tarjeta independiente, independencia que permite clasificarlas en todos los órdenes imaginables, sin tener que volver á copiar los títulos en cada catálogo, con la misma facilidad con que el impresor forma toda clase de combinaciones con los alfabetos que tiene en sus cajas. Cada tarjeta contiene primero el apellido, sigue el nombre del autor, entre paréntesis; en seguida el título de la obra, y despues, en línea separada, el lugar, fecha de la edicion y su formato. Al pié se hallan las marcas para encontrar el libro que indican el número del salon y el del estante, la letra del anaquel y el número del órden que lleva pegado al dorso el volúmen de esta manera:

Digitized by Google

$\left|\frac{2}{68}\right|$ El color del papel de esta etiqueta indica por sí el salon á que el libro pertenece; el blanco designa el primer salon, el amarillo el 2º; el verde el3.º; el rojo el 4.º y el rosado el 5º, de manera que basta ver el color de la etiqueta que lleva un tomo para conocer el salon á que pertenece. El número superior, vg. 2 quiere decir estante 2º, y el inferior 68 el número de órden del volúmen en dicho estante. Además, los anaqueles se distinguen por letras, comenzando por la parte inferior, de manera que el de abajo lleva la letra A y siguen B, C, D y E. Pongamos ahora como ejemplo práctico una de las papeletas que acompaño á US. como especimen, que aquí copio en facsímile:

Huerta (Juan Ambrosio).

Constituciones del 1er. sínodo diocesano punense celebrado por el Iltmo —1 volúmen, 8º—Puno, 1868.

2. 3—B. 68.

Esto quiere decir que el libro se encuentra en el salon 2º, estante 3, anaquel B, tomo que lleva el Nº 68. Con estas indicaciones el empleado, por ignorante que sea, puede ir directamente al estante, y en un instante encontrar la obra que se desea.

Con estas papeletas por sí solas no se necesitaria mas, como sucede en muchas bibliotecas, sino clasificarlas y colocarlas en unas cajas especiales, para que ya se las considerase como catálogo; pero no nos hemos limitado á esto, y se ha pensado en imprimir el catálogo, mediante esa clasificacion, para que esté al alcance de todos. Para eso basta colocar los nombres de autores por órden alfabético, y mandar las papeletas asi numeradas á la imprenta, y se tendrá en el acto un catálogo alfabético. Si despues se quiere hacer por materias, por países, por lenguas, etc., etc., no hay sino escojer y clasificar conforme á ese plan las papeletas. Mediante esta simple explicacion, creo que se comprenderá cuan sencillo es el plan adoptado para la formacion del catálogo de nuestra Biblioteca. Si defectos hoy, será en la redaccion de algunas papeletas, defecto que era de esperarse, desde que no todos los amanuenses han sido apropósito para esta clase de trabajos; aunque debo decir, siquiera de paso, que algunos se han distinguido por su dedicacion ó por su inteligencia. Creo pues haber demostrado que el sistema de catalogar por papeletas es inmejorable, y tiene en su favor el voto de los europeos, quienes han estudiado tanto este ramo, hasta casi

Digitized by Google

convertirlo en ciencia, como lo llama entre otros el célebre bibliógrafo Mr. J. Petzholdt, en sus numerosas obras y publicaciones periódicas sobre la materia,(Bibliotek-Wissenschaf Ciencia de las bibliotecas ó bibliotecología). Solo por personas poco versadas ó mal intencionadas, ha podido tratarse de ridicularizar lo que se practica hoy en los paises mas adelantados, con completo éxito. Con el sarcasmo y el epígrama hasta lo mas sublime puede ser ridiculizado, y asi no es estraño que se haya conseguido el mismo objeto diciendo burlescamente: que el catálogo se hacia en pedacitos de papel! Si yo hubiese oido repetir esto, me habria contentado con responder: la primera biblioteca del mundo, que es sin disputa la del Museo Británico, ha formado su catálogo con esos pedacitos, y los que lo hemos manejado por largo tiempo, sabemos que los 1,500 tomos de que consta no son sino grandes libros en blanco, en los que se ha pegado, por órden alfabético, esos pedacitos de papel, iguales á los nuestros. Apropósito recuerdo que pocos dias ántes de mi salida de Europa me encontraba en casa de un librero, quien delante de mí entregó al impresor las papeletas ó tarjetas de todos los libros que tenia en venta, y pocos dias despues de llegado á Lima recibí ese catálogo ya impreso: esto prueba lo cómodo que es el sistema adoptado.

Agregaré que siguiendo el ejemplo de las bibliotecas de Londres y Paris he mandado imprimir papeletas, como el modelo adjunto, para uso de los lectores. En estas papeletas se indica, copiado del catálogo, el título, año, lugar de impresion, formato y la marca del catálogo en cada libro que se pide, y al pié está el nombre del lector y el número del asiento que ocupa. Este es un recibo que sirve de seguridad en caso de pérdida ó deterioro del libro, y al mismo tiempo nos dá la estadística del establecimiento, indicando al fin del año el número de lectores y la clase y número de las obras consultadas. Algunas otras mejoras habria querido implantar en la Biblioteca, juntamente con la del catálogo; pero mi posicion subalterna no me lo ha permitido.

En conclusion, por lo que llevo dicho resulta: que el catálogo en su parte principal está concluido; que solo faltan los libros truncos y casi inservibles; que el trabajo hecho bajo mi direccion es mucho mayor del que se me encomendó al fundarse la comision, pues los salones 1º y 2.º, que eran los que me correspondian, están concluidos desde hace algunos meses; que aparte de los libros truncos por catalogar, solo falta por clasificar las 23079 papeletas por órden alfabético y en seguida por materias, para que pueda en el acto imprimirse el catálogo; que segun las instrucciones no se ha cuidado por el momento de la colocacion, ordenada ó no que tengan los libros en los estantes, ni mucho ménos se ha soñado en arreglarlos por tamaños pues lo que se ha querido ha sido ganar tiempo, al catalogar, por vía de inventario, los libros, tal cual se encontraban, bien ó mal, en los estantes. Al hacer esto, la razon que se ha tenido ha sido: que los catálogos de las bibliotecas públicas, que cuentan como la nuestra siquiera unos 50,000 volúme-

Digitized by Google

nes, no se hacen primero por materias, en los estantes, sino en el papel, pues el sentido comun basta para saber que los lectores no van á escojer los libros en los anaqueles, y que, por otra parte, mas fácil es clasificar papeletas, que millares de volúmenes pesadísimos.

No concluiré sin hacer notar: que estando el catálogo casi terminado y listo para la impresion, conforme á lo que llevo expuesto, y como consta á US., es incomprensible cómo el gobierno, que no tiene ni puede tener mas pasion que la de hacer justicia sin acepcion de personas, ha podido dejarse sorprender, en virtud de no sé qué falsos informes, hasta el punto de declarar que « la comision no ha llenado su cometido, ni su jefe correspondido á las elevadas miras del Gobierno.» Por lo dicho queda probado hasta la evidencia que el cometido, que no era ni mas ni ménos que la formacion del catálogo, se ha cumplido, aún mas allá de lo estrictamente obligatorio. Si á esto se agrega el haber desempeñado gratuitamente la subdireccion y haber cedido para la guerra seis meses de los sueldos como comisionado, no sé qué mas puede exigir de mi el Gobierno; y no es vanidad el creer, que, en cualquiera otra parte, semejante conducta seria acreedora á otro calificativo, y por lo ménos á ser despedido cortesmente.

Por eso espero de la justificacion del Gobierno, que mejor informado hoy de los hechos, se apresurará á reparar un error, que debo suponer involuntario, y prescindiendo de la humilde personalidad del que suscribe, hará á la comision que presidí sin solicitarlo, la justicia á que tiene derecho, por los positivos servicios que ha prestado á las letras y á la patria.

Dejo así evacuado el informe que US. se ha dignado pedirme.

Dios guarde á US.

MANUEL GONZALEZ DE LA ROSA.

INSTRUCCIONES DADAS POR EL MINISTRO DE INSTRUCCION: Y Á QUE DEBERAN SUJETARSE LOS COMISIONADOS, PARA LA FORMACION DEL CATÀLOGO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

1ª El Dr. Manuel Gonzalez La Rosa se encargará de catalogar los salones 1º y 2º inclusivo los mapas y manuscritos. El resto correrá á cargo de Don José Toribio Polo.

2ª Los libros se catalogarán en el órden que hoy tienen en los estantes, reservándose hacer las clasificaciones por materias, mediante las papeletas, en el Catálogo impreso.

3ª Los estantes tendrán un número de órden y los anaqueles letras. La parte inferior ó armario llevará una letra y despues el número del estante. La numeracion comienza en cada salon.

Digitized by Google

4ª Los estantes para periódicos tendran numeracion independiente, á juicio de los comisionados.

5ª Los mapas se colocarán en uno de los armarios, hasta que se construya un mueble adecuado. Los manuscritos se reunirán en un solo estante, que estará con llave.

6ª Los ejemplares sobrantes ó truncos se colocarán en los armarios ó en cualquier otro lugar conveniente, y se formará de ellos un Catálogo especial, indicando el número de ejemplares y los volúmenes que falten.

7ª Los libros que por causas excepcionales estén fuera de la Biblioteca, se recojerán, siendo prohibido en lo absoluto darles salida, cualquiera que sea el objeto con que se pidan.

8ª En la designacion de los *formatos* se seguirá el método usado generalmente en Europa.

9ª Los folletos contenidos en cada tomo de *papeles varios*, estarán en papeletas separadas, es decir que se deben catalogar como si estuviesen sueltos.

10ª Los títulos de cada obra se escribirán en tarjetas de papel vitela ó cartulina, de tamaño proporcionado. Se copiará con fidelidad el título de la obra, autor, etc., haciendo las demás indicaciones necesarias.

11ª Los títulos de cada obra se reproducirán en su respectivo idioma, acompañado de una traduccion castellana; y cuando los comisionados no lo puedan verificar, remitirán copias al Ministerio para que este mande hacer la traduccion.

12ª Las papeletas tendrán un número igual al del volúmen, y además el número del estante, la letra del anaquel en que se encuentra la obra, la materia y nombre del autor.

13ª Concluidas las papeletas se formará el índice por apellidos de autores, comenzando siempre por el primero, y cuando las obras sean anónimas se clasificarán por la palabra principal del título. Concluido este trabajo se procederá á la clasificacion por materias y demás que juzguen conveniente los comisionados.

14ª Los comisionados formarán un Catálogo Suplementario, de las obras de consulta y de gran importancia para el pais, que no se encuentran en la Biblioteca, á fin de que el Gobierno ordene que se compren.

15ª Los demás puntos que aqui se omiten quedan á la discresion y competencia de los comisionados.

Lima, Enero 17 de 1879.

MARIANO FELIPE PAZ SOLDAN.

Al comisionado Dr. Manuel Gonzalez de La Rosa.

Manuel de Odriozola.

Digitized by Google

BIBLIOTECA PERUANA

CAPITULO IV.

HISTORIA.

ADVERTENCIA — En este capitulo consideramos unicamente las obras sobre Historia General de América y las particulares del Perú, así como los cuadernos ó folletos y hojas sueltas que suministran datos históricos; pero como complemento indispensable deben consultarse los capítulos siguientes:

El I. que contiene las *Publicaciones periódicas*, en donde se encuentran multitud de datos y documentos.

El III. de *Viajes;* porque en muchos hay narraciones históricas.

Los capítulos V. *Biografías*; el XV. *Diplomacia, política exterior, cuestiones internacionales*, XVI. *Política interior*. en el cual se anotan todos los Mensajes de los Presidentes de la República, Memorias de los Ministros de Estado, Manifiestos, Exponciones, Defensas, etc., de los hombres que han intervenido en la política.

Tengase presente lo que dije en la introduccion; que la presente obra la título *Biblioteca Peruana* y no *Bibliografía;* por esto no indico las varias ediciones de las obras y otros datos bibliográficos; lo que demandaria mucho tiempo y aumentaria demasiado el volúmen, obra que emprenderá la juventud que hoy se educa con tanto aprovechamiento en las Universidades.

A

1 **Aclamacion** que la ciudad de Lima hizo del Rey Cárlos II — Lima, 1666, 69 págs. (J. A. G. G.)

2 **Aclamacion y pendones** que levantó la muy noble y coronada ciudad de los Reyes, por el católico y augustisimo Rey D. Cárlos II. de este nombre N. S. con festiva solemnidad, el 17 de Octubre de 1666, 49 págs. 4º (J. A. G. G.)

3 **Acontecimientos revolucionarios** en Huancané, Muñani y Pusi. Vindicacion de *Manuel Modesto Choquehuanca*—La Paz, 1868, 15 págs.

4 **Acto glorioso.** Fiestas con las que se celebró la canonizacion de San Luis Beltran, con el sermon de Fray Vicente Domingo Enrich, por *Tomas Lopez de los Rios*, y *Baltazar de la Peña* - 1674, un vol. 4º

5 **Administracion del Gral. Sucre,** por *Jorge Mallo*—Sucre, 1871, 81 págs. fólio

6 **Ajuste de Piquiza** en 1828, por *Miguel Maria de Aguirre* — Cochabamba, 1871, 20 págs. 4º

7 **Al público,** por *Juan Muñoz* y *Ramon Cabrera*— Tacna, 1866, 4º

8 **Album de Ayacucho** (El). Coleccion de documentos históricos de la época de la Independencia, por *José Hipólito Herrera* — Lima, 1862, un vol. 4º mayor, 334 págs.

Digitized by Google

9 **Algunas observaciones** sobre un opùsculo del Ayudante general D. Andrés Garcia Camba, intitulado «Apuntes para la historia de la revolucion del Perú», por el General *Federico de Brandsen*, oficial peruano — Santiago, 1824, 39 págs. 4º

10 **Alvarez de Arenales.** El General D. Juan Antonio á sus compatriotas de Chile y el Perú — Santiago, 1823, 4 págs. 4º

11 **América** ó probabilidades que las Indias occidentales son de orígen hebreo, por *Tomas Thorowgood*, judio— 1650, un vol. 4.°, inglés.

12 **América** (La), por *H. Azais* — Paris, 1818, 7 págs. 8º, francés.

13 **América.** Parte quinta por *Teodoro Kebry* — Francfort, 1595, un vol. fólio, latin. Esta parte es rarísima; comprende la historia de la guerra entre Almagro y Pizarro.

14 **América** (La), por *Miguel de la Barra.* 2ª edicion — Santiago, de Chile, 1864, 2 vols. 4º, el primero de 256 págs y el 2º de 249 págs.

15 **América latina,** por *José Victoriano Lastarria.* 2ª edicion de la primera parte — Gante, 1867, un vol. 8º

16 **Anales americanos,** ó Historia cronológica de América, desde su descubrimiento en 1492, hasta 1806. por *Abel Holmes*— Cambridge, 1829, 2 vols. inglés. La primera edicion es de 1808; se reimprimió en Lóndres en 1813. Esta es una obaa de grandísima importancia bajo todo respecto.

17 **Anales americanos,** por *J. A. Albers* — Bremen, 1802, aleman.

18 **Anales** de la ciudad del Cuzco, ó las cuatro épocas principales de su historia, por *Pio B. Mesa* - Cuzco, 1866 y 1867, 2 vols., 213 y 302 págs.

19 **Anales de la Dictadura.** Coleccion de documentos oficiales, de la Jefetura Suprema del Coronel D. Mariano I. Prado — Lima, 1866; un vol. 4º, 544 páginas.

20 **Anales** de España y de Portugal. por *Juan Alvarez de Colmenar* — Amsterdam, 1741, 4 vols. 4.°, con mapas, inglés.

21 **Anales históricos** de la revolucion de la América latina, por *Cárlos Calvo*— Paris, 1864 á 1867, 5 vols. 4º

22 **Anales de la Inquisicion de Lima.** Estudio histórico, por *Ricardo Palma* — Lima, 1863, un vol. 4.°, 126 págs.

23 **Anales monásticos** ó Cronologia de las órdenes monásticas y militares. por *Fr. Próspero Estelarcio* — 1624, un vol. 4º, latin.

24 **Anecdotas americanas** ó Historia abreviada de los principales acontecimientos del nuevo mundo desde su descubrimiento hasta el presente—Paris, 1776, un vol. 8º, francés.

25 **Aniversario de Yungay.** Recuerdo de la Campaña del Perú — Santiago, 1846, 18 págs. 4 °

26 **Anotacion** sobre la historia de Zárate. Ms. que estaba en la libreria del Conde de Villa Umbrosa, segun Pardo en su catálogo al fol. 172.

27 **Antigüedades de la América** — Paris, 1836, francés.

28 **Antigüedades peruanas,** por *Mariano Eduardo de Rivero*— Lima, 1841, 57 págs. 8.°

29 **Antigüedades peruanas,** por *M. E. Rivero* y *Juan Diego Tzchudi*—Viena, 1851, 342 págs. 4°, con láminas.

Digitized by Google

30 **Aparato á la historia del Perú;** de él hace mencion en el prólogo de las memorias de sus viajes á Europa, *Juan Bautista Pachichelli* — 1585, italiano.

31 **Apuntamientos** (Sketches), políticos, comerciales y estadísticos del imperio español en las dos Indias, y ojeada sobre la cuestion entre España y Estados Unidos, respecto á la Luisiana y Floridas con las reclamaciones de la Gran Bretaña, fundadas en el tratado de navegacion del Missisipi; impresos por *Tipper* — 1809, 156 págs., 8.°, inglés.

32 **Apuntamientos** (Sketches), sobre Buenos Ayres y Chile, por *Samuel Haigh* impreso en inglés por *Carpenter* — 1829, un vol. 8 °, 316 págs., con mapa.

33 **Apuntamientos** para la historiá ó sea manifestacion que el General José Maria Obando hace á sus contemporáneos y á la posteridad del orígen, motivos y progreso de la persecucion que ha sufrido, y de los consiguientes trastornos políticos de la Nueva Granada, durante las Administraciones intrusas principiadas en Marzo de 1837 Lima, 1842, un vol. 8.°, 352 págs.

34 **Apuntamientos** para la historia; ó el Patriota Convencional — Piura, 1843, 7 pàgs. fólio.

35 **Apuntes** de la revolucion de la América española ó Relacion del orígen, progresos y estado actual de la guerra, por un Sud-americano — Lóndres, 1817, un vol. 8.°, 362 págs., inglés; otra en francés — Paris, 1817; se atribuye al *Dr. Manuel Palacios*, venezolano.

36 **Apuntes** relativos á los últimos sucesos ocurridos en la guerra civil del Perú, terminada en el mes de Noviembre de 1865, por un oficial que fué del Estado Mayor General - Lima, 1866, 27 págs. 8.° Se atribuye esta obra, con fundamento, al General *D. Manuel de Mendiburu.*

37 **Apuntes** relativos á los disturbios de los Estados americanos, por *Hulorisch* — Francfort, 1776, 1 vols., aleman.

38 **Apuntes** sobre los principales sucesos que han influido sobre el actual estado de la América del Sur, por *José Manuel de Vellido.* 2ª edicion correjida y aumentada — Paris, 1830, un vol. 8.°, 229 págs.

39 **Apuntes** para la historia de Bolivia — Cochabamba, 1873, 71 págs. 8º

40 **Apuntes** para la historia de Bolivia. Vindicacion acerca de los acontecimientos de La Paz, en 27 de Noviembre de 1872, y refutacion de la sentencia de muerte expedida en 20 de Marzo de 1873, contra Federico Lafaye — Tacna, 1873, 36 págs.

41 **Apuntes** para la historia eclesiástica del Perú, publicados por el *Dr. D. Manuel Tovar* — Lima, 1878, un vol. 8.°, 536 págs. Solo comprende hasta el gobierno del sétimo Arzobispo. Se cree con bastante fundamento que el autor sea *D. Alonso de la Cueva.*

42 **Apuntes** de la historia eclesiástica del Perú, comprensivos desde el 8.° Arzobispo hasta el gobierno del Iltmo. Sr. Las Heras en 1822; arreglados y publicados por el *Dr. D. Garcia y Sanz* -- Lima, 1876

43 **Apuntes** para la historia de la revolucion del Perú, sacados de los trabajos del Estado Mayor del Ejército de operaciones, por el Ayudante general *D. Andrés Garcia Camba*— Lima, 1824, 56 págs. 4.°

44 **Apuntes** para la historia de la revolucion del Alto Perú, (hoy Bolivia), por unos patriotas — Sucre, 1855, un vol. 4.°, 212 págs.

Digitized by Google

45 **Apuntes cronológicos** de la campaña emprendida sobre el Sur, por el ejército libertador al mando de S. E. el General Isidoro Belza, por el Oficial Mayor de Guerra *J. R. M.* — 1848, 63 págs.

46 **Apuntes sobre las Indias Occidentales,** con observaciones relativas á los criollos y esclavos de las colonias del Oeste y de los indios de Sud-América, con observaciones sobre la fiebre amarilla de los clímas cálidos, por *Jorge Pinchard* — Lóndres, 1816, 2 vols. 8.°, inglés.

47 **Apuntes históricos,** por el Coronel *D. Gerónimo Espejo:* véanse en la Revista de Buenos Ayres, núm. 27, pág 366.

48 **Apuntes históricos,** políticos y estadísticos de Buenos Ayres, de las otras provincias unidas del rio de la Plata y de la República de Bolivia, con un apéndice sobre la usurpacion de Montevideo, por los gobiernos portugués y brasilero, y sobre la guerra que ha sobrevenido, por *M. Ignacio Nuñez,* traducida del español con notas y adiciones, por *M. Varaign*—Paris, 1826, un vol. 8.°, 556 págs., francés.

49 **Apuntes históricos** sobre la expedicion libertadora del Perú en 1820, por el Coronel *D. Gerónimo Espejo:* véanse en la Revista de Buenos Ayres, núm. 54, pág. 239.

50 **Apuntes históricos** sobre el Conde de Superunda, fundador de Valparaiso, por *Ricardo Palma:* véanse en la Revista de Buenos Ayres, núm. 7, pág. 461 y núm. 8, pág. 602.

51 **Apuntes históricos** sobre las Encomiendas del Perú, por *Enrique Torres Saldamando:* véanse en la Revista Peruana, vol. 3.°, pág. 79.

52 **Apuntes póstumos.** Relacion histórica de la primera campaña del General Arenales á la sierra del Perú en 1820, por el Coronel argentino *Jose Segundo Roca* — Buenos Ayres, 1866, 80 págs.

53 **Arauco domado,** por *Pedro de Oña* — Lima, 1596, un vol. 4.°, con láminas y retrato del autor. La 2ª edicion se hizo en Madrid en 1605, un vol. 12.° 717 págs.

54 **Arenga** del padre *Vicente Valverde* al Inca Atahualpa-Paris, 5 págs., frances.

55 **Arenga** que en el besamanos del 3 de Mayo de 1815, tenido en celebridad de los felices años de S. M., pronunció en nombre del Colegio de San Fernando, el *Dr. D. José Manuel Dávalos* — Lima, 1815, 4 págs.

56 **Arenga** pronunciada á consecuencia de la victoria de Ayacucho, por el *Dr. D Gregorio de Funes* — Buenos Ayres, 1825, una pág. en 4.°

57 **Arenga** que con motivo de la sedicion del 3 de Enero de 1834, pronunció e *Dr. D. Mannel Lorenzo de Vidaurre,* 4 págs.

58 **Arenga fúnebre** en el dia de las exéquias de los muertos por la patria el 28 de Enero de 1834, pronunciada en el salon de la casa de Gobierno por el *Dr. D. Manuel Lorenzo de Vidaurre* — Lima, 4 págs.

59 **Arengas** del cura de Tacna *Dr. D. José de la Fuente,* al Excmo. Sr. Libertador, á su tránsito por aquella villa — Arequipa, 1826, 4 págs., fólio.

60 **Arequipa el 26 de Enero** —Arequipa, 1834, 2 págs., fólio.

61 **Arequipa y sus ruinas.** Apuntes sobre los efectos del terremoto del 13 de Agosto y consideraciones relativos á la nueva construccion de los edificios

Digitized by Google

públicos y privados por el ingeniero civil *D. Teófilo M. Fioretti* — Lima, 1868, 29 págs.

62 **Argentina** (La) y Conquista del Rio de la Plata, con otros acontecimientos de los reynos del Perú, Tucuman y estado del Brasil, por *Martin del Bareo Centenera*— Lisboa, 1602, un vol. 4.°

63 **Arte** de verificar las fechas desde el año 1770 hasta nuestros dias, que forman la continuacion ó tercera parte de la obra publicada con el mismo título por los religiosos benedictinos de la Congregacion de San Mauro — Paris, 1821, 18 vols. 8.°, francés. Desde el tomo 9 puede consultarse con provecho para la historia de América.

64 **Arte** de verificar las fechas. Cronologia histórica de la América, por *B. Warden*— Paris, 1826, 1844, 10 vols. 4.°, francés.

65 **Asiento** ajustado entre las dos magestades, Católica y Británica, sobre encargarse la Compañia de Inglaterra, de introduccion de negros esclavos en la América española en 1.° de Mayo de 1713.

66 **Auto de fé** celebrado en Lima el 23 de Enero de 1639, por *Fernando de Montesinos* — Lima, 1639, un vol. 4.°

67 **Autores** (A los) de dos comunicaciones relativas á la participacion del General Santa Cruz en la batalla de Pichincha — Lima, 1830.

68 **Auxilios.** Real órden pidiendo algunos pecuniarios para continuar la guerra contra Napoleon — Madrid, 1808, 6 págs.

69 **Auxilios de Colombia.** Razon de los suministaados al Perú y documentos sobre este asunto — Bogotá, 1824, 4 págs.

70 **Aventuras** de D. Juan de Vargas contadas por el mismo, traducido del manuscrito inédito español, por *Calvo Navarin* — Paris, 1853, un vol. 8.°, francés.

71 **Aviso** que da al pueblo de Chile, un filósofo rancio, etc., 10 broch — Santiago.

72 **Aviso** de la salida del primer correo ordinario establecido el 21 de Octubre del año de 1772, desde Lima, hasta Potosí pasando por el Cuzco, y otro para Arequipa y Tacna, etc., el 1.° de Noviembre. y otro hasta Quito el 20 de cada mes — Lima. No tiene fecha pero debió ser el año de 1772; porque ese año se instaló en Lima este servicio por el primer Administrador que llegó á Lima el 16 de Mayo de 1772.

73 **Aviso** del Coronel *D. Juan O'Brien* á sus antiguos compañeros de armas, argentinos, chilenos y peruanos, anunciando que vá á quemar en público las Memorias escritas por el General Miller — Cuzco, 1834, una pág.

74 **Aviso histórico,** político, geográfico con las noticias mas particulares del Perú, Tierra firme, Chile y nuevo reino de Granada, con la relacion de los sucesos de doscientos cinco años por la cronologia de los adelantados, presidentes, gobernadores y vireyes, desde 1535, hasta 1740, por *D. Dionisio de Alcedo y Herrera* — Madrid, 1740, un vol. 4.° 2ª edicion — Madrid, 1770.

Digitized by Google

B

75 **Bautismo** de Dª Josefa de Benavides, hija del Conde de Santistevan. Romance de *D. Luis Fernandez Bustamante* - Lima, 1670, un vol. 4.°

76 **Besamanos** (En el) del 14 de Octubre en celebridad del cumpleaños de Fernando 7.° Discurso del *Dr. D. Justo Figuerola*— Lima, 1808.

77 **Biblioteca** Upsaliensi histórica de *Celsii* — Upsalia, 1745, un vol. 8.°, latin,

78 **Blanco** (El General D. Pedro) y los sucesos políticos de 1828 Cochabamba, 1871, 71 págs.

79 **Boletines** relativos á los movimientos de la escuadra española desde el 25 de Abril hasta el 2 de Mayo de 1866.

80 **Boletines.** Todos los que tienen relacion con la historia, etc., pueden verse en el Cap. I. letra B donde se han considerado.

81 **Bolivia y su actualidad.** Reseña histórica, por *Juan Ramón Cabrera.* Reimpreso en Cochabamba en 1863, págs. 20, 4.°

82 **Bolivar.** Administracion, decretos, proclamas, etc. — Caracas, 1827, un vol. 8.°, 350 págs.

83 **Bolivar** (*intorno la statua*). Discurso de *Felipe Girardi.* Contiene la descripcion de la estátua en bronce, obra del profesor Pedro Cavalier Tenerani, colocada en la plaza de Bogotà, por José Paris; seis grabados representan la estátua — Libornia, 1845, un vol. fólio, italiano.

84 **Bolivar.** Correspondencia general— Nueva York, 1865 y 1866, 2 vols. 8.°

85 **Bolivar.** Recuerdos de antaño. Revista de Buenos Ayres, núm. 2, pág. 277.

86 **Bolivar** (El General Simon) en la campaña de la Nueva Granada en 1819— Santa Fé, 1820. Reimpreso en Lima, 1822, 38 págs. 4.°

87 **Bolivar y sus detractores,** por el General *Cipriano Mosquera*— Popayan, 1878, págs. 18, 4.°

88 **Bolivar y Sucre, E. Martinez y F. Guido.** Preciosas cartas para servir á la historia de la campaña de la Independencia del Perú, precedidas de una introduccion por el *Dr. D. Miguel Navarro Viola.* Revista de Buenos Ayres, núm. 69.

89 **Bolivar y Washington.** A los libres del nuevo mundo, por un colombiano— Caracas, 1865, págs. 22, 8.°

90 **Bolivia.** Justificacion de la conducta política y militar del General *Gonzalo Lanza*, en los últimos acontecimientos de su patria—Arequipa, 1855, págs. 48, 4.°

91 **Bonaparte.** Como se piensa en Francia de Bonaparte. Noticias de este hombre..... por un Español á un amigo en Madrid - - Lima, 1809, págs. 30.

92 **Bosquejo** de la historia militar de Venezuela en la guerra de su independencia por el Coronel *Jose de Austria* — Caracas, 1855.

93 **Bosquejo histórico** de la Constitucion del Gobierno de Chile, durante el primer periódo de la revolucion, desde 1810 hasta 1814, por *José Victoriano Lastarria* — Santiago, 1847, un vol. 4.°, págs. 212.

Digitized by Google

94 **Bosquejo histórico** de la fundacion de la insigne Universidad de San Marcos de Lima, de sus progresos y actual estado, y matrícula de los señores que componen su muy ilustre Claustro en 6 de Setiembre de 1854, formada por su Rector el *Dr. D. José Condemarin* — Lima, 1824, págs. 95, 4.°

95 **Bosquejo histórico.** Páginas de la revolucion española, periódo desde 1800 hasta 1840, por *José Velasquez y Sanchez* - Sevilla, 1856, págs. 358, 4.°

96 **Bosquejo** de los progresos de Hispano-América, por *Manuel José Cortez*—Valparaiso, 1858, págs. 120, 4º

97 **Breve y compendiosa relacion** de lo obrado, por el *Dr. Fr. Felipe Pardo*, Arzobispo de Manila é Islas Filipinas por *Fr. Alonzo Sandin* — Lima. El año está roto en el folleto que existe en la Biblioteca de Lima.

98 **Breve contestacion** en que el *Dr. J. F. Madrid* satisface con documentos á los cargos que le ha hecho el señor Restrepo en la historia de Colombia — Lóndres, 1827, págs. 14.

99 **Breve descripcion** de las fiestas celebradas en la Capital de los Reyes del Perú con motivo de la promocion del Excmo. Sr. Dr. D. José Baquíjano y Carrillo al Supremo Concejo de Estado — Lima, 1812, págs. 36.

100 **Breve exposicion** de la conducta del General *Eusebio Guilarte* en la última revolucion de Bolivia y en su presidencia de los diez dias. Arequipa 1846, págs. 22, folio.

101 **Breve manifestacion** de las causas que me movieron á suscribir la representacion de los señores Jefes del Ejército del Perú, pidiendo la concentracion del Poder Ejecutivo en un solo individuo, Cuartel General en el pueblo Libre (Magdalena) Marzo 9 de 1123, por el Gral. *Bustamante*—Lima, 1823.

102 **Breve noticia** de los procedimientos de la administracion Castilla en los tres años corridos desde su instalacion hasta la fecha, en verso, por *Norberto Vega*, — Trujillo, 1848, págs. 16.

103 **Breve refutación** de las injustas imputaciones que contra el honor del General..... aparecen en la solicitud dirijida al Congreso por D. Agustin Morales — Chuquisaca, 1850, págs. 12, 4º

104 **Breve relacion** de las Indias occidentales ó América, que llaman nuevo orbe, por *Ambrosio Ridelbery* — 1675, un vol. 4º (Sueco)

105 **Breve respuesta** á la contestacion dada por el señor General J. M. Córdova á la nota del señor Ministro Vidaurre -- Lima, 1827, págs. 8.

106 **Brote justo de gratitud** al señor D. Luis José Orbegoso, pág. 3 — Cuzco 1835.....

C

107 **Caballeria Argentina.** Dos palabras sobre la..... por *D. Lucio V. Mancilla* «Revista de Buenos Ayres» núm. 6, pág. 308 y núm. 7, pág. 470.

108 **Cámara de Diputados.** Cuadros de los señores que han compuesto las diversas legislaturas del Perú con expresion de las provincias que representaron Departamantos á que á que éstas pertenecen, y domicilio de aquellos, con una razon de los Suplentes.

Digitized by Google

109 **Campaña** en las costas de Arequipa, terminada por la batalla de Moquegua de 21 de Enero de 1823, escrita por un oficial del Estado Mayor. (Garcia Camba) 36 págs.

110 **Campaña de cuarenta dias,** hecha por el Ejército Boliviano, al mando del General Ballivian, contra el Ejército invasor del Perú á las órdenes del Generalísimo de sus armas D. Agustin Gamarra - Valparaiso, 1842, págs. 79.

111 **Campaña de 1854** ó lijera é imparcial relacion de los hechos principales de ella -- Lima, 1855, págs. 92, 4º

112 **Campañas de Chiloe** 1820-1826 (Las). Memoria histórica leida á la Universidad de Santiago de Chile en la sesion solemne de 7 de Diciembre de 1856, por *Diego Barros Arana*— Santiago, 1856, págs. 210, 4º

113 **Campañas marítimas** durante la guerra de la Independencia, por el *Dr. D. Angel J. Carranza*, «Revista de Buenos Ayres» núm. 10 pág. 161, núm. 11 pág. 368; núm. 12 pág. 521 y núm. 13 pág. 59.

114 **Capitulaciones de Ayacucho** -- Arequipa, 1825, una página.

115 **Capítulos** deducidos de diferentes autores del Concejo real de las Indias del modo en que han de estar en ellas los religiosos de San Juan de Dios, dispuestos en otro auto del Concejo de 20 de Abril de 1652, á pedimento de Juan Alendez, con dos breves de Urbano VIII, impreso en dicho año.

116 **Caricaturas y versos** con motivo de la cuestion española, sin título— Lima, 1865, pág. 1.

Carta ó Cartas, se anotan en este Capítulo solo las impresas en cuaderno ó en hojas sueltas.

Están citadas por órden cronológico de decenios.

117 **Carta** de *Diego Martinez* al P. Gil Gonzalez Dávila sobre sus misiones en el Perú, 1581; se encuentran al folio 342, tom. 2, de la historia de Alcazar.

118 **Carta** escrita por el *P. Luis Bertonio*, á 24 de Enero de 1615, al P. Francisco Rocca, de los sucesos del Perú y Chile. Traslada parte de ella por Ovalle en la «Relacion de Chile», lib. 7, cap. 5.

119 **Carta** del Licenciado *Diego Patiño*, Cura de Zongo á D. Pedro de Valencia, obispo de La Paz, sobre la rebelion de aquel pueblo y otros tres en 1623, la que se refiere por Fr. Diego de Mendoza en la Crónica de San Antonio de los Charcas, lib. 1º, cáp. 28.

120 **Carta** de *Juan Gonzales Chaparro* al P. Gonzalo de Ovalle, refiriendo el terremoto que hubo en Santiago de Chile en 1647.

121 **Carta** del *P. Estanislao Arlet*, (Bohemo), al General de la Compañía de Jesús sobre la mision de Mojos: está en las *Cartas edificantes*, en francés.

122 **Carta y relacion** que desde la ciudad de Lima, escribió *Garcia de Tamayo* al Príncipe de Esquilache, Virey que fué, en la que dá cuenta del buen estado de las cosas del Perú — Méjico, 1643.

123 **Carta y relacion** que el *P. Francisco del Rosario*, domínico, hace de todo

Digitized by Google

lo sucedido en la conquista espiritual de los Andes, y de la temporal, escrita está por *D. Benito de Rivera.*

124 **Carta** de *Alonso de Ovalle* al General de la Compañia de Jesús, en la que dá cuenta del estado de su religion en la provincia de Chile — Madrid, 1652. (J. A. G. G.)

125 **Carta** de *D. Benito de Rivera y Quiroga* al Definitorio de Santo Domingo de 30 de Julio de 1673, pidiendo religiosos de su Orden, para proseguir la conquista de los Andes y de los indios Raches, Amos, etc.

126 **Carta** de Fr. *Domingo Alvarez de Toledo*, franciscano, al Comisario general de su Orden, dándole cuenta del estrago de Lima - Lima, 1688.

127 **Carta** escrita en Córdova en 24 de Junio de 1724, por *D. Juan de Vera, Zuñiga y Fajardo* á *D. Nicolas de Hinojosa*, en que trata de la última disposicion, muerte y epitafio de Garcilazo Inca.

128 **Carta** del Espion de Valparaiso á un agente del Gobierno de Chile. No tiene fecha pero se refiere á los sucesos de la campaña de Goyeneche en 1811. págs. 7.

129 **Carta** de D. *Andrés Garcia Camba*, al Comandante Ignacio Ninavilca, al servicio de las armas del Perú — Lima, 1824, págs. 2.

130 **Carta** de *San Martin* al Excmo. señor D. Joaquin de la Pezuela — Huacho, 1820, págs. 2.

131 **Carta** á un amigo acerca del papel que se dice escrito en Lima é impreso en Buenos Ayres, intitulado Manifestacion histórica y política de la revolucion de la América y mas especialmente de la parte que corresponde al Perú ý Rio de la Plata, en la que se esclarecen los equívocos que ha padecido el autor, por el *Dr. D. Justo Figuerola* — Lima, 1824, un vol. 12º, 240. (J. A. G. G).

132 **Carta** de D. *J. de Sosa y Luna* al Presidente D. José Salusté. Memorias ó Apuntamientos sobre el orígen de la poblacion de América — Córdova, 1829.

133 **Carta** del General *Nieto* al Ilustrísimo Sr. General Agustin Gamarra — Arequipa, 1834.

134 **Carta** escrita por S. E. el Presidente Provisorio de la República, Gran Mariscal D. Agustin Gamarra, al de igual clase militar, Ilustrísimo Sr. D. Luis José Orbegoso — Lima, 1838, 2 págs.

135 **Carta** al Excmo. señor D. José Maria Calatrava, Presidente del Concejo de señores Ministros, primer Secretario del despacho de Estado — Cádiz, 1837, 15 págs.

136 **Carta** de *Gamarra* al Com. Carrillo y contestacion — Arequipa, 1834, pág. 1.

137 **Carta** del Teniente Coronel, D. *Camilo Carrillo* Comandante del Regimiento Dragones de honor al General D. Domingo Nieto, Comandante General de los cuatro Departamentos del Sud — Arequipa, 1834.

138 **Carta** de *Cárlos Rodriguez*, al Sr. D. Francisco Antonio Pinto — Lima, 19 de Abril de 1833, págs. 6.

139 **Carta** de D. *Manuel Llosa* al Coronel Prefecto D. Pedro Gamio — Arequipa, 1840.

140 **Carta** del Dr. *Francisco de Miranda* al Dr. D. Casimiro Olañeta, ex-Ministro de la Confederecion Perú-Boliviana y adjunto á la administracion restauradora de Bolivia — Quito, 1840, págs. 13.

Digitized by Google

141 **Carta** (La) del señor *Elias*—Lima, 1853, págs. 15. fólio.

142 **Carta** de D. *José Antonio Argomedo*, al autor de la memoria histórica. titulada "Chile durante los años de 1824 á 1828, leida en la sesion solemne de la Universidad en 12 de Octubre de 1862—Santiago, 1842, 24 págs. 4º

143 **Carta** de *D. Juan Arguedas F. Prada* al Dr. D. Pedro J. Calderon—Valparaiso, 1865.

144 **Carta** de *E. J. Squier* al Dr. D. Mariano Felipe Paz Soldan, en la cual le manifiesta que tiene en su poder mas de 30,000 páginas de documentos inéditos sobre historia y entre ellos las cartas de Pedro de Alvarado, dando cuenta de su expedicion—Lima, Julio 27 de 1863. (Manuscrito).

145 **Carta** de D. *Miguel Echandia*, al General Pezet, sobre el ofrecimiento que éste le hacia de 50,000 pesos para que reaccionara Piura — Trujillo, 1865.

146 **Carta** de *Joaquin Mosquera*, Presidente de Colombia en 1830 al señor Felipe Larrazaval, autor de la obra titulada "Vida de Bolivar" -- Bogota, 1866, págs. 16.

147 **Carta** dirijida al Excmo. señor Presidente del Concejo de Ministros de S. M C. Don Leopoldo O'Donnell, por *Bernardo Quiros de Estrada*. Reimpresion de la publicada en Paris—Lima, 1866, págs. 16.

148 **Carta** dirijida al Señor General Lopez Lavalle, por *D. Juan Antonio Pezet*—Bruselas, 1868, 44 págs

149 **Carta pastoral** del Illtmo. Sr. Arzobispo de Lima, *Dr. D. Francisco Orueta y Castrillon*, con motivo de la guerra con Chile — Lima, 1879, un vol. 8º, 13 págs.

150 **Carta apologética** del Dr. D. Miguel de Iturrizaza — Buenos Ayres.

151 **Carta** de la fundacion de N. S. de Magualguapi, por el *P. Felipe Laguna*.

152 **Carta crítica** sobre la historia de América del Sr. D. Juan Bautista Muñoz,

153 **Carta misiva** de lo acaecido al navio «San Martin»—Lima, 1760.

154 **Carta primera** que escribió el Sr. *Dr. D. José de Antequera y Castro* al Ilustrísimo Sr. Maestro D. Fray José de Palos, Obispo del Paraguay — Lima, 1726.

155 **Carta segunda.** Política y legal satisfaccion del Señor *D. José de Antequera y Castro*.

156 **Carta suplicatoria** á los Illtmos. Srs. Arzobispos y Obispos, para que sus señorias ilustrísimas den las noticias de sus diócesis para la historia de la Metropolitana de Lima, dirijida por *D. Alonso de la Cueva Ponce de Leon*—Lima 1725.

por *Francisco Iturri* — Madrid, 1798, un vol. 8º Segunda edicion — Buenos Ayres, 1818.

157 **Cartas** de *Pedro de Rivera* al Virey D. Francisco de Toledo, de los sucesos de Lima en 28 de Octubre de 1575.

158 **Cartas** del Perú, Brasil y Japon, enviadas al Prepósito general de la Compañia de Jesus — 1578.

159 **Cartas** de la Audiencia de Quito al Licenciado Alonso de las Cabezas Meneses sobre los alborotos de Pedro de Arana, y otras cosas del Perú — 1592.

160 **Cartas** del *P. Pedro Martinez*, sobre las misiones establecidas en el occidente por los P.P. de la Compañia de Jesus — 1590 y 1591, latin.

Digitized by Google

161 **Cartas** del *P. Pedro Diaz*, sobre las misiones establecidas por los P. P. de la Compañia de Jesus, en las Indias occidentales — 1590 y 1591, segun D. Nicolas Antonio.

162 **Cartas** del *P. Gonzalo de Lira* al Prepósito general, sobre las misiones en el Marañon y Amazonas — 1608.

163 **Cartas** de *Juan Hayo* sobre Japon, India y Perú — 1605.

164 **Cartas** de 23 y 24 de Noviembre de 1568, al Provincial de San Agustin, sobre Inti Cusi Titu Yupanqui. Impresas en el prólogo de la segunda edicion del primer tomo de «Comentarios reales» de Garcilazo de la Vega—1723, folio.

165 **Cartas** históricas y descriptivas sobre América; que comprenden los sucesos ocurridos de 1769 á 1777 inclusive, por *Guillermo Eddis* — Lóndres, 1792, un vol. 8º, con mapas, inglés.

166 **Cartas** de las provincias unidas de Sud-América, por *Vicente Pazos*, y traducidas al inglés por *Clay* — Nueva York, 1819, un vol. 8º. Solo se ha publicado la traduccion inglésa.

167 **Cartas** sobre el comportamiento del General Gamarra en la campaña de Colombia, con motivo de los ataques que se le dirijian por la prensa — Lima, 1829.

168 **Cartas** sobre la revolucion de Chuquisaca contra Sucre — Lima, 1828.

169 **Cartas** de *Andrés Martinez y J. M. Corbacho*, sobre los sucesos de 1834 y comentarios— 1834, 4 págs.

170 **Cartas** del General *Bermudez* al General Gamarra—Lima, 1834.

171 **Cartas** de *D. José Maria Frias* al General Bermudez sobre la eleccion del General Orbegoso como Presidente Provisorio— Lima, 1834.

172 **Cartas** del General *Gamarra* al Señor Comandante D. Camilo Carrillo, y contestacion de éste — Arequipa, 1834, 1 pág.

173 **Cartas** del General *San Roman* al Señor Comandante D. Camilo Carrillo y contestacion de éste — Arequipa, 1834, 2 págs.

174 **Cartas** de los Generales *Bermudez y Gamarra* al Señor General Nieto y la contestaciones de éste — Arequipa, 1834.

175 **Cartas** del Ministro Plenipotenciario del Perú, cerca del Gobierno de Bolivia, *D. Pedro A. de La Torre* al ex-General D. Pedro Bermudez y á D. José M. Pando, sobre la revolucion de Bermudez contra Orbegoso — La Paz, 1834, 8 págs.

176 **Cartas** de *D. Felipe B. Cisneros* al General Pezet — Huaráz, 1865, 2 págs.

177 **Cartas** del Coronel *M. I. Prado* al General Pezet, sobre los sucesos políticos de 1865— Lima, 1865.

178 **Cartas** del General *Torrico* sobre la política del Perú — Paris, 1868, 30 págs.

179 **Cartas** á los habitantes del Perú, (tres de ellas) por *Kenelm Vanghan*—Lima, 1872.

180 **Cartas Americanas** cosmopolitas, por el Cónde *Giaurinaldo Carli* — Florencia, 1780, 2 vols. 8º Es inmensa la erudiccion ó muy superior á todo cuanto se habia escrito sobre antigüedades del Perú. En 1781 se hizo una nueva edicion en Cremona con algunas adiciones de *José Blanchi* en 3 vols. En 1788 se publicó en Paris una traduccion francesa con notas por *Lifebure de Villebrune*, en 2 vols. 8º; y en 1792 se publicó una segunda edicion de dicha traduccion.

Digitized by Google

181 **Cartas Americanas.** Suplemento á los anteriores. Correspondencia con diversas personas y en especial con los generales Bolivar, Santander y La Mar. Se hallarán los hechos mas circunstanciados de nuestra historia moderna, desde principios de 21 hasta la apertura del presente Congreso. La dedica al ciudadano Francisco Gonzalez, *Manuel de Vidaurre* — Lima, 1827, 291 págs.

182 **Cartas Annuas** de la Compañia de Jesús, conteniendo una relacion circunstanciada de los principales acontecimientos de esa Compañía en el Perú. Se encuentran originales varias de ellas en la Biblioteca Nacional de Lima, algunas en latin, otras en Castellano y muchas de ellas en ámbos idiomas.

183 **Cartas Mejicanas,** escritas por *D. Benito María de Moxo* en 1805, dadas á luz á impulsos del Reverendísimo Padre Fray Andrés de Herrero — Génova, 1805.

184 **Cartas turcas** por *Ali Bey* (Juan Vicente Camacho) — Lima, 185...

185 **Cartas** varias de las misiones establecidas en el Perú, escritas por el *P. Pablo de Atienza.* Están en el tomo 2º de la obra «Orbe Universal de *Lasox.*

186 **Casos notables** sucedidos en las costas de la ciudad de Lima, en las Indias, y cómo la armada holandesa procuraba cojer nuestra armadilla que bajaba con la plata de ordinario á Cartagena, y se pasó de largo dejándolos burlados; desde el mes de Junio de este año pasado de 1624 — Madrid, 1625, fólio.

187 **Catálogo cronológico** de los Señores Obispos de la Diócesis del Cuzco — Cuzco, 1831, 4 págs.

188 **Catálogo cronológico** de los temblores acaecidos en las Indias occidentales, desde 1530, por *Poey* — Versailles, francés.

189 **Catálogo histórico-cronológico** de los Vireyes del Perú — Lima, 1795.

190 **Catálogo histórico** de los Vireyes y gobernadores del Perú. Descripcion de las provincias pertenecientes al Arzobispado de Lima, al obispado de Arequipa, Trujillo, Huamanga, Cuzco, La Plata, La Paz, Concepcion, Tucuman y de Buenos Ayres — Lima, un vol. 8º

MARIANO FELIPE PAZ SOLDAN.

(*Continuará.*)

Digitized by Google

ESTADO POLITICO DEL REINO DEL PERU. (*)

[Inédito de la coleccion de Mata Linares.]

Gobierno sin leyes.—Ministros relajados: tesoros con pobreza.—Fertilidad sin cultivo: sabiduria desestimada.—Milicia sin honor: ciudades sin amor patricio.—La justicia sin templo.—Hurtos por comercios.—Integridad tenida por locura.—Rey pobre de leyes y tesoros.—Faustos atributos constituyen en mucho peligro á este Reino, y para su remedio se proponen dos arbitrios á S. M. por un leal vasallo quien solo lo ejecuta inflamado del verdadero amor á su Príncipe y Señor y para el mayor bien del reino del Perú y de su patria Lima.

ESTADO.

Despues, señor, que el principal dueño del mundo dió á V. M. esta porcion de las Américas, que las preservó de la mayor perfidia, para que las administrasen Reyes católicos; y despues que usando V. M. del beneficio agradeció la dádiva, exigiendo leyes de equidad y justicia, como sólido fundamento, que hace durar los reinos, aunque sean de gentiles: el tiempo traidor maligno de los establecimientos, que lo relaja todo, y como fiel consorte de la culpa, corre con sus inclinaciones á lo malo, para guardar fé á lo peor. Este preciso monstruo de la vida, que comprende las causas, es tambien instrumento de lo bueno, que sirve á lo mejor si la razon gobierna su carrera, y aunque la distancia del Monarca es

*** Principiamos hoy á copiar un documento de gran importancia que dá á conocer el estado político del Perú en el siglo pasado: es un juicio crítico, aunque algo severo, del modo como procedian los Vireyes, las Audiencias y los Obispos en la época del coloniaje. Este trabajo servirá de mucho al que quiera estudiar la historia del Perú ántes de su independencia.**

Digitized by Google

otro peligro del dominio, que lo ha de defender el cuidado, no ha sido leve el que V. M. ha tenido con las Indias, reforzando como nuevas leyes la mas celosa conminacion de que se observen las establecidas. Desvelo santo, que ha mantenido la Monarquia, pero no la obediencia; porque siendo la inmensidad de la distancia, otra especie de tiempo, se ha hecho indulto de la malicia, desconocer al dueño del precepto, y de la misma confianza ha labrado la ambicion una infidelidad de usuras, creciendo (como he dicho) de lo malo á lo peor, hasta tomar tal cuerpo de detrimento, que anda muy cerca de V. M. el estrago, y lo que no se repara como riesgo, se padece como ruina. Oiga V. M. el estado que ha tenido y tiene por dos siglos y medio su Imperio peruano, y toma V. M. que el mal uso de los vasallos pierdan lo que Dios concedió á los Monarcas españoles.

Fundó V. M. el Gobierno del Perú, en la alta dignidad de los vireyes, que representando una copia de lo soberano, y vistiéndose los ornamentos de la Diadema, ni aun por los accidentes, pareciese menor la autoridad, y pudiesen, á menos costa de la fuerza, mantener los arbitrios absolutos, y que no fuesen las limitaciones de su representacion, atrevimientos de la queja; mas no fué el real ánimo de V. M. crecer el despotismo de estos Gobernadores, hasta entender la regalia, como una libre voluntad de cada uno; porque para los casos irregulares se les concedian los arbitrios de la prudencia, y para los ordinarios no se habian de apartar del alfabeto las leyes, como que las escritas son la conformidad en las discordias.

Así lo ejecutaron los primeros Vireyes, que se encargaron de la conquista, porque necesitados de los pocos españoles, que pacificaron el Reino, y acompañaban su representacion, repartieron en ellos, encomiendas, gobiernos y demas franquezas reales, sin queja de lo mas justo, y esta distribucion se hizo por algunos años, el mejor sueldo de mantenerlos armados y obedientes al frente de millones de indios que conservaban en su memoria la muerte de sus Incas, temiéndose por instantes furor de su venganza, lo que convirtieron en cantos lastimosos, haciendo de su agravio tiernas armonias: fué Dios quien hizo de un continuado milagro un ejército invencible de pocos españoles.

El segundo estado de los Vireyes, como ya se vieron mas ase-

Digitized by Google

gurados en un dominio, que engrosaba de sus castellanos, y se enflaquecia de indios, se dieron á la interpretacion de las leyes y con paliados informes alcanzaban aprobacion de sus arbitrios, haciéndose menor el recelo, por conocer que en todas gentes influia sumisiones el clima, se hizo la ambicion imperio de la bajeza, y quitándole la justicia al mérito, se batió como moneda el premio, poniendo las reales franquezas en balanza, con la correspondencia de que fué fiel la sinrazon; y desnudándose los españoles del honor de las armas, vistieron las mecánicas, buscaron ruinas y comercios, conociendo que los aumentos de la plata eran los hechos heróicos con que habian de alcanzar los laureles y como en la distancia no tenia recurso la queja, han ido sacando los Vireyes, dilemas favorables para su mayor avaricia.

El tercero y presente estado de los Vireyes, es una alta sima de la mayor disolucion, en la cual sentados, no parecen que fueron vasallos sino que nacieron poderosos, mal contentos con lo que es obediencia, descubren su deseo donde no les amenaza el castigo, apartados en el todo de aquella modestia de interpretar leyes, porque absolutamente ejecuta cada uno lo que cada uno quiere, haciendo conocer al Reino que no sirven cédulas del Soberano, que coactan la potestad imperante, y cualquiera rescripto de la Real munificencia; es la mitad del conseguir, necesitando de habilitarse en la gracia de los Vireyes con indultos pecuniarios, y á esta ley ha de ajustarse la fatiga de los estudios y el sudor de las marchas, de cuya prepotente ambicion es garantía la distancia parcial del traidor papel, que solo sirve al autorizado informe, y nunca á la humilde verdad denunciadora.

A estos tiempos de los superiores gobiernos, han seguido las obras y distribuciones de los oidores, y principalmente los de Lima, que como inmediatos á la autoridod de los Vireyes, observando los excesos del superior gobierno, en proporcion fueron dilatando sus regalías en los fondos de la injusticia, tardando en lo despachado hasta el principio del siglo de 1,700 desde cuando se han declarado una conjura del parricidio contra el cesar de las leyes, rompiendo el velo con que hasta dicho principio del siglo vivieron, y mal avenidos con la veneracion del recato, se han entregado á un total desenfreno, que no es aquel comun que tienen todos los jueces del mundo, porque son hombres; sino el muy parti-

Digitized by Google

cular de inobediencia, que los constituye fieras, porque en este pais á donde todo es abundancia de oro y plata, unida la ambicion con el poder, y mutuados á un dictámeu oidores y vireyes, es lo mismo que unirse los lobos y los canes á devorar un rebaño porque el principal pastor se halla tan léjos.

Y porque son las claves con que se gobierna el Perú, oidores y vireyes, trataré solo de éstos con alguna prolijidad para excusar la explicacion de los demas jueces y ministros en quienes es consecuencia lo relajado, porque no solo imitan el ejemplo de los mayores, sino que precísamente como súbditos obedecen todas las libertades del arbitrio; y siendo cierto como la pura luz del sol, que cada Virey aumenta potestad y abusos de los que dejó practicados su antecesor, V. M. pese hasta dónde podrá llegar el inconveniente que á V. M. toca esta mensura, mientras yo esplico las causas.

Es ley del Reino, que cuando los Vireyes llegan al puerto de Paita no transiten por tierra y prosigan hasta el puerto del Callao. La mente de la ley fué, porque no gravasen en 230 leguas las pobres ciudades y los pobres indios. Los primeros Vireyes así lo ejecutaron, los segundos suponian en el puerto de Paita quebrantos de su salud, y remitian á V. M. certificaciones de médicos; pero los terceros ya no practican esta reverencia, y transitan por la tierra, llevando ochenta y cien personas de familia. Los agravios que la ley evitaba y hoy están gravados en 230 leguas que hay de Paita á Lima, son los siguientes:

1.° Primeramente son gravados todos los Corregidores y Tenientes á alimentar á los Vireyes y sus familias, y tambien á las concurrencias de indios, milicias, curas y particulares que salen á cumplimentar en cada paraje, y lo ménos que en cada tránsito concurren son 300 personas, las 150 mantienen los corregidores, y 150 indios ellos se mantienen.

2.° Que en dichas 230 leguas se arreglan 56 alojamientos: de estos los 15 son dos ciudades, dos villas y los once pueblos de indios, y los 41 alojamientos son unas enramadas de eneas y junias que construyen seis y ocho leguas, en donde se conduce el agua y alimentos que han de mantener las personas y los bagajes

3.° Que para formar estos campamentos bajan los pueblos de la sierra, de 40 y 50 leguas con sus corregidores y tenientes y

Digitized by Google

multitudes de indios, que de estos infelices caen muchísimos enfermos por la mutacion de las sierras frias á los ardientísimos arenales de los valles, y el que cayó enfermo, aunque sea leve agravó la dolencia hasta morir por el difícil recurso que hubo á las distantes poblaciones.

4º Que por la anticipacion con que se previenen las enramadas esperando á contingencias de los mares la llegada de los vireyes á Paita son triplicados los alimentos que se corrompen y se hacen repetidos gastos en la refaccion y los miserables indios, se dá caso en que ellos y sus mulas esten esperando tres meses en la interperie de los valles, para cumplir una ó dos enramadas, que tocó á su obligacion, y pierden todo este tiempo el cuidado de sus casas, el trabajo de sus tributos, y la vida muchos ellos.

De suerte, que si los vireyes hubiesen de satisfacer los jornales de los indios con sus mulas y dilatadas esperas de 40 y 50 leguas, que bajan, y asi mismo los alimentos, que se pierden, y los que en cada ramada consumen hombres, y bagajes no pudieran satisfacer lo honeroso con 2,000 pesos, tolerando el gravámen á que se opone la ley, y no se esplica lo mas particular con que molestan sus crecidas familias, porque se reserva á la prudencia, razon porque tambien se hacen de menos aprecio diez corregimientos, que tienen la pena de recibir vireyes.

Las reales cédulas de V. M. en los beneficios y provisiones de este reino, que debieren tener la mas profunda atencion cumpliendo sus reales mandatos, se han hecho informes mercedss, mientras no las acepta y reciba un virey, y lo que fué exámen de calificar los reales rescriptos, ha pasado á hacerse una validacion de le voluntad, tan precisa de alcanzarla, en todos negocios y causas, que el que no la impetró por los indultos establecidos, no se le dará paso, ni regreso á su merced, y á donde mas se ha impuesto una inviolable gabela, es en las mercedes de corregidores, que como estas son frecuentes, y consideran mercedes del estado gubernativo, es adonde todo el que entra á dichas ocupaciones, contribuye aquella prorrata que no estribando de margesí, es una pauta de la memoria, en que ninguna línea se quebranta, y el mas, y el menos de esta contribucion, se distingue segun los vireyes: el que no tiene mas que su persona, y la de su secretario, no tira mas que dos asignaciones, pero el que tiene hijos ó parientes de estimacion, tira por

Digitized by Google

tres y cuatro, cuyo gravámen se recarga sobre los provistos, quienes en consideracion, de que el ingreso de sus oficios tiene tan indispensaeles oostos, dá á V. M. en los casos de la urgencia, de menos todo lo que reservan, para los vireyes y secretarios.

Han introducido los vireyes los dias de su santo, para recepcion de los indultos, que se equivocan como obsequios del cumple años; pero los que en este dia concurren al tributo, no son los que aman á los vireyes. por la pública justicia que repartieron, sino por la particular gracia que en perjuicío de la justicia comunicaron, y los mas que en este dia ofrecieron su cornado, son todos los ministros, á quienes los vireyes ó permitieron la tiranía, ó toleran que vivan sin las coactaciones que por leyes comprende á sus oficios, como mas adelante se dirá, incluyendo solo en este capítulo, que aunque algunos vireyes se han contenido de pedir el tanto de los pases á los corregidores, no se debe atribuir á limpieza, ni á dejar en libertad este obsequio, porque ha cojido tan firme corriente esta gavela, que el corregidor que no contribuyó luego, que se le entregaron los despachos, lo hizo el dia de los Santos del Virey, hijos y secretario, y de no ejecutarlo así, le enviarán á las menores quejas de los indios, tantas pezquizas, que le constarán su perdicion, por no haber querido gastar cuatro mil pesos en la contribucion del pase.

Es cierto que el reino no tributa á V. M. las precisas situaciones de justicia y presidios, y queda alcanzado el real erario cada año, porque no pudo satisfacer sus pensiones y ministros, y esta falta han hecho los vireyes la mayor utilidad, porque los situados que debieron remitirse á los presidios ultramarinos en plata, por no haberla en las reales cajas, se solicita un mercader que la supla, enviando los dos tercios en ropa, para los soldados, y el tercio en moneda; y dicho mercader que 50: v 1000 pesos pone los géneros por excesivos precios, de modo que le resulten 15: v 200 pesos mas de lo que quedaria en el corriente de plaza, para que de este grávamen recargado en los sueldos de oficiales y soldado, logre el virey diez ó doce mil pesos cada año, y estas usurpaciones que no tratan los vireyes,porque quieren escusar la fealdad, ó hacer hipocrecia de la limpieza, recibiendo la misma cantidad como regalo el dia de su santo, y no le dará un peso menos el mercader, porque no aparte de su intendencia la anual ganancia que tiene en este

Digitized by Google

método de suplir; lo mismo sucede en las demas provincias reales, como lo son la pólvora de los presidios los avíos de las minas, provisiones de las armadas, que á cada intendente que se confia se le tolera el exceso por la retribucion que hace, y para estos alcanza el real erario, que tan ponderadamente falta para otros ramos que no son las obras del engaño.

V. M. tiene asignados para la guardia de los vireyes, una compañia de caballos de cien ginetes con cuarenta pesos de salario al mes cada soldado, esta guardia debe servir para sostener las leyes de justicia, contener los delitos, mantener algunos que se llamen soldados, para que sean los mas prontos á una invasion de piratas, que puede acontecer á una capital situada dos leguas del marcon toda la riqueza del reino y sugetar mas de 300 negros que se hallan dentro de los exidos de esta ciudad, todos de esclavitud oprimida.

Pues veámos como respetan los vireyes estos inconvenientes, en el uso de conservar este respeto y custodia de la real diadema de V. M.

Lo primero, que de los cien soldados los cuarenta solo serán de existente paga, en el real servicio: diez estan asignados á diversos arbítrios en los ministros, que han de callar la usurpacion, y los otros cincuenta estan suprimidos á la utilidad de los vireyes, y para simular los cincuenta suprimidos otorgan la vandolera, á 20 taberneros ó regatones de la ciudad, que admiten el privilejio para estar exentos de las jnsticias ordinarias en los perniciosos manejos de sus ejercicios y tiranía que hacen de los abastos. Los capitanes de esta compañia son los criados ó parientes de los vireyes quienes tienen otras particulares usuras en los 40 ó 50 hombres, que conservan de paga existente, porque cuando es necesario que éntre un soldado al goce de su salario, da 200 pesos por serlo, y un cabo de escuadra da 400 pesos. Cuando uno de estos sale á las comisiones de las provincias ó recaudaciones de los mercaderes (que de ordinario hay quince y veinte soldados en estas ocupaciones) dejan al capitan la mitad de su sueldo y cuando vuelve de la comision, como en ella ha utilizado el crecido salario que le ha dado el mercader, trae á su capitan una alhaja de oro ó plata, segun el tiempo, y la importancia que se le fió. Otros saldados, que existen dentro de Lima, dan tambien al capitan la mitad de su sueldo, porque los dejen ser mayordomos de

Digitized by Google

granja y cortijos ó taberneros, de alondiga, con el cargo estos y los demas regatones, de asistir á las salidas públicas que tienen los vireyes al año. A los soldados pagados no se les socorre mensualmente, sino cada tres ó cuatro meses, para que obligados de la necesidad, suplan sus vestidos y el de sus familias con el crédito que su capitan lés dá en casa de un mercader quien por esta gracia de vender sus géneros le dá al capitan aquello que gravó en las varas á mas del corriente de plaza con otras muchas utilidades que estan fundadas en la pena del público, por unos soldados, á quienes se les tolera la sin razon porque esa es su paga, y la que V. M. asigna, solo sirve al erario de los vireyes, en las tres partes de lo que consume esta supuesta compañia, y en su proporcion ejecutan los vireyes lo mismo en la compañia de Alabarderos de su guardia, y en la de infanteria que habitan su palacio, pagando sus criados menores del importe de plazas suprimidas.

Tiene V. M dos salas de armas, una en la ciudad de Lima y otra en el Presidio del Callao; para estos no alcanza el real erario. cuando son capitanes de ellas, sujetos nominados por V. M., por lo cual no hay quien los solicite, y dándolas los Vireyes á sus criados mayores alcanza la Real Hacienda, y son pagados con prelacion á otros sueldos, fuera de haber usurpado, y vendido todos los armamentos necesarios, despues, que son criados de vireyes, los custodias de dichas salas, porque solo se entregan llaves, y no formales inventarios.

El vice patronato real, que gozan los Vireyes, es una intendencia que comprende todos los fueros, así seculares como eclesiásticos, y se ha entendido esta regalia, hasta conocer de causas de regulares, introduciendo la jurisdiccion, en sus capítulos de prelados, con el motivo de apaciguar los alborotos, y está en tal pié las elecciones que ningun prelado puede ser electo, que muchos meses ántes no tenga ganada la voluntad de los vireyes, y si los religiosos no condescendiesen, y usasen del derecho de sus constituciones, para este caso son los auxilios llamado perturbativos, á los que querian mantener sus derechos justos, y son desterrados é inhabilitados para la votacion, por el Presidente de Capítulo, que procede con violencia, y de esta superior autoridad que han adquirido en lo espiritual hacer su mayor riqueza de tesoros manteniendo sin regla, y forma todas las erecciones.

Digitized by Google

El Istmo de Panamá es una angostura de tierra que se comunica con los dos mares, destinada su comodidad al breve tránsito de los comercios, tierra estéril y necesitada de ser mantenida de los principales alimentos que se llevan de la capital de Lima, y de dicha ciudad de Panamá no solo se conducen al Perú las ropas de Galeones, sino tambien todas las ilícitas que comercia la transgresion de la diaria que se vende en la costa de Portovelo, y aparentando los Virreyes el zelo de que no se ejecute este delito, ha constituido una particular gracia á los dueños de navíos, que pretenden ir y pagando bien éstos los viajes no solo se limitan las licencias para que los víveres estén á subidos precios, sino que á la vuelta no hay zelo, ni se practica diligencia sobre las grandes cargasones de ropas que traen los navíos, porque en esta transgresion y comercio está fundada la mayor ganancia de los Vireyes y sus familias.

Tiene V. M. ordenado el que sus gobernadores dén sus residencias, cumplidos sus tiempos, como es una diligencia que ha de satisfacer los agravios de las Provincias, y los que hubieren ejecutado en el tiempo de su gobierno (como no sean atrozes) no deben de ellos ser juzgados hasta la final, porque sino se le disimulasen los defectos á un corregidor, y de cada uno se le juzgase, cuando lo ejecutaba, se haria mayor el inconveniente, trayendo los pueblos en una continua delacion y el juez sin autoridad, cuando V. M. no tiene en los Gobierno de las Indias, otro soldado que mantenga el frente á la jurisdiccion, y lo que hacen los Vireyes, es tomar á los corrigidores una continuada residencia á la mas leve de las quejas, porque consiste su mayor Potosí, de juntar tesoros, en traer inquietas las Provincias, y en continuado pleito á los correjidores, porque del recurso que forma la competencia y de conocer diariamente la culpa de unos, y la inocencia de otros consiste la mayor difusiva de la gracia, las provincias se aniquilan, y cuando los vivientes conocen el error de sus venganzas, es cuando el virey y sus secretarios han quedado ricos, manteniendo el sisma de los pleitos, como se dirá mas adelante, y esto no excusa el que acabados los Gobiernos se despacha el juez de residencia que no hay tal juez, sino un tanto mas en que se vende esta accion por los Secretarios de los Vireyes al mismo corregidor, que hace poner de juez á un testa de ferro, y con esto

Digitized by Google

hueda cumplida toda la regla y forma de justicia, que V. M. tiene dispuesta como medicina, y es la enfermedad de que mueren todos los correjidores abominando el oficio los mas advertidos de este experimentado riesgo.

V. M. dá todos los correjimientos del Perú, unas veces á los militares, beneméritos, y otras á los que los pretenden por beneficio indultándose con el dinero que V. M. aplica al estado de la guerra, cuando urje la necesidad; pero por la distancia á la corte, y la escacés de seguras providencias en el transporte de los navíos, suelen cumplirse los tiempos de los correjidores, y es facultad de los Vireyes nombrar correjidos interin vienen los nominados por V. M. y en este caso claro está que debieran darlos á beneméritos, ó practicar en beneficio los indultos, para que los erarios del Perú tuviesen este aumento y se le enviase á V. M. un corpulento socorro que mantuviese sus armadas, y los Vireyes en estas partes del todo ignoran y desprecian el mérito de los vasallos, y dan estas vacantes por dos años, á quien les hizo mayor la postura del indulto, cuyo beneficio lo entienden para sí, y no para V. M. y en este uso de los correjimientos hay muchas cosas que notar.

Lo primero que si no viene el provisto por V. M. continúa el nominado por el Virey, tres y cuatro años pagándole el equivalente del tiempo que pasa de los dos años de la primera gracia y continúa sin nuevo título, perjudicando á V. M. en el derecho de mediaanata y todo lo que los correjidores ahorran en los enteros de V. M., aumentan en las gratificaciones del Virrey, razon de ser mas pobres los erarios.

Lo segundo, que aunque vengan los provistos de V. M. no entran cuando se cumplen los tiempos de sus antecesores, si estos solicitan del Gobierno que se retengan los pases y no saquen títulos hasta seis meses ó un año mas, y esta usurpacion de tiempos hace menor el importe de los beneficios y el ramo de las medias anatas.

Lo tercero, que cuando mueren los actuales correjidores, se entiende facultad de los Vireyes, el dar dos años de interinario, aunque se presente el provisto por V. M. y contenga su merced el caso de muerte expreso de su antecesor.

Lo cuarto, que cuando están en los correjimientos los criados de los Vireyes, no se dá caso en que estos dejen de tirar uno ó dos

Digitized by Google

años mas de su provision, aunque esté el nominado por V. M. pidiendo su ingreso y cuando la consiguen al tiempo lejítimo es porque redimió su vejacion, al precio de particular gracia que no fué el expreso mandato de V. M., de suerte que la magnitud de estas facultades no solo se hacen una tirania de la distributiva sino un engaño de lo que V. M. venefició su intencion de su real conciencia, y un establecimiento tan pernicioso, que es V. M. el que primero padece el estrago, porque no estan solicitada su real gracia, en la data de los gobiernos, como la de los Vireyes, que amparados de la distancia, han usurpado la potestad.

Los obispos y religiones, administran mas de 500 beneficios de almas, y todos estos cuando se dán canónicamente, despues de los exámenes que preceden ante el eclesiástico se proponen para cada beneficio tres sujetos, y el Vice-Patron Real elije uno de los tres nominados, y para que sea el primero conservan los Obispos y Prelados una correspondencia de utilidades con los Vireyes, que pasa á ser un tributo, que aumenta sus tesoros, porque de no hacerlo asi darían los Vireyes los beneficios eclesiásticos á los segundos, y terceros lugares, y esto no solo haria menor la autoridad (profana) con que desean mantenerse los prelados, sino, que no conseguirian acomodar á sus inmediatos en las mas opulentas conveniencias. y de lo que es regalia, y adorno del Real Patronato, hacen los Vireyes una opresion de usuras por lo cual tienen tan sumiso al estado eclesiástico que no les queda libertad á los prelados para informar á V. M. de los abusos, cuando en ello solo censegurian conspirar adverso el á nimo de los virreyes actuales y sucesores.

Por fin son innumerables á la humana compresion, los ramos y acciones que los virreyes traen tiranizados haciendo que los Gremios, y particulares que gozan de rentas, y manejos de Repúblicas todos se constituyan tributarios, por la conservacion de sus empleos, dando crecidos regalos el dia de los años de los Vireyes, que este es el título con que se desfigura la incapitacion, para no esperimentar la hostilidad en lo distributivo, que no le falta mucho, para ser un bárbaro despotimo, mas propio de los soberanos de Mechines, en el ningun fuero con que viven sus vasallos, ricos, la primera que contribuye esta incapitacion en la ciudad, en las personas de sus alcaldes y jueces de aguas, porque estas ocupaciones

Digitized by Google

electivas, se hicieron poder absoluto, y nombran los Vireyes los que debiera elejir la ciudad, y estos dán el dia de los santos de los Vireyes, lo que pretendieron de su gracia, y como la pagan proceden con mas libertad en la justicia que aquellos, que la eleccion busca por mas justos.

Tambien tributan los postores de los comisos, que rematan ropas en la Real Caja, los estanqueros de la nieve; los Priores y Cónsul les de los comercios, por ser electos y confirmados; los correos mayores, porque corren las estafetas: los generales de mar y tierra, porque les permitan tener navíos y comercios, y ser pagados de sus crecidos sueldos; los mineros porque se les dé de los pueblos cierto número de Indios que violentamente trabajen sus minas; los correjidores porque en las causas de sus provincias no se nombren á otros por jueces, y porque en las suyas, se omita el contenerlo. los gobernadores de presidios, porque se le remitan á tiempo los cituados; los rectores de universidades y colejios, porque les elijan y prolonguen los tiempos á que se oponen los institutos, que lo hacen los Vireyes por decretos absolutos, y los alcaldes, jueces de aguas; rector del colejio de San Felipe, Priores y Cónsules que no deben serlo, por sus constituciones, mas tiempo que un año, lo son dos, tres y cuatro años, y todos los mas que quieren los vireyes, hasta que otro pretensor pide que se observe la ley y se le concede porque secretamente tiene asegurada la misma ó mas gratificacion.

Y lo que pondera mas, este artículo es, que tributan anualmente los mismos oidores, claro está que no lo harán por cumplir exactamente con sus obligaciones como no lo hicieron con los que tuvo el reino hasta el principio del siglo 1500: porque hasta entónces no se habian entregado al comercio mecánico, á la fábrica de casas y mayorazgos, á la compra de grandes campañas, ni al manejo de 200 y 500 pesos, como despues de entrado este siglo, han manejado y poseido siendo preciso que para mantener estas Machinas hayan vulnerado los establecimientos, y relajado de tal suerte la justicia, que hayan hecho costumbre los abusos y hoy se llamen práctica los errores aun para Ministros que deséen obrar bien, que nunca faltan justos pero tenidos como locos, y melancólicos porque no siguen el corriente de las iniquidades.

No halló Cristoval Colon tan seguros tesoros en las Minas como los Vireyes han descubierto, en permitir la decersion de las

Digitized by Google

leyes, encapitando delincuentes por la misma conservacion de sus delitos, y este opulentísimo raudal es el Jordán, en que se bañan los Vireyes, que entran haciéndose un moral imposible, que informen á V. M. los inconvenientes que constituyen su fortuna, y mutuadas las permisiones se halla erijida una maravilla de silencios, que se mantendrá por Vireyes y Ministros, hasta que avise del desórden el estrago.

Es cierto que V. M. fundó las reales Audiencias para el conocimiento de las causas, y que se repartiese la justicia segun las disposiciones de los derechos y se habian de hacer los Ministros del Gremio de los estudiantes, porque si los afectos de los jueces causan los agravios, en muchos mas serán perjudicados los Vasallos, si juzgan sus acciones, afectos, é ignorancia que es lo mismo que dejar tan libres las pasiones que no sean contenidas por la Sabiduria: esto supuesto se pregunta como se podrán conseguir tan piadosos efectos, si los oidores de todo el Perú hán adquirido la Intendencia por los méritos del beneficio, dando para las urgencias de la guerra 20 y 300 pesos ¿cómo podrá dar tan gruesas cantidades el estudiante pobre? Precisamente há de ser oidor el hijo del Mercader, que para mayor ganancia autorizó su almacen con una toga, y si los estudíos que tuvo este oidor fueron las mecánicas del comercio, como podrá apartar de su amor el ejercicio, como dejarán de tenerse por nobleza las usuras, donde ellas solas alcanzaron el honor y el Magisterio? Cómo dejarán de ser plebeyos los hijos del estudiante y del militar, cuando no es el mérito el que ha de mantener las casas donde es poderosa la sinrazon, y se llena de riquezas la iniquidad? Quien servirá á V. M. con la virtud? Cuál será la integridad que guarde y obedezca leyes? Si solo el comercio y la transgresion es la senda de la felicidad, con que justicia y equidad conservará V. M. sus dominios tan distantes de sus justificados ojos? como será la distribucion de los tribunales, adonde sus ministros ignoran los derechos, si los estudios están reasumidos en la política de la complacencia que han de mantener con los Vireyes, como viven las gentes; claro es que no viven y que á breves círculos del tiempo, son pobres los hijos del hombre rico y plebeyos los mismos que por su riqueza, fueron los primeros si llegaron á ser pobres.

Siendo como es dicho, los Oidores del Gremio de los Mercade-

Digitized by Google

res, ó porque de los almacenes fabricaron las togas ó porque con las togas ejercitaron los comercios: se pregunta: cuando un mercader litiga con el estudiante, el noble ó militar, cual de los tres estados (aunque tenga la razon) vencerá al Mercader? está visto que ninguno, porque si las causas no se terminan por derechos, que éstos por lo regular los ignoran tales sujetos ó si algunos saben, no los guardan: son los tribunales el telon de las mas abundantes usuras; el Mercader ademas de ser del Gremio y conección de los oidores, tiene mejor con que redimir su vejacion, y es quien ha de manejar los caudales del oidor, es preciso que éste venza los litigios donde es ambicion la regla de las sentencias: pues si esto es cierto que deberá esperar V. M. de sus Ministros distantes que viven sin justicia? Cuando el Sumo Omnipotente Juez, no tome á su cuidado el castigo y espere mas la enmienda de tanta culpa, solo por causas naturales se debe tener un desconcierto donde está sin armonía la razon.

(*Continuará.*)

Digitized by Google

ESTADO POLITICO

DEL REINO DEL PERU, A FINES DEL SIGLO XVIII.

[Inédito de la coleccion de Mata Linares.]

(Continuacion)

Cuando ordenaron nuestros catolicísimos Reyes las Reales Audiencias, miraron á traer contenida la exasperacion de los hombres en las discordias de sus pleitos, y ni el Juez en su sentencia ni el litigante en su queja, habia de excederse de lo que disponen los derechos, y éste fué un medio de pacificar los pueblos, que viene de muy arriba, desde que hubo Lacedemonios, Atenienses y Romanos. Dejo aparte la ponderacion que merece en la lástima ver en este Reyno católico, que no practiquen lo que enseñaron Gentiles: paso á otra ponderacion y es que V. M. haciéndose cargo de la distancia, aumentó en estas partes de las Indias particulares privilegios á las Reales Audiencias, para que en los casos mas absolutos estuviesen los Vireyes y Capitanes Generales amarrados á las consultas y resoluciones de las Audiencias, de tal suerte que por si solo no pudiesen determinar, y muy especialmente en las datas de la Real Hacienda, como que este ramo es el alma de lo absoluto en que no quiso V. M. que lo fuesen los Vireyes y Capitanes Generales, y si tal ejecutasen sin el consentimiento de las Reales audiencias se harían sopechosos.

Bajo de este supuesto se pregunta si consigue V. M. traer sujeto á un Virey y que los oidores estén ya en estado de mantener la entereza para repugnarle á un Virey los mas libres actos de la distribucion?

Y se responde que para estos acuerdos y los demás casos de coactacion, es la máxima de conservar á los oidores y demas Mi-

Digitized by Google

nistros inobservantes de las leyes, y relajados en la ambicion: y como delincuentes de infinitos artículos tienen cedidos sus privilegios y vendida la Real confianza al beneplácito de los Vireyes, quienes obran absolutamente, y el juntar los acuerdos es para autorizar los actos en que hán de dar cuenta á V. M. ó pueden ser cargos de la residencia, quedando para ámbas cosas cubierto lo gubernativo con el dictámen de los oidores, y pareciendo en las Secretarías y Real consejo de Indias relevante prudencia de los Vireyes, que procedieron en todo bajo la consulta de las Audiencias, siendo en la verdad una máscara con que se desfiguran las atrocidades contra V. M. y el público, y tan seguros de que no se conozca este engaño, como que están ligados á mantener el silencio, y faltando los informes de su autoridad no hay riesgo en el grito particular; porque éste si lo diera un vasallo de V. M., ó lo hicieran reo para el castigo, ó lo inutilizaran de verdadero unos autos del Virey Presidente y Oidores, cuya inspeccion es una necesidad de la distancia á que ha de arreglarse la creencia; y de aquí há de sacar V. M. cuan arresgado tiene este Reino, á que un Virey no se contente con millones, y pase su ambicion á términos incorrejibles; habiendo perdido las audiencias aquella entereza de sus fueros que es lo mismo que una alianza de la alevosía, confabulados oidores y Vireyes, de no observar las leyes de emulacion, que pertenecen á cada uno, y de faltar el contrapeso, resulta estar sin fiel la balanza, y próximo el pelígro de un Reino distante que se hallá tan arreglado en la inobediencia, que seria su total ruina aplicarle remedios que no fuesen muy sagaces, porque estando en los mayores la culpa, pudieran éstos armando á los menores, hacer del último delito un baluarte que los defendiese del castigo.

Parece que no debiera hacer tan claras las explicaciones que haya de estragar en lo inmodesto el decoro de lo soberano, pero esta es la vez en que há de tolerar V. M. lo mas libre de la denuncia porque el cáncer de este Reino pide filos agudos, y ardientes cauterios para sanar de sus dolencias, y si no oye V. M. los abusos y establecimientos que ha introducido el tiempo y la ambicion, no llegarán nunca á su soberana atencion las exasperaciones con que viven las gentes ni los atrevimientos con que se despachan á la injusticia, díganlo los repetidos sucesos que desde el año de 1730 se hán experimentado en las Provincias del Para-

Digitized by Google

guay, Cochabamba y Oruro, que no solo hán levantado la obediencia á los Vireyes, sino que hán pasado á inflamarse los ánimos con aquel Romano titulo de la Libertad de la Patria, digno fantasma de tenerse en todos pueblos, y mucho mas en el Perú, donde todo respira esclavitudes, y se hace tiranía de las leyes. Cómo puede ser tolerable, que las tumultuaciones del Paraguay y de Oruro se infiamen en la idea de testas coronadas, cuyos principios, sucesos y conjuras, siendo de fatal aspecto á V. M. se lo han dejado de ponderar á V. M. los Vireyes, contentándose con quitar la vida, al ménos culpado del tumulto, y aparentar con la sangre mas inocente, el castigo mas relevante? es cierto que tampoco se puede practicar en todos el castigo, ni aun en las principales cabezas de las conjuras, por no alcanzar las fuerzas, y estar el Reyno desnudo de tropas, mas en semejantes casos no miran tanto los Vireyes á dejar ejemplo en los castigos, como á conseguir una quietud aparente, con la cual acaben sus tiempos y puedan volverse á España, llenos de riquezas, dejando mayores inconvenientes en los delitos permitidos, que constituyen una perniciosa libertad con una comun pobreza que ciñe las glorias de V. M-, porque se hacen impracticables sus leyes, y dejan de avisar la magnitud por no atrazar el crédito de sus gobiernos, en dejar levantadas las provincias, porque no se averigue el orígen de la desesperacion, siguiendo todos los abusos de la ambicion, y aumentando sobre los establecimientos mayor el gravámen: yugos que han tolerado los pocos vivientes y los van sacudiendo segun se van multiplicando: proporcion de comunes que no los regula un Virey porque no visita las provincias y solo los percibe, cuando le resisten los decretos, y entónces cede al mayor escándalo de la inobediencia, lo que sin ambicion fuera autoridad y conducta con que los Vireyes hicieran felices sus casas, y V. M. grande y poderosa su Monarquia.

Supuesto el engañoso régimen con que los Vireyes y Oidores sirven la real confianza de V. M. qué resultas promete un reino que se maneja sin leyes, distante de su soberano tantos millares de leguas, si los principales ministros mantienen una conjura de silencio, porque en ella consiste el estado de sus riquezas, y soberania en hacer leyes? Quien avisa á V. M. los inconvenientes, cuando alguno de éstos por justo y desembarazado en la ava-

Digitized by Google

ricia, informase á V. M. cómo era posible creer de uno el delito de tantos, y mantenido por tantos años? Cuando se cree el peligro de perderse una monarquia, sino cuando el mismo peligro se hizo ruina, solo se sabe que son verdades las denuncias cuando el daño se hizo contienda. No quiera Dios que llegue el caso de contienda, que entónces se conocerá la falta de no haber mantenido un pié de milicias arregladas, que hubieran conservado leyes; y no que su falta ha sido el paliado motivo de que los Vireyes y Audiencias tomasen arbitrios y temperamentos; y estas facultades que debieran entenderse á favor de V. M. en aumento de su real hacienda y de la mayor extension de su poder, las han construido una libre voluntad que sirva á las particulares pasiones y no al ser de Monarquia; la disculpa de no haber podido mandar con el imperio de la fuerza lo es para no tener con adelantamientos el Reino, pero no para tenerlo viciado en sinrazones, Problemático es fundar la pérdida del Reino, si se ha originado por no tener respetos militares las leyes, ó si con ellos hubieran sido mayores los abusos; ya está visto que sin las tropas han crecido los inconvenientes al último peligro: ya el tiempo pide la tropa militar, para una necesaria reforma.

Caso dado que V. M. escojiese el mas perfecto de sus vasallos para que sirviese los cargos de Virey, aun de esta suerte no puede haber buen gobierno en el Perú; y dejando á un lado el imposible de que un hombre sin tropas pudiese establecer, corregir ni castigar tan comunes delitos, paso á retratar el incontrastable inconveniente.

Compónese el gobierno de los Vireyes de 15 Ministros garnachas, que entienden en las causas civiles, criminales y de real hacienda, otros 15 Contadores oficiales reales que recojen derechos y ajustan cuentas, un Contador de retazas, que expone las leyes municipales, y penden de sus respuestas las resoluciones de justicia, porque en ellas dá noticia de las provisiones que han establecido los Vireyes y demas autos acordados que han instituido las Audiencias, que penden de la memoria y voluntad de este Ministro. A todos los mencionados sigue otro cuerpo que siendo un parlamento bajo, es el de mas fuerza para el estado del Gobierno, es el Presidente de esta junta el secretario del Virey: siguen tres Agentes fiscales, dos de los Asesores de españoles é indios, que estos cinco

Digitized by Google

agentes son los mejores y mas autorizados abogados, y otros muchos oficiales de archivos por cuyas manos corre el órden de las causas.

Supuesta esta máquina de que se compone el Gobierno de los Vireyes, y supuesta tambien la comun relajacion en que están los Ministros, se hace este dilema: ó el Virey es de las escojidas calidades que V. M. previó para el gobierno de las Indias ó no lo es: si es injusto y se poseyó de la comun ambicion, siguió los abusos de atesorar y los aumentó en algo mas; si es un santo y desinteresado que solo mire á salvarse y servir á V. M. ha de dejar á todos los mencionados el ejercicio de sus incumbencias como son á las Audiencias las materias de justicia, á los Oficiales reales sus respuestas, á los Protectores las causas de los indios, á los Contadores las inmensas cuentas del Reino, á los Oficiales reales el cobro de la real hacienda; y no siendo posible que un Virey tenga fuerzas, tiempo ni inteligencias para todos los negocios, es preciso conformarse con los informes y respuestas de estos intendentes y tribunales; y aunque para saber si cada uno cumple con sus obligaciones, son los asesores y secretarios, siempre que éstos le escondan lo mas justo, y le digan que están arreglados los informes, el Virey cumple con Dios y V. M. de donde sale eficaz convencimiento de que aun siendo justo el Virey, como no lo pueden ser todos los ejes de su gobierno, porque V. M. no ha escojido éstos con el mismo desvelo que pudo hacerlo de la misma persona de un Virey, no puede haber ya buen gobierno en estas partes del Perú, donde es causa comun la relajacion, porque es ocasion próxima la provocacion de la plata y el oro; y segura inmunidad de los mas atroces delitos, la distancia á V. M. que ésta ha hecho por dos siglos y medio firmísima experiencia, de que no hay castigo, unidos los Ministros á no avisar á V. M. de los inconvenientes, sin que sea argumento de esta realidad el decir que en las mayores conjuras del mundo siempre ha habido quien avise de ellas: porque se responde, que los que han avisado, han sido los temerosos de perder las vidas, ó los justos que pudieron amparar su delacion de la misma soberana fuerza que defendieron con su aviso; pero en el Perú es la distancia al Soberano un desmayo del celo donde no alcanza ni el castigo al conjurado, ni el premio al celoso; en las conjuras, junto al sólio es la misma magestad el juez que

Digitized by Google

averigua los hechos: ¿en la de 3,000 leguas de distancia, quién es el juez íntegro á quien no sobornen los tesoros ó amenacen los venenos? Què juez prudente dará sentencia contra comunes no teniendo á la mano ejércitos mayores? no digo el juez particular, mas ni V. M. debe conocer de estos inconvenientes, como juez, sino aplicar los remedios como médico, curando al mismo tiempo que los cuerpos, las almas, para que no se pierdan en un establecido detrimento.

Y volviendo al dilema, digo, que cuando el Virey es justo, (que no los ha dejado detener el Perú, ó á lo ménos moderados) en este caso y en el de querer distribuir las cosas con alguna regla, no lo consigue; porque de todos los moventes del Gobierno se forma una conspiracion de dictámenes, que á cualquier lado que se dirija la consulta encuentra con las dificultades, interprétale los derechos hasta hacerle la teologia, de modo que en lo temporal y lo eterno quede sosegado, y con esta misma secreta fuerza, nombran asesores los conjurados cuando llega el caso de morir alguno, aunque el Virey lo incline al mas íntegro, porque para este caso son confabulados todos los ministros á quienes fuera odioso el asesor recto; luego que el Virey confiere el acierto de su eleccion, le rechazan el pensamiento diciéndole, que el tal que piensa es codicioso, apasionado y propenso al estado eclesiástico, que nunca defenderá bien el fuero real; y el Virey que no puede tener de contrario la experiencia, cede en su pensamiento hasta que cae en nombrar el asesor, que ha de ser parcial de las iniquidades, contentándolos á todos.

No se duda que estos acontecimientos son daños comunes de que adolece todo príncipe y Gobernador, pero lo que se pretende fundar es que en el Perú es de otra magnitud este inconveniente, porque no hay leyes ni cuchillos que hayan contenido la ambicion, y ha sido la plata y el oro el objeto de las relajaciones, y ya son costumbres lo que fueron en su principio rompimientos, pasando á ser seguridad lo que fué temor; ni tan establecidos abusos pueden tener enmienda, por la severidad de los castigos, ni por la fábrica de nuevas leyes, porque en las erigidas se ha gastado todo el idioma de las penas, y no pudiéndose hacer mayor el apercibimiento, siempre quedarán en los caractéres desautorizados los mandatos si no se afilan en la ejecucion los castigos, y dejando aparte

Digitized by Google

el inconveniente de practicarlos, paso á una razon cóngrua, y es que no hay virtud de vasallos tan desinteresada para sus soberanos, que si batalla en las fatigas de la tierra ó naufraga en las angustias de las ondas, espere hacer su fortuna y su casa con los arreglados premios que hicieron á las casas de Castilla, y se conservan hoy grandes por lo que adquirieron y cada dia aumentan en el real servicio de V. M.; pero en estas partes de las Indias, como la distancia ha sido la que ha embarazado la atencion de V. M. para distinguir el mérito de sus vasallos, se hallan de mayorazgos, marqueses, caballeros cruzados y ministros, los que en alondigas y mercados acaudalaron grandes sumas y compraron los honores, que debieran tener los hijos de los conquistadores y mas íntegros ministros, que sirvieron á V. M. en todas clases, que éstos obligados de la necesidad se han mezclado entre los gladiatores de los Burgos mecánicos, y los que han querido conservar la reputacion de sus pasados, son los mas plebeyos en el gremio de los mas hambrientos, á quienes no alcanza ni la atencion de los Vireyes, ni la limosna de los ricos, porque no se habilite la virtud mas noble, y sean por servir á V. M. mas calificados, que por la abundancia del dinero, aunque sea adquirido con la iniquidad. Esta falta de premio real es la que trae sin esperanza á toda suerte de ministros, y procuran conservar sus casas, haciendo de las ocupaciones de justicia un telonio de todas ventas y mercaderias, como que no hay otra esperanzaa, ni camino de ser mas éllos y sus hijos.

Para mas clara inteligencia del desórden en que naufraga el Reino, haré demostracion de uno de los establecimientos con que se enriquecen Vireyes y Oidores, digno por cierto de ser práctica de una Ley de Mechinés, y no de unos Ministros católicos.

Se halla bastantemente envejecida la máxima de mantener por todas las partes del Reino un sisma de pleitos y quimeras; de tal suerte que no se dá provincia que no traiga una continua guerra con sus Corregidores, calumniándole sus operaciones con los superiores gobiernos, ocurriendo de los actos mas justamente obrados á las Reales Audiencias, y la máxima consiste en que si ocurrió un cura, un mestizo ó un indio á querellarse por una carta misiva ó simple memorial, y sobre la misma materia de la queja anticipó el Corregidor unos autos en todo rigor de forma judicial, que convencia en ellos la razon de sus procedimientos, se le dá igual fé á

Digitized by Google

los autos que á la carta misiva ó memorial simple, y sobre la materia se despacha pesquiza y juez independiente que haga nuevos autos y averigüe lo cierto.

Dejo de ponderar la bárbara gente que pueblan las provincias, y con quienes se van á formar autos contra un Corregidor, que no saben la religion del juramento, y que teniendo un Corregidor repartidos muchos caudales en los comercios de su provincia, les tiene conveniencia á los deudores verlo reo y puesto en una cárcel, porque es el medio de no pagar sus créditos, ó retardarlos; dejo esto que es un escollo preciso de chocar en él, donde naufragan Corregidores y se ganan tribunales: y paso solo á la vindicacion, con el juez pesquisidor, á quien el Corregidor cohecha, porque lo saque bien, y los contrarios porque ampare sus falsedades.

Supongamos, que por fin salió bien la inocencia, para conseguir este triunfo, que fué necesario lo primero ganar la gracia de los ministros del Superior Gobierno, tirar provisiones y decretos que diesen por recusados jueces y testigos; y que despues de despachados los autos en estado de sumaria, corran bien sus actuaciones en las vistas de los fiscales, para que se honeste mas la gracia del último decreto en que el Virey dió por libre de la calumnia al dicho Correjidor, quien ostenta en su provincia el vencimiento despues de haber gastado mil ó dos mil pesos: otros tantos las partes calumniantes; á quienes así mismo es máxima no castigarles lo falso de delatarse; porque fuera acobardarles el espíritu de sedicion, y quedaria guardada la plata en sierras y montañas que hoy se emplea toda en la tarea de pleitos, y competencias; que estas batallas son el Flandes y Cataluña, en que se actuan los hechos heroicos, quedando á los montañezes de este reino una ejecutoria en los vencimientos que consiguen contra los Corregidores y con este impio modo los Oidores y Virreyes atraen á sus arcas los mas excequibles tesoros del reino, haciendo 86 provincias, otras tantas minas, en que son 86 Corregidores, y mas de 300 tenientes de estos, y todos los vecindarios de las provincias, los diarios jornaleros que mantienen á 50 Ministros mayores y menores de que se compone el gobierno de los vireyes y en quienes por juicio prudencial se reparten todos los años de sismas y pleitos mas de 8000 pesos; y sirva de alguna prueba el saber que el Escribano mayor de Gobierno que tiene sus emolumentos en las provisiones que se libran para las provincias, llegará lo que gana él y

Digitized by Google

todos sus escribientes á 200 pesos cada año; y si los Asesores y Secretarios de los Vireyes mandarán en todos los despachos de las provincias tirar provisiones llegára este oficio á 400 pesos; y tiran los Secretarios en la particular gracia que venden de que los decretos sirvan de provisiones la mitad de lo que habia de tirar el Escribano de Gobierno; siendo esto cierto hágase juicio si serán 8000 pesos los que entran al impío estado de los pleitos, cuando el menor que es el Escribano tira tanta cantidad.

De suerte que los mas advertidos cuando entran á servir un corregimiento, conociendo que la ambicion del estado mayor es la que mantiene los pleitos, para enriquecer en la contíuua armonia de calumnias y vindicaciones, deja en la capital de Lima un protector en cada tribunal y oficinas donde han de verse sus causas, y rentando á éstos de una anual gratificacion, asegura el vencimiento en todas, y estirpa pleitos y calumnias, sacando cada año de mas en robos de su provincia, dos ó cuatro mil pesos qur gasta en mantener favor; la cual gratificacion solo la ahorran, criados de Vireyes ó parientes de Oidores: y de todos modos, se mantiene infamado el ejercicio de los Corregidores, siendo en la verdad los gobiernos superiores los que los obligan á obrar mal, porque se perdieran en el caudal, y reputacion si obráran bien.

En este punto tambien se omite el ponderar los inmensos agraviós de las gentes que no ocurren á los tribunales por no destruir sus casas y familias aun con el vencimiento, por los inevitables y crecidos costos que estos tienen.

Los familiares de los virreyes. y agentes de sus Asesorias, no necesitan para tener 40 ó 60 pesos de rentas, de otra incumbencia, que la de ser apoderados de los pleitos de las provincias; y aunque todos los ministros segundos de los gobiernos y tribunales del mundo adelantan sus rentas con la gracia y ajencia que derraman en los necesitados, no es lo mismo servir con el agrado y breve expediente de las causas justas, que mantener una monarquia de sismas entre las pasiones de los hombres, para hacer mas estensiva la autoridad, y mas corpulentos los tesoros de lo que enferma, empobrece y mueve todo un reino.

Los Contadores del Tribunal Mayor de Cuentas, con el título de celo. y breve expediente, se han repartido entre sí las provincias, encargándose cada individuo de una ó dos, y siendo esta la apariencia de mejor servir á V. M. la realidad es que la conozcan los ofi-

Digitized by Google

ciales reales de las provincias de su intendencia, por ecónomo de sus recaudaciones, y corriendo por este patrono el exámen de las cartas cuentas: si los oficiales reales corresponden anualmente con proporcionadas gratificaciones, les pasarán las cartas cuentas de ditas, ocho y diez años hasta que se mueran los deudores y fiadores de los ramos reales, y pierde V. M. millones de esta omision de los pequeños y los grandes recaudadores, de tal manera que si se tomara razon de lo que V. M. ha perdido en esta tolerancia y fraude de 50 años á esta parte, pudiera pasar el ramo de Alcances y ditas perdidas de mas de diez millones dejando aparte los renglones de papel sellado, que se han perdido, y el de los bajos remates de alcabalas, minas y demas propios de V. M. que estos importes pudieran pasar en toda la gobernacion de los vireyes de mas de otros tantos millones de los dichos cincuenta años á esta parte.

Los Oidores que se han hecho de un formidable poder por tolerancia de los vireyes, por ser el sueldo con que los tienen sumidos para que no se le opongan en lo absoluto, tienen innumerables arrogaciones, fundadas todas en traer y conservar el reino en el contínuo ejercicio de los pleitos; de tal manera que no podrá hallarse en una ciudad ni en la capital de Lima el diezmo de los vecinos que no esté amarrado á la dura tarea de los litijios; y mejor tiene un procurador, escribano y portero de la audiencia 30, 40 y 50 pesos de renta, que un Maestre de Campo del presidio del Callao; y si se trae á consideracion el oficio de Escribano de Cámara tiene mas renta cada año que los capitanes generales de Chile, con este violento uso de traer captivada la paz de la república, cúanto poder será el que tienen los Oidores, sobre la angustia de los aflijidos? Compilaré algunos puntos por demostracion.

Tributan á estos ministros, Oficiales reales, Corregídores, vecindarios, comercios, y todos los demas gremios que precisamente por sus ocupaciones han de comparecer en la Real Audiencia para los conocimientos y aprobaciones de sus cuentas; tienen bajo su proteccion, curas religiosos constituyendo en cada religion tres ó cuatro alumnos, que en los capítulos saquen conveniencia de los curatos, Prioratos, Guardianes y encomiendas, y esto lo consiguen mejor con los prelados regulares, que con los Obispos, respecto de haberse introducido á conocer de las elecciones con el título de ampararlos en la conservacion de sus constituciones, y el partido que las intenta relajar se vale de la autoridad de estos conjueces;

Digitized by Google

y el que quiere que no se las relajen, redime del mismo modo su vejacion, y asi en todos casos juega su poder y disfruta su ambicion.

Se han hecho los Oidores apoderados de los obispos, no para protejer la inmunidad y cuidar de las aras, sino para correr con las sacas de las presentaciones de curas, y otras competencias que ocurren á las iglesias, con el fuero real; y suele llegar esta agencia á dos y tres pesos al año; (¿?) llega á dos si solo ha servido á los curas promovidos, enviándoles de las oficinas sus presentaciones reales; y llega á tres, si ha servido á los obispos en que salga á su favor la competencia contra los fueros de V. M. dando en las determinaciones unos temperamentos que los llaman de la prudencia, y son unos atrasos de la soberanía y unos aumentos de lo eclesiástico en la práctica de mayor inmunidad, de aquella que no es de la determinada por sagrados cánones (sino la que da costumbre en sus abusos y corruptelas).

Lo que mas pondera el poder de estos ministros es, que si llega el caso de morírseles sus mujeres, con regalos de los litigantes, costean los funerales; si salen á convalecer ó divertirse á un lugar fuera de la ciudad, llenan sus despensas del regalo y ahorran lo mas costoso con el tributo de aflijidos; y lo que es mas, si casan una hija recojen de pequeños cornados (*) 10 y 12 mil pesos con que le aumentan la dote: sus caudales los ponen á interés en aquellos grandes mercantes, que por sus usuras y porque son ó esperan ser priores del consulado, les dé un crecido interés, y no se lo tenga ocioso sin ganar: en lo demas, ya está dicho, que tienen y fabrican suntuosos palacios y posesiones; desmedidas haciendas de manufacturas, granjas de frutos y que poseen los mas corpulentos caudales, de donde sale que si estos ministros manejan las mayores importancias, y ciñen con su ambicion todos los estados de las gentes, fácil es conocer cómo andará la justicia , cómo padecerá el público, quién podrá conservar su caudal, ni qué pobre hará ninguno, con la regular aplicacion, donde es violencia lo que debia de ser concierto, y donde son tiranos los que habian de ser jueces y padres.

No son menores los inconvenientes, que pudiera representar á V. M. del estado eclesiástico en aquella parte, que

(*) Moneda antigua de vellon.

Digitized by Google

daña la soberanía de V. M. y en la que ha defraudado la gloriosa extension del santo evangelio, originándose de no haber mantenido, un pie de tropas arregladas, aumentadas en proporcion de las gentes y de los fondos del reino, para mantener con la fuerza de las armas la justicia de las leyes, y haber atajado con este generoso entretenimiento la inaccion de tanto viviente, quienes por falta de ejercicios han buscado el rico patrimonio de lo eclesiástico, y por consecuencia han sobrado mugeres sin poderse entregar al consorcio de los matrimonios; y de su desamparo en la orfandad de no tener hombres, en lícitos trabajos, se han acogido á la sombra de monasterios, y se han perdido en el vicio donde es poco y mal criado el gremio de la propagacion; y de todos modos la mitad del reino del Perú es en la profesion y fuero del estado eclesiástico, excento de las leyes de V. M.; y como estado grande y poderoso en riquezas ha aumentado sus privilegios con los ejemplares de la costumbre que han adquirido, pagando á los ambiciosos ministros la práctica de los abusos. Otra mayor compasion debiera á V. M. si visitase las ciudades y campos de este reino, y viera que de diez ó doce mil casas que forman una capital de provincia, no se hallarán veinte que estén exceptas del fuero eclesiástico, porque todas son de monasterios y religiones y del clero, por los Patronatos y aniversarios espirituales que se lo arrasta todo, y lo mismo las haciendas y granjas de la campaña; perdiendo V. M. muchos millones de derechos en los que se amparan del privilegio eclesiástico; lo que convence ser V. M. pobre de poder y de erarios en el mas abundante Ophir del mundo, por no haber cultivado el vasto territorio de la justicia distributiva.

No se duda en los reinos mas católicos, que cuando un eclesiástico es perturbativo de la ley temporal, con toda reverencia debe ser echado á otros, y esto se ejecuta en los dominios donde hay ménos eclesiásticos y mas tropas militares; pero en este que falta el respeto de los soldados y se ha constituido monarquía eclesiástica, no solo por ser mayor y único gremio, sino por los grandes auxilios de sus riquezas, no puede manejarse la temporalidad estrañando á los perturbativos; y se puede temer que la misma plenitud de su salud sea enfermedad de que mueran: esto es, que por estar todos los hombres metidos en el estado eclesiástico, falten soldados, fabricantes y marineros que

Digitized by Google

defiendan el santo evangelio de los enemigos de él, pues recargándose á las riquezas y estimacion de lo eclesiástico todo el entendimiento y estudio de las letras, queda tan desarmado de instruccion el pobre y corto gremio de los seculares, que se ve ocupado por la insuficiencia, entendiendo las leyes como tiranía; y no siendo posible que ningun reino pueda manejarse y conservarse sin la justicia de ellas, se pueden colejir los peligros del Perú, que lo principal está entregado á la impiedad de la ignorancia.

Aclararé mas este punto diciendo, que todos los dias son frecuentes los recursos á las Reales Audiencias, compitiéndose la inmunidad real y eclesiástica por presidentes y obispos, corregidores y curas. Dejo de ponderar que el gremio mas copioso en hombres y riquezas es el que intenta dilatar sus privilegios, haciendo de cada violencia práctica una ley de la costumbre; y paso á decir que cuando llega el caso de alguna severa competencia de las cancillerías con los obispos, corren todas las estaciones prevenidas de despachar sus exhortos hasta la última sobrecarta que intima el estrañamiento, y no obedecido por el Obispo, se toma un temperamento que disimule la flaqueza real de no tener en las provincias fuerzas militares con que practicar el derecho de la temporalidad; porque á la verdad, cómo será posible que un Corregidor con solo vecinos pobres y parientes de los eclesiásticos pueda ejecutar los estrañamientos? Es la materia tan impracticable como imposible; si esta razon dieran los oidores, debieran ser disculpados, cuando no dan su cumplimiento á las leyes de V. M. y usan de la prudencia en los casos en que se necesita la fuerza; pero esta es la razon porque no se le guardan á V. M. sus derechos y la de estar el gremio eclesiástico tan superior en adelantar sus privilegios y hacer su inmunidad especie de poder, compitiendo todos los casos. ¿Cúal es la razon que se halla? esta es, señor, ser los oidores apoderados de los obispos, como se ha dicho; tener el estado eclesiástico opulentísimos beneficios y patronatos en que los oidores acomodan sus hijos, y desde que están en la cuna de su infancia tienen 20 y 30 pesos de renta en sacristías mayores, patronatos, beneficios de almas y colecturías; y como V. M. no tiene en este reino beneficios militares que mantengan la vida de sus vasallos, precisamente se meten todos al estado eclesiástico, y las riquezas de él se hacen fondos espiri-

Digitized by Google

tuales en campos y ciudades que no solo empobrecen los comercios sino á V. M., no fructificándole derechos todas las posesiones que se espiritualizan; y esta es una intestina conquista que se hace sobre la soberanía de V. M. por sus mismos vasallos, un peligro que se produce de la misma católica piedad y una monarquía eclesiástica que no tuvo su principio en la ambicion de tan santo estado, sino en la necesidad de no tener los vivientes sueldos militares, y meterse por fuerza á clérigos y religiosos, los que debieran ser famosos capitanes.

De suerte que, siendo tantos los daños y tan envejecidos los abusos, parece que son insuperables los remedios: no hay duda que son dificultosos, pero no imposibles, porque en el mas peligroso que se practique, no se encontrará el inconveniente de ruina tan cierto como se ve en la presente constitucion, el riesgo de perderse el todo porque no se encuentran partes de justicia en que descanse la razon y porque no deje de disolver con remedios quien liga las dificultades; haré manifiestos dos arbitrios, con que puede V. M. remediar los atrasos de esta monarquía peruana. El primer arbitrio lleva el alma de revolver mas los humores, para que se conozca mas bien la enfermedad, pero el segundo es el único específico que ha de sanar la dolencia.

Primer arbitrio.

La piedra que ha de fundar el remedio es la creacion de ocho mil hombres, en regimientos arreglados de infantería y caballería, los cuales han de reconocer por cuartel principal la capital de Lima, donde se han de erijir y de donde han de salir á mantener guarniciones y volver á reducirse, para que el continuo movimiento los haga diestros en climas y regiones; siendo para todas partes uno mismo el sueldo, y éste ventajoso al que hoy tienen, pues el infante habia de gozar 20 pesos al mes de sueldo y 35 el de caballeria, atento á que los de á caballo que hoy mantienen la guardia de los vireyes, gozan 40 pesos y los infantes que están hoy á 15 pesos estuvieron á 20 desde los primeros años, hasta los de 720 en que, manejando los cargos de Virey un Obispo, quiso acreditarse para con V. M. de celoso de la real hacienda, y bajó de 20 pesos á 15 el sueldo de los 500 infantes que tiene de dota-

Digitized by Google

cion el presidio del Callao; siendo cierto que el mayor servicio de V. M. es pagar á mas precio los soldados, respecto de la opulencia del reino, y que en los jornales comunes ganan los gastadores y oficiales desde uno hasta dos pesos todos los dias en sus trabajos, y se mira con desprecio el ejercicio de soldados donde á 15 pesos al mes no llega á 4 reales todos los dias; estipendio ínfimo para las necesidades de comer y vestir, donde todo vale caro; de que resulta no hallarse para el ejercicio de soldados otros que los delincuentes, hombres de vicios y ociosidad que son perseguidos de las justicias, y por eso de poca satisfaccion la tropa que se compone de esta gente; y á mas precio las soldadas, se arreglarán los cuerpos con sugetos en quienes se pueda establecer la disciplina del honor, que es la que multiplica ejércitos y minora gastos; y en proporcion de los soldados, habian de ser los sueldos de los oficiales con un firme arreglamento de sus accesos, que se determinasen por sus antigüedades y no por el arbitrio de los vireyes; pues de esta suerte se conseguia que serviesen con esperanza de premio; que los vireyes no vendiesen los empleos al que mas les diese, y que los oficiales tuviesen que perder en el honor, utilidad y esperanza sino celaban los haberes de V. M., como mas adelante se dirá.

Las ordenanzas militares se habian de arreglar de diverso modo que lo son las de V. M. en los ejércitos de España, respecto de que habian de ser leyes para unos paises grandes y abiertos, donde son diversas las regiones, otras las costumbres, y varia la condicion de los naturales, porque tambien son diversos los mixtos que ha procreado este reino, y por estas razones pide esta ereccion los premios del ascenso, inalterables al veterano, y las penas del desertor templadas á lo posible; y para que estas se hagan sensibles es máxima enriquecer estos cuerpos de un suficiente sueldo y un abundante honor, para que siendo estas comodidades las que tiene que perder el delincuente, quede bien castigado, siempre que cometa la culpa.

Que para los pagamentos de los regimientos habian de estar independientes los Vireyes y Oidores; porque siempre que tengan arbitrio en socorrerlos tendrán mano para relajarlos; ántes bien, los Intendentes de las tesorerias habian de suspender por meses ó por años las pagas de Vireyes y Oidores hasta que fuesen satisfechos los cuerpos militares; y porque no falten para el magistrado estarian bien recogidos y cobrados los ramos de la real hacienda,

Digitized by Google

que hoy se pierden porque resulta su falta en otros que no sean los Ministros, ó por mejor decir, en las pocas guarniciones, que mantiene este reyno de soldados sin premio y mal pagados.

Que los Coroneles debieran nombrar cierto número de Cadetes, proporcionado á sufragar la falta de oficiales, debiendo ser éstos hombres tales como que habian de subir hasta los grados de Coroneles cuando por su antigüedad los llamase el tiempo, por lo mucho que importa al buen órden de los ejércitos el que sean oficiales los que desde su puericia adquirieron la luz de la razon en el servicio de V. M. apartando de los Vireyes este arbitrio, que lo actuarian lucrativo y no con el celo que un Coronel que mira por una vida el explendor de su cuerpo.

Que para que los Coroneles obrasen con mas libertad en estas acciones no habian de poder ser quitados por los Vireyes y habian de gozar el fuero que gozan los Oidores que no los depone un Virey sin que pase la causa de su delito ante V. M. en su Real Consejo de las Indias, y de este privilegio, solo habian de gozar los Coroneles; y los demas oficiales habian de ser substanciados sus delitos por su Consejo militar, y la determinacion la confirmase el Virey, quedando á su Coronel y á su cuerpo derecho de recurso al Real Consejo de S. M.

Por fin, este miramiento habian de tener las Ordenanzas Militares de estos reinos, arreglando las útiles para la vida de los Vasallas, distributivas para la esperanza del premio, y escentas de la mayor sujecion de los Vireyes, para que mas presto no las relajase la ambicion.

Los provechos que adelantaban á V. M. eran muchos, cada uno y todos los restituian á su Real Soberania perdida entre una afectada obediencia de los Ministros, un desconcierto de leyes que no tienen uso, y una monarquia eclesiástica llena de riquezas que son los ejércitos con que mantiene sus privilegios, y V.M. sin soldados que mantengan su diadema.

La ereccion de ocho mil hombres no se duda que era un aumento de gasto, que podia pasar de tres millones, (¿?) habiendo de estar los suelos crecidos; pero estos no los enviaria V. M. de España, que este reino los tributaria, aumentando V. M, con el respeto de sus tropas, las rentas que hoy andan derramadas y perdidas por todas las partes de él, donde caminan tan libres las transgresiones que aun los mismos Gobernadores de las provincias

Digitized by Google

y oficiales reales que las ven transitar no tienen un hombre, que se llame soldado, con que obligarlas á pagar los reales derechos ó contener su disolucion para que se ciñan mas á los mercados públicos y lícitos.

Los dichos ocho mil hombres habian de guarnecer á Chile, á Valdivia, Panamá y Callao, y minorar á V. M. de los tres millones (¿?) computados mas de 7000 pesos que hoy consumen estas desarregladas guarniciones, lográndose las ventajas de que hoy no estan defendidos estos puertos, porque el poco sueldo y ningun arreglado premio, desvia del ejercicio militar á los hombres de mas reputacion, y entónces estarian estas plazas de verdaderos soldados y formal disciplina, que era lo mismo que multiplicar la guarnicion, componiéndose de mejor gente la tropa.

El repartimiento de los referidos 8 mil hombres conviene sean en esta forma: al reino de Chile dos mil hombres, á Valdivia 500, á Panamá 600, á Guayaquil 300, á Paita 100, á las tierras de Potosí mil; para el principal de Lima y Callao 3500, mil para su existente guarn cion y 2500 para alternar la remuda de las plazas, que se habia de actuar por cada año en los tiempos pacíficos donde no se maltratase ni aventurase la tropa.

Los dos mil de Chile, servian para guarnecer aquel reino, mil de infanteria y mil de caballeria, de cuyo pais podian volver reclutados todos los regimientos, respecto de la cópia de buena gente que produce aquella tierra; y no lo resistirian sabiendo que volvie á su pais en tocándoles el año de guarnicion.

Los 500 á Valdivia, aunque no es guarnicion regular para l castillos del puerto, la plaza que está tres leguas de la mar, y castillo que hace frente á los indios que dista de la plaza siete leguas, por navegacion del rio, se debe considerar que hoy tiene ménos guarnicion que la de 500 hombres y de ningun modo arreglada, porque los mas son forzados y delincuentes capitales que se indultan con aquel destierro, y tiene la plaza un competente vecindario que asiste á las defensas de mar y tierra, como causa comun de su conservacion; porque de no hacerlo así, no tienen retirada que los preserve, sino la misma defensa que hicieren de su Patria y sus bienes, y como les entre bien pagados el sueldo de sus guarniciones, circulará por los vecinos el provecho; y no faltando soldados, se poblará cada dia mas de propios naturales.

Digitized by Google

Los 600 hombres á Panamá, bastan para mantener continuos 250 en Portobelo, y 150 en Chagre, que son suficientes, y los que nunca ha tenido en el estado de la paz; que en los casos de la guerra son otras las providencias; y á Panamá le basta con 200 teniendo un competente vecindario para otras ocurrencias.

Guayaquil necesita de 300 no solo para el respeto de un pirata, sino para destacar 50 hombres á la punta de Santa Elena y otros 50 al puerto de Manta para contener la libertad de los contrabandos, que por estas partes entran frecuentemente de Panamá y la costa de Méjico, y con guarnicion continuada se consigue el aumento de poblarse estos puertos, el contener la perniciosa libertad que defrauda á V. M. legítimos derechos y que no se provea de víveres un pirata de los que siempre han saltado con 10 ó 20 hombres; porque no hay ni poblacion de vecinos ni guarnicion de soldados.

Los mil hombres á las tierras de Potosí habian de repartirse en esta forma: 400 á las fronteras del Tucuman, reduciendo y castigando indios de los que hay en aquellos parajes hostilizando nuestras poblaciones y matando todos los dias 50 y 100 familias de españoles por no haber una compañia de soldados que contenga su bárbara libertad; asi mismo servirian estos 400 hombres de mantener la observancia de las leyes, porque no pasasen por aquella precisa garganta las conductas de plata sellada y en masa que contínuamente comercia la relajacion á la colonia de portugueses, trayendo estos mismos las crecidas conductas de ropa que caminan desde Buenos Ayres hasta el Potosí, espacio de 500 leguas, sin tener en todo él un soldado que embaraze tan segura y pacífica transgresion; que cuando estas dos acciones de sacar plata y meter ropa no se pudieran contener, á lo ménos pudieran los soldados y oficiales de honor respetar la reducion de los reales derechos de V. M. que hoy se pierden; porque no hay quien lo impida, ni quien numere las cargazones para el útil de los justos tributos.

Los otros 600 hombres del número de los mil dichos, habian de estar repartidos en las demas ciudades de Huancavelica, Guamanga, Cuzco, la Paz, Charcas, Oruro, Puno y Cochabamba, que todas estas forman una circunferencia de mas de 500 leguas que servirian al frente de las justicias para el respeto de las leyes: eran estos soldados repartidos, los que aumentaban los reales derechos de V. M. que hoy usurpa la improvida libertad; porque de parte de los jueces y recaudadores reales no se compele á las contribuciones, por-

Digitized by Google

que carecen de la fuerza, y en el pais donde no ciñe espada la ley, supera lo político y se gasta en complacencia de los vecindarios el real erario de V. M.; y distando estos fértiles montes (donde mas se produce la plata y el oro) de la capital de Lima, desde 100 hasta 700 leguas, no es posible en tan largas distancias amenazar de los castigos con la poca ó mucha tropa que reside junto á los vireyes, y asi se ha esperimentado que no la han tenido en la repetida inobediencia y levantamientos que se han esperimentado en Oruro, Puno, Paraguay y Cochabamba; siendo de notar que el último levantamiento ó conjura fué el año 1738, en la villa de Oruro, por Juan Velez de Córdova, que inflámando á los indios apellidaba la libertad y intentaba constituirse Rey, matando y destruyendo los pocos españoles que habitan todas las mencionadas ciudades.

Dejo de ponderar que el dicho Juan Velez de Córdova era hombre humilde de los que llamamos mestizos por el mixto de español é indio, que de ello se valía para decir procedia de la antigua sangre de los incas, y que intentaba la empresa sin fondos de caudales ni fomento firme de parciales y armas, solo fundado en un bárbaro rompimiento de la crueldad, que despues de ejecutado y amontonados indios y mestizos, robando ciudades y minas, es cierto que no fuera fácil reducirlos á nueva obediencia, porque se interesaria la ambicion de muchos españoles, que vagan pobres por todo el reino, y se haria insuperable el vencimiento y reduccion de indios que estaban revueltos por los españoles con el aliento de su esfuerzo, mayores industrias en la guerra y mas armados que lo estuvieron los de la primitiva, y por fin, defendiendo el delito, que es otra naturaleza de conquista; todas las cuales consideraciones piden remedio y hacen necesarios en las tierras del Potosí los dichos mil hombres que llevo propuestos, y conociéndose á los primeros años su provecho, multiplicar estas guarniciones como fuese inviolable la regla de mudarlos, y que su continuo movimiento los hiciese ménos parciales de los cuarteles de su habitacion.

Las guardias de los Vireyes que hoy se componen de cien soldados de á caballo, 50 infantes y 50 arqueros, debian estos ser de los regimientos erigidos alternando la dicha guardia por años, como lo hace la de V. M., en la corte ó arreglándola inalterable en consideracion de que estando estos al calor y fomento de la principal ciudad podian ser estos tres cuerpos el premio y descanso de los sol-

Digitized by Google

dados viejos é inválidos; pero no habia de ser del arbítrio de los vireyes poner soldados ni oficiales ni entender en los sueldos de estos, que esta inspeccion habia de correr á cargo de los coroneles, teniendo cada uno el derecho de tantas plazas para reformar sus inválidos, y que sus regimientos tuviesen de ménos todos los soldados que estuviesen en dichas guardias y habian de ser asalariados por el repectivo de sus dichos regimientos, cuyo método y forma no solo era esperanza y premio de los que habian servido á V. M. sino un medio de apartar de los vireyes y de sus familias este respeto de su autoridad que hasta aquí mas ha servido de hacer mayor el provecho y aumento de sus tesoros, que de respetar el reino y las leyes de V. M.

Estos puntos son á los que se habian de contraer las principales ordenanzas militares para la conveniente conservacion de las tropas del Perú, las cuales no es dudable, que circulando provincias y castigando transgresiones, reducirian á concierto las libertades y aumentarian los erarios de V. M. para la paga de lo que consumian los regimientos levantados, y pudiera haber sobras, minorándose los gastos, que con efecto se evitarian con los dichos regimientos como se verá en las siguientes partidas.

Ahorraba V. M. mas de 7000 pesos en lo que hoy consume en la compañia de caballos, la de infanteria y archeros, que son las guardias del virey; las guarniciones del Callao, la de Valdivia, Chile y Panamá que son las partidas que de presente se consumen.

En el presente estado del reino, parece que mas del servicio de V. M. fueran vireyes obispos, que seculares porque aparecen de de manifiesto estos inconvenientes.

Lo primero, porque siendo los seculares las mas veces unos señores de esclarecidas casas, llenos de la ambicion de crecerlas, y teniendo al uso de sus regalias copiosas sumas de plata en tan dilatadas distancias de la vista de V. M. no parece prudencia fiar mas tiempo en la legalidad pasada, porque la estacion de los siglos ha introducido á los vireyes en un despotismo que se hará queja el minorarlo, si se constituye la reforma en los que engendraron el abuso.

O el Virey es grande de Castilla, ó caballero particular; si es grande recoje por todos medios dos millones de pesos en los tres años de su provision, porque con ménos no costeará los empeños

Digitized by Google

de su venida, los gastos de su vuelta, medianamente, su estada y costos de su residencia, cuyos precisos desembolsos, no puede hacerlo con menos de cinco mil pesos: otros tantos ha de consumir en los parientes de la corte que le favorecieren, para el ingreso del empleo, para su conservacion y para salir bien de los cargos de sus violencias; y el otro millon que debe de quedarle, si es Grande de Castilla para desempreñar y reponer sus estados, y si es particular para adquirirlos y hacerse grande; fuera de otro millon que tiranizan las familias de los vireyes, asi en el estado de los haberes de V. M. como en el de la angustia de las gentes; siendo cierto que si el Virey procede con integridad, no puede volverse á España con mil pesos libres, habiendo hecho los precisos costos que se han referido, no solo en los tres años, porque vienen provistos, sino en diez, que fueran tales Vireyes, aun con la excesiva renta de seis mil pesos que hoy gozan.

No es de ménos consideracion el que estos gobernadores no se atreven á promover los adelantamientos del reino, asi porque necesitan del tiempo, para sus particulares aumentos, como porque si se aplicasen á cultivarlo en sus provechos se hicieran sospechosos, y han obrado con la máxima de perderlo en omisiones ántes que adelantar las presunciones de sus obras, y en esta inconsecuencia de motivos, disculpo á los vireyes de actual gobierno, y no relevo mas abierto informe, que han debido hacer los que han vuelto á la corte, los cuales estan dañados en la nota de poco celosos al real servicio, ó en la de inadvertidos que no supieron comprender.

De suerte que siendo notorias estas razones, parece que debieran reformarse los seculares para este empleo, y servirse V. M. de Vireyes eclesiásticos, poniendo de Virey uno de los Obispos de España, el mas mozo, y que esté adornado del caudal de lo político, para que pueda servir el vireinato por muchos años, y no le quede mas esperanza de engrandecer, que la de un Capelo de Cardenal, con que V. M. premiará sus buenos servicios á los diez años de haberlos calificado con obras y provechos á V. M. y al público, que despues de diez años y el capelo, no necesita de mas estímulo de premios que conservarlo en el empleo, y que goce de las mismas obras que ha criado, y deje en ellas á su fama, aquella vanidad de la memoria con que hasta los justos desean hacer eternas las virtudes y siendo vitalicio, lo comprendia todo para mejor gobernar; podia abonar V. M. tres mil pesos de la renta, para el

Digitized by Google

aumento de tropas y quedarle para los especuladores del empleo tres mil pesos que era suficiente salario para quien no habia de fundar otra grandeza y miraba el empleo como beneficio vitalicio, si obraba en el á satisfaccion de V. M. y no teniendo hijos ni parientes (que estos se le habian de prohibir trajese de España al tal cual logrado) le faltaban los estímulos de tiranizar las leyes y vivientes, no permitiria secuases de la sin razon á todos los demas ministros, que siendo Cardenal podia tener muchos privilegios y legacias con que asegurára mayor consigna, reasumidas á su dignidad, las que hoy estan comunicadas á los obispos en contemplaplacion de la distancia á la Romana silla, y que si á esto se juntaba el tenerlo empleado en uno de sus arzobispados de este reino, podia gozar de seis mil pesos de renta, y ahorrar V. M. los tres mil pesos referidos, para mayor erario. La familia de que se sirviera, podia ser la mas eclesiástica y mantenerla con la abundancia de patrimonios espirituales, que se derraman en este reino, y por este medio, quedaba la Real Hacienda de V. M. mas libre, sino al ahorro, al uso de la justificacion, por los abusos y atrasos que se toleran, cuando son en ella empleados los familiares de los Vireyes.

Siendo eclesiástico el Virey, no era minorar su actividad el poner las tropas y sus disciplinas al cuidado de sus oficiales, teniendo el Virey la superior inteligencia para mandarla en lo que tocaba al real servicio, pero no para distribuirles el premio del ascenso, que éste no habia de ser arbitrable, sino regla innoble, que habian de cuidar de su observancia los mismos cuerpos, por sus placartes y constituciones; y esta separacion era apartar de la ambicion de los vireyes lo mas absoluto, dividiendo las fuerzas, para que conservando cada uno sus fueros, todos juntos conservasen los de V. M. del mismo modo que los arzobispos y cardenales han mandado en Flandes y Milan con la superior autoridad, y los oficiales del ejército no tan sumisamente abatidos y necesitados que les faltase voz para representar á los vireyes y á V. M. las importancias de la Corona.

No hay proposicion que no tenga sus inconvenientes, y muy notorios el gobierno de los eclesiásticos, pero en la constitucion deben reputarse los menores, cuando no se mira posible que ningun gobernador secular proceda sin ambicion como se ha visto en dos siglos y medio de esta experiencia, y á lo ménos convienen

Digitized by Google

Vireyes eclesiásticos por ciertos tiempos mientras se destruian los capitales establecimientos que ha introducido la ambicion.

Igualmente que la reforma de vireyes seculares fuera conveniente erigir oidores eclesiásticos, y puestos éstos al pié de 300 pesos en todas las audiencias ahorrará V. M. mas de 50,000 pesos para sus nuevas tropas, no entrando en este cómputo la sala del crímen de Lima, que consume á V. M. cada año 25 mil pesos, y dejando solo al fiscal, porque nunca llegase á faltar tan necesario ministro y fuesen servidas las causas de V. M. y las de justicia con dos fiscales, ahorrando solo los cuatro alcaldes de corte como inútiles, tenia V. M. 20,000 pesos mas para sus tropas erigidas, fuera de lo que se dá á algunos supernumerarios que son tanto mas inservibles: y como V. M. provea estas plazas de sugetos estudiantes y mande moderar la suma de dias feriados que han introducido, sobrará tiempo á los oidores, para que despachen los estudiantes en un año. mas que en diez los incipientes de los derechos y prácticas con que dilatan mas los negocios de la causa pública.

De paso explicaré á V. M. el uso y relajacion que se ha establecido en dicha sala del crímen; no pondero las vidas que perdonan y los destierros que revocan, cuando son lucrativos los empeños, porque esta gracia la comunican todos los jueces del mundo, y pasando el conocimiento á otros jueces no cesa el inconveniente, pero no se puede dudar que esta absolucion de los delitos será mayor en el pais de mas plata, y mas disoluta en los ministros mas distantes del Monarca: lo que se hace digno de la real atencion de V. M. es, que unidos oidores y alcaldes de corte, han promovido varios autos acordados para aumento de su poder, y que el mayor conocimiento de causas sea la mas estendida regalia que comprenda provincias y delincuentes, para que sea mayor la dependencia del ruego y la utilidad.

Entre los muchos que han establecido las ambiciosas audiencias, para la arrogacion de mas señorío es haber mandado á todos los corregidores y tenientes de todas las provincias, que no puedan ejecutar sentencias capitales que hayan sustanciado aunque sea con parecer de asesor letrado, porque se debe remitir el proceso á la real sala del crímen, para que los alcaldes de ella confirmen la sentencia, y de no aceptarlo así, cualquiera corregidor aunque esté 200 leguas de distancia lo traen preso á las cárceles de Lima, los tienen muchos años y les sacan cuatro mil pesos que es la multa

Digitized by Google

que se contiene en el auto acordado, y se cumplen estas penas no como que son leyes de V. M. sino como ejemplos lastimosos, en que estriba la conservacion del respeto de dicha sala del crímen; los motivos de dicho auto acordado son justos y piadosos, porque la fiereza de la provincias y su inculta política, no mantiene abogados asesores y es muy mirada la vida de los hombres para que se pueda quitar un Corregidor, que las mas veces no tiene un carr que sepa sustanciar una causa; y á donde falta la forma judicial debe estar cortada la jurisdiccion.

Sobre estos fundamentos está fundada la ambicion; pero el uso no mira los fines de la coactacion sino la mayor extension de poder; y aunque vayan á la Real Sala, unos autos en toda forma con parecer del mas docto abogado, si con ellos concurre la parte del reo con el empeño, se le hallan nulidades al proceso, se revoca la sentencia; la Real Sala, para que no se conozca su liviandad informa al Corregidor, diciendo, que sustanció apasionado, y que se debe tomar temperamento en la materia, y queda en libertad el mayor alevoso y ladron de la provincia, y el Corregidor queda necesitado de guardar su vida de un hombre á quien injurió en sentencia y prisiones, y conspirado por los autos de justicia un atroz enemigo; de cuya práctica resulta que los corregidores en sus provincias se ven obligados á poner precio á los delitos, y que mate ó robe el que tuviere con qué pagar las culpas, y esto no se puede decir en todos, que es espíritu de codicia, sino medio prudente de penar de algun modo al delincuente, y que por el beneficio le quede mas obligado y no enemigo porque la Real Sala le perdonó; y por esto seria conveniente el que V. M. reformase la dicha sala del crímen y restituyese á los jueces y gobernadores de las provincías el uso de sentenciar y ejecutrr las causas de muerte, como procediese con parecer de abogado recibido en las cancillerias, y que despues de ejecutarlas pasasen á su aprobacion en las audiencias, para que si en ellas habia habido exceso, resultase éste contra el abogado que dió el parecer y no contra los corregidores, que de este modo se destruia el empeño que hacen los oidores de anular todas las causas, por traer reasumida á toda la autoridad el principal conocimiento y jurisdiccion de todas las provincias, con lo cual avasallaron vivientes y corregidores en todos los demas artículos, reduciéndolos al centro de la utilidad.

No se duda que se experimentaria al principio alguna ménos

Digitized by Google

justificacion y defectos de los procesos en algunos que serian castigados sin toda la rigorosa y formal sustancia que piden los actos capitales, pero este inconveniente era menor por dos razones: la una porque al primer abogado asesor que se castigase por haber dado parecer extemporáneo y violento se contenian los demas para no darlo sino en legítimo proceso; la otra, que cualquier inconveniente que se experimentase en esta línea, era menor que mantener las provincias como hoy están tan incorregidas en los delitos y tan poco cultivadas en las leyes, que es una libertad de conciencia el continuado hecho de matarse las gentes, redimiéndose los indios de sus propias mujeres y ellas de sus maridos, cuando en sus pasiones es embarazoso el celo de unos y otros cualquiera leve discordia que en las ciudades desune la amistad. En la fiereza de lo interior del Reino es una muerte la que satisface el enojo; y de esta libre accion con que se hacen fieras los hombres pasan á las demas libertades en ruina de las leyes de V. M. que no se pueden practicar ni aquellas que ordenan la razon, para la misma conservacion del público. Sea ejemplo de esta realidad lo acaecido el año de 1732 en la provincia Cochabamba donde mandó el Virey Marqués de Castelfuerte, que se empadronasen los mestizos al debido tributo, se levantaron éstos y mataron á cuantos españoles y sacerdotes se pusieron de parte del real decreto, cuyo delito quedó sin castigo, permitida la arrogancia y en profundo silencio el mandato.

El antecedente año de 1730, envió el dicho Marqués de Castelfuerte á Don Ignacio de Sorneta, su gentil hombre, de gobernador del Paraguay, y porque vivian desagradados de las operaciones de este Virey, no lo recibieron y le notificaron con amenazas de la vida que saliese de su provincia. A este expulso Gobernador siguió Don Agustin de Ruilova, Maestre de campo del Callao, y sin embargo de ser nombrado por V. M., porque entendieron que llevaba instrucciones de dicho Marqués de Castelfuerte, lo mataron, y los demas gobernadores que han seguido han entrado en capitulaciones del modo que han de gobernar; y siendo á satisfaccion de ánimos inobedientes, muy mal se guardan las leyes de V. M. Con poca diferencia se mantienen todas las demas provincias, y aunque el principal motivo es no tener alguna tropa que haga respetar á las justicias, no se puede dudar que esta arrogacion de las audiencias y haber amarrado las manos á los corregidores,

Digitized by Google

para que no quiten vidas, ha multiplicado los delitos, haciendo de su avaricia un documento, y enseñando á la ignorancia del reino, que sus desiertos son inmunidad donde no puede llegar la fuerza.

Mientras los oidores fueron estudiantes y ménos mercaderes conservaba el Reino candores, y lo gobernaba V. M. con pliegos de papel, pero despues que se dilataron á la conquista de las utilidades, exasperaron gentes é ilustraron de malicias la sencillez, haciendo de unos reinos de vasallos campos de la inobediencia, y como no cesa la avaricia, ni hay castigo que la contenga, en los mayores, asoma por todas las partes del continente la deslealtad, tolerándose en los oidos de los vireyes y magistrados las voces de testas coronadas. Por el año 1730 se apoyó este rumor en el Paraguay por sus naturales, el siguiente de 1739 se le quitó la vida á Juan Velez de Córdova, mestizo, que habia conmovido las provincias de Oruro con el título de la libertad, y ser descendiente de los Incas. El siguiente de 1742 se halla levantado en las provincias de Jauja y Tarma un indio que dice ser legítimo sucesor de los Incas, apellidando la libertad de los suyos, quien mantiene ejércitos, y en combate nos trae disputando el dominio. Todos estos rumores bien pueden ser disposiciones de Dios, quien transfiere los reinos de unas en otras naciones; pero si cuando lo hace es cuando gobierna la tirania y fatal justicia, los ministros de V. M. son los tiranos, rompen los estatutos católicos y reales, y si V. M. no los sostiene, es el real católico ánimo de V. M. el inocente que padecerá el estrago, por no poder ver mis delaciones con aquella presencia y eficacia que se halla impedida de la distancia.

Siguiendo la política del Gobierno Eclesiástico, digo que de las dos salas de Oidores, la una debiera ser de clérigos para las causas civiles, y la otra de seculares para entender en las criminales, y para el caso de faltar seculares, dejar á los Vireyes la misma facultad que tienen de nombrar sugetos y abogados que suplan, y para el mayor adelantamiento de los estudios seria importante regla el que los catedráticos de leyes, succediesen en las vacantes de las plazas de Oidores con calidad de que ocurriesen á V. M. para que si fuese de su real agrado confirmárselas, y éste seria el medio de que todos fuesen estudiantes, y despacharian mas éstos

Digitized by Google

en un mes, que lo que resuelven en un año, los que compraron con el dinero lo que no pudieron adquirir con la sabiduria.

Si á estos oidores eclesiásticos les fuese escala de sus buenos procedimientos, las mitras del reino, quién duda que obrarian con rectísima justicia, y que harian mérito de la mayor limpieza para asegurarse en la alta dignidad de Obispo, y cuando lo fuesen respetarian los fueron de V. M. defendiendo sus temporalidades como que se habian criado en ellas; qué armas de mayor lenidad podia ejercitar V. M. para contener el estado eclesiástico. que poner de prelados á los que habian sido sus ministros, á los que no podian obrar con la voluntad, porque se habian instruido de los derechos, á los que proseguian sirviendo á V. M. por merecer el último ascenso: y el que lo alcanzara tambien respetaria las leyes de V. M. asi por las razones de su educacion y ejercicio como porque no podia llegar á la corona de los premios, sin llevar una edad muy templada. Siendo los oidores eclesiásticos y habiendo de ser obispos, se dedicaban todos á la justicia: no tenian haciendas, casas, ni familias, tenian libertad de comprimir á los comercios, y sujetando este monstruo, recojia V. M. en reales derechos lo que hoy se derrama; porque los oidores son mercaderes; conseguia V. M. que los Vireyes no se hiciesen absolutos, porque los oidores le representarian coactaciones. Si procedian arrogantes, podian los oidores avisar á V. M. de los inconvenientes como lo hicieron los pasados hasta el año de 1500, que no tuvieron granjas y comercios; de esta oposicion de obras puede V, M. esperar la conservacion de su reino de estar mutuados oidores y vireyes, y no verse en las secretarias de V. M. las delacione, sale como inevitable, que la que hago á V. M. es cierto.

El Tribunal de Cuentas que se compone de un Regente y cuatro contadores, con otros seis menores. y un regente futurario le cuesta á V. M. 36,000 pesos y reducido á cuatro oidores eclesiásticos, con tres mil pesos de rentas, y cuatro oficiales menores con 1500 pesos montaba todo 18,000 pesos para las tropas erijidas, y llevando estos ministros, la misma escala de ascensos á las Mitras fuera este tribunal tan provechoso á la real hacienda que con solo su justificacion y celo podian costearse las tropas erijidas.

El Tribunal del Consulado, esta reducido no á la regla de los comercios, ni al juzgado de los litigios entre comerciantes, sino á un tesorero de los vireyes en nombrar Priores y Cónsules par-

Digitized by Google

ciales de su aumento; siendo autoridad lucrativa de los oidores, en cuanto al privativo de este Tribunal resuelve las causas del comercio.

Tienen les priores y cónsules crecidos ramos de cobranzas que unos se llaman nuevos impuestos, otros derechos de consulado que estos dos pueden pasar de cien mil pesos al año, y últimamente los gravámenes impuestos sobre los abusos para la guerra del año de 40: que el Virey y Oidores apartaron su recaudacion de los Oficiales Reales, y dieron al Consulado como ministros mas fieles, que responden mejor á las utilidades de Vireyes y Oidores; y puede pasar este ramo cada año de mucha cantidad de miles, que no haciendo por ahora juicio de su estabilidad, y trayendo solo á la consideracion los primeros cien mil pesos que llevo mencionados, y dado caso que estos tengan alguna justa aplicacion y paga de las deudas contraidas por dicho título de Consulado, quitando su intendencia de la eleccion de Priores en el gremio de comerciantes, y fundándose otra sala de cuatro Oidores eclesiásticos con tres mil pesos de renta quienes siendo estudiantes en los derechos comunes, se hicieran prácticos en los tratos y contratos, y caso que algo dudasen por no tener práctica en mercaderias, y facturas, seria mas conveniente que llamasen ancianos de buena conciencia del mismo comercio para saber de lo que ignorasen de la particular, y con sus dictámenes proceder en justicia, y de este modo tendria V. M. Tribunal de Comercio y no el que hoy se mantiene, que se compone de los mas poderosos transgesores que le entran á V. M. todos los millones de ropas que comercia Jamaica, Méjico y Buenos Ayres, sin causar los reales derechos, y mantiene V. M. autorizados á los que quisieran que no vinieran al Perú. Galeones en veinte años para hacer sus casas, y crecer sus caudales con los comercios clandestinos que ni son útiles á las arcas de V. M. ni al público; porque en la relajacion no meten todos la mano sino los comerciantes autorizados, y que están parcializados con Vireyes y Oidores: y en tal caso no solo costearia V. M. el tribunal que erijia sino que le sobrarian mucha cantidad de miles para sus nuevas tropas de les fondos de este Tribunal que hoy no dá cuenta de los propios que recoje, ó se le aprueban las que instruye por Vireyes y Oidores, á contemplacion de diez particulares que se llaman Consulado.

Tambien podria V. M. ahorrar diez mil pesos, que hoy se gastan

Digitized by Google

en salarios de las milicias comunes y aplicarlos para las tropas erigidas.

La plaza de Maestre de Campo del presidio del Callao no era necesaria habiendo Coroneles, que comandasen en ella, ni tampoco era necesaria la de General del Callao, que ámbas consumen á V. M. ocho mil pesos que podian ahorrarse para las tropas erigidas.

Los corregimientos son los que ordinariamente distinguen las provincias, y hay provincias ó corregimientos que tienen cien leguas de jurisdiccion, y el que ménos cincuenta, todas de montes y valles fragosos, unas veces por las eminencias, otras por la tupida bosquerie; y las mas partes sierras nevadas distantes unas de otras las poblaciones, siendo mas las de estancias particulares que de villas ó lugares, y sin embargo tiene cada corregimiento veinte pueblos en su jurisdiccion y treinta estancias ú obrages que cada una de estas tiene en parte mas gente que muchos pueblos, pues hay hacienda de un solo señor que tiene 10, 20 y 30 leguas de latiud, razon porque no se puede hacer el conjunto de los vivientes de estas indias por el número de villas y ciudades, por andar su poblacion por estancias y granjas de la abundante campaña; y de aquí sale el decirse que no están pobladas las regiones del Perú, y es cierto que no lo están en el concierto de villas y ciudades; ni en las estancias de particulares labradores se hallarán las multitudes que en los pueblos y campo de la Francia, pero no es lo mismo faltar la gente y la poblacion, en comparacion de los reinos de Europa que el decir que el Perú no tiene gentes; por que si las villas, ciudades, pueblos y estancias que hay desde Buenos Ayres, Chile, Quito y Santa Fé se redujeran á un diámetro de 200 leguas, que es lo mas que puede tener la península de España, se pudieran hacer dos Españas de gentes y ciudades, como hoy se consideran en la dicha peninsula de V. M. y debajo de este supuesto se arguye cuan improvisadamente se maneja este reino, entregando á un solo corregidor sin soldados, una dilatada provincia con 10 ó 20 mil almas, repartidas por montes y collados, á quienes no cultivan las leyes de V. M. sin fuerza y respeto de alguna tropa reduce poblaciones para que sea mas política la vida del público, y mayores las reales arcas de V. M.; y no es dudable que con la ereccion de tropas que se ha propuesto, y el arbitrio de hacer cuatro corregimientos de las cien leguas que hoy comprende solo uno, y no las puede manejar un solo juez, y erigiendo de

Digitized by Google

cada corregimiento 2, 3 y 4 jueces que son los mismos, que al presente tiene, con títulos de tenientes de dichos corregidores, se multiplicaba este honor y ocupaban como corregidores hombres de distincion las provincias que hoy sirven tenientes, que estos por la mayor parte son hombres bajos, mas humillados á la autoridad de los corregidores, que los nombran que dispuestos á observor las leyes de V M. ni aumentar la razon y poblacion en las residencias que habitan, donde hacen en lo grosero de las costumbres y libertad de los vicios la misma vida que los rústicos indios, y habiendo de ser los jueces maestros de las urbanidades no se adelanta ni puede aumentarse el reino; y haciendo ereccion de corregimientos dividiendo las provincias, se lograban en ellas hombres instruidos, los delitos eran perseguidos en 25 leguas que manejaba, y podia correr un juez mejor, que en ciento á que hoy no pueden atender; tendria un corregidor mas fuerza y autoridad personal para no permitir que las estancias de particulares fuesen inmunidades de los delincuentes, confiados en que los corregidores presentes tienen sus residencias 60 y 70 leguas de dichas estancias; de este modo lograria V. M. poblar el reino. sujetar delitos, y reducir tributos, siendo cierto que si hoy da un teniente á un corregidor 4,000 pesos, por una tenencia en el caso de verificarla V. M. por las urgencias de la guerra, diera ocho el que hoy da cuatro, y si muchos hombres de distincion no son hoy tenientes por no parecer criados de los corregidores, entónces procediendo de V. M. el nombramiento se retiraran nobles y militares á gobernar cortas provincias, que los mantuviesen la vida; con 8,000 pesos de caudal no pueden pacer de presente frente á los corregimientes que piden, para ser útiles 50 mil y 100 mil pesos de gustos, y siendo pequeñas las provincias, fuera á ellas el que tenia diez y doce. Tampoco puede servir un corregimiento el que pasa de 50 años, porque no tiene fuerzas para correr una povincia de 100 leguas y siendo de 25 alcanzaria la salud de los mas viejos á servirla, y esto seria multiplicar los hombres donde tanta falta hay de ellos, y trabajarian todos sin perderse el talento y experiencia de los mas ancianos, porque se implica lo vasto de las provincias con la flaqueza de sus años; y es preciso que sirvan tan dilatados territorios hombres mozos, que por la ardencia de su juventud, ni ellos se logran en las provincias, ni las provincias adelantan en los jóvenes.

Digitized by Google

CARTAS DEL CONQUISTADOR

PEDRO DE ALVARADO.

[Inéditas, copiadas por J. E. Squier del archivo de Indias].

Año de 1534.

Carta del Adelantado Pedro de Alvarado escrita al Rey desde el puerto de la Posesion con fecha 18 de Enero de 1534 dándole cuenta de su partida desde aquel puerto con el Armada compuesta de 12 velas de 300 toneladas hasta 40, proveidas con todo lo necesario y 450 españoles, de caballo, ballesteros, escopeteros, etc. y 140 de mar, y 200 negros esclavos, y que su derrota seria desde los 13 hasta 20 grados de la otra parte de la línea, para descubrir todos los secretos de aquella mar y tierra firme.

Sacra Católica, Cesárea, Magestad — Con Gabriel de Cabrera procurador de esta Provincia, y Juan Galbarro envié á V. M. larga relacion del estado de ella y de las Naos, y Armada que en vuestro Real servicio he hecho para el descubrimiento y conquista de las Islas y tierra firme del mar del sur, pidiendo favor á V. M., á lo que por mi parte se le suplicase, y con brevedad, porque yo he gastado de cuanto tenia en la hazer hasta quedar deudor de muchas sumas, y pues mi principal intento ha sido escusar á V. M. los gastos de esta jornada y descubrimiento de la especieria, pues de mas de ser costosos han sido de mucho riesgo y trabajo, ofrescime al cumplimiento de ello con hacer lo imposible, y como lo encamina Dios para servicio suyo y vuestro, han me sucedido las cosas, católico César, tan venturosamente, que ninguna ha faltado que para esta jornada se requiriese, así tocante á la flota, como á la jente que en mi compañia llevo, y aderezos, y vastimentos necesarios: solamente tuve por siniestro ver que teniendo concluida el Armada, y para me poder partir muchos dias ántes, no saber la órden que V. M. era servido tuviese en ese descubrimiento y derrota, para mejor satisfacer vuestro real deseo y mi voluntad; porque mis trabajos se conformasen con ella para recibir el premio y mercedes

Digitized by Google

que merecen; y como tanto tiempo se dilatase el mandado y proveimiento de V. M., fuéme forzado para sostener la gente y Naos otro tanto gasto como lo principal de la flota, y por esta razon, si en los principios gasté mi hacienda, me convino adeudar para esto en cincuenta mil pesos de oro, porque pasan de ciento y treinta mil los que hasta hoy he gastado, lo cual constará por informaciones que con esta envío, y téngolo por bien gastado, considerada la calidad del hecho, y la esperanza del fruto.

En este tiempo, estando en el puerto de la Posesion de la Provincia de Nicaragua con el armada, llegó Gabriel de Cabrera con la provision y capitulacion de V. M., vino á oportunidad que puso remedio á todo, porque con tanta tardanza los españoles desconfiaban en el viaje, y las Naos se mal acondicionaban con bromas, los vastimentos se menoscababan, los sueldos y gastos recrecian, de dó resultaba quiebra de mis pasados trabajos; y vista la provision y capitulacion hallé, que V. M. me obliga á que en el descubrimiento y conquista presente saque doce Naos y 400 españoles; y puesto que como cosa imposible se pudiera encarecer que el dicho capítulo se cumpliese por estar en tierra nuevamente, y tan apartado do pudiese proveerse, túvelo por favor crecido, pues en mí se esperimentó lo que nadie pudiera en estas partes, y como mi deseo es cual debe cumplir con lo que V. M. manda en los dichos capítulos, ántes creciendo en la conclusion que falleciendo en lo preferido, porque, Sacra Magestad, yo me parto mediante Dios el dia de esta fecha con doce velas de 300 toneladas hasta cuarenta, en que las ocho de ellas no bajan de ciento, proveidas de municion y vastimentos, no ménos cumplidamente que en Sevilla: llevo otros 450 españoles, los 260 de caballo, y los 100 ballesteros y escopeteros, y el resto de espada y rodela, sin ciento y cuarenta que llevo de la mar con que van amarinadas las naos, y otros doscientos negros esclavos de los españoles. Tenga V. M. por cierto, que nunca hasta hoy se ha visto en estas partes asi gente cual la demanda requeria, porque con muchos hijos-dalgos gente noble usados á la tierra y trabajos de la guerra, lo cual en estas partes se estiman mucho por la experiencia que hay del menoscabo que se hace de la gente venida nuevamente de España. Llevo así mismo muy buenos pilotos expertos en la navegacion, sábios en su arte á quien doy salarios muy crecidos.

Como el principal zelo de V. M. es, que primero se tenga respeto al servicio de Dios, y que lo demás se aventure, conformándome con el capítulo de instruccion, que en el caso dispone, avisé con toda solicitud por todas partes para haber religiosos, y asi llevo en mi compañia dos de la órden de San Francisco aprobados, personas de toda religion, buena vivida, y ejemplo, tales con que la conciencia Real de V. M. se descarge etc. Llevo otros dos de la Redempcion de no ménos estima; y por cumplir en todo el servicio de Dios y vuestro, teniendo noticia del Bachiller Pedro Bravo, y de sus letras, y buena vida, trabajé cuanto pude por llevarlo; y por

Digitized by Google

servir á vuestra Magestad, pospuesta su casa y reposo, aceptó la jornada: de verdad es tan quisto de todos, que ha puesto á los españoles contentamiento, y pues en él concurren virtudes que merece, y servicios que obliga, suplico á V. M. le probea de la dignidad obispal en las partes de mi gobernacion, que esta será muy gran merced para mí, y beneficio para toda la tierra: llevo así mismo otros cinco sacerdotes buenas personas, porque el culto divino se celebre en muchas partes, y nuestras conciencias se reformen con tales religiosos y eclesiásticos.

Mi derrota será conforme á la merced de V. M., y desde los 13 hasta los 20 grados de la otra parte de la línea descubriré todos los secretos de esta mar y las Islas, y tierra fiirme, y donde mas convenga conquistaré y poblaré: espero en Dios, que en los bienaventurados dias de V. M. seré tan venturoso, que haga á vuestra corona Real los mas señalados servicios que en estas tierras se le han hecho, porque además de lo preferido enviaré dos naos para este efecto hechas á navegar, y calar el estrecho, para que por esta derrota provea las cosas de estas partes, y de acá tenga ordinarias relaciones, que es la cosa mas importante á esos Reinos.

Cuando me quise partir de la gobernacion de Guatemala como tengo principal cuidado, así á conservar lo conquistado, como de aquirir lo no sabido, y sea una de las principales y ricas de estas partes, parecióme para que siempre esté en el estado que la dejo rica, pacífica, contentos los pobladores, deberia dejar en mi lugar persona que la sustentase, y para esto envié á Méjico por Jorfe Alvarado, mi hermano, sacándole de su casa y reposo, al cual dejo en nombre de V. M., porque en la conquista de esta tierra fué la principal persona, y que en mi ausencia en esos Reinos la conquistó y pacificó, á cuya causa es temido de los naturales, llamado de los españoles. Voy cierto que en lo que tocare al servicio de V. M y bien de la tierra ninguna otra persona así convenia: y porque ya de él y de sus servicios V. M. tiene noticia que han sido muchos, suplico á V. M. que pues ha padecido los trabajos, y peligros notorios asi en la Nueva España, como en estas provincias, está remunerado haciéndole merced de la gobernacion de ella, y si nuevos servicios son nesarios por su parte, pido y suplico los mios se compensen para que él las reciba, y esto porque no decir que conviene á vuestro real servicio, y seguridad y conservacion de la tierra, y que así mismo yo y él deseamos amparados en los Indios y Pueblos, que en nombre de V. M. por nuestros servicios nos están en depósito, así en la Nueva España como en la Provincia de Guatemala, pues de la empresa presente quedamos tan adeudados que para salir de obligaciones es necesario de esta merced.

Por no ser buenos los puertos que caven en la Gobernacion de Guatemala, y haber perdido en ellos dos Naos, traje mi armada á esta de la Posicion de la Provincia de Nicaragua, de dó sigo la derrota, y como venida á él los pobladores han recibido buena obra en vender sus Navíos, y

Digitized by Google

vastimentos de que tienen abundancia; y asi por aprobacion del Gobernador y oficiales que en ella residen, y á su contento y voluntad estuve en él algunos dias hasta hacerme á la vela por las mercedes que de vuestra liberalidad real he recibido: beso los sagrados piés y manos de V. M. conociendo, que ya que conmigo se usó segun el estilo de su Real condicion me obliga á hacer servicios de nuevo dignos de tan católico César. Dios nuestro Señor ensalze y prospere la imperial persona de V. M. con aumento de muy mas Reinos y Señoríos largos años en servicio. De este puerto de la Posesion 18 de Enero de 1534. — De vuestra Sacra Magestad vasallo, que sus Reales manos besa.—El adelantado, *Pedro de Alvarado.*

Año de 1534.

Carta del adelantado Pedro de Alvarado, escrita al Gobernador de tierra firme Francisco de Barrionuevo con fecha 10 de Marzo de 1534, desde Puerto viejo, con la noticia del suceso de su navegacion desde 28 de Enero que salió del puerto de la Posesion con la armada compuesta de 12 velas hasta aquella fecha.

Magnífico Señor:

Por letras de esa Gobernacion supe la venida de V. Md. á ella, y quedé muy satisfecho con la nueva, por haber probeido S. M. una persona tan conveniente á su servicio en esa Provincia, y aún porque será ocasion y habrá lugar de comunicarle por mis cartas, pues por ella al presente irán mis relaciones; y pues de estas despues de S. M. han de tener mis amigos noticia, á V. Md. con razon daré parte de ellas desde el principio asi del suceso de mi navegacion, y de lo que mas en la Provincia de Nicaragua se ofeció, porque siempre mis obras procuraré se sepan y juzguen entre los servidores de S. M., pues es á este fin mi propósito. Estando en mi gobernacion dando conduccion á las Naos llegó Luis Farfan con la nueva de la muerte del Señor Gobernador Pedro Arias, que haya gloria, y trajo á cargo de sus testamentarios la venta en almoneda pública de dos navios que dejó en esta mar, sabiendo que yo los compraria para mi armada á subidos precios, porque ya en Nicaragua anduvieron en almoneda, y no se halló quien los comprase, y por sus pregones y términos se remataron en mí por postrero remate, como parecerá por los autos que pasaron sobre ello, de que envié á S. M. testimonio. Y estando por mias, queriendo entregarme en ellas, las tomaron por el tanto el licenciado Castañedo y otros amigos suyos, y como me faltaron fuéme forzado comprar y fletar dos Naos que en el puerto de la Posesion estaban, una de Hernan Ponce, y otra del bachi-

Digitized by Google

ller Pedro Bravo y Cristoval de Burgos; y hecho ya contrato con las partes, como parecerá por los que á Domingo de Solaluz envio para que los muestre á V. Md. El dicho licenciado para hacer su hacienda las quiso ocupar, y como de esto me avisaron los dueños de los navíos, y á su ruego fuí por ellos y trájelos al puerto de Fonseca de mi Gobernacion, porque además de seguir mi justicia, justo era preferir el servicio de S. M., al interes del licenciado Castañeda, y aunque en este caso podria escribir, es mi condicion simularlo, y téngolo por mejor cumplimiento, porque los servidores de S. M. creen mal las palabras de quien hace muy contrarias las obras. Pasado esto á importunacion del mismo licenciado, y de los oficiales, me vine á despachar á Nicaragua por la bonanza de aquel puerto, y peligro del de Fonseca, do me dieron al través dos navíos, y de mi ospedaje los vecinos de aquella Gobernacion quedaron tan aprovechados y contentos. cuanto lo mostrarán los testimonios que de allí traje, y la voz del pueblo lo manifiesta.

Yo partí de la Posesion á 23 de Enero con doce velas, y 500 españoles de guerra, los 220 de á caballo y los cien ballesteros, y el resto peones, y entre ellos muchos hijos-dalgos, y personas de calidad, y todos acostumbrados á la guerra de estas partes, y cursadas en la tierra, con los cuales me embarqué y seguí la derrota, que para cumplir con S. M. debia tomar, y por ofrecérseme buenos tiempos navegamos tanto que la mas cercana tierra en que nos hallamos era Sierras Morenas, y al tiempo que estaba en paraje que pudiera en cabalgar hasta el estrecho sucedieron tiempos forzosos del sur, y sud-oeste, y con ellos tan gran fuerza de corrientes que me hicieron abatir tanto, que aunque lo quise resistir deteniéndome á la mar, me fué forzado así por esto, como por las muchas calmas que despues sobrevinieron reconocer la tierra: y como la armada trajese tanta gente, servicio y caballos, y hubiese muchos dias que navegábamos, y que era golfo de que los pilotos no tenian noticia, ni sabian qué tiempos fuesen naturales, con su parecer, y por no perder la Armada, costeamos, aunque siempre resistiendo, nos hicimos á la tierra primera, y tomamos el puerto de Caraque con intencion de hacer aguada, y tornar al vieje, á lo cual el piloto Juan Fernandez y los demás contradijeron dando causas notorias que el Armada se perderia y cesaria el servicio de S. M., porque la costa se navegaria mal, y los caballos perecerian todos, porque el dia que tomé la tierra habia hechado en el golfo 70 caballos, y los demás estaban en disposicion de lo mismo, por manera que tuve por mejor hacer mi viaje por tierra no dejando que las Naos hagan descubrimiento por la mar; dando á lo uno y á lo otro la órden que conviene.

Tomada tierra en Caraque, que es á diez leguas de Puerto viejo, tuve noticia por los indios, que habia veinte dias que Hernan Ponce pasó por allí, y trajo muy mal viaje: creo se le murieron todos sus caballos, y supe que desde Puerto viejo hasta la punta de Santa Elena habia ya quemado

Digitized by Google

y despoblado cinco pueblos, de suerte que los navíos que vinieren no podrán hacer escala para caminar la costa. En este tiempo llegó un barco, Cristoval Rodrigues con 20 españoles, y cinco de caballo, los cuales teniendo de mi noticia se me llegaron y ofrecieron á ir en mi compañia, y por conocer su buena voluntad les socorrí y pagué sus fletes, y otras cosas que debian.

Despues que llegué, queriendome informar del Señor Gobernador Francisco Pizarro, no he tenido de él otra relacion, sino que los vecinos del San Miguel están casi desesperados, y como en toda su gobernacion no hay otro pueblo de españoles, y sean tan pocos, y el Sr. Gobernador ande tan absente, parecióme, que así para sustentar aquella villa, como para el aviamiento y socorro de los que vinieren á estas partes, seria bien hacer un pueblo en esta comarca, no con intento de adjudicarlo, porque esta no me mueve á ello, sino porque S. M. será muy servido, y esta provincia permanecerá en su servicio, que queriendo el Sr. Gobernador aplicarlo por suyo, y declarando S. M. que así sea, yo recibiré la merced como si fuese propia.

De Cristoval Rodriguez supe que en esta Gobernacion quedaban muchos hijos-dalgos, personas detenidas por falta de Naos, y la mucha necesidad que á esta causa pasaban; y aunque por ser doliente la tierra morian algunos, y puesto que yo tenia ya todas mis Naos á punto para enviarlas en el descubrimiento, detuve algunas de ellas, para que fuesen á traer esos hidalgos á mi costa sin que paguen fletes de sus personas, caballos y servio. Y pues de esto tanto servicio á S. M. se sigue á V. Md., suplico favorezca las personas que por mi parte lo solicitaren á los que al viaje se movieren dándoles todo aviamiento y brevedad, porque no ménos voluntad y diligencia se hallará en mi parte lo que á V. Md. tocaré, y porque se ofrecerá cada dia necesidad de hacer relacion á S. M. de lo que sucediere, de que así mismo informaré á V. Md.; pues para ello son tan necesarias la Naos, será muy gran merced para mí la breve expedicion de ellas. Guarde y acrecente nuestro Señor la muy noble persona de V. Md. como desea.— De Puerto Viejo, 10 de Marzo de 1534. — A servicio de V. Md.—El adelantado, *Pedro de Alvarado.* — Al Magnífico Sr. el Señor Francisco de Barrionuevo, Gobernador por S. M. en Panamá.

Año de 1534.

Venta que hizo el adelantado Don Pedro de Alvarado al Mariscal Don Diego de Almagro, de su armada compuesta de un Galeon y cinco navíos con que navegaba en la mar del Sur: hecha en la ciudad de Santiago de Quito, á 26 de Agosto de 1534.

Sepan cuantos esta carta de venta vieren, como yo el adelantado Don Pedro de Alvarado digo; que otorgo y conozco que vendo á vos el Maris-

Digitized by Google

cal Don Diego de Almagro toda el armada de Naos, y lo demás á ella accesorio, que yo al presente tengo y poseo en la mar del Sur, conviene á saber; un Galeon llamado San Cristoval, y una Nao llamada Santa Clara, y otra Nao llamada la Buenaventura, y otra Nao llamada la Concepcion, y otros dos navíos llamados San Pedro y Santiago: los cuales os vendo como dicho es con todos sus aparejos de járcias, y varcas y velas, armas, artilleria y municiones, y todo lo demás á las dichas naos y armada anexo y concerniente, para que lo háyais y tengais como cosa propia vuestra; la cual dicha armada digo que os vendo en la forma que dicho es por precio y cuantia de cien mil pesos de buen oro de 450 maravedises cada peso. Y yo el dicho Mariscal Don Diego de Almagro digo: que otorgo y conozco de dar y pagar á vos el dicho adelantado Don Pedro de Alvarado los dichos cien mil pesos de oro de su uso contenidos: los cuales os daré y pagaré en la Provincia de Jauja luego que de vuestra parte me sean pedidos, y demandados por personas que para ello tenga poder bastante, ó en la villa de San Miguel, ó en cualesquiera de estos dos lugares do mas vos el dicho Señor Adelantado quisiere, con tanto que si el pagamento se hubiere de hacer en la dicha villa de San Miguel, espereis á que los dichos cien mil castellanos se traiga de la dicha Provincia de Jauja por tiempo y espacio de tres meses, dentro de los cuales me obligo de daros y pagar los dichos cien mil pesos de oro en la dicha villa de San Miguel, y es condicion que que si de las seis Naos de su uso contenidas, lo que Dios no permita, alguna ó algunas de ellas, que el tal riesgo y peligro corra por mí el Mariscal, ahora se pierda desde el dia de la fecha de esta carta en adelante, ó se hayan perdido hasta aquí, que siempre sea obligado á vos dar, y pagar los dichos cien mil pesos de oro. Y es así mismo condicion que todo lo que los dichos navíos hasta el dia de la fecha de esta carta ó de hoy en adelante hayan interezado y ganado, ó interesaren y ganaren en cualquier manera es y lo he de haber yo como cosa mia propia. Todo lo cual y de la manera que es dicha, nos á mas las dichas partes otorgamos y prometemos y nos obligamos de lo asi tener y guardar y cumplir so pena de cien mil castellanos los cuales ponemos por pena y pacto y postura convencional; la mitad de los cuales sean y se apliquen para la cámara, y fisco de S. M., y la otra mitad para la parte obediente; y la pena pagada, ó no pagada, que todavia vala ó sea firme esta dicha venta y contrato, y lo en él contenido; y para pagarlo asi y cumplirlo obligamos nuestras personas y bienes habidos y por haber, y damos poder cumplido á todos y cualesquier Autoridades, Jueces y justicias de sus magestades de cualesquier fuero y jurisdiccion que sean, para que así nos lo hagan cumplir y pagar por vía de ejecucion ó en otra cualquier manera, bien así y tan cumplidamente, como si lo que es dicho fuese cosa juzgada, y pasada en pleito por demanda y por respuesta, y fuese dada sentencia definitiva por juez competente, y fuese por nos consentida y pasada en cosa juzgada. Sobre lo cual renunciamos,

Digitized by Google

y partimos y quitamos de naos, de nuestro favor y ayuda, y defension todas y cualesquier leyes, fueros y derechos de que en este caso nos podamos ayudar y aprovechar, en especial la ley y los derechos en que diz que general renunciacion fecha de leyes nos vala, Fecha la carta en la ciudad de Santiago de Quito en 26 dias del mes de Agosto año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1534 años: testigos que fueron presentes el Licenciado Fernando Calderon y capitan Sebastian Venalcázar y el capitan Ruy Dias, y Juan de Espinosa, y los dichos señores lo firmaron.— El Adelantado Pedro de Alvarado. — Juan de Espinosa, por testigo. — El Licenciado Calderon.—Ruy Dias, y yo Domingo de la Presa escribano de sus Magestades y su Notario público en la su corte y en todos los sus Señorios lo que de su uso dicho es presente fuí en uno con los dichos testigos, y por ende hice aquí este mio signo á tal en testimonio de verdad. —*Domingo de la Presa.*

(*Continuará*).

Digitized by Google

APUNTES HISTORICOS

SOBRE LAS ENCOMIENDAS DEL PERU.

[Continuacion.]

XV.

Habiéndonos ocupado de los tributos, en general, creemos conveniente hacerlo de las principales matrículas actuadas, despues de la que hizo el Virey Toledo, hasta la época en que se suprimió el tributo.

Como ántes hemos indicado, durante el gobierno del Conde de Superunda, se hizo un empadronamiento general de indígenas, para lo que se comisionó á D. José de Orellana. Consta en él que en las cincuenta y un provincias que comprendian los cinco obispados en que entónces estaba dividido el Perú actual, habia cuatrocientos dos mil doscientos trece indígenas, de los cuales solo ochenta y ocho mil quinientos tributaban, pues los trescientos setenta y tres mil setecientos ochenta y tres restantes pertenecian á la clase de esceptuados por ser caciques y mandones, mugeres, muchachos y reservados. El siguiente cuadro manifiesta el número de los que se encontraban en estas condiciones y en la de tributarios, cuadro que hemos formado en vista de los documentos agregados en la memoria de Superunda, que es el tomo IV de la coleccion del Dr. Fuentes.

OBISPADOS.	PROVINCIAS.	CACIQUES Y MANDONES.	TRIBUTARIOS.	RESERVADOS.	MUCHACHOS.	MUJERES.	TOTAL DE PERSONAS.
Lima	16	263	22,721	5,318	23,408	50,310	102,153
Cuzco.....	14	639	32,794	7,698	28,452	57,986	127,569
Arequipa.....	6	129	4,250	805	3,175	6,124	44,483
Guamanga.....	8	244	10,520	3,912	8,689	23,532	48,894
Trujillo	7	237	18,175	3,131	19,422	38,149	79,114
Totales...	51	1,512	88,530	21,864	83,146	176,101	402,213

Digitized by Google

Despues de esta matrícula se practicó la de 1786 por el visitador general D. José Antonio de Areche, que continuó rigiendo, con algunas modificaciones, despues de la emancipacion de la República.

Cuando se expidió el decreto dictatorial que suprimió la contribucion de indígenas, nombre que últimamente se dió al tributo, pagaban éste doscientos cinco mil setecientos un contribuyentes, de los cuales ciento veintiun mil seiscientos quince eran poseedores de tierras y satisfacian la contribucion anual de ochocientos cincuenta y nueve mil cuarenta y nueve pesos, siete y medio reales: los no propietarios eran ochenta y cuatro mil ochenta y seis que contribuian con cuatrocientos diez y siete mil ochocientos un pesos, importando por consiguiente el total de la contribucion un millon doscientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta pesos, tres y medio reales.

Consta lo relacionado de la matrícula actuada en 1846 que fué con arreglo á la cual se hizo el último pago de contribucion, pues aun cuando se practicó otra matrícula en 1854 que dió un total de doscientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y cinco contribuyentes no se puso en vigor por la extincion del tributo.

El número y condicion de los contribuyentes que en 1854 correspondian á cada uno de los departamentos en que entónces estaba dividida la República, se determinan en el siguiente cuadro formado con arreglo á la citada matrícula de 1846.

DEPARTAMENTOS	PROPIETARIOS.		NO PROPIETARIOS		TOTAL DE TRIBUTARIOS.	IMPORTE AL AÑO.
	INDIOS.	TRIBUTO.	INDIOS.	TRIBUTO.		
Ayacucho	16,129	105,100 6	5,227	25,829 2	21,426	131,230
Amazonas	2.274	12,643			2,274	12.643
Ancachs	4,481	24,696 1	5.855	26,557 5	9,336	51,253 6
Arequipa	7,770	64,078 3	1,136	6,062 5	8,806	70,136
Cuzco	24.793	197,771 1½	12,098	61,144 1	36,891	258.92[illegible] 2
Huancavelica	4,573	27.775 7	5,588	28.133 2	10,161	55,909 1
Junin	17,667	108.013 5½	1,372	7,402 6	19,038	115.415 4
Libertad	11,432	78,602 6	5,571	26.665 1	17,003	105,274 7
Lima	12,490	89,168 7½	740	3,884 2	13,230	93,053 1
Moquegua	5,204	39,483 2	1,133	6 543 7	6,337	46,027 1
Piura	5,617	27,112 2	869	2,947 3	6,486	30,059 5
Puno	9,185	84,295 5	44,427	222,630 5	53.612	306,926 2
	121,615	859,049 7½	84,086	417,801	205,701	1.276,850 7

La contribucion de indígenas estuvo arreglada á la instruccion de Intendentes de 1.° de Julio de 1784 con las alteraciones que se le hicieron por decreto de 1.° de Abril de 1846, su recaudacion como ya se ha dicho, se encomendó á los subprefectos que no siempre desempeñaron su cometido con la honorabilidad que debieran.

El Ministro de Hacienda D. Manuel del Rio en la Memoria que presentó al Congreso de 1847 dice: *Cualquiera juzgará que las contribuciones*

Digitized by Google

del Perú en su realizacion no ofrecen la menor quiebra y no creeria la enorme suma que figura en los libros de nuestras tesorerias contra los subprefectos por años anteriores..... La sucesion de revoluciones que ha colocado en el mando de las provincias á jefes sin garantias y al antojo del mandatario, que solo atendrá á conservarse en el puesto sin exigir de sus prosélitos mas que adhesion personal, ha producido la dislocacion que se advierte en el sistema rentístico por consecuencia del olvido de las leyes. En 1830 habia dicho D. Manuel Pando en su memoria al Congreso: *En materia de impuestos por grande que sea la dificultad de su introduccion y recaudacion, es mucho mayor aun hacer llegar su producto á las arcas nacionales, al travez de las manos intermedias.*

XVI.

Habiéndonos ocupado de las Encomiendas de una manera general, vamos á hacerlo ahora de las condiciones y formalidades exigidas, tanto para las primeras concesiones como para la sucesion.

Por reales cédulas de 14 de Agosto y 12 de Noviembre de 1509 de 1º de Abril de 1580, y por la ordenanza 145 de poblaciones, se dispuso que el Adelantado, Gobernador y Pacificador de las tierras conquistadas que tuviese autorizacion de encomendar lo hiciera entre los pobladores *para que cada uno se encargue de los que fueren de su repartimiento y los defienda y ampare proveyendo ministro que les enseñe la doctrina cristiana y administre los sacramentos, guardando nuestro patronazgo y enseñe á vivir en policia haciéndo lo demas que están obligados los Encomenderos en sus repartimientos.* (1) Los pobladores á quienes se concedieran las encomiendas debian serlo, segun cédula de 13 de Mayo de 1538, del lugar donde residiesen los indios que se le encomendaban.

Con arreglo á estas cédulas se hizo por Pizarro el reparto general de 1540, expresando en cada título los servicios del agraciado, como puede verse en el siguiente: (2)

« El Marqués Don Francisco Pizarro, Adelantado, Governador y Capi-
« tan General por su Magestad en estos Reinos de la nueva Castilla, lla-
« mada Perú, del su Consejo &c. Por quanto vos el Contador Francisco
« Ruiz, vecino, Regidor de la villa de San Francisco de Quito, sois uno de
« los primeros descubridores, y conquistadores, y pobladores de la Provin-
« cia de Quito, y en ella habeis servido á Su Magestad con vuestra perso-
« na, armas y cavallos á vuestra costa, y Mision, así en la dicha Provincia;

(1) Ley 1ª tít. 8 lib. 6 de la Rec. de Ind.
[2] Alvarez de Ron. Méritos del Iltmo. señor Arias de Ugarte.

Digitized by Google

« como todo lo adelante descubierto y poblado; y que os hallastes en todo « y haveis gastado mucha suma de pesos de oro, con que estais adeudado « para ayuda del Descubrimiento de la Canela; y porque Su Magestad es « servido, de las personas que ansí sirven, sean gratificados de sus servi- « cios y gastos, por la presente en Nombre de Su Magestad; os encomien- « do por via de Reformacion y Repartimiento general, que Su Magestad « manda que se haga por mí, y el Muy Reverendo y Muy Magnífico Señor « Don Fray Vicente Valverde, Obispo del Cuzco; por Acuerdo de ámbos, « como personas que para ello tenemos comision y Poder de Su Mages- « tad, el Valle de Chilló, con el Señor que se llama Cotocoáca, y los sesen- « ta pueblos con sus caciques (*aquí los nombres de los caciques y pueblos*) « fecha en la ciudad de los Reyes á un dia del mes de Mayo de mil qui- « nientos cuarenta.

El Marqués Don FRANCISCO PIZARRO.

Por mandado de Su Señoria—*Antonio Picado.*»

Posteriormente, en 1595, se declaró que el Adelantado con facultad de encomendar podia reservarse para sí por dos vidas, conforme á la ley de sucesion un repartimiento en cada pueblo de españoles y mejorarlos con otros que vacaren, y dejarlos á su hijo mayor ó repartirlos entre éste y los otros legítimos que tuviere, ó entre los naturales á falta de este y de muger legítima, porque en este caso debia guardarse la ley de sucesion. Se obligaba únicamente al Adelantado á tener en cada encomienda un escudero que fijara en ella vecindad. (3)

Para las provisiones debian preferirse á los de mayores servicios, y de éstos á los descendientes de descubridores, pacificadores, pobladores y vecinos mas antiguos y que mejor hubiesen servido, debiendo ser premiado cada uno en el lugar donde hubiese practicado el servicio, con obligacion de residir en él, disposiciones que como ya hemos referido muy pocas veces fueron cumplidas. (4)

Muchas y repetidas leyes se dictaron para que los repartimientos se hicieran en justicia; se prohibió que se concedieran encomiendas sin que precediera la fijacion de edictos para que los pretendientes pudieran oponerse, y que examinados sus servicios se concediera la encomienda al mas benemérito todo lo que se expresaria en el título que se expidiese, en el cual se determinaria el número de indios, valor y distrito de la encomienda, averiguado por el fiscal. En los títulos debian indicarse las vidas por qué le concedian, siendo nulos los que lo fueran por mas de las permitidas por la ley de sucesion. Las encomiendas obtenidas con estas formalidades no podian quitarse á los Encomenderos sino despues de vencidos en juicio, si

[3] Ley 2 tít. 8 lib. 6 de la Rec. de Ind.

[4] Ley 5 tít. 8 lib. 6 de la Rec. de Ind. Revista Peruana vol. 2 pág. 429.

Digitized by Google

hubiesen cometido delito que segun las leyes de Castilla tenian perdimiento de bienes. (5)

Los vireyes estaban obligados á tener un libro para anotar los repartimientos que hubieran en sus provincias, la vida en que se poseian y el número de indios y cantidad de sus tazas. La contaduria de Lima debia llevar otro libro de tomas de razon de títulos de encomiendas. (6)

Todos los que hubiesen contribuido á la conquista ó pacificacion del pais podian obtenerlas, hasta que por cédulas de 22 de Febrero de 1549 y 11 de Setiembre de 1591 se declaró que no se encomendaran indios extrangeros, y que los que hubieran servido y sirviesen, de forma que merecieran ser gratificados, recibieran honra y merced en otras cosas y no en encomiendas, para lo que se les declaraba incapaces. Tambien desde 1530 se prohibió obtenerlas á los vireyes, gobernadores, ministros y oficiales de justicia y de hacienda, prelados, clérigos, casas de religion y de moneda, hospitales, cofradias y otras semejantes, ley que se revocó, como se ha dicho, en 1505 en cuanto á los adelantados; y que respecto de los gobernadores, corregidores y alcaldes de pueblos se declaró en suspenso por cédula de 29 de Agosto de 1544 mandando restituirles las encomiendas de que se les hubiese privado. En 30 de Marzo de 1532 y en 20 de Noviembre de 1542 y 1º de Marzo de 1551 se declaró vigente lo dispuesto en 1530 sobre la prohibicion anterior, que se hizo extensiva, en 1546, á las mugeres, hijos é hijas de todos aquellos, ménos á los hijos varones casados que tuvieran el gobierno de su familia. Tambien se prohibió á los Encomenderos ser corregidores, alcaldes ó tener oficios de administracion de justicia en los pueblos de sus encomiendas, segun cédulas de 1569, de 1573 y 1631 y por otra de 30 de Abril de 1630 se permitió pudieran serlo fuera de sus encomiendas. Se prohibió así mismo, sin escepcion alguna, en 14 de Noviembre de 1590 que los Encomenderos fueran escribanos, estando obligados á renunciar el oficio cuando obtuviere encomienda. (7)

La primera obligacion de los Encomenderos era doctrinar, amparar y defender á los indios en sus personas y haciendas, para lo cual debia procurarse reducirlos á pueblos, fabricando en ellos iglesias, para lo que se aplicaria cada año la cuarta parte de los tributos que debieran percibir los encomenderos vecinos del lugar donde debia edificarse la iglesia, siendo obligacion de los indios fabricar casa para el doctrinero, que percibiria su salario de los mismos tributos segun cédula de 11 de Junio de 1594; por otras de 1544 y 1546 se habia declarado que los Encomenderos esta-

(5) Leyes 45 á 50 tít. 8 lib. 6 de la Rec. de Ind.

(6) Ley 62 tít. 3 lib. 3 de la Rec. de Ind. Mendoza, Colec. de Doc, de Ind. tom. 19 pág. 106.

(7) Leyes 12, 13, 14 y 21 tít. 8. 17, 34 y tít. 9 lib 6 y 17 tit. 2 lib. 3 de la Rec. de Ind

Digitized by Google

ban obligados á proveer todo lo necesario al culto, segun el parecer del Diocesano. (8)

Igualmente estuvieron obligados los Encomenderos por cédulas de 11 de Agosto de 1552, 1o de Diciembre de 1573 y 27 de Febrero de 1575 á defender los derechos de dominio que al soberano correspondian en las tierras conquistadas, pues dice la ley: *deben acudir en las osasiones que se ofrecieren de nuestro real servicio como buenos vasallos que gozan de los beneficios de nuestra merced y liberalidad.* (9)

Conforme á estas reales disposiciones acudieron siempre los Encomenderos á los llamamientos que se les hizo por los Vireyes, como sucedió en 1631; pero algunas eran poseidas por mujeres, éstas sufrieron la pérdida de un año de su renta con que se las multó en esta ocasion por no haber podido contribuir con sus personas á la defensa á que estaban obligadas. (10)

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO.

Lima, Febrero de 1880.

(8) Leyes 2, 3, 4, 6, 19, 28 ttt. 2 lib. 1º y 1ª á 3 tit. 9 y 19 tit. 13 del lib. 6 de la Rec. de Ind.

(9) Leyes 44 tit 8 y 4 tit. 9 lib. 6 de la Recop. de Ind.

[10] Lorente, Hist. del Perú tom. 2 pág. 10.

Digitized by Google

EL CORONEL MANUEL ANTONIO LOPEZ,

PROCER DE LA INDEPENDENCIA.

SU LIBRO Y SUS CARTAS.

A fines del año de 1878 fuí sorprendido agradablemente un dia con la presentacion de un libro y una carta venidos desde Bogotá. Ambas cosas eran escritas por el benemérito Coronel colombiano, D. Manuel Antonio López, prócer de la independencia, ascendido últimamente á General, cuyo autor me favorecia con una y otra. El Coronel López es muy conocido en nuestra América meridional por sus numerosos escritos anecdóticos del tiempo de la tremenda guerra de emancipacion, escritos muy bien relatados é interesantes por los pormenores que contienen. En Colombia principalmente, el Coronel López es un oráculo; y bien penetrado debió estar el último Congreso de aquella República del mérito de este veterano, cuando lo ascendió á General, premio muy bien merecido aunque tardío. Sin embargo, trabajo me cuesta darle el título de General, cambiándolo por el amoroso de Coronel con que siempre lo hemos conocido, debido esto á la frecuencia con que vemos por estas Repúblicas á tantos generales de *pacotilla*, que ni *ordenanzas* merecerian ser de los *tenientes* de aquel ejército de titanes que nos dieran independencia.

El libro de que arriba he hablado tiene el modesto título de «Recuerdos Históricos» en el que, cediendo el Coronel López á las vivas instancias de los amantes de la Historia y las Letras, ha recopilado sus artículos sueltos, dándoles unidad é ilacion histórica, y aumentándolos y hermoseándolos con toques de mano maestra. El libro es una verdadera joya, y de él hablaré á su tiempo.

Digitized by Google

I.

Primeramente, permítanme los lectores de «La Revista» que les llame la atencion sobre la carta del Coronel López, y de otras mas con que despues ha seguido favoreciéndome. De hombres como el señor Coronel López que son venerables reliquias de pasadas generaciones que han cumplido culminantes sucesos, no hay insignificante ni una palabra ni una letra. Todo en ellos es de mérito, tan grande, que las generaciones que nos sucedan, mirarán á la presente con envidia, porque siquiera alcanzamos á ver y á tratar á algunos de la de 1810. Ademas, las cartas que voy á dar á conocer se refieren á asuntos históricos sobre los que algunos escritores están en desacuerdo, y esclarecen otros no muy conocidos. Valido de esta creencia es que me determino á hacer público lo que es privado y personal.

Dice la primera carta:

« Bogotá, Octubre 18 de 1879.

« Señor D. Juan B. Pérez y Soto.

Lima.

Estimado Señor mio:

«Anoche recibí su cuaderno «Defensa de Bolívar» que aun no he leido; pero sí ví de paso en sus últimas páginas una anécdota enteramente falsa, obra de la imaginacion del señor Palma, la del Capitan de la 4ª compañía del batallon *Várgas*, muerto en Huaraz.

« En un periódico de esta ciudad pienso refutar esta gran inecsactitud: tendré cuidado de remitírselo. Por ahora reciba Ud. este mezquino opúsculo de mis recuerdos que pueden servir para contestar al señor Palma. Este señor no debe ignorar que cuando San Martin abandonó el Perú, nada existia allí; era necesario crearlo y organizarlo todo, y esto fué lo que hizo Bolívar..... De todo fuí testigo, y el señor Palma no podrá contradecirme.

Suyo afectísimo.

Manuel Antonio López.

Digitized by Google

Yo le contesté esta carta en términos efusivos de gratitud, haciéndole al propio tiempo algunas consultas sobre sucesos que deseaba conocer; y se dignó darme la siguiente respuesta:

« Estimado compatriota y amigo:

« Su carta del 4 de Diciembre que recibì por el correo pasado merece una larga contestacion.

« Empezaré por decirle: que la anécdota que Ud. publica en su cuaderno «Defensa de Bolívar» es una invencion del señor Palma ó de otro, y lo que él llama justicia de Bolívar, si hubiera sido cierto, yo la llamaria injusticia, porque la falta de un individuo no podia ser castigada en 900 hombres, hiriéndolos con el sonrojo de quitarles su bandera. Yo conocí á todos los capitanes del batallon *Várgas*, ninguno de ellos murió en la campaña, solo salió herido en la batalla de Ayacucho el Capitan de Cazadores, José Miro, panameño, pero no murió.

« El ejército unido salió de Huamachuco en Mayo de 1824, y en el mismo mes ocupó la provincia de Huaraz, donde se detuvo unos dias escalonado así: la division del General Córdova, que era la de vanguardia, y á la cual no pertenecia todavia el batallon *Carácas* porque no habia llegado de Colombia, se situó en Huaraz; el ejército del Perú en Carhuaz; la caballeria en Yungay; y la division del General Lara, compuesta de los batallones *Rifles*, *Vencedor* y *Várgas*, en Caráz. El 19 de Junio el ejército emprendió la marcha de Huaraz, y recuerdo con precision que el 24, dia de San Juan, la division del General Lara, que era la de reserva, se hallaba en el pueblo de Chavin que es adelante de Huaraz en marcha para Huánuco. Yo dormí allí esa noche con mis amigos. El ejército, sin detenerse en Huánuco, siguió á la provincia de Baños donde descansó unos dias, y en Julio continuó su marcha hasta el Cerro de Pasco, y se acampó por divisiones en las haciendas de la dilatada sabana ó pampa del Sacramento.

« Vea Ud. pues, que en todo esto no ha habido tal señora Munar, ni muerte del Capitan de la 4ª compañia de *Várgas*, como aparece de esa fábula inventada.

« En cuanto al suceso de Huamanga, es otra cosa; diré á Ud. lo que supe.

« El batallon *Carácas* y el escuadron *Guias*, que cuando se incorporó al ejército tomó el nombre de 2.° de *Granaderos*, desem-

Digitized by Google

barcaron en Santa, y por Cajatambo atravesaron la cordillera para ir á reunirse al ejército. Estos cuerpos llegaron á Jauja despues de la batalla de Junin, cuando ya el ejército se encontraba en marcha para Huamanga. El Libertador habia dispuesto por Orden General, que seria pasado por las armas el individuo que cometiese un robo del valor de un real inclusive arriba; pero de esta órden no tenian conocimiento estos cuerpos. En su marcha de Jauja para Huamanga, en el pueblo de Paucarbamba, un cabo y un soldado de *Guias* asaltaron y fueron á robarle á un indio en su choza una marrana; un indio viejo y una muchacha salieron á defenderla, tuvieron una reyerta, y el cabo y el soldado mataron al indio y á la muchacha. Una indiecita chiquita que estaba en la choza, asustada al ver la riña, se ocultó y presenció la muerte del indio y de la muchacha, la cual salió á dar cuenta del suceso. Al instante en que el Libertador tuvo conocimiento del hecho, mandó sin demora, no sè si al General Aparicio que entónces era Coronel, ó al Comandante Manuel Leon, que fuera á Paucarbamba y se informara del acontecimiento, ordenándole que á los que resultasen culpables los fusilara, y que sus cuerpos fuesen colgados en el lugar donde fueron asesinados el indio y la muchacha, y que le diera cuenta de haberse cumplido esta órden. Resultaron autores del delito un cabo y un soldado de *Guias*, que fueran ejecutados inmediatamente, y colgados los cuerpos en el lugar donde cometieron el asesinato. Un oficial del batallon *Carácas* y un sargento del mismo escuadron *Guias* me han referido el hecho; es á su testimonio al que me remito. Seguramente es este el rigoroso escarmiento á que alude el señor Sánchez Carrion en su Memoria al Congreso peruano de 1825.

« La moralidad y disciplina del ejército no dejaban qué desear, ni tienen los peruanos que quejarse del mas pequeño ultraje ni vejámen en toda la campaña, ni despues hasta Setiembre de 1826 en que me vine con el Libertador. Despues, la vida holgazana de las guarniciones influyó poderosamente en su desmoralizacion, y empezaron los motines militares en La Paz, Chuquisaca, y últimamente en Lima la 3ª division, como Ud. estará impuesto y de lo que yo no puedo dar razon.

« Le remito un número de «El Repertorio Colombiano,» donde verá Ud. la defensa documentada que hace el señor O'Leary de la memoria del Libertador: el señor O'Leary tiene en su poder

Digitized by Google

cinco baules grandes llenos de la correspondencia pública y privada que llevó el Libertador desde el año de 1812 hasta 1830. ¡Qué mina tan abundante para explotarla en provecho de la Historia!

« Si vive el General Aparicio, puede informarse con él, si fué el jefe á quien comisionó el Libertador para ir á castigar á los asesinos de Paucarbamba, y enséñele tambien mis «Recuerdos Históricos» para que refute lo que no le parezca cierto. (1)

« Deseo saber qué acogida ha tenido en esa República mi mezquina produccion: he escrito con imparcialidad, nada exagero; mi insuficiencia no me ha permitido hacer más.

« Acepte Ud. las consideraciones de aprecio y amistad con que me suscribo &c.

Manuel Antonio López.

Bogotá, Enero 18 de 1880.»

Necesito detenerme aquí un momento para hacer algunas observaciones y manifestar lo que pienso de la abierta contradiccion en que está el Coronel López con la relacion del señor Palma.

Por una gran casualidad he sabido en estos dias en una conversacion que tuve con D. José A. Castillo, vecino respetable de Lima, que este señor fué quien relató al señor Palma el suceso de la señora Munar para que formara la tradicion llamada «La Justicia de Bolívar.» El señor Castillo fué hijo político del bravo Coronel colombiano Pedro Guás, Comandante del *Voltíjeros* en la campaña de 1824, y dice haber oido confirmar al referido Coronel el suceso en cuestion, que ya él conocia, pues es nacido en el Departamento de Ancachs en donde se verificó.

Así es que por una parte tenemos un testigo de referencia como el señor Castillo, que dice ser cierto el hecho, que por sostenerlo compromete la honorabilidad de su palabra, y que conoció á la señora Munar; y por la otra, un testigo como el Coronel López, *casi* presencial, que acompañó á los actores en el suceso puesto en duda, por el tiempo mismo en que se dice acontecido, y que no vió ni oyó decir nada de él. Lo que decide la cuestion es la Orden General. Si el señor Palma nos asegura que la Orden General que él

(1) Por desgracia ya habia muerto el general Aparicio cuando recibí esta carta.

Digitized by Google

ha insertado no le ha sido recitada por nadie, sino que la ha tomado de fuente original, de la coleccion oficial, me parece que toda duda cesa, y debe declararse la autenticidad del hecho; aunque sí cabe suponer, que él no sucederia tal como está relatado, porque en algunos detalles se ve que no hay exactitud, como por ejemplo, el de la fecha y lugar (para Julio habia dejado el ejército patriota muy atrás á Huaraz), el grado de *capitan* del protagonista, pues ninguno del *Várgas* murió en la campaña, y la incorporacion del batallon *Carácas* á la division de Córdova, que no se efectuó sino despues de Junin. La misma Orden General publicada permite hacer esta congetura, porque ni tiene fecha, ni dice el lugar en donde fué expedida, ni se expresa el grado del delincuente.

De la discusion saldrá la luz. Que digan todos lo que cada cual sepa de esto, y así habrá lugar de esclarecer y confirmar el hecho. Ninguno está mas directamente interpelado que el señor Palma. Yo he cumplido por mi parte publicando la carta del Coronel López.

Mi ilustre amigo se exalta cuando dice que lo que se ha llamado *justicia* de Bolívar, él la llamaria *injusticia*, porque «la falta de un individuo no podia ser castigada en 900 homores, hiriéndolos con el sonrojo de quitarles su bandera.» Sin duda no se ha fijado el benemérito en que la falta no era solo de un individuo, si nos atenemos á la relacion del señor Palma, sino de toda la oficialidad del batallon, en mayor ó menor grado, y reagravada con la actitud que tomó despues de la muerte de su amigo el capitan. En la mliicia, bien sabe mi Coronel, que los pobres soldados purgan las faltas de sus directores.

Mucho deseo y me prometo que la tradicion del señor Palma se autentifique, porque veo en la Orden General el sello de la grandiosidad boliviana, que aun en lo escrito á cualquiera le seria difícil falsificar. Hay allí la inflexible rectitud del Magistrado; el orgullo muy lejítimo y noble del patriota que cree conducir á la victoria un ejército de *puros* héroes, portadores de una «gloriosa bandera»; la habilidad del caudillo mililar que halla un medio siempre original y eficaz de reprimir y enmendar, de hacerse respetar y dejar franca la puerta de la rehabilitacion; que infunde y fortalece en la ruda naturaleza del soldado el acatamiento por símbolos y ceremonias que nada parece debieran valer para los que tienen «el ejercicio de muerte», pero que impide que el soldado de la Repú-

Digitized by Google

blica se convierta en el verdugo del pueblo; y se vé por último en la conducta de Bolivar, retirando á los tres dias la terrible Orden General, la obra del político y filósofo, que sabe que no trata con hombres de acero, sino de carne, con pasiones y defectos. Y aquella visita á la digna matrona de Munar, y sus palabras de salutacion .....? aquello es griego, olímpico. Ahi se está el poeta, ahí está el romance!

No quiera el señor Palma tomar venganza de mi por las amarguras que le he hecho apurar, negándose á dar autenticidad á tan bella tradicion. Yo se lo pido por favor. Y le declaro en público y muy sinceramente, que jamás he tenido encono con él; por el contrario, le profesaba gratitud por los felices momentos qne me habia proporcionado con la lectura de algunos de sus escritos, y que incalculable dolor y trabajo me ha costado creer, que la mano que habia escrito la «Justicia de Bolivar», hubiera despues mojado su pluma en veneno.....

II.

Cuando contesté la segunda carta del Coronel López le remití cópia de una rectificacion que se habia hecho de una tradicion de él titulada. «Una disposicion dictatorial para descubir un asesino», rectificacion anónima, fechada en Arequipa, y que se habia publicado en «El Correo del Perú» del dia 15 de Febrero de 1874. Tambien le remití un recorte de periódico que era la necrolojia de un Coronel del mismo nombre y apellido que mi ilustre amigo, que habia servido en los mismos cuerpos y estado en las mismas campañas, y para mayor identidad de suerte y vida, que ámbos habian escapado misericordiosamente de la degollina que hubo en Popayan el año de 1820 cuando fué sorprendida y tomada la ciudad por el general español Calzada.

A los dos asuntos se refiere el Coronel López en su siguiente carta:

« Mi estimado amigo:

« Con su carta del 1.° de Abril recibí la copia del artículo publicado en Arequipa rectificando el mio sobre el asesinato de Monteagudo; y la tira impresa de la necrolójia ó biografia de Manuel

Digitized by Google

Antonio López. A lo primero verá U. contestado en el papel que le acompaño para que de él haga el uso que quiera: lo segundo merece una explicacion, porque es muy fácil que nos confundan.

« Cuando yo servia de oficial en el *Vencedor*, habia en el batallon un sargento primero, tambien natural de Popayan, llamado Manuel António López, el cual ascendió á subteniente en Ayacucho: yo lo conocí porque servíamos en el mismo batallon, y solo se nos distinguia por el grado. En el mes de Julio de 1826, que ya era yo capitan, lo dejé en Arequipa de subteniente sirviendo en el batallon *Vencedor*: este batallon asi como el de *Rifles* vinieron á Lima con el General Sandes, y formaron parte de la tercera division que quedó mandando allí el General Jacinto Lara. Como yo me vine en ese tiempo, haré la deduccion que se desprende de la necrolójia ó biografia que me remite.

«En Lima fué ascendido á teniente. Cuando Bustamante insurreccionó la tercera division, López se encontraba alli sirviendo en su batallon, y con él vino á Guayaquil, y en el puerto de Manta, provincia de Manabí, dejó la carrera militar y se estableció en Jipijapa, donde murió.

«Segun su biografia, López nació en Popayan el 27 de Abril de 1802; yo sé que su madre fué una *ñapanja* (como llaman en Popayan á las mugeres de segundo rango), llamada Teresa López: no conocí á su padre.

«En la sorpresa que nos dió en Popayan el brigadier Calzada el 24 de Enero de 1820, tanto él como yó nos hallábamos sirviendo en esa plaza, y fuimos prisioneros: á él lo salvó el Comandante de las guerrillas de Patia, Simon Muñoz, que lo conocia, y por las relaciones de amistad que tenia con la madre; y yó, como U. habrá visto en mis «Recuerdos Históríos», fuí favorecido por el Mayor de *Aragon*, D. José Quiroz, que interpuso su mediacion con don Basilio Garcia cuando este me mandaba decapitar. (2)

«Yo nací tambien en Popayan el 2 de Julio de 1803. Fueron mis padres D. Antonio López y Hurtado y Da. Maria Bernarda Borre-

(2) Por este tiempo hubo tambien en Popayan otro americano López, hijo de Panamá, tambien llamado Antonio, aunque no precedido del *Manuel* sino de *José*, jóven imberbe, que mas desgracido que los otros López, no tuvo quien lo protejera, y fué fusilado por Calzada. José Antonio López fué tio mio y padrino de mi madre. Su triste fin causó la muerte de mi bisabuelo.—Nota de Pérez y Soto.

Digitized by Google

ro y Gómez, familia de españoles y muy conocidas en la ciudad.

«El Gobierno de Colombia con el asentimiento del Congreso, me ha conferido el ascenso á General; así pues, me tiene U. de General con estrellas en las charreteras, cuyo empleo, así como la persona, pongo á su disposicion.

....

«Acepte U. la sinceridad de mi afecto, y disponga de su servidor.

«*Manuel Antonio López.*»

Bogotá Junio 8 de 1879.

Reproduzco en seguida las esplicaciones que por separado me mandó el señor Coronel López, en defensa del artículo que le rectificaron en Arequipa.

ESPLICACION.

«Yo no estaba en Lima cuando asesinaron á Monteagudo. Al publicar aquí el artículo «Una disposicion dictatorial para descubrir un asesino», lo hice por referencia de otros que me informaron los hechos como los dí al público. Por esta razon no consigné este episódio en mis «Recuerdos Históricos», pues allí solo aparecen los hechos que me constan ó que fueron de pública notoriedad.

«No hay duda que á la viveza y perspicacia del Libertador se debió el descubrimiento del asesino de Monteagudo, porque observando que el puñal que le encontraron clavado estaba bien afilado, conoció que lo habia sido seguramente por un barbero, y con este motivo ordenó la convocatoria de todos los barberos de la ciudad, bien fuese por órden del Intendente Freyre, como dice el articulista de Arequipa, ó por la del mismo Libertador. Reunidos los barberos, bien en Palacio ó en la Intendencia, como dice el articulista, ó en el Estado Mayor General en casa de Espinar, como dice el General Héres, testigo presencial y muy amigo de Monteagudo, un barbero reconoció el puñal que el habia afilado, y no dijo que Candelario Espinoza se lo habia llevado, sino un negrito de tal aspecto.

«Con este motivo se convocaron á los negros (3) del mismo modo

(3) Uno de los puntos en que se apoya la rectificacion del escritor de Arequipa, es en que los negros de Lima son y siempre han sido muy numerosos, llegando á con-

Digitized by Google

que á los barberos, y recorriendo las filas el barbero que habia afilado el puñal, reconoció á Candelario Espinoza, y se le puso preso en el acto.

«El negro Espinoza negó al principio el hecho; mas luego convicto, lo confesó todo.

«El Libertador se apersonó al seguimiento de la causa, porque se creyó que se tramaba alguna conspiracion contra el Gobierno; mas el General Héres y otros le hicieron presente que no correspondia al Gobierno Supremo la iniciacion de la causa, y que debia dejar obrar libremente á los tribunales de justicia.

«No obstante, el Libertador hizo llevar á Palacio al negro Espinoza, y lo examinó por sí mismo; ofreciéndole que si descubria á los que le habian inducido al crímen, le perdonaria la vida. El negro bien aconsejado seguramente, complicó en la causa á multitud de personas, de quienes ni remotamente se podia sospechar, y no se pudo descubrir la verdad.

«Yo cometí el error de decir en mi artículo que el negro Espinoza habia sido fusilado, porque asi me lo aseguraron á mí, y esto no fué cierto. El negro Espinoza fué mandado á Panamá y confinado á Chágres ó fuera del pais segun creo.

«Pero no es cierto como dice el articulista, que Candelario Espinoza se encontrara en la accion del Portete, sirviendo en el escuadron de Camacáro: esta es una calumnia contra el Libertador, como para hacer creer que era cómplice ó encubridor del crímen, que en lugar de castigarlo, lo premiaba colocando á su autor en las filas del ejército de Colombia.

«Lo autorizo para que si quiere, haga á mi nombre la rectificacion que precede.

tarse por miles y que su convocatoria hubiera sido muy dificil, si no imposible; pero es que no se ha hecho alto en que la convocatoria no fué á todos los negros de la ciudad, sino únicamente á los negros esclavos. Asi se explica que no hubiera faltado ninguno, ni el mismo asesino, porque la conminacion fué á los amos, que buen cuidado tuvieron de mandar á todos sus esclavos. Debo esta advertencia al respetable señor don Francisco Carassa, oficial que fué del ejército libertador, y para que tenga peso, cito aquí su nombre. Es del caso referir lo que tambien me ha contado el señor Carassa, que no es cierto que Bolivar se presentára ante el cadáver de Monteagudo en el lugar que fué asesinado, lo que le consta, porque estuvo de guardia esa noche en palacio, y vió que el Libertador no salió de sus habitaciones.—Nota de Pérez Soto.

Digitized by Google

«Yo conocí á Monteagudo desde Quito; vestía con elegancia, era muy lujoso, y hasta las botas se las ponia con medias de seda. No opino como el General Héres ni como el Coronel Wilson, que Monteagudo fuera asesinado por robarle, porque se le encontraron en su cuerpo tres onzas de oro, un anillo y un prendedor de diamantes. Lo mas probable es que fuera mandado asesinar por un enemigo personal, porque cuando fué Ministro del General San Martin, se manejó con mucho despotismo, trató mal á los peruanos y agravió á muchos.»

«*Manuel Antonio López.*»

No puedo ménos de dedicar algunas líneas al escritor anónimo de Arequipa, que se intitula «Un viejo de la Independencia.» Pregunta el mal geniado viejo en su escrito, quién es ese Coronel López quien no tiene el honor de conocer, ni sabe en qué cuerpo patriota á serviria, lo trata de *euentero*, y usa de mil chocarrerias del peor gusto é impropias de la gravedad de un viejo. Y despues agrega, que escribe porque «es un deber de conciencia impedir que se falsee la historia.» El caso es celebérrimo. Un hombre de los méritos y autoridad del Coronel López escribe una tradicion, y alguien se espalda con el anónimo para gritarle: *quién es U., U. es un cuentero!* El Coronel López, despreciando el apóstrofe, podria contestarle en broma: *yo siquiera soy conocido en mi casa, y U.*.....

III.

Como el Coronel López en su citada obra «Recuerdos Históricos» refiere el heroismo de unos dignos *numantinos*, que despues de luchar en Chancay hasta la temeridad contra fuerzas inmensamente superiores, se arrojan al mar los que sobreviven, todos, los sanos y los heridos, para ahogarse ántes que caer prisioneros; y como en dos periódicos de Lima, uno de ellos esta «Revista», se ha publicado un artículo del escritor arjentino Lucio V. Mansilla, en el que aparece que los héroes no fueron del batallon *Numancia* sino del escuadron *Granaderos de los Andes*, y que la accion se llamó de *Pescadores* y no de *Chancay*, creí conveniente hacer conocer esto al Coronel López, y así lo hize en mi tercera carta. La contestacion que recibí es la que verán mis lectores en seguida:

Digitized by Google

«Estimado compatriota y amigo:

«Me encontraba fuera de la ciudad cuando recibí su carta del 10 de Junio último, por lo cual no me habia sido posible contestarla hasta ahora.»

«Tenga Ud. la bondad de ponerme á los piés de la Sra. Dª Baltazara Calderon, y asegurarle á mi nombre que yo ví morir á su hermano Abdon en la pieza donde lo colocaron despues de la batalla, porque con él se hallaba gravemente herido mi primo hermano Domingo Borrero á quien yo asistí, el cual murió tambien cinco dias despues. En Guayaquil conocí de vista á las señoras Calderon, lo mismo que á sus primas las señoras Camba, y no tuve el honor de tratarlas.»

«En cuanto á la muerte de Fidel Pombo, qué importa que haya sido en la plazuela de San Sebastian ó en la de San Marcelo, siempre que el hecho sea cierto. Yo lo publiqué del mismo modo que me lo refirió el Dr. Valenzuela marido de una sobrina de dicho Pombo, que me aseguró lo habia sabido por informes del Sr. D. Francisco Carassa.»

«Vamos ahora á los «Vencidos en Chancay.»

«*Los Granaderos de los Andes* era un rejimiento de caballería que trajo el General San Martin; su arma era el sable de laton, no usaban carabina ni arma de fuego, y los vencidos en Chancay tenian fusiles, con los que hicieron una descarga matando á algunos cuando los enemigos les intimaron rendicion.»

«Los españoles asombrados de tanta audácia en tan pequeño número de adversarios, los cercaron intimándoles rendicion nuevamente, y como la contestacion fué una segunda descarga que mató un número mayor de jinetes, se apederó la rábia de los enemigos, los atacaron, mataron catorce, hirieron al oficial y siete mas, y los cuatro restantes que quedaron en pié continuaron haciendo fuego, hasta que, estrechados en la orilla del mar, se arrojaron al océano, y lo mismo los heridos, buscando una tumba segura entre las ondas, ántes que entregarse prisioneros, porque estaban persuadidos que no les perdonarían la vida.»

«Si los que han impugnado mi narracion hubieran dicho que los vencidos en Chancay no eran *numantinos* sino de otros cuerpos de infantería del ejército, yo podría creer que habia sido mal informado, ó que me habia equivocado; pero decir que eran de los

Digitized by Google

Granaderos de los Andes, esto no es cierto; yo supe que eran de infantería. Los *Granaderos* no tenian arma de fuego para ofender á los enemigos.»

«No dudo que el sitio donde tuvo lugar el encuentro en la orilla del mar, se llame de *Pescadores* en la jurisdiccion de Chancay; pero la medalla que se les concedió á los que sobrevivieron, llevaba este mote: «A los vencidos en Chancay,» y no á los vencidos en Pescadores; sin embargo, siempre hay una gran diferencia entre publicar un hecho de referencia, ó publicar uno de que se ha sido testigo.»

«En la biblioteca de esa ciudad debe haber algun impreso que refiera este hecho heróico acaecido el año 21. Usted puede buscarlo é informarse de la verdad.»

«En todo lo que yo digo en mi obra por relacion de otros, si hay alguna inexactitud, no es culpa mia. Yo solo respondo de lo que me es concerniente como testigo, y desafio al que me contradiga.»

«Le acompaño por separado la historia de los *Granaderos*, escrita anoche, casi á oscuras; no sé si la entenderá, no tengo tiempo de escribirla mas clara.»

«Tengo el gusto de repetirme su siempre amigo de buena voluntad.»

Manuel Antonio López.

«Bogotá, Agosto 18 de 1879.»

HISTORIA DE LOS «GRANADEROS DE LOS ANDES.»

«Los *Granaderos de los Andes* se gloriaban de haber sido vencedores en Chacabuco y Maipú, y empañaron sus glorias insurreccionándose al frente del Callao, se pasaron á los enemigos encerrándose en las fortalezas con el traidor Moyano que las entregó con todos los elementos de guerra á los españoles, sirviendo de instrumento de opresion y tiranía por dos años que duró el sitio, en que perecieron centenares de colombianos y peruanos hasta el dia en que capitularon.»

Digitized by Google

«De los *Granaderos de los Andes*, solo quedaron los oficiales que se reunieron en Lima con el General Necochea y vinieron á Trujillo, donde reformaron el rejimiento con el medio batallon de infantería número 4 de Chile, que trajo el General Aldunate, porque no habiendo otro cuerpo de su pabellon para incorporarlo, el Libertador lo hizo cambiar de arma y lo destinó á la cabellería. Esta tropa colecticia y de malos jinetes, no sabia manejar la lanza, y su primer ensayo nos puso en apuros, porque estos fueron los derrotados en Junin, en donde huyeron á todo escape sin volver caras como los *Granaderos de Colombia* á quienes habian arrastrado en su fuga.»

«De nada nos sirvieron los chilenos en la campaña de 1824, porque en Corpahuaico, que los españoles nos atacaron, se dispersaron, y no volvieron á incorporarse al ejército sino despues de la batalla de Ayacucho, cuando supieron que habiamos triunfado; asi fué que en esta batalla no se encontró ningun cuerpo de chílenos ni argentinos, solo uno que otro individuo de estas naciones que servian en el ejército peruano.»

«Cuando el Gobierno del Perú nos auxilió con la division que trajo el General Santa Cruz al Ecuador, vino en ella el primer escuadron de *Granaderos de los Andes* mandado por el Comandante Lavalle, quien se portó con bizarria en Riobamba, y por esto no quiero echar una negra mancha sobre su tumba, refiriéndole una infame accion que cometió en Pisco siendo ya Coronel, por lo cual el Libertador lo reprendió con expresiones muy fuertes ciertamente, y resentido, se fué á Buenos Ayres á escribir contra el Libertador. En su patria murió de General, segun su necrologia que he visto reimpresa en un periódico de Chile.»

«Nada le debe el Perú á los argentinos y chilenos, porque de los cuatro mil hombres que trajo el General San Martin, la mayor parte la perdieron en dos mal dirijidas campañas por los Generales D. Rudecindo Alvarado y D. Domingo Tristan, y los mil quinientos restantes fueron los traidores que se pasaron á los enemigos, entregándoles las fortalezas del Callao, lo que prolongó la guerra que debia haberse concluido mucho ántes si no hubiera sido por su infamia.»

«Los peruanos, si son agradecidos, deben conocer que su libertad é independencia se la deben á doce mil y tantos hombres de Colombia dirijidos por los inmortales caudillos Bolívar y Sucre.

Digitized by Google

«Si Ud. quiere hacer un estracto de lo que le digo, y publicar un artículo, puede valerse de mi nombre, y asegurar que yo respondo de la veracidad de los hechos que refiero.

Manuel Antonio López.»

Mejor que hacer el extracto de tan interesantes cartas me ha parecido publicarlas íntegras. Hay indudablemente mas mérito y autoridad histórica con la exhibicion de los documentos originales. Por otra parte, yo sé que el Sr. Coronel López no me reprenderá por el *abuso de confianza.* Mas reclamo de mis lectores tengan presente, que no habiendo sido escritas dichas cartas con la intencion de que viesen la luz pública, no ha puesto su autor mucho esmero al redactarlas, ni cuidádose de emplear duros calificativos, que si previsto hubiera mi abuso, otros mas moderados le hubiera dictado su reconocida civilidad.

De la última carta del Coronel López corro traslado al señor Mansilla de Buenos Ayres. Si dicho escritor vive y la lee, contestará lo que á bien tenga, con razones ó documentos buenos ó malos, y de la comparacion de lo que uno y otro digan, ganará el público el convencimiento de la verdad del suceso.

Coincide la relacion del Coronel López sobre los servicios del escuadron *Granaderos de los Andes* en la campaña del año 1824, con la que en estos dias he visto en un periódico de Bolivia del año de 1826, que es como sigue:

«En cuanto á la comportacion de los *Granaderos de los Andes* en Junin, aseguran que siendo el segundo cuerpo de la columna de ataque, fué el primero que se apareció con su Coronel Bogado á la cabeza, y que preguntado por el General en Jefe que estaba con la infanteria, lo que habia sucedido, contestó: *Señor, nos han dejado solos en el combate y milagrosamente hemos salvado, á lo que aquel dijo; pero siendo Ud. el último que ha quedado en el combate, ¿cómo es el primero que aparece con su cuerpo?* Detallan que el bizarro General Necochea, el Coronel Bruix, el Capitan Príngues y tres ó cuatro soldados, son los únicos de la escarapela azul y blanca que se batieron en Junin. Del resto de la campaña dicen que en la desgracia de Matará, estos *Granaderos* fueron los únicos

Digitized by Google

de caballeria que se desordenaron y fueron á Huamanga á saquear los equipajes de los oficiales; y que reunidos por diligencias del Coronel Bogado para Ayacucho, su conducta allí mereció un total y profundo silencio en el parte de esta gloriosa batalla.»

.....

«En cuanto á sus servicios en el Ecuador, aseguran que no se habrían necesitado, si hubieran mandado de Lima el batallon *Numancia* que fué todo lo que pidió el General en Jefe, y que en su lugar le enviaron esa division de mil y cien hombres, *siendo el peco argentino*, y á la cual los colombianos se han mostrado sin embargo altamente reconocidos.» (De «El Cóndor.»)

Mucha luz arrojan ámbas relaciones sobre mis investigaciones históricas, y apoyado en ellas adicionaré un viejo artículo mio sobre la batalla de Junin.

Ultimamente he escrito al Coronel López haciéndole algunas consultas y remitiéndole algunos documentos curiosos, que habrán de complacerle en extremo, despertando muchos de sus recuerdos, que tal vez inspiren nuevos escritos para honra y ganancia de nuestra literatura y nuestra historia. Ofrezco dar á conocer las cartas que siga recibiendo del señor Coronel López, si fueren de interes público.

IV.

Hablaré ahora del libro del Señor Coronel López. Está en 4.° mayor, consta de 222 páginas y lo adornan varios cróquis de batallas y tres retratos, el de Bolívar, el de Sucre y el del autor, esto en una de las últimas páginas; relata minuciosamente la campaña de Boyacá, la del Cauca que terminó gloriosamente con la batalla de Bomboná, la del Ecuador y la del Perú, con lijeras reminiscencias de otras campañas y otros sucesos; y está precedida la obra de una advertencia de su autor y una introduccion del afamado literato colombiano D. José M. Quijano Otero, llamado con mucha propiedad, no recuerdo por quien, el NOTARIO de nuestra Historia. Para dar una idea aproximada de este libro, nada seria mas acertado que copiar íntegramente lo escrito por el Señor Quijano Otero; pero no tengo mucho espacio de que disponer, y ademas, no quiero privar al público de algunos trozos orijinales de la

Digitized by Google

obra, que me propongo insertar. Me limitaré por lo tanto á trascribir algunos fragmentos de la introduccion. Dice el Señor Quijano Otero:

«Benévolamente concedido el permiso (de escribir la introduccion), tengo el honor de presentar á los lectores el importante libro de «Recuerdos Históricos», escrito por el Señor Coronel Manuel Antonio López, en el cual, en estilo llano, sencillo, claro y á veces sublime, como cumple á un viejo veterano, se hallarán preciosos pormenores en los grandes hechos de la lucha de la independencia, narrados por quien fué testigo presencial, es decir testigo abonado ante la historia.»

«Sin pretender otra cosa que dar al lector una breve idea para despertar su natural y lejítima curiosidad, séame permitido decir algo de lo que el libro contiene, galano y sencillamente narrado como era debido hacerlo á quien teniendo derecho á las coronas del patriota, podria considerar sobrado el lauro del poeta.»

«Hacen buen juego las canas con las guirnaldas de laurel y olivo; que los cabellos blancos aparecerán allí como la cinta de plata con que Marte ató los háces que segó el soldado republicano.»

.....

« ¿Quién no se espanta y al propio tiempo no se entusiasma en esa penosa marcha del Capitan Molina y sus compañeros, salvados de la derrota de Guachi, en que sortean entre ellos quién debe morir para servir de alimento á los otros ya extenuados por el hambre? ¿Quién no puede figurarse la fisonomia del mismo Molina, á quien *favoreció* la terrible suerte, en el momento en que él mismo insta porque le quiten la vida pero que los otros se salven?»

.....

« Grandes eran aquellos tiempos, como grandes los hombres que en ellos figuraron, y variada la suerte de nuestras armas. El triunfo de Yaguachi hace creer que ya está cercano el dia de nuestra emancipacion; la derrota de Guachi, que *hoy* viene á explicarse, haria perder la esperanza á quien no fincara todas las suyas en la justicia de la causa, y en Sucre, héroe dotado de fuerzas creadoras en la gran lucha de un mundo; Bonboná ó Cariaco, como otros dicen, cuyo designio estratéjico se precisa en este libro en aumento á las glorias de Bolívar, hacen estremecer de entusiasmo al ver caer, uno en pos de otro, á *todos* los Jefes de la division que comandaba el General Pedro Leon Torres; y justo es, y debido, que

Digitized by Google

uno se descubra ante el honor castellano al leer la nota de Don Basilio Garcia, al dia siguiente de la batalla, con la cual remitió al Libertador las banderas de los inmortales batallones BOGOTÁ Y VÁRGAS, de quienes dice, que *si fué posible destruirlos, fué imposible vencerlos.*»

.....

« Tan decisivo fué el triunfo de Pichincha como reñido habia sido el combate, que el Señor Coronel López narra con claridad, precision y lujo de pormenores heróicos, teniendo el buen gusto de consagrar una hoja á la memoria de aquel olvidado ABDON CALDERON que alcanzó con su heroismo el que Bolívar ordenase que la compañia que él habia honrado mandándola, no volviera á tener capitan, y que, al pasar la lista de revista, contestará ella en coro: « *Murió gloriosamente en Pichincha, pero vive en nuestros corazones.*»

« Y mas de uno de aquellos á aquienes he referido este episidio, me han contestado: *Por un decreto igual, dictado por aquel Hombre,* ..... *¡ quién pudiera morir !*»

.....

« Es esta seguramente la relacion mas exacta y circunstanciada que hasta ahora se haya hecho de aquella gran batalla (la de Ayacucho), y quizá de cualquiera batalla en nuestra lengua, y con el auxilio del mapa que la complementa, fácil es para cualquiera seguir paso á paso las divisiones; estimar los movimientos de los unos y de los otros, en aquel estrecho campo en que el Poder colonial y la Libertad se asian, como Jacob y el ángel en la lucha jenesíaca, lidiando á muerte frente contra frente, flanco contra flanco, rodilla contra rodilla. La Libertad triunfó! y Sucre fué el encargado por el Cielo para derramar sobre cinco naciones las aguas bautismales de cinco Repúblicas; el inmortal Sucre, cuya sombra se cierne todavia meditabunda en el espacio viendo la charca de su propia sangre, que aún no ha oreado,..... ¡ pasad tristezas !»

.....

« Ni cómo no recordar al hasta hoy olvidado Sargento MANUEL PONTON, que al tomar la bateria del centro, rejida por Don Fernando Cacho, se puso caballero en el primer cañon esclamando: *Este es mio ! sírvanme de testigos*; ! el mismo que tomó prisionero y salvó la vida al Virey Laserna, amparado en la noble tarea por Ra-

Digitized by Google

fael Cuervo, figura que deslumbra, que enamora; escándalo del heroismo. Sin ello en el campo de batalla, y sin la pronta y enérgica piedad, en la iglesia de Quinua, del Teniente RAMON CHABUR, que aún vive, y cuya mano nunca toco sin sentirme honrado, como me honro siempre al descubrirme ante sus canas, el Virey Laserna habria sido sacrificado despues de rendido, con lo cual habria quedado un borron en aquella gloriosa página de nuestra historia.»

Hasta aqui las citas que hago del Señor Quijano Otero.

Ciertamente puede asegurarse que no se ha escrito ni escribirse podrá una relacion de la batalla de Ayacucho mas rica en pormenores curiosos y en episodios heróicos y deslumbradores, ni en mejor estilo, claro y elegante; en una palabra, no hay un cuadro de batalla mas sublime que éste trazado por el Coronel López. En él puso el veterano su mayor conato, *agotando la materia;* allí vació su alma. Baste decir que los solos sucesos de Ayacucho, nada mas que los del dia 9, ocupan en el libro 61 páginas, y no hay una de ellas, ni un renglon, ni una nota, ni un paréntesis que no sean importantísimos. Parece este cuadro hecho de propósito para LEVANTAR UNA GENERACION POSTRADA Y LANZARLA Á LA DEFENSA DE LA PATRIA. El cuadro de Ayacucho por el Coronel López es en la literatura, lo que la *Marselleza* en la música: uno y otro son un néctar embriagador, que á grandes sorbos se toma en cada palabra del discurso ó en cada nota musical del himno, que inflama la sangre y lo precipita á uno ó á la inmolacion ó á coronar la cumbre de la gloria. Sin la lectura de la historia de Grecia y de la de Roma á que fué muy consagrado Ricaurte, tal vez hoy no podria enorgullecerse Colombia de haber contado entre sus hijos al singularísimo héroe de San Mateo; sin la *Marselleza* ú otro cualquiera himno guerrero, acaso los legionarios franceses no se hubieran paseado en marcha triunfal por la Europa entera. No se crea por lo que acabo de decir, que á mis ojos se rebajan ni en un ápice la gloria de Ricaurte y otros héroes, nó, porque pienso que obedecer á nobles estímulos es la única gloria posible del hombre, desde que nada hay en la Tierra absolutamente bueno en sí mismo, ni seria tampoco lo mas meritorio ejecutar el bien por ceder á exijencias imperiosas, invencibles de la organizacion.

Sin duda, conociendo el Coronel López los misteriosos resortes con que se gobierna nuestra alma, al ver el mal estado actual de la sociedad colombiana, y justamente alarmado por el fin que pu-

Digitized by Google

diera tener aquella Patria que él ayudó á fundar, que pudiera algun dia perder su libertad é independencia, ha querido usar colores vivos en el monumento que nos deja como recuerdo de su amor y desvelos, dándonos á conocer hasta en sus últimos detalles lo ímprobo y heróico de la obra de nuestros mayores, y presentándonos como de relieve los grandes personajes y los magnos sucesos, para herir mas prontamente la imaginacion de la juventud, y ver de conservar siempre fulgurante en el pecho de los colombianos la llama del patriotismo. La musa de la Historia ha inspirado al Señor Coronel López; su obra es muy digna del asunto que trata y del propósito que la produjo. Viva tranquilo el benemérito soldado, que cualesquiera que sean los extravios del carácter colombiano, miéntras conserve su mismo temple, jamás, jamás perecerán nuestra independencia y libertad.

Pero ya es tiempo de cederle la palabra. Veámos cómo empieza:

« Al describir lo que sin exajeracion puede acaso llamarse el dia mas grande y famoso de América, acto definitivo de divorcio político entre el viejo y el nuevo mundo, y sello de nuestros derechos como miembros activos y responsables de la familia humana, espero que se perdone á un viejo soldado si entra en pormenores que respecto de otros sucesos nada importarian. Bendigo fervorosamente á Dios, que me permitió poder decir: *yo lo vi, allí estuve*, aunque poco ménos que último entre los que disputaron del lado de la justicia ese campo tan estrecho en la tierra, pero ilimitado en trascendencia histórica. Ciertamente, no trocaria por tesoro ninguno esta satisfaccion, que en vez de amortiguarse ha ido avivándose de año en año en los cincuenta y cuatro que de entónces acá han transcurrido; y diera con placer los pocos que todavia me restan, si al evocar tan sagrado recuerdo tuviese el poder de infundir en las presentes generaciones americanas la grandeza y fraternal unidad de sentimientos que nos inflamaban aquel dia, y si se me concediese bajar al sepulcro arrullado con aquellas sublimes esperanzas y aquella absoluta fé en Dios y en nosotros mismos, que al frente de un enemigo casi doble en fuerzas apartó de nuestra mente, desde el General en Jefe hasta el último soldado, toda sombra de duda, todo presentimiento de temor, como si el Cielo nos hubiese de antemano garantizado la victoria. Ah! si para enlazar y templar así nuestros corazones, desde Chile hasta Méjico, fuese necesario otro Ayacucho, allí quisera yo morir, y este recuerdo daria entusiasmo

Digitized by Google

y fuerzas al brazo del septuagenario para ir espada en mano á buscar entre las filas del enemigo una tumba gloriosa !»

« Pero..... borremos medio siglo, volvamos con el alma á Ayacucho, y sintamos otra vez más todo lo que estamos viendo. Como yo no soi Julio César, ni tengo tanto en que ocuparme como él, no sabré referir grandes cosas en cuatro plumadas, ni eso me satisfaria. Mi tesoro es Ayacucho, y me deleito en contarlo por cuarto por cuarto; y si esto fastidia á algun lector, vuelva la hoja ó las diez hojas en que voy á dejar cuanto guardaba en la memoria.»

« En la juventud, con el cuerpo y el corazon sanos y dispuestos para todo, la juventud es por sí solo una fiesta perpétua; pero si á su natural efervescencia de vida y contento se añade la grata camaraderia de la vida militar, el constante cámbio de escena de una campaña activa y el estímulo de una causa magna y generosa, entónces la elasticidad del espíritu juvenil no tiene límites, y vale cada uno de aquellos dias más que la juventud entera de un sedentario poco que ménos que asfixiado, física y moralmente, por su inmovilidad. Pero el dia especial de fiesta para un soldado es el de la batalla, porque los de marcha suelen cansar el cuerpo, y la maquinal rutina del campamento no dice nada á el alma, miéntras que la batalla, como un festin franqueado al valor y á la noble ambicion, abre campo á cada hombre para mostrar cuánto hay en él y ser aplaudido y premiado á su propia medida; y es una novedad, un grande espectáculo en que cada cual va á ser actor y á saber qué son y qué tal lo hacen los demás.»

« Henchidos de este sentimiento despertamos el 9 de Diciembre en la sabaneta de Ayacucho, pero todo contribuia, en nuestras circunstancias, á exaltárnoslos extraordinariamente. Los soldados de Carabobo en que una sola Division lo hizo todo y no dejó á las demás otra tarea que la de recojer prisioneros y perseguir fugitivos; los del pantano de Várgas y Junin, donde ni ya vencidos, dejaron de salir vencedores; los de Bomboná, donde, no matando, sino muriendo, aterraron al casi ileso enemigo; los de Corpahuaico, donde seis dias ántes, asombrado Canterac al ver á *Várgas* y á *Vencedor* burlarse del Jeneral Valdéz retirándose á paso regular, arma descargada y á discrecion, miéntras el *Rifles* los protejeria,resistiendo y rechazando él solo la Division entera de dicho Jeneral que los habia cortado, bajó de la loma á señalárselos á su censor, esclamando:

Digitized by Google

«*Jeneral Valdéz! ¿son soldados esos ó no són? esos fueron los que me derrotaron en Junin*»; aquellos héroes, en fin, tenian derecho á creerse invencibles, y esperaban que no concluyera ese dia sin apellidarse cada uno libertador del Perú y de toda la América.

«Por otra parte, llevábamos ochenta leguas de marcha en retirada, y el corazon parecia decirnos como el héroe del romancero, «mi descanso es pelear»; 1200 bajas sumaban nuestros estados en los últimos quince dias, y cualquiera preferia morir peleando, ántes que despeñado en los precipicios, ahogado en los torrentes, helado en los páramos ó de fiebre en el hospital; alzados ademas contra nosotros los indios del territorio desde que supieron el contratratiempo de Corpahuaico, nos tenian irritados, acechándonos y asesinando á cuantos sorprendian fuera de sus filas. Añádase á esto que habiéndose quedado la infanteria sin combatir en Junin, cada infante ardia anheloso por su parte de funcion, donde probar que su bayoneta no era ménos eficaz que la lanza de aquellos formidables jinetes; y como desde Chile hasta Centro América, allí estaban mas ó ménos representadas casi todas las secciones del continente, rodaban de boca en boca los nombres de Boyacá, Maipú, San Mateo, Carabobo, Chacabuco, Pichincha y Junin, como bota-fuegos de emulacion caballerezca para el certámen general que nos aguardaba, aspiraba cada cual á dejar orgullosos de llamarse hermanos suyos á sus recien conocidos camaradas. Hasta los aficionados á agüeros, ya veian el de nuestra victoria en el brillante tiro de cañon de la víspera, y aun en el nombre del cerro de Condorcunca, *cuello del Cóndor*, que aseguraban habia de erguirlo allí como rey de su tierra, sobre sus insolentes disponedores advenedizos.»

«Y sobre todo, el gran Bolívar nos habia enseñado á embestir sin contar; él nos mandaba vencer, y bajo la direccion de su teniente, el Bayardo americano, la voluntad del padre de Colombia tenia que cumplirse. Escusado es mencionar un estímulo más, que aun los últimos de nuestros soldados postergarian á cualquiera de los otros: el General Sucre anunció en Quínua el dia 7 que en la Comisaría restaban cuarenta mil pesos, y que serian dados al cuerpo que mas se distinguiese en la batalla. Luego verémos cómo los adjudicó el sábio Jeje equitativamente, y haciendo del oro víl un timbre de gloria para su ejército.»

«Para que hasta el tiempo conspirara á nuestro entusiasmo, el

Digitized by Google

cielo de las cordilleras, que felizmente nos fué sereno desde el Apurímac en toda la retirada, el 9 de Diciembre desplegó entero su lujo de transparencia y de esplendor. Era una de esas mañanas frias pero tónicas en que el aire es éter puro, que acorta las distancias, y eleva y sumerje la tierra en el flotante azul del firmamento; cuando uno se siente como con álas, y todo se muestra tan bello que hasta la guerra pierde su horror y la muerte su melancolía. El drama que iba á representarse parecia preparado por la mano maestra de Dios, solemne y religioso en su designio, fascinador en su espanto y vivificante en sus mismos estragos; y todos nos sentiamos allí como de órden divina, y que nada de lo que iba á pasar seria casual ni insignifiacante. Jugábase nada ménos que un mundo.»

Hágome violencia para no seguir al Coronel López en su admirable descripcion; pero siquiera dos fragmentos mas voy á permitirme copiar.

«Fijado el campo de batalla, en él ordenó Sucre con audáz prudencia y con la misma perfeccion, el problema de destruir 9300 hombres con 5700, haciendo lo contrario de lo que tal vez habria hecho otro General, es decir, no eligiendo un desfiladero ú otra posicion patentemente fuerte y favorable al menor número, sino cediendo al adversario la posicion dominante, estrechando allí su frente, de suerte que no pudiese obrar sino por masas, inutilizándole en gran parte dos de las armas (caballeria y artilleria), embarazando la mútua observacion y apoyo de todas ellas, en tanto que él se reservó una posicion segura aunque interior, de fácil y expedito concurso para todas sus armas, y la preciosa circunstancia de poder elegir el momento de ataque y la maguitud de la masa atacable, que una vez derrotada le ayudaria poderosamente contra la restante, y marcando para el efecto las armas, los hombres, las distancias, los pormenores, los momentos, con prevision y economia pasmosas. Presenciando esto, nada mas obvio y hacedero, como el huevo de Colon, como un cuadro de Rafael, como toda sublimidad de génio; pero aquí tambien podemos esclamar: cual quiera lo hace, mas nadie lo habia hecho ántes que el General Sucre. Con la unidad y armonia de una obra de génio, las partes de Ayacucho corresponden al total; por ejemplo, la destruccion de la Division Monet por el batallon *Carácas*, fué en compendio el plan y la obra de toda la batalla; y ésta no un cáos, una nube, un

Digitized by Google

enigma, como es segun Víctor Hugo cualquier gran batalla, sino un juego terrible, visto y dominado por Sucre en todos sus lances; un sólido silojismo de lanza y bayoneta, una mole granítica donde á golpes de muerte labró la América independiente.»

.....

«Mi memoria, mi alma se resiste á pasar con el tiempo mas acá de aquella fecha inmortal, que hay de por medio un abismo de lástimas, un cáos de pequeñés. Bolívar, Sucre, Lamar, Córdova, Carvajal, Cuervo..... en la oficialidad Salvador Córdova, Tadeo Galindo, José Maria Vezga, Tomás Herrera, José M. Melo, Manuel M. Franco, Pablo Merino, Juan Camacáro, José A. Segovia, Francisco Piedrahita..... tantas sombras queridas; dramas espantosos, tristes y apresuradas muertes, vergüenza de todos nosotros, y congoja y soledad de los que sobrevivimos. En España otro tanto: Canterac asesinado en 1834 en Madrid, por un motin oscuro, y sabe Dios cuántos otros muertos como él, y todos sus patriotas compañeros empeñados hasta 1839 en una guerra no infecunda para la nacionalidad, pero atrozmente fratricida. La misma raza con sus mismas grandezas y ruindades, con los mismos extremos sublimes y odiosos, con la misma lamentable violencia de carrera y de fin; raza meteórica, de fierro y de llamas, liga fantástica de romana y oriental. Leed los anales de la madre Patria, leed los nuestros desde la conquista, y atreveos á pedir á Bolívar la templanza y la serena fortuna de Washington. El suelo determina la forma hasta del cielo que lo cubre. Bolívar pensaba, adivinaba en 1819 y en 1830 lo mismo que en 1815 (V. Baralt y Diaz t. 3.° p. 358); se inmoló entero y á sabiendas; sus llamados desvarios, sus despechos no fueron obra suya, sus amarguras no fueron desengaños. Mas feliz que él, el *impecable* Sucre, «el filósofo guerrero,» «hombre que se habia anticipado algunos siglos á la era de nuestra civilizacion,» logró morir á tiempo, alcanzado por la fatalidad de su jente, ántes que el Padre y Profeta de cinco Repúblicas.»

Para muestra, basta. La obra del señor Coronel López es de aquellas de las que es pecado privarse en un americano. Ella debe adornar todas las bibliotecas; y si de mi dependiera, seria el libro indispensable en el Estado Mayor del Ejército de cualquiera nacionalidad, como el *libro de órden*, para distribuirlo con profusion y decretar su lectura, como lo mas adecuado para retem-

Digitized by Google

plar el valor guerrero, y á todos comprometerlos á permanecer firmes en sus puestos y, entusiásmados y complacidos, recibir la muerte ántes que volver caras, llenando á su Patria de humillacion y oprobio. En el Perú creo que soy el único poseedor de un ejemplar de esa obra; pero no es dificil encargarla á Bogotá. En las actuales circunstancias de esta República, ese libro debiera ser la cartilla de los colegios y la lectura favorita de la juventud, para que en sus magníficas pájinas se aprendiera de memoria la relacion de las proezas de los hombres de Ayacucho, y se propusiera corresponderles el inmenso servicio que les debemos, haciéndose digna de tal herencia de gloria, imitándolos, y como ellos, marchar ARMAS Á DISCRECION, PASO DE VENCEDORES!

Lima, de 1880.

JUAN B. PÉREZ Y SOTO.

Digitized by Google

HISTORIA DE LIMA

OBRA INEDITA DEL P. BERNABE COBO,

PUBLICADA POR EL DR. D. M. GONZALEZ DE LA ROSA.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO VIII.

Prosigue la ereccion de la Catedral.

Y porque conforme al Apóstol, el que sirve al Altar ha de vivir del Altar, aplicamos y señalamos á todas y á cada una de las personas, dignidades, canónigos, prebendados, raciones y medias raciones, capellanes, acólitos y á los demas oficios y á sus oficiales, segun el número y órden referido, todos y cualesquier frutos y rentas, ahora y en adelante, así por donacion real como por derecho de diezmos, ó que por otra cualquier via á ellos pertenecieren, conviene á saber: al Dean, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Tesorero y á todos los canónigos, racioneros, medios racioneros, rectores y todos los demas susodichos y nombrados en la forma siguiente: al Dean ciento cincuenta pesos de oro ó castellanos, de á cuatrocientos cincuenta maravedíes el peso; al Arcediano ciento treinta pesos ó castellanos del mismo valor, y otros tantos á cada una de las dignidades de la Iglesia; á cada Canónigo ciento; á cada Racionero setenta; á cada medio racionero treinta y cinco; á cada uno de los capellanes veinte; á cada uno de los acólitos doce, al organista diez y seis, al notario otros diez y seis, al pertiguero lo mismo, al mayordomo cincuenta y al perrero doce.

Y porque, como se ha dicho, por el oficio se dá el beneficio, queremos, y estrictamente mandamos que los estipendios sobredichos

Digitized by Google

sean cuotidianas distribuciones, las cuales se señalen y distribuyan cada dia entre los que se hallaren presentes á cada una de las horas, así divinas como nocturnas, y desde el Dean hasta el acólito inclusive, el que no asistiere á alguna hora del Coro, carezca del estipendio y distribucion de la tal hora; y cualquiera de los demas oficiales que faltare al uso y ejercicio de su oficio, sea multado en el salario de la misma suerte, á rata por cada vez; y las tales distribuciones de que los ausentes fueren privados se añadan y acrecienten á los demas que asistieren.

Iten, queremos y con la misma autoridad ordenamos que todos y cada uno de las dignidades, canónigos y racioneros de nuestra Iglesia Catedral, sean obligados á residir y servir en la dicha nuestra Iglesia por ocho meses continuos ó interpolados, y el que lo contrario hiciere. Nos ó nuestros sucesores que por tiempo fueren, ó el Cabildo en sede vacante, seamos obligados, habiendo lo primero llamado y oido si no hubiera tenido justa y razonable causa de su ausencia, á pronunciar y declarar por vaca la dignidad, canongia ó racion, y proveerla de persona idónea, lo cual se ha de hacer á presentacion del dicho Emperador y Rey nuestro Señor y de sus sucesores en los reinos de España; y declaramos por causa justa de la ausencia del Coro el enfermar, con tal que el dicho beneficiado se quede en la ciudad, conste por probanzas legítimas cuando á ella volviese, y de haber hecho ausencia por mandado del Obispo ó del Cabildo por causas ó utilidad de la Iglesia: así, que concurran estas tres causas en la licencia de la ausencia.

Iten, queremos y de consentimiento y beneplácito de la Magestad Real y por la misma autoridad apostólica, ordenamos y mandamos que los frutos y réditos de todos los diezmos, así de la Catedral como de las demas iglesias de esta ciudad y Diócesis se dividan en cuatro partes iguales, de las cuales una, sin sacar de ella cosa alguna, habemos de haber Nos para nuestra mesa episcopal y nuestros sucesores que en los tiempos venideros nos sucedieren, para el sustento competente y honesto de nuestra persona; y para que podamos representar la autoridad de nuestro estado con la decencia y magestad que pide el oficio y cargo pontifical, y la otra cuarta parte lleven y dividan entre sí de la manera referida el Dean y Cabildo y los demas ministros de la Iglesia que arriba dejamos señalados; de las cuales partes, aunque la Católica Magestad por cesion apostólica y uso y costumbre recibida muy de

Digitized by Google

atrás, suele llevar para sí la tercia parte, que en España vulgarmente llaman tercias; con todo eso, la misma Magestad usando con Nos de su real munificencia y liberalidad tuvo por bien que Nos y los Obispos nuestros sucesores y el Cabildo fuésemos para siempre libres y escentos en nuestra cuarta parte de diezmos y en la de nuestra Iglesia y Cabildo, para que recibiendo tan singular favor y merced de su liberal mano, nos tuviésemos por mas obligados á hacer continua oracion por él y por los Reyes sus sucesores.

Pero las otras dos cuartas partes mandamos que se dividan en nueve, dos de las cuales aplicamos para que la haya y lleve para sí siempre la dicha serenísima Magestad en señal de superioridad y del derecho de Patronazgo, y por razon de la adquisicion de esta tierra. De las otras siete partes queremos se haga otra division, y las cuatro de las dichas siete partes de todos los diezmos de nuestra parroquia de Catedral con todas las provincias de ella, aplicamos á los dos rectores, con tal que ellos sean obligados á dar la octava parte de las dichas cuatro partes que así les son aplicacadas á los que tuvieren obligacion de servir la sacristía.

Iten, queremos que si con el suceso del tiempo la parte que á cada uno de los rectores cupiere del modo dicho, pasare de ciento veinte castellanos de oro, que vulgarmente llaman pesos, aquello que escediere se aplique á los canónigos, racioneros y medios racioneros y á los otros oficios de nuestra Iglesia Catedral, como se ha dicho.

Mas, en las otras iglesias parroquiales, así de la dicha ciudad como de nuestra Diócesis, aplicamos las cuatro partes sobredichas de las siete para los beneficios que en cada una de ellas se han de erigir y criar, declarando de la manera dicha que la octava parte de las dichas cuatro partes así aplicadas á los dichos beneficios ha de ser para la sacristia de cada una de las dichas parroquias.

Iten, ordenamos que en las iglesias parroquiales de nuestra ciudad y Diócesis, fuera de nuestra Iglesia Catedral, se instituyan y crien tantos beneficios simples. cuantos se pudieren instituir y criar, con la cantidad de los réditos de las dichas cuatro partes así aplicadas á los dichos beneficios, señalando lo suficiente para cóngrua y honesta sustentacion á los clérigos á quienes se confieran los dichos beneficios, de suerte que no haya número determinado

Digitized by Google

de los dichos beneficios, sino que creciendo los frutos crezca tambien el número de los ministros de dichas iglesias.

Los cuales beneficios simples, que como dicho es, por tiempo se instituyeren en las dichas iglesias, queremos y ordenamos que siempre que de cualquiera suerte vacaren se provean solamente en los hijos patrimoniales, descendientes de los habitadores de la dicha provincia, que de España pasaron ó de aquí adelante pasaren á habitarla, hasta que despues conocida por Nos y por nuestros sucesores la cristiandad y capacidad de los indios, á instancia y peticion del dicho patron que ahora y por tiempo fuere, pareciere que á los indios naturales se deben proveer los dichos beneficios, precediendo primero exámen y oposicion, conforme á la forma y loable costumbre que se guarda en el obispado de Palencia, entre los hijos patrimoniales en quienes así se proveyesen los dichos beneficios, dentro de un año y medio, desde el dia en que les fuere hecha la provision, sean obligados á presentarle ante los jueces de apelacion de la dicha provincia ó gobernador, que por tiempo fuese y mostrarle la aprobacion de la colacion y provision, así hecha en la forma susodicha, de las dichas Católicas Magestades ó de sus sucesores que por tiempo fueren en los reinos de España, y de otra manera, ó sean los dichos beneficios habidos por vacos y los dichos Reyes católicos ó sus sucesores puedan presentar para ellos otras personas suficientes, segun la forma susodicha.

Iten, queremos que hasta que haya hijos patrimoniales, que segun la forma dicha del obispado de Palencia se puedan elegir para los dichos beneficios, la provision de ellos se haga á presentacion de las dichas Católicas Magestades tan solamente, que son patrones y no de otra manera.

Y porque el cuidado de las almas de la dicha nuestra ciudad y Diócesis principalmente pertenece á Nos y á nuestros sucesores, como los que conforme á la sentencia del Apóstol habemos de dar cuenta de ellas el dia del juicio, de consentimiento y voluntad de las dichas Magestades Católicas y á su peticion é instancia y por el tenor sobredicho, queremos y ordedamos que en todas las iglesias parroquiales de esta ciudad y Diocesis, sacando la parroquia de nuestra iglesia Catedral, Nos y los prelados quo por tiempo fueren, encomendemos á nuestro arbitrio la cura de las almas al beneficiado de las iglesias referidas ó cualquiera otro sacerdote por el tiempo y en la forma que en el divino acatamiento nos parecie-

Digitized by Google

re ser mas espediente y útil á la salud de las mismas almas, y exhortamos y rogamos á todos nuestros sucesores venideros que al proveer la dicha cura de las almas no se sienta en ellos acepcion de personas, sino que solamente atiendan al bien y salud de las ovejas por Dios encomendadas, y para que á los que nos ó ellos cometiésemos y encargásemos el cuidado de las almas se puedan sustentar mas congruamente y tambien hayan alguna retribucion temporal, por la solicitud y vigilancia que en mirar por el bien de sus feligreses pusiesen, les aplicamos las primeras cuyas almas tuviesen á su cargo, sacando para la sacristía la parte que ahora irá señalada.

Iten, queremos y ordenamos que la institucion y nombramiento de sacristanes de todas las iglesias de nuestra Diócesis, se haga siempre por voluntad y parecer nuestro y de nuestros sucesores que por tiempo fueren, moderando el salario si acaso la dicha parte octava, que como se ha dicho á solo ellos pertenece, creciese en gran cantidad, y que de lo que la dicha octava parte por Nos ó por nuestros sucesores se quitase, se gaste en la fábrica ó en otra cosa del aumento del culto divino de la dicha Iglesia y no en otros.

Así mismo, de las tres partes restantes de las siete susodichas, se hagan dos partes iguales, de las cuales la una, conviene á saber, la mitad de las dichas tres partes, aplicamos libres á la fábrica de la Iglesia de cada pueblo, y la otra parte y mitad de las tres dichas partes consignamos á los hospitales de cada pueblo, de la cual mitad ó partes aplicadas á los hospitales, sean obligados los dichos hospitales á pagar el diezmo al hospital principal que hubiere donde la Iglesia Catedral estuviere.

Iten, con la misma autoridad aplicamos para siempre á la fábrica de la dicha nuestra Iglesia Catedral todos los diezmos de un parroquiano de la misma Iglesia y de todas las otras iglesias de toda la ciudad y Diócesis, el que cada año eligiere el mayordomo de la dicha fábrica, con tal que el parroquiano que así fuere elegido no fuera el mas rico de nuestra Iglesia Catedral y de las demas iglesias de nuestra Diócesis.

El Oficio divino, así nocturno como divino, en las misas y en las horas se haga y diga segun la costumbre de la Iglesia de Sevilla, hasta que se celebre sínodo.

Iten, queremos y á instancia y peticion de la dicha Magestad Real, que los racioneros tengan voz en Cabildo, junto con las dignida-

Digitized by Google

des y canónigos, así en las cosas espirituales como en las temporales, escepto en las elecciones y en otros casos prohibidos, por derecho que solamente pertenecen á las dignidades y canónigos.

Iten, queremos y á instancias de la misma Real Magestad, ordenamos: que en la dicha nuestra iglesia Catedral, fuera de los dias festivos, en los cuales se celebrará sola una misa con solemnidad á hora de tercia, se celebren cada dia dos, la una de las cuales se diga los primeros Viérnes de cada mes, de aniversario por los Reyes de España, pasados, presentes y futuros, y los Sábados sea la dicha misa á Nuestra Señora, por la incolumidad y salud de los dichos Reyes. Mas, el primer Lúnes de cada mes se dirá la dicha misa solemnemente por las almas del Purgatorio, y los demas dias de la dicha misa de Prima se podrá celebrar por la intencion y voluntad de cualquier persona que quisiese dotarla, y los dichos Obispo y Cabildo podrán recibir cualquier dote y estipendio que cualquier persona les ofreciesen por la dicha misa. Pero la segunda misa se dirá á hora de Tercia, de la fiesta ó feria ocurrente, segun el estilo de la iglesia de Sevilla ó de otras, y el que celebrare la misa mayor ha ultra de la distribucion comun, señalada ó que se señalare á todos los que asistieren á la tal misa, llevará tres Doblado de lo que á cualquiera hora le cabia; y el diácono Doblado, y y el subdiácono un tanto, y cualquiera que no se halláre á la misa mayor no llevará la distribucion de Tercia y Sesta de aquel dia, sino hubiese hecho ausencia con causa razonable y justa, y con licencia del Dean ó de quien á la sazon presidiese en el coro; sobre lo cual encargamos la conciencia al que pidiese y al que-diere la licencia, y así mismo todos los que se hallasen á Maitines, y Laudes lleven tres Doblado de lo que á cualquiera hora divina, y mas el estipendio de la Prima aunque no hayan asistido á ella.

Iten, queremos y á instancias de la misma Magestad, ordenamos: que dos veces cada semana, conviene saber los Martes y Viérnes, se tenga Cabildo y que los Mártes se trate en él de los negocion ocurrentes, pero los Viérnes de ninguna otra mas que de la correccion y enmiendas de las costumbres y de las cosas tocantes á como se celebrará debidamente el culto divino y guardar en todo y por todo dentro y fuera de la iglesia la honestidad clerical; y en cualquiera otro dia sea prohibido el tener Cabildo, si las cosas que de nuevo se ofrecieren no lo demandaren. Mas no por esto es nuestra voluntad derogar en manera alguna la jurisdiccion,

Digitized by Google

episcopal á la de nuestros sucesores acerca de la correccion y punicion de los dichos canónigos, y demas personas de nuestra iglesia Catedral y Diócesis, la cual jurisdiccion y punicion acerca de las dichas personaa, á peticion de la dicha Magestad Real y de consentimiento suyo, reservamos entera para nos y para nuestros sucesores.

Iten con la misma autoridad y de beneplácito de la misma católica Magestad: mandamos y ordenamos, que cualquier clérigo de la dicha iglesia y diocésis de primera tonsura, para que pueda gozar del privilejio clerical, traiga corona abierta en la cabeza, del tamaño de un real de plata, de la moneda que se usa en Castilla, y traiga cortado el cabello dos dedos por debajo de la oreja y que la cortadura dé vuelta por detras, y use vestido honesto, como es de sotana ó palio, que vulgarmente llaman soba ó manto, abierto ó cerrado larga hasta el suelo, no de color amarillo ni colorado es sino de un color honesto, de la cual use solamente en el vestido esterior.

Iten, con la misma autoridad apostólica, de consentimiento de la misma Magestad Católica erigimos, diputamos y señalamos por parroquianos de nuestra iglesia Catedral, todas las casas, habitadores y moradores de toda la ciudad de los Reyes, que de presente habitan ó en adelante han de habitar, asi dentro como fuera de la ciudad ó en sus arrabales, hasta que por nos ó por nuestros sucesores se haga division de parroquia en la dicha ciudad, á la cual serán obligados acudir con los derechos de la iglesia parroquial diezmos y primicias, y á ofrecer sus ofrendas y recibir de los curas de la dicha iglesia los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía y los demas, y tambien damos y concedemos licencia á los mismos curas y rectores para conferir y administrar los Sacramentos, y á los parroquianos para recibirlos.

Iten, queremos y ordenamos que podamos introducir y trasplantar para adornar y regir la nuestra Iglesia Catedral, los usos, constituciones, ordenanzas, costumbres loables y ritos aprobados, así de los oficios como de las Iglesias y hábitos de los oficios, aniversarios, misas y de todos los demás aprobados de la Iglesia de Sevilla ó de otras Iglesias.

Iten, porque las cosas que de nuevo empiezan tienen necesidad de nuevo auxilio, por tanto por virtud de las letras susodichos reservamos para nos y para nuestros sucesores, la potestad plenísima de enmendar, ampliar y establecer en adelante lo que mas con-

Digitized by Google

venga; lo cual podamos hacer de consetimiento, y á instancia y peticion de la Magestad Real, así acerca de la constitucion y tasacion perpétua ó temporal de la dote y límite de nuestro Obispado y de todos los beneficios, como de la retencion y division de los diezmos y de todas las demás cosas contenidas en esta ereccion. Todo lo cual, como arriba queda dicho, ha de ser al arbitrio y voluntad de su Magestad y de los Reyes sus sucesores y no de otra manera, conforme al tenor de la Bula de Alejandro, por la cual fué hecha donacion á los Reyes de España de los diezmos: aunque de presente la misma Real Magestad nos los dá para nuestro sustento, y para lo demás contenido en esta nuestra ereccion. Todas las cuales cosas y cada una de ellas, á instancia y peticion de los sobredichos, el Emperador y Reina, mis Señores y con la dicha autoridad apostólica que tenemos, y por el mejor uso y forma que podemos, y de derecho debemos, erigimos, estatuimos, criamos, hacemos, disponemos y ordenamos con todos y cada de las cosas para esto necesarias y convenientes, no obstante cualesquier cosa en contrario; especialmente aquellas que el Santísimo Señor nuestro Papa ya nombrado, en sus letras apostólicas desuso y insertas, quiso que no obstasen, y todas estas cosas y cada una de ellas intimamos, insinuamos y notificamos á todos los presentes y venideros de cualquier estado, órden, preeminencia y condicion que sean, y queremos que venga á noticia de todos; y por la presente mandamos con la sobredicha autoridad en virtud de santa obediencia, y á todos y á cada uno de los sobredichos que guarden y hagan guardar todas y cada una de las cosas que aqui son por nos instituidas; en testimonio y fé de lo cual y de cada una de las cosas susodichas; mandamos dar y publicar las presentes letras público y instrumento, firmado del notario público infra escrito, y corroboradas con nuestro sello que de ellas quisimos pendiese. Dada en la dicha ciudad de los Reyes, en las casas de nuestra morada, á 17 de Setiembre del año de 1543. *Fray Hieróminus Episcopus* de los Reyes.

Digitized by Google

CAPITULO IX.

En que se declaran algunos lugares oscuros de esta ereccion.

Dos lugares de la Bula de su Santidad que vá inserta en el instrumento de la ereccion, es necesario espliquemos, porque podrian causar dificultad á los que no tienen mucha noticia de cosas de Indias. El primero es donde dice el Pontífice: que entre las demás Provincias que se han descubierto en las islas de las Indias es una la del Perú, siendo asi verdad que esta Provincia es parte de tierra firme y no Isla. Para esplicar este lugar conviene saber, que como las primeras tierras que nuestros españoles descubrieron en este nuevo Mundo eran Islas, llamaron en aquellos principios por muchos años con nombre de Islas á todas estas Indias Occidentales, y á sus naturales isleños, y esta es la razon por que la Bula Apostólica dice estar esta tierra en las Islas de las Indias, conforme á esta relacion que á su Santidad fué hecha para obtener esta Bula.

El otro lugar dificultoso, y que podria ser de no ménos confusion, es donde dice el mismo Sumo Pontífice, en la misma Bula, que no se habia erigido hasta entónces Iglesia Catedral en esta provincia del Perú, como quiera que cinco años ántes fué erigida la de la ciudad de Cuzco, de la cual esta de Lima se desmembró y separó en esta ereccion; para cuya declaracion se ha de presuponer, que esta provincia y reino á que damos nombre de Nueva Castilla y Perú, llamada de los Indios Tahuantisuyu, fué dividida al principio por el Rey en dos Provincias y Gobernaciones, llamada la Nueva Castilla, la una, que era la que gobernaba el Marqués Don Francisco Pizarro, y la otra la Nueva Toledo, de cuyo gobierno se proveyó al adelantado Don Diego de Almagro. Este presupuesto es de saber: que de estos dos nombres, Perú y Nueva Castilla, ha habido dos acepciones, particularmente al principio de la poblacion de esta tierra; la una en que por ellos se entendian el distrito de ámbas gobernaciones, la de Pizarro y la de Almagro, y la segunda en que se tomaban estos dos nombres, Perú y Nueva Castilla, por sola la gobernacion de Pizarro; de donde quedan declaradas las palabras de la Bula, las cuales usurpan el nombre de Perú en la segunda acepcion, como tambien vemos haber sucedido en muchas

Digitized by Google

Cédulas Reales con que pudiera ejemplificar, y no lo hago por evitar prolijidad, y en esa significacion es verdad que no se habia edificado Iglesia Catedral, en el Perú primero que esta de Lima, no obstante, que ya la habia en la ciudad de Cuzco, cabeza de la provincia de la Nueva Toledo. Acerca de aquella cláusula que puso el Obispo, que en las Prebendas de esta ereccion que instituia no pudiese haber crecimiento, como se acostumbra en otras iglesias, donde conforme á la grosedad y aumento de las rentas se suelen acrecentar las prebendas y demás oficios, podiamos inquirir los motivos que para ello tuvo, y aunque, los que para el tal establecimiento se le debieron ofrecer al Obispo Don Gerónimo de Loaysa fueron muchos, solo traeré aqui dos, que alcanzará fácilmente cualquiera que fuese práctico de esta tierra: el uno pudo ser la desconfianza del crecimiento á que podrian venir estas rentas por las pocas poblaciones de españoles, circunvecinas de esta ciudad, que habia en aquel tiempo y poca disposicion en las tierras para labranzas y crianzas de ganados, asi por los muchos despoblados que tiene, como por lo poco que entónces se aplicaban los españoles á esto; los cuales mas atendian á juntar plata con que volverse á España, que á perpetuarse y criar raices en la tierra; ó por estar tan dis, tantes las ciudades de Trujillo, Chachapoyas y Guánuco, y el segundo motivo, que si con el tiempo fuesen en aumento y se poblasen bien en sus distritos, podrian hacerse obispados, aunque fuesen ténues, por la mayor comodidad de los feligreses: lo cual vemos que se ha comenzado á cumplir con las divisiones de Obispados que se han ido haciendo, y se puede conjeturar ha de venir á ser lo mismo de otros pueblos andando el tiempo, poblándose mas la tierra y creciendo las rentas decimales con la pujanza que hasta aqui han tenido.

Mudóse en esta ereccion la advocacion de la Iglesia, porque habiéndose fundado con la de la Asuncion de Nuestra Señora, por devocion del Marqués Don Francisco Pizarro, que así la instituyó como queda visto arriba, en esta ereccion se dedicó á San Juan Evangelista, debajo de cuyo título y patrocinio persevera hasta hoy: debió de ser la causa de esta mudanza el haber tenido intencion el Gobernador Pizarro de consagrar á la Santísima Virgen la primera Catedral de este Reyno, y juzgando seria la Iglesia de esta ciudad, la primera que fuese ennoblecida con sede Episcopal le

Digitized by Google

dió aquella advocacion: pero como en esta dignidad se le prefiriese la iglesia del Cuzco, á ella se le puso la advocacion sobredicha de la Asuncion de Nuestra Señora, y por esta razon se le debió de trocar á esta de Lima, en su ereccion el título de Nuestra Señora en el de San Juan Evangelista.

CAPITULO X.

De la ereccion de esta Iglesia en Arzobispal.

Muy poco tiempo duró el estar sujeta esta Iglesia y las otras Catedrales de este Reyno al Arzobispo de Sevilla por las razones que el Pontífice dá en la Bula que despachó para su ereccion en Metrópoli que vá inserta en este capítulo, lo cual con los demás despachos de su Santidad y del Rey le llegó al Obispo Don Gerónimo de Loayza, estando en Cuzco el año de 1548. En la cual se hallaban tambien en aquella sazon el obispo de la misma ciudad y el de Quito, que era poco despues del desbarato y castigo de Gonzalo Pizarro y sus secuazes, y á esta causa fué hecha esta ereccion en aquella ciudad, y el Obispo de Lima recibió el Palio de dos dignidades de aquella Iglesia: porque si bien venia cometido el dársele á los sobredidos obispos, atentos á que ellos en aquella coyuntura estaban impedichos por enfermedad, no pudieron acudir á hacer lo que su Santidad les mandaba, la cual ereccion pasó como se contiene en el instrumento de ella que es el que sigue:

En la ciudad del Cuzco á 9 dias del mes de Setiembre de 1548. El Ilustre y Reverendísimo Señor D. Fray Gerónimo de Loayza, por la Divina Mesericordia, Obispo de la ciudad de los Reyes, electo Arzobispo de la dicha Iglesia Metropolitana de este obispado del Cuzco, Quito, Popayan, Panamá, Nicaragua y de los demás obispados que se erigieren en estos Reynos. Como en la Bula Apostólica de la ereccion del Arzobispado, se contiene ante mí el notario y testigos infra escritos dijo: que porque habia embiado su Nuncio y procurador á los muy reverendos señores Obispos de esta ciudad del Cuzco y Quito, para que ámbos ó cualquiera de ellos le diesen el Palio como en la Bula y Bulas de su Santidad, se dispone y se comete á ellos y á cualquiera de ellos dirijido y el dicho su Nuncio fué ante mí el dicho Notario Apostólico, á hacerlo

Digitized by Google

decir, y de su parte á rogar en esta ciudad, donde ámbos están al presente, y respondieron ámbos y cualquier de ellos que estaban enfermos en la cama, muchos dias habia, como digeron que era notorio, y el dicho nuestro Nuncio y notario los hallaron; y atento á que la dicha Bula dice, que si no los pudiese ver por la distancia que hay de esta ciudad del Cuzco y la de S. Francisco de Quito, á la de los Reyes, y atento que la dicha enfermedad es causa tan legítima como la distancia y ausencia, y que pues estaban presentes donde y cómodamente podian ser habidos, para decirles y certificar la dicha Bula á ellos dirigida, y por el dicho impedimento no lo podian hacer, porque no tenian certidad cuando se podrian levantar ni estar sanos, y con posibilidad de poder ir á la Iglesia, y de nuestra parte fué pedido lo susodicho por testimonio ante el dicho Notario y testigos que fueron presentes, como parece del dicho auto, la dicha enfermedad é impedimento de los dichos señores obispos. Por lo cual Su Señoria Reverendísima dijo: que atento el dicho impedimento que los dichos señores obispos tenian y que no se sabia cuando el impedimento cesaria, queriendo gozar de la gracia y facultad que su Santidad le hace por su Bula *Sub annulo piscatoris* expedida, que no pudiende los dichos señores obispos ó cualquiera de ellos darle el dicho palio puede elegir dos abadeses con Mitra, y no habiendo los susodichos puede elegir una persona ó dos eclesiásticas, constituidas en dignidad; y atento que en esta ciudad ni reino no hay abadeses con mitra, ni sin mitra, eligia, y eligió á los Reverendos Padres Don Francisco Jimenes, Dean de esta Iglesia, y al licenciado Don Juan Cota Arcediano, así mismo en esta dicha iglesia, personas constituidas en dignidad y los mas ancianos de ella, para que le puedan dar el dicho palio, tomar y recibir de él el juramento, que conforme á la dicha Bula y Bulas de su Santidad y de derecho canónico se requiere en esta iglesia de su provincia, atento, que ahora se halla en ella, y está exponiendo cosas y negocios tocantes así al servicio de Dios Nuestro Señor como al de su Magestad, bien y pacificacion de la República de estos Reinos todos, y no tiene certisidad cuando podrá ir á su Iglesia y Diócesis, por las dichas justas causas, y conviene asi por la obediencia de su Santidad como por la expedicion de los negocios y entera plenitud de dignidad arzobispal, recibir y tomar el dicho palio. Por lo cual mandó á mi el dicho notario notificase esta eleccion y Bula de Su Santidad á las dichas digni

Digitized by Google

dades, para que hagan y les conste, que pueden y deben hacer lo susodicho. — Testigos, el licenciado Andres Cianca, oidor de su Magestad y el licenciado Carbajal, y el licenciado Esquivel y Juan de Cáceres contador de su Magestad y Don Herman Darias, Chantre de esta Iglesia Catedral del Cuzco, y otras muchas personas eclesiásticas y seglares, y firmóle de su nombre y pasó ante los dichos testigos y ante mí el dicho notario en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, donde á la sazon está el cabildo de esta dicha ciudad, porque la dicha iglesia mayor está derribada. De lo cual yó el dicho notario doy fé. — *Fray Hierónimus Archiepiscopus* de los Reyes.

Y despues de lo susodicho, delante de los dichos testigos y otras muchas personas, yo el dicho notario, notifiqué lo susodicho y el impedimento de los dichos señores obispos á los dichos D. Francisco Jimenes, Dean, y al licenciado D. Juan Cota, arcediano dignidades susodichas, y así mismo notifiqué la Bula de su Santidad en que concede al Reverendísimo Señor Arzobispo susodicho, que estando impedidos los dichos señores obispos susodichos, pueda su Señoria Reverendísima elegir una ó dos personas eclesiásticas constituidas en dignidad que le dén el pálio, y visto lo susodicho por los Dean y Arcediano, digeron que aceptaban, y aceptaron el dicho nombramiento y eleccion que de ellos su Señoria Reverendísima haria, que estaban prestos, usando de la licencia y facultad que su Santidad les daba, de hacer y cumplir lo que su Santidad les mandaba como hijos de obediencia, y dar el pálio á su Señoria Reverendísima; mostrándoles las bulas en que su Santidad lo hace Arzobispo, fué leida delante de todos los susodichos dignidades y testigos y los demás cabildos, y así mismo fué leida la fé, de como á el notario de su Señoria Reverendísima le fué dado el palio en Roma, por el maestro de ceremonias de su Santidad, hecha y firmada de su escribano de ceremonias, y la Bula en que venia dirigida que le diesen el pálio los dichos señores obispos y la dicha Bula *sub annulo piscatoris*, en que venia cometida facultad y licencia para que estando impedido los dichos Señores Obispos diesen el pálio dos dignidades, el tenor de las cuales dichas bulas, todas una en pos de otras es este que se sigue.

Paulus Episcopus. Traducida en Romance es de esta manera: Pablo, Obispo Siervo de los Siervos de Dios, para perpétua memoria. Constituido sobre todas las Iglesias del mundo, sin

Digitized by Google

merecimientos nuestros, por disposicion de aquel Señor que todo lo gobierna, y á quien todas las cosas obedecen, tendemos la vista de nuestra consideracion por todo el campo del Señor, á guisa de Vigilante Pastor, para ver lo que al estado y noblecimiento de las mismas iglesias, principalmente de la Catedrales mas convenga, y que debamos hacer para que traigan en próspero y feliz aumento; y confiados en el favor y Patrocinio Divino, con el cual dispone benignamente todas las cosas para la salud de los pueblos sus fieles, procuramos poner nuestro cuidado en lo que al provecho y utilidad del estado de las mismas iglesias pertenece, y como tambien lo pide la devocion de los príncipes católicos, y Nos vemos que en el Señor conviene. Por tanto considerando, qne las Iglesias Catedrales que están en los reinos, islas, y tierra firme y dominios que caen en el gran mar del Océano Occidental, que en el dominio temporal están sujetos á nuestro carisímo en Cristo hijo, Cárlos Emperador de los Romanos siempre Augusto,que tambien es Rey de Castilla y Leon, las cuales por derecho de patronazgo reconocen al sobre dicho Cárlos Emperador y Rey por razon de los dichos reinos, por privilegio apostólico que hasta ahora no se ha derogado en cosa, y de Metropolitano al Arzobispo de Sevilla que por tiempo fuere distante muchas leguas de la ciudad de Sevilla, y por causa de ésta distancia nuestros amados hijos los naturales y habitadores de las dichas islas no pueden sin gran peligro y tardanza venir á la dicha ciudad y tener recurso al dicho Arzobispo, para seguir sus apelaciones y tratar otros negocios. Mas si la iglesia de la ciudad de los Reyes en la provincia llamada del Perú de los dichos reinos, á la cual preside ahora nuestro venerable hermano don Gerónimo, Obispo de los Reyes, se erigiese en Metropolitana y le diésemos por sufragáneas las iglesias Catedrales del Cuzco, de San Francisco de Quito, de Castilla del Oro en la provincia de Tierra-firme, de la ciudad de Leon, en la provincia de Nicaragua, y la de Popayan; de aqui sin duda se miran á mejor por el provechoso y espediente ejércicio de la jurisdiccion Metropolitana y se cuidará mucho á la utilidad de las iglesias sufragáneas á la dicha iglesia de los Reyes y de sus súbditos. Por estas y otras causas razonables y deseando grandemente el dicho Emperador y Rey Don Cárlos y suplicándonoslo humildemente y viniendo en ello nuestro amado hijo Garcia presbítero Cardenal, título de Santa Susana, que por dispensacion apostólica preside en la iglesia de Sevilla, la cual tambien es del mis-

Digitized by Google

mo derecho de patronazgo, habiéndolo consultado con nuestros hermanos y Dean, de su acuerdo, y consentimiento, para honra y gloria de Dios Todopoderoso, exaltacion de la Santa Fé Católica y gloria de toda la Iglesia militante, con autoridad apostólica y por el tenor de las presentes separamos y desmembramos para siempre las dichas iglesias de los Reyes, del Cuzco, de San Francisco de Quito, de Castilla del Oro, de la ciudad de Leon de Popayan, y sus ciudades y diocésis, de la provincia metropolitana de la dicha iglesia de Sevilla, á quien por derecho Metropolitano estan sujetas, y á los Prelados de las dichas iglesias asi desmembradas y á los amados hijos cléro y pueblo de aquellas ciudades y diocésis, del todo eximimos y libramos del Metropolitano dominio, superioridad, visitacion y jurisdiccion del dicho Garcia, Cardenal y del Arzobispo que por tiempo fuere de Sevilla, y queremos que las dichas iglesias de los Reyes, del Cuzco, de San Francisco de Quito, de Castilla del Oro, de la ciudad de Leon, y Popayan, y sus Prelados y los dichos cleros y pueblos no estén de aquí adelante sujetos en el derecho Metropolitano al dicho Garcia, Cardenal y Arzobispo de Sevilla que por tiempo fuere; y del mismo consejo y con la autoridad dicha, erigimos é instituimos la dicha iglesia de los Reyes en Metropolitana, con Arzobispal dignidad, jurisdiccion y superioridad y con tal delacion de Pálio y Cruz y las demas insignias Metropolitanas. Así que el dicho Gerónimo su obispo presida como Arzobispo á la dicha iglesia de los Reyes, sin hacer de nuevo presentacion de su persona para la iglesia, y le concedemos y señalamos para siempre las dichas iglesias Catedrales del Cuzco, de San Francisco de Quito, de Castilla del Oro, de la ciudad de Leon y de Popayan y las que en los territorios y límites del Perú y sus diocésis se erigiesen y sus ciudades y diocésis, si le pareciere, cómo y cuando al dicho Emperador Cárlos y á sus sucesores en los reinos de Castila y por los Obispos sufragáneos suyos los Prelados que por tiempo fueren, y á los amados hijos los Cabildos de las dichas iglesias clero y pueblo de las dichas ciudades y diocésis, por sus provinciales, clero y pueblo, y queremos que ellos en todo lo que pertenece al derecho Arzobispal y Metropolitano, á la superioridad, jurisdiccion y derechos esten sugetos al dicho Gerónimo, y á quien por tiempo fuere Arzobispo de los Reyes, y como miembros unidos y obedientes á su cabeza le correspondan en todo lo tocante á su jurisdiccion Arzobispal, dando desde ahora por irrito y de ningun

Digitized by Google

valor lo que contra de esto por cualquiera y con cualquiera autoridad á sabiendas y por ignorancia, fuere int ntado, no obstante cualquier otras cosas en contrario. Por tanto á ninguno sea lícito de ninguna manera romper ó con temerario atrevimiento contravenir á esta carta de nuestra separacion, desmembracion, esencion, liberacion, ereccion, institucion, comision, asignacion, voluntad y decreto, y si alguno presumiere de intentarlo, sepa que incurrirá en la indignacion de Dios Todopoderoso y de sus bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo. Dado en Roma, en San Pedro, en el año 1545 de la Encarnacion del Señor, á postrero dia del mes de Enero del año duodécimo de nuestro Pontificado.»

Tras estas Bulas se siguen otras cuatro insertas en este Auto de la Ereccion que no pongo aquí por abreviar. La una en que su Santidad cometía á los Obispos de Cuzco y Quito que diesen el Pálio al Arzobispo, otra en que concedia al Arzobispo facultad de elegir quien le diese el Pálio, conforme á lo de arriba, su data á 8 de Julio de 1547; el testimonio de la entrega del Pálio en Roma, y otra Bula dirigida al Arzobispo de Lima, en que el Papa le envia el Pálio. Despues de estas Bulas y recaudos prosigue el Auto de la Ereccion de esta manera:

«Y despues de lo susodicho Domingo, dia, mes y año, sucesivamente acabadas de leer las dichas bulas ante el altar mayor de la dicha iglesia, delante de los dichos testigos, los dichos Dean D. Francisco Jimenez, y el Licenciado D. Juan Cota, Arcediano, los susodichos dijeron; que en cumplimiento de lo que su Santidad mandaba, y ellos tienen acatado, comenzaban y comenzaron á decir la misa, la cual dijo el dicho Dean como mas anciano que es, estando su Señoria Reverendísima el dicho señor Arzobispo vestido de Pontifical, como de derecho en semejantes actos se requiere, y el dicho Pálio con la autoridad acostumbrada y requerida en una mesa delante del dicho altar, puesto y cubierto con tafetan colorado, en el cual fué enviado de Roma, y despues de la consagracion y haber consumido el dicho preste, ámbas las dichas dignidades vinieron por el dicho Pálio, y lo pusieron en medio del dicho altar, puesto en el dicho tafetan, y despues de acabada la dicha misa estando el Reverendísimo señor Arzob spo hincado de rodillas, sin mitra ni guantes, ante las dichas dignidades hizo el dicho juramento que de derecho canónico se requiere, por el tenor y forma de la Bula del dicho juramento de su Santidad. La cual leyó, de ver-

Digitized by Google

bo á verbum, su Señoria y juró lo en ella contenido, y puso su mano en un misal, en un evangélio de San Mateo, que comienza: *In illo témpore advenerunt ad Jesum discípuli dicentes: quis putas maior est in regno cœlorum et reliquia.* De lo cual yo el dicho Notario doy fé que el dicho juramento hizo en forma, como por la Bula de su Santidad se dispone, el tenor de la cual es este que se sigue:»

Acabado el juramento, prosigue el auto diciendo: «y despues de lo susodicho los dichos Dean y Arcediano tomaron del medio del Altar Mayor, donde estaba el dicho pálio, y se le echó y puso encima de los hombros del dicho Reverendísimo señor Arzobispo, diciendo las palabras de la bula de su Santidad: «de la forma de como se ha de dar el pálio»; la cual dijo y se leyó, de verbo á verbum como en ella se contiene. Su tenor de la cual es este que se sigue:

FORMA DE DAR EL PÁLIO.

«Para honra de Dios Todopoderoso y de la bienaventurada vírgen Maria y de sus bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo, y de nuestro señor Paulo tercero Papa y de la Santa Iglesia Romana y tambien de la Iglesia de los Reyes así encomendada, te entregamos el pálio tomado del cuerpo del bienaventurado San Pedro, esto es la plenitud del oficio pontifical, para que uses de él dentro de la iglesia en ciertos dias, que se darán en los privilegios concedidos á la dicha Iglesia por la Sede Apostólica.»

Y despues de leida la dicha Bula tomó el Pontifical y dijo ciertas oraciones que en el están las dichas ceremonias acostumbradas, á decir como por él parece; y despues de esto su señoria Reverendísima del dicho señor Arzobispo se levantó con el dicho pálio y con él echó la bendicion al pueblo, vestido de Pontifical, y para echar la dicha bendicion tomó la mitra como se suele hacer, porque al tomar el pálio estaba sin ella y sin guantes, conforme á derecho, y lo que el dicho Pontifical manda en semejantes actos ceremoniales; y despues de esto su señoria reverendísima se quitó el pálio y el Pontifical; luego allí todo lo cual pasó delante de los dichos testigos y otras muchas personas eclesiásticas y seglares, y ánte mí Rodrigo Cervera, clérigo presbítero Notario Apostólico, de todo lo cual doy fé, porque fuí presente y me hallé con los dichos testigos y otras muchas personas eclesiásticas y seglares, dia mes

Digitized by Google

y año ut supra susodicho, y de pedimento y mandamiento de su señoria reverendísima del señor Arzobispo dí esta; firmada de mi nombre y *signada* con mi signo acostumbrado, que es á tal.—*Rodrigo Cervera*, clérigo Notario Apostólico.

CAPITULO XI.

De su primer prelado y prebendados.

Sin embargo de que queda bien manifestado por los capítulos pasados quien haya sido el primer Obispo y Arzobispo de esta Iglesia, con todo eso, porque de un tan insigne prelado se tenga la opinion y noticia que dignamente merecieron sus aventajadas partes de virtud, valor y prudencia, no me pareció debia dar lugar á que con el tiempo se sepultase en olvido un honorífico encomio suyo que hallé escrito en latin elegante en el primer libro del Cabildo de esta Iglesia, el cual traducido en romance es como sigue:

«A honra y gloria de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y para dilatacion y aumento de su Iglesia y de nuestra Santa fé católica, siendo así que no haya cosa que mas grata y agradable sea á Dios Nuestro Señor que ser conocido y alabado de sus criaturas, no porque á su divina é infinita Magestad de esto se le recrezca mayor gloria, sino por el bien incomparable y soberano que á las criaturas racionales les proviene de conocerlo y predicarlo por Dios Criador y Redentor suyo, pues los que en esta breve y mortal vida así lo conocen, viven, y los que lo sirven reinan, y despues de la muerte del cuerpo, viviendo para siempre vida gloriosa, gozan sin fin de su divina vista; por tanto, en estas regiones tan apartadas que en nuestros tiempos han sido descubiertas, hasta ahora por tantos siglos ántes no conocidas, á donde el demonio enemigo cruel del linaje humano residia tan de asiento, teniendo quieto y pacífico el dominio de sus naturales, con muy grave é irreparable daño de ellos; plugo á Dios por su infinita é inmensa misericordia, y no por las obras justas y aprobadas que hubiésemos hecho nosotros ni sus moradores, de los cuales no era ántes conocido sino gravemente ofendido. (aunque ménos culpablemente por la

Digitized by Google

ignorancia que tenian de su santa doctrina y evangelio), porque hasta ahora no se han hallado rastros algunos de haberse aquí predicado que su Santa Iglesia se fundase y que su ley divina e inmaculada, poderosa para convertir las almas se predicase y enseñase; desde el año de la reparacion del mundo de mil quinientos treinta y uno, imperando el cristianísimo é invictísimo D. Cárlos Emperador de Alemania y Rey de las Españas, y siendo capitan insigne de esta gloriosa empresa el señor D. Francisco Pizarro, al cual, en recomendacion de sus aventajados servicios por el señalado servicio que en esto hizo á la Magestad Divina y á la cesárea del Emperador y Rey de España, el mismo Emperador acrecentó sus honras, dándole la gobernacion de esta tierra y título de Marqués, y en la sede eclesiástica fuè electo por primer Pastor y Obispo de todo este Reino el señor D. Fray Vicente de Valverde de la Orden de Predicadores, de noble y claro linage, natural de la ciudad de Trujillo en España. Pero despues de algunos años, atento á que las provincias eran muchas y que los pueblos estaban tan distantes unos de otros, que de los términos del uno hasta los del otro, mas distantes y apartados que hasta aquellos tiempos se habian descubierto y poblado, conviene á saber, desde la villa de la Plata hasta el pueblo llamado Pasto habian 650 leguas, fuera de otras muchas provincias y pueblos que hay á los lados de esta longitud, y que por ser esta distancia grandísima y muy poblada de indios, cuya conservacion y conversion principalmente se buscaba, no bastaba ni era suficiente un solo Pastor para tener cuenta y cuidado con tan copiosa y esparcida grey, nuestro Santísimo Padre Paulo III, por la informacion y súplica que el dicho señor Marqués y Gobernador D. Francisco Pizarro á su Santidad hizo, con voluntad y espreso consentimiento del dicho señor Obispo, aun viviendo él y á instancia y peticion de la cesárea Magestad, dividió el Obispado en tres Diócesis y Obispados, en el de Cuzco, en el de la ciudad de los Reyes y en el de San Francisco de Quito, de la cual ciudad de los Reyes fué primer Obispo el señor D. Fray Gerónimo de Loayza, de la Orden de Predicadores, natural de la ciudad de Trujillo de la Diócesis de Placencia en los reinos de Castilla, hijo de padres nobles é ilustres, de muy esclarecido linage, que ya entónces era Obispo de la Nueva Cartajena de Indias, el cual entró en esta ciudad la fiesta del Apóstol Santiago á 25 de Julio de mil quinientos cuarenta y tres años. Siendo reci-

Digitized by Google

bido de todo el clero y pueblo honoríficamente y en veintisiete dias del mes y año tomó la posesion de su Iglesia, estando personalmente en ella, donde fueron presentadas y leidas públicamente las Letras apostólicas de su Santidad Paulo III ya dichas, hallándose presente gran parte del pueblo con todo el clero de la dicha ciudad.

Despues, el año del Señor de mil quinientos cuarenta y ocho, el mismo Santísimo señor nuestro Paulo Papa III, á instancia y peticion de la dicha cesárea Magestad, crió y erigió en Metrópoli la dicha Iglesia Catedral de la ciudad de los Reyes, y constituyó en Arzobispo de la dicha Iglesia al sobredicho señor Don Gerónimo Obispo, el cual recibió el Pálio en la ciudad del Cuzco en la Iglesia de Nuestra Señora la Vírgen María del convento de los frailes de la Merced (á donde el Cabildo de aquella ciudad del Cuzco, en aquella sazon celebraba los divinos oficios, miéntras se edificaba la Iglesia Catedral) del Dean y Arcediano de la dicha Iglesia, conforme al tenor de la concesion del dicho señor nuestro el Papa, un domingo á nueve de Setiembre del dicho año.

Vivió en su Sede treinta y dos años, dos meses y nueve dias, ejercitándose en obras esclarecidas y dignas de un excelente y perfecto prelado, sin dejar de hacer cosa alguna de las que juzgaba convenia así para las buenas costumbres del clero, bien y utilidad de sus ovejas, como para el aumento y amplificacion de la Iglesia de Dios.

Recibido pues el Obispado el año de mil quinientos cuarenta y tres, como hemos dicho, en el mismo año por el mes de Agosto recibió por Arcediano á D. Francisco de Leon, natural de la Diócesis de Sevilla, y por Chantre á Francisco Dávila, de la Diócesis de Granada, con dos canónigos, que fueron Alonso Pulido natural de la Diócesis de Placencia y Juan Losanco de la de Sevilla.

Mas despues, siendo Arzobispo, como hemos visto, el año de mil quinientos cuarenta y nueve admitió por Dean al Licenciado D. Juan Toscano, natural de la Diócesis de Sevilla.

El año siguiente de mil quinientos cincuenta, en el mes de Junio, recibió por Maestrescuela á D. Juan Cerbiago natural de Burgos.

Despues, el mismo año de mil quinientos cincuenta, á veintisiete de Noviembre, admitió por Canónigo á Agustin Arias natural de Medina del Campo.

Despues, el año del Señor de mil quinientos cincuenta y dos, admitió por Tesorero á D. Alonso Gómez natural de Salamanca.

Digitized by Google

Despues, el año de mil quinientos cincuenta y tres, á veintiocho de Junio, admitió por Arcediano al Licenciado D. Bartolomé Martinez natural de la Diócesis de Badajoz.

Despues, el año de mil quinientos cincuenta y tres, á treinta de Octubre, admitió por Canónigo á D. Pedro de Villaverde, natural de la Diócesis de Toledo.

Hasta aquí es sacado del sobredicho libro, de donde consta, lo uno los Prebendados que fueron recibidos en esta Catedral los primeros doce años desde su fundacion, de los cuales, los primeros que entraron en sus oficios, fueron: Dean, D. Juan Toscano; Arcediano, D. Francisco de Leon; Chantre, D. Francisco Dávila, Maestrescuela D. Juan Cerniago; Tesorero, D. Alonso Gómez; Canónigos, Alonso Pulido, Juan Lozano, Agustin Arias, Pedro Mejia y Pedro de Valverde; y lo otro, los años que presidió en esta Iglesia su primer prelado, que fueron desde veinticinco de Julio de mil quinientos cuarenta y tres, hasta cuatro de Octubre de mil quinientos setenta y cinco años, habiendo sido primero tres años Obispo de Cartagena. Está sepultado en la parroquia de Santa Ana, que juntamente es iglesia del Hospital de los indios que él fundó.

Celebró dos Concilios provinciales, el primero dió principio á cuatro de Octubre de mil quinientos cincuenta y un años, hallándose en ellos Procuradores de los Obispos sufragáneos.

Y por los mismos Obispos, por recien fundadas sus Iglesias y no hacer ausencia de ellas, por el Obispo de Panamá asistió Rodrigo de Arcos, clérigo; por el de Cuzco Baltazar de Loayza, y por el de Quito el Licenciado Juan Fernandez: faltaron los Procuradores de Nicaragua y Popayan.

El segundo Concilio se comenzó á dos dias del mes de Marzo de mil quinientos sesenta y siete años, y se acabó á 8 de Diciembre del mismo año. Asistieron á él con su Metropolitano el Obispo de los Charcas, el de Quito y el de la Imperial, y los Procuradores de las demas, con los superiores de las religiones de esta ciudad de los Reyes.

Digitized by Google

CAPITULO XII.

De los demas Arzobispos que ha tenido esta Iglesia, términos de su Diócesis y Obispados sufragáneos de ella.

Cerca de seis años duró esta primera vacante hasta la venida del segundo Prelado que fué D. Toribio Alfonso Mogrobejo, natural de las montañas, de un pueblo llamado Villaquejida de la Diócesis de Leon, ántes inquisidor de Granada, fué recibido en su Iglesia á veinticuatro de Abril del año de mil quinientos ochenta y un años, siendo prebendados de ella: D. Bartolomé Martinez, Arcediano; Canónigos, Juan Lozano, Bartolomè Leones, Cristóbal Medel y Cristóbal Leon. Murió visitando su Arzobispado en la villa de Saña el año de mil seiscientos seis, á veintitres de Marzo, con tan grande opinion de santidad como habia vivido; fué muy limosnero y celosísimo del bien espiritual de sus ovejas, en especial de sus indios, á quienes predicaba en su lengua todos los Domingos. Celebró otros dos Concilios provinciales como su antecesor, el primero el año de mil quinientos ochenta y tres, al cual asistieron el mismo Arzobispo y los siete Obispos siguientes, sus sufragáneos: el de el Paraguay, el de Tucuman, el de Santiago de Chile, el de la Imperial del mismo Reino de Chile, el de los Charcas, el de Cuzco y el de Quito, y los Procuradores de los demas. El segundo, el año de 1591, con asistencia del Obispo de Cuzco y los Procuradores de las otras iglesias sus sufragáneas.

Tercer Arzobispo, el Doctor D. Bartolomé Lobo Guerrero, natural de la ciudad de Ronda en el Reino de Granada, ántes inquisidor de la Nueva España y Arzobispo de la ciudad de Santa Fé en el nuevo Reino de Granada, entró en esta su Iglesia á cuatro de Octubre de mil seiscientos nueve años, siendo prebendados los siguientes:

El Doctor D. Pedro Nuñez, natural de Baeza, Dean.

El Doctor D. Juan Velazquez, Arcediano, natural de Medellin, en España.

El Licenciado D. Pedro de Valencia, Chantre, natural de Lima, que al presente es Obispo de Chuquiabo.

Digitized by Google

El Doctor D. Mateo Gonzalez de Paz, Maestrescuela, natural de Zamora en España.

Canónigos, el Doctor Juan Dias de Aguilar.

El Licenciado Bartolomé Menacho.

El Doctor Fernando de Guzman.

El Doctor Feliciano de la Vega.

El Doctor Andres Diaz de Abreu. Todos cinco naturales de esta ciudad de Lima.

El Licenciado Cristóbal Sanchez de Lenedo, natural de Granada.

El Doctor Cárlos Marredo, Canónigo Magistral, natural de Trujillo de España.

Racioneros: el Licenciado Juan Gómez y el Doctor Baltasar de Padilla, ámbos de esta ciudad.

Gobernó su Iglesia con maravillosa paz y prudencia, y por su industria y cuidado se aumentó mucho el adorno y lustre del culto divino, de que era muy celoso; se grangeó la voluntad de todos cuantos le trataban, por su estremada afabilidad y mansedumbre. Murió en esta ciudad de Lima á doce de Enero de mil seiscientos veinte y dos años: su cuerpo está sepultado en la Catedral, en la capilla de San Bartolomé, que él hizo para su entierro. No celebró Concilio provincial, mas que un Sínodo diocesano, el año de 1613.

Cuarto Arzobispo de esta Iglesia, D. Gonzalo del Campo, natural de Madrid; el cual, siendo Obispo electo de Guadix, fué promovido á este Arzobispado. Entró en Lima con mas solemne recibimiento que ninguno de sus predecesores, á veinte de Abril de mil seiscientos años, siendo prebendados los siguientes:

Dean, el Maestro D. Domingo de Almeida, natural de Sevilla.

Arcediano, el doctor D. Juan Velazquez.

Chantre, el doctor D. Juan de Roca, natural de la ciudad de Lima.

Maestrescuela, el doctor D. Fernando de Guzman.

Tesorero, el doctor D. Juan de Cabrera, natural de Baeza.

Canónigos, el Licenciado Bartolomé Menacho.

El doctor Feliciano de Vega. catedrático de Prima de Cánones.

El doctor Andres Diaz Abreu.

El doctor Gaspar Sánchez de S. Tu.

El doctor Baltasar de Portillo.

El doctor Andres García de Zurita, de Sevilla.

Digitized by Google

El doctor D. Bartolomé de Benavides, natural de Valladolid.

El doctor D. Pedro de Ortega, catedrático de vísperas de Teologia, de Lima.

Racioneros: el doctor Garcen, D. Sebastian de Loyola, Hernando del Castillo, D. Juan de Guzman y Reina, Pedro de Aguilera.

Medias raciones: Pedro de Uzerma, Jorje de Arandia Valdivia, D. Juan de Iberia Maldonado, Diego Gonzalez Chamorro, Miguel de Bobadilla y José Rodriguez de Carabajal.

Comenzó á gobernar su Iglesia con gran celo de la reformacion del clero y del aprovechamiento espiritual de todas sus ovejas, visitó parte de su Diócesis, y andando en la visita ejercitando su fervoroso celo, le atajó la muerte sus santos intentos en el pueblo de Requaido, murió en la provincia de Guaila, año de mil seiscientos veintiseis. Nombró la Sede vacante dos canónigos que fuesen por el cuerpo, los cuales le trajeron á esta ciudad con la decencia y autoridad que se debia á su dignidad. Consagró su Iglesia Catedral por el mes de Octubre, á veinticinco; y en un donativo que viviendo él pidió el Rey á esta República, sirvió á su Magestad con ochenta mil pesos.

Quinto Arzobispo de esta ciudad: el doctor D. Hernando Arias Ugarte, natural de Santa Fé del Nuevo Reino de Granada, el cual siendo Oidor de esta real Audiencia de Lima, se ordenó por devocion suya de sacerdote, y poco despues fué consagrado Obispo de la ciudad de Quito, de donde fué promovido al Arzobispado de Santa Fé, patria suya; de allí pasó á la iglesia arzobispal de Charcas y últimamente á esta de Lima, en la cual entró á quince de Febrero de este presente año de mil seiscientos treinta, y vive cuando esto se escribe.

De los términos que tuvo en su ereccion esta Iglesia, se sacaron para dar á la Catedral de Trujillo en su fundacion estos ocho corregimientos: el de la ciudad de Trujillo, los de Chachapoyas, Casamarca, Cajamarquilla, Luia, Paellas (?), Chiclayo, Zaña, y parte del corregimiento de Santa que está á la banda del norte del rio de aquella villa. los cuales desmembraron de este Arzobispado el año de mil seiscientos catorce. Tiene ahora de largo esta Diócesis ciento cuarenta leguas, Norte Sur por la costa de la mar, y ochenta de ancho Este Oste. Comprende estas catorce provincias: la de la comarca de Lima, con nombre del corregimiento del Cercado; la de Cañete, Ica, Chancai, Santa, Jauja, Yauyos, Guarochirí, Canta,

Digitized by Google

Chincha, Casha, Guamalíes, Conchuco, Guailas y Caxatambo; y en ellas: quince corregimientos, treinta y siete pueblos de españoles, Lima y Guanuco con título de ciudades; Ica, Cañete, Chancay, Guaura y Santa son villas, y los demas Lugares; en todos se cuentan doce mil vecinos españoles, y en las provincias referidas cuatrocientos sesenta y un pueblo de indios, en que hay ciento cinco encomiendas ó repartimientos, treinta y ocho mil indios tributarios; de todas edades y sexos doscientos mil; ciento ochenta y cinco curatos de españoles é indios, los ciento catorce sirven clérigos, y los setenta y uno religiosos de las órdenes, treinta y cinco los de Santo Domingo y diez y siete los de San Francisco, diez y ocho de la Merced y uno de la Compañía de Jesus. Confina este Arzobispado por la parte del Norte con la Diócesis de Trujillo, por la del Sur con la de Arequipa, al Poniente la costa del mar, al Sur y al Oriente muchas naciones y provincias de indios gentiles que están por conquistar.

Sobre los cinco obispados de Cuzco, Quito, Popayan, Panamá y Nicaragua, que fueron señalados por sufragáneos á esta iglesia cuando se erigió en Metropolitana se le acrecentaron despues otros cinco, conviene á saber: el de los Charcas, Paraguay, Tucuman, Santiago y el de la Imperial, con que vino á tener diez. El año de mil quinientos noventa y seis se le quitó el de Popayan y se adjudicó á la Iglesia Arzobispal de Santa Fé, y ésta de Lima quedó con las otras nueve, hasta el año de mil seiscientos nueve que fué instituida en Metropolitana la Catedral de los Charcas, con lo cual fueron eximidas de la jurisdiccion de éstas las iglesias de Tucuman y Paraguay. Mas por ellas, dentro de cinco años, se le hizo recompensa de otras tres Catedrales que de nuevo se erigieron y pusieron debajo de su obediencia en el derecho de Metropolitana, que fueron: la Iglesia Obispal de la ciudad de Trujillo, la de Arequipa y la de Guamanga, con que se ha venido á quedar con el mismo número de nueve obispos sufragáneos, como ántes tenia.

Digitized by Google

CAPITULO XIII.

Del número de prebendados y ministros que hoy tiene y sus rentas.

Al tiempo que esta Iglesia se instituyó en Catedral, como vimos en su ereccion, se suspendieron muchas prebendas y oficios de los establecidos por la misma ereccion, hasta tanto que las rentas eclesiásticas fuesen creciendo, las cuales plazas y beneficios por el discurso del tiempo se fueron nombrando, al paso que las rentas iban en aumento, por el órden que en la ereccion quedó dispuesto, hasta que finalmente se vino á cumplir y llenar su número por los años de mil seiscientos veinte. Por manera que los prebendados y ministros que tiene al presente son los siguientes:

El Prelado con los de su Audiencia arzobispal, que son muchos; cinco dignidades, diez canónigos, seis racioneros, seis medios racioneros, seis capellanes del Coro, un pertiguero, un clérigo celador de la iglesia, un perrero, un mayordomo, un contador, dos secretarios del Cabildo, cuatro curas, y de ordinario tienen otro sacerdote ayudante, un sacristan mayor con cinco ó seis ayudantes, de los cuales son sacerdotes los dos ó tres; un organista, un maestro de capilla; el número de cantores no es determinado, comunmente hay de doce para arriba, demas de los cuales hay seis muchachos tiples con nombre de seizes. Los acólitos que manda la ereccion no se han instituido, á causa de haberse fundado despues acá el Colegio seminario cuyos colegiales hacen este oficio.

Mucho cuidado dió al principio la cortedad de las rentas eclesiásticas para el sustento de los prelados y ministros, así de ésta como de las demas iglesias de este Reino; porque como solo procedian de los diezmos con que les acuden los fieles, y éstos eran en aquellos tiempos muy ténues, respecto de no diezmar los indios y no haber los españoles comenzado á darse á la labranza y crianza, por andar embarazados en la guerra, era muy grande la pobreza que padecian las iglesias. Pero despues que esta nueva República comenzó á gozar de paz y sosiego, y los españoles se fueron inclinando á aprovechar las tierras fértiles con cementeras de pan, plantío de viñas y olivares, fundaciones de ingenios de azúcar y de

Digitized by Google

hatos, y estancias de los ganados traidos de España, se comenzó á esperimentar el grande aumento en que iban estas rentas decimales, el cual ha ido siendo de cada dia mayor, como se puede echar de ver en que, al tiempo que se dividió de esta iglesia la Diócesis de Trujillo, que fué el año de mil seiscientos catorce, valia la renta del Arzobispo, procedida de sus diezmos y cuarta funeral, sesenta mil pesos, y desde la division acá ha crecido tanto, que le vale hoy lo mismo, con haber sacado tan gran parte el Prelado de Trujillo, que tiene hoy quince mil pesos de renta.

La primera que tuvo el primer Obispo de esta ciudad fué de esta manera: el mismo año que fué electo, despachó su Magestad una provision Real dirigida al Gobernador y oficiales reales de esta provincia, en que les mandaba se informasen lo que valia cada año la cuarta parte de los diezmos de esta Diócesis, la cual, conforme á la ereccion habia de llevar el Prelado, y que si no llegare á valer de quinientos mil maravedís, para lo que faltase á cumplimiento de esta cantidad. se le señalase un repartimiento de indios de los que estaban en cabeza de su Magestad ó de los que vacasen; para que de los tributos de él se le cumpliesen los quinientos mil maravedís, y si la cuarta parte de los diezmos de todo el obispado, junto con el tal repartimiento no alcanzase á aquel valor, lo que faltase diese de la caja real; porque si la cuarta parte de los diezmos llegase á los tales maravedís, no se le encomendase repartimiento de indios. Eran los diezmos tan cortos por aquel tiempo que por no alcanzar su cuarta al valor de los tales maravedís, le fué encomendado al Obispo el repartimiento de los Yauyos, y poco despues envió el mismo Obispo á suplicar al Rey que pues en conformidad de las nuevas leyes que habia hecho para las Indias (las cuales prohibian encomendarse indios á personas eclesiásticas), él no los podia tener, así por esta razon como porque los quinientos mil maravedís que se le mandaba dar era tan corto estipendio, que no se podia sustentar conforme á su dignidad, le mandase dar de la real hacienda sobre lo que valiese la cuarta parte de los diezmos, á cumplimiento de ochocientos mil maravedís. Lo cual le concedió su Magestad por una real cédula, fecha en Valladolid á siete de Setiembre de mil quinientos cuarenta y tres.

Mas como por ocasion de las alteraciones y guerras civiles que en aquel tiempo se siguieron en este Reino, fué suspendida la eje-

Digitized by Google

cucion de las nuevas ordenanzas, que quitaban los repartimientos de Indios á los Eclesiásticos, gozó el Obispo del suyo de los Yauyos, hasta el año de 1552 en que le fué quitado por cédula particular de su Magestad que para ello vino, atento á que ya la renta de la cuarta parte decimal llegaba ya al valor de las ochocientos mil maravedís. Comenzáronse á arrendar los diezmos de esta Diócesis por sus vicarios, y desde entónces que fué el año de 1543, siempre se ha guardado el mismo órden con que se comenzó su arrendamiento. Remátanse á primero de Mayo, desde el cual dia comienza á correr el año hasta el fin de Abril; y hácense en dos pagas, la una á fin de Octubre y la otra á fin de Abril. Los diezmos dan al mayordomo de la iglesia lo que pertenece al Prelado y Cabildo, y á los oficiales reales los dos novenos que pertenecen á su Magestad. Desde el año de 1560 hasta el 70 se arrendaron los diezmos de todo el Arzobispado en 20,000 pesos ensayados cada año, sin que bajasen de 16,000, y por los años de 1591, habian crecido ya tanto, que se arrendaban en 66,000 pesos ensayados, desde el cual tiempo hasta ahora han crecido tanto, que con haberse dividido el Arzobispado de el Obispado de Trujillo se arriendan hoy los diezmos de este Arzobispado de 166,000 pesos para arriba, y lo que de su cuarta decimal cabe á los del cabildo y demás oficiales de la Iglesia, con lo que les valen las memorias y otros emolumentos que tienen, estando entero el número de las prebendas y plazas de la ereccion, llega la renta de cada canónigo á tres mil pesos, y de ahi para arriba al respecto de las dignidades y demás ministros. Cada uno de los cuatro curas tiene dos mil y quinientos pesos, el salario de los cantores es desigual, el que ménos lleva son cuatrocientos pesos cada un año.

Débese aquí advertir, que como por la gran diferencia que hay de aquí á España, de donde vienen presentados los beneficios y prebendas de esta iglesia, las vacantes sean muy largas, suelen de ordinario concurrir vacantes tres ó cuatro ó mas prebendas, cuyos salarios se distribuyen en los que hay presentes por donde les viene siempre á caber mucho mas de lo que les cupiera sino gozaran de tal distribucion.

Para distribuir estas rentas decimales entre los interesados se solian hacer tres repartimientos y cómputos, cuando no estaba cumplida la ereccion, y ahora no se hacen mas de dos: el primero de la cantidad que cabe á cada uno de los presentes; el segundo,

Digitized by Google

de como les viene á caber cuando no hay ninguna prebenda vaca; y el tercero de la parte que pertenece á cada uno, cumplido el número de la ereccion; y para que esto mejor se entiende, pondré aquí una cópia de la distribucion que se hizo el año de 1592, cuando el número de los prebendados y ministros era mucho menor que ahora. Valió el arrendamiento de la gruesa de los diezmos del sobre dicho año 66,000 pesos ensayados, y el repartimiento y distribucion que de ellos se hizo es como sigue, por las palabras que están en el dicho libro de la Iglesia, que me hizo dar para sacar muchas de estas cosas el tercero Prelado Don Bartolomé Lobo Guerrero:

Primer repartimiento.—Habiendo seis Prebendados como de presente hay, en este año de noventa y dos, que son tres dignidades y tres canónigos, conviene á saber:

Arcediano, Chantre y Tesorero. Canónigo Leon, Canónigo Molina, Canónigo Juan Diaz, les cabe y les pertenece á lo siguiente:

A cada una de las tres dignidades les caben 4,382 pesos y 5 tomines y 5 granos ensayados, que en corriente son 6,311 pesos, á 44 por ciento el ensayado.

A cada uno de los tres canónigos, les caben 3,375 pesos y 2 tomines, y 3 granos de plata ensayados, que en corriente son 4,854 pesos y cinco reales.

Segundo repartimiento. — Habiendo quince Prebendados, como se tiene relacion que están ya proveidos hasta este número, á saber: cinco dignidades, siete canónigos y tres racioneros, les cabe lo siguiente:

Al Dean, 2,376 pesos y 7 tomines de plata ensayada, que corriente son 3,422 pesos y 7 reales, valiendo el ensayado á 42 por ciento.

A las cuatro dignidades les toca á cada una 1,960 pesos y 5 tomines ensayados.

A cada uno de los canónigos 1,534 pesos, 5 tomines y 2 granos.

A cada uno de los tres Racioneros 767 pesos, 2 tomines y 7 granos.

Digitized by Google

TERCER REPARTIMIENTO. — Lo que cabe á los Prebendados, cumplida toda la ereccion es lo siguiente:

Al Dean 1,260 pesos y un tomin, ocho granos de plata ensayada.

A cada uno de las demas dignidades 1,092 pesos 1 tomin y 6 granos.

A cada uno de los diez canónigos 840 pesos.

A cada uno de los seis Racioneros 420 pesos.

A cada uno de los medio Racioneros 210 pesos.

A cada uno de los seis capellanes, 210 pesos: &a.

Digitized by Google

LA GRAMATICA

DE LA

LENGUA DE LOS CHIMUS, LLAMADA YUNGA Ó MOCHICA

POR FERNANDO DE LA CARRERA (1644).

(Continuacion.)

Confesonario de la la lengua Yunga con las preguntas mas necesarias para los Indios é Indias.

Pónese primero el romance y despues la lengua.

—¿Cuánto ha que no te confiesas—¿*Exlle cix naz loc œnta confessar.*

—¿Confesaste entónces todos tus pecados.

—¿*Maña pœdoz, çie xllec, içœc xllir ixllœss, onœcœzat xllançu,* (1)

—¿Eres casado ó casada?—¿*Chix cassaro.*

Pues ahora tambien te has de confesar con verdadero dolor de haber ofendido á Dios, que te hizo y te crió, sin tener miedo ni temor; y así de de la misma manera como ofendiste á Dios y como hiciste el pecado, así lo has de confesar, sin encubrirlo y sin mentir, y sin tener vergüenza; y aunque ves que soy hombre, estoy en lugar de Dios para oirte y absolverte de tus pecados, como sacerdote suyo.

No hay quien no peque, hijo mio, y yo soy mas pecador que tu, y siempre que me hallo en pecado me confieso con otro sacerdote

(1) Las palabras que en el original están destruidas en todo ó parte por la polilla están indicadas con puntos suspensivos. (Editor)

Digitized by Google

como yo, y me hago amigo de Dios, que éstaba enojado por mis pecados; asi tú, ahora te has de confesar por los mandamientos, y responderme conforme te fuere preguntado:

Amexllec çœnez locchœm confessar, polœng tœlœcna, tzhang aiapœco tzhang chicopœco Dios cyam cossœc amoss irrim lœcna, œntaçœn oxllmœlœc, aieca naz cham codo Dios, aie canaz aiado ixll, çiomœn çœnezma nœp chœm: amoss..... aiñ, amoss faiñ lœc, amoss oxllmœlœc ataz acmoiñ ñofœno, Diosi cœfœcoiñ fel ame, tzhœng ssap nœma nœm, tzhang çœn ixllœss en quich ssœl nœm, can Diosi sacerdotesna, mœiñ eiz eiñ eiñ œztaix tœpœco ixll, lecynazta moiñ tzhœng lec quich, œpœc acaiñ chipœco ixllinic, lœpœcoiñ confessar moiñ mœno sacerdote tot, chic llamcopœ coiñ Dios, canang chidopiñ moiñ tot cyœto mœiñ ixllœssetur quich: aiez loc tzhang amexllec confessar Diosi man damientos mœn, michœc moiñ top, aie emiñ temœc tzhaxllec.

Los mandamientos de la ley de Dios son diez, los tres primeros pertenecen al honor de Dios y los otros siete al provecho del prójimo.—*Nassoplecyof mo Diosissap: lecyo çopœtoçiofe Diosichicœrpœn: chitop ñiteio çio mœich changcœdo peñœsspœn.*

PRIMER MANDAMIENTO.

—¿Amas á Dios sobre todas las cosas.

—*¿Chizpa cyœco Dios izœcœch ech lequich.*

—¿Crees en sueños y pájaros, adorando las piedras ó ídolos ú otra cosa?

—*¿Ecapœcoz xllom pœcna pœn fœpiçœr, ñaiñssapçœn, pucu, fiñ, pocpoc, licapœcoz mœcha, macyœc, pong, echallo?*

SEGUNDO MANDAMIENTO.

—¿Habeis jurado el nombre de Dios en vano ó con mentira, en juicio ó fuera de él; decid cuántas veces:

—*¿Lœpœcoz xurar, mañap lœpœcoz tamœn Diosi oc, xœc, tœena, faiñtœcna, pullna, justiciang tutœc, changcœd totœzta xllip çœlœç ñieiñ lœcna, maiñ pan œf xiassœng.*

Digitized by Google

Habeis hecho que otro jure en juicio, ó fuera de él con mentira ó de burlas, ó sin necesidad?

Nuco pœcoz xurar changcœd fusticiang tutœc faiñ tœcna, aic çæn chang cœd, len, ñciñ lœc, tam nan çæn.

TERCER MANDAMIENTO.

Habeis trabajado algun dia de fiesta, ó alguna persona por vuestro órden; dicid cuántas veces:

Lœpœcoz caf farrinic, tzhœng parrœng œzta tzhœng ianassœzta. tzhœng ssap mœn maiñœpan œfxiassœng.

Habeis faltado de oir misa los dias de fiesta, ó vuestros hijos ó criados; decid cuantas veces:

Urruiñ cæp coz missa farrœc, fiestang nic, tzhœng eiz œzta, tzhœng ianassœxta? Maiñ pan œfxiass?

CUARTO MANDAMIENTO.

Habeis obedecido á vuestros padres?

Macy cop coz efc, aicçsn eng essap?

Abeisles respondido con rabia tratándolos mal?

Michic lœpcoz rrac cyœiñna pisso ciœiz erçio xllipco lœc?

Habeis les hechado maldiciones deseándoles la muerte?

Cœtzh cœpœcoz maldicion çiung œn lœm... çœr llic lœcna ecapœcoz diablong tzhacam nœn?

Habeislos aporreado ó amenazado?

Tunapcoz ef, cng œztametzh cœpcoz?

Habies obedecido á las justicias?

Macy copœcoz fusticiang ssap?

Habeis reñido con los mayores tratándolos mal?

Culapcoz lecy chipœc tot piss ssaper, cio xllip colœc?

QUINTO MANDAMIENTO.

Habeis muerto á alguien?

Az tonod lœm top chang cœd?

Habeis deseado la muerte á alguien?

Haz llicapœc chang cœde lœmiçœr?

Habeis peleado con alguien ó aporreádolo?

Az lœdo afa eiñ tœ...cono doeiñ?

Digitized by Google

SEXTO MANDAMIENTO.

Habeis seducido á alguna muger casada?
Az manado turræc casaro mecherræc?
Cuántas veces ?—*Æfxiass.*
Habeis seducido á algnna soltera?
Az çiæng cædo pir ñango mecherræc ?

Nótese esta pregunta por ser necesaria en algunos casados.

Habeis cometido el pecado nefando con vuestra muger ó con algun hombre.

Manapcoz turræc ssonæng ñitirrenic nam top çiung nic? læpcoz çic, timæno mecherræc tot, ñofæn changcæd tot æzta?

Esta pregunta no á todos, sino al que por lo antecedente se juzgare vicioso.

Habies cometido el pecado de..... ect.
Manppcoz turræc, fanu, cabra, yegua timo animalæzta?
Habeis codiciado á alguna muger casada ó soltera, y cuántas veces casadas y cuántas solteras?
Acapcoz iam casaro mecherræc, pirñango çiozta: ufxiass casaro çio, æfxiassçæn pirñango çio?
Habeis sido tercero ó tantas veces con casados y cuantas con solteros?
Llepcopæcoz casaro mecherræc, casaro ñofæn tot xill ainæm æfxiass aieçæn llepcopæcoz ñangô mecherræc, casaro ñofæn tot ixll çæn ainæm aieçæn casaro mecheerræc, pirssonængo ñofæn tot aieçæn chanan soltero ioçio?
Sois deshonesto y sucio en el hablar?
Chiz cyic tucna iac tum na xllip cæpæc?
Habeis seducido á alguna parienta vuestra, (ó de vuestra muger) ó vuestra comadre, ó estuprado á alguna doncella, ó tenido deseos de esto ?
Manapcoz turræc comadres, cocæd, uxllur, pon, iquiss, aztæccædo que muno mecherræc az acapæc iam; az læng apæcpapo længmo amnan ixllæn ainæn?

Digitized by Google

Habeis cometido algun pecado de estos en la iglesia ó Cementerio?

Aiapcoz mo mœno ixll iglesiang nic, sementeriong nicœzta?

PREGUNTAS EN EL TEXTO MANDAMIENTO PARA MUGER.

Haos seducido algun hombre casado?

Morroc lœpcoz turrœc casaro ñofnœr?

Aos seducido algun hombre soltero?

Morroc, lœpcoz turrœc pirssauœngo ñofnœr?

Esta pregunta se ha de hacer forzosamente:

Habeis cometido el pecado nefando con vuestro marido ó con otro hombre?

Morroc lœpcoz ñangen ñitirenic turrœc timo ñofnœr œzta?

Esta se hará con gran cautela.

Habeis cometido el pecado de bestialidad, ect.?

Azçiœng cœm lœpœco fanung, timo animalœ rœzta?

Habeis codiciado á algun hombre casado ó soltero, y cuántas veces casados y cuántos solteros?

Acapcoz iam casaro ñofœn, pirssonœngo çiozta: œfxiass casaro çio, xiassçœn pirssonœngó çio?

Habeis sido tercera ó cuántas veces con casados y cuántas con solteros?

Llep copœcoz casaro machcrœc casaro ñofœn tot ixll ainœm, œfxiass aieçœn llepcopœcoz pir ñang ô mecherrœc casaro ñofœn tot ixll çœn ainœm: aieçœn casaro mecherrœc pir ssonœng ô ñofœn tot: aie çœn chanan soltero io5io?

Sois deshonesta y sucia en el hablar?

Chiz cyic tucna iactumna xllip cœpœc?

Habeis tenido que ver con algun pariente vuestro ó de vuestro marido, ó con algun compadre vuestro ó entregado á alguna doncella para que la deshonre algun hombre?

Morroc lœpcoz turrœc ñieren, changen, tzhœng ñange chang cœd en œzta, compadresen, œzta: pœiapœcoz ñof nœr mœcyœc, quemuno iñi cuc tocor nœm?

Digitized by Google

EL PRIMER MANDAMIENTO DE LA IGLESIA.

Habeis oido misa los domingos y fiestas?
Acap coz farmeiñ onœc xllir iaiœp ton Missa?
Habeis cometido algun pecado de estos en la Iglesia ó cementerio?
Aiapœcoz momœno ixll iglesiang nic cementeriong nic œzta?

SEPTIMO MANDAMIENTO.

Habeis hurtado alguna cosa, plata, gallinas, hilo, etc.
Llopapœcoz xllaxll, ñaiñ, pœp timo, echœzta allo?
Habeis tenido deseo de hurtar alguna cosa?
Acapœcoz iam ech llop xllocna?
Habeis quitado alguna cosa por fuerza contra la voluntad de su dueño, pagándolo á ménos precio?
Azxemec lœpœc echchangcœd: pœiz œntœz çie eng..... ciosscœpœc lœc?

OCTAVO MANDAMIENTO.

Habeis mormurado de alguna persona poniéndole tachas?
Mœllœc lœpœcoz changçœd tim, çio chop colœc?
Habeis levantado algun falso testimonio?
Faiñ copœcoz changcœd?
Habeis descubierto algun secreto?
Tœxll cœpœcoz ssap changcœd?

NOVENO MANDAMIENTO.

Este mandamiento está incluso en el sexto.

DECIMO MANDAMIENTO.

Aunque desear bienes no es pecado, si lo deseamos para buenos fines, pero si deseamos los bienes agenós con daño de quien los tiene, pecamos.
Æntafeztaixll mocœh ech mœicho pœn llic çœn peño chiçœr ..... ixll eix tœca xaiñ çie maix llxa, çio xama ssœc.

Digitized by Google

Deseais tener bienes para malos fines?
Llicapœcozmo echech pisso chi çæc çiosg er ainœm?
Deseais los bienes del próximo?
Acapœcoz iam changcœd echech?
Habeis tenido envidia del bien del próximo?
Llœrrœm cœpœcoz changcœde ech ech?

EL SEGUNDO MANDAMIENTO.

Habeis confesado todos los años, por cuaresma ó estando enfermo?
Lœpœcoz confessar fœrmeiñ cuaresmang nic, aieçœn œlssœc. pœiz œnta cuaresma chilœc?

EL TERCERO MANDAMIENTO.

Habeis comulgado por Pascua de Resurreccion?
Lœpœcoz comulgar pascua de resurreccion œrnic?

EL CUARTO DE LA IGLESIA.

Habeis ayunado la vigilia de Natividad, los viernes de cuaresma y el Sábado Santo?
Lœpœcoz aiunur: navidadœr, vigilias enic; aieçœn ap vierneso quaresmang nic sabado santo çœn?

EL QUINTO DE LA IGLESIA.

Habeis pagado diezmos y primicias?
Cœpa pœcoz diezmos, primicias çœn, echœzta xllang unta?
Habeos emborrachado hasta quedar sin juicio?
Cyœmep lœ œcoz pirchi çœrna?
Habeis emborrachado á otro de propósito?
Cyœmep copœcoz campoller chancœd?
Habeis comido carne en vigilia, viernes ó cuaresma, sin necesidad?
Mana pœcoz cœncyo vigiliang nic, viernesœr nic œzta, cuaresmang nic cœzta peiñ chilœc?

Digitized by Google

Dios nuestro señor os tenga de su mano, y os dé su gracia para que la sirvais; vuestros pecados son muchos, y si no fuera Dios tan bueno, al infierno habiais de ir; enmendaos, y no volvais otra vez á caer en estas culpas; rezad esto y esto etc.

Dios çiec enmaz fil cæm polenic, çiung çæn maz piicæm peño çiung chi çær, çio seruir læc næm: irna iaz pamo ixllæss çie mang chido ænta campeño Dios, infiernong nic etæca tzhæng moix: mæçæ man amoz nam allo naxia momæno ixllinic; apan çiosstim, etc.

FIN DE LOS MANDAMIENTOS.

Digitized by Google

EFECTOS DE LOS PARTIDOS

EN LOS CONGRESOS DEL PERU.

SEPTIMO CONGRESO

(Desde 29 de Julio hasta 22 de Diciembre de 1832)

El Ejecutivo no podia confiar en la mayoria del Congreso que constitucionalmente se reunió el 29 de Julio: los nuevos Diputados elegidos en ese año, salieron casi en su totalidad de la oposicion; las provincias eligieron hombres de distinguido talento é influencia, de opiniones bien conocidas y contrarias á la política de Gamarra, á pesar de la intervencion del gobierno en muchas provincias hasta con fuerza armada. En el corto intervalo de un Congreso á otro asomaron en varios pueblos síntomas de descontento contra el Gobierno, quien los acalló con el destierro ó las prisiones, sin exceptuar á varios Diputados del Congreso anterior. Un Congreso reunido bajo tan malos auspicios, forzosamente tenia que aumentar los elementos de la revolucion. El Ejecutivo habia empleado la coaccion y su poder para triunfar en las elecciones; por primera vez se vió que el Gobierno llegara á medios violentos para que los pueblos eligieran de Diputados á personas señaladas por el Presidente de la República; una simple indicacion de éste al Prefecto del Departamento bastaba en otro tiempo para conseguir sus deseos; porque en las provincias nadie queria ser Diputado; consideraban este cargo como gravámen, de peligro, y ruinoso; muchos aún nombrados alegaban pretextos para no concurrir al Congreso.

Digitized by Google

Desde la primera sesion de la Cámara de Diputados se vió que dominaba una mayoria de oposicion al Gobierno. Despues de las elecciones de cargos, se pidió que la Cámara ocupase sus primeras sesiones en asuntos relativos á las infracciones de la Constitucion presentadas por el Consejo de Estado en la legislatura anterior, sobre las cuales ya habia dictaminado la Comision (en 1.° de Setiembre): tres dias despues se discutió la proposicion *acusando* al Presidente de la República, al Vice-Presidente y á los Ministros por esas infracciones, indicadas en el Catálogo del Consejo de Estado: la minoria consiguió parar el tremendo golpe, exigiendo y obteniendo que se discutieran separadamente, una por una, esas infracciones: el ánimo de la mayoria no podia variar. En la discusion de los cargos saltaba el encono con que se procedia al calificar como infracciones, faltas ó actos esencialmente administrativos que en nada afectaban la Constitucion. La sentencia estaba escrita ántes de oir al acusado. Del largo catálogo de infracciones, la mayor parte se aceptaron por tales, y como consecuencia el Presidente de la Cámara formuló la acusacion; con tal objeto dejó su silla para tomar la tribuna: *debia acusar y acusó* al Presidente de la República y á sus Ministros. Pero como del exámen resulta la luz, y con el trascurso del tiempo se enfria la pasion en unos, y en otros entra la refleccion por los males que pueden sobrevenir, la acusacion quedó desechada por 36 votos contra 22 (Novbre. 7); imperó pues el buen sentido; aún cuando el Presidente de la República quedó esticmatizado ante la generalidad del pueblo que no juzga, y siempre está al lado del que acusa y condena al poder, sin mas que ser poder: la minoria y el Presidente Gamarra quedaron reciprocamente disgustados, y la concordia era ya imposible.

Miéntras se discutian las infracciones indicadas por el Consejo de Estado en el anterior Congreso, se dió curso á la queja elevada por el Vice-Presidente La Fuente al anterior Congreso, que unida con una nueva representacion de éste, en que pedia permiso para regresar al pais á sujetarse á un juicio, pasó al Senado y allí se relegó al olvido.

Varios Generales y Jefes españoles de nacimiento, y otros capitulados en Ayacucho mandaban el ejército; Gamarra depositaba en ellos su confianza, á los enemigos del Gobierno no les convenia esto para sus proyectos; de aqui nació un nuevo elemento de oposicion cruda por la prensa, que halló eco en el partido que

Digitized by Google

imperaba en el Congreso: se formuló una proposicion para que ningun español ni capitulado tuviera mando en el ejército; fué prontamente aprobada en la Cámara de Diputados: el Senado hizo lijeras modificaciones de forma mas que de esencia; si esta reforma dificultó que fuera ley del Estado, produjo su efecto, engendrando ódio contra esos jefes, obligándolos á ser mas fieles y adictos á Gamarra.

Riva Agüero servia de elemento de oposicion; unas veces apoyado por el Gobierno para oponerlo al Congreso; otras se servia de él la oposicion dominante en el Congreso para amenazar al primero; por esto vemos que por una ley se le permite venir al Perú á defenderse de los cargos que sobre él pesaban; y despues el mismo Congreso intenta suspender los efectos de esa ley. Se le ponen dificultades para continuar el juicio; y á la vez se propone que se le restituyan sus honores y se le paguen sus sueldos desde que salió del Perú.

Lo singular de los liberales de la Cámara de Diputados es verlos prepararse á perseguir á los que por la imprenta atacaban sus procedimientos: propusieron dictar una ley especial contra los que escribieran injuriando ó ridiculizando al Congreso; pero con mas cordura, resolvieron nombrar una comision que estableciera un periódico con el objeto de defender los actos del Congreso: no quisieron reconocer que la mejor y mas elocuente defensa consiste en proceder con cordura y patriotismo y no guiados por la pasion del partido.

Ya que no pudo el Congreso conseguir que regresaran á la patria los desterrados arbitrariamente por el Ejecutivo' ni que se redujeran á prision y sujetos al fuero militar á los acusados por delitos políticos; se dictó la sábia ley de 2 de Noviembre de 1832 para precaver que en lo sucesivo fueran expatriados los ciudadanos sin prévia formacion de causa y sentencia de juez competente, declarando á los capitanes de buques, que se prestaran á ello, por piratas; y á los que condujeran por tierra á expatriados, por ladrones; é incursos en las penas señaladas á estos delitos, á perder la ciudadania y empleos, y responsables por los perjuicios que causaran.

Asi mismo se dictó otra ley declarando que solo en tiempo de guerra extrangera quedaban sujetos al fuero militar los que cometieran el crímen de asalto á castillos, plazas y cuarteles; pero en el de paz serian juzgados por los jueces comunes, sin excepcion

Digitized by Google

de fuero. El ejecutivo hizo observaciones á ámbas leyes: el Congreso permaneció inflexible, y quedaron supultadas en el silencio por 18 meses, hasta que varió el Gobierno de Gamarra. Igual suerte tendrán cuantas leyes se dicten por espíritu de contradiccion al Ejecutivo, aunque en si sean fundadas en la necesidad y derecho de protejer la persona y fortuna de los ciudadanos.

Al terminar las tareas de este Congreso (Dicbre. 22, 147 dias), el partido dominante quedó en pugna abierta con Gamarra, pero consiguió su propósito de aumentar el ódio y desconfianza contra éste.

OCTAVO CONGRESO

La Convencion.

(Desde 12 de Setiembre de 1833 hasta el 11 de Agosto de 1834).

La Constitucion de 1828 ordenaba que en Julio de 1833 se reuniera una Convencion Nacional, autorizada para examinar y reformar en todo ó parte esa Constitucion (art. 177). El Congreso ordinario designaria el número de representantes á la Convencion y las reglas á que debian sujetarse en sus elecciones (art. 182). Conforme á estas prescripciones se dictó la ley de elecciones, y el Ejecutivo convocó á los ciudadanos á fin de que procedieran á elegir sus Diputados. Gamarra temió mucho reunir esta Convencion, esperaba de ella grandes males, porque no dudaba que seria hostil á sus ideas; creia atenuar el mal si los pueblos eligieran á ciertas y determinadas personas en cuya amistad y conformidad de ideas confiaba, ó que por servilísmo siguieran sus indicaciones. Habia visto que en las anteriores elecciones no pudo con seguir que fueran elejidos los señalados por él; que en los dos anteriores Congresos la mayoria contrariaba sus planes y le era activamente hostil. Si tal resultado palpó cuando se encontraba con el poder en sus manos, muy poco ó nada conseguiria cuando el término de su mando se contaba por dias y que la Convencion eclip-

Digitized by Google

saria todo su poder é influjo. Para evitar tanto peligroso contratiempo no omitió esfuerzos: exitó el celo de algunos Prefectos y Jefes de cuerpos del Ejército; renovó á los dudosos; aumentó el ejército como si amenazara guerra. Muy luego vió comprobados sus recelos: en Lima las mesas que presidian las elecciones las formaron sus enemigos políticos: los ciudadanos emitian sus votos en favor de los candidatos contrarios al Gobierno; éste mandó que todos los soldados, á la cabeza de sus jefes y oficiales, pero sin armas, se presentaran á las mesas electorales á emitir su voto; los presidentes de las mesas negaron ese derecho fundados en que siendo el ejército esencialmente obediente y no pudiendo ni deliberar, con ménos razon podria tener libertad para dar su voto en favor de otras personas que las que sus jefes le indicaran y cuyos boletos se les habia entregado ya escritos con los nombres de los candidatos del Gobierno, mucho mas cuando casi ningun soldado sabia leer y escribir. Igual cuestion se suscitó en cuantos lugares existia ejército. Esta cuestion fué resuelta por el Gobierno apoyado en el voto del Consejo de Estado cuya mayoria la componian individuos decididos en favor de Gamarra: á pesar de la escandalosa y desmascarada intervencion oficial, en casi toda la República triunfaron las candidaturas de oposicion.

Riva Agüero que como hemos dicho servia de elemento de oposicion, fué elejido por Lima Diputado á la Convencion, junto con Telleria Presidente del Senado; ámbos se encontraban en Chile desterrados arbitrariamente por Gamarra.

Dos meses despues (Marzo 14), aseguró el Gobierno que habia descubierto una horrible conspiracion que tenia por objeto apoderarse de los cuerpos del ejército, y asesinar al Presidente de la República: fueron presos muchos ciudadanos y algunos jefes del ejército: nadie creyó en la verdadera existencia de la conspiracion, ni despues se presentaron pruebas que la comprobaran. A la vez se dictó el decreto de 25 de Marzo de 1834, convocando á los Colegios electorales que funcionaron en 1833 para que en Mayo se reunieran á elegir Presidente y Vice-Presidente de la República, y las actas se remitirian al Congreso extraordinario que ocho dias ántes convocó, para que se reuniera el 1.° de Junio, el que debia hacer la proclamacion de los que resultaran electos. El Consejo de Estado negó al Ejecutivo la facultad de convocar por si solo á Congreso extraordinario; sin embargo de la oposicion se llevó

Digitized by Google

adelante la convocatoria; pero no tuvo lugar; porque no se reunió en Lima el necesario *quorum*, miéntras que los Diputados elegidos para formar la Convencion ya funcionaban en Juntas Preparatorias y eligieron Presidente y Secretarios. El Ejecutivo negó á la Junta el derecho de titularse tal por cuanto el número de Diputados reunidos no contaba con el *quorum* designado por la ley, y miéntras tanto sus funciones debian limitarse á compeler á los ausentes á que viniesen.

El local en que funcionaba las Juntas Preparatorias estaba desaseado, sin libros para sus acuerdos ni útiles de escritorio: la Junta mandó formar un presupuesto que ascendia á la cantidad de 2507 pesos, y pidió al Ejecutivo que ordenara el pago: éste contestó que la escasez del erario no permitia hacer tan crecido gasto y que se limitase á pedir lo necesario para comprar «los libros y solo en el número necesario.» Indígna mezquindad de un Gobierno que asi procedia solo por disgustar al Cuerpo que lo pedia, aunque aumentara el ódio.

Reunidos en suficiente número continuó la Junta preparatoria de la Convencion, calificando las actas de las elecciones; vió que en las de Huarochiri la autoridad política intervino de un modo contrario á la ley; declaró la nulidad y órdenó que el Sub-Prefecto fuera sometido á juicio: el Gobierno negó á la Junta el derecho de ordenar ese enjuiciamiento; y aseguró que ni la misma Convencion tendria tal facultad, supuesto que segun la Constitucion su poder se limitaba única y exclusivamente á *reformar el todo ó parte* de la Constitucion, sin que pudiera ejercer la menor atribucion de un Congreso ordinario. En estas circunstancias sobrevino la escandalosa y sangrienta revolucion de Ayacucho, salió Gamarra en el acto y dejó el mando en el Vice-Presidente del Senado que la ley no llamaba sino al Vice-Presidente de la República, ó al del Senado que estaban expatriados.

El 12 de Setiembre se instaló solemnemente la Convencion Nacional tan temida por todos.

Este cuerpo que pudo y debió ser el que estableciera y radicara la paz y ventura pública, limitándose á desempeñar sus funciones de reformar la Constitucion que regia desde 1828, causó la guerra civil mas destructora que ha pesado sobre el Perú. Compuesto de una mayoria compacta de individuos enemigos de Gamarra; de ambiciosos y demagogos, solo consultaron satisfacer sus ódios

Digitized by Google

y apoderarse de los destinos públicos. Suponiéndose omnipotentes todo lo hicieron todo lo atropellaron. Creyó esa frenética mayoria, como creen todas las mayorias, que sus triunfos serian estables aun cuando sus resoluciones llevaran el sello de la pasion de partido. Un Congreso puede abusar de su poder si es en beneficio del pais, porque entónces los pueblos ratifican con su silencio y voluntad los excesos de sus apoderados; pero si estos expresan sus ódios ó planes de faccion, cae su poder con un lijero soplo.

La Convencion necesitaba saber oficialmente los inconvenientes que se hubiesen tocado en la práctica de la Constitucion que iban á reformar; pidió que sobre ello informara el Ejecutivo y la Córte Suprema. El Gobierno guardó un silencio depresivo por mas de 14 dias, y al fin contestó que en el Mensaje y expediente de infracciones que el Consejo de Estado pasó al Congreso podian encontrar lo necesario; y que la Suprema solo estaba obligada á informar anualmente al Congreso.

En el primer mes de su existencia dió la Convencion un ejemplo poco delicado: al formar el presupuesto consideró á los Diputados mayor cantidad por dietas y otros gastos que los de ley; el gobierno se negó á pagar el presupuesto por ser contrario á las leyes y resoluciones de los Congresos anteriores. Si obtuvo el Gobierno este efímero triunfo sonrojando á la Convencion fué á costa de mayor ódio.

Los diputados Telleria y Riva Agüero elejidos por Lima, se hallaban en Chile expatriados sin prévio juicio ni sentencia: la Convencion ordenó que se les expidiera sus pasaportes á fin de que vinieran á incorporarse. El Ejecutivo dictó las órdenes (Setb.); pero en este mismo mes estallaron en distintos pueblos del Departamento de la Libertad varios motines; de las indagaciones practicadas resultaba que en todas ellas se proclamaba á Riva Agüero como Presidente de la República, lo que acreditaba que éste ó sus partidarios conspiraban; tal prueba ó presuncion bastó para que el Gobierno suspendiese la órden del regreso de Riva Agüero.

El Ejecutivo pidió á la Convencion el desafuero de dos Diputados que consideraba complicados en una revolucion que decia, debió estallar en el Callao (en Novbre. 11) y que la pudo sofocar á tiempo. La Convencion exijió pruebas para decretar el desafuero; el Gobierno se negó á exhibirlas, suscitándose con este

Digitized by Google

incidente una cuestion delicada; porque se negó al encargado de la Presidencia de la República, Campo Redondo, la legalidad con que desempeñaba las funciones del Poder Ejecutivo, tanto porque segun la Constitucion no era el llamado á ejercer ese cargo, cuanto porque en esos momentos se encontraban en Lima el Presidente de la República Gamarra de regreso de su campaña; y el Presidente del Senado Telleria que ya estaba incorporado en la Convencion. Tan peligroso debate terminó reasumiendo el mando supremo Gamarra. Campo Redondo debia ingresar á la Convencion como Diputado electo por Huaylas, cuyas actas se hallaban aprobadas; pero la Convencion, arrogándose facultades que no tenia, resolvió someterlo á juicio por abusos como encargado del Poder Ejecutivo, constituyéndose en *gran jurado*, cerrándole entre tanto las puertas de la Convencion.

Cuando hoy se lee con la calma debida los debates de esa asamblea y sus despropósitos, no se encuentra otro modo de explicarlos, sino se les califica como actos de locura fomentada por el espíritu de ódio contra Gamarra y sus adeptos, ódio de que estaba poseido el partido que en mayoria dominaba en aquel cuerpo, causando tan graves males á la patria.

Este partido lo atropellaba todo y sin meditar en los males, marchaba altanero adelante: Gamarra contaba en el seno de esa turbulenta asamblea, con el voto de algunos hombres de talento y quizá creyó que dando un ejemplo de noble franqueza obtendria de los enemigos algo de justo y de conveniente para evitar la discordia civil. Estuvo en manos de ese partido la paz ó la guerra: Gamarra manifestó su irrevocable resolucion de entregar el mando el mismo dia en que terminara su periódo constitucional (el 19 de Dcbre.), y como no se habia hecho por los pueblos la eleccion de Presidente ni estaba reunido el Congreso que debia proclamarlo, pedia que la Convencion eligiera al que debia recibirle el mando. Esto queria decir que ese cuerpo se extralimitara de sus reducidas y muy detalladas atribuciones. En cumplimiento de la Constitucion de 1828 que se declaró vigente por la misma Convencion (17 de Dcbre.), el Presidente del Senado debió encargarse del Poder Ejecutivo miéntras se eligiera y proclamase al nombrado por los pueblos. Ese Presidente del Senado estaba en la misme asamblea como Diputado; mas sea por intrigas ó por temor manifestó que dudaba si terminado el periódo constitucional, po-

Digitized by Google

dria el Presidente del Senado encargarse de la Presidencia de la República, y declaró que en ningun evento admitiria el mando supremo, por exijirlo asi la conveniencia general y *sus propios intereses*. Si en la mayoria de la Convencion existiera verdadero amor á la patria y respeto á la ley, debió obligar, aun empleando la fuerza, á ese mal magistrado que en momentos tan supremos manifestaba miedo para cumplir con su poder, ó preferia la discordia á *sus propios intereses*. Pero esta negativa convenia al plan del partido dominante; aceptaron sin autoridad para ello, la excusa del Presidente del Senado, y creyéndose autorizados para elegir Presidente de la República procedieron á practicarla; sin embargo en la regulacion de votos se conoció que la decantada mayoria solo era de diez: y segun esto fué proclamado Presidente Provisorio de la República el General D. Luis José Orbegoso por 47 votos; habiendo obtenido 36 el General D. Pedro Bermudez y uno Nieto. Gamarra entregó el mando é hizo reconocer al elegido por la Convencion. El escándalo estaba dado: tanto derecho tuvo la Convencion para proceder á este acto como cualquier grupo de individuos. La Constitucion de 1828 y los poderes de los Diputados tan solo los facultaba para *reformar el todo ó parte de esa Constitucion;* cuanto hicieren traspasando sus limitados poderes era usurpar atribuciones agenas; y ya no constituian un poder legal sino un grupo de facciosos. Los horrores de la guerra civil provocada por una eleccion nula, pudieron salvarse con la reunion del Congreso extraordinario que convocó Gamarra para que él procediera á calificar las actas de eleccion de Presidente de la República y proclamar al que hubiese obtenido la mayoria legal; mas no convenia esto á Gamarra ni á la faccion dominante y muy luego se palparon los males.

El 4 de Enero de 1834 el General Bermudez levantó el grito, desconociendo la autoridad del nuevo Presidente Provisorio, como emanada de un cuerpo que careció de autoridad legal y cuyas facultades eran limitadas á un solo y exclusivo objeto, la reforma de la Constitucion. Desde ese dia funesto se encendió en el Perú la guerra civil mas horrorosa de cuantas han asolado nuestra patria y que trajo por consecuencias la anarquia, la pérdida de la nacionalidad del Perú y muchos otros males cuyas consecuencias hasta hoy palpamos. No es fácil decidir cúal fué mas culpable de estos males; si esa mayoria de la Convencion que se sobrepuso á

Digitized by Google

sus facultades, ó el Ejecutivo que se vió hostilizado por ese partido que se apoderó de la mayoria del Congreso desde años anteriores.

Desenfrenadas las pasiones y roto el pacto aocial, fué disuelta la Convencion empleando las armas que la nacion pagara para defenderla. Por tangibles que sean los abusos de un Congreso, sea ordinaria ó constituyente, creemos que en ningun caso tiene derecho de disolverlo el otro poder llamado á hacer respetar y cumplir la ley: si la autoridad del Congreso emana de la Soberania de la Nacion, solo esta tiene facultad y derecho para retirar sus poderes á los Diputados que abusan de ellos; mas para que tal suceda es necesario que esa voluntad se exprese pacífica y razonadamente: solo en este caso el poder que ejecuta esa voluntad de los pueblos podrá proceder conforme estos se lo indiquen.

El teatro de la guerra civil se limitó al sur de la República: la capital recuperó su libertad y continuó la Convencion su tarea legal de reformar la carta fundamental; pero atribuyéndose poder que no tenia invistió con facultades extraordinarias al Presidente Provisorio que habia nombrado tambien sin derecho legítimo: por otras leyes declaró nulo todo lo hecho por el titulado Jefe Supremo: concedió pensiones de montepio á las viudas, hijos ó madres de los murieron combatiendo á los sublevados el 4 de Enero. Miéntras no quedase sancionada la nueva Constitucion, cuanto no se circunscribiese á esto carecia de fuerza legal como actos de un poder incompetente.

Terminada la reforma de la Constitucion se promulgó y juró con toda solemnidad (Julio 19). En los artículos transitorios se reservó la Convencion la facultad de dictar las leyes necesarias para poner en práctica la Constitucion. Dictadas éstas declaró la Convencion terminadas sus funciones el 11 de Agosto de 1834, dejando dolorosos y eternos recuerdos de los males que puede ocasionar un partido en mayoria que procede guiado por las pasiones del ódio y por el deseo de colocar en la primera silla de la República al escojido por su voluntad y no por la directa del pueblo.

MARIANO FELIPE PAZ SOLDAN.

Digitized by Google

EL CURA DE CAYMA

LICENCIADO JUAN DOMINGO ZAMÁCOLA Y JÁUREGUI.

Hay hombres que son desconocidos durante su vida, porque la entregan al cumplimiento de sus obligaciones, y los ratos de descanso los ocupan en escribir para dejar recuerdos de su existencia: los escritos de éstos desaparecerian en el polvo de los archivos destrozados por la polilla y reducidos á la nada, si no existieran otros hombres que deseando conocer el pasado no omiten esfuerzo para buscar y salvar esas obras; si aquellos hicieron un beneficio á la historia, con sus escritos, los segundos tambien merecen agradecimiento, porque ellos salvaron la existencia de éstos.

El Licenciado Don Juan Domingo de Zamácola y Jáuregui, cura de Cayma, é individuo de la Real Sociedad Vascongada, fué uno de esos varones que ocupó su vida entera en servir á la Iglesia y á las letras, sin llamar sobre sí las miradas de otros que no fueran sus ovejas. Modelo del *Cura de aldea* pasaba sus dias predicando la doctrina de Jesucristo, consolando á sus feligreses, mejorando el templo que se le confió; y en sus ratos de descanso, durante la noche, escribia sobre aquellas materias que interesaran á sus feligreses y al pueblo que generoso lo recibió en su seno. No hemos podido adquirir noticias sobre los primeros años del cura Zamácola; solo sabemos que nació en el señorío de Vizcaya el año de 1745, vino de España á América en el de 1771, obtuvo en propiedad el curato de Cayma, en 1779 y murió el 26 de Mayo de 1823 á los 78 años de edad. Acompañó en calidad de secretario al muy digno é ilustre señor Cháves de la Rosa en su visita que como obispo hizo á todos los curatos de su Diócesis.

Debió ser muy conocido el mérito de Zamácola, porque él mismo dice * (en 1804 poco mas ó ménos) *que hacia 40 y mas años que*

* En la biografia del señor Chávez de la Rosa.

Digitized by Google

en España y *América andaba cerca de las personas de vários señores Obispos.* Escribió muchas obras inéditas hasta hoy: entre ellas la titulada *Série cronológica de los Ilustrísimos Obispos que han gobernado la Iglesia Catedral de Arequipa.* Esta obra que publicaremos despues, y otras que escribió, acreditan su erudicion, laboriosidad y talento; todas ellas hubieran desaparecido en el polvo del olvido si Zamácola no tuviera un escribiente, que como *Tiron*, esclavo de Ciceron, aunque no pudo como éste conservar las obras mismas, al ménos nos ha dejado el catálogo de ellas en la siguiente

«NOTA DEL AMANUENSE DEL SEÑOR CURA DE CAYMA.»

«Faltando por esta vez á la confianza de este respetable párroco, digo; que entre otros papeles que le tengo escritos de mi mano, solo los siguientes son de los que puedo hacer mencion, á fin de que no queden algun dia sepultados entre el polvo y la polilla; no siendo capaz este Cura de manifestar al público ninguno de sus trabajos ó no sé si diga entretenimientos en los ratos que le permiten las tareas de su Ministerio Pastoral.

«**Derrotero** muy individual y circunstanciado desde la ciudad de Buenos Ayres hasta la de Arequipa, con noticia de cuanto raro y particular se halla en las ciudades, pueblos y caminos del tránsito, 1 tom., fol.

«**Historia de Nuestra Señora de Cayma** 1 tom., 4.°

«**Sucesos de las revoluciones de las provincias del Perú** desde el año de 1780 hasta el de 85, dedicado al Iltmo. Sr. Dr. D. Pedro José Chaves de la Rosa, actual obispo de Arequipa, 1 tom., folio.

«**Pláticas Doctrinales y Morales,** predicadas en la iglesia de Cayma, 2 toms., 4.°

«**Historia del espantoso terremoto** acaecido en Arequipa el dia 13 de Mayo de 1784, con las noticias circunstanciadas de las desgracias acaecidas durante todo aquel año, con una **descripcion** de su famoso volcan, dedicado al mismo Señor Iltmo., 1 tom. fol.

«**Diario del Viaje** emprendido por dicho Sr. Iltmo. á las provincias de Moquegua, Tacna y Tarapacá en prosecucion de su Santa Visita, siendo secretario de visita el mencionado cura Rector del pueblo de Cayma: Se hace una descripcion de cada pueblo de los

Digitized by Google

visitados, sus costumbres, policía, manufacturas y producciones de la naturaleza que se observan en aquellas tierras, dedicado al expresado Señor Iltmo., 1 tom., fol.

«**Varias representaciones** hechas á los Excms. Señores Virreyes del Perú é Intendentes de Arequipa para el mejor arreglo y policía del pueblo de Cayma., 1 tom., fol.

«**Novena de Nuestra Señora de la Candelaria** de Cayma: se imprimió en Lima. Año de 1790 y 96.

«**Resúmen Histórico de la vida del Iltmo. Sr. Dr. D. Manuel Avad Illana** obispo que fué, primero de Córdova en la provincia del Tucuman, y despues de Arequipa, dedicado al actual Iltmo. Chaves de la Rosa, 1 tom., fol.

«**Historia de la ciudad de Arequipa y de las siete Provincias** de que se compone este obispado, con relacion de sus puertos, volcanes, montes, rios, feracidad de sus tierras, costumbres de las gentes, fundacion de los Monasterios, con noticia de los primeros pobladores y conquistadores, á cuya Historia se dá principio desde el 4.° Rey del Perú, Maytacapac quien fué el que conquistó estas provincias y pobló Arequipa, 2 toms., fol.

«**Relacion de la nueva fundacion del pueblo de San Fernando en el valle de Socabaya** distante dos leguas de la ciudad de Arequipa, cuya fundacion é Iglesia Parroquial verificó personalmente el mencionado *Z*amácola en el año de 1794 por especial encargo y comision que para ello tuvo de su Iltmo. Prelado el Señor D. Pedro Jose Chaves de la Rosa, y del Intendente de Arequipa Don Antonio Alvarez y Jimenez, dedicado al mismo Señor Iltmo., 1 tom., fol.

«**Historia de la ereccion y fundacion de la Santa Iglesia Catedral de Arequipa** con las vidas de todos los Iltms. obispos que la han gobernado; con sus respectivos retratos, sacados de la coleccion cronológica que se conserva en la sacristia de dicha Santa Iglesia, 1 tom., fol.

«**Novena á Nuestra Señora de los Remedios** patrona de la nueva Iglesia parroquial de San Fernando del valle de Socabaya, 1 tom., 8.°

El peor es nada. Papel en forma de sátira, por el que intenta el cura de Cayma desterrar la ociosidad, que por lo general se experimenta en los jóvenes de Arequipa, probando que la verdadera nobleza consiste en imitar las virtudes de los antepasados,

Digitized by Google

y que no se debe tener por tal aquel que no procura ser útil al estado y á la Patria, 1 tom., 4.°

El por qué de los Médicos. En este papel se recomienda la medicina, y se elogia altamente á los verdaderos profesores de ella, y se pregunta ¿por qué los médicos siendo tan puntuales en visitar á los enfermos, ninguno de ellos asiste jamas á entierros de los que han muerto en sus manos? 1 tom., 4.°

« **Ars Chupandi Tabacum**. Con el título burlesco de *Arte de chupar tabaco*, escribió el cura de Cayma un papel satírico con algunas poesias latinas y castellanas, en el que procura ridiculizar á algunas damas de Arequipa, que olvidadas del natural pundonor y del recato de sus antepasadas, van introduciendo la moda de chupar cigarros, aún en los estrados públicos, imitando á las negras y gitanas. Se reprende el demasido y superfluo lujo, causa de la ruina de las familias y casas, y de paso se dá un refregon á las que por una especie de prurito acostumbran embarrar sin rostros, con albayaldes, soliman y otros mil ingredientes, sin reparar en los per juicios que las ocasionan, 1 tom., 8.°

«Así mismo se encuentran entre los papeles de este Cura vários manuscritos curiosos é instructivos, y otros borradores con el título de **Entretenimientos políticos**, que se infiere los escribió en Salamanca, Madrid y en otras partes.»

El amanuense tan modesto como su patron no quiso dejar su nombre escrito.

La biografia ó *Série Cronológica de los obispos de Arequipa* del cura Zamácola hubiera corrido igual suerte que las demás obras de Zamácola, sino existiera en nuestra pátria, uno de aquellos hombres destinados para salvar del polvo y del olvido muchas obras manuscritas, de mas ó ménos mérito, relativas á la historia del Perú.—Ese hombre es el laborioso y erúdito presbítero Dr. D. Manuel González de la Rosa que ha consagrado los mas floridos años de su vida registrando los archivos y librerias públicas ó privadas; á su entusiasta tarea se debe el descurimiento de este libro del cura Zamácola, que comprende hasta la vida del Iltmo. Señor Chaves de la Rosa, inclusive, y termina con la *Nota del amanuense*. así como ha conseguido muchos manuscritos, originales unos, y copias otras, de los primitivos historiadores del Perú, tales como los del Padre Cobo de Cieza, Ondegardo Molina de Valverde,

Digitized by Google

Betanzos y otros. Dia llegará en que el Dr. Gonzalez de la Rosa reciba el digno premio de sus afanes, como ya los recibe de varias sociedades científicas de Europa y América.

Lima, Febrero 1880.

MARIANO FELIPE PAZ SOLDAN.

Ya en prensa estos ligeros datos sobre el cura Zamácola, y compuestas las doce primeras páginas del libro *Série cronológica de los obispos de Arequipa*, he conseguido por la ilustrada generosidad del Dr. D. Francisco Garcia Calderon, un ejemplar duplicado de la misma obra, que tiene sobre la anterior, la ventaja de contener la vida del Sr. la Encina, última que concluyó de escribir Zamácola 22 dias ántes de su muerte, y la MEMORIA DE LA SANTA IGLESIA DE AREQUIPA, escrita por el Señor Dean Dr. D. Echeverria. Considero de mayor interés esta obra que abraza la descripcion de todo el antiguo Corregimiento de Arequipa, que hoy comprende los departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna y Tarapacá. Per esto se suspenderá la impresion de la obra de Zamácola y continuará cuando termine la del Señor Echeverria; y como en ésta hay tambien datos biográficos de los obispos de Arequipa, se suprimirán para sustituirlos con los del cura Zamácola, que son mas extensos.

Digitized by Google

SERIE CRONOLOGICA

Y

VIDAS DE LOS ILUSTRISIMOS OBISPOS QUE HAN GOBERNADO LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE AREQUIPA.

POR EL LICENCIADO

JUAN DOMINGO DE ZAMACOLA Y JAUREGUI,

CURA RECTOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE CAYMA, É INDIVIDUO DE LA REAL SOCIEDAD VASCONGADA

Año de 1800.

La dedica al Venerable Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Arequipa, y al muy ilustre Clero Secular y Regular de todo el Obispado,

---

Muy ilustre señor:

Mucho tiempo há, que deseaba manifestar á U. S. con algun testimonio público las muchas obligaciones á que le soy deudor.

Desde que pisé, por feliz casualidad, este suelo de Arequipa, siempre recibí de U. S. muy distinguidos favores, honrándome mucho mas allá de mi mérito, que es ninguno.

No nací, es verdad, en Arequipa; pero como tengo dicho en mi *Historia de Socabaya*, me precio de ser mas arequipeño que los mismos arequipenses. Soy agradecido: aquí hallé mi subsistencia: aquí honores y estimaciones: aquí finalmente he pasado los años de mi juventud, y pasaré naturalmente lo que me resta de vida; y este mismo reconocimiento me pone en la precisa obligacion de manifestar á U. S., y á todo el público mi gratitud, cuando no sea sino con los buenos deseos.

Digitized by Google

Quitémonos de preocupaciones, patriotismos y espíritus de partido, que esto queda para entendimientos vulgares, y de que pueden resultar perniciosas consecuencias.

Todo hombre debe ser juzgado segun sus buenas ó malas operaciones, sin que nos detengamos en averiguar con demasiada escrupulosidad, si nació en este ó aquel pais; pues esto es una cosa muy accidental; siendo muy cierto, que no están los entendimientos y talentos de los hombres vinculados á determinada region.

Dos castas de gentes suelen incomodarse siempre. Los primeros, son aquellos que precisamente quieren atribuir todo lo bueno al pais en donde nacieron, y esto es una grande necedad. Los segundos, son los que habiendo leido algunos libros franceses ó ingleses; llevados de su estilo dulce, ó no se si diga libertad en el hablar, ensalzan hasta un sumo grado el modo de pensar de aquellas naciones, vituperando y aun tratando de ignorante á su patria, solo porque lo dicen sus escritores, quienes siempre han procurado oscurecer las glorias de España y sus Indias; sin hacerse cargo, que las artes y ciencias, siempre han andado errantes por el mundo, y que solo han hecho mansion en donde mas las han halagado y acariciado.

La España para ser lo que es, y lo que ha sido, no necesita de mendigar glorias agenas. Léanse con algun cuidado sus Historias antiguas y modernas. Véanse las revoluciones y trastornos á que están sugetos los Imperios de mas nombre, y en los que debe ocupar el primer lugar la Monarquia Española. Véanse desde los siglos mas remotos, las ventajas que han hecho los españoles en armas y ciencias á las demas naciones de la Europa. Y consultese finalmente á un Colon, á un Hernan Cortés, á un Pizarro, á un Vasco de Gama, á un Magallanes, á un Vasco Nuñez de Balboa, y sobre todo á un Sebastian del Cano, cuyos solos nombres son bastantes para eternizar la memoria española.

Digitized by Google

Por lo que respecta, lo eclesiástico, puede la España gloriarse y blasonar que siempre ha tenido Obispos, los mas ejemplares de todo el mundo cristiano, y los mas profícuos en beneficio del público. Cualquiera, solo con leer la *Guia de Universidades de España*, verá que casi todas ellas y las de las Indias con sus colegios mayores y menores, han debido sus fundaciones y rentas á los Prelados Eclesiásticos.

De las Comunidades Religiosas, nadie ignora, que en sus cláustros estuvo, digámoslo así, depositada la Religion Cristiana, entre tanto que gemia España bajo el duro yugo de las Moros y Sarracenos, y que á estos venerables cuerpos se les debe por la mayor parte la conquista de ámbas Américas. (2).

Pero contrayéndome solo á nuestro Arequipa, voy á decir aquello mismo que diré mas adelante; y es, que esta Santa Iglesia ha sido la mas afortunada entre todas las del Perú, en haber logrado Prelados verdaderamente virtuosos, sábios, prudentes, desinteresados, y los mas profícuos en beneficio del público.

Sin mas exámen que la compendiosa lectura de este papel, quedará U. S. satisfecho de esta verdad, y tambien de la sinceridad con que hablo; debiendo confesar al mismo tiempo, que soy parquísimo en la reparticion de aquellos inmoderados elogios que se distribuyen en el mundo, tal vez con poco tino, y ménos discreccion.

Y solo diré que siempre se daba por ofendida mi cortedad, no manifestándose agradecida con demostraciones, que aunque acreditasen mi pequeñez, diesen á conocer mis sentimientos; los que quisiera fueran de igual satisfaccion de lo que debo á ese respetable Cuerpo, á cuyas muy ilustres plantas consagro todos mis afectos y todos mis respetos; confiando en su grande prudencia y caridad fraternal, sabrán disimular, y tambien correjir los yerros y desa-

(2) Desde que se descubrió la América, que fué por el mes de Octubre de 1492, corrieron casi todas las doctrinas al cuidado y enseñanza de los Regulares.

Digitized by Google

ciertos de este papel, el cual lo dispuse y ordené con bastantes trabajos y afanes en años pasados, y lo escribí en latin solo para mi instruccion y curiosidad, y sale ahora traducido en mi mal castellano, con el fin de que lo puedan entender todos, y lleguen á noticia del público los hechos de los Ilustrísimos Obispos que con tanta fortuna ha logrado Arequipa desde su ereccion en Obispado hasta lo presente, que se hallaban ya sepultados en las tinieblas de la ignorancia, del olvido y del descuido.

Es pues de justicia, el ofrecer y dedicar á U. S. esta Historia; porque sin atender á las razones de inclinacion ya propuestas, miro á los individuos de ese nobilísimo cuerpo como á miembros mas inmediatos á la cabeza; como á guardas, que la defienden; y como á conductos por donde deben pasar las acertadas determinaciones de un Prelado que quiere rectificar notoriamente sus intenciones.

Y por lo mismo, suplico á U. S. se digne admitir este cortísimo obsequio de mi gratitud, entre tanto que pido á Dios mantenga á U. S. en su mayor lustre y grandeza por muchos y muy felices años. – Cayma, y Enero 2 de 1800 – Muy ilustre señor – Está á los pies de U. S. su rendido y siempre reconocido capellan – Bachiller *Juan Domingo Zamácola y Jáuregui.*

ADVERTENCIA AL LECTOR.

La CRONOLOGIA Ó SERIE de los Ilustrísimos señores Obispos, que felizmente han gobernado esta Diócesis de Arequipa, desde su ereccion en Obispado, que lo fué por los años de 1609 es el objeto de esta obra.

Ella se encamina á solo facilitar un prontuario de aquellos gobiernos, vidas, virtudes, patria y dias en que acabaron su carrera; ofreciendo á la posteridad unas noticias puntuales, verídicas y de

Digitized by Google

nstruccion en muchos casos; que evitando la confusion, se evite tambien la fatiga de solicitarlas en los archivos ó fastos de la Santa Iglesia Catedral, donde pudieran tal vez hallarse, pero dispersas, iy en el mayor desgreño.

Desde luego me lisongearé, de que el público indiferente, reciba un obsequio, que procuro tributar á los curiosos, y dedicados en su alivio por la variedad en que el transcurso de los tiempos suele confundir unas noticias de su especie, y sepultarlas en el mayor olvido.

Estas ideas mismas espero han de templar la rigidez de cualquiera censura, debiendo reconocerme dispuesto á abrazar cualquiera correccion, por falta de estilo, erudicion ú otros defectos que notasen, esperando que algun literato de los muchos que se ven en el dia en Arequipa, se tome el trabajo de ponerlo en mejor método, añadiendo ó quitando lo que juzgase conveniente.

Asi pues, no intento, ni puedo pretender el aplauso; porque confieso con toda aquella ingenuidad vizcaina, que acostumbro, que solo pudo haberme arrastrado á ello la utilidad propuesta, atendiendo mas á curar aquel mal, que á lisongear el oido; creido como debo estarlo, que no se gana por lo mucho aquel aprecio, que se tributa á lo útil y provechoso.... *Non qui multa dixerit admiratione dignus erit, sed potius qui pauca pronunciavit, si utilia fuerint.*

DESCRIPCION PASAGERA PERO VERIDICA

DE AREQUIPA, SEGUN SU ACTUAL ESTADO [EN 1804]: SOLO CON EL FIN DE SATISFACER LA CURIOSIDAD DE LOS VENIDEROS, LA COLOCA SU AUTOR EN ESTE LIBRO.

Arequipa de cuya etimologia se habla en la historia general, es una de las mas principales y hermosas ciudades del Perú y acaso de cuantas posee la Monarquia española en estos vastos dominios americanos.

La fundó por los años de 1540, el Marques Don Francisco Pizarro, quien fió esta comision á uno de sus capitanes mas allegados y de su mayor confianza, llamado Pedro Ansures de Campo Redondo, natural de Cisneros.

El título de Ciudad y Armas, (que son un volcan arrojando hu-

Digitized by Google

mo) se las dió el Emperador Cárlos V, y los epítetos de muy noble y leal los señores Reyes Felipe II y Felipe III.

Está en los 17 grados y 25 minutos de latitud al Sur, situada á la falda de un alto monte, que se eleva entre otros, conocido por el nombre de volcan de Arequipa, y es tradicion constante que reventó en tiempo de la gentilidad.

Su temperamento, aunque bastantemente seco, es muy benigno y sus aires muy puros y sanos.

Baña la ciudad el rio llamado Chile ó de Arequipa, de la cual se sacan varias acequias para el riego de sus campos, y despues de fertilizar algunos valles entra en el mar de Quilca distante 25 leguas de la ciudad.

Las casas son de hermosa fábrica de cal y piedra labrada, con cubiertas de bóveda ó de ladrillo, ó de piedra, á causa de los movimientos de tierra que son frecuentes en toda esta costa del Sur.

Las calles están tiradas á cordel: son de una anchura proporcionada, bien empedradas y enlosadas por las veredas y portadas. en ellas corren de noche y de dia copiosas acequias de agua, con cuyo auxilio se humedece el ambiente.

No se usa carruage alguno en Arequipa ni en sus provincias, á causa de la desigualdad del piso, y todo el acarreo se hace en caballerias mayores y menores: se usan sillas de manos.

Hay en Arequipa templos suntuosos y ricamente adornados, y diez conventos de frailes y de monjas, muy bien dotados. Los de los primeros son San Francisco, Santo Domingo, San Agustin, la Merced, San Juan de Dios, la Recoleccion Franciscana y San Camilo. Los monasterios de monjas son, Santa Catalina, Santa Rosa y Santa Teresa, y varias capillas públicas.

El soberbio Colegio que fué de los expatriados de la Compañia se destinó para casa de huérfanos, y su iglesia para parroquia.

Hay dos beaterios, dos casas de ejercicios para hombres y mugeres, otra casa de recogimiento para mugeres, y ahora se está fabricando á expensas de un venerable sacerdote un colegio de educandas para niñas.

Acaba de concluirse un Campo Santo con una hermosa capilla fuera de la ciudad, para sepultar todos los cadáveres de los pobres.

Tiene un hospital general bien rentado á cargo de los padres hospitalarios de San Juan de Dios. Un Colegio seminario para la

Digitized by Google

educacion de la juventud, y estudios públicos en los conventos. Hay en Arequipa mas críticos de capa y espada que en Turin: mas doctores que en Salamanca y mas abogados que en el Colegio de Madrid: de estos últimos se cuentan en el dia, solo en el casco de la ciudad 57, que con la décima parte sobrarian.

La iglesia Catedral es obra sólida y grande de tres naves: tiene cinco dignidades, dos prebendas de oficio, que son doctoral y magistral, una canongia de merced y dos raciones, con competente número de capellanes de coro. La renta del Obispo no baja de treinta mil pesos anuales, y á proporcion la de los canónigos.

La plaza mayor es espaciosa con portales de piedra labrada al contorno, con una fuente elevada de bronce en su centro, trabajada con tanto primor, que pudiera lucir en cualquiera ciudad de Europa.

En Arequipa solo se habla la lengua castellana, pero con tanta finura, suavidad y propiedad, como pudiera en las ciudades mas cultas de España.

La gente Arequipense, es por lo regular de buena estatura, de buenas facciones: de color blanco que tira á rubio: muy halagüeña, poco afecta al interes, y de corazon compasivo para todo forastero.

Encierra la ciudad de Arequipa con los ocho pueblos que la rodean mas de ciucuenta mil almas. Las cuarenta mil de españoles, y los restantes de indios muy civilizados. Tiene asi mismo un gran número de esclavos, negros, mulatos, zambos cuarterones y otros mixtos.

Para su gobierno se nombran en cada año dos alcaldes ordinarios, otro de aguas, y otro asi mismo provincial ó de campo, y los regidores capitulares cuidan del abasto de la plaza.

Hay caja real con dos ministros de real hacienda, ó como los llaman aquí oficiales reales y un balanzario real, á cuyo cargo corren las fundiciones de barras de plata.

Un administrador de Aduana, otro de la renta de tabacos, y otro de correos con sus respectivos oficiales y un juez de comercio.

Los regimientos de milicias están bien disciplinados, y el de caballeria es muy lucido, cuyos jefes principales y subalternos tienen grado de ejército.

En las familias de Arequipa hay mucha y muy esclarecida nobleza, y lo mismo en las villas de Moquegua, Camaná y la ciudap

Digitized by Google

de Arica, que son de esta jurisdiccion, aunque esta última se halla en el dia muy deteriorada.

La Intendencia de Arequipa comprende siete provincias: Tarapacá, Arica, Moquegua, Arequipa, Camaná, Condesuyos y Cailloma, cuyo gobierno está al cargo de otros tantos subdelegados. La autoridad y el mando de Gobernador intendente y del Obispo (que siempre residen en la capital) se extiende á dichas siete provincias ó departamentos.

En este pais no llueve á excepcion de los meses de Enero y Febrero, en los cuales caen algunos chaparrones de agua por las tardes, y por lo mismo está el cielo siempre claro y despejado.

Todas las poblaciones se hallan en las inmediaciones de los rios que descienden de las serranias; porque lo restante de las tierras es árido y seco, con grandes despoblados, y pésimos caminos; de que resulta que en lo dilatado de mas de 300 leguas, que tiene este obispado, solo hay sesenta y siete curatos, con sesenta y nueve curas todos de presentacion Real.

La ciudad de Arequipa está circumbalada por la parte de Norte de elevados cerros nevados, cuyos vientos de noche y continuas brisas del mar por el dia, atemperan los ardores del sol.

Apenas se distingue el invierno del verano, sirviendo una misma ropa en las dos estaciones del año, y puede decirse con verdad que en Arequipa se logra una continua primavera. No hay tempestad ni truenos, sino en los cerros inmediatos. No se conoce la nieve, ni el granizo sino de vista. No hay sabandijas algunas ponzoñsoas, ni animales nocivos.

En una palabra logra Arequipa, cuanto puede desearse para la vida humana. Las buenas carnes, esquisitos pescados de mar y rio, vinos de superior calidad, frutas muy sazonadas, trigo, maiz, arroz, cebada, azúcar, aceite y menestras con mucha abundancia.

Los linderos de la Intendencia de Arequipa, son los obispados de Charcas, La Paz, Cuzco, Guamanga y Lima, y por la parte de la costa el mar del Sur en la extension de mas de 300 leguas castellanas; bien entendido que por lo que hace á lo ancho no pasa de cincuenta leguas.

Los puertos de Iquique, Arica, Sama, Ilo, Mollendo, Chiguas, Aranta y Quilca, con una infinidad de caletas, que tienen sus nombres propios, son pertenecientes á esta Intendencia.

Entre todos los obispados del Perú es singular el de Arequipa

Digitized by Google

en no tener en toda su extension indios algunos salvajes ó por conquistar, porque desde el establecimiento del catolicismo en este imperio se redujeron todos á la cristiandad y se han mantenido en ella.

Al paso que otras ciudades del Reino se hallan en decadencia, Arequipa ha tomado el mayor incremento: atribúyolo al adelantamiento de la agricultura, cuyo ramo ha llegado aqui á un alto grado de perfeccion.

Dos leguas en contorno de la ciudad, todas las tierras son de pan llevar, y si alcanzára el agua de su rio, se sembrara otro tanto. Se dá con abundancia el trigo de superior calidad, maiz, papas, frutas y otros frutos del pais. El maiz se emplea en la bebida de la chicha, que es especie de una cerveza, cuyo uso es tan comun á la gente de la plebe que no pueden pasar sin ella; siendo indecible el mucho consumo que hay de este licor. El sobrante de los granos se trasporta á otras provincias, y se hace un comercio con utilidad.

Pero toda la subsistencia de Arequipa y el principal nervio de sus provincias, consiste en los vinos y aguardientes que producen sus valles de Vitor, Siguas, Mages, Moquegua y Locumba, que llevan al Cuzco, á la Paz, Oruro, Potosí y demás provincias de la sierra, y lo mismo el azúcar y dulces en cajetas.

Contribuyen mucho á la felicidad de Arequipa sus manufacturas. Se tejen muchos lienzos ordinarios, de algodon, bayetas de todos colores y pañetes, cuyo precio es de dos reales y medio vara castellana. Se tejen asi mismo pabellones y cortinajes de algodon de diversos colores, mantelería y otros artículos, cuyas primeras materias son muy abundantes.

El curtiembre de pieles es otro ramo de industria: se hacen en esta ciudad, suelas, baquetas, cordovanes, camisas de colores, pergaminos y ántes, y el gremio de zapateros es muy numeroso.

Hay así mísmo oficiales de relojeria, albañileria, carpinteros, escultores, alfareros, herreros, sastres, sombrereros, tintoreros, doradores, pintores al temple y al oleo, plateros y otros oficios, sin contar el gran número de músicos y danzantes.

Pero sobre todo lo que mas abunda en Arequipa son ociosos y ociosas, cuyas calles se ven de dia y de noche llenas de esta especie de gentes. Los comerciantes son muchos, en cuyos almacenes y

Digitized by Google

tiendas, se encuentran cuantos efectos produce la Europa y el Asia, sin que el comercio sea incompatible con la nobleza. (1)

Los talentos de los Arequipeños son muy finos y sus ingenios muy perspicazes, pero son raros los que hacen progresos en las Letras. Estudian con rapidez la Filosofia, Theologia y el derecho. Consiguen los grados de doctor á los diez y ocho ó viente años, y luego calman; contentándose con saber poner un papelejo, que ellos llaman en derecho, lleno de sátiras y desvergüenzas, un par de silogismos furiosos en sus funciones literarias, y algunos sermones afrancesados.

Los manufactores y artistas de Arequipa, trabajan sin principios y sin instruccion, y asi solo saben imitar las obras, sin que se vea en ellos algun rasgo de invencion, y ninguna persona algo decente se dedica á estas novilísimas facultades, porque lo tienen por bajeza.

Si algun muchacho andrajoso ó muchacha es rogado por algun caballero para que le sirva prometiéndole vestido, comida y aún salario, responden con gran denuedo, que ellos andan buscando quien los sirva, y mas quieren pedir limosna por las calles que sujetarse á servir en una casa honrada, y de esta ociosidad proviene la suma forzados, relajacion de costumbres; y por eso casi todos se sirven de esclavos y que siempre están mal servidos.

De curanderos, barberos, sangradores, cirujanos y médicos, hay lo sobrante, y matan aquí con la misma libertad que en Paris y Lóndres.

En el suelo de las Provincias de Arequipa, depositó la naturaleza con profusion riquezas inmensas como hemos visto en nuestros dias, en los minerales de plata de Guantajaya, Caylloma, Orcopampa, Schuña y otros.

Tambien se trabajan de oro en Choco, Salamanca, Caravelí, y Palca y Andaray, pero en el dia se vé este ramo de industria (que es la única subsistencia del Reino del Perú) en la mas caida constitucion; no porque se hayan acabado las minas, sino por falta de nuestro calor y fomento entre los sugetos de facultades, quienes

(1) Una declaracion Real promulgada casi al mismo tiempo de la conquista, ha desimpresionado á los nobles Americanos, de la repugnancia que se experimentaba en otros tiempos en España al comercio. Dice expresamente la Rey..... *Que sin derogar, y sin tener la exclusion de las órdenes de militares se puede ejercer el comercio libremente en las indias.*

Digitized by Google

únicamente pueden anticipar los gastos: aunque se agrega la falta que se ha experimentado de azogues en los años pasados. Poco importa que el Rey usando de su paternal amor haya hecho rebaja en el precio de los azogues, cuando aquí tiranizan á los mineros, para conseguir algunos quintales de este ingrediente. A esto se sigue de precisa consecuencia la destruccion del Reino, y la ruina del comercio, que es lo que hace florecientes y respetables las provincias é imperios.

No deja de haber en esta Provincia variedad de piedras de jaspes y alabastros. En un pueblo de esta inmediacion llamado Quequeña los he visto primorosos; pero nadie sabe darles el pulimento.

En las cordilleras que median entre el pueblo de Pica y Atacama, sabemos que las hay muy preciosas de diamantes, topacios, esmeraldas y otras riquezas de que los Españoles hacen poco aprecio, y que si fueran mas industriosos, pudieran sacar sin comparacion mas utilidades que de las minas de oro y plata.

La arquitectura civil, ó punto de policía se halla en su último abandono. Pocos son los jefes que cuidan de este ramo. Todos por lo regular tiran solo á enriquecerse, y con despachar grandes papeladas de sus servicios á la corte quedan muy satisfechos. Casi lo mismo sucede en todo lo demás de informes y protocolos que caminan para allá, porque á *luengas tierras, luengas mentiras.*

Dije al principio, que toda esta costa del Sur es muy propensa á terremotos; es muy cierto. Apenas se pasa un mes, sin que se sientan un par de vaivenes de tierra; y cuando retardan está la gente muy cuidadosa, porque entónces vienen mas récios, y asi se desea que sean con alguna frecuencia. Provienen estos sacudimientos de tierra, unas veces de los volcanes y otras de los ímpetus de los mares.

No hay duda, todos estos cerros tienen la apariencia de ser volcanes y cuando revientan nunca arrojan lavas, zino, azufre y arenas con mucho movimiento de tierra en muchas leguas en contorno.

Ahora quince años reventó uno en el pueblo de Candarave distante como 60 leguas de esta ciudad, desde cuyo tiempo ha estado humeando sin cesar; pero dos años hizo una explosion tan formidable, que sus cenizas y ruido alcanzaron á mas de 100 leguas. El cura de aquel pueblo Don Baltasar Pacheco, que es mi amigo, me

Digitized by Google

remitió con un propio una relacion de los sucesos calamitosos que acontecieron aquellos dias.

En el pueblo de Obinas que dista 30 leguas, hay un volcan que continuamente está exalando humo: así lo observé cuando fuí á aquel pueblo de secretario de visita de este Iltmo. Prelado.

Este de Arequipa exala tambien algunos vapores, especialmente en los meses de Octubre y Noviembre, y casi siempre está su coronilla cubierta de nieve.

Por último debo advertir que el terreno de Arequipa, es susceptible á todas las plantas, frutos y frutas de Europa, como lo enseña la experiencia.

Como no hay montes por falta de aguas llovedizas, tampoco hay animales feroces ni extraños. Las vacas, bueyes, mulas, caballos y burros abundan mucho, y lo mismo las obejas, cabras, gallinas, palomas, conejos, perros, gatos, puercos, etc.

Tampoco se conocen en los contornos de la capital, pájaros estraños, pero hay gilgueros, canarios de cria, ruiseñores, gorriones, chirotes, tordos, loros pequeños ó pericos, gallinazos ó cuerbos, algunas águilas, buitres y variedad de lechuzas. Se olvidaban las zorras, que parece se hallan en todas las cuatro partes del mundo. No hablo de las de dos pies; porque aunque tambien las hay muy buenas, con todo, las damas Arequipenses, quienes por su hermosura, talento, discrecion, garbo y lujo, pueden hacer competencia á las mis Giorgianas, se precian de muy pundonorosas y recatadas, especialmente las Señoras.

Digitized by Google

BIBLIOTECA PERUANA.

CAPITULO IV.

HISTORIA.

C

191 **Cédula** nombrando al Excmo. Sr. D. Teodoro de Croix, Virey de este reyno, relevando del mando al Señor Jauregui — Lima. 1784.

192 **Célebres aclamaciones** que dió Roma á Santa Rosa de Santa María, Vírgen de Lima en su beatificacion; y compendio de su vida por *D. Francisco de Córdova y Castro*, segun D. Nicolás Antonio, en las adiciones M. S. S.

193 **Civilizacion y barbarie.** Costumbres, hábitos y caractéres de los pueblos argentinos — Facundo Quiroga y Aldao, por *Domingo F. Sarmiento.* — Paris 1853, francés. vol. 12.°

194 **Clamor patriótico** por el asesinato perpetrado en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, por *M. C.* — Lima 1830, 2 págs.

195 **Clamor** (El) de la lealtad americana contra los atentados de la Junta de Buenos Ayres — Lima 1810, un vol. en 4º

196 **Clamores apostólicos** dirijidos á todos los religiosos del órden de Nuestro Padre San Francisco, con un estado de la relijion seráfica en las dos Américas é islas Filipinas, por *Gonzalez de Agüeros* — Lima, 1791, un vol. en 4º

197 **Coleccion** de aplicaciones que se van haciendo de los bienes, casas y colegios que fueron de los regulares de la Compañia de Jesus — Lima 1772 y 1773, 2 vol. en 8º

198 **Coleccion** de documentos dirijidos por *Mr. Ponisett*, Encargado de Negocios en EE. UU y Méjico, sobre la situacion del Perú — Washington 1818.

199 **Coleccion** de documentos y de sucesos notables en las campañas de la pacificacion del Perú — Lima 1837, un vol. en 4º. 215 págs. — Reimpreso en La Paz, 1838, un vol. en 4º. 399 págs.

200 **Coleccion** de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonizacion de las posesiones españolas en América y Oceania, por *Luis Torres de Mendoza* — Madrid 1864, 28 vols. en 4º

201 **Coleccion** de documentos originales y relaciones raras relativas al descubrimiento y conquista de América, sacados de los archivos de España, por *E. G. Squier* — Nueva York 1860, inglés.

Digitized by Google

202 **Coleccion** de documentos históricos y literarios del Perú, por el Coronel D. *Manuel Odriozola* — 10 vol. de histotoria y 11 literarios, el primero 1864 y los últimos 1876, continúa la publicacion.

203 **Coleccion** de documentos relativos á la vida pública del Libertador — Caracas 1826 á 1833, 22 vol. en 4º

204 **Coleccion** de historiadores de Chile y documentos relativos á la historia nacional — Santiago 1861 á 1875, 8 vol. en 4º

205 **Coleccion** de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las provincias del rio de la Plata, con notas y disertaciones, por *Pedro de Angelis* — Buenos Ayres 1834 y 1837, 6 vol. en fólio.

Tratan en general de estas cuatro cuestiones americanas:

1º Independencia de la América española

2º Federacion Americana.

3º Restablecimiento de la monarquía en América.

4º Organizacion política de varias naciones de América comprendido todo en 56 folletos en 1 vol.

206 **Coleccion** de obras inéditas sobre América, Paris y Leipzig — 3 vol. en 8.°, 1862 á 1864.

Vol. 1.° «Puren indomito.» Poema por el capitan *Fernando Alvarez de Toledo*, segun un manuscrito de Madrid por Diego Barros Arana — Paris 1862 en 8.°

Vol. 2.° *Ives de Evreux* Continuacion de la historia de las cosas mas memorables acaecidas en el Marañon, en ios años de 1613 y 1614, con una introduccion y notas críticas é históricas, por *Fernando Genis* — Paris 1864, 8.° Reimpresion hecha del único ejemplar conocido que se encuentra en la biblioteca imperial de Francia.

Vol. 3.° Memoria sobre las costumbres, usos y religion de la América Setentrional, por *Nicolás Perrot*, segun el manuscrito del R. P. *Toilan*, con notas é índice alfabético.

207 **Coleccion** de papeles relativos á los sucesos de España — Lima 1809 un vol. en 8.° publicada por el editor de la Minerva Peruana, 196 págs.

208 **Coleccion** de proclamas y demas papeles publicados por querer el Emperador de los franceses Napoleon Bonaparte, mudar la dinastía de España y colocar en el trono á su hermano José Napoleon — Cádiz 1808, un vol. en 4.°, 157 págs.

209 **Coleccion** de varios papeles relativos á los sucesos de Buenos Ayres, escritos por el Iltmo. Señor Dr. D. *Benito Maria Moxo y de Francolí* Arzobispo de la Plata — Lima 1808, un vol en 4º. 181 págs.

210 **Coleccion** de los principales partes y anuncios relativos á las campañas del Perú desde 21 de Enero de 1821, en que tomó el mando el Señor La-Serna hasta fin de Marzo de 1824 — Dispuesta por el Estado Mayor General del Ejército, por *García Camba* — 71 págs.

211 **Coleccion** de los oficios que las corporaciones y principales autoridades de Bolivia, han dirijido al Supremo Gobierno con ocasion de la guerra que amenaza á la República — La Paz 1840, 40 págs.

212 **Coleccion** de los Mercurios referentes á las misiones de Cajamarquilla, peregrinacion de los PP. Sobreviela y Girbal para restaurar las de Manoas. La his-

Digitized by Google

toria de los trajes, supersticiones y ejercicios de sus moradores, publicados por la Sociedad Académica de Lima, escritos bajo el nombre de Aristo por su socio el Dr. D. *Hipólito Unánue* con un epílogo de la entrada de los PP. Franciscanos á las montañas de los Andes, estado actual de todas sus misiones por el mismo P. Sobreviela, con un mapa. — Lima 1791, un vol. en 4º

213 **Coleccion general** de documentos tocantes á la persecucion que los regulares de la Compañia sucitaron y siguieron tenazmente por medio de sus jueces conservadores y ganando algunos ministros seculares desde 1644 á 1660, contra el Iltmo. Señor D. Bernardino de Cárdenas.

214 **Colecta** para erijir el monumento de la victoria de Ayacucho — Lima 1865.

215 **Colejio** de las Repúblicas por *Herman Coringio* — En el título 1.° trata de los reynos de España y de las Indias Orientales y Occidentales.

216 **Colombia.** — razon de los auxilios suministrados al Perú por Colombia y documentos sobre este asunto — Bogotá 1824, 4 págs.

217 **Colombia** — Documentos de la campaña de treinta dias sobre las fronteras del Sur de Colombia contra el ejército peruano invasor, terminada por la batalla de Tarqui, bajo la direccion del Gran Mariscal de Ayacucho — Cuenca 1829. Reimpreso en Guayaquil en 1855, 65 págs.

218 **Colombia** — Documentos relativos á la paz ajustada — Arequipa 1829.

219 **Colombia constituida,** por un español americano, dado á luz por *J. de Echeverria* — Paris 1822, 7 págs.

220 **Coloniaje** (El) por *José Belisario Gomez* — Tacna 1861, un vol. en 4.° 105 págs.

221 **Colonias europeas** en varias partes del mundo, por *Horwinson* — Lóndres 1834, 2 vol. en 4.°, inglés.

222 **Comentarios del Perú** por *Juan Cristoval Calvete de la Estrella* segun Fray Juan de Torquemada, por el P. *Diego de Torres* -- Roma 1603 (latin.)

223 **Comentarios del Perú.** Breve relacion del fruto que se recoje de los indios del Perú — Venecia 1604, italiano.

224 **Comentarios reales** que tratan del orígen de los Incas, reyes que fueron del Perú, de su idolatría, leyes y gobierno en paz y en guerra, de sus vidas y conquistas y de todo lo que fué aquel imperio y su república ántes que los españoles pasaran á él, por *Garcilazo de la Vega Inca* — Lisboa 1609, un vol. Traduccion al inglés por *P. Ricaut* — Lóndres 1688. al francés por Baudoin, 1650.

Segunda edicion castellana, aumentada con la vida de Yuui Cuci Titu Yupanqui y dos tablas — Madrid 1723.

225 **Cómo y cuando se pobló** la América de hombres y animales, por *F. Engel Balli* — Amsterdam 1767, 5 vol. francés.

226 **Cómo se piensa** en Francia de Bonaparte ó noticias particulares de este hombre, escritas por un viajero español á un amigo suyo de Madrid — Lima 1809 30 págs. 8.°

227 **Compendio historial** ó índice cronológico peruano y del nuevo reyno, desde su descubrimiento hasta 1684, por el P. *Manuel Rodriguez.*

228 **Compendio** de algunas razones en que se funda la presente resolucion que se ha tomado de cortar la guerra con Chile, haciendo la defensa, señalando raya, y el poco fundamento que tiene la opinion contraria de seguirla como hasta aquí — Lima 1611, un vol. fólio. (J. A. G.)

Digitized by Google

229 **Compendio** histórico de la fundacion de los clérigos de la Congregacion del Oratorio de San Felipe Nery en Lima, por D. *Alonso de la Cueva Ponce de Leon* — Lima 1728, un vol. en 8.°

230 **Compendio histórico** de las misiones, por *Amich* — Paris 1854.

231 **Compendio histórico** de la revolucion francesa, desde el año 1789 hasta 1802. traducido del francés por *Guillermo del Rio* — Lima 1805, 2 vol. en 8.°

232 **Compendio** de..... véase en la palabra á que se refiera el compendio.

233 **Comunicacion** del Sr. General Juan José Flores á esta ilustre Municipalidad — Cuartel general en Daule á 4 de Julio de 1827, Guayaquil, 2 págs.

234 **Comunicacion** dirijida por el Sr. Coronel D. *Manuel Benavides Bermudez*, al Sr. Secretario general de S. E. el Gran Mariscal Libertador del Perú, con motivo de la nota pasada por el Sr. General D. Fermin del Castillo á S. E., á consecuencia de la última revolucion del Departamento de Junin — Lima 1854, 4 págs.

235 **Comunicaciones** del General D. José María Frias al General Bermudez y del General D. Juan Bautista Eléspuru al General Gamarra sobre los últimos acontecimientos políticos, interceptadas por el Sr. Comandante general de Ica D. Melchor Gonzales del Valle — Arequipa 1834, 3 págs.

236 **Comunicaciones** dirigidas al Sr. comandante general de armas D. Mariano Armaza, por el Teniente Coronel mayor José María Avilés — La Paz 1829.

237 **Comunicaciones interesantes** del Coronel *San Roman* al general D. José María Frias, y de éste al general Gamarra, sobre los últimos acontecimientos políticos, interceptadas por el Sr. Comandante general del Sud en Ica — Arequipa 1834, 3 págs.

238 **Comunicaciones oficiales** sobre los progresos del ejército libertador. á consecuencia de la ocupacion de todo el departamento de Huamanga y sobre los nuevos auxilios de nuestra aliada la generosa república de Colombia — Huamanga 1824, 2 págs.

239 **Condiciones** concedidas á los habitantes de Buenos Ayres y sus dependencias. por los generales en gefe de mar y tierra de S. M. B. — Buenos Ayres 1806. 2 págs.

240 **Congreso de Verona** guerra de España, colonias españolas, por *Chateaubriand* — Paris 1838, 2 vol. en 4.°. francés.

241 **Congreso constituyente.** Semblanzas por un campanero. (Ricardo Palma) — Lima 1867, 32 págs. Propiamente son biografias.

242 **Conquista española en América,** por *Arturo Helps* — Lóndres 1855 á 1861, 4 vol. en inglés.

243 **Conquista espiritual** hecha por los religiosos de la Compañia de Jesus en las provincias del Paraguay. Paraná, Uruguay y Tape. por el P. *Antonio Ruiz Montoya* — Madrid 1639, un vol. en 4.°, 212 págs. (J. A. G. G.)

244 **Conquista y descubrimiento** del nuevo reino de Granada, de las Indias occidentales del mar oceano y fundacion de la ciudad de Santa Fé de Bogotá por *Juan Rodriquez Fresle* — Bogotá 1859, 252 págs.

245 **Conquista y poblacion** del Perú, impresa en el periódico «Sud América,» publicado en Santiago. Diego Barros Arana lo copió del manuscrito original que existe en el archivo de Sevilla y cree que el autor es el Presbítero *Cristóval Molina* quien la escribió en Lima el año de 1539.

Digitized by Google

246 **Conquista del Perú** y de la provincia del Cuzco, por *Domingo Gastelú* traducida del español, 1535 — La pone Hain en su biblioteca italiana, fólio 69.

247 **Constituyentes chilenos** (Los) de 1870, por *Justo y Domingo Arteaga, Alemparte* — Santiago 1870.

248 **Contestacion** de un ecuatoriano al artículo inserto en «El Comercio» de Lima N. 826, intitulado «Perú y Ecuador» — Bogotá 1842, 32 págs., 8.°

249 **Contra-manifiesto** al que el gobierno de Buenos Ayres acaba de publicar, sobre los motivos en los que pretende justificar la guerra que ha declarado á la confederacion Perú Boliviana — Lima 1837, 30 págs. 8.°

250 **Consideraciones** en pro y contra una expedicion á Sud América — Budd, 8 vls., inglés.

251 **Contestacion** que dá la real Congregacion del Oratorio, al oficio de despedida de D. Fernando de Abascal, Marqués de la Concordia, suscrita por su Prepósito el P. D. *Cárlos Pedemonte y Talavera* — Lima 1816, 3 págs. 4.°

252 **Contestacion** á los editores del «Correo de Guayaquil,» por *Domingo de Alcalá* — Lima 1842, 24 págs. 4.°

253 **Controversia** sobre la obra intitulada el «Triunfo del nuevo Mundo,» por *Brun* — Paris 1876, 1 vol. 4.°. francés.

254 **Conversion** del Piritu de los indios cumanagatos y otros por Fray *Matias Ruiz Blanco* — Madrid 1698, un vol. 12° (J. A. G. G.)

255 **Cópia** de una carta de Bayona de 8 de Mayo de 1808 — Lima, 7 págs.

256 **Cópias** de capítulos de cartas de varios personajes de los reinos del Perú que escriben á Madrid á sus correspondientes, acerca del gobierno del Excmo. Sr. Conde de Lemus, Virey de dichos reinos — Un vol. 4.° con 13 cartas.

257 **Cópias** de los partes que dan al General en jefe del sétimo ejército, el comandante del primer batallon de voluntarios de Vizcaya, D. *Francisco Mugartegui* y el Teniente Coronel D. *Benito Márquinez* — Lima 1812, 3 págs.

258 **Correspondencia** con los generales Bolivar, Santander y La-Mar — Véase Cartas americanas, núm. 181.

259 **Correspondencia** del marqués *Wellesley* y el vizconde *Castlereagh* con el Ministro Americano en Lóndres, de 1810 á 1812, presentada al Parlamento en 1813.

260 **Correspondencia** de los generales *Castaños y Cuesta* y del Consejo real sobre la prision del Excmo. Sr. Baylio Fr. Antonio Valdés y Bazan — Lima 1809, 36 págs.

261 **Correspondencia** entre Bolivar y La-Fuente sobre la paz entre el Perú y Colombia — Tratados de paz y decretos del gobierno peruano sobre su celebridad. Arequipa 1829.

262 **Correspondencia** entre el anarquista Riva Agüero y el Gral. D. José de San Martin— Trujillo, 1823, 4 págs.

263 **Correspondencia** de *Riva Agüero* con sus amigos — Lóndres, 1825, 3 págs.

264 **Correspondencia** entre el Vice-Almirante de la escuadra peruana *D. Jorge Guisse* y S. E. el Libertador de Colombia — Trujillo, 1823, 3 págs.

265 **Correspondencia general** del Libertador Simon Bolivar — Nueva York, 1866, 2 vols. Estos dos volúmenes se limitan á la vida del Libertador.

266 **Correspondencia oficial y confidencial** que se ha jirado desde que el ejército restaurador pisó el suelo de Ancon, hasta su entrada en la capital, por *Luis José Orbegoso* — Lima, 1838, 23 págs.

Digitized by Google

267 **Cosas memorables olvidadas** (De las), por *G. Pancirollius*, aumentada la primera y segunda parte, por *H. Salum*— Francfort, 1646, un vol. 4º, latin.

268 **Costumbres** de los indios de América, cotejadas con las de los primeros tiempos, por el *P. José Francisco Lafitau* — 1714 á 1724, 2 vols. 4º, francés.

269 **Creacion, antigüedad y privilegios** de los títulos de Castilla, por *Berni* — Valencia, 1769, un vol. fólio.

270 **Crítica** de la conducta pública de Santa Cruz -- Lima, 1827.

271 **Crónica** (La), de 1810, por *Miguel Luis Amunátegui* — Santiago, 1876, 2 vols. 4º, 404 y 358 págs.

272 **Crónica de la descalzes** en el orbe cristiano y en América, Perú, China, Chinchimecas, Zacatecas é Indias orientales y occidentales, por *Fray Mariano de Oricolor*, descalzo de San Francisco—1625, 6 libros con 28 estampas, fólio latin.

273 **Crónica** de la Provincia de San Antonio de los Charcas, de la órden de San Francisco, por *Fray Diego de Mendoza*, franciscano, escrita por haber omitido Fray Antonio de Deza, tratar de esta provincia en su Cuarta parte de la crónica de la órden — Lima, 1665, un vol. fólio.

274 **Crónica** de la Provincia de los doce apóstoles del Perú, por *Diego de Córdova Salinas* — Lima, 1651, un vol. fólio.

275 **Crónica** de la Provincia de Santo Domingo en el reyno del Perú, por *Fray Juan Melendez*. Obra citada por el autor de los «Anales de Potosí».

276 **Crónica moralizada** de la órden de San Agustin en el Perú, con sucesos ejemplares vistos en esta Monarquía, por Fray *Antonio de la Calancha* — Barcelona 1638, un vol. fólio.

277 **Crónica** de la Provincia peruana del órden de los Hermitaños de San Agustin, por el *P. Bernardo de Torres* -- Lima, 1657, un vol. fólio, 680 págs.

Esta obra es la segunda parte de la obra del *P. Calancha*. Es muy rara la que hoy se encuentre, y casi todos los ejemplares de que hay noticia están mutilados ó truncos.

La 3ª parte escrita por el *P. Vásquez*, se conserva inédita en la Biblioteca de Lima.

278 **Crónica** de los Santuarios de Ntra. Señora de Copacabana y del Prado, por *Fray Antonio de la Calancha* — Lima, 1653, un vol. fólio.

279 **Crónica** de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y Aragon, por *Hernando de Pulgar* — Valencia, 1780, un vol. fólio.

280 **Cronistas de Indias** (Los). Estudios bibliográficos por *Diego Barros Arana* Véase en la «Revista de Buenos Ayres», núm. 15, pág. 405.

281 **Cronologia hospitalaria** y resúmen historial de la sagrada religion del glorioso patriarca San Juan de Dios, aprobada por San Pio V, y confirmada por Sixto V, Paulo V y Urbano VIII, por el *P. Fray Juan Santos* — Madrid, 1715 y 1717.

282 **Cronologia** de las órdenes monásticas. Véase Anales Monásticos, núm 23.

283 **Cronologia histórica de América.** Véase Arte de verificar las fechas núms. 63 y 64.

284 **Cuadros** de los Srs. que componen las H. Cámaras de Diputados y Senadores, en las lejislaturas ordinarias en varios años, con expresion de las Provincias que representan, y de las calles y números de sus habitaciones.

Digitized by Google

285 **Cuadro financial** de la revolucion de Agosto de 1862 en la ciudad de La Paz — La Paz, 1862, 27 págs.

286 **Cuadro histórico** del orìgen de los peruanos, y del reinado de sus incas, francés.

287 **Cuadro histórico-político** de la Administracion del General Freyre, desde que se apoderó del mando supremo del Estado de Chile, que servirá para la historia general de aquel pais, por un viagero imparcial — Lima, 1826, 55 págs.

288 **Cuadro histórico** de la administraccion Montt, escrito segun sus propios documentos — Valparaiso, 1861, un vol. 8º, 591 págs.

289 **Cuadro histórico-político** de la capital del Perú desde el 8 de Setiembre de 1820 en que desembarcó en Pisco el ejército Libertador, hasta fines de Junio del presente año de 1822; leido en la sociedad patrióticá por *Félix Devotti*— Lima, 1822, 20 págs.

290 **Cuarto pliego** del estado en que están las cosas en Portugal—Lima, 1641, un vol. 4º

291 **Cuatro años** de residencia en las indias occidentales, por *F. W. N. Bayley*— 1830.

292 **Cuenta** dada de su vida política ó sean Memorias críticas y apologéticas para la historia, del reinado del Señor Don Cárlos IV de Borbon (con su retrato), por *D. Manuel Godoy*, Príncipe de La Paz—Madrid, 1836 á 1842, 6 vol. 4º

293 **Cuerpo** diplomático y consular peruano y extrangero. Cuadros anexos á las Memorias de Relaciones Exteriores en diversos años.

294 **Cumplimiento** por el Real Convictorio de San Bernardo de la ciudad del Cuzco, en la jura que se hizo de Fernando VII, pronunciado por *D. Cárlos Jara Salas*, 8 págs.

295 **Cuzco** (Los anales de la ciudad del), ó las 4 épocas principales de su historia narradas breve y sencillamente por *Pio B. Mesa*, para aquella parte de sus paisanos que no puedan dedicarse sobre la materia á estudios vástos y profundos — Cuzco, 1866, tom. 1º 213 págs., tom. 2º, (1867), 302 págs.

Ch

296 **Chile.** Documentos interesantes ó la historia de la revolucion de Chile — Santiago, 1813, 10 págs.

297 **Chile.** Real órden, oficio y respuesta sobre sus asuntos — Lima, 1811.

Chile desde la batalla de Chacabuco hasta la de Maypú, por *Salvador Sanfuentes*— Santiago, 1850.

298 **Chile** durante los años 1824 á 1828. Memoria histórica leida en sesion solemne de la Universidad, el 12 de Octubre de 1862, por *Melchor Concha y Toro* — Santiago, 1862, un vol. 8º

299 **Chile.** Véase Apuntamientos sobre Buenos Ayres y Chile, núm 32.

300 **Chileno** (El), instruido en la historia topográfica, civil y política de su pais, por el *P. Fray José Javier Guzman*, franciscano — Santiago, 1834, un vol. 4º, 99 págs.

Digitized by Google

D

301 **Datos** para la historia constitucional de Bolivia, por *Quintin Quevedo* — La Paz, 1878, 64 págs.

302 **Declaracion** de la dificultad que algunos tienen en averiguar por donde pudieron pasar al Perú, las gentes que primeramente le poblaron M. S.

303 **Declaracion** de Luis XVIII, rey de Francia y de Navarra — Cadiz, 1808, 17 págs. 4º: parece reimpresa en Lima

304 **Declaraciones** relativas á los náufragos de la «Makena» — Lima, 1829. Suplemento al «Mercurio» núm. 161.

305 **Demostracion** de júbilo que se han logrado en Lima en la aclamacion del nombre de Luis I, por *Eliseo J. de Castro* - Lima, 1725.

306 **Demostracion histórico geográfica,** por la cual se manifiesta que los antiguos ignoraron la existencia de la América, por *J. G. Fritsch* — 1798, un vol. 8º, latin.

307 **Demostraciones** de júbilo hechas por la ciudad de Lima, con motivo de la recuperacion de Buenos Ayres por las armas victoriosas de S M. C., publicadas á costa del Excmo. Cabildo, por el cuidado de su alcalde ordinario el señor *D. Domingo de Orue* — 8 págs, sin fecha.

308 **Demostraciones** que la ciudad de Tepic hizo por su redencion política. Opúsculo patriótico — Guadalajara, 1821, 22 págs.

309 **Denuncia** sobre una conspiracion contra Bolivar — Guayaquil, 2 págs., sin fecha.

310 **Deposicion de Monteagudo** — Lima, 1822, 3 págs. folió.

311 **Derechos** (Los) adquiridos y los actos de la Dictadura del Perú en 1866, por el *Dr. D. José Gregorio Paz Soldan* — Lima, 1867. un vol. 4º. 243 págs. Se publicó anónimo.

312 **Descripcion** de las reales fiestas que por la feliz exaltacion del Sr. D. Cárlos IV celebró la ciudad de Lima — Lima, 1790.

313 **Descripcion** de las fiestas celebradas en Lima, con motivo de la promocion de *D. José Baquíjano y Carrillo* al Supremo Consejo de Estado — Lima, 1812.

314 **Descripcion** del gobierno y cosas del Perú en tiempo del Marquéz de Montesclaros siendo el autor *Pedro de Madrigal*, prisionero de los holandeses. Se encuentra en francés en el tom. 4º de los Viajes de los holandeses á Oriente, y tambien con los viajes de Drake y Candisch en flamenco — 1643.

315 **Descripcion** de los honores fúnebres consagrados á los restos del Libertador Simon Bolivar, en cumplimiento del decreto legislativo de 30 de Abril de 1843, hecha de órden del Gobierno, por *Angel Mariano Toro* — La Paz, 1854, 36 págs. fólio.

316 **Descripcion lijera** de la celebridad y discursos con motivo de la paz entre el Perú y Colombia — Arequipa, 1829.

317 **Descubrimiento** y conquista de la América ó Compendio de la Historia Ge

Digitized by Google

neral del nuevo mundo por el autor del nuevo mundo Robinson, traducido del francés, por *D. Juan Corradi*. Segunda edicion con retratos y mapas—Madrid, 1817, 3 vols. 16°

318 **Descubrimiento de América** por los Normandos en el siglo X, con láminas y mapas por *Gabriel Gravier*—Paris, 1874, un vol. 4º francés; hay otra edicion hecha por la Sociedad de Anticuarios del Norte.

319 **Descubrimiento de la América** en el décimo siglo, opúsculo por *Cárlo Cristian Rafn*, traducido del francés por Francisco de Rivero -- Arequipa, 1840, 32 págs. 4º,

320 **Descubrimiento de la América.** Contestacion á la carta de M. Otto, sobre ese asunto -- Milan. 1791, un vol. 8º, italiano.

321 **Descubrimiento y colonizacion de la Nueva Granada.** Compendio histórico por el Coronel *D. Joaquin Acosta* — Paris. 1848.

322 **Desde la batalla de Chacabuco,** hasta la de Maipú. Memoria leida en la sesion solemne de la Universidad de Chile, el 1º de Diciembre de 1850 -- Santiago, 1850, un vol. 4º, 158 págs.

323 **Dia** (en el) nueve de Mayo de 1791, quien le ofrece el librito de la verdad vindicada – Lima. 1791.

324 **Dia de Lima** (El). Proclamacion real que del nombre de Fernando VI, hizo en la ciudad de Lima el señor Manso de Velasco, virey del Perú, con la relacion de la pompa con que se celebró — Lima, 1748, un vol. 4º

325 **Dia deseado** (El). Relacion de la solemnidad con que se estrenó la Iglesia del Santo Cristo de los Milagros..... por *D. Felipe Colmenares Fernandez de Córdova* -- Lima, 1771, un vol. 4º, 144 págs. (J. A. G. G).

326 **Diálogo** sobre los sucesos váris acaecidos en este reyno del Perú, los cuales pueden servir de instruccion y entretenimiento al curioso lector, por *D. M. de Paz*.

327 **Diario** de las cosas notables acaecidas en Lima con motivo de la llegada del ejército de la patria, al mando del General en Jefe Excmo. Señor D. José de San Martin, desde el año pasado de 1820—Lima, 1821, 14 págs.

328 **Diario** de las discusiones y actas de las Córtes--Madrid, 17 vol. 4º Comprende desde la instalacion de las Córtes el 24 de Setiembre de 1810 hasta el 24 de Marzo de 1813.

329 **Diario de los Debates** de las Cámaras de Senadores ó Diputados. Véase Capítulo XVI Política Interior.

330 **Diario** de la expedicion del Mariscal de Campo D. Juan Ramirez, sobre las provincias interiores de La Paz, Puno, Arequipa y Cuzco, por *D. Juan Alcon* —Lima, 1815, un vol. 8º, 112 págs.

331 **Diario militar** de las operaciones del ejército libertador desde el 18 de Agosto de 1820. Véase en la «Revista de Buenos Ayres», núm. 64, pág. 558.

432 **Diario militar** de la campaña que el ejército unido-restaurador abrió en el territorio peruano, el año de 1838, contra el General Santa Cruz, por el Coronel *Antonio Plasencia* -- Lima, 1840, un vol. 4º, 186 págs. con retratos de Gamarra y Bulnes, mapas del territorio en que se hizo la campaña y planos de varias batallas.

333 **Diario de las noticias de Lima,** en que se hace saber de una tragedia lastimosa que sobrevino del cielo el año de 1867—1868, un v. fól. (J. A.G. G).

Digitized by Google

334 **Diario** de una residencia en Chile, durante las revoluciones de 1817, 1818 y 1819, inglés.

335 **Diario histórico** de los gozos ostentosos con que celebró Lima el nacimiento del Príncipe Don Felipe Andrés Próspero, por *Fray Agustin de Salas y Valdez* — Lima, 1666, un vol. 4º

336 **Diario y verdadera relacion** de todo lo sucedido en España, Flandes, Italia y Francia, desde los fines del año 1641, hasta 1643 — Lima, 1643, un vol. 4º

337 **Diccionario histórico.** Muchos son los diccionarios históricos que se han publicado y solo consideramos en este catálogo los siguientes:

338 **Diccionario** y clave para el estudio de la historia universal, por *José Granda* Lima, 1876, un vol. 4º

339 **Diccionario histórico-biográfico** del Perú, formado y redactado por el General *Manuel de Mendiburu* — Lima, 1873-1874, 1877, 3 vols. 8º El primer volúmen de 515 páginas contiene la letra A; el 2º de 578 págs. las letras B. C, y el 3º de 480 págs. las letras D. E. F.: parece que está concluido el 4º volúmen y pronto para circular.

340 **Diccionario universal** de historia y geografía, por una sociedad de estudiantes mejicanos; con noticias especiales de América — Méjico, 1853 á 1856, 10 vols.

341 **Diccionario de historia**: forma parte de la Enciclopedia metódica — París, 1784 á 1804, 6 vols. fólio.

342 **Diccionario histórico, etc.**, por *Luis Moreri* — Paris, 1740, 8 vols. gran fólio, francés.

343 **Diccionario universal de historia y geografía**, por *Luis Gregoirie*, traducido del francés al castellano y adicionado en la parte de España y América, por una Sociedad de escritores españoles y americanos — Paris, 1874, 2 vol. 4º

344 **Dictadura de O'Higgins.** por *Miguel Luis Amunátegui* — Santiago, 1853.

345 **Dictadura** (La). Opúsculo — Lima, 1866, 50 págs. 8º,

346 **Dictadura Linares** (Bolivia). Reseña hisiórica por *Diego de la Riva*—Tacna, 1873, 28 págs. 4º

347 **Diez y seis años** de residencia en Chile y Perú, desde 1822 á 1839, por el gobernador retirado de Juan Fernández, *Tomas Sutcliffe* — Lóndres, 1841, un vol. 4º, inglés.

348 **Diputados á la Convencion Nacional** — Lima, 1832. 4 págs.

349 **Diputados** (Los) provisionales del Alto Perú á sus provincias — Lima, [illegible]

350 **Discurso** del Señor *Feliú* en que hace la apología de los indios contra las imputaciones del Baron de Humboldt — Lima, 1819, 12 págs.

351 **Discurso** sobre la insurreccion de América, por *Quijano* — Lima, 1813, un vol. 8.º

352 **Discurso** sobre el panteon que está construyendo en el Cementerio de San Francisco, el P. Antonio Diaz, por *Hipólito Unánue* — Lima, 1803, un vol. [illegible]

353 **Discurso histórico** sobre la fundacion del ejemplar monasterio de Trinitarias descalzas de esta ciudad de Lima — Lima, 1791, un vol. 4.º, 202 págs.

MARIANO FELIPE PAZ SOLDAN.

Digitized by Google

ACIO
LIA

MEMORIA

DE LA SANTA IGLESIA DE AREQUIPA, *

En que se dá noticia de los españoles primeros que la fundaron; de los lugares que poblaron, con sus producciones; de los templos que erigieron y eclesiásticos que la han servido; por el Dr. D. FRANCISCO JAVIER ECHEVERRIA Y MORALES, Dignidad Arcediano, Comisario Apostólico, subdelegado de la Santa Cruzada: juez exactor de reales subsidios, mesadas y medias annatas, y subcolector de la pension de la real y distinguida órden de Cárlos III en este obispado,

AÑO DE 1804.

AL VENERABLE PIO Y DEVOTO ESTADO ECLESIÁSTICO DEL OBISPADO DE AREQUIPA.

PROEMIO.

Me tomo señores la satisfaccion de hablaros con el mas profundo respeto, al presentaros este tratado tan propio de vuestra grandeza. Todo el objeto es vuestro, porque todo os es debido por el celo de la religion, y por el amor á la patria que tanto reina en en vuestros corazones; éste que os infundió la naturaleza es de muy subidos quilates, pero aquel es sin término, por el aprecio que conservais con la gracia al cristianismo. En él mirareis vuestros pasos, vuestras tareas y vuestros desvelos: los llevareis adelante engolocinados con el dulce recuerdo de nuestros mayores, que nos dejaron plantada la religion á costa de sus sudores, de sus desvelos y de sus propias vidas.

* El ilustrado Dean de la Catedral de Arequipa Dr. D. Francisco Javier Echeverria, titulada la obra que hoy principio á publicar MEMORIA DE LA SANTA IGLESIA DE AREQUIPA cuando bien pudo agregarle Y *Descripcion de las provincias y partidos de la Intendencia de Arequipa*, porque en realidad hace la descripcion geográfica y política de cada una de ellas, y son: la de Arequipa, la de Caylloma, la de Condesuyos, la de Camaná, la de Moquegua, la de Arica y la de Tarapacá, precedidas de datos importantísimos tanto históricos como estadísticos, Acompaña mapas de cada partido y provincia, trabajados á pluma, pero con mucho arte y cuanta exactitud era posible en aquel tiempo; consignando los nombres con que entónces se denominaban los pueblos y demas lugares. Para dar á conocer las variaciones que han sufrido los nombres, las pondré por notas en sus respectivos capítulos.

M. FELIPE PAZ SOLDAN.

Digitized by Google

Nada de nuevo contiene: todo es tan añejo que sepultado del todo en el olvido ha venido á yacer en la ignorancia. Por lo mismo os renuevo su memoria, que espero sea grata y poderosa para animaros. Lo primero que encierra y hace materia del Tratado es la lonja y el terreno que compone el Obispado de Arequipa. Su extension es desde los 14½ grados de longitud hasta los 22, que hacen leguas astronómicas 150, esto es por elevacion; mas andado y registrado por tierra se dilata hasta 400. Desde luego por naturaleza es el mas seco, árido é infructuoso, á causa de no recibir ni el rocío, ni las lluvias del cielo. El entretejido de cerros, colinas y quebradas profundas hace su tránsito el mas penoso é insuperable. Las pocas llanuras penetradas en el dia por los rayos del sol, y en la noche abastecidas y empapadas de los nitros y sales, que despiden los aires de la mar, descomponen y descuadernan la constitucion de los cuerpos naturales. Así fatigadas aun las bestias del tragin de la aspereza de los caminos, no pueden avanzar en el servicio y duracion de sus vidas.

Aunque no es dilatado el terreno en su anchura, pues la que mas es de 40 leguas hácia la sierra ó parte nevada de la cordillera, es por lo mismo mas trabajosa la vida; teneis que habitar en dos extremos de temperamentos, ó sumamente cálidos ó sumamente frios. Pocos son los templados ó medios, y éstos sin ventilacion y sin la competente humedad en el aire. El ser tan quebrado el terreno lo hace dificultosísimo para describirlo; y sobre todo no haber relacion exacta de sus provincias. No todos de los que han pisado, han tenido la instruccion suficiente para formarla; ni ménos pensamiento de beneficiar al público con sus noticias. Arrastrados los ánimos del interes, las miras por lo general solo se dirigen al aprovechamiento propio. Jamás se piensa en fomentar una obra pública, ni en remediar los daños que todas las gentes padecen diariamente. Así las poblaciones conservan cuasi el mismo aspecto que tuvieron en el gentilismo: y los caminos despues de tan trillados son los mismos con sus despeñaderos y precipicios. Solos tres puentes se encuentran en los tránsitos de los rios despues de tantos años, viendo morir tantos ahogados, y tantos costos para transitarlos.

De aquí es, que siendo el campo tan vasto no se puede medir, ni figurar; con todo, habiéndolo corrido en toda la extension de la costa, me he atrevido á dar los mapas particulares de cada una

Digitized by Google

de sus provincias, como el general del Obispado, arreglado á las observaciones de sus puertos y caletas, hechas por las corbetas de S. M. en 1790. Designo su altura de longitud, y graduó por ellas las respectivas de la situacion de las doctrinas. Ellos serán pasaderos y los únicos, no habiendo coleccion alguna de observaciones de la longitud y latitud de cada lugar, ni ménos facilidad de abrir aquí láminas para la impresion. A lo ménos darán márgen para que los perfeccioneis con el tiempo, y conozcais el desmedido afan de adquirir estas pocas noticias en unos rincones, donde se miran con risa y desprecio semejantes sensaciones y empresa.

Ya tambien vereis señores que no pongo las leguas y distancias, que regularmente se computan de un lugar á otro; porque éstas se miden segun el mas ó ménos tiempo que se impende en su tránsito, y en salir de sus incomodidades y rodeos. A este respecto se satisfacen los fletes de exportacion de las cargas y efectos del pais, que mútuamente se necesitan en las poblaciones. Los dueños de recuas son los árbitros en el pedir, segun las circunstancias del tiempo; y tan solamente los conductores de correos tienen tasa fija en las rutas de su travesía.

Los frutos de consideracion son los vinos en los tres principales valles de Moquegua, Vitor y Mages, y las pequeñas cosechas de Siguas y Locumba con los piqueros de otras partes. Este ramo de comercio tan abatido en el dia, ha sido el fondo de subsistencia de los vecinos de las poblaciones; ya lo es de sus lástimas, miserias y lágrimas, porque á ningun precio se estiman los aguardientes que se extraen de sus caldos. Si estos no tienen consumo, perece el único ramo de comercio de esta costa, y los valles se quedarán desiertos con solos sus tercianas. La noticia de su incremento hasta el siglo próximo pasado, servirá de memoria á cada lugar.

El ramo de minería ha sido corto en este obispado por la falta de inteligencia en el beneficio, y por la ninguna aplicacion á investigar y descubrir la naturaleza. En las Universidades se nos franquean conocimientos de Teologia, de Digestos y antigüedades de gobierno ageno; mas no los principios de química, botánica, ni de las cosas naturales de que tanto necesitamos para la subsistencia de la vida. Pisamos los tesoros de la naturaleza y no los conocemos, carecemos de sus utilidades y no las buscamos por la falta de instruccion en lo mas importante; desgracia la mas lamenta-

Digitized by Google

ble! Dos asientos de minas son considerables: á sabe, el de Guantaxaya y el de Cailloma. Ambos solo conservan el nombre como Troya. La falta de Azogues en el mineral de Guancavelica es la principal causa de su ruina; porque no teniendo con qué beneficiar sus metales, ni qué comer, se ausentan los operarios; la necesidad los ha arrojado del empeño y del sitio. Con todo se dará razon de todos ó cuasi todos los minerales, para que los vivientes futuros puedan solicitar su subsistencia, segun los medios de proporcion, que la Providencia les franquee. De las plantas no se dará individual noticia, porque ignoramos sus nombres y virtudes. Ello es cierto, que el terreno es enriquecido por la naturaleza en el reino mineral, y que no se dá paso en que el hombre no tenga motivos de alabar al Criador.

Por otra parte, la materia de este Tratado es la memoria de los españoles, que desde la conquista introdugeron el Evangelio en este campo, y que compusieron la iglesia de Arequipa. Los trabajos que padecieron, sus hambres, sus desnudeses y el fatigoso empeño de cultivar el terreno de preporcion á fuerza de darle regadío, merecen los elogios, los honores y la fama, que toda una posteridad debe tributar á los héroes bienhechores. En Arequipa se encuentran los nombres de ellos, y en los demas lugares se tienen por tales los primeros encomenderos, por cuyos distritos fueron formadas y designadas las provincias.

Sobre todo, nuestra gratitud y reconocimiento debe perpetuarse para con los primeros sacerdotes, que llevados del celo de la salvacion de las almas, penetraron las punas, las cordilleras, las asperezas y precipicios de los valles á pié, y sin mas menaje que su breviario, su pobre cama y roto vestido. Ellos eran guiados de los indios gentiles, cuando de la ciudad regresaban á sus pueblos, arreando sus Llamas ó carneros, á cuyo paso lento caminaban sus marchas. Su mantenimiento era el peculiar de los naturales, á saber el maiz ó cocido ó tostado, y las carnes de los carneros, vicuñas y guanacos. Las casas eran sus chozas ú hornos, donde campeaban tanto el frio de la noche como el calor del sol en el dia, porque eran de paja ó henea. ¿Cuántas veces pasaron los dias enteros en el campo, disponiendo y maestrando las cementeras, para ganar la voluntad y atencion de los ánimos de los infieles, para que la aplicasen á recibir la doctrina cristiana? ¿Cuántos riesgos de la vida al corregir sus embriagueces, la pluralidad de mugeres

Digitized by Google

y demas vicios de una naturaleza corrompida? Qué de congojas al verse sin templos, sin aras, y con la carencia ó imposibilidad de poder celebrar el santo sacrificio de la Misa?

Déjolo todo, señores, á vuestra alta penetracion. Solo os pido me ayudeis á reflexionar el que todo lo vencieron con su paciencia, con su constancia y con su fervor. Plantaron la bandera de la religion, promulgaron el evangelio de Jesucristo y destruyeron la idolatria. ¡Qué gloria no adquirieron! ¡Qué mérito no se labraron! y qué ejemplos no nos dejaron! Cuanto emprendieron lo miraron como obligacion forzosa é imprescindible del sacerdocio de Jesucristo; pues este mismo nos liga y estrecha á cuantos les hemos sucedido en el ministerio y corona, para llevar adelante la conservacion de la religion que profesamos. Debemos plantar y edificar: debemos regar y cultivar: debemos orar y pedir con lágrimas en el Santuario del Dios Omnipotente, dueño de esta mies, la sostenga y conserve con aumento.

Nosotros gozamos ya pacíficamente del fruto de sus trabajos, y nos sustentamos de una copiosa mies, que su laboriosa mano sembró sobre este suelo, y de nosotros se dijo: *Alii laboraberunt, vos in labores eorum introistis.* ¡Qué desgracia tan fatal y tan desmedida seria la nuestra, si por nuestra omision, descuido ó por nuestra mala vida se perdiese la gloria, hermosura y delicias de esta Iglesia? No permita Dios nos hagamos reos de crímen tan horrendo delante del cielo. Llenemos los sagrados deberes de nuestro ministerio, sigamos las huellas de nuestros padres, no cesemos de estudiar, de predicar, de orar para extinguir los vicios y culpas, que asolan esta heredad del cielo, y sea nuestra vida tal que sea el modelo que puedan imitarlo todos.

Para ello teneis dividido este campo en doce vicarías, que son: la de la Ciudad á la inmediata sombra de un Iltmo. Prelado y al cuidado del Provisor y Vicario general: la de Moquegua, la de Tacna, la de Arica, la de Tarapacá, la de Puquina, la de Yanque, la de Cavanaconde, la de Cailloma, la de Chuquibamba, la de Caravelí y la de Camaná con 64 curatos, de los que se dará noticia provincia por provincia con las dichas vicarías. En ellos hemos de trabajar y cumplir nuestras obligaciones, para que el Señor derrame sus bendiciones, y que todo ceda en su mayor honra y gloria.

Con este fin habeis de pasar la vista á la *segunda parte del tratado*, que abraza los hechos de nuestros mayores, que han traba-

Digitized by Google

jado en esta viña. De ellos nos dice el Apóstol: *Mementote præpositorum vestrorum, qui vobis locuti sunt verbum Dei: quorum intuentes exitum conversationis, imitamini fidem.* Tengamos á la vista los heróicos ejemplos de nuestros antepasados, que esforzados con la gracia observaron los preceptos de la ley de Dios. Por ello fueron dignos de eterna gloria de alabanza perpetua y de todo honor. Animados de sus ejemplos no será difícil imitarlos; y mas cuando debemos aspirar á la misma gloria, al mismo premio y al propio honor. Cumpliendo con nuestros deberes alabaremos esos varones ilustres, que fueron nuestros padres y con quienes manifestó Dios su magnificencia en los años pasados.

Por lo demas, vosotros sois, Señores, mi honor, mi gloria y mi corona: pido pues disimuleis los yerros de mi ignorancia, y atendais al buen fin y deseo con que he trabajado esta Memoria, que concluyo con las mismas palabras del Apóstol: *Ipse autem Deus pacis santificet vos per omnia: ut integer spiritus vester, et ánima, et corpus sine querela in adventu D. N. Jesucristi servetur. Gratia ejus semper vobiscum. Amen.*

Estado que demuestra los Conventos que de uno y otro sexo se hallan fundados en la Capital de Arequipa y en los PARTIDOS de su provincia: las rentas temporales que tienen, con distincion de las que se titulan espirituales por Cofradias, Ordenes terceras y Buenas memorias cumplideras en sus iglesias: el total producto de ellas: el número de religiosos y religiosas que existe en cada uno en el actual año de 1804.

CONVENTOS.	SUS RENTAS		TOTALES, EN PESOS	RELIGIOSOS
	TEMPORALES	ESPIRITUALES		
Santo Domingo de la ciudad de Arequipa	11,388 4	4,042 3	15,430 7	35
Santo Domingo de la Villa de Moquegua	4806	780	5.586	6
San Francisco de la ciudad de Arequipa	9028	2,906	11,934	40
Recoletos del mismo Orden en ella	.....	1,400	1,400	33
Obra pia Jerusalen, ...id.....id.....	.....	2,374	2,374	2
Mision. R. de S. Francisco en la Villa de Moquegua	3,607	.....	3,607	20
San Francisco de la ciudad de Arica	1,531	.....	1,531	2
Betlemitas de Moquegua	603	.....	603	4
San Agustin de la ciudad de Arequipa	7,178 5	246	7,424 5	18
La Merced de id. id	6,684	1,376	8.060	36
La Merced de la Villa de Camaná	1,806 1	.....	1.806 1	4
La Merced de la ciudad de Arica	1,383	.....	1,383	2
S. Juan de Dios de Arequipa, sin las del Hospital	.....	3,537	3,537	31
Rentas de Provincia en Arequipa	596 2	.....	596 2	0
S. Juan de Dios de Arica, sin Hospitalidad	.....	656 5	656 5	2
Crucíferos de Arequipa	1,759	.....	1,759	3
Monasterio de Santa Catalina de Arequipa	25,535	4,720 1	30,255 1	40
Monasterio de Santa Teresa de .....id	10,592 4	4,253 4	14,846	21
Monasterio de Santa Rosa de .....id	8,606 7	2,504 6	11 111 5	33
Casa de Recojidas de .....id	1,957	.....	1,957	00
Totales	97,061 7	28,796 3	125,858 2	332

Digitized by Google

ESTADO que manifiesta las Doctrinas que comprende el *Partido de Arequipa:* Iglesias que tienen: Rentas de sus fábricas: Curas que las sirven: Sinonodos que estos gozan: Ayudantes rentados: Número de habitantes de todas clases; y los diversos frutas que en sus respectivos territorios se producen. Todo lo que es conforme á las noticias adquiridas en el presente año de 1804.

DOCTRINAS.	Iglesias.	Rentas de sus fábricas	Curas.	Sínodos.	Ayudantes	Rentas de estos.	Habitantes.	FRUTOS QUE PRODUCEN.
		Pesos.						
La Ciudad	12	8,334 6	2	000	2	824	27,000	Trigo, maiz, papas, verdura, alfalfas y frutas.
Santa Marta	1	100	1	623 4	1	240	1,483	id. id. id.
Yanaguara	1	312 ½	1	1,098 3	1	365	2,000	id id. id.
Cayma	1	314 4	1	682 2½	1	200	2,000	id. id. id.
Tio	2	000	1	000	1	250	1,600	id. id. id.
Tiavaya	2	175	1	422	1	275	2,000	id. id. con perales y fresas.
Paucarpata	1	50	1	325 4	1	300	1,600	Trigo, maiz y alfalfa
Sabandia	2	00	1	000	1	400	3,347	id. id. id.
Characato	1	877 4	1	543 2	1	300	2,000	id. id. id.
Chiguata	1	94	1	465 2	1	250	600	id. id. id.
Uchumayo	1	00	1	000	1	50	604	Higuerales y pejerreyes del rio.
Vitor	1	00	1	200	1	100	300	Viñas.
Tambo	1	00	1	000	1	540	1,400	Cañaverales, ají y algodon.
13 Totales	27	10,257 6½	14	4,310 1½	14	3,994	44,934	

NOTA.—En este Partido los indios gozan por bienes de comunidad 516 pesos 2 reales anuales, 31 topos y un solar; á saber: 60 pesos la Doctrina de Chiguata: la de Characata 165; Sabandia un topo y un solar: Paucarpata 28 topos: Santa Marta 2 topos; Yanahuara 256 pesos 2 reales, y la de Cayma 35 pesos. Este fondo nace de tierras sobrantes y de principales fincados, segun la revisita de Provincia concluida en el año de 1793, por *D. Antonio Alvarez.* Si su aplicacion cediese en beneficio de los pueblos, con arreglo á lo que dispone S. M. ya tendrian un puente en Mocoro, y no que perecen tantas personas: tendrian mas aguas en sus pueblos para cultivo de las tierras que se hallan eriasas, y los caminos se pondrian transitables. El rio de Tambo tambien necesita puente, como su quebrada tambos ó mesones en varios parajes en que se conoce hay agua subterránea y se puede dar un socabon en el declive para que fluya para afuera. Son 25 leguas mortales las que se han de pasar por necesidad sin ningun descanso: y asi perecen gente y bestias por esa falta de mesones.

Digitized by Google

MEMORIA

DE LA SANTA IGLESIA DE AREQUIPA.

PARTE PRIMERA.

CAPITULO I.

Descripcion de la ciudad de Arequipa, su poblacion y agricultura. *

1. Esta ciudad tan conocida hoy en el mundo por sus comodidades, es una de las mas populosas del Perú, y cabeza de siete provincias que la engrandecen. El año de 1533 los españoles del ejército del Marqués D. Francisco Pizarro, que vinieron al reconocimiento de la costa, se quedaron en ella hasta el número de 14, como dos religiosos del Orden de Predicadores, de quienes dice Fr. Juan Melendez en la crónica de su provincia, intitulada: «Verdaderos tesoros de la America,» (1) que en el siguiente de 1534 ya tenian en ella casa; y que el P. Fr. Pedro de Ulloa fué el fundador. Se cree que estos sugetos primeros pobladores fueron Juan de la Torre, natural de Villagarcía, Manuel García Caravajal, Juan de San Juan, Diego Fernandez Hidalgo, Lúcas Martinez Vegazo, Gómez de Leon Butron, Hernando Silva, Francisco Noguerol y Ulloa, Pedro Pizarro, Alonso de Luque, Hernando de Torres, Gonzalo Aguilar, Pedro Godinez y Hernando Alvarez Carmona. Hasta el

* En el mapa del Partido de Arequipa, hay anotados en la costa los siguientes puntos:

Puerto de Quilca.	Punta de Mollendo.
Caleta de Aranta.	Punta y Caleta de Chule.
Punta de Cornejo ó isla de huano.	Punta de San Damian.
El Olivar.	Punta de Santa Brígida,
Punta de Yllay [hoy Islay.]	Punta de Rubinas.
La Guata.	Rio de Tambo.
Chiguas [hoy Siguas.]	Punta de Yervabuena.

[1] Lib. 2 cap. 2.

Digitized by Google

año de 1539 tuvo tanta agregacion de gentes, que el mismo señor Marqués Pizarro le concedió de palabra el título de Villa del Valle Hermoso, dando nombramiento de teniente á Manuel García Caravajal, de alcalde á Juan de la Torre, y de regidores á Hernando de Silva y á Hernando Torres, segun asegura Antonio de Herrera en su Historia general (2). El título de Villa por escrito le fué librado en 6 de Junio de 1540, segun aparece de los libros capitulares.

2. Está situada á los 16° 20' de latitud austral á las faldas de un alto monte ó cerro de la cordillera general, nombrado en la gentilidad Misti, que divide las llanuras de la costa de las tierras frias y alturas nevadas de la sierra. Es llamado y conocido hoy por el volcan de Arequipa, el cual, segun el cálculo y observaciones hechas en su cumbre á 12 de Noviembre de 1794 por el naturalista D. Tadeo Haenk, tiene de boca primitiva ó de primera reventazon 250 brazas: de diámetro trasversal 180: de profundidad de 60 á 70: de base austral 80: la boca segunda en su diámetro mayor 80 y la menor 25. Su circunferencia total tocado al punto de Arequipa es de 15 leguas, y hasta su cima tiene 5. Su altura sobre la ciudad 1968 brazas, y sobre el nivel del mar (del cual dista 30 leguas de tierra) tiene 3180 de superioridad, por lo que se descubre á la vista desde muchas leguas de distancia. Casi todo el año está cubierto de nieve, y en sus faldas se encuentran las cenizas y escombros de sus incendios y errupciones en tiempo del gentilismo. Ahora solo se notan algunas veces vapores ó humos que se dejan palpar desde la ciudad.

3. Tenemos noticia, que en 28 de Marzo de 1667 fueron acompañados estos vapores de globos inusitados, y eran mas que nubarrones. Sobresaltados los vecinos meditaban defenderse con la fuga, y el Corregidor D. Juan Mesia de Ayala mandó cuatro hombres al reconocimiento de su cima. No tomaron noticia de la subida, ni se valieron de los indios prácticos, por lo que no pudieron verificarla. Crecia tambien el susto con la demora, y pasado el mes de Abril se echó mano del P. Fr. Alvaro Menendez, religioso domínico, cura de Chihuata, pueblo mas inmediato al volcan. Solicitó á Juan Solis, á Domingo Roxas y los indios mas aparentes, con quienes emprendió la subida. Para mayor satisfaccion fué el cura de la

[2] Lib. 7 Década 6, cap. 1.

Digitized by Google

ciudad D. Fernando Bravo de Beamud, con el cura de Andagua D. Pedro Portugal y el de Cavanaconde D. Sebastian Hernani, quienes llevaron un altar portátil, y en el conmedio celebraron el santo sacrificio de la Misa. Parecia precisa esta víctima al saber por el P. José de Acosta (3) que los indios habian tenido la costumbre de llevar allí sus ofrendas arrebatados de su idolatria. No hallaron mas que el boqueron de las antiguas erupciones, y en el cráter descubrieron con la vista un mogote, de cuya circunferencia se exhalaba el humo.

4. Los mismos efectos dieron mérito en 1784 para que el Iltmo. señor D. Fr. Miguel de Pamplona emprendiese viaje á la cima; pero como fué el 22 de Julio en el rigor del invierno, regresó de sus faldas con el desengaño de su imposibilidad Los indios subieron una cruz de fierro de tres varas de alto, para colocarla en la cumbre, y fué de una de las torres de la iglesia de las monjas Carmelitas, que cayó en el terremoto. Por la misma causa el Gobernador intendente D. Antonio Alvarez hizo reconocerlo por D. Francisco Suero y D. Francisco Velez en 10 de Diciembre 1787, quienes incendiaron á las 7 de la noche unos cohetes, y algunas *yaretas* ó arbustos recinosos de la cordillera, viéndose todo desde la ciudad- Nada otra cosa se avanzó, que el levantar un mapa de sus diversos aspectos y figuras, que se envió á la Corte. Ultimamente desde Agosto de 1802 se notaron los mismos efectos por muchos meses, y con ellos se ha advertido que los terremotos son poco sensibles. Se vieron en 1810 y 1823 por Junio y Julio.

5. Al pié, pues, ó raiz de este volcan está situada la ciudad, cuyo título obtuvo con el escudo de sus armas por gracia del señor Emperador Cárlos V, en Real Cédula de 7 de Octubre de 1541. El escudo contiene el volcan del cual salen unos humos, y bajo de él un rio. A sus dos lados unos árboles verdes y encima de ellos dos leones de oro en campo colorado. Por orla ocho flores de liz de oro en campo azul: por timbre un yelmo cortado y por divisa un gafo con una bandera entre manos, en la cual se hallan las letras del nombre de dicho señor Emperador con trascoles y dependencias ó follajes de azul y oro.

6. La circunstancia de su colocacion hace temer alguna ruina con el tiempo, pues se sienten y conocen al silencio de la noche por

[3] En su historia lib. 3 cap. 26.

Digitized by Google

movimientos de tierra, ciertas oquedades y desglovaciones de lienzos, que causan no pequeño temor. Como los primeros indios que habitaron el lugar, experimentaron las ruinas de sus erupciones, desampararon el sitio, y solo con el trascurso del tiempo lo poblaron algunos pocos atraidos de su temperamento y proporciones. A estos encontró el Inca Maita Capac, segun el testimonio de Garcilaso en 1140 de la era cristiana, cuando se expresa de esta manera: (4) « Hallo el valle de Arequipa sin habitadores, y considerando « la fertilidad del sitio, la templanza del aire, acordó pasar muchos « indios de los que habia conquistado para poblar aquel valle; y « dándoles á entender la comodidad del sitio, el provecho que se « les seguiria de habitar y gozar aquella tierra, no solamente á los « que poblasen, sino tambien á los de su nacion, porque en todos « ellos redundaria el aprovechamiento de aquel valle, sacó mas « de tres mil casas y con ellas fundó cuatro ó cinco pueblos.» A uno de ellos llaman Chimba y á otros Socahuaya, dejando en ellos gobernadores.

7. Es tradicion que los españoles no hallaron tantos indios, y que los que dejó el citado Inca del Perú dieron el nombre que ahora retienen; es decir, que los mismos indios que le acompañaban le pidieron vénia para quedarse; la respuesta dicen fué en la lengua: *Arí quepari*, quedaos si os está bien, cuyas palabras han formado el nombre de Arequipa, que por sí denotan las ventajas y proporciones para mantener la vida humana, que encierra en sí el lugar. Se repartieron segun la diferencia de Ayllos, tribus ó castas en diferentes sitios, como en Yanahuara, Cayma, Paucarpata, Yumina, Chihuata, Characato, Socavaya, Tiavaya y el valle de Vitor, que es fecundado con el mismo rio de la ciudad, nombrado en la gentilidad *Chilo*. Las poblaciones fueron limitadas y estrechas, conforme á su natural inaccion, sin forma de calles, y sus casas reducidas á la figura de horno.

8. Venidos los españoles se agradaron de este complejo de circunstancias ya por la situacion, ya por el temperamento. No hallaron eposicion en los naturales, ántes sí todo el alivio, que por entónces pudieron apetecer. Los granos de maiz, las papas, la quinua y aves fueron suficientes, y les sirvieron para socorrer á otras

[4] Comentarios del Perú, tom. 1, lib. 3 cap. 9.

Digitized by Google

distancias. Por estos víveres, por el descanso y por el retiro del tránsito general del Reino, fueron cayendo mas gentes á componer su vecindario. Se acomodaron en las casuchas de los indios en el pago que llaman la Lloclla de San Lázaro. Alli hallaron unos cortos sembríos á la lengua de la acequia que tenian sacada del rio los gentiles, y en el plano mas extendido levantaron una capilla ó hermita. En ella se juntaron luego que les vino la licencia de fundar la villa: se leyó el título del Gobierno, en que se prevenia lo publicase el teniente Manuel Garcia Caravajal el primer dia festivo que ocurriese: fué éste el 15 de Agosto de 1540. Admitieron gustosos la merced, y se publicó por bando el titulo de Villa en el lugar de Colesuyo encima de la barranca del rio: se colocó una cruz en alto, y se paró una picota; mandándose que todos los vecinos cercasen y edificasen pueblo.

9. Segun el instrumento que copiado se conserva en los libros del Ayuntamiento, se hallaron presentes á todo este acto el P. Rodrigo Bueno, clérigo presbítero, y los PP. Fr. Bartolomé Ojeda, Fr. Diego Manso, religioso dominico, Luis de Leon y Diego Hernández de testigos. El Misterio de la Asuncion de la Vírgen María, señora nuestra á los cielos, quedó por asentado título de Patronato en el templo de la Villa, cuya fiesta se ha celebrado desde entónces con toda solemnidad y regocijos públicos, á que se añadió el público voto de la ciudad en 1562 (1), y la Cofradía que estableció para su culto. Despues de años, Lúcas Martinez Vegazo hizo traer de España el primer Pendon ó Estandarte real bordado, y de ello consta en acta de 1546 (2). Se ha sacado y saca en paseo público la víspera y dia de la fiesta, haciéndose ántes el pleito homenage de estilo, en los principios por el Regidor diputado, y despues por el Alferez Real cuando se estableció su plaza. Acostumbraban en este acto entrar á la iglesia con sombrero calado, y espuelas en las botas hasta el año de 1734, en que el superior Gobierno lo prohibió por decreto de 20 de Octubre. (3)

10. En 15 de Setiembre del citado año de 1540 publicó el mismo Teniente otro mandamiento del señor Marqués Gobernador de 21 de Junio, en que le prevenia distribuyese las tierras vacas en-

[1] Lib, 3 f. 201 vuelta.
[2] Lib. 2 de Acuerdos, f. 29,
[3] Lib. 21 f. 224.

Digitized by Google

tre los pobladores y vecinos de la nueva Villa; y practicó esta diligencia ante el Escribano nombrado Alonso de Luque, cuyo documento de medidas y repartimiento es el siguiente.

11.

EN EL EJIDO.	FANEGADAS.	EN EL EJIDO.	FANEGADAS.
A Francisco de Noguerol.	10	Al P. Rodrigo Bravo.	10
A Lope Idiaquez.	10	A Lúcas Martinez Vegazo.	10
A Juan Cansino.	9	A Alonso Ruiz.	11
A Juan Navarro.	6	A Pedro Pizarro.	11
A Juan de San Juan.	9½	A Antonio Beltran.	10
A Juan de la Torre, alcalde 1º de Arequipa.	11	A Juan Alexandro.	9
A Luis Mendez.	8	A Pedro Ires [pregonero.]	4
A Francisco Montenegro.	11	A Francisco Sánchez [herrero.]	5

ENCIMA DE LA BARRANCA.

A Gómez de Leon, fanegada.	14	A Hernando Torres Cervantes.	12
Al señor Obispo.	14	A Hernando Silva.	12
Al señor Marqués Pizarro.	24	A Pedro Barroso.	12
A Hernando Pizarro.	12	A Francisco Gómez.	12
A Gonzalo Pizarro.	12	A Manuel López de Caravajal.	12
A Gómez de Tordoya.	12	Al Capitan Ximenez.	14
A Melchor Cervantes.	10	A Hernando Alvarez Carmona.	6
A Diego Mendoza.	10	A Pedro Benites.	8
A Francisco Villafuerte.	10	A Pedro Hernandez.	5
A Gonzalo Aguilar.	11	A Francisco Madueño.	5
A Lope Alarcon.	11	A Nicolas Almazán, alguacil mayor.	6
A Diego Hernandez de la Cuba [de Hontivexor.]	12	Al Br. Marin.	8
A Manuel García Caravajal	11	A Diego Martin, carpintero.	3
A Alonso Luque, escribano.	12	A Alonso Aguilar.	3
A Pedro Godines.	12	A Luis de Leon.	9
A García Suarez.	12	A Juan Crespo.	9
A Juan Ramirez.	10		
A Francisco Montoya.	6		

12. Esta série de sugetos como primeros pobladores descubre el documento del repartimiento de tierras; mas como se halla dilacerado por la injuria del tiempo, se agregan los sigientes por una in-

Digitized by Google

formacion auténtica, que se dió de órden del señor Virey Don Francisco de Toledo. y son Felipe Gutierrez, Br. Miguel Rodriguez de Cantalapiedra, Juan Hores, Alonso Picado Rodriguez, Miguel Cornejo, Juan de Arve, Francisco Pinto, Gomez Delgado, Pedro Fuentes, Juan López Ricalde, Pedro Mendoza, Gomez Juarez de Figueroa, Hernando Bueno, Miguel Vergara, Juan Velasquez de Avila y Miguel Villegas, cuyos nombres se ven escritos en las campañas que refieren las historias, ya del cerco que los indios pusieron á la ciudad de Lima, yá en la batalla de Guarina, yá en los alborotos del gobierno que tomó Gonzalo Pizarro, yá en Zaczaguaná del Cuzco entre Almagros y Carvajales. Se hallan citados con honor, habiéndose hallado prontos á la defensa del Reino y con fidelidad al servicio de S. M. No son ménos dignas de esta memoria sus mugeres, que despues de haber quedado solas en la Villa. fueron atormentadas por los tiranos. Entre ellas sobresalió Da. Ana Calderon, que arrastrada al Cuzco en lugar de su marido, dió la vida por la lealtad. No ménos íntegra fué Da. Juana Leyton; y las demás experimentaron el saqueo de sus bienes con todo el padecimiento de los torbellinos, que les sobrevinieron. Baste para su total elogio la Real Cédula de 29 de Setiembre de 1587, que las iguala á las Matronas Romanas, y será eterno en nuestra memoria por la expresion de un Soberano como el Sr. D. Felipe Segundo.

13. En medio de la persecucion y contratiempos los sugetos mencionados compusieron la primera Iglesia de Arequipa: levantaron edificios; trazaron calles y plazas, y nos dejaron toda la comodidad, que hoy gozamos en lo conserniente á la vida humana. Muchos fueron de familias distinguidas en España, educados con estudios y enseñados al trabajo y sufrimiento. Dícenlo los libros de su gobierno; y los edificios hermosos, robustos y cerrados de vóvedas de una piedra blanca y dócil para recibir toda figura é impresion del fierro. Ellos franquean un aspecto vistoso, con no pequeño aseo y comodidad, á la habitacion. Las calles con siete cuadras á lo ancho, y parte con ocho, y con otras tantas á lo largo de á 150 varas de longitud y 10 de latitud, son bien tiradas y capaces: se hallan empedradas, surtidas y atravezadas de acequias y canales de agua que las limpian y humedecen, cuando el sol apura sus ardores, ó el polvo é inmundicia carga en sus rincones. Su direccion es del E. al O. con alguna inclinacion ó cuarta S. E. como su travesia N. cuar-

Digitized by Google

to al N. E. Son pocos los altos por el temor de su ruina con los terremotos; pero á mas de los templos magníficos (de que se tratará despues) se admiran algunas balconerias y edificios de magnitud mas que regular en la estructura y buen gusto.

14. Se temperamento es seco, pero sano; los aires benignos; en la mañana el regular es el Sur en la tarde al Noroeste; y en la noche el Norte y terral de la cordillera. No se experimentan huracanes, ni ventilaciones que incomoden. Las lluvias son pocas, al regreso del sol del trópico de capricornio; y si exceden suelen causar enfermedades El cielo es sereno, despejado y claro; y las noches frescas en todo tiempo. Causan sus yelos, algunos daños en de las sementeras; pero jamás las privan enteramente de los frutos, ni las flores, de que abundan en muchas especies todo el año sus campiñas.

15. Pero el mayor agradecimiento hácia estos primeros hombres muy debido á su memoria es la empresa de las acequias, que sacaron del rio para el cultivo de los campos. Estos solo estarán fecundados de lo que buenamente se podia recoger de los tres rios que la bañan, á saber; Chilo, que parte la ciudad de la bando del O. E.: el de Paucarpata y el Postrero. El primero trae su orígen desde la Provincia de Lampa ó el Alto de Pati, y desciende por las faldas del volcan hasta desembocar en la mar y puerto de Quilca: el segundo baja de la rinconada de Chichuata, y es aumentado de un manantial, que llaman de la Bedoya: el tercero se forma de vários ojos de agua de las llanuras de Usuña, y todos vienen á juntarse con el de la ciudad en Tingo.

16. Ayudaban no poco los manantiales, que hay en Characato (fuera del que hoy se conoce por el *el Milagro*): los tres de Sabandia, una terma en Paucarpata (que ayuda al buen gusto del pan), otro en Mellevaya, otro en Yanahuara, tres en Sachaca, tres en Chiches y tres en Tiavaya. Todos ellos no siendo suficientes á las ancias con que trabajaban, emprendieron á imitacion de los indios el sacar nuevos acueductos de la caja del rio principal, y son cinco en la otra banda. La acequia alta, obra de gentiles verdaderamente grande, en que se admiran á competencia el arte y la industria con el ingenio, ensanchada por los españoles en 1642. La de Chullo: la Antiquilla: Yanacoto; y la de Sachaca. Siete de la parte de la ciudad nombradas. Miraflores, que se sacó en 1597 para regar las llanuras de Santa Marta; la de Mantilla; la de San Francisco:

Digitized by Google

la de Santa Catalina; la de San Gerónimo, obra de los Jesuitas en 1629, la del Palomar y la de Chichas.

17. Con estas pasmosas obras dieron principio á su establecimiento, mirando la agricultura como la primera obligacion del hombre para consigo y para con los venideros. Atendian personalmente al cultivo de los campos, padeciendo no poco por la falta de indios, que se habian retirado á los Collahuas; y porque las encomiendas de ellos no se pudieron discernir en los primeros años. Con la esperanza del descanzo en los últimos dias de su vida no reparaban en el ejercicio de ocupacion; á todo se entregaban. En 1545 fomentaron la cria de ganados ovejano y vacuno, habiendo sido el primero que los introdujo en la tierra Hernando de Aguilar. En este mismo año se sembraron las semillas de trigo, cebada, habas y verduras, que correspondieron con abundancia por la vertilidad del terreno y apacible constelacion.

18. Ya en el siguiente de 1546 se plantificó el primer molino, y los trabajos y escaceses se disminuian, con lo cual se afianzaron mas en el amor al lugar. De esta suerte dejaron á sus descendientes la norma con que debian subsistir en adelante. Se ha conservado; tanto el amor á la agricultura, y ha subido á tan alto punto, que se hace increible la cantidad de frutos que se recojen en el corto trecho de su circunferencia. Los alfalfares, los habalos, los *chauchales* (*) se cultivan todo el año: los maizes, trigos y papas en sus respectivas estaciones; porque entónces rinden mas. Las verduras no se agotan, y en todo el año se mantiene y admira el verdor del campo.

19. Por apuntes conservados de 1619, se sabe haber subido el trigo diezmado á 857 fanegas; y el maiz á 211. Estas cantidades no pueden ser regla para el cálculo, porque no pagan los indios este ramo en fuerza de la Real cédula de 5 de Diciembre de 1557 y ley 13, tít. 16' lib. 1 de la Recopilacion de Indias. En el dia el maiz diezmado es de 6000 fanegas, y el trigo es de 3000, que descubren el adelantamiento indicado. Sobre todo el remate celebrado por la ciudad como ramo de sus propios: en cada fanega de maiz por decreto de la Junta Superior de Real Hacienda en Agosto de 1785, se paga en los molivos medio real, y el asentista es obliga-

[*] Especie ínfima tremesina de papas que se coge en toda estencion.

Digitized by Google

do á contribuir al año 4 mil pesos y resultan 64 mil fanegas invertidas en el consumo de la chicha, ó cerveza de los naturales. A esta cantidad se debe agregar la que le queda al asentista, y las muchas fanegas que se consumen en el mantenimiento de la gente del pais, con la que se extrae fuera para la sierra y los valles.

20. De esta agricultura resulta tambien el ramo de propios y fondos de la ciudad, que dispuso la ley 14, tít. 7, lib. 4 de Indias, con la asignacion de tierras y dehesas. Túbolas la ciudad, y se enajeron por urgencias posteriores. Solo han quedado algunos solares; y el rédito anual de 1387 pesos de vários principales en fincas. Se añaden los arredamientos de cuatro pulperias fijas, por el Real Cédula de 27 de Agosto de 1631; como tambien 1600 pesos de asientos de las regatonas en la plaza, por decreto del Superior gobierno de 21 de Mayo de 1721. Cuenta asimismo el sitio de casas para los Intendentes, Ayuntamiento, Cajas Reales y Cárceles, en las que hay una Capilla pública fabricada á costa de Juan de Avalos en 1631 (1) habiéndole fundado una capellania para la Misa de los dias festivos. En este mismo sitio estuvo ántes edificada la Hermita primera de Santa Marta.

CAPITULO II.

Su gobierno y fondos de comercio.

21. Asentada la vecindad de la Villa el primer cuidado de los pobladores fué el entable de su gobierno. En el dia 1º de Enero de 1541 se juntaron todos, y con el Teniente de Gobernador Manuel García de Caravajal deliberaron nombrar seis Regidores para el año, y que con la eleccion de estos vocales se pusiesen dos alcaldes ordinarios: uno para vecinos, y otro para ciudadanos: un fiel ejecutor, un alcalde de aguas, y un vecino que sacase el estandarte en calidad de Alferez Real. A estos electos se les encargaba no solo la administracion de justicia, sino tambien se les cometian vários asuntos que se juzgaban precisos para el régimen de la República. Dos dias en la semana eran los fijos para juntarse al despacho y adjudicacion de tierras en toda la comprension de esta

[1] Lib. 13, f. 88 vta.

Digitized by Google

costa desde el valle de Acarí, como único Ayuntamiento y capital de todo el terreno. Así se ven vários acuerdos concediendo tierras y vecindad en todos los lugares que se descubrian. Solo el dar encomiendas á los conquistadores y beneméritos reservaron para la superioridad, como el nombramiento de jueces reales para fuera de su territorio.

22. La distincion de clases, esto es de vecinos y ciudadanos, la observaron con rigor. Despues de años los señores Vireyes las concedieron por provisiones que despachaban. Se hallan la de D. Diego de Peralta, librada en 26 de Junio de 1557 [1]: la de D. Francisco de la Barreda [2] en 1615, como la de D. Rodrigo de Caravajal y Robles [3], fuera de otros muchos. Indagaban con formalidad el orígen de los sugetos, su educacion, porte y demas circunstancias de los que iban viniendo, para ó casarlos ó colocarlos en los oficios públicos; circnnstancias que debian observarse con puntualidad en todos tiempos.

23. El primer Regidor que se vió nombrado por S. M, fué Luis de Luque y Vega, natural de la tierra, por Real Cédula de 3 de Febrero de 1589. El primer Escribano con este Real título fué Antonio Seron, por Cédula de 21 de Abril de 1540 [4]. Presidian el Ayuntamiento los tenientes hasta que el Iltmo. Sr. D. Pedro de la Gasca nombró por Corregidor de la ciudad al Ldo. Alonso Heredia de la Cerda en 26 de Abril de 1548, cuando se halló en el Cuzco, y lo recibieron Pedro Barroso y Martin López alcaldes ordinarios. Con este título siguieron los primeros jefes hasta el año de 1784, en que subrogaron á los Corregidores los Gobernadores Intendentes por Ordenanza del señor D. Cárlos III. Unos y otros han aprobado las elecciones de Alcaldes en virtud de Real Cédula de 1565, que mandó guardar el Exmo. señor D. Francisco de Toledo estando en esta ciudad, á quien concedió el título de Muy Noble y Leal por despacho de 7 de Noviembre de 1557. Este señor estableció la vara de Depositario general [5] como la de Alguacil mayor [6] en 29 de Octubre de 1575. Despues se han rematado estos oficios

[1] Lib. 2 fol. 38.
[2] Lib. 13 fol. 88 vuelta.
[3] Lib. 10 fol. 185 y 326.
[4] Lib. 2 fol. 27.
[5] Lib. 4 fol. 256.
[6] Lib. 4 fol. 247 vuelta.

Digitized by Google

consegiles de cuenta de la Real Hacienda, llegando al número de 12 los vocales, segun la ley de Indias. Usa la ciudad, cuando sale en público, llevar por delante sus dos masas de plata y dos atabales.

24: El Ayuntamiento estableció el comercio de géneros de Castilla en el puerto de Chule en 1546; y en el siguiente de 47 nombró dos vecinos para que se hiciesen cargo de cobrar los derechos Reales, entre tanto los nombrase la superioridad. Señaló sitio para Caja Real en las casas de Cabildo, estableció la callana, y se comenzó la fundicion de la plata y del oro en tejos y barras con la designacion de ley y quilates. Igualmente acordó en 1579 poner la Alhóndiga ó Pósito, en que se guardasen los granos públicos, de que habla la ley 18, tit. 11, lib. 5 de Castilla: y por la buena administracion de este ramo en aquellos tiempos llegó á socorrerse en diferentes calamidades el Hospital, Monasterio de Santa Catalina y el público. Para subvenir á los pobres enfermos compró las casas de Juan de San Juan en 1553, habiendo acordado el establecimiento del Hospital á 27 de Setiembre del año anterior (1) y es el mismo que corre á cargo de los PP. de San Juan de Dios.

25. Mas la obra en que este Cuerpo ilustre dió las pruebas de su celo público es la del puente sobre el rio principal. En el mes de Diciembre de 1549, al entrar las lluvias, se cayó el que habia de sogas de mimbres en el pago de Chilina, no quedando arbitrio para la comunicacion con el burgo de la ciudad y con toda la costa abajo. Habia sido puesto de órden del Inca, y traidos los materiales de las cercanías del Cuzco, y no se podian conseguir en la estacion. Acordó fabricar otro puente en situacion mejor, y tomó las medidas de su seguridad y costo. El dolor grande era carecer de facultades y el tener que padecer sin término. Entre los vecinos y ciudadanos se hizo una derrama y se juntaron apénas 6000 pesos. Dió parte al Superior Gobierno, pidiendo algun socorro. En efecto, libró algunos tributos vacos y permitió el impuesto de 3 granos en cada arrelde de carne (2): otros tantos en cada libra de pan; en da medida un tomin, como en las piezas de efectos de Castilla. A mas de esto concedió 12 pulperias fijas, para que se arrendasen por año durante la obra.

26. Con este fondo y materiales que juntaron los vecinos, se comenzó la obra en la desembocadura de la calle real, que baja de la

(1) Lb. 2 f. 2 vuelta.
[2] Medida de 4 libras.

Digitized by Google

esquina de la plaza y casas capitulares en 11 de Junio de 1577, por el Maestro Gaspar Baez, quien solo concluyó los dos arcos primeros arrimados á la barranca de la otra banda, con la necesidad de bajar de la ciudad por una cuestecilla, y de subirla por los arrimos que pusieron á los primeros arcos. Duró la obra hasta el de 1583; y despues siguieron los demas arcos hasta el número de 5, con la calzada hasta conseguir el terraplen de la calle. Los Regidores hacian de diputados, siendo los primeros Alonso de Luque, Mariano López, Márcos Retamoso y Diego Fernandez Cuba. Concluyó la obra Bernardino Avila en 1608 con el gasto de 150,000 pesos.

27. No se advirtió ménos su celo en las ocasiones de los terremotos, que ha experimentado esta ciudad desde su fundacion: en las de las pestes ó epidemias que la han acometido; y en las demas funciones de su ministerio. Sobre todo, su devocion y catolicismo ha sido grande. Prueba clara es la jura del patronato de Santa Marta, como defensora de los terremotos: la ereccion de su Capilla primera en el sitio en que hoy está la de la cárcel: el haberla transferido despues al lugar dond se fabricó la iglesia de su Parroquia, como el haberla cedido para curato de indios. Así la celebridad de la Santa ha sido continua y con regocijos públicos.

28. En los apuros y conflictos del volcan de Omate no solo solicitó de todas partes los víveres suficientes al socorro de las necesidades extremas, sino que se obligó al ayuno y festividad de San Januario. En 8 de Mayo de 1598 se ofreció á cargar las varas del Pálio en la procesion de la Octava del Córpus, llevando el Corregidor y Alcaldes el Guion por delante (1). En 1632 pidió por Patron á San Francisco Xavier, por haber conseguido por su intercesion se librase la ciudad de una peste que grasaba (2). Renovó su devocion en 1654, pidiendo por festivo el 3 de Diciembre; y la concluyó en 19 de Noviembre de 1720 con iguales demostraciones (3).

29. Para con la Santísima Vírgen ha sido no ménos cordial su devocion. En 12 de Diciembre de 1632 en la Misa mayor que celebró el Maestrescuela D. Antonio Montiel de las Cabezas, hicieron

[1] Lib. 8 f. 289 y lib. 14 f. 127.
[2] Lib, 13 f. 132.
[3] Lib. 15 f. 304

Digitized by Google

los vocales en la Catedral el juramento de defender el Misterio de su Concepcion, y lo renovaron en 27 de Noviembre de 1655, como en 30 de Julio de 1657 (4). Celebra las fiestas de su Patrocinio en la Dominica 3ª de Noviembre, por Cédula de 10 de Mayo de 1643, y la Domínica infraoctava de su Concepcion, por Real Orden de 19 de Junio de 1711. Resolvió últimamente la asistencia á la fiesta de San Juan de Sahaguenen el convento de San Agustin á 16 de Mayo de 1608, con motivo de que habiendo venido Fr. Diego de Salmeron á pedir limosna para su canonizacion, trajo una estampa de B. entónces, y con su vista Sor Marina Zegarra, monja de Santa Catalina, que muchos años vivia tullida en una cama, sanó repentinamente al pedírselo. Este hecho causó los efectos de admiracion y pasmo, y dieron causa á la promesa (5). Por desagravio de la Justicia Divina manifestada en el teremoto de 28 de Octubre de 1687, se obligó á asistir á la fiesta de la Iglesia Catedral y á comulgar en la Misa mayor (6).

30. Ha tenido este cuerpo muchos sugetos ilustres, como D. Rafael Ortiz Sotomayor del Orden de San Juan, D. Juan Alonso Bustamante del de Santiago, D. José Avellaneda, D. Alonso Carnero y D Juan de Mesa y Lugo del de Calatraba; y actualmente hay cuatro vecinos con estas insignias. Fueron tambien distinguidos D. Rodrigo de Orihuela, D. Manuel de Idiaquez y D. Francisco Loayza, y otros muchos que formarian dilatado catálogo. De estos caballeros nacieron á mas de los infinitos eclesiásticos que han esclarecido la patria, los señores D. Alonso de Morales, Oidor de Quito; D. Matias de Peralta, Oidor en esta Audiencia y en la de Méjico, en donde hizo oficios de Presidente y Capitan General de la Nueva España, y D. Francisco Xarava, Oidor de Panamá. D. José Feyxoo fué Contador del Real Tribunal de Cuentas de Lima y hombre benemérito de mayores honores. En la carrera militar sobresalieron el Marqués de Valdecañas, capitan general, que sirvió con el mayor honor en el ejército en tiempo del señor Felipe V. D. José Antonio de Peralta, Marqués de Casares en el mismo título, se trasladó á España y fué Teniente General de los Reales ejércitos, y murió en nuestros dias electo Virey de Santa Fé. Ha sido nonrado en fin este cuerpo con los elogios y presencia de

[4] Lib. 4. f. 32.
[5] Lib. 10 f. 249 y siguiente.
[6] Lib. 19 f. 124.

Digitized by Google

los Excelentísimos señores Vireyes D. Francisco de Toledo en 25 de Julio de 1575: del Excmo. señor D. Pedro de Castro, Conde de Lemus en 15 de Julio de 1668; y del Excmo. señor D. Gabriel de Aviles, Marqués de Aviles en 20 de Setiembre de 1801. (1)

31. Bajo de este gobierno subsiste esta ciudad con los fondos de un comercio activo, que la hacen solicitada y apetecida. Son pues, los granos de su agricultura con que abastece y socorre á los valles inmediatos desde Mages hasta Arica. Los aguardientes que se extraen de las viñas de Vitor y Mages como haciendas propias de su vecindario, y se regulan en 36,000 quintales que se llevan á la Sierra. Los algodones del Valle de Tambo, que se reducen á tocuyos, pavellones, choletas y lonas, que se venden para diversas partes. La azúcar, mieles y alfeñiques de sus valles levantan la agricultura de los cañaverales, y es ya otro ramo considerable y de mucho aprecio por la bondad de sus frutos que hace ventaja conocida á los de la costa abajo; se ven abundantes en Camaná y Tambo y se van difundiendo en Mages. Aumentándose la industria de tejer bayetas, pañetes, pellones, alfombras y fresadillas, con cuyo ejercicio se sostienen los pobres que han venido de la sierra á buscar su vida. Ya se curten suelas, cordovanes, gamusas y badanas, habiendo surtido estos géneros todo el tiempo que ha durado la guerra, con que acabó el siglo. Ya se forman sombreros, y se bate el oro y se empieza á tomar el gusto en el brillo de las artes. Hay nombrados maestros mayores en todos estos cuerpos para su mejor direccion, y el tiempo dará á conocer las ventajas del comercio activo de la patria, si el magistrado aplica su atencion al beneficio público.

(*Continuará*).

(1) El 19 de Setiembre de 1802, tambien han estado en Arequipa el Marqués de la Concordia D. José Fernando Abascal; D. José de La Serna desde el 10 hasta el 25 de Octubre de 1828: esta Nota es puesta por el Iltmo. señor Obispo Goyeneche.

Digitized by Google

CARTAS DEL CONQUISTADOR

PEDRO DE ALVARADO.

[Inéditas, copiadas por J. E. Squier del archivo de Indias].

Año de 1535.

Carta del Adelantado Pedro de Alvarado escrita al Rey desde la ciudad de Santiago de Guatemala con fecha 12 de Mayo de 1535, en que expresa muy circunstanciadamente, asi lo susodicho en la navegacion que hizo con su armada desde que partió de la provincia de Leon de Nicaragua, á descubrir por la mar del Sur, hasta la arribada que hizo á la tierra del Perú (en cuya costa surjió en una playa llamada Caraque) obligado de las grandes corrientes y vientos contrarios que le impidieran seguir su viaje; como de lo ocurrido con el Mariscal Almagro á quién le vendió dicha armada; y concluye con un discurso muy precioso, sobre la forma que se podia tener y hallaba para descubrir las muchas islas y costas de tierra firme que se persuadia habia en aquella mar.

Sacra Cesárea Católica Magestad.

Estando en el puerto del Perú para embarcarme para esta Gobernacion, puede hacer dos meses, escribí á V. M. todo lo que me habia sucedido con mi armada desde que partí de la provincia de Leon de Nicaragua hasta entónces, y aunque el mensajero con quien yo escribí le tengo por cierto, que era Lepe de Idiaquez, que llevaba cartas del Adelantado Pizarro, por si aquellas no llegaran allá, escribiré en esta lo que en las otras y lo demas que hay, que sepa V. M. hasta llegar á esta Gobernacion.

Yo escribí á V. M. los navios y gentes de caballo y de pié, y armas y artillería y municion, y otras cartas que yo tenia á punto para partir de la provincia de Leon á descubrir por la mar del Sur en cumplimiento de lo que con V. M. capitulé sobre ello, y envié los alardes de todo. Despues que hize á la vela yo dí á los pilotos de mi armada la derrota y rumbos que habian de seguir conforme á la comision que de V. M. yo tenia, y á lo

Digitized by Google

capitulado, y asi se siguieron siempre enderezando mi viaje al Poniente; y metidos en la mar casi cuatrocientas leguas, las corrientes fueron tan grandes y los tiempos tan contrarios, que aunque se hizo todo lo posible para seguir el viaje y nos tuvimos al reparo á mucho riesgo de la armada, fuí forzado ir á reconocer la tierra del Perú, habiendo echado al agua mas de noventa caballos y así echaron todos los demas, y aun quizá la gente por falta de agua, sino se tomara tierra, y surjí en la tierra del Perú, sin saber que parte de ella era, en una playa llamada Caraque, bien mas de 300 leguas de donde Pizarro estaba, y allí tuve noticia de una poblacion que se llamaba Quito, fuera de los límites de la Gobernacion de Pizarro, y segun la parte donde me señalaron que estaba, no quise seguir camino de la costa, sino entrar en la tierra adentro, por parte que me pareció bien por alejarme mas de donde podia haber españoles, y topé la tierra mas áspera de sierras, rios, ciénegas, de malezas y espesuras de montañas que hay en estas partes, ni creo que hay en el mundo, por donde seguí mi viaje abriendo los caminos á espada y á manos, por espacio de mas de 160 leguas, en que tardé siete meses, y en este tiempo me adoleció mucha jente, y la enfermedad era tan grave, que al otro dia que les daba la primera calentura morian, y algunos que escapaban perdian el juicio; y tenian tal aviso que cada dia se sabia el que caía enfermo, y si era de pié lo llevaban cabalgando, y algunos que por desmayo, ó falta de juicio no se podian tener en los caballos los hacia atar en los mismos caballos, y luego en dándoles el mal los hacia confesar y comulgar y proveerle de los refrijerios que podian haber, y si morian se les daba sepultura y se hacia almoneda de sus bienes, y con esto aunque murieron hasta 80 hombres fueron remediados otros muchos que perecieran, y á mi me dió tan récia enfermedad que al segundo dia estuve desahuciado, y mas de diez dias que me duró corrí mucho peligro de la vida.

Al cabo de este tiempo dimos en tierra algo mas llana, adonde hallamos algunos pueblos pequeños de gente muy salvaje, aunque al parecer algo rico donde los hombres y mugeres principales traian joyas de oro y de plata y algunas piedras, de lo cual se tomó alguna cosa, y de la comida que tenian, que era poca, por ser la vecindad poca, y eran de tal calidad, que aunque en aquella tierra topé algunos pueblos apartados unos de otros hasta diez y quince leguas no sabian los unos de los otros, ni habia camino para ir de un pueblo á otro, ni hablaban las lenguas unos de otros, (ni habia) y tenian diferentes ritos, por manera que todo mi viaje fué sin saber parte cierta adonde estaba, ni sin poder saber el secreto de la tierra, ni tenian ninguno de ellos noticia de cristianos que hubiesen visto ú oido; y asi seguí por esta tierra hasta dar en un punto á donde hizo tan gran ventisca de nieve y granizo y tan grandes hielos y frios que se me helaron y murieron mas de nueve hombres y mujeres españoles, y casi todos los negros y otra gente de servicio que llevaba y algunos caballos; y fué tanta la tor-

Digitized by Google

menta y trabajo que de esto padecimos, que por salir presto del lugar tan trabajoso y peligroso no hubo hombre de nosotros que escapase bastimento ni ropa, ni oro, ni plata ninguna, y asi lo que se habia recojido en aquellos pueblos que digo, que con lo demas que todos trajimos, lo dejé en el puerto á quien lo quisiese tomar, que harto teniamos que salvarse cada uno asi mismo, á donde los indios de atrás lo tomaron todo, y si prosiguiera adelante por aquellas frialdades no escapára hombre de nosotros, ni tampoco si volviera atrás por lo andado: tras esto á causa de haber perdido los bastimentos, padecimos tan gran hambre, que demas de la pasada no comimos sino palmitos cocidos. Si alguna yegua paria se vendia el potro para comer, en dos mil castellanos, y si algun caballo se mataba, valia la carne de él para comer entre nosotros otros tantos.

Yo envié adelante un capitan con gente para que buscase algun camino ó poblado para saber adonde estábamos, y con los demas caminaba yo poco á poco, y quiso Dios que topó un camino muy ancho y muy llano, y siguiendo por él andando vió huella de caballos recien hechas y fué en su rastro, y halló ocho de caballo, los cuales me trajo, y supe como eran del Mariscal Almagro que habia pocos dias que era venido con alguna gente á aquella poblacion que se llamaba Quito que estaba dos jornadas de allí; y despues de informado de los de la tierra, y de su venida á ella, y de lo demas que convenia, yo les dejé ir libremente y escribí con ellos al Mariscal haciéndole saber de la manera que habia aportado allí, y cómo iba en seguimiento de mi viaje, y á conquistar y descubrir aquellas partes donde yo podia, conforme á los límites de la capitulacion que con V. M. hize sin perjudicar en ninguna cosa á la Gobernacion de Pizarro, y que le rogaba que todo lo que pudiese enderezar para proseguir mi viaje lo hiciese y me proveyese de algunos bastimentos, porque de mi, ni de mi gente no debia de recibir ningun desabrimiento ni enojo: él recibió mis cartas y me respondió á ellas, y con los mensajeros que envió, escribió cartas secretas de creencia, y de muchas ofertas y prometimientos á los principales, y otras gentes que conmigo servian para que me dejasen y se fuesen á él; y como veniamos todos tan fatigados y perdidos de los trabajos pasados, y veían el provecho y las ofertas, hizo tanto fruto en mi gente estas cartas y ofrecimientos que se alborotaron muchos, y aun algunos hubo, que sin mas certinidad, se salieron escondidamente de mi Real para irse á él, y algunos de ellos mataron los indios, y por quitar todos estos inconvenientes determiné irme á ver con Almagro, al cual segun me pareció hallé con algun temor y muy recatado de mí; y yo le aseguré que mi venida no era para perjudicar en cosa ninguna á la Gobernacion y tierra que pertenecia á Pizarro, sino que iba en seguimiento de la capitulacion que con V. M. yo hize, y que si al servicio de V. M. cumplia, que yo le ayudase en algo, me ocuparia en ello de muy buena voluntad, pues todos seguiríamos un fin, que era servir á V. M. y le aseguré todo lo posible para que de mi tuviese este concepto,

Digitized by Google

pues no tenia otro pensamiento, y que asi mismo él me ayudase y proveyese de lo necesario para proseguir mi viaje; y allí se movieron entre él y yó ciertos partidos por terceras personas y venimos en conclusion de ellos, y lo firmamos y otorgamos ante escribano.

En este medio tiempo, él se dió tal maña, que por su persona y por otros muchos á quién él lo encomendó durante la platica de los conciertos, que trajo á su propósito á toda mi gente con dádivas y ofertas, que viendo ellos que eran tan largas se vencieron de tal manera, que hablados unos á otros si yo quisiera partirme á mi conquista, no hallára treinta hombres que me quisieran de mas de ciento y cincuenta de á caballo y doscientos cincuenta peones que yo llevaba, y cuando vió que estaba de esta manera no quiso cumplir conmigo cosa de lo capitulado, y yo le moví otros muchos partidos harto en mi perjuicio y provecho suyo, y á ninguno me salió, hasta que sin poder hacer otra cosa yo le vendí todos mis navios con todo lo que en ellos traia, y mis esclavos y caballos, y aderezos de mi persona y casa, en cien mil pesos, que segun el valor de las cosas allí valian; aun apenas me pagó lo demas de los navios que le dí; y esto hize por no quedar del todo perdido, y porque con este dinero pudiese venir á rehacerme para tomar armas en cumplimiento de lo que con V. M. capitulé, y solo los navios con las armas, artilleria y járcia que llevaban y con los socorros que hize á la gente, me costaron harto mas en esta tierra. De todo lo que hé dicho á V. M. quisiera tomar testimonio, y de los requerimientos que le hize, y no consintió que se me diese, y que yo hiciese ningun acta por escrito, para que no pudiese mostrar á V. V. por escrituras lo que conmigo hizo, que fué de tan mala decision, que por no querer yo hacer la mala obra mirando á que todos habíamos de tener un fin, que era el que cumplia al servicio de V. M., aunque no se hiciera sin mucho daño de Almagro, y de la gente que con él estaba, pues está clara la pujanza que yo en todo le hacia, bien creo que de haberlo hecho asi conmigo, perdió V. M. muy grande interés que pienso pasarán de dos millones de oro solo los quintos, y la conquista y pacificacion de muchas tierras que con la gente y caballos que yo llevaba cursados en el trabajo, fuera parte para conquistar y ponerlas debajo de la corona Real de V. M., y ademas de esto yo particularmente recibí tanto daño que ademas de habérseme desbaratado una cosa tan señalada, y en que tanto yo podia servir á V. M. fuí perdidoso en mas de la mitad de lo que gasté en el armada ademas de lo que pudiese haber acertando el viaje.

Para recibir la paga de los dineros en que vendí mis naos y ropa fué necesario ir por ellos juntamente con Almagro á Jauja que era donde estaba Pizarro al cual yo pedí otra vez que me hiciese volver toda mi gente, y lo demas que yo habia traido y me ayudase y enviase para poder pasar á la conquista que iba conforme á la capitulacion que con V. M. yo hize, el cual no quiso ni consintió que yo sacase testimonio de lo que pedia, y vien-

Digitized by Google

do que de mi estada allí no se podia seguir ningun buen fruto, di órden en volverme á esta navegacion con la paga de mis navios, y aun quitándome de ella parte de lo que conmigo se concertó para rehacerme y saber de V. M. lo que era servido que yo hiciese, y de concierto se me dió un navío de los que yo le vendí para que viniese en él, y no permitieron que viniese á tomar puerto á Panamá porque sabian que yo iba con intencion de ir luego á besar las reales manos de V. M.; y á pedir se me hiciese justicia y que fuesen castigados los que tanto desservicio hicieron á V. M. y á mí tantos agravios y descomedimientos, ántes dijeron qué no me darian pasaje sino para algun puerto de esta Gobernacion, y de secreto mandaron que me dejasen en la provincia de Leon de Nicaragua, sin consentir que conmigo viniese ningun español de los que yo llevé y se querian venir conmigo, á fin de que yo no pudiese en parte donde hubiese justicia, hacer probanza de lo que conmigo hicieron.

Ademas de esto sabrá V. M. que luego como yo llegué con mi armada á la dicha tierra del Perú en aquella playa donde desembarqué, viendo que era imposible seguir mi derrota al Poniente por la mucha fuerza de las corrientes y vientos contrarios que por allí siempre reinan, yo envié dos navios de los que llevaba lo mejor abastecidos y bien aderezados que yo pude para que costeasen toda la costa del Perú, para saber los puertos de ella, y probar cómo se corria, y á dónde llegaba, á fin que si la entrada que yo hacia por tierra no hubiese el fin que cumplia al servicio de V. M., se descubriese por allí alguna cosa donde V. M. fuese servido, sin perjudicar cosa ninguna á la Gobernacion de Pizarro; y corrieron parte de la costa, y cuando llegaban á algun puerto ó playa de la dicha Gobernacion no les consentian que tomasen puerto, ni les querian proveer por sus dineros de lo necesario, ántes cuando ya surjian, enviaban por parte de Pizarro á hablar al maestre y marineros, y les daban oro y joyas secretamente para amotinarlos, y así con dádivas me sacaron los marineros del un navio, y se fueron donde estaba Pizarro, y por falta de ellos no pudo pasar adelante, ántes se volvió á mucho riesgo por la poca gente de mar que traía, y el otro navio pasó adelante y surjio siete leguas adelante de Chincha que era parte donde ningun otro navio habia llegado, y entraron en él gente de la Gobernacion de Pizarro, y por su mandado, y amenazándoles á los marineros y á otros, dándoles oro, me sacaron al maestre con dádivas que le dieron y tomaron la posesion de él por Pizarro con todo lo que él enviaba, y se alzaron con él, por manera que me fué forzado ya venderlo todo, y á esta causa se dejó de navegar y descubrir toda aquella costa hasta el cabo, porque iban tan bien proveidos los navios que pudieran pasar muy adelante, lo que ahora no se podrá hacer tambien como entónces.

Para hacer yo una tan gruesa armada como la que llevó este viaje, que como á V. M. escribí, ya habrá sabido es que la mas lucida que podrá salir de aquí á grandes tiempos por esta mar del Sur: aunque mis deseos de ser-

Digitized by Google

vir á V. M. eran grandes, no bastaba mi posibilidad para cumplir lo necesario á ella, y proveer la gente que conmigo iba, fuéme forzado comprar cosas fiadas y salir á mercaderes y otras personas por otras muchas cosas que habian menester, asi para vestidos y mantenimientos de sus personas, como para armas y otras cosas necesarias, las cuales viendo la necesidad en que estaba se me vendian por exesivos precios; y por la cuantia á que montaba, yo les hacia obligaciones, asi por lo que yo tomaba, como por lo que la gente habia menester; y aunque como he dicho á V. M., á mi se me quedó toda la gente con el Mariscal Almagro, parecióle que quedándome las naos, presto podria rehacerme y proseguir mi camino y descubrir con ellos alguna gran cosa, y para que este servicio V. M. no pudiese recibir por mis manos, compraban estas tales obligaciones y deudas, que yo asi hice, para pedir ejecucion en mis naos y rematarlas y quedarse con ellas por la cuantia de estas deudas, y lo ponia por obra y tan á la clara que yo veia bien que llegarian á efecto, y asi me fué forzado vendérselas, y aun hicieran todo cuando pudieran en este caso, segun la mucha necesidad en que me pusieron, y con este tal aparejo, y con la gente de á caballo y de á pié que yo llevaba y me sonsacaron, Almagro quedaba departida sin licencia de V. M. para ir á conquistar la tierra que yo iba á poblar conforme á la capitulacion. No sé la maña que se dará á ello, ni cómo saldrá con la empresa por la poca experiencia que tiene de semejantes cosas; pero sé decir á V. M. que con mi venida á aquellas partes se aseguró y apaciguó toda lo tierra, que segun la poca gente de españoles de á pié y de á caballo que tenian, todos los que allí habian, estaban puestos en tal necesidad y la tierra tan levantada y de guerra, que perecieran todos, y con la gente que yo en ella metí se aseguró todo, con lo cual se ha mudado la condicion de Almagro de tal manera, que temo que la llegada de Fernando Pizarro con los despachos que diz que trae de V. M., no sea parte para que entre ellos haya alguna gran discordia por donde se pierda todo.

Yo estoy satisfecho que V. M. cree de mi persona que tengo el deseo que debo á vuestro real servicio y acrecentamiento de su Estado, y así pienso dará crédito á lo que aquí digo; pues yo no fuí parte ni se me consintió que yo tomase ningun testimonio, ni pudiese hacer otra probanza para que mas satisfaciese á V. M. y para enmendar tan gran yerro como contra el servicio de V. M. ellos hicieron, y para deshacer los agravios que me hicieron y grandes quejas que yo de ellos podia dar, habrán hecho informaciones con testigos de todo lo que habran querido y vieren que les cumple con personas que yo llevaba á quien por delitos, ó desmerecimientos de sus personas yo habré castigado, pues ninguno pudo ser tan justo que gobernando diversidad de gentes, no haya quien bien y mal le quiera, especialmente los principales que por los intereses y dádivas me dejaron, culpándo á mi y descargando á sí y á ellos; suplico á V. M. que considerando esto, no sea yo culpado sin ser oido, porque yo espero de dar mis des-

Digitized by Google

cargos, de tal manera, que con mucha justicia V. M. los mande castigar por el daño que hicieron, y á mi restituir lo que por fuerza me tomaron, lo cual yo espero muy por entero de V. M., pues por solo lo que tocaba á su real servicio, y por no dar lugar á escándalos que se pudieran recrecer, si yo quisiera poner en aventura la tierra, he perdido tanto de mi hacienda y de lo que con servir á V. M. yo esperaba ganar.

Además de esto he sabido que han hecho relacion á V. M. que al tiempo que yo partí con mi armada del puerto de Leon de Nicaragua, yo tomé dos navios que allí estaban contra la voluntad de sus dueños, y aunque ello fuera así, teniendo necesidad de proseguir una tal empresa cuanto de mi viaje se esperaba en servicio de V. M. no fuera mucho hacerlo; pero yo me concerté con sus dueños de los navios sobre la compra de ellos, y ellos me rogaron que se los comprase, y de su consentimiento lo hize como parece por los traslados de estas cartas mensajeras que aquí envio, y despues de entregádome en los dichos dos navios, les hice escritura del precio por que se los compré, los cuales les he pagado muy á su voluntad, como parece por estas cartas de pago que aquí envio.

Yo supe que Almagro envia á suplicar á V. M. le mande proveer de la Gobernacion de aquellas partes que yo iba á conquistar y poblar. Suplico á V. M. que pues lo que hasta ahora él ha servido, ni la experiencia que tiene no estan bastante para que se me quite á mi lo que por capitulacion hecha con V. M. me pertenece, en cuya continuacion yo hice aquella armada, y gasté tanto de mi hacienda y recibí tantos agravios y me quedan fuerzas y deseo para en todos los demas servicios que se ofreciere, y V. M. mandare; no se le dé, pues, para el efecto que adelante diré envio á suplicar á V. M. me envie á mandar yo vaya á besarle sus Reales piés y manos, porque llegado allá, sabrá de mi V. M. mas por entero los méritos de cada uno, y la órden que se tenia para que V. M. sea muy servido en el descubrimiento de esta mar para del Sur de donde se espera ser Dios Nuestro Señor servido, y su santa fé católica ensalzada, y V. M. y todos sus reinos aprovechados, como se verá por la obra.

En las cartas que llevó Lopez de Idiaques escribí á V. M.; cómo en llegando á esta Gobernacion de Guatemala daria órden con toda brevedad de partirme para esos reinos á besar las manos de V. M. y darle cuenta mas por entero de lo que me sucedió, y de otras cosas que importaban á su real servicio, y á suplicarle se me hiciese justicia de los agravios que se me hicieron en la tierra del Perú, y yo llegué á esta ciudad de Santiago á 20 dias de este mes de Abril y hallé los indios naturales de ella algo alterados y que hacia pocos dias que habian muerto ciertos españoles, de lo cual fueron castigados, y ahora con mi venida están de mejor voluntad, porque saben que tengo especial cuidado de su buen tratamiento y conservacion, y entenderé en saber cómo los vecinos que los tenian encomendados, se sirven de ellos, y el tratamiento que les hacen, y todo lo demas que para la

Digitized by Google

buena Gobernacion de esta tierra y conservacion de los naturales de ella es necesario; y á esta causa y para entender en otras cosas que tocan al servicio de V. M., y se podrian ofrecer en esta Gobernacion, y aun en toda la nueva España, al Consejo y Justicia y Rejidores de esta ciudad, y á los oficiales de V. M. les ha parecido cumplir á su real servicio, que por ahora no haga ausencia de esta Gobernacion, y aun me dan á entender que si de mi voluntad no lo hago que me lo requerirán, y lo enviarán por queja á V. M. como ellos lo escriben, y porque en mi quedada por ahora, sé que esta Gobernacion recibe provecho, y V. M. servicio, me ha parecido y aun casi forzado suspender mi partida hasta que V. M. me mande enviar licencia, para que yo vaya á besar sus Reales manos, y á informarle de todo lo que conviene y creo que de mi ida allá se seguirá tal fruto que V. M. se tenga por muy servido.

Yo he pensado muchas veces cómo en esta mar del Sur, debe haber muchas islas y costas de tierra firme, de grandísimas riquezas y poblaciones; y pues en el tiempo de reinado de V. M. se ha comenzado á descubrir, será Dios Nuestro Señor servido de que siempre se descubra mas y mas donde su santo nombre sea loado, y la fé acrecentada, y he mirado la mejor forma que para comenzarlo á hacer se debia tener; y hallo que, comenzarlo por la vía que desde la costa de la Nueva España y provincias de ella, es á muy gran riesgo de vuestros súbditos y naturales, y sin ningun buen fruto por las corrientes contrarias y cuando por los vientos contrarios que en esta mar reinan para proseguir este descubrimiento y arar la mar como se ha visto por experiencia, asi en tres veces que el Marqués del Valle ha enviado navios á descubrir que con las grandes corrientes han dado al través como con dos navios que yo envié ántes de mí partida, los cuales aunque partieron con muy buen tiempo, y llevaban su derrota y rumbos bien acertados no pudieron los unos ni los otros correr la mar adentro los vientos que se les mandó, y forzados se volvieron atras, y los mios por las fuerzas de las corrientes aportaron á la parte del Perú á donde ellas guian, y lo mismo me aconteció á mí con el armada que llevaba, que fué tal y tan bien marinada y pertrechada cuanto á V. M. he escrito y habrá sabido; y segun los flacos navios que en estas partes y costas se pueden hacer, y los bastimentos que no son tan durables como los de Castilla, y principalmente, y sobre todas las basijas del agua que en muy breve tiempo se envejecen, de manera, que al mejor tiempo hacen falta, no se pueden engolfar para en medio de la mar aguardar si en algun tiempo hace tiempo para poder navegar á las partes donde pudiesen topar algo de bueno, y de allí saber lo demas de esta mar del Sur, y para tan gran hecho y tanto interes en el descubrimiento de esta mar se espera, me parece que á los principios se habia de aventurar de golpe mucho interés para que este trajese otro muy mayor, haciéndose en esos reinos seis ó siete naves gruesas bien artilladas y enjarciadas y marinadas, y con mucho bastimento, y para muchos dias en que viniesen has-

Digitized by Google

ta 700 hombres en ellas, y que éstas con su capitan viniesen por el Estreño de Magallanes hasta parar en alguna isla ó tierra firme de la otra costa del Especéria que mejor disposicion tuviese en esta mar de esta parte del Estrecho acá, y que allí quedasen y enviasen á esta costa de esta Nueva España y provincias, algunas de aquellas naos á hacer saber cómo estaban allí poblados, y para que en ellas llevasen cantidad de caballos, pues para aquel tiempo los habrá en harta abundancia, y otros 2,000 hombres que para este efecto fuesen venidos á esta tierra de donde tambien se llevarian algunos bastimentos de refresco y algunos navios, y con todo esto fuese adonde estuviesen las otras naos, y de allí se concertasen de enviar á descubrir por diversos rumbos y vientos las islas, ó Especeria y Maluco, y buscar todo lo demas que en esta mar está por descubrir, porque yendo y viniendo las naos no podrán dejar de topar todo lo que en esta mar está por descubrir, y con la nueva de lo que hallasen podrian volver allí ó á esta tierra, que segun es larga la costa, de ella siempre que quieran volver lo podrán hacer especialmente que por esta mar dentro en ella reinan los Sures, y de esta manera se podrá tomar muy de hecho esta empresa y sacar de ella tan buen fruto cuanto la calidad de ello lo requiere; y si V. M. fuere servido de mandar entender en esto y lo que digo pareciere allá que va bien guiado, y viere que mi persona es bastante para ocuparme en tal jornada, enviándome á mandar V. M. que yo vaya á esos reinos, iré á mi costa, pondré 700 hombres arcabuceros y ballesteros en la costa de Especeria pasado el Estrecho, y los sostendré allí, hasta que de esta tierra vayan 2,000 hombres de á caballo, pues como digo para entónces habrá abundancia de caballos y asi mismo bastimentos de carnes y bizcochos de la tierra, y pez, y alquitran, y járcia y algunos navios de los que en esta costa habrá, y con toda esta gente se podrá conquistar y sostener todo lo que hay en la mar del Sur; y siendo V. M. servido de mandar que se haga asi, envíese licencia para que yo vaya á esos reinos, que como cosa que yo creo que tanto cumple á vuestro real servicio, desde ahora yo estoy aparejado, pero viendo el mandato de V. M. poner en obra mi partida y quedará tan bien proveido lo que toca á esta Gobernacion, que mi ausencia no haga falta; y asi mismo dejaré muchas vacas y novillos, y puercos en los puertos y costas de esta Gobernacion, de que se pueda hacer carnaje y pez y alquitran y otras cosas para que en llegando aquí, las naos que vinieren por la gente y caballos puedan cargar presto, y con brevedad volverse á donde yo estuviere; y porque á V. M. escribo para el despacho de la armada que llevé yo quedé muy gastado y adeudado, y aunque he pagado parte del dinero que traje quedo debiendo algunos dineros y podrán quedar ahora en oro y en plata setenta mil ducados, los cuales querria sostener, asi juntos, hasta ver lo que V. M. es servido que haga, y mis acreedores podrán ser pagados del fruto de mis granjerias, y de mi hacienda en breve tiempo, recibiendo cada año el tercio de las deudas V. M. envio á mandar que de esta ma-

Digitized by Google

nera sean pagados, porque segun los exesivos precios que me llevaron por lo que me dieron, reciben hasta gratificacion en que de esta manera sea la paga, y así yo podré llevar á esos reinos los setenta mil ducados que digo para comenzarlos á gastar en lo que mas necesario fuere para el despacho del armada que allá se ha de hacer, porque siendo V. M. servido de encargarme de esta empresa en proseguimiento y cumplimiento de lo que con V. M. yo contraté, y conforme á ello yo me prefiero que dentro de un año desde que se me entregaren las provisiones necesarias salir de ese reino ó seguir mi viaje, y espero darme tan buena maña, que en breve tiempo V. M. sea señor de todo lo de esta mar del Sur, y comunicándose lo que se descubriese con esta tierra será muy presto poblada toda, y suplico á V. M. mande proveer con brevedad lo que sobre esto fuere servido; porque si para este descubrimiento no se guarda esta órden, hállo ser imposible ser bien guiado de otra ninguna, y cualquier tiempo que se pasare sin ponerlo en ejecucion, es muy gran pérdida, segun el provecho que de esto se podrá seguir, y espero hacerle en esto el mas señalado servicio que de vasallo ninguno Rey ni señor ha recibido.

Y si V. M. me enviare licencia para que yo vaya á esos reinos, venga con ella otra para que pueda llevar conmigo seis vecinos de los de esta tierra para que sean capitanes; porque los elejiré tales cuales son menester de experiencia y de cuidado, y envie á mandar que por ausencia no se les haga mudanza de sus indios que en nombre de V. M. tienen encomendados, pues van á servir en esto.

Entretanto yo he sabido que han ido de esta tierra á V. M. y á vuestro real Consejo algunas cartas é informaciones de cómo por llevar bien proveida mi armada, saqué muchos vecinos de esta ciudad, y de las otras villas de su Gobernacion y que quedaron algunas despobladas, lo cual en la verdad es al revés de lo que pasa; porque V. M. sabrá que de los vecinos que tenian repartimientos en esta Gobernacion no llevé diez de ellos, y en lugar de éstos quedaron avecindados muchos que habian venido, y ántes y despues cargarou tantas gentes para pasar al Perú, que toda esta tierra no es bastante á darles de comer; y cada dia pasa tanta, que estoy maravillado de no haberse despoblado la ciudad de Mejico con toda aquella tierra, y de la gente que sobra en esta, se puebla y acabará de poblar la villa de San Miguel que está frente del rio de Serapa y se poblarán y conquistarán otras provincias cerca de esta, que hasta ahora por ser lugares fragosos no han sido acabadas de conquistar, ni han servido á derechas, con que todos tengan que comer; que segun la mucha gente que hay en el Perú y el poco remedio para tantos, y la mucha necesidad de comida y poco oro, y el gran trabajo y riesgo de las vidas lo cual se tiene por muy averiguado, muchos de los que vinieran aquí con intencion de pasar al Perú, pueblan y poblarán de buena gana esta tierra que digo, pues no es para acabarse una tan no-

Digitized by Google

ble cosa como es esta tierra, sino para comenzarla y aumentarla siempre, y de esta manera no se perderá tiempo en mi quedada; y cuando V. M. sea servido que yo vaya á esos reinos quedará esto muy en órden, y como convenga al servicio de V. M. y conservacion de esta tierra. Nuestro Señor la Sacra Cesárea Católica Magestad de vuestra real persona guarde, y su muy esclarecido estado acrecente por muy largos (años) tiempos. De esta ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala á 12 dias del mes de Mayo de 1535, años.

De V. S. C. M.—Su humilde vasallo y siervo que sus muy reales piês y manos besa.

El Adelantado.—PEDRO ALVARADO.

Digitized by Google

CARTAS INEDITAS.

La siguiente es á la que me referí en el tomo I página 43 de la »Historia del Perú» y que cito en el extracto bajo el número 1º de Documentos Manuscritos. La tengo original en el Volúmen 10 de Documentos históricos manuscritos de mi «Biblioteca Peruana.»

M. F. Paz Soldan.

Sr. D. Bernando O'Higgins.

Lóndres 30 de Setiembre de 1819.

Mi amigo carísimo:

No digo á U. nada de lo que escribo á Echeverria, porque debo suponer que U. verá su carta, y yo le encargo que la vea, pues interesa, y le pido de favor que la muestre á los amigos que en ella apunto, porque conviene que estén impuestos en las cosas, para que todos contribuyan con su opinion á sostener la del gobierno. U. verá que á mi me ha sucedido con Alvarez lo que á U. con Guido, y ámbos por el mismos principio, el influjo de San Martin. Pero con U. Guido anduvo mas prudente, porque no se atrevió á atacar al descubierto. Este salvaje no se ha contentado con hacerlo como aquel, sino que lo ha heche cara á cara; y yo no he podido ménos de ver ofendida en mi persona, la de U. la de todos los que componen ese

Digitized by Google

gobierno, y en una palabra la de todo chileno. ¿Hemos nosotros nacido para ser pisados por avestruces de la especie de Alvarez? Antes que consentir yo en tal cosa me dejaria yo primero hacer cuartos.

¿Ha visto U. la lámina de la batalla de Maipú, mandada gravar por este avestruz? ¿Ha visto U. esta obra de un agente, que se decia del gobierno de Chile, en donde se manifiesta al mundo entero, que aquella victoria la ganaron las tropas de Buenos Ayres? ¿Se vé allí otra bandera que la de Buenos Ayres? ¿Y este bribon tontísimo ha tenido valor para enviar á Chile semejante documento de insulto? ¿Y ustedes los chilenos permitirian que un badulaque como éste volviese á pisar un suelo que de tantos modos ha difamado? ¡Ah! si los chilenos consienten tal cosa, desde ahora me decido á no ser mas chileno. Estimo demasiado á las gentes, con quienes estoy tan relacionado, para dejar de sentir sus llagas como mias propias. ¿Y querrán ustedes todavia mas pruebas de que no pueden hacer migas las gentes que pertenecen á otras sociedades, que tienen otro carácter y otros intereses? Pues si no basta lo visto hasta ahora, no sé lo que será bastante.

En pocas palabras: yo quiero que se haga justicia con Alvarez, para que sirva de escarmiento á otros: esto lo quiero por el decoro del mismo gobierno; y si ustedes no lo han de ahorcar, como merece, á lo ménos no le permitan volver á pisar el suelo de Chile: que viva en hora buena entre los suyos, entre los héroes del Sur, como él dice. Yo me encargaré de hacer ver que los verdaderos héroes son los chilenos, y que Maipú se ganó con sangre chilena pura, purísima.

Necesito que U. me envio una relacion de esta batalla muy por menor, así como la de Chacabuco, encargando á Arcos que trabaje con cuidado en ello. Yo estoy escribiendo unas Memorias para la historia de Chile, y las publicaré en Europa ántes de dejar este pais. Por tanto quiero tener muy detalladas estas dos batallas que son las mas interesantes. Tambien necesito una relacion detallada del desastre de Cancha-rayada, y una cópia de la carta que Arcos escribió á San Martin. Tambien es muy interesante otra relacion de la batalla de Rancahua, y de los sucesos posteriores á aquella pérdida por los Carreras. Si U. me envia estos documentos, yo cuidaré con ellos de volver por la gloria y el honor ds Chile, que es el primer deber de un patriota chileno. Si pueden venir los cróquis de Maipú y Chacabuco será la cosa mas completa. Arcos y Dalve, que son interesados en ello, lo harán desde luego con mucho gusto.

Aquí hay algunos rumores de que habrá guerra entre España y los Estados Unidos. Si somos tan felices como todo esto, en el momento parto para Washington á hacer el primer tratado con aquella corte, y luego volveré á enredar por acá de mejor modo del que ahora es posible. Ustedes pierdan cuidado por esta parte, que yo estoy aquí como el gato, atisvando por

Digitized by Google

donde asoma el raton, para saltarle encima. Si no hago algo, es porque no se presenta ocasion; pero si la hay todo lo demas corre de mi cuenta.

Queda de U. su verdadero amigo Q. S. M. B.

ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI.

P. D.—Mis respetos á esas señoras.

No teniendo confianza en otra casa de Inglaterra, que en la de Messrs Hullett Brothers & Co. es preciso que mi correspondencia venga encargada á elios y no á otros. Así los sobrescritos vendrán:

A. J. de Irisarri, Esq.
Care of Messrs Hullett Brothers & Co.
28 Austin Friars
London.

Digitized by Google

DOCUMENTOS HISTORICOS

[Inéditos:]

Los siguientes completan los que publiqué en el tomo I pág iuas 245 á 250 de la HISTOYIA DEL PERU INDEPENDIENTE, relativos al auxilio que prestó el Perú á Colombia.

República de Colombia.—Ejército Libertador.—Comandancia General de la division del Sur.—Cuartel General en Guayaquil á 14 de Diciembre de 1821.—11.°

Señor Ministro.

Por una comunicacion que he recibido del señor General Arenales de 1.° del corriente, sé que embarcaba para Piura el Batallon de Trujillo y un Escuadron de Granaderos á caballo, cuya fuerza unida á la de Piura excederian de mil hombres, con que el señor Coronel Santa Cruz cooperaria con migo á las operaciones de la campaña.

Como una oportunidad de esta especie puede producirnos fácilmente la ocupacion de Cuenca, en tanto lleguen las tropas de Colombia destinadas á libertar á Quito, y que entrada la estacion del invierno necesitamos en la sierra la posesion de un pais de que cómodamente podamos enviar por todos los auxilios, y por todos los elementos para la campaña, he pensado que debemos aprovecharla, y que tambien un punto de la República sea testigo de la union de las armas Peruanas, Argentinas y Colombianas.

La estipulacion del armisticio no es un obstáculo á la operacion: fundado aquel sobre la esperanza de la paz, y estando nosotros amenazados de la invasion con que se nos anuncia el General español Cruz Murgeon, recientemente llegado de la Península á Panamá como Virey de Santa Fé, á la vez que ha faltado el enemigo al primer artículo dejando trascurrir 24 dias sin enviar los comisionados, de que se trasluce una siniestra intencion, nosotros estamos autorizados para romper el armisticio si nos conviene, arreglándonos al artículo 3º

Digitized by Google

Bajo este supuesto he determinado que hoy salga un Jefe á Piura á combinar un movimiento de aquella fuerza sobre Loja, miéntras yo lo haga hácia Cuenca donde nos reuniremos, y colocados en aquel punto resolver las operaciones que tengan lugar, ó esperar los refuerzos de Colombia que decidan la campaña. Pienso que los mil hombres de aquella columna, y los mil ó mil cuatrocientos que yo llevaré, bastarian á reducir la parte esclavizada de Quito, para que todas las tropas que vengan de la Repùblica continúen al Perú y se ocupen de la campaña de la Sierra. Las instrucciones que lleva este Jefe son las mas latas y mas conformes á los intereses generales, y á los particulares del Perú, y me prometo que regresará breve arreglada una operacion que por nuestra parte se practicará en el acto. La mayor importancia es que ocupemos á Cuenca en todo Enero, porque luego el invierno nos dificulta las marchas y nos hace mas costosa la empresa en hombres, armas, &c. &c.

Se me ha indicado particularmente que el señor GENERAL ARENALES vendria á esta expedicion; siendo él, mas graduado que yó, tomará el mando de las tropas al reunirse, y nos *será lisonjero que este ilustre Jefe conduzca nuestros estandartes á la victoria.*

Por Panamá hemos recibido la confirmacion de la toma de Cartagena el 23 de Setiembre, cuyo suceso es de la mas grande importancia á la causa del Nuevo Muudo.

Dios guarde á V. S. muchos años señor Ministro.

A. J. de Sucre.

Señor Ministro de la Guerra del Perú Coronel D. Bernardo Monteagudo.

República de Colombia.—Ejército Libertador.—Comandancia General de la division del Sur.—Cuartel General en Guayaquil á 14 de Diciembre de 1821.—14º

Señor Ministro.

Terminada mi correspondencia de hoy, y al despacharla, he recibido avisos alarmantes que trasmito á US. y que indiqué esta mañana á S. E.

Me escriben de Riobamba que Murgeon ha llegado á Esmeraldas con su expedicion de setecientos hombres, y que seguia á Quito para emprender una nueva invasion contra esta Provincia; que en Riobamba y en todos los pueblos se hacen preparativos para la marcha, y que tratan de venir muy inmediatamente para dar un golpe de mano, si el poco tiempo de la estacion lo permite, y para continuar las operaciones sobre el Perú durante el invierno. Una comunicacion del Coronel Tolrá á este Gobierno, manifiesta una preparacion de rompimiento, á que nos prevenimos resistir, no obstante que yo estoy persuadido ser imposible ahora esta invasion.

Digitized by Google

Añaden á la noticia, que en el tránsito nos han cogido un Batallon que venia en dos trasportes, y aunque esto es improbable, no es difícil. Yo no lo creo, pues haciendo la comparacion de las fechas en que han salido los buques, no ha pasado el tiempo suficiente para que los hayan aprehendido. Tengo que esperar la confirmacion de todo.

Esta empresa de Murgeon en momentos en que el Istmo está amenazado, prueba una desesperacion de su defenza; y aunque la campaña de Quito se prolongue, á los intereses gratos de América es importante nuestra ocupacion de Panamá sin pérdida de nuestros veteranos. La permanencia en el Pacífico de los ocho buques armados en que Murgeon ha hecho su viaje, nos es embarazosa para traer las tropas, ya sean de Panamá ó ya del Chocó, y si el señor Vice-almirante Cochrane no los aprehende, lo cual creo indefectible, será imposible el trasporte de nuestras fuerzas, si no vienen los del Perú convoyados por algun buque de guerra fuerte para oponerse á la Corbeta. Para el Chocó ha ido el bergantin Ana, y aquí podria el Gobierno armar alguna goleta, con lo cual fácilmente se perseguiria á aquellos ocho buquesitos, porque, excepto el Alexandro, lo demas no vale nada.

Es ahora mas importante que nunca la operacion de Piura sobre Loja, &c. para trastornar los planes del enemigo, que sin duda son levantar un fuerte cuerpo en Cuenca con las armas que haya traido Murgeon. Emprendiendo pronto, impediremos toda organizacion, y nuestros recursos y medios apoderándonos de Cuenca, excederian al refuerzo que ha traido ó trae Murgeon á Quito, y prepararian el término de la guerra de Colombia, que si nos descuidamos no ocupando breve á Cuenca, se nos prolongará tal vez seis meses, ó acaso un año si logra rechazarse bien.

Si las operaciones que premedita el Excmo. señor Protector sobre el alto Perú fuesen de tal clase que para emprenderlas espere las fuerzas que han de estar en Panamá, y que en tal situacion defensiva no necesitara un cuerpo que pudiera desprender para realizar la operacion del departamento de Quito, yo me resolveria á instar por este pensamiento que nos daria la comunicacion franca de Colombia y grandes recursos para concluir la campaña del Perú, que es la que terminará la guerra de América. Si á fines de Enero reunimos nosotros dos mil ó dos mil quinientos hombres en Cuenca, es muy probable que en tres meses no existan enemigos en estas provincias, y que en muy poco volverian estas armas al Perú, si entónces fuesen necesarias, lo cual no creo, siempre que los trasportes vengan de Lima á Panamá con la brevedad y seguridad necesarias. Pienso que á lo menos la Columna de Piura llevará al cabo su operacion, y con tal confianza me prometo la posesion de Cuenca en el mes próximo.

Dios guarde á US. muchos años señor Ministro.

A. J. DE SUCRE.

Digitized by Google

ADICION.—Si de los parques de Lima se pudieran franquear para la expedicion de Cuenca algunos fusiles, deberiamos al Perú este gran servicio pues todas las armas de este almaceu se hallan en manos.

Señor Ministro de la Guerra del Perú Coronel D. Bernardo Monteagudo.

OFICIO DEL SEÑOR GENERAL SUCRE DE 14 DE DICIEMBRE DE 1821.

Señor General:

Tengo la honra de acusar el recibo á las tres comunicaciones US. de primero de Diciembre. Por mis despachos en el anterior correo estará US. instruido de los últimos acontecimientos de esta Provincia; pero la remision que US. hacia á Piura del Batallon Independiente de Trujillo y del Escuadron de Granaderos de á caballo, que á las órdenes del señor Coronel Santa Cruz cooperen á las operaciones de la campaña que me está encargada, ha variado el aspecto de las cosas. Las comunicaciones que acompaño para el señor Ministro de la Guerra, instruirán á US. de mis últimas deliberaciones, arregladas á las ventajas que nos presenta US. con la cooperacion de sus tropas. Me tomo la libertad de dirigirlas abiertas porque la premura del tiempo no me permite repetirlas, mas US. tendrá la bondad de cerrarlas y hacerlas seguir por el correo mismo.

US. recibirá los testimonios de mi reconocimiento á sus medidas, cuando amenazados de una invasion, despues de una desgracia, resolvió US. auxiliarnos.

Acepte US. al mismo tiempo mi consideracion respetuosa.

Dios guarde á US. muchos años, señor General.

ANTONIO DE SUCRE.

ADICION.—Al cerrar esta correspondeneia recibo las noticias que transmito al señor Ministro ahora que son las seis de la noche. US. se instruirá de ellas, y se servirá dar sus órdenes mas oportunas á la expedicion de Piura que creo ahora mas importante y útil.—SUCRE.

Señor General de Division D. Juan Antonio Arenales, Presidente del Departamento de Trujillo.

Piura Diciembre 23 de 1821.

Señor General.

Tengo la honra de participar á US. Honorable que en virtud de la comunicacion oficial de US Honorable del primero del corriente al señor Ge-

Digitized by Google

neral de Brigada de la República de Colombia Antonio José de Sucre, en que le avisa US. Honorable el movimiento de tropas de Trujillo y del cuartel general á esta ciudad para obrar sobre Loja y Cuenca á las órdenes del señor Coronel D. Andres de Santa Cruz, fuí comisionado por aquel Jefe para venir á esta ciudad, y combinar las operaciones entre la Division del Perú y la de Colombia, que simultáneamente debian obrar sobre los puntos expresados. Ayer 22, llegué aquí, y despues de haber presentado mis credenciales al señor Santa Cruz, al entrar en materia me manifestó, que las últimas órdenes que tenia de US. Honorable eran para moverse solo hasta la raya de esta Provincia con la de Loja, y observar allí las operaciones del enemigo, mientras la Division de Colombia se ponia en estado de obrar, mientras fenecia el armisticio, ó mientras las circunstancias presentaban una coyuntura favorable. Es de mi deber poner en noticia de US. Honorable, que la Division de Colombia está dispuesta á obrar sobre el Naranjal ó cualquier otro punto sobre Cuenca, pasados los catorce dias que deben trascurrir despues de dado el aviso para el rompimiento del armisticio, pero por no esponer la operacion ni comprometerse infructuosamentes, debe combiuar sus movimientos con la del Perù.

En cuanto al armisticio es tambien de mi deber decir á US. Honorable que el fin primario que el señor General Sucre se propuso en su celebracion fué la paz, pues que los jefes enemigos la rehusaban diciendo ignorar la situacian del Perù, Méjico y Costa Firme. Con la llegada del General español D. Juan de la Cruz Murgeon con tropas de refuerzs á Quito, los enemigos léjos de mostrar deseos de esta misma paz, toman sérias providencias para aumentar el ejército, y para dar un golpe de mano sobre la provincia de Guayaquil. El Coronel Tolrá en sus comunicaciones ha manifestado ya sus miras hostiles, y nuestros confidentes nos avisan de los preparativos que se hacian para la invasion. Ademas, los Jefes españoles han dejado pasar veinte y mas dias del armisticio sin mandar sus comisionados á los puntos en guerra, habiéndose estipulado que este paso se daria inmediatamente, y esta conducta arguye de mala fé como US. Honorable lo conoce. Pero dejando todo esto á un lado, US. Honorable puede observar que por el artículo 3º del mismo armisticio se combino en ruptura sin mas motivo que la voluntad de los beligerantes, como se infiere del espíritu del mismo artículo, sin que debiese preceder mas formalidad que la de dar el aviso de que queda roto, catorce dias ántes de ocurrir á las armas. Por todas estas razones, US. Honorable se persuadirá que el armisticio no debe ser de ningun embarazo para comenzar las operaciones sobre Loja y Cuenca. El invierno tampoco lo es para la Division de Colombia, porque su Jefe está resuelto á atropellar por todo inconveniente para posesionarse de Cuenca ántes que los enemigos la ocupen, cuyo acontecimiento les daria ventaja, que para quitárselas seria menester algunos meses y muchos hombres, y quizas distraer alguna fuerza de la que por la via del Chocó

Digitized by Google

debe pasar á Lima como parte de la que tiene Colombia ofrecida para la campaña del Perú. US. Honorable en vista de cuanto llevo expuesto resolverá lo que juzgue conveniente. A las razones indicadas solo me quedan que añadir en este particular las instancias del Gobierno de la República de Colombia, y las del señor General Sucre, por la superior órden de US. Honorable, para que la Division del señor Santa Cruz se mueva sobre los puntos de que he hablado.

Despues de esto me es muy satisfactorio participar á US. Honorable que tengo órdenes para ofrecer á US. Honorable el mando de la division unida, siempre que US. Honorable salga á campaña como el Jefe de mas carácter de los que se hallan en ella.

El señor Coronel Santa Cruz me ha informado que aunque reciba la órden de US. Honorable para moverse á donde solicito, no lo puede hacer con toda la brevedad que interesa á la causa de América, y que yo exijo, porque aun le faltan elementos indispensables para la campaña. A nombre del Gobierno de la República y del señor Sucre suplico á US. Honorable con cuanto interes quepa en la expresion, se sirva proporcionarle á la mayor brevedad los que estén á los fecundos arbitrios de US. Honorable; y como para conseguirlos se necesitaria dinero, y como por ahora es preciso el dinero mismo para el socorro de la tropa, yo en virtud de las facultades que tengo, comprometo los fondos de la República, comprometo su honor nacional para pagar en Quito todos los costos que demandare la expedicion. Y no crea US. señor General que hago esta propuesta porque dude de la generosidad del Gobierno del Perú: por fortuna la conozco y está acreditada con mil actos, igualmente que su decision á protejer en todas partes la causa de América, la hago porque debiendo prestar la Division un servicio á Colombia, es de su propio honor costear este mismo servicio, y no permitir que en la actual escasez de las cajas del Perú, gravite sobre ellas una nueva deuda nacional.

Soy de US. señor General su muy obediente servidor.

TOMAS DE HERES.

OFICIO DEL GOBIERNO DE GUAYAQUIL.

Honorable señor General de Division Don Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Con la mayor satisfaccion hemos recibido el oficio de US. en fecha 1º del presente en que nos comunica su resolucion de enviar á Piura el batallon Independiente de Trujillo y el escuadron de Granaderos á caballo, con

Digitized by Google

el fin de moverse sobre Loja y hasta donde mas lo permita el estado de las cosas y de las circunstancias.

Esta disposicion acelera el tiempo de reabrirse la campaña y de terminar de una vez la guerra en este ángulo de América, quedándole á US. la gloria de haber contribuido á la felicidad de estos pueblos.

El armisticio en que estamos con la division de Quito, y de que remitimos á US. copia anteriormente, no pone embarazo al movimiento que se prepara, pues US. no está ligado de ningun modo por el convenio.

Esperamos de un dia á otro á la fragata Dolores del Callao; y en ella comunicaciones del Excelentísimo señor Protector que deben arreglar decisivamente este negocio, pues todas las medidas que por ahora se toman no son sino preparatorias, para que en viniendo la ocasion no haya demora ni entorpecimiento.

Se ha recibido y entregado al señor General Sucre el pliego que por conducto de US. y por extraordinario remitió el señor Ministro de Guerra.

Dios guarde á US. muchos años, Guayaquil Diciembre 14 de 1821.

JOSÉ DE OLMEDO.

Honorable señor Don Juan Antonio Arenales Presidente del Departamento de Trujillo.

OFICIO DEL CORONEL SANTA CRUZ.

H. Señor.

Tengo la honra de presentar á US. H. la nota que el señor General Sucre, me ha dirigido para el señor Ministro de la Guerra, con la calidad de que ha de ser leida por mí y por US. H., á cuyo efecto me la ha incluido apertoria, como la recibirá US. H.

Al mismo tiempo me es preciso observar que entre los puntos que ella contiene, anuncia con algun recelo la pérdida de un cuerpo colombiano, que los enemigos han querido suponer tomado en el mar por su escuadrilla, y me es preciso imponer á US. H., como lo he hecho al señor Sucre de los suficientes conocimientos que me presta el sumario seguido entre la tripulacion de la goleta nacional Cármen, perteneciente á un vecino del puerto de Paita, donde arribó el 15 del pasado, para tener por falsa aquella noticia. El es uno de los ocho barquitos que transportaron la expedicion de Murgeon al puerto de Atacames, donde desembarcó el 20 del pasado, habiendo hecho la presa de una sumaca, que sin prevencion tocó en el mismo puerto, trayendo á su bordo á un Coronel colombiano y doce soldados, que se asegura han sido todos fusilados, Esta es la única presa que resulta, y de que hay noticia hasta dos dias despues de haber regresado á Pana-

Digitized by Google

má la escuadrilla de que se separó la goleta Cármen á la sombra de la noche.

Ratifica ésta que el número de tropas de que se compone la expedicion es de 600 hombres de todas armas, y mas de cien oficiales sueltos; cuyos conocimientos servirán á US. H. para sus observaciones posteriores á S.E, Dios guarde á US. H. muchos años.—Piura 23 de Diciembre de 1821.

ANDRES SANTA CRUZ.

H. Sr. Mariscal de Campo D. Juan Antonio Alvarez de Arenales, Presidente del Departamento.

Señor General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales.

Piura 23 de Diciembre de 1821.

Mi amado General:

Al mismo tiempo que la comunicacion de Ud. ha llegado el Coronel Heres, comisionado por el General Sucre y su Gobierno, á tratar y combinar las operaciones del ejército que debe unirse en Cuenca, y como precisamente trae el plan resuelto de hacer el rompimiento que Ud. no pensaba cuando me dirige su última órden; he tenido que expresarlo así, y diferir toda combinacion hasta que Ud. impuesto de estas circunstancias me instruya nuevamente; entre tanto permanece aquí Heres, cuyas instrucciones he visto particularmente, y son todas terminantes á realizar la ocupacion de Cuenca con las dos columnas á un mismo tiempo; Sucre puede marchar con mas de 1500 hombres, segun ofrece, y se propone vencer todos los inconvenientes que el tiempo y el estado presente de cosas pudiera exponerle. Nosotros podemos disponer hasta de 1300 hombres de todas armas.

Tambien es instruido su comisionado que puede empeñar el crédito de Colombia para facilitar los recursos de que necesite esta columna para moverse, y con respecto á todo el mando reunido, asienta que deberá tenerlo el oficial mas graduado y que debe ser Ud. si sale á la campaña. Lo demas es anexo á esto que es lo principal.

Los enemigos tambien han tomado un tono diferente: ya creo que piensan lo mismo que Sucre, y no será extraño que si no pueden internarse á Guayaquil por la estacion, se empeñen en tomar á Cuenca que es el punto mas interesante para el que primero lo ocupe; pero yo creo que si nos empeñamos en hacerlo del modo propuesto, no podrán ellos oponernos mas que la columna de Tolrá con 1200 hombres, y algun corto aumento que

Digitized by Google

con la llegada de Murgeon se le haga. Si Ud. no tuviera inconvenientes para venir, creo que habiamos hecho tanto, como es necesario para llevar las armas unidas hasta Quito, con el órden y armonia que solo á Ud. estan reservados. Aun tengo esperanza en el genio de Ud. y en que por descanso tal vez vuelva Ud. á tomar la espada dejando la pluma que ha de serle tan penosa.

De oficio hablo á Ud. con respecto al piquete del ejército, cuya incorporacion á estos cuerpos me seria muy conveniente para hacer cabos, sargentos, y poner una base de soldados, cuya educacion militar y costumbre en el servicio de campaña, serviria mucho para el adelantamiento de los demas. No son los del ejército mas que 59 y corresponden á cuatro cuerpos diferentes.

Mucha, mucha necesidad tengo ya de plata: ya no tengo á qué ocurrir para Enero, en que para pagar las buenas cuentas necesito como 16,000 pesos. Estoy mandando hacer las sillas que me costarán como tres mil pesos, y el vestir la tropa con los brines que Ud. me manda, que aun no han llegado, tambien ha de costar algo. De modo que marchando ó no marchando creo de la mayor necesidad la cantidad de 20,000 pesos para pasar Enero, y abilitarme de lo preciso.

Los rifles me servirán muy bien recortándolos, y no quedarán defectuosos: ya están concluidas las lanzas y cartucheras, buenas y decentes, de modo que solo espero los sables para tener la caballeria tan buena como la mejor: su instruccion está muy adelantada, porque aunque tengo pocos oficiales son todos buenos. El mando del cuartel de ella, y en lo económico lo tiene el capitan Arenales, como mas antiguo; con esto y con la academia que tienen en mi casa, se observa en ella el único sistema que es de necesidad. No quiero ser mas pesado: repito que solo deseo ocasiones en que hacer ver á Ud. mi decision y empeño por corresponder á su confianza, observando exactamente las órdenes que quiera Ud. comunicar á su mas atento seguro servidor Q. S. M. B.

ANDRES SANTA CRUZ.

Supongo á Ud. en Lambayeque á donde dirijo esta correspondencia. Mucho celebraré que se logre lo que se ha propuesto, en obsequio de la tranquilidad de esa ciudad.

H. Señor Presidente.

Ayer ha llegado á esta ciudad comisionado por el Gobierno de Colombia, y con los credenciales que incluyo á US. H. el señor Coronel Tomás

Digitized by Google

Heres: por ellos, y por lo que este Coronel me ha manifestado, viene á conferenciar y combinar las operaciones que esta columna debe emprender sobre Cuenca, al mismo tiempo que el General Sucre con la suya para proporcionar la union simultánea de ámbas fuerzas en aquel punto. Yo no he podido entablar nada relativo al objeto, miéntras qne nuevamente no sea instruido por US. H. segun el estado de las circunstancias que note en esta comunicacion.

Las observaciones últimas que US. H, me hace en la anterior que he recibido en este correo, he creido que me ligan á no avanzarme de los puntos que US. H. me fija, como el término de mi marcha. Es verdad que ellas han sido en el supuesto que se guarde el armisticio celebrado entre Guayaquil y el Gobierno de Quito, y que por él mismo creyó US. H. que era bien ceder á las consideraciones interpuestas por el señor General Sucre; pero como yo no puedo mas que arreglarme á lo ordenado por US. H. lo he hecho observar así al señor Coronel comisionado, que con este conocimiento dirige á US. H. la nota adjunta. Si por ella resolviese US. H. la operacion combinada á que está decidido el General Colombiano sin aguardar ya mas que la concurrencia de esta Columna; es necesario tenga presente que muchos elementos de que carece para la campaña, podrian imposibilitar la prontitud con que es deseada, si no se facilita por órden de US. H. la cantidad al ménos de 20.000 pesos con que se pague la buena cuenta de Enero, y lo mas necesario del equipo de los cuerpos aquí formados.

Con este auxilio, H. Sr. General, se abrirá la campaña cuando y como US. H. lo ordene. No hay otra falta: la division, que en el todo, con la fuerza que espero en la Geresana debe alcanzar á 1,350 hombres, seré toda disponible, supuesto que la misma fragata ha de traerme todo el armamento que me falta.

Al comunicarme esta última órden relativa al movimiento, espero tambien que US. H. me instruya particularmente de las circunstancias y término á que paedo extenderme en mis combinaciones con el Diputado de Colombia, y la regla que á mas de las generales he de observar si llega el caso de la reunion de nuestros Pabellones en el punto indicado.

Dios guarde á US. H. muchos años. Pinra 23 de Diciembre de 1821.

H. Señor.

ANDRES SANTA CRUZ.

H. señor Mariscal de Campo D. Juan Antonio Alvarez de Arenales, Presidente del Departamento.

Es copia.—*Arenales*.

Digitized by Google

ESTADO POLITICO

DEL REINO DEL PERU, EN EL AÑO DE 1742. (*)

[Inédito de la coleccion de Mata Linares.]

(Continuacion)

No es ménos digno de la consideracion de V. M. el gravísimo inconveniente que se mantiene con las mismas leyes del reino, que ordenan que los Corregidores no comercien en sus provincias, ésta es la severa ley que se mantiene escrita contra la inmemorial posesion y tolerancia de comerciar los Corregidores, porque si esto, así no se hubiera practicado, ni V. M. hubiera socorrido la guerra, ni abundado la España de plata, porque la mas que ha ido de las Indias ha sido para el estado de estas pretensiones, así en lo que los vasallos de las Indios han enterado en las tesorerias de V. M. como en lo que han consumido en la manutencion precisa de habitar por largos años la península; y digo que este renglon es mayor, porque aunque verdaderameute es mas corpulento el renglon de los comercios que vende Cádiz, este cúmulo se va á los reinos estraños, y el ramo de pretendientes queda en las tesorerias y pueblos de la corona que hace poderosa las reales arcas de V. M. habilitando (la copia que se derrama) el mejor recaudo de los Reales Derechos, para que los tributos se manejen en plata y no en frutos.

Si los Corregidores no hubieran comerciado en las provincias y la ley de su coactacion se hubiera guardado absolutamente, no hubiera habido un hombre racional que hubiera querido ser Corregidor, y cuando hubiese habido alguno que lo aceptase seria

(*) Por un error se puso en los dos números anteriores *A fines del siglo XVIII*, debiendo decir EN EL AÑO DE 1742.

Digitized by Google

algun espíritu ambicioso, que mal avenido con la obediencia formase de la soledad de los montes un imperio de su libertad, que tal vez se hubiera hecho régulo ó levantado con legiones de indios afectos por su inclinacion á la novedad, haciéndose necesario que el Virey, desde su cabeza de Lima, tuviese en continuo movimiento cónsules qne sujetasen provincias; y todas estas infatigables consecuencias se han preservado, no con la ley sino con el mismo desórden, pues comerciando los Corregidores en sus provincias y entrando de los mercaderes de las ciudades 100 y 200,000 pesos, han sido leales por dar buena cuenta de las confianzas, y el Corregidor por no perder lo propio y lo ageno ha distado del pensamiento de libertad, y se puede decir que la eleccion de hombres buenos para el manejo de las provincias es debido al objeto de los comercios, que éstos han examinado mejor las calidades para confiar sus ropas y manufacturas, que el Real Concejo de Indias; cuanto vá de examinar el uno los posibles, y los otros las virtudes de la honradéz y buena reputacion.

El haber entrado los Corregidores á las provincias como mercaderes mas que como jueces, ha sido el mayor útil de V. M., pues no solo han conservado la lealtad, sino que han asegurado con sus propios caudales los tributos de los indios, pagando las grandes y continuadas quiebras que padecen en los mismos cobradores del tributo que son los propios indios, porque otros no pueden serlo, respecto de que ellos se conocen y se distinguen y se buscan en montes y valles, en páramos y cuevas, con soles y nieves, que otros que no fuesen estos sufridos y humillados indios, no pudieran hacerlo ni lo ejecutaran por un mil por ciento mas que lo que hacen dichos indios, y cualquiera de estos cobradores, que quiebra con el recogimiento del tributo, porque se lo hurtaron, ó porque se lo comió, ó porque su actividad fué ménos eficaz por cualquiera motivo de éstos, es el Corregidor el que entera á V. M. lo que en la fiera, vasta é inculta provincia no pudo reducirse ni recogerse. Mas para socorrer las provincias de sus necesarios, es menester que el comercio se acompañe de la autoridad, porque como las mas poblaciones son de campañas y desiertos, y no congregacion de pueblos y ciudades, ni se atrevieran á entrar singulares mercaderes, ni vendieran sus manifacturas; porque no es dinero el que corre en dichas provincias, sino frutos, y las ventas son permutaciones, y éstas no ecsequibles de mano á mano, sino unos tratos de comprar

Digitized by Google

hoy los vestidos y demas necesarios para satisfacer á los seis meses ó al año con las cosechas, ó trabajo de ellas, y un particular mercader no pudiera vender, no teniendo autoridad para cobrar, y de ello resultaria el no socorrerse los campestres, no habilitarse los tributos, quedar sin comercio las provincias, y no comunicarse los frutos de unas en otras provincias, y de toda esta armonia en la tal cual forma que tiene, no se puede dudar que son los Corregidores los banqueros y refaccionarios, que con los comercios, y entrar cada cinco años 100 y 200,000 pesos á las provincias las traen hábiles y corrientes en el curso de sus frutos y adelantamientos; esperimentándose cada dia que los dichos Corregidores salen perdidos cuando se dilataron ambiciosos y cuando á una provincia que solo sufria 200,000 pesos se metieron 400,000; en este caso se perdió el Corregidor, pero no la provincia, porque se enriquecieron y habilitaron sus vivientes, con lo que dejaron de pagar al Corregidor, ó porque no alcanzó el tiempo á pagar mas de lo que importaban las cosechas, ó porque se murió el Corregidor ó porque lo capitularon, y el Virey lo llevó á las cárceles, por leve ó grave delito, que éste se gradúa en su secretaria por las mayores ó menores contribuciones con que ha servido. De suerte que de no tener las provincias moneda corriente sino frutos y ser preciso que el que las ha de socorrer y habilitar, tenga autoridad para cobrar créditos, han constituido los tiempos una ley de gentes, precisando á que sean los Corregidores los comerciantes de sus provincias, siendo el mas noble servicio con que las fomentan el renglon de seis y ocho mil mulas, instrumento preciso de las conducciones y comunicacion; y aunque nunca debiera concederse á solo el Corregidor el privilegio de ser único comerciante de su provincia; que esta accion habia de ser libre y comun á todos, pero por todas las razones referidas, digo á V. M. que lo que hoy es ley escrita, sea derogacion, y lo que es práctica, sea ley; porque esto es lo que conviene á V. M. sin que obste el que Vireyes y Oidores no lo representan así; pues en callar esta falta gubernativa consiste su mayor utilidad, porque cuando los Corregidores les han tributado abundantemente á su ambicion, lo juzgan en el uso de los comercios que ha tenido segun la ley de tolerancia, y cuando nó lo condenan segun la ley escrita; y si en ningun reino del mundo conviene que los jueces tengan para la justicia ordinaria leyes ambidextras, mucho

Digitized by Google

ménos convendrá mantener estos arbitrios de la voluntad en un reino tan apartado de su soberano que está pidiendo mas castigos para los soberbios jueces, que leyes para los humildes vasallos.

Por manera que puede V. M. hallarse con un cúmulo de diez y seis ministros togados, que gozando del privilegio de Oidores, como tales entiendan en los acuerdos y casos gubernativos de la Real hacienda, divididos en cuatro salas para los artículos particulares en que cada uno ha de atender, pudiendo ser los doce de éstos eclesiásticos, como se ha dicho, y los cuatro seculares para las causas criminales, con sus dos fiscales, uno eclesiástico y otro secular, cuyo mètodo de forma si no es bueno para lo general, es conveniente para lo presente y particular de este reino, en tanto que los tiempos mejoran las causas, y otra disposicion se hace mejor.

De suerte que de los tres millones que gradué de gastos para la ereccion de tropas, habrá de ménos consumo todas las partidas mencionadas, así en los dispendios que de presente se hacen, como en los aumentos que tendrá el real erario, ejercitando la tropa en mantener leyes, recogiendo con tan preciso respeto lo que hoy se disipa y pierde en la libertad y ningun concierto que tiene el reino; y á donde todos usurpan los reales derechos de V. M. con mas razon se dilatan los del estado eclesiástico en el fuero y goce de sus privilegios, corriendo los frutos de sus heredades diversas provincias, y aumentando en el mayor precio que pertenece á los comercios, con el título de ser frutos eclesiásticos, que solo debieran ser escentos en la parte donde se producen, y no en todas, entrando y saliendo, como lo hacen en varios puertos y ciudades, hasta lograr las últimas usuras, en las cuales deja de actuar V. M. sus reales derechos; porque el comun desórden de las cosas hace del fuero dilataciones y de la libertad predominio; y así, habiendo tropas, todo será sujecion y armonia: y habiendo erarios, habrá ejércitos, y habiendo ejércitos habria mas seculares que eclesiásticos; habiendo mas seculares que eclesiásticos, habria mènos privilegios y mas derechos reales; y de ninguna suerte es posible que se conserve un dominio, que le faltan erarios y soldados, y le sobran en sus comunes fueros y privilegios. Es digna reflexion poner en la consideracion de V. M. que en los principios de po-

Digitized by Google

blado este reino y plantada la religion tuvieron los Obispos necesidad de operarios para proveer de curas de almas las reducciones, y como no se hubiese criado el gremio de los clérigos y estuviesen mas prontos los regulares, sacaron de las religiones ministros con qué proveer las doctrinas; y con efecto estos ayudaron en aquella necesidad á tirar la red de San Pedro, los que se mantienen hasta hoy, sin embargo de que ya tiene el reino excesivo número de ministros clérigos: lo que de aquí resulta es, que cada religion de las cuatro mendicantes mantienen con el título de estos beneficios tan crecidos fondos de riquezas, que con ellas llaman á toda la juventud al ingreso de las religiones, y solo el pié de los curatos, y el pretesto de servirlos fuera de sus principales conventos, multiplica el número de estos regulares á muchos miles de hombres que fueran seculares, si no tuvieran las comunidades tal estímulo de riquezas y de haber mantenido este número en 200 años. Ya se vé cuanto multiplico tuviera el reino, si por el celivato de éstos, no se hubieran consagrado al mismo otras tantas mugeres, á quienes sus padres, por la falta de varones, las entran en los monasterios ántes de acabar sus dias, temerosos de que despues de ellos no padezca el honor de sus restantes familias.

Es cierto que si los curatos los ocuparan clérigos, parece que siempre se habian de haber inhabilitado los hombres, y por esta razon no hace fuerza el inconveniente arriba expresado, pero se responde que en las religiones no solo se entretienen en los curatos los hombres referidos, sino otros muchos mozos que esperan tenerlos, que éstos y los viejos que se retiran, ámbas clases de jóvenes y ancianos esperan unos y se retiran otros con el seguro de que en sus conventos, tienen los auxilios de socorro, para no necesitar absolutamente de los curatos, sino solo para mayor manejo y libertad de su observancia, de los clérigos, lo que no milita en el grémio; que acompañan sus doctrinas hasta la muerte, y los mas toman el estado, cuando se aseguran de la gracia de los Obispos para obtener alguna; mueren los curas religiosos, y diez, veinte, treinta mil pesos que dejan los recojen sus conventos; los caudales que dejan los curas clérigos quedan en los comunes seculares con que se habilitan matrimonios y comercios. Y fuera de esta razon hay la de sobrar hoy gremios de clérigos; porque siendo el reino todo él, fundacion de patronatos, capellanías y demas obras espirituales,

Digitized by Google

proveyeran los Obispos los dichos curatos de mas de 4 mil clérigos que sobran en todas partes, pobres y con cortas rentas, que tomaron el estado, y la cóngrua de 200 y 300 pesos; porque no ha habido ejércitos adonde mantenerse y seguir sus inclinaciones sin embarazarse con el natural ardimiento de una profesion que pide lenidades; y cuando estos supuestos los quiera confundir el argumento, ó verdaderamente proceda yo errado en su balance, en lo que ciertamente no puedo errarme es en persuadir á V. M. que dando á los Obispos sus rebaños, estarán en su cauce las cosas, y sino tuviere V. M. mas seculares, que le den tributos, y le propaguen el reino, á lo ménos serán clérigos los que hoy, por beneficio de los curatos son religiosos, porque al fin los Clérigos son gremio diviso en las ciudades, y las religiones congregaciones unidas, ya la soberanía de un monarca no tiene utilidades, el que semejantes comunes engrosen de tesoros y de individuos: siendo cierto que si V. M. de presente quisiera en el reino del Perú empadronar sus vasallos de los que vulgarmente se llaman españoles, por lo blanco de los rostros, hallaría mas de la mitad en el gremio y fuero de lo eclesiástico, comprendidos los monasterios de monjas, colegios y todos los que á estos sirven, que gozan de fueros; y cuando estos no se minorasen, porque fuera arruinar las erecciones, no se puede dudar la utilidad que se seguia, en dividirlos y crear ejércitos, para que al sueldo de militares hubiera mas comercios, mas propagacion y mas espadas que defendiesen el santo evangelio de sus enemigos, y que sirviesen de auxilio á sus propagadores en tan dilatadas y bárbaras provincias.

La última demostracion con que deseo esplicar el estado del reino, es la de los Obispados, los cuales gozan de rentas arregladas desde 12 mil pesos hasta 20, 30, 40 y 50 mil, y pocos son los que bajan de 12: sus territorios comprenden el que ménos 300 leguas de circunferencia y muchos 600, en las cuales se conocen varias regiones frias, y demasiadamente rígidas, templadas, y sobradamente calientes.

Por lo comun los Obispos son de 60 á 70 años y muy pocos son los que se proveen de 50, de que resulta, que siendo de tan crecidas edades, no pueden servir ni visitar á sus tiempos tan vastos territorios, careciendo sus pueblos del Santo Sacramento de la confirmacion y de los demas servicios del culto que deben satisfacer el celo del principal pastor, y ningun Obispo de creci-

Digitized by Google

dos años ha visitado todos sus rediles, y si alguno lo ha hecho, no lo ha podido repetir segunda vez, conociendo que tan largas distancias y tan diversos climas piden prolongados tiempos, y no pueden apartar su atencion á lo ménos, dejando sin auxilio lo mas, como lo es, la cabeza de sus Obispados; y lo que conviene por ahora es, que V. M. pensione las rentas episcopales, á fin de hacer una creacion de Obispos auxiliares, los cuales precisamente residan en los grandes pueblos y villas que no son residencia de los Obispos de la Iglesia; su congrua puede ser la de 4000 pesos que es la que ha proporcionado la experiencia, en los Auxiliares que siempre mantiene el Arzobispo de Lima; y puede haber de esta creacion los Obispos siguientes: las rentas de Lima sufren dos auxiliares; las del Arzobispo de Charcas tres; el Cuzco, dos; la Paz, dos; Guamanga, dos; Arequipa, dos; Quito, dos; Trujillo, uno; Santiago de Chile, uno; que son diez y siete Dignidades, las cuales, habitando en los promedios de los territorios y provincias, causaran los efectos siguientes: Lo primero que unos padres espirituales que habian de tener su preciso ascenso á las iglesias, adelantaban la predicacion, y el ejemplo en los parages, que hasta aquí habian carecido de él, y procuraban con mas esfuerzos, edificiar con sus obras, como que ellas debian de ser el mérito y riquezas con que habian de alcanzar las primeras sillas de los Obispados.

Lo segundo, que habitando estas altas dignidades en los pueblos y parages que hoy son de rústica política, y de perniciosa libertad con el respeto de estas dignidades, se destruirán las supersticiones y vicios, y en lo político y advertido se instruian de mas razon los habitantes.

Tercero, que la ereccion de iglesias, y el mas adelantado culto de ellas, se afianzaba con el celo de les auxiliares. como que en ellas habian de sacrificar todos los dias.

Lo cuarto, que multiplicados estos Obispos y los Corregidores, que se han propuesto, ámbas autoridades, reducian de los montes y desiertos, las gentes, á vida mas urbana, y á lo ménos en sacramentos y tributos, haria mas exactitud, connaturalizando mas la religion y el vasallaje, que hoy se hallan ámbas cosas en una libertad en que no puede obrar la fuerza, que esta sagacidad de multiplicar ministros.

Lo quinto, que si V. M. quitaba á las religiones mendincantes

Digitized by Google

los beneficios, que lejítimamente pertenecen á los Obispos, se aumentan las rentas de los Obispos, porque los regulares, no pagan cuarta obencional á los Obispos, que esta la tienen subrogada para los conventos; y siendo curas clérigos, en los beneficios que hoy lo son religiosos se aumentan las cuartas á todos los Obispos del reino á mas de 150 mil pesos, y de estos podia erijir V. M. otros 25 Obispos auxiliares, con quienes se propagaba la poblacion evangélica y mayor cultura de lo político.

De suerte que en este dilatado imperio de V. M. como no ha merecido la real presencia, no ha bastado el celo de los Vireyes á ordenar los adelantamientos, ántes sí con la ambicion de adquirir fondos, para exaltar sus particulares casas, han dado tanta suelta á las leyes, que estas no se conocen en la parte que son justas y económicas, sino en la que son tiranas, y lucrativas, estableciendo violencias por conciertos, ruina por abundancia y sin razon por armonia; y siendo los males unas envejecidas costumbres, que tienen el vasto cuerpo del reino, en una contínua grave dolencia: está obligado V. M. como supremo médico, á practicar grandes remedios, cortando y cauterizando nervios dañados para que evacuando la mala sangre de las costumbres, se formen nuevos humores de gobierno, que constituyan otra naturaleza, á un reino que Dios dió á V. M. y quiere que se conserve como suyo, pues anima la voz del menor de los vasallos de V. M. para que dé tan lastimoso grito avisando de la inminente y cercana ruina de su imperio, si no se le ocurre con celeracion al remedio.

Es cierto que á los eminentes consejeros y estadístas, de V. M. en la corte, no parecerán bien los arbitrios que se proponen, porque son extraños de las comunes máximas con que se reglan las de los reinos de Europa; pero en el caso de que mal les parezca, contemplen que un nuevo mundo necesita de nuevas ideas, y que el mayor de los entendimientos que habita tres mil leguas del centro de la dificultad, no puede con su diversa teórica, igualarse en los aciertos con el mas rústico, que escribe con la prática; saca sus líneas del mismo centro; tiene conocimiento de toda la esperiencia que describe y se ha proporcionado al génio y efectos de la naturaleza de que se compone este reino mixto de españoles, indios y etiopes y de estos tres simples, y otros muchos mixtos, que varian en las inclinaciones y su emulacion, que todo compone peligro y disonancia, por lo mal avenidos que se mantienen los españoles,

Digitized by Google

que mandan como dueños los indios que sufren la pena y el desprecio; y los etiopes, que reman en la fatigada cadena de la esclavitud opresiones que son conducidas de la queja á la presencia de Dios, quien muda los agravios en justicia, al precio de la destruccion de los reinos.

Segundo y principal arbitrio.

En el caso que la primera planta de reforma no agradase á V. M., porque se le encontrasen muchos inconvenientes, ó porque pareciese no era poner en su debido trono la temporalidad, habiendo de ser los reformadores ministros eclesiásticos cuya lenidad de estado los trae desarmados de las criminales resoluciones, que para tal constitucion necesitan los reinos en sus dolencias, las cuales á veces deben ser curadas por la ríjida cirujia, cuando parece ineficaz la templada medicina. Para este caso, y no agradar la primera planta, expondré otra, que es la que debiera practicarse como segura y sana, que no puede dañar á tan vasto cuerpo, ántes sí disponerle una salud que le dure hasta la muerte del mundo; y servirá la primera planta de haber explicado las dolencias del reino, para que V. M. como supremo médico elija el antídoto mas conveniente.

Nadie duda que el alma de los mayores imperios de la tierra es el estado de los comercios, y sin estos, ni se socorre la necesidad, ni se mantiene el poder; y es una geometria de políticos discernir los reinos por su miseria ó su opulencia, de tal suerte que no se tiene por feliz la dominacion donde Amaltea vertió su cornu cópia, sino donde Mercurio almacenó sn industria; y esto se vé en Inglaterra, Holanda, Génova y Venecia, que careciendo de influjos abundantes, por lo estéril de unos paises y lo anegado de otros, con todo son las copiosas troxes, y los mas lucientes armeros que tienen Ceres y Marte; y toda esta noble providencia, que sirve á á la vida de los hombres, se funda en la sólida base de los comercios, segundo y amenísimo Paraiso, que dejó Dios á las criaturas para que lo gozasen, si hacian instrumentos de su cultura, los fondos del entendimiento.

Este supuesto, deseo persuadir á V. M. que este vastísimo im-

Digitized by Google

perio peruano tiene por dotes de la Divina Providencia, todo lo mismo que tienen las otras tres partes de la esfera terrestre, con algun privilejio mas en su abundancia y fertilidad, porque dejando la ponderacion que merecen sus frutos, plantas, animales, lanas, sedas y aromas, solo por la estremada cosecha de todos los metales es el primogénito de la fortuna, y la verdadera region que se debiera llamar feliz, mejor que la otra Arabia, sino la hiciera desdichada el mal uso de la razon, no habiendo podido V. M. conseguir en dos siglos y medio de su descubrimiento y posesion, que sus sostitutos Vireyes y Ministros, hayan formado aquel concierto de los comercios, que como llevo dicho, son el alma de los demas reinos, que no es otra cosa este ídolo, que arreglar el trabajo de los hombres sacándolos de la propension del ócio, y que sean tan comunicables en lo político, como benéficos en el cámbio y permutaciones de sus frutos, llevando á uno y á otro clima, lo que es propio de cada uno; y teniendo este imperio de V. M. la plata y el oro, que es apetecida de todos, ni aun con este agente universal del mundo, se ha puesto en órden aquella regla de abundancia que ha de hacer ricos á los vasallos y poderoso al Monarca.

Las leyes, señor, que corren á vista del príncipe, mientras son próvidas se manejan, y asi que se hicieron severas se reforman. Las leyes del Derecho Comun, de Gentes y las Civiles, no pueden reformarse, porque nunca se pueden hacer severas las que instruyen la razon, y hablan con la malicia de la naturaleza, que ésta siempre debe ser sostenida por el poder de los reyes, y solo las que son capaces de hacerse severas y reformarse son las Municipales de buen gobierno, que estas hablan con los comercios, segun conviene en cada tiempo con los gobernadores y Ministros, coactándoles aquel exceso de poder á que se dilata la humana ambicion, y habla tambien con el estado de la religion, para que no decaiga la temporalidad de los príncipes católicos, que la necesitan en su mayor auge, para no combatir con los sísmas, que se hacen inexpugnables enemigos, dentro del mismo muro de religion.

Esto supuesto, tambien son ciertas dos proposiciones: la primera, que las leyes nunca agradan á los hombres, porque aunque todas son para su mayor provecho, siempre son opuestas á la desenfrenada libertad, á que propende la naturaleza. La segunda, que no pueden informar las históricas de reino alguno del mundo, que se

Digitized by Google

haya mantenido dos siglos y medio, con unas mismas leyes de buen gobierno, sin que se reformen unas y se amplíen otras.

Siendo estas dos proposiciones ciertas, salen como indubitables estas consecuencias; luego las leyes del Perú son antiquísimas; luego el Perú se está gobernando con leyes severas; luego el que las reforma no es el príncipe; luego los Vireyes y Oidores usan de la reforma, cuándo y cómo les conviene; luego cada vez que se reforman para el vasallo transgresor, paga éste mas indulto á los jueces, que reales derechos á su Rey; luego en Vireyes, Presidentes y Oidores se reasume toda la absolucion de los delitos, como jueces mayores y de apelacion; luego los comercios se tratan como hurtos; luego son los primeros comerciantes del hurto, Vireyes, Presidentes y Oidores, como que en ellos reside el despotismo; luego ellos son ricos y el Rey pobre; luego las naciones que comercian en las costas de la América, se llevan los tesoros; luego al señor Soberano, y natural solo se le contenta su grandeza, con cuatro palmeos del puerto de Cádiz y cuatro pretendientes de plazas de justicia; luego el comun de los vasallos del Perú, están pobres por ser solo comerciantes los ministros; luego el que no alcanzó á pretender plaza de justicia, habitó las sierras y los yermos, huyendo del deforme poder de ministros; luego los ministros no solo son poderosos en tesoros, sino absolutos en poder; luego qué deberá esperar un Monarca de la conservacion y aumento de su dominio?: la consecuencia que puede salir de todas estas, solo V. M. puede sacarla, porque el mayor celo del vasallo no debe hacerlo, pues los mayores desvelos de la corona son propios de la Magestad, quien como artífice supremo ha de tallar la imágen del mayor cuidado del dócil sencillo natural que le ofrece la inocencia.

Son las leyes con que se maneja este reino, una utilidad de los ministros fundada en la misma deformidad á que las ha traido el tiempo, porque cuando les conviene son lejisladores para otorgar los indultos, y cuando no les tiene conveniencia guardan la letra de la ley. Monstruosidad de Gobierno, que mantiene como privilejio la tirania; y se llaman facultades de la regalía, la libre voluntad de hacer bien ó mal á las gentes; y asi los mas andan combatiendo entre las dos angustias del hambre, y la desnudez; porque las sensibles leyes, las graves pragmáticas se manejan con tan variable inconstancia, que sin mucha temeridad, se pueden sentar

Digitized by Google

dos cosas. La primera que es un reino gobernado sin leyes, porque no se sabe por regla alguna el arbítrio de que usan los Vireyes en los públicos negocios. La segunda, que siendo el principal objeto de los Vireyes y Oidores la hidropecia de crecer sus tesoros se han constituido en este reino, por cuerpo de nobleza, los ejercicios mas mecánicos y por virtudes las iniquidades, quedando como plebeyos los nobles, y las virtudes de la integridad y justicia como locuras.

Lo que es mas sensible es, que sea V. M. del número de los pobres en el mas opulento ophir del universo, que siendo pródigo para mantener ricos á reinos extraños, es avaro y ménos provechoso para V. M.

Que V. M. es pobre, lo califican sus reales arcas de esta peruana América, pues en un dominio que tiene por montes cerros de plata y oro, y se sacan de ellos todo lo que se quiere sacar, apenas reduce V. M. tres millones y medio de sus reales derechos y tributos, no alcanzan á la manutencion de los estados de justicia y presidios.

La razon de ser tan cortos los reales derechos de V. M. en estos reinos, es por servir la relajacion de las leyes éstas solo á la utilidad de los ministros, y no á los aumentos de V.M., no siendo posible ponerlas nuevas, si han de ser los que las han de hacer guardar los mismos que hasta aquí las han corrompido; la reforma consiste no en hacer mayor el castigo de su contravencion, sino en apartar la utilidad de los comercios de los jueces que deben ser fieles custodios en la observancia de las leyes; y asi como se fundaron las Reales Audiencias no solo para lo que es justicia civil, sino con particulares preminencias, que en los mas absolutos casos alternasen magisterios con los Vireyes y Capitanes Generales, para que no fuesen tan despóticos en tan crecidas distancias; del mismo modo necesita V. M. por lo presente criar una Real Audiencia de comercio para que entendiendo ésta en solo los aumentos comunes, concierto y armonia de férias y mercados, quede este cuerpo de la ambicion tan independiente de Vireyes, Presidentes y Oidores, que entónces por necesidad de no poder mezclarse en los comercios, han de hacer su relevante mérito en la integridad de las leyes, su guarda y su observancia.

La Audiencia Real de Comercios, debe ser, señor, una compañia de caudales, que debe mandar V. M. se forme en la ciudad de Lima, como capital y centro de las riquezas de este reino para que

Digitized by Google

la inspeccion de esta compañia sea la que trabaje minas, recoja frutos, y navegue utilidades, autorizando este cuerpo de compañia tan privativo de su intendencia, que no puedan en el juicio ordinario conocer de sus causas, ni los Vireyes ni las Reales Audiencias, asi como no lo pueden hacer hoy de los privativos de cruzada, Huancavelica y media-anata, que gozando inmunidad son los únicos cuerpos en que no interviene el corrompimiento de los Vireyes y Ministros.

Para formar esta compañia, no necesita V. M. mas que mandar se saquen de las Reales cajas de V. M. 500,000 pesos, para que el ejemplo de ser V. M. el primer accionista, aliente el comun de las gentes; y así mismo mandar á los Vireyes bajo de fatal término, que regulando con la prudencia de los vecinos de la ciudad de Lima, el caudal que cada uno posea; á los que tuvieren de 20 mil pesos para arriba, les obligue á poner en el Banco y compañia, que se arregla, el 5 por ciento de su caudal, sin que en esta prorrata se reserven los Ministros de Justicia, por ser este número de los mas poderosos; tolerando V. M. para este caso, el que en su presencia, sean los mas ricos aquellos que por la recta vara de Justicia, debieran ser los mas pobres: y siendo cierto que dentro de las murallas de Lima, se hallarán 20 millones de pesos fuertes, en vasallos y vecinos seculares, no es dudable tendrá principio la compañia con dos millones; ni tampoco es dudable, que viendola fundada con autoridad y privilejios, se alienten los ricos eclesiásticos, las matronas y los hombres poderosos de la ciudad del reino; y los mismos que han dado el 5 por ciento que pondrán el tercio ó mitad de sus caudales fiándolo de un Banco con mas razones de seguridad, lo que hoy fian de un individuo que pasa á la féria de Galeones: y si lo que V. M. exije por precepto al año se conoce utilidad, se pude sin exceder la ponderacion de lo posible, decir que á dos ó tres años de esta creacion, tendrá la compañia 20 millones de manejo, y á diez años de haber recojido caudales y comercios, ninguna de las de Europa igualará sus fondos; y esto lo haré manifiesto en los capítulos siguientes.

Dejo de exaltar aquella veneracion que merece en general el proyecto de Banco y Cª, porque V. M. lo sabe y desea practicarlo su real ánimo, como se ha visto en la que actualmente corre feliz del Asinto de Caracas, la de la Habana, y la de Felipinas, que proyectó don Miguel de Zavala, y V. M. asintió á

Digitized by Google

ella no llevando el real ánimo de V. M. otro fin que el de hacer poderosos sus dominios con la misma industria de unir los caudales de los vasallos, porque sea mas segura la abundancia y mas prepotente la fuerza, pues si estas ventajas se hallan en las Compañias de Europa y las halló V. M. en las de Caracas, Habana y Felipinas que una tiene por objeto de las utilidades la frajilidad del vicio, como lo es el cacao, que cuando mas es provechoso á la gula, la otra unos limitados renglones de tabaco y azúcar, y la otra un comercio de tan crecida navegacion que lo ménos eran los peligros de mar y lo mas, la razon de estado de no fiar tesoros á un mercado donde han hecho propio domicilio las naciones, y habian de deslucirse las armas españolas en pais donde no tenia equivalentes colonias y navales para asegurarse en tiempo de la guerra; si con estos escollos halló V. M. provecho en la ereccion de las tres referidas compañias, con cuanta satisfaccion haré propuesta de la de esta América, que su principal objeto es una mina de plata de mil leguas de espacio, y otra de oro, de otras tantas, pues dos mil leguas se contienen desde el reino de Chile hasta el de Santa Fé, y de un extremo á otro se trabaja la tierra, en sus criaderos de oro y plata; cuánta magnitud de comercio y frutos, puede traficar la industria dentro de los mismos dominios de V. M., sin que impido su curso enemiga ambicion; y si por solo estos provechos es conveniente toda compañia, cuanto mas lo será esta que sin mas violencia de ejércitos y de castigos, con la misma armonia que concierta los comercios ha de arreglar unas desvalidas leyes relajada por unos comerciantes jueces, á quienes ha sido preciso desnudarse de la integridad por vestirse de la abundancia; y con la referida compañia conquistaba V. M. de nuevo las provincias. Era clementísimo médio y aun justificado, el no hacerlo con estrépito, porque el curso de los tiempos y lo inveterado de las costumbres hace menores los delitos, para no hacer rios de sangre en la culpa de tanto delincuente.

De suerte que fundada la compañia de Lima, y correspondiendo las utilidades á los fondos del vastisimo imperio de V. M., no es pequeña aritmética la suma que podia acaudalar la compañia, y los tesoros que podia deprimir V. M.; y digo que no es p queña aritmética, porque ni Euclides podrá ajustar los muchos que guardan Montes y Cerros de este Imperio, aún cuando estuviesen manifiestos, y no arcános de la Divina Providencia, que sin duda los

Digitized by Google

guarda para la razon y justicia, cuando á estos santos atributos sean convertidos los muy malos usos de este Reyno.

Que todo este reyno es una continuada mina lo prueba la experiencia, porque desde los páramos mas frios, hasta los valles mas calientes, informan su abundancia; siendo lo mas especial, que los hombres no buscan las minas sino los mismos criadores buscan á los hombres; esto es que todavia no se sabe que alguno llevado de su actividad ó codicia haya cabado los cerros temeroso de no perder su trabajo en la contingencia, y solo se resuelve ambicioso, cuando los mismos cerros le deslumbran la vista, con el rayo de plata que de las entrañas abortó á la superficie, y aún de este modo son innumerables las minas de plata y oro que hay descubiertas, de donde se han hecho grandes sacas, y las ha desertado la omision; porque, á la verdad, no se puede sacar la plata sin la plata, para que sea utilidad es menester ser gasto y para que de grandes distancias se traiga el material es necesario llevar á él equivalentes sumas de plata sellada, y faltando esta proporcionada industria, fomento y diligencia, está pidiendo el Reyno una compañia de caudales que atienda á sus desvalidas labores.

Es cierto que este dilatado imperio de V. M. no tiene ni la copia de Villges que en Francia, ni el número de vivientes que en Turquia, pero no faltando de todas gentes, se hallará (en lo que V. M. tiene reducido) mas de seis millones de almas, y con la décima parte aplicados á las labores de las minas, bastaba para que estas produgesen al año cien millones de sacas, y con parte de ellos adelantar V. M. sus reducciones, ciñendo á la obediencia de sus leyes otros seis millones de Gentiles, que viven fuera de ellas porque no alcanzan los erarios de V. M. á mantener Gobernadores y presidios que recojan tanta barbaridad de gentes, que habitando en la noche de la ignorancia, son desgraciados en no merecer la luz de la razon de un sol que dos siglos y medio há que vive y reyna en su continente.

Vuelvo á decir, que no es lo mismo estar este reyno despoblado de ciudades, que faltarle gentes para la eficácia del proyecto, pues las mas viven en sierras y montañas, hechos fieras en el trono de la razon; comen y visten con poco mas aliño que los brutos, y no por ignorancia de lo que es mejor, sino porque regalan el gusto con aquella vianda de la libertad en que se satisfacen las pasiones, torpeza abominable que no solo acontece en los indios, sino en mu-

Digitized by Google

chos europeos que labradores de los frutos viven contentos con los bienes que lo fueron de la primitiva del mundo; en otros, este retiro de la urbanidad á las selvas es prudencia, porque conociendo el desconcierto del Reyno, vieron sus pocos fondos de comercios, y que para todos no alcanzan las ocupaciones reales y de justicia, ni tampoco la corta vara de las mercancias, porque esta solo es favorable á quien tiene el parentezco ó coneccion con los ministros, y así los mas prudentes, se hicieron en su mocedad del asilo de una montaña, donde sembraron solo para sí, sin que se extendiese á ser su trabajo bien de los demás, porque dispersas las gentes no alcanzaron el fruto de la utilidad que produce la union de las industrias

Para verificar mas notoriamente lo necesario que es el que V. M. mande practicar el proyecto de compañia para trabajar las minas, se hace preciso tocar algunos inconvenientes generales que hagan de demostracion del todo de los inconvenientes; y sea el primero que siendo necesario para trabajar bien una mina, á lo ménos 200,000 pesos, el que los tiene no comprende esta utilidad, porque aunque es notoria y cierta es preciso la personal asistencia del aviador; porque con 200,000 pesos no hubiera para los costosos aperos y ferramentos, que necesita: una grande parte que ha de estar entretenida en jornales; otro en préstamos de los conductores del metal; otra en el mismo metal, mientras camina á la casa de moneda á sellarse, ó á la ciudad de Lima á reducirse; y si todas estas intendencias se ejecutaran por sostitutos, se exponia el hombre acaudalado á que el sostituto se aprovechase de la saca, y á breve tiempo le diese por consumido el principal, dándole un libro de cuentas, en que constase 200,000 pesos de debitos que el habia hecho con cincuenta; porque como dejase pobre al aviador, y el sostituto estuviese rico, tendria sentencia segura en los tribunales de que no habia obrado con mala fé; y esta es la razon para que las minas no estén aviadas por particulares, ni tampoco el que los que tienen 100 y 200 mil pesos quieran ir personalmente; porque cuál será aquel que teniendo este golpe de caudal quiera habitar los desiertos donde no solo es penitente la vida por los alimentos, sino groceras las costumbres, y tan improvidos de los demás recursos naturales y católicos, que no solo carecen los cuerpos de médicos y medicinas, sino tambien las almas de auxilios y socorros eternos; esta incultura es la que

Digitized by Google

trae desarmado al obador de las minas, que hasta aquí solo se ha descubierto el secreto de que las tiene este Reyno, mas no se ha pasado de la superficie á sacar de su centro lo mas cuantioso, porque no alcanzan á lo profundo particulares fuerzas, siendo cosa notable, que la grande fama del Potosí sea una de las maravillas de que tiene noticia cierta la Europa, y puede ser que el Tártaro cuente este promontorio como nosotros el Parnaso de las musas; porque así como las virtudes de muchos Hércules se atribuyen á un solo hombre; del mismo modo correrá como fábula en el Mogol, la riqueza del Potosí, siendo muchos los Potosíes de que se forma la opulencia; y aún en Europa, y nuestra España creen sale de solo este promontorio la plata que contribuyesen otros tantos promontorios, que en su opulencia no ceden en nada al dicho Potosí, y la diferencia que se halla no es otra que ser V. M. el minero del Potosí, y haberse trabajado á sus espensas, y de su real órden, y como le han continuado los avios, se ha hecho interminable la saca, y no es dudable que con el proyecto que llevo propuesto de compañia, fueran tan permanentes los fomentos, que se hicieran innumerables Potosíes, donde al respeto de una compañia, ni habian de faltarle los socorros, ni los sostitutos habian de reducirle á pleitos sus confianzas, porque teniendo de su parte la justicia y la fuerza, esta seria el freno para evitar los fraudes, trocándose en fiel correspondencia lo que hoy mantiene el Reyno en una libertad de sismas; porqne para enriquecerse los Jueces y Ministros, no hay mina tan exequible ni moneda tan corriente, como la proteccion de los delitos, pues los que cometen estos redimen su iniquidad á mayor precio que el justo su vejacion.

Otra demostracion hará mas visible los contradictorios con que se gobierna este Reyno, para que no sea su opulencia ni provechosa al público ni á V. M., y lo que es mas, ofensiva á Dios en la falta de equidad.

Es ley de este Reyno, (porque está escrita desde los primeros tiempos), que las minas se trabajen con los Indios naturales del pais, y que por su conocida inclinacion al ocio, sean obligados los pueblos comarcanos de las minas á contribuir ciertas Mitas de Indios (que valen por ciertos destacamentos ó legiones de gastadores), para que estos sean los que saquen los metales, los muelan y hagan las demás faenas de su beneficio. Estra leyes fueran santas, y lo son si se cumplieran como V. M. las ordena, porque en

Digitized by Google

cuanto á lo primero de obligar á los Indios á que trabajen, es una providencia paternal, que les manda su mismo provecho de comer y vestir, que lo dejaran de hacer si no les precisase á ello; el modo es piadosísimo, porque está mandado que sean bien tratados, que solo trabajen las horas regulares, que sean pagados con puntualidad de su justo precio, que se les dén las comidas que entran en cuenta de su trabajo, que del paraje que salen se les compense el dia que caminan á la distancia de la mina, y el dia que vuelven, que no sean retenidos mucho tiempo y se remuden otros; porque á la vuelta no hallen desiertas sus casas y mugeres, y sea el motivo de despoblarse las reducciones, y finalmente que se tengan medicamentos corporales y espirituales para los que lo necesitaren, con otras muchas piedades que se previenen en las Reales ordenanzas de V, M. Esto es lo que se manda, pero el uso no es este: porque lo que se practica en agravio de las indias y de la justicia natural es todo lo contrario que mandan las leyes; pagándose mal los jornales, no remudándose á su tiempo los indios, alargándoles las horas del regular trabajo, provocándolos con las sorbiciones de su embriaguez, á que deban á los mineros, una corta deuda, por la cual y no alcanzando su trabajo á satisfrcerla, se retienen en la esclavitud de deudores hasta rendir la vida, ó perder en sus reducciones sus haberes. Y lo que es mas haciéndolos caminar al trabajo de esta ó la otra mina 50 y 100 leguas de sus reducciones, sin pagarles el tiempo y el trabajo de andarlas, y esta usurpacion es la ganancia de los mineros, que como pobres y mal aviados en el fomento de las minas, se vén precisados á ser tiranos con la mas humilde gente, que no es digna de tanta cautividad; y este mal trato de los gastadores hace ménos la gente para la saca de la plata, no menor el número de la que pudiera sacar muchos millones, sin que se verifique el piadoso amparo que tienen en las Reales leyes de este Reyno, porque en no guardarlas y tolerar Vireyes y Ministros el exeso de ellas consiste su mayor riqueza de tesoros. Y aunque tienen los indios y V. M. protectores que los defiendan y fiscales que miren el cumplimiento de las leyes; si estos y los Supremos Gobernadores son los interesodos en la desercion, y tiene utilidad en ella, ¿quién avisa á V. M. de la ruina del Reyno? qué particular desnudo de la jurisdiccion y autoridad, será creido: que apostólico obispo, y misionero de los que hán dado el grito han canseguido el remedio? qué remedio puede darse en tan

Digitized by Google

inmensa distancia, que no vuelva á que informen de lo cierto Vireyes y Audiencias? si estos son los reos ¿cómo enviaran la confesion de sus culpas? cuando llegue el caso de que V. M. sea tocado de divino impulso, y envie el remedio, se quejarán los ministros de que se les ha quitado el poder; los vireyes dirán que hacerles cumplir las leyes es minorarles las regalias: sino estuviera presente á todo la Omnipotente Magestad de un Dios, en cuyo diario y recto tribunal se acumulan las sinrazones para dar definitivas sentencias de los Reynos, dijera á V. M. que tolerase la tirania de sus Gobernadores y Jueces, porque han tomado tal cuerpo los establecimientos, y estan en posesion los abusos, que el remedio de quitarlos, fuera la fístola de un cuerpo que hace salud de sus materias y muerte de su comprension: pero entre estos dos perniciosos estremos de dejar correr las materias, ó contener los humores con el remedio, es el único temperamento de reparar la ruina, la ereccion de la propuesta compañia, la cual será un beneficio de dos caras, una que mirara á reponer un reyno, que viviere obediente y sujeto á leyes, y la otra que haria rostro á las opulencias, de que habian de resultar la mayor firmeza del dominio, con la mas gigante prepotencia de sus fondos, como se verá en los puntos siguientes.

(*Continuará.*)

Digitized by Google

LA GRAMATICA

DE LA

LENGUA DE LOS CHIMUS, LLAMADA YUNGA Ó MOCHICA

POR FERNANDO DE LA CARRERA (1644).

(Continuacion.)

El símbolo de San Atanasio, traducido en la lengua misma por el mismo autor.

Eiñæng loc cuçiangnic moix tzhacnæm, izçæc ech, ech lequich mang macq lecqæc, Dios llic çæc.	Cualquiera que desee salvarse, ante todo es necesario que tenga la Fé Católica.
Çiemang macqquem ænta çif nan onæc xllir pærrep cofunta, iætzh cofunta aio llic çæc xllom pæc naf tæc chæmolo ani nic.	Y si no la conservare entera é inviolable, perecerá sin duda para siempre.
Ameiof mo Dios llic çæc: mæchaix loca onæcna Dios, çopæto çiam chipcær nic, aie çæn eix loca mæcha, çopæto mo çiam chipæ, onæc çiornaio Dios inic.	Esta es la Fé Católica: que veneremos á un solo Dios en Trinidad de personas y en unidad de esencia.
Amoss mo çopæto çiam chipæc, cæn polæcænta çæm xllec, xllec mo Dios o chiçær nuquec læc.	No confundiendo las personas, ni dividiendo la sustancia.
Xllom pæcofe xllec naio, moef quic, aieçæn xllecna, mo eiz quic xllecna çæn espiritu santo.	Porque una es la persona del Padre, otra la del Hijo y otra la del Espíritu Santo.

Digitized by Google

Onæc naiof Dios i chiçær, moço pætoçiam chipcæro pæn: onæcna çæn mo Dios i iopæn çiung cuçiase glorias: chipatop çæn oræcna çiequic o chiçær, mo çopæto çiam chipæc.

Mas la divinidad del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, es una misma: igual la gloria, coeterna la magestad.

Ame, canang mo ef quic, çio mænçæn mo eizquic çiomæn çæn, mo Espiritu Santo.

Cual es el Padre, tal es el Hijo, tal es el Espíritu Santo.

Inof paca aiap cæss mo ef quic, æntaf paçæn ezta aiap cæss mo eiz quic æntaf paçæn ezta aiap cæss mo Espiritu Santo.

Increado el Padre, increado el Hijo increado el Espíritu Santo.

Tzhic tzhic na irri rrof mo ef quic, tzhic tzhena irri rof mo eiz quic tzhicna irrirro çæn mo Espíritu Santo.

Inmenso el Padre, inmenso el Hijo, inmenso el Espíritu Santo.

Mo Dios ef quic, i nof paca iaipæ çær: Dios ciz quic, æntaf paçæn ezta iaipæçær: æntaçæn Espíritu Santo.

Eterno el Padre, eterno el Hijo, eterno el Espíritu Santo.

Mo çopæto çiam chipæc, canang, piñ çopætô, chitop o næcna Dios, can Dios, na iof paænta iai pæcær.

Y con todo eso, no son tres eternos, sino un solo eterno.

Aie canang mo çopætô çiam chipæc pir aiap cæssô, chitop çopæt xlli rtzhic tzhic irrirrô can o næcna Dios nâ. aie iof onæcna pir aiap cæsso mo Dios, aie çæn tzhic thic irrirrô.

Así como no son tres increados, ni tres inmensos, sino un increado y un inmenso.

Aie çæn, E, ech ech aiapæc mo ef quic: ech ech, aiapæc çæn mo eiz quic: ech, ech, aiapæc çæn mo Espíritu Santo.

Del mismo modo es Omnipotente el Padre, Omnipotente el Hijo, Omnipotente el Espíritu Santo.

Æntaf ezta çopæto, mo ech, ech, aiapæc, onæc na rof ech, ech aiapæc, ech, ech, caix copæc.

Y con todo eso, no son tres Omnipotentes, sino un Omnipotente.

Digitized by Google

Aie çæn chitop Dios, mo ef quic, chitop Dios, mo eiz quic: chitop Dios çæn mo Espíritu Santo.	Así tambien el Padre es Dios, el Hijo es Dios, el Espíritu Santo es Dios.
Ænta chitop çopæto mo Dios: onæc naio Dios fe mo.	Y con todo eso, no son tres Dioses, sino un solo Dios.
Aie chitop çiequic, mo efquic, çiequic çæn, mo eiz quic, aieçæn, çiequic mo Espíritu Santo.	Así es Señor el Padre, Señor el Hijo, Señor el Espíritu Santo.
Inofca çopæto, mo çiequic æn onæc naio çie quic fe mo.	Y con todo eso, no son tres Señores, sino un Señor.
Ame, cana ix ccæm mo çopæto çiam chipec, çifnan Dios pænec næm: aieçæn eix eca ænta çopæto Dios pæn, ænta çæn çopæto cie quic æn pæn.	Porque así como la verdad cristiana nos obliga á confesar, Dios y Señor á cada persona de por sí, así la religion católica nos prohibe decir tres Dioses, ó tres Señores.
Æntaf, ezta, iñ ajiçær æzta, mo ef quic, æntaçæn iñ chicodozta: ænta çæn iñ eiz ozta.	El Padre por ninguno es hecho, ni crado ni engendrado.
Mo eiz quic, æntaf ezta, ef en, a iadô, ænta çæn çiung chicodô ænta çæn çiung chicodô: çiorna ef, e, ssod en quich tux llû mædo xaiñ.	El Hijo procede solamente del Padre, de quien no es hecho, ni creado sino engendrado.
Æntaf ezta mo Espíritu Santo, Dios ef, quicæc ajicær, æntaçœn Dios eiz quicær ajicær: ame lofe.	El Espíritu Santo procede del Padre, y del Hijo, no hecho, ni engendrado sino procedente.
Ef quicær ang chi cqæmpa cqæco mo Dios eizquic, çiemæn çæn chipa top cqæco ef, mo Dios eiz quie: mo naçi ed chang ò cqæco chiçær: çiofe poc, Dios Espiritu Santo: onana tzhic, tzhic irrirró, Dios ef quic mæn aieçæn Dios eiz quic mæn: ænta xa iñ çiung æn chicodò, æntacæn ciung æn aiado.	Hay pues un Padre, no tres Padres, un Hijo, no tres Hijos. un Espíritu Santo, no tres Espíritus Santos.

Digitized by Google

Æntaf ezta, mo çopætò çiam chipcær lucqæc o næc mætoco, ænta çæn onæc uño, ænta cæn o næcle cqapæc, ænta cæn onæc qui tzhia pæc: çopæt xllir ô fe ænta ia iæpô, çopæto llir cæn tzhiac nan, tup nan.

Y en esta Trinidad nada es primero ni postrero, nada mayor ni menor, sino todas tres personas son entre sí coeternas, y absolutamente iguales.

Aiesstim, acaix ma næp lecqpæn, onæcna Dios feix loca mæcha, mo çopætô çiam chipcær nic: aieçæn feix loca mæcha, mo çopæto ciam chipæc, onæcna Dion i nic.

De forma, que en todo y por todo, (como ya se dijo arriba), se ha de adorar la unidad en la Trinidad; y la Trinidad en la unidad.

Eiñ, ængloc en çiang nic, moix nuco næm: amef llica, mo çopæto çiam chipæc.

Por tanto: el que quiera salvarse, así ha de sentir de la Trinidad.

Mo çopæt ô çian chipæc llicapæc, llic çæn mang, canang eiepædo mæich çiec Iesu Cristo ñofæn pæn Santa Mariang polenic.

Pero es necesario tambien para la salud eterna, que crea fielmente en la Encarnacion de nuestro Señor Jesucristo.

Xllom pæcofe ame, mo tzhio pænaio Dios, xamiçæc: çiemang ecæm çæn mo Iesu Chrito llærræpo Dios pæn, llærræpo ñofæn pæn çæn.

Es pues la fé recta, creer y confesar, que nuestro Señor Jesucristo Hijo de Dios, es Dios y hombre.

Mo Dios eiz quic ang, ef e chicær, er, arrich ixna çiung ssodeñ quich tuxllu mædo: aieçænang ñofæn ô engepol en quich; mo tuningmic, moæizi capæc namædo.

Es Dios, engendrado de la sustancia del Padre, ántes de los siglos: es hombre de la sustancia de la Madre nacido en tiempo.

Chitop çæn tzhio pæna io Dios tzhiopænaio ñofæn çæn, moixcapo, eng e ærqueng er, mæto mædo.

Dios perfecto, hombre perfecto, que subsiste con alma racional, y carne humana.

Chitop onana, tupnan, tzhiacnan, ef tot, can Dios naio: chitop ñofæn chissæc, na tzhia cæn ef elequich.

Igual al Padre, segun la divinidad, menor que el Padre, segun la humanidad.

Digitized by Google

Mo Iesu Christo, canang piñ Dios, aieçæn ñofæn: aæntaf, ezta aputò onæc çiornaio Iesu Christo fe.

El cual aunque es Dios y hombre, con todo eso no es dos, sino un solo Cristo.

Onæcna çiornaio: ænta xaiñ Dios o chiçær ærrqueng tot cænpoio: atang chidopiñ, ærrquic tequepædo Dios.

Y es uno no por conversion de la divinidad en la carne, sino por union de la humanidad con Dios.

Onæc xllir. ænta çifa chiçær epcolæc, æntaçæn timo; çiam chipætot, çio chiçær cæmpolæc: onæc naio çiam chi pæc fe, can ñofæn, ná timo çiam chipæc, aio aputo çiam chipcær lequich.

Uno absolutamente, no por confusion de sustancia, sino por unidad de persona.

Aie canang chipæco onæc ñofæn moixrim, ærrqueng tim çæn onæcna io ñofæn, ænta aputò aieçæn, e mo Iesu Christo Dios chilæc, ñofæn çæn chilæc, onæc naio, ænta xaiñ aputò.

Porque así como el alma racional y la carne es un solo hombre, así tambien Dios y hombre es un solo Cristo.

Mo Yesu Christos læmædo mæichipe ñæsspæn: altopolo infiernong nic, çoclunær nico choctop.

El cual padeció por nuestra salud, descendió á los infiernos: al tercero dia resucitó de entre los muertos.

Pujtop cuçiang nic, feltop ech, ech aiu pæcó ong xllæm ef quic cær mæuqæc; çinich ofta chæmix çiamæno, læmædæno chipcær chiçær temued.

Subió á los cielos: está sentado á la diestra de Dios Padre Todo-Poderoso: desde allí ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos.

Mo Yesu Christo tessæcof choc chæm içæcna læmædæno chipæc, çifnan ærrqueng tana, çiung can caparnæn.

A cuya venida todos los hombres han de resucitar con sus cuerpos, y darán cuenta de sus propias obras.

Tæc æntop cuçiang nic, Dios issap m acq copæc: ænta m oçiung ssap m acq copæc tæcæntop infietnong nic.

Y los que obraron bien, irán á la vida eterna; y los que mal, al fuego eterno.

Digitized by Google

Ame iang mo Dios llicçæc, eiñæng macqco ehæm ænta çio, æntaf tæc pachæm ezta cuçiang nic moix: Amen Yesus.

Esta es la fé católica, la cual si alguno no creyere fiel y firmemente, no podrá salvarse.

Las oraciones cristianas, traducidas en la lengua, de los chimus por el mismo auto; cada una con su explicacion entre dos interlocutores, con advertencia, que la P es la pregunta y la R es la respuesta.

Explícase lo primero lo que significa el PERSIGNUM CRUCIS.

EXPLICACION.

Iz çæc mæich ô Christiano, fe ix ayca, çopætô Cruz, mæich capæc, lecqo çio feix aycassulæc, çio tim Dios i, efquem næm pissin quich: aie zæn pissna, nicnaio mællæc çær enquich.

Pac xiang nico çio, feix ayca ssapæc çiotim, Dios i efquem næm pissæno xllip cæçær, enquich.

Çocxiang nico çio feix aycassod enic çiotim Dios i efquem næm, ech, echò pisso ajizær enquich ame englæc.

PERSIGNUM CRUGIS.

Mo xamic tim Santa Cruz ærô +	Por la señal de la Santa Cruz,
Mæich xllang musse mæcq quich +	De nuestros enemigos,
Eef con ñof mollpæc, Dios. mæich çiec, +,	Libranos Dios nuestro
Ef quicær oc enic æieçæn eizquicær oc enic, aieçæn Espíritu Santong oc enic.	En el nombre del Padre, de Hijo y del Espíritu Santo.
Amen Yesus.	Amen Jesús.

Digitized by Google

Interlocucion sobre el PERSIGNUM CRUCIS.

P. Epix licapæco mæcha, mo Cruz + pæiz licuio acalæc?

R. Mæich çiec Yesu Christong læmirchissæc.

P. Liquixca mæcha licumæn çior?

R. Ænta, çie maixlic çie mæcha, tarro ixlli nic eix namca.

P. Eìn einæng mo mæich xllang muss, aca ix tem çiuugmæcq quich ef quem næm?

R. Mo mundo, demonio çæn, a leçæn mæich ærqueng.

P. Em ioixnam quem ap, çiung, æn ixllinic?

R. Nam quem læpæcoix ap ixlli nic, mo tun, mo mundong, pissænô ech, llicssæc.

Aieçæn demoniong çæn eix nam quem læpco ixllinc, çiung ssap ñopossæc

Çuætæssenic çæn çio çiungssap llissæc aiecçæn eix, nam quem ap çifa ær queng, en ixllinic, mo ærquicær chizær aiassæc.

PATER NOSTER.

Mæich ef, acaz loc cuçiang nic, tzhæng ocmang licæm mæcha, piycan ñof tzhæng cuçias, eiæpmang tzhæng polæng mæn, mo æizi capæc coçiang nic mæn. Aio ineng, inengô mæich xllon, piy can ñof allô mo lun. Efque can ñof ixllæss aie aca naix efco xlliang musseio mæich, çio mæn. Amoz tocæn ñof xllang mussemællæc zær enicnam næm lecq nan ef coñof pissio quich Amen.

Lo que contiene el PATER NOSTER.

Ñite lecqo tem çæc e, mo Padre Nuestrong nic, çopætô lecqo çio fe Dios iio pæn no pæt o quitzhieio, çio fe mæich peñæss pæn.

Interlucucion sobre el PATER NOSTER.

P. Ech ix temapæco, çiotem çæc ær nic?

R. Temap coix ech, ech, Dios i lec çiung mæich çio pij cæm næm aieçæn eix temapco çio Padre Nuestrong nic, mæich ixllæss ef coçær.

P. Ech ix temapeco, Dios i oc mucha ap, licssæc?

Digitized by Google

L. Temap coix fantoio çiung oc izcær xamar næm, aieçæn izcær irrim cæm næm.

P. Ech ix temapco, pifcan ñot tzhæng cuçias, cie eng læc?

R. Tema pæcoix, Dios mæich nic chi næm, santoio çiung chiçærrer aieçæn eix temapco muc çæn, çiung cuçias.

P. Ech ix temapco a me eng læc eiæp mang tzhæng polæng mæn, mo æizi capæc, cuçiang nic mæn?

R. Temap coix, izçæc ñof nær Dios i ssap macq quem næm canang cuçiang nico angel çio mæn.

P. Ech ix tema pæco, ame englæcaio ineng inengô mæich xllon piycan ñof allò mo lun?

R. Temapæcoix xllonquic, mæich ærqueng eiopæn: eçæn aie peño chiçæc mæich moix ciopæn.

P. Ech ix temapco, ame eng læc efque can ñof ixllæs, aie acan ax efco xllang muss eio, mæich, çiomæn?

R. Temap coix, mæich, ixllass efcoçær aieçæn eix temapæco purgatoriong ni quichò tuxllum çær.

P. Eæpix eng apco ame aie rcan ax efco xllang muss eio, mæich, çiomæn?

R. Inong efcoca Dios mæich ixllæss çiema mix efco ænta, chang cædeio mæich.

P. Ech ix temapco ame eng læc amoz tocæn ñof xllang musse mæ llæc çær enic nam næm?

R. Temap coix Dios ilec tarro chiçær, açæn ixllinic nam ssæc, ssap er, locq er çæn æntaçæn çifa chiçær er.

P. Eño pissin quich oix eng ef quem næm, ame eng læc lecqnan efco ñof pissin quich?

R. Demoniong mæcq quich ô ix tem ef quem næm, aiecæn infiernong niquich, aieçæn timæno pissin quich.

AVE MARIA.

Dios leñ az loc Maria, Dios ipeño chiçær ang tzhæng nic. Dios ang loc tzhang len, canpe ñaz tzhann, izçæc mecher çær lequich aieçæn campeñof, tzhæng pol en quich tuxllu mædo, tzhæng eiz Iesu Christo.

Santa Maria Diosi eng, locan mæcha ixllæss capo mæich tim, a mexlleec, aieçæm mæich læmi çær ênic. Amen.

Digitized by Google

Interlocucion sobre el AVE MARIA.

P. Siñ totoix mællæc ap, Dios te salve mañapssæc ?

R. Santaio Dios i eng tot, çiung capæc mæich nem cæm næm.

P. Eiñæng aiado, çio apiçæc ?

R. Çiæiziapæco sanc Graviel fe aiado çio, çie xllec, canang tædo virgen mællæcod, çiung pol enic, mæich çiec Iesu Christo, ñofæn pæn ciep næm; aie çæn naletô çiofe aiado, Santa Isabel çio luninico, canang pæcædo, Virgen Santa Maria, çio Santa Isabelo cæss mæss acæd, canof ec mædoix, cio cæss mæss enino iñca mo iñô fac, cua, tzhang ô Diosi engmæiñ enec ñop xlloco.

Lecqna peñaç tzhang, æntazta eño mecherræc mæn, æntazta eño señora mæn çæn: a e çæn Santa Iglesiang ssap mænoixi ay popco, ia iæptop, çio apiçæc.

CREDO IN DEUM.

Lli queiñ Dios ef quic, ech ech aiapæc, cuçia, æiz caix copæc, aieçæn llìque iñ onæco çior naio çiung eiz, mæich çiec Iesu Christo canang pæcædo, Espíritu Santong ssap mæn, eng e polenic, namtop que muno Santa Mariang pol en quich, Ponçio Pilatong ssap mæn rronom çæc ñoptop. Cruzær capæc quessæc top, çiung ca pæc læmtop, xllang æmtop, altop olo infiernong nic, çoc lunær nico choc top, læmædæno chic cær lucq quich, puytop cuçiang, nic, feltop ech, ech, aia pæco, ong xllæm ef quicær mæcqæc, çini chofta chæm mix, çia mæno, læmædæno chipcær chiçær temæd. Lliqueiñ çæn Espíritu Santo, tzhio pænæio Dios pæn, aie çæn eiñ xam ænta ixllo mæich eng Santa Iglesia, aieçæn eiñ xam, tzhio pænaio izçæc santong peño chiçær, aieçæn eiñ capcan ixllæss ef quec çær, aieçæn ærqueng e cho quiçær, aie çæn eiñ cap can, çio tu ning nico exllec aco çiamo chiçæc. Amen.

Interlocucion sobre el CREDO.

P. Ep ix eng apco lliquein Dios ef quic ?

R. Cio Dios ef quic, tzhio pæna Dios pæn llic næm, tzhio Dios pæn xam næm çæn.

P. Xam ixca çæn Dios pæn, çiung eiz Iesu Christo?

R. A mollpæc, onana çiung ef mæn.

Digitized by Google

P. Espíritu Santo xaiñ xam çæn ixca Dios pæn?

R. A, mollpæc, onana Dios ef quic mæn, aieçæn Dios eiz quic mæn.

P. Ching çopæto mo Dios?

R. Æntaf ezta çopæto Dios, atang piñ çopæto çiam chipæcæn, onæc çiornaio Dios fe.

P. Lliquixca, Santa Iglesia Dios pæn?

R. Ænta moll pæc exllec æzta, xam eixca xaiñ Dios i çiæiziap cæsspæn.

P. Llicçæn ixca, onana Dios mæn, santong peño chicær?

R. Ænta mollpæc, caneix capca xaiñ çio santong peño chiçær, canang aiap cæn, Diosi ssap macq colæc: caixtopçio çifnano çiung ænpeño chiçær, izçæcna santong capæc mæn.

P. Ech æng poc ixllæss ef quec çæ?

R. Dios çiec en eix ef que çæm, ixllæss pæiz maix paca palæc foco, çie maix llung ô, çio tot peiñ na polæng, te mæctop peñ cqætæss er, ixllæss tim famalæc, çio mæich ixllæss ef quec çær.

P. Ech æng poc ærqueng e cho quiçær?

R. Izçæc xllir Iæmædæno chipæc fe choc chæm çiamna ærqueng tana juycic locqo, Dios i can capar nam, çinich çifnan, çifa ær queng tana, tæc æntop cuçiang nic Dios i ssap macq copæc. infiornong nic tæc æntop çæn onana ærqueng tana, ænta çio çiung ssap macqco pæc æn.

P. Ching çia mo chiçæc, exllec ac qær, çio tuningnic, moix quic ær opæn?

R. Chife, ænta ia iæpo, ænta xoio.

SALVE REGINA.

Dios len az loc Reyna mæich ñicop cæs eng, llamo, xemo æpæc oix lic tzhang poller, Dios len az loc, tzhang eix xllipco, motu ning nic, turræc natam codo, mæichò Henang eizæo, tzhang tot naio ix cotzh mæ xllæc çær, fama læcna, aieçæn polæng tælæcna mo esasotuning nic, emæng mollpæc, mæich capæc nem cæpæc, paxll con mæich totna aio chang ñi copæco locq, aie çæn, mo turræc natam coçæc aiy pæz cæf, ñô quecan ñof, tzhæng eiz, Iesu Christo, a caz chidopa polenic; llamo, xemo quemuno Maria, santaio Dios i eng, locan mæcha tzhæng eiz, mæich tim, tæng piiæc ñof meñep cædo çiung cuçias. Amen.

Digitized by Google

Interlocucion sobre la SALVE REGINA.

P. Eiñ totoix mællæc ap, Dios te salve mañap ssæc?

R. Que muno Dios i eng tot.

P. Eiñ æng ame mo Vírgen Maria?

R. Onæc tçhic, tzhico, señora fe, Dios i peño chiçær nico.

P. Inong loc, çio tzhic, tzhico maitzh tzhic tzhico señora?

R. Cuçiang nic feloc, moix tana ærqueng tana çæn.

P. Aio altarær lecqæc læpæco çio xaiñ, æntang llærræpo Virgen çio.

R. Æntaf ezta llærræp nuestra señora çio, çiung cqæp mong fe.

P. Ech pæn ong ame mo izçæcna santong cqæp mong æn, canang, long æn Iglesiang nic aieçæn in in?
crnang, long æn Inglesiang nic aieçæn in in?

R. Santong cæfær, santo maxllca mæcha lic mænæm, aio santong æo, nic nam colæc, açaix eca pæco min cqæp mong, amossllærræp licû mæn mæcha lico.

(*Continuará*).

Digitized by Google

HISTORIA DE LIMA

OBRA INEDITA DEL P. BERNABE COBO,

PUBLICADA POR EL DR. D. M. GONZALEZ DE LA ROSA.

LIBRO SEGUNDO.

[Continuacion.]

CAPITULO XIV.

Del adorno y riqueza del culto divino.

Estando como está esta Iglesia tan en sus principios y habiendo comenzado con la pobreza que en los capítulos antecedentes se ha visto, es mucho de estimar haya llegado á la autoridad y grandeza que hoy representa; la cual es tan grande, así en el número de prebendas y ministros de tan gruesas rentas, y en la magestad y ceremonias y música con que se celebran los divinos oficios, como en el aparato y riquezas de vasos de plata y oro, y costosos ornamentos con que se adornan los altares, que puede competir con cualquiera de las Catedrales mas graves y ricas de España; crecimiento maravilloso, y debido principalmente á la liberalidad de su católico patron y Rey nuestro Señor, que con tan larga mano ha tenido por bien de enriquecerla, y en ningun tiempo deja pasar ocasion de favorecerla, concediéndole como lo hace ordinariamente para su fábrica, la mitad de la renta del Prelado, caida en vacante, limosna verdaderamente real, pues en las vacantes del primer y tercer Prelado montó á cien mil pesos.

Comenzando por el altar mayor, en él celebran solamente el Prelado y prebendados, y en su adorno se emplea toda la riqueza de la sacristía, porque para los altares particulares de las capillas hay en las mas de ellas sus sacristías aparte, bien proveidas de orna-

Digitized by Google

mentos. Debajo de este altar está una bóveda muy capaz, con dos puertas á los lados, que es entierro de los Arzobispos y Prebendados; en ella están sepultados el segundo y cuarto Prelado y muchos del Cabildo eclesiástico, de los cuales los mas acostumbran dejar por su muerte dotadas memorias, que son misas cantadas que dicen los prebendados en el Altar mayor, y son ya tantas las que así se han instituido, que en todo el mes de Noviembre, cuando se hace la conmemoracion de los difuntos, no hay ningun dia en que no haya su memoria y misa, y algunos dias á dos, sin las que se dicen por el discurso del año. La dotacion de cada una de estas misas y memorias es comunmente de cincuenta pesos: á los lados de este altar, el tercer Arzobispo dejó dotadas, dos cada una de cincuenta pesos. A los lados de este altar están dos atriles ó púlpitos dorados, donde se cantan las Epístolas y Evangelios, tan curiosos que costaron á cuatrocientos pesos cada uno.

Entre las muchas piezas y vasos de plata que tiene esta Iglesia, son dignas de memoria una custodia que tiene toda de oro, y un cáliz con su patena de lo mismo. La custodia que se saca en la procesion del Corpus Christi es tan grande y de plata, que pasa su valor de diez mil pesos; cuatro blandones grandes de plata, los dos un poco mayores y de mejor labor que los otros, estos dos mayores se hicieron el año de 1623 y costaron siete mil pesos.

El adorno del Coro se va haciendo ahora: las sillas y rejas se labran de cedro; demas del órgano que tenia ántes, que es muy grande y bueno, se hizo otro mejor el año pasado de 1621 que costó siete mil pesos, con que son dos los que al presente hay, á cada lado el suyo. Mas, tiene un reloj curioso y pequeño, que dá sus horas y cuartos para avisar á los predicadores.

La riqueza de la sacristía en ornamentos costosos, de telas y brocados y bajilla de plata, es conforme á la magestad de la Iglesia; los cajones en que se guardan las vestiduras sagradas son de cedro, labrados con gran primor y costa; tienen por remate y coronacion un apostolado de lo mismo, de talla entera y estatura perfecta: hicieron de costo estos cajones diez mil pesos. El monumento que se pone en la Semana Santa es muy grande y suntuoso.

El segundo altar en dignidad es el de los curas; en él tienen su Sagrario, y celebran sus misas con mucha solemnidad; está en la primera capilla de las del lado del Evangelio y adornado con el retablo que en la Catedral vieja tenia el altar mayor, el cual es

Digitized by Google

muy grande y autorizado, por haberse renovado y mejorado mucho para ser colocado donde está.

De diez y nueve capillas que esta iglesia tiene á los lados y á las espaldas del altar mayor, se han comenzado á dar algunas, que han comprado cofradias y personas, particularmente para entierro de sus familias. La que por su adorno y riquezas tiene el primer lugar, entre todas, es la de San Bartolomé, la cual cae á las espaldas del altar mayor, correspondiente á la capilla de los Reyes de la Catedral de Sevilla. Dotóla el tercer prelado de esta Iglesia D. Bartolomé Lobo Guerrero, que en ella está enterrado, y fundó cuatro capellanías que sirven otros tantos sacerdotes, la una de quinientos pesos de renta y las otras de á trescientos cincuenta cada una. Gastó en adornarla mas de cincuenta mil pesos, porque la dejó muy enriquecida de las imágenes curiosas, lienzos y tapicerías que tenia, con que está muy autorizada, y le dejó bastante renta para su sacristía. Tiene un retablo muy bueno y curioso, en medio del cual se vé una lámina de plata de Nuestra Señora de la Asuncion, de medio relieve, guarnecida de ébano y con un cristal por viril, del mismo tamaño de la lámina, que no se ha visto en este Reino pieza tan grande de cristal; y porque la estimacion y riqueza de esta lámina es muy extraordinaria, diré el camino por donde vino á esta capilla. Dióla el Papa Clemente VIII al Duque de Tauritania D. Francisco de Castro, que hoy es conde de Lemos, en remuneracion y agradecimiento de lo mucho que trabajó en sosegar las revueltas de Venecia y para recompensarle el gasto tan grande que hizo en esta jornada, que fué no ménos que de sesenta mil ducados. Al cual vuelto á Roma le franqueó su camarin, y el Duque poniendo los ojos en esta lámina se aficionó de ella, juzgándola por la mas preciosa joya de cuantas allí habia. Del Duque la hubo despues D. Fernando de Mendoza, Obispo de Cuzco de la Compañia de Jesus, que la trajo á este Reino, y últimamente vino á poder del sobredicho Arzobispo D. Bartolomé, que la vinculó en su capilla. Tiene grabadas las armas del mismo Papa Clemente VIII, y es de obra tan primorosa que la aprecian en España en cuatro mil ducados de oro. Al lado del Evangelio del altar está el sepulcro del Arzobispo, bien labrado; sobre él está puesto de rodillas un retrato de bulto del mismo Arzobispo muy al propio. Cierra esta capilla una reja grande de cedro, curiosamente labrada, y su portada tiene mucha magestad.

Digitized by Google

La capilla de Nuestra Señora de la Visitacion es la mas antigua en adorno y poco inferior en lustre y riqueza á la pasada, respecto de ser esta advocacion de Nuestra Señora titular de esta ciudad y abogada, con voto, contra los temblores de tierra; celébrase su fiesta con gran solemnidad, hácese procesion general de todas las cofradias, con sus pendones y andas al rededor de la plaza. En esta capilla está fundada una capellania de seiscientos pesos de renta. la cual sirve muchos años ha el Racionero Hernando del Castillo, natural de Jaen en España, á cuya devocion y curiosidad se debe todo el adorno y riqueza de la capilla, que es muy para ver, particularmente las fiestas principales que con especial cuidado se esmera en adornarla. Cae esta capilla al lado de la Epístola, y es la septima como entramos por la puerta de la plaza: tiene una reja de cédro muy costosa.

En el mismo lado está la capilla de las Animas, la cual, si carece del adorno exterior de las dos referidas, les hace gran ventaja en lo sustancial. En ella está fundada la cofradia de las Animas, con tres capellanias: las misas que se dicen en su altar por las ánimas del purgatorio en cada un año pasan de diez mil, y es la limosma de cada misa rezada, ocho reales y toda esta cantidad de dinero se coge de limosna.

La capilla de la Concepcion de Nuestra Señora cae al lado del Evangélio; en ella está fundada la cofradia de esta devocion con una muy rica capellania; tiene de renta en cada un año mas de dos mil pesos. un administrador y un sacristan, ámbos con salario; su sacristia de por sí con muy ricos ornamentos y una colgadura de mucho valor, dícese en ella, todos los Sábados, la misa cantada de Nuestra Señora por los prebendados, con gran solemnidad de música y tanta cera, que á cuantos asisten á oirla se le dan velas encendidas.

La capilla del Marqués D. Francisco Pizarro, fundador de esta ciudad tiene de renta ochocientos pesos, que goza libre el clérigo que la sirve, y ademas de esto tiene su renta aparte para el patron, fábrica y ornamentos; está en poder de los descendientes de Francisco de Ampuero, que son parientes de los Pizarros; servíase en el altar mayor, pero ahora por conciertos de los del Cabildo de la iglesia y su capellan, se sirve en esta capilla de la Concepcion de Nuestra Señora, mas vístese el capellan los ornamentos de los Prebendados.

Digitized by Google

La capilla de Santa Polonia, está en el mismo lado del Evangelio, y es en número la octava de aquel lado; compróla para su entierro el capitan Hernando de Santa Cruz, natural de esta ciudad de Lima, y obligose á gastar en aderezarla veinte mil pesos y ha excedido con mucho dinero á esta cantidad: tiene un muy rico y suntuoso retablo de imágenes de pincel y de talla de gran primor, muchos ornamentos y una curiosa reja de cedro, dedicóse el año de 1625.

La capilla de la cofradia de San José es tambien ilustre; cae al lado del Evangélio, y es la segunda despues del Sagrario de los Curas; tiene dos capellanias y cincuenta pesos de renta cada año, asignados para celebrar el dia de su fiesta; su curioso y rico retablo, es de particular hechura y en él un relicario curioso de cristal y oro con una gran reliquia Lignen Crucis, el cual todos los Viérnes del año, y los dias que en esta Catedral hay Jubileo se pone descubierto en el altar, muy acompañado de luces de cera, para cuyo gasto tiene renta particular esta cofradia.

La capilla de Santa Ana es de las mas antiguas en dotacion; tiene dos capellanias y es entierro de los descendientes de Nicolás de Rivera, el viejo, poblador de esta ciudad.

Otras algunas capillas estan fundadas y dotadas capellanias en ellas, como son la de la cofradia de San Crispin, la capilla de los Espinares, que tiene una capellania de quinientos pesos, la del canónigo Menacho, la del Arcediano D. Juan Velasquez, la capellania de Francisco de Talavera poblador de esta ciudad, que tiene seiscientos pesos de renta y se sirven en capilla propia; la capellania de Garcia Barba, hijo de Rui Barba, tambien poblador, es de quinientos pesos; la de Cristóbal de Burgos, asi mismo de los primeros pobladores de esta ciudad, mil quinientos pesos. Dejó el canónigo don Juan de Balboa fundada una capellania de trescientos pesos, que se sirve acudiendo al coro.

Una de las mas insignes memorias de esta Catedral es la capilla que dejó puesta el Arcediano Hernando Alvarez, en la renta de unas casas que por haberse ahora edificado valen cada año dos mil pesos. El sacerdote que las sirve es con obligacion y cargo de estas tres cosas: la primera de predicar á los indios en su lengua, en el cementerio de esta iglesia mayor, todos los Domingos por la mañana; la segunda decir misa todas las fiestas en un altar que está en

Digitized by Google

una tribuna ó balcon que sale á la plaza, á una infinidad de gente que por la mañana acude al Tianguez ó mercado á vender y comprar cosas de comer desde donde oye aquella misa; la cual si no se les digera se quedáran muchos sin oirla; la tercera de enseñar la lengua de los indios en esta iglesia á los clérigos que quisieran aprenderla. Sirve esta capellania muchos años há el Dr. Huerta, catedrático de la lengua en la Universidad, el cual con leerla allí cumple con esta su tercera obligacion.

CAPITULO XV.

De la parroquia de San Sebastian.

La primera Iglesia Parroquial que hubo en esta ciudad despues de la Catedral es la de San Sebastian, cuya fundacion se hizo por las razones que en el auto de ella se contienen que es el que se sigue:

« En la ciudad de los Reyes de estos reynos del Perú, viernes, tres dias del mes de Agosto de mil quinientos y cincuenta y cuatro años, estando en las casas arzobispales el muy ilustre y reverendísimo señor Don Gerónimo de Loayza, primer Arzobispo de esta dicha ciudad, del consejo de su Magestad, etc., y los muy reverendos y muy magníficos Señores, Dean y cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta dicha ciudad, conviene á saber: el Licenciado Don Bartolomé Martinez, Arcediano, y el Licenciado Don Juan de Zerbiago, Maestre-escuela, y el bachiller Don Alonso Gomez, tesorero; y Agustin Arias y Juan Lozano, y Pedro Mejías Canónigos, y Prenbendados de la dicha iglesia, juntos todos en su cabildo como lo han de uso y costumbre, trataron que esta ciudad de cada dia se acrecienta, á cuya causa es grande inconveniente ocurrir todos los vecinos y moradores á la dicha iglesia por la administracion de los Sacramentos, por estar muy léjos muchos de los susodichos de la dicha iglesia, de que se sigue y puede seguir morirse algunos sin la administracion de los Sacramentos, especialmente de la Eucaristia, y se siguen, y pueden seguir otros daños en los fieles cristianos, naturales y feligreses, y es necesario para escusar esto poner que haya otra parroquia, adonde con mas

Digitized by Google

facilidad se puedan administrar los dichos Sacramentos á las personas que están léjos de la dicha iglesia, y que en ella haya un cura para que administre los dichos Sacramentos. Su Señoría Reverendísima tiene señalado para ello la iglesia de San Sebastian, que nuevamente se ha edificado en esta dicha ciudad, y vendecido por su Señoría Reverendísima, y se tiene dedicada para el dicho efecto, y conviene que al cura, que por su Señoría Reverendísima está proveida ó se proveyese de aquí adelante se le señale distrito de parroquianos y el salario que se ha de dar: para lo cual despues de haber platicado y hablado sobre ello, trataron y acordaron, que al cura que está señalado fuese de la dicha iglesia, se le dé de salario ciento y veinte pesos, que es otro tanto, como está señalado á cada uno de los demás curas de la dicha Santa Iglesia Catedral, los cuales haya y logre, y se le paguen de los cuatro novenos de la Santa dicha iglesia. segun y por la forma que se dán y pagan á los demás curas de esta ciudad.

Y que señalaban y señalan por parroquia y parroquianos y distrito de la dicha iglesia de San Sebastian, á todos los vecinos que viven y vivieren estantes y habitantes desde la calle donde al presente está edificado el monasterio de San Agustin, minorando desde el rio de esta dicha ciudad hacia el dicho manasterio, desde la casa que al presente es y vive Pedro Peña pregonero, proseguiendo la calle adelante con todos los moradores que hubiere en la dicha calle, poniéndose en el dicho rio, como dicho es, hácia mano derecha, y desde ahí abajo hacia la mar con todas las calles y cuadras que al presente están pobladas, y de aquí adelante se poblasen, y que de los dichos parroquianos y habitantes haya al dicho cura anejas y pertenecientes como las hán todas las demás iglesias parroquiales y curas de sus parroquianos, estantes y habitantes de San Sebastian, sean obligados á diezmar y diezmen segun y como hasta aquí han hecho á la Santa Iglesia Metropolitana, y no á la iglesia de San Sebastian, hasta tanto que por su Señoria Reverendísima y los dichos Señores otra cosa se provea y mande, y por todos fué asi acordado y determinado, que por su comision y mando señalaron los dichos límites á la dicha iglesia de San Sebastian, el canónigo Don Agustin Arias y el bachiller Francisco Guerra de Céspedes, clérigos presbíteros y su Señoria Reverendísima, y los dichos Señores Dean y Cabildo lo firmaron de sus nombres.

Digitized by Google

Otro si, su Señoria Reverendísima y los dichos señores digeron que por el presente hasta tanto que otra cosa se provea, atento que la dicha iglesia de San Sebastian no tiene fábrica para poder proveer lo necesario, le señalaban y señalaron la quinta parte de los pesos de oro que cada año hubiese el noveno y medio de la dicha Santa Iglesia para fábrica de la dicha Santa Iglesia, con la cual dicha parte mandaban y mandaron el mayordomo de la dicha Iglesia de San Sebastian, y firmáronlo de sus nombres: *Fray Hierónimus Archiepiscopus* de los Reyes; el Licenciado Martinez Arcediano, el Licenciado Zerbiago Maestre-escuela. El bachiller Alonzo Gomez tesorero, el canónigo Agustin Arias, el canónigo Losano, Pedro Mejía, canónigo. Pasó ante mí, Luis de Olivera.

La iglesia se edificó entónces aunque carpaz era de muy humilde fábrica, cubierta de esteras con poca mas traza que una ramada; de pocos años á esta parte se ha comenzado otra en el mismo sitio bien trazada de una gran nave muy bien enmaderada y con sus capillas á los lados: la cual sirve ya, aunque no está acabada de cubrir, y está bien servida y adornada de altares y retablos: ha crecido mucho el distrito de sus feligreses y parroquianos; tiene dos curas, y á cada uno le vale la renta de su beneficio mas de mil y quinientos pesos al año.

Digitized by Google

CAPITULO XVI.

De la parroquia de Santa Ana.

El mismo primer Arzobispo dividió segunda vez la parroquia de la Iglesia Mayor, separando de su distrito el que asignaba á la parroquia que de nuevo fundaba con título de Santa Ana, así por lo mucho que por aquella parte del Oriente habia crecido la ciudad, como por dar mas autoridad al hospital de los Indios, que el mismo Arzobispo habia fundado, cuya Iglesia instituyó en parroquial, lo cual pasó como en el auto siguiente se contiene: que es de este tenor:

«Don Gerónimo de Loayza, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica primer Arzobispo de esta ciudad de los Reyes, del consejo de su Magestad, etc. Por cuanto esta ciudad de los Reyes de cada dia se vá poblando y ampliando mas, y los fieles cristianos no pueden ir todos á la iglesia mayor á oir los divinos oficios y demás buenos y santos efectos que en su parroquia suelen recibir, y porque hácia la parte del hospital de los naturales é iglesia de Santa Ana, que está conjunta dicho hospital, hay mucha gente, y la dicha iglesia de Santa Ana está siete cuadras y mas de dicha iglesia mayor, y aún adelante del dicho hospital é iglesia de Santa Ana y á los lados de ella hay muchas casas y poblacion de españoles, que estan mas léjos que las dichas siete cuadras de la dicha iglesia mayor; y porque los fieles cristianos que estén en las dichas casas y distancia, no podrán ir á la dicha iglesia mayor á recibir los Santos Sacramentos, ni los curas de ellas ir á dárselos, especialmente el Santísimo Sacramento de la Eucaristia y Extramauncion, y llevar los cuerpos de los difuntos á la dicha iglesia, ni tener la cuenta que como curas son obligados á tener de sus feligreses y parroquianos; deseando proveer de remedio conveniente en lo susodicho, con que ántes de ahora de dos años y mas tiempo á esta parte está por nos criada y declarada por parroquia la dicha iglesia de Santa Ana, y puesto por cura de ella el padre Juan de Vargas, que al presente lo es, por no tener declarado el distrito y termino que la dicha iglesia y parroquia ha de tener y feligreses, para que ellos conozcan su cura, y él conozca las ovejas y

Digitized by Google

fieles cristianos que están á su cargo; usando de la autoridad del derecho y del Santo Concilio del Trento en la sesion 21, capítulo cuarto, ratificando como ratificamos la eleccion y nombramiento de parroquia de la iglesia dicha de Santa Ana, y si necesario es de nuevo criando é instituyendo la parroquia, le damos y señalamos por distrito y término, hasta que por Nos otra cosa se ordene y provea, desde la dicha iglesia hasta la casa y esquina que al presente es de Lorenzo de Estupiñan vecino de esta dicha ciudad, la cual en otro tiempo fué carniceria, y de la dicha esquina las cuadras y casas que van hasta la huerta y casa de Miguel Martos, y así mismo desde la esquina frontera de la casa de Estupiñan, que es huerta y casa de Gerónimo de Silva, las casas y cuadras que van hasta el rio, escepto las dos casas que llaman de las *mestizas y caridad*, porque á estas es nuestra voluntad que la iglesia mayor les administre los Santos Sacramentos, y lo demás necesario para la salud de sus almas, con todo lo demás que está poblado así á los lados de la dicha iglesia de Santa Ana como á sus espaldas, como corre, y vá camino hasta la casa del licenciado Guarrido y camino de Surco, como dice la Chacara de Diego Maldonado, hacia la iglesia de la dicha Santa Ana, con todos los vecinos estantes y habitantes que viven en lo así arriba declarado, de la ciudad, como en el campo, escepto las chacras y casas de los que son parroquianos de la iglesia mayor como de otra iglesia; lo cual todo y por la órden que dicho es, mandamos que asi se guarde y cumpla, hasta que como dicho es por Nos otra casa se provea y ordene; siendo testigos el padre Cristoval de Leon, Luis Rodriguez y Gaspar de Carabajal, estantes en esta dicha ciudad, fecha en la ciudad de los Reyes á 18 dias del mes de Febrero de 1570.

Y es nuestra voluntad y mandamos que la dicha iglesia de Santa Ana sea comun para los sacerdotes y hermanos que sirvieren en el dicho hospital, y para que los negros y gente de servicio del dicho hospital, para que los dichos sacerdotes, curas y capellanes digan en ella Misa, y administren á los indios, asi de casa como á los de fuera, los Santos Sacramentos de bautismo, penitencia y matrimonio, y á los enfermos y gente de servicio, asi españoles como negros del dicho hospital, é indios enfermos y sanos, y puedan enterrar y dar sepultura en la dicha iglesia, así á los sacerdotes como á los demás hermanos españoles y gente de servicio susodicha, y á los indios que murieren de los que se curan en el dicho

Digitized by Google

hospital, pareciendo al dicho cura ó capellanes, que son personas á quien se ha de hacer mas honra, les puedan dar sepultura en la iglesia, y á los españoles y gentes que pudiesen comulgar, asi mismo les puedan dar el Santísimo Sacramento de la Eucaristia; y declaramos, que los ornamentos, calices y otros cualesquiera vasos y cosas destinadas al culto divino, y ornato de los altares é iglesia, que la dicha casa y hospital hasta ahora tiene ó de aqui adelante tuviere, que por donacion ó limosna, ó por cualquiera otra vía pertenezca al dicho hospital, aunque sea para servicio de la dicha iglesia, no por esto sea visto que sea anexa á la dicha iglesia en cuanto parroquia; ni que ha de ser comun ni servir á la dicha iglesia y cura de la parroquia, sino fuere por órden nuestra ó del Prelado que sucediere, ó licencia y consentimiento del cura del dicho hospital. Testigos susodichos; fecha *ut supra, Fray Hierómimus archiepiscopus* de los Reyes, ante mí Diego Perez, clérigo notario.

La iglesia de esta parroquia es hoy la misma que se edificó en su principio, con algunas capillas y algun adorno mas con que despues acá se ha aumentado, especialmente con una portada y campanario que se hizo pocos años há; es de una sola nave, con la capilla mayor de bóveda, la cual es el dia de hoy la mas antigua bóveda que hay en esta ciudad. Ha crecido tanto el distrito de esta parroquia, que si prosigue, su aumento al paso que yo he experimentado en 30 años, ha de ser necesario dividirlo. Por esto tiene dos curas, y le vale á cada uno su curato dos mil pesos al año.

Digitized by Google

CAPITULO XVII.

De las demás parroquias.

Algun tiempo estuvo esta ciudad dividida en tres parroquias, mas no pasaron catorce años, desde la última division, que no obligase su gran crecimiento á fundar otra parroquia, dividiendo en dos la de San Sebastian, como se dividió por el segundo Arzobispo á causa de haberse estendido mucho la ciudad por aquella parte del poniente, camino del puerto. Dedicóse esta nueva iglesia á San Marcelo, á quien esta ciudad tiene por abogado de las labranzas, con fiesta votada, que cada año le hace en su propio dia, el cual se guarda dentro de la ciudad no mas, y cuando los tiempos amenazan *esterilidad*, para aplacar á Dios y alcanzar de él abundante año, llevan á este glorioso Santo en procesion solemne desde su iglesia á la Catedral, á donde se le hace novenario, y vuelve con la misma solemnidad á su casa.

El edificio de esta iglesia se hizo al principio muy pobre, y duró así hasta el tiempo del Virey Marqués de Montesclaros, á causa de ser corto su distrito y no de la gente rica de la ciudad. Alcancé yo á conocerla por los años de 1599 en gran pobreza. Pero desde entónces acá se ha ido ilustrando mucho este barrio con nuevos y suntuosos edificios, y poblándose de gente principal, y esta iglesia mejorándose, de manera que tiene hoy otra forma de lo que solia ser; hase edificado de nuevo desde sus cimientos, muy grande, fuerte y bien labrada: acabóse en el Vireinado del príncipe de Esquilache; está muy bíen enmaderada, cubierta de tablas de roble á cinco paños, con su capilla mayor, autorizada con un buen retablo en el altar mayor y otros de altares colaterales, adornados tambien de curiosos retablos, y otras capillas en el cuerpo de la iglesia; es la mejor y mas bien acabada de las parroquiales de esta ciudad, en cuya fábrica y ornato, tuvo gran parte un mercader rico que huvo en esta ciudad, dado á obras de virtud, que se llamaba Bartolomé Lorenzo, el cual movido con deseo de acrecentar en esta República las cosas del culto divino, tomó á su cargo la fábrica y edificio de la iglesia catedral, y de esta parroquia, y por su mucha diligencia y cuidado se acabaron ámbas de edificar muy en

Digitized by Google

breve, y luego inmediatamente quizo Dios premiar este servicio con llevárselo para sí: está sepultado en el altar colateral del lado del Evangelio de esta iglesia, cuyo parroquiano era, y habia él en vida labrado y adornado el dicho altar á su costa para entierro suyo; tiene esta parroquia un solo cura, con muy bueña renta de sus derechos y ovenciones: lo es ahora el Doctor Palma, natural de Jaen, por cuyo celo y cuidado es muy bien servida.

PARROQUIA DE SAN LÁZARO.

En las divisiones sobre dichas, que de la iglesia catedral se hicieron para fundar y erigir las otras parroquias, quedaron limitados sus términos y distrito por la parte alta y baja de la ciudad solamente, empero los lados de la parte del Norte y del Sur le quedaron abiertos para cuanto por ellos se fuere estendiendo la ciudad, y como desde aquel tiempo hasta el presente se haya poblado el barrio de San Lázaro de la otra banda del rio, ha ido en tanto crecimiento que pasan de cuatro mil almas de confesion las que en él se empadronan, y por el otro lado del Sur, donde están los conventos de la Encarnacion, y Guadalupe, se haya estendido la ciudad cinco á seis cuadras mas de lo que tenia cuando se instituyeron las dos primeras parroquias, era imposible ahora poder los curas de la iglesia mayor el cuidar de administrar los Santos Sacramentos á los parroquianos que viven en estos estremos de la ciudad; atento á lo cual, para los del barrio de San Lázaro se puso un cura años há en la iglesia de este hospital de este nombre, con salario competente que le pagaban los curas de la catedral, el cual como coadjutor y sustituto de ellos administraba á los moradores de este barrio los Santos Sacramentos, y hacia los demas oficios que son obligados los curas. Pero el año de 1626 el cuarto prelado de este Arzobispado erigió en parroquia esta iglesia, sin separar su distrito del de la parroquia de la catedral, ordenando que uno de los cuatro curas de ella acuda por su turno á servir en ésta, como al presente se hace: desde aquel año de 26 se comenzó á reedificar esta iglesia, que ántes era de humilde fábrica; hase labrado costosamente con muy buen adorno, y en especial una gran portada, de piedra traida de Panamá: hizo de costa la renovacion y adorno de este edificio mas de 16,000 pesos, que dieron de limosna algunos de sus parroquianos.

Digitized by Google

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE ATOCHA.

En el otro barrio de la parte del Sur se encomendó hiciera oficio de cura, como sustituto de la catedral, al capellan del hospital de Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, y se le señaló por distrito desde la calle que pasa por las espaldas del convento de la Trinidad hasta el fin de la ciudad, y por el trabajo de este oficio de coadjutor suyo le dan los curas de la Catedral de salario docientos y cuarenta pesos cada año, sobre lo que á él le vale la capellania que sirve del dicho hospital: instituyose esta coadjutoria de la parroquia de la catedral el año de 1612.

Tambien se cuenta entre las parroquias de esta ciudad la de Santiago de los Indios, que sirven los padres de la Compañia de Jesús, de que ya queda dicho arriba.

CAPITULO XVIII.

Del tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion.

Uno de los mayores y mas importantes beneficios que á esta nueva república han hecho nuestros católicos reyes ha sido el haber instituido en ella tan en sus principios este Santo Tribunal, por cuya singular diligencia y celo santo, gozan estos reinos del pasto saludable de la doctrina sana y pura, con que nuestra madre la Santa Iglesia apacienta á sus hijos los fieles católicos, tan sin mezcla de la zisaña de varios errores, que en nuestros tiempos han lastimado é inficionado la mayor parte de Europa, que se puede gloriar esta ciudad con verdad, que desde que nació, nunca ha sido contaminada de ninguna secta errada y perversa, ni ha puesto en su servir el yugo del dominio temporal ni por solo un dia, quien no haya tenido rendida la suya al de la obediencia de la Sta. Iglesia católica romana y verdaderamente considerando el tiempo y sazon en que llegaron acá los primeros ministros de este Santo Tribunal, se echará mejor de ver la importancia y necesidad de su presencia y oficio, y la particular merced, y favor que con él hizo Dios á esta tierra. Porque fué en conjuntura que el astuto enemigo del nage humano, Satanás, tomando por instrumento de su maldad á

Digitized by Google

algunos ministros suyos, hombres que con la piel esterior parecian ovejas y en la reputacion del pueblo eran tenidos por grandes letrados y de aventajada virtud, comenzaba á sembrar en el campo de esta nueva república una diabólica semilla de perniciosos errores, la cual por el cuidado y providencia de este Santo Tribunal fué ahogada y estinguida, tan en sus principios, que no tuvo lugar de brotar y cundir para inficionar á otros que á sus inventores.

Escribió su Magestad al Arzobispo de Lima acerca de su institucion, y de cómo se habia de haber con los Ministros de él, la cédula que se sigue:

El Rey: Muy reverendo en Cristo Padre Arzobispo de la ciudad de los Reyes, del nuestro consejo: sabed que el muy reverendo en Cristo Padre Cardenal de Sigüenza, Presidente del nuestro Consejo é inquisidor apostólico general en nuestros reinos y señoríos; entendiendo ser así conveniente al servicio de Dios nuestro Señor y enzalsamiento de nuestra santa fé católica, ha proveido por inquisidores apostólicos contra la herética pravedad en esas provincias del Perú á los venerables Doctor Andres de Bustamante y Licenciado Serban de Zerezuela, considerando lo mucho que importa al servicio de Nuestro Señor que en esas partes donde fuere servido, que en nuestros tiempos se estendiese tan maravillosamente la predicacion y doctrina de su Santa Iglesia Católica, se proceda con rigor y castigo contra los que se apartaren de ella, conforme á lo que está ordenado por el Derecho canónico é instrucciones, estilo y loable costumbre del Santo oficio de la Inquisicion, los cuales van á visitar esas provincias y ejercer en ellas el dicho Santo Oficio, con los oficiales y ministros necesarios; y porque cumple al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro que en esas provincias, que son tan nuevas plantas de la Iglesia Católica, el santo oficio de la Inquisicion y los inquisidores y sus oficiales y ministros sean tan favorecidos, y es tan decente á vuestra autoridad dar á esto todo el favor que os fuese posible, pues de ello se espera que ha de resultar servicio de Nuestro Señor y beneficio del estado eclesiástico de esa provincia, os encargamos que deis y hagais dar en los casos y negocios que ocurrieren, todo el favor y ayuda que os pidiesen y hubiesen menester para ejercer libremenmente el dicho santo Oficio y proveer con todo cuidado y advertencia, como de vuestro buen celo y prudencia se confia, que los dichos inquisidores sean honrados y acatados, y se les haga todo

Digitized by Google

buen tratamiento como á ministros de un tan santo negocio, porque allende que sois obligado con la dignidad que teneis en esa provincia, nos hareis en ello muy acepto servicio, fecha en Madrid á siete dias del mes de Febrero de 1569 años.—Yo el Rey. Por mandado de su Magestad, Gerónimo Zurita.

Trajeron los primeros inquisidores otra Cédula real de la misma fecha. por la cual mandaba su Magestad que de su real hacienda se les diese á tres mil pesos ensayados á cada inquisidor, al fiscal mil, al secretario lo mismo, con que vienen á montar diez mil los que les dá el Rey de salarios en cada año. Fueron los primeros inquisidores los ya nombrados en este capítulo; el primero era de la casa y camarero del inquisidor general y el Licenciado Zerezuela criado de los condes de Oropesa: murió el primero en Panamá ántes de llegar á esta ciudad, por lo cual se asentó y fundó este Tribunal con el señor inquisidor general el segundo, hasta que proveyó la plaza del muerto en el Licenciado Antonio Gutierrez: fué el primer fiscal el Licenciado Alcedo, y secretario Eusebio de Arieca.

Llegó al puerto del Callao este Tribunal con el Virey D. Francisco de Toledo, año de 1570; y cerca del modo que se habia de tener en recibirle en esta ciudad precedió particular cédula del Rey nuestro señor, en conformidad de la cual el mismo Virey D. Francisco de Toledo en entrando en esta ciudad ordenó y dispuso su recibimiento, que se hizo como convenia á la autoridad de tan grave tribunal.

Los ministros ordinarios que tiene son: dos inquisidores (sin embargo que de presente son cuatro), un fiscal, secretario del secreto, á mil pesos ensayados de salario cada uno, un notario de los secretos con seiscientos, alguacil mayor mil, un rector otros mil, un contador doscientos, alcaide quinientos, un nuncio con cuatrocientos, todos estos pesos ensayados, y un portero con cuatrocientos corrientes; los diez mil pesos que pagaba su Magestad de la caja se pagan hoy de las canongías que su Santidad Urbano VIII concedió al Rey en cada Iglesia del Perú, una para la paga de estos salarios.

La casa y estrados de la Inquisicion estuvo primero frente de la Iglesia de la Merced: ahora está en las casas que fueron de Nicolas de Rivera, el mozo, que caen en lo mejor de la ciudad, y tienen delante una buena plaza; son muy capaces y bien labradas, con

Digitized by Google

las piezas y aposentos necesarios para los estrados, cárcel y demas oficinas, y con una bien capaz y suntuosa capilla, con puerta á la plazuela: vive siempre en ella el inquisidor mas antiguo.

La jurisdiccion y términos de este juzgado son muy estendidos y lo era ántes mucho mas, porque comprendia toda la América Austral, fuera del Brasil, en que entraban los distritos de estas seis Audiencias: Lima, Charcas, Chile, Quito, Panamá y nuevo Reino de Granada. Despues que se puso inquisicion en Cartagena le han quedado á esta de Lima los límites de las cuatro primeras Audiencias.

Los inquisidores que ha tenido este Tribunal son los siguientes: el Doctor Bustamante, el Licenciado Zerezuela, el Licenciado Ulloa, D. Juan Perez de Prado, D. Pedro Gutierrez, que murió Arzobispo del nuevo Reino de Granada; el Doctor D. Francisco Verdugo, que al presente es Obispo de Guamanga. Los que actualmente presiden son el Doctor D. Juan Gutierrez Flores visitador de la real Audiencia de esta ciudad, Doctor D. Juan de Mañosa, el Licenciado D. Andres Gaitan y D. Antonio de Castro, fiscal el Doctor D. Leon de Alcayaga y alguacil mayor D. Juan de Espinosa del hábito de Alcántara.

(*Continuará.*)

Digitized by Google

EL COLEGIO MAXIMO DE SAN PABLO.

(APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN EL PERÚ).

De todas las órdenes religiosas establecidas en el Perú se han publicado sus crónicas, ó, por lo ménos, interesantes noticias que comprueban los beneficios que de ellas recibió el pais cuando su intervencion se creyó indispensable para su adelantamiento; solo de la Compañia de Jesús no se han publicado las que escribieron los PP. Ignacio de Arbieto y Jacinto Barrasa, ni la historia de sus varones ilustres del P. Anello Oliva, y cuando, por casualidad, se ha escrito ó dicho algo de la Compañia por alguno de nuestros escritores ha sido, generalmente, para repetir cuanto se ha dicho ó escrito en contra suya, sin cuidarse de buscar en la historia la verdad de los hechos. No estando, pues, publicadas las únicas obras que puedan hacer juzgar sin pasion lo que fueron los jesuitas en el Perú, bien merece ocuparse de ellos, apreciando sus hechos con rectitud, para de este modo desvanecer las odiosas prevenciones que, sin fundamento alguno, se les tienen.

Sin la ilustracion que se requiere para escribir la de una órden que ejerció gran influencia en el pais por la conquista y reduccion de los salvajes de la montaña, por la educacion de nuestros antepasados, que tuvo á su cargo, y por otras muchas circunstancias que no son desconocidas, tenemos que limitarnos á dedicar algunas líneas al colegio de San Pablo, en el cual principió la Compañia á ejercer su ministerio, que fué el orígen de todos los colegios y Provincias que se fundaron en la América española del Sur.

Nuestro trabajo, desde luego, ha de tener muchas imperfecciones, atendida nuestra insuficiencia, pero cuanto digamos estará comprobado con el testimonio de historiadores imparciales ó con los im-

Digitized by Google

portantísimos documentos que existen en el Archivo nacional; con esta confianza no hemos vacilado en emprenderlo porque vemos, con notable sentimiento, que ninguno de nuestros distinguidos historiadores se ha ocupado hasta hoy de la Compañia de Jesús, cuyos trabajos fueron de gran importancia en los descubrimientos y conquistas emprendidas durante su permanencia entre nosotros.

CAPITULO PRIMERO.

ESTABLECIMIENTO DE LA COMPAÑIA DE JESUS. - PRIMERAS MISIONES ENVIADAS AL PERU.—FUNDACION DEL COLEGIO DE SAN PABLO

Descanzada la Iglesia de las disenciones que por largo tiempo la aflijieron, veía gozosa aumentarse sus dominios con el descubrimiento de un nuevo mundo, en el que, con notable rapidez, exparcia su vivificante luz el evangelio, y con la conquista de Granada que llevaron á feliz término los católicos reyes Fernando é Isabel.

Nada alteraba esa tranquilidad al empezar el siglo XVI, y aún parecia asegurada, desde que las naciones de mas influencia en Europa, además de España, se hallaban regidas por ardorosos defensores del catolicismo: Maximiliano I en Alemania, y Enrique VII en Inglaterra.

Las alianzas de familia de estos soberanos con los reyes españoles, por el matrimonio de Doña Juana de Castilla con Felipe de Hausburg, hijo de Maximiliano, y por el de Catalina de Aragon con Arturo, príncipe de Gales, heredero del trono de Inglaterra, presagiaban una época de felicidad y de triunfos para el cristianismo que empezaba á extenderse en las apartadas regiones recientemente descubiertas.

Sin embago de tan alhagüeñas esperanzas, la paz de la Iglesia fué gravemente perturbada con las predicaciones del religioso agustino Martin Lutero, á consecuencia de las indulgencias concedidas por Leon X á los que contribuyesen á la fábrica de la Basílica de San Pedro; lo que originó el cisma que no bastaron á contener las condenaciones del Pontífice, ni las muchas juntas que con ese objeto se celebraron.

La disidencia tomaba cada dia mas colosales proporciones; adop-

Digitized by Google

tadas sus doctrinas por la mayoria de los alemanes, se aceptaron muy en breve en Inglaterra, por la negativa del Papa á declarar la nulidad, que solicitó Enrique VIII, de su matrimonio con Catalina, viuda de su hermano el príncipe Arturo.

España y Francia se veían amenazadas de una invasion protestante sin que pudieran impedirlo sus soberanos, porque Cárlos V, rey entonces de España, se ocupaba en contener las pretensiones de Francisco I de Francia al trono de Alemania en cuyo derecho habia subcedido Cárlos por muerte de su abuelo el emperador Maximiliano.

Francisco I penetró en España apoderándose de algunas de sus principales posesiones militares, inclusive el castillo de Pamplona, que el Virey Don Antonio Manrique tenia encomendado al Capitan Ignacio de Loyala, quien, batiéndose heróicamente, logró rechazar los primeros asaltos del enemigo; pero herido de gravedad el capitan, é imposibilitados para continuar dirigiendo la defensa del castillo, se rindieron sus compañeros. Conducidos á Francia fué tratado Ignacio, por los vencedores, con las concideraciones que merecia su distinguido comportamiento, y tan luego como lo permitió el estado en sus heridrs se le condujo á su casa de Loyola, en donde, durante su larga y penosa enfermedad, resolvió dedicarse únicamente al servicio de Dios.

Concluidos los estudios que juzgó necesarios para poner en práctica su resolucion, uniéndose con Fabro, que habia sido su maestro, con Francisco Javier, Diego Laynes, Alfonso Salmeron, Nicolas Alfonso, Simon Rodriguez, Claudio Jayo, Simon Conduri y Pascual Brovet, acordaron fundar una compañia que trabajara en la conversion de los infieles, en la educacion cristiana de los niños, en la reduccion de los que se habian separado de la autoridad del Pontífice, que con gran pesar veian decaer, y á la que ofrecian obediencia y sujecion completas, y en contener los adelantos del protestantismo.

Ordenados de presbíteros, San Ignacio y aquellos de sus compañeros que no lo eran, dieron principio á sus trabajos que produjeron en breve tiempo tan inesperados y extraordinarios favorables resultados, que Paulo III por bula de 27 de Setiembre de 1540 confirmó el instituto con el nombre de «Compañia de Jesús,» célebre asociacion que perseguida y aún calumniada desde el primer

Digitized by Google

dia de su existencia ha permanecido siempre inquebrantable y victoriosa.

Mucho habia adelantado la conquista de la América. Concluidas las alteraciones que ocasionaron los primeros conquistadores, se pensaba seriamente en la conversion de sus naturales, con cuyo objeto se habian traido relijiosos de las órdenes dominica, agustina y franciscana; pero sea que aquellos no pudieran dedicarse exclusivamente á esta clase de trabajos, ó que la Compañia de Jesus fuera mas á propósito para ellos, la venida de esta se hacia necesaria, y así lo manifestó, á Cárlos V, el Virey Don Andres Hurtado de Mendoza.

La Compañia, dirijida por su General Ignacio de Loyola, habia hecho notables progresos; no solo tenia fundados colegios, y aún Provincias, en España, Italia y Francia, sino en las protestantes Alemania é Inglaterra. Tambien penetró en la India y en algunas partes de Africa; en América solo el Brasil habia obtenido las ventajas de su predicacion.

Cárlos V solicitó del Santo General, atendiendo á las indicaciones del Virey, que enviase al Perú algunos sacerdotes de su Compañia, y, aún cuando nombró al P. Gaspar de Acevedo y á otro, no tuvo efecto la mision.

No cesaron las instancias de los Vireyes hasta que consiguieron de Felipe II, sucesor de Cárlos V, lo que tan empeñosamente pretendian. El Rey dirijió á San Francisco de Borja, que desde 1565 era General de la órden, y al Comisario general de ella las cartas que siguen:

« Venerable y devoto Padre: Por la buena relacion que tenemos de las personas de la Compañia y del mucho fruto que han hecho y hacen en estos reinos, he deseado que se dé órden como algunos de ellos se envien á las Indias del Mar Occeano. Y porque cada dia crece mas en ellas la necesidad de personas semejantes, y nuestro Señor será muy bien servido de que los dichos Padres vayan á aquellas partes por la cristiandad y bondad que tienen y por ser gente á propósito para la conversion de aquellos naturales, y por la devocion que tengo á la dicha Compañia, deseo que vayan á aquellas tierras algunos de ellos. Por ende yo vos ruego y encargo que nombreis y mandeis ir á las dichas nuestras Indias, viente y cuatro personas de la Compañia, á donde les fuere señalado por los del nuestro Consejo, que sean personas doctas, de

Digitized by Google

buena vida y ejemplo, y cuales juzgáredes convenir para semejante empresa, que demás del servicio que á Dios, nuestro Señor, hareis, Yo recibiré gran contentamiento y les mandaré proveer todo lo necesario y, demás de esto, aquella tierra donde fueren recibirá gran alegria y beneficios con su llegada. — Fecha en Madrid á 3 de Marzo de 1566 años.—Yo el Rey—Por mandado de Su Magestad Francisco de Erasso.»

« Doctor Araos, Comisario general de la Compañia del nombre de Jesús de estos Reynos: ya sabeis la necesidad que hay en nuestras Indias del mar oceano de personas que entiendan en la convercion é instruccion de los naturales de ellas, y por la buena relacion que tenemos de las personas de esa Compañia y del fruto que han hecho, y cada dia hacen en estos nuestros Reynos, os habló de nuestra parte el Doctor Vazquez, del nuestro Consejo de las Indias, para que diésedes órden de como se enviasen á aquellas partes algunas personas de la dicha Compañia. Por algunos impedimentos que ha habido no se ha hecho, y como porque cada dia, como ya lo sabeis, vá creciendo la gran necesidad que en aquella tierra hay de personas semejantes, y nuestro Señor será muy bien servido en que algunos de ellos vayan á aquellas partes por la cristiandad y bondad que tienen, y ser gente á propósito de aquellos naturales, y por la devocion que tengo á dicha Compañia deseo mucho que vayan á aquella tierra algunos de ellos. Por ende, Yo vos ruego y encargo que nombreis y enviéis, á las dichas nuestras Indias, veinte y cuatro personas de la dicha Compañia, á donde les fuere señalado por los del dicho Consejo, que sean personas doctos y de buena vida y ejemplo, y cuales convengan para tierra nueva; que demas del servicio que hareis á Dios, nuestro Señor, en ello yó recibiré gran contentamiento, y les mandaré proveer de lo necesario para su viaje y, matalotaje, y demas de ello, aquella tierra donde han de ir recibirá gran contentamiento y beneficio con su ida. Fecha en Madrid á 3 de Marzo de 1566 años. — Yo el Rey—Por mandado de Su Magestad, Francisco de Erasso.»

El General resolvió acceder á los deseos del monarca, pero, á fin de que la mision que debia dirijirse al Perú pudiera llenar cumplidamente su cometido, escojió para que la formaran á distinguidísimos sacerdotes de las cuatro provincias que tenia la órden en España y eran las de Toledo, Andalucia, Aragon y Castilla. Como se comprende los nombramientos no pudieron ser obra de un mo-

Digitized by Google

mento, y creyéndose por el Rey que se hubiera olvidado su peticion escribió nuevamente al General diciéndole: «que por la necesidad que habia en las Provincias del Perú de religiosos que atendiesen á la conversion é instruccion de los naturales de ellas, y por la devocion que tenia á la Compañia, le pedia y encargaba que diese órden para que veinte religiosos de ellos fuesen al Perú, y se ocupasen en la conversion y enseñanza de los indios y comenzacen á fundar casas y colegios, y les mandaria proveer todo lo necesario para su pasaje :» San Francisco arregló la mision, aunque en menor número que el que se pedia, la cual, haciéndose á la vela en San Lucar de Barrameda en 2 de Noviembre de 1567, llegó á Lima, despues de un feliz viaje, el 1.° de Abril de 1568.

En Lima fueron recibidos y hospedados los sacerdotes de la Compañia por los religiosos domínicos en su convento del Rosario «con el amor y caridad que se debia á tan principales huéspedes. Acomodaronlos en las mejores celdas del convento, sirviéronlos y regaláronlos como á ángeles del cielo, que por tales los tuvieron los frailes y todos los vecinos de la ciudad, porque, á la verdad, eran angélicas sus virtudes.»

Vino como Provincial ó Superior el P. Gerónimo Ruiz del Portillo, natural de Logroño, Vice Provincial que era en su Provincia de Castilla á la que tambien pertenecia el P. Luis Lopez, natural de Estepa; de la Provincia de Aragon vinieron el P. Miguel de Fuentes, valenciano, y el Hermano Pedro Lovet, de Mayorca; de la de Andalucia el P. Diego de Bracamonte, natural de Granada, y el H. Juan Garcia, que lo era de Yanguas; y de la provincia de Toledo el P. Antonio Alvarez, ministro que habia sido en el Colegio de Múrcia y que falleció en Panamá, y el P. Francisco Medina, natural de Alcalá de Henáres.

El P. Ruiz del Portillo ingresó en la Compañia, en el Colegio de Salamanca, siendo ya sacerdote y cuando contaba treinta y cuatro años de edad, en 1554, catorce años despues de confirmada la religion por la Sede Apostólica (1540). Le ocuparon los Superiores de Ministro de la casa de Simancas, siendo Rector de ella el P. Bartolomé Bustamante, á quien sucedió como Rector y maestro de novicios; empleo, este último, de tanta estimacion en la Compañia, que generalmente solo se confiere á los que ántes han sido Provinciales ó Rectores de Colegios máximos. De Maestro

Digitized by Google

de novicios pasó el P. Portillo á ser Rector del colegio de Valladolid en 1560, en donde, cuando desempeñaba este cargo, recibió el grado de coadjutor espiritual. Ultimamente, siendo Vice-Provincial de Castilla, se le eligió por San Francisco de Borja para Provincial de la nueva Provincia que debia fundarse en el Perú, y en la cual prestó importantísimos servicios.

Felipe II habia expedido una real cédula en 11 de Junio de 1567 recomendando la mision al Licenciado Castro, Gobernador entónces del Perú, cuya cédula copiamos en seguida:

«EL REY—Licenciado Castro del nuestro Consejo de las Indias y nuestro Presidente de la Audiencia real que reside en la ciudad de los Reyes de las provincias del Perú: Sabed que nos, por la devocion que tenemos á la Compañia de Jesus y á su buena vida y recogimiento, habemos acordado de enviar algunos de ellos á las nuestras Indias, porque esperamos que con su doctrina y buen ejemplo harán mucho fruto en la instruccion y conversion de los indios naturales de ellas, y así enviamos de presente á esa tierra catorce de ellos para que comiencen á fundar su órden en ella; y, porque mi voluntad es que se les dé para ello el favor necesario, vos mando, que pues esta obra es para servicio de Dios y exaltacion de la santa fé católica, luego que los de la dicha Compañia de Jesus llegaren á esa tierra, los recibais bien y con amor y les deis y hagais dar todo el favor y ayuda que vierédes convenir para fundacion de la dicha órden en esa tierra, para que mediante ella hagan el fruto que esperamos; y para que lo acierten mejor á hacer les advertireis de lo que os pareciere, como persona que entiende las cosas de esa tierra, y señalarles eis sitios donde puedan hacer sus casas é iglesias, haciendo con ellos en esto lo que con los demas religiosos de las otras órdenes, que de ello seré muy servido. Fecha en Madrid á 11 de Junio de 1567 años.—Yo el Rey—Por mandado de Su Magestad, Francisco de Erasso.»

El P. Portillo inmediatamente despues de su llegada presentó esta cédula al Licenciado Castro, quien, despues de reconocido el sitio que mas conveniente pareció para el establecimiento de la Compañia, expidió la provision siguiente:

« El Licenciado Lope García de Castro, del Consejo de Su Magestad, Presidente de la Audiencia y Chancilleria real que reside en la ciudad de los Reyes de los reinos y provincias del Perú y

Digitized by Google

su Gobernador en ellos.—Por cuanto á esta ciudad de los Reyes ha venido el Padre Gerónimo Ruiz del Portillo, Provincial de la Compañia de Jesus, y algunos padres y hermanos de la dicha Compañia con él, con licencia y cédula de Su Magestad en que manda les señale sitio conveniente para que puedan edificar iglesia y casa en que habiten en esta ciudad, por el fruto que de su doctrina se espera, y en cumplimiento de ella yo mandé recibir y se recibió informacion de que resultó ser el sitio mas conveniente, para la dicha Compañia como para el concurso de la gente y de los que han de ser doctrinados y enseñados por ellos, la cuadra que está frontera de la casa del Capitan Diego de Agüero, desde la esquina, que son casas de Gaspar Baez de Albani, por la una parte, hasta las casas de Diego de Porres, y por la otra parte hasta las casas de Alonso Diaz Merino, inclusive, las cuales fueron mandadas tasar y se trasaron per personas expertas, que para ello fueron nombradas en la forma y manera siguiente:

Las casas de Gaspar Baez con la pequeña, donde vive un indio que se sacó de ella, con sus pertenencias, en mil y quinientos pesos ensayados.....	1,500
Las casas de Juan Cortez, en que al presente vive Diego de Galdo, con sus pertenencias, en dos mil setecientos cincuenta pesos de la dicha plata ensayada.....	2,750
La casa de Sebastian Bernal en ochocientos pesos ensayados.....	800
La casa de Leonor Rodriguez, con su pertenencia, en novecientos pesos de la dicha plata.....	900
La casa de la capellanía de la Merced, dó al presente vive María García, con su pertenencia, en cuatrocientos cincuenta pesos de la dicha plata.....	450
El solar de Pedro Chachapoya, indio, con su pertenencia, en doscientos sesenta pesos.....	260
El solar de Juan Osorio, índio, con su pertenencia, en doscientos cincuenta pesos de la dicha plata.....	250
El solar y casa de Alonso Diaz Merino, con su pertenencia y huerta, en dos mil doscientos cincuenta pesos ensayados.....	2,250
	12,670

Suma todo doce mil seiscientos setenta pesos ensayados.

Digitized by Google

Y por parte del dicho Provincial de la Compañia me fué pedido mandase dar mi provision para que, conforme á la tasacion y señalamiento se le diese la posesion de las dichas casas é de cada una de ellas y para el dicho efecto se les mandase dar y desembarazar por los dichos precios en que así fueron tasadas; y por mi visto lo susodicho, juntamente con la dicha tasacion é informacion, dí la presente por la cual mando á las personas cuyas son las dichas casas é á cada uno é á cualquiera de ellos, por lo que le toca, que, dándoseles é pagándoseles el precio en que así fué tasada lo que á cada uno perteneciese, la dé y entregue luego á la dicha parte del Provincial de la dicha Compañia; é á los moradores que al presente habitan las dichas casas que luego se las dejen libres y desembarazadas para que puedan entrar á habitarlas sin embargo de cualesquier arrendamientos que de ellas tengan, lo cual así hagan é cumplan, los unos y los otros, sin poner en ello excusa ni dilacion alguna, porque así conviene al servicio de Dios, nuestro Señor, y de su Magestad; y si así no lo hicieren é cumplieren, ó excusa y dilacion en ello pusieren, mando, á cualesquiera justicias de esta ciudad, los compelan y apremien luego á ello, sin embargo de cualesquiera apelacion ó contradiccion que á ello se interponga, é metan é amparen en la posesion de las dichas casas á la parte de la dicha Compañia de Jesus, pagándoselas, segun dicho es; é los unos é los otros no dejen de lo así cumplir por alguna manera só pena de cada quinientos pesos para la cámara de su Magestad y obra de la dicha casa por mitad. Fecho en los Reyes á 17 de Abril de 1568 años.—El Licenciado Castro.—Por mandado de su Señoría, Alvaro Ruiz de Navamuel.»

El abogado Márcos Lucio, Juan Martinez Rengifo y el Procurador Alonso Lucio solicitaron del Alcalde Corregidor de Lima Don Manuel Alonso de Anaya el cumplimiento de esta provision; y ordenado que fué se notificó á los representantes de Juan Cortez, poseedor de la segunda finca de la tasacion, el que la entregó inmediatamente á los primeros declarando haber recibido su importe del Provincial. Por ejecutoria de la real Audiencia se habian concedido á éste dos mil doscientos pesos ensayados con tal objeto.

Los jesuitas continuaron, sin embargo, en el convento de Santo Domingo hasta despues de la cuaresma de 1569, «dando muy buenos ejemplos de sus muchas virtudes, haciendo vida comun con

Digitized by Google

los frailes, como si fuesen de la misma religion, y predicando el P. Portillo las férias de los Domingos.» Hasta entónces se ocuparon los PP. en arreglar como era necesario la casa que compraron á Cortez, lo que consiguieron con las limosnas que constantemente recibian de los fieles, y colectaba el Iltmo. señor Arzobispo Fray Gerónimo de Loayza. Así compraron las casas de Gaspar Baez, Sebastian Bernal y Juan Perez de Talavera, segun escrituras de 7 de Mayo, 20 de Setiembre y 23 de Octubre de 1588 ante los escribanos Esteban Perez y Alonso de Valencia. El Arzobispo dió cuatro mil pesos que los jesuitas dedicaron al hospital de Santa Ana que por ese tiempo se construia.

Concluidas las mas indispensables mejoras se trasladaron los PP. á su nueva casa en 30 de Junio de 1569, dedicándola á San Pablo, cuyos méritos conmemora la iglesia en ese dia, teniendo el Colegio «por piedras fundamentales de su edificio las virtudes de sus primeros súbditos» y por su primer Rector el P. Diego de Bracamonte.

CAPITULO SEGUNDO.

Nuevas misiones destinadas al Perú.—Primeras Congregaciones Provinciales.—Fundadores y benefactores del Colegio. —Propiedades que adquirió.—Proteccion real.

La buena acojida que tuvieron los jesuitas en Lima, y los beneficios que desde su llegada habia recibido el pais, por la influencia que ejercian con la pureza de sus costumbres, predicacion constante y santidad de doctrina determiraron al Gobernador Licenciado Castro á demandar del Rey que enviase algunos mas de la Compañia, lo que era conveniente «si queria tener estos reinos quietos y pacíficos y libres de los levantamientos que la riqueza y libertad suelen causar pues se veía notable mudanza en todo, y que ellos solos eran bastante con su vida y ejemplo á poner freno á la soltura de los vicios y á la libertad de la vida.»

Esta recomendacion obligó al Rey á solicitar nuevamente del General que mandara á veinte de sus súbditos, pero la necesidad que por entónces se tenia de ellos en Europa por los muchos

Digitized by Google

colegios y misiones que estaban á su cargo, no permitió que en la destinada al Perú vinieran mas de doce, quienes se embarcaron en San Lucar de Barrameda en 19 de Marzo de 1569 é hicieron su entrada en Lima el 8 de Noviembre del mismo año.

Componian la mision los padres Bartolomé Hernandez, natural de Toledo, que era Rector del Colegio de Burgos y lo habia sido del de Salamanca, Juan Garcia, que murió en Panamá, Hernan Sanchez, natural de Fregenal, Alonso de Barzana, que lo era de Baeza, Rodrigo Alvarez, toledano, y Sebastian Amador de Cazorla.

Acompañábanles los hermanos Juan de Zúñiga, Juan Gomez, Antonio Martinez, Diego Martinez, Juan de Cazorla y Diego de Ortun.

Aumentada la Compañia, en la Provincia, con esta nueva mision pudieron los jesuitas extender sus trabajos, reducidos hasta entónces á las inmediaciones de Lima por el corto número de ellos. Tan luego que llegaron se resolvió fundar un colegio en el Cuzco para lo que se comisionó á tres sacerdotes á órdenes del Padre Diego Lopez, á quién el provincial Portillo elijió por Recctor. De este colegio nos ocuparemos al tratar de las fundaciones que hicieron los jesuitas del de San Pablo.

En 8 de Junio de 1571 llegaron á Lima mandados por el General los Padres José de Acosta y Andres Lopez y el hermano Diego Martinez, que aun era coadjutor, sin embargo de haberse distinguido por sus conocimientos teológicos.

El Padre Acosta hijo de honrados y ricos propietarios de Medina del Campo, se afilió á la Compañia en 1554, aun no cumplidos catorce años. «Tuvo grande ingénio, sólido juicio y escojida doctrina» y fué el primero de su religion que enseñó teología en Ocaña. Cuatro de sus hermanos fueron tambien jesuitas.

Pocos dias despues de estar en Lima el padre Acosta, se le comisionó por el Provincial Ruiz del Portillo para para que visitase en su nombre la Provincia. En el Cuzco nombró Acosta por Pector del Colegio al Padre Juan de Zúñiga, que se habia ordenado en Lima, y de allí pasó á Arequipa con los hermanos Luis Lopez y Gonzalo Ruiz con los cuales dió principio á las misiones que fueron el origen de la fundacion del colegio de esa ciudad.

Habíase nombrado para pasar al Perú á los padres Baltazar de Piñas y Juan de Montoya, doctor teólogo, cuando el Prepósito General elijió al Padre Juan de la Plaza como Visitador de las Pro-

Digitized by Google

vincias de Méjico y del Perú, en cumplimiento de las resoluciones de la última Congregacion general. Se dispuso que la mision peruana acompañara al Visitador el que, despues de llenado su cometido en Méjico, estuvo en Lima en 1575. La visita duró hasta 1578. Con el visitador regresó el Padre Diego de Bracamonte que habia ido á Roma como Procurador del Perú.

El padre Plaza trajo al padre Acosta, nombramiento de Provincial, y en el Rectorado de San Pablo que este desempeñaba, colocó al padre Baltazar de Piñas

El padre Plaza, despues de haber visitado los colegios establecidos hasta entónces, procuró la reunion de una congregacion provincial, la que se efectuó en San Pablo el 16 de Enero de 1576 y fué la primera que tuvo lugar en el Perú, pues aun cuando el Provincial Portillo, durante su gobierno, habia celebrado dos reuniones con los sacerdotes de San Pablo para elejir Procuradores, no se consideraron como Congregaciones porque no tuvieron los requisitos exijidos por su regla.

Fué presida por el Visitador Plaza, y asistieron los padres José Acosta, Provincial; Bartolomé Fernandez, Juan de Montoya, Baltazar de Piñas, Diego de Bracamonte, Luis Lopez, Alonso de Barzana, y Diego de Ortun, Procurador de la provincia.

Tratóse en esta Congregacion del establecimiento de algunas misiones y otros muchos asuntos referentes todas á obtener los mejores medios que facilitaran el cumplimiento de los deberes que se habia impuesto la Compañia con su venida al Perú.

El colegio de San Pablo, merced á la caridad de los fieles habia adquirido, ya por compras ó ya por donaciones, la mayor parte de la extension que se le habia señalado en la ejecutoria que conocemos, y aun cuando solicitó la proteccion real, el Soberano se limitó á repetir al Virey D. Francisco de Toledo la recomendacion que habia hecho al Licenciado Castro, y aunque, conforme á esta podia el Virey conceder algun alivio á la Compañia, sus facultades se limitaron con otra cédula de la misma fecha en la que se le indicaba que se habia juzgado necesario oir su informe respecto del sitio que se pretendia adquirir, del estado de la obra que en él se hacia, lo que podria costar y la merced que mas conveniente fuera conceder, segun constan por la cédula siguiente:

EL REY—Nuestro Virey de las provineias del Perú. Por parte de los religiosos de la Compañia de Jesus nos ha sido hecha rela-

Digitized by Google

cion que en la ciudad de los Reyes de esa tierra compraron de diferentes personas en doce mil pesos cierto sitio para en él hacer una casa y colegio á donde decir y celebrar los divinos oficios y recojerse, y que parte de ello han pagado con algunas limosnas, y lo restante les falta por pagar, y se nos ha suplicado les mandásemos ayudar para la paga de ello con la limosna que fueremos servido ó como la nuestra merced fuese, y visto por los del nuestro Concejo de las Indias, porque yo quiero ser informado de lo que en esto pasa y que sitio es el susodicho y el estado en que anda la obra y edificio de la dicha casa y colegio y lo que podrá costar y de la merced que tiene y que merced le podriamos mandar hacer y de donde, que fuese á menos costa nuestra, vos mandamos que luego que esta veais nos enviéis relacion particular de ello juntamente con vuestro parecer dirijido al dicho nuestro Concejo para que en él visto se provea lo que convenga.—Fecha en San Lorenzo el Real á 29 de Marzo de 1573 años.—Yo el Rey—Por mandato de S. M., Antonio de Erasso.

Habian pasado casi tres años desde que se pidió el informe al Virey Toledo, iban á cumplirse ocho del establecimiento de la Compañia, sus necesidades aumentaban y carecia por completo de rentas suficientes para el sostenimiento de sus obligaciones.

El Provincial propuso á la congregacion que se solicitara del General que pidiese al Rey que las cátedras de artes y de gramática aplicadas á la Universidad de San Marcos se concedieran al Colegio de San Pablo, donde con general aplauso y aceptacion se habian leido desde que se fundó, para que la renta destinada á su sostenimiento sirviera al de la Compañia. Los padres asistentes aceptaron la indicacion del Provincial.

Quedaron pendientes en esta Congregacion algunos puntos cuya resolucion se juzgaba de gran importancia, y entre estos se consideró la eleccion de Procurador que asistese en Roma á la Congregacion general que próximamente debia verificarse. Con este objeto se reunió una segunda provincial, en el Cuzco, en 8 de Octubre del mismo año de 1576, presidida por el Provincial Acosta, y á la cual asistieron los padres Montoya, Ruiz del Portillo, Barzana, Bracamonte, Zúñiga, Andres y Luis Lopez, Procurador de Provincia. Se elijieron por Procuradores en primer lugar al Padre Baltazar de Piñas, Rector de San Pablo, y en segundo al Padre Diego de Bracamonte.

Digitized by Google

El Provincial dió lectura á una solicitud de D. Diego de Porres Sagredo y de su esposa doña Ana de Sandoval, en la cual ofrecian dotar convenientemente el Colegio de San Pablo siempre que se les declarara fundadores de él y se obligase la Compañia á sostener un colegio para la educacion de los hijos de los caciques, pero la congregacion resolvió que no le era posible aceptar esta condicion porque aun estaba pendiente la aprobacion del General sobre el establecimiento de esa clase de colegios, acordado en la anterior congregacion, á menos que Sagredo y su esposa la sostituyeran imponiendo cualquiera otra á su voluntad.

Tampoco estaba el Provincial autorizado para conceder títulos de fundadores á los que beneficiasen colegios ya fundados, y tanto por esto, como por las condiciones que exijia Sagredo, se privó al de San Pablo de la renta que se le proporcionaba.

Frente á las casas del Colegio de San Pablo vivian el fiscal de la Audiencia de Lima Don Juan Martinez Rengifo y su esposa Doña Bárbara de Cartajena, mas estimables y respetados por su honorabilidad y virtudes que por su notoria y calificada nobleza. Rengifo era natural de la Puente del Maéstre, diócesis de Placencia, en Estremadura, de donde lo fué su esposa, hija del Licenciado Cristóbal Ramirez de Cartajena, Oidor de la Audiencia de Lima, con cuyo carácter tuvo el gobierno del Vireinato desde 15 de Marzo de 1583 hasta 24 de Noviembre de 1585.

Impuestas estas respetabilísimas personas de la falta de recursos que tenia el Colegio y de la imposibilidad en que se hallaba de aceptar las propuestas de Sagredo y la señora Sandoval por carecer de facultades para hacerlo, ofrecieron al P. Acosta dotar convenientemente el Colegio sin otras condiciones que la obligacion de continuar sosteniendo los estudios de gramática, artes y teología que se enseñaban en él, y la concesion para ellos de título y honores de fundadores.

En la Congregacion provincial se habia resuelto pedir autorizacion al General para conceder título de fundadores á los que rentasen colegios establecidos y no los tuvieran en vista de la propuesta de Sagredo. El P. Piñas tenia encargo de solicitarla, lo que se le recomendó particularmente por el P. Acosta por el nuevo ofrecimiento que se le hacia por parte de Rengifo.

El Padre Piñas cumplió satisfactoriamente su mision, pues obtuvo del General lo que se deseaba y aun mas que se le nombrara

Digitized by Google

Provincial paro suceder al P. Acosta concluido su período. Piñas regresó al Perú, con su nuevo tìtulo acompañado, de diez y nueve religiosos entre los que estaban los padres Sebastian de la Parra, que vino de Rector á San Pablo, Diego de Torres Rubio y Juan de Atienza, eminente teólogo, que habia sido Rector de Villagomez y lo era de Valladolid.

Hecho cargo el P, Piñas del provincialato procedió al arreglo de la fundacion, tanto mas necesaria desde que la dotacion de las cátedras de la Universidad para el Colegio no se habian aprobado por el General, porque decia ser necesario examinar préviamente sus condiciones porque quizá algunas podrian estar en oposicion con las reglas del instituto.

En 31 de Agosto de 1581, ante el Escribano de Lima Esteban Perez, otorgaron la escritura de fundacion del Colegio de San Pablo el Provincial Baltasar de Piñas, Juan Martinez Rengifo y doña Bárbara de Cartajena, quienes declaran que la hacian «considerando el servicio grande que á Dios nuestro Señor hace la Compañia de Jesus y fruto en los prójimos en este Reino, y en especial y señaladamente en esta ciudad de los Reyes, así en la predicacion y administracion de los sacramentos, doctrina de indios y morenos, niños de escuela y gente ruda, como los estudios de gramática, artes y teología, que en este colegio de San Pablo de la misma Compañia se leen, y que éste es el seminario donde se crian y hacen los obreros que han de doctrinar y hacer fruto en las demas partes de este reino.»

Por esta fundacion adquirió el Colegio de San Pablo la propiedad de la hacienda de Jesus del Valle, conocida hoy por «La Huaca,» en el valle de Chancay, con un mil doscientas fanegadas de extension, unas casas en la plaza de esa villa y una hacienda de viña, con veinte mil parras, en el valle de Ate, y los negros, aperos, ganados y todos los útiles y herramientas necesarias para la labranza de los fundos que se le cedian. La Compañia se obligó al sostenimiento de las cátedras, á conceder á Rengifo y á su esposa los honores de Patrones recibiéndoles con las ceremonias que se estipularon para la misa conventual el Domingo de Carnestolendas; el escudo de armas de ambos fundadores debian colocarse en el templo que se construia, en el cual tendrian sepultura ademas de ellos el oidor Ramirez de Cartajena, Don Hernando y Doña Ines de Cartajena, padre y hermanos de Doña Bárbara; y Do-

Digitized by Google

ña Francisca Yindo, Doña María y Doña Graciana Renquijo, madre y hermanas de Don Juan, y los esposos de éstas, Don Melchor de Cadahalso Salazar y Don Juan Fernandez de Heredia. Por todos debian aplicarse cierto número de misas anuales.

Juan Martinez Rengifo falleció poco despues de otorgada la fundacion y su esposa tomó el hábito de novicia en el convento de la Concepcion descalza de San José, obteniendo ántes dispensacion de la Sede Apostólica para permanecer sin profesar hasta momentos ántes de su muerte para de este modo retener la posesion de una encomienda que rentaba cinco mil pesos anuales y que ella cedió al Colegio de San Pablo.

Los jesuitas aprehendieron la posesion de los bienes cedidos en 14 de Octubre de 1581 y desde entónces cumplieron religiosamente las obligaciones que se habian impuesto al aceptarlos.

Porres Sagredo y Doña Ana de Sandoval resolvieron retirar sus pretensiones, como pidió la Compañia, pero ántes que esto sucediera se habian admitido las propuestas de Martinez Renquijo, que cedia los bienes desde el momento del contrato, miéntras que Sagredo solo se obligaba á que serian entregados los que ofrecia despues de sus dias y de los de su esposa; era pues una cesion por causa de muerte, que no remediaba por entónces las necesidades de la Compañia. Sin embargo, Sagredo y su esposa se contentaron con el título de benefactores y ciertos privilegios inferiores á los de Patrones, y otorgaron escritura en 21 de Junio de 1581 ante Francisco Vega, por la cual el Colegio adquirió la propiedad futura de la hacienda de San Juan, en el valle de Surco, y de las casas que aun le faltaba poseer de todas las determinadas por el Licenciado Castro.

De todo lo relacionado dió cuenta el P. Piñas en la tercera Congregacion provincial que precidida por él se celebró en el Colegio de San Pablo en 3 de Diciembre de 1582. En ella expuso que habia procedido á la celebracion de esos contratos, tanto por haber obtenido el permiso necesario del General, como por la autorizacion que á los Provinciales concedió el Visitador Plaza. Autorizacion que otorgó en 16 de Octubre de 1578.

A esta congregacion asistieron los PP. José de Acosta, Alonso de Barzana, Juan de Atienza, Rector de San Pablo, Juan Sebastian de la Parra, Rector de Potosí, José Tiruel, Rector del Cuzco, Andres López, Rector de la Paz, el P. Diego Martinez y Alvaro

Digitized by Google

Ruiz, Rector de Arequipa; no habiendo concurrido por impedimento comprobado los demas padres que tenian voto, Gerónimo Ruiz del Portillo, Juan de Montoya, Juan de Fuentes, Diego de Torres, superior de Juli, y Antonio Gonzalez del Campo, Procurador de la Provincia.

Establecido ya el Colegio y cuando, ademas de los bienes relacionados, tenia unas tierras y solares cedidos por Doña Ines de Rivera, y una hacienda en Ica que le donó el cacique Don Fernando Animicama, se recibió por el Virey Don García Hurtado de Mendoza una real cédula por la cual se le ordenaba conceder á la Compañia algunas de las tierras que resultaran vacantes en la remensura general que de ellas debia practicarse. En cumplimiento de la soberana voluntad se despachó por el Virey en 14 de Junio de 1595 una provision adjudicando al Colegio de San Pablo, á solicitud de su Procurador el P. Juan Martinez, la hacienda de Villa, en el valle de Surco, colindante con la de San Juan. A esto se limitó la proteccion real.

En 16 de Octubre de 1577 habian venido al Colegio de San Pablo diez y seis jesuitas de las provincias de Toledo, Aragon, Andalucia y Castilla.

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO.

(*Cantinuará*)

Digitized by Google

EFECTOS DE LOS PARTIDOS

EN LOS CONGRESOS DEL PERU.

SEUDO-CONGRESOS Ó ASAMBLEAS

DE

SICUANÍ, HUAURA Y TACNA.

(1835, 1836 y 1837).

Uno de los funestos resultados de la guerra civil iniciada en 1834, fué la intervencion de Boliva y la dislocacion política del Perú que se dividió en dos Estados. Las tituladas Asambleas reunidas en Sicuani (Marzo 16) en Huaura (Agosto 6 de 1836) y en Tacna (Mayo, 1837) no pueden ni deben figurar en el número de los congresos del Perú; sino como un Club de serviles, ó de ilusos, que olvidando su orígen peruano se prestaron como instrumento de un ambicioso extrangero, que por la fuerza y la astucia se apropió de la suerte del Perú, que encontró dividido por la guerra civil y la anarquia. El ocuparse en bosquejar el modo cómo se organizaron esas Asambleas y analizar sus actos, será propio de la historia y no de este trabajo que tiene otro objeto.

Digitized by Google

NOVENO CONGRESO DE HUANCAYO.

CONSTITUYENTE.

(Desde Agosto 15 de 1839 á Julio 11 de 1840).

Libre el Perú de la Intervencion extrangera y de la guerra civil, restablecido su antiguo ser y unidad nacional, se convocó un Congreso Constituyente, cuyos Diputados se eligieron conforme á las leyes y Constitucion sancionadas por la Convencion en 1834.

El Congreso reunido en la ciudad de Huancayo (Agosto) representaba, como todo congreso que se instala despues de una victoria, la opinion del partido vencedor, que en esta vez fué el de la libertad nacional, independiente de todo poder extrangero. En este congreso no podia existir mayoria ni minoria, ni partido en cuanto á los grandes intereses de la nacion. Se acababa de sacudir el yugo de un extrangero. El que encabezó y dirigió esa campaña fué elegido Presidente provisorio de la República. Se aprovaron todos sus actos, se le colmó de honores, titulándolo Restaurador del Perú, Generalísimo de las fuerzas de mar y tierra; á la vez que se fulminaban leyes de rencor y venganza contra el anterior Presidente de la República, poniéndolo fuera de la ley, sin habérsele oido su defensa y sin sentencia de Juez competente. Respecto á Santa Cruz el furor llegó á mas; no solo se le declaró haber perdido todos los derechos, honores y empleos que obtuvo del Perú, sino tambien se autorizó á todos los funcionarios públicos ó ciudadanos para que lo entregasen *vivo ó muerto*, si alguna vez osare pisar el territorio del Perú; y al que tal hiciera se le declaraba benemérito á la patria y acreedor á las recompenzas que el Gobierno quisiera señalar ¡ ley crüel é ineficaz, y que solo probaba ser de venganza ! Asi mismo fueron privados de sus destinos y clases militares, y de la ciudadania, los peruanos que sirvieron durante la intervencion extrangera y los que formaron las espúreas asambleas reunidas en Sicuani y Huaura, y nulos todos sus actos: se amenazaba con la confiscacion de bienes á los que intentasen trastornar el órden para restablecer el anterior régimen político,

Digitized by Google

Todas estas leyes, como dictadas en los primeros momentos de la exaltacion de los vencedores que legislaban, fueron modificadas en gran parte, años despues, por otras leyes de amnistia y de rehabilitacion, cuando ya se aplacó la ira, y no dominaba la pasion de la venganza: las que no se suavisaron por la ley, el trascurso de los años que restablece la tranquilidad y mata las pasiones, les dió la garantia de su vida, la restitucion de sus derechos y el goce por los servicios que habian prestado á la nacion ántes de aquella época aciaga para ellos y para la patria. Esto debe enseñar á los Congresos á no ser preseguidores ni á encender el furor de las venganzas ¡vana esperanza! ¡error repetido siempre por los vencedores que despues forman parte del cuerpo legislativo!

El Congreso dictó la Constitucion política de la República y demás leyes orgánicas, y se puso en receso el 28 de Noviembre; pero debia reunirse despues con el exclusivo y único objeto de proclamar constitucionalmente al Presidente de la República que eligieran los pueblos. Al efecto fueron convocados los electores conforme la nueva ley de elecciones. El resultado no podia ser dudoso desde que el Presidente provisorio podia ser elegido, y lo fué en efecto: se le proclamó por el Congreso que volvió á reunirse con este exclusivo objeto. (Julio, 19 de 1804).

DECIMO CONGRESO

EXTRAORDINARIO Y DESPUES ORDINARIO.

(Desde 16 de Abril hasta el 22 de Octubre de 1845).

Los Congresos que conforme á la Constitucion vigente debian reunirse el año de 1841 y despues cada dos años, no tuvieron efecto por consecuencia de la guerra nacional y civil; terminada ésta con la victoria del Cármen Alto en Arequipa, se convocó á elecciones para Presidente de la República y Diputados á Congreso ordinario, y extraordinariamente para hacer la proclamacion de Presidente, renovacion del Consejo de Estado y otros objetos. La eleccion de Presidente no podia recaer en otro que en el jefe vencedor,

Digitized by Google

y la de Diputados en favor de los que sostuvieron su causa. Ais que el Congreso extraordinario que se instaló el 16 de Abril, despues de examinar las actas, proclamó Presidente de la República el General D. Ramon Castilla: y despues de instalado el Consejo de Estado, se declaró en Congreso ordinario constitucional. (Junio 21).

Las circunstancias que precedieron á la eleccion de Diputados y por consiguiente el acuerdo de ideas políticas é intereses entre estos y el Presidente de la República no dieron orígen á desacuerdos, y ántes bien las Cámaras complacian al Ejecutivo en cuanto éste pedia y necesitaba: de aqui nació aquella era de verdadera paz y ventura que los pueblos recuerdan con placer: ni el Congreso ni el Gobierno se convirtieron en perseguidores ó calumniadores de los vencidos; todos fueron llamados á servir á la nacion segun sus méritos y antiguos servicios: se derogaron las leyes de proscripciones y expatriaciones dictadas por el Congreso de Huancayo «por que esas medidas de circunstancias eran agenas del siglo, « no podian considerarse perpétuas, y el honor y la justicia públi- « ca, exijian su revocacion». ¡Cuánta nobleza y elevacion de ideas!

Este acuerdo y armonia se debió no solo á la unidad de ideas, sino tambien porque en la eleccion de Presidente y Diputados no se contrarió en lo menor á los pueblos que deseaban descansar de una larga y desastrosa guerra civil, y confiaban en la energia y probidad del vencedor, al que nadie intentó oponérsele.

El Congreso de 1845, en los 189 dias de su existencia como Congreso ordinario y extraordinario, dictó muchas leyes utilísimas, tranquilizó las pasiones políticas é hizo renacer la confianza pública y particular, y con ella la industria y progreso; porque en su seno no existieron partidos que pretendieran arrebatar sus atribuciones al Ejecutivo, ni derribarlo del puesto que ocupaba por la voluntad de los pueblos; ni éstos vieron restrinjidas sus libertades, ni ningun peruano estaba perseguido.

Si todos los Congresos y Gobiernos imitaran al de 1845, el Perú seria feliz y poderoso.

Digitized by Google

UNDECIMO CONGRESO.

EXTRAORDINARIO Y DESPUES ORDINARIO.

(Desde el 6 de Agosto de 1847 hasta el 9 de Marzo de 1848).

En este año todavia costaba dificultad el aceptar una Diputacion á los que realmente eran naturales ó vecinos de las provincias del interior. El Gobierno y las juntas preparatorias necesitaban conminar á los elegidos á fin de que se presentaran en la Capital á desempeñar su cometido; porque para muchos era un verdadero gravámen ó cargo: las calificaciones se hacian con facilidad, salvo cuando en las actas de elecciones se encontraban notables faltas se declaraban nulas. Por todo esto el Congreso, que fué convocado y debió reunirse é instalarse el 28 de Julio, segun la Constitucion, no lo verificó hasta el 6 de Agosto.

Dos años contaba de existencia el Gobierno instalado en 1845, y sus Ministros tenian la misma duracion; por consiguiente debian tener gran oposicion justa ó injusta, mucho mas cuando esos ministros habian acometido reformas, destruyendo abusos, sistemando elórden administrativo y defendiendo los fuerods el Gobierno contra los poderes judicial y eclesiástico. Ademas en este Congreso debia renovarse la mitad del Consejo de Estado y elegir al Presidente de este cuerpo que era el llamado á suplir al Presidente de la República. Todos estos elementos auguraban un Congreso de fracciones ó bandos opuestos; y en efecto: en ámbas Cámaras se encontraban personificados los distintos partidos; el de oposicion no al Gobierno sino al Ministerio; el de los que pretendian la Presidencia del Consejo de Estado, y el de los aspirantes á reemplazar á los Ministros; pero ninguno de estos partidos contaba con la mayoria. Los primeros dias pasaron en discusiones sobre asuntos generales y en observarse y medir sus fuerzas; cuando el partido anti-ministerial se creyó fuerte, presentó contra el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, una proposicion extrafalaria y anti-constitucional; no se atrevió á formular acusacion, porque no contaba con la mayoria, ni con razones fundadas; y ocurrió al absurdo de pedir al Presidente de la República un *voto de confianza* para que destituyera al Ministro. La proposicion durmió muchos

Digitized by Google

dias en la Comision, y solo la petulancia del enemigo declarado del Ministro pudo lograr que esta emitiera su dictámen, que aunque dividido en tres opiniones distintas, las conclusiones eran idénticas en cuanto declaraban anti-constitucional la proposicion; y en medio de la pifia el Diputado se vió en la necesidad de retirarla. Con esto quedó el Ministerio mas asegurado que ántes. Desde entónces los partidos se concretaron á prepararse para las elecciones de Consejeros de Estado y su Presidente: los que temian comprometer la eleccion, porque no confiaban en su mayoria la demoraron con distintos pretextos. Llegó por fin el dia en que por suerte debian cesar ocho de los Consejeros, y proceder en seguida á elegir á los que los reemplazaran. La suerte favoreció al que en la actualidad ejercia el cargo de Presidente del Consejo, y continuó como Consejero con derecho á ser elegido Presidente: dos altos personajes pretendian tambien la Presidencia: los tres aspirantes contaban con suficiente popularidad y amigos. Se necesitaba pues primero, que dos de estos fuesen elegidos de Consejeros, para despues poder entrar á disputar la Presidencia.

La eleccion de los ocho Consejeros propietarios y tres suplentes, ocupó al Congreso mas de cinco dias, y entre los competidores uno de ellos conoció en tiempo que no podia luchar con el que estaba desde ántes en el Consejo, ni contra el otro pretendiente, y se plegó al primero que sin tal auxilio se encontrara perdido.

En la eleccion de Presidente del Consejo los partidos casi se equilibraban: el uno contaba con 40 votos y el otro candidato con 37: pero el número de Diputados y Senadores llegaba á 81 y se necesitaban 41 votos: no fue posible que los Diputados y Senadores cedieran: se repetia la votacion y el resultado no variaba. Se suspendió la sesion por tres dias, que se emplearon en intrigas, resultando favorecido el que contaba con menor número de votos al principio. Entónces se dió por primera vez el sistema de asegurar el voto con tarjetas en las que se llevaba escrito el nombre del candidato, y ademas otras señas y contraseñas; contrariando la ley que exijia que cada cédula fuera escrita por el que votaba. Los Diputados de la oposicion pronunciaron discursos elocuentes en la forma, fundados en la ley y que cubrian de vergüenza á los que sostenian el principio contrario; pero en las luchas de la política se pierde todo temor, el respeto á la ley y aun á la dignidad personal; triunfar es el objeto y por conseguir el fin se

Digitized by Google

sacrifica todo. ¡miserias de la humanidad! ¡desgracias para la patria! En este mismo Congreso se estableció el vergonzoso é innoble sistema de votar con balotas en los asuntos de interés personal: los irresponsables é inmunes temian dar su voto en público y se ocultaban como el criminal que busca el secreto para engañar; no se consideraban con el valor que tiene un juez que en público dá de palabra y por escrito su fallo, condenando al criminal, ó absolviendo al inocente. Desgraciadamente este sistema de votar á ocultas continúa hasta el dia.

Olvidando las honrosas lecciones del Congreso de 1845; el de 1847 abrió las puertas de par en par, aumentando á un número escandaloso la lista de Grandes Mariscales, Generales de Division y de Brigada.

La Constitucion no daba al Congreso otro derecho que el de aprobar ó no las propuestas que el Ejecutivo elevara, salvo que esos grados se confirieran en el campo de batalla; sin embargo el Congreso por si y ante si elevó á algunos al alto rango de Gran Mariscal y Generales, buscando pretextos que léjos de probar la legalidad hacia mas patente el abuso. Si en 1845, cuando aun estaba fresca la sangre derramada en las guerras civiles y los caudillos cubierta con los trofeos de la victoria se hubieran repartido tantos generalatos, se podria suponer que se les daba el premio de sus victorias; mas no fué asi. Los distintos bandos ó partidos en que se hallaba dividido el Congreso de 1847 querian halagar á sus campeones para tenerlos gratos en caso necesario; y los unos cedian sus votos á trueque de que á su vez se les pagara en la misma moneda; ¡y esos decantaban patriotismo!

En esta legislatnra se presentó como primer campeon de la libertad y de oposicion al Gobierno un Diputado que desmintió sus antiguas teorias: tan luego como la prensa atacó sus actos públicos, pidió que se denunciaran esos escritos; que el Congreso se convirtiera en acusador, juez y testigo: ese mismo Diputado claudicó vergonzosamente poco despues, porque el Ejecutivo encontró el camino de hacerle ver las cosas de distinto modo: asi son muchos de los liberales de tribuna que con sus hechos se desmienten.

El Congreso de 1847 dictó leyes benéficas; pero los partidos que alternativamente dominaron en él allanaron el camino á muchos males que despues se han aumentado. Perdió gran número de dias

Digitized by Google

en discutir asuntos particulares, en conceder gracias, en aumentar la alta lista militar, descuidando la ley del presupuesto, que para sancionarla no bastó la próroga de los 30 dias y fué menester convocarlo extraordinariamente; sistema ya establecido desde entónces hasta hoy. Despues de 231 dias terminó sus trabajos.

DUODECIMO CONGRESO.

EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO.

(Desde el 10 Junio de 1849 hasta el 26 de Marzo de 1850).

La eleccion de Consejeros de Estado y de su Presidente, sirvió de jérmen á graves dificultades políticas. Tres de los Consejeros pretendian la Presidencia de la República, uno de ellos conoció pronto que nada conseguiria para él, y á fin de que su poder le fuera útil se unió con el que tenia mas actividad y apoyo. Sin embargo el pretendiente no se consideraba seguro del triunfo en el campo de las elecciones; era necesario alejar al contendor, y lo logró tan por completo que el Ejecutivo atropellando las leyes, la respetabilidad del Consejo y las garantias individuales, desterró al Consejeroopositor y á otros altos ciudadanos, redujo á prision á muchos ylos sometió á juicio como autores ó cómplices de una gran revolucion.

El Perú vió con escándalo esos destierros y prisiones, y los pueblos se conmovieron. Ademas el erario se encontraba exhauto: las entradas no produjeron lo calculado en el Presupuesto, y los gastos excedieron en mucho á lo en él determinado. Para contener tanto mal y peligro se convocó un Congreso extraordinario.

El personal de las dos Cámaras se habia renovado, en parte, con individuos que pertenecian á los diversos partidos que se presentaban en la lucha electoral; por consiguiente este Congreso y los siguientes se encontraban divididos en vários partidos que luchaban entre si para sobreponerse á su contrario, sin cuidarse de los males que sufriera la patria.

Digitized by Google

Instalado el Congreso, se limitó el Ministro á dar cuenta, en su Memoria, de las expatriaciones y demas medidas tomadas por el Gobierno para asegurar la paz; el Diputado jefe de uno de los partidos, interpeló al Ministro preguntándole si él asumia la responsabilidad que envolvia los actos de que acababa de dar cuenta. Dias despues el Ministro de Hacienda leyó su Memoria manifestando la escasez del erario y la necesidad de proveerlo de fondos para pagar los sueldos de los empleados y otros gastos urgentes. Trascurrieron quince dias en discusiones vagas, que manifestaban palpablemente la oposicion contra el Gobierno, y mas marcada contra el Ministro de Hacienda, al extremo de que la autorizacion que se dió al Ejecutivo para levantar un empréstito con que cubrir los gastos, contenia la condicion injuriosa de «que esa autorizacion tendria lugar si el Ejecutivo nombrara otro Ministro de Hacienda que reuniera la confianza pública». La adicion era anti-constitucional: la Cámara podia acusar al Ministro por falta de confianza en su probidad ó por otra causa, mas no tenia poder para injuriar ni destituir á un Ministro sin la voluntad del Presidente; pero el ódio del partido hostil al Ministerio llegó al extremo de que uno de esos Diputados, abogado y hombre de Estado, sostuviera la heregia política de que los Congresos constitucionales representaban la soberania nacional, y podian tambien separar á un Ministro contra la voluntad del Presidente; error funesto y causa principal de esa omnipotencia que siempre han pretendido atribuirse estos cuerpos, que solo representan la parte legislativa de la soberania; asi como el Ejecutivo representa la parte ejecutiva y el judicial la de administrar justicia.

Respecto á las expatriaciones ejecutadas por el Gobierno y demas relativo á tranquilizar el órden público, las discusiones tomaron el aspecto de acusaciones al Gobierno, mas bien que el de restablecer la paz. Se formuló un proyecto de ley de anmistia; pero nada se resolvió definitivamente, porque llegó el 26 de Julio en que se clausuró el Congreso extraordinario para continuar como ordinario el 28 del mismo.

La mayoria de este Congreso léjos de remediar los males, inflamó las pasiones de los partidos y del Gobierno que se encontraba hostilizado. El partido en minoria que no vió logrado su objeto en el Congreso extraordinario, llevó adelante su propósito; á los tres dias de instalado el Congreso ordinario formuló su acusaci ón

Digitized by Google

contra los Ministros, por las expatriaciones y demas medidas dictadas por el Gobierno á consecuencia de la proyectada revolucion de Febrero.

El mismo dia que se presentó esta acusacion se puso en discusion el proyecto de anmistia, pendiente desde la legislatura extraordinaria, que modificó la Comision dando un voto de indemnidad al Gobierno, y fué aprobado por una gran mayoria. Felizmente no prevaleció la voz del partido que por ódio al Gobierno hubiera sumido al pais en un trastorno de fatales consecuencias. Este resultado se debió en gran parte á ácuerdos secretos entre el Gobierno y algunos de los mas exaltados opositores, y que omitimos relatar por ser ageno de nuestro propósito. Así se serenó la tempestad, se restableció la paz y confianza; porque cuando los Congresos se ocupan en solo remediar los males causados y no en satisfacer ódios ó preparar planes que entrañan el interés privado de algunas personas ó partido, siempre aciertan y merecen la bendicion de los pueblos.

Este mismo Congreso continuó como extraordinario ocupado en la ley del Presupuesto, la de consolidacion de la deuda interna y otras; porque los dias que debieran ocuparse en tan importante objeto se pasaron en conceder gracias, en dar el pomposo título de ciudades, villas, etc., á pueblos miserables y en otros asuntos insignificantes.

MARIANO FELIPE PAZ SOLDAN.

Digitized by Google

BIBLIOTECA PERUANA.

CAPITULO IV.

HISTORIA.

356 **Discurso histórico-jurídico** del orígen, fundacion, derechos y exenciones del hospital de San Lázaro de Lima, por *D. Pedro José Bravo de Lagunas y Castilla* — Lima, 1761, un vol. 4º, 304 págs.

357 **Discurso histórico-vindicatorio,** pronunciado en la Iglesia de Agustinos de la capital del Cuzco, por el Prior *Fr. Manuel Reyes*—Arequipa, 1824, un vol. 4.°

358 **Disertacion de las amazonas,** y si las hubo, por *Pedro Petiti* — 1685, un vol. 4.°, latin.

359 **Disertacion** del orígen de los indios, segun Micrelio en el *sigtacma* (?) de sus historias políticas, por *Jorge Mevio.*

360 **Division histórica-teológica** de las diez tríbus de Israel, llevadas en destierro por los Asirios, y su paradero, por *Guillermo de Guillonno* — 1671, un vol. 8.°, latin.

361 **Documento** que contiene la probable infidencia, producida contra el Coronel D. Mariano Castro y Taboada, por el patriota *D. Marcos Guzman y Mendoza* — Lima, 1823, págs. 4.

362 **Documentos** encontrados á bordo del vapor «Chile» y declaraciones tomadas con motivo de la expedicion floreana — Lima, 1855, 51 pag.

363 **Documentos** que contienen los sucesos tocantes á la segunda época de las conmociones de los regulares de la Compañia en el Paraguay. Persecucion de D. José de Antequera y Castro — Madrid, 1769, un vol. 8º

364 **Documentos** relativos á la rendicion del Callao — Lima, 1826, 39 págs. 8º

365 **Documentos** relativos al pronunciamiento del Escuadron núm. 3 de Granaderos en la ciudad de Quito — Cuzco, 1831.

366 **Documentos** relativos á un pronunciamiento de la antigua division San Roman — Arequipa, 1834, 2 págs.

367 **Documentos** relativos al plan presentado por mí (*José de la Riva Agüero*) al Gobierno Británico en el año 1808 para independizar la América española — Lima, 1851, 6 págs. 4.°

Digitized by Google

368 **Documentos** sobre la campaña de treinta dias sobre las fronteras del Sur de Colombia contra el ejército peruano invasor, terminada con la batalla de Tarqui bajo la direccion del Gran Mariscal de Ayacucho — Cuenca, 1829, 65 págs. 4.°

369 **Documentos** tocantes á la tercera época de las conmociones de los regulares de la Compañia, por *Tadeo V. Henis.* Contiene el reino jesuítico en el Paraguay —Madrid, 1770, un vol. 8º

370 **Documentos** venidos del Callao con el correo retrasado, llegado á las cuatro de la tarde de este dia, 10 de Febrero de 1834 — Arequipa, 1834, 2 págs.

371 **Documentos** de los sucesos ocurridos en el Callao desde el 19 al 26 de Junio de 1823 — Lima 1823, 23 págs.

372 **Documentos históricos** del Perú en las épocas del Coloniaje, despues de la conquista y de la independencia hasta la presente, colectados y arreglados por el Coronel de Caballeria de ejército, fundador de la Independencia *Manuel de Odriozola* — Lima, 1863. Se han publicado 11 vols., con importantísimos documentos, aunque casi todos ya impresos.

373 **Documentos históricos mejicanos,** relativos á los varios sucesos y cuestiones desde la conquista hasta el presente siglo. Contiene algunos muy interesantes que pueden ser útiles para la historia del Perú.

374 **Documentos é instrucciones** que dá el Supremo Gobierno del Perú al Coronel D. Antonio Gutierrez de La Fuente, para desempeñar la comision que lleva cerca del Libertador de Colombia—Lima, 1829.

375 **Documentos interesantes** para la historia de la revolucion de Chile—Santiago 1823.

376 **Documentos justificativos** sobre la expedicion libertadora del Perú. Refutacion á las Memorias de Lord-Cochane en lo concerniente á las relaciones del Vice-Almirante con el Gobierno de Chile — Santiago, 1861, 121 pág. 8º

377 **Documentos oficiales y particulares** á que se refiere la proclama dirijida á los habitantes de la Capital con fecha 22 del corriente por el señor General en Jefe del Ejército Restaurador del Perú, cuya sola lectura bastará para convencer á todos de la moderacion y fuena fé con que en el curso de las negociaciones se ha conducido el expresado General en Jefe, bien opuestas á la conducta tenaz del General Orbegoso y de la dura necesidad en que se vió de tomar la defensiva en la accion del 21 del corriente—Lima, 1838, 10 págs. 4º

378 **Documentos originales** interceptados al General enemigo D. Miguel San Roman; dirijidos á D. Miguel Maria de Aguirre—La Paz, 1839, 22 págs. 4º

379 **Documentos para la historia**. El General José Maria de Achá, primera publicacion — Cochabamba, 1871, 123 págs. 4º

380 **Documentos** de sucesos notables para la historia de la pacificacion y reorganizacion política del Perú, bajo el sistema de la confederacion Perú-Boliviana. Véase *Coleccion etc.* núm, 199

381 **Documentos** para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia Perú y Bolivia, publicados por disposicion del General Guzman Blanco, puestos en órden cronológico por *José Felix Blanco* — Caracas, 1875, 14 vols. 4º

382 **Dorrego** en la historia de los partidos Unido y Federal, por *Mariano A. Pelliza* — Buenos Ayres, 1878, un vol. 4.°, 540 págs.

Digitized by Google

383 **Dos palabras** sobre la Caballeria Argentina. Véase *Caballeria Argentina*, núm. 107.

384 **Duende** (El) de nuestros ejércitos, descubierto por un buen patriota — Lima 1810.

E

385 **Ecuador** (Al) y á los pueblos libres del Universo. Publicacion relativa al proyecto de Garcia Moreno de someter el Ecuador al protectorado de la Francia, acompañado de varias cartas y notas, oficiales de Garcia Moreno al Ministro francés. La fecha de las cartas es de 1859 y la de una contestacion oficial del Ministro francés es de 1862, 24 págs.

386 **Edecan del autor desconocido** (El) — Recuerdos de los dos mundos, por *Mauricio de Viarz* — Paris 1832, un vol 4.°

387 **Efemérides americanas** precedidas de un bosquejo histórico sobre el descubrimiento, la conquista y la guerra de la Independencia de la América española, por *Zoilo Flores* — Tacna, 1869, 164 págs. 4.°

388 **Efemérides** colombianas sobre Venezuela, Colombia y Ecuador, que formaron un tiempo una sola República — Paris, 1870, 139 págs. 4.°

389 **Efemeridografia argiremetropolitana** ó sea de las Provincias Argentinas, por *Antonio Zinny* — Buenos Ayres 1875, un vol. 4º

390 **Elevacion de la relacion montesiniana** ó de las Tribus de Israel, halladas en la América y discusion de los argumentos del libro antecedente, por *Teodoro Spizelio* — 1661-1666, latin.

391 **Ensayo de la historia americana** ó sea Historia natural y sagrada del reino y provincia española de Tierra-firme en la América Meridional, descrita por el Abate *Felipe Salvadore Gilü* — Roma 1780, 4 vol. 8 °, italiano.

392 **Ensayo** de la historia civil del Paraguay, Buenos Ayres y Tucuman, por el Dean *Gregorio Funes* — Buenos Ayres 1816 y 1817, 3 vol. 4.°

393 **Ensayo** sobre la historia del género humano en los siglos de barbarie, por *James Dumbar* — Lóndres 1781. un vol. 4.°, 456 págs., inglés.

394 **Ensayo** sobre la conducta del General Bolívar — Lima 1827, 30 págs.

395 **Ensayo** sobre la conducta del ciudadano Andrés Garrido, en los últimos acontecimientos que han afligido á su patria — Lima 1835, 15 págs.

396 **Ensayo** sobre la historia de Bolivia, por *Manuel José Cortés* — Sucre 1861, un vol. 4.°, 317 págs,

397 **Ensayo histórico** de las operaciones del ejército libertador del Perú en la campaña de 1824, redactada por *Valentin Ledesma* Lima 1853, 40 págs. 8º

398 **Ensayo imparcial** sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII escrito en Madrid por un español, en Mayo del presente año y dado á luz en Versalles por un amigo del autor — Paris 1824.

399 **Ensayo político** sobre Nueva España, por el baron *A. de Humboldt*, traducido del francés al castellano, por *Vicente Gonzalez Arnao* — Paris 1836, 5 vol. 8.°

Digitized by Google

400 **Entrevista en Guayaquil** de los generales San Martin y Bolívar precedida de una carta por *D. Cárlos Guido* y *Spano* — Revista de Buenos Ayres, número 57, pág. 66.

401 **Epitome** de la Provincia de los doce apóstoles de la órden de menores del Perú — Lima 1651. Tambien se encuentra en el *Teatro Mejicano* de Betancur con el título de la «Provincia de Lima.»

402 **Epitome** de las crónicas de las doce provincias del Perú que envió al *P. Ubadingo* el año 1644, *Fray Diego de Córdova Salinas.*

403 **Epocas del Perú** (Las tres) ó compendio de su historia por *Jose María de Córdova* y *Urrutia* -- Lima 1844, reimpresa en los documentos históricos de Odriozola.

404 **Esclarecimiento** á los contendores de «El Mercurio,» sobre la campaña de Quito y batalla de Pichincha el año de 1822 — Lima 1830

405 **Esclarecimiento** á la constitucion dada al Perú en el año de 1828, por *Francisco Pacheco* — Lima 1828, 58 págs. 8.°,

406 **Escrito** dirijido al «Observador» de Lóndres, por *Antonio José de Irizari* — Lóndres 1819, pág. 210.

407 **Escritores franciscanos,** por el P. *Uvadingo* — Año 1644.

408 **Escritores chilenos** de la Independencia (Los) — Inauguracion del monumento elevado á su memoria el 4 de Mayo de 1873 y discursos que en esa fiesta se pronunciaron — Santiago de Chile 1875, 99 págs.

409 **Escritos póstumos** del general *D. Toribio Luzuriaga.* Revista de Buenos Ayres, núm. 22, pág. 161 y núm. 23, pág. 338.

410 **Escuadra española** (La) en las costas del Perú, composiciones poéticas de *Numa P. Llona* — Paris 1865, un vol. 4º

411 **Escudo de las armas reales** de nuestros reyes católicos — Lima 1703, un vol. 8º

412 **España bajo Cárlos V**, Felipe II y Felipe III, por *Leopoldo Rank* — Paris 1845, francés.

413 **España** — Documentos relativos á la cuestion española — Lima, 1866, págs. 459.

414 **Españoles** (Los) en el Perú y Méjico, por *Julio Soden* — Berlin 1794, un vol. 4.° con láminas, aleman.

415 **Españoles** (Los) en el Pacífico — Episodio histórico enlazado á un cuadro de costumbres, por *Federico Durr* — Lima 1873, 80 págs.

416 **Espejo** (El) de la crüel y horrible tiranía española en los Paises Bajos por el tirano duque de Alba, por *Fray Bartolomé de las Casas* -- Amsterdam 1620, francés.

417 **Estado presente** de Buenos Ayres en 1817 y 1818, formado de órden del gobierno americano, por *H. M. Brackenridge*, inglés.

418 **Estado presente** de Colombia con un Resúmen de los principales acontecimientos de la guerra de la emancipacion — Lóndres 1797.

419 **Estado** que manifiesta la sucesion cronológica de los Excmos. Sres. Vireyes del Perú — Lima 1790.

420 **Estátua** (La) del General San Martin y su inauguracion el dia 13 de Julio de 1862 en Buenos Ayres — Buenos Ayres, 361 págs.

Digitized by Google

421 **Estatutos** para el montepio de pilotos de la carrera de Indias — Cadiz 1876.

422 **Estrella de Lima** (La) convertida en sol sobre sus tres coronas — Descripcion sacro política de las grandezas de la ciudad de Lima y compendio histórico eclesiástico de su Iglesia Metropolitana, por *D. Francisco Echave y Assu* - Amberes 1688, un vol. fólio, 401 págs, con varias láminas.

423 **Estudio histórico** de las razas latina y anglo-sajona; necesidad de una educacion nacional en la América del Sud, por *Benjamin Poncel* (Eduardo de las Carreras) — Montevideo 1854.

424 **Estudio** sobre la colonizacion del Perú por los Pelasgos griegos en los tiempos pre-históricos, demostrada por el análisis comparativo de las lenguas y de los mitos con una introduccion, por el *Dr. D. Vicente Fidel López* — Revista de Buenos Ayres, 1601.

425 **Estudio crítico** sobre la historia de Belgramo escrita por D. B. Mitre, por *Manuel Pardo* — Lima 1878.

426 **Estudio histórico** de Bolivia bajo la administracion del General D. José María de Achá, por *Ramon Sotomayor Valdez* — Santiago 1874.

427 **Estudios históricos** sobre la revolucion argentina: Belgramo y Guemes, por *Bartolomé Mitre* — 1864.

428 **Estudios históricos**, políticos y sociales sobre el Rio de la Plata, por *Alejandro Magariños Cervantes* — Paris 1854, un vol. 8º, 414 págs.

429 **Europa y América** (La) **en 1821**, por *Mr. de Pradt* — Burdeos 1822, 2 volúmenes 4º

430 **Exámen** de las investigaciones filosóficas sobre la América y los americanos y la defensa de esta obra — Berlin 1771, 2 vols.

431 **Exéquias** celebradas de órden del Virey del Perú en la muerte de María Ana de Austria — Lima 1697.

432 **Exéquias** celebrados en la iglesia catedral de Guayaquil el dia 16 de Junio de 1866, dedicadas á los héroes que se sacrificaron en el Callao combatiendo por el honor de América — Guayaquil 1866, 8 págs.

433 **Exéquias** del Iltmo. Sr. D. Pedro Antonio de Barreto y Angel, Arzobispo de Lima, por *D. José Potau* — Lima 1776, un vol. 8º

434 **Exéquias** de la reina doña Margarita, por *Fray Martin de Leon* — Lima, 1612.

435 **Exéquias** celebradas de órden del Virey del Perú, en la muerte de la misma señora doña María de Austria — Imp. en Lima 1697, 4 .....

436 **Exéquias** — ADVERTENCIA: solo se considera en este capítulo algunas publicaciones de este género, porque contienen varios datos históricos — Las demas véanse en el capítulo V Biografias, ó en el XVIII Literatura, ó en el XIII Religion.

437 **Extracto** de las *Décadas de Herrera* traducidas al holandés — Leiden 1706, 2 vol. 4.º

438 **Exéquias y oracion fúnebre** de Maria Antonia de Borbon, princesa de Asturias, por el *Dr. D. José Joaquin dv la Riva* — Lima 1807 — Está reproducida en la coleccion de Odriozola.

439 **Exéquias reales** de doña Maria Amalia de Saxonia, por el P. *Victoriano Cuenca* — Lima 1761, un vol. 8.º

Digitized by Google

440 **Exhortacion** que hace el Iltmo. Sr. Arzobispo de Lima á su diócesis para el donativo en favor de la nacion española y su monarca Fernando VII, por el Arzobispo *Bartolomé María de los Heras* — Lima 1809, 15 págs., un vol.

441 **Expedicion libertadora del Perú** — Véase apuntes históricos núm. 49.

442 **Explicacion** de las circunstancias peculiares de las posiciones que ocupa el ejército enemigo desde Vilca y Moya hasta Cuenca, segun las observaciones hechas por el Coronel Barco, y datos tomados por los prácticos — Lima 1854, 2 págs. con un mapa.

443 **Exposicion** de los sentimientos públicos asi nacionales como departamentales y municipales de la ciudad de Bogotá en favor del Libertador, con motivo de la revolucion de Valencia — Arequipa 1827.

444 **Exposicion** de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpacion de la corona de España y los medios que el Emperador de los franceses ha puesto en obra para realizarlo, por *D. Pedro Zevallos* — Cadiz 1808, reimpreso en Lima 1809, 76 págs. 4º

445 **Exposicion** del General *Guilarte* — Véase breve exposicion núm. 100.

446 **Exposicion** que *Manuel Sixto Lara* en representacion de su señora madre doña Cecilia L. de Guevara y sus derechos hace al soberano Congreso de 1860 — Lima 1861, 96 págs. 8.° — Adicion: D. Sixto Lassa reclama ciertos derechos sobre bienes, tanto en el Perú como en España, como hijo de Dª Cecilia Ladron de Guevara y ésta descendiente del duodécimo Inca del Perú Huayna-Capac. Comprueba su descendencia con documentos muy curiosos. La exposicion contiene datos muy curiosos para la historia antigua del Perù.

447 **Exposicion** histórica del conflicto peruano español, por *Luis Benjamin Cisneros* -- Havre 1864, 44 págs. en 8.°, francés.

448 **Exposicion y protesta** que hace *Elisa Linch* — Buenos Ayres 1875, 64 páginas.

449 **Exposicion** (Breve) de la conducta del Gral. Guilarte en la última revolucion de Bolivia y en su presidencia de los diez dias -- Arequipa 1846, fólio 15 y 7 págs.

450 **Exposicion** de..... ADVERTENCIA: todas las Exposiciones, Manifiestos ó Defensas de los hombres públicos que han intervenido en la política, merecerian un lugar en este capítulo por la parte histórica que contienen; pero atendiendo á su objeto he creído mas conveniente ponerlas en los capítulos XV, Diplomacia, Política Externa, ó en XVI Política Interna.

451 **Expresiones** de gratitud de los vecinos de Lurigancho al Excmo. Sr. D. Manuel de Amat y Junient por la apertura del camino de la Piedra liza — Lima 1777.

452 **Expresion leal y afectuosa** del Ayuntamiento de Lima, con motivo de la solemne proclamacion del monarca don Fernando VII — Lima 1808.

453 **Exposicion** de los motivos que asisten al gobierno protectoral para hacer la guerra á Chile — Se encuentra en el «Eco del Protectorado» núm. 50, correspondiente al 8 de Febrero 1837.

454 **Expulsion** de los jesuitas por el *Dr. D. Juan Maria Gutierrez* — Revista de Buenos Ayres, núm. 30, pág. 161.

Digitized by Google

F

455 **Fastos de la América española** — por *Miguel Navarro* — Revista de Buenos Ayres, núm. 1 pág. 49, núm. 2 pág. 214, núm. 3 pág. 396, núm. 4 pág. 551, núm. 5 pág. 42, núm. 6 pág. 250, núm. 7 pág. 445, núm. 8 pág. 565, núm. 9 pág. 97.

456 **Fastos de Cuba** publicados bajo la direccion de la junta cubana de Nueva-York — Nueva-York 1870, inglés.

457 **Fastos de la Dictadura del Perú** y refutacion á Brandsen y Riva-Agüero, por el *Dr. A. G. (A. Gonzalez)* — Arequipa 1826, un vol. 4º, 299 págs., mas 56 págs. de documentos.

458 **Favores divinos** en tiempo de guerra entre cristianos y la monarquía española y austriaca, por *Gregorio López de Aguilar* — Lima 1644, un vol. 8º

459 **Festiva pompa** á la Vírgen Rosa por *Melendez* — 1671, un vol. 4.° (J. A. G.)

460 **Fiestas** que celebró la ciudad de los Reyes al nacimiento del príncipe Cárlos de Austria, por *Rodrigo de Carbajal* — Lima 1632.

461 **Fin de la guerra de América** — Lima 1825, 2 págs.

462 **Flores** juzgado por su Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores — un vol. 8.°, 17 págs.

463 **Floresta española americana** (La) — Compilacion de la historia de América en general y en particular del Perú, por el Coronel *D. Mariano Pagador* — Lima 1872, 2 vols. con 587 págs. y 1096 págs.

464 **Floresta peruana española**, escrita por un español liberal en el Castillo del real Felipe — Callao 1825.

465 **Florida del Inca** (La) — Historia del adelantado Hernando de Soto y de otros heróicos caballeros españoles é indios, por *Garcilazo de la Vega*. La 1ª edicion se hizo en Lisboa en 1605 y la 2ª en Madrid 1723, un vol. fólio 310 págs.

466 **Fragmentos** de las memorias del general *D. Francisco de Velazco*, uno de los signatarios del tratado de Piquiza en el año 1828 — Cochabamba 1871, 16 págs. 4.°: se cree que estas memorias son apócrifas.

467 **Fragmentos** para la historia de Arequipa extractados de varios autores y de manuscritos antiguos y modernos y de las narraciones de los contemporáneos, por el *Dr. D. Juan Gualberto Valdivia* — Arequipa 1847, un vol. 4 °, 244 págs. Esta obra es un mal resúmen de la *Memoria de la Santa Iglesia de Arequipa*, escrita por el Dean Dr. D. Francisco J. Echevarria que se está publicando en el Tomo IV de la «Revista Peruana.»

468 **Fundacion** de la muy noble leal y fidelísima gran ciudad del Cuzco, cabeza de estos reinos del Perú — Cuzco 1824, por *José de Cáceres*, 27 págs.

469 **Fundacion de la ciudad de los Reyes** — (Libro de la): Coleccion de las Reales Cédulas originales que existen en el archivo del cabildo de Lima, recopiladas en varios volumenes, por *Saturnino Roman de Herrera Maldonado*.

470 **Fundacion y grandezas históricas** y políticas de la insigne ciudad de los

Digitized by Google

reyes de Lima, por el licenciado *Antonio de Leon Pinelo.* Dice el autor: «esta historia tengo escrita, y por faltarme papeles para algunos capítulos no sale á luz; contiene cuatro libros y está copiosa, y hecha con mucho estudio y cuidado. En la libreria de Barcia hay un pedazo de la historia de Lima, con 80 hojas en fólio que contiene siete capítulos, que parece parte de la antecedente. Tambien tengo escrita la historia de la «Villa Imperial de Potosí,» descubrimiento y grandeza de su rico cerro; y aguardo de las Indias algunos papeles para acabarla.»

471 **Fundaciones** de los conventos de San Francisco — Vidas de sus religiosos y viajes de los primeros y otras cosas, por Fray *Pedro de Oroz.* 1585. M. S.

Fundacion de las provincias de la religion mercedaria en el Perú segun Fray *Juan Melendez* en el Tesoro verdadero de las indias, por Fray *Luis de Vera.*

472 **Fúnebre pompa** — Exéquias de doña María de Austria — Lima 1697, un vol. 8º

473 **Fúnebre pompa** en las exéquias hechas al Sr. Francisco Farnesio Duque de Parma y de Placencia, por *D. Pedro de Peralta Barruevo Rocha y Benavides* — Lima 1728, un vol. 8.°

474 **Fúnebre pompa** de N. S. P. Benedicto XIII. celebróla Alonso del Rio en Lima, por *Venegas* — Lima 1731, un vol. 4.°

475 **Fúnebre pompa** del Iltmo. Sr. Dr. D. Juan de Castañeda Velazquez y Salazar Obispo de Panamá y del Cuzco, por *D. Isidro José Ortega y Pimentel* — Lima 1763, un vol. 8º Contiene un elogio al Virey Amat por el conde de *Castañeda.*

476 **Fúnebre pompa** en la ocasion de trasladarse de la sepultura de los Arzobispos al sepulcro de esta santa Iglesia de Lima el cuerpo de Fray *Diego Morcillo Rubio de Auñon* — Lima 1743.

477 **Fúnebre pompa** — Véase la *Advertencia* en la palabra *Exéquias.*

MARIANO FELIPE PAZ SOLDAN.

Digitized by Google

APUNTES

SOBRE

LA CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA.

Causas muy poderosas concurrieron en 1836 al establecimiento en el Perú de la falsa confederacion peru-boliviana bajo el protectorado de Santa Cruz. La república caia en verdad bajo la dictadura de un usurpador armado; pero entonces solo se veia en el Presidente de Bolivia, al pacificador invicto y al protector de una confederacion, que podia asegurar á los pueblos, por largo tiempo víctimas de la discordia y anarquia, los inapreciables beneficios de un gobierno regular, ilustrado y respetable. Las victorias de Yanacocha y Socabaya deslumbraban á la turba multa que dá siempre la razon al mas fuerte; los goces de la paz fascinaban despues de tiempos tan atormentados por la guerra; los esperanzas de prosperidad y engrandecimiento seducian á muchos patriotas; todos los partidos, con exepcion del reducido círculo, que habia sucumbido con Salaverry, veian en el nuevo órden de cosas, sino el triunfo de sus principios, ventajas para sus personas é intereses. Los conservadores lo apoyaban sin reservas, como la consagracion de sus ideas; los liberales desconcertados por la exaltacion de las pasiones políticas y por la fragilidad de las constituciones democráticas se resignaban á una dictadura, cuyas reformas debian traer en pos de progresos apasibles mayor libertad; práctica, junto con mas bienestar y mayores luces. Por su administracion en Bolivia como jefe del Estado, y en el Perú como Presidente del consejo, hacia esperar Santa Cruz un gobierno bienhechor; los que le negaban el génio, no podian menos de concederle el buen juicio, el acierto en la elecion de los consejos, la flexibilidad necesaria para plegarse á las exigencias del bien público, suficiente energía, no escasa

Digitized by Google

actividad y un porte digno, capaz de devolver al poder el perdido prestigio.

Los departamentos meridionales del Perú, fuertemente contrariados por la exagerada centralizacion, que estancaba en Lima la vida nacional, y halagados de años atras con las ventajas que les hacia esperar la mentida federacion, la acogieron con satisfaccion visible: su triunfo era el de sus mas caras aspiraciones, y al temor que les habia inspirado el terrible Salaverry, se unia para fortificar su adhesion el mayor prestigio, que por toda clase de seducciones se habia ganado Santa Cruz. Reunidos en Sicuani á principios de Marzo de 1836, bajo la presidencia de D. Nicolas Piérola ex-Diputado á las cortes españolas los representantes de Ayacucho, Cuzco, Puno y Arequipa aprobaron por unanimidad la creacion del Estado Sur-peruano, que debia federarse con los de Bolivia y nor-peruano: sus armas eran un sol con cuatro estrellas, y bandera tricolor, uniéndose el verde al blanco y al punzó; estaria gobernado por Santa Cruz con el título de Protector y con los respectivos ministros. Habiendo acordado el sueldo de treinta mil pesos, expresivas gracias y las mas altas distinciones al Jefe del nuevo Estado, concedida una medalla á los pacificadores, aprobado el tratado de intervencion y adoptados otros pocos decretos de interés secundario, no tardó en ponerse en receso una asamblea que careciendo de voluntad propia, nada tenia que hacer, una vez consagrado por un fantasma de representacion popular el triunfo del usurpador.

A haberse podido manifestar libremente la opinion pública, no era de esperar tan humilde aceptacion en el norte del Perú. Alli se habian levantado grandes clamores por las ilustres víctimas sacrificadas en Arequipa y por los peruanos distinguidos, que sufrian las amarguras del destierro; allí no se habia echado en olvido la bandera nacional hecha girones, la libertad comprimida y las humillaciones nacionales y privadas. Pero la reaccion acaudillada por Orbegoso y apoyada en las huestes bolivianas sellaba los labios de muchos patriotas indignados, á quienes no habian podido seducir ni el prestigio de la victoria, ni los halagos de la paz, ni las promesas de engrandecimiento nacional bajo un gobierno mas respetable. Debe explicarse la fascinacion de muchos liberales por las promesas reservadas de Santa Cruz, que principiando por desmembrar el Perú hacia esperar que, naturalmente,

Digitized by Google

en virtud de la preponderancia política y social, Lima vendria á ser la capital de un Estado compuesto de las antiguas audiencias de los Reyes y Charcas: asi lo prometió al señor Dieguez futuro Obispo de Trujillo; y veintisiete años despues nos decia en Paris: «los peruanos tuvieron á mal, que yo dividiese la patria, solo con el objeto de reincorporarse Bolivia» Preciso es recordar, que en 1823 se habia opuesto á que fuese separada de la República peruana el Alto Perú y que sus conveniencias personales le debian afirmar en las mismas ideas, una vez puesto á la cabeza de la confederacion.

Todo recelo de oposicion á los planes federales se alejó reuniéndose los diputados de Amazonas, Libertad, Junin y Lima á principios de Agosto, en el pueblo de Huaura, bajo la presidencia del señor Dieguez. Orbegoso se apresuró á hacer dimision del gobierno provisorio de la república, y solo lo conservó los dias indispenbles para resolver el cambio que se proyectaba, asegurando que nada quebrantaria su resolucion de retirarse á la vida privada. Segun se esperaba, el establecimiento de la confederacion fué acordado por las diputados del norte con igual unanimidad y con las humildes deferencias que habian tenido lugar en Sicuani. Los cuatro departamentos indicados formarian el Estado Nor-peruano; la suprema autoridad seria ejercida por el Protector, quien en caso de ausencia ú otro impedimento podia nombrar un suplente, especificando sus atribuciones; tambien podia dejar nombrado su sucesor; si venia á morirse le erigiria una estátua en el paseo de aguas que tomaria el nombre de campo de Santa Cruz, y obtendria otros altísimos honores. La abnegacion mostrada por Orbegoso se recompensó con las distinciones propias de un Presidente de la república y señalándole la cantidad de cien mil pesos por via de indemnizacion de las pérdidas sufridas en su fortuna particular.

En Lima se hicieron pomposas fiestas para inaugurar el gobierno del Protector, quien, apoyado en las declaraciones hechas por la asamblea de Sicuani por el Sur del Perú, de Huaura por el norte y de Tapacarí por parte de Bolivia, declaró establecida la confederacion por decreto de 28 de Octubre de 1836. Una asamblea de plenipotenciarios elegidos por el mismo se reuniria en el año siguiente en Tacna, á fin de decretar el pacto federal.

Títulos mas sólidos al reconocimiento público se estaba adquiriendo el Protector, haciendo olvidar con los beneficios de una

Digitized by Google

administracion bien ordenada y animada de excelentes miras, las irregularidades y mentidas apariencias del gobierno, impuesto por la victoria y por vanos simulacros de representacion nacional. La hacienda, sin cuya buena administracion no puede mejorar el gobierno, habia llegado á la situacion mas lamentable; ni podia ser de otro modo, habiéndose menoscabado en sumo grado por las guerras civiles y extranjeras, desorganizádose por las arbitrariedades de Bolivar y abandonada por Gamarra á la rapacidad de sus creaturas. Mas bajo Santa Cruz eficazmente secundado por Garcia del Rio y otros hombres honrados y entendidos se halló de súbito con una inesperada holgura, vióse con grata sorpresa, que sin crear nuevos impuestos eran satisfechas todas las atenciones del servicio con extraordinaria regularidad, debiendose tan favorable trasformacion á la práctica fiel de cierto número de reglas sencillas. Se disminuian los gastos con la supresion ó reforma de empleados innecesarios; se evitaban dispendiosos procederes; la visita escrupulosa de las oficinas aumentaba los ingresos; la severidad con los administradores infieles y la responsabilidad exigida á sus fiadores precavieron enormes defraudaciones; se cobraba con exactitud, y se pagaba puntualmente.

La buena marcha de la hacienda elevó rápidamente el crédito del Estado; los valores públicos tuvieron una alza considerable y en los primeros momentos de angustia pudo contratarse un empréstito de cien mil pesos al doce por ciento al año. La mejora del ramo de arbitrios, la fidelidad en los pagos y la prosperidad creciente de los recursos prometian esperar grandes ventajas del crédito nacional cada dia mas levantado. Para que los particulares pudiesen gozar ventajas análogas, se proyectó la creacion de un banco nacional, cuyos estatutos se principiaron á trabajar.

El comercio, que tanto apoyo debia esperar de ese gran establecimiento de crédito, prosperaba visiblemente por la proteccion directa del gobierno. El reglamento de aduanas, que abundaba en disposiciones liberales, se distinguia especialmente por la acertada rebaja de derechos, por la ausencia de molestas y onerosas formalidades y por la provechosa confianza que dispensaba á los comerciantes. La traslacion de la principal aduana del Callao, el puerto de depósito abierto en Arica junto con las transaciones mas expeditas entre el sur del Perú y Bolivia, la apèrtura ó mayor consideracion de otros puertos, los derechos de importacion

Digitized by Google

reducidos á la mitad respecto á los buques extrangeros, que no tocáran en otros estados del Pacífico, y la buena voluntad mostrada de todos modos á los comerciantes, que aquí se estableciéran, comunicaban gran actividad á las transaciones. Atraidos por las franquicias, por las consideraciones públicas y privadas, por la mayor seguridad para sus personas é intereses, por la fundada esperanza de enriquecerse, y por la tolerancia religiosa, que creaba y defendia de los insultos del fanatismo el cementerio protestante de Bellavista, se aumentaban los inmigrados, trayendo un precioso contingente de luces, capitales y hábitos económicos. Un privilegio acordado al emprendedor Wheecright para establecer la navegacion por vapor daba derecho á esperar grandes incrementos en el comercio y en la navegacion.

Los mineros no eran menos considerados que los comerciantes. Una comision de los mas competentes fué encargada de redactar un nuevo código de minas. Como el alto precio y la escasez del azogue eran uno de los principales obstáculos para el desarrollo de la industria minera; se procuró vencerlo, ya concediendo premios á los descubridores, ya pagando primas á los introductores; y se hicieron sostenidos, aunque vanos esfuerzos, tanto por el Estado, como por una compañia, para sacar el mineral de Huancavelica de su larga postracion. Los beneficiadores y rescatadores de la plata fueron fovorecidos con la abolicion del derecho, que ántes se exigia al presentar las barras en la casa de moneda. Pero el pais entero, si bien pocos se apercibieron de pronto, habia de recibir incalculables perjuicios por haberse autorizado la introduccion en el Perú y aun la acuñacion en la fábrica del Cuzco de la moneda de baja ley, llamada plata bolíviana, que por un mal cálculo se estaba acuñando en Bolivia desde 1830.

La agricultura, cuyo porvenir en el Perú ha de sobrepujar mucho á los inagotables veneros de metales preciosos, obtuvo la proteccion, que donde quiera merece la primera de las industrias. El establecimiento de una escuela agrícola debia favorecer sus ulteriores progresos, y desde luego los hizo considerables, ya por la seguridad de que gozaban los cultivadores en sus personas y bienes, ya por la desamortizacion de grandes fincas, que se pusieron en explotacion mas activa. Algunos cultivos, que ya dan muy valiosas entradas, principiaron á adquirir un incremento visible, so-

Digitized by Google

bresaliendo entre los plantadores de algodon el emprendedor D. Domingo Elias, quien tambien dió el impulso mas útil á la elaboracion de vinos.

La difusion de luces, que tanto ayuda al progreso de las profesiones útiles, no podia ser echada en olvido por una administracion tan ilustrada. El «Eco del protectorado,» que era el periódico oficial, puesto bajo la direccion del entendido Mora, formaba verdaderos anales administrativos y presentaba ideas muy adelantadas sobre varios ramos científicos y literarios. En general, la prensa, refrenada por la censura y confiada á hábiles escritores, dejó de ser un pasquin al servicio de las pasiones revolucionarias y de las animosidades privadas para convertirse en una gran cátedra de ilustracion nacional. Un museo de historia natural, abierto en el local del Espíritu Santo, debia exhibir al público las numerosas muestras de las ricas producciones del pais; la «Biblioteca Nacional» á la que vino por primera vez el docto Vigil, exponia diariamente los tesoros de la ciencia; el renombrado Convictorio de San Cárlos adquiria medios materiales y morales de recobrar su justa celebridad, con la asignacion de la sisa hecha por Orbegoso, un nuevo plan de estudios y el nombramiento para Rector del hábil presbítero D. Guillermo Charun; el colegio de la Independencia debia salir de su abatimiento recibiendo algunas rentas y siendo confiado al entusiasta D. Cayetano Heredia; tambien se dispensó la proteccion oficial al establecimiento de educandas, que dirigia Monsieur Nuzard, al colegio de huérfanos, al museo latino y á las escuelas primarias, así de la capital, como de algunas provincias, donde pudieron crearse rentas permanentes. La instruccion popular, que en Lima reconocia por director general al bondadoso presbítero Navarrete, fué objeto de un reglamento particular. En general, la educacion debia recibir un impulso concertado por la creacion de un ministerio, á quien competian tambien los asuntos eclesiásticos y á cuya cabeza fué colocado el ilustrado presbítero Villaran. Ya se habia dado á conocer ventajosamente dirigiendo en Huanuco el Colegio central de mineria, que, si hizo poco en favor de su objeto especial, favoreció mucho la instruccion laical de los jóvenes del departamento. El colegio de Ocopa, que no habia realizado las miras de Bolivar, fué restituido á su primitivo destino, preparándose á recibir á los varones apostólicos que debian ve-

Digitized by Google

nir de Europa para consagrarse á la conversion de los salvajes. Los asuntos eclesiásticos, que no habian dejado de resentirse mucho así del espíritu poco religioso del siglo, como de las revueltas duraderas, debian organizarse mejor, ya por la accion del indicado ministerio, ya por la proteccion prestada á los seminarios.

La beneficencia esperaba tambien mejoras duraderas del nombramiento de visitadores, de la centralizacion de fondos y del arreglo de cofradías; pero en cambio de algunas ventajas efímeras se vió pronto en grandes apuros por la aplicacion de sus rentas propias á objetos muy diversos. Tampoco se realizaron las esperanzas, que en beneficio de la justicia concibió el Protectorado por la formacion de un nuevo reglamento de tribunales y por la promulgacion de los códigos civil, penal y de procedimientos, llamados códigos de Santa Cruz, aunque la redaccion fué obra del señor Mora. Algunos defectos fáciles de percibirse, cierta oposicion del clero y de la magistratura, y sobre todo el odio que contra el régimen federal difundieron los partidarios de la restauracion, condenaron ese trabajo legislativo al olvido, despues de haber sido objeto de acerbas censuras.

No tuvo mejor suerte la legion de honor, con que imitando á Napoleon I pretendió Santa Cruz recompensar toda especie de mérito, estableciendo las categorias de grandes dignatarios, comendadores y oficiales con el premio respectivo de quinientos, trescientos y doscientos pesos anuales y con algunas distinciones honoríficas. Fuera de que los principales agraciados fueron envueltos en la persecucion contra el protectorado, la institucion era demasiado aristocrática para que pudiera resistir al movimiento impetuoso de la democracia.

Por representar intereses permanentes y estar en armonia con la opinion, se han conservado las principales divisiones territoriales creadas por Santa Cruz, que fueron los gobiernos del Callao, Piura y Tacna y el departamento de Huailas. Igualmente han resistido á los cambios políticos ciertas reglas consignadas en sus reglamento de policía; y si bien las disposiciones han variado mucho, se recuerdan con elogio, y mas de una vez se han procurado imitar los arreglos del ejército y de la guardia nacional. En ésta se alistaban los hombres de valer para sostener el órden público, y aquel se penetraba de un nuevo espíritu, estando dirigido por ilustres guerreros de la independencia, sujeto á una dis-

Digitized by Google

spina severa y bien atendido. Los pueblos, hasta entónces re-
elosos del uniforme y que por inevitables tropelias de todo género habian mirado con terror la aproximacion de tropas, solicitaban su permanencia; ya porque nada tenian que temer de amables huéspedes, ya porque siendo satisfechos con mucha escrupulosidad los gastos de forrages y provisiones, las guarniciones dejaban donde quiera entradas seguras á los propietarios y trabajadores.

El prestigio, que el brillo y porte del ejército comunicaban á la administracion, y las alabanzas que le atraia su ilustrado celo por las mejoras, se acrecentaban en el interior por haber sabido rodearse de hombres respetables en todas las esferas del gobierno. En el exterior su gloria se realzaba por el exagerado descrédito en que habian caido las administraciones precedentes, y por los apasionados elogios que le prodigaban en las correspondencias públicas y privadas los extrangeros, á quienes prestaba decidida proteccion.

Los gabinetes de Washington y Lóndres se apresuraron á estrechar sua relaciones internacionales con la bien reputada Confederacion, celebrando tratados de amistad y comercio; y el cuerpo diplomático obteniendo en Lima las merecidas deferencias parecia asegurar la paz con todas las naciones, que era el principal título para consolidar en la opinion de los peruanos aquel gobierno de legitimidad mas que dudosa.

Una guerra sin tregua con Chile, cuyo orígen se confundia con el de la Confederacion, no tardó en desprestigiar al invicto Pacificador, y ántes de tres años derribó su usurpada autoridad. Las causas de la irreconciliable enemistad eran comerciales y políticas; ántes de la llegada del Protector, Orbegozo habia declarado roto el tratado de comercio peruano-chileno, aprobado por Salaverri; y el disgusto que sentia Chile por la pérdida de las ventajas estipuladas, vino á agravarse con el nuevo reglamento de aduanas y con la proteccion especial dispensada á los puertos de Arica y el Callao, cuyo fomento directo, unido á los derechos dobles impuestos á los buques que tocaran en Valparaiso, era una amenaza contra el gran depósito del Pacífico. Por otra parte, la autocrácia y la política invasora de Santa Cruz, que le hacian aparecer como Bolivar el chico, inspiraban sérios recelos á los chilenos, celosos por sus instituciones, por su independencia na-

Digitized by Google

cional y por su preponderancia marítima. El gran estadista Portales, que con los hábiles y sostenidos esfuerzos de siete años habia echado las bases para la prosperidad duradera de aquella república, temia que las miras ambiciosas y las intrigas del protectorado hicieran venir á tierra su gloriosa obra. La proteccion escandalosa prestada en Lima á sus enemigos políticos, justificaba demasiado sus temores y le indujo á aplicar sin demora medidas eficaces al creciente peligro; el General Freire, que intentaba derrocar al gobierno chileno, embarcó su reducida hueste en buques que habian pertenecido al gobierno federal y fueron vendidos como si se tratase de una especulacion puramente mercantil; tambien se embarcaron en ellos algunos útiles de guerra, que habian pertenecido al Estado, y los empleados públicos de la confederacion intervinieron con poco recato en los aprestos de la malhadada empresa; ademas, con pretestos poco plausibles se detuvo la salida de un buque, que pudiese dar oportunos avisos á las antoridades chilenas. Los agravios no podian ser mas patentes, ni estar mas fundados los graves recelos.

El poco sufrido y cauto gabinete de Santiago, que tuvo la fortuna de sofocar en su orígen la revolucion de Freire, no quiso diferir mucho, ni cohonestar con artificiosos procederes sus represalias contra el protectorado. Estaba Santa Cruz celebrando en Lima la inauguracion de su gobierno, cuando en Agosto de 1866 se presentó en el Callao la fragata chilena «Aquiles»; aunque ésta obtuvo la mejor acogida, y el español Garrido encargado de sus fuerzas visitó amistosamente al Gobernador de de la plaza; se apoderó durante la noche de tres buques federales desarmados, sin ninguna formalidad, ni previa declaracion. Irritado el Protector y temiendo alguna conjuracion, arrestó á Lavalle, representante de Chile; pero procediendo con mas calma y mayor prevision le puso en libertad pocos minutos despues y solicitó arreglar el gravísimo conflicto, haciendo las gestiones mas pacíficas y valiéndose de los buenos oficios de los agentes extrangeros. Lo único, que en fuerza de satisfacciones dadas, de garantías ofrecidas y de buenos oficios entablados por los representantes extrangeros, pudo conseguirse de Garrido que desistiese de nuevos ataques á los buques peruanos, y que reteniendo los capturados se negociase en Santiago la mejor reparacion de los agravios recíprocos. La negociacion fué confiada por el Protector al hábil Olañeta; pero toda la

Digitized by Google

sagacidad del representante federal se estrelló ante la firme resolucion de Portales, que no queria tratar sino sobre la base de disolver la confederacion.

En ese constante propósito le empeñaban á Portales no solo la defensa de los intereses comerciales y políticos de Chile, sino tambien las activas y sagaces gestiones de los emigrados peruanos, entre quienes se distinguia Pardo, atacando á los opresores de su patria, ya con los actos de un consumado político, ya con los mortíferas armas del ridículo. Santa Cruz aspiraba á rodearse en la ciudad de los reyes de una deslumbradora corte, no daba fácilmente la mano ni el asiento, se retiraba de los que se le acercaban mucho, en los dias de recepcion se sentaba aparte, no levantándose á la llegada de ningun personage, ni contestando sino con ligeros movimientos de cabeza, y obligaba á los edecanes á dejar la espada en la antesala. Pero el Larra limeño le entregó á la burla de sus satíricos paisanos y paisanas, exagerando las imperfecciones físicas y morales del Protector en graciosos versos y aplicándole el expresivo apodo de Getiscan.

Como era indispensable comprobar á los ojos del mundo civilizado y especialmente ante los Agentes extrangeros decididos en favor de la paz la necesidad de hacer la guerra, declaró el Gabinete de Santiago, que por no poderse seguirse allí las negociaciones con éxito cumplido, vendria á terminarlas en Lima el ministro chileno Egaña. Pocas esperanzas de arreglos amistosos podian concebirse viendo venir á este negociador acompañado de una respetable escuadra, la que pretendió fuese recibida en el Callao sin recelo, como si las relaciones de ambos paises fuesen de perfecta cordialidad, y el aleve proceder de la fragata «Aquiles» no aconsejara tomar grandes precauciones contra ataques inminentes. Negada esa injustificable pretension, quiso Egaña que para entrar en la via de gestiones pacíficas, se suspendieran por parte del Protector todos los aprestos marítimos y se concentrasen las fuerzas navales en puertos seguros. Como tampoco fueran satisfechas estas exigencias, declaró la guerra, y para ejercer las primeras hostilidades dirigió la escuadra chilena hácia las costas del Norte.

Los resultados materiales de la belicosa actitud no fueron de gran consideracion: los buques peruanos se salvaron en Guayaquil; las presas hechas por los chilenos fueron de un valor insig-

Digitized by Google

nificante; las exacciones verificadas en pequeños puertos, léjos de robustecer su causa, les atraia la indignacion de los pueblos; la defeccion de la goleta federal «Libertad» acrecentaba poco sus fuerzas, y el pronunciamiento intentado á principios de Marzo de 1837 en Islay por el capitan Zegarra no encontró eco. Este cabecilla, obligado á embarcarse en débil lancha sin brújula, ni piloto, tuvo que tomar tierra no léjos de Quilca; y apresado allí con treinta de sus cómplices, fué condenado al último suplicio, que sufrió con cuatro de ellos sacados por suerte.

Semejantes contrariedades no eran de tal magnitud, que pudieran comprometer la todavia floreciente y respetada confederacion: por tierra aparecia invulnerable, y para luchar con ménos desventaja en el mar se hacian con gran actividad los aprestos marítimos y se autorizaba el corso, que, atendida la disposicion de ánimo dominante en los extrangeros, podia dar un golpe mortal al comercio chileno.

No obstante los elementos de guerra de que podia disponer, conocia Santa Cruz, que habiéndose resignado el Perú al sacrificio temporal de su libertad y autonomía solo con la fundada confianza de conservar bajo el humillante protectorado paz duradera y grandes mejoras, no tardaria en sublevarse el espíritu público contra la usurpacion y tirania, si veia alejarse las esperanzas de paz y los grandes progresos prometidos. Por lo tanto hizo el Protector cuanto estaba en su poder, para cortar el peligroso conflicto con Chile: aceptó la mediacion del ministro inglés; ajustó con el Presidente Flores un tratado de amistad, desaprobado por el Congreso del Ecuador, y se esforzó porque el gabinete de Quito presentándose neutral interpusiese sus gestiones en favor de la reconciliacion. El comercio extrangero solicitado por él, prestaba sus buenos oficios y hasta exijió, que á nombre de los tenedores de bonos anglo-chilenos se elevaran al gabinete de Santiago reclamaciones para que no destinase á gastos de guerra los fondos con que debia pagar su deuda. Mas, si recurria á toda suerte de medios á fin de alcanzar la paz, ocultaba cuidadosamente Santa Cruz el secreto de su debilidad, mostrándose fuerte y resuelto á todo evento. Para dar á la reorganizacion política mayor respetabilidad, reunió en Mayo de 1837 el congreso federal de tTacna. Los nueve plenipotenciarios que lo componian, siendo odos hechura suya, no podian ménos de dar á la Confederacion

Digitized by Google

una ley fundamental, que fuera de su agrado, y á fin de que esa ley fuese bien recibida por las clases influyentes, eligió para tan alta representacion tres miembros del alto clero, tres de la magistratura y tres del ejército. En el pacto federal, compuesto de 45 artículos, se dejaba á cada uno de los Estados su gobierno propio y el derecho de darse una constitucion especial. Al gobierno general quedaban reservadas las relaciones exteriores de paz ó guerra, la organizacion del ejército, la administracion de los fondos comunes, las supremas decisiones de la política y la adopcion de leyes generales; estaria dirijido por un Protector, cuyas facultades durarian diez años; su asamblea legislativa se compondria de dos cámaras, la de senadores y la de diputados; la suprema administracion de justicia seria ejercida por un tribunal federal.

SEBASTIAN LORENTE.

(*Continuará*)

Digitized by Google

HISTORIA DE LIMA

OBRA INEDITA DEL P. BERNABE COBO,

PUBLICADA POR EL DR. D. M. GONZALEZ DE LA ROSA.

LIBRO SEGUNDO.

CAPITULO XIX.

Del Tribunal de la Santa Cruzada.

El tribunal de la Santa Cruzada que reside en esta ciudad para las cosas tocantes á la expedicion de la Santa Bula y privilegios de ella, es de los mas antiguos que se han fundado en esta República, sino con la forma perfecta y autoridad que ahora tiene. El primer Ministro de la Santa Cruzada que hubo en esta ciudad fué el bachiller Miguel Rodriguez de Canta la Piedra, el cual fué recibido en ella por Tesorero á 21 de Junio de 1577. Pero el tribunal presente, con la autoridad poder y ministros que tiene, se instituyó el año de 1604, á mediados de Agosto.

Los primeros subdelegados comisarios fueron en este Reino los Arzobispos y Obispos y sus provisores y vicarios generales, y por muerte de los prelados, las dignidades ó canónigos mas antiguos, todos con subordinacion al Comisario General y Consejo de Cruzada; y en cuanto á las cobranzas y cuentas se subordinó á los Vireyes y oficiales reales, hasta que el año de 1600 proveyó el Consejo que la subdelegacion general de esta provincia del Perú, Chile y Tierra firme se administrase por persona que solo atendie-

Digitized by Google

se á este ministerio, y que junto con ella hubiese otra que fuese práctica en las cosas de la Santa Cruzada y en libros de cuentas, con nombre de Contador, que con el Comisario general asistiese á la administracion, espedicion y cobranza, causas y negocios de la Santa Cruzada. La jurisdiccion de este Tribunal consiste en haber subdelegado el Comisario general, plenamente y sin limitacion alguna toda la suya, como la tiene de su Santidad al Comisario de él.

Los ministros que tiene son un Comisario, subdelegado del comisario general, con mil pesos ensayados de salario. Fué el primero el Doctor D. Juan Velazquez, Arcediano de la Catedral de esta ciudad. Un asesor, que por cédula real ha de ser un Oidor de la Real Audiencia, con doscientos cincuenta pesos ensayados. Un contador con tres mil, y fué el primero Gonzalo de la Mata. Un fiscal doscientos cincuenta, y al Contador de la Real hacienda se le dan otros doscientos cincuenta, porque ayuda á tomar las cuentas de la Cruzada. Un secretario que nombra el Tribunal, y no tiene mas salario que sus derechos. Alguacil lo es uno de corte, y se le dan cien pesos corrientes de á nueve reales. Un portero con otros ciento, y un solicitador fiscal con otros ciento. Todos estos salarios están consignados en la espedicion de la Cruzada; Tesorero lo es el que mejor postura hace.

Digitized by Google

CAPITULO XX.

De la fundacion de la Universidad.

La Universidad de esta ciudad, que ahora es una cosa tan grande, tuvo como las demas cosas de esta República, tan pequeños y flacos principios, que no prometia poder llegar en muchos siglos á la grandeza que hoy tiene, ni aun daba esperanzas de poderse sustentar. Fundóse por mandato del Emperador D. Cárlos V, el año de 1553, en el convento de Santo Domingo; de allí pasó dentro de breve tiempo junto á San Marcelo, al sitio donde estuvo despues el convento de la Santísima Trinidad, y últimamente el año de 1577 el Virey D. Francisco de Toledo, para darle entera perfeccion y estabilidad, la mudó al sitio en que ahora está y la dotó de la renta necesaria para los catedráticos y demas ministros y oficiales; y porque desde aquel año empezó á tener forma y sér de Universidad, y ántes no lo habia tenido mas que el nombre, podemos decir con verdad que en él fué su fundacion, la cual hizo el sobredicho Virey, con la provision siguiente, que aunque larga me pareció ponerla aquí, porque de ella constará mejor lo que pasó en su institucion, dice pues así:

D. Francisco de Toledo, mayordomo de su Magestad, su Virey, Gobernador y Capitan general en estos reinos y provincias del Perú y Tierra firme, Presidente de la Real Audiencia de esta ciudad etc.

Por cuanto D. Cárlos el Emperador nuestro Señor de gloriosa memoria, con celo de príncipe cristianísimo y deseoso de hacer bien á sus súbditos y vasallos de estos reinos, mandó fundar y fundó Universidad y estudio general en esta ciudad de los Reyes, y que entre tanto se ponia en lugar cómodo en el cual conviniese parecer, estuviese en la casa y monasterio de Santo Domingo, por la relacion que se le hizo de haber allí comodidad para ello, segun y como se contiene en la real provision de la fundacion, cuyo tenor es el que se sigue:

Digitized by Google

D. Cárlos por la divina clemencia Emperador semper Augusto, Rey de Alemania, Doña Juana su madre y el mismo D. Cárlos por la gracia de Dios reyes de Castilla etc.

Por cuanto Fray Tomás de San Martin de la órden de Santo Domingo, provincial de la dicha órden en la provincia del Perú, nos ha hecho relacion que en la ciudad de los Reyes de las dichas provincias, está hecho y fundado un monasterio de su órden, en el cual hay aparejo para se hacer estudio general, el cual seria muy provechoso en aquella tierra, porque los hijos de los vecinos de ellas serian doctrinados y enseñados, y nos suplicó fuésemos servidos de tener por bien que en el dicho Monasterio hubiese estudio general, con los privilegios, franquezas y libertades que há y tiene la Universidad de Salamanca, como la nuestra merced fuese; y nos, por el bien y ennoblecimiento de aquella tierra, hemos tenido por bien. Por ende por la presente, tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que en el dicho monasterio de Santo Domingo de la dicha ciudad de los Reyes, por el tiempo que nuestra voluntad fuese, entre tanto que se dá órden como esté en otra parte donde mas convenga en la dicha ciudad, pueda haber y haya el dicho estudio de la dicha ciudad de Salamanca, con tanto que en lo que toca á la jurisdiccion se quede y esté como ahora está, y que la Universidad del dicho estudio no ejecute jurisdiccion alguna, y con que los que allí se graduaren no gocen de la libertad que el estudio de Salamanca tiene de no pechar los allí graduados; y mandamos al nuestro Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia real de las dichas provincias del Perú y otras cualesquier justicias de ellas y de las otras islas y provincias de las nuestras indias, que guarden y cumplan esta nuestra carta y lo en ella contenido, no vayan ni pasen, ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno por alguna manera. Dada en Valladolid á doce dias del mes de Mayo de 1551 años.—La Reina.—Yo Juan de Sámano, secretario de su cesárea y católicas Magestades, la hice escribir por mandado de su Alteza en su nombre.

La cual dicha fundacion despues fué aprobada y confirmada por la Santidad de nuestro muy Santo Padre Papa Pio V, segun y de la manera y con las calidades y condiciones que la Magestad del Emperador nuestro Señor la habia fundado é instituido, como consta y parece por la bula y letras apostólicas dadas por su Santidad, cuyo tenor es el que se sigue. Aquí va inserta en este Auto

Digitized by Google

la Bula de Su Santidad, su data en Roma á 25 de Julio de 1571 años, que no pongo aquí por abreviar, y prosiguiendo la sobredicha provision y auto dice así:

Y despues de la venida mia al gobierno de estos reinos y principalmente despues que por mi persona hice la visita general de ellos, constándome que el ver la dicha Universidad y dar órden como estuviese bien fundada y asentada, era una de las cosas mas importantes que en ellos podia hacer en servicio de Dios y su Magestad, y para aumento y conservacion de su real patrimonio y asiento, perpetuidad, paz y sosiego de estos reinos y utilidad de los naturales y de su doctrina, conversion y buena policía, así por ser las ciencias el camino y lumbre para el conocimiento de nuestra santa fé y del amor y lealtad que los súbditos deben tener á su Rey y señor natural, y que debe haber personas de letras que puedan enseñar é instruir á los naturales en las cosas de la fé y cristiana religion, y reformar los abusos y ruines costumbres que en ellos hubiere y dar doctrina y buen ejemplo á los españoles y moradores de estas provincias; y de los que así se enseñaren puedan como de fuente derivarse y proceder, y salir otros que puedan entender en la dicha conversion, redunda la dicha paz y sosiego, porque en los dichos estudios los nacidos en estos reinos se ocuparán en actos de virtud y perderán la libertad con que se crian y las malas costumbres é inclinaciones que con ella adquiririan, y tendrán conocimiento de la obediencia y lealtad que deben á su Rey y señor natural; como porque habiendo los dichos estudios y leyéndose todas ciencias en que los nacidos y que nacen en estos reinos puedan ser enseñados, por ser muchos y de mucha habilidad, quedará mas descargada la real conciencia de su Magestad en lo que toca á la obligacion que tiene de dar remedio y gratificacion á los que le han servido en la conquista y poblacion de estos reinos y en las alteraciones que en ellos ha habido; pues por ser tantos que no se ha podido ni puede hacer particular paga y gratificacion, con dar estudio y camino de virtud y letras á sus hijos, nietos y descendientes, se les hace una general gratificacion, pago de que ha de resultar una particular merced y aprovechamiento á cada uno de los que recibieren este beneficio; porque siendo personas doctas se podrán proveer en ellos los beneficios, prelacías, dignidades, prebendas y otros oficios y cargos de honra y aprovechamiento que su Magestad provée y se han de proveer para estos reinos, y

Digitized by Google

de esta manera todos serán honrados y aprovechados, y las doctrinas de los naturales mas bien proveidas, por razon de que por la mayor parte los que en esta tierra nacen y se crian saben la lengua de los indios como lengua materna, que es cosa de mucha importancia para las dichas doctrinas, y la hacienda real será muy acrecentada y relevada de los muchos gastos que en cada flota se hacen en enviar á estos reinos muchos religiosos para que pudiese haber abundancia de personas que puedan entender en las dichas doctrinas y conversion, en que se ha gastado y gasta mucha cantidad de pesos de oro de la hacienda real, los cuales gastos cesarán, porque con el dicho estudio y ciencias que en él se leyeren habrá abundancia de personas que la doctrinen, doctas y mas capaces para ello, que los que de España se envian. Demas de lo cual, con haber la dicha Universidad y concurso de letras, se dá remedio á muchos hijos de las dichas personas antiguas y beneméritas y de otros vasallos de su Magestad que tenian voluntad de ir á las universidades de España á estudiar, y por haber quedado pobres no lo podian conseguir y con esto lo conseguirán. Por las dichas causas y otras justas, y conformándome con lo que su Magestad sobre esto me tenia y tiene encargado, así á instancia y suplicacion del Cabildo y regimiento de esta ciudad como en respuesta de algunas cosas que sobre esta materia consulté á su Magestad, y por muchas cartas, cédulas é instrucciones que me ha enviado, cuyo tenor con pié y cabeza es el que se sigue:

El Rey, Justicia, Consejo y Regimiento de la ciudad de los Reyes de los nuestros reinos y provincias del Perú, vimos la que nos escribiste en doce de Marzo de este año, y así por ella como por lo que nos ha dicho de vuestra parte el Licenciado Miguel de Caidia, habemos entendido muy en particular la necesidad que decis hay en examinar de que mandásemos instituir y fundar estudio en parte cómoda y conveniente para que en él se lean y enseñen todas las ciencias universalmente, y que le señalemos renta competente para la sustentacion de personas doctas que en ella se ocuparen, concediéndoles las preeminencias y libertades que tiene la Universidad de Méjico, y porque teniendo delante la mucha lealtad con que esa ciudad y vecinos de ella nos han servido y sirven, tenemos mucho cuidado de su bien y acrecentamiento, y así habemos ordenado á nuestro Visorey D. Francisco de Toledo lo que se ha de hacer en lo tocante á la dicha Univorsidad de esa ciudad.

Digitized by Google

Acudireis á él y solicitaréis para que cumpla lo que le enviamos á mandar y en todo tiempo que se ofreciere ocasion en que poder hacer merced á esa ciudad y vecinos de ella, tenemos memoria para que la reciba como es justo. De Madrid, á nueve de Diciembre de mil quinientos setenta y un años.—Yo el Rey.—Por mandado de su Magestad, Antonio Eraso.

El Rey; D. Francisco de Toledo, nuestro Mayordomo, Virey y Capitan general de las provincias del Perú y Presidente de la nuestra Audiencia real de la ciudad de los Reyes, hemos visto la continuacion que habeis tenido de nos advertir de las cosas eclesiásticas de esa tierra y de lo que para remedio y asiento de ellas vais mirando y proveyendo, y el cuidado y buen celo de acertar que en ello teneis; lo cual os agradezco y así os encargo lo hagais, siempre avisándonos de lo que fuéreis proveyendo y conviniere que de acá se haga, y á la que en 25 de Marzo nos escribiste sobre materia eclesiástica se os satisface en esta. Visto lo que decis conviene favorecer á las Universidades y que no se funden en Monasterios de religiosos, y haber quitado la rectoria que los religiosos Domínicos tenian en la de Lima, porque no sean exentos los que la tuvieren, y la memoria que sobre esto nos enviais ha parecido bien, y lo que en ello vais ordenando así lo continuareis. De Madrid, á treinta de Diciembre de mil quinientos setenta y un años.—Yo el Rey.—Por mandado de su Magestad, Antonio de Eraso, y al pié siete rúbricas de firma.

El Rey, D. Francisco de Toledo, nuestro Visorey, Mayordomo &c. En la duda que se os ofrece acerca de la Universidad de Lima, si habiéndose de quedar en ella, como os tenemos respondido que se quede; los grados que en ella, se hubieren de dar y los otros actos públicos se harán en las casas reales y en la Iglesia Catedral como el Arzobispo pretende; proveereis que se den en la Iglesia mayor por ahora, y los de el maestrescuela en nuestro nombre, al cual por ahora nombramos por Canciller. De Madrid, á veintisiete dias del mes de Febrero de mil quinientos setenta y cinco años.—Yo el Rey—Por mandado de su Magestad, Antonio de Eraso.

Y por lo que yo, ultra de esto, he tenido que convenia proveer para el buen gobierno de estos reinos, comencé á dar asiento en la dicha Universidad situando alguna cantidad de pesos de oro en repartimientos qus han vacado para ayuda de la dotacion que se

Digitized by Google

le habia de hacer, como fueron en el repartimiento de Hanan-Guanca que es en el valle de Jauja, que vacó por muerte de D. Antonio de Rivera. Los tributos que el dicho repartimiento rentaba y adelante rentase, con mas lo corrido desde el dia que el dicho D. Antonio Rivera murió, de la cual dicha situacion se ha de sacar lo que D. Miguel de Velasco ha de haber con la propiedad del dicho repartimiento, conforme á la cédula de su Magestad, y merced á que yo en virtud de ella le hice y así mismo situé en el repartimiento de Oruro que vacó por muerte de Doña Catalina de Guzman, hija de D. Diego Ortiz de Guzman, que es en término de la ciudad del Cuzco, cierta cantidad de pesos de oro, y otros quinientos pesos ensayados de que ya habia hecho merced á D. Alonso Gutierrez de Toledo, en el acrecentamiento de los tributos de los Lucanas, los cuales el dicho D. Alonso ha de hacer dejacion por la merced que le hice con la propiedad del dicho repartimiento de Cuzco, y su Magestad por una real cédula hizo merced á la dicha Universidad de un mil quinientos pesos de oro de renta en los repartimientos de Olmos y Penachi, que fueron de Juan Cortes, y en los indios que fueron de Villacastin en la provincia de San Juan y en los indios de Guanoquito, y en los de Veliche que vacaron por muerte de D. Antonio Vaca de Castro, que los tenia todos en encomienda; y me manda ponga los dichos indios en su real corona, para que de ellos se pague esta y otras situaciones que su Magestad en ellos hizo, como consta y parece por las dichas situaciones y cédula real que son las siguientes:

Aquí entran tres provisiones, por las cuales su Magestad y el mismo Virey situaron la renta que habia de gozar la Universidad. La primera provision es del Virey D. Francisco de Toledo, fechada en Lima á cuatro de Febrero de mil quinientos setenta y seis, en que situó los tributos de Hanan-Guanca. La segunda es del mismo Virey, fechada en la misma ciudad á doce de Octubre del mismo año, por la cual situó los tributos del mismo repartimiento de Oruro en la provincia de Azángaro. La tercera es una provision real, fechadaen Madrid á veintiocho de Marzo del mismo año setenta y seis, en que su Magestad hizo merced á esta Universidad de la cantidad de pesos que arriba queda hecha mencion, las cuales provisiones dejo de poner aquí por no alargar demasiado este capítulo. Luego prosigue el Virey diciendo:

Y así mismo, para dar el dicho asiento en la dicha Universidad,

Digitized by Google

por no haber en la casa y Monasterio de Santo Domingo, donde ántes estaba la comunidad, el aparejo que convenia á las aulas y aposéntos necesarios á estudio general, y no ser cosa conveniente que en la dicha casa y Monasterio quedase perpetuada, por dejar como dejaron de acudir á ella los religiosos y personas doctas de las demas órdenes, de quienes la dicha Universidad se habia de ayudar en la lectura y ejercicio de letras, y porque su Magestad el Emperador, de gloriosa memoria no la puso en el Monasterio sino entre tanto que se daba órden cómo se pusiese en otra parte de esta ciudad, donde mas conviniere, y que conforme á lo que yo entendí y comuniqué á su Magestad, y su Magestad me respondió y remitió hubo otras causas convenientes y muy necesarias para que estuviese en el dicho Monasterio, y que correspondiendo su Magestad á este Instituto, mandó por su cédula real que no se diesen grados algunos en el dicho Monasterio, y despues proveyó que los dichos grados se diesen en la Iglesia mayor de la ciudad, y en ella se hiciesen los demas actos públicos de la dicha Universidad, segun parece por las cédulas y cartas de su Magestad desuso referidas y por otras; yo puse y asenté la dicha Universidad en las casas que solian ser de las mestizas, por parecerme lugar acomodado y conveniente, y en nombre de su Magestad hice merced á la dicha Universidad de las dichas casas y sitio, con ciertos aditamentos contenidos en el título de la dicha merced que es la que se sigue:

D. Francisco de Toledo &c. Y porque falta sitio y lugar cómodo donde puedan estar las dichas escuelas, y conviene que lo haya, y que fuese con disposicion y sitio de esta ciudad, donde así los doctores y maestros que hubiesen de leer, como los estudiantes puedan ocurrir con mas facilidad y tener sus viviendas y moradas en mas cercania y en sitios sanos y baratos para las dichas casas, y que tengan salidas al campo y plazas donde los dichos estudiantes se puedan juntar y conferir sus lecciones y recrear sus ánimos, y que tambien esten en cercanía de esta casa real, de donde puedan ser visitados y favorecidos por mí y por los vireyes y gobernadores que por tiempo fueren, y por esta real Audiencia, y que la Iglesia arzobispal y mayor de esta ciudad y la mayor parte de los monasterios las tengan en mas comodidad, porque á todos no puede ser posible, y para que mejor se entendiese en qué casa de esta ciudad concurrian las calidades referidas ó la mayor parte de ellas; mandé juntar á cláustro al Rector, doctores y maestros de la di-

Digitized by Google

cha Universidad, y entendido el parecer de la mayor parte de ellos y habiéndolo comunicado con otras personas celosas del bien público, pareció, la casa que se habia diputado para recogimiento de mestizas hijas de conquistadores en esta ciudad, ser el sitio mas cómodo y conveniente para fundar las dichas escuelas, por concurrir en él las dichas calidades, y que el efecto para que se fundó la dicha casa no se ha conseguido, porque en lo presente no hay sino dos ó tres mestizas á quienes se puede dar remedio, y en lo pasado, por haber yo mandado visitar la dicha casa de que su Magestad era patron cuando entré en este reino, con la resulta de la dicha visita y lo demas que era razon tener en consideracion, estuvimos resueltos el señor Arzobispo de esta ciudad y yo, de aplicar las dichas casas y algunos pesos de renta que entónces tenian á otra obra en que Dios nuestro Señor fuese mas servido, y la real conciencia de su Magestad mas descargada, y por la brevedad de mi partida á las provincias de arriba, se suspendió y se quitó despues por ejecutoria real del Consejo la poca renta que estaba aplicada para la dicha casa, quedando las dichas mestizas sin ninguna y con mayor libertad para poderlas tener con la decencia que convenia, sin embargo de haberlas tenido á cargo personas principales y de confianza; y así mismo por el grande inconveniente que ha sido haberse dado ocasion con la dicha casa á que las mugeres que tenian diferencias con sus maridos, con facilidad iban y han ido y están en las dichas casas y eran recibidas en ellas, sin otro mandato ni autoridad de justicia ni superior, que no lo hicieran ni usaran así si no tuvieran aquel aparejo; y visto por mí lo susodicho, hice visitar y ver por vista de ojos las dichas casas como las ví por mi persona, y el poco aparejo que podria tener ninguna muger por suficiente que fuese, por la grandeza y digresion de las dichas casas para tener recogidas las dichas mestizas, y que el aprovechamiento que pudieran recibir las mestizas de las dichas casas cuando fuere asentada aquella obra, se podria convertir y con mas utilidad en los muchachos y mozos mestizos, que hay mucha copia de ellos, en las letras y ciencias que pueden aprender en la Universidad, á los cuales no tiene ménos obligacion su Magestad de proveer de remedio que á las dichas mestizas, pues muchos de ellos proceden de padres que han sido conquistadores y servidores de su Magestad en este Reino, y que es obra de tan buen gobierno ocuparlos en letras y virtud; porque por la

Digitized by Google

parte de sus madres no salen tan bien inclinados como convendria, y teniendo como tienen la lengua natural de esta tierra, siendo aversion y enseñamiento cristiano de los dichos naturales, y faltándoles la dicha virtud y letras, serian por el contrario muy dañosos, y que la dicha casa se ha hecho á costa de su Magestad, mucha parte de ella por mandado del Marqués de Cañete que la comenzó á fundar, y del Conde de Nieva en el tiempo que gobernaron estos reinos, y con las rentas que le fueron dadas y se les ha quitado del todo, y con los aprovechamientos y ayudas que la dicha casa ha tenido de su Magestad y de esta República, por lo cual es justo que se convierta en utilidad y provecho de la misma República y de los de este Reino, y en aquello que su Magestad tiene tanta obligacion como es la Universidad, y que sirva de aquí adelante de escuela y se funden en la dicha casa y sitio de ella, por ser tan sin perjuicio de nadie. Por tanto, visto por mí todo lo susodicho, acordé dar y dí la presente, por la cual, en nombre de su Magestad y por virtud de sus reales poderes y comisiones que tengo, asi generales como particulares, y en aquella forma que mas convenga, hago merced de la dicha casa de recogimiento de las mestizas de San Juan de la Penitencia y de todo el sitio de ellas, con sus aguas, tierras y corrales, á la dicha Universidad, para que en ella edifiquen y funden las dichas escuelas, y lo que mas pareciere convenir al bien de la dicha Universidad, como por mí fuere ordenado y mandado, en la cual dicha casa fundé la dicho Universidad y escuelas de ella, y mando á todas y cualesquier justicias de su Magestad que luego que vean esta mi provision, metan en posesion de la casa y sitio de ella y lo á ella anexo y perteneciente al Doctor Márcos de Lucio, Rector de la Universidad, en nombre de los demas doctores y maestros de ella, en virtud de esta provision y merced, y metido en la dicha posesion amparen y defiendan en ella á la dicha Universidad, y no consientan ni den lugar á que de ella sea despojada sin primero ser oida y por fuero y derecho. Vencida la cual dicha merced hago con aprobacion de su Magestad, y quedándose su Magestad y sus sucesores patron de la dicha casa, como lo era ántes y lo ha de ser de la dicha Universidad, como se declara en la dotacion de ella; y en cuanto á las mozas mestizas que de presente hay en el dicho recogimiento, mando que el dicho Rector y los que le sucedieren en el dicho oficio, tomen á su cargo el remedio de ellas, de manera que por

Digitized by Google

faltar la dicha casa no les sea dañoso, ni reciban de ello detrimento ni perjuicio alguno. Lo cual mando así se guarde y cumpla en todo y por todo como desuso se contiene, sin poner en ello embargo ni impedimento alguno, so pena de dos mil pesos de oro para la cámara de su Magestad á cada uno que lo contrario hiciere. Fechado en los Reyes á los tres dias del mes de Octubre de mil quinientos setenta y seis años; y porque tengo relacion que la dicha casa se ha enviado á pedir á su Magestad para fundar un Monasterio de monjas en ella, y se aguarda respuesta en esta primera flota, mando que hasta tanto que sea venida la flota y reciban en esta ciudad los despachos de su Magestad y se vea lo que sobre ello es servido despachar, que no se pueda edificar en la dicha casa, ni derribar nada de lo hecho, sino que como está al presente se esté el edificio de ella, y que si venida la dicha flota su Magestad no hiciere merced de la dicha casa para el Monasterio, pueda el dicho Rector y los que le sucedieren edificar las escuelas y hacer de la dicha casa lo que para ellas mas conviniere, con tanto que fuera la Universidad hubiere dado y prometido á la administracion de la dicha casa y mozas mestizas, lo cumpla y satisfaga á las personas que hubieren de fundar el dicho Monasterio, y no de otra manera, fecha ut supra, D. Francisco de Toledo. Por mandado de su Excelencia, Alvaro Ruiz de Navamuel.

Digitized by Google

CARTAS DEL CONQUISTADOR

PEDRO DE ALVARADO.

[Inéditas, copiadas por J. E. Squier del archivo de Indias].

Año de 1535.

Carta que escribió el Adelantado Pedro de Alvarado de la ciudad de Guatemala con fecha 20 de Noviembre de 1535, al Colegio Real de las Indias, dándole cuenta de cómo habia comprado dos navios y un bergantin para enviar á descubrir por la mar del Sur; y por capitan de ellos á Francisco Castellanos, tesorero de S. M. y á Jines de Mafia (este fué tambien con Magallanes) proveidos de todo lo necesario por un año, y que ademas habia comenzado á poner en astillero tres galeones de á cien toneles, y una galera grande.

Muy Ilustre y Reverendísimo Señor, y muy magníficos señores.

A 12 de Mayo de este año escribí á V. S. y M. dándoles cuenta de lo que me sucedió en la tierra del Perú, adonde aporté con mi armada, y de mi venida á esta Gobernacion y ciudad de Guatemala, y el estado en que hallé las de esta provincia, y cómo por cosas que cumplian al bien de ella, y al servicio de S. M., no podia ir luego á besar sus reales manos, como lo traia pensado de hacer.

Y así mismo enviaba á suplicar á S. M, me enviase licencia para que despues de acabado lo que aquí habia que hacer, yo fuese á esos reinos para desde ellos salir con una armada y la gente necesaria á ella para venir por el estrecho de Magallanes á la otra costa del Especeria y poblar en alguna parte de ella ó en alguna isla, para descubrir todo lo que hubiese por la mar del sur; porque yo creia que de esta manera, y con la ayuda que de estas partes podia ir adonde primero se poblase, se descubriria y conquistaria todo lo de aquella mar; y tambien decia el socorro que en esta costa yo tenia de navios y gente y caballos, bastimentos y járcias, y que yo soste-

Digitized by Google

nia hasta setecientos ducados de lo que traje del Perú, de los que me dieron por mis navios y otras cosas, para gastarlos en las naves y gente, y aderezos que yo hiciese en Castilla para hacer esta jornada como ya S. M. lo habia visto por mis cartas y V. S. Merds.

Despues acá se ofrece que aquí he sabido la partida de S. M. de esos reinos para la conquista de Aliende, y Lebante, y los grandes gastos y armada y gente que lleva, y como conviene para tan gran empresa, que plegue á Nuestro Señor le dé victoria, pues la obra y zelo es tan santa, y parecióme que ocupado S. M. en cosa tan grande se tardaria mucho en venir la licencia para mi camino, juntamente con los otros despachos que yo enviaba á pedir, y tambien que era una jornada tan larga y donde era menester gente, que segun la mucha que S. M. debe llevar en su servicio seria dificultoso de sacarla de esos reinos, especialmente para tan largo viaje, y á cosa tan incierta cuanto pareceria á los que de ello tienen poca noticia; y juntóse con que en llegando yo á esta Gobernacion vino á ella un Oidor de los de la Audiencia que reside en Méjico despachado por el Presidente y Oidores de ella, á tomarme residencia á mí y á mis oficiales, á desagraviar á los que yo tuviese agraviados; y con la nueva de su venida todos aquellos á quienes yo debia dinero por obligaciones y escrituras de las deudas que hice para el despacho de la armada, me amenazaban de arte sobre la cobranza, que viendo que no podian venir á tiempo la cédula que á S. M. envié á pedir de suspension de mis deudas; y por no pagarlas con costas, pagué á todos ántes de tiempo, para que el Oidor tuviese ménos que hacer.

Ademas de esto, sobre todas las malas obras y agravios que yo recibí del adelantado Pizarro y del Mariscal Almagro, de que tengo hecha larga relacion á S. M., recibí un muy grande engaño, que toda la paga que se me hizo de mis navios y otras cosas, fué en plancha de plata que hicieron de joyas y bajillas del Perú, y al tiempo que las fundian para hacer las planchas, revolvieron con ellas tanto cobre en pedazos, que donde pensé que traia plata era la mas parte cobre, por manera que yo perdí por este engaño casi la mitad de lo que pensé que traia.

Todo esto se juntó para estorbarme de no poder sostener los setecientos ducados que á S. M. escribí con que habia de hacer la armada en estos reinos, aunque si creyera que hubiera efecto con hallar gente y con la breve venida de los despachos, aunque vendiera cuanto tengo y los de mis amigos y deudos, me dispusiera á hacer el viaje, y como tengo por ciertos los inconvenientes que digo, me ha parecido no perder el tiempo, pues todo lo que yo estuviere sin ocuparme en algo en que sirva á S. M. lo tengo por muy mal gastado, especialmente dándonos S. M. en ejemplo en que nos dá en ponerse á tantos trabajos y peligros de guerras, que no es razon que sus vasallos huelguen, sino que gasten lo que tienen y ocupen sus personas en su real servicio, y busquen donde se puedan sostener eso otro, como

Digitized by Google

yo lo hago, pues he comprado dos navios de razonable porte, y un bergantin gronde, los cuales estan ya hechos y en el agua para enviarlos por esta mar del sur, á descubrir por ella algunas islas ó tierra donde su S. M. sea servido, y su patrimonio real acrecentado, en los cuales envio por capitan de ellos á Francisco de Castellanos, Tesorero de S. M., y bien proveidos de gente de mar y tierra y oficiales y bastimentos, y armas, y la mas municion y tiros que yo he podido hacer, todo para un año, con las derrotas y navegaciones que me ha parecido que deben llevar, y un Genés de Maflas por piloto mayor, que es uno de los mayores hombres de esta mar del sur que ahora se sabe; porque fué con Magallanes, y ha hecho otros viajes por ella, y se harán á la vela en todo el mes de Enero primero que viene, porque todo lo necesario para ello está muy á punto; ademas de esto, comienzo á poner en astillero tres galeones cada uno de cien toneles de porte y una galera, todos de remos que estarán hechos ya á punto ántes del término del año que doy de demora á estos otros navios, para los cuales yo fundo aquí artilleria de fusileria, procuraré que lleven tanta de ella y tanta municion, y tan bien proveidos y emplomados y pertrechados que puedan andar toda esta mar del sur sin tener temor á ninguna armada de Portugal, ni á otras naos que anden en ella; y con ser navios de remos podrán entrar y salir á donde quisieran, sin que las corrientes, ni vientos contrarios se lo estorben, pues esto de las corrientes, ha sido parte para que no se sepa mucho de lo que hay por esta mar, y tambien podrá el piloto tomar sus rumbos y vientos en todas las partes que se hallare para ver los tiempos que corren bien dentro de esta mar, de donde quede aviso de la manera, y por qué tiempo es buena la navegacion por ella; y para la provision de ellos yo tengo ya comprados el hierro y jarcia, municion y otras cosas que es necesario, y tengo mucha gente de mar, y oficiales de carpinteros y calafates y mucha gente de tierra, porque es tanta la que viene perdida del Perú que aunque para otro efecto no se hiciera esta armada, sino para ocuparlos en algo, se hiciera á S. M. mucho servicio, y cuando ellos estén á punto de navegar será Nuestro Señor servido que estos otros navios traigan nueva de algunas islas pobladas y tierra que vamos á conquistar, de que S. M. sea muy servido y su patrimonio real acrecentado, pues este es siempre mi deseo; y cuando estos navios hayan de partir pienso partir con ellos en persona, ó enviarlos tan á buen recaudo que yo quede satisfecho, y daré siempre aviso á S. M. y á V. S. R. y M. de lo que esto sucediere; y si S. M. fuere servido que con ellos se vaya á alguna parte cierta por esta mar, de que en esos reinos se tenga noticia enviándole S. M. á mandar ó V. S. el Merds. se hará,

Y pues yo en esto pongo y hé gastado cuanto tengo y he podido haber, como se podrán informar del que la presente lleva, y mi deseo es siempre enderezar á servir á S. M., justo es que V. S. me favorezcan para el buen despacho de ello, y manden despachar una cédula de S. M. en que hayan por bien la ida del dicho Tesorero, y de los demas vecinos de esta provin-

Digitized by Google

cia, que quisieren de su voluntad ir á servir á S. M. en esta armada, y que el provecho que del suceso hubiere sea en proseguimiento de lo que con S. M. yo tengo capitulado acerca del descubrimiento de la mar del sur, pues es tambien para este efecto yo la despacho, y pues estos viajes son inciertos y yo he gastado cuanto tengo, y tengo de gastar en esta empresa, V. S. Reverendísima y Merds me favorezcan para sortenerme en esta Gobernacion de esta provincia, pues yo he dado siempre buena cuenta de ella, como S. M. y V. S. serán informados, porque tenga con que rehacerme para tornar á servir, que segun el deseo yo tengo, y lo que he servido y espero servir, bien merece que se me haga toda merced; y á V. S. y Merds., suplico que no permitan que á ella venga juez ninguno, ni quien tenga mando sobre mí provea cosa ninguna hasta que estos navios sean acabados y hayan salido, pues cualquier estorbo que para esto se pusíese seria dar conmigo y con ellos al travez, y yo quedarme con lo gastado, y S. M. sin ningun servicio ni provecho, que yo espero de este viaje, pues irá tan bien (interesado) enderezado, se descubrirá cosa por donde S. M. sea señor de toda esta mar, que con ser los navios de remos se podrá saber los secretos de ella.

Yo digo á V. S. Reverendísima y Merds. como vino aquí un Oidor de Audiencia Real de Méjico que se llama el Licenciado Maldonado á tomarme residencia con relacion que habian muchos agraviados por mi y por mis oficiales, y que al tiempo que yo partí con el armada pasada habia hecho muchos daños á los naturales y vecinos de esta Gobernacion; él se pregonó su residencia en forma con término de 50 dias, los cuales yo residí en esta ciudad sin salir de ella, y no hubo persona que me pusiese demanda civil ni criminalmente, ni que dijese que tenia queja de mí, como consta por el testimonio del mismo Escribano que trajo, que envió á ese Real Consejo, ni tampoco halló cosa ninguna de que hacer informacion contra mí, y así él se revolvió á la ciudad de Méjico sin hacer cosa ninguna. La intencion de su venida debiera ser pensando hacerme mala obra; asi como deseo siempre ha sido bueno de servir á S. M. y procurar hacer lo que debo me ha salido bien, porque bien sé que á S. M. y á V. S. y Merds. se hizo relacion que al tiempo de mi partida con la armada, yo saqué mucha gente de los vecinos y naturales de esta Gobernacion, y que quedó despoblada, y que habia hecho otros agravios, y S. M. V. S. y Merdes. que cuando de algunas cosas les informaren contra mí, sea yo primero oido ántes que se provea contra mi, porque quien siempre procura el servicio de S. M. y pone el trabajo é interés de su casa no lo perderá por otra parte, que yo daré tal descargo de lo qué contra mi se dijere, que aquello que se me tutuviere á mal, parezca claro que es al contrario, y que es para mejor servir á S. M. sin daño de tercero ninguno, de donde podrá ser S. M. y V. S. Merds, si en sostenerme en esta Gobernacion hay alguno que de ello se agravie, y los naturales estan pacíficos, y la tierra próspera, y todos en conformidad para hacer las cosas del servicio de S. M.

Digitized by Google

A mi se me envió una provision de S. M. para que yo fuese en persona á buscar algun puerto á la mar del norte cerca de esta Gobernacion, y poblase en él una villa adonde pudiesen venir los navios que de esos reinos viniesen á esta provincia. La Emperatriz nuestra señora me mandó por una su carta, que no me entrometiese en lo que toca á cosa ninguna de la tierra de Naco y Honduras, por cuanto habia proveido de aquella Gobernacion á Diego Alvites; y por otra parte el Adelantado Montejo viene á poblar la tierra de Cozumel; y en estas dos Gobernaciones se encierra toda la costa de la mar del norte confina con esta Gobernacion, por manera, que no puedo entender en lo que S. M. manda sin entrar en los límites de estas dos Gobernaciones, aunque bien veo que ninguno de estos Gobernadores tienen posibilidad ni manera para calar toda la dicha costa para buscar puerto ni poblado, pero si todavia S. M. fuere servido, V. S. y Merds. les pareciere que se haga, y me lo quisiesen cometer mandándome enviar las provisiones necesarias para ello, y especialmente para que yo pueda sacar indios de guerra de los naturales de esta Gobernacion y provincia para la conquista de aquella costa, yo buscaré si hubiere puerto; y siendo de tal disposicion que convenga poblar, y que se puedan sostener vecinos españoles, yo poblaré una villa, y haciéndose se hará una de las cosas mas provechosas que en estas partes se haya hecho, por la breve navegacion que hay desde las islas españolas y Fernandina, y otras islas á esta costa del norte, y de ella á la de la mar del sur adonde se ha descubierto un muy buen puerto hondable y seguro, que es la boca del rio de Lempa donde se ha poblado una villa que se llama de San Miguel donde se podrán proveer todos los navios que allí aportaren y se puede dar carrera y cargar y de esta manera se comunicará con mucho trabajo la mar del norte con la del sur, y será gran provecho para si se descubriese algo por ella.

Ya que S. M. no se ha servido, ni á V. S. y Merds. les pareciere de mandar quo yo entre en los límites de ninguna de estas Gobernaciones para ver si hay puerto seguro á la mar del norte, pues como digo, ninguno de los otros Gobernadores tienen posibilidad ni manera para andar la costa y buscar puerto en ella; y pues en la costa de la mar del sur, que participa á esta Gobernacion, se han descubierto puertos, y hay gran aparejo en ella de hacer navios, con que placiendo á Dios se descubrirá por ella muy gran cosa, para conquista y poblacion se ha de llevar de aquí el socorro, es muy gran gasto y trabajo traer á esta Gobernacion lo necesario desde el puerto de San Juan de Ulua que hay 300 leguas, y el pueblo de Guazagualo donde hay puerto al norte, y está á 40 leguas de esta Gobernaeion. Suplico á V. S. y Merds. provéan el que S. M. me haga mercedes de aquel puerto y poblacion para que esté debajo de esta Gobernacion, porque desde allí se puede proveer aquí de todo lo necesario para las armadas que de aquí salieren para la mar del sur, pues de ello se espera tan gran provecho, y para toda esta Gobernacion muy gran bien y mercedes.

Digitized by Google

A V. S. y Merds. escribí cómo de todos los agravios y fuerzas que se me hicieron en la tierra del Perú, por los que la gobernaban, no se me consintió que yó sacase testimonio, ni hiciese ningun auto por donde yo pudiera quejarme á S. M. y entre muchos que yo allí recibí, fué que yo jugué con el Mariscal Almago, y me ganó trece mil y quinientos pesos en oro, en pago de los cuales les dí ciertos negros y caballos y yeguas y vestidos y aderezos de casas, que se trataron y valia mucha mas cantidad, y lo recibió todo por pago de ello, y despues de entregado en ello, de los pesos de oro que me quedó á dar por los navios que le vendí, se entregó otra vez de los dichos trece mil pesos, y me dió ménos de los que me habia de dar, por manera que él se pagó dos veces, sin yo ser parte para cobrar lo mio, y así mismo el Adelantado Pizarro se me quedó con una ropa de Martas que valian dos mil ducados sin pagarme cosa ninguna por ella, y llegado á esta Gobernacion, porque mi derecho no pereciese, yo hice provanza con caballeros y otras personas que vinieron del Perú, y vieron esto que digo, la cual envio á ese real Consejo cerrada y sellada por donde constará ser asi verdad, pues se pedirá en ese real Consejo por mi parte, manden se me haga brevemente justicia, porque yo no reciba tanta fuerza y agravio, pues basta lo que demas contra mi alli se hizo, de que espero ser tan bien remediado por S. M. y por ese real Consejo, como yo les escribo. Nuestro señor, la muy ilustrísima y reverendísima persona, y magníficas personas de V. S. Reverendísima y Merds. guarde, y estado prospere y acrecente por muy largos tiempos. De esta ciudad de Guatemala á 20 de Noviembre de 1535 años.

De V. S. Ilma. y Merds. muy cierto servidor.

El Adelantado.—PEDRO ALVARADO.

Año de 1541.

INSTRUCCION QUE SE DIÓ Á GONZALO DOVALLE.

Lo que vos Gonzalo Dovalle habeis de hacer en nombre de nos D. Antonio de Mendoza, Virrey y Gobernador de la Nueva España y el Adelantado D. Pedro de Alvarado Gobernador de la provincia de Guatemala, despues que Diego Lopez de Zúñiga nuestro Teniente Gobernador r Capitan General haya asentado poblodo en el descubrimiento que vá hacer es lo siguiente.

En un capítulo de la Instruccion que damos al dicho Diego de Zúñiga, nuestro teniente de Gobernador y Capitan General, le mandamos que como

Digitized by Google

se determine de asentar y poblar, hallando disposicion de tierra para ello, os dé los navios y Fusta que en su instruccion se le manda, que son el de Juan Rodriguez, y el Galeon prieto, y la Fusta con los bastimentos y gente que le pareciere conforme á la posibilidad que tuviere; los cuales siendo entregados guardareis y tendreis la órden siguiente.

Recibidos los dichos navios de la manera que está dicha, repartireis en ella los bastimentos que el dicho Diego Lopez os diére conforme á la gente que en cada uno fuere, y entregarlos á las personas que os pareciere que darán de ello buena cuenta, ante escribano, y de ello nos enviareis una fé.

Item: hareis copia de la gente de la mar que ha de ir en los dichos navios, y de la artilleria, armas y municion por inventario; á los artilleros que van en los dichos navios, repartida en ellos segun os pareciere, para que la lleven á recaudo y á punto para cuando fuere necesario.

Item: hareis copia de la gente sobresaliente de mar y tierra y lleváreis repartida en los dichos navios segun y como á vos es pareciere, y vereis las armas que cada uno lleva, y lo hareis asentar todo ante escribano.

Item: entregareis á la persona que para ello habemos señalado y nombrado, los rescates que llevareis ante escribano, y mandareis que no disponga de cosa aiguna de ello, ni rescate con los naturales de las tierras que descubrireis, si no fuere en vuestra presencia.

Tendreis muy especial cuidado de no consentir que el nombre de Nuestro Señor sea blasfemado; y que sea castigado asi esto como los pecados públicos que hubiere.

Asi mismo tendreis especial cuidado de que en las cosas de nuestra fé y religion cristiana no haya en ella ninguna neglijencia ni flojedad, pues como veis es este nuestro principal fin de la jornada, y que hareis y reverencieis á los relijiosos que llevareis, y tomeis su parecer en las cosas que conviniere conforme á lo que S. M. por sus instrucciones manda.

Como hayais recibido los navios de la manera que está dicha, y repartida toda la gente y bastimentos por la órden que se os dice, os hareis á la vela, y seguireis con la ayuda de Nuestro Señor vuestro viaje, la costa en la mano, segun lo que de ella os demostrare, y en todo hireis haciendo escala, y tomando posesiones, las cuales hareis conforme á la minuta que de ello llevais, por manera que de todo lo que atras dejareis quede calado y sabido, y tengamos aviso de lo que es para que se conozca lo mejor.

Y si siguiendo vuestra costa y descubrimiento segun es dicho, topáreis mejor tierra que en la que Diego Lopez de Zúñiga quedáre poblado, dareis aviso de ello con la Fusta que llevais, para que él nos las dé á nosotros, y si le pareciére que conviene ir allá como se lo mandamos lo haga; y vos seguireis todavia todo lo que fuere posible vuestro descubrimiento, tomando en todas las partes que descubriereis posesion de la manera que está dicha. Y no os contentareis con ninguna cosa de lo que topáreis aunque

Digitized by Google

mejor sea para haber de pasar en ello, sino pasareis adelante siguiendo vuestro descubrimiento lo mas que fuere posible, porque el bien de vuestro viaje y jornada está en descubrir y calar, y tomar posesiones de todo lo mas que se pueda y todas las mas muestras que pudiereis haber de la tierra que descubriereis, aunque sean cualquier calidad nos las enviareis ó traereis, para que mas porticularmente, nos sepamos lo que hay en ellas, y la órden que teneis en saltar en la tierra que descubriéreis será lo siguiente.

Como descubriéreis tierra, si llegáreis á hora que podais ser ofendido de los naturales, y en parte clara para no recibir engaño de celada ó encubierta, y de esta manera saltareis vos, ó las personas que os pareciere.

Item: si llegado á la dicha tierra viéreis que está poblada de gente, y viéreis alguna por la playa ó campos, ó algunas poblaciones, estareis muy sobreaviso de ver si tienen navios ó barcas, ú otras cosas para navegar, y hasta que esto veais y ésteis de ello muy informados, no os llegareis á la tierra por ninguna manera; ántes trabajareis siempre por todas las vias que pudiéreis de dejar la gente por do pasáreis contenta y de paz. Y en la parte donde mejor os recibieren y trataren procurareis de estar ménos porque no reciban molestia con la larga compañia; y ya que sea forzoso el estar, tendreis muy especial cuidado que por ninguna via nadie se demande haceros daño.

Y porque S. M. no es servido, ni quiere que á ningunos indios se les tome nada de lo que tienen contra su voluntad, y es justo que asi se haga, llevais para proveer las cosas necesarias á la gente algunos rescates, mandareis comprar con ellos la comida que fuere menester, cuando de su voluntad los indios no os la quisieren dar.

Los castigos que á la gente que llevais con vos hubiéreis de hacer, estareis advertido que no sean afrentosos, porque los que lo padecen quiebran los ánimos, y de valientes se hacen cobardes; sino que sean tales que los escarmiente, y no los afrente.

Sereis bien sufrido y afable, á todos hablareis con buena gracia, con tal que sea de manera que por ello no os tengan en ménos.

Lo que será bien hacer en las cosas de la guerra preguntareis á muchos y oireis á todos los que os quisieren decir, y lo que hubiéreis de hacer, comunicarlo con pocos, y estos serán de los que mas amor os tuvieren, y mas esperiencia de las cosas que tratáreis.

Y porque podria ser que los navios que á las islas enviamos viniesen á reconocer esta costa, tendreis aviso que en las aguadas, puertos y puntas que fuere posible dejeis enterradas cartas en alguna olla ó botija debajo de algun árbol señalado, en el cual hareis una cruz y allí les avisareis y dejareis patron de todo lo que hubiéreis andado y costeado, porque el navio sea avisado, y si por ventura apártare adonde vos en persona estais, socorrereis de lo necesario, y no consentireis salir del navio, ní quedar ninguno de los que en él vinieren en tierra, ni sacar de la nao nada, sino con

Digitized by Google

toda brevedad los despacheis luego, para que vengan, adonde yo estoy á darme razon de lo que traen, y de su viaje. Fecho en la ciudad de Méjico, á 29 dias del mes dé Abril de 1541 años.

D. ANTONIO DE MENDOZA. El Adelantado —ALVARADO.

Registrada de Almaguer.

Si os pareciere que es bien que vos os quedeis en alguna tierra de las que descubriéreis, hareis y enviareis aviso para que se provea conforme á la relacion que enviareis, y á lo que de allá escribiéreis. Y asi mismo si os parece venir vos y dejar allá algunas personas, hareis como bien visto fuere y viéreis que conviene.

Digitized by Google

EL COLEGIO MAXIMO DE SAN PABLO.

(APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN EL PERU.)

CAPITULO III.

TEMPLO Y COLEGIO DE SAN PABLO.

La construccion de un templo con la decencia que requiere la casa del Señor fué el primer cuidado del Provincial Portillo cuando adquirió la de Juan Cortez. En efecto, aun cuando no fué posible darle la perfeccion y adorno apetecidos, estuvo concluido el 30 de Junio de 1569, en que la Compañia tomó posesion de su colegio; pero el tiempo manifestó bien pronto que la dignidad de la órden y la comodidad de los fieles hacian necesario reemplazar ese templo por otro que reuniera las condiciones indispensables para el objeto á que se le destinaba.

En 1623 habia venido como Rector del Colegio de San Pablo el P. Nicolas Mastrillo Duran, siendo Provincial el P. Juan de Frias Herran, y entónces se resolvió proceder á la fábrica del nuevo templo, tomando por modelo el de la casa profesa de Roma, cuyo plano habia traido el P. Mastrillo.

El Colegio de San Pablo poseia algunas caleras y tanto por esto como por la multitud de materiales que obsequiaron los vecinos de Lima, no fué de gran dificultad el principio de la obra, á la que no asistió el P. Mastrillo porque cuando se ocupaba en reunir aquellos se le mandó á gobernar la Provincia de Tucuman.

Quince años duró la fábrica de ese edificio colosal; magnífico y suntuoso monumento que nos ha legado la Compañia de Jesus.

Digitized by Google

En 1638 estuvo terminado, cuando era Rector del Colegio el P. Gaspar Sobrino, y su dedicacion se efectuó el 31 de Julio, dia del fundador de la Compañia, Ignacio de Loyola, habiéndolo bendecido el 29 el Provincial P. Antonio Vazquez.

Grandes fiestas presenció Lima en esa dedicacion. Se habia determinado que el 30 á las doce del dia inmediatamente que empezaran los repiques que el Provisor habia ordenado se hicieran en la Catedral, siguiesen á esta las demas iglesias de la ciudad durante una hora. Al empezar los repiques una espléndida, y hasta entónces nunca vista procesion, salió del antiguo templo de San Pablo, acompañada del Virey Conde de Chinchon, la Vireína, Universidad, colegios y corporaciones civiles y religiosas. Sacáronse en lujosas y bien adornadas andas las efigies de los santos que debian colocarse en el templo, siendo la de San Ignacio conducida por doscientos cincuenta jesuitas. La procesion se dirigió á la Catedral, en donde fué recibida por el Cabildo eclesiástico, pues el Arzobispo visitaba entónces la arquidiócesis. En esta iglesia tomaron el Santísimo destinado para San Pablo, que estaba en una hermosa y lujosísima custodia valor de once mil ducados. De la Catedral pasó la procesion á visitar otras iglesias, regresando á su templo al anochecer. Concluyeron las fiestas de ese dia con vistosos fuegos artificiales, iluminaciones y demas entretenimientos de costumbre. El mismo 30 se bendijo la campana del nuevo templo por Fr. Gaspar de Villarroel bautizándola con el nombre de SAN AGUSTIN á cuya órden pertenecia aquel. La campana pesaba cien arrobas.

El 31 fué la solemne fiesta de dedicacion; en el templo primorosamente arreglado, se encontraba lo mas notable y selecto de la ciudad; el Virey, la Vireina, los cabildos eclesiástico y secular, la nobleza, los títulos, las corporaciones y colegios, las comunidades, todo, en fin, lo que pudo dar mayor realce á la funcion. La misa se celebró por el maestre escuela D. Andres Garcia de Zurita, y el sermon fué pronunciado por el Comisario de cruzada Dr. D. Bartolomé de Benavides.

Bien quisiéramos describir el magestuoso é imponente templo de San Pablo, notable por su construccion y bellezas artísticas, pero este es trabajo superior á nuestras fuerzas; la carta annua correspondiente á 1639, dirigida por el Provincial Nicolas Mastrillo Duran, contiene un pálido bosquejo de esa casa e Dios,

Digitized by Google

imagen suya por el esplendor de su grandeza. Copiamos, pues, de esta carta lo referente á ese templo de solidez tan extraordinaria que ha resistido sin conmoverse los repetidos temblores que despues de su construccion se han dejado sentir, asemejándose á la Compañia á que debe su existencia que en lucha constante con los enemigos de la verdad y la justicia continúa imperturbable su marcha bienhechora.

«Fué nuestro Señor servido de que el dia de San Ignacio, nuestro Padre, el año pasado de 1638 se hiciese la dedicacion del nuevo templo de este colegio de San Pablo de Lima y se colocase en él el Santísimo Sacramento, con gran fiesta y aplauso de esta ciudad; y ántes diré algo, en suma, del templo material para que V. P. pueda hacer algun concepto de esta obra, que se aventaja á lo que hay por acá, porque es un modelo pequeño de la casa profesa de Roma cuya planta traje yo. Tiene pues de largo doscientos cuarenta piés, y ciento veinte y dos de ancho, con el alto y paredes en proporcion, que cargan sobre fortísimos cimientos de cal y canto, toda ella de cal y ladrillo, cubierta de bóvedas sobre hermosísimos arcos con todas las pilastras, basas, cornizas y bocetones que pide el órden corinto, á lo moderno, con tantas ventanas, en proporcion para el fresco y claridad, que la hermosean, que no hay mas que pedir. Es fortísima, como lo persuade en aquesta ciudad el miedo de sus grandes temblores de tierra, y en esta parte se halla de experiencia, porque los ha resistido, miéntras que se hacia y despues, valentísimos. Sin mostrar flaqueza, está rodeada toda, sobre la corniza, de balaustres de oro y azul, que ademas que esta coronacion la hermosea mucho puede comunicarse toda por ella con gran comodidad hasta la tribuna que hace veces de coro, sobre la puerta principal. Tiene hasta el crucero, que es hermosísimo y espacísimo, diez capillas, cinco por banda, que por sus arcos hermosos se comunican, sin que se estorve la gente, de suerte que se puede celebrar la procesion del Corpus Christi, pasando con cruz alta sin estorbo. El crucero es tan alegre y fresco por su cimborio, que corona la media naranja muy alta, y corredores que la rodean, por sus puertas y ventanas que le dan luz, por su reja de comuniones y disposicion de púlpito, que no hay en el reino cosa mejor. Sus dos capillas de los lados, despues de los relicarios de tantas y tan estimadas reliquias, se dedican, la de la parte del evangelio á la Santísima Tri-

Digitized by Google

nidad del cielo y de la tierra, San Joaquin, la Santísima Vírgen y Santa Ana, bultos que se aventajan á cuantos del género hay en todas las Indias y compiten con todo lo bueno de Europa; la otra de la banda de la epístola será para otro ternario aun mas divino, de San José, esposo de nuestra Señora, Jesus, en medio, y la Santísima Vírgen, por ser el altar mayor de los apóstoles San Pedro y San Pablo, porque aunque en él tienen gran lugar la Santísima Vírgen y todos nuestros santos, la iglesia es de este título. Está este retablo hermosísimamente dorado; á los dos lados de él están otras dos capillas, tan capaces como las de la iglesia, á donde salen las bocas de las bóvedas de nuestro entierro, y sirven para dar gracias los sacerdotes y hermanos, despues de misa y comuniones. Cerca del altar mayor, á sus dos lados, están dos tribunas capaces, que miran al altar y crucero, á donde con secreto pueden oir los oficios y sermones los señores inquisidores y otros personajes que no suelen concurrir en público con el señor Virey y Audiencia, y aun tal vez el mismo Virey cuando está de secreto, como aun en viérnes de disciplina, de noche, en el tiempo de cuaresma, por gozar de la devocion y ternura que causa ver los gemidos y clamores de los que macerando sus carnes con las disciplinas, piden juntamente misericordia á Dios con las lenguas.

«Paso de lo alto á lo bajo, y es de alabar el Presbiterio, muy capaz para administrar los santos sacramentos, que con una curiosa añadidura de madera, porque de otra suerte no alcanzara, está guarnecido y defendido de aquella reja famosa de los balaustres de bronce, cuyo bocel grande y hermoso asienta sobre unos leones de lo mismo, tan celebrada en Milan cuando la hizo forjar en ella el P. Alonso Messia, que pretendió el Conde de Fuentes, gobernador entónces de aquel Estado, no se deshicieran los modelos hasta quedar con otra como ella. En esta están tendidos de ordinario los paños de comulgar, que dicen que está la mesa del Rey del cielo mas aventajada que la del otro Assuero, no por ciento ochenta dias, sino por trescientos sesenta y cinco de todo el año, pues es para todos cuantos quisieren participar del Cuerpo Sacratísimo del Señor Sacramentado; y aunque dia ninguno faltan huéspedes, ya se ha dicho en los festivos, y principalmente de la Vírgen Sacratísima, cuan numerosa es la multitud de convidados, porque esta Esther divina los traé no para que salgan, como el

Digitized by Google

otro Aman con sentencia de muerte de la mesa, sino con prendas de vida y mas preciosa vestidura de gracia que la de Mardoqueo.

«El cuerpo todo de la iglesia está enladrillado y para que jamás por ocasion alguna de entierro se alterase el órden y parejo de los ladrillos, se dispuso que estuviese toda ella, en el crucero y capillas de ambas naves, con bóvedas muy capaces con sus bocas de piedra algunas, y otras de madera, hasta que se traigan lozas grandes para el efecto.

«Ha quedado todo muy claro y capaz para nuestro ministerio, muy hermosa á la vista y muy fresca, para que en el tiempo del verano, por ser de mayores concursos, á causa de caer en él, á lo opuesto de Europa, el adviento y cuaresma, no sintiesen los auditorios la penalidad del calor que en la otra iglesia padecian.

«Tiene delante del cementerio una plazuela que la autoriza mucho y es el lugar donde quedan las carrosas acomodadas los dias de concurso, y esta plazuela divide el cementerio con un hermoso petril de cantería, con acomodado almenaje á trechos, y al fin de él se levantan unas gradas de piedra con treinta varas de plan que, tirando con espacio de otras ocho de ancho, corresponde á las tres puertas que dan entrada; la del medio al cañon principal, y las de los lados á las dos naves del templo.

«La fachada es muy magestuosa, labrada de piedra con sus pilastras, frisos, arquitrabes, nichos y cornizas en toda proporcion, sobre que cargan sus barandas de madera, y en medio una hermosa tarja de piedra de tres varas de ancho, en proporcion, que viene á caer encima de la puerta principal, y en medio se releva de almohadillado un buen espacio sobre el que está escrito el santo nombre de Jesus, JHS, y por orla unas letras que dicen: INVOCATUM EST SUPER NOS.

«Sobre esta tarja, mediando artificiosamente un compasado recibimiento, se levantan tres ventanas, la una de ocho varas, hermosísima, y las otras dos de los lados algo menores, á quienes guarnecen de uno y otro lado hermosísimas torres que junto con fortalecer todo el templo lo hermosea en gran manera por sus capiteles, lanternas, bóvedas y frisantes en forma de pirámides, en toda proporcion de arquitectura.»

En otra annua se dice: « Pasó muchos años sin tener el último remate que habia de subir de las ventanas de enmedio, con el nicho para la figura del santo titular; mas esto se acabó tam-

Digitized by Google

bien en tiempo del segundo provincialato del P. Antonio Vazquez, y se puso en lo alto en el nicho referido una hermosa figura de San Pablo, vaciada de canto cocido, y en los nichos de abajo otras dos, una de San Antonio Abad y otra de San Bernardo, con que quedó en toda perfeccion este frente de la iglesia; y no lo es ménos la parte última de la media naranja por de fuera; ésta caé al oriente, porque toda la iglesia está, segun el estilo mas recibido de oriente á poniente, y la guarnecen como cuatro torreoncetes con sus cúpulas, cimborios y pirámides que causan á los que de aquellas partes y aun de léjos los divisan una vista en todo agradable.»

A fin de proporcionar á los concurrentes al templo mayores comodidades, y consultando el mejor aspecto que tomaria con una plazuela espaciosa por delante, se compró por el Rector, á Pedro Villaroel en 11 de Agosto de 1626 ante el Escribano Juan de Valenzuela, la parte de terreno que se creyó indispensable. El General de la órden dice, en carta de 15 de Octubre de 1628, al Provincial, que habia desaprobado la conducta del Rector: «Mucha razon tuvo V. R. de mostrar sentimiento por lo que el Rector del Colegio de Lima hizo comprando un solar para que sirva de plaza delante de la nueva iglesia. V. R. avise al Rector que se absuelva de las censuras en que puede haber incurrido, y encárguele que restituya lo mas presto que pudiere á los propios del Colegio lo que por esto perdieron, que hay obligacion estrecha de hacerlo así.»

La restitucion se hizo por algunos fieles que conocieron la importancia que, no solo al templo sino á la ciudad, daba la nueva plaza.

La Penitenciaría, á la que sirvieron de base los cimientos del antiguo templo, quedó concluida diez años despues y el Colegio en 1670 en que se fabricaron treinta y nueve habitaciones altas para los sacerdotes.

Las capillas de la iglesia se vendieron para fundaciones y entierros de familias distinguidas, las cuales construyeron los altares que en ellas se hallan decorando las paredes de dichas capillas con cuadros de mérito incontestable que representan las imágenes de su devocion; en 1651 estaban terminados los altares y colocados los lienzos que hasta hoy se conservan. Los altares son los siguientes:

Digitized by Google

El Señor de la Contricion.
San Francisco Javier.
La Anunciacion.
La Inmaculada.
San Juan Nepomuceno.
Nuestra Señora del Populo.
Nuestra Señora de Loreto.
La Inmaculada, chica.
San José.
El Angel Custodio.

El altar mayor se destinó á Nuestra Señora de la Aurora y á los Apóstoles Pedro y Pablo y á varios santos de la Compañia.

Despues del extrañamiento de los jesuitas se dedicó por los Condes de Granja un altar especial á Jesus Nazareno á que dichos Condes daban culto en el de Jesus María y José. Se hizo tambien entónces, frente al fin de la nave derecha, por la Congregacion de la O un altar á la Vírgen de la Espectacion.

En la Penitenciaria solo hubo un altar del Señor de los Ejercicios, habiéndose cubierto las paredes de ella con lienzos de excelente pintura que representan la vida de Jesus, quedando al frente de la entrada el cuadro que contiene la elevacion en la Cruz.

En la capilla que formaba la porteria hubo tambien otro altar dedicado á Santa Rita.

Para que se tenga aun mas completa idea de lo que es el templo de San Pablo reproducimos lo que respecto de él dice el Dr. D. Manuel A. Fuentes en la «Estadística de Lima.»

« Para bosquejar las bellezas artísticas de ese edificio colosal por su forma y construccion se necesitaria poseer conocimientos de que nosotros carecemos.

« Basta decir que fué obra de los jesuitas para considerarla perfecta y acabada, tanto por su solidez cuanto por su magnificencia. Ni el trascurso de largos años, ni otras muchas causas de destruccion sobrevenidas desde su construccion hasta la actual época, han producido en el templo el menor deterioro, y puede asegurarse que sus cimientos, hasta el punto mas elevado de las torres, están tan sólidos y firmes como si fuese una fábrica hecha en nuestros dias.

« La Iglesia..... ostenta desde su entrada, la magestad propia de la Casa del Señor; pues aunque los retablos de las diferentes imágenes de los altares de las naves colaterales son de talla y dorados y se resienten del estilo antiguo, esto mismo dá mas realce á la suntuosidad del templo: el altar mayor, con sus columnatas pintadas y sus medias cañas doradas, es imponente y digna de admiracion, siendo, sin duda, el mejor de los de las iglesias de Lima. El de San Ignacio todo de madera tallada sin dorar, no

Digitized by Google

es ménos interesante y es necesario considerarlo detenidamente para comprender lo esquisito de su trabajo..... La elevacion de este templo es la mayor de los de la capital, pues desde su pavimento hasta la cúspide de la media naranja mide las mismas varas que tiene de longitud.

« La fachada corresponde en todo á su interior, su frente espacioso de treinta y seis varas con dos torres á sus costados, como dos centinelas que la custodian, causa un efecto sorprendente al ojo ménos acostumbrado á admirar los prodigios del arte en que se han hermanado la sencillez con la elegancia. De trecho en trecho y entre puerta y puerta de las que dan entrada á la iglesia se hallan colocados, en sus respectivos nichos, cuatro bultos de santos de la Compañia de Jesus. Son igualmente admirables las campanas por la sonoridad de sus ecos; no siendo ménos ingenioso el modo como se hallan colocadas, para que no puedan ser sustraidas sin destruir un cuerpo de torres, que siendo de quincha son de una solidez incomparable.

« Pero sobre todo, lo que mas llama la atencion en la parte de fábrica es la Penitenciaria. La estructura y construccion de los arcos, que sostienen su bóveda, han resistido a los grandes y ruinosos terremotos que han habido desde que se construyó, sin sufrir la menor lesion.

« La sacristía es otra notabilidad de este edificio. Sus cómodas, sus pinturas y cuanto contiene son dignas de que se haga mencion de ellas. Su techo se compone todo de cuadros con marcos dorados de diferentes configuraciones, siendo el de enmedio de una figura irregular y mayor que los otros. Cada cuadro de éstos; que son veinte y tres. representa un paso de la vida de San Ignacio, pinturas todas al fresco y tan bien conservadas, que parecen recientemente acabadas. Otros dos cuadros de la vida del mismo Santo, tambien al fresco, se encuentran á los lados de las paredes del local, seguidos de veinticinco de todos los patriarcas y fundadores de todas las religiones.

« En el interior del edificio hay poco ó nada que llame la atencion, como no sea la solidez de su fábrica. Debe, sin embargo, notarse la escalera principal formada en esqueleto sobre una concha muy bien trabajada, y en cuyo hueco, y en el muro, hay una pintura que representa la muerte de San Francisco Javier.»

Digitized by Google

CAPITULO IV.

CÁTEDRAS DEL COLEGIO DE SAN PABLO.

El Padre Portillo, predicador elocuente, hombre de letras y austeras costumbres, reunió en su persona las eminentes cualidades que eran necesarias para la realizacion de la difícil empresa encomendada á su cuidado. La Compañia de Jesus trajo al Perú la doble mision de reducir al cristianismo á las tribus de infieles que aun vagaban errantes en las selvas del interior, y preparar el camino que debia conducir á la felicidad á los pueblos conquistados; para esto se hacia indispensable doctrinar á los naturales y difundir la instruccion en la raza conquistadora, y comprendiéndolo así el P. Portillo estableció las cátedras de gramática, artes y teología en el Colegio de San Pablo, el cual, como dice Echave y Assu, fué «Palacio de la Sabiduria.»

Allí recibió educacion lo mas escojido de la nobleza hasta que se fundó el Colegio real de San Martin, memorable plantel, ornamento de Lima y honor de la América, «en cuyo recinto se vieron dos hermosos patios coronados con los retratos de sus hijos, con las insignias de las dignidades que tuvieron, para que sus nombres se perpetúasen y que el ejemplo de los pasados encendíese á los presentes en el amor y aplicacion al estudio.»

Despues de la creacion de San Martin quedó el colegio de San Pablo de Seminario de estudios para los novicios que habian concluido la segunda probacion. En él continuaron enseñándose artes, teologia, filosofia, cánones y lenguas, cuyo estudio era obligatorio para aquellos que debian dedicarse á las misiones, y hubo en San Pablo tan aventajados discípulos, que, como el P. Alonso deBarzana, hablaban y predicaban en once idiomas del pais.

Este ilustre sacerdote, que por diez y siete años trabajó en la conquista de los indios, habia ingresado á la Compañia en 1565 y falleció en el Cuzco en 1º de Enero de 1598. Misionero infatigable, modelo de constancia y de virtud, recorrió la nacion de los Uroquillas y posteriormente el Tucuman y Paraguay en 1586. Fué autor de algunos vocabularios, gramáticas, catecismos y ser-

Digitized by Google

mones en puquinica, temocotica, catamarcana, guaraní y mogoznana.

Los Padres Samaniego, Juan Sanchez y Diego Martinez hablaban con perfeccion gorgotoqui, chiriguana y chanes. Otros muchos jesuitas lo hacian tambien en varios idiomas.

El Padre Diego Martinez llegó al Perú, como hemos referido ántes, el 27 de Abril de 1572. Sin embargo de haberse hecho notable por sus profundos conocimientos teológicos era aun coadjutor, despues de veintiseis años de jesuita, pues fué admitido en la Compañia en el Colegio de Salamanca en 1546, y de haber servido en distintas misiones en Castilla, Vizcaya y Navarra. Pocos dias despues de su venida le ordenó el Provincial Portillo que preparase un acto público de teologia, el que defendió bajo la presidencia del P. José de Acosta, siendo replicante el P. Andres López. Esta fué la primera conferencia pública del Colegio de San Pablo, y en ella obtuvo el sustentante los aplausos y admiracion generales, recibiendo como premio de su trabajo las órdenes mayores hasta la de Presbítero, y, diez años mas tarde, 1582, la profesion de cuatro votos. El P. Martinez nació en Rivera, Extremadura, en 2 de Julio de 1532, hijo legítimo de Juan Martinez Serrano y de Leonor García.

Lo que mejor idea nos dá del estado de adelanto que tuvo el estudio de los idiomas entre los jesuitas del Perú son las composiciones poéticas de los religiosos del Colegio de San Pablo, publicadas en la relacion de los funerales que en 1761 se celebraron en Lima por la reina María Amalia de Saxonia, composiciones escritas en latin, castellano, vascuence, toscano, aleman, italiano, portugues, húngaro, inglés, catalan, quichua, moxos y frances. Distínguese entre ellas un ingenioso romance en quichua y castellano cuyos primeros versos dicen:

Sonccollay imanasunquim?
Que tan partido te veo,
Iscai rumip ñitiscatam
Te contempla el universo.
Llaquicuichu happisunqui?
Dí lo que te aflije presto,
Nij imatacc ñacachisunqui
Para darte yo el remedio.
.....

Digitized by Google

Las primeras obras escritas en quichua y aymará, lo fueron por los jesuitas de San Pablo, á quienes en el Concilio provincial se les cometió ese encargo. La impresion se hizo en Lima bajo la direccion de los mismos Padres, como parace de la cédula siguiente:

«EL REY—Conde del Villar, pariente, á quien he proveido por mi Virey, Gobernador y Capitan general de las provincias del Perú ó á la persona ó personas á cuyo cargo fuere el gobierno de ellas y Muy Reverendo, en Cristo Padre, Arzobispo de la ciudad de los Reyes de las dichas Provincias, del mi Consejo: El Padre Andres Lopez, de la Compañia de Jesus, me ha hecho relacion que en el Concilio provincial, que últimamente se celebró en la ciudad de los Reyes de esas Provincias, se aprobaron unos catecismos y doctrinas cristianas que hicieron los Padres de la dicha Compañia en las lenguas de los indios por comision del dicho concilio para enseñar á los dichos inuios, y se mandó que en todas esas Provincias se enseñase y mostrase á los dichos indios por los dichos catecismos y doctrinas, y que así convenia que se imprimiesen en esas Provincias porque acá no habria quien los supiese corregir y podria ser de mucho inconveniente el trocarse algunas letras, suplicándome lo mandase proveer, é visto por los del mi Consejo de las Indias, lo he tenido por bien, y así, luego como viéredes esta cédula, dareis órden como, habiéndose hecho en los dichos catecismos y doctrinas el exámen que convenga, se impriman en esa tierra advirtiendo á que se haga con cuidado y como se requiere y sean uniformes en todas esas Provincias conforme á lo que está acordado. Fecho en San Lorenzo á 7 de Agosto de 1584 años.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Magestad, Antonio de Erasso.»

La Compañia no se vió libre de oposiciones que impidieran dar á sus estudios la amplitud que deseaba. Recien fundadas las cátedras de San Pablo, y cuando Portillo creia empezar á recoger el fruto que merecian sus trabajos, ordenó su clausura el Virey D. Francisco de Toledo imponiendo sevéras penas á los que concurriesen á ellas. La Compañia interpuso ante el Soberano las reclamaciones convenientes y, aun cuando se resolvieron á favor de ésta y continuaron los estudios se entabló queja por la Universidad alegando que sus cátedras permanecian desiertas y á las de los jesuitas asistia gran número de oyentes. Esta queja

Digitized by Google

fué resuelta en el sentido que aparece por la cédula que, con la por la cual se ordenó la continuacion de los estudíos en la época de Toledo, se siguen.

«EL REY—Don Francisco de Toledo, nuestro mayordomo, Virey, Gobernador y Capitan general de las provincias del Perú, y en vuestra ausencia á la persona ó personas á cuyo cargo fuere el gobierno de esa tierra: El Padre Francisco de Porres, Procurador General de la Compañia de Jesus, nos ha hecho relacion que entre los ministerios y ocupaciones que la dicha Compañia y religiosos de ella tienen, conforme á sus reglas é instituto, es enseñar Latinidad, Retórica, Griego, Artes, Teologia y otras facultades, segun la necesidad de las tierras donde habitan, por lo cual los religiosos que residen en esas provincias, viendo que en ellas hay mas necesidad de esta ocupacion y ministerios que en otros, han procurado de leer gratis y sin estipendio alguno, en algunas partes de esas Provincias, en especial en el Colegio de la dicha Compañia, que reside en la ciudad de los Reyes, en el que han leido Latinidad, Retórica, Artes y Teologia y Casos de conciencia y la Lengua de los naturales, donde acudia mucho número de estudiantes; lo cual habia cesado y estaban cerradas las escuelas desde el mes de Octubre del año pasado de 1578, por haber proveiVos, el nuestro Virey, só graves penas, que ningun estudiante oyese Facultad alguna en los Monasterios y Colegios de la dicha ciudad á causa que acudiesen los dichos estudíantes á la Universidad que se hace en la dicha ciudad, lo que fué de mucho sentimiento en esas provincias, mayormente que los religiosos no habian impedido ni pretendian impedir el gobierno y órden de la dicha Universidad sino favorecerla y ayudarla en la enseñanza y doctrina, como lo hacen en otras partes donde hay Universidades, como todo constaba y parecia por ciertos recaudos que ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias presentó, suplicándonos, atento á ello, mandásemos que los estudiantes que quisiesen oir teologia y casos de conciencia en el dicho Colegio, en las horas y tiempo que no concurren con las dos lecciones de prima y vísperas, que se leen en la dicha Universidad de las mismas facultades, lo pueden hacer, pues en ello no se hace agravio á la dicha Universidad y así se acostumbraba en estos Reinos en las Universidades de Salamanca, Alcalá, Valladolid y otras partes en que los estudiantes oyen sus lecciones en los Colegios de la dicha Compa-

Digitized by Google

pañia. Y en cuanto á la latinidad, retórica, griego y artes mandásemos así mismo que se lean en el dicho Colegio por la órden y manera que se leia ántes que vos, el dicho Virey lo prohibiéseis. Y visto, por los del dicho nuestro Consejo, y los dichos recaudos que de suso se hace mencion, fué acordado que debiamos mandar dar esta nuestra cédula por la cual vos mandamos que, luego como os fuere mostrada, dejeis y consintais á los religiosos de la Compañia de la dicha ciudad de los Reyes, leer libremente á todas horas gramática, retórica, griego y la lengua de los indios y las demas lenguas que quisieren y asi mismo las demas facultades á la hora de las catedrillas, no leyenda la misma materia que en las dichas catedrillas se leyere, con que á las horas de las cátedras en propiedad no puedan leer facultad alguna mas que solamente las dichas lenguas y que los estudiantes que leyeren en la dicha Compañia no puedan cursar ni cursen para efecto de graduarse. Lo cual así haced y cumplid sin embargo de lo que cerca de ello teneis proveido y sin poner en ello otro impedimento ni dilacion alguna. Fecha en Madrid á 22 de Febrero de 1580 años.—Yo el Rey,—Por mandado de Su Magestad, Antonio de Erasso.»

«EL REY.—Ilustre Príncipe de Esquilache, Primo, mi Virey, Gobernador y Capitan general de las Provincias del Perú: Como lo tendreis entendido de muchos años á esta parte ha habido algunas diferencias entre la Universidad y estudio general de esa ciudad de los Reyes y el Colegio de la Compañia de Jesus de ella sobre cosas tocantes á los estudios, en lo cual se han proveido algunos autos por los del nuestro Consejo de las Indias habiendo venido á él remitido por los Vireyes, vuestros antecesores, de que se ha despachado carta ejecutoria á las partes; y como quiera que habiéndose visto últimamente, en el dicho nuestro Consejo, los dichos autos sobre si en dicho Colegio se ha de leer las facultades de teologia y artes á los estudiantes de la dicha Universidad, estando para sentenciarse en definitiva me ha parecido, con acuerdo de los del dicho mi Consejo, que lo que en esto se debe hacer es que en el dicho Colegio de la Compañia de Jesus no se puedan leer ni lean ninguna leccion de teologia por las mañanas mientras en la dicha Universidad se leyeren las dos lecciones de prima y escritura y un cuarto de hora mas, y por las tardes, mientras se leyere en la dicha Universidad la cátedra de vísperas y un

Digitized by Google

cuarto de hora mas, ni tampoco puedan leer ni lean las lecciones de artes en la hora de la mañana ni de la tarde en que suele leer la Universidad y un cuarto de hora mas y en las demas horas pueda leer las dichas facultades libremente; y así os mando hagais guardar y cumplir y ejecutar la dicha órden procurando la conformidad entre la dicha Universidad y Colegio de la Compañia de Jesus, para que cada uno atienda por su parte al aprovechamiento de la juventud de ese reino y principalmente al servicio de Dios y mio, que yo os lo remito y si os pareciere que esto tiene inconveniente me avisareis de lo que acerca de ello os ocurriere y convendrá proveer. De Madrid á 25 de Diciembre de 1616 años.—Yo el Rey,—Por mandado del Rey nuestro señor, Pedro de Ledesma.»

Sin embargo de lo dispuesto en las cédulas no cesó la oposicion de la Universidad al Colegio de San Pablo, y fue necesario una nueva real cédula cuya resolucion se mandó consignar en los Estatutos universitarios, y forma la constitucion XIII título VII de ellos.

Por esa cédula se autorizó á la Compañia para que á la hora que tuviera por conveniente pudiera leer gramática, rétórica y lengua de los indios ó cualquiera otra á su voluntad; así mismo para que leyera cualquiera facultad á las horas que en la Universidad se hacia la lectura de las llamadas catedrillas, siempre que no fueran las mismas materias, y últimamente se dispuso que á las horas de las cátedras en la Universidad no se tuvieran en San Pablo sino las de lenguas.

Se declaró por esa cédula que los estudiantes del Colegio de San Pablo no podian ganar cursos para graduarse en ninguna facultad.

¿Por qué hizo siempre la Universidad tanta oposicion al Colegio de San Pablo? ¿Por qué sus aulas, en las que se ofrecian grados y honores, se encontraban desiertas, ocurriendo los estudiantes en gran número á las del Colegio de San Pablo, como se expresa en las cédulas anteriores? ¿La asistencia constante y numerosa al Colegio de los jesuitas fué, quizá, porque en los maestros de sus cátedras encontraban mas suficiencia que en los de la Universidad? No uos atrevemos á afirmarlo.

Este Colegio fué el primero de la Compañia en América, y para que se conozca la opinion que de él se tenia, copiamos la emitida por el Provincial de los Domínicos Fray Antonio Gonzalez

Digitized by Google

de Acuña en el informe de su Provincia remitido al General en 1659. Dice así: «La Compañia de Jesus, como en todas partes, deseosa del bien comun, sustenta los estudios menores con fruto admirable, pues de su educacion se hallan en la perfecta edad, sábios los unos, entendidos los otros. Su primer colegio tiene ciento cuarenta religiosos, ninguno ocioso, porque con atencion eligen para los oficios y ministerios de confesar, predicar y doctrinar, los doctos qúe son los mas. Tiene un noviciado que es el orígen de letras y virtudes de todos sus colegios.»

En el recibimiento de los Vireyes Conde del Villar, Marqueses de Cañete, de Salinas, de Montesclaros, Príncipe de Esquilache y Conde de Salvatierra se leyeron lucidos certámenes, haciéndose despues de esto, por los estudiantes, representaciones dramáticas, religiosas, lo que no se repitió con los demas Vireyes por haberlo prohibido el Geueral de la Orden.

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO.

(*Cantinuará*)

Digitized by Google

MEMORIA

DE LA SANTA IGLESIA DE AREQUIPA.

PARTE PRIMERA.

CAPITULO III.

Sus templos Parroquiales.

§ 1 PARROQUIA DE LA CIUDAD.

32. La Religion y el Cristianismo vinieron al Perú con los mismos españoles que lo conquistaron. El Evangelio de Jesu-Cristo fué el Estandarte de sus armas, y los primeros pasos de su establecimiento con la ereccion de los suntosos templos que se consagraron al culto del verdadero Dios. Testifica esto la fundacion primera de Villa en esta ciudad. Este documento dice, que se juntaron los primeros pobladores en la Iglesia ó Hermita que tenian levantada; y este mismo relata los misioneros del Santuario que les acompañaron. Fué pues la parroquia primera, ó primer templo que se erigió en la plaza mayor, en cuyo sitio, con la sucesion de los tiempos, se construyó la Iglesia Catedral. Era mediana, ó por mejor decir tan reducida y estrecha, que solo pudo servir para los primeros años de trabajos y poblacion. Se arruinó del todo con el gran terremoto sobrevenido el 22 de Enero de 1582.

33. Ocurrió la ciudad al Superior Gobierno, haciendo presente el miserable estado en que se hallaba; y pidió la gracia de los dos Reales novenos, que en la gruesa de Diezmos pertenecian á S. M. Ya estos se llevaban á la Iglesia Catedral del Cuzco desde el año de 1551, en que vino á esta ciudad el canónigo D. Juan Ruiz

Digitized by Google

de las Casas con provicion librada al efecto por la Real Audiencia de Lima. El señor Virey, Marqués de Cañete atendió á socorrer la necesidad del caso. En nombre de S. M. aplicó, por dos años para la construccion del Templo, los dos novenos en los diezmos de este territorio, por despacho de 7 de Agosto de 1582. No siendo esta cantidad bastante para los gastos que se emprendian en la construccion formal de un templo, que ya debia tener la capacidad y ámbito que demandaba el pueblo, volvió á repetir la solicitud del noveno y medio peculiar de la fábrica, y le fué asignado en toda la gruesa de esta costa á 28 de Octubre de 1591, lo que aprobó S. M. por Real Cédula de 12 de Febrero de 1596.

34. Habíanse levantado las paredes de la Parroquia con sus oficinas, y al principiar su cerramento acaeció aquella formidable y horrorosa ruina de la erupcion del volcan de Quinistaquillas en Omate, cuya memoria es inseparable de los habitadores de Arequipa, y por lo mismo se tratará de ella en particular. Ni tiempos tuvieron para convalecer los vivientes, cuando ocurrió poco despues el terremoto de 23 de Noviembre de 1604, entre una y dos de la tarde, que asoló toda la ciudad. Solo se pudo levantar una ramada de palos y cañas, y fué la que alcanzaron los primeros canónigos, que vinieron á servir esta iglesia, erigida ya en Sede Episcopal.

35. De estos hechos constantes y públicos se vé, que en la formacion de Villa se halló ya el Presbítero Don Rodrigo Bueno, y por consiguiente en este primer templo y parroquia se le debe tener por el primer cura del lugar. Debemos juzgar que vendria enviado y encargado de la administracion de Sacramentos, cuando por documentos consta que le sucedió despues de años otro clérigo nombrado, el Licenciado Aguilar, con el título de Párroco. A este siguió en 1546 el clérigo D. Rodrigo Bravo, venido del Cuzco con título de Vicario, librado por el Iltmo. Señor D. F. Juan de Solano; y á este cura obligó el Ilustre Ayuntamiento á poner por mayordomo de la fábrica á otro clérigo nombrado Don Diego Medina. En este estado el Iltmo. y Venerable Prelado citado fué el primer Obispo que visitó á esta Iglesia y ciudad, llegando á ella á fines de Agosto de 1557. Se halló el 7 de Setiembre en la jura y fiestas que celebró esta ciudad por el reynado y coronacion del Sr. D. Felipe Segundo. Renunció el Obispado, y se pasó á vivir en su convento de la Orden de Predicadores de Roma, donde fundó los estudios de la Minerva, y murió á 14 de Enero de 1580.

Digitized by Google

36. Con igual mision y título vino de cura el Bachiller Don Fernando Ribadeneyra en 1559; y en el siguiente de 1574, le sucedió Don Martin Abad Urúnsola, familia del Iltmo. Sr. D. Sebastian de Lartaún, Obispo del Cuzco, y sirvió la parroquia hasta su total vejez y muerte. Este Iltmo. añadió á esta iglesia dos beneficiados, que lo fueron Don Antonio Marcelo y Don Miguel Velazques. En 1590 á 14 de Mayo, ya fueron presentados por el Señor Virey Don Garcia Hurtado de Mendoza, para los beneficios Don Doningo Barriga y Don Pascual Guijarro. A ellos se agregó últimamente el primer sacristan mayor Don Juan Ramirez de Pinelo en 1603.

37. En estas circunstancias se hallaba la iglesia de Arequipa con vivos deseos de tener un Obispo á la vista, que la engrandeciese. Ya la ciudad habia elevado sus clamores y súplicas hasta el Trono, pues consta que en 18 de Julio de 1606, acordó repetir la division del Obispado del Cuzco, que ántes se habia propuesto ante la Silla Apostólica (1). Por esta razon el Iltmo. Señor Don Fernando de Mendoza se puso en camino á visitar esta ciudad, y estando en ella, por fallecimiento de su párroco, prévios los edictos y concurso, presentó á Don Pedro Alonzo Baxo, que lo era de Coporaque hasta 1611. Despues de establecida yá en Catedral fué nombrado por Chantre, y entró á servir el curato el Dr. D. Geró. nimo Herriega Alarcon, que falleció en Marzo de 1642.

38. No acaeció novedad alguna en el servicio de esta iglesia hasta el arribo del Iltmo. Señor D. F. Gazpar de Villarroel, quien viendo lo numeroso del pueblo tuvo por conveniente colocar dos párrocos sin division del territorio de españoles, y desde esta época han seguido dos sugetos y son todos ellos los siguientes:

D. Juan Cevallos.
D. Diego Vargas.
D. Antonio Buoron Moxica.
D. Bernardino Cervantes.
D. Garcia Orejon Cevallos.
D. Melchor Nava.
D. Fernando Beamud.
D. Juan Padilla.
D. Estevan Bernedo.
D. Cayetano Cueto.
D. Pedro Cueto.
D. Juan Josef Lecaros.
D. Diego Lopez Casela.
D. Antonio Gonzalez Rivero.
D. José Mogrovejo.
D. José Antonio Perez.

[1] Libro 10 fojas 81, vuelta.

Digitized by Google

D. Diego Martinez Buendia.
D. Rodrigo Torreblanca.
D. Juan Barreda.
D. Gregorio Peralta.
D. Diego Perez Oblitas.
D. Juan de la Cruz Errasquin.
D. Juan Josef Manrique.
D. Juan Josef Arce.
D. Francisco Pantaleon Uztariz
D. Luis Garcia Iglesias.

39. Tiene en el dia un anexo á extramuros de la ciudad en las llanuras de Miraflores y su Iglesia dedicada á San Antonio Abad. Con licencia del Señor Virey Manso, Conde de Superunda, se levantó á devocion de Antonio Choquerima. Con el terremoto de 1784 quedó arruinada; y á esmeros de Gregorio Silva y limosnas de los fieles se está levantando la fábrica en el dia. La gente que la compone es numerosa, y demanda division territorial con asistencia de otro párroco.

§ 2º DOCTRINA DE SANTA MARTA.

40. Los Indios que se hallaron á la vanda de la Villa en el pago y *llocla* que llaman de San Lázaro, fueron doctrinados por el párroco de los españoles. Hubo allí una Capilla dedicada á San Lázaro, porque tal vez en el dia del Santo seria el arribo de los españoles al lugar, que en la gentilidad era nombrado *Colesuyo* con mas de 100 tributarios, de cuyo tributo se pagó al cura un ramo de sínodo. Despues de años pasó la ciudad la Hermita de Santa Marta á las llanuras de la entrada de la sierra, en 1556. Muchos Indios forasteros se fueron avecinando en este pago, de suerte que ya fué preciso reconocerlos y doctrinarlos por padron, bajo de un párroco. A este fin, en 18 de Junio de 1565, cedió la ciudad esta Hermita para parroquia, al cuidado de los curas de la ciudad, hasta que últimamente, en 1582 (1) se erigió en doctrina separada. A ella agregó el Iltmo. Señor D. F. Pedro de Perca los Indios de San Lázaro, y el sínodo se asentó en 475 pesos con ciertos censos de tierras de estos últimos. Como la Hermita no se libró de las ruinas de los terremotos; se levantó un templo formal á esmeros del Corregidor Don Juan de Mesa y Lugo, quien en 28 de Enero

[1] Libro 17, folio 49.

Digitized by Google

de 1678, celebró sus estrenos en solas dos partes: y despues el Iltmo. Sr. D. F. Juan de Almoguera lo concluyó á sus espensas.

41. Es la iglesia de mucho adorno en alhajas de valor, dadas por la devocion de los indios; y sola la plata labrada llegará á tres mil marcos. El Dr. D. Tadeo de la Lloza le solicitó dos dias de indulgencia plenaria, con la extencion á 40 horas, concedidos por N. M. Sto. P. Pio VI; y la fiesta de la Santa, la hace el Cabildo Eclesiástico. Ya es una crecida poblacion con edificios iguales á los de la ciudad, y habitada con igual número de españoles. La han servido

D. Miguel Velazques.
D. Antonio Jayme.
D. Andres Emazábel.
D. Luis Arias.
D. Diego Armenta.
D. Francisco Cevallos.
D. Pedro Porras.
D. Juan Mosquera.
D. Alonso Mogrovejo.
D. Diego Cervantes.
D. Juan Galdo.
D. Juan Padilla.
D. Bernardino Mallca.
D. Diego Cáceres.
D. Juan de Barrenechea.
D. Cosme de la Llera.
D. Josef Ric-Corvi.
D. José Talavera.
D. Tadeo de la Llosa.
D. Juan Antonio Corrales.
D. Manuel Menaut.
D. Santiago Rivera y Franco.
D. José Sabastian de Goyeneche.
D. Mariano Lorenzo Bedoya.
D. Antonino Tamayo. (*)

CAPITULO IV.

Fundacion de casas religiosas.

§ 1.° SANTO DOMINGO.

42. El segundo templo que se levantó en Arequipa fué el de la casa y convento de San Pablo de religiosos Domínicos. Ya queda dicho que el año de 1534 fué efectuada su fundacion en sitio destinado por la ciudad por el V. P. F. Pedro de Ulloa. A este obrero

[*] Los tres últimos nombres son agregados de puño y letra del Sr. Obispo Goyeneche [Nota de Editor].

Digitized by Google

evangélico es á quien se debe toda la cristiandad primera de los naturales, pues extendió su predicaciou á Yanahuara, Cayma, Tiavaya, Paucarpata y Chihuata. En estos pueblos formados de su mano, sacando á los indios de las peñas y cuevas, no solo predicó y enseñó la dectrina de Jesu-Cristo, sino que puso religiosos que residiesen en ellos, en calidad de Párrocos, siendo estas las primeras doctrinas que se vieron en el obispado. El convento se miró en la órden como Vicaria hasta el Capítulo Provincial de 1544, en que se le dió título de tal y se le asignó Prior Canónico á F. Pedro de la Fuente, computándolo el tercero de los de la Proviucia. En 1557 se le dió por la ciudad 6 fanegadas de tierras para fundo de la subsistencia de los religiosos.

43. Aunque este templo se comenzó á trabajar con la palidez que permitia el tiempo, el fué arruinado por los terremotos de 1582 y 1604. La segunda vez se delineó y construyó con magnificencia; fué concluido en 1677 y cerradas sus bóvedas por el canónigo D. Estevan de Valencia; Aún subsiste, consagrado por el Iltmo. Sr. D. Antonio de Leon á 17 de Febrero de 1680. Es frecuentado cual ninguno por la devocion y cofradia del Santísimo Rosario, tan conocida como abrazada en todo el mundo cristiano. Su capacidad y extension de tres naves dan el campo suficiente para el concurso. Su adorno interior es de nueve altares con sus retablos de madera dorados y muchas alhajas de plata. En ellos, á mas de la hermosa imágen Maria Santísima, se venera tambien el Santo Crucifijo de la Vera-Cruz, efigie verdaderamente devota y de la mayor perfeccion en el arte. Es tan antigua, que en 1580 ya el Ayuntamiento nombraba mayordomo de su cofradia. Sigue el culto con solemnidad; y la novena de la Sangre se reza con el mayor concurso de la ciudad, habiendo concedídole el Sr. Pio VI. á 4 de Julio de 1794, indulgencia perpétua por ocho dias.

44. A este convento concedió el Sr. D. Felipe Quinto Real Universidad, en Cédula de 22 de Enero de 1714, y el documento que lo acredita es la acta del Capítulo provincial del año de 720, cuyo tenor es el siguiente á la denunciacion 4ª: « *Item denunciamus Ponti-* « *ficiam Universitatem conventus nostri Divi Pauli de Arequipa ex* « *Brevi SS. B. N. Leonis X, erectam fuisse per regium rescriptum á* « *Catholico nostro Rege Philippo V. divina Providencia die 22 Janua-* « *ri anni domini 1714, predictum que Conventum nostrum Divi Pauli de*

Digitized by Google

« *Arequipa regium hunc capesisse honorem, favente per Illustri D. D.* « *D. Joanne de Otarola Bravo de Lagunas, episcopo meritisimo are-* « *quipensis civitatis apud Supremum Concilium Indiarum conciliario* « *regio, nostræ Religionis benegnisimo patrono.*» Tambien contribuia la Real Hacienda, en los primeros años, con el aceite para la lámpara, con el pan y vino para el Sacrificio y con el costo de medicinas para los religiosos.

Ha sido esta casa gobernada por sugetos ilustres y maestros distinguidos, brillando entre los Iltms. Srs. D. F. Alonso de la Cerda, Obispo de Honduras y de la Plata: D. F. Alonzo Guerra, Obispo del Paraguay y Mechoacan y D. F. Juan José Prego del Paraguay. Muchos hijos de la patria han tomado el hábito, y han descollado en santidad como en letras. No es fácil enumerarlos; pero bastarán los siguientes: F. Salvador Ramirez, hijo de D. Francisco Ramirez y de Da. Ana Saldivar, sobresalió tanto en virtud y letras, que despues de haber sido Prior de esta y otras casas, murió de Provincial á 2 de Diciembre de 1627 á la salida de la Paz para Chuquisaca, y su cuerpo se trajo á esta iglesia por un religioso sobrino suyo; F. Martin Calderon que enviado á Roma sirvió de Regente en la Minerva, y de regreso fué catedrático de prima en la Universidad de Lima. Pero sobre todo la honran los cuerpos de F. Miguel Pantigozo, F. Nicolas Gonzalez y F. Juan Dávila, nacidos en esta ciudad, que padecieron martirio en 1725 entre los indios Chirihuanos de Cochabamba, de donde fueron traidos. No se puede omitir la memoria del P. F. Juan Sanhueza, natural de Oruro, que floreció en esta casa y fué eximio propagador de la devocion del Rosario. Murió á 4 de Marzo de 1788.

§. 2º LA MERCED.

46. El tercer templo y segunda casa religiosa que vió esta ciudad, fué el del Convento de Nuestra Señora de Mercedes. (Se ignora el año cierto de su fundacion por haber sido hasta 1564 una Provincia con la de Lima.) Parece que el de 1548 la fundó un Fr. Pedro de Ulloa, segun Fr. Márcos Salmeron (1). Lo constante es que el P. Fr. Pedro Muratorrez presentó una Provision del Superior Gobierno de 9 de Mayo de 1551 (2) pedida por Fr. Miguel

[1] Libro 2 de Provisiones f. 100, vuelta.
[2] Recuerdos históricos al siglo 4º núm. 39 pár. 3º

Digitized by Google

Orens, Comendador en Lima, para levantar la iglesia y convento, y que á este fin se le diesen indios que trabajasen la obra. El sitio y fundo dieron D. Francisco Retamoso y Doña Violante de la Torre Padilla. Los primeros religiosos trajeron consigo un lienzo de Nuestra Señora de Mercedes, que era todo el adorno de su primer altar, y se conserva hasta hoy con el nombre de la Portera. Bajo los auspicios de la santa se comenzó el antiguo templo con el título de San Juan de Letran, y se vió no solo concluido, sino tambien la casa, con la observancia de su instituto en los primitivos religiosos. Esto dió mérito á la devocion de Nuestra Señora, tal, que aún despues de años de colocado el lienzo en la porteria, ésta se convirtió en iglesia. Ultimamente se pasa á una capilla construida junto al templo en 1757 á devocion del Iltmo. señor D. Pedro Diaz Durana, Arcediano de esta Iglesia y Obispo electo del Paraguay. A su consecuencia, Doña Martina Taborga, su sobrina, en el testamento de 25 de Febrero de 1757 ante Blas de Tapia aseguró su culto con el principal de 7200 pesos.

47. Otra imágen se venera en este templo con el mayor concurso y devocion de toda la comarca; es la de la Presentacion de Nuestra Señora y se la llama del Consuelo. La historia de su traida de España y colocacion en este templo no parece. Lo cierto es que el P. Fr. Francisco Obregon, inflamó los ánimos de los fieles á su devocion con exhortaciones, y á la santa han ocurrido siempre en sus aflixiones, consiguiendo todo favor al contentillo, como se dice. A 3 de Mayo de 1598 se halla un acuerdo de la ciudad sobre el Patronato de su Cofradia, lo cual supone anterioridad en el culto. La hermandad fué aprobada á 30 de Enero de 1688 por el Iltmo. señor D. Antonio de Leon, y en 11 de Marzo último de 1804 la aprobó S. M.—El P. Obregon fué Comendador de esta casa en los años de 1575 y no seria desacierto contraer la historia á estos años de su mando. Se juró por fiesta el 21 de Noviembre para la ciudad y se mandó observar por el Iltmo. señor D, Jacinto Aguado y Chacon á 20 del mismo de 1759. El templo fué concluido en 1661 por el P. presentado Fr. Pedro Pacheco, y consagrado por el Iltmo. señor D. Fr. Francisco Galiano, de esta órden, auxiliar de Lima, á 29 de Abril de 1740. Contribuia S. M. en los primeros años con el costo de medicinas para los religiosos de este convento, como con el aceite para la lámpara y gastos del sacrificio. Algun tiempo se doctrinaron en esta iglesia los indios yanaconas que venian

Digitized by Google

á trabajar en los edificios de la ciudad y sus templos, para los que se puso una pila bautismal con un doctrinero y su sínodo de 220 pesos ensayados.

48. Han florecido en esta casa los PP. Fr. Domingo y Fr. Tomas Coloma. Los patricios que han tomado el hábito son muchísimos, y casi ellos solos componen la provincia de Santa Isabel del Cuzco, contándose los mas de los provinciales por arequipeños.

§ 3º SAN FRANCISCO.

49. El cuarto templo y tercera casa de religiosos, es el de la Observancia de San Francisco fundado en 1552, en el sitio que dió Lúcas Martinez Vegazo. El P. Fr. Alonso Rincon fué el religioso destinado para esta obra, acomodándose con estrechez á la formacion del convento. La pieza que es hoy refectorio fué la capilla primera que sirvió al santo sacrificio de la Misa. Con el tiempo, aumentándose la comunidad esancharon la casa; y como es universal en todos los fieles la devocion del santo Patriarca, en Arequipa á una voz pidieron la construccion de un templo formal, ofreciendo copiosas limosnas. En 23 de Octubre de 1598 el P. Fr. Luis Gerónimo de Vier se presentó á la ciudad haciendo ver estos deseos. Por no hallar capacidad para un templo suntuoso, cedió la calle real que va de la plaza. Comenzó la obra con la solidez que hasta el dia se admira, de cal y ladrillo, con sus bóvedas, por lo que ha resistido los terremotos sin lesion alguna. Por el aumento del pueblo se le añadió el Presbiterio, y últimamente las dos naves colaterales, á costa del canónigo D. Ignacio Gregorio de Adriazola. S. M. ha contribuido desde la ereccion, con el costo del aceite para la lámpara, del pan y vino para el sacrificio y de medicinas para los religiosos hasta el dia. A mas de esto, pagó 135 pesos ensayados por tercio todo el tiempo que los religiosos doctrinaron á los indios collaguas que venian al trabajo de la ciudad.

Se venera en el templo al Patriarca San Francisco en una efigie excelente traida de Quito. Los fieles que han ocurrido en sus necesidades á su patrocinio, lo han experimentado; siendo su fiesta costeada y la mas celebrada por los pobres que ocurren de grandes distancias á ella. Se han construido varias alhajas de plata en la anda en que sale á las procesiones. La efigie de Cristo nuestro Señor en el paso de la Columna es tambien primorosa, y de toda ve-

Digitized by Google

neracion. La del Crucifijo de la portería es antigua, y vino á dar por mar al puerto de Chile, y por los prodigios obrados por Dios fué traida con la mayor devocion, Sus altares pasan de doce, con retablos de madera dorados, y su sacristía está aperada. Los patricios que han abrazado el instituto son muchos y se enumeran con celebridad al Iltmo. señor D. Fr. Cristóbal de Peralta, Comisario de Quito y Obispo electo de Trujillo, al Iltmo. señor D. Fr. Josef Paravicino, Obispo del mismo lugar; y al Iltmo. señor D. Fr. Juan Paravicino, electo del Paraguay.

51. Contigua á esta iglesia y á la parte de su plazuela, se fabricó en 1775 el templo de la Orden 3ª con magnificencia, con su crucero y una capilla, con la correspondiente casa para dar ejercicios espirituales á los hombres. Se estrenó el 23 de Febrero de 1777, habiendo celebrado la primera misa el Dean D. Pedro de Santa María. Por esta obra es digno de eterna memoria D. Antonio Lastarria, porque á su celo infatigable, á su eficacia y desvelos se debe todo su sér. Las semanas de ejercicios en Cuaresma dejó dotadas el clérigo Dr. D. Melchor Rosel, con mas el rédito de 500 pesos anuales en fincas para dote de niñas pobres. Consta de su testamento otorgado á 23 de Noviembre de 1778 ante Pedro de Figueroa.

§ 4º SAN AGUSTIN.

52. El quinto templo y cuarta casa religiosa fué de la órden de San Agustin, fundado en 1574 con dedicacion á San Nicolás Tolentino. El P. Fr Luis Alvarez, segun afirman unos, fué el que dió principio á la obra, aunque otros dan esa gloria al Iltmo. señor D. Fr. Luis Lopez, Obispo que fué de Quito y que trabajó mucho en el Perú, El sitio dió Alonso de Luque, quien costeó parte de la obra del antiguo templo. Vinieron Fr. Hernando de la Cruz por primer Prior; Fr. Diego Ledesma, Fr. Diego Aldana, Fr. Juan Moreno y Fr. Juan de la Cuba, que concluyeron su carrera dejando muchos ejemplos de virtud. En esa iglesia se venera una imágen de Nuestra Señora de Copacabana, y en ella se notó un sudor por varios dias, segun documento fehaciente, á 17 de Enero de 1671 ante Antonio de Silva, escribano de Cabildo, con las circunstancias del caso. Los altares y estructura del templo son de magnificencia y competente adorno, con tres naves y diez capillas, una de las

Digitized by Google

cuales se reedificó á costa del Chantre D. Fulgencio Maldonado, despues de la ruina del primer templo.

53. Han florecido en esta casa Fr. Gabriel de Jesus, Fr. Francisco Viroes y Fr. Pedro Iglesias, enumerándose cuatro maestros patricios.

§ 5.° COMPAÑIA DE JESUS.

54. El sexto templo y quinta casa religiosa fué el Colegio de la Compañia de Jesus, fundado en 1578 por Diego Hernandez Hidalgo, quien lo consagró á Santiago Apóstol patron de España. Ayudó despues Antonio de Llanos con su muger María Sermeño. Habian arribado á Lima á fines de 1568 los primeros jesuitas enviados por San Francisco de Borja; y el célebre escritor del Perú P. Josef de Acosta y el P. Luis Lopez aparecieron en esta ciudad á hacer mision en 1573. Fué tanto el movimiento que esperimentaron los vecinos al eco de su predicacion, que ofrecieron 17,000 pesos para que se efectuase del todo la fundacion propuesta de este Colegio. El primer bienhechor se sepultó en él por Noviembre de 1578: Doña María Cermeño el 5 de Julio de 1587; y el marido Antonio Llanos se entró de religioso en él, donde murió entregado á la penitencia. En 1595 se comenzó á levantar el templo formal con magnificencia, y es el que dura hoy perfecto en la obra, como lo advierten y notan los inteligentes. El director primero fué el hermano Diego Felipe, y el que cerró sus bóvedas y finalizó fué el Canónigo D. Estevan Valencia en 1690.

55. En él hay varias reliquias de santos, traidas de Roma; una lámina de Nuestra Señora, dádiva de San Francisco de Borja, y una imagen retrato de Nuestra Señora de Copacavana que llaman la Chiquita, traida en 1598. Entre los sugetos memorables que florecieron en esta casa y cuyos huesos descansan en ella, se enumeran el P. Alonso Ruiz; fué natural de Córdova, en España, sugeto de letras y virtud sobresaliente, que le acreditaron para ser colocado maestro de novicios en San Andres de Roma y tener entre ellos á un San Estanislao de Koska, para provincial en Italia, procurador general de Andalucia y rector de Granada. Vino al Perú de primer Visitador, y este Colegio, entre otros muchos, le mereció de Rector, entregado á la prédica, oracion y penitencia. Anunció en sus sermones el gran castigo, que habia de sufrir esta ciudad con

Digitized by Google

la reventazon de un volcan, repitiendo esto las veces que salia á la plaza á predicar en el concurso de gente, y á enseñar la doctrina cristiana los mas de los dias. Sirvió mucho al público y su virtud fué de prueba. Murió á 18 de Diciembre de 1599 á los 72 años de edad.

El hermano Gonzalo Baez, portero de este Colegio, fué de virtud tan conocida, que se asegura mereció ser visitado por la Santísima Vírgen. Murió á 30 de Julio de 1662; y el Iltmo. señor D. Antonio de Leon por la memoria que halló de su santidad, formó el proceso de su vida y heróicas virtudes. Le siguieron el P. Francisco del Cuadro, Diego de Rojas y Diego Ramirez en el ejemplo de la vida, como patricios sobresalientes en la virtud; y en la literatura fueron muchísimos los que sirvieron de gloria á la memoria de esta casa y de la ciudad.

Nota.—Este templo despues de la expatriacion de los jesuitas, acaecida el año de 1767, sirve de parroquia á los curas del Sagrario, por haberse arruinado el de San Juan con el terremoto de 13 de Mayo de 1784. Aunque por la secuela de años debia entrar el Monasterio de Santa Catalina, se deja su relacion para el capítulo siguiente.

§ 6º SAN JUAN DE DIOS.

58. El octavo templo fué el del Hospital, que hoy corre á cargo de los PP. de San Juan de Dios. El principio de su establecimiento se debe á la ciudad desde el 27 de Setiembre de 1552, (1) dia en que se compraron las casas de Juan de San Juan para este fin. Concurrieron muchos vecínos con sus limosnas al socorro y alivio de los enfermos. Se señalaban anualmente mayordomo, capellan y médico. Fué forzosa la licencia del Superior Gobierno y la dió el señor Marqués de Cañete en 17 de Noviembre de 1559. La señora Doña Catalina Masuelos se esmeró en la caridad, sirviendo ella misma la casa; y con sus bienes estableció una hermandad para que no faltasen devotos á los enfermos, obteniendo licencia del Gobierno. El fondo principal del Hospital fué el noveno y medio de toda la grueza de diezmos, por despacho de 17 de Noviembre de 1559 ya citado.

(1) Lib. 2 f. 200 vuelta.

Digitized by Google

59. En 1570 obtuvo la ciudad un Jubileo para este Hospital, y con este motivo se colocó en su templo el Augusto Sacramento del Altar. Así corrió hasta el 12 de Enero de 1635, en que la ciudad resolvió poner su cuidado en el celo de los religiosos de San Juan de Dios, que ya se habian establecido en Arica. En ajustar las condiciones con el comisario Fr. Pedro Corpaz y su sucesor, se pasaron tiempos, hasta que vino Fr. Andrés Diaz Manso con poderes suficientes, y se le entregó en 2 de Enero de 1645, con la condicion de que á la revision y aprobacion de cuentas, habian de intervenir dos diputados; de que se observase el acuerdo del Real y Supremo Consejo de Indias de 30 de Enero de 1632; de que el médico, cirujano y boticario, si no eran religiosos, habian de ser nombrados por la ciudad. Trata de esto la ley 5 tit. 3 lib. 1 de nuestra Recopilacion.

60. En el dia se halla con ocho salas para hombres y tres nuevas para mugeres. Los señores Obispos Leon y Cabero levantaron algunas; y el actual gobernador intendente D. Bartolomé María de Salamanca construyó dos. Esta obra no menos piadosa que necesaria demanda otra situacion como extension. En el templo se halla el cuerpo del indio araucano llamado Ignacio, que abrazó la religion con tanta gracia del cielo, que de Donado llegó á practicar virtudes heróicas. Sirviendo á los enfermos cual ninguno, llevó toda la austeridad de la penitencia hasta su muerte. El cuerpo metido en un cajon de madera, se halló en 1801 dentro de la pared del Presbiterio incorrupto y muy conforme al retrato que se conserva de él. Otro siervo de Dios á quien conocimos llamado Fr. José Ramirez, natural de Tiavaya y primer cura de Cayarani, murió á 7 de Mayo de 1790.

§ 7º RECOLETA FRANCISCANA.

61. El noveno templo es la Recoleccion de San Francisco, á la otra banda de la ciudad, en el lugar en que estaba levantada una capilla ó hermita al glorioso San Genaro, Obispo y mártir. Habiendo experimentado la ciudad el espantoso estrago del volcan de Omate desde el 19 de Febrero de 1600 hizo voto de celebrar su fiesta y ayunar su vigilia, como á patron de los volcanes. El diputado D. Sebastian de la Mosquera se presentó en el Cuzco al Iltmo. señor Don Antonio de la Raya pidiendo su aprobacion y

Digitized by Google

licencia para levantar esta capilla. En 19 de Setiembre de 1603 se celebró la primera vez su fiesta, y predicó en ella el P. Diego Gonzales, jesuita. Tratando este punto el Iltmo. señor D. Pedro Villagomez, Obispo de Arequipa, en sínodo celebrado por Diciembre de 1638, habla de esta suerte: (1)

62. « La devocion que esta ciudad tiene al glorioso mártir San « Genaro, Obispo de Benevento, en el reino de Nápoles, es muy « loable y bien formada por ser abogado de los terremotos y vol- « canes, de que esta ciudad ha sido tan infestada. Y porque se du « dó luego que llegamos á este obispado, de que si obligaba ó nó « un voto, que se intentó hacer al dicho santo en años pasados, de « ayunarle su vigilia, guardarle su fiesta y hacerle una procesion; « vistos los autos que sobre ello hubo, y considerando lo que en el « caso se debia considerar, y habiendo hecho junta de personas « doctas y prudentes, resolvimos y declaramos, que el dicho voto « era nulo. Pero teniendo en atencion la piedad, y deseando no so- « lamente conservar sino alentar cuanto es de nuestra parte devo- « cion tan justa de los fieles que quisieren hacer algun servicio es- « piritual y voluntario á dicho glorioso San Genaro, concedemos « cuarenta dias de indulgencia á cualquiera persona de esta ciu- « dad que en la vigilia del Santo ayunase ó en su dia oyere misa, « ó fuere á la procesion que suele hacer nuestra Santa Iglesia, ó « diere alguna limosna ó rezare una tercia parte de Rosario en me- « moria y veneracion del Santo.»

63. Pensándose en 1642 en la fundacion de una Recoleta, no se halló mejor sitio para colocarla. Se hicieron los informes correspondientes á S. M. por los dos cabildos, pidiendo la licencia. En 1648 se concluyó la casa á expensas del Chantre D. Fulgencio Maldonado, de la órden de S. Juan, y de D. Andres Perez, de la de Santiago, poniendo cada uno 30,000 pesos. El sitio dió el Dean D. Juan Bautista Aguilar, por escritura de 7 de Noviembre de 1642. El templo que se levantó es correspondiente al destino, mas que devoto, y todo respira la santidad del lugar con el título del santo Obispo. En él se venera una imágen de los Dolores de María Santísima, que es portento y admiracion; llámanla la Napolitana, tal vez porque seria en ese reino su construccion. El P. Pedro de Mendoza, natural de la villa de San Pedro en Soria, y Fr-

[1] Sinodo citado lib. 1 tit. 2 cap. 5.

Digitized by Google

Pedro de Peñaloza, criollo, fueron los primeros que vivieron en ella con ejemplo y edificacion. El primero fué tan fervoroso en la oracion, en la penitencia y demas actos de virtud, que le veneraban y apreciaban todos en vida. Murió en Setiembre de 1653, y ha querido el Señor que despues de 100 años, añadiendo un Presbiterio al templo, fuese hallado su cuerpo íntegro y con buen olor. Han florecido muchos patricios dignos de nuestra memoria é imitacion, ya sacerdotes, ya hermanos, ya donados.

Sacerdotes.

Fr. Francisco Corzo.
Fr. Antonio Campos.
Fr. Alonso Caballero.
Fr. Sebastian Echeverria.
Fr. Antonio Villegas.
Fr. Antonio Palacios.
Fr. Diego Diaz:
Fr. Juan Veraun.
Fr. Francisco Fuica.
Fr. Diego Butron.
Fr. Antonio Roxan.
Fr. Manuel Machicado.
Fr. José Leon.

Hermanos.

Fr. Francisco Mesquia.
Fr. Juan Ojeda.
Fr. José Barrero.
Fr. José Guevara.
Fr. Tomas Vellido.

Donados.

Tomas Paniagua.
Tomas de San Francisco.
Pedro de San Diego.
Gabriel Santistevan.
Bernardo Torres.

§ 8º COLEGIO DE PADRES AGONIZANTES.

64. El primer benefactor de esta casa fué el Dr. D. Cayetano Cueto, Maestrescuela de esta santa iglesia, dejando en su testamento sus bienes para que se verificase la fundacion. A este fin vinieron el P. Francisco Paulé en calidad de prefecto, el P. Manuel Corvalan, el hermano José Vervel y el donado Martin, y llegaron el 24 de Setiembre de 1756 á tomar posesion de las rentas y servir á los pobres agonizantes. Ocurrieron á S. M. por la licencia, quien se sirvió pedir los informes correspondientes á ámbos cuerpos de la ciudad y al Iltmo. señor Obispo. A su consecuencia, libró

Digitized by Google

la real Cédula de 27 de Noviembre de 1801 concediendo la licencia de fundacion. El P. Juan José Gonzales, que se hallaba de superior del Hospicio, procedió inmediatamente á principiar el templo desde sus cimientos. El dia 3 de Mayo de 1803 el Prior y Vicario general celebró la bendicion y ceremonias de la piedra fundamental á presencia de todas las comunidades religiosas y mucho concurso de la ciudad. El templo que se halla en paredes es magnífico y suntuoso, delineado por D. Martin Pietri, romano, cuyos planos merecieron la aprobacion del Superior Gobierno. La necesidad de estos religiosos es á la medida del gentío numeroso de la poblacion, como de tener un auxilio eficaz para la hora de la muerte. Con estas ansias han apresurado la obra cargando materiales para los cimientos y construccion formal del templo.* Se vió poner la última piedra en su cúpula el 24 de Setiembre de 1813 con asistencia del Iltmo. señor Obispo y su Cabildo, se bendijo el 17 de Julio de 1817 y se hizo la fiesta de San Camilo el Domingo 20 del mismo, diciendo el Arcediano la misa.

* Las siguientes líneas son puestas de letra del señor Obispo Goyeneche (Nota del Editor).

Digitized by Google

ESTADO POLITICO

DEL REINO DEL PERU, EN EL AÑO DE 1742.

[Inédito de la coleccion de Mata Linares.]

(Continuacion)

1º Lo primero, que, dándose nueva forma al trabajo de las minas con los fondos de una corpulenta compañia es incontroversa la ventaja de útilidad, respecto á las flacas y desunidas fuerzas, con que hasta aqui se han trabajado.

2º Que no teniendo la compañia las necesidades que hasta aqui los particulares mineros, con solo la justicia de pagar bien los jornales, tendrian voluntarios muchos mas de los que hoy sirven forzados; y como los Jueces y Ministros no dispensaban leyes, no sojuzgaban lo privativo de la Compañia, celaban el cumplimiento de las ordenanzas; y haciendo separacion de privilegios, conseguia V. M. aquella emulacion de la envidia, que hiciera repetidas delaciones, si acaso la compañia se exedia de lo justo; y teniéndose experiencia de que las compañias, que al presente corren en el mundo, hacen la primera ley de su comercio, verdad, y justa distribucion, aunque sean de hereges y protestantes, está precisado V. M. á esperar mejor gobierno de sus Reynos, con este nuevo método, que continuar el manejo de Vireyes, y Ministros, tan poderosos, y arrogantes, que así los ha constituido el dilatado tiempo de abusos, en que no han experimentado el correspondiente castigo de su relajacion.

3º Que cuando la compañia no consiguiese grandes ganancias en las labores de las minas, ya se diese caso que su inspeccion, autoridad y jurisdiccion privativa, estuviese sujeta á los fraudes de sus factores, y sostitutos, ni aun en este caso se puede negar que

Digitized by Google

lo que la compañia no ganaba dejaba de adelantar el Reyno, en diez, veinte y treinta millones de sacos, segun los asientos, á que se dilatase su manejo; y como los fomentos de la compañia aumentasen este tesoro, ella recojeria despues con el azogue de las mercaderías, y manufacturas, todos los mismos millones que se hallaban repartidos en sierras y valles

4º Que corriendo la compañia con el comercio de la Plata, y con el de las ropas y demas especies, estaban tan ceñidos á un pago los reales derechos de V. M. que no solo crecerian á millones los erarios de cada año, sino que es el único y absoluto medio de cerrarle al Reyno sus relajados puertos, donde al precio de oro, plata, en masa sin sellar, entran cada año, unos abundantes galeones, que no pagan derechos á V. M. porque son cargadores y diputados de ellos Virreyes y Ministros, debajo de cuya proteccion se embarcan tesoros, se desembarcan mercaderias en todos los puertos, donde los correjidores y los oficiales Reales son unos esbirros, que obedecen como pasaportes las cartas de recomendacion, que conducen los mercaderes de tales diputados, con tan generales claúsulas; que por ellas no puede arguir contra ningun Juez el fraude; pero si dejase de entender el Correjidor, que lo que pedia el Ministro mayor era que auxiliase su cargazon y no lo hiciese con toda humillacion. esto bastaria para arruinarlo, y quitarle honra y caudal, los cuales inconvenientes cesaban con la propuesta compañia, á quien no era gravoso dar á V. M. dos ó tres millones mas de venta cada año, que son los mismos que hoy enriquecen á los Ministros, contrabandistas, y á los mercaderes de estos Ministros. que hacen corpulentos caudales debajo de su proteccion.

5.º Que los efectos de la utilidad de este proyecto de compañia son excequibles á los dos años de su principio, porque las barras de plata, las partidas de oro y las cargazones de ropas es comercio diario de este Reino, y luego que promulgase la compañia sus privilegios y apercibiese con las penas á los contrabandistas de dichas especies, viéndose sin accion los caudales, ellos mismos se entregarian al concierto de compañia, del modo que se han entregado 30 y 40 millones, á 15 ó 20 sugetos, que son los que por su particular y buen crédito bajan á la feria de Galeones, y siendo otros tantos ó mas los Directores que habian de formar la compañia, habia de crecer la confianza, respecto de los que vá de un cuerpo unido, á unos individuos, que cada uno compra una especie,

Digitized by Google

y van á Portovelo, á hacerse un perjuicio de emulacion y competencia en que se atrasan los mas obstinados, y se suelen adelantar los mas astutos, y no militando en la compañia este peligro, porque su uniformidad en tratos y compras aseguraba sin contingencias las ganancias, habia esta consideracion de crecer el ánimo de las gentes para tener con mas seguridad sus caudales que en su casa: ni en el método de comercios, que hoy mantiene el Reyno, que se puede decir con verdad, que solo su desorden mantiene Audiencias y toda suerte de Ministros y abogados civiles, y se hace polvo en los litigios, lo que la mala fé hizo usura en los comercios: todo lo cual pacificaba la ereccion de compañia, que como llevo dicho, era una brevísima obra, la de recojer caudales, y amontonar comercios, que esto no era fundar ciudades ni conquistar colonias como el Missipe y la Georgia obras de la magnitud real, que han de dar el fruto á los nietos, pero mi proyecto lo dará á breve tiempo á V. M. y á sus vasallos.

6º Que introducido en este Reyno el método de compañia, necesariamente se multiplicaban los ejercicios, ya en las labores de las minas, yá en los terrestres comercios, y yá en la mayor número de brazos, que habian de traficar de que providamente resultaba el traer á vida política cuantas gentes ocultan hoy las sierras, desiertos en la pobreza y la ociosidad; los que se mantienen con groseros alimentos, gastarian las estofas: los que visten toscos sayales comprarian tejidos mas costosos, y por satisfacer con estos alhagos sus pasiones trabajarian los que hoy se contentan en una débil ociosidad de vicios, tan incultos en la razon de vivir, que parecen otros Moscobitas de aquellos que tenian por dicha humana ignorarlo todo; y estableciendo el proyecto de Compañia se ilustraba de advertencias el candor de las jentes, se hacian comunicables los desiertos, racionables las fieras, poblacion las selvas, y erigia V. M. un gigante cuerpo de soberania y poder, con los mismos fondos, que hace pobresa y peligro el desconcierto.

7.º Que fundada dicha Compañia, la feria de Galeones no seria de seis y ocho años su provision, sino de cada año, así como lo esplota y azogues al Reyno de Méjico, y de este reglamento resultarán los provechos siguientes. El primero que ya no llevan los Galeones de Registros públicos, ni doce millones, porque en la demora de seis y ocho años salen los particulares comerciantes á buscar los géneros que faltan á ménos precios, y ménos costos, porque

Digitized by Google

la relajacion utiliza los reales derechos, que V. M. saca en Galeones: Lo segundo, que no gastará V. M. tan grandes sumas en sus navíos de cada año, como las consume en solo Cartajena los dos y tres años que allí esperan los Galeones al comercio de Lima, pues sabidos los meses en que habian de venir las ropas de Cádiz, por el mismo tiempo concurririan los navíos de la Compañia á Panamá y se reduciria la feria, á entrega de caudales, y de facturas, retornándose los navíos de V. M. á Cádiz, á los cinco meses de haber salido: Tercero, que con esta racional providencia, ni desertarian los equipages, ni moririan tantos en las largas estaciones de Catajena y Portovelo. Todos estos provechos y ahorros resultarian de mudar los establecimientos del Reyno en los métodos de Compañia que á vista de la experiencia que se tiene de sus ventajas, es desgraciado el Reyno que tarda en la resolucion de armarlas.

8.° Que habiendo de tener la Compañia, muchos y grandes navíos, ahorraba V. M. lo mucho que gasta en mantener tres de guerra en el Puerto del Callao, para solo estas expediciones, que siendo una necesidad de cada seis y ocho años mantiene V. M. unos perpétuos oficiales y equipajes. Cada tiempo de estos gasta V. M. en la carena de estos navíos, que han estado parados, 200,000 pesos, porque hasta las velas y jarcias, se dán por consumidas del tiempo; y este corpulento desembolso se ahorraba con los navios de las Compañias, que los habia de mantener respetables á la invasion de enemigos, con mas celo, por sus intereses, que el que hasta aquí han tenido los Vireyes, por los de V. M. Y para prueba de esta verdad, séan demostracion dos hechos notoris; y autenticados, en los archivos de V. M. El año de 1730 salió la armada del Callao, á conducir los caudales de Galeones, y el de 1739 volvieron á salir para el mismo efecto; con que al cabo de nueve años, es cuando se verifica, quedar V. M. satisfecho de toda la maestranza, y sueldos que perennemente paga su real Erario.

No es esto lo mas lastimoso, que adonde hago el reparo mayor es, en que no habiendo hecho estos navíos, mas que navegar á Panamá el dicho año de 1739 por mar pacífico, y vuelto el siguiente año de 1740, fué preciso arreglarlos en guerra, por la que V. M. tuvo con los ingleses, y porque todo lo sufre el Erario de V. M. se hizo necesario darles nueva y costosa carena en el Puerto de Guayaquil, de donde salieron para Concepcion de Chile á esperar en su altura á la escuadra del Vice-Almirante Don Jorge Hanzon, que

Digitized by Google

V. M. avisó venia á esta mar y ordenado el General de Mar por el Capitan General de Chile que saliese del puerto de la Concepcion, á batir la altura que V. M. ordenaba; al segundo dia de salido volvieron á dicho puerto haciendo agua, no habiéndose pasado dos meses de salidos del astillero y carena, de donde se retiró al Callao dejando en las islas de Juan Fernandez á cuatro navíos enemigos, sio haberlos querido ver ni batir, de que resultó estarse en ellas el almirante Anzon, cinco meses, y salir reforzado de sus enfermos, y carenado de sus embarcaciones, y apresar de nuestro comercio, mas de doce, y en todas mas de cuatro millones en oro, plata, frutas y vasos, [quemando por la victoria] la poblacion del puerto de Payta, con 60 hombres, que en ella mantuvieron tres dias. Todo esto se padeció por el poco celo, ninguna observancia de los oficiales, y ménos reglamentos de los navíos, que hasta aquí se han llamado de Guerra y de V. M.

Para esta misma ocasion armó el Virey dos navíos de Guerra, para que se juntasen en Chile con el General de Galeones que salia con los otros dos de Guayaquil; y para hacer mas respetable la expedicion, tuvo á bien el Gobierno que saliese la Real capitana de estos mares, cuyo buque y baterias, no pasan de 40 cañones, y porque algunos años habia estado sin salir, se hizo precisa un carena de firme; diósele, y en ella se consumieron 12,000 pesos. Este crecido gasto en una carena de una fragata de 40 cañones, sino acredita el mayor ahorro de la Real Hacienda, á lo ménos puede acreditar el zelo, de que las expediciones de V. M. en que navega el amor de sus armas, vayan bien equipadas para triunfo de ellas; pues veamos los efectos del zelo.

Luego que salió del puerto del Callao, esta Real capitana, para el Reyno de Chile, al segundo dia de su navegacion, en mar pacífico con los vientos que no crecen de frescos, en las vecindades de la línea, como son doce grados, en que está el Callao, le fué preciso dejarse caer á la popa, 300 leguas á cojer el Astillero de Guayaquil, volvió á reparar los palos podridos, las vergas remendadas. y las aguas que descubrió dicha capitana; y en dicho puerto de Guayaquil volvió á repararse, con 20,000 pesos mas, y de allí salió para Concepcion de Chile, que con afecto llegó con tres tortores por la mucha agua que hacia, y juntándose con su General de Galeones, como es dicho, no pudieron practicar las Reales Ordenes de V. M. ni subiendo á la altura, por impedimento de sus vasos, ni

Digitized by Google

batiendo las Islas de Juan Fernandez por omision del zelo: pues aquí la conclusion: qué navíos de la mas despreciable compañia de Mercantes, cumpliera estas funciones con ménos prevenciones y ménos honor de su crédito: qué Gobernadores que no fueran los Vireyes del Perú, se atrevieran á echar al mar, y á la risa de los enemigos, los Reales estandartes de V. M. fiados en que la distancia y el pincel de la pluma, con sus engañosos colores, han de desfigurar los mayores delitos? no se duda que en esta expedicion que llevo referida, hay dos delitos notables; el primero la mala fé en la usurpacion de 140,000 pesos en la carena de una fragata de 40 cañones, que segun sus efectos no se pudieron gastar los 40,000 pesos; el segundo, la falta de obediencia en el General de dicha expedicion y no haber batido las Islas por el mes de Junio, que pasó por ellas, ya estaba en sus puertos Jorge Anzon, con sus cuatro navíos desde 12 de Mayo antecedente; omision que causó la mayor pérdida del Perú, que han hecho enemigos navales: estos, no se puede dudar, que son delitos públicos que piden castigos en los Intendentes de la Carena y en el General del Mar, y no habiéndose ejecutado ninguno cuando no se pruebe que á precio de dinero se indultan estos delitos, á lo ménos está calificado por punto general, que los que hasta aquí han gobernado el Perú, no han tenido otro zelo que el de sus intereses, y esta V. M. obligado á hacer prueba de los efectos del proyecto de Compañia, no solo como específico conocido en los demas Reynos, sino como reformadora, con virtud secreta de los abusos de los Vireyes, en que el tiempo los há endurecido y hecho incorrejibles.

9.° Que si era del Real agrado de V. M. inutilizar á Panamá y Portovelo, para el uso de los comercios, y que viciado aquel ismo de las vecinas colonias extrangeras, es inevitable la incersion de sus ropas, teniéndose por Galeones, las que ni han pagado derechos en Cádiz por su palmeo, ni las cantidades de su importe paga indultos en los retornos, porque por la misma mano que se introduce la ropa, se vá el dinero. Para este caso, solo con el proyecto de compañia podia V. M. practicar la navegacion del Cabo de Horno, porque estando la compañia en este mar del sur, donde tiene V. M. tan opulentos astilleros y tan seguros arzenales, alentaria con sus fondos la compañia, tan numerosas fábricas, que no solo tendria navíos que condujesen sus intereses, sino que adelantaria la recluta de los que habian de mantener y ampliar la Real arma

Digitized by Google

da de V. M. y haciendo en el puerto de Cádiz su féria todos los años, lograria V. M. todas las ropas de la contravencion de Portovelo ceñidas á sus palmeos, y toda la plata que sale por puertas relajadas, juntas y congregadas para que formando sobre ellas un Magisterio de soberania, fuesen los intereses la cerviz de las coronas, que se mirasen sujetas á las leyes de V. M. y respetasen con mas humillacion, un tan católico monarca, y fuera tan útil á V. M. mudar la navegacion de los comercios por el Cabo de Horno, que lo que la naturaleza aparta de la consideracion por dilatado, es lo que V. M. habia de abrazar por beneficio, renovando aquella gran sentencia de Hernán Cortés, que apartándose de un camino propicio y regular, por la selada que en él le hacian sus enemigos; preguntándole estos, que por qué seguia la aspereza de otro: respondió (sin mengua de valor) *porque los españoles buscamos la gloria en las dificultades.* Dificultoso Señor, ha sido el Cabo de Horno, para los Españoles, en él es menester buscar la gloria, haciéndolo tratable, como lo manejaron los franceses por espacio de 18 años; no fué menos dificultoso el Cabo de Buena Esperanza, que averiguando sus mejores tiempos, lo hicieron camino corriente los españoles, portugueses: navegue V. M. el Cabo de Horno, y dirémos los españoles que esto es buscar la gloria en las dificultades, y callarémos prudentes, que es excusar el camino de Portovelo y Cartajena, por las grandes seladas que han poblado los extrangeros, para amenazar las armadas de V. M., y aun invadirlas con irrupcion, haciendo de las alevosias en la Paz, promulgaciones de la guerra: cuantos rompimientos amenazan, cuantas estipulaciones han conseguido y cuanta guerra han roto, no solo por las fuerzas marítimas que han creado, sino por la necesidad de navegar nuestras armadas, á vista del atalaya de sus colonias; si se mudase el rumbo por el Cabo de Horno, con los fondos de una compañia, qué burladas quedarian las naciones; y aunque se pueda decir, que entónces la crearian en la tierra magallánica, siempre quedaban burlados, porque no son los rumbos de esta navegacion, los estrechos golfos de las Islas Antillas, y mientras poblaban desiertos, V. M. con su compañia, creaba potencia marítima, tenia oficiales y marineros hechos á un mar gelido y glacial, crecía el número de éstos y de las embarcaciones en 20 años, á tan gran máquina, como han crecido en 100 las potencias de Inglaterra y Holanda, pues las ventajas de un imperio tan próvido de bienes como este de V. M. no necesitaba de

Digitized by Google

50 años para hacer fondos, sino de dos para recojerlos, y con ellos hacer en cada lustro, los que las potencias pobres han necesitado en sus redes de siglo y medio. De las Américas de V. M. han hecho fondos de riqueza y poder todos los reinos de Europa; el Perú no necesita de ninguno para tener lo que todos juntos, con solo el maravilloso sistema de compañia. Si V. M. enviase de España 100,000 hombres para que guardasen las Indias, y que las naciones no percibiesen ni un marco de plata, pudiera ser no consiguiese V. M. el acedio que intentaba, porque siendo visibles los ejércitos, habian de rezelar la disposicion, y como desde el primer dia no se podian tomar todos los pasos en regla y forma para la defensa, era preciso que fuese una accion defectuosa, así porque el desembolso de muchos millones, no los ha podido acaudalar V. M. en dos siglos y medio que es monarca de estas Indias, como porque la distancia solo ha informado del poco zelo de los Gobernadores, y esta obra que es insuperable á ideas ordinarias es el fruto de las compañias, y se hallará V. M. en poquísimos años tan inespugnable, y sus minas tan imprenables de la extrangera ambicion, que vivieran mendigos los Reynos de Europa, al sueldo que quisiera repartirles la liberal mano de V. M., y lo que con ejércitos y fuerzas manifiestas no se puede conseguir, se alcanza con la secreta fuerza de las compañias, que á la sordina gasta muchos millones, introduce ejércitos, y puebla colonias; estas adquisiciones están visibles en los aumentos de la compañia de Holanda, que no siendo en la Batabia de la Europa, mas que una República de pescadores, se ha constituido en la Batabia de su India Oriental, una soberania de oro y manufacturas, una potencia de poder, y una extension de poblaciones; si en paises que comerció su codicia y ha poblado su sinrazon, tienen todo lo que sabe V. M. qué tuviera V. M. en los que no necesita de tiranizar, porque son suyos. En los que ya están poblados y tienen su opulencia; en la superficie, que muchas veces la encuentra en sus arados el incauto labrador, claro está, que no necesitaba V. M. mas que de una accidental fuerza para conseguir con mas justicia, lo que otras naciones exigen á violencias.

Digitized by Google

LA GRAMATICA

DE LA

LENGUA DE LOS CHIMUS, LLAMADA YUNGA Ó MOCHICA

POR FERNANDO DE LA CARRERA (1644).

LOS ARTICULOS DE LA FE.

Nassop lecq allô nopætof Dios xamiçæc, acaix ccapæco los artículos de la fe pæn, ñiteio lecqo çiofe, Diosi chiçæreio pæn: chitop áio timæno ñiteio çio, mæich ciec Yesu Christong ærqueng eio pæn, canang llærræpo Dios llærræpo ñofæn çæn.

Aio taiñ, canang Dios i chiçæro pæn çio femo.

Lecqo çiofe, onæc çiornaio ech, ech aia pæco Dios xam næm llic næm çæn.

Pac xang nico çiofe, mo Dios, Dios efquic pæn xam næm, llic næm çæn.

Çoc xang nico çiofe, mo Dios, Dios eizquic pæn xam næm, llic næm çæn.

Noc xang nico çiofe, mo Dios, Dios Espíritu Santo pæn xam næm, llicnæm çæn, aieçæn eix xamca, llictop çæn mo Dios çopætæno çiam chipæc æn pæn, onæc, çiornaio Dios pæn çæn, çifnan çæn ectop Dios pæn çæn, amoss çopætæno Dios pæn xamo.

Exll mætzh xang nico çiofe, mo Dios ech, ech caxco pæc pæn xam næm, llic næm çæm.

Tzhaxll tzha xang nico çiofe, mo Dios chang ef copæc pæn xam næm, llic næm çæn.

Ñite xang nico çiofe, mo Dios, cuçia pæiapæc pæn xam næm, llic næm çæn.

Digitized by Google

Aio timæno ñiteio çio, canang mæich çiec Yesu Christong ær quengeio pæn, çio femo.

Lecqo çiofe, xam næm, llic næm çæn, canang ñopodo Virgen Santa Maria, çifa polenic, çiorçio D os i eiz mæich çiec Yesu Christo, ñofæn mæn, çio Virgen ær ærqueng, er, ciæp top çiung polenic, ñofæn pæn, feplluna, Espíritu Santong ssap fænæc.

Pac xang nico çiofe, xam næm, llicnæm çæn, canang namædo mæich çiec Yesu Christo, Santa Mariang pol en quich, tecnæptop çiorçio Virgen, que munta, æntazta cæñunta, aie çæn æxllssæc, aie çæn æxll æz cæf.

Çoc xang nico çiofe, xam næm, llicnæm çæn, canang quesse cædo, mæich çiec Yesu Christo Cruz tot, çiung capæc læmtop, xllang æmtop, mæich ef conæm, aieçæn mæich ixllæss tim çiung læ micær er cæp næm.

Noc xang nico çiofe, xam næm llic næmçæn, canang alado infiernong nic, mæich çiec Yesu Christong moix, ænta Dios o chiçær, mo çiung moix tocon læc çiung xllang irenic çiung ær queng tocon æzcæf, çiorçio Dios o chiçær er cæn pædo, toxll top, çio infiernong nic læpæcæno moixquic æn, canang ñopodæn pin çin, çio Yesu Christong teçær.

Exll mætzh xang nico çiofe, xam næm, llicnæm çæm; canang cho codo mæich çiec Yesu Christo çoclun ærnic.

Tzha xll tzha xang nico çiofe xam næm llic næm çæn, canang puiudo, mæich ciec Yesu Chisto, cuçiang nic, feltop ech, ech aia pæco, ong xllæm ef quiçær mæcqæc.

Ñite xang nico çiofe, xam næm, llic næmçæn, canangta chæmçinich mæich ciec Yesu Christo, juìçio lo cqo izçæena çiamæno læmædæno chipcær chiçær temæd piyc top cuçias, çiung ssap macq copæc cotzh top, olo infiernong nic, exllec ac pæn, çin chinæm. Amen.

INTERLOCUCION SOBRE LOS ARTICULOS DE LA FE.

Sobre los de la Divinidad.

P. Ech pæn ong mo articulo æn?

R. Dios çiung fænæc xam næn llic næm çæn.

P. Æpæcoix eng apco, Dios ef quic, Dios eiz quic çæn, Dios

Digitized by Google

Espiritu Santo çæn: meñep can moiñ, eiñ æng a me mo Dios ef quic?

R. Dios ef quic, ang, onæc, tzhic, tzhico alæco çiequic, ech ech cancapa pæc, ech, ech çæn aiapæc.

P. Dios xaiñ, ching onæcnaio çiam chipæc?

R. Ænta mollpæc, çopætæno, ciam chipæc æn fe.

P. Eiñ eiñ æn æng?

R. Dios ef quic, Dios eiz quic, çæn, Dios Espiritu Santo çæn.

P. Dios ef quic çhing, Dios?

R. A, mollpæc Dios fe.

P. Mo eiz quic, ching Dios?

R. A, mpllpæc Dios fe.

P. Espiritu Santo, ching Dios?

R. A, mollpæc Dios fe.

P. Ching æn æng, çopæto, Dios mo?

R. Onæc naio fe, mo Eios o chiçæc: chitop çopæto, çopætæno çiam chipæc æn chissæc.

P. Ching, Dios, onana mæich mæn ærqueng capo?

R. Æntaf ezta ærqueng capo Dios, moix quic mæno, Espiritu fe.

P. Em iong ærqueng capo, Yesu Christo?

R. Cio Yesu Christo: onæc çiornaio, çiam chipæc mæn ô eiepædo ñofæn pæn eng e polenic, çio eng e ærqueng, er, mutom top, can ñofæn na.

P. Aio aputo çiam chipæc xaiñ, Dios efquic Dios Espiritu Santo, ching æn æng ærqueng capo?

R. Æntaf ezta ærqueng capo, ænta çif nan ñofæn pæn ciep ssæc.

Sobre los de la Humanidad.

P. Eño aio çopæto çiam chipæc æn eie pædo ñofæn pæn?

R. Aio Dios eiz quic, canang poc, mæich çiec Yesu Christo.

P. Em iong eie pædo. ñofæn pæn, Dios chilæc?

R. Fep lluna, Espíritu Santong ssap efænæc, eng e ærqueng ño polæc, aie çæn, chiçær capo moix quic macya læc, ænta xaifi ñof nær chiçær er.

P. Em iong na mædo, mo Yesu Christo, eng e polen quic, que munta çiung eng chilæc?

R. Aie, canang eie pædo ñofæn pænfep llunaio, çio mæn çæn fe tuxllumædo eng o polen quich feplluma çæn.

Digitized by Google

P. Exllæm ong eie pædo ñofæn pæn?

R. Mæcho çiam chipæc tim læn næm ixllin quich mæich, ef con æm.

P. Em ioix na mapæco, çio ixllinic?

R. Adanær eiz æn, mæich chissæc.

P. Çie mang Dios mo Yesu Christo ænta ia iæpô, em iong, læmædo?

R. Atang piñ Dios, mo Yesu Christo, ñofæn çæn, e, ñofæn mæn læmtop, ænta xain Dios mæn.

P. Em ioz næma, infierno?

R. Noc ssul of çio tuning uico infierno, carçel maxllca.

P. Eiñ, eiñ, ong çio?

R. Lecho çiof, llærræpo infierno, pissæno moiz quiçæn æropæn, canang læ mapcæn ixllæss capna.

Pac xang, nico çiofe, izçæcna, chi çing opæn canang læmæpcæn, la le chæc tæçiunta, pirbautismos naçio fe poc limbo.

Coc zang nico çiofe poc purgatorio, çiung nicof tæpæcæn, aio moix quiçæn, canang læmap cæn, pir ixllæssna ænta çiam nachi læc, motuning nic penitençia aiadæn chissæc, ænta aiunar læssæc, ænta tang tæpæssæc ænta apassæc, ænta çæn timæno peño chiçæc aiadæn chissæc.

Cio penitencia taiñ, canang aia dæn, ænta, mo tuning nic çiamna chi læc; çiofe tæc æn macyçod, aio olo purgatoriong nic.

Noc xang nico çiofe, na fulo infierno, canang lædæno piñ çin, archipæcæno santoio Padreng moix, mæich çiec Yesu Christong teçær çio ño polæc.

P. Eiño çio infierno nicong ala do mæich çiec Yesu Christo?

R. Aio infiernong nic, canang lædæno piñ çin, santoio padreng moix æn.

P. Emiong lædo çin, çio infiernong nic, mæich çiec Yesu Christo?

R. Izçæc ô çio santong moixæn fe tæxllædo lena tzhæc top cuçiang nic, asçen siono luninic.

P. Exllæm æng tædæn, ænta æpæcna cuçiang nic, mo moixquic æn?

R. Pir baptismos na læmæssæc: rraiong poca cuçiang ninc, pir baptismoss na læ mapæc.

P. Em iong pæcædæn, cuçiang nic pir baptismos na, izçæcna çio santong moixæn?

Digitized by Google

R. Mæich çiec Yesu Christong culo, canang rrucqo pædo cæzær capæc çiofe chido, aio moix quic æn ær opæn baptismo maxllca, çiong erna cuçiang nic pæcnam.

LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS.

Nassop lechof, Dios i ssap, acaix ec capæco, los Mandamientos de la ley de Dios pæn: çopæto lecqo çiofe Dios i io pæn: chitop ñiteio timæno çio, mæich chang cæd e cqæco chiçær opæn aieçæn, çiung peñæss pæn.

Lecqo çiofe, cqæcna, onæco çiornaio Dios ac næm, lecqna æntazta ech, ech mæn.

Pac xang nico çiofe, ænta pullna faiñ tæcna; Dios i oc mañap næm çoc xang nico çiofe, ænta farrinic Domingong nic, æntaçæn fiestang nic, çaf læcq mænæm, paizmang chi chæmca Missa a cado.

Nocxang nico çiofe, efe ssap, aiecçæn eng e ssap macq conæm, aieçæn xllær, çio cupoc næm.

Exll mætzh xang nico çiofe, ænta chang cæd læmtop tunæm.

Tzhaxll tzha xang nico çiofe, ænta ñæng ær læc næm.

Ñite xang nico çiofe, ænta ech æzta llop ræm.

Lang æss xang nico çiofe, ænta chang cæd faiñ conæm, æntaçæn faiñ næm.

Tap xang nico çiofe, ænta cassar chipæc iam ac næm.

Na ssop xang nico çiof, ænta chang cæd e, ech, ech llærræm cænæm.

Mo nassop lecqo Dios i ssap fe macq apæto çiong erna: mo Dios æntazta ech, ech, mæn, cqæcna, aca læc, aieçæn mæich chang cæd cqæcna, aca læc, onana mæich mæn çæn. Amen.

Interlocucion sobre los Mandamientos.

P. Emiong eng aio lecqo Dios i ssap?

R. Onæco çiornaio Dios mæcha lic mæ næm lliquir næm çæn, æntafaiñ tæco Dios çiio, æntaçæn fiñi ssap pucungo, æntaçæn timæno ñañi ssap llico, æntaçæn fæpicæc xllom pæcna pæn eco.

P. Epæix ecæm, ænta Dios i oc pullna mañap næm?

R. Açæn ixllinic nam ssæc; apoix mañap læpæco, Dios i oc xæctæcna, pullna, faiñtec nazta, ixllinicoix nama pæco: xacpopæ coix Dios i ssap ap, çiung oc, pirchiçerna, aieçæn faiñtæcna ma-

Digitized by Google

ñap ssæc: tzhio pæna ix xllipæca, con Dios i cizna. a mossta mæn æzta ofañ.

P. Epæix loca ænta caf, farrinic æntaçæn Domingong nic?

R. Inong iaiæpca fiesta, æntaçæn Domingo, missang erna, na i neng xllirofe fiesta neiz ac: aiessti mo ixnam ixllinic, ap çio mæno luninic caf læssæc, pæiz missang fa nang ozta caf læssæc.

P. Emæix cupuca xllærr ef, aieçæn ong?

R. Ciung æn ssap macq colæc: aieçæn, ænta çiong æn tot colo læc.

P. Cupuc ixca xllær, lecq chipæc çæn?

R. A, mollpæc, aieçæn Yustiçia.

P. Nam ixca ixllinic, chang cæd læm top tunæm læssæc, pæiz ænta çio tono læc?

E. A, mollpæc, çio ixllinicoixna mapæco chang cæd tunæm læssæc aieçæn, çiung læmiçær llic ssæcc, aieçæn, çiotzhiopco ssæc.

P. Ching ixll, ñæng ær læçæc?

R. Amoll pæcc, tarro ixll fe, çio, chitop lecqna tarro, cassar chiqæc tot çio chiçæc aiascæc.

P. Cassar læmæd tot xaiñ, ching ixllçio?

R. Ænta, mollpæc, æntaf ezta ixllçio, çiemang e iæpçio chiçæc peño ærquic ærnic.

P. Timna, çio chiçæc aiāssæc xain chingca ixll çio?

R. Xllomærna tarro ixll feca çio.

P. Ching, ixll, cqictucna, yactæmna, fitotna, chudena xllip cæçæc?

R. A, mollpæc, tarro ixll ang cio.

P. Om læçæc xaiñ ching, ixll?

R. Ixll fo, llechna tarrofca, chængna, ech, ech llop ssæc.

P. Aiapæcoix ixll, changcæc, faiñco ssæc, aieçæn, çiorfaiñ ssæc?

R. Çio ixll fe, ænta, ef quemo, çiemang temær ænta, perdon. çio faiñ codo chang cæd tot: diablong eiz ang fañapæc, aieçæn chang cædfain copæc.

P. Epeix namapæco ixlli nic changcæd e ssonæng, aieçæn, coio mecheræc, iam açassæc, pæiz ænta, çio tot ñæng ær læ læc?

R. Acæn, çio chiçæc nic nam coz cæf, çio ixllinic nam ssæc?

P. Me cherræc xaiñ, na mapæcong çio ixllinic, mecherræc changcæde ñang aieçæn coio ñofæn iam aca ssæc?

R. A, moll pæc, onana ñofæn mænof na mapæco çio ixllinic.

Digitized by Google

P. Epixna mapæco çæn, ixllinic, chang cæd e ech, ech iam acassæc.

R. Mæich opæn çio mæich chang cæd e ech, ech llic ssæc, çioss çio xemec læc.

P. Emæng macyca mona ssop lecyo Dios i ssap, a puto çiong erna?

R. Ame: eiñ æng pa cyæco Dios æntaf ayca, exllec æzta ixll, çiong et Dios cyamco næm lecynaf macy oca iaiæptop çiung ssap aieçæn eiñ æng pa cyæco chang cæd, onana çiurcio mæn, æntaf ayca ezta çio chang cæd tot pisso chiçæc: ayes tim eiñ æng pacyæco Dios; chang cæd çæn, e pa cyæco, aieçæn e iñæng pacyæco chang cæd Dios çæn epa cyæco, çiong erna macyco top, mona ssop lecy Dios issap.

LOS MANDAMIENTOS DE LA SANTA MADRE IGLESIA.

Exll mætzh of, izçæc Christianong mullum çære ssap, aca ix ecapæco los Magdamientos de la Santa Madre Iglesia pæn?

Lecho çiofe, domingong nic, fiestang nic çæn, onæc xllir iaiæptop, Misa ac næm çio, næma næm cæn.

Pac xang nico çiofe. færmeíñ confessar læc næm, ixllæss padre tot mañap, næm aieçæn ælssæc, læmnæm læssæc çæn, aieçæn confesar læcnæm comunion ñup næm læssæc, açæn ixllinic Dios i ærqueng, Dios i culo manassæc çoc xang nico çiofe, færmeiñ comulgar læc næm, maich ciec Yesu Christong cho quiçæro pascuang nic.

Noc xang nico çiofe, Santa Iglesiang ssap mæn, ayunar lœcnam, vigiliang nic, aieçæn quatro temporas ær nic, quaresmang nic çæn.

Exll mætzh xiong nico çio, diezmos cæp næm, primicias çæn Amen.

Digitized by Google

BIBLIOTECA PERUANA.

CAPITULO IV.

HISTORIA.

G

475 **Geografiá** histórica, estadística y local de la provincia de Cartagena de la República de la Nueva Granada, por *Juan José Nieto* — Cartagena, 1833, 12º pág. 251.

476 **Gran Papa y el gran Rey** (El): tradiciones históricas y últimas palabras de las profesias por *Víctor Dubarri*, traducida, correjida y publicada por *D. José Sancho y Lescano* — Lima 1873, un vol. 8.°

477 **Gran Diccionario Histórico**—Véase Diccionario núm. 344, por *Morery*.

478 **Grandezas de Lima** y compendio de la historia eclesiástica de su iglesia. Véase «Estrella de Lima.»

479 **Gobierno** del Sr. Rey D. Cárlos III ó Instruccion reservada para direccion de la Junta de Estado que creó este monarca, por *Andrés Muriel* — Madrid, 1889, un vol. 8º

480 **Guerra civil del Perú** terminada en el mes de Noviembre de 1865 — Véase Apuntes retativos á los últimos sucesos núm. 36.

481 **Guerra de Chile:** causas de su duracion y medios para su fin, exemplificado en el gobierno de D. Francisco Lazo de la Vega, por el maestre de campo *Santiago Tessillo* — Madrid 1647. (J. A. G. G.)

482 **Guerra de los quince años** (La): en el Alto Perú, ó sea, Fastos políticos y militares de Bolivia, por *Juan Ramon Muñoz Cabrera*—Santiago, 1867, un vol. 8º, 402 págs: comprende la época de 1809 á 1813; útil por algunos nuevos documentos. Hay una edicion anterior hecha en Cochabamba de una pequeña parte de este libro, 1864.

483 **Guerra de la Libertad** (La): ó Independencia en las Américas españolas por un oficial del ejército Sud americano — Hamburgo 1818.

484 **Guerra hecha á los Chiriguanes** por el Virey D. Francisco de Toledo, Ms. fólio.

485 **Guerreros** (Los) **de la Independencia de Colombia** — El Gral. Paez y el Gral. Abreu y Lima — Véase en la Revista de Buenos Ayres núm. 66, pág. 193.

486 **Guia histórica, cronológica, política y eclesiástica** del Departamento de Ayacucho, por *Jervacio Alvarez* — Ayacucho 1847.

487 **Guias políticas y de forasteros** — Algunas contienen importantísimos datos históricos. — Véanse en el Cap. III.

Digitized by Google

H

489 **Hazañas** (Algunas) de las muchas de D. García Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, por *D. Luis de Belmonte Bermudez* — Madrid, 1622, un vol. 8º (J. A. G. G.)

490 **Hechos** de D. Garcia Hurtado de Mendoza, IV marqués de Cañete, por el Dr. D. *Cristóval Suarez de Figueroa* — Madrid, 1613, un vol. 4º, 324 págs. (J. A. G. G.)

491 **Hechos notables** de los españoles en el Perú, ántes de la guerra de la Independencia, que merecen ser recordados para que la nueva generacion sepa lo que de ellos tiene que esperar — Lima, 1866, pág. 16.

492 **Hechos** (Facts.) de Cuba, publicados por la autoridad de la Junta Cubana — Nueva York 1870, inglés.

493 **Herrera Ramon,** el General ofrece sus servicios con motivo de la cuestion española -- Lima, 1864, 2 págs.

495 **Historia general** de Asia, Africa y América, por el abate *Robaud* -- Paris 1770, 5 vols. 4º, francés.

496 **Historia Universal del mundo**. Contiene la descripcion completa de las cuatro partes de la tierra, la division y extension de cada region y provincia separada, asi como el orígen y costumbres particulares, leyes, hábitos, religion y ceremonias de todas las naciones y pueblos habitados por ellas, dividida en cuatro partes, por *Francisco de Belle-forest, Comingeois* -- Paris, 1570, un vol. 4°, 317 págs. La cuarta parte trata de la América, en 245 págs.

497 **Historia Universal** por *Cesar Cantú*, 10 vols. folio-- Paris 1864.

498 **Historia de los pueblos** antiguos y modernos, (Manual de) obra elementa para el estudio de la historia, por *D. Levi Alvarez*, traducida por *Domingo F. Sarmiento* -- Santiago, 1849, 84 pags., 8º

499 **Historia del descubrimiento de América**, contada á los niños, por *L. Guerin* — Bruselas, 1844, un vol. 16°, francés.

500 **Historia del descubrimiento de América,** referida á los niños por *L. Lamé Fleury*, traducida del francés por *D. M. de Villafane* — Paris, 1836, un vol. 16.°

501 **Historia del descubrimiento y conquista de Amèrica,** por *J. H. Campe*, traducida por *Cárlos Saint Maurice*, precedida de un Ensayo sobre la vida y obras del autor -- Paris, 1845, un vol. 4º, francés.

502 **Historia de los descubrimientos,** conquistas y guerras de la India occidental. Compendio por *Martinez de la Puente* -- Madrid, 1681, un vol. 4º

503 **Historia compendiada** de los principales acontecimientos del Nuevo Mundo desde su descubrimiento. Véase Anécdotas Americanas núm. 24.

504 **Historia** sacada de los escritores del nuevo orbe, que contiene las cosas maravillosas de aquellas regiones, por *Juan Bloccio* — 1625, 1627.

505 **Historia cronológica de América**. Véase Anales Americanos núm. 16.

Digitized by Google

506 **Historia de las Indias** por *Juan Pedro Maffey*, 1ª edicion en latin, por *Arnoldi Mylij* — Colonia, 1593. Contiene, las cartas de los jesuitas en América á los de Europa, la vida de San Ignacio de Loyola, un vol. fol. Hay otra edicion en latin—Antuerpe, 1605, un vol. 8º, muy rara y estimada porque contiene ademas la historia de la Compañia en el Oriente por *Manuel Acosta*, escrita en 1563, las cartas de los jesuitas del Japon y otras relaciones omitidas en la primera edicion de Venecia. Se tradujo al italiano por *Francisco Serdonatti* en Reggio, 1826, 4 vols. 12.°, omitiendo mucho de la original.

507 **Historia natural y moral** de las indias Orientales y Occidentales, en que se trata de las cosas notables del cielo, de los elementos, metales, plantas y animales propios de este país; asi como de sus costumbres, ceremonias, leyes, gobierno y guerras, por *José de Acosta* — Sevilla, 1590, un vol. 4º: traducida al francés por *Roberto Regunald Cruxois.*— Paris, 1616.

508 **Historia de las cosas hechas por los españoles** en las indias, por *Jacobo de Migrode*— 1582, un vol. 8º, francés. Segun Francisco Suvercio parece que esta obra es solo traduccion de «La Destruccion de las Indias» del P. Las Casas.

509 **Historia de las Indias,** por *Francisco Lopez de Gomara* — En el tomo 22 de la coleccion de autores españoles por *Rivadeneyra*, se encuentra la historia que Gomara escribió en castellano y latin en 1547. Se imprimió en Paris el año 1487 en un vol. 8.°: traducida al italiano, por *Agustin Gravalz* - Roma 1654, un vol. 4º Otra edicion se hizo en Amberes en 1554, un vol. 8º de 287 págs. — otra en Zaragoza 1555, un vol. fólio, 122 pags.

510 **Historia de las Indias occidentales** sacada de diversos autores, por *Souchi de Renefort* — 1688, 4 vols. francés.

511 **Historia de las Indias occidentales,** que contiene los hechos y aventuras de los españoles que conquistaron y poblaron aquellos paises, por *Ricardo Hakluyt*, traducida al inglés por M. *Locke.* — Lóndres, 1812.

512 **Historia de las Indias occidentales** sacada de varios autores, por *Gaspar Ens*—Latin 1612, 8.°

513 **Historia de las Indias,** traducida del latin por *Juan Macer*—1555, francés

514 **Historia general de las antiguas colonias,** Hispano-americanas desde su descubrimiento hasta 1808 por *Miguel Lobo*— Madrid, 1874, 3 vols. 4.°

515 **Historia general y natural de las Indias** por *Gonzalo Fernandez de Ovido y Valdez* — Madrid, 1851, 4 vols., gran fólio. Esta publicacion se hizo por la Real academia de la Historia de Madrid, cotejada con el códice original. Vá precedida por un juicio crítico de *D. José Amador de los Rios.*

416 **Historia general** de los hechos de los Castellanos en las islas y tierra firme del mar, occeano, por *Antonio de Herrera* — Madrid 1601, 4 vols. fólio. Esta obra se continuó por *Pedro Fernando de Pulgar* con el título de «Historia general de las Indias occidentales,» 4 vols. en fólio. El MS. existia en la libreria de Barcia.

517 **Historia original** de la antigua América, fundada en las ruinas de la antigüedad, la identidad de los aborigenes con el pueblo de Tiro y la introduccion del cristianismo por el Apóstol Santo Tomas, por *Jones* — Lóndres, 1843, un vol. fólio, inglés.

Digitized by Google

518 **Historias modernas** del nuevo orbe, 1603 un vol. 8°, latin.

519 **Historia ó descripcion de la poblacion de las indias**, por *Fray Reginaldo de Lizarraga*, de cuya obra parece hizo uso Fray Juan Melendez en "Los tesoros verdaderos de las Indias."

520 **Historia general de las Indias** por *Tomas Tamayo de Vargas* — Continuacion de las «Decádas de Herrera. Al mismo autor se le mandó escribir la Historia eclesiástica de las Indias, pero no llegó á hacerla á causa de su fallecimiento.

521 **Historia general y natural** por *Oviedo y Valdez* — Esta es la única edicion completa y no debe confundirse esta obra con la «Historia Natural de las Indias» del mismo autor, cuya primera edicion apareció en 1526.

522 **Historia Universal** de las Indias occidentales, y orientales y de lo conversion de los indios, dividida en tres partes, por *Cornille Wytfliet y Antonio Magin* y otros historiadores. La parte primera se imprimió en Dovay en 1611, pag. 108 y 19 cartas. La parte de *Antonio Magin*, escrita en latin, se tradujo al francés.

523 **Historia del Nuevo Mundo** por *Gerónimo Benzono* — 1565, un vol. 8.°, italiano. Se han hecho varias ediciones y traducciones.

524 **Historia del Nuevo Mundo** por *Juan Bautista Muñoz* — Madrid 1798, un vol. fólio. Se publicó el tomo 1º que se refiere á los viajes de Colon: por la muerte súbita del autor se ha perdido el resto de su obra que estaba ya manuscrita.

525 **Historia del orbe Americano**, por Fray *Gregorio de Bolívar*, segun don Nicolás Antonio, Biblioteca nueva española, tomo 1.° fólio 415, citado por Fray *Juan de San Antonio*, Biblioteca universal franciscana, 2 tomos fólio.

526 **Historia de América** por *Guillermo Roberston* — Lóndres, 1800, 2 vols., fólio, inglés — Esta obra se tradujo al español por *Bernardino Amati*, en Burdeos, 1827, 4 vols. 4.°

527 **Historia de América** por *Mr. Belloc*, traducida del francés al castellano por *Juan Cortada* — Barcelona, 1845 y 1846, 2 vols. con láminas.

528 **Historia de América** — Compendio, por *Diego Barros Arana* — Santiago, 1865.

529 **Historia de América** y particular del Perú, por *Agustin de La-Rosa Toro* — Lima, 1866, un vol. 12º, 125 págs.

530 **Historia de América** por *J. J. Mesa* y *Leompart* — Paris, 1872, 2 vols. 8º

531 **Historia de América** — Continuacion del compendio de Historia universal del conde de Segur, por *José Campagnoni* — Milan, 1822, 9 v. 12º, italiano.

532 **Historia de la América del Sur** desde la conquista hasta nuestros dias, por *Alfredo Deberle* — Paris, 1877, un vol. 8º, francés.

533 **Historia general de América** desde su descubrimiento, que comprende la historia natural, eclesiástica, militar, moral y civil de los pueblos de esta gran parte del mundo, por *Tolliron* — Paris, 1768, 14 vols. 8º, francés.

534 **Historia de América Meridional** en el décimo sexto siglo, comprende los descubrimientos y conquistas de los españoles y portugueses en esta parte del mundo, por *Pablo Chaix* — Paris, 1853, 2 vols. 4.°, francés — La primera parte contiene la del Perú.

Digitized by Google

535 **Historia de la América,** con su descripcion y orígen de los indios, las conquistas de los grandes imperios de Méjico y del Perú, sus territorios, fortalezas, montañas, rios, costumbres, trajes, idolatrías de los indios, plantas, animales, serpientes, con un Apéndice de la antigua idolatría indiana, por *Juan Oglevi* — Lóndres 1670, un vol. fólio con mapas, inglés.

536 **Historia Americana**, obra póstuma (segun parece) de *Francisco Suvercio*, por *Cárlos Clusio.*

537 **Historia Americana** ó sea *Historia natural civil y sagrada* del reino y provincia española de tierra firme en la América meridional, por *Felipe Salvador Gilu*, 4 vol. 8º

538 **Historia del comercio,** de la Geografía y de la navegacion de todos los pueblos, por *Duesberg* — Paris 1849, un vol. 4º

539 **Historia civil y comercial** de las colonias británicas en las Indias occidentales, por *Eddward* - Lóndres, 1794, 2 vols. 4º, inglés.

540 **Historia Filosófica y política** de los establecimientos y comercio de los europeos en las dos Indias, por *J. T. Raynal*—Paris 1820, 10 vols. 4º, francés, con atlas.

541 **Historia general de las antiguas colonias hispano-americanas** desde su descubrimiento hasta 1808, por *Miguel Lobo* — Madrid, 1875, 8 vols. 4.°

542 **Historia de la colonizacion** en América, por *Kottenkamp* - Francfort 1850, 2 vols. 4.°, aleman.

543 **Historia política** de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas por *D. Eduardo Malo de Luque* — Madrid 1784 á 1790, 5 vols. 8°.

544 **Historia de la destruccion de la India Occidental,** por *Fray Bartolomé de las Casas* traducida del español al italiano — Venecia, 1630, 4 vols. 4º

545 **Historia de la Geografía del nuevo continente** y de los progresos de la astronomía náutica on los siglos XV y XVI comprendiendo la historia del descubrimiento de América, por *Alejandro de Humboad*—Paris, 1836 á 1839 5 vols. 4.°, francés.

546 **Historia de la imprenta en América** con la biografía de los impresores, y relacion de periódicos, á la que se agrega una noticia del descubrimiento y progreso del arte en las otras partes del mundo, por *Isahias Thomas*. Worcester — 1810, 2 vols. 8.°, inglés.

547 **Historia de las cosas antiguas** que los indios usaban en su infidelidad, asi de sus dioses, idolatría, ritos y ceremonias, como de su gobierno, leyes y policía, por Fray *Bernardino de Sahagun*. No llegó á imprimirse.

548 **Historia de los antípodas** ó historia del nuevo mundo y de América —Relacion de 38 principales viajes de mar entre distintos pueblos en las Indias del Este, por *Gollpiell (J. L.)* — Frankfort 1655.

549 **Historia de los argonautas de América,** Véase Relacion del naufragio etc. de *Pedro Goveo de Victoria.*

550 **Historia de los aventureros** que se han distinguido en las Indias, por *A. O. Oexmelin* — Paris 1688, 2 vols., 12º francés

Digitized by Google

551 **Historia de los filibusteros** por *M. J. W. D'Archenkoltz*, traducida del aleman — Paris, 1804, un vol. 8.°, 355 págs., francés.

552 **Historia de los piratas ingleses** desde su establecimiento en la isla de la Providencia hasta el presente, con la vida y aventuras de dos mugeres piratas Maria Read y Ana Bonny, por *Cárlos Johnson* — Paris, 1726, un vol. 12º, francés

553 **Historia del reinado de los Reyes Católicos**, D. Fernando y doña Isabel, por *Guillermo H. Prescott*— Madrid, 1855, un vol. fólio. Traducida del inglés por *D. Atalino Calvo Iturburu*, hay varias ediciones y traducciones.

554 **Historia del reinado del Emperador Cárlos V** por *Guillermo Robertson*, traducida del inglés, por D. *Felix Ramon Alvarado* y *Veláustegui* — Madrid 1821, 4 vols. 8º

555 **Historia de Felipe II** por *Antonio de Herrera* — Valladolid 1606, 2 vols.

556 **Historia del Rey Manuel de Portugal**, por *Gerónimo Osorio* — Colonia 1581, un vol. 8.°, 368 págs.

557 **Historia de España vindicada** por *D. Pedro de Peralta Barnuevo, Rocha y Benavides* — Lima 1730, 2 vols.

558 **Historia general de España,** por *Juan de Mariana* — Edicion XIV, Madrid 1780, 2 vols, gran fólio.

559 **Historia de España** por *Juan Cortada* — 1841, 2 vols. 8º con láminas.

560 **Historia de españa** (compendio) — Madrid 1806, 2 vols, fólio, magnifica edicion con grabados y retratos de los reyes hasta Cárlos III.

561 **Historia del reinado de Cárlos III** en España, por D. *Antonio Ferrer del Rio* — Madrid 1856, 4 vols. 8.°.

562 **Historia de la marina real española,** desde el descubrimiento de las Américas hasta el combate de Trafalgar, por *José March y Labores* — Madrid 1854, 2 vols. fólio con láminas.

563 **Historia de Inglaterra** desde la invasion de los romanos hasta la sucesion de Guillermo y María en 1688, por *Juan Lingard* — Boston 1855, 10 vols. 8º, inglés.

564 **Historia del origen de la órden franciscana** por Fray *Francisco de Gonzaga* — Es toda de las indias y de las doce provincias que habia entonces en ellas, sacado de la obra de Fray *Pedro de Oroz* todo lo referente á la provincia de Méjico — 1587, 2 vols. latin.

565 **Historia de las órdenes monásticas,** religiosas militares y de las congregaciones establecidas hasta el año 1714. Se cree ser de *Jovet* — 1715, 8 vol. francés.

566 **Historia de las religiones americanas,** por *Muller* — Basel, 1855, un vol. 4.°, aleman.

567 **Historia eclesiástica indiana** por *Fray Gerónimo de Mendieta.* Obra escrita á fines del siglo XVI y publicada por primera vez en Méjico, por *Joaquin García Icasbalceta* — Méjico, 1870, un vol. fólio 845 págs. El P. Betancur presumió que fuese esta obra la "Monarquia Indiana" del P. Torquemada, pero el impresor en el proemio de la edicion de 1725 de esta última obra, manifiesta la injusticia con que se atribuye el plágio á Torquemada

MARIANO FELIPE PAZ SOLDAN.

Digitized by Google

INDICE GENERAL.

De los artículos contenidos en el tomo IV de la "Revista Peruana".

Historia.

Historia de Lima escrita por el P. Bernavé Cobo publicada por el *Dr. D. Manuel Gonzalez de la Rosa*..... 13–280–381–445
El Marquezado de Pizarro, por *Enrique Torres Saldamando*..... 41
Efectos de los partidos en los Congresos del Perú, por *Mariano Felipe Paz Soldan* 52–268–415
La revolucion de 1814, por *J. Casimiro Ulloa*..... 91
Las Fuentes de la Historia Eclesiástica, por el *Manuel Gonzalez de la Rosa*..... 121
Estado político del Reino del Perú en 1742, anónimo..... 147–161–357–431
Apuntes históricos sobre las Encomiendas del Perú, por *Enrique Torres Saldamando*..... 199
El coronel Manuel Antonio Lopez, su libro y sus cartas, por *Juan B. Perez Soto*..... 205
Série cronológica y vidas de los Iltms. Obispos que han gobernado la iglesia de Arequipa, por el Licenciado *Juan Domingo Zamácola y Jáuregui*..... 283
Memoria de la Iglesia Catedral de Arequipa, por el *Dr D. Francisco Javier Echeverria y Morales*..... 305
El colegio Máximo de San Pablo: Apuntes para la historia de la Compañia de Jesus en el Perú, por *Enrique Torres Saldamando*..... 398
Apuntes sobre la Confederacion Perú-Boliviana, por *Sebastian Lorente*..... 433

Documentos para la Historia.

CARTAS INÈDITAS.

Bolivar al General Paez..... 47
Id al General Gamarra..... 48
Coronel Andres Santa Cruz al General Arenales..... 348
General Sucre al General Gamarra..... 49
General Canterac al Marques de Valle Umbroso..... 51
El conquistador Pedro de Alvarado al Rey..... 191–327
Al Gobernador Francisco de Barrionuevo..... 194
A Diego de Almagro..... 196
Al Colegio Real de Indias..... 457

Digitized by Google

Don Antonio José de Irisarri al General don Bernardo O'Higgins..... 338

Documentos oficiales.

Oficios—Instruccion que dió á Gonzalo Devalle el Virey Don Antonio de Mendoza.. 463
General Sucre al Ministro Monteagudo..... 341
Id al General Arenales..... 344
General Tomas Heres al General Arenales... 345
José Olmedo Gobernador de Guayaquil al General Arenales..... 346
El coronel Andres Santa Cruz al General Arenales.....,..... 347

Biografias.

Necrologia del General *Gamarra*..... 84
El cura de Cayma, Juan Domingo Zamácola y Jáuregui, por *M. F. Paz Soldan*..... 278

Literatura,

La Gramática de la lengua de los Chimus, por *Fernando de la Carrera*..... 70–260–370–505
Estudio de lenguas americanas: Informes de los Drs. Leonardo Villar y José Barranca.. 111
Informe sobre la formacion del Catálogo de la Biblioteca Nacional de Lima, por el Dr D. *Manuel Gonzalez de la Rosa*..... 128
Biblioteca Peruana—Capítulo IV Historia, por *M. F. Paz Soldan*.....185–295–425–512

Varios.

Introduccion al tomo IV..... 1
Indice general de los tres primeros tomos de la «Revista Peruana»..... 5

Digitized by Google

A NUESTROS SUSCRIPTORES.

En las actuales circunstancias todos los peruanos pensamos, casi esclusivamente, en los asuntos de la inicua y mercantil guerra provocada por la siempre pérfida Chile: nuestros colaboradores no pueden contraerse á estudios sérios y propios de la época de paz; algunos hasta creen que es falta de patriotismo ocuparse en escribir sobre asuntos ajenos á la guerra; por esto, en los últimos números de «La Revista» son muy pocos los artículos de nuestros colaboradores, y aunque tenemos abundantísimos materiales sobre historia del tiempo del coloniaje, y documentos inéditos del de la Independencia, creemos necesario amenizar *La Revista* con publicaciones de otro género; pero repetimos, los colaboradores no se encuentran con su espíritu tranquilo como para esta clase de estudios; muchos de ellos estan constantemente en los puestos que el Gobierno ó su patriotismo les han señalado. Ademas, hoy nos encontramos muy escasos del papel especial que empleamos en «La Revista», y el que esperamos no podremos recibirlo pronto por el bloqueo y consiguientes dificultades. Estos motivos nos obligan á dar este número, con el que termina el tomo IV, con menor número de páginas que prometimos. «La Revista» será eventual hasta que venga mejor tiempo, y entónces no solo completaremos las páginas que hoy faltan, sino que las pagaremos con prodigalidad.

Lima, Mayo de 1880.

CÁRLOS PAZ SOLDAN.
Editor.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

APR 9

AUG 17 55

APR '64H

4337

FEB -2 1932

FEB -5 1932

FEB -6 1932

FEB -8 1932

FEB -9 1932

APR 18 1932

Digitized by Google

Digitized by Google